OBRAS DE SANTA TERESA

III

LA EDITORIAL CATÓLICA, S. A. APARTADO 466

MADRID · MCMLIX

SANTA TERESA DE JESUS

OBRAS COMPLETAS

NUEVA REVISION DEL TEXTO ORIGINAL CON NOTAS CRITICAS

III (último)

Introducción general. Epistolario. Memoriales. Letras recibidas Dichos

EDICION PREPARADA POR LOS PADRES

FR. EFREN DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D.
FR. OTGER STEGGINK, O. CARM.

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

MADRID · MCMLIX

Nihil obstat: Dr. Vicente Serrano, Censor.
Imprimi potest: Fr. Anastasio del Santísimo Rosario, Prep. Gral. O. C. D.; Fr. Carmelo Luisi, Vicario General O. Carm.
Imprimatur: † José María, Ob. aux. y Vic. gen.
Madrid, 9 diciembre 1959.

Depósito legal: M-14120 - 1959



terefa de Jefus
carmelita

Retrato auténtico de Santa Teresa de Jesús (autor desconocido, siglo XVI, Real Academia de la Lengua, Madrid)

I N D I C E   G E N E R A L

I. CARTAS DE SANTA TERESA

Págs.

Págs.

Págs.

(1) Esta carta y las dos siguientes están fuera de sitio. Su número y sigla son los que llevan aquí en el Indice.

Págs.

II. FRAGMENTOS ACRONOS

Págs.

Págs.

INTRODUCCION GENERAL

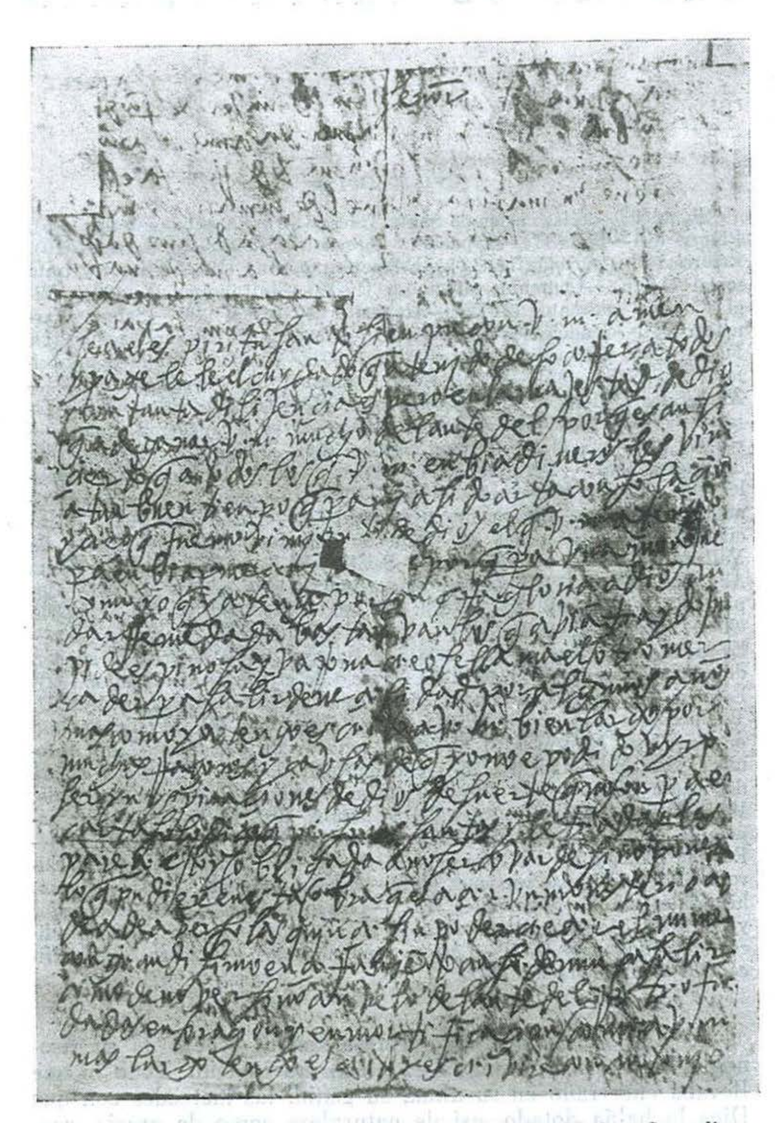
CARTAS DE SANTA TERESA

SUMARIO

Significado de las cartas de Santa Teresa (1-3).—Aspecto exterior (4-5). Plumas (6).—Tinta (7).—Espacios y abreviaturas (8-9).—Su escritura (10). Errores (11).—Ortografía (12).—Estructura interna (13).—Títulos y trato social (14-16).—Contenido afectuoso (17-19).—Intransigencias (20).—Vigías de sus conventos (21-22).—Ambiente conventual (23).—Salud y farmacia (24).—Seudónimos y apodos (25).—Cortesía (26).—Suplicación (27). Fecha (28).—Despedida (29).—Firma (30).—Posdatas (31).—Sobrescritos (32).—Sellos (33).—Envoltorios y cubiertas (34).—Duplicados (35).—Autógrafos y dictados (36).—Los correos (37).—Casa de postas (38).—Estafeta y mensajería (39).—Propios (40).—Arrieros, recueros y carreteros (41-42).—Vía (43).—Correos mayores (44).—A recaudo (45).—Correo de Indias (46). — Pérdidas (47). — Portes (48). — Portadores ocasionales (49).—Cartas conservadas (50-51).—Número total (52-54).—Los destinatarios (55-60). — Colecciones perdidas (61). — Colecciones del P. Gracián (62-69). — Colección de María de San José (70-71). — Códice de Valladolid (72-74).—Colección de Sevilla (75-78).—Colección de Santa Ana de Madrid (79-81).—Paradero actual de los originales (81).—Copias (82).—El Ms.12.763 (83-87).—El Ms.12.764 (88-89).—El Ms.19.346 (90-91).—El Ms.13.245 (92-94).—Los Mss.6.613, 6.614 y 6.615 (95).—El Ms.18.741[22] (96).—De la carta a la edición (98-99).—Primera edición de cartas, Zaragoza 1658 (100-101).—Juicio de la edición de Palafox (102). Edición del tomo II de Pedro de la Anunciación, Bruselas 1674 (103). Traducciones francesas e italianas (105).—Los tomos III y IV de Antonio de San José, Madrid 1771 (106-107).—Reedición del tomo II de Antonio de San José, Madrid 1778, y edición de 1793 (108).—Edición francesa del abate Migne, 1840 (109).—Edición española de Castro Palomino, 1851 (110).—Edición francesa del P. Bouix, 1861 (112).—Edición española de La Fuente, 1862 (113-115).—Edición italiana del P. Mella (116).—Edición francesa del P. Grégoire, 1900 (117).—Edición española del P. Silverio (120).—Ultimas versiones (121).—Nuestra edición (122 ss.).—Pautas historiales (131).—Memoriales (132).—Letras recibidas (133).—Apócrifos y postizos (134).—Cotejo de cartas en las ediciones españolas (136).—Indice de destinatarios (137).—Léxico teresiano (138).—Registro bibliográfico (139).—Colaboración (142).

1. Las cartas de Santa Teresa son el espejo de su fisonomía humana sorprendida en pleno movimiento. Todo lo que llevaba encerrado en su alma, su genio, las mercedes con que Dios la había dotado, así de naturaleza como de gracia, asoman aquí irisadas en el cambiante infinito del trato social.

En otros libros ha referido ella enseñanzas preciosas sobre los misterios de Dios y del alma y ha dado normas para conocer el estilo de Dios y el camino que se ha de seguir para



Carta autógrafa a D. Lorenzo de Cepeda, 61-12T. (Madres Carmelitas de Santa Ana, Madrid.)

dar con El. Habla de la oración en formas que seducen a la fantasía femenina: espejos donde El se refleja, huertos donde El se recrea, castillos almenados donde El mora como supremo Señor.

En todas las enseñanzas flota su voz, llena siempre de encantos; pero sólo su voz, como si ella se hubiese quedado aparte. Es ella la que escribe y la que habla y enseña; pero sólo se le ve como un reflejo; ¡se ha quedado al otro lado!

En las cartas se la siente pasar a nuestro lado como una mujer que habla y ríe, que bulle vigorosa y optimista resolviendo los eternos problemas de la vida mortal. Ella tiene deudas, enfermos y enfermedades, cuestiones de herencias, malentendidos, traiciones, calumnias, falsedades, compromisos... Y todo asoma en las cartas. Su alma se deja tocar como si tuviese cuerpo. Aquí no es su voz enseñando como una teoría que flota. Es ella misma en hechos cóncretos que nos emocionan. La teoría la formamos nosotros mismos, recogiendo como en un ramillete esos datos tan humanos y nuestros. Así, las cartas comienzan por donde acaban sus libros. Estos dan la doctrina para que nosotros hagamos brotar los hechos correspondientes. En las cartas hallamos los hechos para entender la doctrina que los produce.

2. Santa Teresa había meditado apasionadamente los ideales cristianos y los había vivido también apasionadamente, pero gozosamente, como una expansión vibrante de su carácter enterísimo, lleno de personalidad.

Lo que pasa por ella no es nunca vulgar. La vulgaridad no está en las cosas, sino en las personas que las tocan. Ante las almas nobles no existe lo vulgar. En sus labios todo es gracia; en sus ojos, todo luz, y en sus manos, cualquier acontecimiento es un hecho memorable. Todo ante ella recobra colorido insospechado. Las celdas desnudas de un Carmelo, los huertecillos moteados de ermitas, las tocas y el buriel de sus vestidos, desde los días en que Santa Teresa lo acarició, sigue siendo un marco encantador, que seduce no sólo a los católicos, que creen en la oración bienhechora de las carmelitas, mas también a los disidentes, que ante ella sienten nostalgias de la casa paterna. Es, sin duda, obra de la gracia de Dios. Pero gracia más emotiva cuando se reviste del encanto fascinante de una mujer como Teresa de Jesús, que dejó en su Carmelo, en sus libros y en sus cartas la silueta inconfundible de su personalidad inmortal.

3. Las cartas sólo son una parte del diálogo que sostuvo ella con la gente. La armonía completa se apreciaría mejor oyendo también a quienes le hablaron a ella. Pero ha quedado lo mejor del diálogo, tan luminoso, que sin esfuerzo podemos casi siempre percibir la noticia exacta del asunto planteado. Las cartas de aquella época, al lado de éstas, suelen ser plúm-

beas, monótonas, recargadas de tópicos y frases manidas con la misma música y sin color. Por la maestría de su lenguaje como por la viveza y concisión de las cláusulas, las cartas de la Santa se quedan solas, sin rival. Sólo algunas de nuestros mejores clásicos pueden ponerse a su lado.

La menor cláusula del epistolario dice siempre algo interesante. La plasticidad de su lenguaje conserva toda la frescura de su actualidad. La carencia de la otra parte del diálogo no deja sin sentido lo que ella escribe; la menor indicación es suficiente para ponernos al corriente del asunto que trata, por la transparencia de su habla. Las cartas de la otra parte no eran las suyas ni tenían su virtud de hacer interesante lo que trataban. Así, con una leve indicación histórica, el lector moderno puede ponerse al corriente de cuanto dice, sin la molestia de escuchar las pesadeces interminables de muchas cartas de entonces. Lo que ella trata son tal vez cosas menudísimas, nombres caseros, asuntos triviales. Pero han tenido la fortuna de ser tocados por ella, como por una varita mágica, y ser convertidos en hechos y cosas memorables.

4. El primer asomo de sus pasos que nos llega con el aire de sus cartas es la *entrega de sí a nosotros*. A nosotros, no sólo al destinatario, porque todos se sienten protagonistas según el interés que ella da a sus relatos. Es la magia de su *adaptación* a cada circunstancia, que la obliga a salir de sí, que tiene sentido de *caridad desbordante*.

Ella era pobrísima; sus hábitos, remendados; hilaba hasta en el locutorio para ganarse la comida; la rueca era inseparable de sus dedos, que de mala gana tomaban la pluma para escribir pensando en el trabajo que la urgía. En sus últimos años, al verse manca, pensaba con pena que no podía trabajar: «Yo no lo puedo ganar, que estoy manca», escribía (79-5T,6). La pobreza flotaba por todas las paredes de sus conventitos, que llamaba «palomares», y por sus vestidos, llenos de remiendos.

Con todo, cuando llegaba una carta de la madre Teresa diríase que lo era de una princesa: *grandes pliegos de buen papel, de escritura espaciosa y clara*. Y eso a todos, incluso a sus humildes carmelitas, que, por serlo, parecía excusado gastar en ellas buen papel.

Predominaba en ella el sentido del respeto social, o digamos de caridad cristiana. Su *yo*, cargado con las obligaciones religiosas, quedaba en segundo plano. Al salir de sí era para darse, y al darse era para llenar de felicidad a los demás. La caridad de la Santa se llega con respeto a la dignidad evangélica de los demás, en quienes resuenan las palabras de Cristo: *Lo que a éstos hiciereis, hacéislo a mí* (Mt. 25,40). La pobreza y las privaciones, para quien las profesa; la caridad, la primera de las virtudes, para los demás.

5. El tamaño de las hojas era sobre 30 por 21 centímetros en pliegos de doble hoja. Los había de muchas calidades. Ella quería papel bueno. Si calaba la tinta, lo dejaba sin escrúpulo y tomaba otro papel. En carta al P. Salazar escribe: «Pase v. m. esotra plana, que tomé mal papel» (73-2K,4).

Para cosas de urgencia y a mano escribía *billetes*. No eran, sin embargo, pedazos o desechos de papel. Suele ser tan bueno como el de costumbre y del tamaño aproximado de una cuartilla, con letra igualmente espaciada. El billete es a veces un folio entero, como carta en mano (81-11N).

6. Las *plumas* usuales eran de ave. Ella las quería buenas. Perdía la paciencia si no lo eran. Escribe a su hermano: «Mande v. m. a Franscisco que me envíe unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo» (77-2T,1). Muchas hubo de cambiar en aquella ocasión, pues añade al final: «más plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo; pues no es del mal, sino por esta ocasión» (ibid., n.21).

7. De la *tinta* dice una vez: «Harto he puesto en que sea buena la tinta» (61-12T,22). En los autógrafos se puede apreciar que no era siempre la misma. En algunos se conserva negra, y el papel intacto, como nuevo. En otros está el papel calado. A veces el papel está devorado por la tinta y ésta es rojiza.

La tinta se componía ordinariamente de goma arábiga como aglutinante, de agallas tostadas, vitriolo de hierro o de cobre y agua. El papel corroído acusa que la tinta era de cobre. La de hierro daba un negro denso sin destruir el papel.

En las cartas de la Santa predomina la tinta negra. Aunque a veces cala el papel con molestas transparencias, generalmente se conservan en perfecto estado después de cuatro siglos. Algunas veces la tinta es rojiza, y en pocas ocasiones, afortunadamente, el papel ha sido devorado, como en algunas páginas de *Las Moradas* y alguna que otra carta ya consumida.

La Santa no podía al escribir conocer la calidad de las tintas y sus efectos corrosivos. Procuraba, sí, que al escribir marcasen bien. Y, por fortuna, la mayoría de sus escritos son de tinta inalterable.

8. Las normas de la etiqueta epistolar le eran bien conocidas a Santa Teresa, que burlando hace gala de saberlas bien en el capítulo 37 de su *Vida:* «Para títulos de cartas es ya menester haya cátreda adonde se lea cómo se ha de hacer, a manera de decir; porque ya se deja papel de una parte, ya de otra, y a quien no se solía poner manífico se ha de poner ilustre» (n.10). En una carta pregunta qué título se ha de dar a un correo mayor, si ha de ser «manífico» (76-7D,5).

9. En la cabecera de la carta suele dejar un buen espacio, equivalente a unas tres o cuatro líneas, y si escribe a per-

sonas de alguna dignidad, tanto más. En un autógrafo destinado al obispo D. Alvaro de Mendoza deja un espacio de siete a diez (74-1T), y en las cartas destinadas al rey, al cardenal de Toledo, al general y a los duques de Alba, dejaría casi media hoja de reverencia. Sabemos que escribió también al papa San Pío V (Isabel de Santo Domingo, *Proc. Avila 1610*, 70°). ¡Serían dignos de verse estos originales!

Deja igualmente un marcado espacio a su izquierda, incluso en los escritos de más confianza y en sus libros. Pero lo amplía más o menos, según reclama la cortesía.

El final de las líneas, por el contrario, es casi rasante, aunque fluctúa, no cortando en vertical, sino en graciosa desigualdad.

Las líneas son generosamente espaciadas, de ordinario con dos o tres letras de altura. Las letras, bien distintas y aireadas.

No faltan nunca, sin embargo, las abreviaturas, y éstas en todo género de palabras, no ciertamente por ahorro de espacio, sino por síntesis mental, en ella muy acusada. La partícula *que* es siempre *q*, incluso dentro de la palabra, como: *qrido, aqllo*, etc. *Para* es siempre *pa*. *Aun* es *a* o *an*. La *n* postsilábica es sustituída por una tilde.

10. El tipo de letra usado en las cartas es espontáneo y veloz. De sus escritos dijo el P. Gracián: «Quizá muchos letrados no acertaran a decir una cláusula tan rodada y bien dicha como ella la dice, aunque borren y enmienden mil veces. Y ella lo escribió sin enmendar papel suyo de los que escribía y con gran velocidad; porque su letra, aunque de mujer, era muy clara, y escribía tan apriesa y velozmente como suelen hacer los notarios públicos, que me admiraba las muchas cartas que cada día escribía de su mano...» *(Dilucidario del verdadero espíritu* I c.5).

El tipo de su letra está sujeto, sin embargo, a una visible evolución. En los primeros años escribe garbosamente, letras grandes, cargando la pluma en el vértice derecho, donde asienta el enlace con la letra siguiente. Alrededor del año 1575, su letra, mucho más diestra, se torna fina y extraordinariamente graciosa, una obra de arte, llena de equilibrio moral, con perfiles sobrios y trazos seguros. En los últimos años, a partir de 1580, se advierte ya el temblor de la vejez; los rasgos son menos nítidos, más secos y verticales. Pero es constante la suave estabilidad de las líneas, apenas balanceadas y con tendencia a subir, y sólo rarísimas veces, en sus últimas cartas, bajan fatigadas.

En cada hoja suelen entrar de 25 a 30 líneas; menos, en las cartas de cumplido con personas de dignidad.

11. Los errores que se le escapan son, en verdad, insignificantes y muy raros. Pasma la seguridad de su redacción, pensando que las cartas eran su mayor tormento y que las

escribía robando tiempo al sueño. «Darán las doce, dice en una, y yo bien cansada» (72-2A,10). Y en otra: «son más de las tres» (79-10A,10). Y todo por fuerza. «Son tantos los tormentos de estas cartas, y cuando alguna es sólo para mi contento, siempre me falta tiempo» (74-12T,7). Y así tenía que escribir a veces en varios días y a pedazos. «No escrivo de una vez ésta», dice frecuentemente (77-3A,14). Así no le daba tiempo a repasar lo que escribía, y salían sus escritos como una improvisación sin reajuste. A su hermano dice confidencialmente: «jamás lo hago; si faltaren letras, póngalas allá, que ansí haré yo acá a las suyas, que luego se entiende lo que quiere decir» (77-1K,18).

Estos descuidos se echan de ver alguna vez, y no por precipitación de ánimo, sino por andar ensimismada, luchando contra su natural inhibición y cumpliendo con el mundo que esperaba sus letras. A su hermana D.ª Juana de Ahumada le da el título de V. R. (80-8D,4). A D.ª Luisa, a vueltas de V. S.ª, la llama vuestra merced (68-5T,4). Al P. Gracián, en la misma carta, *v. p., v. r.* y *v. m.* A la novicia Leonor de la Misericordia, *v. r., v. c.* y *v. m.*

Las enmiendas de una o dos letras tachadas son frecuentes. Lo que ella borra es tan a conciencia, que no hay forma de leerlo casi nunca. Los llamados «borrones» no se ven en sus cartas. Si alguno hay (77-5A), es posterior.

Los retoques son a veces palabras añadidas entre líneas, en letra menudita, indicio de que a veces releía por encima lo escrito o que, luego de escritas unas palabras, volvía sobre sí para poner más en claro lo dicho.

No le eran ajenos los errores por aturdimiento, cuando cargaba más el trabajo y le fallaba la cabeza, aunque esto es cosa rarísima. Ella cuenta que erró una vez el sobrescrito: «Fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta que escrivía a su madre del P. Gracián, que erré el sobreescrito y estava ya en el pliego, que no me harto de dar gracias a Dios» (77-2B,17).

12. La *ortografía*, dentro de su excepcional belleza caligráfica y grafológica, era corriente en su tiempo; pero en ella es muy estable, sin esa anárquica irregularidad que se observa incluso en letrados. Sus normas constantes nos permiten casi siempre precisar su grafía original.

Escribe sin mayúsculas, ni siquiera en los comienzos de carta; sólo da carácter de mayúscula a las grandes SS cuando empieza: «*Sea* con v. m. la gracia del S. Sto.». Omite asimismo los puntos, comas y demás signos de puntuación. Toda se reduce a unas líneas oblicuas que cortan la línea, que suelen coincidir con los cambios de cláusula. Hay otra línea curva, grande, que suele preceder a la letra *o*, especialmente si es inicial de palabra. Las palabras no van separadas siste-

máticamente, aunque se advierte cierta distancia mayor, como para dar más claridad.

Son reminiscencias evidentes de la escritura cortesana, que sin duda ella había aprendido en su juventud. Pero en ella se esfuman las leyes del pendolismo para dar lugar a una sencillez y claridad que se abre paso en la escritura itálica siguiente. Una de sus originales elegancias es dejar espacios en blanco, dejando la línea sin acabar para comenzar la siguiente. Aunque su letra es aireada de sí, con estos espacios aparece todavía más graciosa y agradable a los ojos.

En sus primeros años usaba, según la costumbre del tiempo, una sencilla rúbrica, como dos SS enroscadas delante del nombre, como se ve en el billete de 1546, que algunos interpretaron por *Su Sierva*. Más adelante, la rúbrica es simplicísima, una raya sesgada que separa el texto de la firma, escrita igualmente en minúsculas.

13. Nos hallamos ante su *estructura interna*. Es imposible dar una idea completa de las notas infinitas que la embellecen. Sólo se puede justipreciar leyendo todo el epistolario.

Rebosa piedad sincera, sin detalle que no tenga significado. El encabezamiento obligado de todas sus cartas es el anagrama del nombre de Jesús (Jhs.), coronado con la cruz que traza en el asta de la *h*. Era el símbolo de su vida, el ideal de llevarle en su corazón. A este propósito dice ella a su hermano en una carta: «Venga mi sello (con el anagrama de JHS), que no puedo sufrir sellar... sino con quien querría que lo estuviese en mi corazón como en el de san Ignacio» (77-1A,6).

Unas veces empalma el nombre del anagrama con el contexto, añadiendo al principio de línea: *sea con v. m.* Otras, comienza la línea con otro nuevo encabezamiento: *Sea con v. m. la gracia del S. Sto.*, o *La gracia del S. Sto. sea con v. m.*

14. Los títulos que dedica a sus destinatarios suelen ser de una exactitud escrupulosa, y en el cuerpo de la carta los prodiga hasta la saciedad, en forma que hoy tildaríamos de servil; mas para Santa Teresa y en su tiempo era ponerse al día con muy buen seso.

Era tal el aire de cumplimientos, que no se perdonaba un descuido en materia de «dictados». Escribe ella: «No se toma de burla cuando hay descuido en tratar con las gentes mucho más que merecen, sino que tan de veras lo toman por afrenta que es menester hacer satisfaciones de vuestra intención, si hay descuido, y aun plega a Dios lo crean» *(Vida* 37,19).

Ella protesta de esta esclavitud y de que «dicen que los monesterios ha de ser corte de crianza y de saberla» *(V.* 37,10). Pero se resigna y se impone en una cultura social de primera fila, con ser tan complicada. «Aun para títulos de cartas—dice— es ya menester haya cátreda adonde se lea cómo se ha de hacer» (ibid.).

15. Es notable lo que escribe de sí que le acaeció el año 1562 cuando fué a estar con D.ª Luisa de la Cerda en Toledo: «No tenía costumbre de hablar con señores y iva por cierta necesidad a tratar con uno que havía de llamar *señoría*. Y es ansí que me lo mostraron deletreado. Yo, como soy torpe y no lo havía usado, en llegando allá no lo acertava bien. Acordé decirle lo que pasava y echallo en risa, porque tuviese por bueno llamarla *merced*. Y ansí lo hice» *(CE* 37,1).

A los quince años había ingresado en el colegio de las Agustinas de Avila. A los veinte entró en el Carmen. No dió tiempo a que el mundo la marease con sus cumplidos, a pesar de ser su familia de caballeros y gozar de excelentes relaciones sociales. Ya en su convento, hubo de pensar que todo aquello había terminado para ella.

Al tener que salir con semejante compromiso, para consolar a una de las señoras más linajudas de España, a sus cuarenta y siete años, sin saber el trato de los nobles, comprendió que era menester adaptarse a las nuevas circunstancias y aprender todos los detalles de la etiqueta, sin dejar de ser excelente religiosa.

Es un indicio de su prodigioso sentido de adaptación. Desde entonces se trocó en maestra de exquisitos modales, muy más señora que cuantas tuvieron la suerte de tratarla. «Cuando venía a sus casas, declara el condestable de Castilla, con grandes demostraciones manifestaban el gusto y consolación que tenían de verla y conversarla» *(Proc. Madrid 1610* a.115).

16. El *don* no lo dedica sino a personas que lo tienen por ley. Entre sus hermanos sólo recibe este título D. Lorenzo de Cepeda y sus hijos. La priora de Valladolid le pide razón, y ella contesta: «Cuanto a lo primero, de *dones*, todos los que tienen vasallos en Indias se lo llaman allá» (76-4T,11).

Aunque el título propio va consignado en el sobrescrito, lo prodiga con una continuidad enojosa hoy.

En el fragmento que queda de la carta al general de la Orden, repite 54 veces *V. S.ª* (75-6K). En otra, asimismo incompleta, también 54 veces, y dos *vuestra paternidad* (76-6A). El mismo título da a D. Teutonio de Braganza 42 veces (78-1K). En otra a D. Alvaro de Mendoza, 34 veces (77-8A). A la duquesa de Alba, en un fragmento breve, 19 veces repite: *vuestra excelencia* (81-11V). Al cardenal Quiroga, en 22 líneas, escribe 10 veces *vuestra ilustrísima señoría* (81-10U).

17. Esto es sólo la corteza. El contenido no tiene desperdicios. El envoltorio de piedad y cortesía no desmerece ni un instante en todo su epistolario: ni una palabra dura o grosera, ni una frase que pueda ofender los oídos, no digo de aquella sociedad, algo cruda en ciertas materias, mas ni del más exigente puritano del día de hoy. Y eso, tratando como trató de

todas las miserias corporales y morales que llegaron a su alcance, que no fueron pocas.

Su tacto la hace cambiar de tono según la persona a quien se dirige. A todos deja la sensación de volcarse en ellos con muestras especiales de confianza, como si cada uno fuese el más estimado de ella. Y juntamente se reserva, de suerte que no pierde ni un punto de su libertad para poner ante los ojos cuanto la desagrada.

Parece que se desvive por quedar bien. Como si la primera preocupación fuese la salud, los negocios, la familia, las buenas dotes del destinatario.

A D.ª Luisa de la Cerda, comentando las rarezas de un su servidor: «¡Qué son las diferencias de este mundo, que éste pueda estar sirviendo a v. s. y no quiera, y yo, que gustaría, no puedo!» (68-5T,2). Y al separarse de ella: «Harto sentí soledad cuando me vi aquí sin mi señora y amiga...» (68,5T,16). Y provoca su puntillo de satisfacción: «Voime por Escalona, que está allí la marquesa y envió aquí por mí. Yo le dije que v. s. me hacía tanta merced que yo no havía menester que ella me le hiciese» (68-5T,19). Y después: «Con la de Villena estuve el domingo pasado. Hízome toda merced; mas como yo no he menester más de a mi señora doña Luisa, dáseme poco. ¡Tráyamela el Señor con mucha salud!» (68-6A,4). Al irse toma el sillón de D.ª Luisa y se lo comunica: «Ya se holgará me aproveche a mí para estos caminos...; siquiera es cosa suya» (68-5T,16).

A D.ª María de Mendoza dice al terminar su viaje: «¡Siento tanto alejarme de ese lugar! Y sobre esto escríveme el señor obispo que tiene vuestra señoría un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en vísperas de venirme, procurara no venir con esta pena...» (69-3T,1). Y luego añade: «Yo le digo a v. s. que por acá está su fama como plega al Señor sea la obra, que no hacen sino llamar a v. s. santa y decirme alabanzas suyas de todo tiempo» (69-3T,6). En otra ocasión dice que no es menester la recuerde que rece por ella: «cuando hay tan buen despertador como el amor» (71-9A,6).

A la duquesa de Alba, en vísperas de un viaje: Dios «sabe lo que siento de que se aleje vuestra ecelencia sin haber yo tenido la dicha de besarle las manos» (81-11V,3). Y agradece así la carta que ha recibido: «El romadizo que v. e. tiene ha hecho no gozar del todo de la merced que v. e. me hizo con su carta» (ibid., 6).

A Francisco de Salcedo, deseándole vida larga: «Désela Dios hasta que yo me muera, que después, por no estar allá en él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto» (68-7B,2).

Al P. Gracián: «La señora doña Juana (su madre) tiene marido y otros hijos que querer, y la pobre Laurencia no tiene cosa en la tierra sino este padre» (76-9L,8).

Al P. General: «No tenemos otro bien en la tierra» (75-6K,2).

Al rey: «Yo tengo muy creído que ha querido nuestra Señora valerse de V. M. y tomarle por amparo para el remedio de la Orden, y ansí no puedo dejar de acudir a V. M.» (77-12B,1). Y luego: «Ningún otro (remedio) tenemos en la tierra» (ibid., 10).

18. Este cariño efusivo, que se muestra jubiloso ante la menor atención que recibe y se vuelca todo entero en cada uno, es la nota constante de todo el epistolario.

Mas hay otra faceta maravillosa en la suavidad de sus *peticiones*.

Al obispo D. Alvaro pide una canonjía para el Maestro Daza, cuyo amor hacia él no busca recompensa alguna; mas «como tiene esta voluntad tan grande y ve que v. s. las hace a otros y ha hecho, un poco lo siente pareciéndole poca dicha suya» (77-8A,8). Pero al fin sale agudamente por sus monjas: «No tienen todos tan desnudo el amor a v. s. como las descalzas, que sólo queremos que nos quiera y nos le guarde Dios muchos años» (ibid., 9).

Al cardenal Quiroga pide la fundación de Madrid, y le pone por delante que su sobrina quiere ingresar allí: «Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaría de entrar en el monesterio de Madrid, a la verdad con esperanza de ver a vuestra ilustrísima señoría alguna vez. No me espanto...» (81-6K,4).

A la duquesa de Alba, pidiendo el libro de su *Vida*, que le dejó: «Si v. e. manda esto, a la priora mande v. e. decir que no tiene por bien lo que envié a pedir a v. e. (a suplicar havía de decir), que me lo diga; y si no me lo dijere, entenderé que v. e. quiere hacerme esta merced» (81-11V,1).

A su sobrino Lorenzo de Cepeda pidiendo alimentos para la hija natural: «En esto veo lo que le quiero, que con ser cosa para pesarme mucho por la ofensa de Dios, de que veo se parece tanto a v. m. esta niña, no la puedo dejar de allegar y querer mucho. Para ser tan chica, es cosa estraña lo que parece a Teresa en la paciencia. Dios la haga su sierva, que ella no tiene culpa; y ansí v. m. no se descuide de procurar que se críe bien... Aquí puede v. m. ir enviando alguna cantidad de dineros, pues Dios se los ha dado, y que se pongan a censo para los alimentos... Cierto lo merece, que es agradable, y con ser tan chiquita no querría salir de aquí». Y luego se excusa y pide sin pedir también para el convento: «No fuera menester enviar v. m. nada para esto, si no es porque esta casa está ahora en gran necesidad...». Por Teresita intercede así: «No deje de escrivirla, que está bien sola. Y para lo que la quería su padre y los regalos que le hacía, háceme gran lástima que no haya quien se acuerde de hacerle ninguno. Don Francisco harto la quiere, mas no puede más». Pide

también por su hermana D.ª Juana. Y luego añade: «Yo soy la que no he menester dineros, sino que ruegue a Dios me deje cumplir su voluntad en todo y me los haga santos, que todo lo demás se acaba presto» (81-12K).

19. No podemos detenernos en contar los infinitos matices que tienen en las cartas pinceladas maestras. Su entereza, valentía, claridad de juicio, tino, intuición, femineidad, etc., convertiría esta introducción en un catálogo inmenso. Vamos a mirar unos momentos sus relaciones en la intimidad de los suyos, el P. Gracián y sus descalzas predilectas.

La ternura de su afecto hacia Gracián es de sabores peregrinos. «Es como tratar con ángel, como lo es...; es cosa diferentísima, y la sujeción no es por la voluntad, sino entendiendo se hace la de Dios» (75-8T). Al saber que andaba hambriento, le escribe: «¡Oh, qué de buena gana diera a comer Angela a Paulo cuando estava con esa hambre!» (76-11V,10). Y cuando él le cuenta sus penas: «¡Qué bien hace de quejarse a quien tanto le han de doler sus penas!» (76-12C,11). Y cuando oye que le quieren otras, se alegra; «y que las quiera él me alegro, aunque no tanto...» (ibid., 12).

A María de San José: «Yo me espanto de lo que la quiero. No tiene que pensar la hace nenguna en esto ventaja, porque no son todas para mi condición» (78-6A,7). Y al fin de su vida: «Si mi parecer se huviera de tomar, después de muerta la eligieran por fundadora; y aun en vida, muy de buena gana, que harto más sabe que yo y es mejor... Un poco de espiriencia la hago de ventaja» (82-3L,2).

A Inés de Jesús: «Veo que la quiero más que a otras muy parientas, y siempre me parece escrive corto» (75,5L,1).

A Teresita, su sobrina: «Ya sabe ha de ser vuestra caridad la más querida» (80-8C,5).

También sus monjas, como los seglares, se quedaban con la impresión de que las quería con toda su alma, como era verdad. No se eximían de estos cariños los más austeros de sus descalzos, como Gabriel de la Asunción y Antonio de Jesús, tentados porque las cartas de la Madre llevaban hartas veces otros destinos que el de ellos.

20. Con todo, el cariño de la Madre es terriblemente intransigente. No tolera a los suyos la menor negligencia. Cuando le da por sacar defectos de sus amigos, dice cosas que estremecen. No se libra nadie. Parece como si entonces desapareciesen todos los santos de la escena anterior.

De María de San José: «Es una raposa, y pienso que viene con algún rodeo» (77-1E,2). Y más: «Veo una rapacería en aquella casa que no lo puedo sufrir, y esta priora es más sagaz que pide su estado... Cartas le he escrito terribles, y no es más que dar en un acero» (79-10A,6).

Isabel de Santo Domingo, la intachable, es tratada parecidamente: «Como está mostrada a las sobras de Pastrana, hale quedado poca pobreza de espíritu». Y añade que está «tentadísima» con ella (76-8T).

De Beatriz de Jesús, su sobrina, de quien había dicho que en Malagón «hácelo en estremo bien» (76-11T,2), vuelve la hoja más tarde y le dedica frases durísimas: «Se lo diga de mi parte a esa Beatriz. Estoy de arte con ella que no la quisiera oir mentar... Si se mete en contradecir a la presidente... y yo lo sé, que la costará muy caro» (77-7B,2).

Ana de Jesús, la «reina de las prioras», recibió en sus últimos años la carta más amarga de la Madre Fundadora: «U con la pena se han tornado bovas u pone el demonio infernales principios en esta Orden» (82-5T,5).

21. Las cartas de Santa Teresa hacían sus veces en el oficio de visitar los conventos, vigilarlos y ordenarlos. Declara Isabel de Santo Domingo que «los de las monjas gobernaba y regía con la autoridad de los superiores como si fuera su provincial, y que los de los frailes los dirigía con su aviso y prudencia como madre verdadera de todos ellos» (*Proc. Avila*, 1610, 51.º).

Cuando necesita dineros para los asuntos de Roma, pide a la priora de Valladolid, la «hurguillas», que es tan «allegadora para sí que no hay sacarle blanca». Después de exponer las razones, concluye: «A la madre priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer, que estoy confiada que no son ellas menos hijas de la Orden que las demás que hacen lo que pueden». Y por si acaso, remacha en la posdata: «Lea ésta la H. Catalina de Jesús a todas, porque me pesará mucho si se come nada de ella» (79-5T). El efecto fué inmediato. Ella escrive al P. Gracián: «Helo tenido en mucho, porque verdaderamente es allegadora para su casa: mas ¡tal carta la escriví yo!» (79-6B,10).

Corta ciertas extravagancias que se iban introduciendo. «He sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagón, de mandar la priora que a deshora den a alguna algún bofetón... En ninguna manera mande ni consienta que se dé una a otra, que también diz que pellizcos... Es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen de su cabeza» (76-11K).

Cuando por imprudencias del confesor de Malagón se alteran las monjas, se enfrenta con él en una carta terrible, aunque cortés: «Si v. m. no desmaraña lo que el demonio ha comenzado a urdir, ello irá de mal en peor... Y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está más obligado a su quietud que a hacernos merced» (77-7B,6).

En el desastre de Sevilla, por culpa de un confesor necio y dos monjas ilusas, quiere se resuelva todo en caridad, pero con justicia. Ello le inspiró una de las cartas más hermosas de su epistolario (79-5B): «Estas dos almas me tienen fati-

gada, y es menester que todos hagamos particular oración porque Dios las dé luz». A las otras aconseja: «Procuren olvidar cosas y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella si la huviera acaecido». Las cautelas con las culpables: «Trayan cuenta con que no hablen mucho esas dos, con disimulación, ni las aprieten en nada, que somos flacas las mujeres...». Pero teme un golpe de locura y desesperación en una, y dice: «Tengo temor no haga el demonio a esa pobrecita de Beatriz que haga un mal recaudo... Tengan gran aviso, en especial de noche...». Pero, juntamente, medidas llenas de astucia e intuición femenina: «Si esas dos hermanas se deshermanasen y huviese ocasión para desabrirse la una con la otra, sabríamos más de raíz las cosas y abría puerta para que se desengañasen». Pero atribuye más malicia a las mujeres que al confesor: «Le tengo por de buena conciencia, y siempre he creído que ella le traía tonto» (80-7A,11). En consecuencia, ordena que las castiguen: «Yo le digo, madre, que no es razón se queden sin castigo cosas semejantes, y que la cárcel perpetua que ella dice que estava ya determinado por acá, que era bien que no saliese de ella» (ibid.).

En las disensiones interpriorales dirime la cuestión. Ana de Jesús, fundadora de Granada, había enviado a Sevilla, para recoger a dos monjas, un coche. La priora de Sevilla se escandaliza del lujo y apela a la Madre. La Santa contesta: «En gracia me ha caído la queja que tiene de la madre priora de Granada y con tanta razón; porque antes se lo havía de agradecer lo que hizo y el enviarlas con tanta honestidad y no en unos borriquillos que las viera Dios y todo el mundo. Ansí fuera litera, y aun no lo tuviera yo a mal» (82-7A,4).

Cuando más se mueve la Madre es en vísperas del capítulo de Alcalá, llamado de «la separación», que se iba a celebrar en marzo de 1581. Aquellos días escribe muchísimas cartas al P. Gracián, detallando lo que se había de quitar o introducir en la nueva legislación. Ella procura que sea nombrado provincial el P. Gracián y no el P. Antonio. Insiste en que no se apriete a las monjas en rigores que no sean de ley (81-2M); que los confesores no sean prelados; libertad para que les prediquen «de otras partes», reserva en las cosas que pasan entre monjas, claridad y brevedad en la legislación, etc. (81-2K y 81-2N).

22. En las cosas de los descalzos da también su parecer y quiere que se siga. Querría que hiciesen de los descalzos «maestros y presentados» (81-2N,6). No quiere que los rigores sean excesivos. Siempre se opuso a que anduviesen totalmente descalzos: «Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se havían de espantar, y todo ha sido menester para diferenciarse de esotros» (76-12K,7). Quiere que se alimenten bien, pues han de trabajar: «Que aprovechen de dar más de comer a esos padres que suelen..., y no se havían de descuidar de mandarlo, que jamás dejará Dios de dar lo necesario: si poco les dan, poco les dará» (81-2V,3). Pero quiere también que entre sus descalzos brille la limpieza: «Haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa, aunque más se gaste, que es cosa terrible no la haver. En forma quisiera fuera por costitución, y aun creo no bastara, según son...» (ibid., 4). Quiere que funden en buenos lugares, mas que no se detengan en escoger: «Aunque sea en un rincón, en partes semejantes es gran cosa tener principio» (81-2W,15). Insiste mucho en que se ordene el trabajo de manos, «importa infinitísimo» (76-9L,10): «Pedí mucho... pusiese los ejercicios (de manos), aunque fuese hacer cestas o cualquier cosa, y sea la hora de recreación cuando no huviere otro tiempo; porque adonde no hay estudio es cosa importantísima» (76-12K,9). También dice cuáles han de ser los ministerios de los descalzos y cuáles no, y cómo se han de presentar. Han de ser «como ermitaños contemplativos» (76-10T,15).

No quiere sean vicarios: «No son para semejantes negocios. Querría yo apareciesen allí los descalzos como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo a mujeres» (76-10U,6-7). Y como tales no ve bien que se presenten, sino como pobres, también en los viajes: «Mal parecían descalzos y en buenas mulas, que no havía de consentir sino para largo camino y grande necesidad, que no venía bien lo uno con lo otro, que han venido aquí unos mocitos descalzos y en mulas con sus sillas..., que parece andando poco y con algún jumento pudieran venir a pie» (76-12K,7).

23. Otro de los aspectos interesantes de las cartas es reflejar el ambiente de los conventos teresianos. Todos formaban en torno de la Madre una familia, y sus acontecimientos, al pasar por su pluma, adquirían resonancia y celebridad.

Entre los asuntos domésticos es muy pintoresco el famoso «hornillo» que había inventado la priora de Sevilla. La noticia llenó de entusiasmo a la Santa, que quería con el mayor ahorro proporcionar comodidades a sus hijas: «Si es tal como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro... Si viese lo que escriven de él, no se espantaría de que acá lo deseasen; dice que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden más encarecer». En consecuencia, pide una licencia para que D. Lorenzo vaya a Sevilla y entre en el convento a tomar nota del prodigioso hornillo (78-4K). Don Lorenzo trae una descripción detallada. La Santa emprende luego la tarea. «No creo se podrá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de su ingenio...» (78-6A,6). El hornico era, sin duda, el tema del día en todos los conventos de la Reforma desde que la Madre abrió su boca para interesarse por él. Lo gracioso viene dos años después. El hornillo estaba totalmente desacredi-

tado. La Santa escribe: «Del hornillo hacemos saber que gastamos casi cien reales, y no fué nada, porque lo deshicimos porque gastava más leña que lo que nos aprovechava» (80-4A,18).

Gracias a la resonancia familiar que en la Madre adquirían todas las noticias, las prioras se deshacían en obsequios, que ella ingeniosamente sabía celebrar. Daba gozo hacerle regalos y oírlo de su boca. «La de Sevilla me regala mucho y la de Salamanca, y aun la de Veas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden» (77-2T,24). A la de Sevilla escribe con cariñosa malicia: «Los regalos que me envía son como de reina». Y después de decir que «los corporales son galanísimos», pasa a loar los obsequios de la priora de Segovia, «una palia... toda de cadeneta, con aljófar y granatillos. De manos dicen valdrá 30 ducados...» (77-5K,2). Pero eran, sin duda, los regalos de María de San José los más frecuentes y los más celebrados, novedades casi todos que llegaban entonces de las Américas. «¡Oh, Teresa, qué saltos dava con lo que la envió! Es cosa estraña lo que la quiere. Creo dejaría a su padre por irse con ella» (78-6A,19). Entre las novedades llenaron a todos de admiración los cocos. «Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco, y yo también» (77-7K,11). No sólo las monjas. Fué contagiado también el provincial y organizada una fiesta para partirlo: «Nuestro padre ya le ha de partir mañana» (ibid., 8).

Con los regalos obsequiaba a todo el mundo. Todo lo que recibe es después consignado en las cartas, que divulgan las noticias por todos los conventos. De un envío para D.ª Juana Dantisco toma algunas cosas: «Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenía allá mucho, y tres brinquinillos, porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra... Dios se lo pague, mi hija, amén, amén, amén. Y las patatas, que llegaron a un tiempo que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron; y las naranjas, que regucijaron a algunas enfermas» (77-1U,6). «Del anime también se tomó un poco» (ibid., 14). «Con las especias se holgaron mucho y con la catamaca (= tacamaca)» (77-3A,18). Pero no quería cargar a las donantes, y no quiere envíen cosas si han de gastar. «Recibí—dice—las patatas y el pipote y siete limones... Todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envíe v. r. más cosas ningunas» (77-12K,1).

Otra de las alegrías caseras eran las niñas. Tenía tres en sus conventos; pero ella convivió especialmente con su sobrina Teresita y con Isabelita, la hermana del P. Gracián. Las ha celebrado en páginas inmortales, rebosantes de candor. «El mi angelito de su hermana—escribe al P. Gracián—está que no hay más que ver de bonita y gorda» (76-9L,5). «¡Oh, qué hermosita se va haciendo, cómo engorda y qué bonita es!» (ibid., 19). «La mi Isabel es toda nuestra recreación. Estraña

cosa es su apaciblimiento y regucijo» (76-10W,4). «En entrando yo en la recreación... deja su labor y comienza a cantar... Y cuando no es hora de recreación, en su ermita, tan embebida en su Niño Jesús y sus pastores» (76-12W). Otras veces la tiene en su celda mientras trabaja. En una carta escribe: «La mi Isabel está aquí; dice que cómo le hace v. p. tantas burlas de no la responder... Dávale un melón; dice que está muy frío, que le atruena la garganta... Tiene dichos gustosísimos, y una alegría ordinaria y una blandura de condición que se parece harto a mi padre» (77-12M,15).

La priora de Sevilla sentía preferencias por Teresita. Le responde la Santa: «Donosa está en no querer que sea otra como Teresa. Pues sepa cierto que, si esta mi Bela tuviera la gracia natural que la otra..., el entendimiento y habilidad y blandura... lo tiene mejor. Con unos pastorcillos malaventurados y unas monjillas y una imagen de nuestra Señora que tiene, no viene fiesta que no hace una invinción de ello en su ermita u en la recreación con alguna copla... Sólo tengo un trabajo: que no sé cómo le poner la boca, porque la tiene frigidísima y se ríe muy fríamente y siempre se anda riendo. Una vez la hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ría. Ella dice que no tiene culpa, sino la boca; y dice verdad» (77-1E,7). Y acaba dando también su voto a Teresita: «Quien ha visto la gracia de Teresita en cuerpo y en todo, echarlo ha más de ver» (ibid.). «Ella está acá con su hábito, que parece duende de casa... Tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones contando de los indios y de la mar mejor que yo lo contara» (75-9T,6).

24. Capítulo muy notable en todo el epistolario es el afán que muestra por la salud y bienestar de los cuerpos. A los seglares desea siempre, sobre todo, que gocen de buena salud. Parece que para sus hijas, que profesaban mortificación, no importaría tanto. Y no es así. Ella, que en sus libros habla con desprecio del «negro cuerpo, que mientras más le regalan más males y necesidades descubre» (*C.* 11,2), en sus cartas vive pendiente de todos los achaques de sus monjas para remediarlos. «A Juana de Jesús, que me haga saber cómo está, que tenía muy chica cara el día que me vine» (74-1K,5).

Tenía especial intuición para conocer muchas enfermedades y diagnosticarlas. Había en Sevilla una monja como loca, que daba grandes gritos. La Santa advierte: «He pensado si es sangre demasiada, que traía, me parece, dolores de espalda». Y receta: «Con azotarla quizá no dará esas voces» (78-6A,10).

A María de San José, hinchada y amarillenta, escribe: «Hasta que me escrivan está sin calentura me tiene con mucho cuidado. Mire no sea ojo, que suele acaecer en sangres livianas» (76-12E,1). Ojo es palabra hoy desusada. Parece se trata de la *ictericia*, y en su diagnóstico no iba muy errada.

Lo más interesante es la serie de remedios caseros que prescribe, según ha comprobado por experiencia sus buenos efectos. Para la ictericia ya dicha receta: «Unos sahumerios con ervatun y culantro y cáscaras de huevo y un poco de aceite y poquito de romero y un poco de alhucema, estando en la cama» (ibid.).

De las hinchazones dice: «No piense que esas hinchazones son siempre hidropesía...» (80-10T,2). Y prescribe: «Se mire mucho y se guarde de bever, pues sabe el daño que la hace. Infusión de ruibarbo hizo gran provecho a dos hermanas que tenían esas hinchazones» (80-12T,2). Todo ha de ser con consejo de médico. Al final insiste: «No deje de preguntar esto del ruibarbo, que es cosa probada» (ibid., 14).

Para la hidropesía recomienda unas «píldoras loadas de muchos médicos, y ordenómelas uno muy grande...» (81-11A,6).

A la M. María Bautista aconseja, para las bilis, un jarabe que le ha quitado a ella la bilis y la fiebre (74-5K,2). Y, enojada, insiste: «No hay con ella poder acabar que tome ese *jarabe del Rey de los Medos* cuando haya de tomar purga, que me ha dado la vida y ningún mal la puede hacer» (76-11B,12).

Para el corazón es muy bueno el aceite de azahar (78-6A,22). Lo pide de hoja, seco, en azúcar (74-4A,6). A ella le hace el agua de azahar «mucho daño, y oler lo de azahar provecho al corazón, mas no beverlo» (80-2B,5). También le hace mucho provecho la *caraña* (77-12E,5).

Para el reuma, *anime* con azúcar rosado (77-1U,14).

Para las opilaciones que producen fiebre, «algunas unturas o cosas para templar ese calor» (76-11K,3).

Para la tisis de la M. Brianda, agua de Loja y mantequilla (77-1U,8).

Para la orina: «cogidos unos escaramujos cuando están maduros, y secos y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real a las mañanas» (80-7A,17).

Para el relajamiento de estómago «vinieron bien las nueces» (74-7K,4).

Es enemiga, en cambio, del agua de la zarzaparrilla, a la cual eran aficionadas algunas monjas para los achaques de la mujer. «Guárdense de bever el agua de la zarzaparrilla, aunque más quite el mal de madre» (76-9D,20).

Su clásico remedio para las que sufren debilidad mental y que acaban viendo lo que desean, es la distracción y el alimento: «Holgádome he... que coman carne las dos de la mucha oración» (78-6A,13).

25. Entre las cosas curiosas del epistolario de Santa Teresa notemos, finalmente, el uso de *seudónimos* y *palabras convencionales*.

Era corriente en ciertos sectores de aquella época, por la inseguridad de los correos, camuflar los documentos con nombres fingidos y con cifras. En los documentos oficiales hallamos con frecuencia cifras que esconden nombres consabidos.

La Santa habla algunas veces de sus «cifras», y se queja al P. Gracián que distraídamente las cambia sin advertirlo de antemano (78-8C,3). Pero en realidad no eran cifras, sino nombres convencionales. Así lo aclara el P. Gracián: «Cuando nos escribíamos la M. Teresa y yo, por manera de cifra mudávamos los nombres» (*Peregr. de Anastasio* d.16 p.307). Los más pertenecen a los «tiempos heroicos» de la Reforma, cuando eran acechados los pasos de la Santa e interceptadas las cartas que podían haber a la mano sus contrarios: «pensé se perdían las cartas» (80-2A,8). Pero en alguna ocasión procuraba ella misma que las interceptasen los que de refilón convenía que se enterasen del contenido, como la que escribe al P. Salazar, vigilado por los jesuítas (79-4A,5).

He aquí el catálogo de los nombres usados por la Santa como cifras o como apodos y seudónimos:

Aguilas: los carmelitas descalzos.
Angel: el inquisidor general, cardenal Quiroga.
Angeles: los inquisidores.
Angel mayor: Covarrubias, Pazos, Quiroga (presidentes del Consejo).
Angela: la propia Santa.
Ardapilla: el lic. Juan Calvo de Padilla.
Aves nocturnas: las carmelitas calzadas y las de Paterna.
Bela: Isabel Dantisco.
Carrillo: P. Gaspar de Salazar.
Cigarras: las carmelitas calzadas de Paterna.
Cirilo: P. Gracián.
Clemente: P. Elías de San Martín.
Cuervos: los jesuítas.
Cueva (el de la): P. Gracián.
David (desconocido).
Delgada (la): Inés Delgado.
Doña Clemencia: Constanza del Río.
Egipto (los de): los carmelitas calzados.
Elías: P. Juan Evangelista, P. Elías de San Martín.
Eliseo: P. Gracián.
Esperanza: P. Gaspar de Salazar.
Fanegas: María de los Santos, Vanegas.
Fundador: Martín, hijo de Diego Ortiz.
Gabriela: Leonor de San Gabriel.
Gato (el): ...
Gatos: los jesuítas, los carmelitas calzados.
Gilberto: el nuncio Ormaneto.
Gordilla: Elena de Jesús.
Guardador (mi): el hijo de D.ª Ana Enríquez.
Infante: P. Juan de las Infantas.

Jerónima: Isabel de San Jerónimo.
Joanes: P. Juan de Jesús, Roca; P. Gracián.
Josef: Jesucristo.
Josefa: María de San José.
Laurencia: la propia Santa.
Lobos: carmelitas calzados.
Lorencia: la misma Santa.
Lloraduelos: María de los Santos.
Macario: Antonio de Jesús, Baltasar de Jesús.
Maestro de ceremonias: Jerónima de Aranda.
Magdaleno: P. Juan de Gutiérrez de la Magdalena.
Mariposas: las carmelitas descalzas.
Maruca: María de Tolosa.
Matusalén: el nuncio.
Mayordomo: la priora de Sevilla.
Melquisedec: P. Angel de Salazar.
Padre Eterno: P. Pablo Hernández.
Paño (los del): los carmelitas calzados.
Parda (la): María de Jesús, Pardo y Cifuentes.
Patillas: el demonio.
Paulo: P. Gracián.
Pausado (el): Antonio Mauricio de Pazos.
Peralta: P. Jerónimo Tostado; cardenal Quiroga.
Periquito: Pedro Gracián.
Perucho: P. Alonso Valdemoro.
Sabandijita: Mariana Gaitán.
Santelmo: P. Francisco Olea.
Séneca: San Juan de la Cruz.
Teatina: mujer adicta a los jesuítas.
Teatinos: jesuítas.
Tostado (el): P. Jerónimo Tostado.

Algunas de estas palabras son motes graciosos; otras son deformaciones del apellido en forma de apodo, y los más, nombres convencionales que a veces cambiaban de sentido, según el acuerdo tomado, y así hay algunos que tienen dos significados.

26. Mirando de nuevo la contextura interna de las cartas, al final de ellas está la *cortesía* o despedida. Es tan sencilla y espontánea como todo el conjunto.

El saludo corriente es besar las manos. Al obispo D. Alvaro de Mendoza da saludos de su hermano y añade: «Besa las manos muchas veces de V. S.ª, y Teresa los pies» (76-2K). A Catalina Hurtado: «Todas las de esta casa besan a v. m. las manos, en particular la madre supriora» (70-10U). A doña Luisa de la Cerda da recuerdos para la familia: «Al señor don Juan y a esas mis señoras beso las manos de sus mercedes muchas veces, y sean muy bien venidos y V. S.ª también» (68-11A). Los «recaudos» y «encomiendas» para la familia del destinatario son siempre copiosos, nombrando a veces multitud de ellos. Así, en una carta a Francisco de Salcedo da recados para Antonia, doña Mencía, Sra. Ospedal, Maridíaz, la Flamenca y D.ª María de Avila (68-7B).

Cuando hay niños, les dedica unas frases de cariño antes de acabar. A su hermana D.ª Juana: «A mis niños me encomiendo mucho» (73-3A). A Diego Ortiz: «A esos ángeles haga muy santos, y en especial a mi patrón» (71-3T).

27. El final de la carta suele ser una suplicación breve, espontánea, y las hay preciosas. A Diego Ortiz: «S. M. tenga a v. m. siempre de su mano y le dé la vida y salud y aumento de gracia que yo le pido, amén» (69-1A). A Fr. Antonio de Segura: «El le dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con v. m.» (70-3K). A D. Alvaro de Mendoza: «Sírvase de todo el Señor, y guárdeme a V. S.ª mucho más que a mí» (75-5K). A D.ª Inés Nieto: «A quien de veras ama a Dios no le estorba nada» (75-6L). Al P. Gracián: «Es víspera de nuestra Señora de agosto. En fin, en sus días vienen los trabajos y descansos» (78-8L). A Roque de Huerta: «Dios hará mejor, pues es obra suya» (78-12T). A Teresita, su sobrina: «Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa como yo le suplico, amén» (80-8C).

Así acaba con Dios lo que con Dios había comenzado. Pero le fluye con tanta suavidad, que parece el sello natural de un coloquio donde desde el comienzo se ha puesto a Dios dominándolo todo.

28. A continuación, la *fecha*. Era obligada en todas las cartas que se habían de cursar por correo. La Santa lo tenía muy presente, y lo recordaba a los distraídos que lo pasaban por alto. Al P. Gracián reprende sus distracciones, que usa cifras nuevas sin avisar; «y luego olvídasele poner la fecha» (76-10W,1).

La escribe ordinariamente en números romanos, pocas veces en palabras. De esto reprende, sin embargo, a María de San José, por si había sido un subterfugio para encubrir su ignorancia; mas lo hace con fina ironía: «Cayóme en gracia poner la fecha por letras. Plega a Dios no sea por se humillar a no poner el guarismo» (76-11N,1).

Ordinariamente sólo menciona día y mes. Y el día, unas veces con el número, otras con el santo del día, otras con la fiesta litúrgica, como «primer domingo de Cuaresma» (78-2L). El año lo consigna poquísimas veces. Suele reservarlo para las cartas que envía a América, las que tratan de asuntos de que hay que dejar fe, y para el rey.

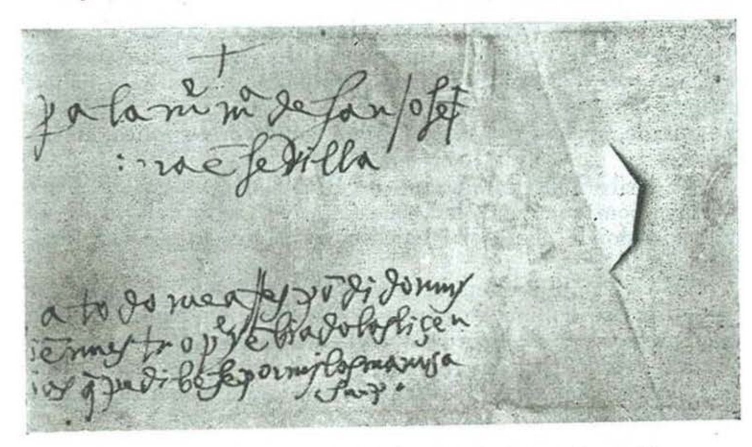
29. La *despedida* va con frecuencia ensamblada con la fecha. «Son hoy 8 de agosto, y yo de v. m.» (78-8B). «Es hoy víspera de san *Mateo, y yo de v. r.*» (76-9M). Otras veces dice simplemente: «Suya» (77-1B). Su despedida ordinaria en las

cartas a seglares: «Indina sierva de v. m.». A sus religiosas: «De v. r.», o «de vv. cc.», o «de v. r. sierva». A los religiosos: «Indina sierva y súdita de v. p.» o «Indina sierva de v. r.». Al P. Gracián añade a veces un efusivo circunloquio: «Indina sierva y verdadera hija de v. p., ¡y cuán verdadera, que poco me hallo con otros padres! (78-3A).

30. La *firma*, antes de ser descalza, era *doña teresa de aumada*. Sólo tenemos dos cartas firmadas así, y a la firma precede una sencilla rúbrica, como dos SS grandes enroscadas.

Ya descalza, firma siempre *teresa de jesús*, añadiendo, cuando son personas a quienes escribe por primera vez o poco conocidas, *carmelita*. En sus últimos años ya prescindía de este detalle.

31. Son frecuentísimas las *posdatas*. Las usa incluso con el rey (77-9K). Son un indicio de su dinamismo y actividad



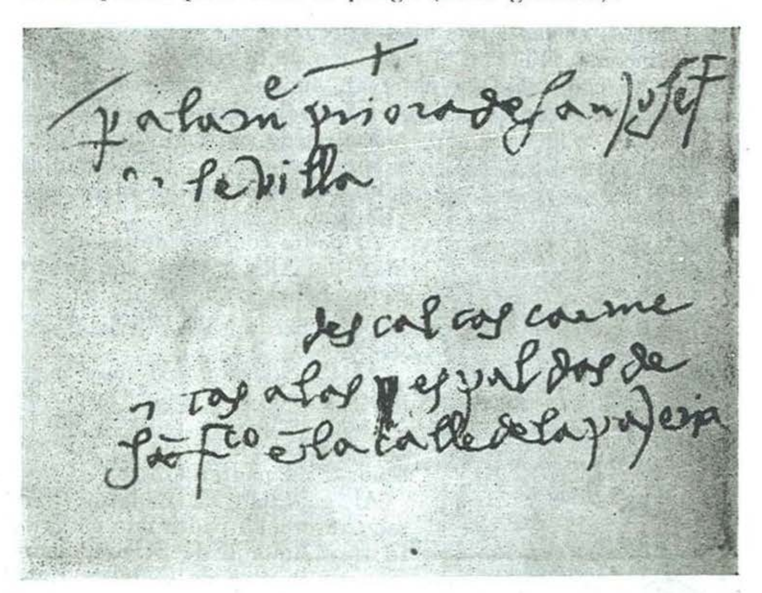
Sobrescrito de la carta 76-12B con postdata; véase n.31

mental, que no resiste al frío formulismo. Concluída la carta, le bullían aún nuevas ideas o nuevas maneras de insistir en lo dicho, y lo escribía a continuación de la firma con letra un poco más chica. Pero, si el margen era insuficiente, la escribía en cualquier lugar, en el margen izquierdo, en la cabecera. Todo hueco era apto para ello. A veces la nueva ocurrencia le viene cuando la carta ya está cerrada, y sin detenerse la escribe sobre el blanco del sobrescrito y aun sobre la tira que envuelve los pliegos, con riesgo de que al romperla se perdieran varias letras.

32. *El sobrescrito.*—El sobre moderno no era conocido entonces. El mismo pliego bien doblado hacía de sobre, bien sujeto y cerrado. Se doblaba por la mitad sobre la plana inicial. Volvíase a doblar sobre el doblado. Por tercera vez se

tornaba a doblar, dejando al exterior el blanco no escrito, de forma que los folios, al abrirlos, mostraban ocho casillas simétricas, que hoy nos orientan para calcular lo que falta en los autógrafos mutilados.

Sobre este envoltorio se pegaba una tira de papel fuerte que, abrazando el pliego, lo dejaba bien sujeto. Podemos aún apreciar en algunos autógrafos los extremos de estas tiras, que se rompieron para abrir el pliego (véase grabado).



Sobrescrito de una carta de la Santa a María de San José

En el blanco externo se escribía el nombre y la dirección del destinatario, y a veces también el porte, que ordinariamente se entregaba la mitad al dar la carta al portador, y la otra mitad corría a cuenta del destinatario, consignando la cantidad en el papel, para evitar engaños.

Las direcciones anuncian, a su manera, la calidad del destinatario, según los títulos o «dictados» que le eran propios. Unos pocos ejemplos de ellos darán una idea del estilo de la Santa en este detalle, que tenía muy bien sabido.

Al rey: «A la sacra, católica, cesárea majestad del rey nuestro señor» (73-6K).

Al obispo de Avila, D. Alvaro de Mendoza: «Al ilustrísimo señor y reverendísimo don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, mi señor, en Olmedo» (77-8A).

Al P. Báñez: «Al reverendísimo señor y padre mío el maestro fray Domingo Bañes, mi señor» (74-2T).

A sus monjas: «Para la madre priora y hermanas y hijas mías del monte Carmelo en el monesterio de Valladolid» (79-5T).

A la M. María de San José: «Para la madre priora María de san Josef, en las descalzas carmelitas, a las espaldas de San Francisco, en Sevilla» (82-2B).

A su cuñado: «Al ilustre señor Juan de Ovalle, mi señor, en sus manos u de mi hermana» (81-11Y).

También en los sobrescritos se echa de ver su unción y suavidad, incompatible con el rigorismo de la etiqueta, cuyas formas se ve constreñida a observar, aunque sí protesta de que la llamen *reverenda* y *señora* en los sobrescritos.

No puede contener una expresión de reverencia y cariño que da calor a estos rótulos de mero cumplimiento.

Al padre confesor de las carmelitas de Alba: «Para mi padre Pero Sánchez, confesor de las carmelitas. Es mi padre. Alva» (82-9C).

Al P. Salazar: «Al muy magnífico y reverendo señor Gaspar de Salazar, retor de la casa de la Compañía de Jesús, de Cuenca, mi señor y mi padre» (73-2K).

Al guardián de Cadalso: «Al muy reverendo padre mío en Cristo fray Antonio de Segura, guardián de la casa de Cadalso. Hase de dar ésta en la mesma casa» (70-3K).

33. Cerrada ya la carta y envuelta con la tira de papel fuerte, se sujetaban los extremos de ésta con una oblea, y sobre la oblea se marcaba el sello propio, que iba en un troquel metálico.

Dibujo a pluma de los cuatro sellos que usaba la Santa. (P. Manuel de Santa María, Ms.13.245 de la Biblioteca Nacional.)

En los originales de la Santa hallamos, por lo menos, cuatro sellos distintos. Dos con el anagrama de JHS, y otros dos con la calavera. Los de la calavera tienen dos huesos en aspa, en uno separado del cráneo, en el otro sosteniendo a éste. En los de JHS, uno es mayor, con el simple anagrama; otro más menudo, con un cordoncillo rodeando el nombre, y éste era el más corriente en sus cartas.

Este último era «su sello»; los otros eran ocasionales, cuando no tenía el suyo a mano, y a veces enviaba la carta abierta para que la sellasen en otra parte. Dice al P. Gracián: «La envío abierta, y la selle con el sello que parezca al mío» (81-2T). Los de la muerte serían del convento donde posaba, y así reclama el suyo graciosamente a su hermano D. Lorenzo: «Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querría que lo estuviese en mi corazón, como en el de san Ignacio» (77-1A).

Vida en el papel hasta el último detalle. Jesús empieza y acaba, y el corazón de la carta no ha sido sino un canto de amor a El.

34. El pliego así envuelto y con su correspondiente sobrescrito llamábase *envoltorio*. Dentro se incluían algunas cosas menudas. «En el envoltorio envío una pieza de a dos» (75-7A,2). Y a su hermano D. Lorenzo antes de venir de las Américas: «En los envoltorios le escrivía; también le enviava en cada uno reliquias a vuestra merced para el camino» (70-1K,22).

Frecuentemente tenía que remitir en un paquete varias cartas. Los envoltorios se cubrían entonces con una *cubierta*, y sobre ésta la dirección del destinatario, que debía repartir los envoltorios incluídos. Estas cubiertas le servían también para encubrir mejor las cartas que temía fuesen interceptadas. A María de San José da trazas para que su correspondencia vaya bien segura, enviándola al correo mayor de Toledo, con quien ella se había puesto de acuerdo. «Con poner una cubierta sobre mi envoltorio que diga que es para Figueredo..., ninguna se puede perder» (76-9D,4). Y como sus cartas y las de Gracián eran sañudamente requeridas por sus contrarios, toma las siguientes medidas, muy ingeniosas: «A las cartas de nuestro padre (Gracián) porné sin cubierta y para vuestra reverencia el sobreescrito, y dos cruces u tres; mejor es dos u una... Y vuestra reverencia le avise que no me sobreescriva él, sino vuestra reverencia, y en las suyas con la mesma señal, y es más disimulado y mejor traza» (76-11F,1 y 76-11K,2).

35. No era infrecuente sacar de algunas cartas *duplicado*. Era de las destinadas al rey, al general de la Orden o a personas con quienes ventilaba algunas cuestiones de especial interés, como la del P. Juan Suárez, cuya carta con su respuesta guardaba, porque «podrá hacer al caso alguna vez» (78-2L, 20). Estos duplicados no llevan firma (75-7K, a Felipe II; 75-6K y 76-1T, al P. Rubeo; 78-2A, al P. Suárez). Pero no son borradores. Están sin enmiendas ni borrones. El borrador como ensayo de redacción le era desconocido. Su expresión era tan segura, que pasaba inmediatamente de su cabeza al papel de forma definitiva.

El duplicado tenía a veces otra misión, la de ser compro-

bante para que sus agentes de pleitos conociesen los documentos que se ventilaban (79-4K,6).

36. Las cartas no eran siempre escritas de su mano. Aunque era esto lo normal, sus achaques y el exceso de correspondencia la obligó muchas veces a valerse de ayudantes, y algunas de sus monjas más diestras la servían muy a gusto en el oficio de amanuenses. Más que de letra excelente habían de tener cierta confianza o cierta experiencia, según los asuntos que trataba. La que escribe a su sobrino Lorenzo de Cepeda, tocando cosas personales muy delicadas, está escrita por la viuda Ana de San Pedro, a quienes ciertos problemas morales no la asustaban (81-2K). Su sobrina Isabel de San Pablo escribe cuando está en Avila. Beatriz de Jesús, otra sobrina, cuando en Toledo. Los últimos años la sirve casi exclusivamente su enfermera, Ana de San Bartolomé: «Ana de san Bartolomé no cesa de escrivir; harto me ayuda» (81-12B,6).

Cuando dejaba de escribir de su mano, era por prescripción médica. En ciertas épocas de su vida sentíase agotada, y ella misma reconoce que los excesos de tanto escribir la dañaban. Así tuvo que resignarse, durante los primeros meses de 1577, a no escribir sino en casos excepcionales. «Han parado las muchas cartas y ocupaciones mías tan a solas en darme un ruido y flaqueza de cabeza, y mándanme que, si no fuese muy necesario, no escriva de mi letra» (77-2V,6).

No se resignaba tan fácilmente, en especial para personas de particular confianza, y entonces las hace saber que escribe de su mano como muestra de especial cariño; así dice a María de San José: «Agradézcame ir ésta de mi letra, que ni aun para san Josef de Avila no lo he hecho» (77-3A,23). El achaque fué profundo. En mayo intenta esforzarse. Pronto se resiente. «Aunque estoy algunos días harto mejor de la cabeza, ninguno si harto ruido, y háceme mucho mal escrivir» (77-5A,11).

Las cartas de su amanuense son más continuas en los últimos años. En febrero de 1580 dice: «Pocas veces escrivo de mi letra» (80-2A,21). En octubre: «Estoy tan flaca la cabeza, que no sé cuándo podré escrivir de mi letra» (80-10T,3). Mas nunca deja totalmente de escribir. En noviembre dice: «No va ésta de mi letra porque he escrito a Avila mucho y tengo cansada la cabeza» (80-11K,1). Sin embargo, en 1581 son muy numerosos sus autógrafos. Sólo se rinde ante los achaques de sus últimos meses, y aun entonces hay casos ineludibles que ha de escribir de su mano: «No me osa premiar en estas cartas, que otras hay de cumplimiento que no se pueden excusar» (82-7K,8).

En nuestra edición distinguimos con el nombre de *originales* las que están escritas por amanuense, y *autógrafas* las que van escritas de su mano; *originales y autógrafas*, las que están escritas en parte por la Santa, en parte por la secretaria.

37. Despachadas definitivamente las cartas, entraban en el vértigo de las postas que cruzaban todos los caminos de España llevando los mensajes de uno a otro lugar.

En las mismas cartas hallamos el eco interesante de aquella organización incipiente del correo castellano, con sus ventajas y con sus defectos.

El correo con que contaba la Santa era el llamado ordinario, que estaba a disposición de los asuntos particulares de cualquier persona mediante una cuota convenida.

En algunas cartas hace mención de varias líneas postales que ella solía aprovechar. Hay ordinario entre Palencia y Salamanca (81-1K,6). Lo hay también entre Sevilla y Madrid (80-11T,7), empalmando luego con Medina y Valladolid (80-8B,2). Desde Avila van «cada credo recaudos a Madrid» (73-3A,3). De Sevilla a Toledo suelen tardar unos ocho días (76-9D,4). Mas no faltaban retrasos muy notorios. Una carta despachada en Sevilla el 15 de mayo llega a sus manos en Segovia el 28 de junio (80-7A,12).

38. Como primera diligencia, la carta se depositaba en la *casa de postas*, cuyo maestro tomaba nota de ella en el registro de asientos y la expedía con el postillón de línea. La llegada de éste al punto de destino o del enlace era anunciada con la corneta que llevaba en bandolera. A su voz se abrían las puertas de las ciudades y eran recibidos a cualquier hora del día o de la noche. En la estación de posta montaban otro caballo de refresco y proseguían su ruta, con la bolsa echada a la espalda y restallando la fusta para correr a galope (M. MONTÁÑEZ MATILLA, *El correo en la España de los Austrias* [Madrid 1953] c.5).

39. El postillón era de a caballo o de a pie. Santa Teresa usó los dos. El postillón de a caballo, llamado *estafeta*, no lo usó tanto, porque sólo corrían las líneas más importantes; pero se valía también de él cuando le venía a mano. «No tengo lugar de escrivirles ahora, que lo haré otro día de estafeta» (82-4A,2).

Los más frecuentes servicios eran de los *mensajeros*, postillones ocasionales que recorrían caminos de menor importancia. Sólo servían en fechas intermitentes. «Cuando se ofreciere mensajero, recaudarla (la licencia), mas no hay para qué hacerle propio» (75-1A,5). «Envié la carta por Madrid, y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo más» (77-12K,6). Por esta inseguridad prefiere estar en lugares que tengan «ordinario», por no esperar tanto hasta hallar mensajero. Escasos eran de Soria a Palencia. «Hanse juntado tantas (cartas), como los mensajeros hallamos de tarde en tarde, que creo es mejor adonde hay ordinario» (81-7K,1).

40. El correo oficial era insuficiente en algunas ocasio-

nes de urgencia, y era menester valerse de *propios*, postillones alquilados con el encargo exclusivo de llevar una carta y traer la respuesta. Se pagaban a razón de legua que andaban y de la velocidad que habían de llevar por día. El arancel señalaba dos reales y medio a los de «a diez», tres reales y medio a los de «a doce», ducado y medio a los de «a quince» y cuatro ducados a los de «a veinte» (Arancel de 1547, en M. MONTÁÑEZ, o.c., p.95).

Aunque caro, la Santa vióse no pocas veces constreñida a valerse de propios, y muchas veces los recibía también de personajes poderosos que le enviaban recaudos con ellos. En una carta dice que ha contratado a un hombre para llevar una carta a Alba antes de mediodía del martes, y escribía a últimas horas del domingo, por siete reales, en la siguiente forma: «Dile tres reales y acá le daré otros dos. Denle allá dos con que se torne, que por siete me va» (77-10K,2). Para trayectos de consideración, como de Avila a Madrid, se requería una caballería. En un mensaje que había de llevar su fidelísimo servidor Pedro Ríes, advierte: «No sé si será Pedro el que lleve ésta, que no halla mula» (78-8L,13).

Ella celebra de veloces a algunos que le envían. Dice a María Bautista: «Es tan andador ese su criado, que lo esperava mañana y vino hoy» (74-5K,1).

El propio con ida y vuelta tenía que ser despachado rápidamente (81-11X,5). Una vez se excusa por no haberlo despachado con tanta rapidez, por ser día de misa y tener visita del P. Doria: «Llegó este hombre hoy a las cinco de la mañana; despachámosle a las doce del mesmo día, poco antes» (79-6T,10).

Aunque pobre, si el negocio lo pedía, no miraba en gastos. Con frecuencia reclama un propio y ofrece pagarlo de su cuenta. «Si por dicha fuere esto, dice a Gracián, haga vuestra reverencia luego un propio, que yo le pagaré» (81-2W,9). «Si es menester darnos v. m. algún aviso, escribe a Catalina de Tolosa, hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, que para cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren» (82-1K,3).

41. Fuera de estos servicios de mensajeros y propios, la Santa echaba mano, y con más frecuencia, de los trajinantes, arrieros y carreteros que recorrían todos los caminos haciendo portes y recados de toda índole.

Los *arrieros* trajinaban con mulas o animales de carga, ya por sí, ya agrupados en compañía, y el conjunto de acémilas se llamaba recua, y *recuero* el encargado de gobernarla y de recoger recados para diferentes destinos. Los *carreteros* recorrían sólo los lugares donde los caminos permitían el transporte rodado, que solían ser las carreteras que enlazaban las ciudades principales de la Península.

La Santa menciona a todos éstos en sus cartas y da su opinión del rendimiento que cada cual le daba, avisando las cautelas que eran menester con ellos. Como no eran profesionales de correos, podían abusar de su oficio impunemente, y así había que prevenir sus tretas. La forma de obligarles mejor era no darles todo el convenido hasta haber cumplido el servicio. La Santa incluye a veces en el paquete que les confía los portes que le han de pagar en destino: «Como es arriero, puédese enviar aquí el porte. Cuando no..., es poner a peligro las cartas» (76-10B,20), y así lo incluye ella (ibid., n.19).

En Avila había recuero que hacía servicios hasta Sevilla (76-11N, 7). Los famosos regalos de sus prioras le llegaban por el recuero. «Me dió el recuero sus cartas y dineros y todo lo demás, que venía tan bien puesto que era de ver» (77-1U,2). Pero a veces no venía tan bueno, y además le salía muy caro: «Doce reales llevaron por traer lo que me envió, escribe a la priora de Sevilla, y venía harto flojo» (77-12K,9; 77-4A,6). Con todo, está pendiente de sus servicios (76-10B,1) y procura que los otros los aprovechen también. «Yo quisiera responder muy largo a las suyas..., y vase mañana el recuero» (77-1U,11). «Porque el lunes que viene se va el recuero, con quien escriviré largo, no lo soy ahora» (77-2U,4). Y aun hay cosas que, «a no ser el recuero tan cierto, no las osara enviar» (77-1U,12). Mas para tener buenos servicios hay que poner buen porte (ibid., n.11 y 13). Y así se fía más del recuero que del correo ordinario, especialmente para enviar dinero: «No envíe cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero» (76-11B,13).

El recuero, sin embargo, era mucho más lento que el ordinario correo. A veces acababa la paciencia: «tarda tanto, que me da mohina» (78-6A,1). Las cartas echadas por correo llegan antes que las del recuero, saliendo varias fechas después (77-4A,1).

42. Aunque pocas veces, los *carreteros* le prestan también buenos servicios. Tenían ellos fama de «groseros y bárbaros, impacientes y mal sufridos, descompuestamente» (COVARRUBIAS, *Tesoro)*. Santa Teresa conocía qué era jurar como carreteros (78-4T,1). Pero tenía el don de amansarlos. En la presente ocasión parece se trataba de alguno conocido que hacía el servicio entre Madrid y Toledo, y avisa al P. Mariano: «No sé por qué me dejó de escrivir con este carretero» (77-3K,1). Y no estaba descontenta de sus servicios. Más tarde escribirá a Roque de Huerta: «Siempre veo que dan las cartas estos carreteros (lección probable, en vez de *carteros*, insólita en la Santa) a v. m. seguras y a mí también; no es menester otros rodeos» (79-3K,11).

43. Para asegurar sus cartas, la Santa no dudaba en acudir a los amigos y a cuantos medios tuvo a mano.

Las cartas que le llegaban de Sevilla en los días más revueltos de su Reforma, iban «por vía de Madrid» (77-2K,2). En Madrid tenía a Roque de Huerta, encargado de recoger y distribuir las cartas (77-7L). Allí cuenta también con un amigo del P. Gaspar de Salazar para las cartas (77-12C,7). La vía más aprovechada era la valija postal del arzobispo de Toledo, que por mediación de algún amigo obtuvo que incluyeran también las cartas que iban y venían de Sevilla: «Con enviar a Roque de Huerta las cartas por vía del arzobispo, me las enviará donde estuviere» (79-6U,6).

44. Supo también aprovecharse de los correos mayores que administraban las postas en las ciudades donde ella estaba.

Lo era en Toledo D. Antonio Figueredo desde 1557. Era primo de una monja de Segovia, y la Santa, al enterarse, acudió a pedir su favor. Pronto lo ganó. «Hame venido a ver, y por ella dice que hará maravillas... Hémonos concertado, y dice que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor (de Sevilla), que casi a ocho días podría saber de ella... Dice que con poner una cubierta sobre mi envoltorio que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando ellas fuere mucho, nenguna se puede perder... Allá se informe si le ha de poner manífico u cómo» (76-9D,4).

El correo mayor de Sevilla era D. Juan Darias de Saavedra. A él debía entregar María de San José sus cartas. Aunque a los principios no estaba muy segura la Santa de la seguridad de esta vía (76-10L,2), luego gozaba de ver que iba muy bien. «Muy bien vinieron los pliegos y vendrá siempre por Figueredo» (76-10L,2; 76-10V,1; 76-10W,1). «Si no se detienen en casa de el correo mayor de ahí (Sevilla), de acá bien seguras van. Havía vuestra reverencia de enviar allá algunas veces a ver si hay carta» (76-10Y,1).

Es su amigo también el correo mayor de Palencia, D. Diego Reinoso (81-9B,4), y no dejaría de tentar a D. Antonio de Vera, correo mayor de Valladolid y Medina; a D. Mateo Tristán, que lo era de Salamanca, y al de Avila, D. Pedro Chamozo.

45. No le era desconocido el correo «a recaudo», con garantías de su destino, y tomaba todas las medidas en las cartas de asuntos muy graves: «Todas estas cartas importa mucho se den a recaudo» (78-12T,4).

46. Con el correo de Indias estaba familiarizada. Había escrito muchísimas veces a sus hermanos y conocía sus secretos para enviar con seguridad sus cartas.

Era correo mayor de Indias D. Diego de Vargas de Carvajal, que heredó los derechos de su padre y fué a posesionarse de ellos, siendo reconocido en su oficio en la Ciudad de los Reyes el 14 de junio de 1561. Antes de su llegada ejercía allí dicho oficio D. Marcos Correoso. A la muerte de aquél, puso éste pleito contra su hijo menor, Diego de Carvajal y Vargas, y por cédula real de 17 de mayo de 1564 quedó en suspenso dicho oficio hasta nueva provisión. Los derechos del padre habían sido heredados en su mayorazgo por el hijo mayor, D. Juan de Carvajal y Vargas, para ejercerlos en España (M. MONTÁÑEZ, o.c., c.3).

Las cartas de Indias tardaban ordinariamente más de doce meses. El servicio era, además, muy irregular. Solían escribir por diferentes vías la misma carta, por si no llegaba una llegase la otra.

Para subsanar estas irregularidades y tardanzas, solían aprovecharse de algunos viajeros amigos. Había advertido a su hermana D.ª Juana: «Cartas que v. m. envía (a Indias) jamás llegan allá» (72-8T,2). Tenía en mucho contar con la priora de Sevilla para asuntos de Indias, especialmente para recibir los dineros que llegaban (80-8B), y a su sobrino Lorenzo indica que dirija sus cartas al convento de Sevilla (80-12U,14). A María de San José encarga que le procure mensajeros seguros: «Mire que me ha de procurar mensajero cierto con quien escrivir a la Ciudad de los Reyes y al Perú, a la ciudad del Quito, y no olvide de avisarme con tiempo antes que la flota se vaya» (80-10T,10).

47. Eran insuficientes todas las precauciones. Se perdían muchas cartas. Peor que perdidas eran las interceptadas: «No querría que las cogiesen, que de perderse no iva tanto» (76-10Y,1). De unas que se perdieron de Gracián escribe: «Pena me ha dado lo de las cartas perdidas, y no me dice si importavan las que parecieron en manos de Peralta» (76-10W,17). Perdióse también una larga que había escrito a la Santa (81-7L,1). De ella se perdieron igualmente muchas. «Dice (Gracián) que ha mucho que no recibe carta mía, y no hago sino escrivir; en especial con el recuero escriví largo» (76-10Y,1). Y al mismo Gracián: «Me desconsuela ver lo que escrivo y las pocas que vuestra paternidad me dice recibe» (76-11D,1).

48. Los *portes* iban indicados con frecuencia en la misma carta y en el envoltorio. Solíase hacer más cuando el portador no era conocido. El coste guardaba relación con el número de cartas que iban en la «cubierta». La Santa instruye: «Lo que viene dentro de porte puede poner encima, y el porte de dentro nunca le deje» (76-10L,2).

El porte de las cartas de Sevilla a Toledo era medio real: «Medio real, avisa la Santa, ha de poner de porte cuando no fueren sino tres u cuatro cartas; y cuando más, más» (76-9D,28).

Esta cantidad sería cuota fija para todos los trayectos, pues en una carta escrita a Sevilla desde Burgos escribe la Santa el siguiente sobrescrito: *Para la madre priora de San Josef del Carmen. Es en las descalzas, a las espaldas de San Francisco. Sevilla. De porte medio real* (82-7K).

49. No podemos echar en olvido a otro género de portadores de cartas, los mejores, que estaban al servicio de la Santa. Eran sus criados, que estaban a sus órdenes, y a quienes encargaba los mensajes más delicados. Eran también los amigos que iban de viaje y se le ofrecían a llevar en mano las cartas o recados que fuere menester.

Entre sus leales servidores registramos los nombres de Pedro Ríes, el más fiel, que más tarde sería lego carmelita, según la Santa se lo había profetizado (78-8M; 78-8L; 78-12T; 79-3L); Juan o Juanico (77-5A; 78-4M), Diego (76-10T; 77-1U), Miguel Lescano (74-1K), Navarro (74-1K), Serrano (79-5B; 79-12T; 79-12U; 80-1K; 80-2A; 80-2B; 80-12T) y Antonio Ruiz (76-6B; 76-9B), etc.

Entre los amigos mencionados hallamos los nombres del licenciado Velasco (68-5K; 68-5T, etc.), Diego Pérez (77-2K), Juan Vázquez (80-1K; 80-1O; 80-1P), Pedro de Tolosa (82-2B; 82-6T; 82-7K), Agustín de Vitoria (77-1T; 77-2T), el hermano de la M. Brianda (80-6A,7), el cuñado de Antonio Ruiz (79-12L,1), los PP. Gregorio Nacianceno y Alonso de los Angeles, y los más familiares D. Lorenzo de Cepeda, Juan de Ovalle y D.ª Juana Dantisco.

Todos se ponían en movimiento para llevar los mensajes de la Madre, y muy a gusto. Todos forman la corona en torno de ella y rematan con sus humildes servicios el cuadro epistolar hasta que las cartas se dejaban en manos de sus respectivos destinatarios. Ahora tocaba a éstos la misión de conservarlas y transmitirlas hasta nosotros, misión que, por desgracia, se redujo a un número insignificante del grandioso epistolario.

50. No podemos, sin embargo, echar la culpa a nadie, sino dar las gracias a quienes las conservaron.

La carta privada, por sí, es un papel fugaz, una conversación escrita, que, pasada la ocasión, pierde su actualidad y su interés. Añádese a este inconveniente que ciertas cartas tratan asuntos tan secretos, que su sola existencia era un riesgo, y así la misma Santa ordenaba que quemasen las cartas y se contentasen con hacer unos apuntes de lo que convenía retener.

El epistolario teresiano estaba, pues, por su naturaleza, condenado a muerte desde su nacimiento. Las cartas oficiales suelen quedar archivadas, y a la larga, aunque siempre es difícil hacer una colección de ellas, por ser unidades independientes y a veces muy dispersas, con registrar archivos pueden recobrarse en su mayoría.

Santa Teresa trató asuntos de sumo interés cuando asentaba su Reforma, aunque, con el recelo de que viniesen a manos enemigas, ella misma indicaba que rasgasen sus cartas, como ella hacía con las demás (79-6B,4, 81-3K,7). Antes de tales asuntos, su personalidad, aunque eximia, no trascendía del

grupito familiar que conviviera con ella. Eran unas cartas de tantas, que acabarían, como todas, en el fogón para dar lumbre.

Así no es extraño que de los primeros años de su vida religiosa haya quedado apenas algún escrito aislado.

Aun con todo, el epistolario teresiano es de los muy nutridos del género familiar. Otros hay muy nutridos también, pero suelen ser de cartas de dirección espiritual o de negocios políticos. De cosas caseras e intrascendentes, es quizá el más abultado y, sin duda alguna, el más valioso de cuantos se han publicado. Al lado de sus inmortales libros, las cartas de Santa Teresa completan el monumento doctrinal en ellos contenido, perfilando los contornos de su actualidad, dando color a cada ocasión, como si la savia que corre por ellos se derramase en la infinidad de este ramaje frondoso, llevando a cada ramita el fruto dulce de su alma hecha vida humana como la nuestra.

51. Con ser así, lo que nos ha llegado de la correspondencia teresiana es sólo una pequeña parte. No es fácil dar el número exacto de todas las cartas y billetes que escribió a lo largo de sus cuarenta y siete años de su vida religiosa (1535-1582), sin contar las que escribiera en su juventud, que, así como escribió un libro de caballerías, no dejaría de escribir algunas cartas. La facilidad pasmosa de su pluma, tal como asoma en sus primeros libros, escritos por obediencia, delatan una mano experta, no sólo en la grafía, mas también en la redacción. Es cosa de asombro la seguridad de todos sus escritos, y ello nos obliga a dar por cierto que desde niña manejó su pluma, y con harta frecuencia.

52. Prescindiendo de lo que pudo escribir, con sólo atenernos al epistolario actual, que consta de 457 cartas, hallamos alusiones a otras cartas escritas y perdidas, no inferiores a ese número.

Además, las referencias continuas de la Santa a su abrumadora correspondencia diaria, especialmente a partir de 1576, nos convence de que las cartas conservadas son una parte bien pequeña.

Ya en 1568, cuando su actividad de fundadora estaba aún en sus comienzos, hallamos alusiones como ésta: «Después de siete u ocho cartas que no he podido escusar de negocios, me queda un poco para... escrivir estos renglones» (68-7B,1).

Tenemos aquí ya, por lo menos, ocho cartas en un solo día, de las cuales ha quedado sólo una, la «testigo».

Durante su priorato en la Encarnación de Avila (octubre 1571-octubre 1574) cesó su actividad fundacional; pero había crecido su contacto social, merced al cual recibe ayuda para su difícil cometido de alimentar aquel mundo de monjas hambrientas, de gobernarlas en momentos bien difíciles y de seguir la marcha de sus conventos reformados, a los que debía

dirigir con sus cartas, ya que no podía salir a visitarlos. Es precisamente de estas fechas una carta que escribe al rey D. Felipe II (73-6K) en favor de su Reforma.

No le fué posible, en efecto, terminar tranquilamente sus tres años de priorato. Hubo de salir, por ineludible necesidad, en 1573 a resolver una cuestión espinosa del convento de Salamanca, y de allí prosigue a Alba y Medina y se llega a fundar el convento de Segovia, donde se queda hasta pocos días antes de finar su priorato de Avila. Por estas fechas escribía tan apremiada como antes: «Ahora también quisiera alargarme, y he de escrivir muchas cartas» (74-1A,1). Y desde Segovia, poco antes de partir: «Escrivo tantas cartas que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero» (74-9M,3).

De todo el trienio sólo han quedado, sin embargo, 39 cartas, cuando sólo en una semana no escribiría menos.

53. Desde el año 1575, a raíz de la fundación de Beas, en Andalucía, se complica la situación de la Reforma y comienza para la Santa la época más agitada, que le exige una febril actividad en todos los órdenes. La correspondencia epistolar llega entonces al máximo.

En octubre de 1575 escribe desde Sevilla: «Porque tengo muchas cartas que escrivir, no me puedo alargar» (75-10A,4).

Y cuando sale de Sevilla para Toledo a principios de junio de 1576, entran en escena dos destinatarios que acaparan entre ambos la mayoría de sus cartas. Eran la priora de Sevilla, María de San José, y el P. Jerónimo Gracián. La correspondencia con ellos es semanal, y con frecuencia diaria, y aun hay días en que escribe dos veces. Era según tenía a mano mensajero para dar sus cartas. Estaba materialmente entregada a las cartas, el único resorte que le quedaba para tener contacto con los responsables de la Reforma. Ha de luchar también contra los insidiosos. Se le pierden cartas, se las interceptan. Pero no cesa de escribir, aprovechando todas las vías y celando astutamente su correspondencia, como arriba hemos dicho (n.34). Casi lo tomaba a risa: «Riéndome estoy de verme cargada de cartas» (77-1E,5). Pero su naturaleza se quiebra. La febril agitación corroe aquel organismo privilegiado y se apodera de ella una alteración nerviosa que la deja agotadísima. «Fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hízome harto daño a la cabeza» (77-2B,1). Mas nunca dejó del todo la pluma, como arriba dijimos (n.36). En el último año de su vida continuaba su febril actividad epistolar: «Es tanta la baraúnda que llueve sobre mí de cartas y negocios, que aun tengo en harto poderlas escrivir juntas estos renglones» (81-12T,1).

Y, por cierto, de todo ese mundo de cartas que dice escribió, sólo nos han quedado las «testigos» que hemos mencionado, quizá el uno por cien.

54. Teniendo en cuenta el número de años que abarca su actividad, la intensidad y amplitud de ésta y las ponderaciones de la propia Santa, que para sus cosas era bien poco encarecedora, suponemos que el número total de sus cartas es enormemente superior al que hoy nos ha quedado.

La Fuente calcula que sólo nos ha quedado una tercera parte (*Preliminares* art.5), o sea, unas 1.200. El P. Silverio calcula que escribiría «más de cinco mil cartas» (*Introd.* p.XLI). No nos parece demasiado.

El número de cartas actualmente conocidas, dividido en los últimos veinte años de su vida (1562-1582), daría el exiguo resultado de *dos cartas por mes*.

Del examen histórico de dichos años sería más acertado asignar por lo menos *dos cartas por día* como término medio, que suman en total 14.600 cartas. Y si añadimos la correspondencia anterior al año 1562, rebasamos sin dificultad las 15.000 cartas. Y creemos que el número real no puede rebajarse mucho menos; más bien creemos que sería mayor.

55. ¿Quiénes fueron los destinatarios de sus cartas? En sus primeros años de la Encarnación, cuando D.ª Teresa de Ahumada no había salido a la calle «haciendo ruido» (81-1A,17), las cartas o billetes que hubo de escribir, apenas saldrían del círculo de deudos y conocidos. Sus mejores cartas serían las escritas a Indias, donde estaban todos sus hermanos, que mantuvieron con ella constante relación epistolar. Pero todo aquello se ha perdido, a excepción del billete de 1546 y la carta a Indias de 1561. Unos ingenuos falsarios han querido llenar este hueco con una reducida colección de apócrifos que coleccionó el marqués de San Juan de Piedras Albas (Biblioteca Teresiana, Avila).

En el año 1560, cuando proyecta su futura Reforma, comienza a relacionarse con muchos graves varones, a quienes hubo indudablemente de escribir. Consta que tuvo correspondencia con San Pedro de Alcántara, San Francisco de Borja, San Luis Beltrán, el Beato Maestro Juan de Avila, con los dominicos confesores suyos, Pedro Ibáñez, Domingo Báñez y García de Toledo, y con el primero de sus confesores, P. Vicente Barrón, que lo fué de la familia.

En Toledo, el año 1562, desde la casa de D.ª Luisa de la Cerda entraría en contacto con nuevas amistades. Su paso las hacía brotar, y la seguían sin poderse ya desprender. Desde allí mantendría correspondencia con sus hermanos de Castellanos de la Cañada y los de Alba, y mucho con sus colaboradoras de la fundación de San José de Avila, D.ª Guiomar de Ulloa y su madre y con los amigos de Avila, Salcedo y Daza.

De los años «más tranquilos de su vida», los cinco que pasó en San José de Avila desde su fundación (1562-1567), sólo han quedado dos cartas suyas, y éstas más de negocios (63-12A y 64-4A). Fué, sin embargo, en este tiempo cuando escribió los libros del *Camino de perfección* y concluyó y trasladó el de su *Vida*, y, según parece, también las *Meditaciones sobre los Cantares*. Por el obispo de Avila, que le traía a sus parientes y amigos, y por sus confesores dominicos y jesuítas, sus relaciones espirituales y sociales tomaron mayor incremento en aquellos años. Doña María de Mendoza sería desde entonces una de sus mejores amigas, junto con D.ª Luisa, y por ellas entró en contacto con los más nobles linajes de la nación.

56. Desde 1567, cuando sale a la fundación de Medina del Campo, se convierte en la monja andariega cuyo nombre irá en crescendo resonando por toda España y penetrando en todos los palacios como una bendición. Sus fundaciones toman un incremento insospechado.

En abril de aquel año había entablado muy buenas relaciones con el general de la Orden, Juan Bautista Rubeo, quien sin melindres la llama ante todos «la mia cara figlia», y ella se toma la libertad de escribirle con frecuencia, informándole menudamente de todo cuanto va sucediendo. Si no se hubiesen perdido, las cartas dirigidas desde entonces al general Rubeo serían uno de los mejores documentos de su epistolario y de la historia de su Reforma.

En 1568, acabada la fundación de Medina, revisa el de la Imagen de Alcalá, funda en Malagón, negocia el de Segura de la Sierra, que no se logra; funda en Valladolid y comienza la fundación de frailes descalzos en Duruelo.

57. Del año 1568 se conservan 12 cartas. Y sabemos que en un solo día de este año escribió ocho o nueve (68-7B,1). Aun supuesto que tal día fuese excepcional, es innegable que la correspondencia de la Santa había alcanzado en estas fechas cierta intensidad, y, por consiguiente, el número 12 refleja de manera muy pobre la realidad.

Lo mismo vale para los años siguientes del 69 al 76. Sólo se conservan 77, que, distribuídas por años, sería apenas a 10 por año, cosa bien insignificante tratándose de unos años de enorme actividad, en que funda los conventos de Toledo y Pastrana (1569), Salamanca (1570) y Alba (1571); a que sigue el priorato de Avila (1571-1574), la fundación de Segovia, la retirada de Pastrana (1574) y las fundaciones de Beas, Sevilla y Caravaca (1575).

La pérdida de la numerosa correspondencia de estos años se echa más de ver cuando del año siguiente, 1576, han quedado 70 cartas y otras tantas «noticias de cartas».

El año 1576 es, en efecto, el más rico en cartas conservadas. En el mes de junio comienza la nutrida correspondencia con la priora de Sevilla, y a primeros de septiembre encontramos la primera de los centenares que escribió al P. Gracián. Con todo, son también muchísimas las que se han perdido de este año.

En los últimos seis años bajan de nuevo considerablemente. Eran, cierto, los años difíciles, en que muchas veces fué preciso romper las cartas de la Santa que comprometían a sus poseedores; otras fueron raptadas o requisadas por el nuncio y por el provincial calzado de Andalucía. Aun así, el número actual es insignificante. Se conservan 46 de 1577; de 1578, 51; de 1579, 35; de 1580, 41; de 1581, 61, y de 1582, 37. Siendo los años en que la Madre Teresa hacía ya «mucho ruido», en un mes cualquiera hubo ya de escribir las de cualquiera de estos años.

58. También se pone en evidencia la proporción de las cartas perdidas considerando los destinatarios a quienes se dirige. Ninguno de ellos ha conservado las cartas en su totalidad.

Son relativamente pocas las que se conservan de D. Lorenzo de Cepeda (17) y de D.ª Juana de Ahumada (14). De sus grandes amigas, D.ª Luisa de la Cerda (7), D.ª María de Mendoza (5) y D.ª Juana Dantisco (3), con quienes mantenía correspondencia frecuente. De sus confesores P. Domingo Báñez (4), P. Baltasar Alvarez (1), Antonio Lárez (1), Alonso Velázquez (1) y Gaspar de Salazar (2), a quienes hubo de escribir muchísimas más. De sus amigos y colaboradores abulenses Gaspar Daza (3), Julián de Avila (1) y Francisco de Salcedo (5), con quienes negociaba directamente casi todos los asuntos de cada fundación antes de contar con el P. Gracián y los descalzos. Y de éstos, P. Mariano de San Benito (16), P. Juan de Jesús (Roca) (2) y P. Nicolás Doria (3).

59. Y no se ha conservado ni una carta de las muchas que hubo de escribir al P. Antonio de Jesús (Heredia), P. Angel de Salazar, P. Baltasar Nieto, P. Pedro Fernández, P. Alonso González, P. Pedro Ibáñez, P. Juan de Prádanos. Más en particular lamentamos la pérdida total de las cartas a San Pedro de Alcántara, Beato Juan de Avila, San Francisco de Borja, San Luis Beltrán y San Pío V.

60. Fué abundantísima su correspondencia con las principales descalzas sus colaboradoras. Las conservadas hasta hoy son en número insignificante: a María Bautista, 18; a Inés de Jesús, 3; a Ana de la Encarnación, 5; a Brianda de San José, 1; a Ana de los Angeles, 3; a Ana de San Alberto, 3; a Ana de Jesús, 3.

Sólo María de San José tiene 62 cartas, y no son muchas, dada la frecuente correspondencia que sostuvieron entre sí desde 1576.

61. Colecciones enteras se han perdido. Así la de la M. Ana

de Jesús, Lobera. Por desgracia, obedeció a la orden que la Santa le dió de quemar todas sus cartas: «Por haverme tratado de muchas cosas en las cartas que me havía escrito, viendo una vez algo revuelta la religión y contienda de prelados, me envió a mandar la Madre quemase todas sus cartas» (ANA DE JESÚS, *Proc. Salamanca 1597* 10.ª). Sólo se salvó la última carta, la «terrible» (82-5T), y dos fragmentos insignificantes.

Semejante suerte tuvieron las cartas dirigidas a la M. Isabel de Santo Domingo, la cual declara que «por cartas se trataron por tiempo de más de veinte años hasta que murió» *(Proc. Zaragoza 1595* 1.°). De esta correspondencia, interesantísima y muy nutrida, no ha quedado nada.

También desaparecieron todas las cartas dirigidas a San Juan de la Cruz. En un arrebato de abnegación quemó «una taleguita de cartas» de la Santa que traía consigo (JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Historia del V. P. F. Ivan de la Cruz* [Madrid 1641] 1.4 c.15 p.462). También habría cartas de la Santa entre los papeles que el mismo Santo destrozó en su casita cabe la Encarnación de Avila cuando le apresaron los calzados en diciembre de 1577 *(Relación de Isabel de San Francisco*, Ms.12.738 f.1078). No creemos que fuera tan nutrida su correspondencia como algunos han ponderado; pero sin duda sería de sumo interés y no escasa.

Las numerosas cartas que escribió a su cofundadora, doña Guiomar de Ulloa, se han perdido en su totalidad. Abarcó más de quince años. «No hago sino escrivirla», decía en 1575 (75-8T,24).

62. Merece especial atención la correspondencia de la Santa con el P. Gracián. Fué, sin duda, el destinatario que más cartas recibió. El número de cartas conservadas, 111, da idea de esa superioridad, aunque no son sino un número pequeño con relación a las que recibió.

Ya antes de su toma de hábito (25 abril 1572) y antes de su primera entrevista con la Santa en Beas, se habían escrito varias veces. Lo dice la Santa: «Cuando he dicho que el padre maestro fray Jerónimo Gracián me fué a ver a Veas, jamás nos havíamos visto...; escrito, sí, algunas veces» *(F.* 24,1). También lo recuerda Gracián *(Peregr. de Anastasio* d.13 p.226). Mas de este período no ha quedado carta alguna.

La primera a él dirigida de las que hoy se conservan es del 27 de septiembre de 1575 (75-9T). Siguieron centenares de ellas en los siete años siguientes. Raro era el día que no tuviese algo que decirle. Las cartas fueron frecuentísimas, a veces dos en un día.

63. El paradero de tan enorme correspondencia, con ser el P. Gracián escrupuloso guardador de todos los papeles de la Madre, a quien veneró siempre como santa, no fué mucho más afortunado.

Algunas cartas no llegaron a su destino, como arriba hemos dicho (n.47). Mas, aunque llegasen, el contenido era a veces tan delicado y comprometedor, que su conservación ponía en peligro a ambos, y así la Santa le rogaba a veces que se deshiciese de sus cartas: «Querría que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito y quemase mis cartas, porque con tanta baraúnda podríase topar con alguna y sería recia cosa» (81-2W,11). Por fortuna, el P. Gracián obedeció en este caso más a su cariño que al consejo de la Santa, y nos ha conservado esta carta «testigo» que señala la causa de muchísimas cartas destruídas.

Romper, sí rompió algunas y muchas. Pero se salvaron otras, como él recuerda: «... Aun ahora (escribía en Flandes por los años 1607-1610) de algunas que no rompí tengo un libro donde están cosidas, de cuatro dedos en alto» *(Peregr. de Anastasio* d.10 p.155).

Si con sólo «algunas que no rompió» formaba «un libro de cuatro dedos en alto» (serían al sumo las 111 que se conocen hoy), podemos barruntar que el total de cartas alcanzaría varios centenares.

64. Aquel «libro de cuatro dedos en alto» no se conservó mucho tiempo en la forma que lo tenía su cariñoso depositario.

Cuando su hermana benjamina, Juliana de la Madre de Dios, en su afán de coleccionar para su convento de Sevilla una serie de cartas de la Santa, le rogó la enviase algunas, el P. Gracián contestó con fecha 8 de febrero de 1610: «Ninguna carta de letra de la santa Madre tengo en mi poder; todas las guarda la M. María de san Josef. Escrívale vuestra reverencia que le envíe alguna, que yo también se lo escriviré» *(Obras* [ed. Burgos 1933] t.3 p.429).

La M. Juliana se apresuró a escribir a su hermana, priora en Consuegra. La respuesta de ésta denota algo de rivalidad y resentimiento entre las dos excelentes hermanas en su afán de hacerse con reliquias de la Santa. Había poco antes la M. Juliana conseguido del P. Gracián la dejase en herencia el dedo de la Santa que él llevaba siempre colgado sobre su pecho. La priora de Consuegra, que se creía con más derechos, no perdonaba esta suplantación. Así contestó a su benjamina con fecha 27 de abril de 1610: «Hermana: por Toledo he recibido una carta de V. R. con unas calumnias y quejas que no sé cómo me las entienda ni quién nos pone en mal; que yo la prometo, como le tengo escrito, ando con mucho cuidado procurando una carta de N. S. Madre para V. R. y deseando alguna para mí, y yo hasta ahora no la tengo despedida. No sé de qué se queja, que no son tan fáciles de hallar que pueda enviarla luego. Y eso que le dice nuestro Jerónimo el padre maestro, crea que como está viejo se le olvidan las cosas, que bien sabe él que no tengo cartas que poder enviar.

Yo espero de cierta parte alguna, y entonces la terná V. R. antes que tornarla para mí. Conténtese, norabuena, zorrica, con esto y con habernos defraudado del dedo de N. S. Madre..., y que no nos enoje ahora más con lo de las cartas» *(Archivo MCD Sevilla)*.

A pesar de su afirmación: *no tengo cartas que poder enviar*, las cartas por estas fechas estaban en su poder, al menos en parte, aunque no podía disponer de ellas. Por estas fechas estaba la M. María de San José copiando de dichas cartas los pasajes que redundaban en favor de su venerable hermano, que luego publicó el P. Antonio de San Joaquín en su *Año Teresiano* t.8. A una duda suya sobre dichas cartas le contestaba el P. Gracián con fecha 14 de marzo de 1610: «A lo que v. r. dice de cómo se entiende lo que la Madre me escrive de lo de Alcalá y los *gatos*, quisiera que leyeran la *Peregrinación de Anastasio*, que está ya casi acabada...» *(Obras* 3 p.432).

En la misma carta confirma Gracián que sus papeles estaban en Consuegra: «Básteles a las mis hijas de Consuegra que tengan mi cuerpo y papeles; dejen el dedo a las de Sevilla» (ibid.).

María de San José murió el 7 de mayo de 1611. Pero Consuegra seguía siendo el relicario del P. Gracián.

La cesión de los papeles de Gracián a las descalzas de Consuegra no era, sin embargo, definitiva. Era como depósito, reteniendo los derechos para disponer de ello. Así lo da a entender él en carta de 16 de agosto de 1612: «Lo que escriví a V. R. que hiciese una memoria e inventarios de los papeles y cosillas que yo dejé en esa casa, es porque temo que algún prelado, no haciendo caso de mis papeles ni sabiendo lo que me cuestan de trabajo, los quiera sacar de ahí por mortificar a vuestras reverencias y repartirlos... Y ni ellos en conciencia los pueden tomar ni vuestras reverencias dárselos, aunque se los pidan con obediencia, so pena de pecado mortal; pues no tienen dominio sobre ellos, que ya yo tengo otra obediencia cuyos son. Y si con licencia de mis prelados no los diere, son como si ahí las pusiera uno que pasa por la calle depósito de dineros, que la ley de Dios, que es superior a los mandatos de los prelados, manda que no se tome cosa ajena sin la voluntad de su dueño. Y no es mi voluntad que me falta de ellos el menor papel, y los estimo más que cuantos dineros hay en el mundo» *(Obras* 3 p.457-458).

Así se explica que la M. María de San José escribiese a su hermana que no tenía «cartas de poder enviar» y que esperaba «de cierta parte alguna», encubriendo la verdad ante la «zorrica» de su hermana, temiendo no le acaeciese con las cartas lo que acababa de pasar con el dedo.

Por este tiempo se había despertado el afán de coleccionar y copiar cartas de la Santa, como se ve por las copias

reunidas en el Ms.12.763 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

El P. Gracián tenía sus reparos y quería evitar la publicación de esta correspondencia privada durante su vida. Así, daba a las monjas de Consuegra las siguientes consignas: «Lo que los prelados pueden hacer es mandar a vuestras reverencias que no los tengan ahí (los papeles) en depósito. Y así, para no darles pesadumbre y poder yo enviar por los que quisiere para acabarlos de imprimir algunos, enviaré a mi hermano Tomás Gracián y enviaré la memoria de los que son» (ibid., p.458).

Con fecha 5 de febrero de 1613 vuelve a escribir a Consuegra: «En lo que toca a mis papeles, ya le he escrito lo que me parece. V. R. y mis hermanas verán lo que más conviene de suerte que no se pierdan» (ibid., p.462).

65. Hubo de ser en 1614 cuando los papeles y autógrafos pasaron a Madrid. En la última carta que conocemos de Gracián (Bruselas, 15 septiembre 1614), seis días antes de su muerte, comunica a la M. Juliana: «El (libro) de las cartas de la beata Madre que me envió, está cerrado y sellado en poder de mi hermano, y por ahora no conviene que muchas cosas que hay allí de letra de la misma Santa se lean, hasta que yo sea muerto» (ibid., p.469).

Fué su hermano Tomás Gracián el depositario definitivo de aquel tesoro para impedir su publicación en vida suya.

De esta cesión habla el mismo Tomás Gracián más tarde a una hija suya, monja en Consuegra, Josefa del Espíritu Santo: «Las cartas y papeles de la S. Madre y revelaciones tengo algunos, y no tantos como querría... Dexómelo (el P. Gracián) todo por una carta suya que guardo, de pocos días antes que muriese, para mí y mis hijos... Antes suplico, si allá (en Consuegra) hay algunos originales de relaciones de la S. Madre, que creo quedaron en poder de mi hermana María de san Josef, que está en el cielo, me los envíen a que se junten con los que tengo, pues será gran provecho tenerlos acá todos para el efecto que digo...» *(Archivo MCD Consuegra)*.

Andrés del Mármol, primer biógrafo del P. Gracián, escribe sobre las cartas de la Santa dirigidas a Felipe II: «Las cartas son las siguientes, cuyos originales de la propia letra de la Santa, con todas las demás visiones y revelaciones que acerca del dicho P. Gracián dexó escritas de su letra propia, están en un cofrecito en poder de su hermano el secretario Tomás Gracián Dantisco, al cual se los havía dexado cerrados y sellados para que no se abrieran hasta después de su muerte, y yo los he visto y trasladado» *(Vida* [Valladolid 1619] f.38).

Consta, pues, que en septiembre de 1614 estaba en poder de Tomás Gracián aquella colección de «cuatro dedos en alto», que contenía, además de las cartas a Gracián, otras, como las dos al rey Felipe II.

66. De esta colección se sacó la que obtuvo con su petición la M. Juliana. En 26 de junio de 1610 le escribía desde Bruselas el P. Gracián que la M. María le enviaba «una carta muy larga de la Madre Teresa» *(Obras* 3 p.439). Es la carta 78-3A(cuyo autógrafo se guarda hoy en Sevilla, de cuatro planas. En la esquina superior izquierda se lee: «esta carta de nra m^e^ sta. teresa es para el p^e^ maestro fr. geronimo gracian de la m^e^ de dios q se quito de un libro q tiene dellas su hern^o^ el secretario gracian».

En dicho libro iban las cartas numeradas de mano del P. Gracián. La de Sevilla tiene en la primera hoja el n.27, y en la segunda, el 28, corregidos posteriormente en 28 y 29, respectivamente.

Hallamos la misma numeración en otras cartas dirigidas al P. Gracián, hoy dispersas, que formarían parte del mismo volumen. Así, por ejemplo, la 76-12C lleva en la primera plana el n.17 a la derecha, y a la izquierda, la G mayúscula. La 79-12K, el n.79. La 79-4K, rota su esquina, sólo tiene un 8, faltando las unidades; sería el 80. La 76-6B, en su primera y tercera hoja, 81 y 83; la segunda hoja, conservada en otro lugar, el 82. La 75-11U, el 265.

Estos datos no bastan para calcular con exactitud el número de cartas que contenía aquel «libro de cuatro dedos en alto». Con un promedio de dos hojas por carta, llegarían a ser ya 132.

Mas hay que advertir que dicho libro contenía probablemente otros autógrafos relacionados con el P. Gracián, como las «revelaciones» de que habla su hermano Tomás, y algunos originales de relaciones de la Santa que se quedaron en poder de María de San José.

67. Sería difícil reconstruir la dispersión de la correspondencia de la Santa con el P. Gracián, la más rica e interesante que existía. De las 111 cartas que actualmente se conocen, sólo 43 son autógrafos; las demás, copias. El mismo P. Gracián era demasiado espléndido en la distribución de estas reliquias entre sus amigos y bienhechores, hasta quedarse sin nada.

Entre los agraciados en estos obsequios ocupa el primer lugar la condesa del Castellar, D.ª Beatriz Ramírez de Mendoza, que bajo la dirección del P. Gracián había fundado el convento de las carmelitas de Corpus Christi en Alcalá (1599) y más tarde el convento de Jerónimas descalzas de Corpus Christi en Madrid (vulgarmente Carboneras), donde ingresó y fué priora perpetua su hija Juana de Corpus Christi *(Peregr. de Anastasio* d.13 p.239-240).

La piadosa condesa recibió de Tomás Gracián una pintura al óleo de Cristo con la cruz a cuestas que Santa Teresa llevaba consigo a todas las fundaciones con título de «mi fundador». En el marco de dicho cuadro está escrita esta memoria, y se añade que además recibió dicha condesa «un libro de cartas, escrito de la mano de Santa Teresa de Jesús para el padre maestro fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios...».

Por el P. Francisco de Santa María sabemos que en esta colección iban incluídas dos patentes originales del P. Rubeo para la Santa, del 27 de abril y del 16 de mayo de 1567, respectivamente *(Reforma* l.2 c.3 p.219).

68. Se desconoce el número exacto de la colección que el P. Gracián dió a la condesa del Castellar. Creemos que se trata de una colección distinta a la del «libro de cuatro dedos en alto» del que arriba hemos tratado (n.64ss.).

Las Jerónimas lo guardaban con grandísima veneración, como eximia reliquia de Santa Teresa.

Cuando a principios del siglo XVII comenzaron los descalzos a recoger copias de las cartas de la Santa, se trasladaron no menos de 36 sacadas de la colección que tenían las Jerónimas de Madrid, como puede verse en el Ms.12.763 de la Biblioteca Nacional de Madrid, p.290, donde al margen del primer traslado anota el copista: «Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de Madrid, de religiosas descalzas de san Jerónimo».

Las copias se hicieron por medio de la priora, que no permitía que manos extrañas tocasen aquellos venerables autógrafos. «Se tuvo por merced singularísima—dice el cronista—nos comunicase los traslados que por su misma mano sacó, no fiándolas de otra» *(Reforma* I l.5 c.37 p.882).

A pesar de tanto rigor, antes de trasladadas al Ms.12.763 las 36 cartas, ya habían salido algunas cartas para otros destinatarios. Así consta, por ejemplo, en el autógrafo de la cta.78-12V, conservado en San Vicente Mártir de Huesca, no copiada en el Ms.12.763; una nota nos hace saber que «sacóse del convento del Corpus Xpti de Madrid».

De la misma colección formaba parte la 76-9V, dirigida al P. Roca, hoy en las Descalzas de Consuegra, que lleva la siguiente inscripción: «Esta carta de nra. m^e^ S. Theresa de la señora condesa de el Castellar, fundadora del convento de Corpus Xi de Madrid, para el convento y comunidad de las mres. carmelitas descalzas de Consuegra, que no se puede enagenar... En Madrid, 3 febr. 1618».

69. El tesoro de las Jerónimas ha desaparecido. Hoy no queda más que una copia notarial, sacada por D. Diego Gracián de Alderete, padre del P. Gracián, de la cta.77-9K, dirigida a Felipe II.

De los 43 autógrafos que quedan, dirigidos al P. Gracián, las descalzas de Corpus Christi de Alcalá poseen nueve dirigidos al P. Gracián, y dos a D.ª Juana Dantisco (78-4N) y al P. Rubeo (75-6K).

De las dirigidas al P. Gracián, dos, al menos, proceden de las Jerónimas de Madrid (76-12M y 78-10K), cuyos traslados constan en el Ms.12.763, lo que hace suponer que pasaron a las descalzas de Alcalá después de 1636, año en que se copiaron en dicho manuscrito.

70. Después del P. Gracián fué María de San José, la priora de Sevilla, la más agraciada con cartas de Santa Teresa.

Diez días después de abandonar Sevilla, escribe desde Malagón dándole noticias del viaje (76-6M). Desde entonces le escribe con mucha frecuencia. «No dirá que no la escrivo a menudo», le dice (76-7K). Era el 11 de julio, y era ya la quinta carta que escribía, habiendo llegado a mediados de julio.

De agosto de 1576 no hay ninguna carta para María de San José. En parte se explica por la ausencia del P. Gracián, entonces en el capítulo de Almodóvar, pues solía escribir a ambos en la misma «cubierta». Cuando en septiembre regresa Gracián a Sevilla, se reanuda la correspondencia frecuente: «ahora más nos escriviremos», le dice la Santa.

Los buenos servicios del correo mayor de Toledo, D. Antonio de Figueredo, facilita el despacho de cartas (cf. 76-9D,4). No obstante, no desperdicia cualquier ocasión de enviar y de exigir cartas a Sevilla. «Dos días ha que escreví a v. r. por la vía del correo mayor» (76-9T,1). Ahora era por el recuero. Y no quiere que llegue correo sin que traiga noticias sevillanas: «No sé cómo deja venir el recuero sin carta suya, en especial estando allá nuestro padre (Gracián), que querríamos saber de él cada día» (76-10B,1).

Era una suerte para María de San José tener tan cerca de sí al P. Gracián para que la Santa la envolviese en su correspondencia también a ella: «Casi nunca dejo de escrivir a v. r. con las suyas (de Gracián)» (76-10Y,1). Y también: «¿No mirará cómo siempre que escrivo a mi padre, gusto de escrivirla aunque más ocupaciones tenga?» (77-1B,5).

Cuando Gracián sale de Sevilla a principios de 1577, la Santa advierte que tendrá que restringir su correspondencia, aunque quiere que ella no deje de escribirla a menudo: «No me deje de escrivir, aunque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sino por los portes» (77-1L,2).

Pero es innegable que, a pesar de los portes y de la ausencia del P. Gracián, seguía la Santa escribiendo a la priora de Sevilla muchas cartas.

De 1577 se conocen 15 cartas, y de 1578 sólo cuatro. Este vacío tiene historia. A finales de 1578, el visitador apostólico nombrado por el nuevo nuncio Sega, el P. Diego de Cárdenas, provincial de Andalucía, secuestró las cartas que las monjas de Sevilla tenían de la M. Teresa y fueron entregadas al nuncio. No parece que fueran restituídas, ni conocemos su para-

dero. La Santa lo lamentó como una injusticia. Así se quejaba con el P. Hernando de Pantoja de las «muchas persecuciones que han pasado (las de Sevilla) hasta hacerles dar las cartas que yo las he escrito, que están ya en poder del nuncio» (79-1T,6).

De los últimos cuatro años (1579-1582) sólo se conservan 22 cartas, número muy por debajo a las que hubo de escribir para la que más quería que «después de muerta la eligieran por fundadora» (82-3L).

71. La M. María de San José conservó con filial cariño las cartas que pudo salvar del secuestro de 1578.

Cuando en diciembre de 1584 fué destinada a la fundación de Lisboa, llevaba consigo el tesoro de las cartas de su Madre.

Advierte el P. Manuel que «si al principio, con menos respeto a las cartas venerables, se sirvió de ellas para borrador de cuentas y apuntaciones impertinentes, después, queriéndolas asegurar para lo porvenir, o de propio impulso o a instancia del doctor Sobrino, se dedicó lo primero a suplir y enmendar algún otro lugar que la pluma de la Santa dejó con la velocidad defectuoso... Lo segundo, a notar, o a la margen o en lo inferior de alguna carta, tal cual especie en ella contenida. Lo tercero, a averiguar en todas el año en que la Santa se las escribió, añadiéndole al fin, borrándolos, enmendándolos y volviendo inmediatamente a poner lo que acababa de borrar. En fin, como quien por los sucesos y circunstancias se empeñaba en sacar el año y no acertaba a punto fixo con el año, ausentes ya de la memoria las circunstancias de los sucesos... La cual, teniendo a su modo concluída esa averiguación, se dedicó, lo cuarto, a coordinar dichas cartas poniendo al principio y lado derecho de algunas, no de todas, un número que denotase el orden, y en esa conformidad las recibió el doctor Sobrino» (Ms.13.245 f.XII).

Entre los autógrafos que se llevó a Lisboa iban algunos fragmentos que habían formado parte de cartas que hubo de destruir para substraerse a los superiores españoles que la querían comprometer en el pleito contra Gracián.

Tuvo entonces la precaución de sacar traslado notarial, que hizo en Evora, a 28 de agosto de 1588, ante el notario Jerónimo de Evora (81-6L; 82-3L).

72. Conoció por este tiempo en Lisboa al doctor D. José Antonio Morillas, letrado de cámara del príncipe cardenal. Tenía este clérigo español dos hermanas y dos hermanos en el Carmen Descalzo. Sus hermanas eran María de San Alberto y Cecilia del Nacimiento, que estaban en Valladolid. A ellas comunicó este feliz encuentro con fecha 19 de marzo de 1588.

Este fué el depositario de las cartas que tenía María de San José. De sus manos pasaron a las de su hermano, el ilustre doctor Francisco Sobrino, luego obispo de Valladolid, que

poseía también los códices autógrafos de las *Fundaciones* y de *Visita de Descalzas.*

Cuando el P. Nicolás de Jesús María, Doria, en nombre de Felipe II solicitó, en carta de 3 de junio de 1592, estos dos códices para la Biblioteca de El Escorial *(Reforma* I l.5 c.36 p.876), D. Francisco los entregó (18 agosto 1592) a D. García de Loaysa, y éste al prior del monasterio, D. Fr. Diego de Yepes, y luego, también «por orden de su Majestad», pidió al P. Agustín Antolínez los autógrafos que éste tenía desde la muerte de Fr. Luis de León, que eran de la *Vida* y la primera redacción del *Camino de perfección,* que igualmente fueron colocados en la Biblioteca del monasterio (A. Antolínez, *Proc. Salamanca 1610* 56.°).

Se guardó D. Francisco el códice de cartas que le había confiado su hermano, y más tarde las entregó a las Descalzas de Valladolid, como consta de la siguiente atestación del mismo: «Todas estas cartas, aunque no contienen cosa de particular importancia de doctrina ni de historia, por solo ser todas firmadas de la Me. Sta. Teresa y todas escritas de su propia mano y letra, si no son dos o tres que son de mano ajena, y por la veneración que se deve a todas sus cosas, se recogieron aquí en este libro. Porque quede en el lugar y reverencia que se deve, le entrego hoy a la Me. Priora y convento de nuestra Señora de la Concepción de las descalzas carmelitas de esta ciudad, como a casa suya, para que en él se guarde con la veneración que se deve a tan sancta madre y fundadora. En Valladolid, a seis días del mes de agosto de mill y seiscientos y catorze años.—*El Dr. Fran*^co *Sobrino*».

Los autógrafos encuadernados están foliados por el propio Dr. Sobrino. Los autógrafos empiezan en el folio 5, donde anota: *Cartas originales escritas y firmadas de la propia mano, letra y firma de nuestra Sta. Madre, desde esta foja 5 hasta fojas 119.*

En la foja 119, el Dr. Sobrino vuelve a escribir: *Hasta aquí todo es letra propia de nuestra Sta. Madre, desde la foja quinta hasta éstas, que es foja 119, excepto algunos capítulos; mas todos los demás es letra propia suya, y las firmas todas son suyas.—El Dr. Sobrino.*

Estos «algunos capítulos» son las cartas escritas por amanuense y firmadas por la Santa.

73. Contenía el códice, al ser entregado, *57 cartas,* entre originales y autógrafos.

Cuando en 1634 envió la M. María de San Alberto copia exacta de todas para el cronista, sólo eran 56. Faltaba la hoja 28.

La M. María de San Alberto no se contentó con transcribir el códice. Hizo algunas anotaciones para determinar el año en que cada carta fué escrita, no siempre con acierto. Así lo ad-

vertía ella: «Estas cartas no están enquadernadas con concierto, y los números de los años destas cartas no son escritos de nra. Sta. Teresa ni de quien escrivió algunas dellas, sino de otra letra, y algunos dellos borrados y bueltos a enmendar, y en uno y otro parece aver yerro en algunos. Havemos procurados por las materias de que tratan las mismas cartas y por algunas cosas de las fundaciones poner lo que ha sido posible. Hartos yerros y faltas llevará; mas no por falta de cuydado y voluntad» *(Ms.13.245* f.IIIv-VIIr trae el orden de la M. María de San Alberto).

Las correcciones delatadas por esta madre son, como advierte el P. Manuel, «obra de la misma madre priora María de S. Joseph» (ibid., f.XIv). Alguna palabra y el descifre de tachaduras, de la M. María de San Alberto (ibid.).

74. El número de 56 cartas reseñadas por la M. María de San Alberto en 30 de agosto de 1634 fué bajando muy pronto.

En 1635 se donaron *dos* al P. General, Esteban de San José. En 1636, y de orden del mismo general, se dió *una* al P. Juan del Espíritu Santo, por lo mucho que las había ayudado en una riada. También consiguió dos cartas el general P. Diego de la Presentación (1658-1660). Y por el mismo tiempo se dió *una* a las descalzas de Calahorra.

En 30 de junio de 1663, el número había descendido hasta 48, entre autógrafos y originales, con seis copias de las enajenadas (tres quedaron sin copia), como consta de una nota que entonces se puso al códice:

«Oy ultimo de junio de mill seiscientos y sesenta y tres ay en este libro treinta y siete cartas todas de letra de nra. gloriosa m^e sancta teresa de jesus, las tres están sin firmas (37 autógr.). Mas ay otras diez cartas q a pedazos son de letra de la mesma sancta y a pedazos de otras letras, y destas las dos no tienen firmas (10 orig. autógr.). Otra carta ay toda de otra con firma de la sancta (1 orig. autógr.). Mas otra carta para este convt^o de valld. cuyo original de letra de la Sta. está en el convt^o de nras. religiosas de calahorra (1 cop.). Mas ay otras cinco cartas q se trasladaron aquí de las originales de la Sta., q aunq no parece tiene cosas particulares, con todo eso siempre ay algo de enseñanza en las palabras desta ssma. m^e nra. (5 cop.). Por todas ay en estas cinquenta y quatro cartas: quarenta y cinco firmas de letra de nra. madre sta. teresa de jesús. Mas ay unos pedazos de cartas de letra de hombre, sacados de la sta... Ay también una carta de letra y firma de nro. B.° p^e fray Juan de la Cruz».

El provincial de Castilla Agustín de la Anunciación decretó en 8 de agosto de 1674 que no se quitase ya nada ni de las cartas ni del códice del *Camino de perfección,* cuya segunda redacción también poseía dicho convento. Y, con haber sido renovado sucesivamente dicho decreto, fueron inevitables

nuevos compromisos. Las cartas seguían disminuyendo. En 1678 se dió una carta al duque de Sessa (77-1A). En 1714, otra para la corte de Saboya, en Turín, que luego fué a parar a las descalzas de Moncalieri (76-11F). En 1730, otra para el general P. Antonio de la Asunción. En 1742, otra para el bailío D. Francisco de Frías y Haro. En 1748, otra para las fundadoras de Santiago (80-1L). En 1750, otra a Roma para el procurador general de la Orden, P. Manuel de la Virgen, el cual la donó al papa Benedicto XIV y éste a las descalzas de Bolonia (77-1L).

Cuando en 1758 el P. Manuel de Santa María comenzó a copiar el códice de Valladolid, ya sólo contenía 42 cartas. Se habían dispersado 15 desde el año 1614.

El P. Manuel hizo la siguiente descripción del códice: «Un cuerpo en folio de mui bastante bulto, y sobre el pergamino en que primero se enquadernó, tiene su cubierta de raso liso, morado, bordada de hilo de oro, con botones de hilo de plata y abrazaderos de lo mismo a los extremos y medios». Era el mismo cuerpo que se describía en 1635 en una memoria de reliquias (Ms.13.245 f.IIIr).

En 1922, cuando publicó su edición el P. Silverio de Santa Teresa, quedaban 41 cartas. En 1923 se llevaron otra las fundadoras de Sancti Spiritus (Cuba) (76-10L). Actualmente sólo quedan 40, sin contar una dirigida a D.ª María de Mendoza (78-3U), que siempre ha ido fuera de dicha colección.

Con todo, es la mejor y más nutrida colección de cuantas hoy existen, y, juntando las que se han conservado en la dispersión, son todavía 49 autógrafos en perfecto estado de conservación.

75. La segunda colección es la de Sevilla. La inició la M. Juliana de la Madre de Dios, la hermana benjamina de los Gracián, priora de Sevilla de 1608 a 1611, recogiendo las que estaba en su convento y buscando otras, y así acudió el P. Gracián, como vimos. Francisco de Santa María aportó seis o siete «por darles mejor depósito» (*Reforma* I 1.5 c.37 p.881).

Al frente de su colección escribió: *Libro de cartas de nuestra madre Teresa de Jesús, fundadora de los descalços y descalças carmelitas*. Y luego la siguiente nota: «Hanse juntado las que están aquí con mucho trabaxo y dificultad, y así pide la madre Juliana de la Madre de Dios, priora deste convento del glorioso san Joseph de descalças carmelitas de Sevilla, que es la que las ha procurado, a todas las que la sucedieren, que procuren aumentarlas y no disminuirlas. Las cartas que ay asta oy, cinco de junio deste año de 1610, son las siguientes: *La primera*, a las religiosas de este convento de Sevilla, recién fundada la casa. Esta tiene cuatro planas escritas. *La segunda* es a don Teotonio de Verganza (=Braganza), y tiene ocho planas escritas. *La tercera*, al padre fray Mariano de sancto Benedicto, religioso de nuestra Orden. Tiene seis planas escritas. *La cuarta*, para don Teotonio de Berganza (=Braganza). Tiene dos planas escritas. (Al margen dice: «Dióse a quien dió el libro de las Moradas, y sus traslados están en su lugar»). *La quinta*, para la madre Baptista, priora del convento de descalças de Valladolid. Tiene dos planas escritas. *La sexta* es para el padre fray Juan de Jesús, Roca. Tiene tres planas escritas. *La sétima* es para don Teotonio de Verganza (= Braganza). Tiene una plana escrita. (Al margen: «Dióse a nuestro padre General fray Esteban de san Joseph, que la pidió».) *La octava* es un memorial de apuntaciones de su misma letra. *La novena* es una carta para el padre fray Mariano de san Benito, religioso de la misma Orden. Escribióse en Sevilla. Tiene cuatro planas. *La décima* es para un convento de religiosas de la misma Orden. *La décimaprima*, para la madre priora de nuestro convento de Avila. Tiene dos planas, y la de arriba otras dos. (Una acotación dice: «Dióse ésta por una del padre prior de la Cartuja que está en este libro».) *La duodécima* es para la madre priora de Granada, Ana de Jesús. Tiene cuatro páginas escritas y no tiene sobrescrito. *La décimatercia* es para nuestro padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Tiene una plana sólo escrita. *La décimacuarta* es para la madre Teresa de Jesús, sobrina de nuestra Madre. Tiene una plana. *La décimaquinta* es para don Teotonio, obispo de Evora. Tiene una plana. *La décimasexta* es para la madre priora de nuestra Orden. Tiene dos planas. *La décimasétima* es para el padre fray Mariano de san Benedito. Tiene dos planas. *La décimaoctava* es para Antonio Gaytán. Tiene una plana. Esta se dió por el libro de *las Moradas* a doña Cecilia. *La décimanona* es para nuestro padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Tiene cuatro planas escritas. *Otra*, para el padre prior de la Cartuja de Sevilla, y tiene tres planas escritas».

76. En realidad nunca se juntaron 20 cartas en la colección sevillana. En 1617 ingresó una hija de Pedro Cerezo Pardo, poseedor de *Las Moradas*, y con ella fué este precioso códice a poder de las descalzas. En recompensa obsequiaron con las cartas 4.ª y 18.ª Cuando integróse la 20.ª, fué a costa de la 11.ª

Cuando ingresó en 1622 D.ª Juana de Mendoza, hija de los duques del Infantado, se encuadernó primorosamente el códice de *Las Moradas* y «muchas cartas» (*Reforma* l.c.) en un volumen «muy bien guarnecido, con raso bordado de oro» (*Memorias historiales* O-95).

77. Por la nota de la M. Juliana podemos reconstruir el códice primitivo de Sevilla: 1.ª: f.1-2, a las religiosas de Sevilla (79-1U).—2.ª: f.3-4-5-6, a D. Teutonio de Braganza.—3.ª: f.7-8-9, al P. Mariano (76-10T).—4.ª: f.10, a D. Teutonio de Braganza (dióse por el libro de *Las Moradas* en 1617).—5.ª: f.11, a la M. María Bautista (79-6A).—6.ª: f.12-13, al P. Juan de Jesús, Roca (81-6A).—7.ª: f.14, a D. Teutonio de Braganza (dióse al general P. Esteban de San José).—8.ª: f.15,

«memorial de apuntaciones de su misma letra».—9.ª: f.16-17, al P. Mariano (76-5A).—10.ª: f.18, «para un convento de religiosas de la misma Orden».—11.ª: f.19, «para la madre priora de nuestro convento de Avila» (dióse ésta a cambio de la última).—12.ª: f.20-21, a la M. Ana de Jesús (82-5T).—13.ª: f.22, al P. Gracián.—14.ª: f.23, a Teresa de Jesús.—15.ª: f.24, a D. Teutonio de Braganza.—16.ª: f.25, «para la madre priora de nuestra Orden».—17.ª: f.26, al P. Mariano.—18.ª: f.27, a Antonio Gaitán (dióse por *Las Moradas*).—19.ª: f.28-29, al P. Gracián (78-3A).—20.ª: f.30-31, al prior de las Cuevas (79-1T).

78. Los propósitos de la M. Juliana no fueron secundados. La dispersión de cartas no tardó en llegar. En 20 de septiembre, siendo priora la M. Isabel de la Presentación, sólo había *13 cartas*. Y dióse una al general (1635). Otra nota del 31 de enero de 1662 da una buena noticia: «Hay otra carta más escrita y firmada de nuestra madre Sta. Teresa, estando en Burgos. Es para el padre fray Mariano de san Benito. Dióla la hermana Catalina de Jesús María. Tiene dos planas escritas y sobrescrito. Quedan *trece* cartas».

En 1696, cuando se sacaron copias del códice, todo seguía así. Y así continuaba en 1760; cuando el P. Tomás de Aquino, por orden del general, Pablo de la Concepción, fué a sacar copia exacta, sólo había cambiado de lugar la última al prior de la Cartuja, que ahora era la primera.

Actualmente sólo quedan *nueve cartas*, de las cuales hay siete en el códice y dos en relicarios. De la carta al prior de la Cartuja sólo queda la segunda hoja; la primera está en Aguilar de la Frontera (79-1T). La foliada 1-2 está entera; pero se cortó la firma y con ella la línea posterior. La foliada 11 (79-6A) queda incompleta. La 3.ª y la 6.ª están íntegras. La 9.ª (76-5A) se guarda íntegra en un relicario. También están íntegras la 12.ª (82-5T) y la 19.ª (78-3A).

Faltan, por lo menos, 15 hojas del códice primitivo; más de la mitad. Sabemos que después de 1760 salieron, además de las dos planas de Aguilar de la Frontera, la 13.ª (79-7W), que fué dada al primer monasterio de París (hoy Créteil), con acta de entrega y acuse de recibo; pero hoy no se halla, inexplicablemente, su paradero. Se ha perdido también la 14.ª (80-8C), cuyo autógrafo se ha perdido de vista. El P. Andrés de la Encarnación habla de una dirigida a Teresa de Jesús que se guardaba en las descalzas de Ecija.

79. El convento de Santa Ana de las descalzas de Madrid fué el depositario de otra colección de autógrafos teresianos—las más interesantes—, de las cartas dirigidas por la Santa a sus hermanos. Las procuró la M. Beatriz de Jesús, Ovalle y Ahumada, que desde 1615 vivió en este monasterio y fué priora del mismo tres veces (1615-1619, 1626-1630 y 1633-1636).

Don Lorenzo de Cepeda sentía inmensa veneración por su hermana, y de ella guardaba muchísimas cartas. A su muerte, las cartas pasaron a poder de su hijo, Francisco de Cepeda, y a la muerte de éste (27 de noviembre de 1617) las heredó su esposa, D.ª Orofrisia de Mendoza y Castilla. Ella declara en los Procesos de Madrid (1595) haber visto «por escrito del dicho Lorenzo de Cepeda, su suegro, traslados de las cartas que a su hermana escribía», y «que por cartas de la Santa Madre para el dicho su hermano ha visto esta testigo cosas altísimas que cuenta haberle sucedido en la oración, de las cuales, por ser tantas, no tiene particular memoria» (art.5).

80. La M. Beatriz da cuenta de algunas de estas cartas que llegaron a sus manos: «Aquí se estiman más las firmas (que las reliquias); que han venido a mis manos unas cartas de la Santa que tenía una señora, mujer de un primo mío y sobrino de la Santa, que he hecho harto para sacarle algunas» (carta 18 junio 1627, en *Espicilegio historial)*. Serían éstas las 77-1A y 77-1K, cuyas copias (Ms.12.763), hechas en 1636, van acompañadas de la siguiente nota: «Esta carta y la siguiente de este epistolario se sacaron de originales que estaban en el convento de nuestras descalzas de Madrid» (ibid., p.643).

Al sacarse los traslados del Ms.12.763, D.ª Orofrisia tenía en su poder la 76-7T (Ms.12.763 p.649) y las que se copian a continuación (76-7B, 79-7Y, 61-12T, 77-2B y 77-2T). A la muerte de D.ª Orofrisia hubieron de pasar al convento de Santa Ana; pero de todo ese tesoro sólo ha quedado la «memoria que me dió mi hermana cuando vine de Toledo» (76-7B) y la 61-12T.

Además de éstas, se guardan hoy en Santa Ana otros tres autógrafos: 74-1T, a D. Alvaro de Mendoza; 76-1T, al P. Rubeo, fragmento, y 78-2L, al P. Gracián, fragmento, todas de procedencia distinta a las antedichas.

81. No podemos hacer el historial de todos los depósitos que se hicieron en casi todos los conventos de la Reforma, ahora dispersos por todo el mundo. Para que el lector se forme una idea del estado actual de los autógrafos, damos a continuación un índice de los lugares donde ahora se hallan.

Paradero actual de los autógrafos teresianos

Aguilar (Córdoba), MCD: 263 (Hernando de Pantoja).
Alba de Tormes, PCD: 52 (Pedro de la Vanda), 235 (Juana de Ahumada).
ALCALÁ, Archivo Provincial de la Compañía de Jesús: 372 (Jerónimo Gracián).—MCD Corpus Christi: 156 (Jerónimo Gracián), 225 (Juana Dantisco), 226 (Jerónimo Gracián), 250 (Pedro de los Angeles), 251, 269, 293, 346, 352, 361, 378 (Jerónimo Gracián).—MCD La Imagen: 184 (Mariano de S. Benito), 314 (María de Cristo).
Amiéns (Francia), MCD: 249 (Roque de Huerta), FA-22 (Lorenzo de Cepeda).
Antequera, MCD: 197 (Roque de Huerta).

AVILA, MCD Encarnación: 60 (Mateo de las Peñuelas), 323 (Vda. de
Mejía).—MCD San José: 149 (Diego de Guzmán).—PCD: 5 (Juan de
San Cristóbal).—Parroquia de San Juan: 202 (Juan de Ovalle).
Badajoz, MCD: 368 (Sancho Dávila).
Bolonia (Italia), MCD: 172 (María de San José).
Bordeaux (Francia), MCD: 14 (Luisa de la Cerda).
Bruselas (Bélgica), MCD: 432 (Jerónimo Gracián).
Budia (Guadalajara), Parroquia: 161 (María de San José).
Bujalance (Córdoba), MCD: 209 (Juan de Ovalle).
Burgo de Osma, PCD: 374 (Juana de Ahumada).
Burgos, PCD: 335 (Ana de la Encarnación).—MCD: 425 (Tomasina
Bautista), 434 (Pedro Sánchez).—Las Huelgas: 362 (Jerónimo Gra-
cián).
Cabrera (Salamanca), MCD: 240 (Jerónimo Gracián).
Cádiz, Catedral: 364 (Gaspar Quiroga).
Calahorra, MCD: 1 (Alonso Venegrilla), 150 (María de San José), 354
(Jerónimo Reinoso).
Caravaca, Ayuntamiento: 91 (Ana de San Alberto).—MCD: 194 (Ana de
San Alberto).
Cascante (Navarra), D. Andrés Fuentes: 302 (Juana de Ahumada).
Clamart (Seine) (Francia), MCD: 177 (Mariano de San Benito), 189
(ídem)), 342 (Ana de la Encarnación).
Concessa (Italia), PCD: 76 (Teutonio de Braganza).
Consuegra (Toledo), MCD: 73 (María Bautista), 122 (Juan de Jesús,
Roca), 297 (Nicolás Doria), 373 (Jerónimo Gracián), 396 (original
postizo) (J. Gracián).
Córdoba, Catedral: 386 (Pedro de Castro y Negro).
Créteil (Seine) (Francia), MCD: 187 (Mariano de San Benito).
Cuerva (Toledo), MCD: 430 (Ana de los Angeles), 433 (Ana de los An-
geles).
Chichester (Inglaterra), MCD: 270 (Jerónimo Gracián).
Darlington (Inglaterra), MCD: 299 (María de Jesús).
Ecija (Sevilla), MCD: 219 (María de Mendoza).
Ejea de los Caballeros (Zaragoza), San Salvador: 348 (Pedro Juan Ca-
sademonte).
El Escorial (Biblioteca del Real Monasterio de): 3 (García de Toledo).
Esquivias (Toledo), Parroquia: 96 (Juan Bautista Rubeo).
Florencia (Italia), MM. Carmelitas (Careggi): 35 (Luisa de la Cerda).—
MCD: 409 (Diego de Montoya).
Génova (Italia), PCD Santa Ana: 71 (Teutonio de Braganza).—Catedral:
87 (Baltasar Alvarez).
Gelsa (Zaragoza), MM. Clarisas: 401 (Diego de Vallejo).
Guadalajara, MCD Las Vírgenes: 162 (Francisco de Salcedo).—MCD San
José: 395 (Beatriz de Castilla).
Guadix (Granada), Catedral: 6 (Gaspar Daza)
La Habana (Cuba), MM. Dominicas de Santa Catalina: 37 (Juana de
Ahumada).
Huesca, San Vicente Mártir: 261 (Juana Dantisco).
Innsbruck (Austria), MCD: 105 (Jerónimo Gracián).
Jaén, MCD: 290 (Jerónimo Gracián).
Jerez de la Frontera (Cádiz), antigua iglesia de PP. Capuchinos: 50 (Fe-
lipe II).
Larrea (Vizcaya), PCD: 308 (Jerónimo Gracián), 391 (ídem).
Las Palmas (Canarias), Catedral: 63 (Ana de la Encarnación).
Libourne (Francia), MCD: 324 (María de San José).

Livorno-Antignano (Italia), MCD: 80 (Juan Bautista Rubeo), 131 y 350
(Jerónimo Gracián).
Lima (Perú), MCD: 85 (María Bautista).
Lisboa (Portugal), Biblioteca Nacional: 204 (Guiomar Pardo de Tavera).
Loeches (Madrid), MCD: 33 (García de San Pedro). 98 (María Bautista).
159 (Brianda de San José).
Logroño, MCD: 117 (Francisco de Salcedo).
Lovaina (Bélgica), Fam. Neve: 175 (Mariano de San Benito).
Lucena (Córdoba), MM. Agustinas Recoletas: 237 (Julián de Avila).
MADRID, Archivo Histórico Nacional: 92 (Jerónimo Gracián), 359 (Jeróni-
mo Reinoso).—Biblioteca Nacional: 12 (Alvaro de Mendoza).—Insti-
tituto de Valencia de Don Juan: 376 (Jerónimo Reinoso).—MM. Car-
melitas, Las Maravillas, 102 (Jerónimo Gracián).—MCD Santa Ana:
2 (Lorenzo de Cepeda), 58 (Alvaro de Mendoza), 96 (Juan Bautista
Rubeo), 107 (Lorenzo de Cepeda), 214 (Jerónimo Gracián).—MCD
Santa Teresa: 309 (Jerónimo Gracián).—MM. Concepcionistas de La
Latina: 242 (Roque de Huerta).—Vda. de Claudio Porrero, Antonio
Maura, 12: 65 (Francisco de Salcedo).—Sres. Menéndez Parada, Ava-
la, 48 dupl.°: 413 (Leonor de la Misericordia).—Biblioteca del Pala-
cio Real: 283 (María de San José).
Madridejos, D.ª Gumersinda Gómez García: 326 (Juana de Ahumada).
Maluenda (Zaragoza), MCD: 246 (Isabel Osorio).
Massalubrense (Nápoles), MCD: 370 (Jerónimo Reinoso).
Medina del Campo, MCD: 4 (Concejo de Avila), 21 (Simón Ruiz).
Medina de Rioseco, MCD: 137 (Mariano de San Benito), 241 y 247 (Je-
rónimo Gracián).
Miraflores del Palo (Málaga), Colegio de San Estanislao, S. I.: 178 (Ma-
riano de San Benito).
Miranda de Ebro, condes de Berberana: 291 (Isabel Osorio), 311 (Isa-
bel Osorio).
Moncalieri (Torino, Italia), MCD: 140 (María de San José).
Murcia, MCD: 237 (Julián de Avila), 284 (Teutonio de Braganza).
Nápoles (Italia), MCD Chiaia, Arco Mirelli: 95 (Ana Enríquez), 127 (Ma-
riano de San Benito).—PCD Santa Teresa al Museo: 53 (Francisco
de Salcedo), 118 (Jerónimo Gracián).
Ocaña (Toledo), MCD: 379 (Sancho Dávila).
Palencia, Catedral: 43 (Juana de Ahumada).—MCD: 418 (Jerónimo
Reinoso).
Pamplona, conde de Guendulain: 417 (Leonor de la Misericordia).—
MCD: 398 (Carmelitas Descalzas de Soria), 423 (Leonor de la Mi-
sericordia).
París, Canonesas de San Agustín: 25 (Antonio de Segura).
Parma (Italia), MCD: 152 (Jerónimo Gracián).
Pastrana (Guadalajara), Colegiata: 94 (María Bautista).
Peñaranda (Salamanca), MCD: 337 (Lorenzo de Cepeda), 431 (Tomasina
Bautista).
Querétaro (Méjico), D. Ponciano Herrero: 350 (Jerónimo Gracián).
Quito (Ecuador), MCD: 397 (Lorenzo de Cepeda, hijo).
Roma, MCD Monteverde: 350 (Jerónimo Gracián).—PCD Colegio Inter-
nacional: 276 (Jerónimo Gracián).
Salamanca, MCD: 57 (Ana de la Encarnación), 212 (Juan Suárez), 358
(Antonio Gaitán).—Catedral: 221 (Antonio de Soria).—D.ª Engracia
Zaballa, calle del Carmen: 81 (Inés Nieto).
San Clemente (Cuenca), MCD: 24 (Lorenzo de Cepeda).
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), MCD: 320 (Lorenzo de Cepeda).

Sanlúcar la Mayor (Sevilla), MCD: 421 (Jerónimo Gracián).
Sancti Spiritus (Cuba): MCD San José: (126 (María de San José).
Santiago (Chile), MCD San José: 68 (Teutonio de Braganza).
Santiago de Compostela, MCD: 298 (Carmelitas Descalzas de Sevilla).
Segovia, MCD: 186 (Mariano de San Benito).
SEVILLA, MCD: 67 (María Bautista), 100 (Mariano de San Benito), 215 (Jerónimo Gracián), 264 (Carmelitas Descalzas de Sevilla), 275 (María Bautista), 338 (Juan de Jesús, Roca), 406 (Mariano de San Benito), 419 (Ana de Jesús, Lobera).—PCD: 16 (Luisa de la Cerda).
Soria, MCD: 69 (María Bautista).
Talavera de la Reina (Toledo), MCD: 61 (Aspirantes).
Teruel, MCD: 316 (Pedro Juan Casademonte).
Toledo, MCD: 64 (Antonio Gaitán), 157 (Diego Ortiz).—Comendadoras de Santiago: 145 (Luis de Cepeda).—MM. Capuchinas: 39 (María de Mendoza), 292 (Isabel Osorio).
Toro (Zamora), MCD: 22 (Juana de Ahumada), 51 (Juan Ordóñez), 265 (Inés Nieto).—MM. Mercedarias Descalzas: 303 (Jerónimo Gracián).
Treviso (Italia), PCD: 123 (Jerónimo Gracián).
Ubeda (Jaén), MCD: 295 (Nicolás Doria).
VALLADOLID, Capilla del Colegio de Niñas Huérfanas Nobles: 199 (Alvaro de Mendoza).—Colegio de los Escoceses: 113 (Jerónimo Gracián).—Colegio de Santa Cruz: 54 (Pedro de la Vanda).—Sres. Huarte y Garrán: 381 (Gaspar Quiroga).—MCD: 38 (María de Mendoza), y las siguientes a María de San José: 103, 106, 114, 115, 124, 130, 141, 144, 146, 151, 155, 169, 174, 181, 183, 185, 188, 190, 191, 193, 196, 203, 209, 210, 220, 231, 280, 296, 305, 306, 310, 322, 331, 334, 336, 339, 382, 402, 422, 424,
Vélez-Málaga, MCD: 392 (Juan de Ovalle).
Viana (Navarra), Parroquia de Santa María: 66 (Teutonio de Braganza).
Villadiego (Burgos), MM. Agustinas: 375 (María de San José).
Yepes (Toledo), MCD: 83 (Felipe II), 404 (Carmelitas Descalzas de Palencia).
Zaragoza, El Pilar: 400 (Catalina de Tolosa).—La Seo: 366 (Jerónimo Gracián).—MCD San José: 293 (Jerónimo Gracián).—MCD Santa Teresa: 412 (Ana de los Angeles).
Zumaya (Guipúzcoa), MCD: 125 (Mariano de San Benito).

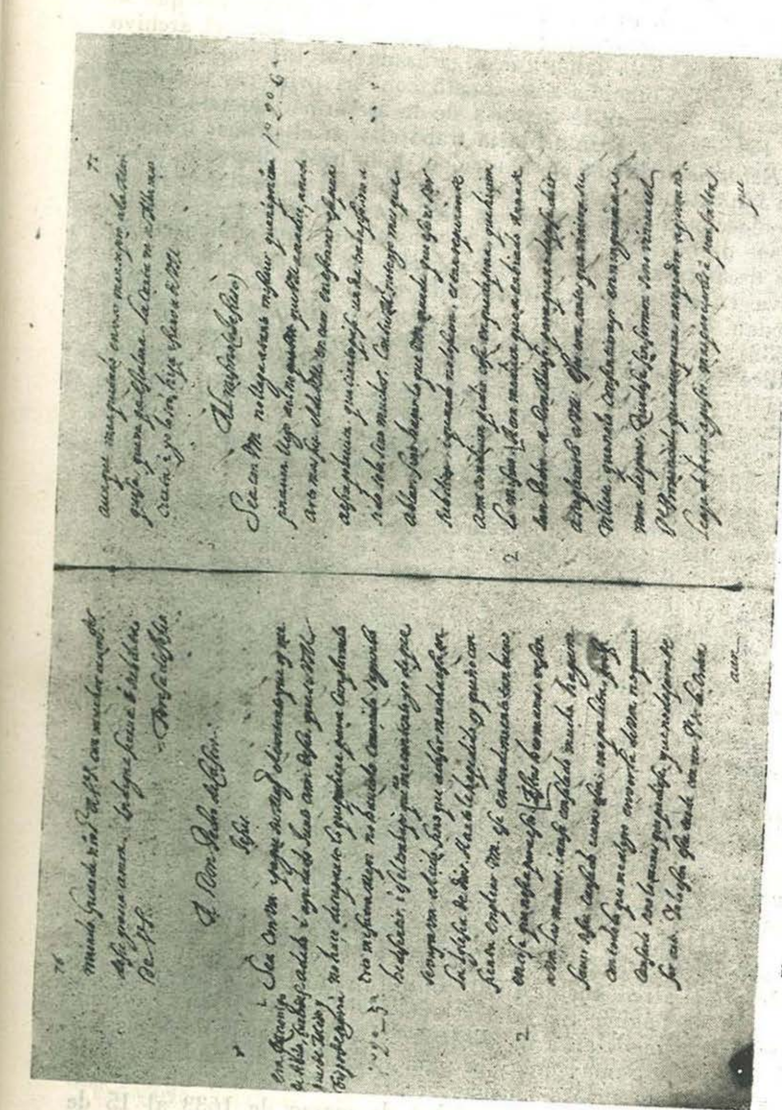
De los siguientes autógrafos perdidos existen fotografías o facsímiles:

147 (Jerónimo Gracián), antes: Madrid, Parroquia de San José.
170 (Jerónimo Gracián), antes: Mataró (Barcelona), MCD.
251 (Jerónimo Gracián), antes: Valencia, MCD Corpus Christi.
322 (Jerónimo Gracián), antes: Madrid, MM. Mercedarias Don Juan de Alarcón.
394 (Jerónimo Gracián), antes: Alcalá, MCD Corpus Christi.
426 (Catalina de Tolosa), antes: Valencia, MCD San José.
435 (Catalina de Cristo), antes: Barcelona, MCD.
FA-17 (antes: MM. Mercedarias Don Juan de Alarcón, Madrid).
FA-21 (paradero desconocido).

Existen, además, fotocopias de los siguientes autógrafos que quedan sin localizar hasta la fecha:

110 (Jerónimo Gracián), antes: Granada, Marqués de Villa Alegre.
313 (Lorenzo de Cepeda), antes: D. Pedro Martínez Pinedo, Hernán Cortés 5, Madrid.

82. Aparte de estos autógrafos, la riqueza principal del epistolario se conserva en las *copias* que desde muy pronto se



Unas páginas del Ms.12.763 (Biblioteca Nacional de Madrid); véanse n.82-86

comenzaron a hacer sobre los mismos originales, a veces en forma notarial. Fueron varios los religiosos primitivos que se dedicaron a buscar cartas y reunir las copias para el archivo de la Orden. Esta labor fué organizada por los años de 1630 al de 1670. Coincidía este conato con las primeras tentativas serias para formar la historia de la Reforma. Cuando el padre Francisco de Santa María trabajaba en el primer tomo de su *Reforma*, editada en Madrid el año 1644, disponía ya de una importante colección de copias. Para él se copiaron las de la colección de las Jerónimas descalzas. «De ellos—escribe—, de las de Sevilla, Valladolid y otras sueltas que andan en poder de personas graves, se ha hecho un cuerpo que se conserva en nuestros archivos, y de él se han sacado las que quedan derramadas por esta historia» (*Reforma* I 1.5 c.37 p.882). Con estas palabras hace referencia el P. Francisco al códice más antiguo de copias que hoy se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid (sig.12.763; antig. Pp.190), de que vamos a dar una reseña.

83. El Ms.12.763 es un volumen de 25,5 por 15,5 cms., encuadernado en pergamino. En el lomo lleva este título: *Caxon de Nra. S. M.* | *N.16* | *Traslados* | *de cartas* | *de la Sta.*

Procede del antiguo archivo general de San Hermenegildo de los descalzos de Madrid. Consta de varios cuadernos. El promedio de la caja es de 18 por 10,5. Hay dos partes con senda foliación. La primera parte tiene 22 hojas sin foliar y 719 páginas. La segunda, 315 páginas y 11 hojas sin foliar. En el siglo XVIII, el P. Andrés de la Encarnación alteró la foliación primitiva, con esta advertencia: «Los números deste libro se alteraron; pues estando antes foliadas sólo las hojas, después se enumeraron las páginas, y aun un quaderno que estaba al fin de la segunda parte se colocó en el de la primera».

Al principio del volumen hay una «Tabla de las cartas de Nra. Me. Sta. Teresa que ai en este libro i lo que en ellas se contiene» (f.7-16). Casi todos los traslados son de la misma mano. En las páginas 529-530, 634-639 y 683-685 hay otra mano; y una tercera, quizá del P. Jerónimo de San José. Ezquerra, en las páginas 530-532 y 649-683.

Ya damos por supuesto que este códice, al menos gran parte de los cuadernos, es aquel *cuerpo* que el autor de la Reforma, alrededor de 1640, consultó y utilizó abundantemente.

En la página 278, al traslado de la carta 81-11Y, hay una postilla a la palabra *D.ª Beatriz:* «La M. Beatriz de Jesús, sobrina de la Santa; queríala para fundadora de Madrid, donde es y ha sido priora muchas veces». La tercera y última vez, como dijimos, fué priora del 4 de marzo de 1633 al 15 de junio de 1636, y durante este trienio hubo de realizarse la copia de dicha carta y las demás de la colección de Santa Ana.

La misma fecha nos da otra postilla a la carta 76-7T: «Está en poder de D.ª Orofrisia de Mendoza y Castilla, la nuera (de D. Lorenzo). Año de 1636» (p.649). Por donde se echa de ver que la mayor parte de estas copias se sacaron entre los años 1635 al 1640.

84. El contenido epistolar de la primera parte es el siguiente:

1-2: dos cartas a Felipe II (f.17r-19v, s.f.).
3-61: 59 copias de cartas a distintas personas (p.1-216).
62: «Ordenaciones que dexó la Santa en la casa de Soria quando se fué» (p.216-220).
63: a Roque de Huerta (p.221-222).
64-80: siguen 17 cartas (p.261-319).
En la página 285 comienzan las copias de la colección de las Jerónimas descalzas, interrumpidas en la página 320-323 por otros documentos.
En la página 323-326, «la respuesta de la Santa para el rector de la Compañía».
82-91: diez cartas al P. Gracián (p.326-385).
92-95: copias de la colección de Sevilla (p.388-400).
96-165: copia de 70 cartas a distintas personas (p.400-623).
166-168: «Párrafos de cartas escritas a la Me. Maria de S. José» (tres fragmentos).
169-180: siguen 12 cartas más, entre las cuales las dos primeras de la colección de Madrid, a D. Lorenzo de Cepeda (p.643-683), y las que estarían en poder de D.ª Orofrisia de Mendoza en 1636.
La primera parte termina en las páginas 681-729, con las copias de las cartas recibidas por la Santa de San Luis Beltrán, San Pedro de Alcántara, P. Domingo Báñez y Beato Juan de Avila.

85. La segunda parte es una colección de dichos sacados de los procesos de beatificación (p.1-284). Las páginas 285-294 están en blanco, y en las 295-314: «Relación de fray Diego de Yepes a fray Luis de León de cosas de nuestra Santa Madre». Siguen seis hojas s. f. de índice analítico de la segunda parte.

86. El valor de este códice es considerable, pues las copias fueron hechas directamente sobre los autógrafos, aunque el copista no advierte casi nunca su paradero. Salvo algunas excepciones, las copias son fieles, sin mutilaciones y sin cambios de importancia. Una nota posterior advierte en la hoja 4: «Este manuscrito es sumamente interesante, pues se hizo a mediados del siglo 17 y están en él íntegras las cartas y sin mutilaciones. Sirvió mucho para la impresión de los tomos 2.° y 3.°; pero no tiene ninguna carta del tomo 4.°».

En varias páginas se hallan, en efecto, huellas de los revisores en correspondencia a la edición de Bruselas de 1674. Las anotaciones del P. Manuel de Santa María van en tinta roja.

87. La ortografía de estas copias no se amolda a los au-

tógrafos teresianos. Transcribe: *dexar, dixere, embaxador, respuesta*, en vez de *dejar, dijere*, etc.; *plegue*, por *plega; es de noche*, por *es noche; fecha*, por *hecha; escrebir*, por *escrivir*, etc.

88. Otro códice análogo al anterior es el Ms.12.764 (antig. Pp.210). Un volumen de 22 por 15,5 cms. y un promedio de caja de 18,5 por 11 cms. En el lomo lleva el título: *Caxon de N. S. M.* | *Num. 36* | *Traslados* | *de cartas* | *del t.I.° de la Santa* | *y otras cosas suyas*.

Procede, como el anterior, del archivo general de los descalzos. Lo componen varios cuadernos de diferentes copistas, reunidos más tarde en un volumen. Tiene ocho hojas en blanco, más 14 sin numerar y 581 páginas seguidas de otras 12 hojas sin foliar.

La fecha de su composición es más tardía, y muchas de sus cartas están tomadas del códice anterior; parece ser un manuscrito preparado para la imprenta. Es, en efecto, el ejemplar que el P. Juan de Jesús María, provincial de Castilla, presentó al definitorio general con miras a su publicación, como luego diremos (n.100). Es, pues, del año 1654.

Hay en primer término una carta del dicho P. Juan al general de la Reforma (f.9 s.f.) seguida de un prólogo: «Al lector» (f.10r-11r s.f.) y una tabla de las cartas y papeles que se contienen en este libro» (f.12-22 s.f.). Y siguen luego 65 cartas (p.32-252).

En el prólogo expone el P. Juan sus propósitos en lo referente a la fidelidad de sus copias: «Es preciso el advertir que de algunas copias ha sido fuerza reservar de la imprenta muchos párrafos que, por contener materia doméstica y de confianza, no gustara la Santa entregarlos a la publicidad» (f.11r. s.f.). Notable para entender el criterio que ha guiado estas copias y la edición que sobre ellas se hizo.

Siguen, de mano del mismo P. Juan, otros documentos relacionados con la Santa: LXVI: Relación de la Santa para fray Pedro de Alcántara (p.253-265). LXVII: calificación de su espíritu por fray Pedro de Alcántara (p.265-270). LXVIII: carta de fray Pedro de Alcántara para la Santa (p.270-273). LXIX: carta del Maestro Avila (Montilla, 12 septiembre 1568) para la Santa (273-278). LXX: carta de San Luis Beltrán para la Santa.

89. La segunda parte de este códice, Ms.12.764, de distinta letra, contiene: «Documentos y avisos celestiales de N. Gsa. Me. S. Teresa que después de su muerte ha comunicado a algunas personas» (p.281-291).

Traslados de dos cartas de San Juan de la Cruz (p.291-294).

Palabras y dichos de la Santa (p.294-320).

«Síguense algunas poesías de N. gloriosa Me. Santa Teresa» (p.321-332).

«Reparos que se ofrecen acerca de las cartas de nra. gloriosa Me Santa Teresa de Jesús, que de nuebo se remiten» (p.333-334).

Cuarenta y ocho copias de cartas (p.335-455).

«Carta del Pe. frai Domingo Báñez para nra. sta. Madre» (p.459-462).

Fragmentos de cartas al P. Mariano de San Benito (p.463-466).

Diecisiete copias de cartas, algunas ya repetidas en el mismo códice. Y luego un sumario cronológico de la vida de Santa Teresa, con este título:

«Cartas de Nuestra gloriosa Madre Santa Theresa de Jesús, dispuestas según las acciones de la Santa, señalando el lugar, la ocasión y el año en que las escrivió» (p.535-374). Contiene varios errores de cronología. Y las cartas de esta parte segunda están también lastimosamente mutiladas.

90. Otro códice de interés, el Ms.19.346. Forrado en pergamino, de 31 por 21 su formato y 29 por 15 la caja. Procede de los descalzos de Segovia, de la antigua biblioteca provincial.

Tiene 10 hojas sin foliar y 145 folios numerados. No lleva índices. De mano del P. Manuel de Santa María leemos en la portada: *Parte de las cartas y notas* | *especialmente del tomo 2 de los Epistolarios* | *de N. M. S. Teresa* | *Formadas y dispuestas por el R. P. Fr. Pedro de la Anunc*^{on}. | *Lector de este colegio, de donde* | *pasó Prelado a Pamplona, y a* | *pocos días de tomada la posessión* | *murió, año de 1670, según por incidencia se escribe en el libro* | *de los Difuntos de esta casa, fol. 23*.

Es, pues, el borrador que hizo el P. Pedro para la edición de 1674, de la que luego trataremos.

Y añade la nota del P. Manuel: *Anteceden otras noticias de cartas, de letra de N. V. P. Fr. Alonso de la Madre de Ds.* | *entre copias de otras dos de mano diferente* | *lo qual todo esparcido en la librería, cada quaderno, y ahun* | *hoja, por su lado, roído ya en parte de los ratones, acabo de assegurar en este códice, hoy, 31 de oct*^{e}. *1767.* | *Fr. Manuel de Sta. María.* | *Archivista.*

Y añade otra advertencia: *Prevengo hay además de éste en el Archivo otro Tomo en 4.° de* | *copias de cartas de la Sta. antes de hacer la repartición para* | *el tomo 1.°, que comentó el Sor. Palafox, y para este segundo.*

Sigue en la hoja 4: «Carta de N. Me. Sta. Teresa de Jesús al Duque de Alba... De Burgos, a 18 de abril».

Folio 5-8 (s.f.), noticias de cartas, de mano del P. Alonso de la Madre de Dios. Y anota el P. Manuel: «Todo esto es de letra de N. V. P. Fr. Alonso de la Me. de Ds. Herm° de Fr. Ferdinando de Sta. María. Y estas quatro fojas son como elenco de lo contenido en el códice de cartas de N. S. Me. de

Relig.as de Valladolid. Tengo evidencia de ello. Sig. a 4 de junio de 1767.—Fr. Manuel de Sta. Maria».

En el folio 9 (s.f.), una copia de la carta 72-3A, y anota el P. Manuel: «copia mal hecha». Lo mismo hace con otra copia que sigue. Y advierte que estos papeles «son del P. Fr. Pedro de la Anunciación, que los dejó aquí quando fué a Pamplona» (f.10 s.f.).

Hacia el final del códice, en cuaderno aparte, hay tres copias, puestas allí por el P. Manuel, de las que se recogieron por orden del P. Esteban de San José (f.135r-144r).

Finalmente, se inserta una carta de San Juan de la Cruz a D.ª Ana de Peñalosa, hecha en Segovia, 12 de octubre 1589 (f.145r-146r).

91. Estos son los códices que quedan del siglo XVII. Se han perdido otros de gran importancia, registrados en el archivo general de San Hermenegildo con los números 11 y 28, mencionados con frecuencia por el P. Andrés de la Encarnación en sus *Memorias historiales,* letras A-A, A-B, A-C, A-D (Bibl. Nac., Ms.13.484).

92. La mejor labor llevada a cabo con sentido crítico sobre las cartas de Santa Teresa fué hecha en el siglo XVIII por los PP. Manuel de Santa María (1724-1792) y Tomás de Aquino (1712-1779), cuyos fidelísimos traslados se juntaron en un volumen que hoy está en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura Ms.13.245 (antig. Ff.211).

Es un volumen de 31 por 21-5 cms. y caja de 24 por 15, con unas 30 líneas por folio en los traslados de cartas.

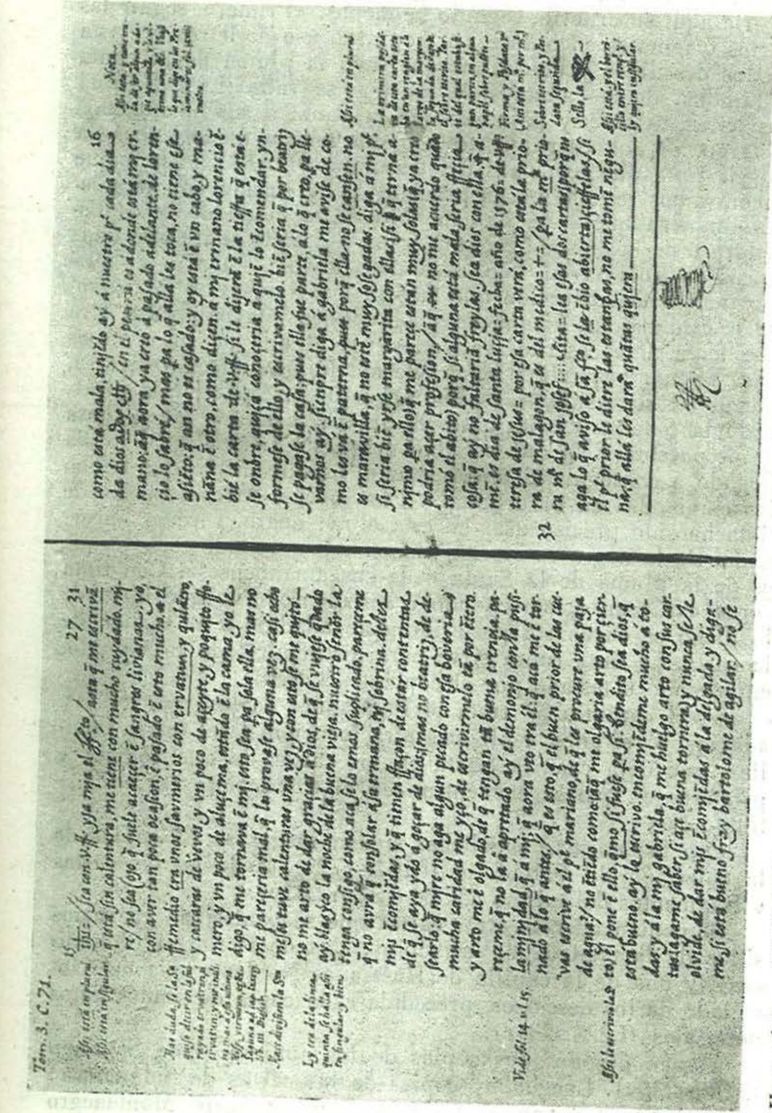
La primera parte (f.2-321) se debe al P. Manuel. La segunda (f.318-414), del P. Tomás, de folios ligeramente más cortos (29 × 21,5).

En el lomo lleva el siguiente título: *Copias de | manuscritos | de Sn. Juan de | la Cruz y | de Sta. Theresa.*

Comienzan cuatro hojas sin foliar y luego empieza por el folio 2, y el texto llega hasta el folio 414. Los folios 415-419, más tres hojas sin foliar, en blanco. La primera parte, que contiene las copias del P. Manuel, llega hasta el folio 321, y siguen las del P. Tomás.

93. Las primeras hojas están dedicadas a una amplia información que da el P. Manuel de su labor de transcripción, partiendo de la carta del P. General Pablo de la Concepción (23 junio 1757) ordenando al P. Manuel y al P. Andrés de la Encarnación que transcriban minuciosamente los autógrafos de la Santa existentes en Valladolid (f.5v-6v).

Al traslado de las cartas de Valladolid precede un minucioso estudio del P. Manuel: «Noticia previa del estado presente de el códice de las cartas de Nra. S.ª Me. Santa Teresa de Jhs de religiosas carmelitas descalzas de Valladolid, que se contiene en esta copia, y de el Méthodo que en ella se ha observado» (f.74r-100r).



Unas páginas del Ms.13.245, de la Biblioteca Nacional; copia del P. Manuel de Santa María (véanse n.92-93)

De la historia detallada que hace de esta colección ya hemos dado noticia completa más arriba (n.71ss.).

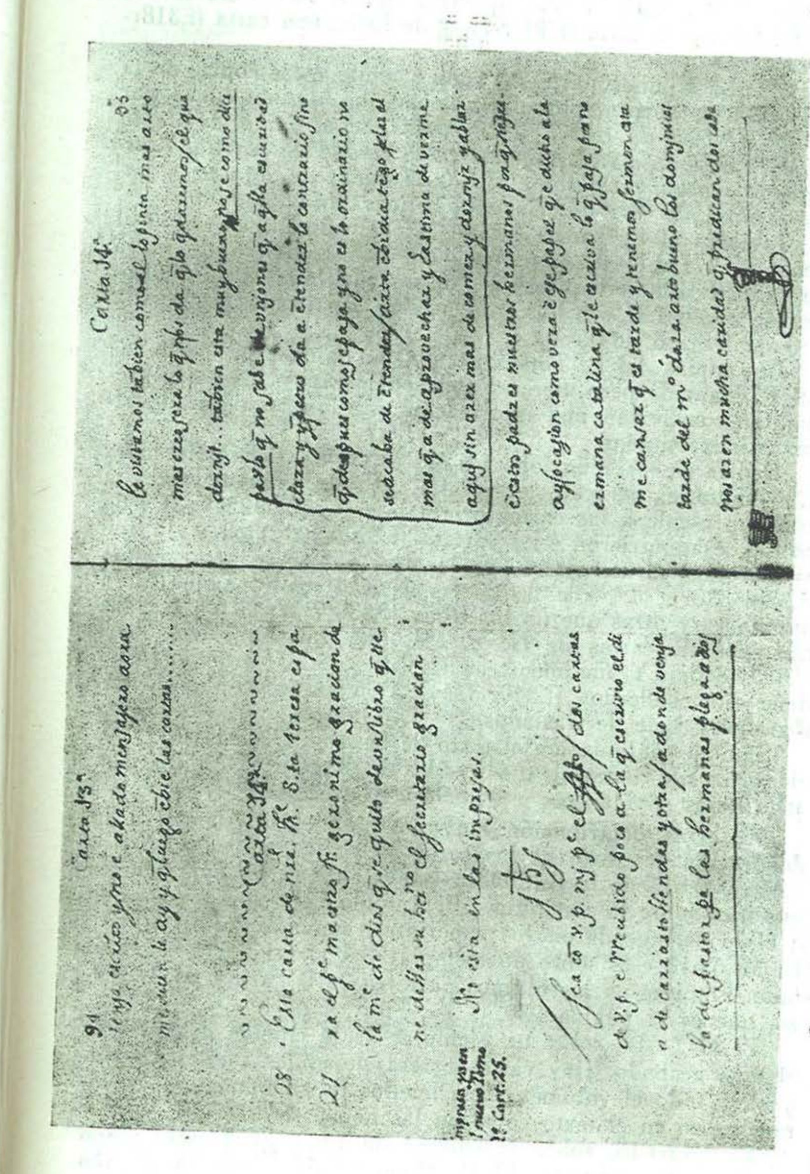
He aquí su criterio, seguido fielmente: «Primero, seguir las cartas originales en phrases, orthografia, uso de letras, y hasta en los descuidos y defectillos que tuvo la pluma de la Santa y también de las amanuenses de que se valía. Lo 2.°, hasta las letras, sylabas y palabras que la Santa o sus amanuenses testaron, se han escrito y testado del mismo modo y con la misma tinta que lo demás del trasumpto. Lo 3.°, todo lo que encontramos testado posteriormente se ha sacado con la misma limpieza que salió al principio de la mano de la S. Escritora o de la de sus Secretarias; pero tirando sobre ello unas líneas de tinta verde, que, dejándolo legible, muestra al mismo tiempo la corrección que hay en el original. Lo 4.°, cuando la Santa o sus amanuenses sobreponen una palabra a otra que tenía antes escrita, valiéndose de alguna de sus sylabas para formar con ella y otras que añade, otra dicción diversa, por evitar confusión, se escribe primero entre paréntesis encarnado la palabra escrita antes de la corrección, y luego fuera de el paréntesis la que escribió después». Con lo qual se ha llegado a conseguir el representar el estado mismo que tienen las enmiendas en el original». Por lo cual «tres especies de tinta ha sido preciso usar en esta obra: negra, verde y encarnada. De la negra va escrito, enmendado y testado todo lo que es de la pluma de la Santa o de sus amanuenses». Con tinta verde «va escrito, enmendado u testado todo lo que ultra de lo dicho se encuentra posteriormente añadido a la misión de la carta. La tinta rubra sirve para distinguir todo lo añadido, enmendado u testado por el copiante...» (f.18).

En el capítulo 5.° trata el P. Manuel de los «proverbios, adagios, o refranes, y algunas otra locución de el estylo familiar, que deja caer la Santa en las cartas de este códice; y primero los que se encuentran en el *Camino de perfección*» (f.20-22).

Con las normas antedichas siguen luego las 43 copias de la colección de Valladolid (f.104r-172v). Y luego las cartas y fragmentos del mismo códice (f.189r-201v).

Se copian además otras cartas que se guardaban en varios sitios de la ciudad de Valladolid: dos de Portaceli (dominicas), y una de la capilla de Huérfanas Nobles y una del Noviciado de los descalzos, precedida cada copia de sendos autos notariales (f.223r-231r).

Siguen después dos copias de los autógrafos de Santiago (f.236r-239v). Luego hay copias de las cartas de Salamanca: una en San Esteban, una de D. Juan Sanjurjo Montenegro (f.261r-265v), una de la catedral (f.271r-273r), dos de las descalzas (277r-278r), dos del colegio de descalzos de San Elías (f.283r-284r). De Peñaranda de Bracamonte, dos de las des-



Copia de carta por el P. Tomás Aquino en el Ms.13.245 (segunda parte); véase n.94

calzas (f.299r-303v) y una apócrifa (f.305r-306r). De Avila, un fragmento de carta (f.307r-v), y de León, una carta (f.318r-319r).

94. La segunda parte del códice contiene las copias de la colección de Sevilla, por el P. Tomás de Aquino. Lleva por título: *Copias de cartas | i de | copias de otras cartas | de la S. M. | Theresa de Jhs | halladas en la ciudad de Sevilla | Trasladadas exactamente | Por el P. Fr. Thomás de Aquino | y authorizadas | por los notarios apostólicos | Año de 1760.*

También el P. Tomás exhibe la comisión que le envió el general P. Pablo de la Concepción con fecha 25 de mayo de 1758 (f.319r-v) y su aceptación en Sevilla a 12 de diciembre de 1759 (f.319v). Las copias están legalizadas en Sevilla a 3 de febrero de 1760.

Las copias del P. Tomás no son tan minuciosas como las del P. Manuel; pero merecen toda confianza, y sus notas preliminares encierran una información preciosa, a pesar de algunas inexactitudes.

Dedica cinco «reflexiones» a las cartas de dicha colección: 1.ª, «sobre el carácter, ortografía, uso de letras y roces y estado presente a las cartas originales» (f.320v-322v); 2.ª, de «cómo se adquirieron estas cartas» (f.322v-329v); 3.ª, «lo que es en estas cartas escrito de la Sta. Thª o de otra mano» (f.329v-330r); 4.ª, «de las cartas de este cuaderno que están impressas, y otras que no lo están» (f.330r-332v); 5.ª, «de los traslados de cartas de N. S. Me. que van aquí copiados» (f.332v-340r). Y, finalmente, una «Tabla de las cartas que contiene este cuaderno» (f.340r-344v). Son quince copias de autógrafos y siete de traslados.

Sigue a continuación el texto de las copias (f.345r-411v) y el certificado notarial (f.411v-414r). El códice termina con ocho hojas en blanco.

95. Una contribución muy notable del P. Manuel a la depuración del texto de las cartas se halla en los Mss.6.613, 6.614 y 6.615 de la Biblioteca Nacional. Son las correcciones que hizo sobre la edición del P. Antonio para preparar la que a él le encomendaron los superiores, como diremos después. El Ms.6.613 está sobre un ejemplar del año 1771. Está mutilado. Empieza en los últimos párrafos de la carta a D. Lorenzo, que es la página 239.

El Ms.6.614, sobre un ejemplar de la edición de 1778, es el más acabado. Hay cartas enteras añadidas por el P. Manuel, y todo el volumen tiene huellas de su minuciosa exploración, así en el texto como en las notas.

El Ms.6.615, sobre la edición de 1793, es de otra mano mucho menos experta. El P. Manuel había fallecido el año anterior de 1792.

Los dos primeros manuscritos han sido para nosotros como

A LA MADRE MARIA DE S. JOSEPH. III. 363. Tom.

CARTA LV.

A LA MISMA MADRE MARIA DE San Joseph, Priora de Sevilla. (*)

Tercera.

Desde Toledo á 19. de Noviembre de 1576.

JESUS.

1. SEA con V.R. el Espiritu Santo, Hija mia. La Carta suya, fecha á 1[illegible] de Noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansancios. Cayome harto en gracia poner la fecha por letras. Plega á Dios no sea por no se humillar á (a) no poner el guarismo.

2. Antes que se me olvide, muy buena venia la del Padre Mariano, sino traxera aquel Latin: Dios libre á todas mis Hijas de presumir de Latinas: (nunca mas le acaezca, ni lo consienta.) Harto mas quiero que presuman de parecer simples, que es muy de Santas, que no tan retoricas. (Esto gana en enviarme sus Cartas abiertas.) Más yá, como se há confesado con nuestro Padre, mas mortificada estará. Digale que casi me confesé generalmente estotro dia, con quien le hé escrito, (b) y no me dió de veinte partes de pena la una, de quando me habia de confesar con su Paternidad. Mire que negra tentacion es esta.

3. Enca-

(*) El original desta Carta conservan en el Códice otras veces citado N.N. Descalzas de Valladolid. (a) Así está. (b) En la Carta XXIII. del nuevo tom. 4.

Una página manuscrita del códice 6.613 (Madrid. Bibl. Nacional); copia del P. Manuel de Santa María; véase n.95

la última palabra, salvo raras excepciones, cuando faltaba el autógrafo.

96. Posterior al Ms.13.245 hay otro códice muy autorizado, un pequeño volumen de copias en folio que lleva la signatura 18.741[22] (antig. Oo,58,3). Procede, como los anteriores, del archivo general de los descalzos, donde llevaba la signatura B.t.°2.Q.°3. Consta de 25 hojas s.f., y en la cubierta lleva esta inscripción: *Cartas nuevas de N. Sta. Me. fielmente | copiadas, con su cronología, de las remitidas de | nuestro Colegio de Segovia, notadas por N. R. | P. Fr. Antonio de S. Josef poco antes de | su muerte; a excepción de la 78, que se halló | después, como se dice en sus notas.* Y sigue: «Estas 105 cartas, puestas por su orden y cronología, corresponden al tomo IV, donde muchas de ellas se hallaban dislocadas, sin dicho orden ni cronología; por lo que ha parecido conveniente colocarlas de este modo. A más de estas cartas, tenemos en otro cuaderno 28 fragmentos inéditos, con notas del mismo notante que las anteriores. NN. RR. PP. verán dónde y cómo se han de colocar, pues son de mucho volumen para el tomo IV, después de las 105 cartas que aquí van».

Son 24 cartas, dirigidas a D.ª Juana de Ahumada, a D. Juan de Ovalle y a Roque de Huerta, más un fragmento de carta al P. Gracián.

Al final del cuaderno sigue esta nota: «Las ocho cartas que se siguen se podrán agregar al tomo III, después de las 82 que componen aquel tomo...». Estas ocho cartas aquí mencionadas deben haberse perdido, pues no hemos hallado huella alguna de su paradero.

97. Este es el material existente, por donde hemos procurado recuperar el texto genuino de los autógrafos perdidos. Sobre ellos se han hecho las ediciones sucesivas, con diferentes criterios, según las épocas. Y de las ediciones vamos a tratar ahora, para que, siguiendo el hilo, lleguemos desde los autógrafos, pasando por las copias y las ediciones hasta la presente, para observar juntamente las vicisitudes del texto según las manos por donde ha pasado para llegar a los lectores.

98. La idea que por aquel tiempo se tenía de las cartas de los santos no era propicia a la conservación de las escritas por Santa Teresa, por tratarse, en las más de ellas, temas vulgares. Ya había hecho esta advertencia el Dr. Sobrino al entregar la colección de Valladolid. Era lo que pensaban todos. Cartas propias de un santo habían de ser tratados de oración y de misterios y vida sobrenatural, algo así como las del Beato Juan de Avila. Los libros de Santa Teresa, recogidos y venerados en El Escorial al lado de los de San Agustín, confirmaban el prestigio que había ganado el magisterio de Santa Teresa. Cartas tan ajenas a las páginas de *Las Moradas* eran un enigma para los que tenían de la santidad una idea unilateral.

No faltaban cartas de tonos elevadísimos. Pero las más eran de negocios y cuestiones triviales, cuya única grandeza era su entronque con la gracia que llenaba el alma de la Santa. En nuestros días, en efecto, nos emociona mucho más ver a la extática carmelita envuelta en el polvo de nuestro camino. En sus miras humanas de economía, prestigio, cumplimientos y achaques de mujeres; en su habla graciosa, pintada de ironía; en sus admiraciones ante el talento y los encantos de las niñas, así como el huir de las personas feas y desarregladas, descubrimos facetas nuevas de una santidad que por aquellos días no se tenía en cuenta.

99. A pesar de todo, las cartas de Santa Teresa, desde que cerró sus ojos a nuestra luz, se buscaron como pepitas de oro. Sus admiradores habían guardado gran cantidad de ellas. Algunos, de pura estima, como San Juan de la Cruz, se habían desprendido de ellas como del objeto más estimado.

Era natural que pronto se pensase en coleccionar aquellas cartas que a tantos amigos habían llenado de consuelo. El padre Gracián fué de los primeros en formular esta oportunidad. «Escribía—dice—a todos los amigos y personas principales que hacían los negocios de la provincia. Ella era quien con cartas los incitava, granjeava y tenía contentos, cumpliendo con todos con tanta cortesía, discreción, aviso y espíritu, que pocas cartas he visto en mi vida que sean más de estimar que las suyas. Escrivía siempre de su mano una letra muy legible y agradable, con tanta facilidad y velocidad como se suele escrivir la procesada... Bien quisiera yo que se recopilasen las cartas más importantes y se hiciese de ellas un libro, porque en tiempos venideros aprovecharán harto aquellos avisos...» (*Diálogos de Santa Teresa* 7 [Burgos 1913] p.164-165).

100. No tardó la Orden del Carmen en hacerse eco de este clamor, cada día más potente, y ordenó la búsqueda de ellas para formar la primera colección, todavía en los comienzos del siglo XVII.

Pasaron hartos años, sin embargo, cuando el P. Juan de Jesús María, provincial de Castilla, entregó a los superiores generales un fajo de ellas con intención de darles publicidad (supra, n.88). El día 15 de septiembre de 1654, el definitorio general cometió el estudio de dichas cartas a dos padres definidores, Diego de San Alberto y Jerónimo de la Concepción. Y con fecha 20 de enero de 1655 «determinó... que las cartas presentadas por el padre fray Juan de Jesús María, provincial de Castilla la Vieja..., no se impriman todas, ni con las notas del autor, sino las que se han escogido y aprobado. Y de unas 32 que hay duda se les comete a los mismos padres revisores para que las vuelvan a ver con particular atención, y las que convinieren... se impriman con las demás aprobadas,

que son 35, y los *Avisos dados desde el cielo* y dos poesías que está averiguado ser de la Santa una glosa que empieza: *Vivo sin vivir en mí;* y otra que empieza: *Vuestra soy, para Vos naci;* y otro tratadico de *Exercicios divinos...*» (Andrés de la Encarnación, Ms.13.482,B,62).

Esta decisión es elocuente para comprender lo que entonces se pensaba acerca de la utilidad edificativa de las cartas de Santa Teresa. Pero antes de llevarse a cabo cesó aquel definitorio y fué elegido general el P. Diego de la Presentación. Tras largas consultas, en el nuevo definitorio se tomó el acuerdo de enviar los originales aprobados al obispo de Osma, don Juan de Palafox y Mendoza, invitándole a enriquecer aquellas cartas con sus comentarios.

101. El venerable Palafox aceptó la invitación, a pesar de su ímprobo trabajo; escribió «lo que tumultuosamente se le ofrecía a la consideración», y en un mes despachó unos comentarios piadosos que fueron muy del agrado de los superiores del Carmen. La entrega, acompañada de una larga carta, fecha en Osma a 15 de febrero de 1656, fué contestada por el padre general.

La edición salía, por fin, de las prensas de Diego Dormer, en Zaragoza, el año 1658, en dos volúmenes de 20 por 14 cms., con el siguiente título: *Cartas | de la Seráfica | y mística doctora | santa teresa de Jesvs | Madre y Fvndadora de la Re- | forma de la Orden de nuestra Señora del Car|men de la Primitiva Obseruançia | con notas | del Excelentíssimo y Reve|rendíssimo Señor Don Jvan de | Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma, del consejo de su Magestad, etc. En Zaragoça, por Diego Dormer, 1658.*

La aprobación está dada en Zaragoza, a 7 de julio de 1656, por el mercedario fray Juan de Munébrega, y con fecha 23 de marzo de 1657 por Joseph Freza, clérigo regular. La facultad real, expedida por el duque de Monteleón, para que los carmelitas puedan imprimir y vender el libro, es del 11 de abril, y la *Suma del privilegio,* del 25 de diciembre del mismo año 1657 en Madrid.

En el primer volumen iban 41 cartas, precedidas de la epístola del venerable Palafox (10 hojas) y la contestación del padre general, Diego de la Presentación (3 hojas), con un total de 535 páginas. En el segundo iban 24 cartas, y a continuación los *Avisos,* ocho que dió en vida y once que se decía había dado desde el cielo a varias religiosas. Con 44 páginas de índices, un total de 420 páginas.

Las cartas están ordenadas por categorías, comenzando por las del Rey, luego a «prelados y personas ilustres», a «religiosos y maestros graves», a «su hermano y personas particulares» y, finalmente, «a sus hijas las carmelitas descalzas».

El venerable Palafox no se preocupó de la legitimidad del texto ni de los detalles históricos. Recibió las cartas tal como

se las dieron, y sin más les aplicó sus comentarios piadosos, sin alarmarse por los avisos dados desde el cielo y sin extrañarse de la docta carta 8.ª, dirigida al obispo D. Alonso Velázquez. El obispo, los superiores y el público que había de leer el libro eran, en fin, del tiempo. y así el libro salió adaptado totalmente a la mentalidad más común. Ello explica suficientemente la mutilación de algunas cartas, la omisión de otras y la preferencia de ciertos apócrifos y aun de hechos y dichos de dudosa historicidad. Por la misma razón se incluyeron como cartas las dos relaciones dirigidas en Sevilla al P. Rodrigo Alvarez el año 1576.

102. Hoy no lo haríamos así. Pero ellos hoy tampoco lo habrían hecho. Y nosotros entonces lo habríamos tenido por bueno. Y así hay que mirar los hechos de nuestros antepasados y sus opiniones. Por lo cual consideramos inoportunas las iras de La Fuente e injustos los improperios del P. Bouix. A no ser que digamos que también esto fué fruta del tiempo.

El caso es que la edición del venerable Palafox fué recibida con enorme satisfacción. Cuando salía el segundo tomo el año 1674, ya el primero corría su sexta edición. Y siguió reeditándose hasta varios siglos después. Así pudo darle La Fuente al P. Bouix la siguiente réplica: «El venerable Palafox escribió como se escribía en su tiempo. Su época halló sublimes sus notas, y nuestros abuelos, por espacio de dos siglos, las han leído con gran veneración y aprovechamiento. Hoy día las leen las religiosas con fruto; y, desengáñese el padre Bouix, será muy probable que prefieran las ediciones antiguas a la suya y a la nuestra» *(Prelim.* p.27).

103. Decidieron los superiores continuar el mismo plan, a cargo del venerable Palafox, y le enviaron la segunda remesa. Pero él fallecía en Osma el 1 de octubre del año 1669, y la obra fué entregada al P. Pedro de la Anunciación, lector de moral en el colegio de Segovia, con la consigna de no hacer comentarios, sino sólo unas notas aclaratorias a las cartas.

Esta vez el número de cartas era muy superior. Se incluían las dos grandes colecciones de las descalzas de Valladolid y de las jerónimas descalzas de Madrid, un total de 107 cartas. distribuídas con el mismo criterio que las del primer volumen, por orden de dignidad en los destinatarios.

Las notas del P. Pedro, según La Fuente, eran impecables: «concisas, muy correctas, históricas y útiles en su mayor parte, superiores incomparablemente a las que se pusieron después; eran verdaderas notas, y no comentarios. Se necesita tener el gusto muy estragado para no hallarlos superiores en todos conceptos a los del venerable Palafox y a las otras de los tomos siguientes» *(Prelim.* p.30). Otra vez un juicio de espaldas al tiempo. Para el tiempo de La Fuente así habría sido. Para los días en que se publicaron gustaron menos, harto menos que las del venerable Palafox.

El tomo preparado por el P. Pedro salió en la edición de Bruselas por Francisco Foppens, el año 1674, en cuatro volúmenes en 4.º La Orden había conseguido el monopolio de venta de las obras de Santa Teresa y se hizo una hermosa edición, que al año siguiente se repitió en dos volúmenes en folio, por el mismo Francisco Foppens. En el volumen de las cartas hacían la primera parte las de Palafox, y la segunda las nuevas del P. Pedro. El prólogo de éstas era breve. La censura, hecha por el P. Rafael Forcada, O. P., estaba fechada en Bruselas a 15 de octubre de 1673, y la aprobación, firmada por J. Roucourt, a 21 del mismo mes.

104. Las obras de Santa Teresa se iban reimprimiendo como si ya estuviesen completas. Durante casi un siglo se reeditaban tal cual habían salido en la edición *princeps* de Foppens. Las nuevas cartas que se hallaban y coleccionaban estaban al margen de las «obras oficiales» y no se pensaba en su publicación.

105. Fueron traducidas a las principales lenguas y con la misma aceptación que habían tenido en España aun antes de la edición de Foppens.

En Francia se imprimieron, traducidas por Francisco Pellicot, en la imprenta de Georges Josse, el año 1660, y fueron reimpresas al año siguiente en Bruselas por Francisco Foppens, con sucesivas reediciones (cf. t.1, *Bibliografía* p.59-60). Otra edición salió hecha por la M. María Margarita de San Dionisio, Maupeou (Bruselas 1696), descalificada por los Bolandos (*Acta S. Teresiae* nn.1564-1565 p.350). Otra versión, por el P. Pedro de la Madre de Dios, salió en Lille en 1698. Más tarde, en 1753, saldría en París otra versión con nuevas formas, hecha por Chappe de Ligny, que ordenaba las cartas cronológicamente y abreviaba las notas del venerable Palafox.

En Italia se publicaba la traducción de Orazio Quaranta (Roma 1660), que obtendría numerosas ediciones durante muchos años. Las cartas fueron introducidas en las *Obras completas* el año 1671 en Venecia.

106. Había pasado casi un siglo desde la edición de Foppens, y un grupo de doctos carmelitas había recogido, con un criterio de crítica muy avanzada, muchísimos escritos y cartas de Santa Teresa, cuidadosamente catalogados en el archivo general de San Hermenegildo de Madrid. Los PP. Andrés de la Encarnación y Manuel de Santa María habían recorrido todos los conventos de España y llevaron copias fidelísimas al archivo general. En 1774 estaban ya repletos de preciosos documentos y clasificados con una técnica insuperable.

Sin embargo, los superiores prescindieron de estos hombres admirables y encargaron la continuación de la edición de cartas al P. Antonio de San José, profesor de moral en el colegio de Burgos, autor del *Compendium Salmanticense*. Para cuestiones de moral era, en efecto, una gran figura; para cues-

tiones de historia y de literatura, por el contrario, una medianía harto mediana. Pero era un gran religioso y obedeció humildemente, siguiendo al pie de la letra las consignas recibidas, como si el mundo no hubiera cambiado en un siglo de existencia.

En 1771 salieron en Madrid los tomos III y IV de la imprenta de Joseph Doblado, con el título *Cartas de Santa Teresa | de Jesús, Madre y Fundadora de la Reforma | de la Orden de Nuestra Señora | del Carmen | de la Primitiva Observancia | con notas del R. P. F. Antonio de S. Joseph | Religioso Carmelita Descalzo | Dedicadas al Rey nuestro Señor | D. Carlos Tercero | Con licencia: Madrid: En la Imprenta y Librería de Joseph Doblado, calle de los Preciados, frente a la de la Zarza. Año de 1771.*

Iban en este volumen 82 cartas. En el cuarto, con la misma portada que el anterior, salían 75 cartas y 87 fragmentos de cartas mezclados al azar.

Los dos volúmenes estaban elaborados con el mismo criterio del primero, hecho por el venerable Palafox, de poner en primer término «lo edificante», más que las noticias y las cuestiones triviales, cercenando sin escrúpulo cuanto discrepaba de las directrices establecidas. Más que notas, las del P. Antonio eran comentarios garbosos y eruditos de corte piadoso. La labor maravillosa de los PP. Andrés, Manuel y Tomás de Aquino dormía, entre tanto, en los anaqueles del archivo general. Y con todo y estar su pluma impregnada de giros vizcaínos, el P. Antonio hizo reverdecer los antiguos laureles del venerable Palafox, y poco después recibió el encargo de reeditar el segundo tomo del P. Pedro con sus «graciosos» comentarios, ya que las notas de aquél no gustaban por su excesiva brevedad. Salió en 1778 con el siguiente título: *Cartas | de Santa Teresa | de Jesús, | Madre y Fundadora de la Reforma | de la Orden de Nuestra Señora | del Carmen || de la primitiva Observancia | Con notas | del R. P. Fr. Antonio de S. Joseph, | religioso Carmelita Descalzo | Dedicadas al Rey Nuestro Señor | Don Fernando VI. | En Madrid, en la Imprenta de Josef Doblado, calle Barrio Nuevo, año de MDCCLXXVIII.* Quedó intacto el prólogo del P. Pedro y muchas de sus notas; sólo había de más unos larguísimos comentarios, que abultaron el volumen notoriamente. Igualmente quedó la aprobación dada en 1674 por el P. Rafael Forcada; y todo sin que el P. Antonio hiciese saber las novedades de la nueva edición.

107. No deja de extrañarnos hoy la persistencia secular de un criterio tan estrecho, aun en años en que la crítica había alcanzado cumbres muy altas. Los lectores del siglo XVIII seguían emocionándose con los comentarios del P. Antonio, y ellos fueron, en definitiva, la última palabra en las ediciones españolas, hasta la de La Fuente en 1862, en la cual entrarán,

sin embargo, muchísimas notas del P. Antonio, a la vez que su iracundo editor se ensaña contra las mismas.

108. Poco después de publicado el segundo tomo por el P. Antonio, los superiores encargaban al P. Manuel de Santa María una edición completa de las obras de Santa Teresa. El arreglo de las cartas hízolo el P. Manuel sobre los ejemplares impresos del P. Antonio. Repasó meticulosamente el texto y lo enmendó, completó e ilustró con notas históricas más ajustadas, como se ve hoy en los Mss.6.613, 6.614 y 6.615 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Dejaba, sin embargo, el mismo orden por la dignidad de los destinatarios. Todo hacía esperar que en la próxima edición saldría el texto genuino tal cual lo había preparado el doctísimo P. Manuel, el cual fallecía en Segovia el año 1792.

En 1793 salía de la imprenta de Joseph Doblado la nueva edición. Y salió exactamente como las anteriores, como si la labor del P. Manuel no hubiese existido.

El P. Antonio de San José moría al año siguiente en Burgos, y en 1795 el gran investigador teresiano P. Andrés de la Encarnación. El Carmelo había perdido a sus insignes teresianistas. Con ellos se había cerrado la fase progresiva de documentación. En adelante los escritores vivirían de reservas, y desde la catástrofe de la francesada, de migajas que irían a dormir en la Biblioteca Nacional de Madrid, escapadas de la vesania destructora de un pueblo inculto.

109. En 1840, después de largo silencio, se levantaron en Francia las primeras voces de cultura. El prodigioso abate Migne daba a luz en tres volúmenes las obras de Santa Teresa (París 1840), y en el segundo iban 170 cartas, dispuestas cronológicamente, incluyendo en ellas la traducción de tres inéditas.

110. En 1851 salía en España otra nueva edición, que prometía ser un acontecimiento, por cuenta de los hermanos Castro Palomino: «edición completísima, formada con vista de las más acreditadas, así nacionales como extranjeras, de las publicadas hasta el día». Pero, por causas desconocidas, la nueva edición salió calcada sobre el troquel antiguo. Las promesas se redujeron a un apéndice del sexto y último tomo, con seis cartas inéditas y varios fragmentos, entre ellos el de la carta a Cristóbal de Moya que venían divulgando los jesuítas.

111. En Italia, y por este tiempo, se reproducían también las ediciones antiguas en la de Brescia de 1855, preparada por el P. Alberto di S. Gaetano.

112. En Francia salía poco después (París 1861) la nueva y original traducción del P. Marcelo Bouix, S. I., adoptando el orden cronológico. La versión era elegante, mas tan libre, que no se parecía al habla de Santa Teresa. Contenía 354 cartas, y en cada una se indicaba el lugar que ocupaba en las antiguas ediciones. El texto iba enriquecido con notas históricas bien traídas, a base de los Bolandos. Pero fué una lástima. Se presentó tan destempladamente, tan cáustica y agresiva y aun incorrecta contra el venerable Palafox y contra los españoles, que, aunque se prometía ser una corona de gloria para Santa Teresa, su acrimonia petulante la afeó más que a las antiguas su falta de crítica.

113. En España no se hizo esperar la réplica adecuada. Por aquellos días ya tenía D. Vicente de la Fuente concluída su edición, y en los *Preliminares* dedicaba estas palabras al P. Bouix: «Antes de que el P. Bouix hiciera estas advertencias a los españoles, teníamos ya publicado correctamente el texto de las obras y concluída de corregir y arreglar esta edición de las cartas de Santa Teresa, por lo cual el P. Bouix tendrá que arreglar la suya si quiere verla más correcta y más completa» *(Prelim.* p.38).

No queremos dejar pasar otra advertencia de La Fuente a la jactancia del P. Bouix y a la que otros pudiéramos tener: «Yo he publicado en esta edición diez veces más inéditos de Santa Teresa que el P. Bouix, y no creo haber contribuído a realzar a Santa Teresa ni media pulgada; ni creo que por los descubrimientos del P. Bouix ni por los míos haya de ejercer en la Iglesia católica más apostolado que el que viene ejerciendo ya de tres siglos a esta parte. ¡No será malo que en los tiempos que corren, la devoción a Santa Teresa y el fruto de su lectura sean lo que fueron en los pasados siglos!» *(Prelim.* ibid.).

114. La edición de D. Vicente apareció en la Colección de Autores Españoles de Rivadeneira (t.55) en 1862. Su mérito principal fué haber aprovechado los preciosos manuscritos de la Biblioteca Nacional, que contenían los trabajos de los antiguos carmelitas Andrés de la Encarnación, Manuel de Santa María y Tomás de Aquino.

Don Vicente, a pesar de su estilo destemplado, agresivo, era un hombre sin malicia, y, a vueltas de sus dicterios contra los viejos carmelitas porque no pensaron como él dos siglos antes, reconoce que a ellos debe no sólo el texto que le dejaron limpio como un autógrafo, mas también el sistema de presentar las cartas en orden cronológico. Refiere las siguientes palabras del P. Manuel de Santo Tomás, Traggia: «Si se imprimieran (las cartas) por el orden cronológico de años en que se escribieron, podrían formar una más bella historia y darían mucha luz a todo lo perteneciente a su vida» *(La muger grande...* [Madrid 1807] 17 enero, p.71).

Era una novedad y suponía un trabajo arduo, a pesar de contar con los precedentes extranjeros que hemos mencionado, muy deficientes. Le fué ayuda completa el P. Andrés de la Encarnación con sus *Memorias historiales.* Conservó muchas, muchísimas notas del P. Antonio y aun de Palafox, con el

gracioso pretexto de que tampoco el P. Bouix prescindía de ellas. A las cartas antepone un breve resumen. El nuevo epistolario salía con 17 cartas inéditas y con muchos fragmentos y cláusulas que las antiguas ediciones habían omitido, halladas en los manuscritos del P. Manuel de Santa María. Con esta edición el número de cartas subió a 405, de 354 que tenía la edición del P. Bouix.

Añadió además varios y abultados apéndices, tomados siempre del archivo carmelitano, que completan el ambiente histórico de las cartas:

1.° Suplementos a las cartas de Santa Teresa.

2.° Cartas, revelaciones y escritos atribuídos a Santa Teresa.

3.° Cartas y documentos notables relativos a Santa Teresa y su Reforma.

4.° Informaciones sacadas de los procesos de beatificación de Santa Teresa.

5.° Escritos del P. Gracián, María de San José y Ana de San Bartolomé acerca de Santa Teresa y su Reforma. Vida del P. Gracián, sus trabajos y persecuciones, y las que sufrió San Juan de la Cruz.

115. La edición de D. Vicente abría, sin duda, una nueva fase al epistolario de Santa Teresa. Los tiempos eran otros. La verdad histórica encandilaba, desde los autógrafos, a los investigadores teresianos y aun a los más de los lectores modernos. Y fué D. Vicente, con todos sus defectos y virtudes, pero con la más sincera admiración por Santa Teresa, a quien consagró sus mejores esfuerzos y también su dinero, el que dió a España la mejor edición de las cartas de Santa Teresa en los años más aciagos, cuando los carmelitas, desterrados de su patria, no podían hacerse cargo de aquella edición que sus sabios pasados habían dejado en pañales.

Poco después, en 1871, salía otra edición, calcada sobre la de La Fuente, en cuatro volúmenes en 8.° muy abultados, bajo el nombre de D. Pedro García San Juan, en Madrid (oficinas y administración, plazuela del Biombo, n.2).

Pero en 1881, el mismo La Fuente publicó otra edición popular en seis volúmenes, con el mismo texto.

116. En Italia salían las cartas por primera vez con orden cronológico en la edición del P. Camilo Mella, S. I. (Módena 1882).

117. En Francia, después del P. Bouix, el P. Grégoire de St. Joseph, carmelita descalzo, publicó una edición monumental, superior a todas las precedentes, basada también, como la española, en los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid y en el examen directo de casi todos los autógrafos conocidos, incluyendo al final el texto español de los inéditos no incluídos en La Fuente. Ordenó las cartas también en riguroso orden cronológico; en vez de comentarios, escribió notas breves y bien traídas; en cada carta señalaba el lugar donde se guarda su respectivo autógrafo, y la traducción se ajustaba fielmente al texto español. La primera edición salió en tres volúmenes, en París, 1900; se editó repetidas veces, y la última (París 1939) salió en cuatro volúmenes de bolsillo.

118. Las ediciones que salieron en adelante siguieron las huellas de La Fuente y Grégoire; en Alemania, la del padre María Luis de la Inmaculada, Alkofer, O. C. D. (F. Pustet, Regensburg 1915), y en Inglaterra, la de las benedictinas de Stanbrook (Londres 1919), hecha bajo la dirección del P. Benito de la Cruz, Zimmerman.

119. Ahora tocaba otra vez el turno a España, como si no quisiera permitir que su hermana Francia le pusiese un pie delante. Se levantó la obra del eximio teresianista P. Silverio de Santa Teresa, cuya vida, con su vocación, se consagró totalmente a recoger el polvo de las huellas de su santa Madre.

120. Aunque el camino ya estaba abierto y allanado en su parte más difícil por las ediciones antedichas, el P. Silverio introdujo en el epistolario su competencia informativa, y tiene el mérito de haber recogido fotográficamente casi todos los autógrafos existentes, de los cuales, por cierto, nos hemos beneficiado también nosotros por benevolencia de los superiores de la provincia de Burgos, que pusieron el archivo silveriano a nuestra disposición. El reajuste de fechas y el encuadre histórico de cada carta le costó más trabajo que todo el resto de los escritos teresianos. Y así dió a luz, de 1922 a 1924, el epistolario de Santa Teresa en tres volúmenes (7-9 de las *Obras completas)*, repletos de notas muy interesantes y oportunísimas.

121. La edición del P. Silverio desplazó, y con razón, a las anteriores. En adelante fué considerada como el faro orientador de todas las versiones y reediciones, como las de Aguilar, en Madrid, muy numerosas, calcadas totalmente sobre el texto silveriano.

En Alemania, la nueva edición del P. M.ª Luis, Alkofer. fué rehecha sobre el texto del P. Silverio (München 1941). En Inglaterra, Edgar Allison Peers trazó la suya sobre el mismo texto (2 vols., Londres 1951), como también en Holanda el P. Mr. Dr. Thomas Kenlemans, O. Carm. (Bussum 1949). En Italia acaba de dar una preciosa versión popular el P. Egidio di Gesù, siguiendo incondicionalmente el texto y todas las opiniones del P. Silverio (Roma 1957). Finalmente, en Francia. Marcelle Auclair ha basado también sobre el mismo el texto de su reciente versión, elegantemente presentada por Desclée (París 1959).

122. NUESTRA EDICIÓN.—Es para nuestros tiempos. Cada edición, lo hemos visto, ha ido adaptándose casi siempre a la mentalidad de la época propia.

Las exigencias de nuestros días en este tema son muy distintas de las pasadas. Ahora se pide la máxima objetividad.

casi la seguridad de tener ante los ojos hasta la menor tilde que salió de la pluma de la escritora. Muchos querrían poseer los mismos autógrafos.

Esto no puede ser en una edición. Pero es un indicio de la cualidad que debe ésta revestir.

La cuestión no es, pues, tan sencilla. La sencillez estará sólo en la forma exterior; pero a costa de un trabajo ímprobo de control y de encuadre histórico que inspire confianza al lector más exigente.

Tal ha sido nuestra tarea, difícil de explicar en pocas líneas. Sólo daremos una relación de la técnica adoptada para realizarla.

123. Hemos contrastado minuciosamente todos los autógrafos y originales existentes, de que damos nota en la cabecera de cada carta, indicando juntamente su paradero actual. Cuando no existe el autógrafo, tomamos el texto de la copia que nos parece más autorizada. Al lector advertimos de ello subrayando la fuente principal que hemos preferido en cada caso; sin desdeñar, no obstante, las divergencias que en opinión de otros pudieran ser preferidas, anotando entonces al pie las diferencias de cada códice.

124. A los autógrafos damos la preferencia absoluta, y para que el lector sepa que está leyendo un autógrafo actual, señalamos con rayas verticales la división de líneas y con doble raya la división de planas que hay en el autógrafo.

Llamamos *autógrafos* los escritos de la mano venerable de la misma Santa, y *originales* los que escribieron al dictado sus secretarias. De ordinario los originales suelen ir completados con la firma o con algunas líneas de la propia Santa.

125. La *numeración* de cada carta es por *siglas*, más que por números ordinales. El número, de sí, no dice nada, y cada edición se ve obligada a cambiar todos los números por algunas nuevas cartas que se hayan introducido. Las *siglas*, en cambio, dicen relación íntima con la carta significada.

Constan de dos cuerpos; en el primero se expresa el *año* de cada carta. Santa Teresa escribió desde 1546 hasta 1582. Tomamos las dos últimas cifras y con ellas indicamos el año. En el segundo cuerpo indicamos el *mes* y la *decena* del mes. Indicar el *día* ya sería complicar las cifras, tanto más que a veces hay varias cartas del mismo día. El día, cuando lo hay, va anotado al principio de cada carta.

Dividido el *mes* en tres decenas, dividimos igualmente el abecedario en tres grupos. Desde la A, primera decena del mes (del 1 al 10); desde la K, la segunda (del 11 al 20); desde la T, la tercera (del 21 al 31). Así, por ejemplo, 82-5A: la A nos dice que la carta es de la primera decena del mes; el 5, del mes de mayo; el 82, el año 1582.

Para orientar al lector y marcar la continuidad, entre paréntesis añadimos la numeración ordinal.

126. Las cartas siguen un orden rigurosamente cronológico. Algunas de ellas no tienen fecha; entonces, en cursiva, damos la decena o el mes.

127. Las cartas o fragmentos cuya fecha no se ha podido determinar ni en el mes ni en el año, van al final de las fechadas con el título de *Fragmentos ácronos*. Estos ácronos, a veces de más extensión que muchas fechadas, tienen el mismo valor textual; su única diferencia es que carecen de fecha.

128. Las *notas* son de dos especies. Las *literarias* van remitidas con una letra volada en el texto, correspondida al pie de la página. Las *históricas*, con el fin de no ensuciar el texto, van al pie, encabezadas por el número marginal, repitiendo en cursiva la palabra del texto que necesita explicación, y cuando sólo se repite la palabra, indica que el lector hallará la historia de aquel nombre en *Registro biográfico y geográfico*, que va al final.

129. Además de estas *notas* se añaden otras que van precedidas de asterisco, en las cuales se aclara o se discute la fecha que se le asigna a tal carta o se explican las circunstancias en que fué escrita.

130. Las cartas llevan el *lugar* donde la Santa escribía, y también el *lugar* donde entonces se hallaba el destinatario, que alguna vez no pasa de conjetura, que siempre justificamos.

131. Con el mismo objeto de «ambientar» las cartas, preceden al epistolario las *Pautas historiales*, donde se anotan, día por día, los lugares donde se halla la Santa, los acontecimientos más notables, y en letra menuda los hechos de la historia simultánea de aquellos días.

132. A las cartas siguen los *Memoriales*, escritos de la Santa que, sin ser carta, llevan su firma o su intervención directa. De éstos hemos incluído algunos bajo el nombre de carta por su especial significado de correspondencia cronológica y su referencia a un destinatario; así las 63-12A, 64-4A, 68-12A, 70-7K y 75-11T.

133. Se añaden a continuación las *Letras recibidas*, cartas o patentes que recibió la Santa, y a las cuales suele aludir en sus cartas. La 10 tiene especial interés; es el famoso «precepto de fundar» que le dió el general de la Orden, y cuya fecha iba errada hasta hoy. Es también interesante la carta inédita del general acerca de los pleitos de Medina con los familiares de Isabel de los Angeles.

134. Siguen luego los *Apócrifos y postizos*. Por *apócrifos* entendemos aquellas cartas que, escritas por un falsario o atribuídas falsamente a la Santa, han sido tenidas por algunos como legítimas. Y por *postizos*, aquellos escritos cuyo contenido histórico es real, pero redactados con palabras que no

son de la *Santa*. No siempre se puede decir con certeza cuándo es postizo y cuándo apócrifo.

135. Así concluye la parte de los escritos. Luego abrimos otra nueva con el título de *Dichos*, donde recogemos las palabras de la Santa que los testigos directos nos han conservado en sus escritos o en sus declaraciones procesales, que sin duda constituyen un complemento obligado del epistolario teresiano.

136. Finalmente, para dar valor con ésta a las ediciones principales de las cartas, añadimos unas tablas de *cotejo de cartas en las ediciones españolas*, que dividimos en cuatro capítulos o axiales. El primero, sobre nuestra edición; en la misma línea hallará el lector el número que dicha carta ocupa en las diferentes ediciones; el segundo, sobre la edición de Silverio; sus cartas van numeradas en el orden que lleva su edición, y en la misma línea hallará el lector el número que ocupa en las otras ediciones. El tercero es sobre La Fuente, y el cuarto sobre el *Antiguo* epistolario. De esta manera, con cualquier edición que maneje el lector, podrá encontrar la misma carta en cada una de las respectivas ediciones. Cuando en un axial hay una carta no correspondida en las otras columnas, o será exclusiva o será apócrifa, y por tal no ha pasado a las otras ediciones.

137. A continuación publicamos un *Indice de destinatarios*. El lector puede apreciar, con una simple mirada, las cartas dirigidas a cada persona, con su fecha precisa, y juntamente conocer cuáles de ellas permanecen autógrafas.

138. Sigue el *Léxico teresiano*, un verdadero tesoro para los literatos. Toda palabra o giro propio de la Santa o que merezca especial atención está registrado, con la referencia a los lugares donde viene usado. Con ello evitamos una larga disertación sobre el lenguaje epistolar de Santa Teresa, el más interesante, sin duda, de todos sus escritos; y con ello también invitamos al propio lector a trabajar en este sentido, poniendo en sus manos un instrumento precioso para el trabajo de investigación.

139. En último término colocamos el *Registro biográfico y geográfico*. El epistolario es un libro de historia, y sería menester interrumpir a cada paso la lectura para advertir quién es el personaje a quien se hace alusión. Con el *Registro* puede el lector ponerse al corriente del mundillo teresiano sin truncar la lectura de las cartas y sin ensuciar su texto con repetidas llamadas.

140. Con este conjunto de facetas se convierte nuestra edición en un manual de documentos fundamentales para la historia y la literatura de Santa Teresa. En él se sigue paso a paso todo el camino que anduvo desde que se abrieron las puertas de su convento para darla al mundo hasta que se volvieron a cerrar detrás de ella, en Alba, para entregar su alma a Dios después de haber servido a la Iglesia y al mundo.

141. El presente trabajo ha sido llevado a la par por dos carmelitas, uno de cada rama, que, dedicados a la segunda parte de *Tiempo y vida de Santa Teresa*, tuvimos que suspender nuestra tarea, ya muy adelantada, para dar antes el volumen de las cartas que impacientemente nos reclamaban. Y ha sido un acierto. Con ello damos por delante el fondo documental que constituye el nervio de nuestra historia, que pronto, Dios mediante, daremos a luz.

142. Ha sido ímproba la labor realizada en el presente volumen de sencillas apariencias. Quizá los técnicos lo echarán de ver. Pero hemos encontrado, afortunadamente, manos amigas, que lo eran de la Santa, que se han prestado generosamente a ayudarnos. Durante un año de continua correspondencia con todas las partes del globo, hemos hallado tantos y tan buenos amigos, que no los podemos ni enumerar. Tenemos que limitar nuestra expresión de gracias a los que más de cerca han tomado parte en nuestra tarea, y en primer lugar debemos poner los nombres de A. Lacarte y C. Gastón, que han dedicado horas largas y densas a nuestro servicio. Gracias a los superiores de la provincia de Burgos, que nos han facilitado las fotografías de cartas del Archivo Silveriano, verdadero tesoro, donde se han salvado algunos autógrafos desaparecidos en la guerra del 36. Gracias al P. Pierre de la Croix, de París, y al P. Tomás de la Cruz, de Roma, que nos han facilitado fotografías y transcripciones hechas sobre autógrafos. Gracias al P. Jaime Melsen, director del Instituto Carmelitano de Roma; al P. Ludovico Saggi, secretario del mismo, y al P. Radboud Abeln, por sus generosas aportaciones. Gracias a D. Antonio Rodríguez Moñino (Madrid), que nos ha facilitado el Ms. *Scholia* del P. Gracián, y a D. José López Toro, subdirector de la Biblioteca Nacional. Gracias también a los conventos del Carmen Descalzo que nos han ayudado y dado grandes facilidades para obtener la necesaria documentación.

De todos ha sido el trabajo y el deseo de servir a Santa Teresa. Los defectos involuntarios, que sin duda no faltarán, ésos son de nuestra cosecha; aunque confiamos que serán de menor cuantía y que la benevolencia de nuestros lectores los podrá subsanar.

Zaragoza, 21 de noviembre, festividad de la Presentación de Nuestra Señora.

FR. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D.
FR. OTGER STEGGINK, O. Carm.

PAUTAS HISTORIALES

1560

Enero: D.ª Teresa de Ahumada busca a Dios en el monasterio de la Encarnación.
— Visión del «dardo».
— Esponsales de Felipe II con Isabel de Valois.
4. Llega a Roncesvalles la nueva reina.
20. Entrada en Guadalajara.

Febrero: 12. Entrada en Toledo.

Abril: 4. D. Alvaro de Mendoza toma posesión, obispo de Avila.
19. Muere Felipe Melanchton (1497-1560).

Agosto: Llega a Avila San Pedro de Alcántara.
6. D. Pedro González de Mendoza, obispo de Salamanca.

Septiembre: Visión del infierno *(V.* 32). Voto de hacer lo más perfecto. Velada memorable en la celda de D.ª Teresa pensando en una reforma *(V.* 35).
— Cortes en Toledo. Jura del príncipe D. Carlos. Traslado de la corte de Toledo a Madrid.
30. Muere Melchor Cano en Toledo (1509-1560).

Octubre: En casa de D.ª Guiomar. Confiesa D.ª Teresa en Santo Tomás. Consultas sobre la nueva Reforma. Primera relación espiritual.

Diciembre: Le niegan la absolución y huyen de confesar a D.ª Teresa.
4. Muere Francisco II, rey de Francia.

1561

Abril: 9. Gaspar de Salazar, rector de la Compañía en Avila, sustituye al P. Dionisio Vázquez y entiende a D.ª Teresa.

Agosto: — Compra la casita para el futuro convento. Llegan de Indias 200 ducados.
12. Aparición de Santa Clara.
15. La visten de blanco la Virgen y San José.
— Por las bulas a Roma. Obediencia al obispo de Avila y no a la Orden.

Septiembre: 21. Gran incendio de Valladolid.

Octubre: 9. Orden de reedificar Valladolid.
28. Auto de fe en Valladolid.

Diciembre: 23. D.ª Teresa escribe a su hermano D. Lorenzo de sus proyectos (61-12T).
24. Precepto del provincial: ir a Toledo a estar con D.ª Luisa de la Cerda.

1562

Enero: Hasta junio en casa de D.ª Luisa de la Cerda en Toledo. Confiesa con el P. Pedro Doménech. Conoce al P. García de Toledo.
18. Comienza la tercera etapa del concilio Tridentino.

Febrero: 7. Breve de la fundación de San José de Avila.

Marzo: Encuentro con María de Jesús (Yepes), fundadora del convento de la Imagen de Alcalá.
— Proyectos nuevos de pobreza para su Reforma.

Abril: 14. Carta de San Pedro de Alcántara sobre la pobreza.
19. Caída grave del príncipe D. Carlos.

Junio: 14. Curación milagrosa del príncipe por mediación del B. Diego de Alcalá.
— Concluye el libro de la *Vida.*
— Llega Juan de Ovalle.
— Muere su hermana D.ª María de Cepeda en Castellanos de la Cañada de repente.
— Sale de *Toledo.*

Julio: En Avila encuentra el breve de fundación del 7 de febrero.

Agosto: 10. Elegida priora de la Encarnación D.ª María Cimbrón.
— Fr. Pedro de Alcántara visita al obispo para que acepte la fundación.
— Va el obispo D. Alvaro de Mendoza a la Encarnación y otorga la licencia.
24. Inauguración del nuevo convento de San José.
— Toman el hábito las cuatro primeras novicias.
— Reclaman a D.ª Teresa de la Encarnación.
25. Martes. El «discuento» ante el provincial y las monjas.
— Oposición en el Concejo de Avila.
26. Miércoles. El corregidor amenaza a las novicias de San José.
29. Junta magna en el Concejo.
30. Domingo. La «junta grande» de la ciudad.
— Comienza un pleito.

Octubre: 19. Muere San Pedro de Alcántara.

Noviembre: — Pide a Roma no tener renta.

Diciembre: — Se traslada a San José, con permiso del provincial, con cuatro monjas de la Encarnación: Ana Dávila, Ana Ordóñez y Gómez, María Ordóñez e Isabel de la Peña.
5. Rescripto de la Sagrada Penitenciaría para vivir sin renta.
6. Muere el general de la Orden, Nicolás Audet, en Roma.
16. El P. Juan Bautista Rubeo de Ravena, vicario general de la Orden.
— Comienza a escribir el *Camino de perfección.*

1563

Se empieza el monasterio de El Escorial (finó en 1584).
— La Santa, nombrada priora de San José «a principios del año 1563», al cesar Ana de San Juan.

Mayo: 5. Ingresa María Bautista (Ocampo).

Julio: 13. La Santa se descalza.
23. María de Jesús funda el convento de la Imagen de Alcalá.

Agosto: 22. Patente del provincial confirmando el traslado por un año a San José de las «muy religiosas señoras D.ª Teresa de Ahumada y María Ordóñez y Ana Gómez y D.ª María de Cepeda..., enseñando a las que allí se crían, como mandare el obispo de Avila».
— Escribe las *Constituciones* (aprobadas en 1565 por Pío IV).
— Fr. Juan de San Matías toma el hábito del Carmen en Medina.

Septiembre: Ingresa en San José D.ª María Dávila (María de San Jerónimo).

Diciembre: 4. Clausura del C. Tridentino.

1564

Enero: 26. Bula de Pío IV *Benedictus Deus*, aprobando las decisiones del C. Tridentino.

Abril: 9. Compra unas cercas de palomar para hacer ermitas (64-4A).

Mayo: 21. Juan Bautista Rubeo de Ravena, elegido general del Carmen.

Julio: 12. Felipe II decreta el cumplimiento de los cánones del C. Tridentino.

Agosto: 21. El nuncio Alejandro Crivelli confirma y prolonga la estancia de la Santa y sus compañeras en San José.
— Profesión de Fr. Juan de San Matía en Medina.

Octubre: 4. Toma el hábito Isabel Ortega (Isabel de Santo Domingo).
21. Profesan en San José: Ursula de los Santos, María de la Cruz, Isabel de San Pablo y María de San Juan Bautista.

1565

Enero: Muere en Pasto (Colombia) Hernando de Ahumada, hermano mayor de la Santa.
6. Matrícula de Fr. Juan de San Matía en la Universidad de Salamanca como «artista».
19. Muere el P. Diego Laínez, S. I. (1512-1565).

Febrero: 13. Miguel López de Legazpi descubre Filipinas.

Marzo: El provincial, P. Angel de Salazar, comisiona a los PP. García de Toledo, O. P., y Antonio Heredia, O. Carm., para relajar en confesión el voto de lo más perfecto que la Santa había hecho.

Junio: — Entrevista de Bayona entre los reyes de España y de Francia.
— La Santa desaprueba el espíritu de Juan Manteca, un iluso devoto.

Julio: Breve de Pío IV a las fundadoras de San José confirmando la pobreza y la sumisión al obispo.

Septiembre: 8. Comienza el concilio Compostelano-Salmantino, con la asistencia de los obispos de Santiago, León, Plasencia, Astorga, Oviedo, Salamanca, Avila, Lugo, Badajoz, Tuy, C. Rodrigo, Zamora y Osma.

Octubre: 21. Profesión de Isabel de Santo Domingo, María de la Cruz y María de San Jerónimo, en San José de Avila.
— Concluye la Santa la redacción de su *Vida*.

Diciembre: 9. Muere Pío IV.

1566

Enero: 7. Elección del papa San Pío V.

Febrero: 24. Breve encargando al P. Rubeo la reforma de la Orden.
— Escribe la Santa la primera redacción de *Meditaciones sobre el Cantar de los Cantares*.

Mayo: 13. Llega a Salces, frontera española, el general Juan Bautista Rubeo.

Junio: 1. Breve *Circa pastoralis officii* sobre la clausura de las monjas.
10. El general Rubeo, en Madrid.
16. Rubeo, en Toledo

Julio: 31. Fr. Bartolomé de las Casas, en Madrid (1474-1566).

Agosto: Visita del P. Alonso Maldonado, misionero de Méjico, a San José.
14-18. Los calvinistas asaltan en Flandes los conventos y templos católicos

Septiembre: 22. Rubeo preside el capítulo provincial de Sevilla.

Noviembre: 4. Nace en Quito Teresa de Ahumada, sobrina de la Santa.

Diciembre: 2. Breve *Maximum cuperemus* para reducir los franciscanos conventuales a los observantes.
12. Breve *Cum gravissimis de causis* decretando la reducción de las franciscanas conventuales a las observantes.
13-30. Rubeo preside el capítulo de Lisboa.
31. El duque de Alba, a la cabeza de una expedición contra los rebeldes de Flandes.

1567

Enero: 23. Entra el P. Rubeo en Castilla por la frontera de Portugal.

Febrero: 4. Llega a Salamanca el general P. Rubeo.
12. Visita del general a Piedrahita, al monasterio de monjas.
18. El P. Rubeo, en Avila; visita de la Encarnación. Va también al nuevo convento de San José y habla con la Santa.

Marzo: 21. El P. Rubeo, en Madrid hasta el 23.

Abril: 12. El general preside el capítulo celebrado en Avila de la provincia de Castilla. Coloquios con la Santa.
— Aprueba el voto de perfección en la forma que habían dado los confesores.
16. Breve *In prioribus*, decretando la reforma de las Ordenes por los ordinarios. Protesta el P. Rubeo.
27. Patente concediendo la fundación de otros conventos como el de San José, con monjas sacadas de la Encarnación.

Mayo: 10. El duque de Alba parte de Cartagena camino de Flandes.

9 al 21. El P. Rubeo, en Madrid.

16. Da la segunda patente aclarando que la licencia que dió para fundar excluye la región de Andalucía.

28. El P. Rubeo, en Requena.

Julio: 4 al 8. El P. Rubeo, en Valencia.

26. En Barcelona, más de un mes.

— La Santa reitera la petición de poder fundar conventos de frailes contemplativos.

Agosto: 13. La Santa sale de *Avila* para fundar el convento de Medina. Pasa por Arévalo.

14. A las doce de la noche llega la Santa a *Medina del Campo.*

15. Inauguración del nuevo convento de Medina.

16. Patente del P. Rubeo permitiendo la fundación de *dos* conventos de frailes contemplativos, con tal que no sea en Andalucía.

28. Llega el duque de Alba a Flandes.

Septiembre: 5. El P. Rubeo sale de Barcelona de regreso a Italia.

5. El duque de Alba implanta el *Tribunal de los tumultos.*

10. Muere D. Pedro Lagasca, obispo de Sigüenza, ex virrey del Perú.

Noviembre: 14. Muere en Quito D.ª Juana Fuentes de Espinosa, esposa de D. Lorenzo de Cepeda.

1568

Enero: Sale de *Medina* camino de Alcalá.

18-19. Encarcelamiento del príncipe D. Carlos.

20. D. Juan de Zúñiga sucede a su hermano D. Luis de Requeséns como embajador en Roma.

Febrero: La Santa, en el convento de la Imagen de *Alcalá.*

Marzo: 7. Entrada solemne de las reliquias de los Santos Justo y Pastor en Alcalá.

— Sale de *Alcalá,* camino de Toledo, sobre el 22.

30. Firma en Toledo las escrituras de la fundación de Malagón.

31. Sale de *Toledo* con D.ª Luisa camino de Malagón.

Abril: 2-10. En el castillo de D.ª Luisa en *Malagón.*

11. Pasan las fundadoras a su convento de Malagón.

18. Los moriscos se amotinan en Granada acaudillados por Aben Humeya.

Mayo: 19. Sale de *Malagón* camino de Avila.

20-29. En Toledo.

30. En Escalona.

— Pide a D.ª Luisa, que está en Antequera, envíe el libro de su *Vida* al Beato Juan de Avila en Montilla.

— El P. Rubeo aprueba las *Constituciones.*

Junio: 2-30. En San José de *Avila.* «Pasado San Pedro, irá a Valladolid» (68-6T,2).

28. Gestiones para fundar en Segura de la Sierra (68-6U).

30. Sale de Avila y pasa por *Duruelo.*

Julio: 1. En *Medina del Campo.* Dios le da prisas para fundar en Valladolid, por el alma de D. Bernardino de Mendoza.

2. Canonización de San Diego de Alcalá.

6. Cartas a San Juan de la Cruz para gestionar en Avila la fundación.

24. Muere el príncipe D. Carlos.

Agosto: 9. Sale de *Medina,* camino de Valladolid, con San Juan de la Cruz.

10. Entrada en *Valladolid.*

15. Funda el convento en la dehesa de Río de Olmos.

Septiembre: 30. San Juan de la Cruz va a Duruelo.

Octubre: — Pasan las monjas a la casa de D.ª María de Mendoza, enfermas.

3. Muere D.ª Isabel de Valois, esposa de Felipe II.

5. Egmont y Hoorne, ejecutados en Bruselas.

31. Recibe la Santa carta del Beato Juan de Avila aprobando su *Vida.*

31. Muere en Toledo Martín Ramírez y encarga a su hermano una fundación de descalzas carmelitas.

Noviembre: 27. El P. Antonio de Heredia se reúne en Duruelo con Fr. Juan.

28. Inauguración del convento de *Duruelo.*

— La Santa recibe el ofrecimiento de una fundación en Toledo, por carta del P. Pablo Hernández, S. I., y de Alonso Alvarez Ramírez.

Diciembre: 7. La Santa da poderes para fundar en Toledo a los PP. Pablo Hernández y Luis de Guzmán.

9. Muere D. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla e inquisidor general.

1569

Enero: — Por cartas gestiona la fundación de Toledo con Alonso Alvarez y Diego Ortiz.

3. Represión armada contra los moriscos.

Febrero: 3. Las monjas pasan con solemnidad a la nueva casa en Valladolid.

22. Sale de *Valladolid,* pasa por Medina, visita Duruelo y se detiene en Avila quince días (69-2K).

Marzo: 24. Llega a *Toledo.*

Abril: 6. D. Juan de Austria, al frente de la expedición contra los moriscos.

23. Pragmática para deportar a los moriscos de Granada. La lucha se recrudece.

Mayo: 8. Autorización del gobernador eclesiástico, D. Gómez Tello Girón, para fundar en Toledo.

10. Muere el B. Juan de Avila en Montilla.

14. Fundación de Toledo a la parroquia de San Benito (sinagoga del Tránsito). Dice la primera misa el prior del Carmen, Juan Gutiérrez de la Magdalena.

15. El general nombra al P. Alonso González comisario de las Descalzas.

30. Sale de *Toledo* camino de Pastrana.
Se detiene diez días en las Descalzas Reales de Madrid.

Junio: 28. Fundación de las monjas de Pastrana.

Julio: 13. Fundación de frailes descalzos en Pastrana.
— Toman el hábito Fr. Mariano de San Benito y Fr. Juan de la Miseria.
21. Regresa a *Toledo,* y en el mismo coche envía a Pastrana a Isabel de Santo Domingo para priora y trae de Malagón a Ana de los Angeles para que lo sea en Toledo.
— Escribe *Exclamaciones.*

Agosto: 26. Nombra dos visitadores apostólicos del Carmen, el P. Pedro Fernández para Castilla y el P. Francisco Vargas para Andalucía, por cuatro años.

Septiembre: Ingresa en Medina Isabel de los Angeles, sobrina de Simón Ruiz.

Noviembre: El P. Rubeo da normas para conducirse con los visitadores apostólicos.

1570

Enero: 17. La Santa, sangrada y flaca, escribe de mano ajena.
31. El general P. Rubeo consigue de Pío V el breve *Dudum per nostras,* derogando el anterior de 16 de abril de 1567, en que confiaba la visita del Carmen en España a los ordinarios.

Febrero: 1. Breve *Decori et honestati* sobre la clausura de las monjas.

Mayo: 9. María de San José (Salazar) toma el hábito en Malagón.
— Las Descalzas en Toledo pasan a las casas de Ramírez (las Tendillas).
22. El Habaqui de los moriscos se somete a D. Juan de Austria.

Junio: 11. El convento de Duruelo se traslada a *Mancera de Abajo.*

Julio: 10. La Santa asiste a la profesión de Fr. Mariano de San Benito y Juan de la Miseria en Pastrana.
— Intento de fundación en Alba de Tormes, adonde va desde Medina, y vuelve a Medina, Valladolid y Toledo.
25. La escuadra turca invade Chipre.

Agosto: 8. Carta del P. Rubeo a los descalzos «contemplativos» y permiso para tener dos conventos, cuyos priores tendrán voto en el capítulo provincial. Que se expulse a los andaluces rebeldes.
— Sale de *Toledo* y va a *Avila* y desde allí prepara la fundación de Salamanca. Alquila la casa de Gonzaliáñez (de los estudiantes).

Septiembre: 24-26. El P Rubeo aprueba los acuerdos tomados en la fundación de Toledo.

Octubre: 28. Cédula de deportación de moriscos.
31. Llega a *Salamanca* en compañía de María del Sacramento.

Noviembre: 1. La primera misa en Salamanca. Trae monjas de Medina: Ana de la Encarnación, priora; María de Cristo, supriora; Jerónima de Jesús. De Avila van novicias: Ana de Jesús, Juana de Jesús y María de San Francisco. Pasaron por Mancera, de camino.
— Fundación en Alcalá del colegio de descalzos.

2. Prestan ropa a las descalzas de Salamanca las «Isabelas». Toma el hábito en San José de Avila Ana de San Bartolomé.
12. Boda de Felipe II con su cuarta esposa, D.ª Ana de Austria, en Segovia.

Diciembre: — La Santa, importunada a fundar en Alba.
3. Capitulaciones para la fundación de Alba.
20. Licencia del obispo de Salamanca para fundar en Alba.
21. Licencia para celebrar la santa misa en la casa de Alba.

1571

Enero: 24. Acta de fundación en Alba.
25. Fundación en *Alba de Tormes.* Asiste San Juan de la Cruz.

Febrero: — Dios dice a la Santa: «En tus días verás muy adelantada la Orden de la Virgen *(CC* 32.ª).

Marzo: A principios, la Santa regresa a *Salamanca* con Inés de Jesús y está con los condes de Monterrey.

Abril: 6. Patente del P. Rubeo para que la Santa siga fundando *(F.* 21).
17. Durante la recreación canta Isabel de Jesús, Jimena, y la Santa se arroba y han de llevarla en peso a su celda.
— Va a *Medina* con Inés de Jesús para resolver las dificultades de Isabel de los Angeles con sus parientes. El provincial, enojado, las manda salir de Medina y pone de priora a D.ª Teresa de Quesada.
— En *Avila,* priora en San José.

Mayo: 6. En San Pedro de Pastrana recibe el hábito de los frailes D.ª Catalina de Cardona.
20. Liga católica contra el Turco.

Junio: 6. Sale D. Juan de Austria a ponerse al frente de la escuadra que va contra el Turco.
10. Profesan en Malagón María de San José (Salazar) y Leonor de San Gabriel.
— El P. Pedro Fernández, visitador, nombra a la Santa priora de *Medina.*
27. Visita del P. Fernández a la Encarnación y acuerda llevar allí de priora a la Santa.

Julio: — El visitador pide a la Santa que acepte el priorato de la Encarnación, y ésta se resiste.
10. Movida por Dios, acepta el priorato de la Encarnación *(CC* 35.ª).
11. Sale de *Medina* para *Avila.*
13. Renuncia a la regla mitigada en San José de Avila.
— Regresa a *Medina* con Inés de Jesús.

Agosto-septiembre: Firma las cuentas de Medina.
25. Llega a Mesina D. Juan de Austria y ordena la concentración de escuadras cristianas.

Septiembre: 2. El visitador P. Fernández publica el suplemento a las Constituciones.
14. Los descalzos reciben licencia para dos nuevas fundaciones: en Villena (no realizada) y en Altomira.
23. Capítulo provincial en San Pablo de la Moraleja, bajo la presidencia del visitador P. Fernández. La Santa es confirmada priora de la Encarnación

Octubre: 4. Sale de *Medina.*
6. En *Avila* toma posesión del priorato de la Encarnación, defendida por los religiosos.
— Nombra supriora a D.ª Isabel Arias (Isabel de la Cruz), que estaba en Valladolid, y allí deja de priora a la M. María Bautista.
7. Gran batalla naval y victoria de Lepanto.
9. El visitador P. Fernández la nombra conventual de Salamanca, a pesar de ejercer el oficio de priora de la Encarnación.
14. Fiesta de acción de gracias por la victoria.
21. Profesión de Isabel de los Angeles (Ruiz) en Salamanca.
22. Profesión de Ana de Jesús (Lobera) en Salamanca.

Noviembre: 24. Fundan los descalzos en *Altomira.*

1572

Enero: 19. Aparece la Virgen en el sitial durante la Salve *(CC* 24.ª).

Marzo: 25. Jerónimo Gracián toma el hábito del Carmen en Pastrana.
27. Prisión de fray Luis de León en Valladolid (cuatro años).

Abril: — San Juan de la Cruz va a moderar los rigores de Pastrana.
— Los descalzos fundan en *La Roda.*
24. Carta del P. Báñez desde Salamanca sobre los rigores de Pastrana.
— San Juan de la Cruz regresa a Alcalá.

Mayo: 1. Ve subir al cielo al papa Pío V.
1. Muere San Pío V.
13. Electo papa Gregorio XIII.
— San Juan de la Cruz llamado por la Santa para confesor de la Encarnación.

Junio: 12. Muere en la Encarnación su sobrina D.ª Leonor de Cepeda y ve que los ángeles llevan su féretro.
— Viene el nuncio Nicolás Ormaneto, obispo de Padua.

Julio: 2. D. Alvaro de Mendoza impone el hábito a Estefanía de los Apóstoles en Valladolid.
15. Profesa en San José Ana de San Bartolomé.

Agosto: 23-24. Noche de San Bartolomé.

Septiembre: — Escribe el *Desafío espiritual,* dirigido quizá a Pastrana.
5. Muere el cardenal D. Diego Espinosa, caído en desgracia del rey, en Martín-Muñoz (Avila).
30. Muere en Roma San Francisco de Borja (1510-1572).

Octubre: El visitador de Andalucía, Francisco de Vargas, da el convento de San Juan del Puerto (Huelva) a los descalzos.

Noviembre: 17. Muere la antigua amiga Maridíaz a medianoche.
18. Merced del matrimonio espiritual *(CC* 16.ª)

Diciembre: 4. Nace el príncipe D. Fernando.
30. Breve *Deo Sacris Virginibus,* sobre la clausura de monjas.

1573

Enero: — El visitador P. Fernández visita el Carmen de Avila, nombra prior al P. Antonio de Jesús y trae varios descalzos.
— La duquesa de Alba pide al visitador envíe a la Santa a Alba, y el visitador lo deniega (22 enero).

Febrero: — Unos días en Alba (entre el 2 y el 12). Firma y aprueba una copia del *Camino de perfección.*
23. Muere el P. Martín Gutiérrez, S. I., apresado por los hugonotes en Francia.
27. Licencia del P. Rubeo al conde de Tendilla para fundar un convento de descalzos en Mondéjar.

Abril: 25. Profesa fray Jerónimo Gracián en Pastrana.
28. El P. Francisco Vargas autoriza la fundación de descalzos en Granada y nombra al P. Baltasar Nieto superior de los conventos de Andalucía (San Juan del Puerto y Almonte [Peñuela]).

Mayo: — El príncipe D. Fernando, jurado heredero.
19. Fundación del convento de los Mártires en *Granada* por fray Baltasar Nieto.

Junio: 11. Juan Calvo de Padilla, a Madrid, con carta para Felipe II (73-6K).
22. Licencia del P. Rubeo a Mons. Diego de León para fundar un convento de descalzos en Andalucía.
29. Fundación de *La Peñuela* por fray Gabriel Piñuela.

Julio: — Licencia del visitador para que la Santa vaya a Salamanca.
14. Haarlem se rinde al duque de Alba.
28-29. Muere el príncipe Ruy Gómez, y su mujer, la princesa de Eboli, de treinta y tres años, toma el hábito de descalza en Pastrana con el nombre de Ana de la Madre de Dios
31. La Santa llega a *Salamanca.*

Agosto: 4. El P. Baltasar Nieto, en Pastrana, delega para Andalucía en el P. Gracián.
25. Por orden del P. Ripalda, la Santa comienza a escribir las *Fundaciones.*
— Primeras gestiones sobre la fundación de Beas.

Septiembre: 8. Muere la princesa D.ª Juana de Austria, hermana de Felipe II, en El Escorial.
— Dios da a entender a la Santa que funde en Segovia *(F.* 21,1) y procura casa.
— Los PP. Gracián y Mariano llegan a Granada. Vargas manda no salgan de Andalucía y delega en Gracián para los descalzos, entregándole el breve que tenía de Pío V.
28. Se trasladan las monjas en Salamanca a las casas de Pedro de la Vanda *(F.* 19,9).

Noviembre: 29. D. Luis de Requeséns sustituye al duque de Alba en el gobierno de Flandes.

Diciembre: 8-28. Ingreso y salida violenta de Casilda de Padilla en las descalzas de Valladolid.

1574

Enero: — La princesa de Eboli sale del convento de Pastrana.
5. Fundación de los Remedios en *Sevilla* por el P. Gracián.
— Sale la Santa de Salamanca y va a *Alba.*

Febrero: 7. El P. Rubeo confirma la licencia dada a Mons. Diego de León (22-VI-73).
— La Santa, a *Salamanca* (74-2T).

Marzo: — Regresa la Santa a *Alba* (74-3A).
10. Desembarca en Barcelona el duque de Alba a su regreso de Flandes.
— La Santa sale de Alba, pasa por Avila y llega a Segovia el 18. La acompañan Julián de Avila, Antonio Gaitán y San Juan de la Cruz.
19. Fundación de *Segovia.*
20. Patente del visitador nombrando a Isabel de Santo Domingo priora de Segovia, absolviéndola del priorato de Pastrana.

Abril: 6-7. Las descalzas abandonan Pastrana antes de amanecer y llegan a Segovia, acompañadas de Antonio Gaitán, Julián de Avila y Gabriel de la Asunción.

Mayo: 30. Muere Carlos IX, rey de Francia.

Junio: 6. D. Luis de Requeséns lee en Bruselas el perdón general.
8 y 13: El P. Francisco Vargas da al P. Gracián las facultades de vicario provincial y visitador apostólico para Andalucía.
21. A petición de Juan Díaz, el P. Rubeo autoriza la fundación de Almodóvar del Campo.

Julio: 13. Muere en Salamanca Isabel de los Angeles (Ruiz).
— Ingresa Casilda de Padilla en las descalzas de Valladolid.

Agosto: 3. Gregorio XIII deroga las facultades de los visitadores apostólicos.

Septiembre: 10. Muere D. Pedro González de Mendoza, obispo de Salamanca.
15. Anuncia la Santa que el visitador la envía a San José de Avila.
— La Santa envía su libro de la *Vida* al obispo de Avila (74-9L).
22. El nuncio Ormaneto nombra a Francisco Vargas y al P. Gracián, «in solidum», reformadores del Carmen en Andalucía, y al P. Pedro Fernández en Castilla.
24. Toma de posesión en Segovia de las casas de Diego de Porras.
30. Sale de *Segovia,* ve a Santo Domingo en el convento de Santa Cruz.

Octubre: — Llega a la Encarnación de *Avila* al concluir su trienio de priora.
6. Cesa en el cargo y vuelve a San José.
— Escribe la segunda redacción de *Meditaciones sobre los Cantares.*

Diciembre: — Sobre el 20, a Valladolid por el asunto de Casilda de Padilla.

1575

Enero: 2. Traza su ruta: Medina, Avila, Toledo, para ir a Beas (75-1A).
13. En *Medina* da el hábito a Jerónima de la Encarnación (Villarroel), hija de D.ª Elena de Quiroga, a sus catorce años. La Santa lo celebra con la estrofa: *¿Quién os trajo acá, doncella—del valle de la tristura?—Dios y mi buena ventura.*

Febrero: 21. Llega a *Beas.*
24. Fundación del convento de Beas. Da el hábito a las fundadoras: Catalina de Jesús (Godínez) y María de Jesús (Sandoval).
— Nombra priora a Ana de Jesús, y supriora a María de la Visitación.

Marzo: 7. Fundación de *Almodóvar* por el P. Antonio.
10. Acuerdo de fundar en Caravaca.

Abril: — El P. Gracián parte de Sevilla para Madrid y pasa por Beas.
4. D. Francisco de Soto, obispo de Salamanca.

Mayo: 8. Zarpan de Nombre de Dios los hermanos de la Santa, camino de España.
18. Sale de *Beas,* por orden de Gracián, camino de Sevilla. Lleva a María de San José, Isabel de San Francisco, María del Espíritu Santo, Isabel de San Jerónimo, Leonor de San Gabriel y Ana de San Alberto. Las acompañan Julián de Avila, Antonio Gaitán y el P. Gregorio Nacianceno.
21. En Placencia (Italia) se abre el Capítulo general.
23. Lunes. Oye misa en Córdoba en la iglesia del Campo de la Verdad.
24. En la ermita de Santa Ana, de Ecija, hace voto de obedecer al P. Gracián.
25. Parada en la *Venta de Albino*
26. Llegada a *Sevilla.*
28. El P. Gracián llega a Madrid y se presenta al nuncio.
29. Fundación de *Sevilla* y primera misa.

Junio: 9. Provisión real para fundar en Caravaca.
10. El P. Domingo Báñez aprueba el librito *Meditaciones sobre los Cantares.*

Julio: 7. El P. Domingo Báñez aprueba el libro de la *Vida.*
10. Regresa a Alba Antonio Gaitán (75-7A).

Agosto: 3. El nuncio Ormaneto confiere a Gracián patentes de visitador del Carmen en Andalucía y de los descalzos de Castilla.
12. Arriban a Sanlúcar los hermanos de la Santa venidos de América.

Noviembre: 21. El P. Gracián presenta sus patentes en el Carmen de Sevilla. Se alborotan los frailes, y la Santa promete celebrar la fiesta de la Presentación *(CC* 59.³).
22. El P. Gracián nombra priora de Caravaca a Ana de San Alberto, y supriora a Bárbara del Espíritu Santo.
24. La Santa da poderes a Ana de San Alberto para la fundación.
25. El P. Gracián da poderes a Ambrosio de San Pedro para aceptar la fundación de Caravaca.

Diciembre: — Una novicia delata a las descalzas a la Inquisición.
— Efecto de los decretos del Capítulo de Placencia; en Avila, el P. Valdemoro apresa a los descalzos confesores de la Encarnación.
— Cerca de Navidad recibe la Santa orden de retirarse a un convento de Castilla; Gracián aplaza la orden (76-1T).
31. Escritura de fundación de Caravaca.

1576

Enero: 1. Fundación de Caravaca por Ana de San Alberto.
— En Sevilla examinan el espíritu de la Santa, en nombre de la Inquisición, los PP. Rodrigo Alvarez y Enrique Enríquez.
— Escribe dos relaciones al P. Rodrigo Alvarez *(CC* 4-5).
16. El P. Gracián comienza la visita de las monjas calzadas de Sevilla.
21. Visita de los frailes del Carmen en Sevilla.

Marzo: — El P. Jerónimo Tostado viene a España como vicario general.

Abril: 5. Escrituras para la nueva casa de Sevilla.
6. Muere Antonio Gracián.

Mayo: 2. Muere el arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza.
12. Capítulo provincial de Castilla, presidido por el P. Angel de Salazar, en San Pablo de la Moraleja.

Junio: 3. Traslado solemnísimo a la nueva casa de Sevilla *(F.* 25-26,1).
4. Muy de mañana sale la Santa de *Sevilla* en compañía de su familia.
11. Llega a *Malagón.*
24. Sale de *Malagón.*
26. Llega a *Toledo.*
28. Nuevas escrituras de la fundación de Malagón.

Julio: 9. Sale D. Lorenzo con sus hijos de Toledo.
12. Teresita comienza el noviciado en San José de Avila. Tenía casi diez años.

Agosto: — Escribe *Visita de descalzas.*
17. Carta de hermandad de las descalzas con las jerónimas de Toledo.
21. Bartolomé de Medina, catedrático de prima en la Universidad de Salamanca.
29. Llega a Toledo el P. Gracián y sale de allí el «Tostado».

Septiembre: 9. Capítulo de los descalzos en Almodóvar, convocado por el P. Gracián.
29. Entra D.ª Juana Gómez, madre de Beatriz de la Madre de Dios, en Sevilla como lega.
— Brianda de San José, priora de Malagón, enferma tísica.

Octubre: — D. Lorenzo de Cepeda compra la finca de la Serna por más de 14.000 ducados. Sus hijos, en propuestas de casamiento.
18. D. Juan de Austria, disfrazado, parte por Francia camino de Flandes (76-11B).
23. Carta del P. Hernando del Castillo a Felipe II descalificando al licenciado Padilla.
23. D.ª Guiomar Pardo de Tavera se desposa con don Juan de Zúñiga (luego *de Tavera)* (76-10V).

Noviembre: — Toma el hábito en Toledo la niña Isabel Dantisco, de ocho años.
— Monjas de Sevilla van a Paterna a reformar a las calzadas.
— Termina el capítulo 27 de las *Fundaciones.*
3. Llega D. Juan de Austria a Luxemburgo.
4. Motín de españoles en Amberes.

Diciembre: 1. Traslado del convento de la Peñuela al de *El Calvario.*
11. Luis de León, libre de la cárcel de la Inquisición.
17. Entrevistas de Felipe II y Sebastián de Portugal en Guadalupe.
30. Luis de León entra triunfalmente en Salamanca.

1577

Enero: 2. Llegan respuestas sobre el «Búscate en Mí» (77-1A).
9. La unión de Bruselas.
13. Profesa en Valladolid Casilda Juliana de la Concepción (Padilla).

Febrero: 6. Escribe el *Vejamen* (77-2A; 77-2B).
— Gracián por Málaga y Granada.

Marzo: 18. Ingresa en Sevilla Blanca Freire, la portuguesa.
19. Muere en Sevilla Bernarda de San José, profesa «in articulo mortis».
24. Nicolás Doria toma el hábito en Sevilla.
25. En Medina, profesión de Jerónima de la Encarnación, a los dieciséis años.

Abril: — Gracián por Caravaca y Beas.

Mayo: 11. Muere Catalina de Cardona, la penitente, en la cueva de La Roda.
12. En El Escorial, el nuncio Ormaneto da la tonsura e impone el birrete de cardenal al príncipe Alberto de Austria.
28. Gracián en Toledo. Ordena que la Santa escriba *Las Moradas.*

Junio: 2. Comienza la Santa a escribir *Las Moradas.*
18. Muere «el nuncio santo», Nicolás Ormaneto.
28. D. Alvaro de Mendoza es nombrado obispo de Palencia.

Julio: 2. Gracián en Pastrana (77-7A).
11. Gracián en Toledo (77-7K).
— Regreso de las descalzas de Paterna a Sevilla (77-6T).
— La Santa va a *Avila* a poner a San José bajo la jurisdicción de la Orden y convencer de ello al obispo D. Alvaro.
27. Traslado de la obediencia de San José del obispo a la Orden.

Agosto: — Gracián en Alcalá a despedir a los que iban a Roma (77-8A).
10. Recobran los descalzos el convento de *La Peñuela.*
12. Ingresa en Toledo María de Jesús (Rivas), a sus diecisiete años.
29. Llega a Alcalá el nuevo nuncio Felipe Sega, predispuesto contra los descalzos.

Septiembre: 6. D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo.
18. Carta infame de Miguel de la Columna a Felipe II contra Gracián.
27. Muere D. Diego de Covarrubias y Leyva, presidente del Consejo (1512-1577), «estando la luna eclipsada».

Octubre: 7. En la Encarnación de Avila echan a los confesores descalzos, y Juan Gutiérrez de la Magdalena hace la «elección machucada».
23. En Segovia entra el nuevo obispo, D. Gregorio Gallo.

Noviembre: 5. El Consejo niega los poderes a Tostado.
10. En Sevilla profesa Juana de la Cruz, madre de Beatriz.
29. Concluye el libro de *Las Moradas* en Avila.
30. El duque de Sessa, D. Fernando González de Córdova, se casa con D.ª María Sarmiento de Mendoza.

Diciembre: 3. Los calzados apresan a fray Juan de la Cruz y Germán de San Matías, confesores de la Encarnación, y se los llevan (77-12E).
4. La Santa escribe al rey pidiendo justicia (77-12B).
— San Juan de la Cruz en la cárcel de Toledo ocultamente.

24. La Santa cae por las escaleras de San José y se rompe el brazo izquierdo. Desde entonces usará báculo y llevará en su compañía a la enfermera Ana de San Bartolomé.

1578

Enero: — El Tostado en Portugal (78-1K).

29. Muere D. Francisco de Soto, obispo de Salamanca, en Llerena, y es enterrado en Santo Tomás de Avila.

Febrero: 2. D. Alvaro toma posesión del obispado de Palencia.

10. La Santa se defiende de las imputaciones del P. Juan Suárez.
12. Muere la reina D.ª Catalina de Portugal.
16. La Santa escribe al P. Gaspar de Salazar disuadiéndole.
27. El provincial «Magdaleno» y Valdemoro coaccionan a las monjas de la Encarnación (78-3B).

Marzo: — Provisión real para prender al licenciado Padilla (78-3C).

25. Profesa en Sevilla Nicolás de Jesús María, Doria.
31. Muere Juan de Escobedo, asesinado en Madrid.

Abril: 19. Nace Felipe III.

Mayo: — La curandera de Medina ajusta el brazo roto de la Santa (78-5A).

4. Profesa en Malagón Ana de San Agustín.
5. Toma el hábito en Valladolid María Dantisco a los quince años.

Junio: 4. Teresita de Ahumada ya comulga (78-6A).

— Jornada de D Sebastián de Portugal a Africa.

26-27. El licenciado Padilla, apresado por la Inquisición de Toledo.

Julio: 3. Profesa en Medina Francisca de Jesús.

23. El nuncio Sega da el contrabreve quitando a Gracián sus facultades.

Agosto: 4. Muere D. Sebastián y rota de Alcazarquivir (veinticinco años).

9. El Consejo prohibe a los descalzos obedecer al nuncio Sega.
12. Gracián acude a Avila a consolarse con la Santa.
12. Juan de la Miseria, en Madrid, camino de Roma para calzarse.
14. Gracián en El Escorial habla con el rey.
17-18. Se fuga de la cárcel de Toledo San Juan de la Cruz.
28. El infante cardenal Enrique, rey de Portugal.

Septiembre: 3. D. Fernando Tricio, obispo de Salamanca, toma posesión.

4. Muere el general P. Rubeo en Roma.
8. Profesa en Toledo María de Jesús, Rivas.

Octubre: 2. Muere en Flandes D. Juan de Austria, a los treinta y tres años.

9. Capítulo de los descalzos en Almodóvar (2.°). Electo P. Antonio.
9. Muere el obispo de Salamanca, D. Fernando Tricio.
14. D. Alonso Velázquez, obispo de Osma, toma posesión.

— Parten a Roma Pedro de los Angeles y Juan de San Diego y traicionan.

16. El nuncio Sega anula el Capítulo y somete los descalzos a la autoridad de Juan Gutiérrez de la Magdalena en Castilla, y de Diego de Cárdenas en Andalucía.
18. Muere el infante D. Fernando, a los seis años.
22. D. Alvaro de Mendoza escribe al rey en defensa de los descalzos.

Noviembre: — Casamiento de D. Fadrique de Toledo con D.ª María de Toledo.

20. El licenciado Padilla declara en la Inquisición contra sus enemigos, Luis Manrique y Hernando del Castillo.

Diciembre: — El provincial Diego de Cárdenas visita a las descalzas de Sevilla, destituye a la priora María de San José, pone de vicaria a Beatriz de la Madre de Dios y hace un memorial de infamias contra Gracián y la anterior priora.

20. Sega y los «cuatro acompañados» sentencian a Gracián y le asignan por cárcel el colegio de Alcalá.

1579

Enero: 10. El duque de Alba, preso en el castillo de Uceda.

12. Se falla la causa del licenciado Padilla y él rectifica sus errores. Luego desaparece.

Abril: 1. El nuncio y los «acompañados»—incluído ya el P. Fernández por mediación de los duques de Alba (78-12A)—destituyen a los vicarios de Castilla y Andalucía y nombran vicario general de los descalzos al P. Angel de Salazar.

Mayo: 10. Profesa en Valladolid María de San José, Dantisco, a sus dieciséis años.

— Juan de Jesús, Roca, y Diego de la Trinidad, disfrazados, se embarcan en Alicante con rumbo a Roma.

Junio: 6. Vísperas de Pentecostés, en la ermita de Nazaret, *Cuatro avisos* para los frailes descalzos (*F.* 27,24).

14. Fundación del colegio de Baeza por San Juan de la Cruz, rector.
25. La Santa sale de *Avila* (79-6U). En *Medina* unos días (79-6T).

Julio: 3. Llega a *Valladolid* (79-7A).

— Envía a D. Teutonio el *Camino de perfección* para imprimirlo (79-7U).

15. Los «acompañados» y el nuncio presentan un memorial al rey para que solicite la separación de descalzos y calzados.
28. Arresto de la princesa de Eboli y Antonio Pérez.
30. Sale de *Valladolid.* En *Medina* unos días, en *Alba* unos ocho, y dos entre Alba y Medina (79-7Y).

Agosto: 14. Llega a *Salamanca.*

Septiembre: 12. Muere la marquesa de Velada, D.ª Juana Enríquez de Toledo.

Octubre: — Hacia fin de mes, a *Avila.*

Noviembre: — A mediados, a *Toledo,* camino de Malagón.

20. El P. Angel de Salazar escribe al vicario general Caffardo para que no se permita la separación de los descalzos.
25. Llega a *Malagón* y dirige las obras del nuevo convento.

Diciembre: 8. Las monjas de Malagón se trasladan al nuevo convento.

1580

Enero: — Cortes en Almeirim para decidir los derechos al reino de Portugal. Prevalece Felipe II.

28. Angel de Salazar envía patente a la Santa para fundar en Villanueva.

Febrero: — La princesa de Eboli, trasladada a la prisión de Santorcaz.

13. Sale la Santa de *Malagón.*
17. Llega a la ermita del Socorro, en La Roda. Está tres días.
21. Llega a *Villanueva de la Jara.*
25. Da el hábito a las siete postulantes beatas fundadoras.

Marzo: 18. La Santa se lastima de nuevo el brazo izquierdo.
20. Sale de *Villanueva de la Jara.*
26. Llega a *Toledo.*
31. Enferma gravemente de perlesía y corazón.

Mayo: 5. Gracián recobra efectivamente sus facultades de provincial.
21. Elegido general de la Orden el P. Juan Bautista Caffardo.
— La Santa visita al cardenal Quiroga con el P. Gracián (80-5A).
— Sale para América Lorenzo de Cepeda, hijo, sobrino de la Santa.

Junio: 7-8: Sale de *Toledo* (80-6A). Pasa por Madrid (80-4B).
13. Llega a *Segovia.*

13. Invasión de Portugal por los llanos de Cantillana.
18. D. Antonio, prior de Crato, consagrado rey de Portugal en Santarem.

22. Breve *Pia consideratione,* en que se ordena la separación de provincia.

24. D. Antonio entra en Lisboa como rey.

— Diego de Yanguas y Gracián revisan *Las Moradas* en el locutorio de Segovia ante la Santa.
26. Muere en La Serna (Avila) D. Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.

— Muere en Alcalá María de Jesús, fundadora.

Julio: 6. La Santa, a *Avila* por asuntos de su familia.

23. Rendición de Setúbal.
25. Muere en Belmonte el P. Baltasar Alvarez.

Agosto: — La Santa va a *Medina.*
8. Llega a *Valladolid.* Enferma gravemente. Queda aviejada.
— Promete al arzobispo de Burgos la fundación en su ciudad.
15. Felipe II recibe en Badajoz el breve de separación. Remite a Roma para que nombren ejecutor al P. Fernández, en vez de D. Cristóbal de Rojas y Saldoval, enfermo.
23. La Santa llega a *Segovia.*

25. El duque de Alba llega con sus tropas a Lisboa. Felipe II enferma gravemente en Badajoz.

Septiembre: 11. Felipe II es jurado en Lisboa rey de Portugal.
12. Muere en Avila Francisco de Salcedo.
22. Muere en Cigales D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.
25. Muere en Segovia el obispo D. Gregorio Gallo.

26. Regresan los dos de Roma y cuentan a la Santa los sucesos.
— Ingresa en Pastrana novicio D. Francisco de Cepeda.

Octubre: 9. Llegan a Elvas las letras de Gregorio XIII nombrando ejecutor del breve a Pedro Fernández.
11. El rey ordena a Gracián se ponga de acuerdo con el P. Fernández.
22. Muere en Salamanca el P. Pedro Fernández.

26. Muere en Badajoz la reina D.ª Ana de Austria, de treinta años.
— El rey despacha a Roma para que nombren ejecutor al P. Juan de las Cuevas, O. P.

Noviembre: — D. Francisco de Cepeda sale del noviciado de Pastrana.
22. Nuevas letras de Gregorio XIII nombrando a Juan de las Cuevas.

Diciembre: 8. Se casa D. Francisco de Cepeda con D.ª Orofrisia de Mendoza.
28. La Santa sale de *Valladolid* a la fundación de *Palencia.*
29. Fundación del convento de *Palencia.*

30. Muere el P. Bartolomé de Medina en Salamanca.

— Muere D.ª Catalina Alvarez, madre de San Juan de la Cruz.

1581

Enero: 4. Llega el nombramiento de fray Juan de las Cuevas.
9. El P. Gracián va a Elvas a recibir órdenes para ejecutar el breve.
24. Felipe II da instrucciones a fray Juan de las Cuevas para ejecutar el breve de separación.

Febrero: 1. Fray Juan de las Cuevas convoca el Capítulo para el 3 de marzo.
— Gracián acude a Alcalá a ordenar las cosas para el Capítulo.

— La princesa de Eboli, trasladada de Santorcaz a Pastrana.
20. El P. Domingo Báñez, catedrático de prima en Salamanca.

— La Santa y todos los conventos envían memoriales para el Capítulo.

Marzo: 3. Se abre el Capítulo de descalzos en Alcalá.
4. El P. Gracián es elegido provincial, y San Juan de la Cruz, definidor tercero.
13. Arreglo y confirmación de las nuevas Constituciones.

Abril: 9. Patente para fundar en Burgos, dada por Gracián.

16. Felipe II, en Thomar (Portugal), jurado rey de Portugal.

Mayo: 4. Fundan los descalzos en *Valladolid.*
— La Santa escribe una relación al obispo de Osma *(CC* 6.ª; 81-5U).
26. En Palencia se trasladan las monjas a la nueva casa.
29. La Santa sale de *Palencia* camino de Soria.
30. El P. Gracián toma posesión del hospital de San Lázaro y funda en *Salamanca.*
31. La Santa se detiene en Burgo de Osma.

Junio: 2. Llega la Santa a *Soria.*
3. Fundación de Soria.

Julio: 27. Felipe II entra triunfalmente en Lisboa.

Agosto: 16. La Santa sale de *Soria.* Se encuentra en Osma con Diego de Yepes.
23. Llega a *Segovia.*

Septiembre: 4. En *Villacastín*, de camino.
6. En San José de *Avila*.
10. Renuncia la priora María de Cristo y eligen a la Santa.

Octubre: — Muere en Valencia San Luis Beltrán, O. P. (1526-1581).
14. Toma el hábito en Medina D.ª Elena de Quiroga, sobrina del cardenal y madre de Jerónima de la Encarnación.
14. Los descalzos fundan en *Lisboa* por el P. Mariano.

Noviembre: — La duquesa de Alba devuelve a la Santa el libro de la *Vida*. Lo entrega a D. Pedro de Castro y luego también *Las Moradas*.
28. San Juan de la Cruz llega a Avila con intento de llevarse a la Santa a la fundación de Granada.
28. Profesa en Avila Ana de los Angeles (Dávila), hija de la Flamenca.
29. Sale San Juan de la Cruz, camino de Granada, sin la Santa.

Diciembre: 8. San Juan de la Cruz llega a Beas.
15. Escribe la Santa a su sobrino Lorenzo pidiendo ayuda para la hija.
29. El obispo de Salamanca da licencia para imprimir las Constituciones del Capítulo de Alcalá.

1582

Enero: 2. La Santa sale de Avila, acompañada del P. Gracián, camino de Burgos.
4. Llega a *Medina*.
9. Sale para *Valladolid*. Está cuatro días.
12. En Soria toma el hábito Leonor de la Misericordia.
14. A *Palencia*. Está cinco días.
15. San Juan de la Cruz, con siete monjas, sale de Beas para Granada.
19. Sale la Santa de *Palencia*.
20. Fundación de las descalzas en *Granada* por Ana de Jesús.
26. La Santa llega a *Burgos*.

Febrero: Muere en San José de Avila Isabel de San Pablo.
23. La Santa y sus monjas se alojan en el hospital de Burgos.
— Sale de Burgos el P. Gracián.

Marzo: 12. Se compra casa en Burgos.
18. Doria, en Madrid, camino de Italia a dar obediencia al general.
19. Gracián ordena en Valladolid la salida de misioneros al Congo.

Abril: 5. Zarpan de Lisboa, con dirección al Congo, cinco descalzos misioneros, que luego mueren en un naufragio.
11. Muere fray Tomé de Jesús.
18. El arzobispo de Burgos da licencia para fundar a las descalzas.
19. Fundación de Burgos.

Mayo: 7. Gracián se despide de la Santa. No la verá más. Va a Soria, donde está su padre, D. Diego Gracián, que va a Roma.
— Muere Diego de la Trinidad, vicario provincial de Andalucía.

Junio: 27. Gracián da licencia para la fundación de descalzos en Villanueva de la Jara.

Julio: — Gracián, por Daimiel y Malagón.
26. Santa Teresa sale de *Burgos*.

Agosto: 2. En *Palencia*.
20. Llega a *Valladolid*.

Septiembre: 8. Se abre el concilio provincial de Toledo bajo la presidencia del cardenal Quiroga.
15. Sale de *Valladolid*.
16. Llega a *Medina* (82-9K).
19. Sale de *Medina* y, por orden del P. Antonio, va a Alba.
20. Desfallecida en Peñaranda.
21. Llega a *Alba de Tormes* a las seis de la tarde y se acuesta.
29. Se acuesta para no levantarse más.

Octubre: 1. Anuncia que su muerte es inminente.
3. Confiesa y recibe los últimos sacramentos.
4. A las nueve de la noche «muere hija de la Iglesia».

A B R E V I A T U R A S

A.	Antigua edición, de cuatro volúmenes. El primero, de Juan de Palafox, Zaragoza 1658; el segundo, de Pedro de la Anunciación, O. C. D., Bruselas 1674; el tercero y cuarto, del P. Antonio de San José, O. C. D., Madrid 1771.
Acta Capit. Gen.	Acta Capitulorum Generalium Ordinis fratrum B. V. Mariae de Monte Carmelo. Vol. I ab anno 1318 usque ad annum 1593, cum notis praecipue a R. P. Benedicto Zimmerman mutuatis... Edidit ex Libro Ordinis officiali Fr. Gabriel Wessels, Romae 1912.
Año Teresiano ...	(Antonio de San Joaquín, O. C. D.) Año Teresiano, diario histórico panegyrico moral en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas de la seráfica y mystica doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesús, asignadas a todos los días de los meses en que se sucedieron... Madrid, Manuel Fernández, 1733-1769, 12 vols.
BMC	Biblioteca Mística Carmelitana, 1-9, Obras de Santa Teresa de Jesús, editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, O. C. D., Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1915-1924. (Se refiere siempre a los apéndices de cada tomo.)
BRAH	Boletín de la Real Academia de la Historia.
Bullar. Carmelit.	Bullarium Carmelitanum... in duas partes distinctum, a fr. Eliseo Monsignano. Pars I-II, Romae 1715, 1718.
Covarrubias	(Sebastián de Covarrubias.) Tesoro de la lengua castellana, o española..., según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674. Edición preparada por Martín de Riquer. Barcelona 1943.
Lf.	(D. Vicente de la Fuente.) Escritos de Santa Teresa..., tomo II. Madrid 1862 (Biblioteca de Autores Españoles..., t.55).
MCD	Madres Carmelitas Descalzas.
PCD	Padres Carmelitas Descalzos.
Reforma	(P. Francisco de Santa María, O. C. D.) Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia..., t.I-II, Madrid, Diego Díaz, 1644 y 1655.
Reg. Rubei	Regesta Iohannis-Baptistae Rubei (Rossi) Ravennatis Magistri Generalis Ordinis Beatae Mariae de Monte Carmeli (1563-1578). Una cum documentis institutionum Carmelitarum Discalceatorum illustrantibus. Ex Archivis romanis aliisque eruta nunc primum in lucem

edita a Rev. P. Fr. Benedicto-Maria a S. Cruce (Zimmerman)..., Romae 1935.

Ribera .... (Francisco de Ribera, S. I.) La Vida de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de las Descalzas y Descalzos Carmelitas... En Salamanca, en casa de Pedro Lasso 1590.

S. .... (P. Silverio de Santa Teresa, O. C. D.) Obras de Santa Teresa de Jesús... Epistolario (I)-(III). Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1922-1924 (Biblioteca Mística Carmelitana, 7-9).

Scholia .... Scholias y addiciones al libro de la Vida de la Madre Teresa de Jesús que compuso el Padre Doctor Ribera, hechas por fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios, carmelita descalço.

(Manuscrito autógrafo, de la colección del Sr. D. Antonio Rodríguez Moñino [Madrid], cuyo texto tenemos preparado para su publicación.)

SIGLAS DE LAS OBRAS DE SANTA TERESA
(véase vols. I y II)

CC = Cuentas de conciencia.
C = Camino de perfección.
Cs = Constituciones.
F = Fundaciones.
V = Vida.

Una página del Ms.19.346 (Madrid, Biblioteca Nacional)

E P I S T O L A R I O

46-8K (1)

Avila, 12 agosto 1546

A ALONSO VENEGRILLA*. Gotarrendura

Autógr.: MCD Calahorra. Facsímil: *BRAH* 65 (1914) p.156. (S. 1)

Recibo y pago de trigo (1).—Palominos (3)

1. Señor Venegrilla.

Santos García trajo diez | fanegas de trigo. Hágame merced de pagar el trigo, | porque yo no lo tengo, que el señor Martín de Guz|mán holgará de ello y lo pagará, que ansí se su|ele hacer.

2. Fecha a doce de agosto. |

[*Rúbrica*] DOÑA [a] TERESA | DE AHUMADA. |

3. Hacedme merced de enviarme unos palominos.

61-12T (2)

*Avila, 23 diciembre 1561**

A D. LORENZO DE CEPEDA. Quito (Ecuador)

Autógr.: MCD Santa Ana, Madrid. Copia: *Ms.12.763* p.660-668, y *12.764* p.44-47 (mutil.). (A. I 29; Lf. 1; S. 2)

Agradece dineros (1).—Planes de su reforma (3).—D.ª Guiomar (4).—Bulas de fundación (7).—Antonio Morán (8).—D.ª María de Cepeda (12). Casas de Gotarrendura (14).—D.ª Juana de Ahumada (15 y 18).—En casa de D.ª Guiomar (17).—Imagen recibida (20)

Jhs.

Señor: |

1. Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén, | y páguele [a] el cuidado que ha tenido de socorrer a to-

---

* Alonso Venegrilla tuvo a su cargo el palomar durante los años 1546-1549. Por ser el primer año, en este billete se le dan instrucciones de lo que solíase hacer; por eso se supone que pertenece al año 1546 (FIDEL FITA, *BRAH* 65 (1914) p.156; MARQUÉS DE S. JUAN DE PIEDRAS ALBAS, *Alonso de Vinegrilla, Martín de Guzmán y el palomar de Gotarrendura*, en *BRAH* 65 (1914) p.582-591). Pero no es el que actuó de testigo en el pleito de 1544 (S. *Introd.* p.XXXVI).

[a] Las dos primeras letras de *doña* están retocadas. La rúbrica ha sido interpretada a veces como abreviatura de *su servidora;* es rúbrica corriente de la época.

1. *Venegrilla* (Alonso). - *Santos García.* - *Martín de Guzmán.*

---

* Víspera del año 1562 (n.20), que comenzaba entonces el 25 de diciembre, era el 24, y la carta fué escrita el día anterior.

Es una de las numerosas cartas que la Santa escribió a sus hermanos de América.

[a] Autógr.: *pagelele.*

dos | y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios | que
ha de ganar vuestra merced mucho delante de El; porque es
ansí | cierto que a todos los que vuestra merced envía dineros
les vino | a tan buen tiempo, que para mí ha sido harta con-
solación. |

2. Y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra
merced ha tenido | para enviarme a mí tantos; porque para
una monje*la* [b] como yo, que ya tengo por honra [c], gloria a
Dios, an|dar remendada, bastavan los que havían traído Juan |
Pedro de Espinosa y Varrona [d] (creo se llama el otro mer|ca-
der), para salir de necesidad por algunos años. |

3. Mas como ya tengo escrito a vuestra merced bien lar-
go (por | muchas razones y causas de que yo no he podido
huir, por | ser inspiraciones de Dios, de suerte que no son
para en | carta) sólo digo que personas santas y letradas les |
parece estoy obligada a no ser covarde sino poner | lo que
pudiere en esta obra, que es hacer un monesterio adon|de ha
de haver solas quince—sin poder crecer el número— | con
grandísimo encerramiento, ansí de nunca salir | como de no
ver si no han velo delante del rostro, fun|dadas en oración y
en mortificación, como a vuestra merced | más largo tengo
escrito y escriviré con Antonio || Morán cuando se vaya.

4. Y favoréceme esa señora | doña Yomar que escrive a
vuestra merced. Es mujer de Francisco Dávila, | de Salobra-
lejo, si vuestra merced se acuerda. Ha nueve años que | murió
su marido (que tenía un cuento de renta; ella por | sí tiene un
mayorazgo sin el de su marido) y a*u*nque quedó | de veinte y
cinco años, no se ha casado sino dádose | mucho a Dios. Es
espiritual harto.

5. Ha más de cuatro que | tenemos más estrecha amistad
que puedo tener con her|mana; y a*u*nque me ayuda harto
—porque da mucha parte de la | renta—, por ahora está sin
dineros, y cuanto toca a hacer y com|prar la casa hágolo yo,
que con el favor de Dios hanme dado | dos dotes antes que
sea y téngola comprada (a*u*nque secreta|mente, y para labrar
cosas que havía menester yo no ter|nía remedio), y es ansí
que sólo confiando, pues Dios quiere | que lo haga, El me
proveerá, concierto los oficiales.

6. Ello | parecía cosa de desatino. Viene Su Majestad y
mueve a vuestra merced | para que lo provea; y lo que más
me ha espantado, que los cuarenta pe|sos que añidió vuestra

---

[b] Cortada esta palabra, su última sílaba no se lee.

[c] Entre las dos sílabas hay un signo extraño.

[d] Se leyó *Parrona*. Pero ciertamente la primera letra no es *p*, sino que parece tal porque el rasgo inferior de la *y* precedente se junta con la *v* de ésta. En el n.9 repítese claramente: *Varrona*. La *o* de la segunda sílaba está entre los dos mástiles de la *rr*, y los antiguos leyeron *Varona*.

---

2. *Juan Pedro de Espinosa*. - *Varrona*. — 3. *Antonio Morán*. — 4. *Doña Yomar* = Guiomar de Ulloa. - *Francisco Dávila*. — 7. *Bulas a Roma*, despa-

merced me hacían grandísima falta, y san Jose*pe* | —que se
ha de llamar ansí—creo hizo no la huviese, y sé que la pa-
gará | a vuestra merced. En fin, a*u*nque pobre y chica, mas
lindas vistas y cam|po. Con esto se acaba.

7. Han ido por las bulas a Roma, porque a*u*nque | es de
mi mesma Orden damos la obidiencia a el obis*po* [e]. Espero |
en el Señor será para mucha gloria suya si lo deja acabar,
que sin | falta pienso será, porque van almas que bastan a
dar grandísimo | enjemplo, que son muy escogidas, ansí de
humildad como de peni|tencia y oración. Vuestras señorías lo
encomienden a Dios, que cuando Anto|nio Morán vaya, con
su favor estará ya acabado.

8. El vino | aquí, con quien me he consolado mucho—que
me pareció hombre de | suerte y de verdad y bien entendido—
y de saber tan parti|cularmente de vuestras señorías, que cier-
to una de las grandes que el Señor | me ha hecho es que les
haya dado a entender lo que es el mundo y se ha|yan querido
sosegar, y que entiendo yo que llevan camino del cie|lo, que
es lo que más deseava saber, que siempre hasta *a*hora estava
en || sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plega a Él
vuestra merced vaya siempre | adelante en su servicio, que pues
no hay tasa en el galar|donar, no ha de haver parar en pro-
curar servir al Señor sino | cada día un poquito siquiera ir
más adelante y con hervor; | que parezca—como es ansí—que
siempre estamos en guerra y que has|ta haver victoria no ha
de haver descuido.

9. Todos los con que vuestra merced | ha enviado dineros
han sido hombres de verdad, a*u*nque Antonio | Morán se ha
aventajado, ansí en traer más vendido el oro | y sin costa
—como vuestra merced verá—como en haver venido con harto
po|ca salud desde Madrid aquí a traerlo (a*u*nque hoy está
mijor, | que era un accidente) y veo que tiene de veras vo-
luntad a vuestra merced. | Trajo también los dineros de Va-
rrona y todo con mucho cuida|do.

10. Rodríguez también vino acá y lo hizo harto bien. Con
él | escriviré a muestra merced, que por ventura se irá pri-
mero.

11. Mostró|me Antonio Morán la carta que vuestra merced
le havía escrito. Crea | que tanto cuidado no sólo creo es de
su virtud sino que se lo | ponía Dios.

12. Ayer me envió mi hermana doña María esa | carta;
cuando le lleven estotros dineros enviará otra. A har|to buen

---

[e] El autógr. suprime la última sílaba.

---

chadas en Roma con fecha 7 de febrero de 1562 *(Tiempo y vida de Santa Teresa* n.517). - *Obediencia al obispo* de Avila, a quien sometió la nueva fundación por haberla rehusado los superiores del Carmen *(Tiempo y vida de S. T.* n.520). — 7. *A. Morán* n.3. - *Varrona*. — 10. *Rodríguez* (Alonso). — 11. *A. Morán* n.3. — 12. *D.ª María* de Cepeda. — 14. *Gote-*

tiempo le vino el socorro. Es muy buena cristiana | y queda con hartos trabajos, y si Juan de Ovalle le pusiese plei|to sería destruir sus hijos. Y cierto no es tanto lo que él tiene entendido como le parece, *aun*que harto mal se vendió todo y lo | destruyó. Mas también Martín de Guzmán llevava sus in|tentos (Dios le tenga en el cielo) y se lo dió la justicia, *aun*que | no bien. Y tornar ahora a pedir lo que mi padre —que haya gloria—vendió, | no me queda paciencia.

13. Y lo demás, como digo, sería matar a | doña María mi hermana; y Dios me libre de interese que ha de | ser haciendo mal tanto a sus deudos; *aun*que por acá está | de tal suerte que por maravilla hay padre para hijo ni hermano para | hermano; ansí no me espanto de Juan de Ovalle, antes lo ha hecho | bien, que por amor de mí por ahora se ha dejado de ello. Tiene buena | condición, mas en este caso no es bien fiar de ella, sino que cuando | vuestra merced le enviare los mil pesos, vengan a condición y con | escritura, y ésta a mí. Vuestra merced mande a pedir que el día que tornare | al pleito sean quinientos ducados de doña María.

14. Las casas de | Goterrendura *aun* no están vendidas sino recibidos tre|cientos mil maravedís Martín de Guzmán de ellas, y esto es justo || se le torne. Y con enviar vuestra merced estos mil pesos se reme|dia Juan de Ovalle y puede vivir aquí (que esto ha hecho) y | que se ha venido aquí y tiene ahora necesidad, que para vivir | contin*uo* no [f] podrá si de allá no viene esto, sino a | tiempos y mal. Es harto bien casado; mas digo a vuestra merced que ha | salido doña Juana mujer tan honrada y de tanto valor, | que es para alabar a Dios, y un alma de un ángel.

15. Yo salí la | más ruin de todas y a quien vuestras señorías no havían de conocer | por hermana, sigún soy. No sé cómo me quieren tanto. Esto | digo con toda verdad. Ha pasado hartos trabajos y llevádolos | harto bien. Si sin poner a vuestra merced en necesidad puede enviar | esto, hágalo con brevedad *aun*que sea poco a poco.

16. Los | dineros que vuestra merced mandó se han dado como verá por las cartas. |

Toribia era muerta y su marido. A sus hijos, que los tiene po|bres, ha hecho harto bien.

Las misas están dichas—de ellas creo | antes que viniesen los dineros—por lo que vuestra merced manda y de per|sonas las mijores que yo he hallado, que son harto buenas. Hízome | devoción el intento porque vuestra merced las decía.

17. Yo me hallo | en casa de la señora doña Yomar en todos estos negocios, que | me ha consolado por estar más con

[f] Borrado por la Santa: *lo*.

rrendura = Gotarrendura. - *M. de Guzmán*. - *J. de Ovalle*. - *D.ª Juana* de Ahumada. — 16. *Toribia*. — 17. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. - *Provin-*

los que me dicen de vuestra merced. | Y digo más a mi placer, que salió una hija suya de esta señora—que | es monja en nuestra casa—y mandóme el provincial venir | por compañera adonde me hallo harto con más libertad para | todo lo que quiero que en casa de mi hermana. Es adonde hay | todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que | me manden otra cosa, *aun*que para tratar en el negocio | dicho estaría mijor estar por acá. |

18. Ahora vengamos a hablar en mi querida hermana la señora | doña Juana, que *aun*que a la postre, no lo está en mi voluntad, | que es ansí cierto que [g] en el grado que a vuestra merced la encomiendo | a Dios. Beso a su merced mil veces las manos por tanta merced como | me hace. No sé con qué lo servir sino con que al nuestro niño se enco|miende mucho a Dios, y ansí se hace, que el santo fray Pedro de | Alcántara lo tiene mucho a su cargo—que es un fraile descalzo | de quien he escrito a vuestra merced—y los teatinos y otras personas [h] || a quien se oirá Dios. Plega a Su Majestad lo haga mijor que a los padres, que *aun*que son buenos quiero para él más. Siempre me escriva vuestra merced del contento y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

19. He dicho que le enviaré cuando vaya Antonio Morán un traslado de la ejecutoria—que dicen no puede estar mejor—y esto haré con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue la enviaré, que por un desatino no se ha enviado (que porque toca a tercera persona que no la ha querido dar no lo digo); y unas reliquias que tengo también se enviarán, que es de poca costa la guarnición.

20. Por lo que a mí envía mi hermano le beso mil veces las manos; que si fuera en el tiempo que yo traía oro huviera harta envidia a la imagen, que es muy linda en estremo. Dios nos guarde a su merced muchos años y a vuestra merced lo mesmo, y les dé buenos años, porque es mañana la víspera del año de 1562.

21. Por estarme con Antonio Morán comienzo a escrivir tarde, que *aun* dijera más, y quiérese ir mañana y ansí escriviré con el mi [i] Jerónimo de Cepeda; mas como he de escrivir

[g] Borrado: *no*. Se transcribe: *que no es en*.
[h] Aquí termina el autógr., si bien la última línea es ya ilegible por tener pegado encima un papel.
[i] Así el Ms.12.763 p.668. Se transcribe: *con él a mí*. Pero huelga el añadido y las historias sobre un viaje solitario de Jerónimo. Puede entenderse sencillamente por uno de tantos envíos que la Santa solía hacer a unos y otros hermanos, y ellos entre sí cursábanse las cartas.

cial: Fr. Angel de Salazar. — 18. *D.ª Juana* de Fuentes y Espinosa. - *Pedro de Alcántara*. — 19. *A. Morán* n.3. — 21. *A. Morán* n.3. - *Jerónimo de*

tan presto no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas, que no irá [j].

22. Harto he puesto en que sea buena la tinta; la letra escrivo tan apriesa y es—como digo—tal hora que no la puedo tornar a leer.

23. Yo estoy mejor de salud que suelo; déle [k] Dios a vuestra merced en el cuerpo y en el alma como yo deseo, amén.

24. A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada por no haver lugar no escrivo; harélo, harélo presto.

25. Sepa vuestra merced que algunas personas harto buenas que saben nuestro secreto—digo del negocio—han tenido por milagro enviarme vuestra merced tanto dinero a tal tiempo. Espero en Dios que cuando haya menester más, *aun*que no quiera le pondrá en corazón que me socorra.

De vuestra merced *muy* cierta servidora

DOÑA TERESA DE AHUMADA.

62-6A (3)

Toledo, ... junio 1562

AL P. GARCÍA DE TOLEDO. Toledo

Autógr.: Monast. El Escorial (epílogo de la *Vida* f.201r-v). (S. 3)

Envía el libro de la *Vida*.—Copia para el P. Juan de Avila (3)

Jhs. |

1. El Espíritu Santo seã siempre con vuestra merced, amén. | No sería malo encarecer a vuestra merced este servicio | por obligarle a tener mucho cuidado de enco|mendarme a nuestro Señor, que sigún lo que he pasado | en verme escrita y traer a la memoria tantas || miserias mías, bien podría; *aun*que con verdad puedo de|cir que he sentido más en escrivir las mercedes que el Señor me ha | hecho que las ofensas que yo a Su Majestad.

2. Yo he hecho lo que | vuestra merced me mandó en alargarme, a condición que vuestra merced | haga lo que me prometió en romper lo que mal le pareciere.

3. No havía acabado de leerlo después de escrito cuan|do

[j] Estas tres palabras suprímense en otras ediciones. Son oscuras efectivamente. Parecen significar que, por si el destinatario no iba a reclamar su propia carta, que las leyese él todas.

[k] Otros editores: *désela*, forma más moderna y fácil; pero el Ms.12.763 es terminante.

Cepeda. — 24. *Hernando de Ahumada.* - *Pedro de Ahumada.*

3. *Maestro Avila* = Juan de Avila.

vuestra merced envía por él. Puede ser vayan algunas co|sas mal declaradas y otras puestas dos veces, porque ha | sido tan poco el tiempo que he tenido que no podía tor|nar a ver lo que escrivía. Suplico a vuestra merced lo enmien|de y mande trasladar—si se ha de llevar a el padre maestro Avila—porque podría ser conocer alguien la | letra.

4. Yo deseo harto se dé orden en cómo lo vea, pues | con ese intento lo comencé a escrivir; porque como | a él le parezca voy por buen camino quedaré muy con|solada, que ya no me queda más para hacer lo que es en mí. En todo ha|ga vuestra merced como le pareciere y ve está obligado a quien ansí | le fía su alma [a]. La de vuestra merced encomendaré yo toda mi vi|da a nuestro Señor; por eso dése priesa a servir a Su Ma|jestad para hacerme a mí merced, pues verá vuestra merced—por lo que aquí | va—cuán bien se emplea en darse todo—como vuestra merced lo ha | comenzado—a quien tan sin tasa se nos da. Sea bendito | por siempre, que yo espero en su misericordia nos veremos | adonde más claramente vuestra merced y yo veamos las grandes | que ha hecho con nosotros y para siempre jamás le alabemos, amén.

Acabóse este libro en junio, año de 1562 [b].

63-12A (4)

*Avila, 5 diciembre 1563**

A LOS SEÑORES DEL CONCEJO. Avila

Autógr.: MCD Medina. Facsímil: *BRAH* 66 (1915) p.269-270

Las ermitas para alabar a Dios y rezar por la ciudad (1).—Miren si son perjuicio (2).—Con pena carecerán de ese consuelo (3)

Jhs. |

1. Muy ilustres | señores: | Como nos informamos no hacía ningún | daño al edificio del agua en las ermi|titas que aquí se han hecho, y la necesidad era | muy grande, nunca pen-

[a] Borrado: *y*.

[b] No hay firma, sólo una † por rúbrica. A continuación, de letra del P. Báñez: *Esta fecha se entiende de la prim^a vez q le escribió la m^e Teresa de Jesús sin distinción de capítulos. Después hizo este treslado y añadió muchas cossas q contezieron después desta fecha, como es la fundación del monest^o de S. Joseph de Avila, como en la oja 169 pareze.* L. fr. D^o Bañes.

* Una nota marginal, en el espacio cabecero, que invade parte del texto, dice: «en avila xix de hen^o de JUDlxiiij a^os antel s.or alcalde mayor por ante my p^o de villaquira escr^o pareçio presente el dr. frc^o de rrobledo proc. gen.l primero de la dha çibdad y en el pleyto q trata con el mon^o de sa josepe pa la ynform^o q le fue mandada dar hizo pre-

samos (visto vuestra señoría | la obra que está hecha, que sólo sirve de ala|banza del Señor y tener nosotras algún | lugar apartado para oración) diera a vuestra señoría | pena, pues allí particularmente pedimos | a nuestro Señor la conservación de esta | ciudad en su servicio.

2. Visto vuestra señoría lo to|ma con desgusto (de lo que todas estamos | penadas), suplicamos a vuestra señoría lo vean, | y estamos aparejadas a todas las escrituras | y fianzas y censo que los letrados de vuestra señoría | ordenaren para siguridad de que en ningún || tiempo verná daño; y a esto siempre estu|vimos determinadas.

3. Si con todo esto vuestra*s* señoría*s* | no se satisficieren, que mucho de enhorabuena | se quite, como vuestra*s* señoría*s* vean primero el pro|vecho y no el daño que hace; que más queremos no es|té vuestra señoría descontent*o*, que todo el consuelo que allí | se tiene, a*u*nque por ser espiritual nos dará | pena carecer d*e* él.

4. Nuestro Señor las | muy ilustres personas de vuestra*s* señoría*s* guarde | y conserve siempre en su servicio, amén. |

Indignas siervas | que las manos de vuestra señoría besan |

LAS POBRES HERMANAS DE SAN JOSEF.

---

sentacion de la carta q las rreligiosas del dho monesterio escrivieron a la çibdad como parte pa el pedimento de la qsta ante ju° valero escriv° del cons° y del num°; el s.or alcalde mayor la mando poner e el proceso e q lo vera e hara just.ª. Testigos gil de hierro escriv.° e blas martinez e al° gonzalez presentes, v.os de avila».

Otra nota, puesta cuando se le dió entrada al documento, dice: «En 7 dic.bre de 1563. El monesterio de san josepe. En cons°, martes a siete de dic. de mill e quin.os e sesenta e tres a°s se leyo esta carta o peticion de las rreligiosas de san josepe, e proveyeron los señores justª e rregidores q estavan en dho cons.° q pa el pmer regimi.to se llamen todos los rregidores q estan en la çibdad e se les muestre la dha peticion pa q sobre ello se tome acuerdo q les paresciere o se prosiga la justª. Ju° de Valero».

Encima de esta nota, el escribano puso la siguiente, que luego fué tachada: «† q pa el sabado se llamen todos los caballeros, pa el sabado pmo. pa que den el medio q les paresciere».

Suponemos que la carta fué escrita el domingo anterior al martes día 7, o el 5 de diciembre.

64-4A (5)

Avila, 9 abril 1564

A JUAN DE SAN CRISTÓVAL. Avila

Autógr.: PCD Avila. Facsímil: *BRAH* 65 (1914) p.449

Compra una cerca de palomar en tres entregas*

Jhs. |

1. Hoy, domingo de Casimodo [a] de este año | de 1564, se concertó entre Juan de | San Cristóval y Teresa de Jesús la ven|ta de esta cerca del palomar en [b] cien [c] | ducados libres de décima y alcabala. |

2. Dánsele de esta manera: los diez mil mara|vedís luego, y los diez mil para pascua de | Espíritu Santo [d]; lo demás para San Juan de | este presente año.

Porque es verdad lo firm*o* [e]. |

TERESA DE JESÚS [f].

68-3T (6)

*Toledo, 24 marzo 1568**

A D. GASPAR DAZA. Avila

Autógr.: Catedral Guadix. (S., ap.1)

«Reliquias de los santos pastorcicos»; a los apartados de todo hace Dios mercedes (1).—Instrucciones para las de San José (2-3).—Próxima partida (8)

1. ... las reliquias de los santos pastorcicos que traían a | Alcalá, que es para alabar a nuestro Señor. Sea ben|dito

---

* Desestimada la petición de la carta anterior, decidióse la Santa por adquirir unas cercas de palomar, donde construiría luego la ermita de la Columna. En el libro de actas del concejo de Avila, con fecha 29 de abril de 1564, se da cuenta «sobre la cerca que agora compran» las monjas de San José, y al fin dan licencia «para que se pasen las ventas de la casa de Francisco Ximénez e de la cerca que agora quieren comprar». En realidad, el contrato ya estaba hecho, aunque la entrega del precio, dividida en tres manos, sólo se había hecho en la primera.

[a] *Casimodo* = Cuasimodo, octava de Pascua, que aquel año fué 9 de abril.

[b] Borrado: *do* (= cientos).

[c] Autógr.: *cien*, y borrado: *tos* (= docientos). *Ducado* = 375 mrs.

[d] Pentecostés, que fué 21 de mayo. *Lo demás:* 17.500 mrs. para el 24 de junio.

[e] Falta la última sílaba.

[f] Falta la firma, cortada por extraños devotos.

---

* La carta está escrita en Toledo, donde estaba concertando con doña

por todo, que por cierto, señor, que es tan fácil a Su | Majestad hacer santos, que no sé cómo están allá tan | espantados de que quien están tan apartadas de todo | haga algunas mercedes. Plega *a* El que le sepamos servir, que | muy bien sabe pagar.

2. Harto me he holgado que le haya ca|ído en gracia..., que no gusta|rá de ella sino quien huviere entendido algo de veras | cuán suave es el Señor [a]. Plega *a* El me guarde a vuestra merced | muchos años para remedio de esas hermanas.

3. No las con|sienta tratar unas con otras de la oración que tie|nen ni se entremetan en ello ni hablen en Conce*p*ción, | que cada una querrá decir su necedad. Déjenla, que cuan|do no pudiere trabajar tanto tomarse ha otra y re|partirse ha el trabajo, que Dios la dará de comer como... | de la mi|...

4. Su hermana y madre poco se deven acordar de mí. |

5. A la abadesa escriviré si pudiere. Dios la dé salud. |

6. Ya escriví sobre la jerga a Madrid. No sé si se me olvida | algo; al menos no olvidaré de encomendar a Dios a vuestra merced. | Haga lo mesmo y pídale se comience esta casa | para servicio del Señor.

7. El martes que viene pienso nos ire|mos cierto.

Hoy es víspera de nuestra Señora de la En|carnación.

8. Al padre La*r*ez y al hermano Cristóval | me diga mucho, y a Maridíaz. |

Indigna sierva y hija de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS, Car|melita.

Luisa de la Cerda la fundación de Malagón, y quiere «se comience esta casa» (n.6). Las escrituras se firmaron el 30 de marzo, que era lunes. En las mismas escrituras se hace mención de cuatro monjas que salen de la Encarnación para fundar esta casa. Da a entender Ribera que fué a Toledo la Santa y estuvo varios días antes de entrar en Malagón. Dice que «mediada la cuaresma», la cual había comenzado el 3 de marzo, y así sería sobre el 22, lunes de la tercera semana. La Santa dice que van a salir cierto el día 31 (n.8). Fueron con D.ª Luisa, y en su castillo estuvieron ocho días, pasando a su casa el día 11 de abril (RIBERA, *Vida* l.2 c.11).

[a] *Gustate et videte quoniam suavis est Dominus* (Ps. 33,9).

1. *Santos pastorcicos:* se refiere a los santos niños mártires Justo y Pastor, patronos de Alcalá, cuyas reliquias fueron llevadas con gran solemnidad desde Huesca y entraron en Alcalá el día 7 de marzo, primer domingo de cuaresma. — 3. *Concepción:* No ha quedado memoria de esta mujer. Parece sobrentenderse que era una mujer de servicio, quizá la mandadera que entonces tendrían en San José de Avila. — 4. *Su hermana:* Catalina Daza. — 5. *Abadesa* de las bernardas de Santa Ana de Avila. — 7. *Próximo martes:* día 31 de marzo. — 8. *Larez* (Antonio). - *Cristóval* Caro. - *Maridíaz* = María Díaz.

68-5K (7)

Toledo, 18 mayo 1568

A D.ª LUISA DE LA CERDA. Antequera*

Autógr. perdido; antig.: PCD Bujalance. (A. III 4; Lf. 2; S. 5)

Sale mañana (1).—Contento en Malagón (3).—Recaudo encarecido para el B. Avila (5)

1. Jesús sea con vuestra señoría. Yo quisiera tener más espacio para alargarme aquí, y pensando tenerle hoy de escrivir helo dejado hasta el postrer día, que me voy mañana —que son 19 de mayo—y he tenido tanto que hacer que no me ha quedado lugar. Con el padre Pablo Hernández escriviré; *au*nque yo no he sabido de él cosa después que se fué de aquí, diréle lo que vuestra señoría manda.

2. He alabado a nuestro Señor de que el camino haya sucedido tan bien; harto se lo suplicamos acá. Plega a Su Majestad sea ansí todo lo demás.

3. Voy buena y cada día mijor con esta villa y ansí lo están todas; no hay quien ya tenga ningún descontento y cada día me contentan más. Yo digo a vuestra señoría que de las cuatro que vinieron las tres tienen gran oración y *au*n más. Ellas son de suerte que vuestra señoría puede estar sigura que *au*nque yo me vaya no faltará un punto de perfección, en especial con las personas que les quedan [a]...

4. Dios le tenga muchos años aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él. Y el cura besa las manos de vuestra señoría, porque es tan no sé cómo que no le envía encomiendas; yo—con la comisión que tengo de vuestra señoría—se las di. Es cosa grande lo que le devemos.

5. Yo no puedo entender por qué dejó vuestra señoría de enviar luego mi recaudo a el maestro Avila. No lo haga, por amor del Señor, sino que a la hora con un mensajero se le envíe (que me dicen hay jornada de un día no más), que ese esperar a Salazar es dislate, que no podrá salir—si es rector—a ver a vuestra señoría, cuantimás ir a ver al padre Avila.

---

* No se ha localizado anteriormente el lugar de Andalucía donde doña Luisa se hallaba con su hijo, enfermo de mal de piedra. Eran las célebres aguas de Fuentepiedra, cabe Antequera, muy renombradas entonces y que la Santa menciona en otra carta, aludiendo que se podía beneficiar de ellas el P. Gracián, propenso al mismo achaque (cta.77-2A,3).

[a] En el original faltaban unas ocho líneas. Habla del confesor que se quedó; parece fué el Dr. Carleval.

1. *Pablo Hernández.* — 3. *Las cuatro*, llamadas luego de Avila, eran: María del Sacramento, María Magdalena, Isabel de Jesús e Isabel de San José. — 4. *El cura:* Lic. Juan Bta. — 5. *M.º Avila* (Juan de). - *Sala-*

6. Suplico a vuestra señoría, si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace. Y con el señor licenciado me tenté mucho, que le havía yo avisado que le llevase cuando fuese y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo; la causa no la alcanzo... [b]

7. Suplico a vuestra señoría desde luego lo envíe y haga lo que supliqué a vuestra señoría en Toledo; mire que importa más de lo que piensa... [c]

68-5T (8)

Toledo, 27 mayo 1568

A D.ª Luisa de la Cerda. Antequera

Autógr. perdido; antig.: PCD Talavera. Copia: *Ms.6.615*. (A. IV 11; Lf. 3; S. 6)

Consuelos (2).—Sangrada, varios achaques (3).—Teatina para la escuela (9).—Lleva el sillón de la señora (16).—Apremia el recaudo para el M.º Avila (17).—A Escalona, por la marquesa (19).—Muerte de la duquesa de Medinaceli (22).—Monjas tontas, no (28)

1. Jesús sea con vuestra señoría. Hoy día de la Ascensión me dió su carta de vuestra señoría el licenciado, que no me dió poca pena hasta leerla cuando supe que era venido, con que imaginé lo que podía ser. Gloria sea a nuestro Señor que está vuestra señoría buena y el señor don Juan y esos mis señores.

2. En lo demás no se le dé a vuestra señoría nada. Y *aun*que esto digo, a mí se me ha dado, y ansí le he dicho lo ha hecho mal y está harto confuso—a mi parecer—, sino que cierto no se entiende. Por una parte desea servir a vuestra merced y dice la quiere mucho y sí hace; por otra, no se sabe valer. También tiene un poco de melencolía como Alonso de Cabria. Mas ¡qué son las diferencias de este mundo, que éste pueda estar sirviendo a vuestra señoría y no quiera, y yo que gustaría no pueda! Por estas y otras peores cosas hemos de pasar los mortales, y *aun* no acabamos de entender el mundo ni se quiere dejar.

3. No me espanto tenga vuestra señoría pena; ya yo lo entendí que havía de pasar harto por ver su condición de vuestra señoría que no es para entenderse con todos; mas pues es para servir a el Señor, páselo vuestra señoría y entiéndase con El, que no la dejará sola. Acá no ha de parecer mal a nadie su ida de vuestra señoría sino haverla lástima; procure desechar; mire lo que nos va en su salud. La mía ha sido harto ruin estos días. A no hallar el regalo que vuestra señoría tenía mandado en esta casa, fuera peor. Y ha sido menester, porque con el sol del camino, el dolor que tenía cuando vuestra señoría estava en Malagón me creció de suerte que cuando llegué a Toledo me huvieron luego de sangrar dos veces (que no me podía menear en la cama sigún tenía el dolor de espaldas hasta el celebro) y otro día purgar; y ansí me he detenido ocho días aquí —que mañana los hará, que vine viernes—y me parto bien desflaquecida (porque me sacaron mucha sangre), mas buena.

4. Harto sentí soledad cuando me vi aquí sin mi señora y amiga. El Señor se sirva de todo. Hanlo hecho todos muy bien conmigo, y Reolín. Yo en forma he gustado de cómo estando vuestra merced allá, me regalava acá. Harto la encomiendo a el Señor. Voy ya buena *aun*que flaca.

5. Llévame el cura de Malagón—que es cosa estraña lo que le devo—, y Alonso de Cabria está tal con su administrador que no huvo gana de ir conmigo; dijo que el administrador lo sentiría mucho. Yo, como tenía tan buena compañía y él venía cansado del camino pasado, no le importuné.

6. Sepa vuestra señoría que lo hace el administrador en estremo bien; dicen que no se puede imaginar. Alonso de Cabria no acaba y todos; el señor don Hernando también está muy contento *de* él.

7. Carleval se fué y no creo para volver... [a] con decir que para el monesterio de Malagón quiso el Señor que trabajase Alonso de Cabria y gastase el hospital; y dicen verdad, porque el hermano de Carleval vino. Yo digo a vuestra señoría que yo vengo contentísima de dejarle allí; fuera de mi padre Pablo, no sé yo a quien dejara que fuera tal. Ello ha sido grande ventura. Es de mucha oración y gran espiriencia de ella. Está muy contento, sino que es menester aderezarle una cosilla [b].

8. Porque dejé escrito a vuestra señoría en Malagón todo esto, no digo más; grandes nuevas hallo aquí de este padre que digo.

9. Las hermanas están contentísimas. Dejamos concertado se traiga una mujer muy teatina y que la casa la dé de comer (como hemos de hacer otra limosna, que sea ésta) y que muestre a labrar de balde muchachas y con este achaque que las

[b] Laguna en el original.
[c] Así concluía, truncado.

[a] Advierte A.: «está maltratado el original, y puede ser que dixese la Santa: *me aseguran que no es necesario con decir*», etc.
[b] Así decía el autógr., aunque A. prefiere decir: *casilla*.

zar (Gaspar de), que era rector en Marchena. — 6. *Licenciado* Velasco, según parece de cta.68-11A,13.

1. *Licenciado* Velasco. - *D. Juan* Pardo Tavera de la Cerda. — 2. *Alonso de Cabria.* — 4. *Reolín* = Gabriel de Reolí. — 5. *Cura:* el lic. Juan Bta. *A. de Cabria.* - *Administrador:* en 1576 era Juan Huidobro de Miranda (*BMC* 5 p.389). — 6. *D. Hernando* de la Cerda, comendador de la Orden de Alcántara. — 7. *Carleval* (Dr. Bernardino). - *Hermano:* Tomás Carle-

muestre la doctrina y a servir al Señor, que es cosa de gran provecho.

10. También él ha enviado por un muchacho y Huerna —como ellos le llaman—que les sirve; y él y el cura para enseñar la doctrina.

11. Espero en Dios se ha de hacer gran provecho.

12. En forma vengo contentísima, y vuestra señoría lo esté y crea que no hará falta mi ausencia a la relisión [c] de la casa, que con la mucha que ellas tienen y tal confesor y el cura que no las olvidará, yo espero en Dios irán cada día más adelante y no dudo de ello.

13. A estotro capellán no hay quien le quiera decir no diga la misa. Vuestra señoría se lo mande escrivir; *a*unque el padre Pablo anda procurando quien se lo diga, mas no querría se olvidase. El administrador dice le acomodará tan bien que le estará harto mijor que lo que tenía; mas que porque él le ha de consolar, no se lo quiere decir. Suplico a vuestra señoría no descuide en esto.

14. Ya han dado el tercio al licenciado; Miranda se lo dió. Mande vuestra señoría escrivir quién ha de dar a Miranda estos tercios, no urda el demonio algo para que perdamos un hombre como éste; y sí hará—porque por él le ha de venir daño—lo que pudiere. Entienda vuestra señoría qué es esto y no lo consienta.

15. Ha sido tanta la ocupación de hoy que no me han dejado hacer esto; ahora es muy noche [d] y estoy flaca harto.

16. El sillón que tenía vuestra señoría en la fortaleza llevo (suplico a vuestra señoría lo tenga por bien) y otro que compré aquí bueno. Ya sé yo vuestra señoría se holgará me aproveche a mí para estos caminos como se estava allí; siquiera iré en cosa suya. Yo espero en el Señor tornarme en él, y si no, de que vuestra señoría se venga le enviaré.

17. Ya escriví a vuestra señoría en la carta que dejé en Malagón [e] que pienso que el demonio estorba que ese mi negocio no vea el maestro Avila; no querría que se muriese primero, que sería harto desmán. Suplico a vuestra señoría, pues está tan cerca, se le envíe con mensajero propio, sellado, y le escriva vuestra señoría encargándosele mucho, que él ha gana de verle y le leerá en pudiendo.

18. Fray Domingo me ha escrito ahora aquí que en llegando a Avila haga mensajero propio que se le lleve. Dame

[c] A.: *religión;* pero la Santa escribe siempre *relisión.*

[d] A. transcribe: *muy de noche;* no es estilo de la Santa, la cual escribe siempre: *muy noche.*

[e] Cta.68-5K,5.

val. - *A. de Cabria.* - *Pablo* Hernández. — 10. *Huerna.* — 13. *Pablo*, n.7. — 14. *Lic.* Velasco; parece que cobró sus derechos al despedirse. - *Miranda* = Juan Huidobro de Miranda. — 17. *M.º Avila* = Juan de Avila. — 18. *Fray Domingo* Bañes. — 19. *Marquesa de Escalona* = D.ª Juana Lucas

pena que no sé qué hacer, que me hará harto daño—como a vuestra señoría dije—que ellos lo sepan. Por amor de nuestro Señor que dé vuestra señoría priesa en ello; mire que es servicio suyo. Y téngame vuestra señoría ánimo para andar por tierras estrañas; acuérdese cómo andava nuestra Señora cuando fué a Egi*p*to y nuestro padre san Josef.

19. Voime por Escalona, que está allí la marquesa y envió aquí por mí. Yo le dije que vuestra señoría me hacía tanta merced que yo no havía menester que ella me lo hiciese, que me iría por allí. Estaré medio día no más, si puedo, y esto porque me lo ha enviado a mandar mucho fray García—que dice se lo prometió—y no se rodea nada.

20. El señor don Hernando y la señora doña Ana me han hecho merced de verme, y don Pedro Niño, la señora doña Margarita, los demás amigos y gentes, que me han cansado harto algunas personas.

21. Los de casa de vuestra señoría están harto recogidos y solos. Suplico a vuestra señoría escriva a la señora rectora; ya ve lo que la deve. Yo no la he visto, *a*unque me ha enviado regalos, porque lo más he estado en la cama. A la señora priora havré de ir a ver mañana antes que me parta, porque me lo manda mucho.

22. Yo no quisiera hablar en la muerte de mi señora la duquesa de Medinaceli, por si vuestra señoría no lo sabe. Después me parece que cuando ésta llegue lo sabrá. No querría tomase pesar, pues a todos los que la querían bien hizo el Señor merced—y a ella más—en llevársela tan presto, porque con el mal que tenía la vieran morir mil veces. Era su señoría tal que vivirá para siempre y vuestro señoría y yo juntas, que con esto paso el estar sin tanto bien.

23. A mis señores todos beso las manos; Antonia las de vuestra señoría. Al señor don Juan me diga vuestra señoría mucho; harto le encomiendo al Señor.

24. Su Majestad me guarde a vuestra señoría y tenga de su mano siempre.

25. Ya estoy harto cansada y ansí no digo más.

Indig*n*a sierva y sú*b*dita de vuestra señoría

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

26. A nuestro «padre eterno» dieron licencia ya. Es ansí: pésame por una parte, por otra veo que quiere el Señor que sea y a vuestra señoría pasar trabajos a solas. El a usadas

de Toledo. - *Fray García* de Toledo. — 20. *D. Hernando* de la Cerda. *D.ª Ana* de Thienlloye, esposa de D. Hernando. - *D. Pedro Niño* de Conchillos y Rivera. - *D.ª Margarita* de Centellas y Borja. — 21. *Rectora:* D.ª Ana de Silva, que lo era del Colegio de Doncellas del Card. Silíceo. — 22. *Duquesa de Medinaceli:* D.ª Juana Manuel de Portugal. — 23. *Antonia* del Espíritu Sto. - *D. Juan* Pardo Tavera. — 26. *Padre eterno* = P. Pa-

escrivirá a vuestra señoría cuando haya con quién. Esta dejo a doña Francisca bien encargada.

27. Si tuviere con quién, procuraré escrivir de Avila.

28. Olvidádoseme havía que me ha dicho de una monja nuestro padre muy lectora y de partes que a él le contenta. No tiene más de doscientos ducados, mas quedan tan solas y es tanta la necesidad y para monesterio que se comienza, que digo que la lleven. Más la quiero que traer monjas tontas, y si puedo hallar otra como ésta no trairé ninguna.

29. Quédese vuestra señoría con Dios, mi señora, que no querría acabar, ni sé cómo me voy tan lejos de quien tanto quiero y devo.

68-6A (9)

Avila, 9 junio 1568

A D.ª LUISA DE LA CERDA. Antequera

Autógr. perdido; antig.: D. Francisco Garay, secretario de la Inquisición de Toledo. Copia: *Ms.6.615. (A. IV 12;* Lf. 4; S. 7)

Llegó el 2, despacio por enferma (1).—Un su pariente curó con esas aguas (2).—D.ª Teresa de Toledo, monja.—El domingo, con la marquesa de Villena (4)

1. Jesús sea con vuestra señoría. Yo llegué aquí a Avila miércoles antes de Pascua, bien cansada, porque—como a vuestra señoría escriví [a]—estuve tan ruin que no estava para ponerme en camino, y ansí hemos venido de espacio y el cura con nosotras, que me ha sido harto alivio, que para todo tiene gracia.

2. Viene de camino un pariente mío que siendo niño tuvo piedra y con esa agua de esa fuente sanó que nunca más la tuvo.

3. Holguéme harto de tan buenas nuevas, porque espero en nuestro Señor ha de acaecer ansí al señor don Juan. Hágalo Su Majestad como acá le suplicaremos. Beso a su merced la manos y las de todos esos mis señores mucho.

4. Hallo metida monja a doña Teresa—su hija de la marquesa de Velada—y muy contenta. Con la de Villena estuve el domingo pasado. Hízome toda merced; mas como yo no he

---

blo Hernández. - *D.ª Francisca* Ramírez, hija del fundador de Toledo. — 28. *N. padre:* Pablo Hernández.

---

[a] Cta.68-5T,3.

1. *Cura:* lic. Juan Bta. — 2. *Pariente:* pudo ser su sobrino Luis de Cepeda, vecino de Torrijos y muy allegado a su tía, que era hermano de tres carmelitas. - *Esa fuente:* Fuentepiedra, cabe Antequera. — 3. *D. Juan* Pardo Tavera. — 4. *D.ª Teresa* de Toledo. - *Marquesa de*

menester más de a mi señora doña Luisa, dáseme poco. Tráigamela el Señor con mucha salud y bien.

5. En lo de aquel mi negocio torno a suplicar a vuestra merced no se descuide, por las causas que le escriví, que me importa mucho.

6. Porque en Malagón dejé una carta larga [b] para vuestra señoría y en Toledo otra más [c], ésta no es sino para que sepa vuestra señoría vine bien, y ansí no más.

Es hoy miércoles.

Indigna sierva y súbdita de vuestra señoría,

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

68-6T (10)

Avila, 23 junio 1568

A D.ª LUISA DE LA CERDA. Antequera

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614* y *12.763* p.117-119. (A. II 10; Lf. 5; S. 8)

A Valladolid, pasado San Pedro (1).—Venga «su alma» y la respuesta del M.º Avila (3).—Satisfecha de Malagón (5).—El «recaudo» y las cartas, a Avila (9)

1. Jesús sea con vuestra señoría. Es tanta la priesa de el mensajero, que *aun* esto no sé cómo lo digo sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡Oh señora mía, qué ordinario me acuerdo de vuestra señoría y de sus trabajos! y ansí con cuidado se encomiendan a nuestro Señor. Plega a Su Majestad se sirva de dar tan presto salud a esos señores que no me vea yo tan lejos de vuestra señoría, que ya con verla en Toledo me parece estaría contenta.

2. Estoy buena, gloria a Dios. Iré de aquí a Valladolid pasado san Pedro.

3. Mire vuestra señoría, pues le encomendé mi alma, que me la envíe con recaudo lo más presto que pudiere y que no vengan sin carta de aquel santo hombre para que entendamos su parecer, como vuestra señoría y yo tratamos.

4. Tamañita [a] estoy cuando ha de venir el presentado frav Domingo, que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto. Por amor de nuestro Señor, que vues-

---

[b] Cta.68-5K.
[c] Cta.68-5T.

Velada: D.ª Juana de Toledo. - *Marquesa de Villena* = de Escalona: D.ª Juana Lucas de Toledo.

---

[a] Ms.12.763: *tamañica.*

3. *Mi alma:* el libro de la *Vida*, enviado por D.ª Luisa al B. Avila. - *Aquel santo hombre:* Juan de Avila. — 4. *Domingo* Báñez. - *Salazar*

tra señoría en viéndole aquel santo me le envíe, que tiempo le quedará a vuestra señoría para que le veamos cuando yo torne a Toledo. De que le vea Salazar—si no es mucha oportunidad—no se le dé nada, que va más en estotro [b].

5. En su monesterio de vuestra señoría me escriven les va muy bien y con gran aprovechamiento, y ansí lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal confesor—que le conocen—que se espantan y yo también, que no sé cómo lo guió el Señor; creo para bien [c] de las almas de aquel lugar sigún [d] el provecho dicen hace, y ansí le ha hecho adondequiera que ha estado. Crea vuestra señoría que es varón de Dios.

6. Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagón y los frailes están muy contentos. El Señor me torne allá con vuestra señoría.

7. A estas hermanas hallo en estremo aprovechadas. Todas besan las manos de vuestra señoría y yo las del señor don Juan y de esas mis señoras, que no me dan más lugar.

8. Mañana es día de san Juan; encomendarémosle mucho a nuestra patrona y fundadora y patrón.

Indigna sierva de vuestra señoría

TERESA DE JESÚS.

9. Aquí vengan encaminadas las cartas de vuestra señoría y el recaudo, si no quisiere [e] pase adelante a la superiora.

[b] Ms.6.614: *esto.*
[c] Ms.12.763: *gran bien.*
[d] Ms.12.763: *según.*
[e] Ms.12.763: *quiere.*

(Gaspar de). — 5. *Su monesterio:* el de Malagón. — 6. *Los frailes:* carmelitas calzados. — 7. *D. Juan* Pardo Tavera.

68-6U (11)

Avila, 28 junio 1568

A D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ DE MOYA*. Segura

Autógr. perdido; antig.: M. Francisc., México. MANUEL DE ARCEO, S. I., *Hist. del Colegio de Segura*, Ms.1.606, en RAMÓN CEÑAL, S. I., *Razón y Fe*, 132 (1945) p.163ss.—*Ms.6.615,67.ª* (Lf. 7 y 6; S. 9)

Las descalzas, almas de oración (1).—Informen los jesuítas (2).—Dirigidas de ellos en su mayoría (3).—Ellos no admiten conventos de monjas (4).—Tienen libertad para tratarlos (5).—Proyecto de frailes descalzos, procurará funden allí (6).—Podrían comer carne y tener renta, como en Malagón (9).—Podría haberlo resuelto desde Malagón (10).—Envía al cura a tratarlo (11).—Noticias por el guardián (12)

1. Junta [a] nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusión; puesto que se han de escoger personas que sean de oración y para nuestro modo; y si no, no las tomamos. Dales Dios un contento y alegría tan ordinaria que no parece sino paraíso en la tierra.

2. Esto es ansí, como se podrá vuestra [b] merced informar de muchas personas, en especial si acertasen a ir por ahí algunos de la Compañía de Jesús, que han estado por acá y a mí me conocen y lo han visto. Porque ellos son mis padres y a quien después de nuestro Señor deve mi alma todo el bien que tiene, si es alguno.

3. Y una de las cosas que me han aficionado a esas señoras es saber han tratado con esos padres, y a servir a vues-

* Esta carta iba dirigida en ediciones anteriores a Alonso Ramírez, en Toledo, erróneamente (cf. E. ESPERT, S. I., *Para el epistolario de Santa Teresa*, en *Razón y Fe*, 155 [1957] p.388-397). Su primera parte fué considerada apócrifa y excluída del epistolario teresiano hasta la edición de Castro Palomino, t.6 (Madrid 1852) p.354-355. Aunque algunas expresiones no parecen exactas, su autenticidad parece segura. El destinatario es Cristóbal Rodríguez de Moya, padre viudo con tres hijas, que vivía en Segura de la Sierra (Jaén).

Sus dos hijas mayores, Catalina Díaz y Francisca de Avilés, se recogieron en casa y hacían vida de beatas. En sus viajes a Granada y Madrid apreció la labor de los jesuítas y quedó aficionadísimo a ellos. Fallecida su hija menor, María de Moya, quiso dedicar su hacienda a un colegio de la Compañía. Fray Antonio de Segura, guardián de los franciscanos, le inclinó a fundar más bien un convento de descalzas y otro pequeño de descalzos carmelitas. Desplazóse a Avila a tratarlo con la Santa. Ambos escribieron a Rodríguez de Moya, induciéndole a realizar la fundación. Fué el cura de Malagón a tratarlo, sin lograr un acuerdo. Insistió la Santa en otra carta, fecha a 6 de julio. Comisionó esta vez al doctor Carleval para llevar a cabo sus propósitos: pero Carleval indujo a Rodríguez de Moya a desistir de ello y a fundar un colegio de la Compañía, cuyas escrituras se firmaron el 19 de julio de 1569.

[a] Así empieza el fragm. del P. Arceo.
[b] *Vuesa*, transcribe Arceo; pero la Santa escribe en abreviatura: *V. M.*

3. *Esas señoras:* las dos hijas de Cristóbal Díaz y Francisca de

tra merced en todo lo que pudiere. Porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monesterios, si no son las que estos padres confiesan, y *a*nsí casi todas las que están en ellos [c], y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado que no sea hija suya, porque son las que nos convienen; que como ellos havían criado mi alma, hame hecho el Señor merced que en estos monesterios se haya plantado su espíritu. Y ansí si vuestra merced sabe sus reglas verá que en muchas cosas de esas nuestras co*n*stituciones conformamos, porque traje yo breve del Papa para poderlas hacer, y ahora cuando nuestro reverendísimo general vino por aquí las aprovó y mandó se guardasen en todos los monesterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen y que ningún perlado se lo pueda estorbar, y si ellos quieren confesar también lo pueden hacer, sino que tienen una co*n*stitución que se lo quita y, si no es alguna vez, no lo podemos acabar con ellos. Ansí que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho.

4. El mesmo deseo que esas señoras tienen tuve yo de sujetar esta casa a estos padres, y lo procuré. Sé muy cierto que no admitirán monesterio, a*u*nque sea de la princesa, que ya ternían muchos en el reino, y a*n*sí no es cosa posible.

5. Alabo a nuestro Señor que de ninguna Orden se podría tener la libertad que nosotras tenemos de tratarlos, y jamás se nos quitará ni se quita [d].

6. Ahora, con el favor de nuestro Señor, se hacen monesterios de nuestra primera regla al modo de estos nuestros, de oración y mortificación, a quien hemos de estar sujetas, que ya ha dado licencia nuestro reverendísimo padre y hay personas y frailes harto movidos y casas demasiadas; a*u*nque si yo entiendo hay disposición en ese lugar, por ventura procuraré se haga ahí una, porque está en mi mano y hay patentes para ello de manera que los monesterios que yo fundo no estén sujetos sino al general y a quien él mandare.

[c] Anacoluto, frecuente en el estilo de la Santa.

[d] El fragm. copiado por E. NIEREMBERG, *Vida del glorioso patriarca san Ignacio* (Madrid 1631) c.40, concluye aquí.

Avilés, que estaban recogidas como beatas en su casa. - *Reverendísimo:* J. Bautista Rubeo, que el año anterior había estado en Avila. - *Constituciones:* las primitivas, aprobadas por el P. Rubeo. - *Dejó mandado:* implícitamente y en general, en la patente de 27 abril 1567 *(Regesta Rubei* p.45); mas en forma verbal o por carta lo hubo de concretar más. - *Se lo quita:* alude a las Constituciones de la Compañía, VI c.3 n.5: «No deben tomar cura de ánimas, ni menos cargo de mugeres religiosas o de otras cualesquiera, para confessarlas por ordinario o regirlas; aunque por una passada no repugne confessar un monasterio por causas especiales» *(Obras completas de San Ignacio:* BAC, p.502). — 4. *Princesa:* alude a las descalzas reales, fundadas por D.ª Juana de Austria en Valladolid, que trasladaría en 1559 a Madrid. — 6. *Ahora:* era todavía

7. Es gran cosa que siempre hayan de ir en su perfección con el favor de nuestro Señor. Y crea vuestra merced que yo estoy de suerte con monesterios relajados y adonde no haya oración, que todas las vías posibles he buscado para que se conserve lo que ahora se comienza.

8. A vuestra merced pido, por amor de nuestro Señor, no me olvide en sus oraciones, y a esas señoras. Y en este negocio de ahora tenga particular cuidado que, si ha de ser para servicio de nuestro Señor, se haga, y si no, lo desvíe, que ansí haremos acá [e].

9. Si les pareciere mucho rigor no comer carne, puédese fundar como está uno que ahora el día de Ramos se fundó en Malagón, que se puede muy bien hacer, que hay bulas para ello (en tener renta y comer carne nos aprovechamos de ellas, y por no haver otra disposición en aquel lugar), y para la renta el Concilio da libertad.

10. A saber yo este negocio [f], me tenían vuestras mercedes más cerca, que en mayo me partí de aquel lugar para éste. Nuestro Señor que lo ordenó ansí devía ver ser mijor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los míos, pues todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra como convenga mijor.

11. Yo envío con este mensajero a suplicar al señor licenciado Juan Bautista, que es cura de este lugar (y lo que estuve en él en todo me hizo merced y ayudó, ansí en lo es-

[e] Aquí concluye el fragm. transcrito por BARTOLOMÉ DE ALCÁZAR, *Chronohistoria de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo* t.2 dec.3 a.9 c.1, y la edición de Castro Palomino, seguido por Lf. 7. Lo que sigue sólo se halla en Arceo, l.c.

[f] Desde la mitad de esta palabra, con *ocio*, comienza el fragm. del P. Manuel, Ms.6.615, tomado de un fragm. autógr. muy deteriorado.

un proyecto; pero tenía apalabrados varios carmelitas para comenzar este año la reforma. - *Casas demasiadas:* si es lección fiel, hipérbole basada en su optimismo, quedaba por hecho lo que iba a suceder. - *Patentes:* eran tres: 27 abril 1567 *(Reg. Rub.* p.44-45), 16 mayo 1567 *(Reg. Rub.* p.47) y 16 agosto 1567, para los frailes *(Reg. Rub.* p.56-58). — 8. *Esas señoras*, n.3. — 9. *Malagón*. En el convenio de dicha fundación se asienta, en efecto, el siguiente acuerdo: «Es condición que la dicha priora e monjas han de profesar e guardar la regla mitigada de nuestra Señora del Carmen, así en comer carne como en poder tener renta en común; y, no obstante esto, en todas las otras cosas sean obligadas a guardar las constituciones de la primera regla de N. Señora del Carmen, conforme a como se profesa y guarda en el monasterio de S. José de Avila y en el de N. Señora del Monte Carmelo en Medina del Campo...» *(BMC* 5 p.377). - *Bulas:* la de mitigación de Eugenio IV en 1432 *(Bullar. Carmel.* I 182) sobre la abstinencia; la de Pío II de 5 diciembre 1469, sobre los ayunos *(Bullar. Carmel.* I 260), y Sixto IV, en el *Mare Magnum*, de 28 noviembre 1476, sobre abstinencia y ayuno *(Bull. Carmel.* I 342). Es curiosa esta apelación a las bulas de mitigación a los comienzos de la Reforma. Ello denota la amplitud de espíritu con que orientaba la Reforma más al fondo de las costumbres, que no en ciertas diferencias rituales, por venerables que sean. - *Concilio* de Tren-

piritual como temporal, que le dió nuestro Señor talentos para ello) que vaya a vuestra merced y entender bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo—que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo—para que en negocio tan importante no andemos sin luz. Creo no dejará de hacer esta caridad. Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y ansí se puede creer lo que dijere y concertare de mi parte como si lo dijese yo.

12. En todo ponga nuestro Señor sus manos y a vuestra merced haga tan siervo suyo como de aquí adelante yo a Su Majestad suplicaré, que las nuevas que me ha dado el padre guardián de las obras que nuestro Señor hace por medio de vuestra merced me obligan a ello.

13. También queda vuestra merced más obligado a encomendar a nuestro Señor al padre guardián [g], que vino no a otra cosa algunas leguas; y como son andadas a pie y descalzo, se ha de tener en más. Y ha puesto tanto conmigo como si el negocio fuera propio suyo. Verdad es que sí es, pues es para gloria de nuestro Señor y honra de la gloriosa Virgen [h].

14. Hecha en Avila, en el monesterio de san Josef, *28* [i] días de junio de 1568.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

[g] Con esta palabra terminaba el Ms.6.615, por estar mutilado su autógrafo. Lo que sigue hasta la firma lo tomamos de Arceo.

[h] Aquí concluye la copia de Arceo. Lo que sigue es del Ms.6.615.

[i] El autógr. tenía rozada la fecha, que suplimos por la información exacta del P. Arceo.

to, en su *Reformatio regularium* sess.25. — 11. *Lic. Juan Bautista.* — 12. *Guardián* entonces quizá de Toledo y dos años después de Cadalso de los Vidrios, gran amigo de la Santa, fray Antonio de Segura, a quien dirige la carta 70-3K, que era de los descalzos alcantarinos.

68-7A (12)

*Medina, 6 julio 1568**

A D. ALVARO DE MENDOZA. Avila

Autógr.: BN Madrid, sec. mss., res.89 (antig.: Religiosas de San Bernardo, Yepes). Copia: *Ms.6.615.* (A. IV fg.1; Lf. 8; S. 4)

Hace un año, alegres; ahora, sintiendo la «ausencia» (de D. Bernardino) y se rezan «los salterios» por su alma (2-3).—García de Toledo, maestro de novicios (5).—Atienda a «este padre» (San Juan de la Cruz) (6)

1. |...|...|...| hasta [a] *ahora* alguno se ha tenido, en especial de | ver... [b].

2. Todas estas hermanas besan las ma|nos de vuestra señoría muchas veces. Ahora un año es|tuvimos esperando vernía vuestra señoría aquí a ver | a mi señora doña María, que nos lo certificó el | señor don Bernaldino y estávamos harto ale|gres. No lo quiso nuestro Señor. Plega a Su Ma|jestad adonde no ha de tornar a haver ausencia | vea yo a vuestra señoría.

3. Los salterios se rezaron este | año el mesmo día y ansí se hará siempre con | mucha voluntad.

4. Nuestro Señor tenga a vuestra señoría | siempre de su mano y le guarde muchos años | para su mayor servicio.

5. El señor fray Gar|cía está muy bueno, gloria a Dios. Siempre nos | hace merced y cada día más siervo suyo. Tomó un | oficio que le mandó el provincial de maestro de | novicios —que para su autoridad era cosa bien baja—, | *au*nque no se le dió sino porque su espíritu y virtud a|provechase a la Orden, criando aquellas almas con|forme a él. Tomóle con tanta humildad que ha edi|ficado mucho. Tiene harto travajo. Son hoy seis | días de julio.

Indigna sierva de vuestra señoría, |

TERESA DE JESÚS. |

6. Hame de hacer vuestra señoría merced de despachar | con brevedad a este padre. Podrá ser que carta de vuestra señoría sirva.

* Lf. y Grégoire de S. Joseph asignaron a esta carta la fecha 6 de julio de 1568, y con acierto. La Santa alude a la «ausencia» de un familiar, por cuya alma se dicen los «salterios», sin duda D. Bernardino de Mendoza, fallecido en los primeros meses de este año. En la postdata notifica que la carta va en manos de un padre que necesita recomendación, San Juan de la Cruz, que por entonces se preparaba para inaugurar Duruelo.

[a] Esta es la primera palabra legible del fragmento: faltan las tres líneas iniciales.

[b] Faltan unas cuatro letras.

2. *D.ª María* de Mendoza. - *D. Bernaldino* de Mendoza. — 5. *Fray García* de Toledo. - *Provincial:* Juan de Salinas. — 6. *Este padre:* San Juan de la Cruz.

68-7B (13)

*Medina, 6 julio 1568**

A D. Francisco de Salcedo. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614* y *12.763* p.441-443. (A. II 56; Lf. 10; S. 10)

Presenta a fray Juan (2).—Su aloja (3).—Poder de la oración (5).—Prisas de la princesa de Eboli (7).—Fray Juan y sus «ocasiones» (8)

Al muy magnífico señor Francisco de Salcedo, mi señor.

1. Jesús sea con vuestra merced. Gloria a Dios, que después de siete u ocho cartas que no he podido escusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escrivir [a] estos renglones, para que vuestra merced entienda que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escrivirme [b], que lo he menester a ratos, a condición que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena, ¡como si en la vida de los mozos huviera alguna siguridad! [c] Désela Dios hasta que yo me muera, que después, por no estar allá sin él, he de procurar le lleve nuestro Señor presto.

2. Hable vuestra merced a este padre, suplícoselo, y favorézcale en este negocio, que *aunque* es chico entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto él nos ha de hacer acá harta falta, porque es cuerdo y propio para nuestro modo, y ansí creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga bién de él, porque ha sido su vida de gran penitencia. *Aunque* *ha* poco tiempo, mas parece le tiene el Señor de su mano, que *aunque* hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios (y yo que soy la mesma [d] ocasión, que me he enojado con él a ratos), jamás le hemos visto una imperfección. Animo lleva; mas como es solo ha menester lo que nuestro Señor le da... *para que* [e] lo tome tan a pechos. El dirá a vuestra merced cómo acá nos va.

3. No me pareció poco el encarecimiento de los seis du-

* Por el contenido sitúan los editores esta carta a finales de septiembre. Nosotros le asignamos la misma fecha que a la anterior, también por el contenido, que es una presentación de San Juan de la Cruz a sus amigos de Avila con miras a la nueva fundación que proyecta de descalzos. Las «siete u ocho cartas» que dice (n.1) serían la anterior y otras perdidas.

[a] Ms.12.763: *escrevir.*
[b] Ms.12.763: *escrevirme.*
[c] Ms. 12.763: *seguridad.*
[d] Ms.12.763: *misma.*
[e] *Para que* es de Ms.6.614, «en lugar de otras dicciones difíciles de leer». El Ms.12.763: *nuestro señor le da que es el s. m.º lo tome tan a pechos.*

2. *Este padre:* San Juan de la Cruz, portador de la carta. — 4. *Antonia* del Espíritu Santo. - *D.ª Mencía* del Aguila, esposa de Salcedo.

cados, mas harto más pudiera yo alargarme en dar por ver a vuestra merced. Verdad es que merece más precio; que una monjilla pobre ¿quién la ha de preciar? Vuestra merced que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechugas, que tiene [f] un huerto y se es él el [g] mozo para traer manzanas, algo más es de preciar. La dicha aloja diz que la [h] hay aquí muy buena, mas como no tengo a Francisco de Salcedo no sabemos a qué sabe ni lleva arte de saberlo.

4. A [i] Antonia digo escriva a vuestra merced—pues ya no puedo—más largo. Quédese con Dios. A mi señora doña Mencía beso las manos de su merced y a la señora Ospedal.

5. Plega al Señor vaya adelante la mejoría de ese cavallero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oración; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo. Hágalo el Señor como puede. Cierto que tengo por más incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor.

6. A Maridíaz, a la Flamenca, a doña María de Avila (que la quisiera harto escrivir [j], que a buen siguro [k] que no la olvido) suplico a vuestra merced diga, de que las vea, me encomienden a Dios y eso del monesterio.

7. Su Majestad me guarde a vuestra merced muchos años, amén; que a usadas—sea dicho—si pasa éste sin que yo torne a ver a vuestra merced, sigún [l] da la priesa la Princesa de Ebuli.

Indigna sierva y verdadera de vuestra merced,

Teresa de Jesús, Carmelita.

8. Torno a pedir en limosna a vuestra merced me hable a [m] este padre y aconseje lo que le pareciere para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oración y buen entendimiento; llévelo el Señor adelante.

[f] Ms.12.763 omite *un.*
[g] Ms.12.763 omite *el.*
[h] Ms.12.763 omite *la.*
[i] Ms.6.614 omite *A.*
[j] Ms.12.763: *escrevir.*
[k] Ms.12.763: *seguro.*
[l] Ms.12.763: *según.*
[m] Ms.12.763 omite *a.*

Sra. Ospedal: respetable criada «a quien por su mucha honradez y virtud todos la llamaban en presencia de mi tío la señora Ospedal», dice fray Tomás de Torquemada, sobrino tercero de Salcedo *(Ms.6.614* p.402). 6. *Maridíaz.* - *La Flamenca:* D.ª Ana Wasteels, más tarde Ana de San Pedro. - *D.ª María de Avila*, hija de la flamenca, más tarde Ana de los Angeles. — 7. *Torne a ver:* no volvió a Avila hasta marzo de 1569, camino de Toledo. - *Princesa de Ebuli:* D.ª Ana de Mendoza. — 8. *Este padre:* Juan de la Cruz.

68-11A (14)

Valladolid, 2 noviembre 1568

A D.ª LUISA DE LA CERDA. Toledo

Autógr.: MCD Bordeaux. (I.f. ap.I; S. II)

Poca salud (1).—Recibió el libro (3).—Carta del M.° Avila (4).—Indicaciones del P. General (6).—Salud en Toledo (9).—En Valladolid, enfermas (10)

A la muy ilustre señora D.ª Luisa de la Cerda, mi señora.

1. Jesús | sea con vuestra señoría, mi señora y amiga, que aunque más | ande esta doña Luisa mi señora, lo es. A Antoni|a he dicho escriva a vuestra señoría todo lo que pasa, an|sí de mi poca salud como lo demás, por | tener yo tal la cabeza que aun esto sabe Dios | cómo lo escrivo, sino que me he consolado | tanto de saber viene vuestra señoría y esos mis señores | buenos, que no es mucho me esfuerce. Sea el | Señor bendito por todo, que harto se los he ofre|cido.

2. También me consuela mucho lo es|té vuestra señoría del su monesterio, y veo tiene | gran razón, porque entiendo se sirve allí | nuestro Señor muy de veras. Plega *a* El sean | ellas para servir a vuestra señoría lo que la deven, y me la | guarde nuestro Señor y deje tornar a | ver, ya que ahora no [a] me morí.

3. Lo del libro | tray vuestra señoría tan bien negociado que no puede | ser mijor, y ansí olvido cuantas rabias | me ha hecho.

4. El maestro Avila me escrive largo | y le contenta todo; sólo dice que es menester | declarar más unas cosas y mudar los | vocablos de otras, que esto es fácil. Buena | obra ha hecho vuestra señoría; el señor se lo pagará || con las demás mercedes y buenas obras que vuestra señoría me | tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen | recaudo, por que importa mucho; bien parece | quien aconsejó se enviase.

5. A mi padre Pablo Her|nández quisiera harto escrivir, y cierto que | no puedo; creo le haré mayor servicio que | no me haga mal. Suplico a vuestra señoría le diga lo que a|cá pasa, para que me encomiende al Señor y to|dos estos negocios, que ansí hago yo a su merced.

6. Y tam|bién suplico a vuestra señoría envíe la carta de | la hermana Antonia [b] a la priora de Malagón, | y ésta si vuestra señoría mandare; y si no, mándele es|crivir vuestra señoría, que en el negocio que escriví con | Miguel, que no trate nada, porque me ha tornado a es|crivir el general y parece que deven ir mijor | las cosas; y mire vuestra señoría que importa darle este | recaudo mucho.

7. Al señor don Juan y a esas | mis señoras beso las manos de sus mercedes mu|chas veces, y sean muy bien venidos y vuestra señoría | también, que alegrádome ha, torno a decir.

8. Al señor | don Hernando y a la señora doña Ana me diga vuestra señoría | mucho y a Alonso de Cabria y a Alvaro del Lugo. | Ya sabe vuestra señoría que conmigo ha de perder del | señorío y ganar de la humildad.

9. Plega *a* el | Señor me deje ver a vuestra señoría, que ya yo lo deseo. || Mijor me va en esa tierra de salud y | de todo que por acá.

10. En eso de mudar el | sitio es menester mirar mucho sea | sano, porque ya ve vuestra señoría cuáles anda|mos ahora por no lo ser estotro con estar | casa bien deleitosa.

11. Holgado me he que haga vuestra señoría | esa limosna con esa doncella. Para lo que vuestra señoría | mandare no hay acabar lugares, [c] pues es | suyo todo.

12. La señora doña María de Mendoza besa las | manos de vuestra señoría muchas veces. Antes que yo | leyese lo que vuestra señoría me manda le diga me lo | dejó muy dicho; ahora no está en casa. Yo le diré | lo que vuestra señoría manda, que bien se lo deve.

13. A nues|tro padre licenciado Velasco me diga vuestra señoría | lo que ve que conviene, y quédese con Dios. | El la haga la que yo deseo, amén.

Es hoy un | día después de Todos Santos. |

Indigna sierva de vuestra señoría |

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

---

[a] Borrada una letra: *l*.

[b] Borrado: *y*.

[c] *No hay acabar lugares:* no dejará de haber las plazas que ella quiera solicitar.

---

1. *Antonia* del Espíritu Santo. — 2. *Su monesterio:* de Malagón. — 3. *Libro:* de la *Vida*. — 4. *M.° Avila* (Juan de). - *Escrive:* véase CARTAS A SANTA TERESA, n.7. - *Pablo Hernández*. — 6. *Antonia*, n.1. - *Priora de Malagón:* Ana de los Angeles, Gómez. - *Miguel* Lescano, que menciona en 74-1K. - *El General* del Carmen, Juan Bta. Rubeo de Ravena. — 7. *D. Juan* Pardo Tavera. — 8. *D. Hernando* de la Cerda. - *D.ª Ana* de Thienlloye, esposa de D. Hernando. - *Alonso de Cabria* Pecellín. - *Alvaro del Lugo*. — 11. *Esa doncella:* María de las Vírgenes (de la Torre), que está en el catálogo de Malagón como freila profesa en 8 septiembre 1569, sin dote. — 12. *D.ª María de Mendoza*. — 13. *Lic. Velasco*.

68-12A (15)

Valladolid, 7 diciembre 1568

AL P. PABLO HERNÁNDEZ. Toledo

Autógr. perdido. Copia: *Reforma* t.1 l.2 c.23 p.282. S., *BMC* 5 p.411

Poderes para negociar la fundación

1. Digo yo, Teresa de Jesús, priora de San Josef de Avila que por cuanto el reverendísimo general el maestro fray Juan Bau*t*ista Rubeo me dejó muy bastantes patentes para fundar y admitir monesterios desta primera y sagrada Orden de nuestra Señora del Monte Carmelo, siendo yo informada cómo en esa ciudad de Toledo, movidos por la gracia del Señor y ayudados por la sagrada Virgen Patrona nuestra, quieren hacer una limosna de una casa de la dicha Orden, con iglesia y cuatro capellanes y todo lo demás que fuere menester para el servicio de la iglesia. Y entendiendo yo que ha de ser nuestro Señor servido y alabado desto, por ésta, firmada de mi nombre, digo que la admito como obra de tanta caridad y limosna.

2. Y por si fuere menester tratar algunas cosas para este concierto, como suele acaecer, digo que si el padre prepósito y el padre Pablo Hernández quisieren hacerme esta caridad de entender en esto, desde ahora me obligo a cumplir todo lo que sus mercedes concertaren; y si no quisieren, quien ellos nombraren; porque no se deje de entender en el negocio mientras el Señor sea servido que yo vaya a esa tierra.

3. Y porque esto es mi voluntad, por ésta, firmada de mi nombre, digo que lo cumpliré.

Hecha en Valladolid, a 7 días del mes de diciembre de 1568.

TERESA DE JESÚS, priora de San Josef de Avila, Carmelita.

68-12K (16)

Valladolid, 13 diciembre 1568

A D.ª LUISA DE LA CERDA. Toledo

Autógr. fragm.: PCD Sevilla. Copia íntegra: *Ms.12.763* p.109-110. (A. I 10; Lf. 9; S. 12)

Enferma, apenas puede escribir. Nostalgia de Toledo (1).—Para fundar en Toledo (3).—Perdones «sin número» para fundadoras (6)

A la muy ilustre señora D.ª Luisa de la Cerda, mi señora.

1. Jesús sea con vuestra señoría. Ni lugar ni fuerza tengo para escrivir mucho, porque a pocas personas escrivo ahora de

1. *J. Bta. Rubeo.* - *P. Prepósito:* Luis de Guzmán. - *P. Hernández.*

mi letra. Poco ha escriví a vuestra señoría. Yo me estoy ruin. Con vuestra señoría y en su tierra me va mejor de salud, *aun*que la gente de ésta | no [a] me aborrece, gloria a Dios; mas como está allá | la voluntad, ansí lo querría estar el cuerpo.

2. ¿Qué le | parece a vuestra señoría cómo lo va ordenando Su Majestad | tan a descanso mío? Bendito sea su nombre que ansí | ha querido ordenarlo por manos de personas tan | siervos de Dios, que pienso se ha de servir mucho | Su Majestad en ello.

3. Vuestra señoría, por amor de Su Majes|tad, ande intentando haver la licencia. Paréce|me no nombren al governador que es para mí sino | para casa de estas descalzas, y digan el provecho | que hacen donde están. Al menos por las de nuestro | Malagón no perderemos, gloria a Dios, y verá vuestra señoría | qué presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos a|partemos [b]. Plega a Su Majestad sea ansí en la gloria, con todos esos mis señores en cuyas oraciones me encomiendo mucho.

4. Escrívame vuestra señoría cómo les va de salud, que muy perezosa está en hacerme esta merced.

5. Estas hermanas besan a vuestra señoría las manos.

6. No puede creer los perdones y ganancias que hemos hallado para las fundadoras de esta Orden: son sin número.

7. Sea el Señor con vuestra señoría.

Es hoy día de Santa Lucía.

Indigna sierva de vuestra señoría,

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

68-12T (17)

*Valladolid, 28 diciembre 1568**

A D.ª INÉS NIETO. Madrid

Autógr. perdido; antig.: PCD Segovia. Copia dir.: *Ms.6.614,69.** (A. II 70; Lf. 11; S. 69)

No puede admitir allí sin dote (2).—Agradece la oferta de una imagen (3)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced.

[a] Aquí empieza el fragm. autógr. mutilado.

[b] Esta línea apenas se lee, cortadas las letras; lo que sigue es del *Ms.12.763.*

3. *Governador* eclesiástico de Toledo era D. Tello Gómez Girón. — 6. *Perdones:* indulgencias y privilegios alcanzados de Roma para los fundadores de conventos.

* S. asigna la fecha 28 diciembre 1574 de acuerdo con José Lamano *(BRAH* 66 [1915] p.24-39): A., en el año 1569. La nuestra está fijada

Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede vuestra merced estar cierta que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene. Plega a nuestro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en Su Majestad no impidirá nada a vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son, y ansí le aprovechará a vuestra merced mucho haver estado los años pasados empleada en Dios, para que dé a cada cosa su valor y como lo que ha de acabarse tan presto lo estime.

2. La señora Isabel de Córdova ha tratado muchos días ha con la priora de esta casa y ténela por muy sierva de Dios, y ansí yo procuré hablarla. Díceme es muy deudo del señor Albornoz, que fué causa para que yo desease su entrada aquí; aunque como esta casa está por hacer y la señora doña María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo que el señor Albornoz la havía prometido para ayuda a ser monja, yo le dije que creía que su merced lo haría de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, aunque yo quisiese de otra suerte no podría, ansí por la señora doña María como por las monjas; que como es tan poco el número y hay tantas que lo pretendan—y como digo, tienen necesidad—hariales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte que no dicen se podrá vender. Cuando haya algún medio—aunque sea traer menos de lo que se podría tomar con otras—yo haré lo que pudiere, que cierto deseo servir a vuestra merced y al señor Albornoz como lo devo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mías, aunque miserable, haré lo que su merced manda.

3. Pague nuestro Señor a su merced la imagen. Bien me la deve. Suplico a vuestra merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que será cuando tenga más asiento en algún monesterio que ahora para gozarla.

4. Hágame vuestra merced merced de no me olvidar en sus oraciones. Dé nuestro Señor a vuestra merced todo el bien espiritual que yo le suplico, amén.

Es hoy día de los Inocentes.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

---

por P. Manuel *(Ms.6.614* p.460), Grégoire de S. Joseph y Lf. D.ª Inés Nieto, del servicio de la duquesa de Alba, conocería a la Santa en Madrid, donde a principios de 1568 estaba la duquesa al servicio de la reina (A. G. AMEZÚA, *Isabel de Valois* I c.7 p.233). El contenido de la carta da a entender que es comienzo de fundación, poco el número de monjas, la casa «por hacer» y necesidad de limosnas, cosas que mal se podían decir en 1574.

---

2. *Isabel de Córdova. - D.ª María de Mendoza. - Albornoz* (D. Juan de).

69-1A (18)

Valladolid, 9 enero 1569

A DIEGO ORTIZ. Toledo

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.613* y *12.763* p.473-474. (A. I 37; Lf. 12; S. 13)

Preparando la fundación de Toledo (1).—En estar buena lo intentará (2); sobre la tercera semana de Cuaresma (4)

Jhs.

1. El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le dé su santo amor y temor, amén. El padre doctor Pablo [a] Hernández me ha escrito la merced y limosna que vuestra merced me hace en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto, yo creo nuestro Señor y su gloriosa Madre, patrona y señora mía, han [b] movido el corazón a vuestra merced para tan santa obra en que espero se ha de servir mucho Su Majestad y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega a El lo haga como yo y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolación y ansí tengo deseo de conocer a vuestra merced para ofrecerme en presencia por su sierva y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

2. Es nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priesa que puedo a dejar esto a mi contento y pienso—con el favor de nuestro Señor—se acabará con brevedad, y yo prometo a vuestra merced no perder tiempo ni hacer caso de mi mal—aunque tornasen las calenturas—para dejar de ir luego; que razón es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar trabajo alguno [c], pues no havíamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir a quien tan sin merecerlo siempre vivió en ellos.

3. No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque—según mi padre Pablo Hernández me escrive de vuestra merced—serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí, y ansí pido por amor de nuestro Señor a vuestra merced no me olvide en las suyas.

---

[a] Manuel (Ms.6.613) transcribe *Paulo*, aquí y en el n.3; mas juzgamos que escribió *Pablo* porque en todos los autógr. reserva la palabra *Paulo* para el P. Gracián.

[b] Ms.12.763: *ha*.

[c] Advierte P. Manuel: «Así pospuesto el adjetivo lo hallamos en tres exemplares» (Ms.6.613 p.287).

---

1. *Pablo Hernández.*

4. Paréceme que[d]—si Su Majestad no ordena otra cosa— que a más tardar estaré en ese lugar a dos semanas andadas de cuaresma; porque como voy por los monesterios que el Señor ha sido servido de fundar estos años (*au*nque de aquí despacharemos presto), me havré de detener algún día en ellos. Será lo menos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere, *au*nque en cosa tan bien ordenada y ya hecha no terné[e] yo que hacer más de mirar y alabar a nuestro Señor.

5. Su Majestad tenga a vuestra merced siempre de su mano y le dé la vida y[f] salud y aumento de gracia que yo le pido, amén.

Son hoy 9 días[g] de enero.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

69-2K (19)

Valladolid, 19 febrero 1569

A ALONSO RAMÍREZ. Toledo

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.613, 12.763* p.470-472, y *12.764* p.364-365 (mutil.). (A. I 38; Lf. 13; S. 14)

Lleva quince días en la nueva casa (1).—Desde el día 17 está con D.ª María (2).—Partirá el 22 para Medina y Avila, deteniéndose quince días (3).—Compra de la casa (5).—Contradicción (6)

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo y pague a vuestra merced la consolación que me dió con su carta. Vino a tiempo en que yo andava con harto cuidado con quien escrivir para dar cuenta a vuestra merced de mí, como a quien es razón no haga ninguna falta. Poco más tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo a vuestra merced que no parece[a] pierdo ahora, y ansí *au*n no he estado quince días en nuestro monesterio después que nos pasamos a la casa, que fué con una procesión de harta sole*m*nidad y devoción. Sea el Señor por todo bendito.

2. Estoy desde el miércoles con la señora doña María de Mendoza, que por haver estado mala no havía podido verme

[d] Así Ms.12.763. El 6.613 omite *que*. El estilo teresiano exige esta partícula.
[e] Ms.12.763: *tendré*.
[f] Ms.12.763 omite *y*.
[g] Ms.12.763 omite *días*.

[a] A. añade *que*, y lo respeta Ms.6.613.

2. *D.ª M.ª de Mendoza.* — 4. *El que esté en gloria:* Martín Ramí-

y tenía necesidad de comunicarla algunas cosas. Pensé estar sólo un día, y ha hecho tal tiempo de[b] nieve y hielo que parece no se sufría caminar, y ansí he estado hasta hoy sábado.

3. Partiré[c] el lunes—con el favor de nuestro Señor—sin falta para Medina; y allí y en San Josef de Avila, *au*nque más priesa me quiera dar me deterné[d] más de quince días por haver necesidad de entender en algunos negocios, y ansí creo los tardaré más de los que havía dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta que le he dado verá que no puedo más. No es mucha la dilación.

4. Suplico a vuestra merced que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querría fuese a nuestro propósito, pues vuestra merced y el que esté en gloria nos hacen la limosna.

5. En lo de las licencias, la del rey tengo por fácil con el favor del cielo, *au*nque se pase algún trabajo, que yo tengo espiriencia que el demonio puede sufrir mal estas casas y ansí siempre nos persigue; mas el Señor lo puede todo, y[e] se va con las manos en la cabeza.

6. Aquí havemos tenido una contradicción muy grande y de personas de las principales que aquí hay; ya se ha todo allanado.

7. No piense vuestra merced que ha de dar a nuestro Señor sólo lo que piensa ahora sino mucho más; y ansí gratifica Su Majestad las buenas obras con ordenar cómo se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Cuando nos apedreen a vuestra merced y al señor su yerno y a todos los que tratamos en ello—como hicieron en Avila casi, cuando se hizo San Josef—entonces irá bueno el negocio y creeré yo que no perderá nada el monesterio ni los que pasáremos el trabajo, sino que se ganará mucho.

8. El Señor lo guíe todo como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me la ha dado falte de ahí mi padre. Si fuere menester, procuraremos que venga. En fin, comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos no nos faltará.

9. Por cierto yo deseo harto ver ya a vuestra merced—que me pienso consolar mucho—y entonces responderé a las mercedes que me hace en su carta. Plega[f] a nuestro Señor halle yo a vuestra merced muy bueno y a ese cavallero yerno de vuestra merced, en cuyas oraciones me encomiendo mucho y

[b] A. añade *frío y;* respétalo Ms.6.613.
[c] A. y Ms.6.613: *partiréme.*
[d] A. y Ms.6.613: *detendré;* la Santa suele escribir *deterné.*
[e] A. y Ms.6.613 añaden: *él.*
[f] Ms.12.763: *plegue,* forma insólita en la Santa, que siempre escribe: *plega.*

rez. — 7. *Su yerno:* Diego Ortiz. — 8. *Mi padre:* Pablo Hernández. —

en las de vuestra merced. Mire que lo he menester para ir por esos caminos con harto ruin salud, *aunque* las calenturas no me han tornado.

10. Yo terné cuidado y le tengo de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano, amén.

Hoy sábado, 19 de febrero. Hecha en Valladolid.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

11. Esa carta mande vuestra merced dar a mi señora doña Luisa, por caridad, y muchas encomiendas mías.

12. Al señor Diego de Avila no tengo lugar de escrivir[g], que *aun* la carta de mi señora doña Luisa no va de mi letra. Dígale vuestra merced de mi salud, suplícoselo, y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

69-3T (20)

Toledo, fin. marzo 1568

A D.ª MARÍA DE MENDOZA. Valladolid

Autógr. perdido; antig.: PCD Parma (Italia). Copias: *Mss.6.615,14.ª* y *13.245* f.219r-v (defect.). (A. IV 13; Lf. 14; S. 15)

Afligida por ella (1).—Llegó buena el 24 (5).—La alaban de virtuosa a D.ª María (6).—La fundación, bien (7).—Predica el provincial de los dominicos (10)

A la ilustrísima señora D.ª María de Mendoza, mi señora.

Jhs.

1. Sea con vuestra señoría el Espíritu Santo. En forma he traído mucha pena este camino; ¡siento alejarme tanto de ese[a] lugar! Y sobre esto escríveme el señor obispo que tiene vuestra señoría un gran trabajo y no me dice qué. A no estar en víspera de venirme, procurara no venir con esta pena. Ha aprovechado mucho de haverlo encomendado mucho a nuestro Señor.

2. No sé cómo he dado en pensar si es cosa del administrador contra mi señora la abadesa. Esto me ha consolado

[g] A. y Ms.6.613: *escribirle.*

9. *Yerno:* Diego Ortiz. — 11. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 12. *Diego de Avila.*

[a] Ms.13.245: *este.*

2. *Administrador:* quizá su contador, D. Juan Bernaldo, según S. *Abadesa* de las Huelgas Reales de Valladolid: D.ª Ana Quixada de Men-

algo, porque *aunque* sea trabajada[b], por ventura lo permite[c] Dios porque[d] haya mayores riquezas en el alma. Su Majestad ponga en todo sus manos como yo le suplico.

3. Harto contenta estava que me decían tiene vuestra señoría mucha más salud. ¡Oh, si tuviese un señorío interior como lo tiene esterior, qué en poco ternía[e] ya vuestra señoría estos que acá llaman trabajos!; que el miedo que tengo es el daño que hacen en su salud.

4. Suplico a vuestra señoría mande escrivirme—que hartos mensajeros havrá para esta tierra—muy particularmente qué ha sido esto, que cierto me tiene con harto cuidado.

5. Yo llegué aquí buena la víspera de nuestra Señora.

6. Hase holgado en estremo la señora doña Luisa. Hartos ratos gastamos en hablar de vuestra señoría, que no me[f] es poco gusto, que como quiere a vuestra señoría mucho no se cansa. Yo le digo a vuestra señoría que por acá está su fama como plega al Señor sea la obra, que no hacen sino llamar a vuestra señoría santa y decirme alabanzas suyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿Y con qué, piensa vuestra señoría? Con padecer tantos trabajos, que ya con esto comienza nuestro Señor a que el fuego que pone en su alma de amor suyo vaya encendiendo a otras. Por eso vuestra señoría se me esfuerce; mire lo que pasó el Señor este tiempo. Corta es la vida, un memento nos queda de trabajo. ¡Oh Jesús mío, y cómo le ofrezco yo estar sin vuestra señoría y no poder saber de su salud como querría!

7. Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte. Ya andamos procurando la licencia. Quisiera[g] darme mucha priesa, y si nos la dan presto creo se hará muy bien.

8. A mi señora Beatriz[h] y a mis señoras las condesas quisiera[i] decir mucho. Harto me acuerdo de mi ángel doña Leonor; hágala el Señor su sierva.

9. Suplico a vuestra señoría al padre prior de San Pablo dé mis encomiendas y al padre prepósito.

[b] Ms.13.245: *trabajo.*
[c] Así Ms.6.615. Otros transcriben *primite*, como frecuentemente escribe la Santa.
[d] Ms.13.245: *para que.*
[e] A.: *Tendría.*
[f] Ms.13.245 omite *me.*
[g] Ms.13.245: *querría.*
[h] A.: *doña Beatriz;* pero advierte Ms.6.615 (p.75) que «el *doña* se echa menos en el auténtico de Parma, llamando a la que se sigue doña Leonora».
[i] Ms.13.245: *querría.*

doza. — 6. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 7. *Mis fundadores:* Alonso Ramírez y Diego Ortiz. — 8. *Beatriz* de Mendoza, hermana de D.ª María. - *Las condesas:* D.ª Leonor de Castro, esposa de D. Diego, conde tercero de Rivadavia, y D.ª Beatriz de Castro, madre de la anterior, condesa de Lemus. - *Angel doña Leonor*, nieta de los terceros condes de Rivadavia y luego quinta condesa, D.ª Leonor Sarmiento de Mendoza. — 9. *Prior:*

10. El provincial de los dominicos predica aquí; síguele gran parte, y con razón; aun no le he hablado.

Nuestro Señor me tenga a vuestra señoría de su mano y la guarde muchos años, amén.

De vuestra señoría indigna sierva y súbdita

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

69-10K (21)

Toledo, 18 octubre 1569

A SIMÓN RUIZ. Medina

Autógr.: MCD Medina. (A. IV 53; Lf. 15; S. 16)

Ingreso de su sobrina, satisfacción general (1-3).—Dificultades de economía (5).—Capellán (7).—Son 13 y completas (8)

Jhs. |

1. Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén. | Ya la madre priora me ha escrito cuán bien se ha hecho | todo, y otras personas lo mesmo. Sea nuestro Señor | alabado por siempre.

2. Mucho me he consolado y | más que de todo las buenas nuevas que la madre priora me | dice de la hermana Isabel de los Angeles. Plega a | nuestro Señor la tenga de su mano y a la hermana | de San Francisco, que también las tiene muy contentas.

3. No es | maravilla haya hecho devoción y movimiento, porque | está tal el mundo por nuestros pecados, que pocas | de las que tienen cómo vivir en él—a su parecer—con des|canso abrazan la cruz [a] de nuestro Señor, y quédales har|to mayor en quedarse en él. Acá también creo nos | ha de aprovechar las nuevas que de allá han sabido, sigún | he entendido.

4. Del contento de vuestra merced y la señora doña María | le tengo yo mucho [b]. En las oraciones de su merced me | encomiendo.

5. Bien parece haver estado en compañía | tan buena, pues ansí ha entendido la verdad. En lo | demás, cosa cierta es que en cualquiera cosa que nuestro | Señor se sirve ha el demonio de provar su poder | debajo de muy buenos colores. Harto ha

Alonso de Hontiveros. - *Prepósito:* Juan Suárez. — 10. *Provincial:* Juan de Salinas.

[a] El autógr.: †.
[b] Borrado: *q*.

1. *Priora* de Medina: Inés de Jesús. — 2. *Isabel de los Angeles.* - *San*

hecho acá. Y en al|guna manera tienen razón; porque les parece que | como se ha de vivir de limosna en estas casas, que en | viendo nos hacen merced personas que pueden, se podría | pasar mal; y por algún tiempo ya será posible, | mas luego se entenderá la verdad. En fin, son ne|gocios graves y no se pueden concertar tan presto. | Gloria sea al Señor que se ha hecho todo tan bien.

6. Ple||ga a Su Majestad guarde a vuestras mercedes muchos | años para que lo gocen y hagan la casa a tan gran | Rey, que yo espero en Su Majestad la pagará con | otra que no se acabe.

7. Muy buenas nuevas me dan | del padre fray Juan de Montalvo, aunque no he visto | carta suya después que vine; pensé estava por a|llá. Mucha merced nos hace vuestra merced de dejar en tan bue|nas manos lo que toca a el capellán. Si el que vuestra merced | dice tiene las partes que conviene, poco va en que | sea mozo. Ordénelo nuestro Señor como ha hecho | lo demás.

8. En lo de las monjas tiene vuestra merced mucha | razón, que ansí conviene. Ahora solas dos han de to|mar. Ya lo escrivo a la madre priora, porque nuestro | número es de trece y con éstas lo estarán. Su | Majestad las escoja y tenga a vuestra merced siempre de | su mano, amén.

9. Suplico a vuestra merced mande enviar | esas cartas luego a la madre priora.

Son hoy 18 días | de octubre.

El mesmo día me dieron la de vuestra merced.

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

69-10L (22)

Toledo, 19 octubre 1569*

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr.: MCD Toro. Copia: *Ms. 6.615.* (A. IV 41; Lf. 16; S. 17)

Noticias del Perú; viene D. Lorenzo (1).—La educación de los hijos (3). Bien la compra de la casa (5)

Jhs. |

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. A Avila | envío dineros para que le hagan este mensajero, por|que no po-

Francisco (María de). — 4. *D.ª María* de Montalvo. — 7. *Juan de Montalvo.* — 9. *Priora:* Inés de Jesús.

* A. asigna el año 1573 en Salamanca. En Ms.6.615 ya se enmendó, y todos admiten sin dificultad nuestra fecha.

drá dejar de darle gran contento esas cartas [a]; a mí me | le ha dado grandísimo y espero en el Señor que ha de | ser para algún remedio de sus trabajos—y mucho— | la venida de mi hermano; que tan santos inten|tos no pueden dejar de [b] suceder en mucho bien y que|rríalos yo más en su casa sosegados que estotros car|gos, que en todos veo un sino [c]. Bendito sea el Señor que an|sí lo hace. Yo le digo que por el señor Juan de Ovalle y | por ella me ha sido, como digo, particular conten|to; en fin, aprovechan algo mis cartas, *aunque* a | las de vuestra merced deven poco.

2. A Gonzalito he escrito por | vía del inquisidor Soto; *aún* no sé si le han dado la car|ta; no he sabido de él ahora.

3. ¿No ven qué es lo que Dios o|bra en Lorencio de Cepeda? Más me parece que mire | la comodidad con que se salven sus hijos que con que | tenga mucha hacienda. ¡Oh Jesús, por qué de partes le | devo y qué poco le sirvo! No hay contento para mí tan | grande como es que a quien tanto quiero como a | mis hermanos tienen luz para querer lo mijor. ¿No los | decía yo que dejasen a nuestro Señor, que El tenía el cuida|do? Ansí lo digo ahora, que pongan sus negocios en sus ma|nos, que Su Majestad hará en todo lo que más nos conviene. |

4. No escrivo ahora más largo, porque he hoy escrito mucho | y es tarde. En forma quedo alegre de pensar ha de tener | contento. Dénosle el Señor adonde dura, que todos los de | esta vida son sospechosos.

5. Buena estoy y harta prie|sa me doy a comprar la casa; en buenos términos anda. |

6. A Beatriz me encomiendo.

Son hoy *die*cinueve de octubre. |

De vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

7. Yo abrí esa carta de mi hermano para... [d] Sepa que la iva *a* abrir y se me hizo escrúpulo. Si hay al*go* de lo que allá no viene, avíseme.

---

[a] *Esas cartas*, entre líneas.
[b] *De*, entre líneas sobre dos letras borradas: *en*.
[c] *Sino* = pero, defecto, lunar. Otros editores separan las dos sílabas, que en el autógr. están unidas y tienen así sentido cabal.
[d] Faltaban unas letras en el original.

---

1. Juan de Ovalle. — 2. *Gonzalito* = Gonzalo de Ovalle. - *Inquisidor Soto:* Francisco de Soto Salazar. — 3. *Lorencio de Cepeda.* — 6. *Beatriz* de Ovalle y Ahumada.

69-12K (23)

Toledo, med. diciembre 1569

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614* y *12.764* p.248-250. (A. II 51; Lf. 17; S. 18)

Juan de Ovalle en Toledo (2).—Confiese para Navidad (3).—Exigencias de la pobreza religiosa (4).—Confiar en Dios (5).—No la quiera «para provecho del mundo» (6).—No osa tomar cosa para ellos (9)

1. Jesús sea con vuestra merced. Bovería sería por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta no [a] gastar yo tiempo en escrivir con tan buen mensajero. Bendito sea nuestro Señor que tan bien lo ha hecho. Plega a Su Majestad se haga ansí en lo que falta.

2. ¿No ve cómo, *aunque* no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aquí mi hermano? Y *aun* havrá [b] de venir quizá otra vez por los dineros, *aunque* podrá ser haver con quien se envíen. Nuevas llevará [c] de su hijo.

3. Bueno anda ahora el negocio de contentos; ansí ande el aprovechamiento del alma. Confiésese para Navidad, y encomiéndeme [d] a Dios.

4. ¿No ve cómo, *aunque* más hago, no quiere Su Majestad que sea pobre? Yo le digo cierto que me da en parte disgusto harto, si no es por no andar con escrúpulo cuando he de hacer alguna cosa. Y ansí pienso ahora de algunas naderías que le traía pagar y dejar algo—u lo más—gastado en la mesma Orden, y tener cuenta para si quisiere hacer algo que sea fuera de ella no andar en estos escrúpulos. Porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnación no podré guardar nada y *aun* por mucho que haga no me darán cincuenta ducados para esto que digo que se ha de hacer. No a mi voluntad sino a lo que sea más servicio de Dios. Esto es cierto. Su Majestad nos tenga de su mano y la haga santa y dé buenas Pascuas.

5. Estos asientos que dice mi hermano no me contentan. Es andar fuera de su casa y gastar más que ganar y estarse vuestra merced sola y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que El hará sus negocios. Y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya

---

[a] Ms.12.764 omite *no*.
[b] Ms.12.764: *ahora*.
[c] Ms.12.764: *nuevas le llevarán*.
[d] Ms.12.764: *encomiéndese*.

---

5. *Mi hermano:* Juan de Ovalle, su cuñado. - *Beatriz* de Ovalle. —

miedo les falte a sus hijos si contentan a Su Majestad. A Beatriz me encomiendo. El me los guarde, amén.

6. Una cosa la pido, por caridad: que no me quiera para provecho del mundo sino para que la encomiende a Dios; porque en otra cosa—*au*nque más diga el señor Godínez—yo no he de hacer nada y dame mucha pena. Yo tengo quien goVierne mi alma y no por la[e] cabeza de cada uno.

7. Esto digo porque responda cuando algo la dijeren, y entienda vuestra merced que para como está ahora el mundo y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mijor me está a mí y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginasen dirían de mí lo que oigo de otros, y ansí ahora que me trai esa nonada es menester aviso.

8. Crea que la quiero bien y alguna vez hago alguna nadería a tiempo que la cai en gracia; sino que entiendan[f] —cuando la dijeren algo—que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden porque es suyo. Y ¿qué tienen que ver en esto? Y crea que, quien está en los[g] ojos del mundo tanto como yo, que *au*n lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo. Y pues yo lo hago por servirle. Su Majestad me mirará por vuestra merced y sus cosas.

9. El me la guarde, que me he estado mucho y han tañido a maitines. Yo le digo cierto que en viendo una cosa buena de las que entran la tengo delante y a Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, *au*n por mis dineros.

Suya

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

---

[e] Ms.12.764: *su*.
[f] Ms.12.764: *entienda*.
[g] Ms.12.764 omite *los*.

---

6. *Godínez* (Gonzalo), hermano de Juan de Ovalle.

70-1K (24)

Toledo, 17 enero 1570

A D. LORENZO DE CEPEDA. Quito (Ecuador)

Autógr. fragm.: MCD San Clemente (Cuenca). Copias: *Mss.6613.* nn.24-29; *12.764* p.48-54 y 475-473 (ambas incompl.). (A. I 30; Lf. 18; S. 19)

Por cuatro partes escribió (1).—Venga (2).—Fundados seis conventos y dos de frailes (3).—Pastrana (4).—Los inviernos (5).—Enferma en Valladolid, atenciones de D.ª María (6).—Ovalle en Sevilla, por dineros (7). Es priora de Avila (9).—Piensa en Salamanca; provecho de sus fundaciones (10).—Murió Pedro del Peso (14).—Ana de Cepeda (15).—Profesó su sobrino (16).—Trabajos de D.ª María de Cepeda; sus limosnas en obsequios (17).—Puede tomar y mudar monjas (18).—Muerte de D.ª Juana de Fuentes (23).—Viene Jerónimo y sus hijos (24).—Son 13 sólo en cada convento (28).—Pedro, Agustín, su primo Hernando, la hija de una hermana (29-30)

Jhs.

1. Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén. Por cuatro partes he escrito a vuestra merced, y por las tres iva carta para el señor Jerónimo de Cepeda; y porque no es posible sino llegar alguna, no responderé a todo lo de vuestra merced ahora ni diré más sobre la buena determinación que nuestro Señor le ha puesto en su alma—de que he alabado a su Majestad—y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocasiones que vuestra merced me dice, entiendo poco más o menos otras que puede haver, y espero en nuestro Señor será muy para su servicio.

2. En todos nuestros monesterios se hace oración muy particular y contin*u*a, que pues el intento de vuestra merced es para servir a nuestro Señor, Su Majestad nos le traiga con bien y encamine lo que más sea para su alma provechoso y de esos niños.

3. Ya escriví a vuestra merced que son seis los conventos que están ya fundados, y dos de frailes también descalzos de nuestra Orden, que esto he tenido por gran merced del Señor; porque van muy en perfección y los de monjas todos como el de San Josef de Avila, que no parece sino una cosa. Y esto me anima ver cuán de verdad es alabado nuestro Señor en ellos y con cuánta limpieza de almas.

4. Al presente estoy en Toledo. Havrá un año por la víspera de nuestra Señora de marzo que llegué aquí, *au*nque desde aquí fuí a una villa de Rui Gómez, que es príncipe de Ebuli, adonde se fundó un monesterio de frailes y otro de monjas, y están harto bien. Torné aquí por acabar de dejar

---

1. *Jerónimo de Cepeda.* — 4. *Ruy Gómez* de Silva. — 6. *D.ª María de*

esta casa puesta en concierto (que lleva manera de ser casa muy principal), y he estado harto mijor de salud este invierno, porque el temple de esta tierra es admirable, que a no haver otros inconvenientes (porque no se sufre tener vuestra merced aquí asiento por sus hijos), me da gana algunas veces de que se estuviera aquí por lo que toca al temple de la tierra.

5. Mas lugares hay en tierra de Avila donde vuestra merced podrá tener asiento para los inviernos, que ansí lo hacen algunos. Por mi hermano Jerónimo de Cepeda lo digo, que antes pienso—cuando Dios le traiga—estará acá con más salud.

6. Todo es lo que su Majestad quiere, que creo que ha cuarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas y no comer carne nunca sino a gran necesidad. Havrá un año tuve unas cuartanas que me han dejado mijor. Estava en la fundación de Valladolid, que me matavan los regalos de la señora doña María de Mendoza—mujer que fué del secretario Cobos—que es mucho lo que me quiere [a]. Ansí que cuando el Señor ve que es menester para nuestro bien, da salud; cuando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de vuestra merced en los ojos, que es cosa penosa. Gloria a Dios que hay tanta mijoría.

7. Ya [b] escrivió Juan de Ovalle a vuestra merced cómo fué a Sevilla de aquí. Un amigo mío lo encaminó tan bien que el mesmo día que llegó sacó la plata. Trájose aquí, adonde se darán los dineros a fin de este mes de enero. Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aquí la enviaré, que no hice poco yo entender estos negocios, · estoy tan baratona y negociadora que ya sé de todo con estas casas de Dios y de la Orden, ·· ansí tengo yo por suyos los de vuestra merced y me huelgo de entender en ellos.

8. Antes que se me olvide. Sepa que después que escriví a vuestra merced ahora murió el hijo de Cueto harto mozo. No hay que fiar en esta vida; ansí me consuela cada vez que me acuerdo cuán entendido lo tiene vuestra merced.

9. En desocupándome de aquí querría tornarme a Avila —porque todavía soy de allí priora—por no enojar al obispo, que le devo mucho y toda la Orden.

10. De [c] mí no sé qué hará el Señor si iré a Salamanca, que me dan una casa, que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas [d] en el pueblo que están, que me

[a] Desde *Havrá un año* hasta aquí falta en Ms.12.764; tomamos el texto de A.
[b] Estos nn.7-8 faltan en Ms.12.764: los tomamos también de A.
[c] Ms.12.764: *Por.* La frase queda oscura, pero es así preferible.
[d] Ms.12.764: *estas almas.* Parece más aceptable el texto que tomamos de A.

Mendoza. - *Secretario Cobos* = Francisco de los Cobos. — 7. *J. de Ova-*

encargan la conciencia haga las que pudiere. Favorécelo el Señor de suerte que me anima a mí.

11. Olvidóseme de escrivir en estotras cartas el buen aparejo que hay en Avila para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colesio adonde los enseñan gramática · los confiesan de ocho a ocho días y hacen tan virtuosos que es para alabar al Señor. También leen filosofía y después teulogía en Santo Tomás, que no hay para qué salir de allí para virtud y estudios; y en todo el pueblo hay tanta cristiandad que es para edificarse los que vienen de otras partes: mucha oración y confesiones y personas seglares que hacen vida muy de perfección.

12. El bueno de Francisco de Salcedo lo está.

13. Mucha merced me ha hecho vuestra merced en enviar tan buen recaudo [e] a Cepeda. No acaba de agradecerlo aquel santo, que no creo le levanto nada.

14. Pedro [f] de el Peso «el viejo», murió havrá un año; bien logrado fué.

15. Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limosna que vuestra merced la hizo; con eso será bien rica, que otras personas la hacen bien como es tan buena. No le faltaría adonde estar, sino que es estraña su condición y no es para compañía. Llévala Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido a meterla en una de estas casas, y no por falta de virtud sino que veo es lo que la conviene aquello, y ansí ni con la señora doña María ni con nadie no estará, y está harto bien para su propósito. Parece cosa de ermitaña y aquella bondad que siempre tuvo y penitencia grande.

16. El [g] hijo de la señora doña María, mi hermana, y de Martín de Guzmán, profesó y va adelante en su santidad. Doña Beatriz y su hija ya he escrito a vuestra merced murió. Doña Magdalena, que era la menor, está en un monesterio, seglar. Harto quisiera yo la llamara Dios para monja. Es harto bonita. Muchos años ha que no la vi. Ahora la traían un casamiento con un mayorazgo viudo: no sé en qué parará.

17. Ya he escrito a vuestra merced cuán a buen tiempo hizo la merced a mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien que ansí la quiera dar ya alivio. Yo no la tengo de nada sino que me sobra todo, y ansí lo que vuestra merced

[e] Ms.12.764: *recado.*
[f] Falta el n.14 del Ms.12.764: lo tomamos de A.
[g] Falta de Ms. cit. el n.16.

lle. - *Sacó la plata.* Cf. *Cartas a Santa Teresa.* n.8. — 8. *Cueto.* — 12. *F. de Salcedo.* — 13. *Cepeda.* — 14. *Pedro de el Peso.* — 15. *Ana de Cepeda.* - *D.ª M.ª de Cepeda.* — 16. *El hijo* de D.ª María: fray Juan de Jesús, alcantarino. - *Martín de Guzmán.* - *D.ª Beatriz* de Guzmán. - *D.ª Magdalena* de Guzmán. — 17. *Mi hermana:* Juana de Ahumada. — 21. *García*

me envía en limosna, de ello se gastará con mi hermana y lo demás en buenas obras, y será por vuestra merced.

18. Por algunos escrúpulos que traía me vino harto a buen tiempo algo de ello: porque con estas fundaciones ofréceseme cosas algunas que—*au*nque más cuidado traigo y es todo para ellas—se pudiera dar menos en algunos comedimientos de letrados (que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos), en fin en naderías; y ansí me fué de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaría: mas gusto tener libertad con estos señores para decirles mi parecer, y está el mundo tal de interese que en forma tengo aborrecido este tener, y ansí no terné yo nada, sino con dar a la mesma Orden algo quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del general y provincial, ansí para tomar monjas como para mudar y para ayudar a una casa con lo de otras.

19. Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito de mí, que yo no sé cómo y tanto el que yo tengo para fiarme mil y dos mil ducados. Ansí que a tiempo que tenía aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor | que [h] no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega a | Su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

20. En for|ma me parece he de tener alivio con tener a vuestra merced acá, que son | tan poco las cosas que me le dan de toda la tierra que por ven|tura quiere nuestro Señor tenga ése y que nos jun|temos entram*b*os para procurar más su honra y gloria y al|gún provecho de las almas, que esto es lo que mucho me las|tima, ver tantas perdidas; y esos indios no me cuestan [i] poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura, que como ando en tantes partes y me hablan muchas personas no sé muchas veces qué decir sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dignidad de nuestra alma y cómo la apocamos con cosas tan apocadas como son las de la tierra. Denos el Señor luz.

21. Con el padre fray García de Toledo, que es sobrino del virrey—persona que yo echo harto menos para mis negocios—, podrá vuestra merced tratar. Y si huviere menester alguna cosa del virrey, sepa que es gran cristiano el virrey y fué harta ventura querer ir allá.

22. En los envoltorios le escrivía. También enviava en cada uno reliquias a vuestra merced para el camino; harto querría llegasen allá.

23. No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte a la señora doña Juana.

---

[h] Aquí empieza el autógr. fragm. de San Clemente.

[i] Hasta aquí el autógr. cit.; la última línea, cortada, sólo deja leer las dos últimas palabras. Lo que sigue es de Ms.12.764.

de Toledo. - *Virrey:* D. Francisco de Toledo. — 23. *D.ª Juana* Fuentes

Acá se ha encomendado a nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monesterios, y espero en Su Majestad que ya no lo ha menester. Mucho procure vuestra merced desechar [j]. Mire que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto a los que van a vivir salidos de estas miserias.

24. A mi hermano el señor Jerónimo de Cepeda me encomiende mucho. Tenga [k] ésta por suya. Mucho me alegró [l] decirme vuestra merced que tenía dada orden para que se pudiese venir de *a*quí a algunos años, y querría—si pudiese—no dejase allá a [m] sus hijos, sino que nos juntemos acá y nos ayudemos para juntarnos para siempre.

Son hoy d*ie*cisiete de enero, año de 1570.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

25. De las misas están dichas muchas y se dirán las demás.

26. Una monja he tomado sin nada—que *au*n la cama la [n] quería yo dar—y ofrecídola [ñ] a Dios porque me traiga a vuestra merced bueno y a sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofrezco por el señor Jerónimo de Cepeda.

27. Hartas tomo ansí de que son espirituales, y ansí trai el Señor otras, con que se hace todo. En Medina entró una con ocho mil ducados y otra anda por entrar aquí que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada.

28. Y son tantas que son [o] para alabar a Dios. En tiniendo una oración no quiere otra cosa sino estas casas—a manera de decir—y no es el número más de trece en todas; porque como no se pide para nosotras—que es co*n*stitución—sino lo que nos train al torno comemos—que es demasiado—no se sufre ser muchas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas. De todo lo que se da, ni nadie pide cuenta ni tiene que ver sino yo, y ansí es más trabajo.

29. Al señor Pedro de Ahumada envíe vuestra merced mis encomiendas mucho, que porque de vuestra merced sabrá de mí y tengo tan poco tiempo, no le escrivo.

30. Estoy con harto cuidado de Agustín de Ahumada por no saber cómo va en las cosas de nuestro Señor. Harto se le ofrezco y al señor Hernando de Cepeda me encomiendo. Una hija de su hermana se casó ahora razonablemente.

---

[j] A. y edit. añaden: *esa pena.*

[k] A. y edit.: *que tenga.*

[l] Con esta palabra comienza el Ms.6.613.

[m] Ms.12.764 omite *a.*

[n] Ms.12.764 omite *la.*

[ñ] Ms.12.764: *ofrecido.*

[o] Ms.6.613 omite *son.*

de Espinosa. — 24. *Jerónimo de Cepeda.* — 29. *Pedro de Ahumada.* — 30. *Agustín de Ahumada.* - *Hernando de Cepeda.*

me envía en limosna, de ello se gastará con mi hermana y lo demás en buenas obras, y será por vuestra merced.

18. Por algunos escrúpulos que traía me vino harto a buen tiempo algo de ello: porque con estas fundaciones ofrécenseme cosas algunas que—aunque más cuidado traigo y es todo para ellas—se pudiera dar menos en algunos comedimientos de letrados (que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos), en fin en naderías; y ansí me fué de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaría: mas gusto tener libertad con estos señores para decirles mi parecer, y está el mundo tal de interese que en forma tengo aborrecido este tener, y ansí no terné yo nada, sino con dar a la mesma Orden algo quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del general y provincial, ansí para tomar monjas como para mudar y para ayudar a una casa con lo de otras.

19. Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito de mí, que yo no sé cómo y tanto el que yo tengo para fiarme mil y dos mil ducados. Ansí que a tiempo que tenía aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor | que[h] no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega a | Su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

20. En for|ma me parece he de tener alivio con tener a vuestra merced acá, que son | tan poco las cosas que me le dan de toda la tierra que por ven|tura quiere nuestro Señor tenga ése y que nos jun|temos entrambos para procurar más su honra y gloria y al|gún provecho de las almas, que esto es lo que mucho me las|tima, ver tantas perdidas; y esos indios no me cuestan[i] poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura, que como ando en tantes partes y me hablan muchas personas no sé muchas veces qué decir sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dignidad de nuestra alma y cómo la apocamos con cosas tan apocadas como son las de la tierra. Denos el Señor luz.

21. Con el padre fray García de Toledo, que es sobrino del virrey—persona que yo echo harto menos para mis negocios—, podrá vuestra merced tratar. Y si huviere menester alguna cosa del virrey, sepa que es gran cristiano el virrey y fué harta ventura querer ir allá.

22. En los envoltorios le escrivía. También enviava en cada uno reliquias a vuestra merced para el camino; harto querría llegasen allá.

23. No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte a la señora doña Juana.

[h] Aquí empieza el autógr. fragm. de San Clemente.
[i] Hasta aquí el autógr. cit.; la última línea, cortada, sólo deja leer las dos últimas palabras. Lo que sigue es de Ms.12.764.

de Toledo. - *Virrey:* D. Francisco de Toledo. — 23. *D.ª Juana* Fuentes

Acá se ha encomendado a nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monesterios, y espero en Su Majestad que ya no lo ha menester. Mucho procure vuestra merced desechar[j]. Mire que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto a los que van a vivir salidos de estas miserias.

24. A mi hermano el señor Jerónimo de Cepeda me encomiende mucho. Tenga[k] ésta por suya. Mucho me alegró[l] decirme vuestra merced que tenía dada orden para que se pudiese venir de aquí a algunos años, y querría—si pudiese—no dejase allá a[m] sus hijos, sino que nos juntemos acá y nos ayudemos para juntarnos para siempre.

Son hoy diecisiete de enero, año de 1570.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

25. De las misas están dichas muchas y se dirán las demás.

26. Una monja he tomado sin nada—que aun la cama la[n] quería yo dar—y ofrecídola[ñ] a Dios porque me traiga a vuestra merced bueno y a sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofrezco por el señor Jerónimo de Cepeda.

27. Hartas tomo ansí de que son espirituales, y ansí trai el Señor otras, con que se hace todo. En Medina entró una con ocho mil ducados y otra anda por entrar aquí que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada.

28. Y son tantas que son[o] para alabar a Dios. En tiniendo una oración no quiere otra cosa sino estas casas—a manera de decir—y no es el número más de trece en todas; porque como no se pide para nosotras—que es constitución—sino lo que nos train al torno comemos—que es demasiado—no se sufre ser muchas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas. De todo lo que se da, ni nadie pide cuenta ni tiene que ver sino yo, y ansí es más trabajo.

29. Al señor Pedro de Ahumada envíe vuestra merced mis encomiendas mucho, que porque de vuestra merced sabrá de mí y tengo tan poco tiempo, no le escrivo.

30. Estoy con harto cuidado de Agustín de Ahumada por no saber cómo va en las cosas de nuestro Señor. Harto se le ofrezco y al señor Hernando de Cepeda me encomiendo. Una hija de su hermana se casó ahora razonablemente.

[j] A. y edit. añaden: *esa pena.*
[k] A. y edit.: *que tenga.*
[l] Con esta palabra comienza el Ms.6.613.
[m] Ms.12.764 omite *a.*
[n] Ms.12.764 omite *la.*
[ñ] Ms.12.764: *ofrecido.*
[o] Ms.6.613 omite *son.*

de Espinosa. — 24. *Jerónimo de Cepeda.* — 29. *Pedro de Ahumada.* — 30. *Agustín de Ahumada.* - *Hernando de Cepeda.*

70-3K (25)

Toledo, med. marzo 1570

AL P. ANTONIO DE SEGURA. Cadalso de los Vidrios

Autógr.: Madres Canonesas de San Agustín, París. Copia : *Ms.12.763* p.106-107. (A. II 15; Lf. 19; S. 20)

Su sobrino pasa por allí; que la escriba cómo anda; que le tengan en consideración (4).—Invítale (6)

Al muy reverendo padre mío en Cristo fray Antonio de Segura, guardián de la casa de Cadalso. Hase de dar ésta en la mesma casa.

Jhs. |

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, padre mío. No sé qué | me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de | este mundo y cómo no lo acabo de entender.

2. Di|go esto porque nunca pensé que vuestra merced olvidara tan|to a Teresa de Jesús; y como está tan cerca, no | puede ser tener memoria, pues tan poco se parece | que *aun* habiendo vuestra merced estado aquí no viese y echa|se la bendición a esta su casa.

3. Ahora me escrive | el padre Julián de Avila que está vuestra reverencia por guardián | ahí en Cadaalso, que con harto poco acuerdo que vuestra reverencia tu|viera supiera de mí alguna vez. Plega *a* el Señor | no me olvide ansí en sus oraciones, que con esto lo | pasaré todo; lo que yo no hago, *aun*que miserable.

4. Escrí|veme también que mi sobrino viene ahí, *aun*que de | paso. Si ya no es ido, suplico a vuestra reverencia que haga que me | escriva largo de cómo le va interior y esterior|mente, que sigún le ejercita la obediencia en ca|minos, u muy aprovechado u destraído estará. | Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se | hiciera por ser cosa mía. Si es menester que procure | favor de los perlados, vuestra merced me avise, que quien tiene | a la señora doña María de Mendoza y a otras personas | semejantes, fácil será para que se tenga cuenta con || dejarle siquiera sosegar un poco.

5. Si a vuestra reverencia | se le hiciere camino, mire que no me deve dejar de | ver esta su casa. El Señor nos encamine para el cielo.

6. Yo estoy buena y vanos bien, gloria a Dios.

7. Por|que no sé si estará ahí fray Juan de Jesús, no le

3. *Julián de Avila.* — 4. *Mi sobrino:* fray Juan de Jesús (de Guzmán), alcantarino (cf. cta.70-1K,6). — 8. *Bartolomé.* - *Santa Ana.*

escri|vo. El le dé fuerzas interiores—que bien lo ha menester— | y sea con vuestra merced.

Indigna sierva de vuestra reverencia | y hija

TERESA DE JESÚS, Car|melita

8. Nuestro padre fray Bartolo|mé de santa Ana está | toda esta Cuaresma con | la señora doña Luisa en Paracuellos.

70-7K (26)

Toledo, 15 julio 1570

A DIEGO DE SAN PEDRO DE PALMA. Toledo

Autógr. perdido; antig.: D. Francisco de León, en Toledo. Copia : *Ms.6.615*. (A. IV 54; Lf. 20; S. 21)

Decide dar el hábito a sus hijas* (1).—Pide que consienta y que se consuele (2).—No las inquieten (3)

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo siempre. Sabiendo yo que estas hermanas nuestras y hijas de vuestra merced ha días que desean el sagrado hábito de nuestra Señora y que vuestra merced no ha estado fuera de ello, me he determinado hoy a dárselo. Viendo el espíritu y hervor con que me lo pedían entiendo será para gloria de nuestro Señor.

2. Suplico a vuestra merced, por caridad, lo tenga por bien y mire la merced que Su Majestad le ha hecho en darle hijas que escoja por esposas suyas. Están muy consoladas; sólo tienen cuidado de la pena de vuestras mercedes.

3. Por amor de nuestro Señor que no entiendan cosa que a almas tan aparejadas para este estado inquiete. Vuestras mercedes las ternán aquí para su consuelo por ventura mejor que en otra parte, y a todas las de esta casa pueden tener por siervas y capellanas.

Sea nuestro Señor con su alma de vuestra merced siempre y téngale de su mano, amén.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

* Eran sus hijas Juana del Espíritu Santo e Inés Bautista. Diego y su esposa, Catalina Hurtado, se aplacaron y quedaron amigos de la Santa (cf. cta.70-10T). Con fecha 11 agosto concertó con Diego la limosna que había de dar para sus hijas *(Memoriales* n.2).

70-8T (27)

*Toledo, fin. agosto 1570**

A DIEGO ORTIZ. Toledo

Original perdido. Copia: *Ms.12.763* p.476-478. (A. III 53; Lf. 21; S. 22)

Saldrá mañana y él no acude (1).—No ate con más obligaciones a las monjas (2-3).—Invita a un acuerdo (5)

Al muy magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.

Jhs.

1. Nuestro Señor dé a vuestra merced su divina gracia. Mucho he deseado verme con vuestra merced estos días y ansí se lo he enviado a suplicar; y visto que vuestra merced no me hace esta caridad y que se llega el tiempo de mi partida—y que entiendo será mañana—he querido decir a vuestra merced lo que estotro día comencé a tratar con vuestra merced acerca de las misas cantadas de los domingos y fiestas. En lo cual he reparado estos días que no estava tan en esto cuando a vuestra merced hablé ni entendí era necesario tratar de ello, sino que se tenía por llano el fin que yo tuve cuando se hizo esa escritura, el cual me dicen estoy obligada a declarar.

2. Lo que yo pretendí fué que los señores capellanes quedasen obligados a cantar los días de fiesta (porque entonces lo teníamos nosotras de *con*stitución) y no obligar a las monjas que por su regla pueden cantar u no, que *aun*que es de *con*stitución no es cosa que las obliga a ningún pecado. ¡Mire vuestra merced si las havía yo de obligar! No lo hiciera por ninguna cosa ni vuestra merced ni nadie me pidió tal cosa, sino que yo lo dije ansí por nuestra comodidad.

3. Si en el escrivirlo huvo yerro, no es razón pedirles por fuerza lo que está en su voluntad; y pues ellas la tienen de servir a vuestra merced y de ordinario cantar las misas, suplico a vuestra merced que cuando se les ofrece necesidad tenga por bien que gocen de su libertad.

4. La mano ajena suplico a vuestra merced perdone, que

---

* Escribió al salir de Toledo (n.1). Fué en agosto, con fecha imprecisa (*Reforma* l.2 c.44 n.7). De Toledo fué a Avila, de donde negoció la fundación de Salamanca, realizada el 1 de noviembre; en esta carta manifiesta deseos de un acuerdo verbal con el vidrioso Diego Ortiz. Estipulada en el contrato la obligación de las misas cantadas, surgió la duda de si recaía tal obligación sobre los capellanes o también sobre las monjas, cosa esta que imponía el Sr. Ortiz y que la Santa rechazaba.

---

2. *De constitución:* «los domingos y días de fiesta se cante misa y vísperas y maitines» (*Cs.* 1,3). — 5. *Martín Ramírez.*

me tienen las sangrías flaca y no está la cabeza para más. Nuestro Señor guarde a vuestra merced.

5. Mucho me contentó el señor Martín Ramírez. Plega[a] a el Señor le haga su siervo y a vuestra merced guarde para remedio de todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto de estas sus misas; y pues cada día casi se cantan sin estar obligadas, razón será que vuestra merced nos quite este escrúpulo y dé contento a estas hermanas y a mí en cosa que tan poco importa, pues todos tenemos deseos de servir a vuestra merced.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

70-10T (28)

Avila, 31 octubre 1570

A D.ª CATALINA HURTADO. Toledo

Original perdido; antig.: Juan de la Palma Hurtado, en Toledo. Copia: *Ms.18.741*[22]. (A. IV 47 B; Lf. 65 y ap.2; S. 23)

Agradece los obsequios (2).—Indispuesta, no escribe de su mano (3).—Satisfecha de su hija (4).—La supriora, con achaques (5).—Salud para el enfermo (7)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amén, y le pague el cuidado que tiene de regalarme.

2. La manteca era muy linda (como de mano de vuestra merced que en todo me la hace) y ansí la recibiré en que cuando la tuviere que sea buena se acuerde de mí, que me hace mucho provecho.

3. También eran muy lindos los membrillos. No parece que tiene otro cuidado sino de regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena. Yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasión no va ésta de mi letra. No creo será nada.

4. Encomiéndeme vuestra merced a Dios y no piense me da poco contento tener tal hija como la he tenido hasta aquí y la terné siempre y no me olvidaré de encomendarla a Dios, y las hermanas hacen lo mesmo.

---

[a] Ms.12.763: *plegue;* no escribe así la Santa, sino *plega.*

---

4. *Tal hija.* De las dos que entraron, hizo en 1571 su profesión Juana del Espíritu Santo; a ésta debe aludir. — 5. *Supriora:* María de San Jerónimo.

5. Todas las de esta casa besan a vuestra merced las manos, en particular la madre supriora, que la deve a vuestra merced mucho. Encomiéndela a Dios, que no anda con salud.

6. El Señor me guarde a vuestra merced y la dé su santo espíritu.

De octubre, postrero del mes[a].

7. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud que yo le suplicaré, y a vuestra merced, mi hija, lo mesmo.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

71-2A (29)

Alba, 5 febrero 1571

A ALONSO RAMÍREZ. Toledo

Autógr. perdido; antig.: D. José de la Portilla Bustamante, en Granada. Copias: *Mss.6.614, 12.763* p.469-470, y *12.764* p.363-365 (mutil.). (A. II 68; Lf. 22; S. 24)

P. Rubeo, sabio y santo (2).—Dos fundaciones nuevas (3).—Trasladen el cuerpo de M. Ramírez (4).—Que escriba Diego Ortiz (6).—Gratitud de J. de Ovalle y suya (8).—San José póngase a la puerta (10)

Al muy magnífico señor Alonso Alvarez Ramírez, mi señor.

1. Jesús sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo como vuestra merced para hacer esto, no ternía tan poco cuidado, pues de encomendar a vuestra merced al Señor no le[a] pierdo. Como sé de su salud[b] por otras partes, lo puedo sufrir. Désela nuestro Señor como puede y yo deseo, y deje gozar a vuestra merced y al señor Diego Ortiz y a la señora Francisca Ramírez tan honrada cosa como me dicen que está ahora esa iglesia[c] con los capellanes. Sea Dios alabado[d] por siempre.

2. Holguéme cuán sabrosamente hizo el negocio nuestro reverendísimo General. Es sabio y santo. Dios le guarde. Sabe Su Majestad cuán de buena gana me estuviera en esa casa. Mas después que de ella salí yo digo a vuestra merced que no sé si he tenido día sin hartos trabajos.

[a] Ms.18.741[22] advierte: «Hasta aquí es de letra, al parecer, de la v. m. Ana de San Agustín; lo que sigue es de la Santa».

[a] Ms.12.763: *lo.*
[b] Ms.12.763: *como de su salud sé...*
[c] Ms.12.763: *dicen estará esa iglesia.*
[d] Ms.12.763: *loado.*

1. *Diego Ortiz. - Francisca Ramírez.* — 2. *El negocio:* el concierto de los albaceas para la fundación de Toledo que aprobó el P. Rubeo en

3. Dos monesterios se han fundado, gloria a Dios, y éste es el menos[e]. Plega[f] a Su Majestad que se sirva de algo.

4. No entiendo la causa por qué no se pasa el cuerpo del señor Martín Ramírez—que esté en la gloria que yo le deseo y suplico a el Señor—; hágame vuestra merced saber la causa, suplícoselo, y si fué adelante lo que vuestra merced tenía concertado hacer, que me dió parte[g] de ello un día.

5. ¡Oh Señor, y[h] qué de veces se me ha acordado de vuestra merced en los conciertos que se me ofrecen por acá y echádoles bendiciones! Porque era hecho lo que una vez decían vuestras mercedes, aunque fuese de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años y me los deje gozar, que cierto los amo en el Señor.

6. El señor Diego Ortiz sería bien me escriviese alguna vez. Cuando vuestra merced[i] no quiera, mándeselo vuestra merced.

7. Bésole mucho las manos y a la señora Francisca Ramírez, y a los nuestros angelitos[j] me encomiendo. Guárdelos nuestro Señor, en especial a nuestro patrón, y a vuestra merced tenga de su mano y le dé todo el bien que yo[k] le suplico, amén.

Soy hoy 5 de febrero.

8. Olvidávaseme que Juan de Ovalle y mi hermana besan mucho las manos[l] de vuestra merced. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que a vuestra merced deve. ¿Qué haré yo?

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

9. De la merced que vuestra merced me hace en regalar tanto a Isabel de san Pablo no digo nada, porque es tan mucho lo que a vuestra merced devo que dejo a el Señor que lo agradezca y pague. Gran limosna es. Sea el Señor bendito por todo.

10. Al señor Diego Ortiz, que suplico a su merced no se descuide tanto de poner a mi señor san Josef[m] a la puerta de la iglesia.

[e] Ms.12.763: *menor.*
[f] Ms.12.763: *plegue.*
[g] Ms.12.763: *quenta.*
[h] Ms.6.614 y A. omiten *y.*
[i] Ms.12.763 omite *v.m.*
[j] Ms.12.763: *niños angelitos.*
[k] Ms.12.763 omite *yo.*
[l] Ms.12.763: Juan de Ovalle *besa a v. m. muchas veces* las manos.
[m] Ms.12.763: Diego Ortiz, que *no se olvide tanto de poner el san Josef.*

24 septiembre 1570 *(BMC* 5 p.422). — 4. *M. Ramírez.* — 6. *D. Ortiz.* — 7. *F. Ramírez. - Nuestros angelitos:* los hijos de Diego Ortiz y Francisca Ramírez, hija del fundador. - *Nuestro patrón:* el niño mayor, Martín. — 8. *J. de Ovalle. - Mi hermana:* Juana de Ahumada. — 9. *Isabel de San Pablo.* — 10. *D. Ortiz.*

71-3T (30)

Salamanca, 29 marzo 1571

A Diego Ortiz. Toledo

Autógr. perdido; hasta 1936: MCD Barcelona. Copias: *Mss.6.614* y *12.763* p.474-475. (A. II 65; Lf. 23; S. 25)

Satisfecha (3).—Qué hay del pleito (4)

Al magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.

Jhs.

1. El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le pague la caridad y merced que me hizo con su carta. No sería tiempo perdido escrivirme [a] vuestra merced muchas, porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor.

2. Su Majestad sabe que quisiera yo estar por allá, y ansí me doy mucha priesa a este comprar casa—que no es poco cargoso—, aunque aquí hay muchas y baratas, y ansí espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues ¡no me havía de dar poca priesa, si fuese conforme a lo que me consolaría de ver al señor Alonso Ramírez! A su merced beso las manos y a la señora doña Francisca Ramírez.

3. No es posible sino que se consuelen [b] vuestras mercedes mucho con su iglesia, porque acá me cabe a mí harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo como yo le suplico. Deje vuestra merced hacer a Su Majestad y no quiera tan apriesa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años.

4. No sé qué me escriven de pleito con el cura y capellanes. Deve [c] ser de Santa Justa. Suplico a vuestra merced me haga saber qué es.

5. No escrivo a su merced del señor Alonso Ramírez, porque no hay para qué le cansar, escriviendo a vuestra merced.

6. A nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que a su merced y a vuestras mercedes devo) lo pague y los guarde muchos años, y a esos ángeles haga muy santos, y en

[a] Ms.12.763: *escrebirme.*
[b] Ms.12.763: *consuelan;* y omite *vuestras mercedes.*
[c] Ms.12.763 añade *de.*

2. *A. Ramírez.* - *F. Ramírez.* — 4. *Santa Justa:* iglesia donde estaba enterrado Martín Ramírez. — 5. *A. Ramírez.* — 6. *Esos ángeles* y *mi patrón,* arriba (cta.71-2A,7).

especial a mi patrón—que hemos menester lo sea—y a vuestra merced tenga siempre de su mano, amén.

Son hoy 29 de marzo.

Indigna sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús, Carmelita.

71-5T (31)

Salamanca, 27 mayo 1571

A Diego Ortiz. Toledo

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614, 12.763* p.468-469, y *12.764* p.360-362. (A. II 66; Lf. 24; S. 26)

Discusión sin «razones» (2).—Monjas y capellanes (3-6).—Diga el visitador (7).—Disculpas (11)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amén. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas [a], que aunque la pasada huviera sido muy más rigurosa quedava bien pagada y obligada a servir de nuevo.

2. Dice vuestra merced que me envió la que trajo el padre Mariano para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que vuestra merced las dice tan buenas y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mías ternán poca fuerza. Y ansí no pienso defenderme con razones sino como «los que tienen mal pleito ponerlo a voces» [b], y darlas a vuestra merced con acordarle a que está más obligado siempre [c] a las hijas que son huérfanas y menores, que no a los capellanes. Pues en fin todo es de vuestra merced y tan suyo, y más el monesterio y las que están en él, que no los que—como vuestra merced dice—van con gana de acabar presto y no con más espíritu algunas veces [d].

3. Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir.

4. En lo demás ya yo escrivo a la madre priora [e] que lo haga como vuestra merced mandare, y le envío su carta. Quizá con dejarlo todo en sus manos y las del señor Alonso

[a] Mss.12.763 y 12.764: *su carta.*
[b] Alus. al refrán: «Quien ha mal pleito pónelo a voces» (Covarrubias).
[c] Ms.6.614 añade *a favorecer.*
[d] Ms.6.614: *algunos de ellos.*
[e] Ms.6.614 añade *para.*

2. *Mariano* de San Benito. — 4. *Priora* de Toledo: Ana de los Ange-

Ramírez [f] granjearemos más. Allá se lo concierten entram*b*os.

5. Beso a su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber de [g] el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos a el Señor y ansí lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles. Dios los haga suyos y los guarde.

6. Una cosa me parece se les hace notable agravio y les será pesadumbre: el haver de decir antes de [h] misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta; en especial si hay sermón, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco a vuestras mercedes que ese día se haga la fiesta a la mayor [i] y un poco antes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos días. Haga vuestra merced algo contra lo que quiere y hágame esta merced a*un*que sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada y es hacerlas limosna y buena obra y a mí mucha merced.

7. Después de ida la carta de nuestro padre general he advertido que no era [j] para qué, porque es muy más firme cualquiera cosa que el padre visitador hiciere, porque es como hacerlo el Pontífice, que ningún general ni capítulo general lo puede deshacer. El es muy avisado y letrado y gustará vuestra merced de [k] tratar con él; y creo yo que este verano sin falta irá a visitar y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá.

8. En fin, en [l] todo lo que vuestra merced viere es mejor para más firme no saldré de ello y de todo lo que yo pudiere servir a vuestra merced. Pésame a mí de no estar adonde pueda mostrar mi voluntad de más cerca.

9. En las oraciones de la señora doña Francisca Ramírez me encomiendo mucho.

10. Estoy ya sin calentura, gloria a Dios.

11. Bien puede vuestra merced escrivirme [m] lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, sólo si doy pena a vuestra merced me da pena; porque cierto yo no lo querría ni que se la den en esa casa. En lo demás ningún daño me hizo ni hará cosa que vuestra merced me diga.

12. Déle [n] nuestro Señor tanto bien espiritual como yo su-

---

[f] Ms.6.614: *Alvarez.*
[g] Ms.6.614 omite *de.*
[h] Ms.6.614 añade *la.*
[i] *A la mayor:* en la misa mayor, solemnizando en ella la fiesta las monjas.
[j] Ms.6.614: *havía.*
[k] Así Ms.6.614; los otros omiten *de.* Es así más conforme al estilo de la Santa.
[l] Ms.6.614 omite *en.*
[m] Mss.12.763 y 12.764: *escrevirme.*
[n] Ms.12.763: *dé.*

---

les. - *A. Alvarez Ramírez.* — 7. *General:* J. Bautista Rubeo. - *Visitador:* Pedro Fernández, dominico. — 9. *F. Ramírez.*

plico a Su Majestad y tenga a vuestra merced siempre de su mano.

Es hoy domingo después de la A*s*censión.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita [ñ].

71-6K (32)

*Avila, med. junio 1571**

A D.ª MARÍA DE MENDOZA. *Valladolid*

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614* y *12.764* p.447-448 (mutil.). (A. II 9; Lf. 52; S. 30)

Poca salud, pero bien teniendo al obispo cerca (3).—Acuda al visitador (4).—Algunas postulantes, entren (5).—Que anda muy espiritual (8).—Severo el visitador (9).—Báñez, elegido prior de Trujillo (10).—Riña al provincial dominico (11)

1. Jesús sea [a] con vuestra señoría. Cuando me dieron la carta de vuestra señoría ya tenía escrita ésa.

2. Beso las manos de vuestra señoría muchas veces por el cuidado que tiene de hacerme merced; no es cosa nueva.

3. Harto poca salud he traído después que estoy aquí, mas ya estoy buena; y [b] como tengo aquí a su [c] señoría todo se pasa bien, a*un*que mejor fueran tener [d] este descanso con el que me diera estar con vuestra señoría, que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con vuestra señoría. Mas no me parece se [e] podrá hacer con la brevedad que pensé, por algunas causas.

4. Vuestra señoría lo tratará todo con el padre visitador, que como escriven eso, hame contentado mucho. Es muy servidor de vuestra señoría [f] y me consoló ver con la afición que

---

[ñ] Así Ms.6.614. Los otros omiten *Carmelita.*

---

* Antes de S. se fechaba esta carta en 1574. Las novedades que comunica del visitador no dicen bien para aquellos días. En la carta se da a entender que está en Avila de poco tiempo, y dice se consuela por tener cerca a D. Alvaro de Mendoza. Ha estado mala y ahora va mejor. No dice nada de la Encarnación, como hará luego con D.ª Luisa (71-11A) y habría hecho con D.ª María de haber estado ya en la Encarnación. Esto hace suponer que la carta fué escrita anteriormente.

[a] Ms.12.764: *Jhs. y M.ª sean.*
[b] Ms.12.764 omite *y.*
[c] Ms.12.764: *V. S.;* es errata.
[d] Ms.6.614 añade *en.*
[e] Ms.12.764 omite *se.*
[f] Ms.12.764 omite *es muy servidor de V. S.*

1. *Vuestra señoría:* D. Alvaro de Mendoza. — 4. *Visitador:* P. Pedro Fernández, dominico, que lo era desde el 20 de agosto de 1569, por bula

habla en vuestra señoría, y ansí[g] creo en todo hará lo que vuestra señoría mandare. Suplico a vuestra señoría le muestre mucho favor y haga la merced que[h] acostumbra hacer a personas semejantes; porque es el mayor perlado que ahora tenemos, y su alma deve de merecer mucho delante de nuestro Señor.

5. En lo que toca a guardar esas monjas, ya yo veo la merced que vuestra señoría me hace; mas como me escrive el padre Suárez, de la Compañía, que es quien las havía de hablar y informar de nuestra relisión y ellas sean para ella, no hay por qué se detener sino que se pida licencia al padre provincial y vuestra señoría mande que las reciba; y si no, al padre visitador, que la dará luego y es con quien más me entiendo, que el padre provincial—*aun*que más le escrivo—no me quiere responder.

6. Pena me ha dado el mal de mi señora la abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera u de otra nunca le falta a vuestra señoría de qué la tener. Acá la encomendamos a Dios todas, y a vuestra señoría; no es menester mandármelo cuando hay tan buen despertador como el amor. Plega a nuestro Señor que no sea nada y que vuestra señoría esté presto buena.

7. Estas hermanas todas besan las manos de vuestra señoría muchas veces.

8. Hanme escrito que anda vuestra señoría muy espiritual. No se me ha hecho cosa nueva; mas holgárame de estar más cerca, y a no ser como soy gustara de tratarlo con vuestra señoría.

9. Este padre visitador me da la vida, que no creo se engañará conmigo como todos, que quiere Dios darle a entender cuán ruin soy, y ansí a cada paso me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios, y ansí le terné el tiempo que estuviere con él.

10. Ya sabrá vuestra señoría cómo llevan a fray Domingo por prior a Trujillo—que le eligieron—y los de Salamanca han enviado a pedir al padre provincial que se lo deje; no saben lo que hará. Tierra trabajosa es para su salud.

11. De que vuestra señoría vea al padre provincial de los dominicos ríñale que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos días. ¡Es verdad que le quiero yo poco!

12. Ya va esto para cansar mucho a vuestra señoría, pues

[g] Ms.12.764 omite *y ansí*.
[h] Ms.12.764 añade *V. S.*

de San Pío V. — 5. *P. Suárez* (Juan). - *Provincial:* Angel de Salazar. - *Visitador.* n.4. — 6. *Abadesa:* D.ª Ana Quixada de Mendoza, que lo era de las Huelgas Reales de Valladolid (cta.69-3A,2). — 9. *Visitador*, n.4. — 10. *Fray Domingo* Báñez. — 11. *Provincial de los dominicos:* Alonso de Hontiveros.

va otra carta no más; que como yo me consuelo de hablar con vuestra señoría no miraba en ello.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra señoría

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

71-7A (33)

*Medina, princ. julio 1571**

AL P. GARCÍA DE SAN PEDRO. Toledo

Autógr. mutil.: MCD Loeches. (A. III 44; Lf. 313; S. 27)

Hable a la recién velada (1).—Edificante reserva de Beatriz al torno (3)

1. ... havía de dar el parabién...[a] | ta parte con vuestra merced, y ansí me he holgado de lo uno | y de lo otro. A la recién velada vea vuestra merced un | día de mi parte y la hable muy de espacio y pida | me encomiende a el Señor y a estos negocios de | la Orden. Nuestro Señor me la haga muy santa | y a la señora doña Catalina lo mesmo; déle | vuestra merced mis saludes. |

2. Estraña mortificación me es ver la fama que hay | de nuestra pobreza[b] y estar muy regaladas | nosotras, que—como las hermanas dirán—cierto | que lo estamos cuanto a el comer y harto...[c] | y bien acomodada. Algunas cosillas *fa*...[d] | no de manera que[e] la hagan mucha...[f]; | nos ha de sobrar todo, que

* A. III 44 n.2, opina que esta carta fué escrita en Medina para Valladolid. Beatriz sería la famosa del c.12 de las *Fundaciones*. Lf. y Grégoire, deslumbrados por el nombre de D.ª Catalina, supusieron que era en Palencia y en 1580. S., con mejor acuerdo, la dirige a Toledo, respetando la fecha de A.

La coincidencia del nombre de D.ª Catalina (Hurtado) y el apellido del clérigo director de Beatriz de San Miguel, «S. Pedro» (cf. *Reforma* l.17 c.28 n.2) con el de Diego S. Pedro, esposo de la misma, hace pensar que, en efecto, hubo de ser en Toledo, y la recién velada sería Juana del Espíritu Santo, sobrina del destinatario, que profesó el 15 de julio del presente. La Santa estaba en Medina de priora, hasta el 10 de julio, en que aceptó el priorato de la Encarnación de Avila. La carta hubo de ser escrita en estos días.

[a] Falta media línea.
[b] Borrada *c* después de la segunda sílaba.
[c] Falta un cuarto de línea.
[d] También falta un cuarto de línea.
[e] Hay unas dos letras ilegibles.
[f] Falta un cuarto de línea.

1. *Recién velada:* Juana del Espíritu Santo, hija de Diego de S. Pedro y Catalina Hurtado. - *D.ª Catalina* Hurtado. — 2. *Gregorio* Naciance-

harto... [g], | y enviámoslo a los herman*os*... | Fray Gregorio que está... [h] ahí... | dicen... [i] | salud, no era mene*ster*.

3. Yo creo que ha de sacar Beatriz a vuestra merced con honra, *pues* | tanto pone en su aprovechamiento. Harto me consue*la* | lo que vuestra merced dice y la madre priora, que no le [j] da pena. Díce|me su reverencia que es a el torno corta de razones. Dígala vuestra *merced* | —que se me olvidó— que la deje con eso, que es mucha virtud | para porteras de estas casas. Acá he yo quitado a Alberta—que lo es—hablar palabra, si no es oí*r* y responder; | y si otra cosa le dicen u preguntan dice que no tiene li|cencia. Con esto se edifican más que con mucho parlar. |

4. Porque a la madre priora escrivo muy largo (que he tenido a di|cha estar sin otras cartas hoy por poderlo hacer, y ella *dirá a* vuestra merced lo que aquí falta), no digo más de su|*plicarle* [k] no me deje de escrivir alguna vez, que me *consuelo* mucho. Dé Dios a vuestra merced el que yo deseo, amén. |

Indigna sierva y hija | de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

71-7B (34)

Medina, 10 julio 1571

A D.ª CATALINA BALMASEDA. Medina

(A. IV fragm.62; Lf. 161; S. 28)

Admitida. Mañana parte de madrugada; acuda*

Jhs.

1. Hija mía y señora mía: «Más vale al que Dios ayuda que el que mucho madruga» [a].

[g] Falta media línea, igual que en las cuatro siguientes.
[h] Hay dos o tres letras ilegibles.
[i] Sigue una palabra borrada y luego el corte consabido.
[j] Borrado: *s.*
[k] Falta un cuarto de línea, que suplimos con A.

no. — 3. *Beatriz* de San Miguel. - *Priora:* Ana de los Angeles. - *Alberta* Bautista, tornera en Medina.

* Es un billete en mano que la Santa escribió a D.ª Catalina, que pretendía el hábito y se hospedaba en casa de D.ª Elena de Quiroga. La salida hubo de ser el 11 de julio, apenas se había el día anterior decidido a aceptar el priorato de la Encarnación de Avila, como refiere Ribera (l.3 c.1). El billete fué escrito la víspera de noche. El texto está en la biografía manuscrita de la M. Catalina de Cristo, *Ms.6.895* f.88: «Y esa noche bien tarde le escribió un billete q por acordarnos de las palabras dél las pondremos, por ser suyas...».

[a] Al refrán: «Más vale a quien Dios ayuda que a quien mucho madruga» (COVARRUBIAS).

2. Vuestra merced está recibida en esta casa con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito antes de irme; mas no es posible, porque será muy de mañana. Entonces nos veremos.

71-11A (35)

Avila, 7 noviembre 1571

A D.ª LUISA DE LA CERDA. Paracuellos

Autógr.: Madres Carmelitas, S. María Magdalena de'Pazzi, Trespiano per Careggi (Florencia). (S. 31)

Escribióla tres veces desde la Encarnación (1).—Consejos (2).—Véngase de «ese lugar» (3).—Optimismo sobre la Encarnación; 130 monjas; con esta «babilonia» se cansa (4).—Consuelos (6-7)

A la muy ilustre señora doña Luisa de la Cerda, mi señora, en Paracuellos.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo esté con vuestra señoría. | Tres veces he escrito a vuestra señoría después que estoy | en esta casa de la Encarnación, que ha poco más | de tres semanas; no me parece ha llegado nen|guna a manos de vuestra señoría. Acá me alcanza tanta | parte de sus trabajos, que para los muchos que yo a|quí tengo, junto con esta pena, estoy ya sin cuidado | de pedir más a nuestro Señor. Sea bendito | por todo, que bien parece es vuestra señoría de los que han de | gozar de su reino, pues le da a bever el cáliz con | tantas enfermedades de vuestra señoría y de quien bien | quiere.

2. Una vez leí en un libro que el premio de | los trabajos es el amor de Dios. Por tan precioso | precio, ¿quién no los amará? Ansí suplico yo a | vuestra señoría lo haga y mire que se acaba todo presto, y váya|se desasiendo de todas las cosas que no han de durar | para siempre.

3. Ya yo sabía cómo vuestra señoría estava mala | y ansí havía hoy procurado por donde saber de su | salud. Bendito sea el Señor, que tiene vuestra señoría mejoría. | Véngaseme de ese lugar, por amor de Dios, pues se | ve claro cuán [a] contrario es a la salud de todos. | La mía es buena, sea El bendito, para como suele; mas || sigún los trabajos tengo, imposible sería poder|lo sufrir si no huviese más mejoría en mi salud que | suele. Las ocupaciones son tantas y tan forzosas, | de fuera y de dentro de casa, que a*un* para escrivir ésta | tengo harto poco lugar.

[a] Borrado *to.*

4. Nuestro Señor pague a vuestra señoría | la merced y consuelo que me dió con la suya, que yo le digo | que he menester alguno. ¡Oh, señora!, quien se ha visto en el | sosiego de nuestras casas y se ve ahora en esta | baraúnda, no sé como se puede vivir, que de todas | maneras hay en que padecer. Con todo, gloria a Dios, | hay paz—que no es poco—yendo quitándoles sus en|tretenimientos y libertad; que *aun*que son tan | buenas—que cierto hay mucha virtud en esta casa— | mudar costumbre es muerte [b], como dicen. Llé|vanlo bien y tiénenme mucho respeto. Mas adon|de hay ciento y treinta, ya entenderá vuestra señoría | el cuidado que será menester para poner las | cosas en razón. Alguno me dan nuestros mo|nesterios; *aun*que, como vine aquí forzada por | la obediencia, espero en nuestro Señor que no | consentirá les haga falta sino que terná cuidado | de ellos. Parece que no está inquieta mi alma con | toda esta babilonia, que lo tengo por merced del Señor. | El natural se cansa; mas todo es poco para lo que || he ofendido al Señor.

5. Pena me dió cuando supe la muerte de la buena doña Juana. Dios la ten|ga consigo, que sí hará, que lo era mucho. Por cierto, | que no sé cómo sentimos a los que van a sigura | tierra y saca Dios de las variedades y peligros | de este mundo; es querernos a nosotros y no a los | que van a gozar de mayor bien. A esas mis señoras | me encomiendo mucho.

6. Yo digo a vuestra señoría que la traigo | bien presente y que no era menester despertar|me con su carta, que yo querría estar un poco dor|mida para no me ver tan imperfecta en sentir | con pena las penas de vuestra señoría. Nuestro Señor | la dé el contento y descanso eterno, que a [c] los de | esta vida días ha que los tiene vuestra señoría dado carta | de pago [d], *aun*que no está muy pagada en su opinión | de verse padecer; día verná que entienda vuestra señoría | la ganancia y que por nenguna cosa quisiera | haverla perdido.

7. Muy consolada estoy | que esté ahí mi padre Duarte. Ya que yo no puedo ser|vir a vuestra señoría, alégrame tenga tan buena ayuda | para pasar sus trabajos.

8. Está el mensajero es|perando, y ansí no me puedo alargar más | de que a esas mis señoras beso muchas || veces las manos.

9. Nuestro Señor tenga a vuestra señoría | de las suyas

[b] COVARRUBIAS: «Mudar costumbre a par de muerte». CORREAS: «Mudar costumbre» y «mudar condición».
[c] Entre líneas la *a*.
[d] *Dado carta de pago* = ya no se ocupe de ello, lo tiene resuelto.

5. *D.ª Juana* de Toledo Pacheco, no la marquesa de Velada, como han dicho algunos (murió el 12 de septiembre de 1579), sino la hija del segundo conde de Oropesa, casada con el conde de Orgaz. — 7. *P. Duarte.*

y quite presto esas calenturas | y la dé la fortaleza para contentar en todo | a su Majestad que yo le suplico, amén.

Hecha en la En|carnación de Avila, a 7 de noviembre. |

Indigna sierva y sú*b*dita | de vuestra señoría |

TERESA DE JESÚS.

72-2A (36)

Avila, 4 febrero 1572

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Galinduste

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614* y *12.763* p.269-270. (A. II 52; Lf. 26; S. 33)

Poca salud, trabajo, cartas (1-2).—Que Ovalle vaya a Madrid (4).—Que éste contradice una calleja al convento (5).—Unos reales, que sólo tienen pan (6).—Agustín con el virrey (8).—Lorenzo ha casado dos sobrinas (9). Las doce y cansada (10)

1. Jesús sea con vuestra merced. Parece que están en el otro mundo en estando en ese lugar. Dios me libre de él y *aun* de éste [a] también, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir a vuestra merced he gustado de no escrivirla.

2. Antes de Navidad me dieron unas calenturas y estuve de mal de garganta, sangrada dos veces y purgada. Desde antes de los Reyes tengo cuartanas, *aun*que no con hastío ni dejo de andar con todas—el día que no la tengo—a coro y a refitorio algunas veces; creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuérzome a no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frío comienza desde las dos, mas no es recio.

3. Bien va en lo demás con ocupaciones y trabajos, que no sé cómo se puede llevar. El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada.

4. Espantada estoy del descuido que tiene viéndome con tantos trabajos. Cada día esperava al señor Juan de Ovalle —como dicen que se havía de venir—para que fuese a Madrid, que fuera gran cosa enviar a mi hermano lo que envía a pedir. Ya ni hay tiempo ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir a la mano; cierto que no puede [b] parecer bien.

5. Hanme dicho que el señor Juan de Ovalle y el señor Gonzalo [c] de Ovalle son los que contradicen que se dé al monesterio una calleja. Yo no lo puedo creer. No querría que

[a] Ms.12.763: *del y aun deste.*
[b] Ms.12.763: *no me puede.*
[c] Ms.12.763: *Greg.º*

1. *Ese lugar:* Galinduste. — 4. *J. de Ovalle.* — 5. *Gonzalo de Ovalle* Go-

comenzásemos a andar en temas, que con mujeres parece mal aunque huviese ocasión, y se deslustrarían esos señores mucho, en especial siendo cosa mía, cuantimás que creo yo ellas no la havían dado a sabiendas, si su llaneza no las daña. Avíseme vuestra merced qué es, porque—como digo—son nuevas, que se podrían engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos, aunque a mi costa, a poco me estorba.

6. Harto la echo menos acá y sola me hallo. Algunos reales havré menester, que no como del convento sino solo pan; procuren enviármelos.

7. A esos señores beso las manos y a mi Beatriz. Harto me holgara acá con ella. Gonzalo [d] ya sé que está bueno. Dios los guarde.

8. Agustín de Ahumada está con el virrey; fray García me lo ha escrito.

9. Mi hermano ha casado dos sobrinas y muy bien; antes que se [e] venga las deja remediadas.

10. Darán [f] las doce y yo bien cansada, y ansí no más. Fué ayer san Blas y antes [g] nuestra Señora.

De vuestra merced muy sierva

TERESA DE JESÚS.

72-2B (37)

*Avila, 5 febrero 1572**

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Galinduste

Autógr.: Madres Dominicas, Santa Catalina, Habana (Cuba). (S. 36)

Dios sabe dar trabajos (1).—Confiese a menudo (2).—Vengan los pavos (3)

Jhs. |

1. ... el Señor [a]. Este arriero viene|... la carta cuando se quie-

[d] Ms.12.763: *Greg.º*
[e] A. y Ms.6.614 omiten *se*.
[f] Ms.12.763: *dará*.
[g] Ms.12.763 omite *antes*.

dínez. — 7. *Beatriz* de Ovalle y Ahumada. - *Gonzalo* de Ovalle y Ahumada. — 8. *Agustín de Ahumada*. - *García* de Toledo. — 9. *Dos sobrinas:* Leonor y Juana.

* Es un billete de urgencia a mano, pues acababa de escribirle (n.2). En Galinduste, donde invernaban, tendrían los pavos que dice la Santa; era el ganado de los no ricos, y a la Santa le vendrían bien para las hambres de la Encarnación. Asignamos la fecha 5 de febrero, pues da a entender que poco antes había escrito la anterior.

[a] Otros edit. comienzan: «Sea con v. m. el Señor». El autógr. está deteriorado y es ilegible; pero la Santa no comienza nunca así las cartas. Faltan una o dos palabras al principio de las dos líneas siguientes.

re... | *Ansí* no hay lugar de decir más | cosas. Piense vuestra merced, mi señora, que de una | manera u de otra, los que se han de salvar | tienen travajos, y no nos da Dios a esco|ger; y por ventura a vuestra merced, como más | flaca, le da los más pequeños. Yo sé mi|jor los que pasa que vuestra merced me los sabe | decir u puede por carta, y ansí la en|comiendo a Dios con cuidado, y que | parece la quiero ahora más que suelo, | aunque siempre es harto.

2. Otra carta mía le | darán. Yo creo no está más ruin, aun|que le parece que sí. El confesarse a menudo | le pido por amor de Dios y de mí. El sea | con ella, amén. Lo demás dirá el señor | Juan de Ovalle; muy presto se me ha ido. |

3. Los pavos vengan, pues tiene tantos. |

Indigna sierva | vuestra |

TERESA DE JESÚS.

72-3A (38)

Avila, 7 marzo 1572.

A D.ª MARÍA DE MENDOZA. Valladolid

Autógr.: MCD Valladolid. Copia; *Ms.13.245* f.203r-204v. (A. III 6; Lf. 27; S. 34)

Avila insalubre, achaques, «uno de estos males bastava para matar» (3).—Además, sin confesor (4).—Acábase la limosna (5-6).—Las monjas, contentas (7).—Esta cuaresma no hay visitas (8).—«Mi Priora hace estas maravillas» (9).—Rechazo discreto de dos recomendadas (12-13).—Sólo quiere a las que valen «para ser priora» (14).—Las del P. Ripalda, para otro sitio (19).—Lo deja a su conciencia (19)

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con | vuestra señoría, amén. Harto me he acordado de vuestra señoría en es|te tiem*po* [a] y tenido miedo si su reciedumbre havía | de hacer daño a vuestra señoría. Ansí me parece que no ha dejado | de hacerle. Sea Dios bendito, que hemos de ver eternidad | sin mudanzas de tiempos. Plega a Su Majestad se pase | éste de manera que podamos gozar de tan gran bien.

2. A | mí me ha probado la tierra de manera que no parece nací | en ella; no creo he tenido mes y medio de salud al prin|cipio, que vió el Señor que sin ella no se podía asentar | entonces nada; ahora Su Majestad lo hace todo.

3. Yo no entiendo | sino en regalarme, en especial tres

2. *J. de Ovalle.*

[a] Falta la última sílaba.

semanas | ha que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado |
y esquinancia. El uno de estos males bastava para [b] | matar si
Dios fuera servido, mas no parece le ha de ha|ver que llegue
a hacerme este bien. Con tres sangrías | estoy mejor. Quitáron-
seme las cuartanas; mas | la calentura nunca se quita, y ansí
me purgo ma|ñana. Estoy ya enfadada de verme tan perdida,
que si no | es a misa no salgo de un rincón, ni puedo. Un
dolor de | quijadas—que ha cerca de mes y medio que tengo—
me da más pena. ||

4. Cuento a vuestra señoría todos estos males porque no
me culpe si no | he escrito a vuestra señoría, y porque vea
que son las mercedes que el Señor | me hace en darme lo que
siempre le pido. Cierto, a mí me pare|cía imposible luego que
aquí vine poder mi poca salud | y flaco natural tanto trabajo
(porque los negocios | son muy ordinarios de cosas que se
ofrecen en estos mo|nesterios y de otras hartas cosas que *aun*
sin esta casa me | traían cansada): para que vea que todo se
puede en Dios, | como dice san Pablo [c]. Dame tan en un ser [d]
poca salud | (y que con esto lo haga todo, yo me río algunas
veces), y dé|jame sin confesor y tan a solas que no hay con
quién | tratar cosa para algún alivio sino todo con mira-
miento.

5. Aunque para lo que toca al regalo del cuerpo no ha
faltado | harta piedad y quien tenga cuidado, y en el lugar | me
han hecho harta limosna, que de la casa sólo pan como | y *aun*
eso no quisiera.

6. Acábasenos ya la limosna que nos | dió doña Magda-
lena, que hasta ahora hemos dado con ella | una comida (y con
la ayuda a la más limosna que da | su señoría y algunas per-
sonas) a las más pobres.

7. Como | ya las veo tan sosegadas y buenas, pesarme ha
de verlas pade|cer, que cierto lo están. Es para alabar a nues-
tro Señor la | mudanza que en ellas ha hecho. Las más recias
están ahora | más contentas y mijor conmigo.

8. Esta cuaresma no se | visita mujer ni hombre *aunque*
sean padres, que es harto || nuevo para esta casa. Por todo pa-
san con gran paz. Verda|deramente hay aquí grandes siervas de
Dios y casi todas | se van mejorando.

9. Mi «Priora» hace estas maravillas. | Para que se entien-
da que en esto ansí, ha ordenado nuestro Señor | que yo esté
de suerte que no parece vine sino a aborrecer | la penitencia y
no entender sino en mi regalo.

---

[b] Repite esta palabra al comenzar la línea siguiente.
[c] *Omnia possum in eo qui me confortat* (Phil. 4,13).
[d] *En un ser* = juntamente, por junto.

---

6. *D.ª Magdalena* de Ulloa Toledo Osorio y Quiñones. —9. *Mi Priora:* la imagen de Nuestra Señora de la Clemencia que puso en la silla prioral

10. Ahora | —porque de todas maneras padezca—me escrive la madre priora | de esa casa de vuestra señoría, que quiere vuestra señoría se tome en ella una | monja y que está vuestra señoría desgustada—que se lo han dicho—por|que yo no la he querido tomar, que le envíe licencia para recibir|la y otra que trai el padre Ripalda.

11. Pensado he que la han enga|ñado. Darme hía pena si fuese verdad, pues vuestra señoría me | puede reñir y mandar, y no puedo yo creer que si no es | por librarse vuestra señoría de ellos esté de mí desgustada | sin decírmelo, sino que por esto vuestra señoría lo muestra. | Si esto fuese ansí daríame mucho consuelo, que con esos | padres de la Compañía yo me sé avenir, que no tomarían | ellos a nadie que no conviniese a su Orden, por hacer|me merced.

12. Si vuestra señoría lo quiere mandar determinadamente, | no hay para qué hablar más en ello, que está claro en esa casa y en | todas puede vuestra señoría mandar y ha de ser obedecida de mí. | Enviaré a pedir licencia al padre visitador u al padre gene|ral (porque es contra nuestras *co*nstituciones tomar con | el defecto que tiene, y no podré yo dar la licencia contra || ella sin el uno de ellos) y ellas deprenderán bien a leer la|tín, porque está mandado no se reciba nenguna sin sa|berlo.

13. Por descargo de mi conciencia no puedo dejar | de decir a vuestra señoría lo que en este caso yo hiciera después de ha|verlo encomendado a el Señor. Dejo aparte, como digo, | el quererlo vuestra señoría, que por no enojarla, a todo me he de disponer | y no hablaré en ello más. Sólo suplico a vuestra señoría que lo mire | bien y quiera más para su casa, que cuando vuestra señoría no vea | le está muy bien, le ha de pesar.

14. A ser casa de muchas pué|dese mejor sobrellevar cualquier falta; mas adon|de son tan pocas, de razón havían de ser escogidas, y siem|pre he visto a vuestra señoría con esa intención, tanto que para todos | cabos hallo monjas y a esa casa no he osado enviar nen|guna, porque deseava fuese tal que tan cabal como para ahí | la quisiera no la he hallado; y ansí, por mi parecer nen|guna de esas dos ahí se recibiera, porque ni santidad ni | valor ni tan sobrada descrición [e] ni talentos yo no | los veo para que la casa gane. Pues, si ha de perder, ¿para qué quie|re vuestra señoría que se tomen? Para remediarlas, hartos moneste|rios hay y adonde—como digo—por ser muchas se sobrelle|van mejor las cosas, que ahí la que se tomase cada una havía | de ser para ser priora y cualquier oficio que se le o|freciese.

15. Por amor de nuestro Señor, que vuestra señoría lo mire | bien y vea que siempre se ha de mirar más al bien común | que al particular, y que, pues están allí encerradas y

---

[e] *Descrición* = discreción.

han | de hacer vida unas con otras y llevar sus faltas con || otros trabajos de la Orden (y éste es el mayor cuan|do no aciertan) que vuestra señoría las favorezca en esto, como en | todo lo demás nos hace merced [f]. Líbremelo [g] vuestra señoría a mí, si | manda, que—como digo—yo me averné con ellos.

16. Si es que | todavía vuestra señoría lo quiere, hase de hacer lo que vuestra señoría man|da—como he dicho—y a cargo de vuestra señoría será, si no sucediere | bien.

17. Esa que dice el padre Ripalda no me parece mal para | otra parte; para ahí están a los principios, que se ha de | mirar no desdorar la casa. Ordénelo el Señor como | más sea para su gloria y dé a vuestra señoría luz para que haga lo que | conviene, y guárdenosla muchos años como yo le su|plico, que de esto no me descuido *aun*que más mala estoy. |

18. A mi señora la duquesa beso las manos de su excelencia muchas | veces y de mi señora doña Beatriz y de mis señoras la condesa | y doña Leonor.

19. Escrívame vuestra señoría (digo que lo mande | vuestra señoría) lo que en todo es servida que haga, que creo con dejar|lo en la conciencia de vuestra señoría asiguraré la mía, y no | pienso hago poco en esto, que en todas nuestras casas | se hallará monja con tan notable falta ni yo la to|mara por cosa. Paréceme mortificación contin*ua* | para las demás por andar siempre tan juntas, y como se | quieren tanto siempre les hará lástima. Basta la buena | Magdalena que ahí tienen; y pluguiera a Dios fuera ansí [h]. |

Son hoy siete de marzo.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra señoría |

TERESA DE JESÚS, Carmelita. |

20. La madre supriora besa las manos | de vuestra señoría muchas veces. Bien me va con ella.

---

[f] Desde: *q. v.s.ª*, hasta aquí: *md*, está tachado por mano ajena, quizá de la propia doña María.

[g] *Librar* = poner al cargo de otro la ejecución de algo.

[h] Desde *Basta* hasta *ansí*, borrado.

---

de la Encarnación de Avila. — 10. *Priora* de Valladolid: María Bautista. - *P. Ripalda* (Jerónimo). — 18. *La duquesa de Osuna*, D.ª Leonor Ana de Guzmán y Aragón (cta.72-3B). - *La condesa* de Lemus, doña Beatriz de Castro, madre de la siguiente: *D.ª Leonor* de Castro y Portugal, hija de los condes de Lemus y esposa de D. Diego Sarmiento de Mendoza, hermano de D.ª María y conde tercero de Rivadavia. — 19. *La buena Magdalena:* María Magdalena Gutiérrez. — 20. *Supriora:* Isabel de la Cruz.

72-3B (39)

*Avila, 8 marzo 1572**

A D.ª MARÍA DE MENDOZA. Valladolid

Autógr.: Madres Capuchinas, Toledo. (A. II 8; Lf. 176; S. 35)

Sobre las postulantes (1).—Acudan al visitador (2).—Espera al obispo (3). Más libre la quisiera (4).—Cómo le va con el P. Gutiérrez (6)

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora.

Jhs. |

1. El Espíritu Santo sea siempre con vuestra señoría, amén. | Como ayer escriví a vuestra señoría, ésta no es para más de que | sepa vuestra señoría que hoy me han traído cartas de la duquesa de | Osuna y del doctor Ayala, dando priesa para que se reciba | la una de aquellas doncellas; y un padre de la Compañía, que fué | a eso, me escrive buena relación de la una; la otra de|víala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable | quien se lo diga bien. No tratan cosa de ella. Yo vi que bien podían llevarla luego, que yo havía es|crito a vuestra señoría lo que se havía de hacer para darle luego el há|bito, que avisasen a vuestra señoría en estando en Valladolid. |

2. Escrivo a nuestro padre visitador diciendo la voluntad | que vuestra señoría tiene de recibirla y suplicando a su paternidad envíe | con esta carta la licencia. Creo que lo hará, y si no, vuestra señoría | torne a escrivir luego a su paternidad y lo ordene de manera | que no piensen huvo en ello engaño; porque, a lo que yo puedo | entender, no dejará el padre visitador de dar a vuestra señoría con|tento en lo que pudiere. Dénos nuestro Señor el que ha de durar | para siempre, y a vuestra señoría tenga siempre de su mano y me la | guarde.

3. Hoy me envió a decir el señor obispo que estava mijor y que vernía acá. No tenga vuestra señoría pena.

4. ¿Cuándo he yo de | ver a vuestra señoría más libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que he|mos menester ayudarnos. Plega *a* El que halle yo a vuestra señoría—de que la | vea—más señora de sí, pues tiene ánimo aparejado para || serlo. Creo haría provecho a vuestra señoría tenerme cabe sí, | también como

---

* La fecha que como incierta ponían otros hacia fines de 1577 adelantóla S., y con razón, como se ve por el contexto y la alusión que hace a la que escribió ayer (n.1).

---

1. *Duquesa de Osuna*, D.ª Leonor Ana de Guzmán. - *Dr. Ayala*. - *Un p de la Compañía:* el P. Juan Alvarez, según A. — 2. *N. p. visitador:* Pedro Fernández. — 3. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. — 5. *Duquesa* de Osu-

estar yo cabe el padre visitador; porque | él, como perlado, díceme verdades; y yo, como atre|vida y mostrada a que vuestra señoría me sufra, haría lo mesmo. |

5. En las oraciones de mi señora la duquesa me encomiendo. | Estas hermanas se acuerdan harto en las suyas de | vuestra señoría.

Indigna sierva, y sú*b*dita | de vuestra señoría |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

6. Nunca me dice vuestra señoría cómo le va con el padre fray Juan | Gutiérrez; algún día lo diré yo. Déle vuestra señoría mis enco|miendas. No he sabido si hizo su sobrina profesión. | El padre visitador dará licencia para las que la huvieren | de hacer. Mándelo vuestra señoría avisar a la madre priora, que se | me ha olvidado.

72-5K (40)

*Avila, med. mayo 1572**

A D.ª ISABEL DE JIMENA. Segovia

Autógr.: PCD Coleg. Internac., Roma; antig.: Princesa de Pacheco, en Sicilia. Copias: *Mss.6.613, 12.763* p.634, y *12.764* p.213-214. (A. I 40; Lf. 25; S. 32)

Anímala a ingresar (1).—Buena para hija de la Virgen (2).—Su hacienda, para bien del convento (3).—Ya conoce las constituciones y la regla; elija; mas prefiere vaya donde ella (4)

A la muy magnífica señora doña Isabel de Jimena, mi señora.

Jhs. |

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre y le dé | gracia para entender lo mucho que vuestra merced deve al Señor, | pues entre peligros tan peligrosos como son poca edad | y hacienda y libertad, le da luz para querer salir de ellos, | y lo que a otras almas suele espantar—que es penitencia y en|cerramiento y pobreza—ha sido ocasión para que vuestra merced entien|da el valor de lo uno y el engaño y pérdida que de siguir lo | primero le podía venir. Sea el Señor por todo bendito | y alabado.

2. Ocasión ha sido ésta con que fácilmente me | pudiera vuestra merced persuadir a que es muy buena y capaz | para

na, n.1. — 6. *Juan Gutiérrez,* dominico. - *Su sobrina:* María Magdalena Gutiérrez. - *Visitador,* n.2. - *Priora:* María Bautista.

* Isabel profesó el 4 de junio de 1573 con el nombre de Isabel de Jesús. Aquí es postulante; pero ya conoce las reglas y su entrada es inminente. Así suponemos que la carta se escribió a mediados de mayo.

hija de nuestra Señora entrando en esta sagrada Orden | suya. Plega a Dios que vaya vuestra merced tan adelante en sus san|tos deseos y obras, que no tenga yo que quejarme del padre Juan de | León, de cuya información yo estoy tan satisfecha que no | quiero otra y tan consolada de pensar que ha de ser vuestra merced una | gran santa, que con sola su persona quedara muy satisfecha. |

3. Pague el Señor a vuestra merced la limosna que tiene determinado | a hacer adonde entrare, que es mucha, y puede tener vuestra merced | *mucho* consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja de dar|se[a] a sí y[b] lo que tiene a los pobres por su amor. Y para lo que vuestra merced | tiene recibido, no me parece cumplía con menos que lo que hace; | y pues hace todo lo que puede, no hace poco ni será pagado con | poco precio.

4. Pues vuestra merced ha visto nuestras co*n*stituciones y re|gla, no tengo que decir sino que, si va adelante vuestra merced con esta | determinación, se venga cuando mandare adonde quisiere || de nuestras casas, que en esto quiero servir a mi padre | Juan de León, en que su merced escoja. Verdad es que querría to|mase el hábito adonde yo estuviese, porque cierto deseo | conocer a vuestra merced.

5. Todo lo guíe nuestro Señor como más | le ha de servir y ha de ser para gloria suya, amén. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

72-6K (41)

*Avila, 12 junio 1572**

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Declar. de María Bautista, *Proc Valladolid 1595,* 8°. (A. IV fg.65; S. 37)

Muerte de Leonor de Cepeda

El día antes entendí su dichoso fin, y creo que no entró en purgatorio.

[a] Después de la primera sílaba, que termina la línea, tiene el papel un roto que deja asomar una tilde. La siguiente línea tiene rota también la esquina; sólo se ve la *e.* Por la misma causa se suple la primera letra de la línea anterior.

[b] Una letra borrada; en las ediciones anteriores transcribióse *a.*

2. *Juan de León.* — 4. *J. de León.*

* La fecha de esta carta puede deducirse por la del fallecimiento de Leonor de Cepeda. Murió «octava de Corpus», dice María Pinel (*BMC* 2 p.112), siendo la Santa priora de la Encarnación, y lo fué en fecha tal en 1572 y 1573. En 1572, el día de Corpus fué 5 de junio, y el 12 fué la octava; este mismo día escribiría a su hermana María Bautista, priora de Valladolid, pues ella declara: «En acabando de morir (Leonor de Cepeda) me escribió... estas palabras».

72-8T (42)

Avila, 27 agosto 1572

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr. perdido; antig.: Cartuja de El Paular. Copia directa: *Ms.6.615*, 51.ª; *Ms.18.741*[22]. (A. IV fragm.51; Lf. 28; S. 38)

Juan de Ovalle. convaleciente; no viaje (1 y 5).—Vía segura para escribir a Indias (2)

A mi señora y mi hermana doña Juana de Ahumada.

1. Jesús sea con vuestra merced. Buena estoy, *au*nque tan ocupada que *au*n ahora no *querría*[a] hacer esto. Bendito sea Dios que lo está el señor Juan de Ovalle. En ninguna manera vuestra merced le consienta venir acá, que es *atre*verse a mucho.

2. Las cartas de las Indias fueran mijor por donde envió los recaudos, que cartas que vuestra merced envía jamás llegan allá.

3. A la señor*a* doña Magdalena, que me huelgo esté mijor, y a *esos* mis niños me encomiendo.[b]

4. Fray Diego está aquí, *au*nque le he visto poco; si puede, irá por allá. La madre priora está buena y mi compañera; yo tan mijor que me espanto si dura. Haga el Señor lo que fuere servido y sea con vuestra merced.

Es hoy víspera de san Agustín.

5. Gran yerro es ir el señor Juan de Ovalle ningún camino.

En la Encarnación...

De vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

---

[a] El subrayado indica que estaba rozado e ilegible el autógrafo cuando la copia Ms.6.615.

[b] Faltan varias líneas del autógrafo.

---

1. *J. de Ovalle.*—3. *D.ª Magdalena* de Toledo, monja benedictina en Santa Isabel de Alba.-*Mis niños:* Beatriz y Gonzalo de Ovalle.—4. *Fray Diego* de Cepeda, alcantarino, según parece (S.).-*Priora:* María de San Jerónimo.-*Mi compañera:* Isabel de la Cruz, superiora de la Encarnación.

72-9T (43)

Avila, 27 septiembre 1572

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr.: MCD Palencia. (A. III 36; Lf. 29; S. 39)

Tercianas (1-2).—Qué de la compra de la casa (3).—La armada, en Sanlúcar (4).—Desaprueba los ayunos de la priora (5).—Cinco años, sólo pan del convento (7).—Isabel Juárez vino de Malagón «de mala gana» (9).—Gran provecho hace San Juan de la Cruz (11)

1. Jesús | sea con vuestra merced. Bendito sea Dios que está | bueno el señor Juan de Ovalle, que la flaqueza | pasarse ha. General han sido estas tercianas; | acá no hay otra cosa, *au*nque a mí me han dejado. | En todo va cada día mijor, gloria a Dios.

2. Yo | he estado buena este verano; no sé el invier|no qué será, que ya me comienza un poco a hacer | daño. Mas cuando no hay calentura todo | se pasa.

3. De la compra de la casa quisiera sa|ber qué se hizo.

4. De Oropesa me escrivieron | que havía nueva estava en Sanlúcar el ar|mada, *au*nque no por muy cierto. No sé más. En | sabiendo algo de mi hermano avisaré | a vuestra merced. La casa de Perálvarez tengo para que | esté.

5. Enojada estoy de esos ayunos de la prior*a*. | Dígaselo, que por eso no la quiero escrivir ni te|ner cuenta con ella. Dios me libre de quien qu*i*|ere más hacer su voluntad que obedecer .|

6. En lo que yo pudiere servir a la señora doña Ana | por el señor don Cristóbal lo haría de buena | gana.

7. Havíamos tratado que estuviese en esta | casa adonde estava doña Sancha, y está tal que | no está para eso. En ésta, si no es a la portería, no | puede entrar nadie ni salir mujer de servicio | de acá; estas sus hermanas, *au*nque quiera, creo | le podrán hacer poco servicio; porque como ha cinco | años que no comen sino pan de convento, están alcan|zadas y doña Inés casi siempre enferma. Harto si*en*||ten del poco aparejo que hay para todo, y yo ya ve | el que puedo tener, estando tan atadas con pre|ce*p*tos.

---

1. *J. de Ovalle.*—4. *Perálvarez* = Pedro Alvarez Cimbrión, primo de la Santa, hijo de D. Francisco Álvarez de Cepeda.—5. *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo.—6. *D.ª Ana.* Por el contexto parece tratarse de tres hermanas, hijas de Cristóbal Chacón, viejo amigo del padre de la Santa. En la *Visita* de Rubeo a la Encarnación en 1567 hallamos los nombres de *Sancha Leonor Chacón* (f.11), y la siguiente información de Inés del Peso: «pide yr a sus deudos por enfermedad y tener una muchacha. Su hermana pueda qdar en su celda; pide en scritto licencia para su hermana q pueda entrar aquí» (f.7). Su apellido sería, pues, del Peso y Chacón.-*D.ª Sancha* Leonor Chacón (?).-*D. Cristóval* Chacón (?).-*D.ª Inés* del Peso Chacón (?).—8. *Supriora* de Alba, María

8. A la superiora me encomiende mucho. | No me dan lugar para escrivirla ni más. |

9. Isabel Juárez es la que vino de Malagón, y har|to de mala gana, sigún dicen, sino que como | alguna vez la ha tenido, envióla la priora, | y otro día creo se verná ella. Hartos cuida|dos tengo; Dios lo remedie.

10. Al señor Juan de Ova|lle mis encomiendas y a los mis niños. | No me dice de que estuvo mala Beatriz. | Dios sea con ellos.

Son 27 de septiembre. |

Suya

TERESA DE JESÚS. |

11. Gran provecho hace este descalzo que con|fiesa aquí; es fray Juan de la Cruz.

72-12T (44)

*Avila, fin. diciembre 1572**

A D.ª MARIANA XUÁREZ DE LARA. Avila

Autógr. perdido; hasta 1936, D. Mauricio Alvarez de las Asturias de Bohorques y Ponce de León, duque de Gor, en Madrid. Facsímil: *BRAH* 57 (1910) p.5. (A. III 57; Lf. 310; S. 68)

No pudo atenderla el día de Santo Tomé (1).—La recibirá cuando guste (2)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. No ha sido | menester ver a vuestra merced para recibirla muy grande | en querer vuestra merced dar lugar a que yo le bese las manos; por|que, después que he entendido cuán bien entiende vuestra merced lo bueno, | huviera procurado este contento, si pudiera. Y an|sí suplico a vuestra merced entienda que cuando me la hiciere en | venir acá, será muy grande; y mientra fuere a hora | que pueda durar más tiempo, será mayor. Havía tan poco | el día de santo Tomé, que yo me holgué huviese ocasión para que | vuestra merced lo dejase para otro día.

---

del Sacramento. — 9. *Isabel Juárez.* — 10. *J. de Ovalle.* - *Beatriz* de Ovalle. — 11. *Juan de la Cruz.*

---

* La destinataria ha sido desconocida en las ediciones anteriores. Suponemos que es D.ª Mariana, de quien habla en la cta.74-3K,1, que vivía con sus padres contradecida. En algunos de sus viajes aprovecharía la ocasión de ver a la Santa y afianzarse en su vocación. La carta supone que la Santa reside de asiento y que ella la visita ocasionalmente el día de Santo Tomé, que quizá vino a la ciudad por ser vísperas de Pascua. La única fecha que ofrece condiciones holgadas para tal entrevista sería por diciembre de 1572, a últimos de mes.

2. En lo que vuestra merced dice, antes | fuera acrecentar el contento que impedirle; porque no ha|vía lugar para tratar cosas de alma, y en todas las demás | fuera acrecentar mucho. Ansí lo deve vuestra merced hacer en el ser|vicio de nuestro Señor, pues goza de tan buena doctrina. | Bien parece que lo merece vuestra merced. Plega a nuestro Señor | no pierda en esta ruin servidora que quiere tomar. Por | eso mire vuestra merced lo que hace, porque una vez recebida por tal | está obligada a sí mesma a no despedirla. En todas | las cosas se gana mucho en mirar en los principios para que los | fines sean buenos. Para mí no lo puede dejar de ser; y ansí, el día | que vuestra merced mandare y a la hora que fuere servida, será mucha merced para | mí.

Sea nuestro Señor siempre luz y guía de vuestra merced. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

72-12U (45)

Avila, 1572

AL P. ANTONIO LÁREZ. Avila*

Autógr. perdido. Decl. Pedro Hernández, *Proc. Avila*, 1610, 92.°

Muerte del P. Hernando Alvarez. Visto en el cielo

No le dé pena a vuestra señoría la muerte tan breve del padre Hernandálvarez del Aguila, que no falta quien le ha visto en el cielo entre otros santos confesores que allá están.

---

* Escribió este billete al morir el P. Hernandálvarez, que fué en 1572, y para consolar al rector, que era el P. Lárez, escribió este sencillo pésame, cuyo fragmento alegó el hermano Pedro Hernández. La Santa era entonces priora de la Encarnación.

73-2A (46)

Avila, 1 febrero 1573

A Martín Dávila Maldonado Bocalán. Salamanca*

Autógr. perdido; antig.: Duques de Abrantes. Copia: *Ms.18.741*[22]. (Lf. ap.3; S. 41)

Limosna de D. Francisco (1).—Necesidad de aves para las enfermas: ella también (2).—Recibo de 62 aves (5)

Al muy magnífico señor Maldonado Bocalán, mi señor.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced y le pague con la caridad y cuidado que cumple la limosna que el señor don Francisco hace. Plega a nuestro Señor guarde a su señoría muchos años y le lleve adelante la mejoría que comienza a tener.

2. Por no haver sabido por dónde guiar la carta, no havía enviado a suplicar a vuestra merced me enviase las aves. Es tanta la necesidad de esta casa y las enfermas, que han sido bien menester. Yo lo he estado harto, *aunque* estoy ya buena.

3. Me he consolado mucho con la limosna que ahora nos viene de nuevo. Sea Dios bendito por todo. Muy bien lo ha hecho quien las trajo.

4. Por ésta digo que recibí hoy, víspera de nuestra Señora de la Purificación, año 1573, sesenta y dos aves. Y porque es ansí, lo firmo de mi nombre.

5. Tenga nuestro Señor a vuestra merced siempre de su mano y déle Su Majestad tanto bien como puede, amén.

Sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús, Priora.

6. Ya escriví al señor don Francisco el cuidado que vuestra merced tiene y cuán buenas vinieron las aves.

---

* El destinatario es Martín Dávila Maldonado Bocalán, caballero de Salamanca (Ribera, l.2 c.16). El *don Francisco* a quien titula de *su señoría*, no puede ser Salcedo, como otros han dicho. Era D. Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, gran favorecedor de la Santa y de su Reforma.

73-2K (47)

Avila, 13 febrero 1573

Al P. Gaspar de Salazar. Cuenca

Autógr. fragm. perdido; antes de 1936: hijos de D. Alejandro Pidal. *(S. 42)*

Loa a las de la Encarnación (2).—Visita en el Carmen; ponen descalzos (3).—Una aspirante que no tiene disposición (7).—Brianda, priora en Malagón; la otra se vino (8).—Confiesa con el P. Lárez (11)

Al muy magnífico y reverendo señor Gaspar de Salazar, rector de la casa de la Compañía de Jesús de Cuenca, mi señor y mi padre.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Holgádome he que se ofrezca ocasión para que yo pueda hacer saber a vuestra merced de mí, ya que vuestra merced se descuida tanto de hacerme saber de sí. Plega a nuestro Señor esté con la salud que yo deseo y le suplico.

2. Muchos días y *aun* meses ha que recibí una de vuestra merced llena de buenos consejos y avisos. Vino a tiempo que me animó harto, *aunque* más deven haverme aprovechado sus oraciones de vuestra merced; porque le hago saber que en esta casa ha hecho el Señor tantas mercedes, que cierto le digo que cosa que me dé pena en resistencia de obediencia y de recogimiento no la hay ya en ella más que en San Josef la tenía.

3. Parece que va el Señor tan por junto haciendo merced a estas almas, que me tiene espantada; y ansí lo fué el padre visitador que visitónos hará un mes, que ninguna cosa halló que enmendar. Dé vuestra merced a nuestro Señor gracias por ello. Puso en este monesterio del Carmen prior y suprior y portero y sacristán descalzos, y acá ha días que confiesa uno de ellos harto santo; ha hecho gran provecho, y todos estotros son bien a mi gusto.

4. Esto ha sido una gran cosa, y si esta casa quedase toda de ellos—como lo espero en el Señor—no ternía yo para qué estar más en ésta. Vuestra merced se lo pida; porque del todo quedaría remediada. Trabajos grandes hasta ahora no han faltado y ocupaciones y poquísima salud los inviernos, por ser contraria a mis males esta casa. Todo lo doy por bien empleado después que veo las mercedes que Su Majestad me ha hecho.

---

3. *Visitador:* Pedro Fernández. —7. *Juan de Buedo.* - *Leonor de Hermosa.* —8. *Brianda de San José.* —11. *Lárez:* Antonio Lárez.

5. Deseava harto que supiese vuestra merced estas nuevas, y si le pudiese ver consolarme hía mucho.

6. (Pase vuestra merced esotra plana, que tomé mal papel.) Haga el Señor en todo lo que sea servido.

7. El señor corregidor de aquí, a quien yo deseo mucho servir, vino a importunarme—y después también lo ha hecho—que suplique a vuestra merced en un monesterio que está ahí (paréceme me dijo de descalzos, en fin, tiene vuestra merced mucha parte en él) que admitan por religiosa a una hija de Juan de Buedo y de Leonor de Hermosa. Dicen que la doncella y los padres tienen todas las calidades que se requiere. Vuestra merced se informe si es ansí, y por amor de Dios, que la favorezca, pues es servicio de Dios y a mí me hará mucha merced, pues yo no puedo tomarla en ninguno de nuestros monesterios, que no hay dispusición.

8. A todos les va muy bien en Malagón. Ya está por priora Brianda de san Josef, y la otra se vino aquí a su casa.

9. Porque tengo cierto me hará vuestra merced en todo lo que pudiere, no más.

10. Estoy ahora con más salud que suelo. No olvide vuestra merced en sus oraciones, que lo mesmo hago yo, *aunque* miserable.

11. Con el padre Lárez me confieso.

Son hoy 13 de febrero año de 1573.

De vuestra merced sierva y hija

TERESA DE JESÚS.

73-3A (48)

Avila, 9 marzo 1573

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr. perdido. *Copia* antigua: MCD Peñaranda y *Ms.13.245* f.305r. (Lf. 3; S. 44)

Es cierta la venida de su hermano (1)

1. Jesús sea con vuestra merced. Ya no escrivía con este mensajero; y heme holgado [a] harto de que esté aquí, para que lleve esa carta de mi hermano, que me dieron estando en vísperas. Gloria a Dios que está bueno, y podemos tener por cierta ya su venida, sigún vuestra merced verá.

2. Plega a su Majestad esté bueno el señor Juan de Ovalle. Bien fuera, pues era este mensajero tan cierto, me escrivieran un renglón para saber cómo está. Yo estoy buena y en todo va bien, gloria a Dios. Razón será se ponga luego diligencia en procurar esos recaudos y tomar la posesión.

[a] El original, defectuosamente copiado, dice: *ya no me e olgado.* Como antes de la *o* suele escribir la Santa una amplia línea curva, suponemos que el copista copió erradamente sin sentido.

2. *J. de Ovalle.* — 5. *Ruy Sánchez* de Cepeda.

3. No sé adónde *es* esa ciudad que dice, si es muy lejos. Allá lo sabrá mi hermano. Verán como se haga con brevedad; y pues de ahí va *cada* credo, como dice*n* recaudo a Madrid *bien* [b] sería, como haya cuidado de buscar ese señor que deve andar en pleitos, se recaudara luego.

4. En todo ponga el Señor sus manos y a vuestra merced haga muy santa.

5. Paréceme es esa carta de un cuñado de su hijo de nuestro tío Ruy Sánchez. Yo procuraré escrivir por vía de ése, que será cierto [c]; lo procure hacer por allá.

Son hoy 9 de marzo.

A mis niños me encomiendo mucho.

De vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

[b] Hay unas letras ilegibles que transcribimos por *bien.* El Ms.13.245 f.305r. interpretó a su manera esta escritura: *de sueserta... ese flores* (!).

[c] Hay aquí otras letras indescifrables que el Ms.13.245 traslada por: *v ria y les.*

73-5A (49)

*Avila, mayo 1573**

A LA M. INÉS DE JESÚS. Medina

Autógr. perdido. Proceso apostól. de Segovia, 1627, de San Juan de la Cruz; dicho de Jerónimo de San José (art.13) y de Alonso de la Madre de Dios (texto diferente): *Ms.19.407*; JERÓNIMO DE SAN JOSÉ. *Vida de San Juan de la Cruz* l.2 c.11 p.206 (omitiendo el nombre de la monja). (A. IV fragm.61; Lf. 30; S. 43)

Enferma una monja (1).—El P. Juan con «gracia de echar demonios» (2)

1. Mi hija: Mucho me pesa de la enfermedad que tiene la hermana Isabel de san Jerónimo.

2. Ahí las envío al padre fray Juan de la Cruz para que

* La fecha de esta carta no se puede precisar. Sólo se sabe que la Santa era priora de la Encarnación, donde el Santo era confesor. Los demonios no eran sino falta de juicio y debilidad de la cabeza; pudo ésta acentuarse con los primeros calores.

[a] El texto alegado por Alonso de la Madre de Dios en los Procesos difiere: *Ahí va el padre fray Juan de la Cruz para que cure a esa hermana, a quien ha dado Dios gracia sobre los demonios, y ahora ha echado de una persona tres legiones de ellos; temen en él tanta gracia acompañada con tanta humildad.*

1. *Isabel de San Jerónimo.* — 2. *Juan de la Cruz.*

la cure, que le ha hecho Dios merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora acaba de sacar aquí en Avila de una persona tres legiones de demonios, y les mandó en virtud de Dios le dijesen su nombre y al punto obedecieron.

73-6K (50)

Avila, 11 junio 1573

AL REY D. FELIPE II

Autógr.: Padres Capuchinos, Jerez. (A. III 1; Lf. 32; S. 45)

Se le encomienda al rey en la Orden (1).—Envía a Padilla (2).—Alivio de la cristiandad con tal defensor (3)

A la sacra católica cesárea majestad del rey nuestro señor.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con | vuestra majestad, amén. Bien creo tiene vuestra majestad | entendido el ordinario cuidado que tengo de en|comendar a vuestra majestad a nuestro Señor en mis pobres | oraciones. Y *au*nque esto—por ser yo tan miserable— | sea pequeño servicio, en despertar para que lo hagan | estas hermanas de monesterios de descalzas de | nuestra Orden, es alguno, porque sé que sirven a | nuestro Señor; y en esta casa que ahora estoy se ha|ce lo mesmo junto con pedir para la reina | nuestra señora y el príncipe, a quien Dios | dé muy larga vida. Y el día que su alteza fué | jurado, se hizo particular oración. Esto se hará | siempre; y ansí mientra más adelante fuere | esta Orden será para vuestra majestad más ganancia.

2. Y | por esto me he atrevido a suplicar a vuestra majestad | nos favorezca en ciertas cosas que dirá el licenciado | Juan de Padilla, a quien me remito. Vuestra majestad | le dé crédito. Ver su buen celo, me ha convidado | a fiar de él este negocio, porque el saberse sería | dañar en lo mesmo que se pretende, que es todo | para gloria y honra de nuestro Señor.

3. Su Divina | Majestad le guarde tantos años como la Cristiandad | ha menester. Harto gran alivio es que, para los trabajos | y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios | nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda | para su Iglesia como vuestra majestad es.

---

1. *La reina:* D.ª Ana de Austria. - *Príncipe:* D. Fernando, nacido el 4 de diciembre, jurado heredero en mayo de 1573, que murió a 18 de octubre de 1578. — 2. *Padilla* (Juan Calvo de).

De esta casa | de la Encarnación de Avila, 11 de junio de 1573.

Indigna sierva y sú*b*dita | de vuestra majestad, |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

73-7T (51)

Avila, 27 julio 1573.

AL P. JUAN ORDÓÑEZ. Medina

Autógr.: MCD Toro. Copia: *Ms.6.614* (A. II 17; Lf. 33; S. 46)

Mal le va la casa (1).—«Por hacer una buena obra no se quite de otra» (3).—Diferente enseñar mujeres o mancebos; más de 40, todo baratería (4).—Muchas mujeres juntas, Dios nos libre (6).—Sobre los colegios de niñas (5-9).—Se va pasado mañana (11)

Al muy magnífico y reverendo señor el padre Ordóñez, de la Compañía de Jesús, mi señor.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho | lugar y salud para decir algunas cosas que importan, a | mi parecer. Y he estado tal—*aun* después que se fué el mozo, | sin comparación peor que antes—que haré harto en lo que diré; | y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar irá | largo. Esta casa de la Encarnación se ve notable|mente hacerme gran mal. Plega a Dios se merezca algo. |

2. Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de a|cabarse, hame dado mucho más cuidado, en especial des|pués que vi hoy la carta del padre visitador, que lo remite a | el padre maestro fray Domingo y a mí; y escrívele una | carta en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy | tímida en cosa que yo he de tener algún voto; luego me | parece lo he de errar todo. Verdad es que antes lo he enco|mendado al Señor y por acá lo han hecho. |

3. Paréceme, padre mío, que hemos menester mucho mirar to|dos los inconvenientes; porque, a no salir bien, a vuestra merced | y a mí ha de cargar la culpa Dios y el mundo, no dude; | y ansí no se le dé a vuestra merced nada que se concluya quince | días más a menos. Contentádome ha lo que vuestra merced dice | en su carta de que la priora para solas esas dos cosa*s* ten|ga que hacer en ello, porque crea que es menester mucho hacerse | de manera que por hacer una buena obra no se quite de o|tra, como vuestra merced dice. ||

---

2. *Visitador:* Pedro Fernández. - *Domingo* Báñez. — 4. *En Toledo:* Co-

4. Cuanto al ser tantas, como vuestra merced decía siempre y me des|contentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mu|jeres y imponerlas muchas juntas a enseñar mancebos, co|mo de lo negro a lo blanco. Y hay tantos inconvenientes | en ser muchas para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo | ahora decir, sino que conviene haya número señalado, y cuan|do pasare de cuarenta es muy mucho y todo baratería: | unas a otras se estorbarán para que no se haga cosa buena. | En Toledo me he informado que son treinta y cinco, | que no pueden pasar de allí. Yo digo a vuestra merced que ahí han [a] | menester tantas mozas y tanto ruido, que no convie|ne en ninguna manera. | Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váya|se vuestra merced su poco a poco, que no hay priesa, y haga su congre|gación santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos | de quebrar en la sustancia. |

5. Será también menester que para elegir las que han de entrar | que convengan, haya otros dos votos con la priora. Estos se | mirará mucho. Si lo quisiese hacer el prior de San Andrés | no sería malo, y algún regidor y entrambos regidores, | y para que tomen las cuentas del gasto; que no ha de entender | la priora en esto ni verlo ni oírlo, como desde luego dije. | Será menester ver las calidades que han de tener las que | han de entrar y los años que han de estar. Eso allá se verá | entre vuestra merced y el padre maestro, y todo lo que fuere a él ha de estar | consultado con el padre provincial de la Compañía y con || el padre Baltasar Alvarez.

6. Serán menester otras cosas | hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir; | mas las que me parece que importan en gran manera son | las dos primeras, porque tengo espiriencia de lo que | son muchas mujeres juntas: ¡Dios nos libre! |

7. En lo que dice vuestra merced (que me parece me lo escrive la priora) | de no quitar ahora el censo, vuestra merced entienda que no pue|de entrar la señora doña Jerónima ni yo tengo | licencia para que entre, si no es quitándose primero el | censo u tomándolo la señora doña Elena [b] sobre | su hacienda, de manera que la casa no gaste nada | en pagar réditos y que quede libre; porque entiendo | que por sólo esto dió la licencia el padre provincial, y es | hacer fraude, a mi entender. En fin, no lo puedo hacer. | Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora doña | Elena. Tómese medio:

[a] S. transcribe: *hayan.* Ms.6.614 transcribe: *ahí han menester*, y lo borró, pensando quizá que sin estas palabras quedaba más claro el texto. La Santa alude a la servidumbre de mozas con que se había de contar para el orden del proyectado colegio.

[b] Escribió antes *ell* y borró *ll.*

legio de Doncellas, fundado por el cardenal Silíceo. — 5. *San Andrés:* convento de los dominicos en Medina. - *P. Maestro:* D. Báñez. - *Provincial de la Compañía:* Juan Suárez. - *B. Alvarez.* — 7. *D.ª Jerónima* de

u se detenga el labrar de la | iglesia u la señora doña Jerónima no entre tan pres|to; y esto es lo mejor, que terná más edad. |

8. Háseme ofrecido no sea armar mucho sobre funda|mento que se caiga, porque esa señora no sabemos si per|severará. Todo lo mire vuestra reverencia mucho. Más vale hacerse | en algunos años y que dure, que no que se haga cosa que tengan | que reír; y poco iva si no se desdorase la virtud. |

9. También es de advertir—si nosotras desde ahora ad|mi|timos ese medio—con [c] quién se ha de atar, porque no parece hay | cosa sigura de presente y dirá el padre visitador que qué ne [d] || vemos para hacer escrituras. De todo esto estava yo libre | de mirar si lo hiciera el padre visitador; ahora havré de ha|cerme algo sin serlo.

10. Suplico a vuestra merced dé mucho mis encomiendas al señor | Asensio Galiano y le dé a leer ésta. Siempre [e] me hace | merced en todo, que harto me he holgado que mis cartas estén | ya en siguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en | muchas faltas. Ana de san Pedro no tiene en tan poco sus | hijas que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. |

11. En pasando mañana me voy si no me da otro mal | de nuevo, y ha de ser grande cuando me lo estorbe. Ya | llevaron todas las cartas a San Gil; aun no han traído res|puesta; mañana, martes, se procurará. |

Indigna sierva y hija de | vuestra merced |

TERESA DE JESÚS. |

12. En las oraciones de mi padre rector | me encomiendo mucho.

[c] *Con.* entre líneas.

[d] Al fin de estas dos sílabas está roto el papel; si falta alguna letra, no acertamos a suponerla.

[e] Una letra borrada: *a.*

Villarroel y Quiroga, hija de *D.ª Elena* de Quiroga. - *Provincial del Carmen:* Angel de Salazar. — 9. *Visitador:* Pedro Fernández. — 10. *Asensio Galiano,* asentista de Medina. - *Ana de San Pedro.* Wasteels. — 11. *San Gil:* Colegio de la Compañía en Avila.

73-8A (52)

Salamanca, 2 agosto 1573

A Pedro de la Vanda. Tozas*

Autógr.: PCD Alba. Copia: *Ms.13.245* f.283r-v. (A. III 48; Lf. 34; S. 47)

Ha venido con prisas y él no está (1).—Venga luego (2 y 4).—Si tardare, permita hacer tapias (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. | Yo he venido a este lugar con deseo de poner | luego por obra dejar en buena parte estas | hermanas. Traigo poco tiempo, y ansí por | esto como porque se pasa el que han de desear para ha|cer paredes, me ha dado pena no hallar a | vuestra merced aquí. Han traído la cédula del rey [a] | y conviene se haga luego la provanza.

2. Supli|co a vuestra merced me la haga de venirse presto, pues | es negocio de tanta importancia que yo es|pero en Dios no se averná vuestra merced mal conmigo. | Guíelo todo el Señor como sea más servido | y a vuestra merced tenga siempre de su mano.

3. La casa me parece bien, aunque ha menester más | de quinientos ducados para entrar en ella. | Con todo, estoy contenta y espero en nues|tro Señor le dará a vuestra merced en ver su casa | tan bien empleada. Guarde el Señor a vuestra merced | muchos años. Mire vuestra merced que es grán negócio, | para haver de comenzar en buen tiempo, que se pasen | estos días.

4. Por amor de Dios, vuestra merçed nos haga merced de que || se venga vuestra merced presto; y si vuestra merced tarda, le | suplico tenga por bien comencemos a hacer las ta|pias—que son menester más de docientas— | que esto ningún daño se hace a la casa: aunque en eso | faltase después de concluirse (lo que yo espero | en Dios verná presto), llevamos nosotras la | pérdida.

5. Con venir vuestra merced se remediará | todo, y dé a vuestra merced Su Majestad muy larga vida para | que siempre vaya ganando para la eterna. |

Son 2 de agosto.

Indigna sierva de vuestra merced | que sus manos besa.

Indigna,

Teresa | de Jesús.

---

* Había ido la Santa a resolver las dificultades de la casa, y el interesado estaba ausente, quizá en su dehesa de Tozas, cerca de Ledesma *(BMC* 6 p.144).

[a] Autorización para vender bienes de mayorazgo.

73-8B (53)

*Salamanca, 2 agosto 1573**

A D. Francisco de Salcedo*. Salamanca

Autógr.: PCD, S. Teresa al Museo, Nápoles. (A. IV fragm.56; Lf. 265; S. 293)

Dios vaya con él (1).—Carta al P. Lárez: «un negocio harto importante» (2).—Para Medina, llévelas persona muy cierta, para el P. Ordóñez (3)

Jhs. |

1. El Espíritu Santo vaya con vuestra merced y le pague la caridad | que hoy me hizo. Pensé poderle hablar y no para mor|murar, que no tuve de qué sino de que me consolar. | Mire que no me olvide vuestra merced en sus oraciones, que | más obligada me deja ahora para la pobreza | de las mías.

2. Esas cartas pido a vuestra merced lleve muy | a recaudo y las dé al padre Lárez, que van ahí unas de un | negocio harto importante.

3. Vaya el Señor con vuestra merced. | Diga a nuestro padre provincial que, unas que envío | ahí para Medina, que suplico a su merced no las lleve | sino persona muy cierta, porque es sobre los | negocios que dije el otro día a su merced, y podría | venirnos gran desasosiego y hartos inconve|nientes para el servicio de Dios, sino que me las torne vuestra merced a enviar; y si fueren, las entregue al padre Ordoñes que las mande dar lue|go.

De vuestra merced sierva |

Teresa de Jesús.

---

* Esta carta ha sido colocada por otros editores en 1579. El contexto exige la fecha aproximada que señalamos. El portador es de Avila, que la acompañaría en su viaje a Salamanca: es persona piadosa, algo escrupulosa, de oración e íntima de la Santa, la cual le tiene al corriente de sus propósitos a la vez que le trata con cierta reserva. Le da encargos para Avila, donde está su confesor, P. Lárez (cta.73-2K.7), y tiene cosas para el P. Ordóñez, con quien estaba tratando los asuntos del colegio de Medina (cta.73-7T). Entre los conocidos que rodean a la Santa, a quien mejor cuadran estas condiciones es a Francisco de Salcedo. Suponiendo que fué uno de los que acompañaron y regresaba después, la fecha de la carta sería, como la anterior, poco después de su llegada a Salamanca.

2. *P. Lárez* (Antonio). — 3. *Provincial* del Carmen: Angel de Salazar. - *P. Ordóñez* (Juan).

73-10A (54)

*Salamanca, 8 octubre 1573**

A PEDRO DE LA VANDA. Salamanca -

Autógr. fragm.: Bibl. Coleg Santa Cruz, Valladolid. *A. III 48 n.13.* (Lf. 35; S. 48)

Dificultades de convenio (1)

Al ilustre señor Pedro de la Vanda, mi señor.

1. Todo lo que vuestra merced dijo, en su memoria va. A dicho de todos, no soy obligada ni *aun* a tanto hasta que viniera la facultad; mas el haverme entrado en la casa hace mucho para que se haga lo que vuestra merced manda, y plega a Dios con todo esto tengamos a vuestra merced contento.

2. Dé nuestro | Señor [a] a vuestra merced sosiego para que pueda servirle | mejor y tenga a vuestra merced siempre de su mano. |

Son hoy 8 de octubre. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

73-11K (55)

Salamanca, 14 noviembre 1573

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr. perdido; antig.: MCD Logroño. Copia. *Ms.18.741*[22]. (A. IV fragm.52; Lf. 36; S. 49)

No tan mal como en Avila (1).—Negocios de Salamanca, lentos (3). Ayer dió el hábito a una doncella (4)

Jhs.

1. Sea con vuestra merced la gracia del Espíritu Santo. Alabado he a nuestro Señor que esté mijor el señor Juan de Ovalle con estas humedades. Plega a Su Majestad lo lleve adelante. Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él.

* El 6 de octubre se había firmado el contrato *(BMC 6 p.146)*, aunque por no llegar la facultad real fué declarado nulo.

[a] Con la palabra *señor* empieza de mano de la Santa.

1. *J. de Ovalle.* — 3. *P. de la Vanda.* — 4. *Hija de:* Leonor de Je-

2. Creo me tornarán a sangrar. Dios lo deve ordenar ansí porque no parezca era todo por estar en la Encarnación; verdad es que de allí vino hecho este daño [a], que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en ese lugar me iría mijor, y *aun* aquí no es hasta ahora tan recio el dolor, con mucha parte, como allá; y ya que lo sea, puédese mijor llevar sin tanto trabajo.

3. Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos; con todo eso he miedo tardaremos algo, porque se ha de ir a Madrid [b]. En acabando de hacer la probanza me iré a los oficiales—que no han acabado—, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en casa quien entienda de obras ni de negocios.

4. Ayer dimos hábito a una doncella de harto buena parte, y creo terná algo y *aun* harto con que nos ayudar. Es pintada para nosotras, gloria a Dios, hija de Martín de Avila Maldonado y su madre doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta y acá de ella.

5. Al señor Juan de Ovalle, que tenga ésta por suya muchas encomiendas, y a las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda—ya está buena sin cuartanas—y la priora también se le encomienda; yo, a esas hermanas y a la menora, que no creo podré escrivir ni tengo ahora qué decir sino que me encomienden a Dios. Su Majestad me la haga santa.

Su sierva

TERESA DE JESÚS

6. El Señor pague a vuestra merced la que me hace, que harta razón tiene vuestra merced en lo que dice conviene.

7. Mucho me he holgado de la mejoría del señor Juan de Ovalle y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles.

[a] Ms.18.741[22] advierte: «aquí está rozado y destrozado el original, y puede decir *daño* o *curso*».

[b] Ms.18 741[22] advierte: «aquí también faltan letras o líneas (!) que no se pueden leer».

sús. - *Martín de Avila Maldonado* Bocalán. - *D.ª Yomar de Ledesma.* — 5. *J. de Ovalle.* - *D.ª Antonia* del Aguila. - *Priora* de Salamanca, Ana de la Encarnación. - *La menora:* Inés de la Cruz. — 7. *J. de Ovalle.* - *Esos ángeles:* sus hijos, Gonzalo y Beatriz de Ovalle.

74-1A (56)

*Salamanca, princ. enero 1574**

AL P. DOMINGO BÁÑEZ. Valladolid.

Autógr. perdido; antig.: D.ª María de Beamonte, en Tudela (Navarra), de donde los descalzos enviaron copia al P. Manuel. Copias: *Mss.6.614* y *12.764* p.421-423 (mutil.). (A. II 14; Lf. 37; S. 50)

Celebra sus sermones (3).—Santo el visitador (4).—La monja de la de Eboli, para llorar; Casilda, ruido (5-6).—Mal el caso de la Vanda, entra su mujer (8).—Lástima a las de Pastrana; la princesa, indispuesta con los frailes (9).—Bien con el P. Medina (10).—Echa de menos sus cartas (12)

Para mi padre y mi señor el maestro fray Domingo Báñez.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga que escreví estando no buena y envié por la vía de Medina, adonde decía de mi mal y de mi bien.

2. Ahora también quisiera alargarme y he de escrevir muchas cartas y siento un poco de frío, que es día de cuartana. Havíanme faltado u medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solía, es todo nada.

3. Alabo a nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus sermones y he harta envidia; y ahora, como es perlado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. Mas ¿cuándo lo dejó de ser mío? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo a quien me la da siempre.

4. En gusto me han caído esas cartas del padre visitador con mi padre, que no sólo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar, y cuando sus palabras no contradicen las obras hácelo muy cuerdamente, y aunque es verdad lo que dice no la dejará de admitir, porque de señores a señores va mucho.

5. La monja de la princesa de Ebuli era de llorar; la de ese ángel puede hacer gran provecho a otras almas y mientra más ruido huviere, más; yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder es salir de ahí; y en eso havrá el Señor hecho—como digo—otros bienes y por ventura movido alguna alma que quizá se condenara si no huviera ese medio.

6. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras

* La princesa ha salido ya del convento (n.7) a comienzos de 1574; poco después se hubo de escribir esta carta. En n.8 anuncia su próximo viaje a Alba; la siguiente ya está escrita en Alba (74-1K).

4. *Visitador:* Pedro Fernández. — 5. *La monja de:* «La princesa mis-

le quiere estando en el peligro que toda esta gente ilustre está, no hay para qué le negar nosotras ni dejar de ponernos en algún trabajo de desasosiego a trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla más tormento, que en treinta días está claro que aunque se arrepintiese no lo ha de decir. Mas si con eso se han de aplacar y justificar su causa bien y con vuestra merced de detenerla (aunque, como digo, todos serán días de detención [a]), Dios sea con ella, que no es posible sino que, pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo da a las que no dejamos nada.

7. Harto me consuela que esté vuestra merced [b] ahí para lo que toca al consuelo de la priora y para que en todo acierte. Bendito sea el que todo lo ha ordenado ansí. Yo espero en Su Majestad que se hará todo bien.

8. Este negocio de Pedro de la Vanda nunca se acaba: creo me tengo de ir antes a Alba por no perder tiempo, porque hay peligro en el negocio, que es contienda de entre él y su mujer.

9. He gran lástima a las de Pastrana. Aunque se ha ido a su casa la princesa, están como cautivas, cosa que fué ahora el prior de Atocha allá y no las osó ver. Ya está también mal con los frailes y no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre.

10. Con el padre Medina me va bien; creo si le hablase mucho se allanaría presto. Está tan ocupado que casi no le veo... [c]. Decíame doña María Cosneza que no le quisiese como a vuestra merced... [d].

11. Doña Beatriz está buena. El viernes pasado ofreciéndoseme mucho que hará: mas ya yo no he menester que haga nada, gloria a Dios. Díjome los regalos que vuestra merced la ha hecho. Mucho sufre el amor de Dios, que si huviera algo que no lo fuera, ya fuera acabado.

12. No parece sino que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo tengo yo en serlo. Con todo me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde. No parece que va esta carta

[a] Ms.12.764: *tentación.*

[b] Ms.12.764: *V. P.*

[c] Advierte el P. Manuel que en su tiempo ya estaba aquí estropeado el autógrafo.

[d] Estropeado el autógrafo.

ma, dice P. Manuel, no siendo aquí el *de* genitivo de posesión, sino expresión de mayor viveza» *(Ms.6.614* p.125). Su marido murió el 29 de julio de 1573 y ella estuvo en el convento hasta primeros de 1574. - *Ese ángel:* Casilda de Padilla. — 7. *Priora* de Valladolid, María Bautista. — 8. *P. de la Vanda.* — 9. *Prior de Atocha:* Hernando del Castillo. — 10. *P. Medina* (Bartolomé de). - *María Cosneza.* — 11. *D.ª Beatriz* Sarmiento de Mendoza, hermana de D.ª María.

de tener... [e]. Plega a Dios que allá no se tiemple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva y hija

TERESA DE JESÚS.

74-1K (57)

Alba, med. enero 1574

A LA M. ANA DE LA ENCARNACIÓN. Salamanca.

Autógr. fragm.: MCD Salamanca. Copia fnt.: *Ms.13.245* f.278r. (A. III 62; Lf. 39; S. 51)

Ve el río desde una ermita y desde la cama (1).—D.ª Quiteria, con fiebre, las echa de menos (2).—Una trucha para el P. Medina (3).—Coma de carne estos días (4)

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Hágame saber cómo está y todas y déles mis encomiendas, que bien quisiera poder gozar de las de allá y de las de acá. Creo he de tener menos embarazos, y tengo una ermita que se ve el río, y también adonde duermo que estando en la cama puedo gozar de él, que es harta recreación para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo.

2. Doña Quiteria, con su calentura; dice las ha echado menos. Sepa que han llevado de aquí un médico para la señora doña Jerónima, que se está todavía mala. Encomiéndenla a Dios allá, que ansí hacemos acá; con cuidado me tiene. Tenga Dios a vuestra reverencia de su mano.

3. Esa trucha me envió hoy la duquesa; paréceme tan buena que he hecho este mensajero para enviarla a mi padre el maestro fray Bartolomé | de [a] Medina. Si llegare a hora de comer, vuestra reverencia | se la envíe luego con Miguel y esa carta; y | si más tarde, no se la deje tampoco de llevar, | para ver si quiere escrivir algún renglón. |

4. Vuestra reverencia no me deje de escrivir cómo está, y no | deje de comer carne estos días. Digan al doc|tor su flaqueza, y denle mucho mis encomien|das. En todo caso sea Dios con vuestra reverencia siempre, | amén.

5. A mi padre Osma me encomiende mucho, y que har-

---

[e] P. Manuel suple aquí «por buena conjetura»: *tan mal humor como el de la quartana que me va entrando ya (Ms.6.614* p.126).

---

[a] Con esta palabra empieza el autógrafo.

2. *D.ª Quiteria* Dávila. - *D.ª Jerónima* de Villarroel y Quiroga. —3. *La duquesa* de Alba, D.ª María Enríquez. - *Bartolomé de Medina*. - *Miguel* Lescano (inf. n.6). — 5. *P. Osma*. - *Juana de Jesús*. — 6. *La condesa* de

to | menos le echaré acá. A Juana de Jesús, que me haga sa|ber cómo está, que tenía muy chica cara el día que me | vine [b].

Es hoy miércoles después de las doce, y yo de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

6. ¿Cómo está la condesa y la del corregidor? Envíe a | saber de mi parte y díganmelo; yo escriviré como estu|viere su hermana, que hasta saberlo no quise enviar a Navarro, | porque [c] también le envíe algo. Llevará éste los dieciséis | reales, si se me acuerda mañana, que hoy también se | me olvidó. Si algo pidiere Lescano dénselo que yo | lo pagaré, que dije que si huviese menester algo, que vuestra reverencia | se lo daría; bien creo no lo pedirá [d].

74-1T (58)

*Alba, fin. enero 1574**

A D. ALVARO DE MENDOZA. Valladolid

Autógr.: MCD Santa Ana, Madrid. Copia: Ms.6.615. (A. IV 6; Lf. 38; S. 52)

Noticias suyas por M.ª Bautista (2).—No rompa su amistad con la duquesa (3).—No ha defendido D.ª María a las de Valladolid como esperaba (4).—En el cielo verá cuánto le debe (5).—Licencia para estar en San José unos días (8)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra señoría. | Dios sea bendito que tiene vuestra señoría salud. Plega a Su Majestad vaya adelante siempre | como yo se lo suplico.

2. Diérame consuelo | tener tiempo para alargarme en ésta, | y tengo tan poco que no la quería comenzar. | María Bautista dará a vuestra señoría cuenta de mí, ya que | yo aquí no puedo en ésta. Ella me la da de vuestra señoría | cuando

---

[b] Hay borrada *s*.

[c] Después de la primera sílaba, borrado *ve*.

[d] Termina aquí el autógrafo. De mano extraña se añade: *Teresa de Jesús.*

Monterrey, D.ª María Pimentel. - *La del corregidor:* véase *F.* 19,10. - *Su hermana:* Inés de Jesús, priora de Medina. - *Navarro*. - *Miguel Lescano*, n.3.

---

* La carta está escrita en Alba (n.2) y espera la licencia para entrar en San José, a su paso por Avila, camino de Segovia. Entre la ida y venida del correo hay que interponer varios días, y así suponemos que escribió la presente hacia fines de enero. Su paso por Alba a comienzos de marzo para recoger a las monjas destinadas a Segovia, hubo de ser breve, recibida ya la licencia para detenerse en Avila.

me escrive y las nuevas que yo deseo, | gloria a Dios; con esto puedo pasar estar | tanto sin ver letra de vuestra señoría. Algunas he es|crito: una ya sé que no la dieron a vuestra señoría, por | cierta causa; de las demás no entiendo qué | se han hecho. Sola una he recibido de vuestra señoría después | que estoy aquí; en Salamanca digo que la recibí [a].

3. Ya dije a la duquesa lo que vuestra señoría | me mandó. Ella me contó el negocio y dice que | nunca ella pensó vuestra señoría havía entendido en lo | postrero: cierto merece que no se pierda su amistad. |

4. A mi señora doña María tampoco puedo escrivir. | Beso a su señoría las manos muchas veces, y que me|jor me parece defiende [b] nuestra señora sus | hijas que no su señoría sus sú*b*ditas, sigún me dicen | ha callado en estos negocios. El Señor ayude a | aquel angelito, que cosa bien nueva es ahora en el | mundo lo que nuestro Señor hace por ella. Pien|so que por eso ha ordenado que la dejen sola—para que | mejor se entienda—y tenga tales combates; | harto me hace alabar a Su Majestad.

5. Ya, señor, como | vuestra señoría tiene muchas santas, va entendiendo las | que no lo son y ansí me olvida; con todo creo que en | el cielo [c] ha de ver vuestra señoría que deve más a la pecadora | que a ellas.

6. De mejor gana diera a mi señora doña | María y a mi señora la condesa el parabién de otro tan|to que de el desposorio; a*u*nque me he consolado se ha|ga tan presto. Plega *a* nuestro Señor sea para su | servicio y lo goce vuestra señoría y mi señora doña María | muchos años.

7. A mi señora doña Beatriz | y a mi señora la duquesa beso las manos mu|chas veces. Tenga nuestro Señor a vuestra señoría siem|pre de las suyas. |

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra señoría |

TERESA DE JESÚS.

8. Suplico a vuestra señoría me mande avisar | si se recaudó la licencia del padre visitador | para estar yo en San Josef algún día. La priora me lo escrivirá.

---

[a] Entre líneas está: *e Salamaca digo q la rreçibí.*
[b] Después de la primera sílaba, borrada *v.*
[c] El autógr.: *çiolo.*

---

3. *Entendido en lo postrero:* Alude probablemente al matrimonio que D. Fadrique de Toledo había intentado contraer con D.ª Magdalena de Guzmán, origen de los disgustos del rey y de los duques de Alba. Don Alvaro tampoco veía con buenos ojos lo hecho por D. Fadrique, y Santa Teresa no quiere que se indispongan con él los duques. — 4. *Su señoría:* D.ª María de Mendoza, aunque de rechazo la lección va también para D. Alvaro. — 6. *D.ª María* de Mendoza. - *La condesa:* D.ª Leonor de Castro. — 7. *D.ª Beatriz* Sarmiento de Mendoza, hermana de D. Alvaro. - *La duquesa* de Osuna, D.ª Leonor Ana de Guzmán y Aragón. — 8. *Visitador:* Pedro Fernández.

74-2T (59)

*Salamanca, 28 febrero 1574**

AL P. DOMINGO BÁÑEZ. Valladolid

Autógr. perdido. Copia: *Ms.12.764* p.172-175. (A. I 16; Lf. 41; S. 54)

Su encantamiento con él (1).—Contento de «su Parda» (2 y 6).—Ninguna deja de recibir sin dote si la contenta (4).—La «lloraduelos» (6).—Visita de su sobrinito (7).—Unanimidad en San Esteban (9).—Gran espíritu del P. Melchor Cano; monasterios de contemplativos (10).—Consejos (12)

Al reverendísimo señor y padre mío el maestro fray Domingo Báñez, mi señor.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y con mi alma. No hay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de fray Domingo que lo que le parece bien me parece y lo que quiere quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

2. La su Parda nos ha contentado. Ella está tan fuera de sí de contento después que entró, que nos hace alabar a Dios. Creo no he de tener corazón para que sea freila, viendo lo que vuestra merced ha puesto en su remedio, y ansí estoy determinada a que la muestren a leer, y conforme a como le fuere haremos.

3. Bien ha entendido mi espíritu el suyo a*u*nque no la he hablado; y monja ha havido que no se puede valer, desde que entró, de la mucha oración que le ha causado.

4. Crea, padre mío, que es un deleite para mí cada vez que tomo alguna que no trae nada sino que se toma sólo por Dios y ver que no tienen con qué y lo havían de dejar por no poder más. Veo que me hace Dios particular merced en que sea yo medio para su remedio. Si pudiese que fuesen todas ansí, me sería gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme que la haya dejado por no tener.

5. Hame sido particular contento ver cómo le hace Dios

---

* La Santa menciona la licencia del visitador para nuevas fundaciones, licencia que, como dice en *F.* 21,2, recibió estando en Salamanca. Habla de Segovia como cosa próxima (n.5), y partió a primeros de marzo. Es «domingo en la noche», y así suponemos que sería hacia fin de febrero, y fué domingo el día 28 (cf. RIBERA, 1.3 c 2). La «Parda» que aquí menciona sería María de Jesús Pardo Cifuentes, que profesó en Salamanca en septiembre de 1575 y que ahora pretendía tomar el hábito (n.6).

---

1. *Fray Domingo* Báñez. — 2. *Parda:* María de Jesús Pardo y Cifuentes. — 6. *Visitador:* Pedro Fernández. — 7. *Parda*, n.2. - *D.ª Beatriz*

a vuestra merced tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras y[a] ver venir a ésta. Hecho está padre de los que poco pueden, y la caridad que el Señor le da para esto me tiene tan alegre, que cualquiera cosa haré para ayudarle en semejantes oras, si puedo. Pues ¡el llanto de la que traía consigo!, que no pensé que acabara. No sé para qué me la invió acá.

6. Ya el padre visitador ha dado licencia—y es principio para dar más con el favor de Dios—, y quizá podré tomar ese «lloraduelos» si a vuestra merced le contenta, que para Segovia demasiado tengo.

7. Buen padre ha tenido la Parda en vuestra merced. Dice que *aun* no cree que está en casa. Es para alabar a Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrinito de vuestra merced, que venía con doña Beatriz, y me holgué harto de verle. ¿Por qué no me lo dijo?

8. También me hace al caso haver estado esta hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escrivió y envía a ofrecer mucho. Yo le digo que me ha enternecido. Harto más me parece la quiero que cuando era viva.

9. Ya sabrá que tuvo un voto para prior en San Istevan; todos los demás el prior, que me ha hecho devoción verlos tan conformes.

10. Ayer estuve con un padre de su Orden que llaman fray Melchor Cano. Yo le digo que, a haver muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hacer los monesterios de contemplativos.

11. A Avila he escrito para que los que le querían hacer no se entibien si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience. ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo.

12. Gana tengo de hablarle algún día en esos miedos que trai[b] que no hace sino perder tiempo y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el padre fray Melchor que digo, que de una vez que le hablé en Avila dice le hizo provecho y que no le parece hay hora que no me trai delante. ¡Oh, qué espíritu y qué alma tiene Dios allí! En gran manera me ha consolado.

13. No parece que tengo más que hacer que contarle espíritus ajenos.

---

[a] Ms.12.764 omite *y*, mas parece necesaria.

[b] Aquí y unas líneas más abajo, Ms.12.764: *trahe;* no es forma teresiana.

Sarmiento de Mendoza. — 8. *Mi amiga:* María Díaz. La «lloraduelos» a que se refiere sería María de los Santos, que profesó el 30 de septiembre de 1576, que se crió con María Díaz, tía suya. — 10. *Cano* (Melchor Prego). — 12. *Melchor* Cano, n.10.

14. Quede con Dios y pídale que me le dé a mí para no salir en cosa de su voluntad.

Es domingo a la noche.

De vuestra merced hija y sierva,

TERESA DE JESÚS.

74-3A (60)

*Alba, princ. marzo 1574**

A MATEO DE LAS PEÑUELAS. Avila

Autógr.: MCD Encarnación de Avila. (A. III 49; Lf. 51; S. 61)

Agradece sus desvelos por la Encarnación (1).—Teme se guste el pan con que ella pagaba las fianzas (3).—El pleito de Salcedo (5).—Cartas de las aldeas (6)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo | que me ha caído harto en gracia su carta, mas | no viene para otra cosa. Dios pague a vuestra merced | la merced que me ha hecho con ella y con todo lo que dice. |

2. En lo demás, días me han venido que de mí no me | acuerdo, cuánto más de la comida. Si algún | rato hay desembarazado, yo digo a vuestra merced que me | da más cuidado que cuando estava allá. | No sé cómo dice ponía yo ánimo, que vuestra merced era | el que nos le dava a todas, y ansí le suplico | lo haga ahora.

3. Harta pena me da se comience | a comer del pan; no tenía yo otra cosa de las | fianzas de lo que se vendía, que he miedo que no se | pierda por una parte lo que se gana por | otra. Ya envío a decir que se compre el pan; de lo que se | vende havía de ser.

4. Yo traigo por acá mirando si puedo | coger algo para de que me vaya. En fin, espero en el Señor | no faltará: por eso, vuestra merced nos haga la merced que suele. | Yo lo serviré en encomendarle al Señor; haga lo mes|mo por mí.

---

* Del contexto se da a entender que la Santa es superiora del convento y que anda preocupada de su remedio. A Avila fué el 30 de septiembre de 1574 desde Segovia (*F.* 21,11) y desde Alba a mediados de marzo (74-1T 8). En Segovia agonizaba ya su trienio y no era tiempo para tomar las medidas que aquí dice, pues le quedaban sólo ocho días. Hábolas de tomar cuando regresaba a Avila con más de medio año por delante, antes de ir a Segovia, y así suponemos la escribió en este tiempo, quizá en Alba antes de ir a Avila: que «anda mirando si puede coger algo para de que se vaya» (n.4).

Estoy buena y con tanto que escrivir | que no puedo decir más. | De vuestra merced |

TERESA DE JESÚS [a].

5. Por caridad me vea al señor | Francisco de Salcedo y le diga que me | ha dado pena su mal, y me holgué que | me dijo este mozo no se le dava nada | del pleito, que después que escriví a su merced | me dijeron andava recio y me ha dado pena. No deve haver recibido | la carta.

6. Póngase mucho cuidado en las car|tas de las aldeas; mire que conviene.

74-3K (61)

*Segovia, med. marzo 1574**

A UNAS ASPIRANTES. Avila

Autógr.: MCD Talavera de la Reina (Toledo). Copias: Ms.6.614 y 12.764 p.389-390. (A. II 73; Lf. 309; S. 340)

Doña Mariana, seis años de disgustos en una aldea; ellas, con libertad para confesarse en San Gil (1).—Duro ir contra el parecer de los padres, fuente de tentaciones (2).—Tendrán lugar: la voluntad de Dios es perfección; lo demás, tentación (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea en sus almas de vuestras mercedes | y se la dé para que les duren tan buenos deseos. | Paréceme, mis señoras, que más ánimo ha tenido doña Mariana, su hija de Francisco Juárez, | pues ha casi seis años que padece desgustos de | padre y madre y metida lo más de ellos en un aldea, | que diera mucho por la libertad que vuestras mercedes | tienen de confesarse en San Gil.

2. No es cosa tan fácil | como les parece tomar el hábito

[a] La firma fué cortada.

5. *Francisco de Salcedo.*

* Mariana de Jesús (Xuárez de Lara) profesó el 9 de enero de 1576: ingresaría un año antes. Por lo menos estuvo esperando seis años, contradecida de sus padres, y estamos así sobre el 1568. En este año sólo estuvo la Santa en Avila desde el 6 de junio hasta el 10 de agosto: en este tiempo le manifestaría D.ª Mariana sus deseos. Cuando escribe a estas aspirantes, hace «casi seis años» que aquélla aguardaba. La coincidencia acaecería cuando la Santa pasó por Avila con dirección a Segovia, adonde llegó el 18 de marzo. A su paso por Avila o bien desde Segovia, hubo de escribir la presente, cuando no hacía seis años que había solicitado el hábito D.ª Mariana.

1. *D.ª Mariana* Xuárez de Lara, luego Mariana de Jesús. - *Francisco Juárez.* - *San Gil:* colegio de los jesuítas en Avila.

de esa suerte. | que aunque ahora con ese deseo se determinen, no las tengo | por tan santas que no se fatigaran después de | verse en desgracia de su padre. Y por esto vale | más encomendarlo a nuestro Señor y aca|barlo con Su Majestad, que puede mudar los co|razones y dar otros medios; y cuando más | descuidadas estemos ordenará como sea | a gusto de todos, y ahora deve convenir la espera. | Sus juicios son diferentes de los nuestros.

3. Contén|tense vuestras mercedes con que se les terná guardado lugar, | y déjense en las manos de Dios para que cumpla su | voluntad en ellas, que ésta es la perfección, y lo | demás podría ser tentación.

4. Hágalo Su divina Majestad || como viere que más conviene: que, cierto, que si a sola | mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego | la de vuestras mercedes; mas hanse de mirar muchas | cosas, como he dicho. |

De vuestras mercedes | sierva |

TERESA DE JESÚS.

74-5K (62)

Segovia, 14 mayo 1574

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr.: PCD Montecarlo (Mónaco). Copias: Mss.12.763 p.56-60, y 12.764 p.401-403 (mutil.). (A. III 59; Lf. 42; S. 53)

Achaques y el jarabe (1).—Escribe a Báñez «muy graciosamente» (3).—Compadece sus trabajos (4).—Baraúnda por los descalzos (5).—Raro P. Medina; prefiere a Báñez (7).—Mala a los ojos (11).—A Casilda carta de su tía (13).—Alegría con Isabel de San Pablo (16)

1. Jesús | sea con ella, hija mía. Es tan gran andador ese | su criado, que pensé viniera mañana de Madrid | (que le envié allá por no saber de quien fiar estos ne|gocios) y vino hoy jueves, y junto se responderá a cartas | de Avila, y ansí no se podrá despachar hasta mañana a medio|día, porque mis ojos ni cabeza no están para ello, | y aun plega a Dios se vaya mañana.

2. Quisiera escrivir|la muy despacio y a la señora doña María. Ya estoy casi | buena, que el jarabe que escrivo a nuestro padre me ha quitado | aquel tormento de melancolía, y aun creo la calentura del todo.

3. Un poco me hizo reír la carta de su letra como | estava ya sin aquel humor; no lo diga al padre fray Domin|go, que le escrivo muy graciosamente; quizá le mos|trará la carta. Y cierto me holgué mucho con la | suya y con la de vuestra

2. *D.ª María* de Mendoza. - *N. padre:* Domingo Báñez. — 3. *Domingo*

reverencia, y con esta postrera muy | mucho de saber que está en descanso aquella santa, y ver | tal muerte. Yo me espanto cómo le puede pesar a | nadie de su gran bien sino haverla envidia.

4. Pena | tengo del gran trabajo que havrá tenido, hija mía, y tie|ne con tan grandes negocios y tantos, que sé en lo que cai; | mas no creo ternía más salud sino menos, si se es|tuviese en la quietud que dice; y esto tengo por muy | cierto porque la conozco [a] la compl|esión, y ansí paso porque | trabaje, que de alguna manera ha de ser santa, y ese || desear soledad le está mejor que tenerla.

5. ¡Oh, si vie|se la baraúnda que anda—aunque en secreto—en favor de los | descalzos! Es cosa para alabar al Señor. Y todo lo han | despertado los que fueron al Andalucía, Gracián y Ma|riano. Tiémplame harto el placer la pena que le ha | de dar a nuestro padre general, como le quiero tanto; por | otra parte, veo la perdición en que quedávamos. En|comiéndenlo a Dios.

6. El padre fray Domingo le dirá | lo que pasa y unos papeles que le envío; y lo que me es|criviere no lo envíe acá sino con persona cierta, | —que es cosa importantísima—y muy cierta, aunque se es|té allá algunos días. Harta falta nos es estar el | padre visitador tan lejos, que hay negocios que, aunque | más sea, creo le havré de enviar mensajero, que no | basta el perlado que es o para lo que es. Séalo él mu|chos años.

7. De lo del padre Medina, aunque sea mucho más, | no haya miedo me alborote, antes me ha hecho reír; | más sintiera de media palabra de fray Domingo, por|que ni esotro me deve nada ni se me da mucho que no | me tenga esa ley. El no ha tratado estos monesterios | y no sabe lo que hay ni havía de igualarse con lo que fray | Domingo los quiere, que es cosa propia y lo ha susten|tado, a la verdad.

8. Harta baraúnda han tenido ahí de ne|gocios, mas también los tomara cualquiera para su | casa.

9. Diga un gran recaudo a doña María de Samaniego [b] por mí y que ansí es este mundo que sólo de Dios podemos fiar. Yo creo todo lo que vuestra reverencia escrive de ella y de su hermana. Mas bien es no se haver hecho más, que hemos de ser agradecidas y era gran ingratitud aun para el obispo. Andando los tiempos, ordenará el Señor las cosas de

[a] En el autógr.: *cozco.*

[b] En el autógr.: *Samago.* Puede ser abreviatura o también distracción. El Ms.12.763 transcribe: *Samaniego*, entre líneas, corrigiendo *Samago.*

Báñez. - *Aquella santa:* Beatriz de la Encarnación *(F.* 12). - —4. *Grandes negocios* sobre la vocación de Casilda de Padilla. — 5. *Gracian* (Jeronimo). - *Mariano* de San Benito. - *General:* Juan Bautista Rubeo. — 6. *Domingo* Báñez. - *Visitador:* Pedro Fernández. — 7. *P. Medina* (Bartolomé de). - *Domingo* Báñez. — 9. *D.ª María de Samaniego.* - *El obispo:* D. Al-

otra manera, y se podría hacer algo para consuelo de esas señoras, que bien veía yo no gustaría la señora doña María. Penséla escrivir; no pienso podré.

10. Sepa que doña María Cibrián es muerta; encomiéndenla a Dios.

11. Envíeme un recaudo a la priora de la Madre de Dios muy bueno, que acá nos hacen por su merced mucha caridad, y que como yo no lo estoy—por los ojos no estar buenos—me perdone que no la escrivo, y vuestra reverencia mire por su salud, que tanto trabajo y malas noches como ha tenido no querría se viniese a pagar.

12. ¡Oh, qué deseo tengo de poder ir ahí algún día, pues no estamos lejos!; mas no veo cómo.

13. A la mi Casilda diga mucho lea esa carta de su tía, si le parece, que le envié la que ella me escrivió; es muy mi señora días ha y de quien yo fiara cualquier cosa.

14. Algo se me deve de olvidar. Dios sea con ella y me la guarde, que estremadamente hace amistades. Yo no sé cómo sufro que tenga tanta con mi padre. Aquí verá que me tiene engañada y que pienso que es muy sierva de Dios. El la haga santa.

Son hoy catorce de mayo.

15. A la buena María de la Cruz la tengo harto deseo de ver; dígamela mucho y a Estefanía. Vino espantado Pablo Hernández de ella, y tiene razón.

Suya,

TERESA DE JESÚS.

16. Después supe los consejos que la da Isabel de San Pablo, que me ha hecho reír con sus monesterios. Dádome ha la vida en esta enfermedad, porque su condición y contento me ha alegrado y para ayudar a rezar dado la vida. Yo le digo que ternä harto tomo ansí en todo y que a tener salud se le podía fiar bien una casa.

varo de Mendoza. — 10. *D.ª María Cibrián.* — 11. *Priora de la Madre de Dios* de las dominicas de Valladolid. D.ª María de León. — 13. *Casilda* de Padilla. - *Su tía.* Tres se conocen: D.ª Angela Manrique, D.ª Isabel Manrique y D.ª Luisa Manrique de Padilla, hermanas de su padre. — 15. *María de la Cruz.* - *Estefanía* de los Apóstoles. - *Pablo Hernández.* — 16. *Isabel de San Pablo.*

74-5T (63)

Segovia, 30 mayo 1574

A LA M. ANA DE LA ENCARNACIÓN*. Salamanca

Autógr. fragm.: Las Palmas, Catedral (Canarias). (S. 55)

Los negocios de D. Fadrique (1).—Sus hermanos vienen por mar (2)

1. ... encomendar a Dios sus negocios y los de don Fadrique. |

2. De mis hermanos no sé nada. Harta caridad me hace de | tener ese cuidado, que deven venir por la mar.

3. Isabel de | Jesús dirá lo que haga falta, y ansí no más. Es hoy día de | la Santísima Trinidad, y yo | de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

74-5U (64)

*Segovia, 30 mayo 1574**

A ANTONIO GAITÁN. Alba

Autógr.: MCD Toledo. Copia: Ms.6.614. (A. II 57; Lf. 47; S. 57)

Consejos para la oración (2).—Noticias de Segovia (3)

Jhs. |

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mío. No tengo | dicha de tener tiempo para escrivirle largo; | pues yo le digo que lo es la voluntad y aun el contento | que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, | que de cada día son mayores. Ahora le paga lo que | por acá trabaja.

2. Vuestra merced no se canse en querer pen|sar mucho

---

* La conjetura del destinatario es por el nombre de Isabel de Jesús, que estaba en Salamanca y había sido llamada para supriora de Segovia.

1. *D. Fadrique* de Toledo.—2. *Mis hermanos:* Lorenzo de Cepeda y Pedro de Ahumada, que venían de Indias: pero zarparon de Nombre de Dios el 8 de mayo del año siguiente, 1575 (D. LORENZO, *Testamento*).—3. *Isabel de Jesús.*

---

* Asignamos esta fecha por suponer que aprovecharía el correo de Salamanca de la carta anterior, así como la siguiente para D. Teutonio. El P. Manuel la sitúa entre marzo y junio, porque «al escribir en 3 de julio ya había pasado lo de tratar de la casa junto a San Francisco» (*Ms.6.614* p.407).

ni se le dé nada por la meditación, | que—si no se le olvidase—hartas veces le he dicho lo que | ha de hacer y cómo es mayor merced del Señor ésa y se | andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo ha|gan, es grandísimo efecto de estar el alma ocu|pada con Su Majestad. Plega a el Señor que le sepa vuestra merced | servir—y yo también—algo de lo que devemos, y nos dé mu|cho en qué padecer, *aunque* sean pulgas y duendes y cami|nos.

3. Antoño Sánchez nos venía ya a dar la casa | sin hablarle más, mas yo no sé adónde tuvieron | los ojos vuestra merced [a] y el padre Julián de Avila que tal querían comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en com|prar una çabe san Francisco, en la calle real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azoguejo. Es muy buena. Enco|miendémoslo a Dios.

4. Todas se le encomiendan mu|cho. Estoy mejor; iva a decir buena, porque cuan|do no tengo más de los males ordinarios, es mu|cha salud. El Señor la dé a vuestra merced y nos le guarde. |

De vuestra merced sierva |

TERESA DE JESÚS.

74-6A (65)

Segovia, 4 junio 1574

A D. FRANCISCO DE SALCEDO*. Avila

Autógr.: Vda. de Claudio Porrero, Antonio Maura, 12, Madrid. (A. III 54; Lf. 58; S. 73)

Entregue a Julián del dinero depositado (1).—Nostalgias (2)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. | Gran cosa es para el tiempo de la necesidad te|ner

---

[a] *v.m.* está entre líneas.

3. *Antoño Sánchez,* propietario de la casa. - *Julián de Avila.* - *Azoguejo;* advierte el P. Manuel que esta palabra es diminutivo de *azogue,* plaza de trato y comercio. No se hizo allí la fundación, contradecida por los franciscos, sino en la parroquia de San Andrés, superadas las diferencias con el cabildo sobre un censo perpetuo y la proximidad de los mercedarios (*Ms.6.614* p.407; cf. *F.* 21 y cta.74-5V,11).

---

* El destinatario es desconocido. Del contexto parece que es un íntimo de los Daza, y el nombre de «maestro» a secas hace pensar en el «cavallero santo», en quien la Santa ponía amplia confianza. Está escrita antes de emprender el viaje a Veas y pide socorro, quizá con miras a dicho camino. Los ant. edit. colocaban esta carta en 1575, por desconocer el autógrafo, que está claro, pues escribe la fecha en palabras.

1. *J. de Avila.* - *Maestro:* Gaspar Daza. - *Catalina Daza.*

tan buen depositario. Ahora la tengo harta, | y ansí suplico a vuestra merced de eso que tiene dé a el | señor Julián de Avila lo que vuestra merced pudiere—que es | para la costa del camino, que se lo han prestado—que | por ésta, firmada de mi nombre, lo doy por re|cibido. Y vuestra merced me encomiende a nuestro Señor, | que yo lo hago por él, *aunque* ruin, y lo mismo diga a el | señor maestro y a mi buena hermana la señora Cata|lina Daza.

2. Harta soledad me hace estar tan lejos | de quien quiero bien. Ansí se ha de pasar esta vida. | A no tener ya determinado a que ha de ser | con cruz, trabajo tuviera. Dé nuestro Señor | a vuestra merced el descanso que deseo con mucha san|tidad.

Fecha a cuatro de junio, año de mil | y quinientos y setenta y cuatro.

De esta casa | de san Josef de Segovia. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

74-6K (66)

*Segovia, med. junio 1574**

A D. TEUTONIO DE BRAGANZA. Salamanca

Autógr fragm. deter.: parroquia Santa María, Viana (Navarra). Copias: *Mss.12.763* p.97-99, y *12.764* p.219-221. (A. I 2; Lf. 49; S. 58)

Bienvenida (1).—Los viajes distraen (2).—Agradece sus obsequios (3-4). Muerte del rey de Francia (5).—Gusta de la fundación de descalzos (7). Recomiéndale al visitador (8).—Bien con el P. Santander; mas no con los franciscos (11)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría, y venga muy enhorabuena | con salud, que ha sido harto contento para mí, *aunque* para tan lar|go camino, corta se me hizo la carta; y *aun* no me dice vuestra señoría | si se hizo bien a lo que vuestra señoría iva.

2. De que estará descontento de | sí, no es cosa nueva ni que vuestra señoría se espante de que con el trabajo del | camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga al|guna tibieza. Como vuestra señoría torne a su sosiego, le tornará a tener | el alma.

* La carta va sin fecha. Por las noticias que en ella da sería escrita hacia mediados de junio. Tiene ya noticia de la muerte del rey de Francia, que fué el 30 de mayo, y no tardará ya el visitador, que había ido a Pamplona en marzo, y aun hay pleito con los franciscos.

3. Yo tengo ahora alguna salud para como he estado, | que a saberme tan bien quejar como vuestra señoría no tuviera en nada sus | penas. Fué estremo los dos meses el gran mal que tuve; y | era de suerte que redundava en lo interior, para tenerme | como una cosa sin ser. De esto interior ya estoy buena; | de lo esterior, con los males ordinarios, bien regalada | de vuestra señoría.

4. Nuestro Señor se lo pague, que ha havido para mí y otras | enfermas, que lo vinieron harto algunas de Pastrana porque | la casa era muy húmeda. Mejor están y muy buenas almas, | que gustaría vuestra señoría de tratarlas, en especial a la priora. |

5. Ya yo sabía la muerte del Rey de Francia. Harta pena almas. Dios lo remedie, que si aprovechasen nuestras | oraciones no hay descuido en suplicarlo a su Majestad, | a quien me | da ver tantos trabajos y cómo va el demonio ganando | suplico pague a vuestra señoría el cuidado que tiene de hacer merced | y favor a esta Orden.

6. El padre provincial ha andado tan lejos | —digo el visitador—que *aun* por cartas no he podido tratar este | negocio.

7. De lo que vuestra señoría me dice de hacer ahí casa de estos descal|zos, sería harto bien, si el demonio—por serlo tanto—no lo[a] | estorba; y es harta comodidad la merced que vuestra señoría nos hace, y ahora viene bien, que los visitadores han tornado a confirmar—y no por tiempo limitado y creo que con más autoridad para cosas que antes—y pueden admitir monesterios, y ansí espero en el Señor lo ha de querer. Vuestra señoría no lo despida, por amor de Dios.

8. Presto, creo, estará cerca el padre visitador; yo le escriviré, y dícenme irá por allá. Vuestra señoría me hará merced de hablarle y decir su parecer en todo. Puede hablarle vuestra señoría con toda llaneza, que es muy bueno y merece se trate ansí con él; y por vuestra señoría quizá se determinará a hacerlo. Hasta ver esto, suplico a vuestra señoría no lo despida.

9. La madre priora se encomienda en las oraciones de vuestra señoría. Todas han tenido cuenta, y la[b] tienen, de en-

[a] Por deterioro del autógrafo faltan varias palabras, que suplimos por los manuscritos.

[b] Ms.12.764 omite *la*.

4. *Priora:* Isabel de Santo Domingo. — 5. *Rey de Francia:* Carlos IX, que murió el 30 de mayo de 1574. — 6. *Provincial:* Pedro Fernández; con fecha 20 de marzo despachó desde Pamplona la patente de priora de Segovia para Isabel de Santo Domingo *(BMC* 6 p.178). — 7. *Confirmar* a los visitadores: El 8 de mayo 1574, el nuncio Ormaneto declaró que los poderes de los visitadores no habían cesado con el cuadrienio, y les mandó nuevas y más amplias facultades con precepto de proseguir la visita. — 8. *Visitador:* Pedro Fernández. — 9. *Priora,* n.4. — 10. *Rector* de

comendarle a nuestro Señor, y ansí lo harán en Medina y adonde me quisieren hacer placer.

10. Pena me da la poca salud que trai nuestro padre rector. Nuestro Señor se la dé y a vuestra señoría tanta santidad como yo le suplico, amén.

11. Mande vuestra señoría decir al padre rector que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el padre Santander, *aunque* no con los frailes franciscos, que compramos una casa harto a nuestro propósito y es algo cerca de ellos y hannos puesto pleito: no sé en qué parará.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra señoría,

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

74-6L (67)

*Segovia, med. junio 1574**

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. fragm.: MCD Sevilla. Copias: Ms.6.615. (A. IV 62; Lf. 43; S. 56)

¿Cómo no escribe? (1).—Murió santa Isabel de los Angeles (2).—Medicina para una superiora (3).—Satisfacciones de las manos (4).—Primeros movimientos (5).—Atienda a D.ª Guiomar (6)

Jhs. |

1. Se*a* con vuestra reverencia, mi hija, el Espíritu Santo. Con pena estuviera | con pensar era falta de salud el no escrivir tanto ha, si no me huviera escrito la priora de Me|dina que está buena vuestra reverencia. Sea Dios bendito, que en | gran manera le deseo la salud. Esotras estén | malas enhorabuena, si Dios es servido [a]; ansí ter|nán en qué merecer.

2. Sepa que Isabel de los An|geles—que es la de las contiendas de Medina—se la llevó el | Señor, y una muerte que si huviera quien la par|lara [b] como ella se tuviera por santa. Cierto ella | se fué con Dios y yo me estoy acá hecha una cosa | sin provecho. He tenido tres semanas ha un ro|madizo terrible con hartas indispusiciones. | Ya estoy mejor, *aunque* no quitado, bien alegre de las nuevas que escrivo al padre fray Domingo; y den | gracias a nuestro Señor que ansí lo hemos hecho acá. | Sea por todo bendito.

Salamanca: Baltasar Alvarez. — 11. *P. Santander* (Luis de).

* Hubo de escribirse esta carta en la segunda mitad de junio, pues Isabel de los Angeles murió en Salamanca el 11 y aquí da ya noticias.

[a] Después de la primera sílaba, borrado *a* = aun.
[b] *Parlara*, así el autógrafo, por *pasara*.

1. *Priora de Medina:* Inés de Jesús. — 2. *Isabel de los Angeles,* la

3. Esa carta envíe a la priora de la | Madre de Dios, que le envío ahí una medicina que creo me a|provechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado | tanto estos años; es sin piedad ese dolor. ¡Qué obra pasa, | ah, en enviarme escorzonera! Y casi no lo he comido, que me ha | quedado terrible hastío de cosas du*l*ces. Con todo, he tenido | en mucho el cuidado de lo que envía para ellas y a Isabel, | que ya parece persona de comedimiento u amor del todo | hecha.

4. ¡Qué bova es en las satisfacciones que me envía sobre | *lo de las manos y en* lo demás! [c] Hasta que nos veamos no oso | decirla el intento que tengo en todo. Sepa que cada días [d] estoy con más libertad, y que como esté sigura de | ofensa de Dios de esa persona [e], que no son otros mis te|mores; porque he visto grandes caídas y peligros en | este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me | ha dado Dios ese cuidado), y mientra más sencilla | más la temo, y ansí gusto mucho de que guste en par|te sigura; *aunque*, cierto, en esta vida no la hay ni es | bien nos asiguremos, que estamos en guerra y rodea|dos de muchos enemigos.

5. Mire, mi hija: cuando yo es|toy sin tan grave mal como aquí he tenido, un poqui|to de primer movimiento en una cosa me espan|ta mucho. Esto sea para sola ella, porque a quien | no acaba de entenderme es menester llevarle con|forme a su humor. Y es verdad que si alguien en ella me | hace esto poco, es a [f] quien lo escrivo; mas lo poco sien|te mucho un alma libre, y quizá quiere Dios que | lo sienta para asigurar la parte que es menester |para su servicio. ¡Oh, hija mía, que estamos en un mundo, que | *aunque* haya mis años no le acabará de entender! Yo no sé | para qué escrivo esto sin tener persona cierta que lleve | la carta; porné buen porte.

6. Todo lo que hiciere por do|ña Yomar es bien hecho, que es más santa que se entien|de y llena de trabajos. Harto ha sido salir esotra tan | en paz. Plega a Dios que mejor nos suceda con la que he|mos tomado y con harto miedo mío, porque éstas de | sus casas no se acaben de hallar en las nuestras, *aun*|que ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escri|virá.|

7. Hasta aquí tenía escrito y no he hallado | mensajero; ahora me dicen le hay y que luego envíe las cartas... [g]

[c] Borrado por la Santa: *lo de las manos y en.*
[d] Así en el autógrafo.
[e] Queda suspensa esta frase con el inciso siguiente, que se convierte en período gramatical.
[f] La *a*, entre líneas.
[g] Así concluye el autógrafo, y no hay otras copias.

sobrina de Simón Ruiz. - *Domingo* Báñez. — 3. *Priora* de las dominicas de la Madre de Dios de Valladolid, D.ª María de León. - *Isabel* Bautista, Ortigosa. — 6. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. - *Isabel* de San Pablo.

74-7A (68)

Segovia, 3 julio 1574

A D. Teotonio de Braganza. Salamanca

Autógr.: MCD San José, Santiago (Chile). Copia: Ms.13.245 f.402r-403v. (A. IV 3; Lf. 50; S. 59)

Enójala su sobrescrito (1).—Consejos: penas y salud (2).—Comprada la casa (3).—Consejos: desahogarse en el agobio (4).—Hable al visitador (5)

Al muy ilustre señor don Teotonio de Braganza, mi señor, en Salamanca.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría. Yo digo, cierto, | si otra vez me sobreescrive de tal suerte, | de no responder. No sé por qué me quiere dar des|gusto, que cada vez lo es para mí y *aun* no lo havía bien | entendido hasta hoy. Sepa vuestra señoría del padre rector có|mo me sobreescrive, y no ha de poner otra cosa, | que es muy fuera de mi relisión aquel sobrees|crito. Holgádome he de que esté bueno, que me ha | tenido con cuidado. Suplico a vuestra señoría le dé mis | encomiendas.

2. Recio tiempo me parece ahora | para curarse vuestra merced. Plega *a* el Señor suceda como | yo se lo suplicaré. Su Majestad traiga sus criados | de vuestra señoría con bien. Ya se lo suplico; mas no querría que to|mase tanta pena: ¿qué ha de hacer, el tenerla, para su sa|lud? ¡Oh, si entendiésemos estas verdades, qué pocas | cosas nos la darían en la tierra!

3. Luego envié | la carta y escriví al padre rector diciéndole lo que | me iva en que se hiciese con diligencia. Dévole | mucho. El ha concertado una casa (que hemos ya | comprado, gloria a Dios—dígalo vuestra señoría al padre rec|tor—y muy buena) junto a la que ahora estamos, | que es buen puesto. Es de un cavallero que llaman | Diego de Porras. El padre Acosta dirá qué tal es; y tam|bién suplico a vuestra señoría le dé mis encomiendas, | y que sus novicias están cada día más contentas | y nosotras con ellas. Encomiéndanse en las ora- || ciones de vuestra señoría, y todas. Mas ¡qué mal criada es|toy en suplicar a vuestra señoría estos recaudos! A la ver|dad, su humildad lo sufre todo.

4. De lo que vuestra señoría | tiene del querer salir de la oración, no haga ca|so sino alabe al Señor del deseo que

1. *Rector* de la Compañía en Salamanca, Baltasar Alvarez. — 3. *Rector* de la Compañía en Segovia, Luis de Santander. - *Diego de Porras.* P. Acosta (Diego de). — 4. *Rector*, n.3. — 5. *Visitador:* Pedro Fernández.

trai de te|nerla, y crea que la voluntad eso quiere y ama | estar con Dios. La melancolía congójase de pa|recer se le ha de hacer premio [a], y procure vuestra señoría al|gunas veces —cuando se ve apretado—irse adon|de vea cielo y andarse paseando, que no se qui|tará la oración por eso, y es menester llevar | esta nuestra flaqueza de arte que no se apriete | el natural. Todo es buscar a Dios, pues por él an|damos a buscar medios, y es menester llevar | el alma con suavidad. Para esto y para todo en|tenderá mejor mi padre rector lo que conviene. |

5. Esperando están al padre visitador, que se viene | acercando. Dios pague a vuestra señoría el cuidado que | tiene de hacernos merced. Yo le escriviré en sabien|do adonde está; *aunque* lo que hace al caso es que vuestra señoría | le hable, pues ha de ir ahí.

6. Yo estoy ya buena; ple|ga al Señor vuestra señoría lo esté y aproveche mucho | la cura.

Son hoy 3 de julio. |

Indigna sierva de vuestra señoría | y *súbdita*.

Teresa de Jesús, | Carmelita.

74-7K (69)

Segovia, 16 julio 1574

A la M. María Bautista. Valladolid

Autógr. fragm.: MCD Soria. Copia íntegra: *Ms.12.763* p.110-113. (A. III 60; Lf. 44; S. 60)

Prívase de verla (1 y 7).—No tantas freilas (2).—Dejes cuidar (3 y 6).—Las nueces relajan el estómago (4).—«Me traen cansada estos canónigos» (5).—Trate con los jesuítas, que conviene (7).—Si el P. Báñez es natural de Medina (10)

Para mi hija la madre María Bautista, priora de la Concepción.

1. Jesús | sea con ella, hija mía. En gracia me ha caído | su enojo; pues yo le digo que no es para mí mucho | favor dejarla de ver, antes lo es tanto que me | ha parecido no era perfección tratar yo de e|llo, como no veo necesidad que fuerce; porque a|donde está el padre maestro, ¿qué falta puedo yo hacer? Ansí | que si me lo mandan iré, y si no, no lo hablaré. Bien | me parece que alguna cosa aprovecha adonde | voy, *aunque* parezca no hay qué hacer; mas como ella es | tan prudente, quizá ahí no hará más de holgar|me; ya no devo de ser para otra cosa.

[a] Había escrito: *premia;* borró la *a* y encima añadió *o*. En el antiguo castellano se decía «facer premia», por oprimir.

1. *Maestro:* D. Báñez. — 2. *Visitador:* Pedro Fernández. - *Número.* No

2. En eso de la | freila no hay que hablar, pues está hecho; mas yo le | digo que es cosa bien recia tres monjas —como | dicen—tener tantas freilas; harto sin camino es. | Creo se havrá de procurar con el padre visitador | haga número como de las monjas.

3. No sé qué me diga | de que no me dice cuán mala está, y dame harta | pena. Es gran bovería andar mirando perfec|ciones en cosa de su regalo, pues ve lo que | va en su salud. No sé qué hace ese mi padre. Mire | que me enojaré mucho si no obedece a María | Cruz en este caso.

4. Yo estoy muy discreta [a] | en cosas semejantes; a la verdad, siempre tuve poca perfección, y ahora paréceme que tengo [b] más ocasión, según estoy vieja | y cansada, que se espantara de verme. Estos | días traigo un relajamiento de estómago, | que vinieron bien las nueces, *aunque* de las | que aquí me han enviado *aún* havía; muy buenas | están. Coma ella las que allá quedan por amor | de mí y dé un gran recaudo de mi parte | a la condesa de Osorno. Sola una carta me | parece he recibido de su señoría y otra he es|crito: mas yo lo haré en pudiendo, que me | han venido hoy tres pliegos de cartas y a|ver no pocas, y mi confesor está a la red, | y como dice despache presto este mozo, no | me podré alargar.

5. ¡Oh, qué melancólica vie|ne la carta de mi padre! Sepa vuestra reverencia luego si es | por escrito el poder que tiene el padre visitador, | que me train cansada estos canónigos, y | ahora piden licencia del perlado para que nos | obliguemos al censo. Si mi padre la puede dar, | ha de ser por escrito y por notario; que vea la | que él tiene, y si esto puede, envíemela luego | —por caridad—si no quiere me pudra [c], | que ya estaríamos en la casa, si no por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaría tiempo para que mandasen ir allá; || *aun* [d] por ver qué cosa es esa su monja, lo querría. |

6. A María de la Cruz, que me holgué con su carta, que | en lo que ahora quiero me haga regalo es | en regalar a vuestra reverencia.

7. No deje de tratar | al rector [e], que yo le digo que quizá sea [f] más su amigo que ninguno; y en fin aprovechan estos padres. El rector de aquí hizo la compra y ha ido al cabildo y lo hace harto bien. Hágale Dios a vuestra reverencia.

[a] Aquí termina el primer fragm. autógr.
[b] Con esta palabra empieza el segundo fragm.
[c] Con la tercera letra de esta palabra termina el segundo fragm.
[d] Con esta palabra empieza el tercer fragm.
[e] Una mano extraña añade entre líneas: *de los teatinos.*
[f] Termina aquí el tercer fragm.

se fijó hasta las Constituciones de 1581. en tres. — 3. *Mi padre:* D. Báñez. - *María de la Cruz.* — 4. *Condesa de Osorno:* D.ª María de Velasco y Aragón. — 5. *Visitador*, n.2. — 6. *María de la Cruz.* — 7. *Rector* de la

hija mía, y no se | enoje [g] conmigo, que ya le digo lo que hay en | no querer ir. Sería mentira decir que no | quiero. Harto, pues, me ha de cansar—si voy— | tanta señoría y baraúnda; mas todo lo pasaré | por verla.

8. Anoche la escriví otros | renglones, y harto he hecho ahora, según | la priesa tengo en escrivir éstos. | Todas se le encomiendan. Dios me la | haga santa.

9. Harta gracia tienen las respues|tas que pone en la carta de mi padre; no sé a | cuál crea. No se canse en procurar me | escriva, que como vuestra reverencia me diga de su | salud, muy bien lo llevaré.

10. Dígame cuál | es su tierra, porque si es Medina harto mal | lo hará en no se venir por aquí.

11. Este mozo | vino hoy, a 16 de julio, a las diez. Despachéle a | las cuatro el mesmo día.

12. ¿Por qué no | me dice de los negocios de la señora doña | María? Dígale mucho de mí. Dios me la | guarde.

Sierva suya y *aun...* [h]

TERESA DE JESÚS.

74-9K (70)

Segovia, 11 septiembre 1574

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. perdido; antig.: Padres Dominicos, San Esteban, Salamanca. Copias: *Mss.6.613, 13.245 f.261r-v, 12.763 p.119-123.* (A. I 46; Lf. 45; S. 62)

No podrá verla (1 y 15).—Saldrá a fin de mes si concierta la casa (5 y 7). Pide dinero prestado (5-6).—Prestado, no dado (10).—Dos monjas bien dotadas (11).—Carta para el P. Medina (13)

Para la madre priora María Bautista.

Jhs.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mía. Por la carta del padre maestro fray Domingo verá lo que pasa y cómo ha ordenado el Señor las cosas de manera que no la pueda ver. Yo le digo que me pesa harto harto, porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo y gusto:

[g] Con esta palabra empieza el cuarto fragm.
[h] En el autógr.: *S. suya y an*, sin completar. No sabemos su significado. Parecen letras caídas, como pegadas. El Ms.12.763 lee: *Suya, Teresa de Jesús.*

Compañía de Valladolid. Juan Suárez. - *Rector de aquí:* Luis de Santander. — 10. *Medina:* de aquí era el P. Báñez, aunque nacido en Valladolid. — 12. *D.ª María* de Mendoza.

1. *Fray Domingo Báñez.* — 2. *Casilda* de Padilla. - *María de la Cruz.* —

mas también se pasara como se pasan todas las cosas de la vida, y cuando de esto me acuerdo, cualquier desabor se lleva bien.

2. A mi querida Casilda me encomiende mucho—por no la ver también me pesa—y a María de la Cruz. Otro día lo ordenará el Señor que sea de más espacio que ahora pudiera ser.

3. Procure por su salud (ya ve lo que va en ello y la pena que me da saber que no la tiene) y de ser muy santa, que yo le digo que lo ha menester para llevar el trabajo que ahí tiene.

4. Yo no tengo ya cuartanas. Cuando el Señor quiere que haga algo, luego me da más salud.

5. Iréme al fin de este mes; y *aun* estoy a miedo [a] que no las he de dejar en su casa, porque se concertó con el cabildo darles luego seiscientos ducados y tenemos censo de una hermana muy bueno que vale [b] seiscientos y treinta. Ni sobre ello ni quien le tome ni prestado no hallamos nada. Encomiéndenlo a Dios, que me holgaría mucho dejarlas en su casa.

6. Si la señora doña María huviera dado los dineros [c], muy bien les estava tomarle, que está muy siguro y bueno. Avíseme si esto se pudiese hacer u si sabe quién le tome u quién nos [d] preste sobre buenas prendas, que valen más de mil. Y encomiéndenme a Dios, pues he de ir tan largo camino y en invierno.

7. Al fin de éste me iré a la Encarnación, a mucho tardar. Si de aquí allá quisiere [e] mandar algo, escrívamelo y no le dé pena no me ver; quizá se la diera más verme tan vieja y cansada.

8. A todas dé [f] mis encomiendas. Isabel de san Pablo, la quisiera harto ver.

9. A todas nos han mortificado estos canónigos; Dios los perdone.

10. Si tiene por allá quien me preste algunos reales (no los quiero dados sino mientra me pagan de los que mi hermano me dió, que ya dicen están cobrados), porque no llevo blanca y para ir a la Encarnación no se sufre, y aquí no hay ahora dispusición como se ha de acomodar la casa; poco u mucho me los procure.

11. Ahora nos han hablado de dos monjas muy de buen

---

[a] Ms.12.763: *que ya estoy con miedo.*
[b] Ms.12.763: *es.*
[c] Corregido de *dineres* por la misma Santa, advierte P. Manuel.
[d] Ms.12.763 añade: *lo.*
[e] Ms.12.763: *quiere.*
[f] Ms.12.763 omite: *dé.*

---

6. *D.ª María* de Mendoza. — 8. *Isabel de San Pablo.* — 9. *Canónigos* del cabildo de Segovia. — 11. Dos monjas: Beatriz del Espíritu Santo y Fran-

arte que quieren serlo acá y train más de dos mil ducados, con que quedará para pagar la casa—que costó cuatro mil—y estos seiscientos y *aun* [g] harto más. Para que alabe al Señor se lo digo qué merced me ha hecho y en ser tan buenas las que se toman.

12. No he sabido nada de los negocios de la señora doña María; escrívamelo y invíela un recaudo de mi parte, a ver si manda algo.

13. Gloria sea a Dios que viene bueno mi padre fray Domingo. Si por dicha el padre maestro Medina acudiere por allá, haga darle esa carta mía, que piensa estoy enojada con él—sigún me dijo el padre provincial—por una carta que me escrivió que es más para darle gracias que para enojo. Deve pensar también si sé lo que dijo a la otra, *aunque* no le he dicho nada. Nuestro padre visitador me dijo era ya monja y que no llevaba sino mil ducados de dote. Escrívame cómo le va y qué dice nuestro padre. En fin, como es en su Orden terná [h] paciencia.

14. Poco ha que escriví a vuestra reverencia una carta; no sé si se la han [i] dado. Mal lo hace en estar tanto sin escrivirme, pues sabe lo que gusto con las suyas. Sea Dios con ella.

15. Estrañamente me está dando pena no la haver de ver, que *aun* tenía esperanza.

Es hoy 11 de setiembre [j].

De vuestra reverencia,

TERESA DE JESÚS.

74-9L (71)

Segovia, 15 septiembre 1574

A D. TEOTONIO DE BRAGANZA. Salamanca

Autógr.: PCD Santa Ana, Génova. (Lf. 149; S. 63)

«Hartos caminos de andar» (1).—El visitador la envía a San José (2). El P. Gómez, «muy buena cosa» (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra señoría. | Muy gran consuelo me ha dado la salud de vuestra

---

[g] Ms.12.763 omite: *aun.*
[h] Ms.12.763: *tendrá.*
[i] Ms.12.763: *habrán.*
[j] Ms.12.763: *Es oy diez de setiembre.*

---

cisca de la Encarnación. — 12. *D.ª María,* n.6. — 13. *Domingo* Báñez. - *Maestro Medina* (Bartolomé de). - *Provincial:* Pedro Fernández. - *Visitador,* el mismo P. Fernández.

señoría. | Plega a nuestro Señor vaya muy adelante. Págue|me ahora lo mucho que he encomendado a vuestra señoría a Su Majestad | en otro tanto, que lo he bien menester para hartos ca|minos que he de andar.

2. Al padre rector escrivo lo que ha de|jado ordenado el padre visitador de mí; vuestra señoría se lo | pregunte. Mandóme que escriviese a vuestra señoría cómo | me havía mandado estar en San Josef. También | me dijo que el padre prior de Atocha le havía escrito | que decía el nuncio que, como a su paternidad le pareciese | bien, que él dava licencia para el monesterio. Esto | no me dijo lo escriviese a vuestra señoría; devía ser por | pensar lo sabía del nuncio. Entendí que tiene | deseo de dar a vuestra señoría contento en todo, que me holgué | harto; y ansí me holgaré de que quede ese clérigo en ca|sa de vuestra señoría, si es a su contento.

3. El padre Gómez ha estado | acá más veces; paréceme muy buena cosa. Díjome | que deseava saber si havía asentado con vuestra señoría el | que fué de aquí, que sabía estava en ese lugar. Har|to le dije encomendase a vuestra señoría a Dios, que estava | malo, y él lo llevó a cargo. Ansí lo haremos en | el negocio que vuestra señoría manda, para que haga nuestro || Señor aquello que ha de ser más para su servicio. Hágalo | su Majestad como puede y tenga a vuestra señoría de su | mano [a]. No he tenido hoy lugar de escrivirle, y an|sí no me alargo más.

Son hoy 15 de setiembre.

Indigna sierva de vuestra señoría | y súbdita,

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

---

[a] Hay una letra borrada: *q*.

---

2. *Rector* de Salamanca: Baltasar Alvarez. - *Visitador:* Pedro Fernández. - *Prior de Atocha:* Hernando del Castillo. - *Nuncio:* Nicolás Ormaneto. — 3. *P. Gómez.*

74-9M (72)

Valladolid, 15 septiembre 1574 *

A ANTONIO GAITÁN. Salamanca

Autógr. perdido; antig.: MCD Sevilla. Copias: MCD *Sevilla; Mss.6.615,66.ª, 13.245* f.401r-v. (A. IV 52; Lf. 48; S. 66)

La limosna del libro (1).—La oración (2).—Vocación o inclinación del espíritu (3).—Imposible ir este año (4)

Al muy magnífico señor Antonio Gaitán, mi señor.

1. Jesús sea con vuestra merced y páguele la limosna del libro, que está muy a mi propósito. Para responder a lo que vuestra merced pregunta havía menester más tiempo—digo en lo que toca a oración—*au*nque la sustancia es que es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado a contemplación, y hartas veces lo he dicho a vuestra merced, sino que se le olvida. Sepa que como en este mundo hay tiempos diferentes, ansí en el interior, y no es posible menos; por eso no tenga pena, que no es por culpa.

2. En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; y también de mi inclinación natural es siempre estado de soledad —*au*nque no le he merecido tener—, y como éste es el de nuestra Orden, podría aconsejar a mi propósito y no a lo que vuestra merced conviene. Trátelo claramente con el padre rector y su merced verá lo mejor, y vaya mirando a lo que le inclina más su espíritu.

3. Dios le guarde, que escrivo tantas cartas que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero.

4. De mi ida no hay ahora nueva ni sé cómo sea posible este año; Dios todo lo puede.

5. Encomiéndeme vuestra merced mucho a Su Majestad, que ansí hago yo, y hágame siempre saber de sí.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

---

* Sólo entresacamos de esta carta que conoce a Gaitán desde algún tiempo y que éste está por Alba o Salamanca y trata con el P. Baltasar Alvarez. Dice que su «ida» no podrá ser este año; y en la cta.74-9L dice que tiene «hartos caminos» que andar, aludiendo al de Veas. Sospechamos que ambas cartas fueron escritas el mismo día y para el mismo correo.

---

2. *Rector* de la Compañía en Salamanca, P. Baltasar Alvarez.

74-9N (73)

*Segovia, fin. septiembre 1574**

A la M. María Bautista. Valladolid

Autógr. mutil.: MCD Consuegra. (A. IV 63; Lf. 46; S. 64)

«No desgraciar al M.° Medina» (1).—Se llevaron a la Samano. Las quiere Dios pobres y honradas (2).—Ha hallado dineros (3).—Veas no es Andalucía, que no podría fundar (4).—Tiene el libro; ahí le llevan y carta para el obispo (5).—Ana de Jesús será priora en Veas (6).—Son 22; irán seis; hay cuatro freilas (8)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Parece que me ha conso|lado en la pena que me da irme sin verla la que ella tiene | de lo mesmo. Ahora, en fin, en bre*ve* puede el Señor hacer las cosas | como ahora no entendemos, para ir de más espacio (que, cierto, en | lo que he estado aquí no he podido ser más), y este vernos para poco | es gran cansancio; todo se va en visitas y en perder sueño por | parlar, y no faltará alguna palabra ociosa, según lo havía | gana. Mas muchas cosas que gustara decir, no se sufren en | carta: la una es el querer no desgraciar al maestro Medina. Crea | que llevo mis fines y que ya he visto algún provecho de ello; por eso, | no le deje de enviar la carta ni se le dé nada a*un*que no sea tan amigo, | que ni él lo deve tanto ni importa nada lo que dijere de mí; ¿por qué no | me lo dice?

2. Sepa que dije a el padre provincial que bien havían nego|ciado para llevarnos a la Samano. ¿Sabe qué veo?; que las quiere Dios | pobres honradas, que les dió a Casilda que lo es y vale más que todos los | dineros. Parece que reparó en ello el padre visitador y me quiso dar | discuento; al menos a Orellana disculpó mucho, y ansí creo que | ella lo quiso. Ya me enfado de hablar en esta bendita.

3. Una carta | le escriví con un teatino u no sé con quién, después de ésta a que | responde (no era sino con el que las suele enviar a la priora de la | Madre de Dios), y la decía cómo havíamos hallado los dineros y es|tá todo acabado, gloria a Dios. Harta priesa doy a que nos pase|mos antes que me vaya; no sé si la desembarazarán. Hay poco que ha|cer, que es junto a ésta.

* Por lo que dice del próximo traslado, como las escrituras se hicieron el 28 de septiembre, esta carta se escribiría unos días antes.

1. *M.° Medina* (Bartolomé de). — 2. *Provincial:* Pedro Fernández. - *Samano.* - *Casilda* de Padilla. - *Visitador:* Pedro Fernández. - *Orellana* (Juan

4. Eso no le dé pena. Dios le pague los con|sejos. Lo[a] borrado creo entendí. Sepa que no es Veas en el Anda|lucía sino cinco leguas más acá, que ya sé que no puedo fun|dar en el Andalucía. |

5. El libro, desde creo dos u tres días después que se fué el obis|po a la Corte, le tengo acá; mas havíale de enviar allá, y des*pués* || no he sabido adónde estava de asiento. Ahí le llevan; désele | a él mesmo cuando se vaya, ansí como está, y antes esa carta | que va para su señoría; ésta le dé luego. En ella envío recaudo a la señora doña María. |

6. Llevo para priora a Ana de Jesús, que es una que tomamos en San | Josef—de Plasencia—y ha estado y está en Salamanca. No veo aho|ra otra que sea para allí. Y sepa que[b] de una de aquellas dos | señoras que le fundan dicen maravillas de su santidad | y humildad, y entram*bas* son buenas; y es menester no lle|var a quien les pegue imperfecciones, que está aquella casa a|donde ha de ser principio para mucho bien, a lo que dicen. | Dígolo por esa su monja.

7. Otra[c] se hará, placiendo a Dios, | presto; mas quien no cabe con ella malos principios | hará en fundación, que harto quisiera llevársela.

8. De las de | Pastrana han de ir cuatro, y *aun* son pocas, porque con dos que ahora | presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados en|tra el sábado y tiene a todos espantados su hervor—no sé en | qué parará—, las que están acá yo las aseguro son estrema|das), estaremos aquí veinte y dos. Idas seis, y la priora | —que no es de aquí—y la supriora, queda razonable. Están, | a la verdad, cuatro freilas estremadas. Por fuer|za *aun* se han de sacar más monjas, porque entiendo que ha|vrá aquí muy buenas que entrar. ¡Mire cómo se podía | dejar ahora lo de Veas!; y *aun* otro monesterio es menester. |

9. Ella, mi hija, piensa que me hacía gran honra en que no fuese. Este | invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé cómo pasara en | estas tierras frías según el mal me hacen, que no piense que es | ansí comoquiera lo que aquí he pasado. Podrá ser como...[d].

Teresa de Jesús.

[a] Dos letras borradas: *po.*
[b] Hay una letra: *y*, parece.
[c] Borrada: *s*
[d] Así termina el fragm. autógr. En la misma hoja hay una advertencia: «Esta oja es de letra de nra. santa me teresa de jesús, que era una carta entera y yo di la mitad a otra herna y en ella yba la firma y sobreescrito de la santa, y era la carta para la me maria batista pra. de balladolid».

de). - *Priora de la Madre de Dios*, de Valladolid: D.ª María de León. — 5. *Libro:* el de su *Vida.* - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *D.ª María de Mendoza.* — 6. *Ana de Jesús*, Lobera. — 8. *Priora:* Isabel de Santo Domingo. - *Supriora:* Isabel de Jesús. Jimena.

74-12A (74)

*Avila, 3 diciembre 1574**

AL P. DOMINGO BÁÑEZ. Valladolid

Autógr. perdido; antig.: MCD Sevilla. Copias: MCD *Sevilla* y *Ms.13.245* f.409r-v. (A. IV 17; Lf. 40; S. 65)

No se huelga ya en confesores (1).—Poca humildad de la «su poca cosa» (2).—Ha mucho que no escribe a D.ª María (3)

1. Jesús sea siempre con vuestra merced [a]. Yo le digo, mi padre, que va mis holguras—a mi parecer—no son de este reino; porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero. Que es el mal que lo que solía holgarme con los confesores, ya no es; ha de ser más que confesor. Menos que cosa que sea como alma no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escrivir ésta. Déle Dios a vuestra merced siempre en amarle.

2. Diga a esa su «poca cosa» que está muy puesta en si las hermanas darán voto u no, que es tomar mucha mano y tener poca humildad; que lo que a vuestra merced y a los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien *se hará, y no lo que le parece* [b] a una monja, que más nos va que a ellas. Es menester cosas semejantes dárselas a entender.

3. De que vea a la señora doña María encomiéndemela mucho, que lo ha que no la escrivo. Harto es estar mejor con tan grandes hielos.

Creo son tres de diciembre y yo hija y sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESÚS.

---

* Ms.6.615 asigna la fecha de 1571 como probable. Grégoire, de 1573. Eran vísperas de elecciones, que fueron presididas por el P. Fernández por estos días de 1574, como dice en cta.74-12T,5.

[a] Así encabeza A. y Ms.6.615,19.ª Se omite en la copia de Sevilla y en el Ms.13.245.

[b] El subrayado está «por buena conjetura» de A. y respetado en Ms.6.615,19.ª. Ms.13.245 omite: *se hará, y no lo que le parece.*

---

2. *Poca cosa:* María Bautista, en fina ironía. — 3. *D.ª M.ª* de Mendoza.

74-12T (75)

Valladolid, 23 diciembre 1574

A D.ª ANA ENRÍQUEZ. Toro

Autógr. perdido. Copias: *Mss 12.763* p.685-687, y *12.764* p.214-217 (A. I 12; Lf. 53; S. 67)

Desea verla más de asiento que en Salamanca (1).—Las de Valladolid, Estefanía, simple; Casilda, inteligente (3).—Elecciones (5).—Se aplaza la fundación de Zamora (6).—Sin noticias del P. Alvarez (7).—Gracia de su «guardador» (8).—Sermón de Báñez sobre los trabajos; elegido prior (10)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Harto consuelo fuera para mí hallar a vuestra merced en este lugar y diera por bien empleado el camino por gozar de vuestra merced con más asiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor. Sea por siempre bendito. Esta priora se lo ha gozado todo; en fin es mejor que yo y harto servidora de vuestra merced.

2. Harto me he holgado haya tenido vuestra merced a mi padre Baltasar Alvarez algunos días, porque haya alivio de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene vuestra merced más salud que suele. La mía es ahora harto mejor que todos estos otros años, que es harto en este tiempo.

3. Hallé tales almas en esta casa que me ha hecho alabar a nuestro Señor. Y aunque Estefanía cierto es a mi parecer santa, el talento de Casilda y las mercedes que el Señor la hace después que tomó el hábito me ha satisfecho mucho. Su Majestad lo lleve adelante, que mucho es de preciar almas que tan con tiempo las toma para sí [a].

4. La simplicidad de Estefanía para todo—si no es para Dios—es cosa que me espanta cuando veo la sabiduría que en su lenguaje tiene de la verdad.

5. Ha visitado el padre provincial esta casa y ha hecho elección. Acudieron a la mesma que se tenían, y traemos para supriora una de San José de Avila que eligieron, que se llama Antonia del Espíritu Santo. La señora doña Yomar la conoce: es harto buen espíritu.

6. La fundación de Zamora se ha quedado por ahora, y torno a la jornada larga que iva. Ya yo havía pensado de

---

[a] Ms.12.763 omite *para sí;* mas se halla en Ms.12.764 y en A.; nos parece más conforme.

---

1. *Priora:* María Bautista. — 2. *Baltasar Alvarez.* — 4. *Estefanía* de los Apóstoles. — 5. *Provincial* = visitador, Pedro Fernández. - *Antonia del*

procurar mi contento con ir por ese lugar para besar a vuestra merced las manos.

7. Mucho ha que no tengo carta de mi padre Baltasar Alvarez ni le escrivo; y no cierto por mortificarme (que en esto nunca tengo aprovechamiento, y *aun* creo en todo) sino que son tantos los tormentos de estas cartas, y cuando alguno es sólo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios que hemos de gozar de El con siguridad eternalmente, que cierto acá—con estas ausencias y variedades—en pocas cosas podemos hacer nada [b]. Con este esperar al fin [c] paso la vida, dicen que con trabajos; a mí no me lo parece.

8. Acá me cuenta la madre priora del mi «guardador», que no le cai en menos gracia su gracia que a mí. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico a vuestra merced dé a su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco a nuestro Señor muchas veces y al señor don Juan Antonio lo mesmo. Vuestra merced no me olvide, por amor del Señor, que siempre tengo necesidad.

9. De la señora doña Yomar ya nos podemos descuidar, según vuestra merced dice y ella encarece. Harto gustará de saber algún principio de tan buen suceso para atinar a lo que es, por gozar de contento, que vuestra merced tiene. Désele nuestro Señor a vuestra merced en el alma esta Pascua tan grande como yo se lo suplicaré.

10. Este día de santo Tomé hizo aquí el padre frav Domingo un sermón adonde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haver tenido muchos y *aun* que me los dé el Señor en lo por venir. En estremo me han contentado sus sermones. Tiénenle elegido por prior; no se sabe si le confirmarán. Anda tan ocupado que le he gozado harto poco. Mas con otro tanto que viera a vuestra merced me contentara. Ordénelo el Señor y dé a vuestra merced tanta salud y descanso como es menester para ganar el que no tiene fin.

Es mañana víspera de Pascua.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

---

[b] Así el Ms.12.763. El Ms.12.764 y A. leen: *en todo, poco caso podemos hacer de nada.* La expresión que aceptamos parece más primitiva, menos rebuscada.

[c] Ms.12.764 y A. leen: *el fin.*

Esp. Sto. - D.ª Yomar: Guiomar de Ulloa. — 7. *B. Alvarez.* — 8. *Priora,* n. 1. - *Mi «guardador»:* parece ser un hijo de D.ª Ana. — 9. *D.ª Yomar,* n.5. — 10. *Domingo Báñez.* - *Confirmarán:* no fué confirmado.

75-1A (76)

Valladolid, 2 enero 1575

A D. TEUTONIO DE BRAGANZA. Salamanca

Autógr.: PCD Concesa (Milán). Copia: Ms.13.245 f.217r-218v. (A. IV 4; Lf. 54; S. 70)

Agradece su afán por la Orden (3).—Dificultades para fundar en Zamora (4).—Licencia obtenida (5).—Torrijos no agrada (6).—Negocio de Roma (7).—Mejor fundar que reformar (8).—Estefanía y Casilda (11).—No escriba a ésta por no singularizarla (12).—Resístese a fundar en Madrid (13).—Partirá después de Reyes a Avila por Medina y a Toledo (14). Detenga lo de Salamanca hasta su regreso de Veas (15).—Consejos (16)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra señoría y le dé tantos | y tan buenos principios de año como yo deseo con la | santidad que le suplico. Harto le [a] tenía de ver letra de vuestra señoría | y que estuviese en Salamanca, porque no sabía por dónde es|crivir a vuestra señoría; y ahora no sé el tiempo que me dará para po|derme alargar, que lo deseo, por ser mensajero muy | cierto el que ésta lleva.

2. Alabo a nuestro Señor que está | vuestra señoría bueno. Yo tengo salud y la he tenido, que es harto en este | tiempo.

3. Majestad pague a vuestra señoría el buen recado que ha puesto | en todo lo que le supliqué; en fin, paréceme que ha tomado a vuestra señoría | la Virgen nuestra Señora por valedor de su Orden. Consuéla|me que lo pagará mejor que yo lo sabré pedir, aunque lo hago. |

4. El monesterio de Zamora se queda por ahora; lo uno, por no | haver tiempo, que será ahora bueno para las tierras de mucho | calor; lo otro, porque el que nos dava la casa no parece ha acu|dido muy bien y está ausente, aunque no despedido. Mas tam|bién he considerado cuán trabajosa cosa es para casa de po|breza tener fundador que no sea muy para ayudar, en especial | si ha de haver patronazgo, que me parece será mejor entrar | de otra suerte comprando casa; mas será menester más | tiempo. El Señor le dará cuando sea servido que se haga.

5. Har|ta merced me ha hecho vuestra señoría de que esté en ese punto la licencia. Cuan|do se ofreciere mensajero, recaudarla; mas no hay para qué ha|cerle propio. |

6. En lo de Torrijos no se le dé a vuestra señoría nada, que cierto el lugar no es | nada a mi gusto (sólo por mandarlo

---

[a] *le*, entre líneas.

---

4. *Zamora:* no llegó a fundarse este convento. — 6. *Torrijos:* tampoco

vuestra señoría lo aceptara) y en|trar personas de esa suerte que hayamos tanto menester lo que || tiene que si no [b] es para la Orden no la podamos echar luego, | sería cosa que en estas casas no se puede sufrir. |

7. Pésame que no se hiciese tan bien a lo que vuestra señoría iva; con todo, es|pero en el Señor no dejaría de aprovechar mucho sus | palabras de vuestra señoría, *au*nque no se vea luego el efecto. Plega | a el Señor le haya bueno el negocio de Roma. Harto se lo su|plico, si ha de ser para su servicio; lo que espero sí será si El lo ha|ce, pues tanto se le pide. |

8. En lo del monesterio de la condesa no sé qué diga, porque | ha mucho que me lo dicen, y digo a vuestra señoría que querría más fundar | cuatro de las monjas (que, en comenzándose, queda en quin|ce días asentada nuestra manera de vivir, porque las | que entran no hacen más de lo que ven a las que están) que no tor|nar esas benditas—por santas que sean—a nuestra manera | de proceder. Yo hablé dos en Toledo y veo que son buenas y co|mo van, van bien; y de otra suerte, yo cierto no sé cómo me a|trevería a tomarlo a mi cargo, porque creo van más por | aspereza y penitencia que por mortificación ni oración—digo | en lo general—; con todo, si el Señor lo quiere yo me in|formaré más, pues a vuestra señoría le parece. |

9. Harto gran cosa ha sido tener vuestra señoría al marqués tan de su parte, | que importa mucho. Plega *a* el Señor que venga el recaudo bueno, | que en lo de acá—estando vuestra señoría de por medio—todo, espero en El, todo | se hará bien.

10. Yo podré estar descuidada de escrivir cartas que | hagan daño a el padre Olea, pues a vuestra señoría se ha de escrivir. Pesádo|me ha que le deve mucho y—a mi parecer—fueron encaminadas | las cartas a otras manos de mi parte. La priora de Segovia | se devía descuidar, pensando no iva tanto. Huélgome de || saber el medio por dónde lo hacer cuando sea necesario, | y de que se ofreciese coyuntura de hablar vuestra señoría en estas | mis salidas [c]. Cierto, es una de las cosas que me cansa en la vida y que mayor trabajo es para mí, y ver que sobre todo esto se ten|ga por malo. Hartas veces he pensado cuán mejor me estaría | estarme en mi sosiego, a no tener un pre|cepto del general; | otras, cuando veo lo que se sirve el Señor en estas casas, se me hace todo poco. Su Majestad me encamine a hacer su voluntad.

11. Yo digo | a vuestra señoría que hay almas en ésta

[b] El *no*, sobre línea.
[c] *En estas mis salidas* = sobre mis salidas.

se realizó esta fundación. — 8. *Monesterio de la condesa.* Parece habla de las franciscanas de Torrijos. — 10. *P. Olea* (Francisco de). - *Priora:*

que me ha sido un motivo para ala|banzas de Dios casi contin*uo* u muy ordinario. *Au*nque Este|fanía es gran cosa—y a mi parecer santa—la hermana Ca|silda de la Concepción me tiene espantada; porque cierto es | tal que yo no la hallo sino [d] en esterior y interior. Si Dios la guar|da, ha de ser una gran santa, porque se ve claro lo que obra en | ella. Tiene mucho talento (para su edad parece imposible) | y mucha oración, que la ha hecho el Señor merced después que tomó | el hábito. Grande es su contento y humildad. Es estraña | cosa. Entram*b*as dicen que encomendarán a vuestra señoría a nuestro | Señor muy particularmente.

12. No he querido escriva a vuestra señoría; | lo uno, porque andamos de advertencia que no parezca se ha|ce caso de ella (*au*nque cierto su sencillez lo ha poco menester, | que es en cosas un fray Junípero); lo otro, porque no quiero yo haga vuestra señoría caso de lo que le dijéremos mujercillas, que buen | padre tiene que le despierte y enseñe, y buen Dios que le ama. |

13. En lo de Madrid, no sé qué es, que con ver que conviene a estas casas | tener ahí una, me hace una resistencia estraña; deve ser ten|tación. *Au*n no he visto carta del prior Covarrubias. Dificul|toso sería hacerla sin licencia del ordinario, porque lo manda | la patente que tengo y el concilio; mas creo yo la havremos si || no estuviese en más que eso. El Señor lo encamine.

14. Yo me | partiré de aquí en pasando los Reyes. Voy a Avila y el ca|mino por Medina, adonde no creo me deterné sino | un día u dos, y en Avila tan poco que iré luego a Toledo. Que|rría echar a un cabo esto de Veas. Por donde fuere, escri|viré a vuestra señoría siempre que halle con quién. Por caridad me en|comiende a nuestro Señor.

15. Su Majestad pague a vuestra señoría el cui|dado que tiene de esas hermanas, que harta caridad es, pues | no les faltan trabajos. Yo holgara harto de hallarme ahí; mas | como no es camino de fundación esme muy penoso, y si | no es mandándomelo no lo haría ni yo he de hacer más de lo que | dijeren los letrados. Creo que como le den más, se conten|tará, porque el puesto es muy bueno y puédense ensanchar | (el que vuestra señoría dice creo es desviado) y está bonita la iglesia. | En fin, lo del puesto es lo principal, que de lo demás no se me da|ría mucho perder lo labrado. Vuestra señoría lo mire todo y el padre rector, como cosa de nuestra Señora, y conforme a eso haremos. | Hasta que yo

[d] *sino* = pero, defecto, fallo.

Isabel de Santo Domingo. — 11. *Estefanía* de los Apóstoles. - *Casilda* de Padilla. — 12. *Fray Junípero:* ya entonces era popular la sencillez del compañero de San Francisco. — 13. *En lo de Madrid:* plan de funda-

venga de Veas, de una manera u de otra querría lo | detuviesen para que no huviese novedad; si puedo, verné | por abril.

16. De las imperfecciones de vuestra señoría no me espanto[e], | que me veo yo con hartas, con haver tenido aquí harto más | tiempo para estar sola que ha mucho que tuve, que me ha sido harto con|suelo. Déle nuestro Señor a vuestra señoría en el alma como yo se lo | suplico, amén.

17. Del que vuestra señoría me dice encarece mucho, | algo tenía entendido y de los demás, sino que mi condición | de agradecida y su gran celo me hace pasar por lo que es | bien fuera de mi condición. ¡Todavía tengo aviso!

18. La | priora se encomienda mucho en las oraciones de vuestra señoría y le pesa | de lo poco que entendió la merced que le hacía Dios en que vuestra señoría la[f] viese, | ahora que le conoce.

Es hoy 2 de enero[g].

Sierva indigna de vuestra señoría |

TERESA DE JESÚS.

75-5K (77)

Veas, 11 mayo 1575

A D. ALVARO DE MENDOZA. Avila

Autógr. perdido. Copia dir.: *A. IV 7* y *Ms.6.615.* (Lf. 56; S. 71)

Prisa por regresar: pero llegó el P. Gracián (2).—A Sevilla, saldrán lunes (3).—Desde allí más mensajeros que de Veas (4).—Ayuda Julián de Avila (5).—Tiene salud (7)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra señoría. Cada día entiendo más la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco contento que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura.

2. Sepa vuestra señoría que ya que me estava dando mucha priesa para tener buen verano este en Avila u Valladolid, vino

---

[e] Había escrito *mespanto*, borró la *s* y añadió *es*.

[f] Antes de esta sílaba hay una letra borrada.

[g] La fecha parece ser 2, pues escribe en romanos dos barras unidas por arriba, que da a la primera apariencia de V, y así otros han interpretado por 6: adviértase la frase: «yo me partiré de aquí en pasando los Reyes» (n.14); lo que supone que se escribió la carta el 2; si no, diría: *mañana*.

ción. — 13. *Covarrubias* y Leyva (Diego de). — 15. *Rector:* Baltasar Alvarez. — 18. *Priora* de Valladolid: María Bautista.

aquí el padre Gracián, que es provincial de Andalucía por comisión del nuncio, que le envió después del Contrabreve. *Tiene partes tan*[a] buenas y es tal que yo me holgaría harto que él besase a vuestra señoría las manos para ver si me engaño, pues deséalo mucho como yo le he dicho la merced que vuestra señoría siempre hace a la Orden. Harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

3. En fin nos partimos para allá la semana que viene, el lunes. Hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera fuerza, mas teníalo tanta voluntad que a no lo hacer yo quedara con harto escrúpulo que no cumplía con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado y *aun* no gustado mucho de ir con este fuego a pasar el verano en Sevilla. Plega *a* el Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico a vuestra señoría me eche la bendición y no se olvide de encomendarme a nuestro Señor.

4. Desde allí dicen havrán los mensajeros que en este lugar han faltado—que está muy retirado—y escriviré a vuestra señoría.

5. Plega a nuestro Señor tenga la salud que siempre le suplico. El padre Julián de Avila hace lo mesmo; ayúdame muy bien. Besa las manos de vuestra señoría muchas veces.

6. Harto tenemos a vuestra señoría presente y la... *casa de San Josef*[b], y el descanso que allí tuviera. Sírvase de todo el Señor y guárdeme a vuestra señoría mucho más que a mí.

Es hoy víspera de la Ascensión.

Indigna sierva y súbdita de vuestra señoría

TERESA DE JESÚS.

7. Salud he tenido aquí y la tengo más que suelo mucho, gloria a Dios.

---

[a] Estas palabras son de A., el cual advierte que faltaba en el original la cuarta parte de la hoja.

[b] El subrayado se suple «por buena conjetura» de A.

2. *P. Gracián* (Jerónimo). — 5. *Julián de Avila.*

75-5L (78)

Veas, 12 mayo 1575

A LA M. INÉS DE JESÚS. Medina

Autógr. perdido; antig.: PCD Toledo. Copias: *Mss.6.613, 12.764* p.54-56, y *12.763* p.683-685. (A. I 49; Lf. 57; S. 72)

La quiere más que a otros parientes (1).—Noticia de Gracián: «es cabal a mis ojos» (3).—Julián, perdido por él (4).—Veas es Andalucía, y Gracián, superior (6).—Isabel de San Jerónimo, con otras cinco, a Sevilla (11).—No prisas para la profesión (12)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Bendito sea Dios que han llegado acá cartas suyas, que no las deseava poco (y en esto veo que la quiero más que a otras muy parientas) y siempre me parece escrive corto.

2. Heme consolado mucho de que tenga salud; désela el Señor como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siempre para ayuda a los que trai el oficio consigo, porque me parece es tan ordinaria ahora esa enfermedad que ha menester mucho [a] remedio. El Señor dé el que conviene.

3. ¡Oh, madre mía, cómo la he deseado conmigo estos días! Sepa que a mi parecer han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aquí más de veinte días el padre maestro Gracián. Yo le digo que con cuanto le trato no he entendido el valor de este hombre. El es cabal en mis ojos, y para nosotras mejor que lo supiéramos pedir a Dios. Lo que ahora ha de hacer vuestra reverencia y todas es pedir a Su Majestad que nos le dé por perlado. Con esto puedo descansar del govierno de estas casas [b], que perfección con tanta suavidad yo no la he visto. Dios le tenga de su mano y le guarde, que por ninguna cosa quisiera dejar de haverle visto y tratado tanto.

* Hasta Manuel de S. M.ª *(Ms.6.613* p.340) suponíase que el destinatario era la priora de Malagón. Pero María de San José, hija de aquel convento, es nombrada como desconocida (n.11), así como las otras cinco. La Juana Bautista (n.12) es desconocida en Medina: mas la de Malagón debe de ser otra, porque en 1581 era ya profesa de diez años. El licenciado (n.10) hace pensar en el capellán de Malagón: pero ¡los había tantos! El enviar encomiendas de Isabel de San Jerónimo (n.11) profesa de Medina, hace pensar que era aquella priora, prima de la Santa, la destinataria. Hoy todos lo admiten como cierto.

[a] Así Ms.6.613: los otros omiten *mucho.*

[b] Ms.12.763: *cosas.*

3. *M.º Gracián* (Jerónimo). — 4. *Mariano* de San Benito. - *Jul. de*

4. Ha estado esperando a Mariano—que nos holgávamos harto tardase—; Julián de Avila está perdido por él y todos; predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vió, que los grandes trabajos que ha pasado le havrán aprovechado mucho.

5. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte que yo me parto el lunes que viene—con el favor del Señor—a Sevilla. Al padre fray Diego escrivo más particularmente el cómo.

6. El fin es que está esta casa en el Andalucía, y como el padre maestro Gracián es provincial de ella, heme [c] hallado su súbdita sin entenderlo y como a tal me ha podido mandar. Ayudó que, ya que estávamos para ir a Caravaca, que havía dado el Consejo de Ordenes la licencia, viene de suerte que no valió nada, y ansí se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolara llevarla conmigo; mas veo es perderse esa casa dejarla ahora [d], con otros inconvenientes [e].

7. Pienso que antes que torne por acá el padre maestro la verá, que lo ha enviado a llamar el nuncio y cuando ésta llegue estará en Madrid.

8. Yo estoy con harta más salud que suelo y lo he estado por acá. ¡Cuán mejor verano tuviera con vuestra reverencia que en el fuego de Sevilla!

9. Encomiéndenos al Señor y dígalo a todas las hermanas y déles mis encomiendas.

10. Desde Sevilla havrá más mensajeros y nos escriviremos más a menudo, y ansí no más de que al padre rector y al licenciado dé mis encomiendas mucho, y les diga lo que pasa y que me encomienden a Dios. A todas las [f] hermanas me encomiendo. El la haga santa.

Es hoy día de la Ascensión.

11. San Jerónimo se le encomienda. Va a Sevilla con otras cinco de harto buenos talentos y la que va para priora harto para ello.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

12. No sé para qué se da tanta priesa para que haga profesión Juana Bautista. Déjela un poco más, que harto moza

[c] Ms.12.764: *hame.*

[d] Ms.12.764: *a otras.*

[e] Ms.12.763: *inconvinientes.*

[f] Ms.12.764: *mis.*

Avila. — 5. *Diego* de Alderete. — 6. *M.º Gracián,* n.3. — 7. *Maestro:* Jerónimo Gracián. - *Nuncio:* Nicolás Ormaneto. — 10. *Rector* de la Compañía en Medina. - *Licenciado:* probablemente el provisor de Medina, lic. Andrés Agudo, que intervino en los trámites de la fundación. — 11. *San Jerónimo* (Isabel de). — 12. *Juana Bautista:* no hay acta de su profesión; hubo de salir antes de hacerla; ya advierte la Santa que era enferma.

es; y si le parece otra cosa y está contenta de ella hágalo, mas no me parecería mal que la provase más, que me pareció enferma.

75-5T (79)

*Veas, fin. mayo 1575**

AL P. LUIS DE GRANADA. Lisboa

Autógr. perdido. Copias: *Mss.12.763* p.104-106, y 12.764 p.141-142 y 473. (A. I 14; Lf. 55; S. 89)

Loa sus libros (1-2).—Escribe por indicación de D. Teutonio (3).—Mucho le quiere D. Teutonio; visítele (6)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén. De las muchas personas que aman en el Señor a vuestra paternidad por haver escrito tan santa y provechosa doctrina y dan gracias a Su Majestad; y por haverla dado a vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una.

2. Y entiendo de mí que por ningún trabajo huviera dejado de ver a quien tanto me consuela oir sus palabras, si se sufriera conforme a mi estado y ser mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes para asigurar [a] los temores en que mi alma ha vivido algunos años.

3. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor don Teotonio me ha mandado escrivir ésta, a lo que yo no tuviera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia espero en nuestro Señor me ha de aprovechar para que vuestra paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme a nuestro Señor, que tengo de ello gran necesidad por andar con poco caudal puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer verdad algo de lo que imaginan de mí.

4. Entender vuestra paternidad esto basta a hacerme esta merced y limosna, pues tan bien entiende lo que hay en él y el gran trabajo que es para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces a pedir

* No es fácil concretar la fecha de esta carta. Parece la envió por medio de D. Teutonio, con quien había quedado en verse durante el mes de junio (cta. 75-1A,15); mas, obligada a ir a Sevilla, escribiría entonces a D. Teutonio, como escribió a otros en estos días, para que él en su viaje a Lisboa llevase la carta (n.3).

[a] Ms.12.763: *asegurar*. La Santa suele escribir con más frecuencia: *asigurar*.

3. *D. Teotonio:* Teutonio de Braganza. — 6. *D. Teotonio*, n.3.

a nuestro Señor la vida de vuestra paternidad sea muy larga.

5. Plega [b] a Su Majestad me haga esta merced y vaya vuestra paternidad creciendo en santidad y amor suyo, amén.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

6. El señor don Teotonio creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho a vuestra paternidad. En pago de esto está vuestra paternidad obligado a visitar a su señoría, no se crea tan sin causa.

75-6K (80)

Sevilla, 18 junio 1575

AL P. JUAN BAUTISTA RUBEO. Piacenza*

Autógr. deter.: MCD Livorno-Antignano. Copia: *Ms.6.615* p.357-363. (A. IV 72; Lf. 59; S. 74)

Escribió la semana pasada (1).—Ayer, sus dos cartas de octubre y enero (2).—Daba cuenta de lo que hacía (3).—Erró en si Veas era Andalucía (5).—Mariano, «presteza»; Gracián, «un ángel»; la ruegan le escriba (7).—Antepónele a los descalzos (9).—Descomunión de Gracián (11). Los calzados admiran a los «contemplativos»; a él le engañan (12).—Triste situación de la Orden en Andalucía (13).—Engañó Peñuela y el otro (15). Hízolo Vargas, visitador, y él dijo obedecieren a los visitadores (18).—Por constitución, casas reformadas en cada provincia (19).—Olvide como padre y servidor de la Virgen (21)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría siempre. La semana | pasada escriví a vuestra señoría largo por dos partes—todas | de un tenor—, porque deseo llegue la carta a sus manos. |

2. Ayer, que fueron 17 de junio, me dieron dos cartas de vuestra señoría, | que tenía bien deseadas: la una era hecha de octubre y la otra | de enero. Aunque no eran de *tan fresco* [a] tiempo como yo quisiera, | me consolé con ellas muy *mucho y con saber tenía vuestra señoría* [b] | salud. Désela nuestro Señor como todas sus hijas supli|*camos*, que esto es muy continuo en es*tas* casas de vuestra señoría. Cada día se hace par|ticular oración en el coro, y sin eso todas tienen cui-

[b] Ms.12.763: *plegue*. No es forma teresiana.

* En estos días el prior general se hallaba en Piacenza, donde se acababa de celebrar el capítulo general *(Reg. Rubei* f.428v ss).

[a] Las cursivas, rozadas en el autógrafo ya en tiempo del Ms.6.615.

[b] Faltaba ya línea y media, que se suple «por buena conjetura» del Ms.6.615 p.357.

dado, que co|mo saben lo que yo a vuestra señoría amo y no conocen otro padre, tienen a vuestra señoría | gran amor —y no es mucho, *pues* no tenemos otro bien en la tie|rra—, y como todas están tan contentas no acaban de agradecer | a vuestra señoría su principio. |

3. Escriví a vuestra señoría la fundación en Veas y cómo en Caravaca se | pide otra, y que havían dado la *li*cencia con tal inconveniente [c] que | no quise aquélla. Ya la tor*nar*on a | dar como está la de Veas | que están sujetas a vuestra señoría, y ansí | *será por todas si es el* [d] Señor servi*do* [e].

4. También escriví a vuestra señoría las causas por qué vine a fundar aquí *en* [f] | Sevilla. Plega a nuestro Señor que el fin—que es allanar estas cosas | de estos descalzos para que no den enojo a vuestra señoría—me haga Dios merced | que yo lo vea.

5. Sepa vuestra señoría que yo me informé mucho cuando vine a | Veas para que no fuese Andalucía, porque en nenguna manera | pensé venir a ella, que no estava bien con esta gente. Y es ansí | que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe | después de fundado el monesterio con más de un mes. Como | yo ya me vi con monjas en ella, también me pareció no quedase aquel | monesterio desamparado, y fué alguna parte también para ve|nir aquí.

6. Mas mi principal deseo es lo que a vuestra señoría escriví de en|tender esta maraña de estos padres, que a*un*que ellos justifican | su causa (y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos | verdaderos de vuestra señoría y desear no enojarle) no los puedo dejar de | echar culpa. Ya parece van entendiendo que fuera mejor haver | ido por otro camino por no enojar a vuestra señoría. Harto reñimos, | en especial Mariano y yo que tiene una presteza grande; que Gra|cián es como un ángel, y a estar solo se huviera hecho de otra || suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, | que era entonces prior de Pastrana.

7. Yo digo a vuestra señoría que, si le conocie|se, que se holgase de tenerle por hijo—y verdaderamente entiendo lo es— | y aun el Mariano lo mesmo. Este Mariano [g] es hombre virtuoso y penitente y que se ha|ce conocer con todos por su ingenio, y crea vuestra señoría cierto que sólo le ha | movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que—como yo le digo—

[c] Dice A. que aquí se hallaban destrozadas como cuatro líneas; mas no parece, aunque se halla harto estropeado el autógrafo.
[d] Así A.; pero hoy faltan del autógrafo las palabras subrayadas.
[e] La última sílaba, cortada.
[f] Lección más conforme a los restos del autógrafo. Anteriormente se leía: *la casa de.*
[g] *Mariano*, entre líneas.

6. *Mariano* de San Benito. - *Gracián* (Jerónimo). - *Baltasar* Nieto. — 7. *Mariano*, n.6. — 10. *Gracián*, n.6. - *Nuncio:* Nicolás Ormaneto. —

ha sido | demasiado y indiscreto [h]. Ambición no entiendo que la hay en él, sino que el | demonio—como vuestra señoría dice—revuelve estos negocios y él dice muchas co|sas que no se entiende. Yo le he sufrido *harto* algunas veces y como veo que | es virtuoso paso por ello.

8. Si vuestra señoría *oyera* los discuentos que da [i], no dejaría | de satisfacerse. Este día me de*cía que* hasta que se ponga a los pies de | vuestra señoría no ha de parar. Ya es*criví* a vuestra señoría cómo entram*bos* me | han rogado escriva a vuestra señoría—que ellos *no* osan—y dé sus disculpas, y ansí no | diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito. |

9. Primero [j] entienda vuestra señoría, por amor de nuestro Señor, que todos los descalzos | juntos no tengo yo en nada a trueco de lo que toca en la ropa a vuestra señoría —esto | es ansí—y que es darme en los ojos dar a vuestra señoría nengún desgusto. Ellos ni han | visto ni verán estas cartas, a*un*que he dicho a Mariano que vuestra señoría—como ellos | sean obedientes—sé que havrá miseri*cor*dia.

10. Gracián no está aquí, que el | nuncio le envió a llamar, como *a vuestra* señoría escriví, y crea vuestra señoría que, a ver|los yo inobedientes, que no los vería *ni* oiría; mas no [k] puedo yo ser | tan hija de vuestra señoría como ellos se muestran. |

11. Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bovería perdóneme vuestra señoría. Cuanto | a la descomunión, lo que ahora escrivió a Mariano Gracián—de la Corte—es | esto: que el padre provincial fray Angel le dijo no le podía tener en casa, que | estava descomulgado, y se fué en casa de su padre; y como lo supo el nuncio | envió a llamar al padre fray Angel y riñóle mucho, y dice que está afrentado | que estando aquí por su mandado se diga están descomulgados, y que quien tal dijere los han de castigar; y luego se fué a el monesterio y allí está | y predica en la Corte. |

12. Padre y señor mío, no están ahora las cosas para esto, que este Gracián tiene | un hermano que está cabe el rey, secretario suyo, a quien quiere mu|cho; y el rey, según he sabido, no está fuera de que torne la reforma. | Los calzados dicen que no saben cómo a hombres tan virtuosos vuestra señoría | los trata ansí, y que ellos querrían tratar los contemplativos—y ven su vir|tud—y que vuestra señoría con esta descomunión se lo tiene quitado. A vuestra señoría dicen | uno,

[h] La primera *i* parece estar tachada.
[i] Así parece; anteriormente: *dan.*
[j] La sílaba *me*, entre líneas.
[k] Borrado: *le.*

11. *Fray Angel* de Salazar. - *Su padre:* D. Diego Gracián de Alderete. — 12. *Secretario suyo:* Antonio Gracián. - *Contemplativos:* nombre ofi-

acá dicen otro. Van al arzobispo y dicen que no osan castigar por|que luego se van a vuestra señoría. Es una gente estraña. Yo, señor, miro lo uno y|veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los|más obedientes y lo han de ser los descalzos.

13. Vuestra señoría no ve allá lo que || acá pasa; yo lo veo y lo llevo todo, porque sé bien la santidad de vuestra señoría | y cuán amigo es de virtud. Como por nuestros pecados las cosas | de la Orden por acá andan tales (que ahora que veo lo de acá me parecen | los frailes de Castilla muy buenos), aun después que aquí estoy ha a|caecido una cosa harto trabajosa, que en mitad del día halló la | justicia dos frailes en una casa infame y públicamente los | llevaron presos (que fué harto mal hecho, que yo no me espantan fla|quezas, mas querría que se mirase la honra). Esto es después que a vuestra señoría escri|ví. Con todo dicen que es bien cogidos que fuesen.

14. Algunos | me han venido a ver a mí. Bien me parecen; en especial el prior es harto | buena cosa. Vino a que le mostrase las patentes con que havía fun|dado; quería llevar tralado. Yo le dije que no armasen pleito, pues él | veía podía fundar. Porque en la postrera que vuestra señoría me envió en latín | —después que vinieron los visitadores—da licencia y dice que pueda | fundar en todas partes. Y ansí lo entienden los letrados, porque ni se|ñala vuestra señoría casa ni reino ni se dice ningún cabo, sino que en todas par|tes. y aun viene con precepto, que me ha hecho esforzar a más de lo que puedo, | que estoy vieja y cansada; aun el cansancio que pasé en la Encarna|ción, todo no se me hace nada. Nunca tengo salud ni gana de haverla | tuve; deseo grande ya de haver salido de este destierro sí tengo, aunque cada | día me hace Dios mayores mercedes. Sea por todo bendito. |

15. En esos frailes que han tomado, ya lo dije a Mariano. Dice que ese Piñuela | por engaño tomó el hábito, que fué a Pastrana y dijo que se le havía dado | Vargas—el visitador de aquí—y venido a saberse, le tomó él mesmo[1]. Días ha que an|dan por echarle, y ansí lo harán. El otro ya no está con ellos.

16. Los mo|nesterios se hicieron por mandado del visitador Vargas—con la | autoridad apostólica que tenía—, porque por acá tiénese por la prin|cipal reformación que haya casas de descalzos. Y ansí el nuncio dió | licencia como reformador cuando mandó a fray Antonio de Jesús | visitase, para

[1] *Mesmo*, entre líneas.

cial que Rubeo había dado a los descalzos *(Patente 10 agosto 1567)*. - *Arzobispo* de Sevilla. D. Cristóbal de Rojas y Sandoval. — 15. *Piñuela:* Gabriel de la Peñuela, de pésimos antecedentes. - *Vargas* (Francisco de). — 16. *Nuncio*, n.10. — *Antonio de Jesús*, Heredia. — 17. *Pedro Fernández*.

que fundasen monesterios; mas él hízolo mejor, que no | hacía sino pedirla a vuestra señoría. Y si acá estuviera Teresa de Jesús, qui|zá se huviera mirado más esto; porque no se tratava de hacer casa | que no fuese con licencia de vuestra señoría que yo no me pusiese muy brava. |

17. Y en esto hízolo bien fray Pedro Fernández—el visitador de allá—, y dé|vole mucho en lo que mirava no desgustar a vuestra señoría. El de acá ha | dado tantas licencias y facultades a estos padres y rogá|doles con ellas, que si vuestra señoría ve las que tienen entenderá no tienen || tanta culpa; y ansí dicen que a fray Gaspar nunca le han querido ad|mitir ni tener su amistad—que harto los ha rogado—y a otros, y que | la casa que tenían tomada a la Orden luego la dejaron ellos. | Y ansí dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido | con malicia. Y cuando miro los grandes trabajos que han | pasado y la penitencia que hacen—que realmente entiendo son sier|vos de Dios—dame pena se entienda que vuestra señoría los desfavorece. |

18. *Los monesterios* están hechos *por el visitador* y a ellos mandado | con grandes preceptos no *salir* de allí, y el nuncio *dado* paten|tes de reformador a Gracián *y que tenga* cuenta con las casas | de descalzos, y vuestra señoría dice *deven* guardar lo que mandaron | los visitadores; y lo mesmo—*como vuestra* señoría sabe—manda el papa | en el breve para quitarlos. Cómo *es* ahora de deshacer, no entiendo. |

19. Y sin esto dicen que hay constitu*ción nuestra* que anda de molde de que en cada pro|vincia haya casas de frailes reformados. Si toda la Orden lo es|tá, acá no lo piensan, y a éstos *tiénen*los por santos, sean los | que fueren; y verdaderamente van bien y con gran recogimiento, | que tienen oración, personas principales, y más de veinte que | tienen cursos —u no sé como los llaman—unos de cánones y otros | oída teología, y de buenos ingenios. Y entre esta casa y la de | Granada y la Piñuela dicen que hay más de setenta, me pare|ce que he oído. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos ni qué pare|cería ahora a todo el mundo, estando en la opinión que están, | sino que quizá lo vorníamos a pagar todos; porque con el rey | están muy acreditados y este arzobispo dice que solos ellos | son frailes.

20. Ahora, salir de la reforma (que vuestra señoría no quiere que | los haya), créame que aunque tenga toda la razón vuestra señoría del mun|do, no ha de parecer ansí. Pues dejar de tenerlos vuestra señoría debajo | de su amparo, ni ellos lo quieren ni vuestra señoría es razón que lo haga | ni nuestro Señor se servirá de ello.

21. Encomiéndelo vuestra señoría a | Su Majestad, y como

Gaspar Nieto, antiguo provincial y cabecilla de los díscolos andaluces. — 18. *Nuncio*, n.10. — 19. *Arzobispo*, n.12.

verdadero padre olvide lo pasado y mire vuestra señoría | que es siervo de la Virgen y que Ella se enojará de que vuestra señoría desampa|re a los que con su sudor quieren aumentar su Orden. | Están ya las cosas de suerte que es menester mucha considera|*ción*...

75-6L (81)

Sevilla, 19 junio 1575

A D.ª Inés Nieto. Madrid

Autógr.: D.ª Engracia Zaballa, Cuesta del Carmen. Salamanca. (S. 75)

Envíe la imagen a recaudo (1).—Le va bien esta tierra (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. |

No tengo olvidada la merced que vuestra merced me hizo hecho de la | imagen de nuestra Señora (que será muy buena, | pues al señor[a] Albornós le contentó) y *ansí* suplico | a vuestra merced la mande dar a quien el padre maestro Gracián en|viare por ella, que su reverencia se encargará de enviármela | a recaudo.

2. Yo terné cuidado de pedir la haga a vuestra merced | muy suya y al señor Albornós. Como me vine tan lejos, | no he sabido si se ha tratado más el negocio sobre que | vuestra merced me escrivió a Valladolid.

3. Yo tengo salud, | gloria a Dios, y me va bien en esta tierra adonde la o|bediencia me ha traído. Deseo harto que vuestra merced la tenga | y que siempre vaya adelante en el buen camino que ha co|menzado en el servicio de nuestro Señor.

4. Plega a | Su Majestad vaya muy adelante y saque a vuestra merced de la | baraúnda de la Corte, *aunque* a quien de veras ama a Dios | no le estorba a nada.

Son hoy 19 de junio. De esta casa | del glorioso san Josef de Sevilla. |

Indigna sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús, | Carmelita.

---

a Rozado el original, faltan las palabras *pues al señor.*

---

1. *Albornós* = Juan de Albornoz. - *M.º Gracián* (Jerónimo). — 2. *Albornós*, n.1.

75-7A (82)

Sevilla, 10 julio 1575

A Antonio Gaitán. Alba

Autógr. perdido; antig.: Calvaristas, Salamanca. *A. III 45.* (Lf. 60; S. 76)

Una «pieza de a dos» le envía (2).—Atenciones del arzobispo (3).—Casa de Belén (4).—Calorcito hace (5).—Licencia de Caravaca (6).—Monjas de Segovia (7).—Diligencia de D. Teutonio (8).—La «sabandijita» y su casa (10)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega a Dios que el licenciado lo envíe a recaudo, que harto me lo ha prometido. Yo le tornaré a avisar, que harto cuidado he tenido.

2. En el envoltorio envío una pieza de a dos a la priora y a decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y a la verdad nunca nos ha faltado sino cuando yo más lo quisiera, que era cuando se havía de ir.

3. El arzobispo vino acá y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia.

4. Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan; no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena. Dígalo a mis monjas y a mi hermana, que hasta que le envíe alguna buena nueva de los hermanos no la quiero escrivir. Vuestra merced no deje de escrivirnos, pues sabe lo que me consuelo.

5. Estoy buena y todas las hermanas y priora. Calorcito hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino; que tenemos un cielo en el patio, mucha cosa.

6. Ya le escriví cómo la licencia de Caravaca está dada como la de Veas; pues vuestra merced dió su palabra, dé algún medio.

7. Yo le digo que si los fundadores no llevan las monjas de Segovia, que se esté ansí. Hasta ver en lo que paran los negocios de la Corte no podemos hacer nada.

8. Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teotonio, y a lo que parece se negociará bien. Encomiéndelo a Dios y a mí.

---

1. *Licenciado:* Cueva y Castilla (?) (cf. 75-8K,1). — 2. *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo: eran por gastos de viajes. — 3. *Arzobispo:* D. Cristóbal de Rojas. — 4. *Belén:* Nuestra Señora de Belén, junto a la puerta de la Macarena, en la colación de San Gil Abad (S.). — 5. *Venta de Albino*, entre Ecija y Sevilla, donde pasaron un percance desagradable (María de San José, *Libro de recreaciones* r.9). — 8. *D. Teo-*

9. A la madre priora, a Tomasina y a San Francisco dé mis encomiendas.

10. Escrívame cómo halló a nuestra sabandijita y q tal halló su casa, si estava caída, y su ama.

11. A quien le pareciere dé mis encomiendas y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale Su Majestad tan santo como yo le suplico, amén.

Son hoy diez días de julio.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

75-7K (83)

Sevilla, 19 julio 1575

AL REY D. FELIPE II. Madrid

Autógr.: MCD Yepes (Toledo). Copia: Ms.6.614. (A. II 1; Lf. 61; S. 77)

Pide su apoyo (1).—Conoce a los calzados, cuarenta años entre ellos, y urge la separación (2).—Encomio de Gracián (3).—Gracias por la licencia de Caravaca (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. | Estando con harta pena encomendando a nuestro | Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra | Señora, y mirando la gran necesidad que tiene | de que estos principios que Dios ha comenzado en ella no | se caigan, se me ofreció que el medio mejor para nuestro | remedio es que vuestra Majestad entienda en lo que consiste es|tar ya del todo asentado este edificio, y aun remedia|dos los calzados con ir en aumento.

2. Ha cuarenta años | que yo vivo entre ellos, y miradas todas las cosas, conozco | claramente que, si no se hace provincia aparte de descalzos | —y con brevedad—, que se hace mucho daño y tengo por imposi|ble que puedan ir adelante. Como esto está en manos de | vuestra Majestad y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido | tomar por amparo para el remedio de su Orden, heme a|trevido a hacer esto para suplicar a vuestra Majestad, por a|mor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra Majestad mande | se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que | no porná pocos inconvenientes, sin haver nenguno si|no bien de todas maneras.

tonio de Braganza. — 9. *Priora*, n.2. - *Tomasina* Bautista. - *San Francisco* (María de).

3. Harto nos haría al caso, si en estos | principios se encargase[a] a un padre descalzo que llaman Gra|cián, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho | harto alabar a nuestro Señor lo que ha dado a aquel || alma y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, | remediando a muchas; y ansí creo que le ha escogido para | gran bien de esta Orden. Encamine nuestro Señor las | cosas de suerte que vuestra Majestad quiera hacerle este ser|vicio y mandarlo.

4. Por la merced que vuestra Majestad me hizo | en la licencia para fundar el monesterio en Cara|vaca beso a vuestra Majestad muchas veces las manos. | Por amor de Dios suplico a vuestra Majestad me perdone, que | ya veo soy muy atrevida; mas considerando que oye | a los pobres el Señor y que vuestra Majestad está en su lugar, | no pienso ha de cansarse.

5. Dé Dios a vuestra Majestad tanto | descanso y años de vida como yo continuo le suplico | y la cristiandad ha menester.

Son hoy 19 de julio. |

Indigna sierva y | súbdita de vuestra Majestad |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

75-8K (84)

Sevilla, 12 agosto 1575

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr. perdido; antig.: MCD Sevilla. Copia: *MCD Sevilla* y *Ms.13.245* f.409v-411v. (A. IV 42; Lf. 62; S. 78)

Los hermanos, en Sanlúcar (1).—Murió Jerónimo: viene Pedro: Lorenzo, viudo, tres, y Teresita (2).—No lloren por el del cielo (4).—No venga Ovalle (5).—Gracián, con poderes sobre los descalzos (6).—Que regale a Gracián (9)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, amiga mía, y la deje gozar de sus hermanos que—gloria al Señor—que están ya en Sanlúcar. Hoy escrivieron aquí al canónigo Cueva y Castilla para que nos lo hiciesen saber al señor Juan de Ovalle en Alva y a mí en Avila, adonde piensan estoy. Creo se han de holgar mucho de hallarme aquí; mas los contentos

[a] Autógr.: *engargase*, errado, por *encargase*.

3. *Gracián* (Jerónimo). — 4. *Licencia*, despachada desde el bosque de Segovia (Balsaín) a 9 de junio del presente año *(BMC* 6 p.257-262).

1. *Cueva y Castilla*. - *J. de Ovalle*. — 2. *Nombre de Dios*: Panamá. - *Jer.*

de esta vida todos son con trabajos para que no nos embevamos en ellos.

2. Sepa que en el Nombre de Dios murió el buen Jerónimo de Cepeda como un santo, y viene Pedro de Ahumada que—según me han dicho—se murió su mujer. No hay de qué tener pena, porque su vida yo la sabía. Ha mucho que tiene oración y ansí fué la muerte, que dejó espantados a todos, según me dice el que lo contó. También se le ha muerto otro niño; trai tres y la Teresita. Ellos vienen buenos, gloria a Dios. Yo los escrivo hoy y envío algunas cosillas.

3. De aquí a dos u tres días me dicen que vendrán aquí. Por su contento le tengo de que me hallen tan cerca. Espántanme las cosas de Dios, ¡traerme ahora aquí los que tan lejos parecía!

4. Hoy he escrito a nuestro padre Gracián a Madrid, porque por aquella vía va ésta, que es cosa muy cierta; vuestras mercedes lo sepan luego. No lloren por el que está en el cielo sino den gracias al Señor que ha traído a estotros.

5. Paréceme que el señor Juan de Ovalle no se ponga en camino hasta que yo hable a mi hermano, ansí por hacer el tiempo muy recio por acá como hasta saber si trai negocios en que detenerse aquí; que si es por mucho, quizá querrá se venga vuestra merced con él para tornarse juntos. Yo tornaré a escrivir presto y le diré cómo he estorbado que venga, y verná a ser algo más templado el tiempo. Déle vuestra merced el norabuena al señor Juan de Ovalle de mi parte y que tenga ésta su merced por suya.

6. Sepa también que al padre Gracián han dado poder sobre todos los descalzos y descalzas de acá y de allá, que no nos podía venir cosa mejor. Sepa que es una persona [a] como lo havrá dicho el señor Antonio Gaitán, a quien diga de mi parte muchas cosas y que tenga ésta por suya—que no puedo escrivir más—y a la madre priora, a quien me encomiende mucho, y a todas. Véame a la señora marquesa de mi parte y dígale a su señoría estoy buena, y a la señora doña Mayor el norabuena de la venida del señor Pedro de Ahumada—que me parece era muy su servidor—y a todas diga mu-

[a] Anacoluto; el inciso siguiente absorbe la atención y la Santa divaga en otras noticias.

de Cepeda - *P. de Ahumada.* - *Su mujer.* de Pedro, Ana Pérez. - *Otro niño:* Esteban de Cepeda, que nació en 1563 y murió a los doce años. *Traí tres:* tres, con Teresita, según Andrés de la Encarnación (Ms.13.484 A-D 36). Los niños eran Francisco y Lorenzo. El tercero, si lo hubo, moriría en el camino (cf. M. M. Pólit, *La familia de Santa Teresa en América* c.3 p.94, y la curiosa noticia del naufragio en p.376-377). — 4. Gracián (Jerónimo). — 5. *J. de Ovalle.* — 6. *A. Gaitán.* - *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo. - *Marquesa* de Velada: D.ª Juana de Toledo. - *D.ª Mayor* de Ovalle, monja benita, hermana de Juan de Ovalle. - *Pedro de Ahumada.* - *Priora de Salamanca:* Ana de la Encarnación.

cho, y a la madre priora de Salamanca envíe estas nuevas y que ya se le ha llevado el Señor otra hermana.

7. Su Majestad me guarde a vuestra merced, señora mía. Ya le digo que escriviré largo, que partes hay por donde estén sosegadas y alegres.

Son hoy doce de agosto.

8. Esta carta que escriví ahora para que la enviase vuestra merced, puse la fecha de diez y paréceme que son doce, día de santa Clara.

9. Si fuere por allá el padre Gracián, todo el regalo y voluntad que le mostrare será hacérmelo grande a mi.

Sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

75-8T (85)

Sevilla, 28 agosto 1575

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr.: MCD Lima (Perú). (S. ap.2)

Llegaron sus hermanos (2).—Lorenzo, «el que yo quiero» (2).—Pasarán aquí el invierno y vendrán los Ovalle (4).—La casa de Medina no bien (7).—No sea «tan aguda» (8).—No mirar tanto (9).—«No mira más de su casita» (10).—Transige por el P. Olea (13).—Amistad y libertad (15-16).—Aprobación de su libro (17).—Muchas de aquí bordan (22). Guarde esos cuadernos (23).—Carta para D.ª Guiomar (24)

Para la madre priora María Bautista.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia, hija mía. Cosa estraña es que casi to|das las cartas me cansan sino las suyas (no se entiende | de los confesores) y el responder a ellas mucho más, | y lo uno y lo otro me es alivio con vuestra reverencia. Harto me le | da ya que dice que está mejor. Sea Dios bendito por todo. |

2. Ya havrá sabido cómo vinieron mis hermanos en | esta flota. Lorenzo de Cepeda es el que yo quiero; y yo le | digo que, cuando no fuera hermano, por ser tan virtuo|so y siervo de Dios es mucho para amar. Muy buen | alma tiene. Va tornando en sí, que venía muy flaco. | Ha sido providencia de Dios hallarme aquí; ansí no aca|ba de alegrarse de esto. Por muchas cosas le ha estado|... En fin, | lo sufro mejor.

2. *Lorencio de Cepeda.* — 3. *Teresa* de Ahumada. La hija de D. Lorenzo, según dejó éste declarado en su *Testamento*, había de llevar el

3. La Teresa havrá[a] ocho *u nueve años*[b], | harto bonita y hermosa.

4. El se quiere estar aquí es|te invierno, por no irse de conmigo. He dado orden | que se vengan con él mi hermana y su marido, y para | que se quede en su casa cuando vaya a la corte, que ha de ir | por fuerza.

5. Bien trai para pasar y harto cansado | de todo. Su contento sería soledad. Hácele Dios hartas | mercedes. Pídanle allá que le dé asiento adonde mejor le | *sea para que sus hijos...*[c]. |

6. Quiero ir respondiendo a su carta, que yo la digo que me | han venido hartas a que responder, en especial a Medina. |

7. Esa casa es la que siempre me atormenta, y ahora han andado | rogando a Asensio que tome la capilla mayor, por|que haga la iglesia doña Elena; y dévesele tanto y ellas | tienen tan gran necesidad de salir de aquel coro, que no | sé qué me diga ni quién las mete en casas ajenas.

8. A*u*nque vuestra reverencia || esté más presumida con la suya, le hago saber que si | la monja de quien tanto dice estuviera ahí concer|tada, no se pudiera dejar de tomar, porque importa | mucho más lo que está hecho. Y no sea vuestra reverencia tan aguda; | basta que entienda en su casa, que pudiera haver hecho | harto daño el detenerla.

9. Crea que, adonde se atravie|sa ganancia de muchas almas, que va poco en esos | miramientos, que con mandarla adonde no la conoz|*can* es acabado, y no piense que en todas partes hay todo lo | que ella busca, que en algunas no havría monjas si tanto | se mirase; y para principios y negocios algo se ha de | hacer, como se hizo en San Josef de Avila y en todas | partes, y a*u*n se havrá de hacer ahí u se quedarán sin mon|jas... | ... | ... digo que, si al principio lo entendiera, que no la | admitiera; mas ya no havía remedio, y sin escrivir|me vuestra reverencia a mí no era bien alterar a las otras sabien|do la tenía yo recebida, que estava claro havía de | saber si era falta[d] del número u no. No haya miedo que fal|te adonde la llevar.

10. Es recia cosa que piense todo se lo | sabe, y dice que está humilde; y no mira más de su casita | y no lo esencial de todas. Es comenzar a estar en | desasosiego para que no demos con todo en el suelo.

---

[a] Borrado: *a*.
[b] Estas tres palabras están rozadas, pero quedan unas tildes que las hacen suponer.
[c] Residuos de letras que quedaron en las arrugas del papel permiten sonsacar los subrayados; quedan unas dos o tres palabras en la línea rozada.
[d] Entre líneas.

---

apellido *de Ahumada* (M. M. PÓLIT, *Familia de Santa Teresa*, p.370). — 4. *El:* D. Lorenzo de Cepeda. — 7. *Asensio* Galiano. - *D.ª Elena* de Qui-

11. No e|ra ésta la que quería enviar allá, sino una parienta | del mesmo Olea, y ya no quiere ir. Bien sería haver | de hacerse un negocio y quedar, por estar tan entera vuestra reverencia, | lo que ninguna priora se ha puesto conmigo ni las que | no lo son. Ahí le digo yo sería perder la amistad.

12. Sepa || que me disgusta que les parezca que no hay quien mire | las cosas como ella, y es—como digo—porque no entiende | más de en ésa y no lo que importan otras muchas. Y no | basta ser ella libre sino que muestre a las otras a serlo. |

13. Quizá será ésa más santa que nenguna. No sé de dón|de para tanto espíritu hace tanta vanidad. Si vie|se aquí lo que pasa de eso de tener oficios y de vender | y en lo que se tienen, se espantaría. Bien es mirarse, mas no | tanto brío, que no me harán entender que nace de humildad, | y tengo yo toda la culpa en no me informar del mes|mo quién era. Como me ha dado otra estremada, pen|sé ansí era ésta. Todo está bien empleado, porque se le deve | mucho, cierto. |

14. En lo que *toca*... | lejos... el padre Gracián...[e] *a*|mistad que con él tengo, que se espantaría de lo que pasa. No | he podido más ni estoy arrepentida. Si ella le halla|re faltas, será por tenerle vuestra reverencia y tratarle poco. Yo le | digo que es santo y nonada arrojado, sino muy mirado. | Ya tengo espiriencia de ello, y más que libros pueden | estar en su poder.

15. Dice que como le tengo no me acuerdo | de mi padre fray Domingo[f]. Será que es tan diferente lo uno | de lo otro, que me tiene espantada, porque *me tiene* una | amistad que ninguna cosa se traba, si no es al alma. | Es como tratar con ángel (como lo es y lo ha sido siempre); | y a*u*nque el dicho también lo es, yo no sé qué tentación se ha sido, | que es cosa diferentísima. Bendito sea Dios, que está me|jor. Déle mis encomiendas.

16. ¡Oh, qué vida le dará la que dice que || está ahí peor que yo!; a*u*nque bien entiendo que es todos mis mie|dos, miedo de que no pierda su libertad santa, que a estar | yo de esto segura, si no es la ingratitud sé que me haría nin|guna cosa al caso, como no me hace la que ahora está ahí. Sepa | que de cuando ahí estuve vine con más seguridad que|nunca de que no la tiene conmigo, y hame hecho provecho | y también que de cada día... en padre Gracián...[g] ...|dor, que esotra amistad, como le digo, antes da libertad. | Es cosa diferentísima,

---

[e] Doblado el papel, no se lee.
[f] El nombre está borrado con trazos verticales; pero se lee perfectamente. S. leyó Damián; ese efecto produce a simple vista. Refiérese al P. Báñez, comparado aquí con Gracián.
[g] Una o dos palabras ilegibles.

---

roga. — 11. *P. Olea* (Francisco de). — 14. *Con él:* Jerónimo Gracián. — 15. *Fray Domingo* Báñez. — 16. *Gracián* (Jerónimo). — 20. *Catalina de*

17. ¿Por qué no me dice si ha dado por bueno el libro
pequeño | quien dijo lo estava el grande? Hágame señalar lo
que | se ha de quitar, que harto me he holgado [h] no se hayan
quemado, | y me holgaría mucho si el grande se quedase para
cuando|... sabiendo lo que sé|... la rompa para que por *mí*... |
aprovechar a muchas almas; que a mí ¿qué me va por
otra | cosa? La gloria de mi Señor quiero y que haya muchos
que le a|laben, y querría cierto conociesen mi miseria.
18. Y una | de las cosas que me hace estar aquí contenta
y ha de hacer | estar más, es que no hay memoria de esa farsa
de santidad | que havía por allá, que me deja vivir y andar
sin miedo que e|sa torre de viento [i] havía de caer sobre mí|...
... que ya ha pasado tanto tiempo sin verla. |
19. También me pesara de eso si es por otra cosa peor.
Dígale | mucho de mí. Yo le digo que hago harto en no escri-
virle. No haya | miedo que naide quite esta amistad, que ha
costado mucho. |
20. En esotro de Catalina de Jesús, ya havrá estado allá
el padre Gra|cián, a quien escriví la mirase mucho, y vuestra
reverencia le havrá hablado. | Estoy consoladísima de que sea
él el que tenga cuenta con || [j] ... | ... ella más que... todo se... | tar.
21. En lo demás digo que es día de San Agustín. Por|que
no busque la *f*echa lo torno a poner.
22. Una anda por entrar, rica y buena. Si entra, luego
trataremos | de buscar casa. Sepa que muchos de estas herma-
nas | bordan; que la que entró tiene estremadísimas manos. |
De vuestra reverencia, |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

23. Esos cuadernos guar|den mucho. Están en algunos |
buenas cosas para cuando han | de profesar y si hay tenta-
cio|nes cómo se han de haver. Hágala | leer a la mi Casilda
y después en | ... los... |
24. Envíen a recaudo esa carta a doña Yomar, | que no
hago sino escrivirla y piér|dense, y luego quéjase [k] *y con*
ra|zón.
25. A la supriora *Dorotea* | de la Cruz querría escri*vir*,
mas han | acudido tantas car*tas que es*|toy cansada. Dígase...,
que hay que saberlo mie..., | una manera u otra procuraré | sal-
ga, a*u*nque no me puedo persuadir... | ... |
y la sujeción no es por la volun|tad sino entendiendo se hace
la de Dios, como le he dicho. |

[h] Después de la segunda sílaba, una letra borrada.
[i] *Torre de viento:* castillos en el aire, «pensamientos vanos e invenciones locas» (COVARRUBIAS).
[j] Falta media hoja, de doce a catorce líneas.
[k] Al arrancar el sello se llevaron algunas letras, que suplimos en cursiva.

Jesús. — 23. *Casilda* de Padilla. — 24. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa.

75-9T (86)

Sevilla, 27 septiembre 1575

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Avila

Autógr. perdido. Copia: *Ms.12.763* p.465-467. (A. III 8; Lf. 63; S. 79)

Varios calzados benévolos a Gracián (2).—Optimismo (4).—Macario está terrible (5).—La admisión de Teresica (6).—Deténgase, por bien de la Encarnación: fray Juan, vicario (7).—Sin anhelos de confesores (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mío. Porque de razón estará ya vuestra paternidad de camino para acá y no le hallará ya ésta en Madrid, no me alargaré.

2. Ayer estuvo acá el padre provincial de «los del paño» con un maestro y luego vino el prior y después otro maestro. El día antes havía estado acá fray Gaspar Nieto. A todos hallo determinados a obedecer a vuestra paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean estremos en otras cosas. Yo les aseguro lo que entiendo de vuestra paternidad, que lo llevará con suavidad y les digo lo que me parece.

3. No me ha descontentado la respuesta que han dado a lo del «motu». Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo.

4. El padre Elías está más sosegado y animado. Yo digo a vuestra paternidad que, comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un día. Verdaderamente me parece hay gente de razón; ¡ansí la huviera por allá!

5. Sepa que Macario está tan terrible, según me dicen, que me ha dado harta pena por lo que toca a su alma. Escrívenme havía de ir ahora a Toledo. He pensado si se quiere ir a su guarida—como ya está visitada—por no encontrar con mi Eliseo, y no me pesaría hasta que esté más puesto en razón. Cierto me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

6. Llamóse al doctor Enríquez para lo de Teresica—que es de los mejores letrados de la Compañía—; dice que entre otras cosas que le enviaron de el concilio declaradas—de una junta que hicieron los cardenales para declararlas—fué ésta: Que no se puede dar hábito de menos de doce años, mas criarse en el monesterio sí. También lo ha dicho fray Baltasar, el

2. *Provincial:* Agustín Suárez. - *Prior* de Sevilla: Vicente de la Trinidad. - *Gaspar Nieto.* — 4. *Elías* = Juan Evangelista. — 5. *Macario:* parece referirse aquí a Baltasar Nieto. — *Eliseo:* Jerónimo Gracián. — 6. *Enríquez*

dominico. Ya ella está acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer, y todas gustan mucho de ella; y tiene una condicioncita como un ángel y sabe entretener bien en las recreaciones contando de los indios y de la mar mejor que yo lo contara. Holgádome he que no les dará pesadumbre. Ya deseo que vuestra paternidad la vea. Harta merced la ha hecho Dios y bien lo puede agradecer a vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se críe en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúpulo ha sido muy mayor.

7. Ahora me ha parecido que tengo alguna caridad, porque con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, a trueco[a] de que se remediara la Encarnación gustara se detuviera un mes más y le encargaran aquella casa (y *aun* ocho días bastara con dejar allí a fray Juan por vicario) y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza se rinden presto, *aunque* al principio gritan mucho. Gran lástima me hacen, y para hacer una gran obra el nuncio con este hecho lo havía de hacer. Remédielo Dios que puede.

8. No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solía a los confesores, y como en eso solo tenía alivio ya está sin ninguno. ¡Qué delicadamente mortifica nuestro Señor!, porque el confesor que se le da, tiene miedo que con tantos embarazos le ha de gozar poco.

9. Acá hace ahora la calor que allá en junio y *aun* más. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse.

10. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnación. Suplico a vuestra paternidad lo diga a mi padre Olea de mi parte y le dé un gran recaudo mío. Tres cartas le he escrito; sepa vuestra paternidad si las ha recibido.

11. ¡Oh Jesús, y con qué poco se podrían remediar tantas almas! Espantada estoy cómo ahora deseo esto, que es una de las cosas que más he aborrecido ver a vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace más fácil. Hágalo Dios y guarde a vuestra paternidad.

Son hoy veinte y siete de setiembre.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

---

[a] Ms.12.763: *a trueque;* la Santa suele escribir *a trueco.*

(Enrique). - *De el concilio:* cf. *Acta concilii tridentini. Reformatio regularium,* c.17. - *Baltasar* de Vargas. — 7 *Juan de la Cruz.* - *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 8 *Lorencia:* la propia Santa. — 10. *Padilla* (Juan Calvo de). - *P. Olea* (Francisco de).

75-10A (87)

Sevilla, 9 octubre 1575

AL P. BALTASAR ALVAREZ*. Salamanca

Autógr.: Catedral, Génova. (S 82)

Se vende una casa en buenas condiciones (1).—Cómprese sin mostrar ganas (2).—Su hermano va a Madrid (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre y señor mío. | El padre Julián de Avila y también el señor maestro me han | escrito de la casa de Juan de Avila de la Vega, que se | vende. Hanos cuadrado mucho, ansí el precio (que | me dice el padre Julián de Avila será poco más que mil | ducados) como el puesto, que para nuestro propósito es | estremado; basta estar cerca de vuestra merced.

2. Yo bien creo se|rán tan[a] viejas que sea menester labrarlas luego; | mas poco va en ello si tienen anchuras y pozo. | Suplico a vuestra merced se trate luego de ello de suer|te que no se muestre mucha gana, porque se encare|cerá.

3. Mi hermano va a Madrid y allí se le | puede avisar para que envíe a vuestra merced el poder. | El Señor lo encamine, que gran cosa sería irse | a casa propia.

4. Porque tengo muchas cartas | que escrivir no me puedo alargar. Dios me guar|de a vuestra merced muchos años y me le deje ver.

5. Pa|réceme tan más todo esto de por acá, que por eso creo he de estar mucho. Buena estoy, y mi hermano | besa las manos de vuestra merced muchas veces.

Son hoy | 9 de octubre. |

Indigna sierva y verda|dera amiga de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

---

* El destinatario es probablemente el P. Alvarez, rector de la Compañía y de toda su confianza, a quien eran familiares Julián de Avila y el «señor maestro» Gaspar Daza. Es extraño que se llame «amiga de v. m.», y ello nos haría pensar en algún otro sacerdote amigo; por ejemplo, Cristóbal Colón, que tan estrechas relaciones tuvo con la Santa, como declara en los Proc. de Valencia; pero nos inclinamos por el P. Baltasar Alvarez, verdadero padre para todos los asuntos de la Santa.

---

[a] Hay una letra borrada.

1. *J. de Avila.* - *Maestro:* Gaspar Daza. - *Juan de Avila de la Vega.* — 3. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda.

75-10K (88)

Sevilla, med. octubre 1575

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN*. Toledo

Autógr. perdido; antig.: PCD Duruelo. Copia dir.: *Ms.6.614.*
(A. II 35; Lf. 66; S. 81)

Toledo necesita de talentos; la priora querida, mas «amiga de los gatos» (2).—Ella entiende de reveses de mujeres (4).—Pierdan la esperanza de traslados (5).—Resérvese las licencias de admitir monjas (6).—Séneca, contentísimo con él (7).—Sus caídas cabalgando (8).—Póngase ropa, que hace frío (9).—Su salud (12)

1. Si ella quisiese, haría vuestra paternidad harto bien a la casa en dejarla allí; si no, la trai acá, que con las monjas se podría venir hasta Malagón.

2. A usadas que nunca me haga este placer. No hay casa más necesitada de personas de talentos que la de Toledo. Aquella priora acaba presto, mas no creo havrá otra mejor para allí; *au*nque está harto mala, mas es cuidadosa y *au*nque es amiga de los gatos tiene muchas virtudes.

3. Si vuestra paternidad viere es bien, podrá renunciar y hacer elección aquella, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quién pudiese ir por priora, que todas casi la quieren tanto que no se harían con otra, a lo que creo, *au*nque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.

4. Vuestra paternidad, padre mío, advierta en esto y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres que vuestra paternidad, que en ninguna manera conviene para prioras ni sú*b*ditas que vuestra paternidad dé a entender es posible sacar a ninguna de su casa, si no es para fundación. Y es verdad que *au*n para esto veo hace tanto daño esta esperanza que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones porque acaben de asentar todas.

5. Y créame esta verdad (y si yo me muriere no se le

* El primer inciso es el fragm.33 de A. y parte de S. 80; por su contexto lo insertamos en esta carta. Parece que esta carta fué enviada a Gracián cuando éste desde Madrid se encaminaba a Andalucía pasando por Toledo, a juzgar por las noticias que da sobre el gobierno de los conventos de Malagón y Toledo.

1. *Con las monjas:* parece referirse a las que salieron de Segovia para Caravaca, que se habían de reunir en Malagón con Ana de San Alberto, que venían de Sevilla. Eran: Bárbara del Espíritu Santo, Ana de la Encarnación y Catalina de la Asunción. — 2. *Aquella priora:* Ana de los Angeles, que provenía de la Encarnación. - *Gatos:* no es fijo el significado que da la Santa a esta palabra arcana. Unos suponen que la refiere a los calzados; otros, como el P. Manuel, dicen que «ese modo de hablar aprendió la Santa del venerable jesuíta el P. Gaspar de Salazar» *(Ms.6.615* p.260-261), y alega la carta 78-3A.6: «dice que parezco ratón que ha miedo de los gatos», donde se refiere sin duda a los jesuítas. — 5. *Gene-*

olvide), que a gente encerrada no quiere el demonio más de que sea posible en su opinión una cosa. Hay muchas que decir sobre esto, que *au*nque yo tengo licencia de nuestro padre general—que se la pedí—para que cuando a alguna hiciese mal la tierra se pudiese mudar a otra, después he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no me parece se sufre, sino que es mejor se mueran unas que no dañar a todas.

6. No hay ningún monesterio que esté cumplido el número, antes en algunos faltan hartas y en Segovia creo tres u cuatro, que a mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagón di no sé cuántas licencias a la priora para tomar monjas—avisándola harto lo mirase mucho—cuando trajimos estotras, porque hay pocas. Quíteselas vuestra paternidad, que más vale acudan a él; y créame, padre mío, ahora que no estoy tentada, que entendiendo yo con el cuidado que vuestra paternidad lo mira, que me será consuelo grande quitarme de él. Ahora en el punto que están las casas podrá haber mijor orden; mas quien ha havido menester a unos y a otros para fundarlas del aire, algo deve haber havido menester contentar.

7. Dice Séneca contentísimo que ha hallado más en su perlado de lo que él ha podido desear; da hartas gracias a Dios. Yo no querría hacer otra cosa. Su Majestad nos le guarde muchos años.

8. Yo le digo que me da un enojo de esas sus caídas, que sería bien le atasen, para que no pudiese caer. Yo no sé qué borrico es ése ni para qué ha de andar vuestra paternidad diez leguas en un día, que en un albarda es para matar.

9. Con pena estoy si ha caído en ponerse más ropa, que hace ya frío. Plega *a* el Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernía a muchas con su poca salud, y por amor de Dios, que mire por ella.

10. Ya está Elías más sin miedo. El rector y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien.

11. A mí todo el miedo que antes tenía se me ha quitado, que no puedo tenerlo *au*nque quiero.

12. Ruin salud he traído estos días; heme purgado y estoy buena, lo que no *he* estado en cuatro o más meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

ral: J. Bautista Rubeo. — 6. *Priora* de Malagón: Brianda de San José. — 7. *Séneca:* San Juan de la Cruz, a quien llamaba «su Senequita» *(Ms. 6.615* p.261). — 10. *Elías:* Juan Evangelista, suprior del Carmen de Sevilla. Es extraña la opinión de A. (II 35): «juzgo que era el padre Mariano». - *Rector* de la compañía en Sevilla, P. Francisco Arias. - *Rodrigo Alvarez.*

75-10T (89)

Sevilla, 24 octubre 1575

A D.ª María de Cepeda*. Avila

Autógr. perdido; antig.: D.ª Teresa Antolínez y Cisneros, Toledo. Copia dir.: *Ms.6.615* y *A. IV 47 A.* (Lf. 64; S. 83)

Llegan los Ovalle; Lorenzo estará en Sevilla el invierno; Agustín se quedó (1).—Noticias de los hermanos (2)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Hoy llega aquí mi hermana y su marido y hijos a ver mi hermano Lorencio y él era partido para la Corte, aunque aquí dejó a sus hijos y ha de tornar a estar aquí este invierno; luego se va derecho a Avila. Vino bien flaco y malo; mijor está. Harto hemos hablado en vuestra merced. Agustín se quedó allá.

2. La hermana Beatriz de Jesús tomó tal amor con la priora de Malagón que me ha rogado mucho no la saque de allí, y no ha tenido nenguna salud. Plega *a* el Señor se la dé, que harto contentas están todas de ella y de su condición. Yo no lo estoy mucho del señor Luis de Cepeda, que sería bien alguna vez me hiciese saber de sí.

3. De Isabel de san Pablo he tenido hoy carta. Dios las haga sus siervas y a vuestra merced guarde por muchos años.

4. Tengo aquí más salud que por allá.

5. A todas esas señoras me encomiendo mucho.

Son hoy 24 de octubre.

Indigna sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús.

---

* No se nombra el destinatario. Se deduce que era su sobrina D.ª María de Cepeda, hermana de los mencionados Beatriz, Isabel y Luis de Cepeda. Todos éstos y Leonor de Cepeda eran hijos de su primo D. Francisco de Cepeda, que lo fué de su tío D. Francisco Alvarez de Cepeda. Eran vecinos de la Puebla de Montalbán. También D.ª María de Cepeda, como sus hermanas, había seguido a la Santa en su reforma; pero tuvo que regresar a la Encarnación por sus achaques, que la tuvieron tullida veinte años. Murió en 1614, habiendo conocido la beatificación de su tía.

---

1. *Lorencio* de Cepeda. - *Agustín* de Ahumada. — 2. *Beatriz de Jesús.* - *Priora de Malagón:* Brianda de San José. - *Luis de Cepeda,* su hermano. — 3. *Isabel de S. Pablo.*

75-10U (90)

Sevilla, 31 octubre 1575

A D.ª Inés Nieto*. Alba

Autógr. perdido. Copia: *Ms.6.614,71.ª* (A. II 108; Lf. 254; S. 84)

Recomienda a su sobrino (1).—Escribe también a la duquesa para que le admitan de paje (2).—Noticias por su hermana (3).—La imagen es linda (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced Esa carta ha algunos días que tengo escrita. Esta es para suplicar al señor Albornós me haga merced en todo lo que pudiere hacerla a Gonzalo, mi sobrino. Entienda yo que gana algo por esta servidora de vuestras mercedes, y ansí suplico a vuestra merced en esto me ayude mucho.

2. Es que escrivo a mi señora la duquesa suplicando a su excelencia le saque de paje; porque me ha parecido muy hombre para serlo y sé que podrá el señor Albornós mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por ahí diciéndole es grande para paje. Y si yo entendiese havía de servir al Señor no se me daría nada: mas andan las cosas de Italia peligrosas. Su Majestad lo guarde como puede y a vuestra merced alumbre con bien.

3. Heme holgado de saber más particularmente de mi hermana de vuestra merced y ese ángel que tiene. Dios nos le guarde y dé a vuestras mercedes lo que yo le suplico.

4. Mientra más miro la imagen, más linda me parece, y la corona muy graciosa. Conmigo me la pienso llevar si torno por allá.

Es hoy postrero de octubre.

Indigna sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús, Carmelita.

---

* D.ª Inés y su esposo seguían a la casa del duque, y así estaban, ya en Alba, ya en Madrid. Las noticias que aquí da la Santa se refieren a los Ovalle de Alba, que, recién venidos a Sevilla, traerían la imagen de D.ª Inés a buen recaudo, como pidió en cta.75-6L,1.

---

1. *Albornós* = Juan de Albornoz. — 2. *Duquesa* de Alba. D.ª María Enríquez. — 3. *Ese ángel:* un nieto de D.ª Inés, nacido de su hija Elvira de Albornoz, casada con Antonio de Valdenebro.

75-11T (91)

*Sevilla, 24 noviembre 1575**

A LA M. ANA DE SAN ALBERTO. Sevilla

Autógr.: Arch. Ayuntamiento Caravaca (Murcia). (S., *BMC* 6 p.265)

Jhs. |

MEMORIA DE LO QUE | SE HA DE HACER EN CARAVACA |

1. En llegando vuestra reverencia se encierre en su casa y no en|tre más nenguna persona, sino que se hable por | alguna parte adonde se han de poner las rejas | —mientra se pone—u por el torno, y procure se | ponga luego la reja. |

2. Es menester antes que se diga misa—digo, que se tome | la posesión—poner su campana y hacer que un le|trado vea las escrituras que esas señoras tienen | hechas, en que dan la renta para la casa, y mostrar la | patente que vuestra reverencia lleva de nuestro reverendísimo padre auto|rizada, por virtud de la cual y el poder que lleva | mío, lo admita sin nenguna carga ni obligación | de recaudo [a] ni otra cosa, porque ansí está dado en la escritura. |

3. Hecha esta escritura—que el padre vicario fray Ambrosio en|tenderá en [b] que vaya bien—y firmándola vuestra reverencia y esas señoras, | se podrá poner el Santísimo Sacramento. |

4. Adviértase que también se ha de poner en la escritura | la licencia de su Majestad, que del obispo no creo es me|nester más de tenerla.

5. Han de tañer la campana a misa | para tomar la posesión.

6. No es menester bendecir la | iglesia, pues no es propia. |

* En el poder notarial que hizo la Santa a la M. Ana de San Alberto se menciona esta *Memoria (BMC* 6 p.266), y en ésta, a su vez, se menciona el dicho poder. Su fecha es, pues, la misma, a 24 de noviembre, en el locutorio de Sevilla. La M. Ana no llegó, sin embargo, a Caravaca hasta el 18 de diciembre.

[a] La *u* de *recaudo*, entre líneas.
[b] *En*, entre líneas.

2. *Escrituras* de fundación del convento. Están en el mismo legajo del Ayuntamiento de Caravaca; se publicaron también en *BMC* 6 p.269-279. *Esas señoras:* las fundadoras, Catalina de Otálora, D.ª Francisca de Sahojosa, D.ª Francisca de Cuéllar y D.ª Francisca de Tauste. - *Patente* del visitador apostólico Jerónimo Gracián, de fecha 22 de noviembre de 1575 *(BMC* 6 p.263). - *Poder que lleva mío:* es un poder notarial de la misma fecha que esta memoria *(BMC* 6 p.266-267). — 3. *Ambrosio* de San Pedro, vicario que era de Almodóvar.

7. Tomada la posesión, podrán esas señoras tomar el há|bito [c] cuando mandaren.

TERESA DE JESÚS.

75-11U (92)

*Sevilla, 31 noviembre 1575**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr.: Arch. Hist. Nac., Madrid; antes: Madres Dominicas, Santo Domingo el Real. (S. 85)

Escrúpulos, por hablar del P. Salazar (1).—Los calzados se resisten a obedecer (2).—No les dé «mate ahogado» (4).—No tienen buen pleito (5). Quede bien con el general, que le debe obediencia (8).—Vengan a confesarla (9)

Para nuestro padre visitador.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre mío. ¡Oh, si viese | cuán deshecha y escrupulosa estoy hoy!; yo le digo | que so-- bien ruin, y lo peor es que nunca me enmiendo. Dije | hoy a el obispo lo que havía hecho fray Angel en Alva pare|ciéndole no hacía nada; porque me decía que qué mal | nos havía de venir en tener el govierno de estos | monesterios, que qué nos havía de hacer. También le dije | algo de lo de Medina; porque como ellos no lo hacen se|creto, no me pareció iva mucho y que era bien que és|te entendiese algunas cosas, porque—a mi parecer— | no está en la sustancia de ellas. Con todo me tiene | tan escrupulosa que si no viene mañana alguien de a|llá a confesarme no comulgaré. Mire qué ayuda para | los demás cuidados que ahora tengo de los de vuestra reverencia. |

2. Díjele lo otro; pensó me lo havía escrito Padilla. Yo lo dejé ansí. Dice que si vienen cuantos señores hay, aunque | sea el arzobispo de Granada—que son mucho suyos—no | los harán obedecer si no es tiniendo juredición [a] sobre | ellos, y que si a él le dicen algo es para ver si conforman | con su parecer, y que ningún caso hacen de lo que les dice | y que tampoco él no está obligado a ponerse con ellos en | que obe-

[c] Las dos sílabas que empiezan la línea, rota la esquina, ilegibles.

* Gracián hizo la visita a las descalzas de Sevilla el 31 de noviembre de 1575, y este mismo día fué escrita la presente carta *(Libro de recibo y gasto de Sevilla* f.1v).

[a] *Juredición* = jurisdicción.

1. *Obispo:* Diego de León, carmelita, obispo de Colibraso y luego titular de Las Islas (Escocia), que se retiró a Sevilla. - *Fr. Angel* de Salazar. — 2. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Arzobispo de Granada:* D. Juan

dezcan, que, cuando no quisiese tratar de eso, que no ha|ce agravio a nadie, y que qué hay que hacer caso de él, que no es | ésa la sustancia del negocio, que otros medios son los que han | de hacer al caso.

3. Parecióme en un punto que dijo que, haviendo | censuras, que obedecerán. No lo dijo claro ni hay que hacer caso | de esto, que quizá se me antojó. Harto lo encomendamos a || Dios. Y bien mirado, sería mejor obedeciesen, por qui|tar escándalo en el lugar, que los deven de ayudar hartos. | Dios los dé luz.

4. Deténgase vuestra paternidad—*aunque* no obedezcan—a | poner las cartas de descomunión, para que se vean bien en ello. | Esto se me ofrece. Allá lo sabrán mejor; mas querría que no | pareciese les dan mate ahogado [b]. |

5. El fraile que havían enviado a la Corte dice que se fué a | Roma, que no habló al nuncio. Ya deven ellos saber | que no tienen buen pleito [c]. |

6. Dígame vuestra reverencia cómo está, que cuidados ya veo que no le fal|tan. Esos me tienen a mí con harto, y el ayuda que vuestra paternidad | tiene en mí es ser tan ruin como ve. Dios me mejore y a | vuestra paternidad me guarde.

7. Con todo me dijo [d] como se lo dije (digo | lo de fray Angel, que de esotro no se le dió mucho, vese que es|tá libre) que avisase al nuncio que era superior ma|yor.

8. Mientra más pienso en que vuestra paternidad escriva al general y ha|ga cuantos cumplimientos pudiere, mejor me parece y creo | a nadie no le parecerá mal. Basta que se hacen las cosas | contra su [e] voluntad, sin que *aun* buenas palabras no se le | digan ni hagan caso de él. Mire, mi padre, que a él prometimos la | obediencia y que no se puede perder nada.

Hija indigna de vuestra paternidad |

TERESA DE JESÚS. |

9. Esa carta trajo mi hermano. Dígame vuestra reverencia cómo está el | suyo, que no acaba de decírmelo, y haga que se venga alguien por acá mañana | que me confiese.

10. Hartos años ha que no tuve tanto trabajo como después que andan es|tas reformas; que allá y acá siempre digo más de lo que querría y no todo lo que deseo.

---

[b] *Mate ahogado:* palabra del ajedrez, que significa «estrechar al rey sin darle jaque, de manera que no tenga donde moverse». Es constreñir al adversario a declararse perdido.

[c] *No tienen buen pleito:* no tienen razón en lo que piden.

[d] Borrado *q.*

[e] Borrada una letra.

Méndez de Salvatierra. — 5. *El fraile:* Francisco de Santa María menciona dos comisionados para Roma, Pedro de Cota, prior de Córdoba, y Luis de Navarrete, prior de Utrera. - *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 7. *Angel* de Salazar. — 8. *General:* J. Bautista Rubeo.

75-12T (93)

Sevilla, 26 diciembre 1575

A DIEGO ORTIZ. Toledo

Autógr. perdido. Copias: *Ms.6.614* y *12.763* p.475-476. (A. II 67; Lf. 67; S. 86)

Más la contentan los de esa tierra (4).—Asuntos en la corte muy difíciles (5)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amén. Sea Dios bendito que tiene vuestra merced salud y toda su casa. La del señor Alonso Ramírez [a] deseo yo muy mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor y le encomiendo a Dios y lo aviso a estas hermanas, y a vuestra merced lo mesmo.

2. A su merced beso las manos y que tenga ésta por suya y sepa que adonde quiera que estoy tiene en mí una verdadera sierva. Y a la señora doña Francisca Ramírez suplico a vuestra merced diga lo mesmo.

3. Como sé de la madre priora de vuestras mercedes, me descuido en escrivir; y a la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo.

4. Aquí me ha ido bien de salud, gloria a Dios. De lo demás, mijor me contentan los de esa tierra, que con los de ésta no me entiendo mucho.

5. A nuestro padre provincial hablé en el negocio que vuestra merced manda. Dice que era menester estar allá, y como ahora ha muchos días que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá y tiene por dudoso acabarlo [b]; por eso, si por allá hay justicia y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, *aunque* hagamos lo que pudiéremos. Plega *a* el Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo veo lo que a nosotras nos importa. Harto trabajo es, con los que vuestras mercedes tienen en este negocio, les venga ahora ése.

6. Su Majestad guarde a vuestra merced y le tenga de su mano, amén, y al señor Alonso Ramírez [c] lo mesmo.

---

[a] Así Ms.6.614: otros: *Alvarez.*

[b] Ms.12.763: *tiénese por duro acabarlo.* Advierte P. Manuel: «Otro exemplar de esta carta trasladó: *tiénese por duro acabarse*» (Ms.6.614 p.449).

[c] Otros: *Alvarez.*

---

1. *A. Ramírez.* — 2. *F. Ramírez.* — 3. *Priora* de Toledo, Ana de los Angeles. — 5. *Provincial:* Jerónimo Gracián, que estaba en Sevilla con autoridad de visitador apostólico. — 6. *A. Ramírez.*

Son hoy 26.
Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

75-12U (94)

Sevilla, 30 diciembre 1575

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. fragm.: Colegiata Pastrana. Copias: *Mss.12.763* p.49-56; *12.764* p.399-401 (incompl.). (A. III 61; Lf. 68; S. 87)

Ríe de sus consejos (1).—Salud de D.ª María (2).—El amor de Gracián no embaraza (3).—Mandato de escoger casa; querría Valladolid; el visitador no la deja salir (4).—Irá en verano; se halla bien en Sevilla (6). Contentos sus hermanos (7).—Sobrino del P. Báñez, como un hijo más (8 y 13).—Juicio de su hermana Leonor (11).—Fundación de Caravaca (12).—Papa, rey, nuncio, Gracián: «cualquiera que falte quedamos perdidos» (15).—Si mataran al P. Gracián (17).—Hace buen tiempo (18). La frailía de Pedro, nada (19)

1. Jesús sea con ella, hija mía, y le dé los años tan buenos y tantos como yo le suplico. Yo le digo que me hace reír cómo dice que otro día dirá lo que le parece de algunas cosas. ¡A usadas que tiene consejos que dar!

2. El postrer día de Pascua me dieron la carta que venía por Medina, y la otra con la de mi padre antes; no he tenido con quién responder. Holguéme mucho con ésta por saber de la señora doña María, que como me escrivió el obispo estava con calentura, hame tenido con harto cuidado y ansí todas la hemos mucho encomendado a Dios. Dígaselo y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito que la ha dado salud, y a su hija y a todas me encomiende.

3. La carta se escrivió con más devoción que gana de cumplir. Ya querría yo estar en disposición con él que fuese cumplimiento algo de lo que yo digo. Cosa estraña es que este otro nuestro padre no me hace embarazo lo que le quiero más que si no fuese persona. En parte no sabe ahora que la escrivo. Bueno está. ¡Oh, los trabajos que pasamos en estas sus reformas! No hay obedecer, tiénelos descomulgados. Hay otro alboroto, que le digo [a] que me ha cabido harta más parte de pena que de contento después que está ya aquí; harto mejor estava antes.

4. Si me dejaran, ya yo estuviera con vuestra reverencia, porque me notificaron el mandamiento del reverendísimo, que

[a] Desde *No hay obedecer...* no está en A. ni en los siguientes edit.

2. *Mi padre:* D. Báñez. - *D.ª María* de Mendoza. - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. — 3. *Otro n. padre:* Jerónimo Gracián. — 4. *Reverendísimo:*

es que escoja una casa adonde esté siempre y no funde más, que por el concilio no puedo salir. Bien se entiende es enojo de mi venida aquí. Vi petición de los «del paño» [b] pensando me hacer mucho mal; y esme tanto bien que *aun* pienso no lo he de ver. Yo querría escoger ésa por algunas razones que no son para carta, si no es una que era estar ahí mi padre y vuestra reverencia. No me ha dejado el padre visitador salir de aquí, que por ahora manda más que nuestro reverendísimo; no sé en qué parará.

5. Para mí harto bien fuera no estar ahora en estas baraúndas de reformas; mas no quiere el Señor que me libre de trabajos semejantes, que son harto disgustados para mí.

6. Dice nuestro padre que para el verano me iré. Para lo que toca a esta casa—digo a su fundación—ninguna cosa hace faltar yo de ella; para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y *aun* en parte para mi descanso, por no haver memoria de la vanidad que allá les ha dado de mí; mas hay otras causas por donde creo será mejor hacer asiento por allá: estar más cerca de las casas, es la una. El Señor lo guíe, que no pienso tener parecer, que adonde mandaren estaré contenta.

7. Mi hermano vino y harto malo; ya está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenía aquí está ya seguro, bien tiene con qué pasar. Al verano ha de volver, que no era ahora tiempo. Está contentísimo con su hermana y con Juan de Ovalle (mas tal le regalan y contentan) y ellos mucho de él. No he venido aquí sino un ratico y ansí no le he dicho de esotro; mas creo que no haré más de decírselo y él hacerlo; porque han menester los niños un paje y les viene ancho.

8. Mi hermano dice que, si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él asienta y es virtuoso, estudiará con ellos en san Gil y mejor estará que en otra parte. Y Juan de Ovalle (como dije que vuestra reverencia lo quería) dice tomará el negocio muy a cargo, que me reí; porque mi hermano, lo que imagina que yo quiero le da gusto hacer; y ansí los tengo a ellos tan amistados con él, que espero en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descanso.

9. Juan de Ovalle está estremado de bueno con él; los niños no acaban de loarlo. Dígolo porque no tendrá de quien deprender sino virtud ese niño, si acaso viene—digo acá—cuando estén en Avila, que será por abril. Si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgara por quitar a mi padre de

[b] Las palabras *aquí. Vi petición de los «del paño»*, no están en A. ni en los siguientes.

J. Bautista Rubeo. - *Mi padre:* D. Báñez. - *Visitador:* Jerónimo Gracián. — 7. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Su hermana:* Juana de Ahumada. 8. *S. Gil:* colegio de la Compañía en Avila. — 9. *J. de Ovalle.* - *Los niños:*

cuidado, que para su condición me espanta cuán a pechos ha tomado eso, y dévelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio.

10. | Harto [c] me pesará si va a Toledo. No sé cómo quiere más estar | allí que en Madrid; he miedo no se ha de hacer. Dios ordene lo que | sea más para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me | pesará y *aun* quitarme ha harto la gana de estar en esa | casa. Bien creo—como he dicho—me mandarán estar adonde | haya más necesidad.

11. En lo que toca a su hermana, no hay que ha|blar hasta que nuestro padre vaya por allá, y cierto que tengo miedo que por quitarlos de costa no se la demos mayor; por|que, criada toda su vida allí, no sé cómo se ha de hacer por | acá, y—según he medio entendido—no se deve avenir bien con | sus hermanas; digo que deve de ir algo por sí; ¡no sea santidad | de melancolía! En fin, se informará nuestro padre de todo, | y hasta esto no hay que hablar en nada.

12. Ya la havrán dado una | carta mía en que le decía cómo envié priora de aquí para Ca|ravaca. La suya lo tomó con mucha alegría, y an|sí me escrive la priora de Malagón —adonde se quedó—que está [d] contenta. Yo le digo que deve ser buena alma; ella me escrivió deseava saber de vuestra reverencia, y mucho dice lo que le deve y con harto amor habla en ella. Ya estará fundada la casa antes de Navidad, a lo que entiendo; no he sabido nada.

13. Creo será bien no diga a mi padre nada del niño hasta que hable a mi hermano. Escrívame qué edad ha y si sabe leer y escrivir, porque es menester que vaya con ellos al estudio.

14. A la mi María de la Cruz y a todas me encomiende mucho, y a Dorotea. Y ¿por qué no me dijo de el capellán cómo está—consérvenle, que es un buen hombre—y cómo le va de traza de cuarto y si están bien ansí invierno y verano? A usadas que, *aunque* ella dice de la supriora que no es más rendida. ¡Oh Jesús, cómo no nos conocemos! Su Majestad nos dé luz y me la guarde.

15. En las cosas de la Encarnación puede escrivir a Isa-

[c] Aquí empieza el primer fragm. de Pastrana.
[d] Aquí termina el fragm. de Pastrana.

hijos de D. Lorenzo de Cepeda.—12. Priora: Ana de San Alberto. - *La suya:* Jerónima de Jesús, según A., que profesó en Salamanca en 4 de enero de 1577, oriunda de Alba; pero no parece deducirse tal del contexto, pues se trata de una que se queda en Malagón; la única novicia por este tiempo sería Catalina de San Cirilo. Martínez, natural de Villarrubia, que profesó en 1576 el día de la Trinidad. - *Priora de Malagón:* Brianda de San José, Temiño.—14. *María de la Cruz.* - *Dorotea* de la Cruz. - *Supriora:* Antonia del Espíritu Santo. - *Capellán:* Pedro Xalame.—15. *Isabel de la Cruz,* Arias, que sucedió a la Santa en el gobierno de

bel de la Cruz, que harto más puedo ayudar desde acá que desde allá y ansí lo hago; | y [e] espero en Dios, si da vida a el papa y rey y nuncio y a nuestro | padre uno u dos años, que queda todo harto remediado. Cualquiera | que falte quedamos perdidos, por estar nuestro reverendísimo cual es|tá; *aunque* Dios lo remediaría por otra parte. Ahora le pienso escri|vir y servir más que antes, que le quiero mucho y se lo devo. Harto | me pesa de ver lo que hace por malas informaciones.

16. Todas se le encomiendan mucho.

17. No estamos para coplas. ¿Piensa que | anda ansí la cosa? Encomienden [f] mucho a nuestro padre a Dios, | que hoy ha dicho una persona grave a el arzobispo que qui|zá le matarán. Están que es lástima, y mayor es [g] si vie|se las ofensas de Dios que pasan en este lugar de monjas | y frailes. Su Majestad lo remedie y a mí me libre de ver|me con ninguna, que ahí no sé... | visitar nuestro padre, que es lástim*a... pe*|or sería que en la Encarnación. Mas si se ha de servir algo Dios, poco es | mi vida: muchas quisiera tener.

Es mañana víspera de año nuevo.

De vuestra reverencia [h],

TERESA DE JESÚS.

18. Hace por acá un tiempo que ando a buscar lo frío de noche. Es para alabar al Señor. Al menos para mi salud es buena tierra, y con todo no la codicio [i].

19. La frailía de mi hermano no fué adelante ni lo será.

[e] Empieza el segundo fragm. de Pastrana.
[f] Borrado: *oy.*
[g] *Y mayor es* = es mayor lástima *si viese...*
[h] Termina el segundo fragm. de Pastrana.
[i] Este n.18 lo trae Ms.12.763, y lo han omitido los edit.

la Encarnación. - *Papa:* S. S. Pío V. - *Rey:* D. Felipe II. - *Nuncio:* Nic. Ormaneto. - *Reverendísimo:* general de la Orden. J. Bautista Rubeo. 17. *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Arzobispo* de Sevilla: D. Cristóbal de Rojas.

76-1A (95)

Sevilla, princ. enero 1576

A D.ª Ana Enríquez. Valladolid*

Autógr.: MCD, Arco Mirelli, Chiaia, Nápoles, fragm. 1.°; el 2.° autógr. perdido antes de 1936: hijos de D. Alejandro Pidal, Madrid. (S. 401 y *ap.3.°*)

Desea verla muy santa (1).—Sin noticias de D.ª Mariana (2).—Donde no habrá ausencias (3)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Ya veo que no merezco la merced que vuestra merced me hace, si se mira a ser tantos días a responder a ella; mas sé que el deseo que tengo de ver a vuestra merced muy san*ta...*

2. *No* escribe ahora la priora ninguna cosa de mi señora doña Mariana, y ansí pienso que deve de ser su merced ida.

3. Espero en el Señor adonde quiera que esté servirá mucho a Su Majestad. Yo deseo hacer lo mesmo, y ansí nos veremos adonde no havrá que temer ausencias, deseosa ver adonde a su merced de...[a]

4. ...a a el me libre a vuestra merced y le pague... mana, la mayor para mí será por... a que están acá Mariana que hoy... poco yo quisiera dejar a vuestra merced...

Indigna[b] sierva y s*úb*dita de vuestra merced

Teresa de Jesús.

---

* La señora D.ª Mariana mencionada aquí (n.2) parece ser una pretendienta de quien poco después dice a María Bautista (cta.76-2K,9): «en lugar de doña Mariana la podría tomar». dando a entender que la dicha doña Mariana había ya tomado otros rumbos. La cronología que asignamos obedece a la paridad del tema más que a datos históricos. La destinataria pudo ser D.ª Ana Enríquez, muy allegada a los asuntos del convento, a quien da el título de v.m.

[a] Aquí termina el fragm. de Nápoles. Lo que sigue es un pedazo sin sentido que guardaban los hijos de D. Alejandro Pidal y que se perdió en la guerra de 1936; sólo disponemos de la copia de S. ap.3.°, harto imprecisa. Se pone aquí al azar, por si el nombre de D.ª Mariana dice relación con la del n.2.

[b] Este final se añade a lo que precede, también al azar; era otro pedazo que S. vió con el anterior.

76-1T (96)

*Sevilla, fin. enero 1576**

Al P. Juan Bautista Rubeo. Cremona**

Autógr. fragm.: Parroquia Esquivias (Toledo), y MCD Santa Ana, Madrid, y PCD, Santa Teresa al Museo, Nápoles. Copia int.: *Mss.12.763* p.444-450; *12.764* p.76-83 y 519-524 (mutil.). (A. I 13; Lf. 71; S. 91)

Ha escrito varias veces desde Sevilla (1).—Conventos recientes de Veas, Caravaca y Sevilla (2).—Defensa de Gracián y Mariano (3).—Más personas de talento aquí que en Castilla (4).—Favorezca a Gracián, que le escribe (5).—«De hijos es errar; de padres, perdonar» (7).—Talentos de Gracián (8).—Antonio aquí, contento, y escribe (9).—Acta de Plasencia; Salazar la detuvo más de un mes (10 y 12).—Que su retiro no sea castigo (9 y 14).—Quiso obedecer por Navidad; no la dejaron hasta pasado el invierno (12).—No esté mal con ella ni la deje de escribir (13).—Desafueros de Valdemoro en Avila; salieron de la Encarnación los descalzos (16).—Llega el general de los dominicos (18)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra señoría, amén. Después que lle|gué aquí a Sevilla he escrito a vuestra señoría tres u cuatro veces, y | no lo he hecho más, porque me dijeron estos padres que venían del | capítulo, que no estaría vuestra señoría en Roma, que andava a visi|tar los mantuanos.

2. Bendito sea Dios que se acabó ese ne|gocio. También allí dava a vuestra señoría cuenta de los monesterios | que se han fundado este año, que son tres: en Veas y en Caravaca | y aquí. Tiene vuestra señoría s*úb*ditas en ellos harto siervas de Dios. Los | dos son de renta; el de este lugar de pobreza. A*u*n no hay casa | propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por | cierto que alguna de estas cartas havrá llegado a manos | de Vuestra Señoría, no le doy más particular cuenta en ésta de todo. |

3. Allí decía cuán diferente cosa es hablar a estos padres

---

* La fecha de esta carta se recoge de varias insinuaciones. Antonio Gracián, que murió el 6 de abril de este año, es nombrado como vivo (n.4). Todavía es invierno y espera que éste pase para irse (n.12). Ni tienen aún casa propia (n.2) (cf. 76-4T,1). Recibió la noticia del acta donde se le ordenaba retirarse a un convento «cerca de Navidad» (n.12). Ella intentó luego ponerlo por obra, pero la detuvieron por ser invierno. Y esto sucedió «deve hacer poco más de un mes» (n.10). Suponemos, pues, que la carta fué escrita sobre el 25 de enero.

** El general estaba por estos días ocupado en la visita de conventos. Por estas fechas estaba en el de Cremona. No es fácil que la Santa supiese de fijo dónde actualmente se hallaba. si bien el general solía a veces avisarla cuando había de faltar de Roma (n.1).

1. *Mantuanos:* conventos de la Congregación de Mantua. — 3. *Gra-*

des|calzos—digo a el padre maestro Gracián y a Mariano—de lo que por allá yo | oía; porque, cierto, son hijos verdaderos de vuestra señoría, y en lo sus|tancial osaré decir que ninguno de los que mucho dicen que lo | son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera | para que vuestra señoría los tornase a su gracia—porque ellos ya no le osavan | escrivir—suplicávalo a vuestra señoría en estas cartas con todo el en|carecimiento que yo supe, y ansí se lo suplico ahora, por amor | de nuestro Señor, que me haga vuestra señoría esta merced me dé algún | crédito, pues no hay por qué yo trate sino toda verdad; dejado | que ternía por ofensa de Dios no la decir, y a padre que yo tanto quie||ro, aunque no fuera ir contra Dios lo tuviera por gran traición | y maldad. Cuando estemos delante de su acatamiento, verá | vuestra señoría lo que deve a su hija verdadera Teresa de Jesús. Esto sólo me | consuela en estas cosas; porque bien entiendo deve haver quien diga | a el contrario, y ansí en todo lo que yo puedo lo entienden todos y en|tenderán mientra viviere, digo los que están sin pasión. |

4. Ya escriví a vuestra señoría la comisión que tenia el padre Gracián del nun|cio y cómo ahora le havía enviado a llamar. Ya sabrá vuestra señoría có|mo se la tornaron a dar de nuevo para visitar a descalzos | y descalzas y a la provincia de Andalucía. Yo sé muy cier|to que esto postrero rehusó todo lo que pudo (aunque no se dice an|sí, mas ésta es la verdad) y que su hermano el secretario tam|poco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo. Mas ya | que estava hecho, si me huvieran creído estos padres se hiciera | sin dar nota a naide y muy como entre hermanos, y para esto | puse todo lo que pude; porque dejado que es razón, desde que estamos | aquí nos han socorrido en todo, y como a vuestra señoría escriví hallo a|quí personas de buen talento y letras que quisiera yo harto | las huviera ansí en nuestra provincia de Castilla.

5. Yo soy | siempre amiga de hacer de la necesidad virtud, como dicen, | y ansí quisiera que cuando se ponían en resistir, miraran si po|dían salir con ello. Por otra parte no me espanto que estén can|sados de tantas visitas y novedades como por nuestros peca|dos ha havido tantos años ha. Plega a el Señor nos sepamos aprove|char de ello, que harto nos despierta su Majestad (aunque ahora, como es de | la mesma orden, no parece tan en dislustre de ella), y espero en | Dios, que si vuestra señoría favorece a este padre de manera que entienda él que || está [a] en gracia de vuestra señoría, que se ha de hacer todo muy bien. El escrive a | vuestra señoría y

[a] Con esta palabra comienza el fragm. de Madrid.

cián (Jerónimo). - *Mariano* de San Benito. — 4. *Gracián*, n.3. - *Nuncio:*

tiene gran deseo de lo que digo y de no dar a vuestra señoría ningún | desgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

6. Lo que yo tor|no en ésta a suplicar a vuestra señoría por amor de nuestro Señor | y de su gloriosa Madre, a quien vuestra señoría tanto ama (y este padre lo | mesmo, que por ser muy su devoto entró en esta Orden), que | vuestra señoría le responda y con blandura, y deje atrás cosas pasadas, | aunque haya tenido alguna culpa, y le tome muy por hijo y súbdito | porque verdaderamente lo es, y el pobre Mariano lo mesmo | sino que algunas veces no se entiende. Y no me espanto es|criviese a vuestra señoría diferente de lo que tiene en su voluntad, por | no saberse declarar, que él nunca confiesa haver sido—en | dicho ni en hecho—su intención de enojar a vuestra señoría.

7. Como el de|monio gana tanto en que las cosas se entiendan a su propósito, ansí deve haver ayudado a que sin querer hayan atina|do mal a los negocios. Mas mire vuestra señoría que es de los hijos errar | y de los padres perdonar y no mirar a sus faltas. Por a|mor de nuestro Señor suplico a vuestra señoría me haga esta merced. | Mire que para muchas cosas conviene, que quizá no las entien|de vuestra señoría allá como yo que estoy acá y que, aunque las mujeres | no somos buenas para consejo, que alguna vez acertamos. | Yo no entiendo qué daño puede venir de aquí y—como digo— | provechos puede haver muchos, y ninguno entiendo que haya | en admitir vuestra señoría a los que se echarían de muy buena | gana a sus pies si estuvieran presentes, pues Dios no deja | de perdonar, y que se entienda que gusta vuestra señoría de que la reforma || se haga por súbdito y hijo suyo y que a trueco de esto gusta de | perdonarle.

8. ¡Si huviera muchos a quien lo encomendar!; mas | pues, al parecer, no los hay con los talentos que este padre tiene (que | cierto entiendo si vuestra señoría le viese lo diría así) ¿por qué no ha | de mostrar vuestra señoría que gusta de tenerle por súbdito y de que en|tiendan todos que esta reforma, si se hiciere bien, es por | medio de vuestra señoría y de sus consejos y avisos? Y con entender que vuestra señoría | gusta de esto se allana todo. Muchas más cosas quisiera | decir en este caso, mas paréceme que hará más al caso suplicar | a nuestro Señor dé a entender a vuestra señoría lo que esto conviene, | porque de mis palabras ha días que vuestra señoría no le hace. Bien segura | estoy que, si en ellas yerro, que no yerra mi voluntad. |

9. El padre fray Antonio de Jesús está aquí, que no pue-

Nicol. Ormaneto. — 5. *Este padre:* Jerónimo Gracián. — 9. *Antonio de Je-*

do [b] hacer me[c]|nos; *aunque* también se comenzó a defender como estos padres. | El escrive a vuestra señoría; quizá terná más dicha que yo en que vuestra señoría nos [d] crea como conviene para todo esto que digo. Hágalo nuestro | Señor como puede y ve que es menester. |

10. Yo supe la Acta que viene del capítulo general para que yo no | salga de una casa. Havíala enviado aquí el padre provincial | fray Angel a el padre Ulloa con un mandamiento que me no|tificase. El pensó me diera mucha pena—como el inten|to de estos padres ha sido dármela en procurar esto—y ansí se lo tenía guardado; deve haver poco más de un mes que | yo procuré me lo diesen, porque lo supe por otra parte. |

11. Yo digo a vuestra señoría cierto que, a cuanto puedo entender de mí, que | me fuera gran regalo y contento si vuestra señoría por una carta | me lo mandara y viera yo que era doliéndose de los grandes tra||bajos [e] que para mí, que soy para padecer poco, en estas fundaciones he pasado, y que por premio me mandava vuestra señoría | descansar [f]. Porque *aun* entendiendo por la vía que viene me ha | dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

12. Como ten|go tan gran amor a vuestra señoría, no he dejado—como regalada—de | sentir que como a persona muy desobediente viniese de | suerte que el padre fray Angel pudiese publicarlo en la cor|te antes que yo supiese nada, pareciendo se me hacía mucha | fuerza; y ansí me escrivió que por la cámara del papa lo po|día remediar, como si fuera un gran descanso para mí. | Por cierto, *aunque* no lo fuera hacer lo que vuestra señoría me manda sino | grandísimo trabajo, no me pasara por pensamien|to dejar de obedecer, ni me dé Dios tal lugar que contra | la voluntad de vuestra señoría procure contento; porque puedo decir | con verdad—y esto sabe nuestro Señor—que si algún a|livio tenía en los trabajos y desasosiegos y aflicciones | y mormuraciones que he pasado, era el entender que hacía | la voluntad de vuestra señoría y le dava contento; y ansí me le | dará ahora hacer lo que vuestra señoría me manda. Y lo quise | poner por obra. Era cerca de Navidad, y como el camino | es tan largo no me dejaron, entendiendo que la voluntad de vuestra señoría no era que aventurase la salud; y ansí me es|toy todavía aquí, *aunque* no con intento de quedar | siempre en esta casa sino

[b] *Puedo,* dice el autógr.; mas la última letra está rozada. Tendría mejor sentido: *puede.*
[c] No se lee la sílaba *me,* roto el papel.
[d] Así parece decir, aunque el papel está estropeado y es difícil la lectura.
[e] Con la primera sílaba termina el fragm. de Madrid.
[f] Con la segunda sílaba de esta palabra comienza el fragm. de Nápoles.

sús, Heredia. — 10. *Fray Angel* de Salazar. - *P. Ulloa* (Miguel de).— 12. *An-*

hasta que pase el *in*vierno, | porque no me entiendo con la gente de el Andalucía [g].

13. Y lo que suplico mucho a vuestra señoría es que no me deje de escrivir adondequiera [h] que estuviere, que como ya no tengo negocios—que cierto me será gran contento—he miedo que me ha de olvidar vuestra señoría, *aunque* yo no le daré lugar para esto; que [i] *aunque* vuestra señoría se canse, no dejaré de escrivirle por mi descanso.

14. Por acá nunca se ha entendido ni se entiende que el concilio ni [j] «motu propio» quita a los perlados que puedan mandar que vayan las monjas a casas para bien y cosas de la Orden que se puedan ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que ya no soy [k] para nada. Y no digo yo estarme en una casa—que me está tan bien tener algún sosiego y descanso—mas en una cárcel, como entienda doy a vuestra señoría contento [l], estaré de [m] buena gana toda la vida, sino porque no tenga vuestra señoría escrúpulo de lo pasado, que *aunque* tenía las patentes jamás iva a ninguna parte a fundar, que a [n] lo demás claro está no podía ir sin mandamiento por escrito u licencia del perlado, y ansí me la dió el padre fray Angel para Veas y Caravaca, y el padre Gracián para venir aquí (porque la mesma comisión tenía entonces del nuncio que tiene ahora, sino que no usava de ella) *aunque* el padre fray Angel ha dicho que vine apóstata y que estava descomulgada. Dios le perdone.

15. Vuestra señoría es testigo lo que [ñ] siempre he procurado esté vuestra señoría bien con él y darle contento—digo en cosas que no eran descontentar a Dios—y nunca acaba de estar bien conmigo.

16. Harto provecho le haría si tan mal estuviese con Valdemoro. Como es prior de Avila quitó los descalzos de la Encarnación con harto gran escándalo [o] del pueblo, y ansí traía aquellas monjas (que estava la casa que era para alabar a Dios), que es lástima el gran desasosiego que train, y escrívenme que por disculparle a él se echan la culpa a sí.

17. Ya se tornaron los descalzos y—según me han escrito—ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos de los del Carmen.

[g] Aquí acaba la primera plana del fragm. napolitano.
[h] Ms.12.764: *donde quiera.*
[i] Ms.12.764: *porque*
[j] Mss.12.763 y 12.764: *y.*
[k] Mss.12.763 y 12.764: *estoy.*
[l] Ms.12.764: *gusto.*
[m] Ms.12.764 añade *muy.*
[n] Ms.12.764 omite *a.*
[ñ] Ms.12.764: *save y es testigo de que.*
[o] Ms.12.764: *discrédito.*

gel, n.9. — 14. *Angel,* n.9. - *Nuncio,* n.4. - *Gracián,* n.3. — 16. *Valdemoro*

18. Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas monjas, que no les dan sino pan, y por otra parte tanta inquietud háceme gran lástima. Dios lo remedie todo y a vuestra paternidad nos guarde muchos años.

19. Hoy me han dicho que viene acá el general de los dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced que se ofreciese el venir vuestra señoría! A*u*nque por otra parte sentiría su trabajo; y ansí havráse [p] de quedar mi descanso para aquella eternidad que no tiene fin, adonde verá vuestra señoría lo que me deve. Plega *a* el Señor por su misericordia que lo merezca yo.

20. A esos mis reverendos padres compañeros de vuestra señoría me encomiendo mucho en las oraciones de sus paternidades.

21. Estas súbditas y hijas de vuestra paternidad le suplican les eche su bendición y yo lo mesmo para mí. [q]

76-2K (97)

Sevilla, 19 febrero 1576

A D. Rodrigo de Moya. Caravaca

Autógr. perdido. En la capilla de Santa Teresa de la parroquia de San José, de Madrid, existía antes de 1936 uno que se llamaba autógrafo, del que ahora sólo queda una fotografía (publ. en *Revista de Espiritualidad* [1948] n.27), que por su aspecto parece de letras añadidas o recortadas, y no lo consideramos original. Fué reproducido anteriormente por Herrero y Bayona.
(A. III 47; Lf. 70; S. 92)

Gratitud (1).—El precio de la casa, bien; siendo buen lugar, no le duele precio (2).—No tema al obispo; hay licencia real; lo de Veas tardó doce años (3).—Buen caballero es el obispo (4).—Sobresalto, porque se ha fundado en paz (6)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien diferente de lo que por acá se havía entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantava de la madre priora y enojara de que hiciera cosa contra la voluntad de vuestra merced. Poco más a menos entiendo lo que le devía mover a quien lo dijo para pensar tratava verdad. A mí se me hacía bien dificultoso de creer y por eso envié a suplicar a vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice

[p] Así Ms.12.763; el 6.613: *se havrá.*
[q] Ms.12.764 añade: *De Sevilla,* etc. *De v. p. hija y súbdita, Theresa de Jesús, Carmelita.*

(Alonso de). — 19. *General de los dominicos:* P. Serafín Cavalli.

1. *Priora:* Ana de San Alberto. — 3. *Provisor:* era sede vacante por

siempre lo que deve a vuestra merced y el consuelo que en esto tiene y la merced que le hace en todo.

2. De el precio de la casa no estoy descontenta ni vuestra merced lo esté; porque a trueco de tomar buen puesto jamás miro en dar la tercia parte más de lo que vale—y a*u*n la mitad me ha acaecido dar—, porque importa tanto tenerle un monesterio que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomara yo en otra parte con mucho más de lo que costó, muy de buena gana. Gloria a Dios que ansí se ha acertado.

3. En lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que—como vuestra merced dice—no es lo primero. El monesterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey, que a no lo mandar su majestad (porque en esto me hace mucha merced por el gran crédito que tiene de estos monesterios), doce años havía andado la que fundó a Veas procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no havía venido a su noticia ésta) y no lo havía podido hacer. Y no se deshace un monesterio después de fundado tan ligeramente; no hay en eso que temer.

4. Ahora creo se llevara todo despacho si no por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja, mas yo le enviaré presto. Y si no le enviare es que el obispo—como hoy dice en una carta—ha de ir allá; mas irá de suerte que le admita luego, porque es muy buen cavallero y tiene deudos y personas que me harán toda merced, y ansí no hay en esto que dudar.

5. El yerro ha sido no me lo decir luego, que como yo havía escrito tantas veces que no le fundaría sin licencia del ordinario, cierto pensé la havía, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta—como me lo escrive la madre priora—y ansí se lo han escrito, que hallé ser verdad. Y a*u*nque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla si ahora no lo está, ello se hará todo bien.

6. No tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo, antes me ponía sospecha esa fundación porque se havía hecho tan en paz; que en todas las casas que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es ansí.

7. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora. Plega a Dios que sea por muchos años y guarde a vuestra merced y a la señora doña Costanza.

muerte de D. Gonzalo Arias Gallego en 1573: había sido electo el 10 del presente mes D. Gómez Zapata. — 4. *Miguel Caxa,* o *Caja,* hermano y curador de D.ª Francisca de Tauste, una de las fundadoras. - *El obispo,* electo que había sido de Cartagena el 10 de dicho mes, D. Gómez Zapata. - *Deudos,* lo era el conde de Barajas, D. Francisco Zapata, que hubo de intervenir no pocas veces en asuntos de la reforma teresiana. — 5. *Priora,* n.1. — 7. *N. hermana y señora:* Francisca de Cuéllar, hija de

Las manos de sus mercedes beso muchas veces.
Es hoy domingo de la *Septuagésima*.
Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

76-2L (98)

*Sevilla, 19 febrero 1576**

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr.: MCD Loeches (Madrid). Copia: *Ms.6.615.* (A. IV 64; Lf. 69; S. 90)

Cansada de escribir (1).—Irá donde la manden, sin elegir (2).—Sus hermanos, que vaya con ellos (3).—No envíe más porte (4).—Postulante (5). Enfermo Báñez; que se arrope los pies (6).—El sobrino, para ir a San Gil (7).—Admisión de freilas (8-9).—Gracián, muchas hermanas pobres, alguna hay que tomar (10)

1. Jesús | sea con ella, hija mía. Yo quisiera estar más descan|sada para escrivirla (que lo que he leído y escrito espántame | cómo se puede sufrir) y estoy determinada de ser breve. | Plega a Dios que pueda. |

2. Cuanto a lo de mi ida ahí, ¿estavan en su seso, que havía yo | de eligir ningún cabo sino adonde me mandasen? Lo que | se habló de ahí nuestro padre lo quería por ciertas causas al pre|sente que han cesado, y nunca su intento fué que fue|se para siempre; el mío sí. Y ya —a lo que yo creo— me ha enviado a decir el nun|cio que no deje de fundar como antes, que —según parece— él a él le dijo de tal manera las cosas que le pareció estava | de su opinión. Como le han informado, está del arte que digo. | Yo bien determinada a no fundar si no es mandán|dolo *de* arte que v...[a] || Señor[b], que ahora es el tiempo que ha de comenzar la visita de | los frailes presto, que a*u*n no la ha comenzado. |

3. Mis hermanos tienen tal baraúnda en que vaya con

D. Rodrigo y fundadora. - *D.ª Constanza.* No se sabe quién era. Julián de Avila habla de D. Rodrigo como caballero anciano; Ribera dice había ofrecido su propia casa para convento. No se menciona nunca a su consorte, y así suponemos que la dicha Constanza sería una hija.

* Gracián comenzó la visita canónica en las monjas calzadas el día 16 de enero, y la de los frailes, el 21 de febrero. Como la Santa supone que ésta va a empezar, la carta sería de mediados de mes, y así le asignamos la misma fecha que a la anterior.

[a] Rozado el autógrafo, sólo se ven unos cabos de letras. Lf. y S. trasladan: *el mismo; basta lo hecho.* Ciertamente no hay eso ni da lugar a suponerlo.

[b] Borrado: *señor,* y no por la Santa.

2. *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 3. *Lorencio*

ellos, en es|pecial Lorencio, que dice esperará aquí lo que mandare, que parece | está algo blando nuestro padre. Yo no hago sino callar y rogar | al Señor le ponga en corazón en lo que más se ha de servir y yo le | he de agradar, que esto es lo que me dará contento, y ansí lo hagan | allá, por caridad. Dígalo a esas mis hijas y que Dios les pague | el regucijo; mas que me crean y nunca pongan su contento en | cosas que se pasan, que se hallarán burladas, y a la mi Casil|da diga lo mesmo, pues no la puedo escrivir. |

4. Por Medina, en una carta que havrá enviado a vuestra reverencia la priora, | decía cómo recebí esas cartas y porte. Ahora no envíe más | porte hasta que yo lo diga. |

5. *Lo* de Agustín ha... hasta aquí hasta que yo escriva, que lo diré|..., digo hablarlas|... || es harto poco, y de *a*qui a que saquen el dote que se le han dado y cuenten los | alimentos no será nada, y ansí me ha tornado a escrivir su madre y | me certifica que no es por eso, sino por el deseo de la niña. También | temo este deseo, y quizá es para ello. Si está de Dios, El nos dará luz. |

6. No sé como digo a la postre la pena que me ha dado el mal de mi padre; mie|do *he* que hizo alguna penitencia de las que suele el *ad*viento de echarse en | el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa en los pies. | Es verdad que es poco recio ese dolor, y si se acostumbra, muy ruin | cosa, y durar tantos días. Mire si trai harta ropa. Bendito sea Dios | que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio, a*u*n en | mis enemigos... sintiera huviese... en quien tan|to quiero. Déle mis encomiendas y un gran recaudo.

7. Harto chico | es el niño si no ha más de once años, que de doce bueno es. Querría que su|piese escrivir primero que acá venga, porque es para ir con estos ni|ños a San Gil a el estudio, porque comience él a deprender. Mi her|mano dijo que, siendo cosa[c] del padre fray Domingo, que a*u*nque no le huviera menes|ter se havía de tomar, porque ya yo le he dicho lo que le devo.

8. La bondad de es|... || que dijera como no hay lugar para esa monja.

9. La freila quisiera | yo harto se tomara ahí y no veo remedio, porque el buen Asensio | nos deja rogado tomemos una su criada, y he de sacar una de | Medina para que quede

[c] *Cosa,* entre líneas

de Cepeda. - *Casilda* de Padilla. — 4. *Priora* de Medina: Inés de Jesús. 5. *Agustín* de Ahumada. - *Su madre* de Casilda: D.ª María de Acuña. — 6. *Mi padre:* D. Báñez. — 7. *Niño,* para paje, recomendado por Báñez (cta.75-12U,7). - *S. Gil,* colegio de la Compañía en Avila. - *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Fray Domingo* Báñez. — 9. *Freila:* Francisca de Je-

ahí. Tan santa es como Estefanía y *aun* no tiene | hábito; si no, pregúntelo a Alberta. Si quiere allá esta santa, daría|me la vida. A usadas si supiese la señora doña María la que es, que | ella me rogase. En lugar de doña Mariana la podría tomar, | y procuraría yo lugar a ésa de nuestro padre.

10. Es estraño que no me ha | dicho qué dijo de sí. deve ser como no ve adonde yo aguardava | a ver qué tal era... ese de que dijo tantas veces [d] que no era para ello. | Ponga mucho en ver qué cosa es; y si es buena, *aunque* no haya don|de, la hemos de tomar. Acá nos falta una y querríala yo harto de allá; | sino que es tan lejos que no veo cómo pueda algo. Sepa que nuestro padre tie|ne muchas hermanas y harto pobres, y es menester [e]—pues la Virgen | le tomó a sus padres que le tenían para su remedio—que se le demos | ellas y otras. ||

76-4T (99)

Sevilla, 29 abril 1576

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. perdido; en MCD Boadilla, hasta 1936. Copias: *Mss.6.613*, 12.763 p.78-84, 12.764 p.56-59 (mutil.). (A. I 47; Lf. 72; *S.* 93)

Pasado mañana, traslado de casa (1).—Trabajos, injusticias de esta tierra, «con razón tiene la fama que tiene» (2).—Su hermano casi en la cárcel, llueve sobre Gracián «como granizo» (4).—Enredos de la que se fué, la otra loca; los franciscos no han venido más (7).—Animos de la priora, «estremada para Andalucía» (8).—Con jarabes ella (9).—Gracián achacoso (10).—Los «dones» en su familia (11).—Vaya Báñez a Avila cuando ella (16).—Envíe ésta a la priora de Medina y Salamanca (18).—Lea ésta a María de la Cruz (20)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mía. Mañana se va el correo y no la pensava [a] escrivir, porque no havía cosa buena que la decir. Esta noche, poco antes que

[d] Las palabras: *a ver qué tal era... ese de que dijo tantas veces*, están entresacadas de un zurcido del papel que impide leer lo escrito.

[e] Desde *sepa* hasta la primera sílaba de esta palabra, tachado por una mano ajena.

sús, prima hermana de Ana de San Bartolomé.- *Asensio* Galiano, asentista de Medina. - *Criada:* Juana del Sacramento, que profesó en Medina a 3 de julio de 1578, pudo ser tal criada. - *Estefanía* de los Apóstoles. *D.ª María* de Mendoza. - *D.ª Mariana*; cf. cta.76-1A. —10. *N. padre:* Jerónimo Gracián.

[a] Ms.12.764: *le pense.*

cerrásemos la puerta me enviaron a decir que ya el que estava [b] en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana, que es día de san Felipe y Santiago, por donde entiendo que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

2. Esta envíe a la madre priora de Medina luego en pudiendo, que estará con pena [c] de una que le escriví, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que después de la fundación de San Josef ha sido todo nonada en comparación de los que aquí he pasado. De que lo sepan verán que tengo razón, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos, y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra es estraña [d], la poca verdad, las dobleces. Yo le digo que con razón tiene la fama que tiene [e]. Bendito sea el Señor que de todo se saca bien; y yo de ver tantos juntos [f] he estado con un contento estraño [g].

3. A no [h] estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer. El ha padecido harto, y con ánimo [i] en gastar y llevarlo todo, que nos hace alabar a Dios. Bien con razón le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido sino darnos más trabajo. Ahora está retraído por nosotras. Y fué gran ventura no le llevar a la cárcel, que es aquí como un infierno y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no devemos y a él por fiador.

4. Acabarse ha esto en yendo a la corte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de pasar algo por Dios. En el Carmen está con nuestro padre, que lo que llueve sobre él de trabajos es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle [j] los nuestros, que éstos son los que más le han atormentado, y con razón.

5. Porque entiendan algo, ya saben las cosas que las [k] escriví nos havía [l] levantado aquella que se [m] fué. Pues no son nada para lo que nos fué a acusar [n]. Ya lo entenderán. Y venir a

[b] Ms.12.764: *el que está.*
[c] Ms.12.763: *cuidado.*
[d] Ms.6.613: *cosa extraña;* pero subraya *cosa para* descifrar la elipsis.
[e] Desde *Las injusticias...* hasta *que tiene*, está al margen en Ms.6.613 p.325, advirtiendo que es «inédito hasta el presente este breve período».
[f] Ms.12.763: *tanto junto.*
[g] Ms.6.613: *estraordinario.* Preferimos lo otro, más teresiano.
[h] Ms.12.763: *Y a no.*
[i] Ms.12.763: *con un ánimo.*
[j] Ms.12.763: *deshacer.*
[k] Mss.12.763 y 12.764: *les.*
[l] Mss.12.763 y 12.764: *havían.*
[m] Mss.12.763 y 12.764 omiten *se.*
[n] Ms.6.613 advierte: «Otro exemplar, seguido por la *Crónica* (l.3 c.46 n.3), pone esta cláusula algún tanto diferente con estas variantes: *Ya* sabe *las cosas que* le *escribí nos* habían *levantado* aquellas *que se* fueron: *pues no son nada para* las *que* después *nos* acusaron».

2. *Priora:* Inés de Jesús, Tapia. —3. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda.

deshora sin saber a qué—y no una vez sola—a los que lo dijo, por la persona a quien llamaron vimos claro ser eso.

6. De mí le digo que me hizo Dios [ñ] una merced que estava como en un deleite. Con representárseme el gran daño que a todas estas casas podía venir no bastava, que excedía el contento. Gran cosa es la siguridad de la conciencia y estar libre.

7. La otra se entró en otro monesterio. Ayer me certificaron que está fuera de juicio, y no de otra cosa sino de que se fué de acá. Mire qué grandes son los de Dios, que responde por la verdad y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decía por ahí: que atávamos las monjas de pies y manos y las azotávamos; y pluguiera a Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave otras mil cosas, que ya veía yo claro que quería el Señor apretarnos para acabarlo todo bien, y ansí lo hizo [o]. Por eso no tengan pena ninguna, antes espero en el Señor nos podremos ir presto pasadas a la casa; porque los franciscos no han venido más, y que vengan tomada la posesión, es todo nada.

8. Grandes almas son las que aquí están, y esta priora tiene un ánimo que me ha espantado, harto más que yo. Paréceme [p] que como me tienen aquí ha sido ayuda, que a mí vienen los golpes. Ella [q] tiene harto buen entendimiento. Yo le digo que es estremada para el Andalucía, a mi parecer. Y ¡cómo si ha sido menester traerlas escogidas!

9. Buena estoy, aunque no lo he estado mucho; este jarabe me da la vida.

10. Nuestro padre anda achacoso, mas no con calentura. No sabe de ésta. Encomiéndenle [r] a Dios y que nos saque bien de todos estos negocios. Sí creo hará. ¡Oh, qué año he pasado aquí!

11. Vengamos a sus consejos. Cuanto a lo primero de «dones», todos los que tienen vasallos de Indias se lo llaman allá. Mas en viniendo rogué yo a su padre no se lo llamasen y le di razones. Ansí se hizo, que ya estavan quietados y llanos, cuando vino Juan de Ovalle y mi hermana, que no me bastó razón (no sé si era por soldar el de su hijo), y como mi hermano no estava aquí ni estuvo tantos días ni yo con ellos, cuando vino dijéronle tanto que no aprovechó nada. Y es verdad que ya en Avila no hay otra cosa, que es vergüenza. Y cierto a mí me dan en los ojos por lo que a ellos

---

[ñ] Mss.12.763 y 12.764 omiten *Dios.*
[o] Ms.12.763: *quiso.*
[p] Mss.12.763 y 12.764: *me parece.*
[q] Ms.12.763 omite *ella.*
[r] Así Ms.12.763; el 6.613: *encomiéndelo.*

---

4. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 8. *Esta priora:* María de San José, Salazar. — 10. *N. Padre,* n.4. — 11. *Dones:* título honorífico de *don.*

toca, que de mí nunca creo se me acordó ni de eso se le dé
nada, que para otras cosas que dicen de mí, no lo es. Yo lo
tornaré a decir a su padre, por amor de ella; mas creo no ha
de haver remedio con sus tíos, y como ya están tan hechos
a ello, harto me mortifico cada vez que se lo oigo.

12. A lo de escrivir Teresa a Padilla, no creo (si no es
a la priora de Medina y a ella por darlas contento) que ha
escrito a nadie [s]. A él creo una vez dos u tres palabras. Hale
dado que estoy lisiada por ella y por mi hermano y no hay
sacárselo de la cabeza (y sí havía de estar, si fuera otra, se-
gún son); mas mire qué tanto que con cuanto le devo me he
holgado de que esté retraído, porque no venga acá mucho. Y es
verdad que embaraza él algo. Que aunque esté en viniendo
nuestro padre u alguien, le digo que se vaya y es como un
ángel. No porque le dejo de querer mucho, que sí quiero, mas
querríame ver sola. Todo esto es ansí, piensen [t] lo que pensa-
ren, que poco va en ello.

13. Lo que dijo Padilla que era visitador, devía ser bur-
lando. Ya le tengo conocido. Con todo eso, ayuda mucho y le
devemos mucho. No hay nadie sin falta. ¿Qué quiere?

14. Holgádome he de que esté contenta la señora doña
María con esa licencia, mucho. Dígala gran cosa de mi parte
que por ser muy tarde no la escrivo, y que aunque me pesa
que esté [u] sin la señora duquesa, veo que quiere el Señor que
con sólo El tenga compañía y se consuele.

15. De Avila no sé más de lo que ella me escrive. Dios
sea con ella [v].

16. A Casilda y a todas me encomiendo y a mi padre
fray Domingo muy mucho. Harto quisiera dejara la ida de

---

[s] Ms.12.763: *por darlas contento, fuera de pocas palabras, no lo he escrito a nadie.*
[t] Ms.12.763: *que piensan.*
[u] Ms.12.763: *estén.*
[v] Ms.12.763: *ellas.*

J. de Ovalle. — 12. *Teresa* de Ahumada, su sobrina. - *Padilla:* según S.,
sería Juan de Padilla. Según Ms.6.613, «la *Padilla*, aquella gran señora
doña Casilda de Padilla, que nombra más abaxo, novicia entonces... te-
nían a la sobrinita Teresa en su clausura de presente durante el retiro
de su padre, las religiosas de Sevilla. Y sobre algún amago de corres-
pondencia epistolar entre ella y Casilda de Valladolid, que no era, al
parecer, de la aprobación de dicha priora su parienta, son estas menudas
satisfacciones de la Santa» (p.327). - *Priora de Medina:* Inés de Jesús.
A ella: María Bautista. - *A él.* Según Ms.6.613, D. Lorenzo, su padre,
retraído en el Carmen; según S., Padilla. Pero, si acaba de decir
la Santa que no cree haya escrito a Padilla, ¿cómo dice ahora que
sí? - *Hale dado:* según S., la propia María Bautista. Parece referirse más
bien a Juan de Ovalle, celosillo porque ya no eran sus hijos los prefe-
ridos de la tía. — 13. *Padilla* (Juan Calvo de). — 14. *D.ª María* de Men-
doza. - *Duquesa,* sería la de Osuna, D.ª Ana de Guzmán y Aragón, pues la
hija de D.ª María no fué duquesa de Sessa hasta el 1578. — 16. *Casilda*

Avila para cuando yo estuviera ahí; mas pues [w] él quiere que sea todo cruz, sea. No me deje de *escrevir*.

17. Esa monja que dice tan buena no la despida, u que si quisiera venir acá, que querría traer algunas de allá si pudiese. Miren que—a mi parecer—no hay de qué tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

18. No olvide de enviar ésta [x] a la madre priora de Medina y que ella la envíe a la de [y] Salamanca y sea para todas tres. Dios me las haga santas.

19. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí y que me deseo ya ver en la de promisión, si Dios es servido; a*u*nque si entendiese lo era más aquí sé que me estaría de gana, a*u*nque la abominación de pecados que hay por acá son para afligir harto; espantarse hían [z]. El Señor lo remedie.

Es hoy domínica «in albis».

De vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

20. A mi María de la Cruz y a la supriora me encomiende. A mi María de la Cruz lea vuestra reverencia ésta; y todas [z bis] nos encomienden a Dios.

---

[w] Aquí empezaba el fragm. de Boadilla del Monte.

[x] Ms.12.763: *esta carta.*

[y] Así Ms.12.763; el 6.613 omite *la de.*

[z] Desde *aunque la abominación*, está añadido en Ms.6.613 p.329, y borrado después por otra mano, como tantas otras veces.

[z bis] Así Ms. 12.763; el 6.613 omite *y*.

---

de Padilla. - *Domingo* Báñez.—18. *Priora de Medina*, n.12. - *De Salamanca:* Ana de la Encarnación.—19. *La de promisión:* Castilla.—20. *María de la Cruz.* - *Supriora:* Antonia del Espíritu Santo; eran ambas primitivas de San José de Avila.

76-5A (100)

Sevilla, 9 mayo 1576

AL P. AMBROSIO MARIANO. Madrid

Autógr.: MCD Sevilla. Copias: *Mss.12.763* p.514-518, *13.245* f.347r-350v. (A. III 33; Lf. 73; S. 94)

Tiene condición para tentar (1).—Sus «marañas» (2).—Elogios de la casa (3).—El Tostado viene con patente de vicario general (4).—Que Gracián hurte el cuerpo (6).—Vicario el P. Evangelista (7).—Amigos del teniente (9).—No salga de ahí hasta ver en qué paran estas cosas (11).—Mentiras que corren; algo deben tener; están regocijados (12)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. ¡Oh, válgame Dios, y qué | aparejada condición tiene para tentar! Yo le digo | que deve ser mucha mi virtud, pues hago esto; y lo | peor es que he miedo ha de pegar a mi padre—el señor li|cenciado Padilla—algo de su condición, pues no me || escrive ni envía unas encomiendas, también como | vuestra reverencia. Dios los perdone; a*u*nque estoy tan adeudada del || señor licenciado Padilla, que por mucho que se descuide, | no podré yo descuidarme de su merced, a quien suplico | tenga ésta por suya.

2. Cuando considero en las ma|rañas que vuestra reverencia me dejó y cuán sin acuerdo está de | todo, no sé qué piense sino que «maldito el hombre», ecétera [a]. | Mas como se ha de dar bien por mal, he querido hacer esto | para que sepa vuestra reverencia que el día de Santiago tomamos la po|sesión y los frailes han callado como unos muertos. | Nuestro padre habló a Navarro y él creo es el que los hizo callar. |

3. La casa es tal que no acaban las hermanas de dar gra|cias a Dios. Sea por todo bendito. Todos dicen que fué | de balde, y ansí certifican que no se hiciera ahora con | veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos | de Sevilla. El buen prior de las Cuevas ha venido acá | dos veces—está contentísimo de la casa—y fray Bar|tolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escriví | a vuestra reverencia iva a capítulo. Ha sido una dicha harto grande to||par tal casa. Con el alcabala tenemos harta contien|da; en fin, creo se havrá de pagar toda. Mi hermano nos | lo havía de prestar y anda en la obra que me quita de har|to trabajo. En el escrivano fué el yerro de lo de la alca|bala. Nuestro padre está contentísimo

---

[a] *Maledictus homo qui confidit in homine* (Ier.17,5).

---

1. *Lic. Padilla* (Juan Calvo de).—3. *Prior de las Cuevas:* D. Fernando de Pantoja. - *Bartolomé de Aguilar.* - *Mi hermano:* D. Lorenzo de Ce-

de la casa y todos. | El padre Soto dice grandes conce*p*tos —ahora ha estado aquí— | y que porque vuestra reverencia no me escrive, no le ha de escrivir. Háce|se la iglesia en el portal; quedará muy bonita. Todo vie|ne como pintado. Esto es cuanto a lo de la casa. |

4. Cuanto a lo del Tostado, ahora vino un fraile que le | dejó en marzo en Barcelona, y trai una patente suya | —que él era conventual de aquí—y pónese vicario general | de toda España.

5. Cota vino ayer; está en casa de don | Jerónimo ascondido, esperando que ha de venir hoy fray | Agustín Juárez, según dicen. Las dos cosas primeras | son verdad, que yo vi la patente y sé que está aquí es|totro. Esto del provincial se dice por cierto y que | viene a tornar a su oficio y trai un «motu» del pa|pa que no hay más que pedir para el propósito de los calza|dos, según dicen; y *aun* el prior me dijo hoy que de uno que e|llos hacen confianza lo sabe cierto.

6. Pareció a su | ilustrísima señoría de nuestro buen arzobispo y a el | asistente y fiscal, que nuestro padre les hurtase el cuer|po, para que no le notificasen nada hasta saber del ilustrísimo | nuncio lo que manda, por muchas razones que a ellos les | ha parecido; y ansí se va por allá no visitando sino || por diferente camino, porque visita con éstos no hay | ahora lugar, que están alborotadísimos. Dios perdone a | quien tanto bien ataja; *aun*que yo creo, cierto, es traza del | Señor para mayor bien. Plega a Su Majestad que éstos me|rezcan remedio; que de que han de dejar de ir muy adelante | los delcalzos nenguno tengo, sino que todo lo ordena | el Señor para mayor bien.

7. Dejó nuestro padre por vicario | provincial a el padre prior del Carmen, Evangelista, que | está esperando ahora este golpe; *aun*que yo le digo que a él | —pues no es cabeza—no le notificarán nada. Buen áni|mo tiene, y el asistente está muy a punto para so|correr si huviere algo.

8. Mañana va el | prior y el suprior de los Remedios a Umbrete, que los envió a lla|mar el arzobispo, que está allá. Si éstos no train que | no valga lo que ha hecho el padre visitador, lo que pienso no trairán | harto queda hecho. El Señor lo encamine todo para su ser|vicio y a vuestra reverencia libre del canto de la serena y a mi padre | el señor licenciado Padilla, cuyas manos besa | muchas veces mi hermano y las de

---

peda. - *P. Soto.* — 4. *Tostado* (Jerónimo). - *Patente:* fechada en Cremona a 10 de diciembre de 1575. — 5. *Cota* (Pedro). - *D. Jerónimo* Manrique. *Agustín Juárez* = Suárez, provincial de Andalucía. - *Prior* de Sevilla, Juan Evangelista. — 6. *Arzobispo:* D. Cristóbal de Rojas - *Asistente:* Francisco Zapata, conde de Barajas. - *Fiscal:* Dr. Francisco Arganda. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 7. *Evangelista* (Juan). — 8. *Prior* de los Remedios, Antonio de Jesús (Heredia). - *Suprior:* Alonso de la Madre de Dios. *Arzobispo*, n.6. - *Visitador:* Jerónimo Gracián. - *Lic. Padilla* (Juan Calvo

vuestra reverencia. Harto le qui|siera tener acá yo infinito, porque creo se holgara | mucho de ver este buen suceso.

9. Tres días venimos | antes que se fuese el tiniente; quedamos grandes amigos | y de su mujer. Todos nos dieron bien de comer y nos | mostraron harta gracia. Dice el tiniente que no hay me|jor casa en Sevilla ni en mejor puesto. Paréceme no se ha de | sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. | Ahora todos entran en él—que en una sala se dice misa hasta || hacer la iglesia—y ven toda la casa; que el patio de más | adentro del servicio hay buenos aposentos, adonde | estamos mejor que en la otra casa. El huerto es muy gra|cioso; las vistas estremadas. Harto nos ha costado de tra|bajo; mas todo lo doy por bien empleado, porque *aun* no pen|sé era cosa tan buena.

10. La madre priora y todas las hermanas | se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia y de mi | padre Padilla. Yo en las del padre provincial fray Angel, que me | he espantado cómo está tan presto ahí. Plega a Dios que el | capítulo sea para su servicio, que si se hace como vuestra reverencia dice, | sí será. Dios le guarde con todas sus faltas y haga muy santo. |

Son hoy 9 de mayo.

11. Mande vuestra paternidad avisarme de lo que pasare, | pues ve que no está aquí nuestro padre y que no terné cómo saber | cosa. No querría vuestra reverencia saliese de ahí hasta ver en qué paran estas cosas. | Yo le digo que echo bien menos a vuestra reverencia que las entiende y an|daremos acá todos ahora a tiento y con cuidado. Al padre Vicente mis encomiendas y que sea enhorabuena pro|feso.

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE | JESÚS, Carmelita.

12. ¡Oh, las mentiras que acá andan! Es cosa que desvanece. Ahora | me acaban de decir que está en Carmona el su visita|dor de «los del paño», que ansí le llaman, y que le han obe|decido en muchos conventos. Con todo, tengo miedo | estas cosas de Roma, que me acuerdo de lo pasado, *aun*que no | le tengo de que ha de ser por mal nuestro sino todo para mejor. | Ellos algo deven tener, que no serían tan necios que se viniesen aquí, | que *aun* no saben es partido nues|tro padre;

---

[b] *Alcorza:* pasta blanca de azúcar y almidón con que se adornan las tartas de confitería.

---

de). — 9. *Tiniente:* Reyes de León. Eran muy de las monjas «doña Inés la del tiniente» y «el teniente Reyes de León» *(Libro de recibo y gasto,* passim). — 10. *Priora:* María de San José. - *Padilla*, n.1. - *Angel* de Salazar. - *Capítulo:* convocado para el 12 de mayo en San Pablo de la Moraleja. — 11. Fr. Vicente de Cristo. — 12. *Su visitador:* Jerónimo Tostado. - *N. padre:* Jerónimo Gracián.

piensan está aquí. | Andan grandes parabienes; el barrio muy regucijado. Querría ver hecho nuestro negocio de descalzos, que en fin no ha de sufrir el Señor tanto a éstos, que fin han de haver tantas desventuras.

76-6K (101)

Malagón, 15 junio 1576

A LA M. ANA DE JESÚS. Veas

Autógr. perdido. Fragm.: ANA DE JESÚS, *Proc. Salamanca* 1597 8.ª

De la fundación de Sevilla (*)

Mire qué sentiría cuando viese un tan gran perlado arrodillado delante de esta pobre mujercilla, sin quererse levantar hasta que le echase la bendición en presencia de todas las religiones y cofradías de Sevilla.

76-6L (102)

Malagón, 15 junio 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. fragm.: MC, Maravillas, Madrid; MCD, Las Vírgenes, Guadalajara. Facsímil: HERRERO Y BAYONA, t.III, *Introducción* XXXVI. (A. IV 20; Lf. 74; S. 95)

Teme las prisas que se dan por que él torne a Sevilla (1).—Escriba en su favor; «crueldad será descuidarse» (4).—En Malagón, mala casa (5). Encomios de Brianda, la priora (6).—Más que Paracuellos prefiere Malagón, sitio de paso (7).—Mejor viaje que en carros (8).—La lagartija en la manga (9).—No comer en locutorio (12).—Pasó por Almodóvar (13).—Regálese; hace falta (16)

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Harto me he hol|gado se ofrezca hoy este arriero para descansar algo | en poder hacer esto con persona tan cierta, que yo di|go a vuestra paternidad que el pensar que está ya en Sevilla (según la prie|sa se han dado a que vuestra paternidad torne a ella) me tiene bien | apretada, y veo que para no lo estar tanto era mejor | medio estar presente; que cuando considero cuán | de tarde en tarde he de saber de vuestra paternidad, no sé cómo se ha | de llevar. Dios lo remedie y me haga tanta merced que le | vea yo libre de esa gente.

2. Yo no sé para qué quieren a | vuestra paternidad y a

* El relato corresponde a lo que dice en *F.* 25,11-14.

2. *Mariano* de San Benito. - *Prior:* Antonio de Jesús. - *Arganda* (Fran-

todos apenescados ahí, que para descomu|niones bastava el padre Mariano y el padre prior. | Ningún otro alivio tengo sino ver que tiene vuestra paternidad | al señor doctor Arganda. Dele mucho mis encomien|das; harto quisiera tornarle a ver, y no se le olvide | de decirle que le suplico no esté tan confiado de que | esa gente dejará de buscar su libertad, *aun*que sea a cos|ta de vidas, que ansí dicen que lo han de hacer si vuestra paternidad tor|na; porque ya que no lo hagan, siempre es bueno preve|nir a lo que puede ser, estando entre gente tan apasio|nada.

3. Sepa, mi padre, que me contentó mucho el día que le vi | y nunca me descontentaré de que no estuviese vuestra paternidad | presente a los disbarates que ahí pasaron, porque no hi|cieran menos, y era poca autoridad de su oficio y persona. |

4. Mucho deseo saber si está bueno con tornar a ca|minar tan largo camino; por amor de nuestro Señor, || vuestra paternidad procure escrivirme con brevedad y encami|nar las cartas por algunas vías (que éste es otro tra|bajo, ver el mal aparejo que hay en Avila para saber de | vuestra paternidad si no es muy de tarde en tarde) que han de ir por | vía de Madrid u de Segovia, y—alguna vez—de Toledo. | Mire qué rodeo para las necesidades en que ahora se anda, que *aun* | por horas saber de vuestra paternidad parecía largo. Pues vuestra paternidad esto | sabe, mucha crueldad será descuidarse; y aunque no | me pueda escrivir largo, siquiera sepa yo de su salud. | Désela nuestro Señor como la Orden [a] ha menester.

5. Hága|me saber cómo están los negocios y si se ha holgado | vuestra paternidad de ver la casa de san Josefe tan acabado [b] y de cuán | bien publicada está con la fiesta que se hizo. Ya yo vi | que, como havía acomodamiento para estar con al|gún descanso, que no me havía Dios de dejar ahí. Bendito | sea por siempre. Aquí le tienen harto malo, y como | venía de esotra casa, parecióme peor.

6. La madre priora | está mejor, *aun*que no del todo buena; harta pena me | da su mal, y más me daría si no tuviese esperanza | de que ha de sanar—por ser peligroso el mal—porque per|deríamos el mejor sujeto que tiene la Orden, que de las | faltas que tenía está ya tan escarmentada—a lo que | dice—que no ha de hacer cosa sin acuerdo. Mucho la quie|ro, y oblígame más ver lo que quiere a vuestra paternidad y el cui|dado que tiene de su salud. No olvide de encomendar|la mucho a Dios; quedaría perdida—a manera de de|cir—esta casa sin ella.

[a] Borrado: *q*.
[b] Usa a veces la Santa, en vez de femenino, un neutro para expresar un conjunto acabado.

cisco de). — 6. *Priora:* Brianda de San José. — 7. *D.ª Luisa* de la

7. Un mensajero hice luego a doña | Luisa; esperándole estoy y determinada—si no lo ha|ce bien—de procurar las pase a la casa que tiene en || Paracuellos—hasta que aquí la haga—que está tres le|guas de Madrid y dos de Alcalá—a lo que me pare|ce—y muy sano lugar, que allí quisiera yo harto | hiciera el monesterio y nunca quiso. Harto | más querría que no saliesen de aquí, ya que están, por | ser lugar tan pasajero [c]; mas, a más no poder, | plega a Dios haga esto y vuestra paternidad lo tenga por bien, | que no aguardaré más licencia—porque creo sí terná— | y no hay otro remedio; y deshacer el monesterio, co|mo el de Pastrana, por ninguna manera se su|fre. En fin, si ahora no responde bien, iré a Toledo | para que la hablen algunas personas y no saldré de a|llí hasta que de una manera u de otra se remedie | esto. Vuestra paternidad no tenga pena. |

8. He venido buena, que ha sido más acertado que venir | en carros, por caminar a la hora que quería y bien | regalada de mi hermano. Besa a vuestra paternidad mucho las | manos, y ha venido bueno y lo está; harto buen hom|bre es. ¡Si me quisiese dejar en Toledo y irse hasta | que eso de allá se allanase!, porque sabría más de vuestra paternidad; | mas no hay remedio de esto. Teresa ha venido dando | recreación por el camino y sin ninguna pesa|dumbre.

9. ¡Oh mi padre, qué desastre me acaeció!, que estan|do en una parva—que no pensamos teníamos poco— | cabe una venta que no se podía estar en ella, éntra|seme una gran salamanquesa u lagartija entre la | túnica y la carne en el brazo, y fué misericordia [d] || de Dios no ser en otra parte, que creo me muriera, | según lo que sentí; *aun*que presto la asió mi hermano y | la arrojó y dió con ella a Antonio Ruiz en la boca, que nos ha hecho | harto bien en el camino; y Diego, mucho; por eso dé|le ya el hábito, que es un angelito. Hame parecido lle|vó una monja, y harto más la quisiera que la Cata|lina que he de llevar de aquí. Mejor parece que está; | sino con esta ansia de irse la enferma está | perdida del todo. Bien puede vuestra paternidad estar siguro | que lo estava ansí cuando hizo el buen hecho [e]. Dice que lo | hacía por honrar más la Orden.

10. La madre priora se en|comienda mucho a vuestra paternidad. Dice que por no cansarle no | le escrive. Levantada

[c] *Pasajero* = de tránsito.
[d] Con esta palabra termina la hoja primera de las Maravillas, y con la siguiente comienza el fragm. de Pastrana.
[e] *Buen hecho:* es ironía, por mala jugada, trastada, etc.

Cerda. — 8. *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda, que hizo con ella este viaje. - *Teresa* de Ahumada. — 9. *Antonio Ruiz.* - *Diego* de Jesús. - *Catalina* de la Resurrección. - *La enferma:* Ana de Jesús, Contreras, según A. 10. *Priora:* Brianda de San José. — 11. *S. Gabriel* (Leonor de). —

anda, y como es tan amiga de | andar en todo y tan aliñosa [f], ha de ser inconveniente | para no sanar tan presto.

11. Cuando vuestra paternidad fuere a nues|tra casa regáleme mucho a San Gabriel, que quedó | muy penada, y es un ángel en sencillez y espíritu harto | bueno y dévola mucho.

12. Mande vuestra paternidad que no den a | comer a nadie en el locutorio en ninguna manera, | porque ellas se inquietan mucho; y si no es con vuestra paternidad | (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menes|ter), hácenlo de muy mala gana—y yo la tengo peor de | que lo hagan y ansí se lo dejé dicho—y hay muchos incon|venientes. Y basta que no ternán ellas qué comer si lo ha|cen, porque las limosnas son pocas y no lo dirán sino | quedarse han sin comer, y ésta es lo menos. Cuando yo | estava ahí, *v*eía no les faltase y no se gastava del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un | principio que puede venir a mucho mal; por eso vuestra paternidad en|tienda que importa mucho y que a ellas les dará gran || consuelo saber que vuestra paternidad quiere que se guarden las | actas que hizo y confirmó del padre fray Pedro Hernández. | Todas son mozas, y créame, padre mío, que lo más siguro | es que no traten con frailes. Ninguna otra cosa | he tanto miedo en estos monesterios como esto; | porque *aun*que ahora es todo santo, sé en lo que verná a parar | si no se remedia desde luego, y esto me hace poner | tanto en ello. Perdóneme, padre mío, y quédese con Dios. | Su Majestad me le guarde y me dé paciencia para lo que ha | que estoy sin ver letra suya.

13. El segundo día de Pascua | llegué aquí; es hoy el viernes adelante. Vine por Al|modóvar; hízome mucha fiesta fray Ambrosio. Es|toy deshecha de la ida del padre fray Baltasar a To|ledo; no sé cómo lo hace el padre Mariano tornar|le acercar a la ocasión, que *aun* dende lejos no falta | ... *P*lega a Dios suceda bien aquella ca | ... sar creo ha de ser muy buena. |

14. Aquí llegava cuando vino la respuesta de doña Luisa. Dice | que enviará un gran oficial esta semana. Hame dado pe|na.

15. Olvidávaseme que me habló allá el padre fray Alonso, el | suprior, fatigado del mal que le hace esa ca*sa*, que havía | pedir a vuestra paternidad le enviase a otra par*te*. Es buen hombre; | será razón consolarle. En Almodóvar le iría bien, a lo | que creo, que tienen bien de comer; y como no está allí el | prior, estaría bien algún vi*cario*, que fray Gregorio podría | quedar en *su* lugar y andaría todo—a lo que creo—muy

[f] *Aliñosa* = hacendosa. esmerada.

12. *P. Hernández* = Fernández. — 13. *Ambrosio* de San Pedro. - *Baltasar* Nieto. - *Mariano*, n.2. — 14. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 15. *Alonso* de la

bien, | que mientra más trato a este padre, mejor me *parece*. Allá | lo verán.

16. Lo que yo suplico a vuestra paternidad es que se me regale; no querría | se descuidase tanto de sí que demos con todo en el suelo. Yo [g] || sé que lo que fuere menester para esto lo hará, la madre priora | de aquí la proveerá, y a mí también no me faltará de | dónde. Dígolo, porque cuando algo huviere menester lo | pida a la priora, que dinero le enviarán ahora y lo que huviere | menester (y *aun* no sé cuántos reales dejé yo a San Gabriel, lo que ha|vía quedado, que era harto poco) y mire que no quisiera de|cir lo de estotros frailes, porque no se estrañe vuestra paternidad | de esto, que se ve claro la necesidad que tiene [h] y estoy con harto | temor de verle ahí este verano. Y estas diligencias | de proveer de por acá, no es porque no lo harán de ojos | ahí—priora y supriora y todas—sino que porque quizá | ternán poca limosna y vuestra paternidad viendo esto estará | muy mirado.

17. Plega a Dios que esté bueno y nos le guarde. | Toda la ausencia se pasará *aunque* mal. |

Indigna sierva de vuestra paternidad | y súbdita |

TERESA DE JESÚS.

76-6M (103)

Malagón, 15 junio 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: *Mss.6.613, 13.245* f.104r-v. (A. I 53; Lf. 75; S. 96)

No puede alargarse (1).—Cartas recibidas (2).—Brianda, mejor (3).—Escriba por todas las vías; en Toledo resolverá con D.ª Luisa (4).—Nadie coma ahí sino Gracián; P. Gregorio enviará dinero (5).—Hagan historia de lo sucedido (6).—Teresa vino tristecilla (7).—La carta para Gracián, «a recaudo» (9)

Para la madre priora María de san Josef. Sevilla.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. ¡Oh, cómo | quisiera escrivir muy largo!, sino como escri|vo otras cartas no tengo lugar.

[g] Aquí termina el fragm. de Pastrana; con la palabra siguiente comienza el segundo fragm. de las Maravillas.
[h] Entre líneas: *q tiene.*

Madre de Dios. - *Prior:* Ambrosio de San Pedro. - *Gregorio* Nacianceno. 16. *Priora:* Brianda de San José. - *S. Gabriel* (Leonor de).

2. A el padre fray Gre|gorio he dicho escriva largo de todo el camino. | El caso es que hay poco que contar, porque venimos | muy bien y no con mucha calor y llegamos bue|nos, gloria a Dios, el segundo día de Pascua.

3. Hallé | a la madre priora mejor *aunque* no está del todo bue|na. Tengan mucho cuidado de que la encomienden a Dios. | Holgádome he mucho con ella. Harto me he acordado | de la barata [a] que les quedava. Plega a Dios que no faltase | algo.

4. Por caridad la pido que me escriva por todas | las vías que pudiere para que yo sepa siempre cómo están. | No deje de escrivir por Toledo, que yo avisaré a la | priora las envíe con tiempo y *aun* quizá me deterné | allí algunos días, que he miedo ha de ser trabajo has|ta concluir este negocio con doña Luisa. Enco|miéndenlo allá a Dios, y a la madre supriora me encomien|de mucho y a todas las hermanas.

5. Mire que me regale a | San Gabriel, que estava muy bova en mi venida. En|coniéndeme mucho a Garciálvarez y díganos | del pleito y de todo, y más de nuestro padre si ha va lle|gado. Yo le escrivo muy encargado [b] que no consienta | coma ahí ninguna persona. Mire que no haga prin|cipio, si no fuere para él que tiene tanta necesidad | y se podrá hacer sin que se entienda; || y ya que se entienda, hay diferencia de un perlado a *súbdito*, y vanos | tanto en su salud que todo es poco lo que podemos hacer. | La madre priora enviará algún dinero con el padre fray | Gregorio para esto y lo que se ofreciere haver menester, | que de veras le quiere mucho y ansí lo hace de gana. | Y es bien que él entienda esto; porque yo le digo que ternán | poca limosna y que ansí podrá ser que se queden sin comer | si lo dan a los otros. Yo deseo mucho que ellas no tengan | inquietud en nada sino que sirvan mucho a nuestro | Señor. Plega a Su Majestad que sea ansí como yo se lo | suplicaré.

6. A la hermana San Francisco, que sea buena | historiadora para lo que pasare de los frailes. Como | venía de esa casa, háseme hecho ésta peor; trabajo | harto tienen aquí estas hermanas.

7. Teresa ha ve|nido, especial el primer día, bien tristecilla; de|cía que de dejar a las hermanas. En viéndose acá, como | si toda su vida huviera estado con ellas, que de con|tento casi no cenó aquella noche que venimos. Heme holgado, porque creo es muy de raíz el ser aficio|nada a ellas.

[a] *Barata* = barullo, enredo.
[b] Cta.76-6A,12.

2. *Gregorio* Nacianceno. — 3. *Priora:* Brianda de San José. — 4. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Supriora* de Sevilla: María del Espíritu Santo. — 5. *S. Gabriel* (Leonor de). - *Garciálvarez* = García Alvarez. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Priora,* n.3. - *Gregorio,* n.2. — 6. *S. Francisco* (Isabel de). — 7. *Teresa* de Ahumada.

8. Con el padre fray Gregorio tornaré | a escrivir [c]. Ahora no más de que el Señor la guarde | y haga santa para que todas lo sean, amén.

Es hoy | viernes después de Pascua.

9. Esa carta dé a | nuestro padre a recaudo [d], y si no estuviere ahí no se | la envíe sino con persona muy cierta, que im|porta. |

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

10. Teresa no la escrive por|que está ocupada; dice ella | que es priora, y se le encomien|da mucho [e].

76-6N (104)

Malagón, 18 junio 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido; antig.: MCD Valladolid, donado en 1635 al general de la Orden, Esteban de San José. Copias: MCD Valladolid, *Mss.6.614, 13.245* f.189r-v, y *12.763* p.137-139. (A. II 79; Lf. 76; S. 97)

Cuesta dejar hijas tan queridas (1).—Pago de censos (3).—Haga Beatriz la profesión (5).—Escríbale a Toledo (6).—Carta y noticias de Gracián (9)

Para la madre María de san Josef, priora de San Josef de Sevilla, carmelita.

1. Jesús sea con vuestra reverencia, hija mía. Yo les digo que, si alguna pena tienen por mi ausencia, que me lo [a] deven bien. Plega el Señor se sirva de tantos trabajos y penas que dejar hijas tan queridas dan, y que vuestras reverencias y todas hayan estado buenas; yo lo estoy, gloria a Dios.

2. Ya havrán recibido las cartas que llevó el arriero; ésta irá bien corta [b], porque pensé estar aquí más días y por ser san Juan el domingo he abreviado en irme y ansí tengo

[c] Cta.76-6L.
[d] Cta.76-6A.
[e] María de San José añade a continuación en el sobrescrito: *Tengo de escrivir a la m[e] como a de etrar su m[a] de beatriz q nos inbie licencia de nro pe y a malago por el... n adorno pa profesar.*

8. *Gregorio*, n.2. — 9. *N. padre*, n.5. — 10. *Teresa*, n.6.

[a] Ms.12.763: *la;* pero P. Manuel advierte que en la copia de la M. Maria de San Alberto se leía *lo* (Ms.13.245).
[b] Ms.12.763: *cierta.*

1. *Gregorio* Nacianceno. — 4. *Santángel:* Elvira de S. Angelo. - *Priora:*

poco lugar. Como el padre fray Gregorio es el mensajero, no se me da mucho.

3. Yo vengo con cuidado de que vuestra reverencia no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año ya el Señor havrá traído quien los pague.

4. Una hermana de esta Santángel que está aquí loa muy mucho la madre priora y la quisiera más que la que aquí entró. Dice que darán del [c] dote de la que acá está—que por agosto cumple un año—trescientos ducados—que tanto dice que llevará esotra—con que podrán pagar este año. Harto poco es, mas si es verdad lo que dicen de ella, de balde es buena; y por ser de acá, trátenlo [d] con nuestro padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen éste. El mal que hay es que no ha más de catorce años, y por eso digo que se tome a más no poder: allá se verá.

5. Paréceme sería bien que nuestro padre ordenase que hiciese luego Beatriz profesión, por muchas causas, y la una por acabar con tentaciones. Encomiéndemela y a su madre y a todas las que viere y todos y a la madre supriora y todas las hermanas, en especial a mi enfermera. Dios me la guarde, hija mía, y la haga muy santa, amén.

6. Mi hermano las [e] escrivió estotro día y se les encomienda mucho. Más ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer más a ningunas que a ellas.

7. Porque la madre priora escrivirá (con quien cierto me he holgado mucho) y fray Gregorio dirá lo que hay que decir, no más.

8. Creo estaré unos días en Toledo; escrívanme allí.

Fué ayer día de la Santísima Trinidad.

9. Procure enviarme carta de nuestro padre u largas nuevas, que ninguna cosa he sabido de él. Dios las haga santas.

De vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

10. En lo de la monja me he informado más y no hay ahora que hablar en ello.

[c] Ms.12.763: *de.*
[d] Ms.12.763: *trátelo.*
[e] Ms.12.763: *les.*

Brianda de San José. — 5. *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Beatriz* de la Madre de Dios. - *Su madre:* Juana de la Cruz, Gómez. - *Supriora:* María del Espíritu Santo. — 6. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 7. *Priora*, n.4. *Gregorio*, n.1. — 8. *Unos días en Toledo;* la patente de 6 de mayo de 1576 señala dos causas: concluir su oficio de priora de San José e ir después a Salamanca, de donde era conventual *(Año Teresiano* 5 p.72-73). — 9. *N. padre*, n.5.

76-6T (105)

*Malagón, 24 junio 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr.: MCD, Innsbruck (Austria). (S. 98)

Pasa el prior de Carmona (1).—Deje el visitar (2).—Sale para Toledo (4)

1. ... to[a] que está vuestra paternidad en ese lugar. Por aquí pasó | hoy el prior de Carmona con otro presen|tado; el padre fray Gregorio dirá algunas cosas | de las que pasamos. Díjome que[b] Cota sólo estava | retraído en el Carmen y que el fiscal del con|sejo real havía tomado su pleito a cargo y que esta|va en consejo. Gran blandura me parece para los disbarates que han hecho, *aun*que este padre bien entiende han ido mal y dice que harto lo dijo y que va a el nun|cio a decirle que castigue a los que lo hicieron y no lo | paguen todos, y a pedirle no sea vuestra paternidad el visi|tador, porque ninguno le obedecerá, y sea | quien quisiere.

2. Yo pensava si sería bien que | vuestra paternidad lo pidiese de su parte al nuncio y al | rey, diciendo cómo éstos están con esta tema[c] | ya y le tienen tanta enemistad que podrá | hacer poco fruto en ellos, y a ellos les parecerá[d] | ... ... | ... se bien y sería satisfac*c*ión para todo el mun|do. Y cuando no lo quisiesen, al menos para mí | sería consuelo de que vuestra paternidad huviese puesto lo | que pudiese para dejarlos. No me es más pensar | que han de tornar a obedecer a vuestra paternidad y tornar | a comenzar de nuevo, que la muerte. Piénse|lo bien, mi padre; cuando no pueda más, ya va con | fuerza de obediencia y el Señor tomará la ma|no.

3. Ellos dicen: que se queden con su provincia, | que el Tostado lo hará. Hágalo el Señor, que bien | sería tomar algún medio para con gente tan des|esperada, ya que vuestra paternidad lo deja enhilado[e]. ¡Oh Jesús, | qué cosa es estar le-

---

* Escribió al salir a Toledo. El 28 hacía allí las escrituras. El viaje era de dos jornadas cortas. El 25 y 26, de camino, y el 27 para negociar con D.ª Luisa. Así, suponemos que escribiría el 24.

---

[a] Es la primera sílaba que se lee en el autógr. mutil. Sólo se ven algunos trazos de la línea superior.
[b] Entre líneas.
[c] *Tema* (femenino) = porfía, obstinación.
[d] Cortado el autógrafo.
[e] *Enhilado* = enhebrado, enfilado.

1. *Prior de Carmona:* Francisco de Cárdenas. - *Gregorio* Nacianceno. - *Cota* (Pedro de), nombrado en 1573 prior de Córdoba. - *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 3. *Tostado* (Jerónimo). — 4. *D.ª Luisa de la Cerda.*

jos para todas estas cosas! Yo le | digo que me es harta cruz[f].

4. Yo me voy a Toledo y pien|so no salir de allí hasta que doña Luisa dé algún | medio en esta casa. Ahora dice enviará un oficia*l* | aquí, mas harto tibiamente.

Buena estoy... |

Cuando sepa cierto... [g]

76-7A (106)

Toledo, 2 julio 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: *Mss.6.613, 13.245* f.105r-106r; *12.763* p.140-144; *12.764* p.175-177 (incompl.). (A. I 54; Lf. 77; S. 99)

Quiérela mucho (1).—Pague a su hermano (2).—Escribe al prior de las Cuevas, a Malagón y a Gracián (3).—Conserve amigos (5).—El nuncio, conforme en que no torne Gracián (6).—Cuiden a Gabriela (8-9).—Casa aliñada (12)

Para la madre priora de Sevilla María de S. Josef.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. Yo le digo que le pago bien la sole|dad que dice tiene de mí. Después de escrita la que | va con ésta, recibí las suyas. Heme holgado tanto, | que me enterneció y caído en gracia sus perdo|nes. Con que me quiera tanto como la quiero yo, la | perdono hecho y por hacer, que la más queja que tengo | de ella ahora es lo poco que gustava de estar con|migo, y bien veo no tiene la culpa y ansí lo dije | a la madre priora de Malagón; sino que como quiso | el Señor que ahí tuviese tantos trabajos y eso me | diera alivio, ordenava se quitase. Por cierto | que a trueco de que quede vuestra reverencia y esas hermanas con | algún descanso los[a] doy por bien empleados y *aun*que | fueran mucho más. Y créame que la quiero | mucho y que como yo vea esta voluntad lo demás | es niñería para hacer caso de ello; *aun*que allá, como havía lo uno y lo otro y yo la tratava como a hija de | mí muy querida, harto se me hacía de mal no ver tan|ta llaneza y amor. Mas con esta su carta todo se | me ha quitado cierto y quédase la voluntad, que es | peor no tener esa defensa para no ser tanta. |

2. Infinito me he alegrado de que se haya hecho todo

---

[f] Escribe con el signo †.
[g] Estas palabras van como postdata en la parte superior; pero está la hoja mutilada y no puede leerse más.

---

[a] *Los,* entre líneas.

1. *Priora:* Brianda de San José. — 2. *El:* D. Lorenzo de Cepeda. - *Te-*

tan | bien. El concierto no deje de pasar adelante, *aun*|que no haya mucha siguridad en lo porvenir; porque | es recia cosa andar con pleito, en especial al prin|cipio. Procuraremos pagar presto eso de mi herma|no, digo lo del alcabala, que harto cuidado traigo y más | que tenía allá u tanto de esa casa. ¡Oh, lo que él se ha holgado con || sus cartas! No acaba de decir de su descrición. | Ellas venían buenas, sino que vuestra reverencia cuando quie|re hacer mejor letra la hace peor. Porque él y Teresa | escriven, no digo nada de ellos.

3. Yo tenía escri|to a mi padre prior de las Cuevas, y hoy he de escri|vir a Malagón sobre negocios y a nuestro padre, | y ansí será harto si puedo *aun* responder a las her|manas, porque no me han dejado visitas.

4. Yo creo | bien lo que hace el buen Garciálvarez, porque su | caridad [b]. Dígamele muchas cosas.

5. Con la carta | del padre prior me holgué. Harta merced me hacen mis ami|gos de hacerlo ansí con ellas. Mire que los conserve; | y cuando se ofreciere alguna vez hacer algo por | Mariano y fray Antonio, que no querría tomasen | desgracia con ella, como sea templadamente. |

6. Dios le perdone, que tal baraúnda como se ha hecho con | esos frailes se pudiera escusar y por otro ca|mino concluir con ellos; harta pena tiene | nuestro padre. Bueno está y al nuncio le pareció | bien que no huviese tornado allá. |

7. No dirá que no la escrivo hartas veces. Haga ella | lo mesmo, que me huelgo mucho con sus cartas. | Nenguna cosa sabía de lo que allá pasa, que nues|tro padre escrive muy corto; no deve poder más. | Dios sea con ella y la haga muy santa.

8. Gabriela me | escrive que no está buena, que después de haver es||crito mucho de ésta leí su carta; dice que del do|lor de estómago. Plega a Dios que no sea más.

9. No | me acuerdo a quién dejé encomendado que tuvie|se cuenta con ella. Sea la supriora, y mire que no | deje de obedecerla y que tenga cuenta con su sa|lud, por amor de mí, que me dará infinita pena | si le falta. Plega *a* el Señor se la dé como yo le | suplico.

10. A su madre de Beatriz y a Delgado me | encomiendo mucho; la priora a vuestra reverencia. Todas | se han holgado de lo bien que les va. Siempre sea ansí. |

Ya creo he dicho que es día de la Visitación.

---

resa de Ahumada. — 3. *Prior de las Cuevas:* Hernando de Pantoja. — 4. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 5. *Prior* de los Remedios: Antonio de J.- *Mariano* de San Benito. — 6. *Nuncio:* N. Ormaneto. — 7. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 8. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. — 9. *Supriora:* María del Espíritu Santo. — 10. *Su madre:* Juana de la Cruz, Gómez.

---

[b] Así el autógr.: *por su caridad.*

11. El clé|rigo vino estando en misa y en diciéndola él | se fué. Ya le hablé, y si huviera de estar aquí le hi|ciera alguna gracia, sino que dijo traía compa|ñía y que por eso pasava adelante. |

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

12. También me escrive Gabriela que tiene | vuestra reverencia la casa muy aliñada. Harto | la quisiera ver ahora. No he podido mirar cuyas eran | las cartas, hasta ahora. Heme alegrado con la del padre nues|tro bueno Garciálvarez. Escrivirele de buena gana, y esas | mis hijas perdonen si he de cumplir con quien las hace | bien.

76-7B (107)

*Toledo, 9 julio 1576**

A D. LORENZO DE CEPEDA. Toledo

Autógr.: MCD Santa Ana, Madrid. Copias: *Mss.6.614* y *12.763* p.654-655. (A. II 49; Lf. 79; S. 101b)

Los hijos, a la Compañía (1).—Daza y Salcedo viven lejos de Perálvarez (2).—Confesor señalado (3).—De Valladolid venga el paje (4).—«Mostrado a mucha honra» (5).—No mula, sino cuartago; los niños, a pie (6)

1. No querría vuestra merced olvidase esto y por eso se lo | pongo aquí. Yo tengo gran miedo que, si no hay | desde ahora gran cuenta con esos niños, que se | podrán presto entremeter con los demás des|vanecidos de Avila, y es menester que desde luego | vuestra merced los haga ir a la Compañía (que yo escrivo al | rector como vuestra merced ahí verá), y si a el [a] buen Francisco | de Salcedo y a el maestro Daza les pareciere, póngan|se bonetes. Su hija de Rodrigo, de seis tuvo un solo | hijo, y bien para él, y siempre le han tenido a el es|tudio, y *aun* ahora está en Salamanca; y otro hijo | de don Diego del Aguila andava ansí. En fin allá | entenderán

---

Delgado, Inés. - *La priora:* Brianda de San José. — 12. *Gabriela,* n.8. *Garciálvarez,* n.4.

---

* D. Lorenzo anotó en el papel que su hermana le entregó *La memoria que me dió mi hermana cuando vine a Toledo.* Y salió de la ciudad imperial el día 9 de julio (76-7K,1); hubo de rogarle que los consejos verbales se los diese por escrito, y así van sin encabezamiento ni introducciones. Los edit. solían publicar esta memoria a continuación de la cta.76-7T; pero la fecha es anterior en varios días.

[a] Borrado: *p*[e].

1. *Rector:* Gonzalo Dávila. - *F. de Salcedo.* - *Daza* (Gaspar). - *Hija de Rodrigo;* sería quizá nieta de su tío D. Ruy Sánchez de Cepeda (?). - *Die-*

lo que se sufre. Plega a Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos. |

2. No podrá vuestra merced ver mucho a Francisco de Salcedo | ni a el maestro si no va vuestra merced a sus casas, porque | viven lejos de Perálvarez y estas pláticas | es bien sean a solas. |

3. No olvide vuestra merced de no tomar ahora confesor | señalado y la menos gente en su casa que se pu|diere sufrir; más vale que vaya tomando que | dejando.

4. Ya escrivo a Valladolid para que venga el | paje. *Aun*que anden sin él (pues son dos y pueden andar juntos) | no va mucho, algún día; ya escrivo que venga.

5. Vuestra merced || es inclinado y *aun* está mostrado a mucha | honra. Es menester que se mortifique en esto y que no escuche a todos, sino que tome el parecer de es|tos dos en todo, y *aun* del padre Muñoz, de la Compañía, | si le pareciere—*aun*que estotros dos bastan para | cosas más graves— y se esté en eso. Mire que | se comienzan cosas que no se entiende luego el da|ño y que ganará más en tener para hacer limosnas | con Dios y *aun* con el mundo, que ganarán sus hijos. |

6. Por ahora no querría comprase mula, sino un | cuartago que aproveche para caminos y servicio. | No hay ahora para que se paseen esos niños sino | a pie; déjelos estudiar. || [b]

76-7K (108)

Toledo, 11 julio 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido; antig.: MCD Valladolid, donado al general de la Orden, Antonio de la Asunción, aragonés. Copias: *Mss.6.614* y *13.245* f.196v-197r, *12.763* p.46-49. (A. II 80; Lf. 78; S. 100)

Le escribe a menudo (1).—Su hermano y Teresa (2).—Detenida por asuntos de Malagón (3).—Concertada la alcabala (5).—Qué hacen «esos pobres frailes» (6).—Amigo Baltasar (7).—No hay memoria aquí de hacer convento (8).—El rey y Gracián (9).—El P. General ha caído de una mula y se ha roto la pierna (10).—Túnicas de la sábana (12).—«Más vale regalarse que estar mala» (13)

1. Jesús sea con vuestra reverencia. No dirá que no la escrivo a menudo; quizá al partir [a] llegará ésta primero que otra que le escriví, tres u cuatro días creo que ha.

[b] De letra de D. Lorenzo la siguiente nota en un ángulo: *La memoria q me dio mi hª qdo vine de toledo.* Y otra mano añade: *Leida.*

go del Aguila, hijo quizá de su tío Pedro (73-3A,5). — 2. *F. Salcedo.* - *Maestro* Daza. - *Perálvarez* = P. Alvarez Cimbrón. — 5. *Muñoz* (Luis).

[a] Ms.12.763: *que ya* (omitiendo: *quizá al partir).* El 13.245 omite *al partir.*

2. Sepa que me quedo por ahora aquí, que antier se fué mi hermano y hícele llevar a Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algún rodeo y no quiero ir cargada de muchacha.

3. Buena estoy y descansada he quedado sin este ruido, que con cuanto quiero a mi hermano me dava cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aquí, que *aun* todavía ando buscando cómo se hará mijor [b] esta obra de Malagón.

4. Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Avíseme de su salud. Désela nuestro Señor como yo deseo y a esas mis hijas. A todas me encomiende [c] mucho. Holguéme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido; ahora a mi Gabriela y a San Francisco, que bien saben encarecer. Plega a Dios que no mienta y que, otra vez, que lo que me contare la una no lo cuente la otra, que la octava del Santísimo Sacramento—digo la fiesta—todas tres me la contaron; y con todo no me enfadé, que [d] me holgué mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague a nuestro padre Garciálvarez. Déle mis besamanos. Estotro día le escriví.

5. De que se haya concertado el alcabala nos hemos holgado mucho mi hermano y yo; es cosa estraña lo que las quiere y a mí se me ha pegado. También me he holgado de los libros que les ha [e] enviado y lo que las regala mi santo prior. Dios se lo pague.

6. Muy por menudo quisiera me contara lo que hacen esos pobres frailes—digo si hay algún medio de apaciguarse—y de los franciscos. A nuestro padre encomienden a Dios que tiene hartos trabajos. ¡Plega El se haya acertado en apretar tanto a esos padres!

7. Al padre fray Antonio de Jesús y al padre Mariano dé mis encomiendas y que ya quiero procurar la perfección que ellos tienen de no escrivirme. Al padre Mariano, que muy amigos estamos el padre fray Baltasar y yo.

8. Ayer vino aquí Juan Díaz, de Madrid. No hay memoria de hacerse el monesterio de aquí, porque Juan Díaz se torna a Madrid.

[b] Ms.12.763: *mejor.*

[c] Así 12.763; los otros: *encomiendo.* Parece más al estilo teresiano lo primero.

[d] Ms.12.763: *de que.*

[e] Ms.12.763: *han.*

2. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Teresa* de Ahumada. — 4. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. - *S. Francisco* (Isabel de). - *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 6. *Apretar tanto:* Mariano era de opinión que era menester apretar. La Santa, Gracián y Antonio no opinaban así, aunque cedieron (*Reforma* l.3 c.43). — 7. *Antonio* de Jesús. - *Mariano* de San Benito. - *Baltasar* Nieto; es ironía para hurgar a Mariano. — 8. *Juan Díaz*, discípu-

9. A nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas cosas de la Orden al presidente del[f] Consejo Real y a Quiroga. Plega a Dios que suceda bien. Yo le digo que ha menester harta oración.

10. También encomienden a Dios a nuestro padre general, que cayó de una mula y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena por ser ya viejo.

11. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel.

12. ¡Oh qué bien me va con las túnicas que hice de la sábana[g]! Dicen por acá que es como traer lienzo. Dios me las haga santas y a vuestra reverencia dé salud.

13. Mire mucho por sí, que más vale regalarse que estar mala.

Son hoy 11 de julio.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

76-7T (109)

Toledo, 24 julio 1576

A D. LORENZO DE CEPEDA. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614* y *12.763* p.649-653. (A. II 49; Lf. 79; S. 101a)

Servicio de casa digno: «el maestro de las ceremonias» (1)—Celda linda; cae al huerto; si las cartas la dejasen (2).—Espera ir a Avila (3).—Ovalle, sentido por lo de Cimbrón (4-5).—Ovalle, aniñado (6).—En la arquilla, papeles de *Fundaciones*, manteo, papeles secretos (7).—Descerraje la arquilla; llave del portacartas; manda el visitador acabe las *Fundaciones* (8).—Copia de la *Vida*, «no lo diga a nadie» (9).—Membrillos, cómalos él, caja de mermelada; no es de dineros del convento (12)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. ¡Oh, qué largos quince días han sido estos! Bendito sea Dios que está vuestra merced bueno; harto consuelo me ha dado. Y lo que me dice del servicio que tiene y casa no me parece demasiado. De gana me hizo reir el maestro de las cerimonias; yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena y muy cuerda. Encomiéndemela vuestra merced mucho de que la vea—que harto la devo—y a Francisco de Salcedo.

---

[f] Ms.12.763: *de el.*

[g] Ms.12.763: *las sábanas.*

---

lo del B. Juan de Avila. — 9. *Presidente:* Diego de Covarrubias y Leyva. - *Quiroga* (Gaspar de). — 10. *General:* J. Bautista Rubeo; tenía entonces sesenta y nueve; había nacido el 4 de octubre de 1507.

1. *Maestro de las cerimonias:* la fiel criada de D. Lorenzo, Jerónima

2. Pésame harto de su mal. Temprano le comienza a hacer mal el frío. Yo estoy mijor que ha años que estuve—a mi parecer—y tengo una celdilla muy linda que cai al huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas cartas me dejasen, que no fuesen tantas, tan bien estaría que no era posible durar, que ansí suele ser cuando estoy bien. A tener a vuestra merced acá no me faltava nada; mas como Dios me haga merced de darle salud, esto bien se pasará.

3. Dios le pague la cuenta que tiene con mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver que vuestra merced pasa también por mi estada acá. Espero en Dios no será tanto que me deje de alcanzar el frío de Avila. Al menos por el mal que me havía de hacer yo no lo dejara ni me deterné un día, que cuando Dios quiere en toda parte da salud. ¡Oh, cuánto más para mi contento deseo la de vuestra merced! Dios se la dé como puede.

4. Juan de Ovalle me ha escrito una carta muy larga, adonde encarece lo que quiere a vuestra merced y haría en su servicio, y toda su tentación fué el parecerle que era Cimbrón toda la cosa y que él hacía y deshacía en lo que tocava a vuestra merced, y fué causa de que no viniese mi hermana. Ellos son celos todo su sentimiento, y cierto que lo creo, porque tiene esta condición, que harto pasé con él porque éramos amigas doña Yomar y yo. Toda la queja es de Cimbrón. El es de condición en cosas muy aniñado; mas bien lo hacía en Sevilla y con gran amor, y ansí, por amor de Dios, que vuestra merced le sobrelleve.

5. Yo le escriví diciéndole mi parecer y lo que veía que vuestra merced le quería y que antes se havía él de holgar que Cimbrón hiciese lo que tocava a vuestra merced, y puse mucho en que contentase a vuestra merced y le enviase si le[a] pidiese los dineros, que mejor estava cada uno en su casa, que quizá lo havía ordenado ansí Dios, y echándole la culpa y disculpando a Perálvarez.

6. Lo peor es que creo ha de venir acá y no me aprovechará[b] lo mucho que he puesto en que no venga. Cierto yo he harta lástima a mi hermana, y ansí hemos de sufrir mucho; que él, su voluntad de contentar a vuestra merced y servirle yo juraré es mucha. No le dió Dios más. Por eso hace a otros bien acondicionados, porque los sufran, y ansí lo havrá de hacer vuestra merced.

7. El agnusdei está en el arquilla, a mi parecer—si no

---

[a] Ms.12.763: *si se lo.*

[b] Ms.12.763: *aprovecharé.*

---

de Aranda. - *Francisco de Salcedo.* — 4. *J. de Ovalle.* - *Cimbrón* (Pero Alvarez). - *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. - *Cimbrón.* n.4. — 6. *Mi hermana:* Juana de Ahumada. — 7. *Supriora* de Avila: María de San Jeró-

está en el baúl—y las sortijas. Ya digo a la supriora la envíe a vuestra merced porque saque de ella los papeles de «Las Fundaciones» y envueltos en un papel y sellados los envíe a la supriora, que han de enviarme no sé qué [c] de mi compañera y un manteo mío—que nos dimos mucha priesa a enviarlos y no sé qué otros papeles están ahí—y no querría los viese nadie [d] (y por eso quiero vuestra merced los saque, que de él no se me da nada) y por los mesmos de «Las Fundaciones».

8. Quebróse la llave de la arquilla; descerrájese y guárdela vuestra merced en un [e] arca hasta que se haga la llave. En ella está una llave de un portacartas que digo envíen a vuestra merced, que también están en él algunos papeles—a lo que creo—de cosas de oración. Bien las puede leer y sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundación de Alba. Envíemele vuestra merced con esotros, porque el padre visitador me ha mandado acabe «Las Fundaciones» y son menester esos papeles para ver lo que he dicho y para esa de Alba. Harto de mal se me hace; porque el rato que me sobra de cartas quisiera más estarme a solas y descansar. No parece que quiere Dios. Plega a El se sirva de ello.

9. Sepa vuestra merced que me escrivió la priora de Valladolid que doña María de Mendoza havía hecho sacar de el libro que tenía el obispo un traslado y que se lo havía ahora tomado [f] el obispo. Por vuestra merced me he holgado; que como yo vaya lo [g] podremos recaudar para que lo [h] vea. No lo diga a nadie. Si él acertase a ir ahí, bien se lo [i] podía vuestra merced pedir.

10. Yo escriviré lo que dice a Sevilla, que no sé si le dieron la carta, que hay que hacer caso de cuatro reales. Ellos no las [j] dieron; si el que las llevava entendió que iva algo dentro, no las daría.

11. Muy buena está la priora de aquí, para lo que suele; y ella y todas besan las manos de vuestra merced. Harto le hemos encomendado a Dios para que estuviese bueno.

12. Unos membrillos le envío—para que la su ama se los haga en conserva y coma después de comer—y una caja de

[c] Ms.12.763 añade: *dineros*, y lo borra.
[d] Ms.12.763: *naide.*
[e] Ms.12.763: *una.*
[f] Ms.12.763: *se le havía tomado ahora.*
[g] Ms.12.763: *le.*
[h] Ms.12.763: *le.*
[i] Ms.12.763: *le.*
[j] Ms.12.763: *los.*

nimo. — 8. *Visitador:* Jerónimo Gracián. — 9. *Priora:* María Bautista. *María de Mendoza.* - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. — 12. *Supriora,* n.7. *Gracián* (Jerónimo).

mermelada, y otra para la supriora de San Josef que me dice trai grandes flaquezas. Dígale vuestra merced que la coma, y a vuestra merced suplico yo que no dé nada a nadie de ésa, sino que la coma por amor de mí; y en acabándose me lo haga saber, que vale aquí barato y no es de dineros del convento, que me mandó el padre Gracián en obediencia hiciese lo que solía, pues lo que tenía no era para mí sino para la orden. Por un cabo me ha pesado; por otro (como acuden tantas cosas adonde estoy, aunque no sean sino portes), me he holgado, que me da pena que cuesten tanto, y son muchas las que se ofrecen...

76-8T (110)

*Toledo, fin. agosto 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Toledo

Autógr.: antig.: Marqués de Villa-Alegre, en Granada *(fotografía).* (A. IV 31; Lf. 177; S. 103)

La priora de Segovia y la pobreza de Pastrana (1).—Como de Dios la *Visita de descalzas* (2).—Codicia de vocaciones (3).—Tentadísima con la priora (4)

PREGUNTASE: Si se puede recibir sin dote una pretendienta que ofreció Laurencia admitir de gracia. A Eliseo le parece que no, porque los prelados no son dueños de la hacienda [a] de los conventos, sino administradores. Y esto trátese con letrados y veráse ser así. ¡Oh, que murmurarán! Respondo: Supuesto que es más servicio de Dios estotro, murmuren, que ya saben en Segovia la pobreza de aquella casa y que a la que no lo tiene la reciben, como fué a la que agora se dió el hábito, pues la que lo tiene no es menester hacer franquezas. ¿Y la honra de Laurencia que puso así su palabra? Responda Laurencia que tiene superior que lo ha de mandar y que ella ya no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia que aunque ella esté de por medio no se me da nada, que más quiero una hilachita de la honra de mi Jesús y tantico de la Virgen María, Señora mía y Madre mía de mi alma, que a cien mil Laurencias.

2-3. Pues ¿cómo se ha de obrar?; ¿hemos de traer pleitos? Aquellos benditos licenciados Herrera y otros amigos que allí hay lo harán a su tiempo dándoles un poder, y Dios que sabe que aquello es hacienda de pobres dará orden.

4. DUDA GENERAL: Si conviene mandar a Laurencia que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja sin dar parte a Eliseo.

* Más que carta es un papel a dos columnas en que resuelve las dudas que le propone el P. Gracián. Alude a su libro *Visita de Descalzas,* que se acababa por el mes de agosto de 1576. Gracián llegó a Toledo el 29 de agosto, el mismo día que salió el Tostado (A. III 9) (cta.76-9B,2). Este papel se lo dió en mano y le dice lo guarde bien en la cta.76-9B-9.

[a] Con la segunda sílaba comienza el original. Lo anterior es de A., que lo da en sustancia.

5. Y esto hablo en todos los conventos, porque no nos veamos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliseo la promete delante de su Señor de jamás dar licencia para nada sin que sea su voluntad y su gusto.

6. Dígolo porque en aquella casa de Segovia dimos agora el hábito a una, aunque es muy bonita, y no llegará a más de esto. La casa es muy pobre y hay muy muchas monjas, y muy pocas[b]. Y aun en estotros monasterios, aunque hay mucha santidad no hay mucha ropa. Y si luego Laurencia se cree de cualquiera confesor y porque se confiese una dos días en la Compañía ya queda santificada, podría ser causa adelante de mucho daño; que más vale buena esperanza que ruin posesión.

1. ... Los seglares en caso | de interese miran | poco a la razón. Esa | madre priora no le falta, | que como está mostra|da a las sobras de | Pastrana hale que|dado poca pobreza | de espíritu, que a mí | me dava pena y da|rá cada vez que entienda | esto; porque estas casas | a gloria de Dios se han | fundado sólo confian|do en El, y ansí temo | que en comenzando a | poner la confianza en | medios humanos nos | ha de faltar algo de los | divinos.

2. Esto no lo digo | por ese negocio, mas | sé que no metiera ahí | a su hija si no fuera | de esta suerte. | Mas a él se le deve tan | poco, que Dios deve querer | se haga ansí. ||

3. La manera de el visitar las descalzas está como enseñada | de Dios. Sea por todo bendito. |

4. No ha menester vuestra paternidad | mandármelo, que yo lo | doy por mandado y ansí | lo haré. Y verdaderamen|te me dará gusto qui|tarme de este cansancio; | sino que he miedo que hay más | codicia en algunas casas | de lo que yo querría; y plega | a Dios que no engañen a vuestra paternidad | más que a mí.

5. De esto me he agraviado | más que de todo, a mi pa|recer, y a cuanto puedo | entender de mí, estava | yo determinada, a*u*nque | no fuera vuestra paternidad perlado, | no recibir sin decírselo, | estando cerca, y a*u*n creo | lejos. Es imposible acertar | en todo. El tiempo lo dirá, y | si andamos por dotes, peor. |

6. Esta es información | de la priora. Cuando | me creo con mucha in|formación es para bien de | las casas y negocios | de ellas. No sé cómo pueden | decir eso. Dios lo reciba | y dé luz

---

[b] Contraposición de número y calidad. De mucho número. de poca solvencia, por la escasez de las más.

---

1. *Priora:* Isabel de Santo Domingo. — 3. *Descalzas:* el libro *Visita de Descalzas*; cf. t.2 p.901.

para que de aquí ade|lante se acierte mejor. | Mas ¡qué de desculparme hago! Lo peor es que estoy tentadísima | con quien he dicho.

76-9A (111)

Toledo, 5 septiembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Almodóvar

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.236-238; Ms.6.615 p.128-131. (A. IV 23; Lf. 82; S. 104)

Confesor de la Sisla no viene, viene Velázquez (1).—Aconseja P. Salazar (2).—Dirá Hernando de Medina (4).—Desde que vió a Paulo no la llenan los demás (5).—Velázquez atesta con la Escritura (6).—«No nos desavenir con esotro»; contar a Dios en lo que puede (7)

1. Ahora[a] quiero decir a vuestra reverencia una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe cómo Angela tomó por confesor al prior de la Sisla, porque crea que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo ni acertaría en ellas ni ternía sosiego. El dicho solíala ver muchas veces y después que esto comenzó era casi nunca. No podíamos entender la causa la priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Josef, díjola que El era el que le detenía, porque quien mejor le estava era el doctor Velázquez (que es un canónigo harto letrado, y muy gran letrado, de aquí), que con éste ternía algún alivio, que El haría con él que la oyese y entendiese, porque se ponía duda por ser muy ocupado; y como Josef es persona tan grave como vuestra reverencia sabe y cuándo le ha aconsejado cosas semejantes, no sabía qué se hacer por estar ya comunicado estotro y devérselo tanto; por otra parte temió enojar a Josef.

2. En esto estuvo algunos días y érale trabajo no poder tomar parecer de vuestra reverencia, y también temía no la desasosegase y tratar con tantos. En esto vino aquí el padre Salazar y determinóse de hacer lo que le dijese, a*u*nque la

---

* En la cta.76-9B,1 dice: «Hoy he enviado unas cartas a v.p. por el correo mayor». Es, pues, de la misma fecha. En Almodóvar iba a celebrarse capítulo el día 9 de septiembre, a pesar de haber sido convocado para el 26 de agosto *(Regesta Rubei* p.249).

[a] Así comienza el *Año Teresiano*. A., que dice lo copió con más puntualidad del códice de Consuegra, sólo trae leves diferencias y sospechosas. El comienzo: *Jesús sea con v.p., mi padre.* El título *v.p.* sustituye siempre al de *v.r.* Y termina la carta con el consabido: *Indina sierva y hija de v.p. Teresa de Jesús.* Nos atenemos al texto del *Año Teresiano.*

---

1. *Prior de la Sisla:* Fray Diego de Yepes. - *Priora:* Ana de los Angeles. - *Angela:* la propia Santa. - *Josef* = Cristo. - *Velázquez* (Dr. Alon-

mudanza se le hacía de mal y aína se quejara de Josef porque no se lo havía avisado antes. Díjole al padre Salazar todo lo que pasava, y otra vez que havía estado aquí él le havía aconsejado lo de la Sisla. Es el padre Salazar, como vuestra reverençia sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Díjole que hiciese lo que decía Josef.

3. Y ansí se ha hecho y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef: lo uno, en que vino acá el prior y diciéndole la madre que cómo lo hacía ansí le dijo que no sabía qué era esto, que con no haver cosa que más desease y que veía muy bien que lo havía de llorar después, no era señor de sí en este caso ni podía más, que estava muy espantado que no podía más consigo.

4. Estotro, no se hizo sino decírselo un día y decir que *au*nque más ocupaciones tuviese vernía cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo (ni le tuviera él creo en tanto, según es bueno). Fray Hernando de Medina dirá a vuestra reverencia lo que es; no deje de preguntárselo. Para que vea cómo lo toma le envío ese billete, que le envié yo a llamar por algunas dudas que por ser cosa larga no las diré; no eran de oración.

5. Ansí, mi padre, que ella está muy contenta que se ha confesado con él, y el mayor que tiene es que después que vió a Paulo con ninguno tenía alivio ni contento su alma. Ahora. *au*nque no es tanto como con él, tiene asiento y ha [b] satisfacción y siente el alma sujeta a obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que con la costumbre que toda la vida tiene a esto, en estando sin Paulo, ni nada le satisface de lo que hace ni le parecía que acertava ni *au*nque quería sujetarse a otro no podía. Crea que el que hizo lo uno hizo lo otro, que también anda ella espantada de esta novedad como el prior de estar atado para no hacer lo que quería.

6. Yo digo a vuestra reverencia que se puede alegrar mucho si desea dar algún alivio a Angela, porque basta que no le tenga como con Paulo—digo el contento—sin que ande sin alivio el alma. El no estava ignorante de la amistad que con ella tenía Josef—que harto havía oído—ni se espanta; como es tan letrado, autoriza con Sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama. Sea bendito por siempre.

7. Ahora queda no nos desavenir con estotro de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se hará algunas veces con estotro la confesión, y que vuestra reverencia me diga que haga lo que la dijere como si vuestra reverencia se

[b] Ms.6.615 p.130, añade: *ha*, que omite *Año Teresiano.*

so). — 2. *P. Salazar* (Gaspar de). — 4. *Hernando de Medina.* — 5. Paulo = seudónimo que la Santa da a Gracián. — 6. *Angela*, n.1. - *Paulo*, n.5. - *Josef* = Jesucristo.

lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo que los deseos son tan grandes que tiene esta mujer y los ímpetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en que le contentar más en lo que puede [c].

76-9B (112)

Toledo, 5 septiembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Almodóvar

Autógr.: Madres Mercedarias Descalzas, Toro (Zamora). Copia: Ms.19.346 f.21r-v. (A. III 9; Lf. 85; S. 105)

Cartas por el correo mayor, hermano de una monja (1).—Tostado partió para Portugal el mismo día que él llegó (2).—Escriba con los que vienen del capítulo (3).—Teme informen mal al papa y despache breves contrarios: conviene «que algunos estén allá» (4).—Si vino Mariano (6).—Buen tiempo para caminos; cómo se llama el destinatario de Madrid (7).—No pierda su papel (9)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Hoy he enviado | unas cartas a vuestra paternidad por el correo mayor. Es me|nester que no se olvide de decirme si las recibió, | porque creo han de ir muy ciertas por aquí a Sevilla, | que es hermano de una nuestra monja.

2. Decía a vuestra paternidad | cómo el Tostado se partió para Portogal el día | que vuestra paternidad llegó aquí, que Infante y otro predicador | del Andalucía le estavan esperando y hicieron | un mensajero a Madrid [a] y les trajo estas nuevas. Bendito sea el | Señor que ansí lo ha ordenado.

3. Sepa que los del Consejo dicen | que si conforme al proceso se ha de dar la licencia, que | no se dará, porque es menester más provanza de nues|tra parte; que como vean una letra del nuncio en que diga | que la da, la darán sin más pleito. Esto avisó un oidor | de amistad a don Pero González. Vuestra paternidad me escri|va con los que vinieren de capítulo qué medio se ter|ná y si sería bueno pedírselo *a* algunas personas | de la Corte, como el duque u otros.

4. Yo he sospechado | si con cartas de Roma le atan para

[c] Concluye: *Indina sierva y hija de v. p. Teresa de Jesús.*

[a] *A Madrid*, entre líneas.

1. *Correo mayor:* Antonio Figueredo. No era hermano, sino primo, como dice luego (76-9D,4). — 2. *Tostado* (Jerónimo). - *Infante:* Juan de las Infantas. — 3. *Pero González* de Mendoza. - *Duque* de Alba: D. Fernando de Toledo. — 4. *Antonio* de Jesús. — 5. *Prior* de los Reme-

que no dé estas licen|cias, que al padre fray Antonio con facilidad se las dió, | a mi parecer. También he pensado que si al papa po|nen éstos estas informaciones no verdaderas, | y allá no hay quien responda, que les darán cuantos | Breves quisieren contra nosotros, y que importa en gran | manera que algunos estén allá; porque viendo cómo | viven verán la pasión —y creo no hemos de hacer nada [b] | hasta esto—y traerían licencia para fundar algunas casas. Crea que es gran cosa estar apercibidos para | lo que viniere.

5. Esta escrivo de priesa y ansí no pue|do decir más de que todas se encomiendan en las ora|ciones de vuestra paternidad; yo en las de todos esos mis padres, | en especial del padre prior de los Remedios, *aunque* estoy | enojada con él.

6. Deseo saber si vino el padre Mariano. | Dios guarde a vuestra paternidad y le tenga de su mano, a|mén.

7. Harto me alegra ver cuán buen tiempo hace | para camino. Esperando estoy a Antonio. | No olvide vuestra paternidad de escrivirme cómo se llama el | hombre a quien yo he de guiar las cartas a Madrid, aquel cri|ado de su padre. Mire no se le olvide y decirme cómo | le he de poner el sobreescrito y si es persona a quien | se pueden dar los portes.

Es hoy 5 de *septiembre*. |

8. Buenas estamos y parece que me voy un poco alivian|do de ver que ha de haver aquí buen aparejo para escri|vir a vuestra paternidad.

Ind*i*gna hija y *súb*dita | de vuestra paternidad |

TERESA DE JESÚS. |

9. Mire, mi padre, que no pierda el pa|pel que le di que dijo se havía de poner | en el forro, y no lo hizo. Querría tuviese otro traslado | en el arquilla, porque sería mucho atamiento si le pierde.

---

[b] Sigue una línea ilegible, que suplimos con el Ms.19.346.

---

dios, durante el capítulo: Antonio de Jesús. — 6. *Mariano* de San Benito. No estaba en la lista de los capitulares (A. III 9; *Reforma* 1.3 c.50). — 7. *Antonio* Ruiz.

76-9C (113)

Toledo, 6 septiembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Almodóvar

Autógr. fragm.: Colegio de los Escoceses, Valladolid. Copias: *Mss.12.763* p.326-328 y *19.346* f.20r-21r. (A. III 10; Lf. 86; S. 106)

Escribióle por dos partes del viaje a Portugal (2).—Santelmo y Matusalén (3).—Barullo en Sevilla por lo de Peralta; sujetar las mariposas (4). Infante quiere carta para Paulo (5).—Priora de Malagón; «recia coyuntura para llevar y traer monjas» (6)

1. Jesús sea con vuestra paternidad [a]. Ahora acaba de venir el que ésta lleva, *aunque* me da bien poco lugar [b], y ansí no diré más. Alabo al Señor que vuestra paternidad llegó bueno.

2. Ya le he escrito por dos partes cómo Peralta se partió para Portogal el mesmo jueves que vuestra paternidad vino aquí.

3. Santelmo me ha escrito hoy—y *aun* llevará la carta— que no tenemos qué temer, que cierto está Matusalén muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas, que bien ve que conviene.

4. De Sevilla me han escrito hoy la baraúnda que allí pasa del contento y publicación con Peralta y diciendo por todo el pueblo havían de sujetar las mariposas. Cierto convenía lo que el Señor ha hecho. Bendito sea por siempre.

5. Infante me vino a hablar; quería carta para Paulo. Yo le dije no haría nada por mí, que le hablase él; no se halla en cosa culpado. Yo creo que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta no viniera tan sujeto.

6. De lo que vuestra paternidad dice de la priora de Malagón ya le he escrito sobre ello a vuestra paternidad. Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mí vuestra paternidad, que ni se sufre ni yo tengo conciencia para estorbarlo viendo que vuestra paternidad lo quiere, y ansí le suplico haga lo que le pareciere mejor y vea quién será buena para ahí, que más ha de ser que para supriora. Yo no hallo otra sino la priora de Salamanca, que la que vuestra paternidad dice no la conozco y es muy nueva; y *aun* estotra hinchirá harto mal el

---

[a] Ms.12.763: *v.m.* Y así luego también en vez de *v.p.*
[b] Ms.12.763: *Aunque el que ésta lleva me da bien poco lugar.*

---

2. *Peralta* = Jerónimo Tostado. — 3. *Santelmo* = P. Francisco de Olea. - *Matusalén* = el nuncio Nic. Ormaneto. - *Aguilas* = los carmelitas descalzos. — 4. *Peralta*, n.2. - *Mariposas* = carmelitas descalzas. — 5. *Infante* = Juan de las Infantas. - *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Peralta*, n.2. — 6. *Priora:* Brianda de San José. - *Priora de Salamanca:* Ana de la Encarnación.

lugar de la priora. Con harta pena me tiene. Vuestra paternidad lo encomiende a Dios y deje ordenado lo que mandare. Harto recia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que a necesidad no hay ley.

Y son [c] hoy 6 de se*p*tiembre, | jueves.

7. A mi padre fray Antonio ni tengo lu|gar de escrivirle ni decir más. |

Sierva y hija de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

76-9D (114)

Toledo, 7 septiembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.613; 12.763 p.37-46; 12.764 p.105-107. (A. I 59; Lf. 89; S. 107)

Particular amor (1).—Su romadizo (2).—«Nos ha librado Dios del Tostado» (3).—Recaude las cartas de Gracián; Figueredo, correo mayor, primo de una monja de Segovia; así llegan en ocho días (4).—D. Lorenzo, mal en Avila (5).—Teresita (6).—Esté bien con Doria (7).—Calzas y granjerías (9).—«No se arroja a tomar monjas» (12).—«La de Garciálvarez, melancólica» (14).—Cobre gastos; lo demás es bobería (16).—Que les den el agua (18).—Pena por Brianda (19).—Zarzaparrilla, no (20). Trabajos en Caravaca (23).—Portes, medio real (28)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. Yo le digo que me huelgo tanto | con sus cartas que las estoy deseando. No sé qué lo | hace qué amor particular tengo a esa casa y a | las que están en ella, si es como pasé ahí tantos tra|bajos.

2. Ya estoy buena, gloria a Dios, que las ca|lenturas pararon en un gran romadizo.

3. Yo veía | bien el trabajo que ternían con esos dichos y hechos | de los padres; por acá no han faltado, mas como nos | ha librado Dios del Tostado, espero en Su Majestad que | ha de hacernos en todo merced. No deven levantar nada | de cómo venía contra los descalzos y contra mí, | que buenas muestras dió de ello. Siempre es menester | mucha oración para que Dios nos libre de estos hombres a nues|tro padre y les dé luz y para que dé asiento en estas cosas; que | mientra el general reverendísimo está ansí desgustado, yo | le digo que ha de haver bien en qué merecer.

---

[c] Con esta *n* empieza la letra de mano de la Santa hasta el fin.

7. *Antonio* de Jesús.

---

3. *Tostado* (Jerónimo). - *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Reverendísimo:* J. Bautista Rubeo. — 4. *Figueredo* (Antonio). — 6. *Teresa* de Ahumada. — 7. *Nicolao* Doria. — 8. *Nicolao*, n.7. - *Su madre:* Juana de la

4. Porque de nues|tro padre lo sabrá todo, de eso no digo ahora nada sino | que la ruego por caridad tenga mucho cuidado | de escrivirme lo que pasa, cuando nuestro padre no pu|diere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas | (ya ve qué se pasa *aun* estando ahí de sobresaltos, ¿qué será es|tando tan lejos?), que el correo mayor de aquí es primo de una | monja que tenemos en Segovia; hame venido a ver y por | ella dice que hará maravillas; llámase Figueredo. Es, co|mo digo, el correo mayor de aquí. Hémonos concertado | y dice que, si allá hay cuidado de dar las cartas al correo || mayor, que casi a ocho días podría saber de allá. ¡Mire | qué gran cosa sería! Dice que con poner una cubierta sobre | mi envoltorio que diga que es para Figueredo, el correo ma|yor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho ninguna se | puede perder. Todo es trabajo de vuestra reverencia; mas yo sé que otros | mayores tomará por mí, que ansí los tomaría yo por ellas. |

5. Sepa que me dan a veces deseo de verla que parece que no ten|go otra cosa en qué entender; esto es verdad. Allá se in|forme, si le ha de poner magnífico u cómo. El harto buena | suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora | *a*quí, que en Avila hay mala comodidad para esto, y *aun* | por otras cosas. Sólo por mi hermano [a] me pesa, que | lo siente mucho. Mal hace de no escrivirle alguna | vez. Por esa carta suya verá cuán mal le va de salud, | *au*nque alabo a Dios que no tiene calentura.

6. Nunca se me | acuerda de guardar las cartas que me escriven de Te|resa. A todas dicen las trai confusas de ver su perfec|ción y la inclinación a oficios bajos. Dice que no pien|se que por ser sobrina de la fundadora la han de tener en | más sino en menos. Quiérenla mucho; hartas cosas di|cen de ella. Para que alaben a Dios (pues ellas le dieron a ga|nar este bien) les digo esto. Harto me huelgo de que la en|comiendan a Su Majestad. Mucho la quiero y a su padre, mas | cierto la digo que estoy descansada de estar lejos. | No acabo de entender la causa, si no es que los contentos | de la vida para mí son cansancio. Deve ser el miedo que | traigo de no me asir a cosa de ella y ansí es mejor qui|tar la ocasión; *au*nque ahora al presente, por no desagradecer || a mi hermano lo que ha hecho, quisiera estar allá | hasta que asentara algunas cosas, que aguarda para esto. |

7. No dejen de avisarle de lo del alcabala y a mí, conforme | a ese papel que verá. Yo veo bien que le han de faltar dineros y | por eso he andado tratando esto de Nicolao, porque se los dieran | a la hora los cuatrocientos ducados.

---

[a] Borrado: *lo*.

8. Ya que la havía despe|dido, porque me dicen tiene no sé qué señal, me escrivió otra | vez esa carta Nicolao. Nuestro padre dice que no es para | ello. Con todo no la he tornado a despedir, porque en tal | necesidad se pueden ver, que sea bien provarla. Quizá | será buena. Trátelo allá con nuestro padre si se viere en | necesidad y infórmese de las faltas que tiene, que yo no | le hablé sino poco en ello, que veo tienen allá mal recau|do, que me ha espantado no ser más de mil y quinien|tos ducados los de su madre de Beatriz, *aunque* ella es tal que | sin nada se gana mucho.

9. Me he holgado de las calzas | y granjerías; como se ayuden las ayudará Dios. |

10. Respondiendo a lo que dice de pagar los censos y vender ésos, | está claro que sería muy gran bien ir quitando carga. | Si se juntase el dote de Bernalda—digo de Pablos—lle|gasen a tres mil ducados, no los dejaría de tomar. | Háblenle primero personas de autoridad.

11. Cuando | pusieron esa condición me dijo el padre Mariano que no | iva nada, que *aunque* se pusiese lo havían de tomar, porque no era | justicia otra cosa. Infórmese de todo antes que qui|tado el censo se quede con el dinero en casa. Hable con unos | y con otros el padre Garciálvarez y trátenlo con nuestro | padre, que estando él allá no tiene que acudir a mí con nada || sino a él. Plega a Dios que en lo de Leonor no se des|minuya; dígame cómo anda—que yo no estoy nada satis|fecha de su entendimiento—y qué se hace de su parte. |

12. En lo de Fanegas harto recio es tomar ahora sin nada a | nenguna; sólo se puede sufrir tomándola por solo | Dios—que no se ha tomado ahí nenguna de limosna—y El | nos ayudará y quizá trairá a otras porque se haga esto | por El. Esto es cuando a nuestro padre importunaren mucho | y lo dijere a vuestra reverencia. Ella no hable palabra; y mire, amiga, | muy mucho en esto de no se arrojar a tomar monjas, que le va | la vida en entender que son para nosotros.

13. Esa de Nicolao no | deve ser más de bonita.

14. La sobrina u prima de Garciálvarez, cierto es la | que le dije, a mi parecer. Caballar me lo dijo. No creo es | la doña Clemencia sino la otra. Con llaneza lo puede | decir a Garciálvarez que le han dicho ha tenido gran melen|colía; a mí, loca me dijo claramente, que por eso no hablé yo | más, a todo mi parecer, y creo no me engaño.

15. Esas tie|nen padre, y primero que les saque nada se verá en trabajo; | *aunque* esto no fuera, ahora no es menester cargar la casa | si no es para descargar luego la deuda. Espe-

---

Cruz, Gómez. — 10. *Bernalda* = Bernarda de San José. - *Pablos* Matía. — 11. *Mariano* de San Benito. - *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 12. *Fanegas* = Vanegas, Mariana de los Santos. — 13. *Nicolao*, n.7. —14. *Garciálva-*

remos un | poco, que con esas baraúndas de esos padres no me es|panto no entre nenguna. |

16. Todo lo que gastare en portes ponga por memoria, para que se | desquite en los cuarenta ducados que enviaron de San Josef | de Avila; y mire que no haga otra cosa, que no será comedi|miento sino bovería, que por algo se lo digo.

17. ¡Cómo pre|sume ya de enviar dineros! En gracia me ha caído; ¡para | estar yo acá con tanto cuidado de cómo ellas se han || de valer! Con todo vino a buen tiempo también | para pagar portes. Dios se lo pague y [b] el agua de a|zahar, que vino muy bueno, y a Juana de la Cruz el velo. | Con todo no presuman de hacer esas cosas otra vez, que | cuando yo quisiere algo, se lo avisaré cierto y—a | mi parecer—con más llaneza y gana u tanta como | adonde están de las que me fío, porque creo que esto | lo hará vuestra reverencia de gana y todas. |

17. La de la buena voz nunca más tornó. Harto cuidado | traigo si viere cosa que les está bien. |

18. ¡Oh, qué deseo tengo que les den el agua! Tanto lo querría que no | lo creo. Alguna confianza me da que podrá el padre Ma|riano u nuestro padre algo con fray Buenaventura, | pues está por mayor de los franciscos. Hágalo el Señor, que | gran descanso sería. Bien creerán ellas, ahora que | va nuestro padre, que me le diera más estar allá que acá, | *aunque* pasara algún mal rato con el obispo; espanta|da estoy ir a ellas con ese contento. Mejor lo ha hecho | Dios. Sea por todo bendito y guárdeme a vuestra reverencia mu|chos años.

19. Por no la dar pena, no le quería hablar | en la que tengo por la nuestra priora de Malagón, *aun*|que de menos la hizo Dios. Dejado lo que la quiero, es te|rrible la falta que hace a tal tiempo. Aquí la huviera | traído, sino que me dice este doctor que nos cura que si ha | de vivir un año no vivirá un mes. El Señor lo reme|die. Encomiéndensela mucho. Bien desahuciada está, | que dicen que es tísica.

20. Guárdense de bever el agua de la | zarzaparrilla, *aunque* más quite el mal de madre [c].

21. La priora y | las hermanas se le encomiendan.

22. Harta pena me ha dado || el mal de mi santo prior; ya le encomendamos a | Dios. Hágame saber de él, y de Delgado qué se ha hecho, y si | le dejó su madre de Beatriz algo y a su hermana que haya | de tornar a la casa, y encomiéndeme a todas las | que viere conviene y a todos, y quédese con Dios, que bien | me he alargado y holgado de saber que están bue-

---

[b] Borrado: *a*.
[c] Borrado ligeramente de mano ajena: *qujte el mal de m*[e].

---

rez, n.11. - *Caballar*. - *D.ª Clemencia* = Constanza del Río. — 17. *Juana de la Cruz*. — 18. *Mariano*, n.11. — *Buenaventura* (Diego de). — *Obispo:* Diego de León. — 19. *Priora:* Brianda de San José. — 21. *Priora* de Toledo,

nas, | en especial vuestra reverencia, que traigo miedo estas prioras, según | a lo que nos llegan. Dios me la guarde, hija mía.

23. De Ca|ravaca y Veas tengo aquí algunas veces cartas. No | faltan trabajos en Caravaca, mas espero en Dios se re|mediará.

Son hoy 7 de setiembre. |

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

24. Ahora más veces nos escrivi|remos. Mire que no se descuide, | ni de regalar alguna vez a nuestro padre; harto | está él en lo que nosotras de que no hay cosa de frailes ahí. Tanto he|mos pasado sobre esto que no querría hiciese el estremo, porque ve | su necesidad y lo que nos va en su salud.

25. ¿Cómo no me dice de | fray Gregorio? Encomiéndemele mucho y dígame cómo | los va allá (si ella no me escrive [d] de todo, no lo ha|ce nadie), y cómo le va con el padre fray Antonio de Jesús. |

26. No responderé a Nicolao hasta que me avise.

27. Medio real | ha de poner de porte, cuando no fueren sino tres o | cuatro cartas, y cuándo más, más. |

28. Como sé en qué cai verse en necesidad y cuán mal se ha|llan ahí dineros, no me he atrevido a despedir | ahora del todo a Nicolao. Es menester que lo uno | y lo otro entienda nuestro padre despacio cuando en | algo le pidiere parecer, que como anda tan ocupado | no advertirá.

76-9E (115)

Toledo, 9 septiembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614 y 12.763 p.153-158. (A. II 81; Lf. 90; S. 108)

Cédula para escribirla «por sí» (1).—Las de Garciálvarez, sin juicio (3).—Gracián en Almodóvar, capítulo de descalzos (4).—La de Doria, 400 ducados (6).—Postulante fea, no (8).—«Guardar nuestras actas, aunque más se enojen» (10).—No venda censo (11).—Recatadas con Garciálvarez, que se escandalizará; no es tierra de mucha llaneza (12).—Que venían las cartas (14).—Teresita (15).—Escribe al conde de Olivares (17).—Membrillos, tollas; no envíen cosas, por el porte (19).—El atún en Malagón (20).—Brianda, mal (21).—Con túnicas de estameña, sayas (22)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. | Yo le digo de verdad que me hacen tanto con|sue-

[d] Hay unas cuantas letras borradas por la Santa que no logramos leer.

Ana de los Angeles. — 22. *Delgado*, Inés. - *Su madre*, n.8. — 25. *Gregorio* Nacianceno. - *Antonio de Jesús*, Heredia. — 26. *Nicolao*, n.8.

lo sus cartas, que como leí una y no pensé | que havía más, cuando hallé la otra me le dió co|mo si no huviera visto nenguna, de manera | que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siem|pre me serán recreación sus cartas. | Siempre me envíe en una cédula a lo que la he de | responder por sí, porque no olvide algo. |

2. Cuanto a lo de las monjas, ya dejó dicho nuestro | padre—a mi parecer—entrase su madre de Beatriz, y yo | me holgué mucho, y ansí hace bien de tomarla y le pue|de dar el hábito mucho de enhorabuena, que me es | particular contento, y dígale que yo le tuviera | de estar adonde ella está. La profesión a Bea|triz ya yo le *he* escrito que se la dé—que yo lo diré a | nuestro padre—y encomiéndemela mucho y que no | me olvide aquel día. |

3. En lo de las primas de Garciálvarez, no sé si se le | acuerda que me dijeron que la una havía estado tan | en estremo melancólica, que havía perdido el juicio; | no creo es la doña Co*n*stanza. Trátelo con llaneza. || De la sobrina no sé nada; cualquier cosa suya | nos estará mejor, si es para nosotras.

4. Infórme|se bien y envíe a pedir licencia a nuestro padre | cuando esté del todo enterada, que en Admodóvar [a] | estará ahora, como allá sabrá que se hace capítulo | de descalzos, que es harto bien.

5. ¿Cómo no me dice del mal del padre fray Gregorio?, | que [b] en forma me ha dado pena. |

6. Tornando a lo de las monjas, una que la escriví de | buena voz [c] nunca ha tornado; otra se trata que | ruega mucho por ella Nicolao, y el padre Maria|no dice que ha de hacer tanto Nicolao por esa casa. | Esta llevará poco más de cuatrocientos | ducados y ajuar; mas daránse luego, que eso | es lo que yo procuro porque den los réditos y no | anden fatigadas, y a*u*n para el alcabala, como se | tratava. Harto me pesa de que no quedase concluído | cuando esotro se murió; quizá es por mejor. |

7. Siempre esté advertida que será mejor el con|cierto, y esto no se le olvide; porque me escrivió | nuestro padre que un gran letrado de la Corte le havía | dicho que no teníamos justicia, y a*u*nque la tuviéra|mos es recia cosa pleitos; no olvide esto. |

[a] *Admodóvar* = Almodóvar.
[b] Escribió *e*, que trocó luego en *q*.
[c] Cta.76-9D,17.

2. *Madre de Beatriz:* Juana de la Cruz. - *Beatriz* de la Madre de Dios. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 3. *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *D.ª Constanza* del Río. — 4. *Capítulo* de los descalzos que se celebraba en Almodóvar el mismo día 9 de septiembre. — 5. *Gregorio* Nacianceno. — 6. *Ni-*

8. Esta monja me han dicho que es muy buena; harto tengo encomendado a Juan Díaz que la vea, y que si es | fealdad—no sé qué señal que dicen tiene en el rostro— || que no se tome.

9. Estos dineros luego me engolosina|van, que los darán cuando quisieren, porque a los de su madre | de Beatriz y a los de Pablo no querría llegasen, por|que es para la paga principal; y si se van desminuyen|do en otras cosas quédanse con gran carga, que cierto | es terrible y ansí querría que por acá se remediase. Yo | me informaré bien de esta doncella; harto la loan, | y en fin es de por acá. Procuraré verla. |

10. En lo que dice de los sermones, bien es ahora; pues hay esas oca|siones haga lo que le dicen; después no se sufre sino guar|dar nuestras actas, *au*nque más se enojen. |

11. Tórnole a decir que no querría que fuesen vendiendo los | censos de esa hermana, sino que busquemos por otra | parte; porque nos quedaremos con la carga, y eso es | gran golpe para darlo junto por paga con lo de | Pablo, y quedarán muy aliviadas. |

12. ¡Oh, lo que nos ha caído en gracia la carta de las mis | hijas! Yo le digo que viene estremada. Encomiénden|melas mucho, que por escrivir a nuestro buen | Garciálvarez harto me huelgo que sea de ese humor. | Con todo anden recatadas, que es tan perfecto que qui|zá lo que pensamos le hace devoción le escandalizará. | No es tierra ésa de mucha llaneza.

13. En estremo me | he holgado que esté bueno el obispo, y dado gracias al Señor. Dígaselo de que le vea; y *au*nque no sea muchas veces, no se la dé nada.

14. Ahora venían muy bien las cartas, que cada una me dava cuenta de una cosa. Mucho me he || holgado con ellas.

15. A Teresa le va muy bien. Es para a|labar a Dios la perfección que llevó por el camino, | que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del | monesterio. Yo le digo que si lo trabajaron con ella, | que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas | la buena crianza que la hicieron ni su padre tampoco. Bue|no está. Rompí una carta que me escrivió, que nos ha hecho | reír. Siempre la encomienden a Dios, por caridad; | en especial a su maesa[d] lo pido. Escrívenme que toda|vía tiene de Sevilla soledad y las loa mucho.

16. Creo irán con éstas unas cartas para el asistente. | Si ahora no fueren, yo las enviaré.

17. Hoy he escrito a Ma|drid para que el conde de Oli-

[d] *Maesa* = maestra.

colao Doria. - *Mariano* de San Benito. — 8. *Juan Díaz.* — 9. *Beatriz,* n.2. - *Pablo* Matía. — 11. *Pablo,* n.9. — 12. *Garciálvarez,* n.3.—13. *Obispo:* Diego de León. — 15. *Teresa* de Ahumada. — 16. *Asistente:* D. Francisco Zapata. — 17. *Conde de Olivares:* D. Enrique de Guzmán.

vares escriva allá. | Harta dicha sería ésa. Dios lo haga. Yo haré lo que pu|diere en ello; plega a Dios pueda algo.

18. Gran consue|lo me da que sea la casa fresca; a trueco de eso me | huelgo yo de estar en calor.

19. No me envíen ninguna | cosa, por caridad, que cuesta más que ello vale. Algunos | membrillos vinieron buenos, pocos; las tollas[e] bue|nas.

20. En Malagón se quedó el atún y quede enhorabue|na.

21. Porque de allá escrivirán no digo de sus tra|bajos y poca salud, *au*nque la sangre se ha cesado, gloria | a Dios. El me las guarde, mis hijas, y haga santas[f], | amén.

22. No me parece se atreven a responder a su carta. Con todo digo que, pues train túnicas de estameña, que sin ninguna imperfección pueden traer sayas. Harto más lo querría yo que no de paño.

Son hoy 9 de sep*t*iembre[g].

Yo de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

76-9F (116)

Toledo, 9 septiembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Almodóvar

Autógr. perdido; antig.: Parroquia de Manzanares. Copia: *Ms.6.615* (A IV 21; Lf. 88; S. 109)

«Su Virgen le acompañe» (1).—Aproveche «los menos culpados» (2).—Ese provincial «no era mal verdugo» (3).—Salazar, aquí (4).—Isabel, muy bonita (6).—Carta de D.ª Juana (7).—Avise a Roque (8).—Rodrigo Alvarez (11)

Para nuestro padre fray Jerónimo Gracián, comisario apostólico de la Orden del Carmen.

Jhs.

1. El Espíritu Santo guíe a vuestra merced y le dé luz y su Virgen le acompañe.

2. Yo le digo que creo ha de ser menester aprovecharse de los menos culpados de ésos para que ejecuten lo que vuestra paternidad ordenare.

[e] *Tollas:* «tollo, especie de pescado pobre, cartilaginoso, por otro *lija, gato marino, melgacho;* lat. *squatina, squallus*» (Ms.6.614 p.519).

[f] Aquí termina el autógr.; lo que sigue está copiado por P. Manuel (Ms.6.614 p.520).

[g] Ms.12.763 p.158: *son hoy ix de agosto.* Ms.6.614 corrige deliberadamente: *septiembre,* por agosto.

3. Ese provincial, si no huviera andado tan disbaratado, no era mal verdugo. Mucho más ánimo tengo ahora que estotra vez.
4. Sepa que está aquí mi buen amigo Salazar, que no más que le escriví que tenía necesidad de hablarle, ha rodeado hartas leguas; amigo es de veras. Mucho me he holgado con él, y dice que el «ángel mayor» está muy contento de tener sobrina entre las mariposas y que las tiene en mucho, y él le ha dicho de las águilas y no acaba de loarlas.
5. La priora y estas hermanas dicen mucho. Harto le encomiendan a vuestra paternidad a Dios.
6. La mi Isabel está muy bonita.
7. Esa carta lea de mi señora doña Juana. Con su merced me consolaré, a*u*nque es terrible mortificación para mí no haver en esta casa aparejo para lo que manda.
8. Mas ¿cómo no avisó a ese Roque de mis cartas?, que ya veo que es el nombre que yo quería saber.
9. Perdone la largura de ésta, que he descansado. Y vaya Dios con vuestra paternidad.
Fué ayer día de nuestra Señora.
10. Hoy llegó Antonio.
Indigna hija

TERESA DE JESÚS.

11. Rodrigo Alvarez me ha escrito y mucho de vuestra paternidad. No los deje de comunicar como suele, por caridad.

76-9K (117)

Toledo, 13 septiembre 1576

A D. FRANCISCO DE SALCEDO. Avila

Autógr.: MCD Logroño. (S. 110)

Dios le trata como a fuerte (1).—Agradece sus mercedes (2).—Se encomienda a sus misas (3).—Vendrá pronto (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Paréce*me* | *que le tr*ata nuest*r*o Señor a vuestra merced como a fuer*te*, pues *por* querer se*r* po*bre la* v*a* quitando la renta. *Sea* por *t*odo bendi*to*, que ansí enriquece a los que ama con *e*jerci|tarlos en padecer.

---

3. *Ese provincial:* Agustín Suárez. — 4. *Salazar* (Gaspar de). - *Angel mayor* = inquisidor general y después arzobispo de Toledo y cardenal D. Gaspar de Quiroga. - *Sobrina:* Jerónima de la Encarnación, Villarroel y Quiroga, hija de D.ª Elena de Quiroga. - *Mariposas:* las carmelitas descalzas. - *Aguilas:* los carmelitas descalzos. — 5. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. — 6. *Isabel* Dantisco. — 7. *D.ª Juana* Dantisco. — 8. *Roque* de Huerta. — 10. *Antonio* Ruiz. — 11. *R. Alvarez.*

2. Luego que lo supe me dió pena, *que me* lo | di*jo* nuestro padre visitador, que se lo havía dicho el ilustrísimo | presidente del Consejo Real. Después me ha parecido que es | por mejor, porque no es posible que *el Señor se descuide* | ahora *de* vuestra merced viendo que no *tiene* como poder vivir. | Nuestro Señor encamine[a] lo que ha *de ser* para que más vuestra merced | le sirva; que esto hemos de querer todos los que le amamos | en el Señor, pues es lo que más le conviene. Harto se lo *su*|plico y estas hermanas lo mesmo y *aun* las de allá | no *se* descuidarán, y es imposible *deje Su Majestad de hacer* | lo que más a vuestra merced conviniere por *estar muy* confiado | y alegre. Yo le es*toy*, *por*que me ha dicho *el criado* de vuestra merced | que *de* un año a *esta* par*te está* muy bueno, *sin* los achaques, que | aun no ha sido la madre priora para decírmelo. Sea *Dios bendito* y pague | *a* vuestra merced la merced que siempre hace a las[b] hermanas como pad*re*...[c] pues nunca vuestra merced se cansa.
3. *Su* Majestad no *dejará sin pago la d*euda, que es muy buen pagador. No hago...[d] || dentro ya, y ansí no *se* consagra el cáliz.
4. Dicen que verná | pr*esto*; yo procurará en viniendo enviarle; remédien|*se por* allá entre tanto.
5. A vuestra merced suplico no olv*ide* de | *en*comendarme a Dios en *el* santo *sa*crificio *y que Su* | Majestad le guarde muchos años con la *san*tidad que *yo* | le *su*plico, amén.
Son hoy 13 de se*p*tiembre[e].
Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS, | Car*m*elita.

---

[a] Había escrito *encamene* y lo trocó en *encamyne*.
[b] Borrada una letra.
[c] Faltan de diez a doce letras, que no acertamos a suponer.
[d] Falta una o más líneas.
[e] En el autógr., el XIII tiene mutilada la última barra.

---

2. *Visitador:* Jerónimo Gracián. - *Presidente:* D. Diego de Covarrubias.

76-9L (118)

Toledo, 20 septiembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. fragm.: PCD, S. Teresa al Museo, Nápoles. Copia fragm.: *Año Teresiano* 8 p.241-242. Copia fragm.: *Ms.12.763* p.309-312. *(A. III* 11; Lf. 87; S. 111)

No acometa «de un golpe»; ayúdese de otros (1).—D.ª Juana (2).—Posó cerca del convento y le llevaba la comida (3).—Abrirle el velo y «las entrañas» (4).—Cartas sin cuento (6).—Lucas Gracián, bueno; Tomás, bonita cosa (7).—D.ª Juana tiene otros a quien querer; ella sólo a él (8).—Contentos del capítulo de Almodóvar (9).—Ejercicio de manos; «importa infinitísimo» (10).—Provincia aparte (11).—La muerte del nuncio, «traya delante que puede ser» (12).—Brianda, mejor (14).—Beatriz de Jesús (16). D.ª Luisa, 4.000 ducados este año en vez de 2.000; nueva casa (17).—Isabel, «hermosita» (19).—A Roma; no aguarden el verano (21).—No se mate por las «aves nocturnas» (22)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos u tres días que están en esas casitas, que no le haga tanto el padre fray Antonio? Porque no han salido cuando se tornan como se estavan, y es ponerse en mil peligros [a].

2. La [b] señora doña Juana tiene muy creído que vuestra paternidad hace lo que yo le suplico. Plega *a* Dios que en esto sea ansí. Ha estado su merced acá [c] tres días, a*u*nque no la gocé todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas, en especial del canónigo; quedaron grandes amigos. Yo le digo a vuestra paternidad que es de las mejores partes las que Dios la [d] dió y talento y condición, que he visto pocas semejantes en mi vida, y a*u*n creo ninguna; una llaneza y claridad, por lo [e] que yo soy perdida. Hartas ventajas hace a su hijo en esto. Grandísimamente me consolara de estar adonde la [f] pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estávamos como si toda la vida nos huviéramos tratado.

3. Mucho—dice—se holgó acá. Quiso Dios que se hallase una posada cerca de una señora viuda que estava con solas sus mujeres. Estuvo muy a su gusto y aquí junto, que lo tuve a gran dicha. De acá se llevava aderezado lo que havía de

[a] Este n.1 es de A.
[b] Aquí empieza el texto de *Año Teresiano* 8 p.241.
[c] A. omite *acá*.
[d] A.: *le*. Hipérbaton: las partes que Dios le dió son de las mejores.
[e] A.: *la*.
[f] A.: *las*.

1. *Antonio* de Jesús. — 2. *D.ª Juana* Dantisco. — 4. *D.ª Juana* Gra-

comer, que me dió la vida lo que vuestra paternidad me mandó que poseyese para no estar atada a cosa de convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser todo nada, se hizo más a mi gusto.

4. En gracia me cai decir vuestra paternidad que le abriese el velo; parece que no me conoce: quisiérale yo abrir las entrañas. Estuvo hasta el postrer día la señora doña Juana su hija con ella, que me pareció harto bonita y me hace gran lástima verla entre aquellas doncellas, porque en hecho de verdad—según decía—tiene más trabajo que acá. De buena gana le diera yo el hábito con el [g] angelito de su hermana, que está que no hay más que ver de bonita y gorda. La señora doña Juana no acaba de espantarse de verla. Periquito su hermano, que vino acá, en todo su seso no la acabava [h] de conocer. Es toda la recreación que acá tengo. Harto dije a la señora doña Juana ya al postrer día. Parece estava algo movida, según me dijo Ana de Zurita, que la [i] dijo que havía estado aquella noche ansí y que no estava muy fuera de ello, que ella se vería más. Dios lo haga. Vuestra paternidad se lo encomiende, que como se le parece en harto, mucho la querría conmigo.

5. Como vió la señora doña Juana el contento y trato de todas, va determinada de procurar con brevedad enviar a la señora doña María a Valladolid, y a*u*n creo estava arrepentida de haverlo quitado a la señora doña Adriana. Muy contenta fué, a lo que me parece, y creo no es nada fingidora.

6. Ayer me escrivió su merced una carta con mil requiebros, que dice que no sentía acá su pena y tristeza. Hánmela rompido con otras (que han sido estos dos días sin cuento las que me han venido, que me tienen tonta), que harto me pesó, que se la quería enviar a vuestra paternidad.

7. El día que fué de acá dice que le havía faltado la terciana al señor Lucas Gracián y que está ya bueno. ¡Oh, qué bonita cosa es Tomás de Gracián! Mucho me contenta; también vino acá. Hoy he escrito a su merced cómo iva vuestra paternidad. Bueno estava.

8. Yo, pensando cuál querría más vuestra paternidad de las dos, hallo que la señora doña Juana tiene marido y otros hijos que querer, y la pobre Lorencia no tiene cosa en la tierra sino este padre. Plega a Dios se le guarde, amén, que yo harto la consuelo. Díceme que Josef le ha tornado *a* asi-

[g] A. añade *mi*.
[h] A.: *acaba*.
[i] A.: *le*.

cián. - *Periquito* = Pedro Gracián. - *Ana de Zurita*. — 5. *D.ª Juana*, n.4. *D.ª María* Dantisco. - *D.ª Adriana* Dantisco. — 7. *Lucas Gracián*. - *Tomás de Gracián*. — 8. *D.ª Juana*, n.2. - *Lorencia* = la propia Santa. - *Este pa-*

gurar y con esto pasa su vida, *aun*que con trabajos y sin alivio para ellos.

9. Vengamos a lo del capítulo, que vienen contentísimos, y yo lo estoy muy mucho de cuán bien se ha hecho, gloria sea a Dios. ¡A usadas que no queda vuestra paternidad sin alabanzas grandes de esta vez! Todo viene de su mano; *aun* quizá hacen mucho las oraciones, como vuestra paternidad dice.

10. Hame contentado en estremo el celar las casas, que es muy buena traza y provechosa mucho; he puesto con él que ponga mucho en los ejercicios de manos, que importa infinitísimo. Dije que lo escriviría a vuestra paternidad, porque él dice que no se trató en capítulo. Yo le dije que estava en las *con*stituciones y regla, que a qué iva sino a hacerlo guardar. También me contentó—tanto que no lo creía—el haver espelido de la Orden los que echaron, y poderse hacer es una gran cosa.

11. También me contentó mucho de la traza que se dava de procurar la provincia por vía de nuestro padre general con cuantas maneras || pudiéremos [j]; porque es una guerra intolerable andar con desgus|to del perlado. Si se puede hacer a costa de dineros, Dios los dará, y dense a | los compañeros, y por amor de Dios vuestra paternidad ponga diligencia en que no se | detengan en ir. No lo tome por cosa accesoria, pues es lo princi|pal; y si ese prior de la Piñuela le conoce tanto, él iría bien con el padre | Mariano, y cuando no se pudiese acabar nada, hágase con el Papa; mas har|to mejor sería estotro y es ahora bonísima coyuntura. Y visto lo que | se ve en Matusalén, no sé qué aguardamos, que es no tener acá nada | y quedarnos al mejor tiempo perdidos.

12. Sepa que un clérigo amigo | mío me dijo este día —que trata conmigo cosas de su alma—que tiene | por muy cierto que Gilberto ha de morir muy presto—y *aun* me dijo que este | año—y que de otras personas que lo havía entendido otras veces, que jamás | errava. Ello es cosa posible, *aun*que no hay que hacer caso de esto; mas como no | es imposible, es bien que vuestra paternidad traiga delante que puede ser, para los nego|cios que nos cumplen; y ansí trate las cosas de la visita como cosa que ha de | durar poco. Frav Pedro Hernández para todo lo que quiso esecutar en la | Encarnación lo hacía por mano de fray Angel, y él se estava desde lejos, | y no por eso dejava de ser visitador y de hacer

[j] Aquí empieza el fragm. de Nápoles.

dre: Jerónimo Gracián. - *Josef* = Jesucristo. — 11. *P. General:* J. Bautista Rubeo. - *Prior de la Piñuela:* Pedro de los Angeles. - *Mariano* de San Benito. - *Matusalén:* el nuncio Nic. Ormaneto. — 12. *Gilberto:* parece se trata del mismo nuncio Ormaneto, que falleció el 18 de junio de 1577. - *P. Hernández* = Fernández. - *Angel* de Salazar. - *Ese provincial:* Agustín

su hecho. Siempre me | acuerdo lo que ese provincial hizo con vuestra reverencia cuando estavan en su | casa; que no querría, si fuese posible, se lo desagradeciese.

13. Quéjanse que se | rige vuestra paternidad por el padre Evangelista; también es bien que vaya con adver|tencia, que no somos tan perfectos que no podría ser tener con algunos pa|sión y con otros afición, y es menester mirarlo todo. |

14. La priora de Malagón está algo mejor, gloria a Dios, *aun*que hay poco que hacer | caso de esto, según los médicos dicen. Mucho me espanté que quisiese | vuestra paternidad dejar en mí—¡ni hablar!—en la ida yo a Malagón, por muchas causas: lo uno, que no hay para qué, que yo no tengo tanta salud para curar | enfermas ni tanta caridad; para la casa —digo la obra—mucho más | hago aquí, que las monjas estando allí Antonio Ruiz no tienen qué hacer; | y *aun*que huviera gran ocasión, como vuestra paternidad ve, es a mal tiempo. |

15. Otra cosa buena. Dice que ni me lo manda ni le parece que es bien que vaya, y | que haga yo lo que mejor me pareciere. ¡Harto buena perfición fue|ra pensar yo que havía de ser mejor mi parecer que el de vuestra paternidad! | Como me dijeron que ni estava con sentido ni para hablar —que harto encare|cieron—envié a decir que tuviese cuenta con la casa Juana Bautista, | que a mi parecer era la mejor; porque se me hace tanto de mal traer las || [k] monjas de tan lejos hasta más no poder, que me voy deteniendo; y escriví a la priora para que, si estuviese para leer la carta, que aquello era lo que me parecía; mas que si le parecía otra cosa, que ella podría poner la que quisiese, porque esto es de Orden.

16. No quiso a Juana Bautista y puso a Beatriz de Jesús y dijo era muy mejor; quizá lo será, mas a mí no me lo parece. Tampoco quiso fuese Isabel de Jesús maestra de novicias, que están tantas que me tienen con harta pena; y ésta, que lo ha sido, no ha sacado malas novicias, que *aun*que no es avisada es buena monja. Tampoco le pareció ni al licenciado, sino Beatriz lo tiene todo y ella está harto fatigada. Si no lo hiciere bien, se podrá dar a otras, y para lo de casa mejor es cualquiera—a mi parecer—que traerla de fuera, mientra Dios guarda la priora. Bien vi yo que vuestra paternidad lo havía hecho por darla contento. Mas si me diera alguna tentación de ir, harto recia cosa fuera; porque *aun* no lo he pensado—me parece—ir a una parte, cuando lo sabe

[k] Fin del fragm. autógr. de Nápoles; lo que sigue es del Ms.12.763.

Suárez. — 13. *Evangelista* (Juan), antiguo suprior del Carmen de Sevilla. 14. *Priora:* Brianda de San José. - *Antonio Ruiz.* — 15. *Juana Bautista,* Baena. - *Priora,* n.14. — 16. *Beatriz de Jesús.* - *Isabel de Jesús,* Gutiérrez.

todo el mundo; que por mi querer yo digo a vuestra paternidad que gustara en parte de estar allí algunos días.

17. Ayer estuvo acá doña Luisa y pienso acabaré con ella que dé cuatro mil ducados este año—que no havía de dar sino dos mil—y dice el maestro mayor que si esto da que de esta Navidad en un año labrará adonde puedan estar las monjas, digo que podrán estar en este tiempo. En fin, se parece bien que guía Dios a vuestra paternidad, que harto ha de aprovechar mi quedada aquí y *aun* para mi contento, que harto me lo da no me ver con parientes y siendo priora en Avila.

18. Estraña es mi condición, que como veo que no le hizo a vuestra paternidad al caso ver que havía gana de no estar aquí para dejarme, me ha dado un contento grandísimo y libertad para mostrar mis deseos y decir cuanto me parece, de ver que no hace caso de mi parecer.

19. A su maesa de Isabel hice que escriviese a vuestra paternidad, porque si no se le acuerda su nombre suya es esa carta. ¡Oh, qué hermosita se va haciendo! ¡Cómo engorda y qué bonita es! Dios la haga santa y a vuestra paternidad me guarde mucho más que a mí.

20. Perdóneme el haverme alargado y tenga paciencia, pues se está allá y yo acá.

Estoy buena, y es hoy víspera de San Mateo.

21. Esto de Roma suplico a vuestra paternidad se dé priesa; no aguarden al verano, pues es buen tiempo ahora, crea que conviene.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra paternidad,

TERESA DE JESÚS.

22. Con esas monjas no se mate vuestra paternidad, pues ha de ser por poco tiempo, según dice Matusalén, y *aun* las aves nocturnas ansí lo tienen, que dicen que dijo a Peralta que se diese priesa, que de aquí a dos meses viniese, y *aun* dicen que será cierto él ser el todo. ¡Oh, si viese yo nuestro negocio hecho!, y sea enhorabuena y sáquenos Su Majestad de este sobresalto a todos.

Licenciado: Gaspar de Villanueva. — 17. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 19. *Isabel* Dantisco. — 22. *Matusalén,* n.11. - *Peralta:* Jerónimo Tostado.

76-9M (119)

Toledo, 20 septiembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido; antig.: MCD Valladolid. Copias: *MCD Valladolid; Mss.13.245* f.191r, y *12.763* p.158-159. (A. III 63; Lf. 91; S. 112)

Brianda, mejor (1).—Carta con 4 rs. para un boticario (2).—El agua del convento (4).—Regalar a Gracián a cuenta de los 40 ducados (5)

Para la madre priora de San Josef de Sevilla.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Con nuestro padre escriví muy largo y ansí no tengo ahora qué decir sino que deseo saber de vuestra reverencia y que la madre priora de Malagón está un poco mejor.

2. Dice mi hermano que si recibió vuestra reverencia unas cartas suyas que [a] ivan cuatro reales dentro para un boticario que vive ahí junto de casa, de un ingüentillo que le dió; creo era cuando tenía la pierna mala. Si no fueron allá, páguelos [b] vuestra reverencia y no le deje de escrivir, que me parece que mira en ello *aun*que yo le envío sus recados [c].

3. A todas me encomiendo mucho, la priora a vuestra reverencia; escrivirá con el arriero, que yo no la dejé ahora pensando poner menos porte, y hanse llegado más cartas que pensé y ansí va grande.

4. Del mi padre prior de las Cuevas deseo saber y del agua lo que se ha hecho. Hágalo Dios como puede y guárdemelas a todas y deles mis encomiendas.

5. Y por caridad que tenga cuenta con avisar a nuestro padre que se guarde y con regalarle y váyase puniendo [d] a cuenta de los cuarenta ducados—y no sea boba, haga esto que le digo—y los portes también, y irá [e] pagando, que yo lo averiguaré acá.

6. A todas encomiendo la [f] encomienden a Dios mucho, *aun*que veo que no es menester.

Es hoy víspera de san Mateo, y yo de vuestra reverencia [g].

TERESA DE JESÚS.

---

[a] Ms.12.763: *en que.*
[b] Ms.12.763: *págueselos.*
[c] Ms.12.763: *recaudos.*
[d] Ms.12.763: *poniendo.*
[e] Ms.12.763: *irán.*
[f] Ms.12.763: *le.*
[g] Ambos Mss. añaden: *año de 1576.*

---

1. *N. Padre:* Jerónimo Gracián. - *Priora:* Brianda de San José. — 2. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 3. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. — 4. *Prior de las Cuevas:* Hernando de Pantoja.

76-9T (120)

Toledo, 22 septiembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido; antig.: MCD Cartagena. Copias: *MCD Valladolid; Mss.12.763* p.541-542 (primitiva), y 13.245 f.192r (sacada de Valladolid). (A. III 64; Lf. 92; S. 113)

Ha dos días escribí por el correo mayor; la estameña no tan cara; la de sayas acá, grosera (1).—Si llegó bueno Gracián (2).—«No henchir la casa de monjas» (3).—Recuerda a su enfermera (5)

Para la madre priora de san Josef del Carmen en Sevilla, descalzas carmelitas a la calle de san Josef, a las espaldas de San Francisco.

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Dos días ha que escriví a vuestra reverencia por la vía de el correo mayor, y ansí ahora no tengo qué decir sino que mi hermano está ya bueno—que se me olvidó—y que la estameña no la quieren tan cara. La de que se hacen las sayas por acá es como las que se hacían [a] a Teresa, y más grosero [b], y cuanto más grosero lo hallaren será mejor.

2. Por caridad que tengan [c] cuenta con hacerme saber de nuestro padre por la vía que la escriví en la carta que llevó su paternidad. Tengo gran deseo de saber si llegó bueno y cómo le ha ido. Ya ve, si estando cerca estava con tanto cuidado, qué será ahora.

3. Mucho querría que tuviese gran cuenta con no hinchir [d] la casa de monjas, si no fuere quien sea para ello y ayude a pagarla.

4. También querría que se huviesen concertado en [e] el alcabala. Yo le digo que me da harto cuidado ver lo [f] que ahí vuestra reverencia tiene. Plega [g] a Dios la vea yo ya sin ninguno y con la salud que deseo.

5. A todas las hermanas me encomiendo y a la mi enfermera, que al menos las noches no le olvido.

6. A nuestro padre no torno a escrivir ahora, porque [h] —como digo—escriví largo a su paternidad antier y creo estará tan ocupado que es bien no le ocupar con cosas no necesarias; harto le encomendamos a Dios. Allá no se descuiden. Y al padre fray Gregorio dé un gran recaudo [i] mío, porque no me dice si está ya bueno.

Fué ayer día de san Mateo.

Yo soy de vuestra reverencia,

TERESA DE JESÚS.

7. Buenas estamos.

[a] Ms.13.245: *la que se hacía.*
[b] Ms.13.245: *grosera.*
[c] Ms.13.245: *tenga.*
[d] Ms.13.245: *henchir.*
[e] Ms.13.245: *con.*
[f] Ms.13.245: *los.*
[g] Ms.12.763: *plegue;* no es forma teresiana.
[h] Ms.13.245: repite *porque.*

[i] Ms.12.763: *recado.*

1. *Correo mayor:* Antonio Figueredo. - *Teresa* de Ahumada. — 5. *Mi enfermera:* Leonor de San Gabriel. — 6. *Gregorio* Nacianceno.

76-9U (121)

Toledo, 26 septiembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido. Copia dir.: *Ms.13.245* f.172r-v, y *12.763* p.542-544. (A. III 65; Lf. 93; S. 114)

Anoche llegó Mariano (1).—El portugués deposite antes, que «no le sacarán blanca» (3).—Váyanse antes que los echen (5).—Garciálvarez (7).—«Nuestro buen prior» (8).—Las de Caravaca ya compran casa (10).—Brianda, bien mala (12)

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Está tan de priesa el que la presente lleva que no puedo decir más de que estoy buena y ayer bien tarde vino el [a] padre Mariano.

2. Holguéme con la [b] carta de vuestra reverencia. Gloria a Dios que están buenas.

3. La hija del portogués—u ¿qué es?—no tome si no deposita primero en alguna persona lo que le ha de dar, que he sabido que no le sacarán blanca, y no estamos en tiempos de tomar de balde, y mire que no haga otra cosa.

4. Dé esas cartas a nuestro padre provincial a él mesmo, y [c] dígale que no tenga pena, que acá estamos dando trazas el padre Mariano y yo sobre lo que ahí va para si huviese algún remedio, que se hará todo lo que se pudiere.

5. Que después de escritas ésas, ya que se iva el buen Antonio [d] Ruiz a Madrid, entró el padre Mariano, que me he holgado con él mucho y [e] de saber que va ya el Señor haciendo ansí los negocios que se vayan esos padres antes que los echen.

[a] Advierte Ms.13.245 que estaba borrado *m°.*
[b] Borrado: *g.*
[c] Ms.12.763 omite *y.*
[d] Ms.12.763: *Alonso.* Ms.13.245 abrevia *A°.*
[e] Ms.12.763 omite *y.*

1. *Mariano* de San Benito. — 2. *Portogués:* Enrique Freire, padre de Blanca de Jesús María. — 4. *Provincial:* Jerónimo Gracián. - *Mariano,* n.1. — 5. *A. Ruiz.* - *Mariano,* n.1. — 6. *N. padre:* Jerónimo Gracián.

6. Vuestra reverencia me escriva—por caridad—luego y particularmente lo que pasare; no se fíe en nuestro padre, que no terná lugar.

7. Al señor Garciálvarez muy [f] muchas saludes, que le deseo ver; mire qué deseo tan imposible al parecer. Dios le pague la merced que en todo nos hace y le guarde.

8. Y a el nuestro buen prior harto le hemos encomendado a Dios; huélgome que esté algo mejor. También me diga de su salud y a nuestro padre, que yo quisiera harto le esperara el padre Mariano.

9. A las mis hijas me encomiende y quédese con Dios, amiga mía.

10. Las de Caravaca han estado malas; dice que han escrito a vuestra reverencia. Bien les va ahora y ya compran [g] casa. Porque no he respondido a la carta, no se la envío.

11. Con la de Veas me holgué y con las cuentas del padre fray Gregorio; yo le escriviré.

12. La madre priora de Malagón se está bien mala.

Creo son hoy 26 de se*p*tiembre.

Yo de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

76-9V (122)

*Toledo, fin. septiembre 1576**

AL P. JUAN DE JESÚS ROCA. La Roda

Autógr.: MCD Consuegra (Toledo). (A. IV 32; Lf. 94; S. 116)

Melancolía de Antonio (2).—«Como hagamos lo que devemos suceda lo que sucediere» (3).—Al P. Gabriel tiene voluntad; él, poca (6)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, padre mío. Está tan | a trasmano esa casa, que a*u*nque quiero

[f] Ms.12.763 omite *muy*.

[g] Advierte Ms.13.245 que el autógr. tenía: *y ya cob* (borrada la *b*), y enmienda: *pran*. Y dice: «están rozados los palos de las *yy* y el de la *p*, que era antes *b*, y la enmendó la Santa».

7. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 8. *Prior* de las Cuevas: Hernando de Pantoja. - *Mariano*, n.1. — 11. *Gregorio* Nacianceno. —12. *Priora:* Brianda de San José.

* A. pone esta carta hacia fines de septiembre, terminado el capítulo de Almodóvar. Roca se había ido a La Roda sin pasar por Toledo, y la Santa aprovecha el viaje del P. Antonio, el jerónimo, que titubeaba en su vocación.

no tengo con | quien responder, y ansí he aguardado a la ida de est|os padres.

2. De la del padre fray Antonio quizá nos hizo | Dios merced, porque entiendo tenía gran melencolía | que con nuestras comidas viniera a mucho mal. | Dios sea con él, que cierto más me parece falta de sa|lud que de buen alma lo que tiene. No puede dejarse | de saber, porque han de proveer de predicador en | Admodóvar. Plega a Dios se torne a su Orden; que | en irse ni en venirse nenguna cosa pierde la nuestra. |

3. Yo pensé vuestra reverencia tornara por aquí. Poco rodeo | se lo quitó. No deve ser mucho el deseo de hacer|me merced, que cuando aquí estuvo vuestra reverencia púdele hablar | muy poco. Sepa que ansí lo puedo y muy poquísimo | en lo que vuestra reverencia me escrive de la ida de Roma, que ha días que lo pido, y a*u*n una carta nunca he sido poderosa | de que se escriva a quien tanta razón es, que como haga|mos lo que devemos, suceda lo que sucediere. Y no va | en nuestro padre visitador, que ya que lo tiene hecho, hay tantos | que aconsejen diferentemente que valgo yo poco.

4. Harto || me pesa de no poder más. Pensé quedara determina|do en este camino, que ansí me lo havían dicho. Hágalo Dios, | y vuestra reverencia—por caridad—no deje de dar priesa, que más po|drá que yo.

5. Ya envié las cartas a Sevilla y a Admodó|var, a*u*nque el padre prior creo era ya venido a Madrid | —a*u*nque fueron luego—y allá está; también envié la de Cara|vaca, que fué dicha que ya se iva un mensajero y hay | pocos para aquella tierra.

6. Del mal del padre fray Gabriel | me ha pesado mucho; vuestra reverencia se lo diga y dé mis en|comiendas, que acá le encomendamos a Dios. Es un | padre que yo tengo mucha voluntad y él a mí poca. |

7. Nuestro padre me ha escrito que llegó bueno y que se havían | ido algunos padres «del paño» y él havía satisfe|cho a el cabildo. Entonces no havía havido más de que es|tán blandos aquellos padres y le echan rogadores [a]. Si | Dios nos le guarda, creo ha de hacer mucho bien. Vuestra reverencia | no deje de que haya cuidado de encomendarlo [b] a Dios, | y a mí lo mesmo.

8. A todos esos padres me encomien|do; la priora [c] a vues-

[a] *Echar rogadores* = enviar intercesores.

[b] Había escrito *los* y borró la *s*.

[c] Borrado: *y*.

2. *Antonio* de la Madre de Dios. - *Su Orden:* de San Jerónimo. — 3. *Visitador:* Jerónimo Gracián. — 5. *Prior:* Ambrosio de San Pedro. — 6. *Gabriel* de la Asunción. — 8. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles.

tra reverencia, a quien haga nuestro Señor | tan santo como yo le suplico, amén. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

76-10A (123)

Toledo, 5 octubre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr.: PCD Treviso. (A. IV fragm.17; Lf. 83 y ap.4; S. 115)

Celda alegre (2).—Moisés y ahora (4).—Las *Fundaciones* y «esas boverías que ahí verá (4-5).—Mande desde su monasterio (7).—Escribe por Madrid (8).—Negocio de David (9)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haver ve|nido la carta que vuestra paternidad envió por la Corte buena es|tuviera yo, que es hoy un día después de san Francisco y no ha venido | fray Antonio ni yo sabía si vuestra paternidad havía llegado bueno, hasta | que vi su carta. Bendito sea Dios que lo está y Paulo tam|bién y con quietud interior. Cierto parece cosa sobre|natural, pues mejora tan enteramente; todo deve ser | menester para este nuestro natural, porque mucho hacen | para humillarnos y conocernos semejantes cosas. Harto | pedía yo acá *a* el Señor esa bonanza, por parecerme bas|tavan otros trabajos que tiene vuestra paternidad; se lo diga de mi | parte.

2. Yo estoy ahora sin nenguno; no sé en qué ha de parar, | porque me han dado una celda apartada como una | ermita y muy alegre, y tengo salud—y lejos de parien|tes, *aun*que todavía me hallan para cartas—; sólo el cuida|do de por allá tengo que me dé pena.

3. Yo digo a vuestra paternidad que, para | estar a mi placer, que acertó bien en dejarme aquí, | y *aun* de esta pena que digo estoy más asegurada que suelo. |

4. Anoche estava leyendo la historia de Moisén y los | trabajos que dava a aquel rey con aquellas plagas y a todo | el reino, y cómo nunca tocaron en él; que en forma me es|panta y alegra ver que cuando el Señor quiere no hay na|die poderoso de dañar. Gusté de ver lo del mar Berme|jo, acordándome cuán menos es lo que pedimos. Gustava | de ver aquel santo en aquellas contiendas por mandado | de Dios. Alegrávame de ver a mi

1. *Antonio* de Jesús. - *Paulo:* Jerónimo Gracián. — 4. *Moisén* = Moisés (cf. Ex. 7-11). - *Eliseo* = Jerónimo Gracián. - *Josef* = Cristo. —

Eliseo en lo mesmo; || ofrecíale de nuevo a Dios; acordávame de las mercedes que me ha | hecho y ha dicho de *él* Josef: «*Aun* mucho más está por ver para hon|ra y gloria de Dios». Deshacíame por verme en mil peligros | por su servicio. En esto y en otras cosas semejantes se pasa | la vida. Y también he escrito esas boverías que ahí verá.

5. Ahora | comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Josef que se|rá provecho de muchas almas. Si da su ayuda, yo lo cre|o; *aun*que sin este dicho[a] ya yo tenía por mí de hacerlo, por havér|melo vuestra paternidad mandado.

6. Holguéme mucho de que diese tan lar|ga cuenta en cabildo[b]. No sé cómo no se afrentan de lo que han | escrito en contrario. Harto bien es que se vayan yendo de | su gana los que quizá se fueran sin ella. Nuestro Señor | me parece va dispuniendo los negocios. Plega a Su | Majestad se acaben para gloria suya y provecho de esas almas.

7. Harto bien hará vuestra paternidad de mandar lo que huviere | de hacer desde su monesterio, y no ternán que mirar | si va a coro u si no; yo le digo que todas las cosas se hagan | mejor. Por acá no faltan oraciones, que son mejores ar|mas que de las que usan esos padres.

8. Por la vía del correo ma|yor escriví largo a vuestra paternidad, y hasta saber si las recibe | no he escrito más por ahí sino por Madrid.

9. Sobre el negocio de[c] David, yo creo que él ha de embaucar | a el padre Esperanza como suele, que ya están juntos y su her|mano era partido; *aun*que harto hará estar de por medio fra|y Buenaventura, que como ya saben el negocio entram|*bos* (que fué harta[d] dicha, Dios me lo perdone, que quisiera | se tornara a su primer llamamiento) que temo que no ha | de hacer sino embarazar. No he sabido más después | acá.

De vuestra paternidad hija y sierva

TERESA DE JESÚS[e].

[a] *Dicho*, entre líneas.
[b] *Cabildo* = capítulo.
[c] Hay una palabra borrada con un papel pegado encima, que S. transcribe: *nuestro*. El asunto aquí aludido no se conoce.
[d] Esta palabra está rozada en el original; mas suponemos que es auténtica.
[e] La firma es de letras pegadas.

8. *Correo mayor:* Figueredo. — 9. *David.* ¿Es el P. Mariano? —10. *Esperanza.* Suele aplicar este nombre al P. Gaspar de Salazar. Alude a alguien que se quiere pasar a la descalcez. Los intentos de Salazar se manifestaron un año más tarde; mas podrían ser éstos los primeros asomos. Otros opinan que se refiere a un franciscano, porque nombra en seguida al P. Buenaventura. - *Fray Buenaventura* (Diego de), visitador franciscano.

76-10B (124)

Toledo, 5 octubre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Ms.6.614; 13.245 f.107v-108v; 12.763 p.149-153. (A. II 82; Lf. 95; S. 117)

El recuero sin noticias (1).—P. Antonio no ha venido (2).—D. Lorenzo compra la Serna por 12.000 ducados; a sus hijos tratan ya de casamientos (3).—Los de la Compañía; Dios los perdone (5).—Cautelas para Gracián (10).—Brianda, mejor (12). Monja rica en Veas (15).—Dentro va el porte (18)

Para la madre priora de san Josef de Sevilla.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. No sé cómo deja venir a el re|cuero sin carta suya, en especial estando allá | nuestro padre, que querríamos saber de él cada día. Harta en|vidia las tengo el tenerle allá. Por caridad | que no lo haga ansí ni me deje de escrivir todo lo que | pasare, que nuestro padre escrive corto, y cuando no | tuviere él lugar de escrivir vuestra merced no lo deje, que | ya la he escrito por dónde me puede escrivir a me|nudo [a].

2. Holguéme con la carta que trajo el padre Maria|no de saber que está vuestra reverencia buena y todas—fray Antonio | no ha venido—y de que estuviese el alcabala concer|tada.

3. Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta | de saber de vuestra reverencia. Ya le dije que no le deje de escri|vir alguna vez. Ha comprado un término (de que se | tratava *aun* cuando allá estava) cerca de Avila creo | legua y media y *aun* no tanto. Tiene dehesa y pan de renta | y monte [b]. Costóle [c] catorce mil ducados y *aun* no | estavan hechas escrituras; que dice que lo de ahí le escar|mentó para si no está todo muy seguro y llano no | lo tomar, que no quiere pleitos. Encomiéndenle siempre | a Dios y a sus hijos—que ya les train casamientos—para que le | sirvan.

4. Sepa que como luego que vine yo pensé nos fuéra|mos luego, envióse en viniendo el baúl y todos los líos | que vinieron con un arriero, y no sé si al sacarlo u cómo ha sido, | que no parece el agnusdei grande de Teresa ni las dos sortijas | de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adónde las puse ni si me || las dieron. En forma me ha dado pena de ver cómo le ha | sucedido todo al revés del contento que traía con pensar | de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta. A|cuérdense si estavan en casa cuando venimos estas pie|zas, y a Gabriela si se acuerda adónde las puse, y enco|mienden a Dios que parezcan. |

[a] Por el correo mayor que dice en cta.76-9D,4.
[b] *Dehesa:* campo de hierba de pastos; *pan de renta:* trigales en arriendo por especie; *monte:* arbolado para leña.
[c] Borrado: *d.*

1. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 2. *Mariano* de San Benito. - *Antonio* de Jesús. — 3. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 4. *Teresa* de

5. Mucho me ha espantado lo que dice que hacen en la Compañía. | Ellos lo están, como la otra se lo contó, de parecer vida ri|gurosa. Bien sería que los hablase nuestro padre Garciálvarez. En|comiéndemele mucho y a todas mis hijas y al padre prior | de las Cuevas. Harto encomendamos a Dios su salud. Ple|ga a El que se la dé, que con pena me tiene su mal, y hasta | saber si está mejor no le escrivo. Avísemelo en havien|do con quién.

6. Bien es—*aunque* haya todo eso—que procure algu|nas veces que las confiesen alguno de la Compañía, que | hará mucho al caso para perder el miedo; y con el padre Acosta | sería muy bien, si pudiesen. Dios los perdone, que con ésa | se acabara todo, si era tan rica. *Aunque*, pues Su Majestad no | la trujo, El terná el cuidado. Quizá era más me|nester adonde fué.

7. Yo pensé que estando ahí fray Buena|ventura se negociara mejor lo del agua; mas no | me parece les dan tanta mano. Dios nos deje pagar la | casa, que como haya dinero todo se podrá haver. Pasen | ahora, que buenos pozos tienen; diéramos acá mucho | por uno de ellos, que se pasa harto trabajo en esto del | agua.

8. Dígame cómo le va a fray Buenaventura | en la visita y qué se hace sobre lo del monesterio que des||trozaron cabe Córdova, que no sé cosa.

9. Estoy buena | y muy a su servicio como dicen.

10. También me diga si | va allá nuestro padre a comer alguna vez u cómo | le pueden hacer algún regalo, que en su casa mal se puede | ni creo parecía bien. De todo me avise y quédese con Dios, | que ahora hartas veces nos escriviremos de razón. |

11. Muy en gracia me ha caído la vieja que ahí tienen y cómo a|provechó la escalera. Dígame si se está ahí el mocha|cho u quien las sirve.

12. La madre priora de Malagón | me ha escrito está mejor; mas es tal aquel mal, que no | me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden | a Dios.

13. Su Majestad la guarde, hija mía, y me la haga santa y a | todas, amén.

14. Por esa carta de la hermana Alberta verá | cómo les va en Caravaca.

Ahumada. - *Gabriela:* Leonor de San Gabriel. — 5. *Garciálvarez* = .G. Alvarez. - *Prior:* Hernando de Pantoja. — 6. *Acosta* (Diego de). — 7. *Buenaventura* (Diego de). — 8. *Buenaventura*, n.7. — 12. *Priora:* Brianda de San José. — 14. *Alberta* = Ana de San Alberto.

15. Mucho me holgué con la de | Veas—que ha días que no sabía de allá—y de que huviese en|trado aquella monja que es muy rica. Todo se va ha|ciendo bien, gloria a Dios.
16. Siempre le encomienden | a nuestro padre mucho y a mí, que lo he menester.
17. Fué | ayer día de san Francisco.
18. Aquí dentro va el porte, porque es mucho [d], y mire, | si no tiene para cuando se ofrece regalar a nuestro | padre, que me lo avise y no *sea* honrosa, que es bovería, que yo se lo | puedo enviar.
19. Y vuestra reverencia mire por su salud, siquiera | por no matarme a mí, que yo le digo que me cuesta harto | esta mi priora de Malagón. Dios lo remedie con dar|la salud, amén. De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS, | Carmelita.

20. Como es arriero puédese en|viar aquí el porte; cuando | no, ya sabe lo que suelen hacer, | que es poner a | peligro las cartas; | porque nunca lo haga se lo digo [e].

76-10K (125)

*Toledo, 13 octubre 1576**

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD Zumaya (Guipúzcoa). Copia notarial, ibid. (A. IV 33; Lf. 101; S. 119)

Salud de Padilla (1).—Títulos, no; un reverendo que pide favor (2).—Cartas del Tostado (4).—Querría ver tomada esa casita (6)

Para mi padre el doctor fray Mariano de san Benito, carmelita, Madrid.

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo y páguele las buenas nuevas | que me ha dado de la salud de nuestro buen padre el señor | licenciado Padilla. Plega a Dios sea por muchos años. |

[d] Entre líneas: *por q es mucho.*
[e] En el envoltorio, junto a la dirección y en posición vertical, una postdata mutilada, de que sólo quedan las letras *a...torio y a recaudo.* El P. Manuel habla de una postdata exterior en nueve renglones «que estaban en algún otro papelito de la cubierta, que se desprendió con el sello de la carta» *(Ms.13.245* f.172).

* Suponemos que llevaría la misma fecha que la de María de San José, a quien escribía también por medio del P. Mariano.

1. *Lic. Padilla* (Juan Calvo de). — 3. *Reverendo:* Alonso de Val-

2. ¿Ahora me intitula de reverenda y señora? Dios le perdone | que parece que vuestra [a] reverencia u yo nos hemos tornado calzados. |
3. En gracia me ha caído la amistad del reverendo que fué a pedir | a vuestra reverencia favor. Conmigo lo [b] trató en Avila y ¡mejor | salud le dé Dios! *Aunque* [c] doce horas hay en el día; quizá esta|rá mudado.
4. Sepa que me han dicho—y es ansí—que el Tosta|do ha enviado un correo aquí al provinci*al con* cartas, | y él quiere enviar allá un fraile. Muchas diligencias | me parecen.
5. Pena me da de que se venga *el padre* fray Buena|ventura, dejado el provecho que se escusa [d]. Si tan bien le | suceden los disbarates que hacen, todos deprenderán [e] que a | él Dios le hace merced. Y no me dice qué se hace por aquel *des*|garro pasado. ¡Oh Jesús, y qué de cosas consientes!
6. Harto deseo | ver ya tomada esa casita—que esotro después se hará | si Dios quisiere—, *aunque* [f] hasta las paredes no querría [g] ver de | quien tan poco nos quiere. Ya he dicho que con una le|tra del señor nuncio es acabado.
7. Mi padre, démonos prie|sa a lo que pudiéremos, y vuestra reverencia, si puede, trate esto de | la provincia, que no sabemos lo que está por venir y | en esto no se pierde sino que se gana mucho.
8. Por caridad | que en sabiendo nuevas de nuestro padre, vuestra reverencia me las es|criva, que estoy con cuidado.
9. Al señor licenciado Padilla | mis encomiendas y al padre fray Baltasar; la priora lo mis|mo y a vuestra reverencia.
10. Holgádome he de ver a [h] este bendito padre. Sea Dios [i] | con vuestra reverencia siempre.
Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

[a] Borrado: *m* = merced. A. y Lf.: *parece v.r.;* S.: *parece que vuestra merced reverenda.*
[b] En el autógr.: *la,* por lapsus.
[c] Aunque A., Lf. y S. leen: *¡Ah, que...!*
[d] Ms.6.615 p.178: *que sé es en esa.*
[e] Ms.6.615 y A.: *todos después dirán.* Mas reconocen está dudoso el original y proponen también: *deprenderán.*
[f] Ms.6.615 y A. transcriben: *¡Ha: que hasta...*
[g] Ms.6.615 y A.: *quisiera.*
[h] Ms.6.615, A., Lf. y S.: *que esté ahí.*
[i] Ms.6.615, A., Lf. y S. añaden: *con él y...*

demoro, según A. — 4. *Tostado* (Jerónimo). - *Provincial* de Castilla, Juan Gutiérrez de la Magdalena. — 5. *Buenaventura* (Diego de). — 9. *Lic. Padilla,* n.1. - *Baltasar* Nieto. - *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles.

76-10L (126)

Toledo, 13 octubre 1576

A la M. María de San José. Sevilla

Autógr.: MCD Sti. Spiritus (Cuba). Copias: Mss.13.245 f.134v-135v, y 12.763 p.544-546. (A. III 66; Lf. 96; S. 118)

Zarzaparrilla, no (1).—El porte (2).—Envidia de los sermones de Gracián, «me es regalo oírlo» (4).—Cartas, «es cosa terrible» (5).—Salud del prior de las Cuevas (7).—Escribe a Gracián sobre la oración de ésas (8). No traten con Rodrigo Alvarez, sino con Acosta (9).—Compra de la Serna (10).—No hile con calentura; según ella, bracea cuando hila» (12).—Freila; una parienta de Gracián les da guerra; Isabelita y Teresa (14)

Para la madre priora de San *Josef* de Sevilla, hija mía.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. | Harta pena me ha dado su mal; no sé qué me haga | para no sentir tanto los que tienen estas prioras. | La de Malagón está mejor, gloria a Dios. Vuestra reverencia mi|re por sí y guárdese del agua de la zarzaparrilla | para nadie, y por amor de Dios que no se descuide a dejar | esa calentura sin remedios, *aunque* no sean de purgas. | Algo me ha consolado acordarme que algunas veces les parecía la tenía y vía yo que no. Dios me la guar|de con la salud que le suplico, amén.

2. Muy bien | vinieron los pliegos y vernán siempre por Figue|redo; el porte bien viene ansí, y lo que viene dentro | de porque puede poner encima, y el porte dentro | nunca le deje [a].

3. Es menester que me diga por la | vía que recibe mis cartas, porque estoy ahora en duda | si han llegado allá las que envío con este Figueredo. | Acá no pueden peligrar, que está avisado y es muy | buena cosa; y *aunque* me responde a algunas de mis | cartas vuestra reverencia, no tengo memoria de en cuáles lo es|criví. Dios la guarde, que muy bien lo hace y no es me|nester meterlas dentro en las suyas, a mi parecer, | que es mucho cansancio.

4. ¡Oh, qué envidia las tengo esos | sermones y qué deseo de verme ahora con ellas! Acá dicen | que quiero más a las de esa casa que a ningunas, y cierto | que, no sé qué lo hace, que yo las cobré mucho amor y ansí || no me espanto que vuestra reverencia me le tenga—que siempre se le | tuve—*aun*

[a] Borrado: *con.*

2. *Figueredo,* correo mayor de Toledo. — 5. *S. Francisco* (Isabel de).

que me es regalo oírlo. Ya no hay que hablar en lo pa|sado, que creo no era en su mano, cierto. Caime en gracia | el ánimo que tiene y ansí creo que la ayudará Dios. | Plega *a* El la dé salud como yo se lo suplico.

5. Mucho me | he holgado del hábito y profesión; déles el enhorabuena | de mi parte, y a San Francisco que me huelgo con sus cartas | mucho y con las demás, como me perdonen el respon|der. No es nada las que allá tenía, que después que estoy a|quí es cosa terrible. |

6. En lo de las parientas de Garciálvarez haga lo que le pa|reciere, que él verdad dirá y cosa suya no puede ser | mala. Si tengo lugar le escriviré para pedirle no | las deje de confesar, que me ha dado pena; y si no, díga|selo vuestra reverencia de mi parte.

7. Harto me la da el mal de nues|tro buen padre prior y le encomendamos a Dios. Estoy a | miedo no se vaya el correo [b] y ansí no le escrivo. | Harto han de perder; mas Dios, que dura para sin fin, | les queda.

8. En lo de la oración de esas hermanas es|crivo a nuestro padre; él se lo dirá. Cuando algo | tuviere San Jerónimo, escrívamelo a mí.

9. Con | Rodrigo no hay que tratar en nenguna manera; con A|costa sí. Envíele un gran recaudo de mi parte, | que cierto estoy muy bien con él y le devemos mu|cho.

10. Harto me he holgado con lo del alcabala, por|que mi hermano ha comprado a La Serna—que es un tér|mino redondo que está cerca de Avila—muy buena || cosa de hierba y pan de renta y monte, y da catorce | mil ducados por ello; y como él no tenía tanto | dinero ahora—antes le falta—y no era coyuntura | para que se le dejara de dar su tercio para comer, yo es|pero en Dios que no será menester. Si van tomando | poco a poco lo que les dieren los de la casa, será gran | cosa.

11. No me dice de la del tiniente; déles mis en|comiendas y a todas las hermanas y a quien más | viere y a Delgado y a Blas. Y quédese con Dios.

12. A | fray Gregorio le envíe un recaudo y que me haga | siempre saber de su salud. Dios la dé a vuestra reverencia, que en | gracia me han caído sus labores. Con todo eso vuestra reverencia | no hile con esa calentura, que nunca se quitará, | según lo que ella bracea cuando hila [c] y lo mu|cho que hila.

[b] Había escrito: *recuero.*
[c] Borrado: *l.*

Hábito y profesión; profesó Beatriz de la Madre de Dios el 29 de septiembre de 1576; su madre, Juana del Espíritu Santo, recibió el hábito el mismo día 29 de septiembre *(Libro de profesiones conv. de Sevilla).* — 6. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 7. *Prior:* Hernando de Pantoja. — 8. *S. Jerónimo* (Isabel de). — 9. *Rodrigo* Alvarez. - *Acosta* (Diego de). — 11. *Delgado* (Inés), vecina de Triana. - *Blas,* niño que servía

13. A Margarita, encomiendas.

14. Si han de to|mar alguna freila, mire que una parienta de | nuestro padre nos da gran guerra; avíseme si se po|drá tomar. La priora de Valladolid la ha visto; dice | que para freila es buena; no deve saber leer. El nuestro padre | no quiere hablar en ella. La su hermanita es especial y | de condición más blanda que Teresa; una habilidad es|traña. Harto me huelgo con ella.

Son hoy 13 de octubre. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

76-10M (127)

*Toledo, med. octubre 1576**

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr. mutil.: MCD Arco Mirelli, Chiaia, Nápoles

Envíen noticias (1).—Lo de Malagón (3)

Para mi padre fray Ambrosio Mariano de S. Benito, carmelita, Madrid.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced... | Yo le digo que... | ... mo podemos *es*tar en paz dándome tanta ocasión | para guerra, sabiendo con la pena que estava del mal *del* | *se*ñor licenciado Padilla y el cuidado que me dan | estos negocios. Razón me parece huviera sido | hacerme saber de todo. Por amor de nuestro Señor, | que no sea tan sin piadad. Y también me diga cómo | van los negocios del Andalucía y el padre fray Buena|ventura, que me tienen con cuidado.

2. *Sepa* vuestra merced que | el nuestro padre fray Antonio de Daimiel ¡... ni... | ... prior a Pastrana | ... que le salían a... | que se ha de hacer para cumplir con... | dicador, que si el padre prior fray Baltasar no ha de es*tar* | *allí* es forzosa cosa enviar otro, según todos | ... cen a mi padre el señor li-

en la sacristía. - *Gregorio* Nacianceno. — 13. *Margarita* de la Concepción, freila. — 14. *Priora:* María Bautista. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Su hermanita:* Isabel Dantisco. - *Teresa* de Ahumada.

* Habla de las desventuras de Padilla, que por estas fechas era objeto de gran contradicción entre los señores del Consejo y de la Inquisición. Era todavía prior de Pastrana Baltasar Nieto. En la cta.76-10K habla también de la salud de Padilla. Hubo de ser escrita por este tiempo.

1. *Lic. Padilla* (Juan Calvo de). - *Buenaventura* (Diego de). — 2. *An-*

cenciado Padilla muchas | *enco*miendas. Plega a Dios haya ido adelante la mijo*ría;* | vuestra reverencia me lo avise en todo caso y todo lo demás.

3. Haga cuenta con desocuparse para lo de Malagón, *que está* | doña Luisa muy contenta y nos da cuanta licencia | quisiéremos... | y Antonio Ruiz con sus ran... que me ha hecho reír.

... de octubre, y yo de vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

76-10T (128)

Toledo, 21 octubre 1576

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD Sevilla. Copias: Mss.13.245 f.363v-371v, y 12.763 p.506-514. (A. I 28; Lf. 102; S. 121)

Al P. Olea le quiere; mas no es cosa de amistad (1).—Admisión de postulantes (2-3).—Sus monjas no mienten (4).—Se han de mirar más que a sus dotes (6).—«No somos tan fáciles de conocer las mujeres» (7). Hospedería en Madrid (8).—Colegio de Salamanca (14).—Lo que pide el obispo disiente de nuestra vocación «como ermitaños contemplativos» (15).—D. Teutonio, poco negociador (17).—«Soy una gran baratona» (18).—Quiten la casa de Ciudad Real; mejor trasladarla (20).—Carta para Olivares (21).—Desconfía de Valdemoro (24).—Priora de Veas, da casa a los de Peñuela; monja de 7.000 ducados, sobrina del conde de Tendilla (26).—Ahora pleito (27)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que | no tiene vuestra reverencia entendido lo que devo y quiero al padre Olea, | pues en negocio que haya tratado u trate su reverencia me escribe. | Vuestra merced ya creo sabe que no soy desagradecida, y ansí le digo que, si | en este negocio me fuera perder descanso y salud, que ya estu|viera concluído; mas cuando hay cosa de conciencia en ello no | basta amistad, porque devo más | a Dios que a naide. Pluguiera a Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia —y si no infór|mese de ello—las muchas que hay en estos monesterios sin nen|guno, cuantimás que le tiene bueno, que le dan quinientos duca|dos con que puede ser monja en cualquier monesterio.

2. Como | mi padre Olea no conoce [a] las monjas destas casas, no me espanto | esté incrédulo; yo que sé que son sier-

tonio de Jesús. - *Baltasar* Nieto. — 3. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Antonio Ruiz.*

[a] *Conoce,* tiene una letra borrada en la segunda sílaba.

1. *P. Olea* (Francisco de).

vas de Dios y conozco la lim|bieza [b] de sus almas, no creeré jamás que ellas han de quitar | a nenguna el hábito no haviendo muchas causas, porque sé el | escrúpulo que suelen tener en esto, y cosa que ansí se determi|nan, deve haver mucha. Y como somos pocas, la inquietud | que hacen cuando no son para la relisión es de suerte que a una | ruin conciencia se le haría escrúpulo pretender esto, cuanti|más a quien desea no descontentar en nada a nuestro Señor. |

3. Vuestra reverencia me diga: si no le dan los votos, ¿cómo puedo yo hacerles to|mar una monja por fuerza—como no se los dan—ni nengún per||lado? Y no piense vuestra reverencia que le va a el padre Olea nada—que me ha escrito | que no tiene más con ella que con uno que pasa por la calle—sino | que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede | hacer ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, | *aun*que pudiera ser, a ella no se la hacen en quedar con quien no la || quiere.

4. Yo he hecho en este caso *aun* más de lo que era razón, que se la | hago tener otro año—harto contra su voluntad—para que se prue|ve más y porque si cuando yo fuere a Salamanca voy por allí, | informarme mejor de todo. Esto es por servir a el padre Olea | y porque más se satisfaga, que bien veo que no mienten las monjas | (que *aun* en cosas muy livianas sabe vuestra merced cuán ajeno es de estas | hermanas esto) y que no es cosa nueva irse monjas de estas | casas —que es muy ordinario—y nenguna cosa pierden en de|cir que no tuvo salud para este rigor ni he visto nenguna que val|ga menos por eso. |

5. Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago de | *a*quí adelante, y ansí no se tomará la del señor Nicolao, *aun*que | a vuestra reverencia más le contente; porque estoy informada por o|tra parte y no quiero por hacer servicio a mis señores | y amigos tomar enemistad. Estraña cosa es que diga | vuestra reverencia que para qué se hablava en ello (de esa manera no se toma|ría monja) para qué deseava servirle; y [c] me dieron otra re|lación de lo que después he sabido y yo sé que el señor Nicolao | quiere más el bien de estas casas que de un particular, y an|sí estava allanado en esto.

6. Vuestra reverencia no trate más de ello, por | amor de Dios, que buen dote la dan que puede entrar en otra | parte, y no entre donde para ser tan pocas havían de ser bien | bien escogidas. Y si hasta aquí no ha havido tanto estremo | en esto con alguna—*aun*que son bien contadas—hanos ido tan mal | que le havrá de aquí adelante; y no nos ponga con el señor | Nicolao en el desasosiego que será tornarla a echar.

[b] *Limbieza* = limpieza.
[c] Esta conjunción, retocada en el original, es insegura.

5. *Nicolao* Doria.

7. En gracia | me ha caído el decir vuestra reverencia que en viéndola la conocerá. ¡No so|mos tan fáciles de conocer las mujeres!, que muchos años las || confiesan y después ellos mesmos se espantan de lo poco que han | entendido. Y es porque *aun* ellas no se entienden para decir sus faltas | y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le | sirvamos en estas casas, denos buenos talentos y verá cómo | no nos desconcertaremos por el dote. Cuando esto no hay, no | puedo hacer servicio en nada. |

8. Sepa vuestra reverencia que yo tenía por fácil tener ansí una casa adon|de se aposentaran los frailes, y no me parecía mucho sin ser | monesterio que les dieran licencia para decir misa, como la | dan en casa de un cavallero seglar; y ansí lo envié a decir a | nuestro padre. El me dijo que no convenía, porque era dañar el ne|gocio, y paréceme que acertó bien. Y vuestra reverencia, sabiendo en esto su | voluntad, havía de no determinarse a estar tantos y co|mo si tuviera la licencia aderezar la iglesia, que me ha hecho reír. | ¡*Aun* casa no comprava yo hasta tenerla del ordinario! E*n* [d] Sevilla | que no hice esto, ya ve lo que costó.

9. Yo dije a vuestra reverencia harto que, hasta tener | letra del señor nuncio en que diese licencia, que no se haría nada [e]. | Cuando don Jerónimo me dijo que venía a rogarlo a los | frailes, me quedé adarvada [f]. Y por no me parecer a vuestras reverencias en | fiar tanto de ellos—al menos ahora—no estoy en hablar a Valde|moro, que tengo sospecha que amistad para hacernos bien que no la | terná sino para ver si coge algo de que avisar a sus amigos. | Y esta mesma querría tuviese vuestra reverencia y no se fiase de él ni | por tales amigos quiera hacer este negocio. Deje a cuyo es—que es | Dios—que Su Majestad lo hará a su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso | basta a estragarlo. |

10. Sepa vuestra reverencia que don Diego Mejía es muy buen cavallero y que él | hará lo que dice; y pues se determina a decirlo, entendido deve | de tener de su primo que lo hará; y crea que lo que no hiciere por él | que no lo hará por su tía, ni hay para qué la escrivir ni a nenguna | persona, que son muy primos y el deudo y amistad de don Diego || Mejía es mucho de estimar.

11. Y también es buena señal de|cir el arcediano que él

[d] Escribe: *es;* es lapsus.
[e] Hay tres letras borradas: *con.*
[f] *Adarvada.* Se dice «estar adarvado uno quando de algún espanto o admiración queda sin sentido» (COVARRUBIAS).

9. *Nuncio:* N. Ormaneto. - *D. Jerónimo* Manrique. - *Valdemoro* (Alonso de), prior de Avila. — 10. *Diego Mejía* de Ovando Dávila, conde de Uceda, casado con D.ª María Sarmiento, sobrina de D.ª María de Mendoza. 11. *Arcediano* de Toledo: Francisco de Avila. - *Deán:* Diego de Castilla.

daría la relación por nosotros; por|que si no lo pensara hacer bien, no se encargara de esto. El nego|cio está en buenos términos; vuestra reverencia no lo bulla ahora más, | que antes será peor. Veamos lo que hace don Diego y el arcediano. | Yo procuraré por acá entender si hay quien se lo ruegue; y si el | deán puede algo, doña Luisa lo hará con él.

12. Todo esto ha sido | harto a mi gusto y hacerme más creer que se sirve mucho Dios | de esa fundación, y ansí ni lo uno ni lo otro no ha estado en | manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde u tem|prano havremos la licencia; a haverla dado el señor nun|cio ya estuviera acabado.

13. Plega a nuestro Señor de dar|le la salud que ve havemos menester. Yo le digo que el Tostado | no está nada desconfiado ni yo segura de que dejará de hacer | por él quien lo comenzó. |

14. En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesús está tal con sus cuar|tanas que no sé qué puede hacer, ni vuestra reverencia se declara en qué han de apro|vechar. Lo que toca al colesio allí, comencemos de lo que hace al caso, | que es que el señor Nuncio dé licencia, y con ésta que hubiese dado ya es|taría hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado. Lo que | el obispo pide, a mi parecer, es, como ha sabido que el señor Juan Díaz | está ahí de la manera que está, quien allá pueda hacer otro tanto; | y no sé yo si se sufre en nuestra profesión estar por vicarios; | no me parece conviene ni que harán al caso dos meses—cuando es|to fuese—sino para dejar al obispo enojado. Ni sé cómo saldrán | con ese govierno esos padres, que querrán quizá que lleven mu|cha perfección—y para esa gente no conviene—ni sé si el obis|po gustará de frailes.

15. Yo digo a vuestra reverencia que hay más que hacer de lo | que piensa y que por donde pensamos ganar quizá perderemos; | ni [g] me parece para autoridad de nuestra Orden que entren con | ese oficio de vicarios—que no los quiere para otra cosa—gente que cuan|do los viesen se havía de mirar como ermitaños contempla||tivos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes, que fue|ra de sacarlas de su mal vivir no sé si parecerá bien. |

16. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren y hagan | vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo; acertarán mejor. Léan|los al señor licenciado Padilla y al señor Juan Díaz, que yo no sé | más que esto que digo.

17. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso, | no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el |

---

[g] Borrado: *y*.

D.ª Luisa de la Cerda. — 13. *Tostado* (Jerónimo). — 14. *Juan de Jesús*, Roca). - *Obispo* de Salamanca: D. Francisco de Soto Salazar. - *Juan Díaz*. 16. *Padilla* (Juan Calvo de). - *J. Díaz*. — 17. *Obispo*, n.14. - *D. Teotonio*

señor don Teotonio; de que tiene gran voluntad, sí; posi|bilidad poca.

18. Yo aguardava a estar allá para bullir ese | negocio, que soy una gran baratona (si no, dígalo mi a|migo Valdemoro), porque no querría que se dejase de hacer por | no acertar en los términos, que aquella casa es lo que mu|cho he deseado y ésa [h].

19. Del quitar—hasta que haya más comodidad—la | de Ciudad Real me he holgado; porque por nenguna manera | hallo que se pueda salir bien.

20. Harto mejor es en Malagón—mal | por mal—, que doña Luisa tiene gran gana y hará buenas | comodidades andando el tiempo y hay muchos lugares | grandes a la redonda; yo entiendo no les faltará de comer. | Y porque llevase algún color el quitar de esotra casa, | la pueden pasar allí, y ahora no entiendan que se deja del | todo sino que hasta tener hecha casa; porque parece poca auto|ridad hecha un día y quitada otro. |

21. La carta para don Diego Mejía di a don Jerónimo, y él se la | devía de enviar con otra que enviava para el conde de Oli|vares. Yo le tornaré a escrivir cuando vea que es menes|ter. No le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que | lo daría llano, que lo trató con el arcediano y que lo tiene | por hecho, que es hombre de verdad.

22. Ahora me ha escrito por una | monja (que pluguiera a Dios tuvieran las que dejamos las || partes que ella) que no las dejara de tomar. Su madre del padre visitador | se ha informado de ella. Ahora diciendo esto me parece será bien, | de achaque de decir algo a don Diego de esta monja, hablarle de | esotro negocio y tornárselo a encargar, y ansí lo haré. Man|de vuestra reverencia darle esa carta, y quédese con Dios, que bien me he alar|gado, ¡cómo si no tuviese otra cosa en qué entender!

23. Al padre prior [i] no escrivo por tener ahora otras muchas cartas | y porque ésta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla | muchas encomiendas. Harto alabo a nuestro Señor de que tie|ne salud.

24. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré | la cédula [j], aunque sepa hablar a Valdemoro—que no lo pue|do más encarecer—, porque cosa no creo que hará por nosotros. |

---

[h] *Y ésa;* está entre líneas. Se refiere a la casa de Madrid.
[i] Hay una letra borrada: *y* ó *q*.
[j] Después de la primera sílaba hay una letra borrada.

---

de Braganza. — 18. *Valdemoro*, n.9. — 20 *D.ª Luisa*, n.11. — 21. *Conde de Olivares:* D. Enrique de Guzmán. - *D. Mejía*, n.10. - *D. Jerónimo*, n.14. *Arcediano*, n.11. — 22. *Su madre:* Juana Dantisco. - *Visitador:* Jerónimo Gracián. - *D. Mejía*, n.10. — 23. *Prior* del Carmen de Madrid: Francisco Ximénez. - *Padilla*, n.16. — 24. *Valdemoro*, n.9. — 25. *Diego*, mozo de

Es hoy día de las Vírgenes. |
Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

25. Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia | antes que viniese Diego. Con el primero | envíe vuestra reverencia esa carta a nuestro padre, que es para unas licencias. | Nenguna cosa le escrivo de esos negocios; por eso no se lo | deje vuestra reverencia de escrivir.

26. Porque vea si son para más mis monjas que vuestras reverencias, | le envío ese pedazo de carta de la priora de Veas. ¡Mire si ha buscado | buena casa a los de la Piñuela! En forma me ha hecho gran placer. | A usadas que no la acabaran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una | monja que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para | entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen | ya recibida, sobrina del conde de Tendilla, que más vale las | cosas de plata que ya ha enviado de candeleros, vinajeras, otras | muchas cosas, relicario, cruz de cristal; sería largo de | decir las cosas que ha enviado.

27. Y ahora se les levanta un pleito, | como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con | hablar a ese don Antonio sería lo que hiciese al caso, y decir | cuán altas están las rejas y que a nosotras va más que a ellos no | les dar pesadumbre. En fin, vea lo que puede hacer.

76-10U (129)

Toledo, 21 octubre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido; antig.: Madres Jerónimas Descalzas, Madrid. Copia dir.: *Ms.6.614;* copia ínt.: *Ms.12.763* p.404-406; 12.764 p.446-447 (mutilada). (A. II 19; Lf. 99; S. 120)

Alterados los que estaban tranquilos (1).—Envío del breve (3).—Melquisedec, que no puede fundar; declaración del general, véala (4).—No es para descalzos ser vicarios en Salamanca (6).—Han de ser «como gente del otro mundo» (7).—D. Teutonio no es muy negociador (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer le escriví cuán asentados y apaciguados estavan es-

servicio. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 26. *Los de la Piñuela,* los descalzos de la Peñuela, que en noviembre de 1576 se trasladaron al nuevo convento de El Calvario, cerca de Veas. Al año siguiente, en agosto de 1577, se fundaría de nuevo la Peñuela. - *Priora de Veas:* Ana de Jesús, Lobera. - *Conde de Tendilla:* D. Iñigo López de Mendoza. — 27. *Un pleito;* por la ventana que para oír los sermones habían abierto a la parroquia *(Reforma* t.1 p.518).

tos padres, que yo alabava a Dios. Sepa que *aun* no les havían leído el mandamiento y «motu».

2. Yo temía harto lo que ha sido, y hoy ha estado uno conmigo y me dice se han alterado estrañamente. Pareciéndoles tienen algún color, está claro han de saltar. Dicen lo que yo [a] dije harto al padre Mariano—y *aun* no sé si lo escriví a vuestra paternidad—, que mandar como perlado sin haver mostrado la autoridad por donde manda, está claro jamás se hace.

3. A lo que vuestra paternidad decía en la carta del padre Mariano las causas por qué no enviava el breve, por cierto, si hay alguna en qué dudar, mijor sería antes. Ojalá estuviese de suerte que quitasen a vuestra paternidad de ese trabajo y nos le dejasen a descalzos y descalzas.

4. El padre Padilla dirá a vuestra paternidad como Melquisedec dice no puedo fundar por el concilio y que lo declara nuestro reverendísimo. Mucho querría que viese vuestra paternidad—si es posible—esta declaración. A lo que dice llevo monjas, siempre es con licencia de los perlados. Aquí tengo la que el mesmo Melquisedec me dió para Veas y Caravaca, para que llevase monjas. ¿Cómo no lo miró entonces, que ya estava acá esa declaración? Ojalá me dejasen descansar.

5. Dé Dios a vuestra paternidad, padre mío, el descanso que yo deseo. Quizá éstos echarán ahora la ponzoña y estarán mejores, *aun*que a mi parecer estavan muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, antes gusto de tanta contradicción, que es señal se ha de servir a Dios mucho.

6. Por lo que envío a vuestra paternidad esa carta es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito a vuestra paternidad. Yo le escriví no era aquel negocio de frailes descalzos; que para ponerlas allí sí, mas no para ser sus vicarios (que no me parece quieren otra cosa) y para esto es poco dos meses, y no los pide a ellos el obispo ni tampoco los quieren enviar ni son para semejantes negocios.

7. Querría yo apareciesen allí los descalzos como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo a mujeres.

8. El obispo ganado le tenemos sin eso; antes quizá se perderá por ahí. El buen don Teotonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad y no es muy negociador.

9. A estar yo por allá que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y *aun* quizá se hará ansí, si a vuestra paternidad le parece. Todo esto les escriví.

[a] Ms.12.763 **omite** ***yo.***

2. *Mariano* de San Benito. — 4. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Melquisedec* = Angel de Salazar. - *Reverendísimo:* J. Bautista Rubeo. — 6. ***Obispo*** de Salamanca: D. Francisco de Soto Salazar. — 8. ***Obispo,*** n.6. - ***Teo-***

10. La priora y las demás se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y de esos padres; yo, de fray Gregorio.

11. La mi Isabel está buena y bien agradable y la señora doña Juana y su casa también.

12. Al señor fiscal y al arzobispo dé algunas veces encomiendas mías, por caridad, y a la señora Delgada y a sus [b] amigas de vuestra paternidad, en especial a Bernarda, ahora que se lo digo para siempre.

13. Quede vuestra paternidad con Dios, que es muy tarde. Es hoy día de mi padre san Hilarión.

Sierva y súbdita de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

[b] Ms.6.614: *las;* preferimos la otra forma, más castellana.

tonio de Braganza. — 10. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. - *Gregorio* Nacianceno. — 11. *Isabel* Dantisco. - *D.ª Juana* Dantisco. — 12. *Fiscal:* D. Francisco de Arganda. - *Arzobispo* de Sevilla: D. Cristóbal de Rojas Sandoval. - *Delgada* = Inés Delgado. - *Bernarda* de San José, Matía y Ramírez.

76-10V (130)

*Toledo, 23 octubre 1576**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. fragm.: MCD Valladolid. Copias: Mss.13.245 f.106v-107r, y 12.763 p.146-149. (A. III 70; Lf. 97; S. 123)

Envidia su confesión general (2).—Apareció el agnusdei (4).—El atún de Malagón (7).—Ella sigue ayunando (8).—Brianda, mejor (9).—Hoy se ha velado D.ª Guiomar (10).—Que Gracián «no coma con esos frailes» (12).—Pague pronto (15)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Ya he respondido a | sus cartas, que muy bien vinieron por el correo y me hol|gué harto con ellas, sino que estoy con pena de su mal. | Por caridad me escriva presto de su salud y de lo | que supiere de nuestro padre.

2. Envidia la he tenido la con|fisión general, digo el ver que no tenía tanto que con|fesar como yo, que no la hiciera tan fácilmente. | Bendito sea Dios que quiere a todos.

3. Mi hermano | me dijo en una carta [a] hoy cómo la havía escrito y enviado poder a|llá para el tercio [b]. Bueno está y ya

* En cta.76-10Y,1 dice que casi nunca deja de escribirla con las del P. Gracián, y así suponemos que es de fecha 23. Es el día de la velación de D.ª Guiomar Pardo de Tavera con D. Juan de Zúñiga.

está la compra e|fectuada: no libran mal las monjas de san Josef. |

4. Ahí escrive Teresa. El agnusdei y sortijas pare|cieron, gloria a Dios, que me dió cuidado al prin|cipio.

5. Yo estoy buena, y dará la una y ansí no me | alargaré.

6. Deseo saber del mi buen prior de las Cuevas. |

7. El atún enviaron la semana pasada de Malagón | crudo y estava harto bueno; bien nos ha sabido.

8. Yo | no he crebantado [c] día de ayuno después de la Cruz; mire | si estoy buena.

9. La nuestra priora de Malagón, que | me escrivió estava mejor, hácelo la santa por no me | dar pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido | carta suya y está harto mala y con gran hastío, que es | lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos a Dios, || sino que mis pecados son grandes. Allá ya veo que no hay | que encomendar esto, que en todas partes lo encargo. |

10. Doña Yomar se ha velado hoy. Mucho se huelga de | saber que le va bien a vuestra reverencia, y doña Luisa, que nunca | tanto me quiso y tiene cuidado de regalar|me, que no es poco. Encomiéndeselas a Dios, que se lo deve, | y encomiéndeme a todas las hermanas muy mucho. |

11. Gran cuidado traigo de esos monesterios que nues|tro padre tiene a cargo. Ya le convido [d] con descalzas y | de muy buena gana convidara conmigo. Yo le | digo que es gran lástima; ya me dice lo que le regalan. |

12. Dios me la guarde. Avísele no coma con esos frai|les, por caridad. Yo no sé para qué se va allá sino para | darnos a todas trabajos.

13. Ya he dicho a vuestra reverencia que | lo que gastare ponga por cuenta de lo que nos en|viaron de san Josef. Mire que es bovería hacer o|tra cosa—y yo me entiendo—y pagarlo han sin sen|tirlo. No haga otra cosa.

14. Tenga cuenta de esto | la buena supriora, que no será mucho contar el | agua. Ansí se lo diga y a la mi Gabriela gran|des encomiendas. Dios sea con ellas.

15. Dése mucha | priesa a pagar eso que tiene la hermana

[a] Entre líneas: *e una carta.*

[b] *Tercio:* el tercio de la casa, «cuando se alquila a pagar de cuatro en cuatro meses» (COVARRUBIAS).

[c] *Crebantado.* Una mano extraña (María de San José) rectifica y hace decir: *qbrantado.*

[d] *Convidar:* ofrecerse voluntariamente para alguna cosa (M. ALONSO).

3. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 4. *Teresa* de Ahumada. — 6. *Prior* de las Cuevas: Hernando de Pantoja. — 9. *Priora:* Brianda de San José. — 10. *D.ª Yomar:* Guiomar Pardo de Tavera. - *D.ª Luisa* de la Cerda. — 14. *Supriora:* María del Espíritu Santo, a quien llamaban por su ingenuidad *Clarencia* (A.). - *Gabriela* (Leonor de San Gabriel).

y lo más | que pudiere allegar, a los de la casa, porque no tengan tan|to que pagar de réditos, que es cosa recia, que *au*nque no quieran || ...

76-10W (131)

Toledo, 23 octubre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. fragm.: MCD Livorno-Antignano. Copias int.: *Ms.12.763* p.379-385, y *18.741*[22]. (A. I 23, y IV fragm.30; Lf. 127; S. 122)

Tres cartas suyas por el correo mayor, ayer por Fr. Alonso; ponga fechas (1).—Isabel y D.ª Juana (2-4).—Calumnias (5).—Su oración (6-7).—Virtudes y oración (8).—Sugestiones de «Patillas» (10).—No hubo revelación (12).—A flaca imaginación, comer carne (15).—Ocupaciones y poco ayunar (16).—Cartas perdidas, en manos del Tostado (17).—Otras, sus sermones; ella, los trabajos (18).—Cómo escribirle a Granada (19)

A mi padre el maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios, prior de los Remedios.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mío. Hoy he recibido tres | cartas de vuestra paternidad por la vía del correo mayor y ayer las | que traía fray Alonso. Bien me ha el Señor pagado lo que se han | tardado. ¡Sea por siempre bendito que está vuestra paternidad bueno! Primero me dió un buen sobresalto, que como me | dieron los pliegos de la priora y no v*e*ía letra de vuestra paternidad | en uno ni otro, ya ve lo que havía de sentir. Presto se | remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe mías, | que no hace sino responder a cosa muchas veces y | luego olvídasele de poner la fecha.

2. En la una | y en la otra me dice que cómo me fué con la señora doña Jua|na, y lo *he* escrito por la[a] vía del correo de aquí. Pienso | viene la res*p*uesta en la que me dice escrive por Ma|drid, y ansí no me ha dado mucha pena.

3. Estoy buena | y la mi Isabel es toda nuestra recreación. Estraña | cosa es su apaciblimiento y regucijo.

4. Ayer me es|crivió la señora doña Juana. Buenos están todos. |

5. Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios, y hame | espantado las cosas que me ha dicho fray Alonso

[a] *La,* entre líneas.

1. *Alonso* de la Madre de Dios. - *Priora:* María de San José.—2. *D.ª Juana* Dantisco.—3. *Isabel* Dantisco.—5. *Alonso,* n.1.

que decían de vuestra paternidad[b]. ¡Válgame Dios, y qué necesario ha sido la ida de vuestra paternidad!; *au*nque no | hiciese más, en conciencia me parece estava obligado por | la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podían publicar tan gran|des testimonios. Dios los dé luz.

6. Si vuestra paternidad tuviera de quien | fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro || prior; mas no lo tiniendo, espantóme[c] quien dava ese pa|recer que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien | no[d] sea contrario para todo, y harto trabajo que si fuera | bien lo rehusase el mesmo. En fin, no están mostrados | a desear ser poco estimados. No es maravilla. Mayor | se me hace que tiniendo tantas ocupaciones Paulo pueda | tenerlas con Josef con tanto sosiego. Mucho alabo al Señor. | Vuestra paternidad le diga que acabe ya de contentarse de su oración | y no se le dé nada de obras del entendimiento cuando Dios | le hiciere merced de otra suerte, que mucho me contenta lo que | me escrive.

7. El caso es que en estas cosas interiores de espíri|tu la que más ace*p*ta y acertada es, es la que deja mejores dejos; | no digo luego al presente muchos deseos (que en esto —aunque | es bueno—a las veces no son como nos los pinta nuestro a|mor propio); llamo dejos confirmados con obras, y que los | deseos que tiene de la honra de Dios se parezcan en mirar por | ella muy de veras y emplear su memoria y entendimien|to en cómo le ha de agradar y mostrar más el amor que le | tiene.

8. ¡Oh!, que ésta es la verdadera oración y no unos gustos | para nuestro gusto no más. Y cuando se ofrece lo que he dicho[e]—mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta | en nuestra estima—yo no desearía otra oración sino | la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes ten- | taciones y sequedades y tribulaciones y esto me dejase | más humilde, esto ternía por buena oración; pues lo que | más agradare a Dios ternía yo por más oración; que no se[f] || entiende que no ora el que padece, pues lo está ofreciendo a Dios, y muchas veces mucho más que el que se está quebrando la cabeza a sus solas y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oración.

9. Perdóneme vuestra paternidad con tan largo recaudo, pues el amor que tiene a Paulo lo sufre, y si le pareciere

[b] Había escrito *Pavlo;* añadió entre líneas *v.*, y de *pavlo* dejó sólo *p.*

[c] *Espantóme...* = la encareció que mientras estuviese tal prior no se haría cosa de provecho. Era el P. Juan Evangelista.

[d] Hay borrada una letra.

[e] Entre las dos sílabas, una letra borrada.

[f] Se añade de mano ajena: *como deseo,* y la firma. Así termina el fragm. autógrafo. Lo que sigue se halla en Ms.12.763 p.382.

6. *Paulo* = Jer. Gracián. - *Josef* = Cristo.—10. *P. Joanes.* = Jerónimo

bien esto que digo, dígaselo, y si no, no; mas digo lo que querría para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

10. En gracia me ha caído lo del padre Joanes; podría ser querer el demonio hacer algún mal y sacar Dios algún bien de ello. Mas es menester[g] grandísimo aviso, que tengo por cierto que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere para hacer daño a Eliseo, y ansí hace bien de tenerlo[h] por «Patillas». Y aun creo no sería malo dar a esas cosas pocos oídos; porque si es porque haga penitencia Joanes, harta le ha dado Dios y le da[i]. Lo que fué no fué por sí solo, que los tres que se lo devían aconsejar presto pagaron.

11. Lo que Josef dijo entonces por cierto fué que Clemente estava sin culpa, que si tenía falta era por la enfermedad, y que en aquella tierra que le enviaron tenía descanso, y antes que se intentase a darle trabajo se lo dijo Josef.

12. Laurencia[j] no supo nada de Josef sino por otra parte[k] lo que decía el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte, que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan y mientra más entiendo que habla de otra parte—que no lo pudo ella saber—más me parece invención de «Patillas».

13. Ya me ha caído en gracia por dónde va ahora a echar sus redes. ¿A qué fin havía de librarlo en las beatas por vía del provecho de esa alma?

14. Bien es pedir esa libertad al[l] «ángel», aunque yo holgaría que se procurase echar «Patillas» de esa casa, con los remedios que se suelen tomar para eso. Váyase con aviso, que dará muestra de quien es. Yo lo encomendaré a Dios, y Angela dirá en otra lo que huviere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesión de ese negocio.

15. De la San Jerónimo será menester hacerla comer carne algunos días y quitarla la oración y mandarla vuestra paternidad que no trate sino con él, u[m] que me escriva, que tiene flaca la imaginación y lo que medita le parece que ve y

[g] Con esta palabra comienza el Ms.18.741[22], hasta el n.14 inclusive.
[h] Ms.12.763: *tenello.*
[i] Ms.12.763: *hartas le ha dado Dios, que lo que lo que fué...*
[j] Ms.12.763: *Lorencia.*
[k] Ms.12.763: *por otras partes.*
[l] Ms.12.763: *a el.*
[m] Ms.12.763, única fuente, escribe: *o;* pero esto es insólito en la Santa.

Gracián. - *Eliseo* = Jerónimo Gracián. - *Patillas* = el demonio. — 11. *Josef,* n.9. - *Clemente* = Elías de San Martín (según *Año Teresiano,* 9 agosto). — 12. *Laurencia* = la propia Santa. — 14. *Angel* = el inquisidor de Sevilla. - *Angela* = la propia Santa. — 15. *S. Jerónimo* (Isabel de). —

oye; bien que algunas veces será verdad y lo ha sido, que es muy buena alma.

16. De Beatriz me parece lo mesmo[n], aunque eso que me escriven del tiempo de la profesión no me parece antojo sino harto bien; ha menester ayunar poco. Mándelo vuestra paternidad a la priora, y que no las deje tener oración a tiempos sino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos a más mal, y créame que es menester esto.

17. Pena me ha dado lo de las cartas perdidas, y no me dice si importavan algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que envío ahora un correo.

18. Mucha envidia he tenido a las monjas de los sermones que han gozado de vuestra paternidad. Bien parece que lo merecen y yo los trabajos; y con todo, me dé Dios muchos más por su amor.

19. Pena me ha dado el haver de irse vuestra paternidad a Granada; querría saber lo que ha de estar allá y ver cómo le he de escrivir u adónde. Por amor de Dios lo deje avisado.

20. Pliego de papel con firma no vino ninguno; envíeme vuestra paternidad un par de ellos—que no creo serán menester—que ya veo el trabajo que tiene y hasta que haya alguna más quietud querría quitar alguno a vuestra paternidad.

Dios le dé el descanso que yo deseo con la santidad que le puede dar, amén.

Son hoy 23 de octubre.

Indigna sierva de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

76-10X (132)

Toledo, 31 octubre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copias: *Mss.19.346* f.30r-31r; *12.764* p.418-419 (incompl.). (A. III 12; Lf. 100; S. 124)

Las *Fundaciones,* cosa sabrosa (1).—Poco frío (3).—No vea fray Antonio que le escribe tanto (4).—Enojos de Olea (5).—«En día de las Animas tomé el hábito» (7).—Pliego con un villancico; eficacia de las oraciones (9)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Las «Fundaciones» van ya al cabo; creo se ha de holgar

[n] Ms.12.763, ut supra: *mismo.*

16. *Beatriz* de la Madre de Dios. — 17. *Peralta* = Jerónimo Tostado.

de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mandase [a] una cosa la querría hacer de veras y lo hago de mejor gana que esto de estas cartas, que me mata tanta baraúnda.

2. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haver alguno para Josef, que es quien da fuerzas para todo.

3. También ayuno yo, que en esta tierra es poco el frío y ansí no me hace el mal que por otras.

4. A mi padre fray Antonio dé un gran recado mío, por caridad; *au*nque mejor sería, cuanto se [b] pudiese escusar, no ver que escrivo a vuestra paternidad tanto y a él tan poco. Quizá ahora le escriviré alguna letra.

5. Si así tomara Santelmo el negocio de su monja como Nicolao, no me huviera costado tanto. Yo le digo que no sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. ¡Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla y cómo para estotro a la priora! Plega [c] a Dios, mi padre, que a sólo El hayamos menester. Al menos aprovecharía poco conmigo. Viendo que es contra conciencia, como lo veo, *au*nque se hundiese el mundo. Y con todo eso [d] dice que no le va más que por una que pasa por la calle. Mire qué vida; y ¿qué hiciera si le fuera? Miedo he de haver de tomar cosa suya.

6. A Mariano tiene espantado, y porque pienso lo escrivirá a vuestra paternidad lo he yo dicho para que no se le dé nada, pues se ha hecho más de lo que se devía. En fin verná a entender la verdad, y si no, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso es en que me guarde Dios a vuestra paternidad con mucha santidad.

7. Es hoy víspera de Todos Santos. En día de las Animas tomé hábito; pida vuestra paternidad a Dios que me haga verdadera monja del Carmelo, que más vale tarde que nunca.

8. Al fiscal y a Acosta y rector mis saludes [e].

Sierva indigna y verdadera *súb*dita de vuestra paternidad. Bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere.

TERESA DE JESÚS.

9. Este pliego [f] que lo invían las hermanas con ese vi-

[a] Ms.12.764: *mande.*
[b] Ms.12.764: *cuando le.*
[c] Ms.19.346: *plegue;* es forma insólita en la Santa.
[d] Ms.12.764 suprime: *eso.*
[e] Esta cláusula falta en ambos Mss. La traen A., Lf. y S.
[f] Esta postdata hállase en Ms.12.764 p.419, y no ha sido recogida en las ediciones pasadas.

2. *Josef* = Cristo. — 4. *Antonio* de Jesús. — 5. *Santelmo* = P. Olea (Francisco de). - *Nicolao* Doria. - *Priora:* María de San José. — 6. *Mariano* de San Benito. — 8. *Fiscal:* D. Francisco de Arganda. - *Acosta* (Diego de). - *Rector* de la Compañía de Sevilla: P. Francisco Arias.

llancico a los santos, envíanle a vuestra paternidad, y que le quisieran tener aquí. Dicen que de unos días acá hace Dios lo que le piden, todo. Yo he visto algunas cosas, y tienen razón.

76-10Y (133)

Toledo, 31 octubre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido; antig.: MCD Valladolid. Copia: *MCD Valladolid, y Ms.12.763* p.159-161. (A. III 67; Lf. 98; S. 125)

Escribe junto a Gracián y a ella; recibe la del 22 (1).—Pareció el agnusdei (2).—Doria «es muy buena cosa» (3).—Brianda, mal; querrían trasladarla; zarzaparrilla, no (4).—Que Gracián coma de carne (5)

1. Jesús sea con vuestra reverencia, hija mía. Por amor de Dios, sepa cuándo nuestro padre recibe carta mía, *au*nque casi nunca dejo de escrivir a vuestra reverencia con las suyas, que una que me dan hoy de su paternidad—hecha de 22 de octubre—dice [a] ha mucho que no recibe carta mía, y no hago sino escrivir. En especial con el recuero escriví largo. No querría las cogiesen, que de perderse no iva tanto. Si no se detienen en casa de el correo mayor de ahí, de acá bien seguras van. Havía vuestra reverencia de enviar allá algunas veces a ver si hay cartas.

2. Antes que se me olvide: ya pareció el agnusdei grande y las sortijas, y buenos están en Avila como verá por esas cartas. Mi hermano me dice se holgó y rió mucho con las suyas y las dió en San Josef, que otro día escrivirá, que las tiene gran afición. Pues yo le digo que a mí que no me falta.

3. Mucho dice que ha de hacer Nicolao por ellas y que las ha de confesar. Es muy buena cosa. Muéstrele gracia y escrívame ya si está buena, y no por rodeos sino la verdad.

4. De la salud de la buena [b] priora de Malagón no sé qué la diga sino que está harto mala; ahora se tratava de traerla aquí. Dice este médico será acabarla más presto. E[l] mal es de suerte que sólo Dios es el verdadero médico, que la tierra no hace ni deshace para aquel mal. Tórnola avisar que no bevan el agua de la [c] zarzaparrilla.

5. Ya escriví a Garciálvarez y a nuestro padre harto sobre él. Dígame muy por menudo cómo va en todo y por qué no hace comer carne a nuestro padre algunos días.

2. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 3. *Nicolao* Doria. — 4. *Priora:* Brianda de San José. — 5. *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *Nuestro padre:* P. Jerónimo Gracián.

[a] Así Ms.12.763 p.159. A. y otros añaden *que.*
[b] A. y otros omiten *buena.*
[c] A. y otros omiten *la.*

6. Y quédese con Dios, que ha tan poco que la escreví que no tengo más que decir sino que a todas dé muchas encomiendas mías.

Es hoy víspera de Todos Santos.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

76-10Z (134)

*Toledo, fines octubre 1576**

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. perdido; fragm. *declaración* de la M. María Bautista, en *Proces. Valladolid* 1595 a.8.° *(BMC* 19 p.45)

También escribió la dicha madre a esta testigo haciéndole saber la muerte de su padre de esta misma religiosa, Diego de Cepeda, por estas palabras:

Yo le digo, hija mía, que antes que lo supiese creo tenía sacada su alma de purgatorio; porque cada día, acabando de comulgar, se me ponía delante; y cuando vino la nueva—que estava muy lejos—entendí quién era.

76-11A (135)

*Toledo, princ. noviembre 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.255-256. (A. IV fragm.24; Lf. 128; S. 141)

Su serenidad en la infamia (1).—Esa dueña es demonio; no vaya a su casa; otros hay que ganen esa alma (2).—Carta diabólica, caso de Inquisición; no «se la dió el demonio»; embustera (4).—Desentiéndase (6).—Delate el caso (7)

1. En forma, a*u*nque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devoción como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido y tantas infamias. Yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien a su imitación; esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios

---

* Otros testigos, en el mismo proceso, citan las mismas palabras con ligeras variantes. La fecha es desconocida. Lo que dice en 76-11B,5 se refiere no a su padre, sino a su tío Francisco.

---

* Fecha desconocida. Por la alusión que se hace en la 76-10W,14: «y Angela dirá *en otra* lo que huviere sobre este caso pensado», en torno de la «beata», situamos esta carta a principios de noviembre.

tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por siempre.

2. En lo que toca a esotra doncella u dueña, mucho se me ha asentado que no es tanto melancolía como demonio que se pone en esa mujer para que haga esos embustes, que no es otra cosa para si pudiese en algo engañar a vuestra paternidad, ya que a ella tiene engañada; y ansí es menester andar con gran recato en este negocio y no ir vuestra paternidad a su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que a santa Marina (creo era), que decían era suyo un niño y padeció mucho.

3. Ahora no es tiempo de padecer vuestra paternidad en este caso. De mi pobre parecer, apártese vuestra paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma y tiene vuestra paternidad muchas a quien hacer provecho.

4. Advierta, mi padre, que, si esa carta no le dió debajo de confesión u en ella, que es caso de Inquisición, y el demonio tiene mil enredos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino a mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio—que no se la tornara a dar tan presto—ni todo lo que ella dice, sino que deve ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de tratar con vuestra paternidad.

5. Quizá se lo levanto; mas yo querría ver a vuestra paternidad fuera de donde está, para que mejor se atajase.

6. Mas ¡qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera vuestra paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa. Allá se lo hayan.

7. Si hay algo que denunciar de ella—digo fuera de confesión—, esté advertido; porque temo que ha de venir a más publicación y echarán a vuestra paternidad (después que digan que lo supo y calló) mucha culpa.

8. Ya veo que es bovería, que vuestra paternidad se lo sabe...

---

2. *Santa Marina.* Se refiere a Santa Marina la Disfrazada, que se retiró a un monasterio con hábito de monje y fué acusada de un delito que por su sexo no podía cometer, descubriéndose a su muerte. Su biografía se fundaba en un anónimo muy antiguo. La publicó Surio en su santoral. Véase en los BOLANDOS, *Acta Sanctorum* t.4, julio, 17. Su fiesta se celebra el 18 de junio.

sea de buena letra para que no tenga yo acá que trasladar. Y no lo fíe de Juliana, que las boverías[e] y desatinos que decía en la relación de Beatriz de la Encarnación eran intolerables, por encarecer; sino de que vuestra reverencia esté muy buena, que escriva ahora aquello que sabe que me lo mandó el provincial.

12. Buena estoy, gloria a Dios. No hay con ella poder acabar que tome ese jarabe del «rey de los medos» cuando haya de tomar purga, que me ha dado la vida y ningún mal la puede hacer.

13. No envíe cuentas con el ordinario correo ni por pensamiento si no fuere con el recuero, *aunque* sea tarde, que no llegará acá cosa.

14. De eso que dice interior, mientra más tuviere ha de hacer menos caso de ello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginación y mal humor, y como esto ve el demonio deve de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que san Pablo dice que no primite Dios seamos tentados más de lo que podemos sufrir[f], y *aunque* le parezca que consiente no es ansí, antes sacará de todo eso mérito.

15. Acabe[g] ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien y no estar sola ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere. Yo quisiera estar allá, que havía bien que parlar para entretenerla.

16. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de don Francisco? Que le huviera escrito, que le devo mucho.

17. De que vea a la condesa de Osorno déla mis encomiendas, y a la mi María de la Cruz y Casilda y Dorotea y a la supriora y su hermana.

18. No sé qué se ha de hacer de esa novicia ciega; yo le digo que es harto trabajo.

19. Muy de veras buen amigo es Prádanos; bien hace de tratar con él, *aunque* ahora mudarán el prepósito. Si tornasen ahí a el padre Domeneque, harto lo querría por ella.

20. Escrívame presto cómo está, y quédese con Dios.

21. A la priora le ha pesado de su mal. Todas la encomendaremos[h] a Su Majestad.

---

[e] Aquí terminaba el primer pliego del autógrafo. Lo que sigue está tomado del Ms.6.614.

[f] 1 Cor. 10,13: *Non patietur vos tentari supra id quod potestis.*

[g] Esto fué tomado de dos fragmentos que leyó el P. Manuel, guardados en el mismo convento y hoy perdidos.

[h] Con la primera sílaba terminaban los fragmentos mencionados.

Mendoza. - *Estefanía* de los Apóstoles. - *Juliana* de la Magdalena, Gutiérrez. - *Beatriz de la Encarnación* (cf. *F.* 12). — 16. *D. Francisco* de Salcedo, que sostenía un pleito en la cancillería de Valladolid. —17. *Condesa de Osorno:* D.ª María de Velasco y Aragón. - *María de la Cruz.* - *Casilda* de Padilla. - *Dorotea* de la Cruz. - *Supriora:* Antonia del Espíritu Santo. - *Su hermana:* Ana de San José, Henao. — 19. *Prádanos* (Juan de). - *Do-*

22. Siempre escriva recaudos míos a fray Domingo y me diga cómo le va.

Es hoy día de las Animas, y yo de vuestra reverencia,

TERESA DE JESÚS.

76-11C (137)

Toledo, 3 noviembre 1576

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD Medina de Rioseco. (A. IV 34; Lf. 104; S. 127)

Valdemoro busca amistad (1).—Encomendarlo a Dios, la mejor amistad (2).—Dará carta a Valdemoro para él (4).—«Estos frailecitos, unos santos» (5)

Para mi padre el doctor fray Mariano de san Benito.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valde|moro y creo dice de verdad lo de la amistad, | porque le está ahora bien. Díceme mucho de lo que san | Pablo persiguió a los cristianos y lo que hizo después. | Con que él haga de diez partes la una por Dios lo que san Pablo, le perdonaremos hecho y por hacer. Díceme que pida a | vuestra reverencia reciban a su hermano.

2. Por cierto, a ser verdad que es | como él dice, según la necesidad tienen de predica|dores provecho haría; sino que he miedo que, como nues|tro padre espele a los que están de otras órdenes en la visita, | que no ha de querer admitir en la suya. En lo que le pienso ser|vir la amistad es en encomendarle a Dios. Allá verán | lo que más conviene.

3. Harto le suplicamos por la salud | de esos señores. Désela Dios como ve la necesidad. Con | harto cuidado estoy de los trabajos del nuestro buen | padre Padilla. A tan grandes obras no ha de dejar el demonio | de hacer guerra. Dele Dios fortaleza y salud, y a vuestra reverencia | y a el padre maestro haga muy santos.

4. No he sabido más de los | negocios; pienso que allá lo sabrán primero. Maña|na he de dar una carta para vuestra reverencia[a] a Valdemoro, que va | allá; si le suplicare en ella

meneque = Doménech (Pedro). — 21. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. — 22. *Domingo* Báñez.

---

[a] Borrado: *pa.*

1. *Valdemoro* (Alonso). - *Su hermano:* de Valdemoro, que fué dominico y expulsado de los calzados (cta.76-11D,4). — 2. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 3. *Padilla* (Juan Calvo de). - *P. Maestro:* Juan de Jesús, Roca. 4. *Valdemoro,* n.1.

por su hermano, mi pos|trimera [b] voluntad es que hagan lo que fuere más servicio de Dios.

5. Estos frailecitos me han parecido unos santos [c]. Gran consuelo es | ver tales almas para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir.

Son 3 días de noviembre. |

De vuestra reverencia,

TERESA DE JESÚS.

[b] *Postrimera* = postrera, última.

[c] Esta palabra falta en el autógrafo, que en este lugar tiene pegado un papel; pero la transcribe A. Una nota, que parece del P. Mariano, escribe debajo: *Estos son los que vienen ahora de la Peñuela.*

76-11D (138)

Toledo, 4 noviembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. antig.: Madres Jerónimas Descalzas, Corpus Christi, Madrid. Copia dir.: *Mss.6.614, 12.763* p.419-421. (A. II 20; Lf. 105; S. 128)

Profesión de Casilda (2).—Ha dos días, Perucho (4).—Fundación en proyecto (5).—Obediencia y destino (6-7).—Libertad de espíritu (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad siempre. Estos días he escrito algunas veces; plega a Dios que lleguen allá las cartas [a], que me desconsuela ver lo que escrivo y las pocas que vuestra paternidad me dice recibe.

2 Hoy me han traído ésas de Valladolid; dícenme que ha venido de Roma para que haga profesión Casilda y que está alegrísima. No me parece cosa que vuestra paternidad deje de dar la licencia por esperar a darle el velo, porque no sabemos los sucesos de esta vida y lo más cierto es lo más siguro; sino que por caridad, por más de una parte me la envíe vuestra paternidad luego, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que le cuesta mucho.

3. Ya dirían a vuestra paternidad u se lo dirían a quien dió la relación, que el uno fué fray Domingo, *aunque* si tengo lugar leeré las cartas, porque si no viene lo que en la mía, la enviaré a vuestra paternidad.

4. Sepa que ha dos días que estuvo acá «Perucho» [b]; dice cómo san Pablo perseguía los cristianos y le tocó Dios,

que ansí puede hacer a él para volver la hoja. Creo lo hará mientra le estuviere bien. Tiene por certísimo que ha de venir Paulo contra ellos. Dice que será el primero que le haga buen acogimiento, que tiene un hermano que le han echado las «aves nocturnas», gran santo, gran predicador [c], en fin sin falta, que era antes dominico, que quiere esté entre las «águilas». A ser tal, no haría daño, sigún es menester su oficio. Es el mal que todo me parece como una conseja. ¡Oh, gran amigo me queda en él! Dios nos libre.

5. El que da el sitio para el monesterio querría le dijesen una misa cada semana y que acabaría seis buenas celdas. Yo he dicho no lo hará vuestra paternidad. Creo se contentará con menos y *aun* quizá con nonada.

6. Traigo miedo si ha de faltarnos Matusalén. Por sí u por no, me diga—si fuese—qué hará Angela, porque luego andará el escrúpulo de la obediencia para ir adonde ha de parar. Bien veo es a trasmano y adonde ella estará harto peor que donde ahora está Laurencia, al menos para su salud; mas es adonde hay mayor necesidad y ansí no hay que mirar en contento, que en la tierra sería yerro hacer caso de él. En fin es el mayor estar con su confesor Paulo, y hay allá más aparejo, salvo a hacerse el monesterio; porque adonde ahora está ya lo ve: *aun* peor está que en Avila para negocios. De una manera u de otra vuestra paternidad envíe a decir su determinación, que ya la conoce; y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta si acá la dicen otra cosa, que sintiría harto.

7. También advierta vuestra paternidad si para señalar u escoger puesto hace al caso estar señalado del visitador pasado, que—dejada la necesidad de allí—quizá será más perfección que señalarlo ella; y mire, mi padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar u acertar, que yo creo no durará mucho, porque havrá otro Matusalén; mas ya podría ser que sí.

8. ¡Oh, válgame Dios, y qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguno le parece verná que le esté mal ni a su Paulo. Gran cosa hacen las palabras de Josef, pues bastan a esto; mas ¡tales letras y púlpito tiene! Es para alabar a Dios. Encomiéndele vuestra paternidad esto y respóndame por caridad, que no se pierde nada y podría perderse mucho en que se siguiesen [d] otros pareceres.

[a] Ms.12.763 añade entre líneas de otra mano: *las cartas.*

[b] Ms.12.763: *Peruchu.*

[c] Ms.12.763: *gran predicador y gran santo.*

[d] Ms.12.763: *en seguirse.*

2. *Casilda* de Padilla. — 3. *Domingo* Báñez. — 4. *Perucho* = Alonso Valdemoro. Dice el P. Manuel que *Perucho* es diminutivo de Pedro o Pero. Mas en castellano tiene esta palabra también significado propio: *glotón.* - *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Aves nocturnas* = los carmelitas calzados; *Aguilas* = los carmelitas descalzos. - *Un hermano:* cf. 76-11C,2. — 6. *Matusalén* = el nuncio Nic. Ormaneto. - *Angela* = la propia Santa. *Laurencia* = la propia Santa. - *Paulo,* n.4. — 7. *Visitador pasado:* Pedro Fernández. - *Otro Matusalén* = otro nuncio. — 8. *Paulo,* n.4. - *Josef* =

9. Harto encomendamos a Dios a Matusalén y a el «angel mayor», que es de quien más pena tengo, no sé a qué propósito. Su Majestad le dé la salud y a vuestra paternidad me guarde muchos años con gran santidad, amén, amén.

Son hoy 4 de noviembre.

Indigna súbdita de vuestra paternidad y hija verdadera,

TERESA DE JESÚS.

76-11E (139)

*Toledo, princ. noviembre 1576**

A D. LORENZO DE CEPEDA. Avila

Autógr. sin localizar al cerrar esta edición; antes PCD Montecarlo (Mónaco). (*S.* 19)

Dineros recibidos (2).—Servicios de Antonio Ruiz; «deseo verlo rico, pues lo gasta tan bien» (3).—Aflicciones de Salcedo (4-6)

1. ... para vuestra merced yo le digo que se deve haver romp*ido*... yerro, como hay tanta baraúnda de ellas, que no... *en*cubrir.

2. Ahora me dice que tiene los dineros de vuestra merced... *ca*sa ya cobrados, que no los osa enviar, hasta que vuestra merced vea a quién los dará y lleven carta suya; por eso tenga cuidado cuando vaya el arriero de ahí, que si es bueno para llevarlos eso será lo mejor, u por mejor decir traerlos.

3. Antonio Ruiz ha de ir por su... no podía, irían desde Malagón. Se holgará él, porque como no haya tiempo de que ande la obra de la casa, no tiene allí que hacer y mejor es que allá se trate todo, y es harta limosna lo que con él se hace, porque terná algún principio para remediarse y vuestra merced no perderá; que al caer yo en esto de escrivirlo a vuestra merced, me parece me acordé más de remediar a estos pobres, que son buenos, que no de la ganancia de vuestra merced, aunque también la querría y deseo verle muy rico, pues lo gasta tan bien. Y *aun* esta mañana me ha venido a pensamiento que no casase tan presto estos niños, por poder hacer más por su alma; porque comenzados otros gastos no terná para tanto, y en fin esto es lo que ha de llevar de lo que ha trabajado en tenerlo: gast*ar* lo más que pudiere en servicio de quien se lo... dar su reino, que no hay muerte que le quite. Su Majestad lo...

Cristo. — 9. *Angel mayor:* Inquisidor mayor, D. Gaspar Quiroga.

* De la misma fecha, o poco anterior, que la 76-11F, en que dice a María de San José que está procurando que su hermano Lorenzo envíe algunos dineros a Antonio Ruiz, como hace en ésta.

3. *Antonio Ruiz.* - *Estos niños:* Francisco y Lorenzo de Cepeda, de dieciséis y de catorce años, respectivamente. — 4-6. Habla de Francisco de Salcedo.

4. ... trabajos interiores para cosas de espíritu harto más aparej*ado*... vuestra merced en su natural y ánimo. Es menester most*rar*le siempre mucha gracia, porque luego le parece da pesadumbre. No sé si podré afirmar que es la persona que más devo en la vida de todas maneras, porque me comenzó a dar gran luz y ansí le quiero muy mucho. Dame harta pena no le ver con más ánimo para este trabajo de este pleito que le da Dios, que no puedo creer viene de otra parte.

5. Ruéguele vuestra merced que se lo dé a entender para que no le inquiete. Esto tiene el no estar desasidos de todo, que con lo que podemos más ganar (que es p*erder* la hacienda que tan poco ha de durar y de tan poca estima es, comparada con lo eterno) eso nos inquiete y quite la ganancia. Hemos de mirar que, a quien Dios no ha hecho esta merced, que no le es consuelo tratarle de esto, sino que vea que nos duele su pena.

6. Pensando hoy en cómo da Dios los bienes como quiere, que un hombre como ése que ha tantos años que le sirve tan de veras y que lo que tiene ha sido más de los pobres que suyo, que le aflija tanto perderlo, y pareciéndome a mí que se me diera poco, me acordé de lo mucho que yo sentía cuando en Sevilla vimos en peligro lo que vuestra merced traía, y es que nunca nos conocemos. Ansí que lo mejor debe ser huir de todo por el todo y porque nuestro natural no nos haga esclavos de cosas tan bajas, y a los que esto no pueden, considerarlo muchas veces; y ansí lo haga vuestra merced se acuerde de cuando su natural lo lle*ve*...

76-11F (140)

Toledo. 8 noviembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Moncalieri (Turín). Copias: MCD Valladolid, y Ms.12.763 p.144-146. (A. III 68; Lf. 110; S. 130)

Cartas largas (1).—No cargarse de monjas (3).—No despida a la de Doria (4).—Herencia (5).—Contraseñas para cartas, dos cruces (7)

Para la madre priora María de san Josef.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. No tengo lugar de decir lo que quisiera. | Hoy me dieron su carta el recuero. Mientra más lar|ga me huelgo más. Son tantas las que hoy he tenido, que *aun* | para esto no hay lugar, ni para leer las cartas de las her|manas le he tenido. Encomiéndemelas mucho.

2. Ya | le escriví para que tomase las hermanas de Garciál|varez. Paréceme havía de haver llegado carta. Si son | tan buenas no hay que esperar.

3. Dame pena que se carga | de monjas y no se remedia. Siquiera esos trescientos ducados | que ha de pagar ogaño procure que le den, y a el | pobre de Antonio Ruiz no le dar los dineros, que ha de ganar de | comer con ellos con ganado en Malagón y más que ando pro|curando quién le dé más—que es mi hermano, aunque gane él tam|bién—, porque se remedie algo: yo le digo que me parece se me | hace conciencia, por ver el poco remedio que ahí tiene.

4. Aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no [a] la despedía yo. En|comiéndemele y dígale que me ha venido a ver su primo | y enviado limosna.

5. En lo de Pablo no sé qué la diga, que aun no lo he entendido bien, has|ta que lo torne a leer, cómo da ahora tanta priesa hasta que ven|ga el año. Si les diese mil quinientos [b] ducados y lo que | han de dar ogaño, renuncie enhorabuena, que nunca son bue|nas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada. Y heredad | no tome, sino que cargue sobre sí esa parte de lo que dan por la casa. | Ni les pase por pensamiento de tomar heredad; digan que no | pueden, pues no han de tener renta. En fin, estas cosas no hay || qué me escrivir; miren allá lo mejor. Yo no querría que de eso y | de lo de Beatriz quitasen cosa sino que lo diesen junto, que | no se podrán valer pagando tanto cada año, y a trueco | de restaurar algo de este trabajo no dude sino que han de per|der mucho.

6. En lo de la freila escriviré a Valladolid y res|ponderé, y presto la tornaré a escrivir.

Buena estoy.|

Son 8 de noviembre.

7. A [c] las cartas de nuestro padre [d] porné | sin cubierta, y para vuestra reverencia el sobreescrito y dos cruces | u tres; mejor es dos u una, que son muchas las que ahí van. | Y vuestra reverencia le avise que no me sobreescriva él sino vuestra reverencia, y en | las suyas con la mesma señal, y es más disimulado y | mejor traza que la que yo dava.

---

[a] *No*, entre líneas.
[b] Había escrito *dos mjl y qujnietos*, y tachó *dos*.
[c] *A*, añadida entre líneas.
[d] Borrado: *p*.

---

2. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 3. *A. Ruiz.* — 4. *Nicolao* Doria. — 5. *Pablo* Matía. - *Beatriz* de la Madre de Dios. — 7. *N. padre:* J. Gracián. — 9. *Priora Josef:* Brianda de San José.

8. Plega a Dios que diga verdad | en que está buena; y quédese con El. |

Suya, |

TERESA DE JESÚS.

9. Ya la he escrito que dieron las | cartas a mi hermano y se holgó | muy mucho. Bueno está, y la | madre priora Josef como suele.

76-11K (141)

Toledo, 11 noviembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.113v-115r; 12.763 p.161-166. (A. II 83; Lf. 111; S. 131)

Responda en papelillo aparte (1).—Las dos cruces de contraseña (2).—Brianda, tísica y sin esperanzas (4).—Gasto de Gracián, a su cuenta (5). No sepa nadie que come ahí Gracián (6).—Monjas que no remedian (7). Herencia de Pablo Matía (10).—La portuguesa y las dotes (11).—Parezcan agradecidas, «aunque no haya de qué» (12).—La mortificación ha de ser para aprovechar (13).—Procure que Gracián responda (15)

Para la madre priora María de san Josef.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. Siempre me envíe en un papelillo | a decir a lo que la huviere de responder, porque como | las cartas son largas (aunque no se me hacen ansí para dar|me contento), mas para tornarlas [a] todas cuando vengo | a escrivir de priesa, sonlo.

2. Con el correo la escriví dos | u tres u cuatro días ha, que pornía dos cruces en | las cartas de nuestro padre y a vuestra reverencia el sobreescrito. | Avíseme cuando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta | entonces.

3. Yo le digo que me da gran pena esta su ca|lentura. ¿Para qué me dice que está buena, que de eso me enojo Mas mírese si es de algunas opilaciones [b] y hágase algo, | no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna | vez se le quita, que esto me consuela. Digo que, algunas un|turas u cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir | al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; qui|zá le haría provecho, como dice la supriora. Digo que no se es|té ansí que cuando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. |

---

[a] *Tornar* = devolver, contestar cartas o repasarlas.
[b] *Opilaciones* = amenorrea, «enfermedad ordinaria y particular de doncellas y de gente que hace poco ejercicio» (COVARRUBIAS).

---

2. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 4. *Priora:* Brianda de San José.

4. Días ha que no sé de Malagón. Con cuidado estoy y bien sin es|peranza de la salud de la priora me tienen estos médicos; | porque todas las cosas y señales que tiene son de tísica. Dios | es vida y se la puede dar. Siempre se lo supliquen—y por una per|sona que devo mucho—y dígalo a todas y déles mis encomiendas, | que harto me huelgo con sus cartas. No sé si terné lugar de es|crivirlas.

5. Yo les digo que las he harta envidia la buena y des-| cansada manera con que gozan de nuestro padre; no merezco yo || tanto descanso y ansí no tengo por qué me quejar. Harto me | huelgo que tenga ese alivio, que si no, no sé cómo lo pudiera | sufrir. Con todo la digo que de mi parte mande a la supriora | que todo el gasto vaya contando a cuenta de los cuarenta | ducados de San Josef, y no hagan otra cosa, que tanto ternán | perdido—que por acá délo por remediado—y descuiden de esa | deuda todo lo que gastaren con él. Riéndome estoy cómo ha de | contar hasta el agua la buena supriora, y hará bien, que ansí lo | quiero, salvo lo que las dieren de regalillos de limosna. Eno|jarme he si hacen otra cosa.

6. Nunca me dicen quién es el | compañero, que sola esa pena tengo ahora, que estoy muy conten|ta se haga tan bien sin entenderse. Querría no se supiese en | Los Remedios adónde come, porque esa puerta abierta no se | sufre con ningún otro perlado. Créame que es menester | mirar lo porvenir para que no tengamos que dar cuenta a Dios | las que lo hemos comenzado. |

7. Con cuidado estoy de ver cómo esas monjas que toman no las | remedian en nada. Ya havrá recibido la carta el padre Garciál|varez adonde digo se tomen sus [c] parientas, y a vuestra reverencia he escri|to que procuren lleven algún dinero para ayuda a pagar los | créditos—que esa heredad no deve valer nada—, porque no querría | que esperase hasta no se poder valer, sino que lo vaya mirando | antes que se vea ahogada.

8. Yo recibí una monja que me dijeron | traía consigo el dote, en Salamanca, para enviarlas trecien|tos ducados de lo que allí deven en Malagón y pagar los ciento | de Asensio Galiano, y no ha venido. Rueguen a Dios que la tra|iga. Yo le digo que me deve harto de lo que deseo verla libre de | cuidado.

9. ¿Por qué no procuran dar luego esos dineros de Jua-

[c] Borrado: *e*.

5. *Supriora* de Sevilla: María del Espíritu Santo. - *S. Josef*, de Avila. — 6. *Compañero:* Andrés de los Santos (cta.76-11N,13). — 7. *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *Sus parientas:* Jerónima de la Madre de Dios (Sotomayor), Inés de San Eliseo y María de San Pablo (Morales). — 8. *Asen-*

na || de la Cruz para no estar tan cargadas? Mire que no es cosa de des|cuidarse en eso, y de procurar que siquiera traiga esa Ane|gas para pagar a Antonio Ruiz, que—como la he dicho—es conciencia no se lo | dar luego, que ya ve su necesidad. |

10. En lo de Pablo ya lo he tornado a leer; no crea que quieren su | hija sino que renuncie. Y sepa que es mejor por muchas cosas; | que estos que tratan [d], en un día tienen mucho y en otro lo pier|den todo, cuánto más que tiniendo padres, mejoran los que allá | tienen y cabe poco. En lo que más conviene es que pague lo que | fió en la casa, si llega a mil y quinientos ducados, y ni to|men heredad ni se sufre concertar menos; si más pudie|ren sacar, sáquenlo. Procuren que haya quien le diga que para | qué quiere dejar sus hijos revueltos en heredar por [e] el mo|nesterio. A*u*nque diera dos mil ducados no era mucho.

11. Eso|tra portuguesa dicen que su madre podría dar el dote; ésa | creo era mejor que esotras. En fin no ha de faltar, que cuando | no se caten les dará Dios una que tra*i*ga más que quieren. |

12. Si tomase la capilla mayor ese capitán, no sería malo. | No dejen de enviarle algunos recaudos que parezcan agra-| decidas, a*u*nque no haya de qué. |

13. Antes que se me olvide. Sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagón de mandar la priora que a | deshora den a alguna algún bofetón y que se le dé otra, y es|ta invención fué deprendida de acá. El demonio parece en|seña en achaque de perfección poner en peligro las almas | de que ofendan a Dios. En ninguna manera mande ni consienta || que se dé una a otra (que también diz que pellizcos), ni lleve con el | rigor las monjas que vió en Malagón, que no son esclavas, ni la | mortificación ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi | hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen | de sus cabezas (¡qué cosas vienen ahora a descubrirme!), que | me hace harta lástima. Hágamela Dios santa, amén.

14. Mi her|mano está bueno y Teresa. La carta que escrivió adon|de decía de los cuatro reales, no fué a su poder; todas las | otras sí. Harto se huelga con ellas y las quiere más que | a las de por acá.

[d] *Los que tratan* = tratantes. Tratar: «negociar comprando y vendiendo mercadurías» (COVARRUBIAS).

[e] Había escrito *pa*, y retocó.

sio Galiano. — 9. *Juana de la Cruz.* - *Anegas* =Vanegas: Mariana de los Santos. - *Antonio Ruiz.* — 10. *Pablo* Matía. - *Su hija:* Bernarda de San José. — 11. *Portuguesa:* Blanca de Jesús María. — 14. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Teresa* de Ahumada.

Son hoy 11 de noviembre, y yo de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. ||

15. Procure vuestra reverencia que me responda | nuestro padre a los negocios que le es|crivo en esa carta. Digo que se lo a|cuerde mucho, porque no lo ovide.

76-11L (142)

Toledo, 11 noviembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia ínt.: *Mss.6.614, 12.764* p.383-384 (incompl.). (A. II 21; Lf. 106; S. 132)

Escribir a Roma (1).—Cartas de Mariano (2).—Gózanle las mariposas sin nota (4).—Consejos bobos (5).—D.ª Elena y P. Alvarez (7)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. La semana pasada, que fué en la octava de Todos Santos, escriví a vuestra paternidad lo que me havía holgado con su carta—que es la postrera que he recibido—aunque corta. De que me dice escrive a Roma, plega a Dios se cuaje, no haya otros pareceres.

2. También decía a vuestra paternidad lo mucho que me havía holgado con las cartas que me envió el padre Mariano —que se las envié a pedir—, que le ha escrito vuestra paternidad. Es una historia que me hizo alabar mucho a Dios. Yo no sé adónde tiene cabeza para tanta trapaza y ingenio. Bendito sea el que le da, que bien parece obra suya. Por eso ande vuestra paternidad siempre con cuidado de pensar la merced que le hace Dios y poco confiado de sí, que yo le digo que el estarlo tanto el Buenaventura pareciéndole todo fácil (que me dejó espantada cuando lo oí), que no le ha hecho ningún provecho.

3. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y ansí hemos menester lo que vuestra paternidad trai delante—que es su honra y gloria—y hacer cuantas diligencias pudiésemos [a], por no querer ninguna nosotros (que Su Majestad, si le estuviere bien, terná ese cuidado), que lo que a nosotros está bien es que se entienda nuestra bajeza y que en ella se engrandezca su grandeza.

[a] Ms.12.764: *pudiéremos.*

1. *Roma:* alude al decreto del capítulo de Almodóvar, celebrado el 9 de septiembre, de enviar a Roma quien procurase la separación.— 2. *Mariano* de San Benito. - *Buenaventura* (Diego de). — 4. *Mariposas:* las descalzas de Sevilla. - *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 7. *D.ª Elena* Quiroga. - *Su hija:* Jerónima de la Encarnación. - *Obra pía:* fué una memoria de misa y vísperas cantadas todos los días de Nuestra Señora (A.). *Baltasar Alvarez.*

4. Mas ¡qué bova estoy y cómo se estará riendo mi padre cuando lea esto! Dios las perdone a esas «mariposas» que tan a su consuelo gozan lo que yo ahí gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede escusar, mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado para que tenga algún alivio Paulo y tan sin nota.

5. Ya le escriví hartos consejos bovos. Para vengarse de mí havía de dejar de darme el alivio que tengo de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad y tan gran trabajo. Más, más virtud tiene mi Paulo que eso y mijor entendida me tiene que antes.

6. Porque no haya ocasiones de faltar eso pido yo que —si no fuera a ese fin—no sea vuestra paternidad capellán suyo. Esto es ansí; porque yo le digo que si para no más de eso huviera pasado todo el trabajo que pasé en esta fundación, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor que me hizo esa merced de que haya ahí cómo resolgar sin que sea con seglares. Hácenme gran placer esas hermanas y vuestra paternidad merced en escrivirlo ellas tan por menudo—que dicen que vuestra paternidad se lo manda—que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

7. Doña Elena juntó la legítima de su hija y lo que ella ha de traer si entra; y dice la han de tomar a ella y a otras dos monjas y dos freilas, y que después de labrada la casa quede una obra pía como la de Alva. Verdad es que todo lo deja en lo que a vuestra paternidad le pareciere y al padre Baltasar Alvarez y a mí. El fué el que me envió esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo decía. Yo tuve harta atención a la voluntad que he visto en vuestra paternidad y ansí—después de muy pensado y platicado—respondí esto. Si no le pareciere bien a vuestra paternidad, avíseme, y advierta que por mi voluntad las casas que están ya fundadas de pobreza no las querría ver con renta.

Guárdeme Dios a vuestra paternidad.

De vuestra paternidad indigna hija y sierva

TERESA DE JESÚS.

76-11M (143)

Toledo, 19 noviembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: *Ms.6.614.* (A. II 27; Lf. 107; S. 133)

Leyes enojosas; no hay visitar «si no hacen actas» (13).—Leerlas cansa; ¿qué será observarlas? (3).—Fundación en Granada; los franciscos toman la vez en Burgos (4).—Olea, enojado; agradar a Dios, y «húndase el mundo» (5).—Libertad de espíritu (7)

1. Jesús sea con vuestra paternidad. Ahora ve el cansancio de las actas que el padre fray Juan de Jesús deja hechas, que a mi entender torna a referir las co*n*stituciones de vuestra paternidad; no entiendo para qué. Esto es lo que temen mis monjas: que han de venir algunos perlados pesados que las abrumen y cargen mucho. Es no hacer nada. Estraña cosa es que no piensan en visitar si no hacen actas.

2. Si no han de tener recreación los días que comulgan y dicen cada día misa, luego no ternán recreación nunca. Y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres?

3. El me escrive que como nunca se ha visitado aquella casa fué menester tanto, y eso deve de ser. En algunas cosas bien devía hacer. A*u*n sólo leerlas me cansó; ¿qué hiciera, si las huviera de guardar? Crea que no sufre nuestra regla personas pesadas, que ella lo es harto.

4. Salazar va a Granada, que lo ha procurado el arzobispo que es gran amigo suyo. Tiene gran gana se haga allí una casa de éstas y no me pesaría, que a*u*nque no fuese yo se podría hacer; sino que querría se contentase primero Cirilo, que no sé si los visitadores pueden dar licencia para las casas de monjas como de frailes; salvo si no nos toman la vez los franciscos, como han hecho en Burgos.

5. Sepa que está muy mal enojado Santelmo conmigo por la monja que ya se fué, que en conciencia no pude hacer otra cosa ni vuestra paternidad pudiera tampoco. Hase hecho cuanto se ha podido en el caso; y como ello sea cosa que toque en agradar a Dios, húndase el mundo.

6. Ninguna pena me ha dado ni se la dé a vuestra paternidad. Nunca nos venga bien yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo a vuestra paternidad que si fuera hermana de mi Paulo—que no lo puedo más encarecer—no huviera puesto más en ello. El ha estado harto sin mirar la ra-

1. *Juan de Jesús*, Roca. — 4. *Salazar* (Gaspar de). - *Arzobispo* de Granada: D. Juan Méndez de Salvatierra. - *Cirilo* = P. Jer. Gracián. — 5. *Santelmo* = Francisco Olea. — 6. *Paulo* = Jerónimo Gracián.

zón. El enojo de mí es que creo que dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasión de la priora y parécele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un monesterio de Talavera con otras que van de la Corte, y ansí envió por ella.

7. Dios nos libre de haver menester a las criaturas. Plega a El nos deje ver sin haver menester más que a El. Dice que de que ahora no le he menester he hecho esto, y bien se lo han dicho a él que tengo estas tretas; mire cuándo más le huve menester que cuando tratamos de echarla, y qué mal entendida me tienen.

Plega a el Señor entienda yo en hacer su voluntad siempre, amén.

Soy hoy 19 de noviembre.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

76-11N (144)

Toledo, 19 noviembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.140r-141r; 12.763 p.552-555. (A. I 55; Lf. 112; S. 137)

Su fecha en palabras (2).—«Presumir de latinas» (3).—Confesión general holgada (4).—Jerga a propósito, «liviana y grosera» (6).—No vaya a Gracián muchas veces (8).—Brianda, peor; «no está hética» (9).—En Malagón, «mundo de deudas» (10).—Suple Beatriz, «a falta de hombres buenos» (11).—No ponga portes (12).—Mal compañero el de Gracián; «es tentar a Dios» (13).—Pobres y las provee Dios (16).—A Gracián «no le dejen comer con esa gente» (17).—Lienzo, si es menester (18).—Calzas de estopa; cambien la constitución (19).—Demore Gracián la visita (20).—Isabelita escribe (22)

Para la madre María de san Josef, *pri*ora en Sevilla.

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mía. La carta [a] suya | hecha a 3 de noviembre recibí. Yo le digo que nunca | me cansan sino que me descansan de otros cansancios. |

2. Cayóme harto en gracia poner la *f*echa por letras [b]. Ple|ga a Dios no sea por no se humillar a no poner el gua|rismo.

3. Antes que se me olvide. Muy buena venía la del | pa-

[a] Borrado: *de.*
[b] *Por letras* = en palabras en vez de guarismos.

3. *Mariano* de San Benito. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 4. *Con*

dre Mariano si no trajera aquel latín. Dios libre | a todas mis hijas de presumir de latinas. Nunca más | le acaezca ni lo consienta. Harto más quiero que pre|suman de parecer simples, que es muy de santas, que no | tan retóricas.

4. Eso gana en enviarme sus cartas abier|tas. Mas ya como se ha confesado con nuestro padre, más mor|tificada estará. Dígale que casi me confesé generalmen|te estotro día con quien le he escrito [c], y no me dió de vein|te partes de pena la una de cuando me havía de confesar | con su paternidad. Mire qué negra tentación es ésta. Encomienden | a Dios este mi confesor que me tiene muy consolada, que | no es poco para mí contentarme.

5. ¡Oh, qué bien ha hecho en no lla|mar a el que ahí me atormentava, para que en ninguna cosa | tuviese contento en ese lugar! Que el que tenía con nues|tro padre ya ve con cuántas zozobras [d] era, y vuestra reverencia que me | le diera si ella quisiera—porque me cai en gracia—no quería. | Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad.

6. Pues la otra | de Caravaca, Dios la perdone, que también le da ahora pena. || Esa fuerza tiene la verdad. Este día me envió un há|bito de una jerga la más a mi propósito que he traído, | que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradecí, que esta|va el otro muy roto para el frío, y para camisas y todo lo | han hecho ellas; *aunque* acá no hay camisas ni por pienso en | todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo | monja; rueguen a Dios que dure. |

7. Ya envié a decir a mi hermano cómo tiene el dinero. | Con el recuero de Avila enviará él por ello. Bien hace de | no lo dar sino con carta suya. Tenga cuidado de acor|dar [e] que se haga la diligencia que él dice con el duque, porque con | tantos negocios y tan solo, no sé adonde le han de bastar fuer|zas si no se las da Dios por milaglo [f].

8. No me ha pasado | creo por pensamiento decir que no coma allá porque veo que | es grande la necesidad, sino que cuando no fuere a e|so no vaya muchas veces (porque no se mire y se quite | todo), antes me hacen tanta caridad en el cuidado que tienen | de regalar a su paternidad, que nunca se lo pagaré. Dígalo a | las hermanas, que también presume la mi Gabriela de|círmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y a todas | y todos mis amigos y envíenme un recaudo grande a el | padre fray Antonio de Jesús, que acá encomendaremos a

[c] Borrado: *el*.
[d] El Dr. Velázquez, de quien habló a Gracián en la cta.76-9A.
[e] Una mano extraña (María de San José) añade entre líneas: *a nro p°*.
[f] *Milaglo* = milagro.

quien: Dr. Alonso Velázquez. — 7. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Duque:* de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo. — 8. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. - *Antonio de Jesús*. - *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles.

Dios | aproveche la cura, que harta pena me ha dado y a la priora; | a fray Gregorio y fray Bartolomé también me encomien|de.

9. La madre priora de Malagón *aun* está más mala que sue||le. Pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en || los pulmones y que no está hética, y Ana de la Madre | de Dios—la monja de aquí—dice que estuvo ansí y sanó. | Dios lo puede hacer.

10. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo | como allí ha dado Dios y con los males gran necesidad; | que ni tienen trigo ni dineros, sino el mundo de | deudas. Los cuatrocientos ducados que las devían | en Salamanca y teníanlos para esa casa—que ya lo havía | dicho nuestro padre—, *aun* plega a Dios que basten para que se | remedien. Ya he enviado por parte de ellos. Han sido | muchos los gastos que allí han tenido y de muchas ma|neras. Por eso no querría yo las prioras de las casas de | renta muy francas, ni ninguna, que es venirse a per|der del todo.

11. La pobre Beatriz ha cargado sobre ella, | que ha sido la que ha andado buena y tiene cargo de la | casa, que se la encomendó la madre priora a falta de hom|bres buenos [g], como dicen.

12. Harto me huelgo que ahí no les falte. | No sea bova en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto | se perderán y es bovería.

13. Pena me ha dado que sea el com|pañero fray Andrés, que creo no sabe callar, y más me la da | que coma en el Carmen. Por amor de Dios le avisen siempre | y se vaya a Los Remedios en acabando ahí, que parece es ten|tar a Dios.

14. Su Majestad me la guarde—que tengo mucho que | escrivir—y a todas y me las haga santas.

Son hoy 19 de noviembre. |

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

15. Vuelva la hoja. || Las cartas adonde venían las de las Indias y de Avila ya le he dicho las recibí. Querría supiese quién se las dió para | responder y cuándo se va el armada. ||

16. Huélgome de que lleven tan bien la pobreza y las provea ansí mi Dios. Bendito | sea por siempre.

17. Muy bien hizo de dar las túnicas a nuestro padre, que no las | he menester. Lo que más hemos menester todos es que no le dejen comer con esa | gente y que ande su paternidad

[g] Alude al refrán: «A falta de hombres buenos, hicieron a mi padre alcalde».

Gregorio Nacianceno. - *Bartolomé* de Jesús. — 9. *Priora:* Brianda de San José. - *Ana de la Madre de Dios*. — 11. *Beatriz* de Jesús, Cepeda y Ocam-

avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle | salud con tantos trabajos.

18. Lo de el lino y lana junto, más quiero | que traigan lienzo cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para | nunca cumplir bien la *con*stitución, y con traer lienzo con necesidad | la cumplen. Esotro dará casi tanta calor y ni se hace lo uno ni lo otro, | y quedarse han con ello.

19. Esto que dice de que sean las calzas de estopa u jerga, | nunca se guarda y dame pena. Avíselo a nuestro padre un día, para que adon|de dice calzas no señale más de qué han de ser sino que diga de cosa pobre, | y avísemelo; u no diga de qué, sino sólo calzas, que mejor es, y no se le ol|vide.

20. Deténgale en ir a visitar la provincia lo que pudiere hasta que | se vea en qué paran algunas cosas.

21. ¿No ve qué gracia trai la carta para Tere|sica de su paternidad? No acaban de decir de ella y de su virtud. Julián dice | maravillas, que es mucho.

22. Vea la carta que escrive mi Isabel a su paternidad.

76-11T (145)

Toledo, 26 noviembre 1576

A D. Luis de Cepeda. Torrijos

Autógr.: Madres Comendadoras de Santiago, Toledo. (A. IV 45; Lf. 114; S. 139)

Recibió sus cuatro ducados; su cuidado por María de Cepeda (1).—Beatriz en Malagón, «hacelo en estremo bien» (2).—Difícil estar recogido con tanto embarazo (3)

Al muy magnífico señor Luis de Cepeda, mi señor, en Torrijos.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. | Recibí las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados; | esta semana se llevará. Pague nuestro Señor | a vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra her|mana de la Encarnación, que es la que tiene más | necesidad.

2. La hermana Beatriz de Jesús tiene | ahora cuidado del govierno de la casa de Mala|gón por el mal de la priora y con hartos trabajos; | hácelo en estremo bien, gloria a Dios, que no pensé | era para tanto.

po. - *Priora*, n.9. — 13. *Andrés* de los Santos, lego. — 21. *Teresica* = Teresa de Ahumada. - *Julián* de Avila. — 22. *Isabel* Dantisco.

1. *Hermana de la Encarnación:* María de Cepeda. — 2. *Beatriz de*

3. Vuestra merced no se espante de no andar | muy recogido con tantos embarazos, que no podrá | ser; conque cuando se acaben se torne a su buen govier|no, me contentaré. Plega a Dios que sea muy bien, | y vuestra merced por poco más a menos no se le [a] dé mucho, | pues a*un*que lo sea lo que le quedare se ha de acabar todo prés|to.

4. En las oraciones de esas señoras [b] me encomien|do; la priora en las de vuestra merced.

Son hoy 26 de noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

76-11U (146)

Toledo, 26 noviembre 1576

A la M. María de San José. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.13.245 f.115v-116v; 12.763 p.167-171; 6.614. (A. II 84; Lf. 113; S. 138)

El 21 recibió sus cartas (1).—Las enviadas por Madrid con memorial no llegaron; de la suya perdióse un pliego; Isabelita «es desposada» (2).—Las de Paterna (3).—No canten hasta ser más (4).—Garciálvarez, «deje de maestros de espíritu y busque grandes letrados» (5).—Trate con Acosta (6).—Bien con los de la Compañía (7).—La de Doria, por los dineros (8).—Falsos rumores de su ida a Indias (9).—Muestre gracia a Salazar (11).—Brianda, mejor (12).—Mucho que escribir (13)

1. Jesús | sea con ella, hija mía. Dos cartas suyas me dieron | día de la Presentación de nuestra Señora con las | de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada porque su | paternidad me lo escrive, que no lo hace, y de lo que me escrive me | espanto según tiene que hacer.

2. No han venido las que envió | por Madrid, adonde venía el memorial u cédula | que dice sobre la baraúnda que ha pasado. Creo no se ha | perdido carta si no es el primer pliego adonde de|cían cómo havía tomado el hábito la mi Isabelita | y lo que me havía holgado con su madre, que por ir allí car|ta de la priora y hermanas con algunas preguntas | a nuestro padre, que como no ha dicho nada, pienso se perdie|ron. Dígamelo con el primero. Decía que cuando la pregun|té riendo si era desposada me dijo muy en su seso que sí. Yo le | dije que

[a] Había escrito *no* y borró para escribir encima *le*.
[b] Después de la segunda sílaba hay dos letras borradas.

Jesús. - *Priora:* Brianda de San José. — 4. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles.

1. *Su paternidad:* P. Gracián. — 2. *Isabelita* Dantisco. — 4. *Las de*

con quién. Díjome que con nuestro Señor Jesucristo, | muy de presto. |

3. Mucha envidia he havido a las que fueron a Paterna: y no por | ir con nuestro padre, que con ver que era ir a padecer se me ol|vidó esotro. Plega a Dios sea para principio de que se sir|va de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mu|cho si no fuere de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios | sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Envíeles esa | carta muy a recaudo y envíeme algunas si tiene suyas, | para que vea cómo les va. Siempre las escriva y anime y acon|seje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas.

4. En ninguna ma||nera me parece havían de cantar nada hasta ser más, que es | para infamarnos a todas. Mucho me he holgado de que tengan | buenas voces las de Garciálvarez; con lo que tuvieren las ha|vrá de tomar, según la soledad le queda. |

5. Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el con|fesor traiga el que él quisiere. ¡Buena costumbre sería! Como | no he visto el papel de nuestro padre, no puedo decir nada, | que pensado he escrivir a Garciálvarez y pedirle que cuan|do huviere de comunicar algo, se deje de maestros de | espíritu y busque grandes letrados, que éstos me han sacado | de muchos trabajos.

6. No me espanto de eso del padecer, | que harto pasé yo que me decían era demonio. Yo le escriviré | como vea lo que digo y le enviaré la carta abierta y para que la | vea el padre prior de las Cuevas. Cuando pudiere tratar con | Acosta creo será el mejor. Vea esa carta y envíesela.

7. No | será poco bien si el rector de ahí se quisiese encargar como | dice, y ansí para muchas cosas sería gran ayuda. Mas quieren | que los obedezcan, y ansí lo haga, que *aunque* alguna vez no nos esté | tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es | bien pasarlo. Busque cosas que los preguntar, que son muy ami|gos de esto; y tienen razón, que si se encargan de una cosa, de | hacerlo, bien; y ansí lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí | importa [a] mucho en ese mundazo [b], porque venido nues|tro padre quedan muy solas.

8. Nunca me pasó por pensamiento | querer que se tomase la de Nicolao sino por parecerme havía | de tener mucha necesidad de dineros. Si esos [c] mil de las | de Garciálvarez fuese en dinero, buenas son. Bien es que espe||ren, *aunque* no se han de dejar por eso, a mi parecer.

---

[a] La primera letra era *e*, que convirtió en *y*.

[b] Original calificativo con que la Santa señala el ambiente de aquella Sevilla, llena de embrollos.

[c] Borrado: *de*.

Garciálvarez: Jerónima de la Madre de Dios, Sotomayor; Inés de San Eliseo, Morales, y María de San Pablo, Morales. — 6. *Prior:* Hernando de Pantoja. - *Acosta* (Diego de). — 7. *Rector* de la Compañía en Sevi-

9. En | gracia me ha caído la ocasión con que me envían a las Indias. Dios | los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto [d] jun|to porque no les crean nada.

10. Ya le he escrito que no envíe los dineros a mi hermano hasta que | él se lo escriva. |

11. Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta con el que viniere | por rector de la Compañía, que será presto. Yo encomendé a Sa|lazar (que ha estado aquí, que va a Granada de asiento y dice | que quizá irá por allá) que hablase a el provincial de ahí; | si fuere, muéstrele mucha gracia y hable con él lo que | quisiere, que bien pueden, que muy de buen arte está.

12. La | madre priora de Malagón está mejor, gloria a Dios, y yo | harto más confiada de salud, que me ha dicho un | médico que, *aunque* tenga llaga como no sea en los pul|mones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no | dejen de pedírselo.

13. Encomiéndeme a todas, y quéde|se con El, que tengo mucho que escrivir.

14. Otro día es|criviré a mi prior de las Cuevas, que harto me he holga|do de su mejoría. Dios nos le guarde y a ella, mi hija, | que no acaba de decirme que está buena; dame harto cui|dado.

15. A Delgado me dé un recaudo y a todos.

Son hoy 26 de noviembre. |

Su sierva |

TERESA DE JESÚS.

16. Siempre me escriva cómo está el | padre fray Antonio; a él y a fray Gregorio | y a fray Bartolomé, mis encomiendas.

17. Harto alabo | a nuestro Señor de ver lo que hace nuestro padre; plega a Dios | le dé salud. Espero en El lo harán bien las mis hijas.

---

[d] *Tanto:* Tantos disparates y chismes que en torno a ella correrían a propósito del desquite de los calzados. Entre otras cosas, se rumoreaba que la destinarían a Indias, de lo que ella se ríe aquí:

---

lla: P. Francisco Arias. — 11. *Acosta*, n.6. - *Salazar* (Gaspar de). - *Provincial* de la Compañía en Andalucía: Pedro Bernal. — 12. *Priora:* Brianda de San José. — 14. *Prior*, n.6. — 15. *Delgado* (Inés). — 16. *Antonio* de Jesús. - *Gregorio* Nacianceno. - *Bartolomé* de Jesús.

76-11V (147)

*Toledo, 30 noviembre 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. fragm. perdido; parroquia de San José, Madrid, hasta 1936; *fotografía.* (A. IV 22; Lf. 116; S. 140)

Recreación con sus coplas y carta a Teresita (2).—Fama de cigarras y mariposas (3).—«La gente espiritual de esa tierra» (4).—No vienen los pliegos que envió de Peralta (6).—Matusalén, sin calentura; profunda serenidad (7).—Dos cartas el 21 y otra chiquilla (8).—Licencia de Casilda (9).—Hambre de mendigo, de buena gana la saciara (10)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, mi padre, y me le | guarde muchos años, amén. Yo le digo que, a no me dar | Dios a entender que todo el bien que hacemos viene de su | mano y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mu|cho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace. | Sea por siempre bendito y alabado su nombre por | siempre jamás, amén; que basta para entontecer las cosas | que pasan, y cómo vuestra paternidad las hace con tanta paz es lo que más | me admira y dejando amigos los enemigos y hacer que ellos | mesmos sean los autores o esecutores, por mejor decir.

2. La ele|ción del padre Evangelista me ha caído en gracia. Por caridad le dé | vuestra paternidad mis encomiendas y a el padre Paulo que Dios le pague la | recreación que nos ha dado con sus coplas y la carta de | Teresa.

3. Holgádome he de que no sea verdad lo de las «cigarras» | y de la ida de las «mariposas». Espero en Dios se hará mucho | provecho y creo que para allí bastarán. Hartas envidiosas | tienen, que en esto del padecer todas traemos deseos; en la | obra nos ayude Dios.

4. Trabajo fuera si fuera mal espíritu. | Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra. | Sea Dios bendito que ha estado vuestra paternidad ahí para esas baraúndas; | ¡qué hicieran esas pobres! Con todo son venturosas, pues aprove|chan ya de algo y tengo por muy mucho lo que vuestra paternidad me escrive | del visitador del arzobispo. No es posible sino que ha de hacer | gran provecho esa casa, pues tan caro nos

* Coincide con las noticias que da a María de San José en la carta anterior; y en la 76-12B le dice que contestó a sus cartas el viernes día 30.

2. *Evangelista* (Juan). - *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Teresa* de Ahumada. (Véase 76-11N,21.) — 3. *Cigarras* = carmelitas calzadas de Paterna. *Mariposas:* carmelitas descalzas que de Sevilla fueron al convento de Pa-

costó. Paréceme || que no es nada lo que pasa Paulo ahora para lo que se pasó con el | miedo de los «ángeles».

5. Harto en gracia me ha caído su andar | a pedir, y no acaba de decirme quién es el compañero.

6. Dice vuestra paternidad que enviava en estos pliegos la carta de Peralta | y no viene. El que venía por el padre Mariano no me le han | dado ni él me escrive letra. Mucho ha que no me escri|ve. Una carta de vuestra paternidad me envió este día y no me escrivió | —y quizá se quedó con esotra y el papel de Garciálvarez— | y envióme una carta u dos para Segovia. Yo pensé eran | de vuestra paternidad aunque no eran los sobreescritos de su letra; des|pués vi que no.

7. Las nuevas de acá son que Matusalén está | ya muy mejor—gloria a Dios—y aun sin calentura. Es co|sa estraña cuál estoy, que cosa que suceda me puede turbar, si|gún ya tengo arraigado el buen suceso. |

8. El día de la Presentación tuve dos cartas de vuestra paternidad; después | una muy chiquilla que venía con otra para doña Luisa | de la Cerda que ¡no está poco contenta ella con la carta!

9. ¡Venía en un pliego de éstos la licencia para Casilda; ya la | envié.

10. ¡Oh, qué de buena gana diera a comer Angela—según me | dice—a Paulo cuando estava con esa hambre que dice! Yo no sé | para qué busca más trabajos de lo que Dios le da en andar a pedir; | parece tiene siete almas, que en acabando una vida ha | de haver otra. Vuestra paternidad le riña, por caridad, y le agra|dezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cui|dado de escrivir. Sea por amor de Dios.

TERESA DE JESÚS. |

11. Lo que pasa ahora es, aunque ya creo lo havrá dicho Esperanza | ...

terna. - *Paulo,* n.2. - «*Angeles*» = inquisidores. — 5. *Compañero:* Andrés de los Santos. — 6. *Peralta* = Jerónimo Tostado. - *Mariano* de San Benito. - *Garciálvarez:* G. Alvarez. — 7. *Matusalén:* nuncio, Nic. Ormaneto. — 8. *D.ª Luisa de la Cerda.* — 9. *Casilda* de Padilla. — 10. *Angela:* la propia Santa. - *Paulo,* n.4. — 11. *Esperanza* = Gaspar de Salazar.

76-11W (148)

*Toledo, fin. noviembre 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copias: *Año Teresiano* 8 p.247, y *Peregrinación de Anastasio* diálogo 16. (A. IV fragm.16; Lf. 129; S. 142)

Enemigos visibles e invisibles; no fíe de los de Egipto ni de las «aves nocturnas»

1. Por la vía del correo de aquí escriví la semana pasada, adonde respondí a Paulo sobre aquello de las lenguas; y tratando con Josef me dijo que le avisase que tenía muchos enemigos visibles y invisibles, que se guardase. Por esto no querría que se fiase tanto de los de Egipto—vuestra paternidad se lo diga—ni de las «aves nocturnas».

76-11X (149)

*Toledo, fin. noviembre 1576**

A D. DIEGO DE GUZMÁN. Avila

Autógr.: MCD San José, Avila. Copias: Mss.6.613; 12.763 p.107-109; 12.764 p.120-121. (A. I 35; Lf. 130; S. 156)

Muerte de su esposa (1).—Vida corta (2).—Ella velará desde el cielo sobre él y sus hijas (3).—Dos melones (5)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el con|suelo que es menester para tanta pérdida como al pre|sente nos parece. Mas el Señor que lo hace y nos | quiere más que nosotros mesmos, trairá tiempo | que entendamos era esto en lo que más bien puede ha|cer a mi prima y a todos los que la queremos bien, pues | siempre lleva en el mejor estado.

---

* Sería poco después de haber escogido por compañero a Fr. Andrés, tildado por la Santa de hablador en 76-11N.

1. *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Josef* = Cristo. - *Los de Egipto* = los carmelitas calzados de Andalucía. - *Aves nocturnas* = los carmelitas de Paterna.

---

* La fecha es incierta. Suponemos sería por otoño, cuando los melones empiezan a escasear (n.5). Es la condolencia por la muerte de D.ª Jerónima de Tapia, prima suya, que fué hija de D. Francisco Alvarez de Cepeda, que casó con D. Diego, hijo de su hermana mayor, D.ª María de Cepeda, por dispensa despachada en Avila ante el notario Diego Velázquez en 1564 (A. III 38 n.1).

1. *Mi prima:* D.ª Jerónima de Tapia.

2. Vuestra merced no se considere | vida muy larga—pues todo es corto lo que se acaba tan | presto—sino advierta que es un momento lo que le pue|de quedar de soledad y póngalo todo en las manos de | Dios, que Su Majestad hará lo que más conviene.

3. Harto gran | consuelo es ver muerte que[a] tan cierta siguridad | nos pone que vivirá para siempre; y crea vuestra merced que, si el | Señor ahora la lleva, que ternán mayor ayuda vuestra merced | y sus hijas, estando delante de Dios.

4. Su Majestad nos oiga, | que harto se le encomienda, y a vuestra merced dé conformidad | con todo lo que hiciere y luz para entender cuán poco | duran los descansos ni los trabajos de esta vida. |

5. Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera.

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

76-12A (150)

Toledo, 3 diciembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Calahorra. (A. III 69; Lf. 115; S. 143)

No le llegan tantas cartas como ella envía (1).—Nuevas de no admitir al Tostado (3).—Brianda, mejor; Antonio Ruiz recayó (5).—Carta de Teresita (7).—Cruz de Caravaca a D.ª Luisa (8)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Poco ha que respon|dí a sus cartas, que no me vienen tantas como van a vuestra reverencia | mías.

2. Nunca me ha escrito la orden de la visita que hizo nues|tro padre; hágalo, por caridad. Plega a Dios que[a] salga con | la traza que dice nuestro padre que da el visitador del arzobis|po y su paternidad para sus monjas, que harto provecho sería. No es | posible—pues lleva tan buen celo—sino que Su Majestad le ayude. |

3. Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna; creo

---

[a] Entre líneas: *q.*

---

3. *Sus hijas:* D.ª Catalina de Guzmán y otra que murió pocos días después.

que | les ha de ir muy bien, y con las nuevas que le dirá nuestro padre que | hay de no admitir el Tostado no parará en sólo ese mo|nesterio la reformación de las descalzas. Dios le guarde, que | cosa parece de milagro de la manera que van las cosas. Mu|cho me ha contentado el papel que escrivió para que viese | Garciálvarez, que no hay más que decir que lo que en él está.

4. No he | sabido quién va por rector. Plega a Dios que quiera lo que | dice el padre Acosta. Porque estotra vez le escriví, no lo hago | ahora ni digo más, que no sé qué.

5. De la priora de Malagón no he sa|bido más de lo que la escriví que me dijeron entonces estava | mejor, ni de Antonio Ruiz, que havía tornado a recaer; mas creo | si fuera muerto ya lo supiera.

6. A todas esas mis hijas me | encomiende mucho, y quédese con Dios, que no tengo más que decir.

7. Esa carta le envío para que sepa nuevas de su Teresa, porque la en|*co*mienden a Dios. Su Majestad me la guarde.

8. Alberta ha | escrito a doña Luisa y enviádola una cruz; a ella *aun* no la escriví (es co|sa grande lo que se huelga con cualquier cosa de sus monjas), ni a doña | Yomar que es ya casada. No sea ingratilla y quédese con Dios. |

Son hoy 3 de diciembre.

Su sierva,

TERESA DE JESÚS.

76-12B (151)

Toledo, 7 diciembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.117r-118r; 12.763 p.171-175. (A. II 85; Lf. 117; S. 144)

Regalos de Gracián (1).—Recibe tres suyas; lo de Paterna (2).—Sangría (3).—Salud de Brianda; pero más desea la suya (4).—Deficiencias del prior (6).—Ya supo en Veas lo que era Gracián (10).—A Caravaca envía una imagen de la Virgen, no vestida, y están haciendo un San José (11).—«Mañas que quedaron de la Encarnación» (12)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. Hoy víspera de la Conce*p*ción me envía las | cartas el arriero y gran priesa por

3. *Tostado* (Jerónimo). - *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 4. *Rector* de la Compañía en Sevilla: P. Francisco Arias. - *Acosta* (Diego de). — 5. *Priora:* Brianda de San José. - *A. Ruiz.* — 7. *Teresa* de Ahumada. — 8. *Alberta* = Ana de San Alberto. - *D.ª Luisa* de la Cerda. - *D.ª Yomar* = Guiomar Pardo de Tavera.

la re*s*puesta; an|sí me havrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no | lo querría ser con ella en nada, pues la voluntad es tan | larga—que cierto la amo mucho—, y ahora me obligan tanto | con el cuidado que me dice nuestro padre tienen de regalar|le, que me ha puesto *aun* más amor, y de que se haga con ese a|viso estoy muy contenta; porque creo yo ahora ni nun|ca havrá otro con quien ansí se pueda tratar. Porque co|mo le escogió el Señor para estos principios y no los | havrá cada día, ansí pienso no havrá otro semejante; porque todo | lo que fuere abrir puerta y[a] para más mal que podrá pensar cuando | los perlados no[b] son tales. Mas tampoco havrá tanta necesidad; | que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con | más cuidado. Dios pague a vuestra reverencia, mi hija, el que tiene de las car|tas, que con esto vivo.

2. Esta semana me han dado todas las tres | que dice que ha escrito, que *au*nque vengan juntas no son mal rece|bidas. Devoción me ha puesto esta carta de San Francisco, que se | podía imprimir; y las cosas como las hace nuestro padre | no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto ta|lento. Harto querría ser para darle gracias por las mercedes que nos | hace y por la que nos hizo en dárnosle por padre. |

3. Ya veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega | a Dios no sea nada el mal de la madre supriora, que *aun* por el más | trabajo de vuestra reverencia me pesaría. Harto me he alegrado le haya | hecho provecho a vuestra reverencia la sangría. Si ese médico la ha en|tendido, no querría se curase con otro. Dios lo provea. |

4. Esa carta me han traído hoy de la priora de Malagón; harto es || no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud y conten|to lo hago, porque—dejado se lo devo bien devido—vame mucho en | su salud; mas mucho más en la de vuestra reverencia, y esto crea cierto; | mire si desearé que la tenga. |

5. Por ese papel verá cómo recibió Mariano su carta. La | que dice de mi hermano ya he escrito en una a vuestra reverencia que a | vuelta de otras la devía resgar[c], que estava *aun* abierta | y esto devía ser. Harto me pesó y me costó buscarla, por|que venía muy buena. Ahora me ha escrito que es-

[a] Esta *y* no es conjuntiva; completa el sentido del verbo siguiente, que huelga en la frase, como en otras ocasiones ocurre en Santa Teresa. Equivale a: *aquí, en esto* (cf. M. ALONSO, Y, art.3.º).

[b] *No*, entre líneas.

[c] *Resgar* = rasgar. Ms.13.245 y los editores siguientes han transcrito: *la deví arresgar* (S.); o: *la debí de rasgar* (Lf.). *Arresgar* no ha tenido otro significado que el de *arriesgar*. La transcripción de Lf. es arbitraria. *Resgar* es forma anticuada de *rasgar*, y el verbo *devía* es contracción de *debería*, y así equivale a: «la devería rasgar».

2. *S. Francisco* (Isabel de). — 3. *Supriora* de Sevilla: María del Espíritu Santo. — 4. *Priora:* Brianda de San José. — 5. *Mariano* de San

crivió a | vuestra reverencia con el recuero de allá, y ansí no digo más de él | de que anda el alma bien aprovechada en oración y ha|ce muchas limosnas. Siempre le encomienden a Dios, | y a mí también. Y quédese con Él, mi hija.

6. Harto más que | ha pesado de que no haga ese prior bien su oficio, que de la | pusilaminidad. Haviále de espantar también nues|tro padre con decirle cuán malo es en él, y sí hará a usadas. |

7. A todos me encomiende y a fray Gregorio mucho | y a Nicolao—si no es venido—y a esas mis hijas; con | las cartas de [d] Gabriela encomiéndemela [e] y a la | supriora.

8. ¡Oh, quién pudiera darle monjas de las que por | acá sobran! Mas Dios se las dará.

9. Ya le encomiendo | lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con har|to cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remedia|rá todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde | y haga muy santa, amén.

10. Harto me he holgado vaya enten|diendo lo que ahí ha en nuestro padre. Yo desde Veas lo entendí. De a|llá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La || de Caravaca envío aquí para que la lea nuestro padre y vuestra reverencia | también; y con este mesmo recuero me la torne a | enviar, que para lo que me dice de esos dotes la he menester. | En la que escrive a la priora se queja harto de vuestra reverencia.

11. Ahora | he de enviar a Caravaca una imagen de nuestra | Señora que les tengo, harto buena y grande, no ves|tida, y un san Josef me están haciendo; y no les | ha de costar nada.

12. Muy bien hace su oficio y muy más | que bien ha hecho vuestra reverencia en avisarme de los pecilgos [f], mañas | que quedaron de la Encarnación.

Son hoy, ya lo he dicho. | Y yo de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

13. A todo me ha respondido muy | bien nuestro padre y enviado las licen|cias que pedí. Bese por mí las manos a su paternidad.

---

[d] Borrada: *e*.

[e] Este inciso es interpretado diversamente. Algunos edit. dicen que la Santa olvidó unas palabras después de Gabriela. Preferimos salvar el texto y darle una interpretación. *Con las cartas*, puede significar: *con ocasión de las cartas* que de ellas recibió, o: *junto con las cartas* que para ella envía, sus encomiendas. Parece más probable lo primero.

[f] *Pecilgos* = pellizcos

Benito. — 7. *Gregorio* Nacianceno. - *Nicolao* Doria. - *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. - *Supriora*, n.3. — 10. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. — 13. *N. padre:* Jerónimo Gracián.

76-12C (152)

Toledo, 7 diciembre 1576

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. fragm.: MCD Parma. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.285-290; 12.764 p.427-428. (A. II 22; Lf. 118; S. 145)

Bien en Toledo para todo (1).—Recibe las de Paterna y Trigueros (2). Antonio no hace bien su oficio; adviértaselo (3).—Provisión real para que el Tostado no visite en cuatro las provincias (4).—Admiraciones a Paulo (5-6).—Fundación de Aguilar de Campoo (8 y 10).—Tan metido con «cigarras»; quieren mucho a Paulo, y Paulo a ellas; eso no le gusta tanto (12).—Alerta cuando come en esos monasterios (13)

1. Jesús | sea con vuestra paternidad, mi padre. Cada vez que veo cartas de vuestra paternidad | tan a menudo, querría besarle de nuevo las manos por|que me dejó en este lugar, que no sé qué huviera hecho sin es|te remedio. Sea Dios por todo bendito.

2. El viernes | pasado respondí a algunas cartas de vuestra paternidad; otras | me han dado ahora, las que escrivió en Paterna y en Tri|gueros, ésta tan llena de cuidados, y con mucha razón. Con | toda la que vuestra paternidad tenía en el quedarse—vista la carta del | «ángel» tan encarecida—quisiera yo, *au*nque fuera a costa de | su trabajo, que no dejara de ir en cumpliendo con esos señores | marqueses; porque *au*nque él no acertara, por cartas comuní|canse mal estas cosas, y devémosle tanto—y parece que | le ha puesto Dios para nuestra ayuda—que el yerro nos saldría | a bien por su parecer. Mire, mi padre, no le enoje, por amor | de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo y darme hía [a] | mucha pena.

3. También me la ha dado que ese «santo» [b] (ya | me dice la priora que no hace bien su oficio), harto más | que de que tenga poco ánimo. Por amor de Dios, que vuestra paternidad se lo | diga de arte que entienda que también havrá para él justicia | como para los otros.

4. Escrivo ésta tan apriesa que no | podré decir lo que quisiera, que me vino una visita | forzosa ya que la quería comenzar, y es muy anochecido | y hanla de llevar al recuero, y por ser cosa tan cier|ta no quiero [c] dejar de tornar a de-

---

[a] *Darme hía* = me daría.

[b] *Ese santo ya me dice;* así leyó A., y Lf. corrigió por: *ese Santoya.* Sería la única vez que usa tal nombre, y Lf. no lo justifica. Nos atenemos, pues, al texto llano dado por A. y los Mss. antiguos. Se refiere al P. Antonio, prior de Sevilla. De ello habla a María de San José en cta.76-12B,6.

[c] Había escrito *quise;* tachó la segunda sílaba y corrigió encima.

---

2. *Angel:* el inquisidor D. Gaspar de Quiroga. — 3. *Santo* = Antonio de Jesús. - *Priora:* María de San José. — 4. *Tostado* (Jerónimo). — 5. *Pau-*

cir lo que ya tengo || escrito, que es que ha dado provisión el Consejo Real | para que no visite el Tostado en las cuatro provincias, | por cosa que dijo él mesmo la havía visto—el que lo escri|vió—, y leíanme la carta. Con todo no le tengo por | muy verdadero al que la leía, mas creo en esto lo e y por algunas causas; no tenía por qué mentir. |

5. De una manera u de otra espero en Dios que se hará todo | bien, pues ansí va haciendo a Paulo encantador. Cuando | yo no tuviera por qué servir a Su Majestad, bastava por | esta merced. Por cierto que es cosa de admiración cómo | se van haciendo las cosas.

6. Sepa que ha muchos días | que no me loava Esperanza a Paulo, y ahora envióme | a decir maravillas y que le echase mi bendición; | ¿qué hará de que sepa cómo se ha hecho lo de Paterna? Por | cierto que me admira, y ver cómo va el Señor en|tremetiendo penas con contentos, que *es* propio ca|mino derecho de sus trazas. |

TERESA DE JESÚS.

7. Sepa, mi padre, que en alguna manera me es gran regalo | cuando me cuenta trabajos, *aunque* aquel testimonio | me ofendió mucho, no por lo que tocava a vuestra paternidad sino | por la otra parte. Como no hallan quien sea testigo, | buscan quien les parece no hablará, y será más que | todas las del mundo su defenderse y a su hijo Eliseo. |

8. Ayer me escrivió un padre de la Compañía y una señora | de Aguilar del Campo, que es una buena villa cabe Bur|gos, 13 leguas. Es viuda y de sesenta años y sin[d] || hijos. Dióle un gran mal, y queriendo[e] hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscientos ducados de renta, y más buena casa y huerta), díjola él de estos monesterios. Cuadróle tanto que en el testamento lo dejava todo para esto. En fin, vivió y ha quedado con gran gana de hacerle, y ansí me escrive que la responda. Paréceme muy lejos, *aunque* quizá quiere Dios se haga.

9. También en Burgos hay tantas que quieren entrar que es lástima no haver dónde. En fin no lo despediré, sino como que me quiero informar mejor—y ansí lo haré de la tierra y todo—hasta que vea vuestra paternidad lo que manda y si podrá admitir monesterios de monjas con su breve; que

[d] Aquí termina el autógr. fragm. Lo que sigue es, como dice el P. Manuel, «integrado de exemplares fehacientes executados antes de la partición de ella en dos reliquias, para los archivos de la Orden» (Ms.6.614). P. Manuel transcribe: *Aguilar de Campó*, y *XII* leguas, en vez de 13.

[e] Ms.12.763: *y dióle un gran mal. Queriendo* hacer...

lo = Jerónimo Gracián. — 6. *Esperanza* = Gaspar de Salazar. — 8. *Aguilar del Campo* = Aguilar de Campoo (Palencia). — 9. *Breve:* de 3 de agosto de 1575, en que Ormaneto le nombró provincial de los descal-

aunque yo no vaya, puede vuestra paternidad enviar otras. No olvide decirme qué manda que haga en esto.

10. Yo tengo en Burgos bien de quién me informar; si lo da todo—que sí lo dará—, bien deven ser nueve mil ducados y más con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra deve ser muy fría, mas dice que hay buenos reparos.

11. ¡Oh, mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con vuestra paternidad, y qué bien hace de quejarse a quien tanto le han de doler sus penas!

12. Y ¡qué en gracia me cai verle tan metido con «cigarras»! Gran fruto se ha de hacer ahí. Yo lo espero en Dios que El las proveerá, *aunque* sean pobres. Yo le digo que me escrive una carta la San Francisco harto discreta. Dios sea con ellas. Y lo que quieren a Paulo me cai harto en gracia, y que las quiera él bien me alegro, *aunque* no tanto. Mas a ésas de Sevilla yo me las quería mucho y cada día las quiero más por el cuidado que tienen de quien con el mío le querría estar siempre regalando y sirviendo. Sea Dios alabado que le da tanta salud.

13. Mire no se descuide en lo que come por esos monesterios, por amor de Dios.

14. Buena estoy y contenta de que sé de vuestra paternidad tan a menudo. Su Majestad me le guarde y haga tan santo como le suplico, amén.

Es hoy víspera de la Conce*p*ción de nuestra Señora.

Indigna hija de vuestra paternidad,

TERESA DE JESÚS.

76-12D (153)

*Toledo, princ. diciembre 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.420. (A. IV fragm.22; Lf. 109; S. 136)

Isabelita, un ángel (1).—Huyendo del médico cual si excomulgada (2)

1. ... La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar a Dios la condición de esta criatura y el contento.

zos. — 12. *Cigarras* = carmelitas calzadas de Paterna. - *San Francisco* (Isabel de).

* A mediados de noviembre había tomado el hábito Isabelita (76-11U,2). El verse con hábito y con la responsabilidad de «desposada», hubo de hacerle gran impresión cuando la sorprendió el médico. Suponemos, pues, que sería los primeros días que se veía con él, y así damos la fecha aproximada de principios de diciembre.

1. *Isabel* Dantisco: profesó con el nombre de Isabel de Jesús cuando tenía dieciséis años (20 septiembre 1584).

2. Este día acaso salió el médico por una pieza en que ella estava, que no suele ir por allí. Como vió que la havía visto, aunque echó harto a correr, fué su llanto que estava descomulgada y que la havía de echar de casa. Mucha recreación nos da y todas quieren grandemente, y con razón...

76-12K (154)

Toledo, 12 diciembre 1576

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Sevilla. Copias: *MCD Sevilla. Mss.6.614; 13.245* f.398r-400v; 12.763 p.518.521. (A. II 46; Lf. 120; S. 148)

Gusta que vayan las descalzas a reformar a Paterna (1).—Licencias
para fundar monjas (2).—Velázquez, su confesor, quiere que acudan
al papa (3).—Andar descalzos, no; buenos talentos, «que con mucha
aspereza se habían de espantar»; «ha sido menester para diferenciarse
de esotros»; mocitos que «pudieran venir a pie» (7).—Puso mucho «se
les diese bien de comer» (8).—Trabajo de manos en la recreación;
«adonde no hay estudio es cosa importantísima» (9)

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Estas cartas adonde
venía la de la priora de Paterna ha recibido. Las muchas que [a]
dice me vernán quizá mañana que es jueves, siguras vienen
por esa vía; no se perderán. Muy mucho me he holgado con
éstas y con la de vuestra reverencia también. Sea Dios bendi-
to por todo. ¡Oh padre mío, qué es el alegría [b] que viene a
mi corazón cuando veo por alguno de esta Orden adonde tanto
ha sido ofendido se haga alguna cosa para su honra y gloria
y se quiten algunos pecados! Sólo me da una pena grande y
envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera
andar en peligros y trabajos para que me cupiera parte de
estos despojos de las [c] que andan las manos en la masa. Al-
gunas veces—como soy ruin—alégrome de verme aquí sose-
gada. En viniendo a mi noticia lo que por allá trabajan, me
estoy deshaciendo [d] haviendo envidia a estas de Paterna. Tié-
neme alegrísima que comience Dios a aprovecharse de las des-
calzas, que muchas veces cuando veo almas tan animosas en
estas casas me parece que no es posible darlas [e] Dios tanto,
sino para algún fin; aunque sea no más de lo que han estado
en aquel monesterio (que en fin se havrán escusado ofensas

[a] Así Mss.13.245 y 12.763; los demás añaden *me*.
[b] Mss.6.614 y 13.245: *qué es la alegría*. Ms.12.763, A., Lf. y S.: *y qué es la alegría*.
[c] Así Ms.13.245. Los otros: *los*.
[d] Así Ms.6.614. Los otros añaden *y*.
[e] Mss.6.614, 13.245 y 12.763: *darles*.

1. *Priora:* Isabel de San Francisco. — 3. *Velázquez* (Alonso). - *D.ª Lui-*

de Dios), estoy contentísima; cuantimás que espero en Su Majestad que han de aprovechar mucho.

2. No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaración de los frailes también que pueda dar licencia para fundar de monjas.

3. Sepa que me confieso aquí con el doctor Velázquez, que es canónigo de esta iglesia y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monesterios de monjas, y hame mandado por vía de la señora doña Luisa, por vía del embajador [f], procure se alcance del general, y si no del papa. Dice que le digan que son espejos de España, que él dará la traza.

4. Ya envío a decir [g] a vuestra reverencia de una fundación que se ofrece; respóndame a estas dos cosas.

5. Con este billete que me envió me he consolado mucho. Dios se lo pague a vuestra reverencia, aunque bien asentado está en mi corazón lo que dice.

6. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Baltasar? Déles a todos mis encomiendas.

7. Lo que dice el padre fray Juan de Jesús de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cai en gracia, porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y huviérase errado. Si tomara mi parecer, era mi intento el [h] desear que entrasen buenos talentos que con mucha aspereza se havían de espantar; y todo ha sido menester para diferenciarse de esotros. Puede ser que yo haya dicho que tanto frío havrían [i] ansí como descalzos del todo. En lo que decía parecerse eso, es que tratamos cuán mal parecían [j] descalzos y en buenas mulas, que no se havía de consentir sino para largo camino u gran [k] necesidad, que no venía bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos que parece andando poco y con algún jumento pudieran venir a pie. Y ansí lo torno a decir que no parece [l] bien estos mocitos, descalzos y en mulas con sus sillas. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avise vuestra reverencia que no lo hagan sino lo que solían y escrívalo a nuestro padre.

8. En lo que yo puse muy mucho con él fué en que les

[f] Ms.6.614 y 12.763: *con el embaxador*.
[g] Así Ms.13.245. Los otros: *ya envío a v.r. a decir*.
[h] Ms.6.614, A., Lf. y S. omiten *el*.
[i] Así Ms.6.614 y Lf. Ms.12.763 y A.: *habrán*. S.: *tendrían*. Ms.13.245 y copia de Sevilla: *tendrán*.
[j] Así Ms.13.245. Los otros: *parecían*.
[k] Así Ms.6.614. A.: *y mucha*. Copia de Sevilla, Ms.13.245, Lf. y S.: *y grande*.
[l] Ms.13.245: *parecen*.

sa de la Cerda. - *Embajador:* D. Juan de Zúñiga. - *General:* J. Bautista Rubeo. — 6. *Baltasar* Nieto. — 7. *Juan de Jesús*, Roca. - *Antonio* de Je-

diesen muy[m] bien de comer; porque traigo muy adelante lo que vuestra reverencia dice y muchas veces me da harta pena (y no ha más que ayer u hoy[n] antes que viese[ñ] su carta la tenía) pareciéndome que de aquí a dos días se havía todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Torneme a Dios a consolarme, porque El que lo comenzó dará orden para todo, y ansí me he holgado de ver a vuestra reverencia en este parecer.

9. La otra cosa que le pedí mucho es que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas u cualquier cosa, y sea la hora de recreación cuando no huviere otro tiempo; porque adonde no hay estudio es cosa importantísima.

10. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Deve de ser[o], ser yo poco penitente.

11. Mucho alabo a nuestro Señor de que dé a vuestra reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega a Su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes, amén, amén.

Es hoy miércoles 12 de diciembre.

Indigna sierva de vuestra reverencia.

TERESA DE JESÚS.

12. Mucha caridad me hace de enviarme esas cartas, porque escrive brevísimo nuestro padre cuando me escrive, y no me espanto, antes se lo suplico. En fin, alabo al Señor cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado a lo mesmo, pues fué principio de aquella obra.

13. No deje de hablar mucho al arcediano. También tenemos[p] al deán y a otros canónigos, que ya voy tiniendo[q] otros amigos.

---

[m] Así Ms.13.245 y copia de Sevilla; pero *le* por *les*. Ms.6.614: que *hiciese les diesen muy*. A., Lf. y S.: *que hiciese les diese muy.*
[n] Copia de Sevilla, Mss.13.245 y 12.763 y A. omiten *u hoy*.
[ñ] Ms.12.763: *viniese.*
[o] A. y S.: *Debe ser.*
[p] Así la copia de Sevilla. Los otros: *tenemos.*
[q] Copia de Sevilla: *teniendo.*

---

sús. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 13. *Arcediano* de Toledo: D. Francisco de Avila. - *Deán:* D. Diego de Castilla. - *Otros canónigos:* D. Pedro González de Mendoza, tesorero, y don Pedro Manrique.

76-12L (155)

Toledo, 13 diciembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Ms.13.245 f.118v-119r; 12.763 p.175-178. (A. III 71; Lf. 121; S. 149)

Receta para su achaque (1).—Blasico y la vieja (2).—Una «paja de agua» (4).—Gabriela, tornera (5).—Por el Perú anda su hermano (7). En Paterna no sosiegan (7).—Carta del médico de Malagón (11)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Hasta que me escrivan | que está sin calentura, me tiene con mucho cuidado. | Mire no sea ojo[a], que suele acaecer en sangres livianas. | Yo—con haver tan poca ocasión—he pasado en esto mucho. | El remedio era unos sahumerios con ervatun[b] y culantro[c] | y cáscaras de huevos y un poco de aceite y poquito romero | y un poco de alhucema[d], estando en la cama. Yo le digo que me | tornava en mí. Esto sea para sola ella[e]. Mas no me parece|ría mal que lo provase alguna vez. Casi ocho meses tuve | calenturas una vez y con esto se me quitó. |

2. No me harto de dar gracias a Dios de que se huviese quedado ahí | Blasico la noche de la buena vieja. Nuestro Señor la | tenga consigo como acá se lo hemos suplicado. Paréce|me que no havrá que consolar a su hermana ni sobrina. | Déles mis encomiendas y que tienen razón de estar con|tentas de que se haya ido a gozar de Dios; mas no Beatriz | de desearlo, que mire no haga algún pecado con esa bo|vería. Mucha

---

[a] *Ojo.* No es el popular *ahojo.* Por los síntomas que describe, parece se trata de la *ictericia,* cuyos síntomas asoman particularmente en el color de los ojos. Es, con todo, una palabra que no hemos visto comprobada con otras autoridades hasta el momento de acabar esta edición.
[b] *Ervatun.* También se escribe: *yervatun, ervatum, ervato, servato.* Es el *peucedanum officinale.* Alonso Chirino habla de «sahumar con ervatum» (p.151) y de «la goma que se halla en la raíz del yerbatun» (p.288) (*Menor mal de la medicina,* Madrid, R. Acad. Medicina, 1944).
[c] *Culantro* = cilantro.
[d] *Alhucema* = espliego.
[e] *Para sola ella* = confidencialmente.

---

2. *Blasico,* el niño que servía a la sacristía de las monjas. - *La vieja:* era hermana de Juana de la Cruz y tía de Beatriz. En el libro antiguo de gasto y recibo es llamada «la vieja que está en la portería». *Beatriz* de la Madre de Dios. María de San José refiere así la escena aludida por la Santa: «Teníamos una buena vieja en la portería, que acudía a nuestras necesidades, hermana de la nuestra carísima Juana de la Cruz... Era muy sierva de Dios, y por esto, ya que no podía ser monja con su hermana y sobrina, quiso recogerse en nuestra portería. Allí tenía cuidado de cerrarla, dándole la portera la llave para cerrar la puerta de la calle; y acabando de echar el cerrojo, le dió una apo-

caridad me hizo de escrivírmelo tan | por entero y harto me he holgado de que tengan tan buena | herencia.

3. Paréceme que no la ha apretado ahí el demonio | con la pusilaminidad [f] que a mí—que ahora veo era él—, que | acá me he tornado a lo que antes.

4. ¿Qué es esto que el buen | prior de las Cuevas escrive a el padre Mariano de que les || procure una paja de agua? [g] No entiendo cómo—*aun*que me | holgaría harto, por cierto—él pone en ello como si fuese | para sí. Bendito sea Dios que está bueno; ahí le escrivo. |

5. Encomiéndeme mucho a todas, y a la mi Gabriela | que me huelgo harto con sus cartas. Hágame saber si hace | buena tornera, y nunca se le olvide de dar mis en|comiendas a la Delgada y dígame si está bueno | fray Bartolomé de Aguilar.

6. No sé cómo está mala | tiniendo ahí a nuestro padre. Cada día da Dios a dos, etc. [h]

7. En | el Perú es adonde está mi hermano, *aun*que ahora ya creo | ha pasado adelante. De Lorencio lo sabré. Mas para | lo que allá les toca no tiene ese asiento [i]—que *aun* no es casado— | y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen.

8. A | mi hermano Lorencio envié la carta de vuestra reverencia. Si le | dijeran en la tierra que está ese hombre, quizá conocería | a quien lo encomendar. Infórmese de ello y escrí|vamelo.

9. Bien sería que por Beatriz se pagase la casa, | pues ella fué parte—a lo que creo—para llevarnos ahí.

10. Siem|pre diga a Gabriela me avise de cómo les va en Paterna [j], | porque ella no se canse [k]. No es maravilla que no

[f] *Pusilaminidad* = pusilanimidad.
[g] *Paja de agua* = medida de aforo que equivale a la 16.ª parte del real de agua, unos 2 cms. cúbicos por segundo.
[h] Alude al refrán: «Cada día da Dios a dos manos y no sabemos aprovecharlo».
[i] *Asiento* = destino, domicilio o residencia.
[j] Borrado: *pues.*
[k] El autógr.: *cansen.*

plejía y cayó sin sentido ni habla. Viendo la portera que tardava y que ni con llamar con la campanilla respondía, y que oía unos ronquidos, fué a decírmelo, que estava en la cama mala. Levantéme, y fuéme forzoso abrir la puerta y salir. Hallámosla en el suelo tendida, sin habla ni sentido, y, haciéndole allí una cama, la acostamos. Y fué nuestro Señor servido que acertó aquella noche un muchacho que servía en la sacristía y ayudava a misa a quedarse allí, que con esto tuvimos remedio, el que faltaba por ser extrajeras y poco conocidas en la vecindad, y ella era tal que no nos respondió. Avisamos luego al cura; trajéronle el óleo. Vino el médico y barbero y gastóse aquella noche en hacerle algunos remedios, sin provecho, porque nunca más habló, y a la mañana expiró» *(Libro de recreaciones,* 9.ª). — 4. *Prior:* Hernando de Pantoja. - *Mariano* de San Benito. — 5. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. - *Bartolomé de Aguilar.* — 6. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 7. *Mi hermano:* Agustín de Ahumada. - *Lorencio* de Cepeda. — 9. *Beatriz,* n.2. — 10. *Gabriela,* n.5. - *Margarita* de la Concepción.

es|tén muy sosegadas. Diga a mi padre si sería bien irse Mar|garita con ellas; sí que terná ánimo para ello—que me | parece están muy solas—, que ya creo podría hacer pro|fesión, *aun*que [l] no me acuerdo cuándo tomó el hábito | —porque si alguna está mala sería recia cosa—, que ahí no | faltarían freilas. Sea Dios con ella [m], amén.

Es día de santa Lucía. |

De vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS. ||

11. Por esa carta verá cómo está la priora de Malagón, que es del médico. |

12. Lea esas dos cartas; porque no haga | lo que aviso a San Francisco se la envío abierta; | ciérrelas. Si el padre prior le diere las es|tampas, no me tomen nenguna, que a||llá les dará cuantas quiera [n].

76-12M (156)

*Toledo, 13 diciembre 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr.: MCD Corpus Christi, Alcalá. Copias: Mss.6.614 y 12.763 p.290-298; 12.764 p.116-119 (mutilada). (A. II 23; Lf. 119; S. 147)

Todas sus cartas de Mariano (1).—Admírale (2).—Pecados que se dejan de hacer por él (3).—Testimonio de la monja (4).—Abusos de misas; fruto de la oración (5).—Velázquez aconseja acudir al embajador y al papa (7).—Lo de Aguilar; podrían ir Gaitán y Julián con poderes, como en Caravaca (8).—Monjas sin remedio, si no las guardan dentro; sujeción a los calzados: «de aquí viene todo su mal» (9).—Interesa quedar bien en Paterna (10).—Reacciona P. Antonio con rigor (11).—Pleitos en Veas (12).—Bien con Velázquez; la hace comer más, en penitencia (14).—Isabelita está a su lado; el melón frío «la atruena la garganta» (15).—Estudiantes que sirven a las monjas; mírese (16)

1. Jesús | sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh, qué buen día he tenido hoy, que me ha | enviado el padre Mariano todas sus cartas de vuestra paternidad! No | ha menester decírselo, que lo hace, que se lo he rogado, y *aun*que | vienen

[l] Borrado: *cr.*
[m] Borrado: *q.*
[n] Este n.12 está en el sobrescrito.

11. *Priora:* Brianda de San José. — 12. *San Francisco* (Isabel de). - *Prior,* n.4.

* Habla de las cartas recibidas del P. Mariano; y en la que escribe a éste el día 12 habla de «las muchas que vendrán mañana, que es jueves», día 13.

1. *Mariano* de San Benito. — 3. *Tostado* (Jerónimo). - *Antonio* de Je-

tarde me consuelo mucho. Mas todavía me hace | vuestra paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las | cosas que pasan, porque—como digo—vienen estotras tarde, | *aun*que cuando a su poder viene alguna para mí, no, que luego | me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos. |

2. Hame hecho alabar a nuestro Señor de la manera y con la gracia | que vuestra paternidad escrive, y sobre todo con la perfección. ¡Oh, padre mío, qué | majestad train las palabras que tocan en esto y qué consuelo dan | a mi alma! Cuando no fuéramos fieles a Dios por el bien | que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientra más, | más), nos era grandísima ganancia. Bien se le parece | a vuestra paternidad que le va bien con Su Majestad. Sea por todo bendito que tan|tas mercedes me hace y tanta luz le da y fuerzas. No sé cuándo se lo he | de acabar de servir.

3. Yo le digo que venía de arte la carta que es|crivió desde Trigueros sobre el Tostado y el romper las que | le fueron a mostrar para pedirle; en fin, mi padre, le ayuda Dios | y enseña a banderas desplegadas, como dicen; no haya miedo | que deje de salir con gran empresa. ¡Oh, la envidia que tengo a los | pecados que se dejan de hacer por vuestra paternidad y a el padre fray Antonio, y | estoyme yo aquí sólo con deseos! |

4. Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja virgen | y parida, que me parece grandísima necedad levantar una cosa | como ésa. Mas nenguna llega a la que el otro día me escrivió. || ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar vuestra paternidad estas cosas como | las lleva? Yo le digo que le va pagando los servicios que ahí le hace. | No será ésa sola.

5. Espantada estoy de tanta mala ventura co|mo hay, en especial en eso de esas misas, que me fuí al coro [a] a pedir | a Dios remedio para esas almas. No es posible consienta Su Majestad | que pase tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado a descubrir. | Cada día voy entendiendo más el fruto de la oración y lo que de|ve ser delante de Dios un alma que por sola su honra pide re|medio para otras. Crea, mi padre, que creo se va cumpliendo el deseo | con que se comenzaron estos monesterios, que fué para [b] pedir a Dios que | a los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres | no somos para nada. Cuando yo considero la perfección destas | monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios.

6. Holgádome he | de ver la carta que escrivió a vuestra paternidad la priora de Paterna y la | maña que le da Dios

---

[a] Una letra borrada entre las dos sílabas.
[b] *Para* = *(pa)*, entre líneas.

---

sús. — 6. *Priora de Paterna,* Isabel de San Francisco. - *Priora de Medina:*

a vuestra paternidad en todas las cosas. Espero en Él que harán | gran fruto y hame puesto codiciá de que no cesen las funda|ciones. Ya escriví a vuestra paternidad de una, y sobre esa mesma me | escrive esa carta la priora de Medina. No son mil du|cados los que da sino seiscientos; ya puede ser se quede ella ahora | con los demás.

7. Traté con el doctor Velázquez este negocio, | porque *aun* tenía escrúpulo de tratar en ello contra volun|tad del general. Ha puesto mucho en que procure con doña Luisa | escriva a el embajador para que lo alcance del general. Dice que | él dirá la información que se ha de dar, y si él no lo diere, lo pidan | al papa informándole cómo son espejos de España estas | casas. Ansí lo pienso hacer si a vuestra paternidad no le parece otra cosa. |

8. Respondí que me tornasen a escrivir cómo dava esto, porque [c] || ya escriví al maestro Ripalda, que ha sido rector | ahora de Burgos, para que se informase (que es mi gran amigo de la | Compañía) y para que me informase, y que yo enviaría—si fuese cosa | conviniente—allá quien lo viese y lo tratase; y ansí podrá | ir—si a vuestra paternidad le pareciere—Antonio Gaitán y Julián de Avila | como venga el buen tiempo. Enviaráles vuestra paternidad un poder y ellos | lo concertarán como lo de Caravaca, y sin ir yo allá | se podrá fundar; que *aun*que vayan más monjas a reformacio|nes, para todo hay como se queden pocas en los conventos, *aun*que sea | como ahí. Paréceme que en otros que sean más que ahí, no convienen | ir solas dos, y *aun* ahí no me pesara tuvieran una freila, | que las hay, y ¡qué tales!

9. Yo bien tengo entendido que ningún re|medio tienen monesterios de monjas, si no hay de las puer|tas adentro quien guarde. Está la Encarnación que es para ala|bar a Dios. ¡Oh, qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas | de la sujeción de calzados! En viendo hecha provincia he de poner | la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. | Porque *aun*que otros monesterios están relajados, no es en tan|to estremo—digo los sujetos a los frailes, que a los ordinarios | terrible cosa es—y si los perlados entendiesen lo que cargan sobre | sí y tuviesen el cuidado que vuestra paternidad, de otra manera irían, | y no sería poca misericordia de Dios haver tantas oraciones | de buenas almas para su iglesia

10. Muy bien me parece lo que dice | de los hábitos, y de *a*quí a un año los puede poner a todas. Hecho | una vez, hecho se queda, que todo es grita unos días; y con casti|gar a unas callarán las demás, que ansí son mujeres, temero|sas por la mayor parte. Esas novicias no queden ahí, por cari-

---

[c] La línea que sigue falta en el autógrafo por mutilación.

Inés de Jesús, Tapia. — 7. *Velázquez* (Alonso). - *General:* J. B. Rubeo. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Embajador:* D. Juan de Zúñiga. — 8. *Ripalda*

dad[d] || pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir | bien con ese monesterio, que es el primero. Yo le digo que, si eran | sus amigas, que se lo pagan bien en las obras.

11. Caídome ha en gracia | el rigor de nuestro padre fray Antonio. Pues entienda que con alguna | no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizá | se quitara más de un pecado en sus palabras y aun estuvieran | ahora más rendidas; que de blandura y rigor ha de haver—que ansí nos | lleva nuestro Señor—y esas muy determinadas no tienen otro | remedio. Y torno a decir que están muy solas las pobres descalzas, | que si alguna está mala será gran trabajo. Dios las dará sa|lud, pues ve la necesidad.

12. A todas sus hijas de vuestra paternidad—las de por | acá—les va bien, sino que en Veas las matan con pleitos; mas | no es mucho padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella | casa. Nunca terné mejores días que los que allí tuve con mi Paulo. | En gracia me cayó que me escrivió «su hijo querido»; y ¡cuán de pres|to dije (estando sola) que tenía razón! Mucho me holgué de oír|lo, y más me holgaría de ver eso en tan buenos términos que die|se por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir a sus manos. |

13. Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaría mal | otra como ella para ahí. Hágala vuestra paternidad tratar bien y que tomase | algunas cosas para esa calentura continua.

14. ¡Oh, qué bien me va | con el confesor!, que para que haga alguna penitencia hace que coma | cada día más de lo que suelo y me regale.

15. La mi Isabel está | aquí; dice que cómo le hace vuestra paternidad tantas burlas de no la responder. Dávale de un melón; dice que está muy frío, que le atruena | la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos, y un | alegría ordinaria y una blandura de condición que se pare|ce harto a mi padre. Dios me le guarde mucho más que a mí, amén, amén[e]. ||

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

16. Sepa[f] que ahí tienen un miedo estraño a la priora, y también costumbre de nunca decir cosa adecuada a los perlados. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdela Dios.

---

[d] La línea que sigue también falta.
[e] Las palabras que siguen no están en el autógrafo, el cual termina de mano ajena con: *yja de v.p. Teresa de Jesús.*
[f] La postdata está tomada del Ms.6.614.

(Jerónimo de). - *A. Gaitán.* - *Julián de Avila.* — 11. *Antonio,* n.3. — 12. *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 13. *Priora:* María de San José. — 15. *Isabel* Dantisco. — 16. *Priora* de Sevilla: María de San José.

76-12N (157)

Toledo, 16 diciembre 1576

A DIEGO ORTIZ*. Toledo

Autógr.: MCD Toledo. (A. IV 55; Lf. 122; S. 150)

Más escrúpulo que virtud (1).—Imagen de San José para Caravaca (2). Siente desprenderse de la imagen de la Virgen (4).—En año nuevo profesarán las fundadoras de Caravaca (6)

1. Jesús | sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas | maneras. Cierto que vienen cosas en su papel que ni nun|ca las oí ni las pensé. Sea Dios bendito por todo. Cuanto a | el haver en esto que confesar ni en venir acá, parece más | escrúpulo que virtud. Mucho me descontenta de esto | vuestra merced; mas alguna falta havía de tener, que, en fin, es | hijo de Adán.

2. Harto consuelo me ha dado la venida de mi | padre san Josef tan presto y de que sea vuestra merced tan su devoto. | Consolarse han mucho aquellas hermanas que están a|llí estranjeras y lejos de quien las consuele; aunque yo creo | cierto que el verdadero consuelo está bien cerca de | ellas.

3. Por caridad, vuestra merced me la haga de mandarle to|mar la medida de ancho y largo, y havía de ser luego, por|que se haga mañana la caja, y que el martes no podrán | por ser fiesta, y el miércoles de mañana se van los | carros.

4. Y no hago poco en dar tan presto la imagen de nues|tra Señora, que me deja grandísima soledad; por eso | vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por | caridad.

5. El aguinaldo[a] pediremos de buena | gana a nuestro Señor para vuestra merced y esos señores. | Déles mis besamanos[b] y quédese vuestra merced con Dios. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS. |

6. Hacen las tres fundadoras el día de año nuevo profesione[c] y les será consuelo[d] tener allá las imágines.

---

* Del contexto suponemos con A. que fué escrita el 16, domingo, pues el martes, día 18, era fiesta de la Expectación. El destinatario parece ser Diego Ortiz, que solía encargarse de los asuntos de la fundación, con sus rarezas acostumbradas.

---

[a] Borradas unas letras: *pone.*
[b] Autógr.: *pesamanos.* Lapsus.
[c] *Profesione* = profesión.
[d] Las palabras *y les será consuelo* no se leen, roto el autógr.

2. *Aquellas hermanas:* las de Caravaca. — 6. *Fundadoras:* Francisca de San José, Francisca de la Cruz y Francisca de la Madre de Dios. Profesaron más tarde.

76-12Ñ (158)

*Toledo, 16 diciembre 1576**

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. perdido. Copias: *Mss.18.741*[22] y *12.763* p.628-629. (A. IV fragm.64; Lf. 126; S. 154)

Casilda, a su conciencia (1).—Velázquez, que D. Pedro no lo tomará (2). «En haviendo intereses no hay santidad» (4).—Perfección de Prádanos (6).—Dé prisa a la profesión de Casilda (7)

1. Me[a] holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire cómo habla con ella en todo esto que le escrivo, que lo dirá a su madre, y después de escrito eso a don Pedro parecerá mal. Bien podrá decirla que lo deje sobre su conciencia, que si no, no me metiera yo[b] en ello, como es verdad.

2. Caime en gracia que piensa el doctor Velázquez que no lo ha de tomar don Pedro sobre su conciencia, y a usadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesales, que por esto les pareció lo hiciese ansí; porque tiene en[c] más mi fama que vuestra reverencia, que me libra a mí estas cosas. Dios la perdone y me la guarde, y de buenos años.

3. Mucho se me pone delante el que no descontente a la señora doña María[d].

4. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial en que dice vuestra reverencia que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que en haviendo interese no hay santidad, y esto me hace que lo querría aborrecer todo.

5. No sé cómo pone teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado), sabiendo lo que en ello les va.

6. Prádano me ha contentado mucho; creo que tiene gran perfección aquel hombre. Dios nos la dé y a ellos sus dineros.

* Esta carta es anterior a la del 18 (a Brianda), donde se dice que ha escrito ya a D. Pedro, y en ésta no sabe todavía lo que D. Pedro resolverá (n.2).—La suponemos escrita el domingo día 16.

[a] Ms.18.741[22] la encabeza: *Jhs sea con v.r., hija mía. Me holgaré...* Ms.12.763: *... me holgar.*
[b] Ms.18.741[22] y 12.763 omiten *yo.*
[c] Ms.12.763 omite *en*
[d] Ms.12.763 añade: *por eso tengo a v.r.* No tiene sentido. Ni fué admitido en Ms.18.741[22].

1. *D. Pedro* Manrique. — 2. *Velázquez* (D. Alonso). — 3. *D.ª María* de Acuña. — 4. *Provincial* jesuíta, Juan Suárez. — 5. *Catalina* de Tolosa. - *Mercado* (?). — 6. *Prádanos* (Juan de). — 7. *Casilda* de Padilla. — 8. *Pro-*

7. A todos me encomiendo y a Casilda[e], dé priesa a su profesión; no se alargue más, que es para matarla.

8. Esta su carta enviaré al padre provincial. Bien imaginava yo que doña María esperava las de don Pedro para su negocio. Harto desgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que no, si digo *sí*[f] me parece escrúpulo; porque en fin tiene vuestra reverencia perlado, creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y ansí no haga caso de lo que he dicho sino[g] para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querría ponerla en esto, que hartos trabajos tiene.

9. Escrívalo todo al padre maestro y con Arellano el dominico podría avisar si está quieta. La señora doña María le hará venir[h].

76-12O (159)

*Toledo, 18 diciembre 1576**

A LA M. BRIANDA DE SAN JOSÉ. Malagón

Autógr.: MCD Loeches (Madrid). (A. IV 61; Lf. 124; S. 152)

Felices Pascuas, aunque no con salud y regalos (1).—Animos (2).—No tome novicias hasta tener casa (3).—No se levante con tan mal tiempo (4).—Baraúnda en la renuncia de Casilda: «deve poco este ángel a su madre» (5).—Beatriz (6).—Su ajuar (8)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mía, y déle esta Pascua un | grandísimo amor suyo para que no sienta tanto el mal. | Sea Dios bendito, que a muchos les parecerá las tienen | muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán mallas para el día que hayan de dar la cuenta a Dios. De esto puede | vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa | cama gloria y más gloria.

2. Muy mucho es no estar peor | con tan recio tiempo; de la flaqueza no se espante vuestra reverencia, que ha | mu-

[e] Ms.12.763 añade *y.*
[f] Este *sí* fué introducido por cuenta del Ms.18.741[22], y como aclara el sentido textual, lo admitimos en cursiva.
[g] Así Ms.18.741[22]. Ms.12.763: *más de para...*
[h] Ms.18.741[22] concluye por su cuenta: *Dios sea con ella, hija mía, y me la guarde.*

vincial, n.4. - *D.ª María,* n.3. - *D. Pedro,* n.1. — 9. *Maestro:* Domingo Báñez. - *Arellano.* - *D.ª María,* n.3.

* «El miércoles de mañana se van los carros» (76-12N) camino de Caravaca, pasando por Malagón, y a ellos confiaría esta carta, que hubo de escribir la víspera, día 18, felicitando las Pascuas de Navidad.

cho que pasa mal. La tose[a] debe ser algún frío que la ha dado, | *y por relación*[b], sin que se vea de qué procede, no se sufre dar nada | *desde* acá; más vale[c] que lo digan los médicos de allá. |

3. *De la monja* yo *no* tengo nin*guna que quiera* que entre, | *sino como las* veía con necesidad *decía si* sería *bueno*[d] | tomar una que está en Medina, muy buena dicen que es; mas pues dice vuestra reverencia que con estos cien ducados se remedia, mejor | es no tomar nenguna hasta que tengan casa. |

4. Espantada estoy cómo la mandan levantar con tal tiempo. | Por caridad que no lo haga, que es para matarla hasta que le haga | *mejor, y no ahora,*[e] que a*u*n para los gordos y sanos es trabajoso | ... vuestra reverencia, que no quiera que se hagan usos | ...ta ha de darla salud ni tanto calor | ..., hasta para no ser para nosotras | ..., tar mucho y ser muy ligera.

5. A la | ... encomiendas, y que le hago saber que anda mucha baraúnda para que renuncie la hermana Casilda. | Don Pedro me ha escrito sobre ello. El doctor Velázquez, que es con quien | me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En | fin, lo he dejado en la conciencia de don Pedro: no sé en qué parará. | Quinientos ducados le quieren dar y el gasto del velo | —¡mire qué negro gasto para hacer cuenta de él!—; y no se los quie|re dar ahora. Cierto deve poco este ángel a su madre. Por su pena | de la niña—que la tiene mucha—querría ya verlo acabado, | y ansí la escrivo rogándola que, si no la dieren nada, que no | se le dé nada.

6. Ya me escrive Beatriz que está buena y que | no tiene trabajo. Como ella vea lo quiera vuestra reverencia, a*u*nque esté | mala le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa | como el pobre licenciado dice, que a*u*nque pre...[f] | ... | padre dije... a la otra monja... mas como he dicho... | mar ahora.

7. Yo estoy buena, plega a el Señor, hija mía lo es|*té* vuestra reverencia muy presto, amén.

8. El ajuar que tenía Beatriz era | tan poco que me enviaron el memorial. He dicho que traigan siquie|ra las mantas

---

[a] *Tose* = tos.
[b] Autógrafo rozado. Tomamos el subrayado de A.
[c] *Desde:* es conjetura de Ms.6.615. *Acá más vale*, ahora ilegible, dice allí que entonces se leyó.
[d] *Bueno:* es conjetura de Ms.6.615; los otros subrayados, ahora ilegibles, fueron entonces leídos.
[e] Ms.6.615 advierte que había aquí varias mitades, cinco, de renglones ilegibles. El subrayado está sonsacado por buena conjetura.
[f] Siguen varias lagunas indescifrables. A. suprime todo el párrafo. Entreleyendo hemos recobrado algunas palabras.

---

5. *Casilda* de Padilla. - *D. Pedro* Manrique, canónigo de Toledo y tío de Casilda. - *Velázquez* (Alonso). - *Su madre:* D.ª María de Acuña. — 6. *Beatriz* de Jesús, Cepeda y Ocampo. — 8. *Su hermana:* María de Cepe-

y dos sábanas y unos arambeles para Antonio Ruiz, | y creo costará más el traer que ello vale. Acá lo pagaré | si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me en|vía a pedir su hermana que... | se lea, pues no se puede traer... | mantas para fray Francisco mien... |

9. En forma me he enojado que ande indi... | mirando ahora si es perfección u no pedir...

76-12P (160)

*Toledo, 18 diciembre 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.259-260. (A. IV fragm.14; Lf. 108; S. 134)

Excesiva su llaneza; ella puede tenerle mucho amor; otras, no (1).—Ella, muy «atada y mirada» (2).—No lea en público sus cartas (4)

1. El tiempo quitará a vuestra paternidad un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de santo; mas como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son ruines y maliciosas—como yo—querrían quitar ocasiones. Yo puedo tratar y tener mucho amor por muchas causas, y ellas no todas podrán ni todos los perlados serán como mi padre que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como vuestra paternidad; que yo le digo cierto que tengo harto más miedo a lo que le pueden robar los hombres, que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer a mí (porque entiendo con quién trato y ya por mis años puedo), les parecerá que pueden ellas hacer, y ternán razón.

2. Y esto no es dejarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho. Y es verdad que, con cuan ruin soy, después que comencé a tener tales hijas, que he andado tan atada y mirada mirando en lo que el demonio las podrá tentar conmigo, que a gloria de Dios creo han sido pocas cosas las que ternán que notar (porque Su Majestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones (a*u*nque como son tantas, hartas havrán visto) y el amor que tengo a Paulo y el cuidado de él.

---

da, que estaba enferma en la Encarnación, de Avila. - *A. Ruiz.* - *Francisco* de la Concepción, Espinel, confesor de las monjas de Malagón en 1576.

---

* A juzgar por las precauciones que adopta en cta.76-12O y el contenido de la presente, la colocamos en la misma fecha. También cabría bien, por lo que dicen, en 7 diciembre, 76-12C n.13.

2 y 4. *Paulo* = Jerónimo Gracián.

3. Muchas veces les represento lo que importava a la Orden y que era forzoso cómo, *aunque* si no huviera esto de por medio lo dejara yo de hacer.

4. Mas ¡qué pesada voy! No le pese a mi padre de oír estas cosas, que estamos vuestra paternidad y yo cargados de muy gran cargo y hemos de dar cuenta a Dios y al mundo; y porque entiende el amor con que lo digo, me puede perdonar y hacerme la merced que le he suplicado de no leer en público las cartas que le escrivo. Mire que son diferentes los entendimientos y que nunca los perlados han de ser tan claros en algunas cosas; y podrá ser que las escriva yo de tercera persona u de mí y no será bien que las sepa nadie, que va mucha diferencia de hablar conmigo misma qué es esto u vuestra paternidad a otras personas, *aunque* sea mi misma hermana; que como no querría que ninguno me oyese lo que trato con Dios ni me estorbase a estar con El a solas, de la misma manera es con Paulo...

76-12T (161)

Toledo, 27 diciembre 1576

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: Parroquia de Budia (Guadalajara). Copia: Ms.12.763 p.139-140. (A. III 72; Lf. 123; S. 151)

Dos de la noche. Buenos años a Doria (1).—Buena monja (3).—Recuerdo de Malagón; tome lo que dé su hermano (5).—Envíe los confites (6). Guardó el ayuno de Adviento (7).—P. Antonio, «si tiene prometido de no me responder» (8).—Para pagar este año (9)

1. Jesús | sea con ella, hija mía. Dará las dos y ansí no puedo | alargarme, digo de la noche. Por lo mesmo no escri|vo a el buen Nicolao; déle los buenos años de mi parte.

2. Hoy ha estado acá la mujer de su primo, y que el del mo|nesterio, como le dejó está en su buen propósito, sino que | hasta acabarse lo de la Corte para admitirle, como no vie|ne acá el padre Mariano, estáse ansí. |

3. Holgádome he que haya tomado tan buena monja; encomiénde|mela mucho y a todas.

4. Holgádome he con las cartas que me | envió de mi hermano. Lo que me pesa es que no me dice nada vuestra reverencia | de su salud; Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos | hace de darla a nuestro padre. Sea por siempre bendito.

5. Las | cartas me trajo el recuero que enviava a Malagón; no sé | si trajo los dineros. Harta bovería era no tomar los que le | da mi hermano; ojalá fueran más.

1. *Nicolao* Doria. — 2. *La mujer de su primo*, de Doria, desconocido. *Mariano* de San Benito. — 4. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda.

6. Bien hará de enviar|me los confites que dice si son muy buenos, que gustaría | de ello para cierta necesidad.

7. Buena estoy, *aunque* estos días | antes de Pascua he estado algo ruin y cansadísima con ne|gocios demasiado. Con todo no he quebrantado el A*d*viento. |

8. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, | en especial al padre fray Antonio de Jesús y que si tiene prome|tido de no me responder, y a fray Gregorio me encomiendo. |

9. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará | lo demás.

10. Su Majestad la guarde, que deseo tenía ya de ver | carta suya.

Es día de san Juan Evangelista.

Yo de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

76-12U (162)

*Toledo, fin. diciembre 1576**

A D. FRANCISCO DE SALCEDO. Avila

Autógr., mutilado: MCD, Las Vírgenes, Guadalajara**. (S. 155)

Doncellas de Avila. Casa para D. Lorenzo (1).—Condición de Pedro de Ahumada (2)

......

1. esas doncellas son muy lin...
conocerá bien a su hija de ra...
yo conozco a la de la flamen*ca*...
buena condición y dice verda*d*...
rer siempre se me ha asenta*do*...
bien. Mas ella piensa si la...
gítima para esotra y la chiq...

8. *Antonio de Jesús.* - *Gregorio* Nacianceno.

* Por lo que dice de la casa para D. Lorenzo, suponemos que la carta fué escrita hacia fines de 1576. El destinatario es anónimo, pero suponemos, con S., que es Francisco de Salcedo, que estaba interesado con lo del piso para D. Lorenzo.

** Se conserva sólo un cuarto de hoja, recto y verso, de 14 y 15 líneas respectivamente, que aparecen tal como las publicamos.

1. *La flamenca:* Ana de San Pedro, Wasteels, y su hija María Dávila (Ana de los Angeles). - *Lorenzo* de Cepeda. - *Francisco* de Cepeda. — 2. *Pedro de Ahumada.*

ne otros intentos y cuando le...
creo, *aunque* esto fuese, sería bre...
aun por alquiley querría yo fues...
ca de san Josef [a] para Lorenzo...
casa de autoridad para Francisco...
aunque labró poco, a la flamenc*a*...
oratorio, mas no poco ni cr...

2. ... e dejémosle un poco, que po-
... poco, sino que se determinará
... se vuestra merced de esas palabras que di-
... que [b] ellos se pagan, cuan-
... son palabras, sino obras las
... espantarse hía de lo que hay en esto
... tos un hombre que se enoja no
... pueden dar de coces, él no tie-
... grosería de Pedro de Ahumada se lo
... *aunque* aprovecha poco, para eso hizo
... en los necios y otros bien acon-
... son, esto es ser cristianos
... acabeza estos miembros in-
... *t*errible cosa para él al parecer que
... y no hay que hacer caso que él...

76-12V (163)

*Toledo, diciembre 1576**

A D. DIEGO DE GUZMÁN. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss.12.763* p.277-278, y *19.346* f.105r-v. (A. III 38; Lf. 131; S. 157)

El piso del Sr. Ahumada (1).—Dios llevó al cielo con su madre al angelito (2)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escrivió el señor Ahumada; envíola a vuestra merced para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo y porque si a vuestra merced—con

[a] Borradas dos letras: *me.*
[b] Borrado: *es.*

* Fecha incierta. Poco después de la 76-11X, pues todavía es reciente la muerte de su esposa, y en ésta habla de la muerte de una hijita, que con su madre ha ido al cielo. La preocupación de buscar piso a su hermano coincide con la anterior, 76-12U.

1. *Ahumada* (Pedro de). - *D.ª Magdalena* de Guzmán.

la pena que trai—se le olvidare, dígalo luego a la señora doña Magdalena para que tenga cuidado, que sería recia cosa si alquilase la casa no la haviendo menester o la dejase teniendo necesidad de ella. Déle vuestra merced [a] muchas encomiendas mías, que me haga saber cómo está también.

2. Paréceme que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo. Sea por todo bendito, que según me dijeron, estava enfermita. Harta merced nos hizo Dios a todos y a vuestra merced se la [b] hace en tener allá tantos que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay.

3. Plega a Su Majestad guardar a doña Catalina, y a vuestra merced tenga siempre de su mano, amén.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

76-12W (164)

*Toledo, fin. diciembre 1576**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.240. (A. IV fragm.23; Lf. 109; S. 135)

Isabelita, feliz (1).—En recreación y en su ermita (2)

1. Mi Isabel está cada día mejor. En entrando yo en la recreación, como no es muchas veces, deja su labor y comienza a cantar:

La madre fundadora
Viene a la recreación;
Bailemos y cantemos
Y hagamos el son.

2. Esto es un memento. Y cuando no es hora de recreación, está en su ermita tan embevida en su Niño Jesús y sus pastores y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa.

[a] Así Ms.19.346 y 12.763. Omitido en los edit.
[b] Así Ms.19.346. Los otros: *le.*

2. *Angelito:* una hija de D. Diego que acababa de morir. - *Su madre:* Jerónima de Tapia (cta.76-11X). — 3. *D.ª Catalina* de Guzmán, hija de D. Diego.

* Fecha aproximada, por tiempo de Navidad, pues alude a los pastorcillos con que la niña se entretiene. En carta a María de San José poco después (77-1E,7) le hablará de sus «pastorcillos malaventurados». En la cta.76-11U, donde habla de su toma de hábito, y en la 76-12D, de sus primeros sustos, Isabelita bullía; aquí ya está entrenada y feliz en su ermita, con cierta desenvoltura en las prácticas conventuales.

1. *Isabel* Dantisco. — 3. *D.ª Juana* Dantisco.

3. Dice que se encomienda a vuestra paternidad y que le encomienda a Dios y le tiene deseo de ver. A la señora doña Juana no, ni a ninguno, que dice son del mundo. Harta recreación me da, sino que este escrivir me deja poco tiempo para tenerla...

77-1A (165)

Toledo, 2 enero 1577

A D. Lorenzo de Cepeda. Avila

Autógr. perdido; antig.: MCD, Santa Ana, Madrid. *Fragm. autógr.* de la posdata: Madres Trinitarias de San Ildefonso, c. Lope de Vega, Madrid. Copias: *Mss.6.614, 12.764* p.158-164 y p.483-486 (mutilada); *12.763* p.643-649 (descuidada). (A. I 31; Lf. 132; S. 158)

No lea las cartas que escribe a Francisco (2).—Papel extraviado: pedirá otro (3).—Casa ruinosa (4).—Arquilla y talega de papeles (5).—Su sello (6).—Arquilla y secretos (7).—Reforma de otras Ordenes (9).—Lista de San José (10).—Lo del Paternóster (11).—Para votos, consulte (12).—La Serna, bien comprada (15-17).—Servir a Dios «como El quiere» (18).—Teresita, «a ninguna como a ella» (21).—Villancicos (23). Mercedes de Dios (24).—Consejos de oración (25-27).—Vejamen (28).—Salcedo, santo; mas por otros caminos (29).—Sueño (30-31).—Escasez en Toledo (33-34).—Coplas en las Pascuas (35).—Su villancico (36).—Con D.ª Guiomar, juntas (39).—Cantarcillo de la Encarnación (40)

1. Jesús sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querría alargarme y no sé acabar cuando comienzo a escrivir a vuestra merced, y como nunca viene Serna, es menester tiempo.

2. Cuando yo escriviere a Francisco nunca se la lea vuestra merced, que he miedo trai alguna melancolía y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos para quitarle de otras cosas; mas para su remedio el bien que tiene es creerme.

3. El papel claro estava no lo havía enviado, *aun*que yo hice mal en no decirlo. Dilo a una hermana que lo trasladase y no le ha podido más hallar. Hasta que de Sevilla envíen otro traslado no hay remedio de llevarle.

4. Ya creo havrán dado a vuestra merced una carta que escriví por la vía de Madrid; mas por si se ha perdido havré de poner aquí lo que decía, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernán Alvarez de Peralta que ha tomado, me parece oí decir tenía un cuarto para caer; mírelo mucho.

5. Lo segundo, que me envíe el arquilla y si algunos papeles más míos fueron en los líos, que me parece fué una

1. *Serna:* criado de D. Lorenzo. — 2. *Francisco* de Cepeda, hijo de D. Lorenzo. — 4. *Hernán Alvarez de Peralta.* — 5. *D.ª Quiteria* Dávi-

talega con papeles; venga muy cosida. Si enviare doña Quiteria con Serna un envoltorio que ha de enviar, dentro vernán bien.

6. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte sino con quien querría que lo estuviese en mi corazón como en el de San Ignacio.

7. No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oración en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera que cuando algo viere no lo diga a nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que *aun*que a vuestra merced le parece sería servicio de Dios, hay otros inconvenientes por donde no se sufre, y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada.

8. Hame enviado a decir el nuncio que le envíe traslado de las patentes con que se han fundado estas casas y cuántas son y adónde, y cuántas monjas y de dónde y la edad que tienen, y cuántas me parece serán para prioras; y están estas escrituras en esa arquilla u no sé si talega. En fin he menester todo lo que ahí está.

9. Dicen que lo pide para que quiere hacer la provincia. Yo he miedo no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez y no nos está bien, que ya en los monesterios de la Orden súfrese. Diga eso vuestra merced a la supriora y que me envíe los nombres de las que son de esa casa y los años de las que ahora están y lo que ha que son monjas, de buena letra, en un cuadernillo de a cuartilla, y firmada de su nombre.

10. Ahora me acuerdo que soy priora de ahí y que lo puedo yo hacer, y ansí no es menester firmar ella sino enviarme lo demás, *aun*que sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envía no se mojen los papeles, y envíe la llave.

11. Lo que digo está en el libro, es en el del «Paternoster». Allí hallará vuestra merced harto de la oración que tiene, *aun*que no tan a la larga como está en el otro. Paréceme está en «Adveniad renun tuun». Tórnele vuestra merced a leer, al menos el «Paternoster»; quizá hallará algo que le satisfaga.

12. Antes que se me olvide: ¿cómo hace promesa sin decírmelo? ¡Donosa obediencia es ésa! Hame dado pena—*aun*que contento—la determinación, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo, porque de pecado venial podría ser mortal por la promesa. También lo preguntaré yo a mi confesor que es gran letrado. Y bovería me parece, porque lo que yo tengo prometido es con otros aditamentos. Eso no lo osara yo pro-

la. — 6. *San Ignacio* de Antioquía, mártir. — 8. *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 9. *Supriora* de San José de Avila, y vicaria, María de San Jerónimo. 11. *Paternóster* = el libro *Camino de perfección.* - *Adveniad renun tuun* = *Adveniat regnum tuum.* — 12. *Mi confesor:* D. Alonso Velázquez. — 13. *Ju-*

meter, porque sé que los Apóstoles tuvieron pecados veniales. Sólo nuestra Señora no los tuvo.

13. Bien creo yo que havrá tomado Dios su intención; mas paréceme cosa acertada que se le promutasen [a] luego en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luego. Este jubileo fuera bueno. Cosa tan fácil que *aun* sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre, pues Dios no puso más culpa en ello; bien conoce nuestro natural.

14. A mi parecer que conviene remediarse luego y no le acaezca más cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oración con los que se confiesa, que, en fin, están cerca y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

15. El pesarle de haver comprado La Serna hace el demonio porque no agradezca a Dios la merced que le hizo en ello, que fué grande. Acabe de entender que es por muchas partes mejor, y ha dado más que hacienda a sus hijos, que es honra. Naide lo oye que no le parece gran ventura. Y ¿piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? ¡Un andar siempre con esecuciones!

16. Mire que es tentación; no le acaezca más sino alabar a Dios por ello, y no piense que cuando tuviera mucho tiempo tuviera más oración. Desengáñese de eso, que tiempo bien empleado como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oración. En un memento da Dios más, hartas veces, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos.

17. Luego procure tener alguno en pasando estas fiestas y entienda en sus escrituras y póngalas como han de estar. Y lo que gastare en La Serna es bien gastado, y cuando venga el verano gustará de ir allá algún día. No dejava de ser santo Jacob por entender en sus ganados, ni Abraham ni San Joaquín, que como queremos huir del trabajo, todo nos cansa; que ansí hace a mí, y por eso quiere Dios que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal yo le doy mis veces.

18. Harta merced de Dios es que le canse lo que a otros sería descanso; mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir a Dios como El quiere y no como nosotros queremos.

19. Lo que me parece que se puede escusar es esto de granjerías; y por eso me he holgado en parte cese lo de Antonio Ruiz en esto de estas ganancias, que *aun* para eso del mundo se deve perder algún poco y creo vale más irse vuestra merced a la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, *aun*que no sea tanto.

[a] Ms.6.613: *se lo comutasen.*

bileo del año santo 1571 y decretado para 1576 en todo el orbe por Gregorio XIII. — 17. *F. de Salcedo.* — 19. *A. Ruiz* — 20. *Salcedo,* n.17. -

20. No llamo granjerías lo que quiere hacer en La Serna, que está muy bien, sino en estotro de ganancias. Ya le digo que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco de Salcedo y no andará con esos pensamientos; y siempre me le encomiende mucho y a quien más quisiere. Y a Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escrivirle porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

21. A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera a ninguna como a ella; que reparta las imágines [b] y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna a sus hermanos. Deseo tengo de verla.

22. Devoción me hizo lo que escrivió vuestra merced de ella a Sevilla—que me enviaron acá las cartas—que no se holgaron poco las hermanas, que las leí en la recreación, y yo también. Quien sacare a mi hermano de ser galán será quitándole la vida [c], y como es con santas [d] todo le parece bien, que yo creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusión.

23. Gran fiesta tuvimos ayer con el Nombre de Jesús; Dios se lo pague a vuestra merced. No sé qué le envíe por tantas como me hace, si no es esos villancicos que hice yo, que me mandó el confesor las regucijase [e] y he estado estas noches con ellas y no supe cómo sino ansí. Tienen graciosa sonada [f], si la atinare Francisquito para cantar.

24. Mire si ando bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos días. De las que hace a vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre.

25. Ya entiendo por lo que se desea la devoción, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que hace: el dejarlo todo a la voluntad de Dios y poner su causa en sus manos; El sabe lo que nos conviene; mas siempre procure ir por el camino que le escriví. Mire que es más importante de lo que entiende.

26. No será malo, cuando alguna vez despertare con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño que ha menester su cabeza (que *aun*que no se siente, puede venir a no poder tener oración) y mire que procure no sufrir mucho frío, que para ese mal de ijada no conviene.

27. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello. No

[b] Ms.6.613: *imágenes*
[c] Ms.6.613: *que quien saca a mi hermano de ser galán será quitarle la vida.*
[d] Ms.6.613: *santos.*
[e] Ms.6.613: *regocijase.*
[f] Ms.6.613: *tonada.*

Pedro de Ahumada. — 21. *Teresa* de Ahumada. — 29. *Salcedo,* n.17. —

piense que siempre estorba el demonio la oración, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces; y estoy por decir, que casi es tan gran merced como cuando da mucha, por muchas razones que no tengo lugar de decir a vuestra merced. La oración que Dios le da es mayor sin comparación que el pensar en el infierno, y ansí no podrá *aun*que quiera; ni lo quiera, que no hay para qué.

28. Hecho me han reir algunas de las respuestas de las hermanas. Otras están estremadas, que me han dado luz de lo que es; que no piense que yo lo sé. No hice más que decírselo acaso a vuestra merced sobre lo que le diré de que le vea, si Dios fuere servido.

29. La respuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término estraño, que le lleva Dios de suerte—con temor—que *aun* podría ser no le parecer bien hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo, mas no le lleva Dios por el camino que a vuestra merced. En fin llévale como a fuerte y a nosotros como a flacos. Harto para su humor respondió.

30. Torné ahora a leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice sino sentado sobre la cama. Ya me parecía mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante *aun*que más hervor sienta, y más si duerme.

31. No se espante del sueño. Si oyera lo que decía fray Pedro de Alcántara sobre eso, no se espantara, *aun* estando despierto.

32. No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y ansí me consolara poderle escrivir más a menudo; mas es tanto el trabajo que tengo que no podrá ser más a menudo, y *aun* esta noche me ha estorbado la oración. Ningún escrúpulo me hace si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio, amén.

33. La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es, lastima a estas hermanas; y ansí me he holgado con estos besugos. Creo pudieran venir sin pan, sigún hace el tiempo. Si acertare haverlos cuando venga Serna, u algunas sardinas frescas, dé vuestra merced a la supriora con que nos las envíe, que lo ha enviado muy bien.

34. Terrible lugar es éste para no comer carne, que *aun* un huevo fresco jamás hay. Con todo pensava hoy que ha años que no me hallo tan buena como ahora, y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí.

35. Esas coplas que no van de mi letra no son mías, sino que me parecieron bien para Francisco, que como hacen

31. *Pedro de Alcántara.* — 33. *Serna,* n.1. - *Supriora,* n.9. — 35. *Francis-*

las de San Josef de las suyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones.

Es hoy segundo día del año.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

36. Pensé que nos enviara vuestra merced el villancico suyo, porque éstos ni tienen pies ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez estando con harta oración y parecía que descansava más. Eran ya no sé si eran ansí, y porque vea que desde acá le quiero dar recreación:

¡Oh Hermosura que excedéis
A todas las hermosuras!
Sin herir dolor hacéis
Y sin dolor deshacéis
El amor de las criaturas.

¡Oh ñudo que ansí juntáis
Dos cosas tan desiguales!,
No sé por qué os desatáis,
Pues atado fuerza dais
A tener por bien los males.

Juntáis quien no tiene ser
Con el Ser que no se acaba:
Sin acabar acabáis,
Sin tener que amar amáis,
Engrandecéis nuestra nada.

37. No se me acuerda más. ¡Qué seso de fundadora! Pues yo le digo que me parecía estava con harto cuando dije esto.

38. Dios se lo perdone que me hace gastar tiempo. Y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devoción; y esto no lo diga a nadie.

39. Doña Yomar y yo andávamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

40. Ahí [g] va un cantarcillo a | fray Juan de la Cruz, que me enviaron | de la Encarnación. Diga que yo lo digo, | que me cayó muy en gracia, para que cante Francisco a vuestra merced.

[g] Aquí empieza el fragm. autógr. de Madrid, que por analogía del tema asignamos a esta carta.

co, n.2. — 39. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. — 40. *Juan de la Cruz.* - *Francisco,* n.2.

77-1B (166)

Toledo, 3 enero 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido; antig.: MCD Valladolid. Copias: *MCD Valladolid* y *Mss.13.245* f.192v-193r; *12.763* p.178-181. (A. III 73; Lf. 133; S. 159)

Felices Pascuas. «¡Oh, qué hielos hace aquí!» (1).—Cuánto la quiere (3).—Brianda (4).—La escribe cuando a Gracián (5).—Freilas a Paterna (6).—P. Antonio no sepa de tantas cartas (8).—Papel sobre Garciálvarez (12)

1. Jesús sea con vuestra reverencia, hija mía. De razón buenas Pascuas havrán tenido, pues tienen allá a mi [a] padre —que ansí lo fueran para mí—y buenos años. Parece que no se han de acabar esas cosas de por allá tan presto, que ya me estov congojando de la soledad que por acá nos hace. ¡Oh, qué hielos hace aquí!: poco falta para ser como los de Avila. Con todo estoy buena, aunque ya con deseo de ver carta de por allá, que me parece ha mucho que no he visto ninguna. También tardan los correos en venir acá como en ir allá. A la verdad, todo se hace tarde a quien desea.

2. En el sobreescrito de su carta vi que decía que está mejor después que se sangró; si está sin calentura es lo que quiero saber.

3. Harto me holgué con su carta y mucho más me holgara de verla; en especial me diera particular contento ahora, que me parece fuéramos muy amigas, que pocas hay con quien yo gustara de tratar hartas cosas—porque cierto es a mi gusto—y ansí me alegra mucho entender en sus cartas que se ha entendido, porque si Dios fuese servido nos tornásemos a ver no sería bova, que ya terná entendido lo que la quiero, y ansí siento su mal muy tiernamente.

4. El de la madre priora de Malagón no hay quien entienda. Dicen [b] está algo mejor y no se le quita muy buena calentura ni se puede levantar; harto deseo que esté para traerla acá. No dejen de encomendarla a Dios mucho; porque sé que no es menester encargarlo no lo digo cada vez.

5. ¿No mirará cómo siempre que escrivo a mi padre gusto de escrivirla aunque más ocupaciones tenga? Pues yo le digo que me espanto de ello; y ansí escriviría a la mi Ga-

[a] Advierte P. Manuel: «Mucho me recelo que donde dice *mi...*, dijese *nuestro* en el original» (*Ms.13.245*).
[b] Ms.13.245: *dice*.

1. *Mi padre:* Jerónimo Gracián. — 4. *Priora:* Brianda de San José. — 5. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. - *Beatriz* de la Madre de Dios.

briela algunas veces [c]. Encomiéndemela mucho y a Beatriz y a su madre y a todas.

6. A mi padre escrivo que será gran cosa, pues en Paterna han menester monjas—digo freilas—, enviar de las nuestras, que ayudarían mucho a las otras, que yo le digo que son pocas. Envíelas mis encomiendas y siempre me diga cómo les va.

7. Fray Ambrosio me dice cuán bueno está nuestro padre. Héselo agradecido a vuestra reverencia mucho, que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios que tanta merced nos hace.

8. Al padre fray Antonio me diga mucho; como nunca me responde no le escrivo. Cuando pudieren, que no sepa de tantas cartas; dígalo a mi padre que no se lo diga.

9. A Garciálvarez y a quien más viere, dé mis encomiendas.

10. Acá he acordádome qué harían la noche de maitines. Hágamelo saber y quédese con Dios. Su Majestad la haga santa como yo le suplico.

Son tres días de enero.

11. Mi hermano me escrivió ayer; ningún mal le hacen los hielos. Es para alabar a Dios las mercedes que le hace en la oración; él dice que son oraciones de las descalzas. Con mucho aprovechamiento está y haciéndonos bien a todas. No le olviden.

Suya,

TERESA DE JESÚS.

Vuelva la hoja.

12. Di a una hermana el papel de nuestro padre—el que escrivió para lo de Garciálvarez—para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa y para Avila; parece que el demonio le ha desaparecido. Envíeme en todo caso otro como él, de buena letra, y no se le olvide.

[c] Así Mss.12.763 y 13.245. Los edit.: *¡ansí escribiera a la... veces!*

Su madre: Juana de la Cruz. — 7. *Ambrosio* de San Pedro. — 8. *Antonio* de Jesús. — 9. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 11. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 12. *Garciálvarez,* n.9. - *Papel de nuestro padre.* Se ha perdido el original. A. publicó unos fragmentos del original que se guardaba en los archivos de la Orden. Helos aquí: «Dígale v. r. de mi parte que con acuerdo de los más graves y doctos de Castilla tenemos yo y la m. Teresa de Jesús mandado que en cada monasterio se trate con cuatro o cinco que nombramos, y fuera de aquéllos, que no consientan las prioras que allí traten ni confiesen otros». Más abajo prosigue: «Esto de ser muy contados y mirados los que confiesan, no es cosa nueva, pues el concilio tridentino, por gran cosa, tres veces en el año les da a escoger. Y entre nosotros, ya que los frailes no confesamos a nuestras descalzas, porque huímos del trato de las mujeres, es menester que los prelados miren mucho quién son los que las confiesan» (A. III 73,16-17).

77-1C (167)

*Toledo, 3 enero 1577**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.246. (A. IV fragm.12; S. 146)

Huélgase no esté con él el P. Antonio, por las cartas

Huélgome no esté con vuestra paternidad el padre fray *Antonio* [a], porque como ve tantas cartas mías y no para él, dale mucha pena, según me dice. ¡Oh Jesús, y qué cosa es entenderse un alma con otra, que ni falta que decir ni da cansancio!

77-1D (168)

*Toledo, 9 enero 1577**

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Parma. Copia: *Ms.6.615.* (A. IV 35; Lf. 135; S. 161)

No salga Doria de Sevilla (2).—El arzobispo de Toledo huélgase (3).—Sus cartas (4).—El Tostado (5).—Vea a D.ª Luisa (6).—El negocio en manos de dos amigos de los calzados (8).—Gracián en Granada (9).—Gratitud a Doria (11)

1. Jesús sea con vuestra reverencia. ¡Oh, qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos días. Mire por sí, por amor de Dios, que como está bueno todo se hará bien. Es verdad que en viéndole malo u con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor.

2. Antes que se me olvide: en ninguna manera trate vuestra reverencia ahora de que venga Nicolao—que hará malísima obra a aquellas monjas—hasta que haya entrado aquella

* Este fragm. que trata lo dicho en la carta anterior a María de San José (77-1B), donde dice que escribe también a Gracián, será de la misma fecha.

a *Año Teresiano* y S. ocultan el nombre con N; mas no puede ser sino Antonio, por lo que dice en cta.76-10X,4 y 77-1B,8.

1. *Antonio* de Jesús, Heredia.

* Contesta al mismo tiempo que a Gracián, a quien responde por medio de Mariano, recibidas las de éste, como dice en cta.77-1F,1, y en la presente, n.1 y 4. Doria es todavía seglar. En marzo tomó el hábito en Pastrana.

2. *Nicolao* Doria. - *Priora* de Sevilla: María de San José. — 3. *Arzo-*

viuda, que me escrive la priora cómo anda el demonio por estorbarlo y que Nicolao entiende en ello muy de veras; *aun*que ella gran voluntad tiene, mas otros le ponen escrúpulos; y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa.

3. Mucho me he holgado del buen arzobispo que nos ha dado Dios aquí. De esos dichos de frailes nenguna pena tengo, que será como las demás cosas que le han levantado; hallado han al codicioso.

4. Como hoy vi la carta de vuestra reverencia, luego envié a el arcediano la suya. Yo creo no hará nada y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que *aun*que no sea sino por tener ya arzobispo, he pensado si sería cosa que—pues está ya público—procurásemos con él que lo dijese a los de aquí.

5. Si con el Tostado se hace lo que vuestra reverencia dice, no haya miedo que ellos lo estorben más, los frailes digo.

6. Huélgome de que vaya a ver la señora doña Luisa, que la devemos mucho de todas maneras. A mí me escrivió que pensava havía de irla a ver vuestra reverencia.

7. El arcediano dijo que procuraría respondiesen presto a la carta y me vernía a ver. Yo terné cuidado de ella, que estos días no han sido para negocios.

8. No osé tanto declararme en estotras cartas. Ahora le hago saber que con estos benditos a quien envió encaminado el negocio el padre Juan Díaz no vi la hora que sacársele de mano. porque el mismo Córdova es primo del padre Valdemoro, y el otro, amigo del prior y del provincial; y cuanto les dicen ellos—que no es poco—tanto traían creído. Bien creo no hicieran fraude, a su entender, que entram*b*os son hombres de bien; mas cuando parece se negocia contra justicia no puede traer mucha calor.

9. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro padre en Granada.

10. La priora de Sevilla me envió a decir que le havía enviado a rogar el arzobispo que tornase allá; no sé otra cosa.

11. Agradezca vuestra reverencia a Nicolao lo que hace por las monjas, y déjele—por caridad—si Dios le llama a negocios mayores que los del arzobispo, que Dios le proveerá de otro; *aun*que cierto me pesa de cualquier trabajo que le venga; y no es mucho, que es muy mucho lo que le devemos.

bispo de Toledo, D. Gaspar de Quiroga, preconizado quizá por estos días y nombrado el 6 de septiembre. — 4. *Arcediano* de Toledo: D. Francisco de Avila. — 5. *Tostado* (Jerónimo). — 6. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 7. *Arcediano*, n.4. — 8. *Juan Díaz*. - *Córdova*. - *Valdemoro* (Alonso). - *Prior* del Carmen de Toledo: Alonso Maldonado. - *Provincial* de Castilla: Juan Gutiérrez de la Magdalena. — 9. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 10. *Priora:* María de San José. - *Arzobispo* de Sevilla: D. Cristóbal de Rojas y Sandoval. — 11. *Nicolao*, n.2. - *Negocios mayores:* Había sido admitido al hábito del Carmen y en estos días se dirigió al noviciado de Pastrana. El 22 de marzo estuvo en Madrid, posó en el Carmen, y poco des-

Días ha que tengo yo por cierto serlo de aquí el inquisidor mayor; harto bien nos está, y aunque en cosas parece no es tan... [a]

77-1E (169)

*Toledo, 9 enero 1577**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614 y 13.245 f.127v-129r. (A. II 86; Lf. 136; S. 162)

Fray Bartolomé de Aguilar (1).—Limosnas y raposería (2).—Brianda «se está ansí» (3).—D.ª Juana Dantisco (4).—Las coplas, y ella la trazadora (5).—«La de las barras de oro» (6).—«Mi Bela» y Teresita (7).—Coplas al prior de las Cuevas (10).—Garciálvarez, «cual la mala ventura» (11).—Frío a los riñones; Gracián le tomó la jerguilla vieja (12). Calor de Sevilla, sayas delgadas (13).—Carta de Gabriela (15).—Carta para Paterna (18).—Abrala y léala (20)

Para la madre priora María de san Josef.

1. Jesús | sea con ella, hija mía. Antes que se me olvide: ¿cómo | nunca me dice nada de mi padre fray Bartolomé de | Aguilar, el dominico? Pues yo le digo que le devemos | harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa que | teníamos comprada, fué principio de salir de ella; | que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran | no me harto de dar gracias a Dios. Sea por todo ala|bado. Crea que es muy bueno y que, para cosas de relisión, | que tiene más espiriencia que otro. No querría que dejase al|guna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avi|sado, y no se pierde tener tales personas un mones|terio. Ahí le escrivo; envíele la carta. |

2. Antes que se me olvide: en gracia me ha caído la memoria | que me enviaron de las limosnas y lo mucho que cuentan | que han ganado. Plega a Dios que digan verdad, que

[a] Ms.6.615 advierte: «Hasta aquí el medio pliego del original».

pués tomo el hábito (cf. *A.* IV 35 n.1). - *Días ha:* presentimiento profético de que da testimonio María de San José: «que vió otro papel escrito de mano de la dicha madre Teresa, en el cual decía que Quiroga había de ser arzobispo de Toledo, muchos años antes que lo fuese ni que ninguno humanamente pudiese saber que lo había de ser» *(Proc. Lisboa 1595* a.5). - *Tengo por cierto* = tenía por cierto, según exige la forma adverbial *días ha;* es a saber: desde muchos días tengo por cierto que... - *Inquisidor mayor:* D. Gaspar de Quiroga, que antes era obispo de Cuenca, y de allí elevado a Toledo.

* Le asignamos la misma fecha qua a la siguiente, dirigida a Gracián, pues las escribió juntamente, como advertimos arriba (77-1D).

1. *B. de Aguilar.* — 3. *Priora:* Brianda de San José. — 4. *Antisco* =

harta | me holgaría, sino que es una raposa [a] y [b] pienso que | viene con algún rodeo; y aun de su salud he miedo de | otro tanto, según estoy contenta.

3. La nuestra priora | de Malagón se está ansí [c]. Harto he pedido a nuestro | padre que me escriva si el agua de Loja [d] aprovecha lle|vado tan lejos, para enviar por ello; acuérdeselo vuestra reverencia. || Hoy le he enviado una carta con un clérigo que iva a su | paternidad solamente para un negocio—que me holgué harto—, y ansí no | le escrivo ahora. Harta caridad me hace de enviarme | sus cartas; mas entienda cierto que aunque no vengan serán | bien recibidas las de vuestra reverencia; de eso esté sin miedo. |

4. Ya envié a doña Juana de Antisco todo su recaudo; aun | no ha viado [e] a venir respuesta. Para personas semejantes, | aunque se ponga algo del convento no importa, en especial | no tiniendo la necesidad que teníamos a los principios: porque cuando se tiene, más obligada está a sus hijas. |

5. ¡Oh, qué vana estará ella ahora con ser medio provinciala! Y ¡qué | en gracia me cayó cómo dice con tanto desdén: «ahí envían | esas coplas las hermanas»! y será ella la trazadora | de todo. No creo será malo, pues como dice no hay allá | quien la diga nada, que para que no se desvanezca se lo diga | yo de acá. Al menos no quiere decir necedad ni hacer, | que bien se le parece. Plega a Dios que vaya siempre el intento | en su servicio, que no es esto muy malo.

6. Riéndome es|toy de verme cargada de cartas y qué de espacio me pon|go a escrivir cosas impertinentes. Muy bien la perdo|naré la alabanza de que sabrá llevar a la de las barras de | oro, si sale con ello; porque en gran manera las deseo ver | sin [f] cuidado; aunque va mi hermano tan adelante en vir|tud que de buena gana las socorrería en todo.

7. Donosa || está en no querer que sea otra como Teresa. Pues sepa cier|to que si esta mi Bela tuviera la gracia natural que la otra y lo | sobrenatural (que verdaderamente veíamos obrava Dios | algunas cosas en ella), que el entendimiento

[a] *Raposa:* «Es símbolo de la astucia, y así decimos un hombre ser raposo cuando es astuto, y estas bachillerías y astucias se llaman raposerías» (COVARRUBIAS).
[b] Borrado: *lo.*
[c] *Ansí* = tal cual, medianamente.
[d] Según A., seguido por los editores, se refiere a las «aguas de Loja, ciudad de Andalucía ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España». Nadie ha dado más detalles. Pero no hay que confudir estas aguas, remedio para la tisis, con las de Fuente-Piedra, cabe Antequera, de que habla en cta.77-2A,3 y 68-6A,2.
[e] *Viado* (= *vyado,* en el autógr.), del verbo *viar* o *aviar,* que aquí significa «dar lugar, camino o comodidad» para que llegara la respuesta.
[f] Borrado: *g.*

Dantisco (D.ª Juana). — 6. *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda.— 7. *Tere-*

y habilidad y blan|dura, de que se puede hacer de ella lo que quisieren, que lo tiene | mejor. Es estraña la habilidad de esta criatura, que con unos | pastorcillos malaventurados y unas monjillas y una | imagen de nuestra Señora que tiene, no viene fiesta que | no hace una invinción [g] de ello [h] en su ermita u en la recrea|ción, con alguna copla, a que ella da tan buen tono y la ha|ce que nos tiene espantadas. Sólo tengo un trabajo: que no | sé cómo le poner la boca, porque la tiene frigidísima y se | ríe [i] muy fríamente, y siempre se anda riendo. Una vez la | hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ría. Ella | dice que no tiene la culpa, sino la boca, y dice verdad. Quien | ha visto la gracia de Teresa en cuerpo y en todo, echarlo ha más | de ver, que ansí lo hacen acá, *au*nque yo no lo confieso y a ella se lo digo | en secreto. No lo diga a nadie, que gustaría si viese la vida | que traigo en ponerle la boca. Creo como sea mayor no será | tan frío; al menos no lo es en los dichos.

8. Hela *a*quí pintadas | sus muchachas para que no piense que le miento en que hace ventaja | a la otra. Porque se ría se lo he dicho. De cuanto trabajo le doy | de traer y llevar cartas no haya miedo que yo se le quite. |

9. Harto en gracia me han caído las coplas que vinieron de allá; | enviélas a mi hermano las primeras y alguna de las otras, | que no venían todas concertadas.

10. Creo las podrían mostrar || al santo viejo; decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfección, que cualquier entretenimiento | es justo a quien tanto se deve. Es cosa que me espanta tanta | caridad.

11. Sepan que paran a nuestro padre Garciálvarez cual | la mala ventura [j], que dicen las tiene muy soberbias; | dígaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escrivir, | que les dijo mi hermano que le havía enviado su carta para | que respondiesen.

12. Y han de saber que ninguna trai | jerguilla ni la ha traído acá sino yo: que *au*n ahora con todos | los hielos que ha hecho, no he podido traer otra cosa—por | los reñones, que temo mucho este mal—y tanto dicen que se | me hace ya escrúpulo; y como me tomó nuestro padre la | muy vieja que tenía de jerga gruesa, no sé qué hacer. Dios | las perdone.

13. Con todo digo que la calor de ahí no sufre otra | cosa

[g] *Invinción* = ocurrencia, genialidad.
[h] Borrada: *y*.
[i] Borrada una letra.
[j] *Cual la mala ventura* = hecho una lástima.

sa de Ahumada. - *Bela* = Isabel Dantisco. — 9. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 10. *El santo viejo:* D. Hernando de Pantoja.— .11. *Garciálva-*

sino sayas delgadas. Los hábitos no lo anden [k], que en esotro | poco va.

14. Hasta que traigan lo que me envía el mi santo prior | no sé qué hacer de escrivirle, porque no puedo decir que lo he | recibido; escrivirle he con el arriero.

15. ¡Oh Jesús, qué obliga|da me tiene de lo que hace por ellas!; y que nos hemos reído | con la carta de mi Gabriela y puéstonos gran devoción | la diligencia que traín los santos y la mortificación | de mi buen Garciálvarez. Harto los encomiendo a Dios. | Dele muchas encomiendas mías y a todas, que a cada u|na querría escrivir por sí, según las amo. Cierto las | quiero particularmente mucho; no sé qué se es.

16. A su madre || de la portoguesa me encomiende y a la Delgada.

17. ¿Cómo nunca me dice de Bernarda López?

18. Lea esa carta para Paterna y si no va bien en|miéndelo como superiora de aquella casa. Yo le | doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. | Dios le pague lo que hace con ellas—hablando ahora en veras— | que harto me consuela.

19. Lástima es que no sé acabar. | Plega a Dios no se haya mostrado a encantar, como | nuestro padre. Dios la encante y enajene en Sí, amén, amén. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS. ||

20. Abra esa carta de la priora de Pa|terna y léala—que se cerró por | yerro—y lea esa del prior de las | Cuevas, que todavía le escri|ví (*au*nque con tanta priesa | que no sé qué he dicho) y ciérrela.

[k] *No lo anden* = no sean delgados.

rez = G. Alvarez. — 14. *Prior:* Hernando de Pantoja. — 15. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. - *Garciálvarez,* n.11. — 16. *Su madre:* Leonor Valera. - *Portuguesa:* Blanca de Jesús. - *Delgada* = Inés Delgado. — 17. *B. López,* después Juana de San Bernardo. — 20. *Priora de Paterna:* Isabel de San Francisco. - *Prior,* n.14.

77-1F (170)

Toledo, 9 enero 1577

Al P. Jerónimo Gracián. Sevilla*

Autógr. fragm. perdido; hasta 1936: MCD Mataró; *fotografía*. Copia íntegra: *Ms.6.615*. (A. IV 24; Lf. 134; S. 160)

Cartas por Mariano; su salud (1).—No es de hierro; «muchas cabezas perdidas en la Compañía por darse a muchos trabajos»; sin buenos confesores no hay fruto (2).—No las inquieten los frailes (3).—Millán en Antequera (4).—No conquistar almas a la fuerza (6).—Amistad confirmada por Dios (7)

Jhs. |

1 La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh, qué de ben|diciones le ha echado esta su hija vieja con esta car|ta que me envió hoy el padre Mariano, que son 9 de enero! | Porque havía recebido la víspera de los Reyes la que | venía con el recaudo de Caravaca, que desde a dos días | iva mensajero cierto, que me holgué harto. La de vuestra paternidad, con | cuanto se templava en decirme de su mal, me tenía | bien afligida. ¡Bendito sea Dios que tanta merced me hace en | haverle dado salud! Luego he escrito a los monesterios que he | podido para que me le encomendasen a Dios. Havré de tornar | a dar la buena nueva, que no sé otro remedio. Harto grande | bien ha sido venir estotra carta tan presto; cada día | me tiene vuestra paternidad con mayor obligación por el cuidado | que tiene de mi contento; ansí espero en Dios se lo ha de pa|gar.

2. Yo le digo que me ha caído harto en gracia, como si no tuvie|se nenguno, ocuparse ahora en hacer confisionario. | Cosa harto sobrenatural me parece. Con todo, no hemos de pe|dir a Dios milaglos y es menester que vuestra paternidad mire que no es | de hierro y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía | por darse a mucho trabajo; que en lo que dice de la perdición | de esas almas que entran para servir a Dios, días ha que lo llo|ro. Lo que ha de hacer gran provecho es si les dan buenos confesores; || y si para los monesterios que han de ir descalzas no busca vuestra paternidad | remedio de esto, yo he miedo que no se hará tanto fruto; por|que apretarlas en lo esterior y no tener quien en lo in|terior las ayude,

* Aunque Gracián andaba por Granada (77-1D,9), esta carta iba dirigida a Sevilla, donde María de San José las hacía llegar a su destino.

1. *Mariano* de San Benito. — 4. *Millán*. — 5. *Esperanza* = Gaspar de

es gran trabajo; ansí le tuve yo hasta | que fueron descalzos a la Encarnación.

3. Ya que vuestra paternidad lo quie|re hacer sólo por remediar almas, sea de hecho y pro|cure quien las ayude en este caso y poner un mandamien|to—adonde hay monesterio de frailes—que no vaya allá | nenguno que las inquiete.

4. En Antequera me parece está | Millán; quizá será bueno, al menos sus cartas son | de harta recreación para mí las que escrive a vuestra paternidad. Plega | a el Señor que lo encamine todo, amén.

5. ¡Oh cómo me conten|ta con la perfección que escrive vuestra paternidad a Esperanza!; porque | cartas que se han de ver es bien venir ansí, y aun para él mesmo. |

6. Y ¡cómo tiene vuestra paternidad (en lo que dice que es menester para la re|forma) grandísima razón, que no se han de conquistar | las almas a fuerza de armas como los cuerpos! Dios | me le guarde, que harto contenta me tiene. Para encomen|darle mucho a Dios querría ser muy buena, digo para que | me aproveche los deseos y ánimo; nunca le hallo cobarde, | gloria a Dios, si no es en cosas de Paulo.

7. ¡Oh pues lo que se regala | Angela con el sentimiento que muestra en una plana | después de escrita una carta que le envió! Dice que le qui|siera besar muchas veces las manos y que le diga *a* vuestra paternidad | que bien puede estar sin pena, que el casamentero fué tal [a] | y dió el nudo tan apretado que sólo la vida le quitara, y aun después de muerta estará más firme, que no llega a tanto la bovería de la perfección, porque antes ayuda su memoria a alabar al Señor; sino que esta libertad que solía tener la ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujeción que en esto tiene, y más agradable a Dios, porque halla quien le ayude a llegar almas que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo éste, que a mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad

Teresa de Jesús.

[a] Aquí termina el autógrafo. Lo que sigue está tomado del Ms.6.615 p.136.

Salazar, al parecer; aunque A. sospecha que aquí es la propia Santa. — 6. *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 7. *Angela* = la propia Santa. - *Casamentero* = Dios, veladamente.

77-1K (171)

Toledo, 17 enero 1577

A D. LORENZO DE CEPEDA. Avila

Autógr. perdido. Copia dir.: *Mss.6.613*, *12.763* p.643-649, y 12.764 p.150-154 y 495-498 (incompl.). (A. I 32; Lf. 138; S. 163)

Sardinas y confites (1).—El cuarto ruinoso (2).—Promesa y obediencia (3).—Entiéndase con San Juan de la Cruz (4).—Arrobamientos en público; pide a Dios se los quite; «no me parece es más oración» (5-7). La copla que él no entiende (8-9).—Dirección espiritual (10-19).—Pastillas para reuma y cabeza (20).—Envoltorio para María de Cepeda (21). Aspirante de Sevilla, tejuelos de oro, 6.000 ducados (22).—Lucen las oraciones a Gracián (23).—Salcedo (24).—Pida el libro al obispo: «se podría hacer otro y grande» (26).—Bolilla para el frío de Pedro (28). Dineros de Valladolid (30)

1. Jesús sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alva, que las sardinas vinieron buenas y los confites a buen tiempo, *aun*que quisiera yo más se quedara vuestra merced con los mejores. Dios se lo pague. De ninguna cosa me envíe ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré.

2. Mucho enhorabuena se pase a nuestro barrio. Todavía lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estava peligroso, y sí havía, que ha esto mucho; con todo se mire.

3. Cuanto a lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue a pecado (que soy muy enemiga de esto y podríase descuidar); basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me havía dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto, que me tenía con cuidado. También de la obediencia que me tiene dada le dije que me ha parecido sin camino. Dice que bien está, mas que no sea promesa a mí ni a naide; y ansí no la quiero con promesa, y *aun* lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, a condición que no la prometa a naide [a].

4. Holgádome he que vea que le entiende fray Juan como tiene espiriencia; y *aun* Francisco tiene algún poco, mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entram*b*os ahora.

5. Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin y con tantos favores, que no sé qué más ruin que entram*b*os. Sepa que ha más de ocho días que ando de suerte que, a durarme, pudiera mal acudir a tantos negocios. Desde antes que escriviese a vuestra

[a] Así Ms.6.613. El Ms.12.763: *nadie*.

4. *Fray Juan* de la Cruz. - *Francisco* de Salcedo.

merced me han tornado los arrobamientos y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y ansí me ha acaecido en maitines. Ni basta resistir ni se puede disimular. Quedo tan corridísima que me querría meter no sé dónde. Harto ruego a Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que trai hartos inconvenientes y no me parece es más oración. Ando estos días como un borracho, en parte; al menos entiéndese bien que está el alma en buen puesto; y ansí, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en más que lo que el alma quiere.

6. Havía estado antes casi ocho días que muchas veces ni un buen pensamiento no havía remedio de tener, sino con una sequedad grandísima, y en forma me dava en parte gran gusto, porque havía andado otros días antes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amén.

7. Harto he dicho. Lo demás no es para carta ni *aun* para decir. Bien es alabemos a nuestro Señor el uno por el otro; al menos vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le devo y ansí he menester mucha ayuda.

8. De lo que vuestra merced me dice que ha tenido no sé qué le diga, que cierto es más de lo que entenderá y principio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oración, y suele después descansar el alma y anda a las veces entonces con algunas penitencias. En especial si es ímpetu bien recio, no parece se puede sufrir sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque que da al alma de amor, en que entenderá [b] vuestra merced—si va creciendo—lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande y dolor sin saber de qué, y sabrosísima.

9. Y *aun*que en hecho de verdad es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde ni cómo ni si es herida ni qué es, sino siéntese ese dolor sabroso que hace quejar, y ansí dice:

Sin herir dolor hacéis
Y sin dolor deshacéis
El amor de las criaturas.

Porque cuando de veras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene a las criaturas. Digo de arte que esté el alma atada a ningún amor (lo que no se hace estando sin este amor de Dios), que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vala dando señorío sobre todo lo criado, y *aun*que se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja, como si no huviese pasado nada cuanto a estos sentidos

[b] Ms.12.763: *tendrá*.

sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma), no se quita de ella ni deja de quedar muy rica de mercedes como se ve después, andando el tiempo, en los efectos.

10. De esas torpezas [c] después de que vuestra merced me da cuenta [d], ningún caso haga, que *aunque* eso yo no lo he tenido—porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones—entiendo deve ser que como [e] el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo.

11. También se quitarán esos estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de qué se espantar. Como sea más veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere resista [f] esos estremecimientos y cualquier cosa esterior, porque no se haga costumbre, que antes estorba que ayuda.

12. Eso del calor que dice que siente, ni hace ni deshace. antes podrá dañar algo a la salud si fuere mucho; mas también quizá se irá quitando como los estremecimientos. Son esas cosas—a lo que yo creo—como son las complesiones; y como vuestra merced es sanguino, el movimiento grande de espíritu con el calor natural—que se recoge a lo superior y llega al corazón—puede causar eso; mas—como digo—no es por eso más la oración.

13. Ya creo he respondido al quedar después como si no huviese pasado nada. No sé si lo dice ansí san Agustín: que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta que no la deja en el aire. Ya me acuerdo que he respondido a esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido después que recebí las de vuestra merced—y *aun* tengo ahora por escrivir hartas—, por no haver tenido tiempo para hacer esto.

14. Otras veces queda el alma que no puede tornar en sí en muchos días, sino que parece como el sol, que los rayos dan calor y no se ve el sol; ansí parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

15. Muy bien va en el estilo que lleva de meditación, gloria a Dios; cuando no tiene quietud, digo.

16. No sé si he respondido a todo; que siempre torno otra vez a leer su carta, que no es poco tener tiempo, y ahora no sino a remiendos la he tornado a leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar a leer las que me escrive. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras póngalas allá, que ansí haré

---

[c] Ms.6.613 omite la palabra *torpezas*, «maioris honestatis gratia».
[d] Así Ms.6.613. El Ms.12.763 omite: *de que... cuenta.*
[e] Ms.12.763: *debe de ser como.*
[f] Ms.12.763 añade *a.*

yo acá a las suyas [g]—que luego se entiende lo que quiere decir—, que es perdido [h] tiempo sin propósito.

17. Para cuando no se pudiere bien recoger al tiempo que tiene oración u cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envío ese silicio, que despierta mucho el amor, a condición que no se le ponga después de vestido en ninguna manera ni para dormir. Puédese sentar sobre cualquiera parte y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo.

18. Como es tan sanguino, cualquiera cosa podría alterar la sangre; sino que es tanto el contento que da (*aunque* sea una nadería como ésa) hacer algo por Dios cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de provar. Como pase el invierno hará otra alguna cosilla, que no me descuido.

19. Escrívame cómo le va con esa niñería. Yo le digo que cuando más justicias queramos hacer en nosotros, acordándonos de lo que pasó nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy cómo él me envía confites, regalos y dineros, y yo silicios.

20. A Aranda me encomiende, y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced u cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras—de descalzas, que todo lo que tienen no es curioso—; aunque más mortificado quiera ser las puede echar. Para reumas y cabeza son bonísimas.

21. Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé a doña María de Cepeda en la Encarnación.

22. Sepa que está concertada de entrar en el su monesterio de Sevilla una muy buena monja y tiene seis mil ducados sin ningún embarazo, y antes que entre ha dado unos tejuelos de oro que valen dos mil; y pone tanto en que se comience a pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escríveme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenían. En fin como profese se pagará luego toda, y *aun* quizá antes. Encomiéndelo vuestra merced a Dios y déle gracias que ansí acaba la obra que vuestra merced comenzó.

23. Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos. Bueno está y visitando las casas. Es cosa que espanta cuán sosegada tiene la provincia y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones y la virtud y talentos que Dios le dió. El sea con vuestra merced y me la guarde, que no sé acabar cuando hablo con él.

24. Todos se le encomiendan mucho; yo a él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí. Tiene razón de quererle, que es santo.

25. Muy bien me va de salud.

---

[g] Así Ms.6.613, corrigiendo: *de v.m.*, que trae A. y Ms.12.763.
[h] Ms.12.763: *perder.*

---

20. *Aranda* (Jerónima de). — 21. *D.ª María de Cepeda.* — 22. *Como profese:* no hay memoria de tal profesión. — 23. *Visitador:* J. Gracián. —

Hoy son diecisiete de enero.
Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

26. Al obispo envíe a pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle con lo que después me ha dado el Señor, que se podría hacer otro y grande, y si el Señor quiere acertase a decir; y si no, poco se pierde.

27. Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla; ahí van.

28. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que como está mucho en la iglesia, deve haver frío en las manos.

29. Yo no he menester ahora dineros. Nuestro Señor pague a vuestra merced el cuidado y me le guarde, amén.

30. Bien puede encomendar a la priora de Valladolid lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mío y buen cristiano.

77-1L (172)

Toledo, 17 enero 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Bolonia (Italia). Copias: Mss.6.614; 13.245 f.200r-v; 12.763 p.181-183; 12.764 p.197-199. (A. I 56; Lf. 137; S. 164)

La monja rica; sobrellevarla (1).—Cartas a Avila y Madrid; la cabeza «cual la mala ventura» (2).—Carta perdida (3).—Parienta de Garciálvarez; las de Paterna; no apretar en el silencio: «tiempo y que obre Dios» (4).—No sufra baldones (5).—De Paterna (6).—Brianda, como suele (7).—Carta a Gracián «muy a recaudo»; si lleva dineros para el camino (8).—Escriba, aunque no esté Gracián; ella escribirá menos, por los portes (12)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envía llena de | buenas nuevas, ansí de su salud como de esa mon|ja que nos hace tan buena obra como será pagar la casa! | Plega a Dios no haya algún desmán; harto se lo suplico, | que me daría grandísimo contento verlas descansadas. | Si entrare, sobrellévela por amor de Dios que todo lo | merece.

2. Yo quisiera harto tener lugar para escrivir|la largo; mas helo hecho hoy a Avila y Madrid y otras | partes, y está la cabeza cual la mala ventura. |

24. *Salcedo*, n.4. — 26. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *El libro:* parece ser el libro de la *Vida*, que estaba en poder de dicho obispo. — 27. *Teresa* de Ahumada. — 28. *P. de Ahumada Bolilla:* «braserillo manual», explica Ms.6.613 p.263. — 30. *Priora:* María Buutista. - *Mercader:* Agustín de Vitoria.

3. Sus cartas he recibido las que dice. Una que escriví a mi padre | el prior de las Cuevas—que la enviava abierta para que la | viese vuestra reverencia—se deve haver perdido, que no me dice nada. |

4. Solas havrán quedado sin nuestro buen padre. Diga a el señor | Garciálvarez que ahora ha menester serlo más que hasta | aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta; enco|miéndemela mucho y a las de Paterna (que las quisiera | harto escrivir) envíeles ésta para que sepan que estoy buena | y que me holgué con su carta y de saber va Margarita y | confesor. Que no se espanten no estén luego como nos|otras—que es un desatino—ni pongan tanto en que no se hablen | y otras cosas que de suyo no son pecado, que gente acostumbra|da a otra cosa harálas hacer más pecados que les quita. | Es menester tiempo y que obre Dios, que será desesperarlas. || Harto se lo pedimos acá.

5. El sufrirlas que la baldonen es malo, | salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester | que entiendan las que goviernan que—dejado el encerramiento— | lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. | El sea con ella, hija mía, y me guarde y a todas y las dé | mis encomiendas.

6. A la priora de Paterna (que en todas sus | cartas no hace más caso de San Jerónimo que si allí no es|tuviese, y quizá hará más ella), que me diga cómo le va | y a San Jerónimo que me lo escriva, y a entrambas que pon|gan en Dios su confianza porque acierten en todo y no pien|sen que han de hacer nada por sí.

7. Yo estoy buena; la madre priora | de Malagón, como suele.

8. Dígame si llevava nuestro | padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele | esa carta muy a recaudo y con brevedad, por caridad; mas | sea con persona cierta.

9. Harto me pesa que se vaya el fiscal | de ahí. Parece quiere Dios que El solo se vea que lo hace.

10. Al prior | del Carmen dé mis encomiendas y a mi buen fray Gregorio, | y que me escriva.

Son hoy 17 de enero, y yo | de vuestra reverencia sierva | [a]

TERESA DE JESÚS |

11. En gracia me han caído sus | maitines. Yo creo irían bien, que siem|pre ayuda el Señor a la más necesidad.

[a] Una mano extraña añade: *año de 1577*.

3. *Prior:* Hernando de Pantoja. — 4. *Buen padre:* Jerónimo Gracián. *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *Margarita* de la Concepción. — 6. *Priora de Paterna:* Isabel de San Francisco. - *S. Jerónimo* (Isabel de). — 7. *Priora:* Brianda de San José. — 9. *Fiscal:* D. Francisco de Arganda. — 10. *Prior:*

12. No me deje | de escrivir *aunque* no esté ahí nuestro padre; yo no lo haré | tantas veces, *aunque* no sea sino por los portes.

77-1T (173)

Toledo, 21 enero 1577

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. perdido; antig.: D. Pedro Giraldo, Yepes. Copia notarial: *Ms.6.615,90.ª* p.322-323; *18.741*[22]. (Lf. 139; S. 165)

Velación de Casilda (1).—Licencia papal; espera se la traduzcan (3).—A buena monja, no mirar dote (5).—Carta para Agustín de Vitoria (6). Gracián, que se acepte Aguilar de Campoo (7)

1. Jesús sea con ella, hija mía. Mucho de enhorabuena tenga, y a su hija velada plega a Dios la goce muchos años y entram*b*as le sirvan con la santidad que yo le he suplicado estos días, amén.

2. Mucho la quisiera responder a su carta, y cierto hay ahora ocasión, que me podría hacer harto mal y también alargarme en ésta, porque estoy muy cansada. Ya pensé no escrivir hasta tener más espacio, sino porque sepa que he recibido todas sus cartas; muy seguras vienen por aquí.

3. No envío la licencia del papa, porque como está en latín *aun* no he tenido quien me la lea; yo la enviaré. Ayer, día de san Sebastián, me la dieron. Ha hecho mucha devoción a las hermanas y a mí también. Bendito sea Dios que ansí se ha hecho todo.

4. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho, déle un gran recaudo de mi parte. Y a la mi Casilda un gran abrazo[a] y que de buena gana se lo diera yo: harto me alegrara hallarme presente. Bien fué hacer ese caso de los frailes; todavía se haría con más autoridad.

5. A lo que dice del dote de esotra, dijo que havía de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije que si eso era, para qué decía sería el dote seiscientos, que no les[b] pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo que hemos bien menester monjas de talento. Crea que lo que

Juan Evangelista. - *Gregorio* Nacianceno. — 12. *N. padre:* Jerónimo Gracián.

[a] *Abrazado* = abrazo.
[b] Así Ms.6.615. El Ms.18.741[22]: *le*.

3. *Licencia del papa:* «Cumplidos los doce años tomó el hábito, el año de 74, y a los catorce de su edad profesó, con dispensa de Gregorio XIII, y ésta es la licencia que recibió la Santa día de San Sebastián, y que causó tanta devoción...» *(Ms.6.615* n.3). — 4. *D.ª María de*

tuviere que lo trairá; y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la traigan, a lo que me han dicho, y deve ser verdad, y ansí la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tornar, si no es la que él dice. Tan recia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentación.

6. Lea esa carta y ciérrela y séllela y encomiéndela a Agustín de Vitoria u a quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte[c] y es menester que se dé con certidumbre.

7. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa, que como ella esté en ello enviaré a Antonio Gaitán, que a él le envía comisión el padre visitador para que haga las escrituras. Mandando una vez, darse ha modo con que llevar esa mujer, que vieja es y muy enferma, y algo se ha de pasar, porque es grande la necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio.

Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es.
Son hoy 21 de enero.
Su sierva,

TERESA DE JESÚS.

77-1U (174)

Toledo, 26 enero 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.13.245 f.120v-123r, y 12.763 p.183-188. (A. III 74; Lf. 140; S. 166)

Sólo le da placeres (3).—Agnusdéi para el administrador; sequedad de las de Malagón (4).—Bálsamo y brinquinillos para Isabelita; patatas, naranjas y confites (7).—Dió de ello a D.ª Luisa (8).—Agua de Loja para Brianda y mantequilla (10).—Cautelas en el correo (12).—Mandato del general (13).—Veinte reales para menudencias (15).—Anime con azúcar rosado, bien para el reuma (16).—Profesó Casilda (19)

Para mi hija, la madre priora de San Josef de Sevilla.

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mía. Y *aun* yo le digo que pu|diera yo poner aquí algunos de los

[c] Ms.18.741[22]: *ponerles portes.*

Acuña, madre de *Casilda* de Padilla. — 6. *A. de Vitoria.* — 7. *Visitador:* Jerónimo Gracián. - *Antonio Gaitán.*

1. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 3. *Su Madre:* D.ª Juana Dantisco.

encarecimien|tos que ellas ponen a nuestro padre, y con tanta verdad | que yo no sé qué tentación me ha dado de quererla tanto; ya voy | creyendo que me lo paga. Plega *a* el Señor en encomendar|nos mucho a Su Majestad se parezca.

2. Ayer, día de la conver|sión de san Pablo, me dió el recuero sus cartas y dineros | y todo lo demás, que venía tan bien puesto que era de ver, y an|sí todo llegó bueno.

3. Dios le pague el contento que me ha dado | con lo que envía a su madre de nuestro padre, que no ha sido nenguna | para tanto, y él gusta mucho de ello. ¿Cómo no la he de querer | mucho que no hace sino hacerme placeres?

4. Solo el agnus|dei codicié un poco, porque havía estado estos días deseando | qué dar al administrador, que no se me ofrece cosa que no la | hace muy bien; en especial ha trabajado mucho en esta | casa de Malagón y trabajará, y es tanta la sequedad [a] | de esta casa, que para mi condición es harto trabajo; en cada | una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

5. Háceme | Dios tanta merced en que las de esa casa sean pasadas, que no sé | de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, | en especial de la esperanza que me da del pagar algo de ésa, | que cuando pienso el haver de dar más de un ducado cada día || no me deja de dar pena. Aprovecha de pedir a Dios las quite | esa carga. Plega a Su Majestad que siquiera la modere, amén. |

6. Tornando a lo del agnusdei, como era para quien era no quise | se dejase de enviar, porque autorizava lo demás que iva harto | bueno.

7. Del bálsamo se tomó acá un poco—porque Isabelita | dice que tenían allá mucho—y tres brinquinillos [b], porque no | piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra [c] que no la ha|vía de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, | amén, amén, amén; y las patatas, que vinieron a un tiempo—que | tengo harto mala gana de comer—y muy buenas llegaron | y las naranjas, que regucijaron a algunas enfermas—que [d] *aunque* | no es mucho el mal—; todo

[a] *Sequedad* = desabrimiento; que las de Malagón no le correspondían con tantas atenciones.

[b] *Brinquinillos:* dim. de brinquiños, dulces finos típicos de Portugal.

[c] Graciosa expresión, no registrada por Correas ni M. Alonso, significando que miraba por Isabelita como madre.

[d] Esta partícula huelga para el sentido.

4. *Administrador* de D.ª Luisa de la Cerda: Juan Huidobro de Miranda. — 7. *Isabelita* = Isabel Dantisco. — 8. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Mi her-*

lo demás es muy bueno, y los con|fites [e] lo vinieron y son muchos.

8. Hoy ha estado acá doña Lui|sa y le di de ellos, que a pensar yo que los tenía en tanto, se los en|viara en su nombre, que con cualquier cosa se huelga mu|cho, y más bien parece a nosotras dar poco a estas señoras. | Mi [f] hermano me havía enviado la caja mejor que le envió | de ellos. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien | puede a quien viere que se sufre pedir algo para una persona, | la que quisiere, u si se lo dieren decir que lo toma para *fulana* | para una persona, que eso no es dar del convento.

9. Yo no | havía enviado a la priora de Malagón de los que me envió | mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la ma|tara; y ansí no querría le enviase cosa saliente de regalo, | mas de otras es muy bien, tal como naranjas dul*l*ces, que tie|ne mucho hastío y cosas de enferma. Harto la querría traer || aquí.

10. Ahora en el agua tengo esperanza de Loja [g]. Ya he es|crito a nuestro padre nos avise si se deterná. Haré que envíen | por ello. Creo es bien curada [h], porque yo lo aviso mucho. Man|tequillas es lo que ahora le cain más en gracia.

11. Yo quisiera res|ponder muy largo a las suyas, que todas las he recibido, | y vase mañana el recuero y ya ve lo que ahí va para nues|tro padre.

12. Perdone el porte—que es cosa tan importante— | que es menester bueno, y también que vuestra reverencia procure luego con | el padre fray Gregorio y se lo pida de mi parte que envíe alguna | persona cierta que se las lleve—Diego si está ahí—, y con bre|vedad, que él lo hará por [i] amor de mí de buena gana; que si | no es con persona muy cierta y que vaya presto, no se sufre dar|las a ninguno, que van algunas cartas que a no ser el recuero tan | cierto no las osara enviar.

13. Y también se ha visto acá el mandato | que me trajeron del general cuando ahí estuve, y no sólo qui|ta el salir yo sino a todas las monjas, que ni podrían mandar|las ser prioras ni salir a cosa. Y es una gran destruición [j] si se a|cabase la comisión de nuestro padre, que *au*nque estemos sujetas a | descalzos, no basta si no lo declara siendo comisario —y para | ellas y para mí basta su declaración—y de un*a*

[e] *Confites* = golosinas garapiñadas: «Confección de la almendra, avellana, piñón u otra cualquiera fruta o semilla incorporada o cubierta con el azúcar» (COVARRUBIAS).

[f] La *y* está sobre una *e* escrita anteriormente.

[g] Cf. cta.77-1E,3.

[h] *Es bien curada* = está bien cuidada y atendida.

[i] Había escrito: *pa.*

[j] *Destruición* = destrucción.

mano: Lorenzo de Cepeda. — 9. *Priora:* Brianda de San José. — 12. *Gregorio* Nacianceno. - *Diego,* portador de cartas. — 13. *General:* J. Bautis-

hora a otra pue|de suceder que nos quedemos ansí. Por eso ponga diligencia, | por caridad, y quien las llevare puede aguardar a que se haga | esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo a vuestra reverencia; y si no | fuere con el arriero y puniendo buen porte, no lo envíe.

14. Diga | a nuestro padre, que yo le escriví a vuestra reverencia que se lo enviase a ella. | Es cosa estraña cuán bovos hemos estado, y halo visto el ad||ministrador, que es gran legista, y el doctor Velázquez, y dicen | que se puede hacer y envían la inistruición[k]. Dios haga lo que más | conviene a su servicio, que mándanme que lo procure con breve|dad y ansí lo hago. |

15. Dicha fué no tener dados los dineros a Antonio Ruiz, porque está a|quí el alcaide que los havía de llevar. Ya havía yo dicho a quien | tiene para mis portes que diese los veinte reales, porque no que|dasen a dever menudencias; mas haráse lo que vuestra reverencia dice. |

16. Del anime[l] también se tomó un poco—que se lo quería yo enviar a | pedir—que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado[m] | que me hacen muy gran provecho a las reumas. Harto va; el jue|ves que viene lo llevarán a recaudo.

17. En gran manera me he hol|gado de que me dice que está buena; mire que no[n] se trate como sana, | no tengamos más que hacer, que me ha dado malos ratos.

18. A la supriora | y a todos y todas me encomiendo.

19. Por el correo escriviré pres|to, y ansí no más de que Casilda ha ya hecho profesión.

Dios me la | guarde, mi hija, y la haga santa, amén. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS. |

20. A Garciálvarez y su prima me di|ga mucho y a todos.

---

[k] *Inistruición* = instrucción.

[l] *Anime:* así se llamaba la resina del curbaril que entonces traían de Indias. Sin embargo, anteriormente ya menciona Alonso Chirino el *anime* con otras plantas conocidas: «Sahúmenle con yervas y sahumerios calientes, así como salvia, poleo, ruda, almea, *anime* y semejantes» (*Menor daño de la medicina*, ed. Madrid 1944, p.215).

[m] *Azúcar rosado* = azúcar de rosas (COVARRUBIAS).

[n] *No*, entre líneas.

---

ta Rubeo. — 14. *Administrador*, n.4. - *Velázquez* (Al.°). — 15. *A. Ruiz. Alcaide:* parece ser el mismo administrador Miranda, n.4. — 18. *Supriora:* María del Espíritu Santo. — 19. *Casilda:* Juliana de la Concepción, Padilla; profesó el día 13 de enero de 1577. — 20. *Garciálvarez* = G. Alvarez.

77-2A (175)

Toledo, 6 febrero 1577

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: familia Neve, en Lovaina. (S. 167)

Señora, «no es lenguaje nuestro» (1).—Cuchilladas en Andalucía (2).—Fuente de Antequera (3).—Venida del Tostado (6).—Gracián, llamado por el nuncio (7).—«Déjese de buscar sitios» (9).—Gracián en Granada con los descalzos (10).—Provisto otro nuncio «avisado para contra nosotros» (11).—Visita del P. Fernández (12).—Obediencia al Tostado, mas no en esto (13).—Negocio de Caravaca a Juan Díaz (14)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre, amén. Por ca|ridad que no me ponga señora en el título, que no es lenguaje | nuestro.

2. Gran lástima es de estas cuchilladas del An|dalucía.

3. No me escrive nuestro padre nada sino que es|tá bueno, aunque con algunas indispusiciones a veces. | Ahora los sanará la fuente que está cabe Antequera.

4. No hu|vo de entender este negocio del padre fray Buenaventura, | porque a mi parecer que me escrivió vuestra reverencia que le havían quitado el mando; pues si se le quitaron, ¿cómo envía a prender frai|les?; salvo si no se le tornaron a dar.

5. Gran merced nos ha hecho Dios | de que haya llevado nuestro padre las cosas con tanta paz, y si no | se atajan, él lo acabará mejor ansí. Yo lo espero en Su Majestad, | a vuestra reverencia, mi padre, nos guarde.

6. ¿Pésale de la venida del Tostado? Deje | hacer a nuestro Señor, que negocio suyo es y de todo sacará | mucho bien. Ninguna pena me da, porque veo que todos nues|tros negocios parece que van agua arriba y corren mejor | que los que parecen van por su curso, porque va Dios mostrando | su poder.

7. Lo que parece más áspero es ver que, cuando se va | el nuncio, que acaba luego la comisión de nuestro padre. Sepa | que él le ha enviado a llamar días ha, y los de acá «del paño» es|tán espantados cómo se tarda y creo le harán mensajero—si no lo | han hecho—, que dicen que el daño ha sido no ir persona que no fuera a | otra cosa sino a llamarle.

8. Venga enhorabuena; veamos en | qué para esta aventura. Si el rey se está como se estava y los | demás, poco hará al caso, y si se mudaren será por mejor.

9. No se | le dé ninguna cosa, mi padre, de mi consejo.

---

3. *Cabe Antequera:* Fuente-Piedra. — 4. *Buenaventura* (Diego de). — 6. *Tostado* (Jerónimo). — 7. *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 11. *Pedro Gon-*

Vuestra reverencia se estará con la | casa que ahí le han dado; déjese de buscar sitios. No puedo sufrir esos || entretenimientos y dejar lo cierto por lo dudoso, que tras | un tiempo viene otro; estése ahora como se está. Creo que huvie|ra sido mejor hacer la de monjas que de negociar; mejor para los | frailes que ellos mesmos, no dude; ya yo le he visto en esa Corte | en ocho días que ahí estuve. No nos ahoguemos, que son negocios | graves y—como vuestra reverencia dice—lo mejor que tienen es la perse|cución; y pues no se hacen sin ella, bueno va ahora.

10. Yo me | huelgo harto que no esté nuestro padre en Sevilla y—como vuestra reverencia | dice—sería mejor venirse por acá cerca, *aunque* casa hay de | descalzos en Granada adonde puede estar. Mas todavía, | si se acaba su comisión y el padre Tostado se queda con su po|der, es bien no se encontrar. Los de acá no dicen sino que ha de | venir derecho a la Corte, mas a el mandato del nun|cio. Dicen que verdad es que dieron provisión real, más que lo | deven de haver mirado mejor y ansí mudan parecer. |

11. Ayer me dijo don Pero González, que havía visto por carta | de Roma que estava proveído [a] nuncio. Yo creo, | mi padre, verná bien avisado para contra nosotros; mas | si Dios es por nos, etc. [b]

12. Aquí está el padre maestro fray Pedro Fernández. | Hame venido a ver. Creo pasará un mes antes que vaya a | esa Corte.

13. Crea, padre mío, que no irá contra las actas de los | visitadores apostólicos. Al padre Tostado, servirle y obe|decerle; mas no en esto, que sería destruirnos del todo; | por eso vuestra reverencia, si viniere, *aunque* más blando esté, este punto | siempre en pie; no le doble ninguno para esto, que a nuestro padre general no le va nada, pues somos de su obediencia. | Como ésas se nos guarden [c]—que sí harán—nos daría la vida que se | tomase la reforma. Buen provecho le haga. He yo miedo, || mi padre, que no nos hará Dios esta merced. Plega a Su Majestad lo | guíe como más se sirva, y venga lo que viniere. |

14. Al padre Juan Díaz envío a suplicar me haga merced de enten|der en un negocio de Caravaca que vuestra reverencia verá, que allá | envío la relación y cartas de favor para el obispo de Car|tagena; me parece *será bien* que su-

[a] Hay unas letras borradas por la Santa. S. leyó: *otro;* no es fácil adivinar lo que había escrito.
[b] ... *quién contra nos?*, de San Pablo (Rom. 8,31).
[c] Se refiere a las actas de los visitadores.

zález de Mendoza. - *Proveído nuncio:* Felipe Sega. — 12. *P. Fernández.* 13. *Tostado,* n.6. - *General:* J. Bautista Rubeo. — 14. *Juan Díaz.* - *Obispo de Cartagena:* D. Gómez Zapata, electo el 10 de febrero de 1576. - *Duquesa:* de Frías, D.ª Ana de Guzmán y Aragón.

plique vuestra reverencia *a la señora* | duquesa de mi parte que envíe un cria*do con esto y pedír*|selo también, que diz que es mucho de su señoría... [d] | como le diga la aflicción en que están... | y tan estranjeras, por verlas... | se lo envío a pedir. No deje de ayudarle, por amor de | Dios.

Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre, amén. Son hoy 6 de *febrero.*

15. A el padre prior mis encomiendas. |
Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

77-2B (176)

Toledo, 10 febrero 1577

A D. LORENZO DE CEPEDA. Avila

Autógr. perdido. Copia dir.: *Mss.6.613; 12.763* p.669-676; 12.764 p.155-158 y 491-493 (mutil.). (A. I 33; Lf. 141; S. 168)

Salud; invasión de cartas; prohibe el médico escribir más allá de las doce (1).—Excesos anteriores sin dormir (2).—Cartas, breves o de otra mano (3).—No envíe más dulces (4).—Dirección espiritual (4-15).—Confíese a Julián de Avila; déle limosna (8).—El vejamen no fué en serio (17).—El Tostado torna a la corte (18).—La de cincuenta años (20). Pedro en Valladolid (21).—Desea ver a Francisco (22).—Moza despedida (23).—Mejor la cabeza (25).—Mire por sus hijos (26)

1. Jesús sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro día, y después, pareciéndome que tenía mucha cólera, con miedo de [a] estar con ocasión la cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel día fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escriviendo hasta las dos y hízome harto [b] daño a la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el doctor que no escriva jamás sino hasta las doce y algunas veces no de mi letra.

2. Y cierto ha sido el trabajo *excesivo* en este caso este invierno, y tengo harta culpa, que por no me estorbar la mañana lo pagava el dormir, y como era después—el escrivir—del vómito, todo se juntava.

3. *Aunque* este día de esta purga ha sido notable el mal, mas parece que voy mijorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho [c] porque si algu-

[d] Sigue un cuarto de línea ilegible, roto el papel, que continúa en las dos siguientes.

[a] Ms.12.763 añade *no*
[b] Ms.12.763: *tanto.*
[c] Ms.12.763: *me regalo en lo dicho.*

15. *Prior* de Madrid, P. Francisco Ximénez.

na vez viere allá vuestra merced [d] alguna carta no de mi letra y las suyas más breves, sepa ser ésta la ocasión.

4. Harto me regalo cuanto puedo y heme enojado de lo que me envió, que más quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, *aun*que he comido de esto y lo comeré; mas no lo haga otra vez, que me enojaré mucho: ¿no basta que no le regalo en nada?

5. Yo no sé qué «patrenostres» [e] son esos que dice toma de di*s*ciplina, que yo nunca tal dije. Torne a leer mi carta y verálo; y no tome más de lo que allí dice, en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana; y en cuaresma se pondrá un día en la semana el silicio, a condición que si viere le hace mal se lo quite, que como es tan sanguino témole mucho, y por ser malo para la vista tomar mucha di*s*ciplina no le consiento más, y *aun* porque es más penitencia darse tan tasadamente después de comenzado, que es quebrar la voluntad.

6. Hame de decir si se siente mal con el silicio de que se le ponga.

7. Esa oración de sosiego que dice es oración de quietud de lo que está en ese librillo. En lo de esos movimientos sensuales, para provarlo todo se lo dije, que bien veo no hace [f] y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado que havía venido a él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgava venía en una torpeza grande (más que eso mucho) y que le havían mandado que no comulgase sino de año a año, por ser de obligación. Y este letrado, *aun*que no era espiritual, entendió la flaqueza; y díjole que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho a ocho días, y como perdió el miedo quitósele. Ansí que no haga vuestra merced [g] caso de eso.

8. Cualquiera cosa puede hablar con Julián de Avila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces, y cuando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre y harto desasido de riquezas, a mi parecer—que es de los buenos clérigos que hay ahí—y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oración.

9. En el dormir vuestra merced [h], digo y *aun* mando que no sean [i] menos de seis horas. Mire que es menester los que

---

[d] Ms.12.763 omite *v.m.*
[e] Ms.12.763: *Paternostres.*
[f] A. y otros añaden *al caso.* Advirtió ya esto P. Manuel: «no hallamos más, ni hace tampoco falta, al parecer» (Ms.6.613 p.269).
[g] Ms.12.763 omite *v.m.*
[h] Ms.12.763 omite *v.m.*
[i] Ms.12.763: *sea.*

---

7. *Librillo:* el «Camino de perfección». — 8. *J. de Avila.* — 15. *F. de*

hemos ya edad llevar estos cuerpos para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos días, que ni yo oso rezar ni leer, *aun*que —como digo—estoy ya mejor; mas quedaré escarmentada, yo se lo digo. Y ansí haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios.

10. ¡Qué bovo es, que piensa que es esa oración como la que a mí no me dejava dormir! No tiene que ver, que harto más hacía yo para dormir que por estar despierta.

11. Por cierto que me hace alabar harto a nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes que no acabara de alcanzarlas con mucho ejercicio.

12. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer ni en bever; haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Plega a Su Majestad que sea muchos años para que la gaste en su servicio.

13. Este [j] temor que dice, entiendo cierto deve ser que el espíritu entiende siente [k] el mal espíritu, y *aun*que con los ojos corporales no le vea, dévele de ver [l] el alma u sentir. Tenga agua bendita junto a sí, que no hay cosa con que más huya. Esto me ha aprovechado muchas veces a mí. Algunas no parava en solo miedo, que me atormentava mucho; esto para sí solo. Mas si no le acierta a dar el agua bendita no huye [m], y ansí es menester echarla alrededor.

14. No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande; y torno a decir que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

15. Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos y dar los regalos, y harta merced de Dios que pueda *aun* pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha bovería y poca humildad que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo u las que Dios da a vuestra merced, sin oración.

16. Créame y deje hacer al Señor de la viña, que sabe lo que cada uno ha menester. Jamás le pedí trabajos interiores, *aun*que El me ha dado hartos, y bien recios en esta vida. Mucho hace la condición natural y los humores para estas aflicciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querría le llevase mucho la condición.

17. Sepa que pensé lo que havía de ser de la sentencia

---

[j] Ms.12.763: *Ese.*
[k] Ms.12.763 omite *siente;* y advierte P. Manuel: «Así expresan y distintamente los exemplares que seguimos: *entiende siente* (Ms.6.613)».
[l] Ms.12.763: *débelo de ser.*
[m] Ms.12.763: *no huya.*

Salcedo. — 17. *Obispo de Cartagena:* D. Gómez Zapata. - *Su madre:* D.ª Juana Dantisco.

y que se havía de sentir; mas no se sufría responder en seso, y si miró vuestra merced, no dejé de loar algo de lo que dijo. Y a la respuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa. Yo le[n] digo cierto que estava la cabeza tal que *aun* eso no sé como se dijo, sigún aquel día havían cargado los negocios y cartas—que parece los junta el demonio algunas veces—y ansí fué la noche, que me hizo mal de la purga, y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta que escrivía a su madre del padre Gracián (que erré el sobreescrito y estava ya en el pliego) que no me harto de dar gracias a Dios, que le escrivía sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor y (nunca le he visto) parecía una locura, quitaron les dijesen misa. Ya esto está remediado y lo demás creo se hará bien, que es que admita el monesterio. No puede hacer otra cosa. Ivan algunas cartas de favor con las mías. ¡Mire qué bien fuera, y el haverme yo ido de aquí!

18. Todavía traemos miedo a este Tostado, que torna ahora a la Corte; encomiéndelo a Dios.

19. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced y con la que escrivió a las hermanas, que cierto tiene gracia.

20. Todas besan a vuestra merced las manos muchas veces y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagón con nosotros, que sale en estremo buena y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el estremo que digo, porque tiene gran cuidado de mí.

21. La priora de Valladolid me escrivió cómo se hacía en el negocio todo lo que se podía hacer, que estava allá Pedro de Ahumada.

22. Sepa que el mercader que en ello entiende, creo lo hará bien; no tenga pena; encomiéndemelo. Y a mis niños, en especial a Francisco, deseo los tengo de ver.

23. Bien hizo en que se fuese la moza, *aunque* no huviera ocasión, que no hacen sino embarazarse cuando son tantas.

24. A doña Juana, a Pero Alvarez y a todos me diga siempre muchos recaudos.

25. Sepa que tengo harto mijor la cabeza que cuando comencé la carta; no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

26. Hoy ha estado acá el doctor Velázquez, que es el mi

---

[n] Ms.12.763: *lo.*

---

18. *Tostado* (Jerónimo). — 19. *Priora:* María de San José. — 20. *Mi compañera:* Ginesia de la Concepción, Guevara. — 21. *Priora* de Valladolid: María Bautista. - *P. de Ahumada.* — 22. *Francisco* de Cepeda. — 24. *D.ª Juana* de Ahumada. - *P. Alvarez* Cimbrón. — 26. *Velázquez* (Alonso).

confesor. Tratéle lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar[o], porque no querría que por no le ayudar yo[p] dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios, y ansí en cosas no me fío de mi parecer, *aunque* en esto era el mesmo. Dice que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa y no estar asido a ello[q], que es razón, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene.

27. Ansí que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y ansí hará a vuestra merced.

Dios me le[r] guarde y haga muy santo, amén.

Son 10 de febrero.

Y yo sierva[s] de vuestra merced.

TERESA DE JESÚS.

77-2K (177)

Toledo, 16 febrero 1577

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD, Clamart (Seine) (Francia). (Lf. ap.6; S. 170)

Cómo está vivo (1).—Dios permite mil reveses (2).—Harta pena si el nuncio se va (5).—Cardenal protector (6).—Fernández apela a las actas (9).—Cartas secretas al P. Olea (12)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. No me espanto de que es|té malo, sino cómo |[a] está vivo, según lo que ahí deve haver pasa|do interior y esteriormente.

2. Dióme infinita pena como me | dijeron estava en la cama, porque conozco a vuestra reverencia. Como no es | mal de peligro, *aunque* es penoso, me he mucho consolado. He pen|sado si es algún resfriado, como ha andado tanto. Envíeme vuestra reverencia | muy particularmente a decir cómo está, por amor de Dios | —que *aunque* sea de la letra del padre Miseria me contentaré—, y si ha | menester algo; y no tenga pena de nada, que cuando mejor | parece que van las cosas suelo yo estar más descontenta que ahora | estoy. Ya sabe que siem-

---

[o] Ms.12.763 omite *que desea dejar.*
[p] Ms.12.763 omite *yo.*
[q] Ms.12.763: *de ello.*
[r] Ms.12.763: *lo.*
[s] Ms.12.763 omite *sierva.*

---

[a] Borradas tres letras.

2. *Miseria* (Juan de la). — 3. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Baltasar* Nie-

pre quiere el Señor que veamos que es | Su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entien|da y se conozca que es obra suya, suele primitir mil reveses. | Entonces es cuando mejor sucede todo.

3. De mi padre Padilla | no me dice nada—que me ha dado pena—ni él me escrive. Que|rría tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el | padre fray Baltasar, plega *a* nuestro Señor se sirva[b] de que | tenga vuestra reverencia presto salud.

4. A esos mis padres escrivo lo que | se ha hecho, y me parece no va este mensajero a otra cosa. |

5. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el | buen nuncio, porque en fin es siervo de Dios, y ansí me da pena | harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer es porque quizá le tienen | *más*[c] atado de lo que pensamos; y he gran miedo que, mientra | se negocia en Roma, que como está allá quien contin*u*o lo hace, han | de tener trabajo.

6. Acuérdome que decía el buen Nicolao cuan|do pasó por aquí que havían de tomar los descalzos un cardenal || que fuese su protector.

7. Este día hablé a un pariente, que *parece*[d] | muy buena cosa, y me dice que tiene en Roma una p*ersona*[e] | curial y avisada, que como se lo paguen hará cuanto quisié|remos. Ya le dije para lo que deseava que huviese allá quien con | nuestro padre general trate algunas cosas.

8. Mire si será bien le | pida algo[f] para los descalzos el embajador.

9. Sepa que ha es|tado aquí el padre fray Pedro Fernández. Dice que, si no trai el Tostado | poder sobre los visitadores, que valdrán las actas; mas que si le trai, | no hay que hablar sino obedecer y buscar otro camino, porque | le parece que no pueden hacer provincia ni difinidores los co|misarios, si no tienen más autoridad que ellos tenían, y an|si es bien que nos valgamos por otra parte.

10. Válganos Dios que lo | ha de hacer todo y dé muy

[b] El autógrafo: *sirve.*

[c] Una muesca del autógrafo se llevó algunas letras. Se ve un rasguillo bajo, que puede ser de una *s*, y así suplimos: *más.* El nuncio Ormaneto, en efecto, insistía por este tiempo en regresar a su diócesis de Placencia, por cumplir con los decretos de residencia del concilio de Trento.

[d] El original tiene rota la esquina y faltan algunas letras. Suplimos: *parece*, salvo mejor juicio.

[e] Por igual causa falta esta palabra, que sólo tiene la *p* y el rasguillo bajo de la *s*.

[f] Escribió: *pida a nuestro;* borró esta última palabra, añadió *l* y después *go.*

to. — 5. *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 6. *Nicolao* Doria. — 7. *General:* J. Bautista Rubeo. — 8. *Embajador:* D. Juan de Zúñiga, que lo fué hasta 1578.

presto salud a vuestra reverencia, por su miseri|cordia, como todas se lo suplicamos.

11. Este mensajero no va a | otra cosa sino a ver lo que quieren que se haga y a saber de vuestra reverencia. |

12. Por caridad que diga al padre Juan Díaz cómo ha de dar unas cartas al padre Olea, que me importan mucho, u le envíe vuestra reverencia a llamar y se las dé en mucho secreto, si de otra suerte no se pudiere hacer.

Son hoy 16 de febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

77-2L (178)

Toledo, 18 febrero 1577

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr. Colegio San Estanislao. Miraflores del Palo (Málaga). Copia: Ms.18.741[22]. (A. IV fragm.55; Lf. 146; S. 169)

Diego Pérez lleva ésta (1).—D.ª Luisa en Paracuellos (2).—Si los descalzos andan contra obediencia (4).—El breve y la cédula del rey (5).—«No cansemos tanto» (6)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. Esperando la carta del prior del Carmen, | digo a que respondiese, no havía hecho el mensajero. Y fué | harto bien, porque es el señor Diego Pérez el que lleva ésta, | que he alabado harto a nuestro Señor de verle libre. Bien pa|rece siervo suyo de veras, pues ansí le ha ejercitado nuestro | Señor en padecer; lástima es ver cuál está el mundo. |

2. Si alguna carta fuere menester de la señora doña Luisa de la | Cerda para su negocio, miren que no está aquí sino en Paracuellos, allá | junto, que es tres leguas de ahí.

3. Mucho me ha contentado este | padre; deve tener gran talento para todo bien. |

4. La resolución del prior del Carmen, según hoy dijo el maestro Córdova | delante del señor Diego Pérez, es que hasta ver letra de nuestro | reverendísimo general porná todo cuanto pudiere en defender | que se haga el monesterio, porque dice que no hay reformador, que | el señor nuncio no puede hacer nada sino por su per|sona. Y venía este padre tan persuadido a esto y a que los | descalzos andan contra obediencia,

9. *P. Fernández.* - *Tostado* (Jerónimo). — 12. *Juan Díaz.* - *Olea* (Francisco de).

1. *Prior del Carmen* de Madrid: Francisco Ximénez. - *Diego Pérez.* 2. *D.ª L. de la Cerda.* — 4. *Prior,* n.l. - *M.º Córdova.* - *Pérez,* n.l. - *Gene-*

que no están obligados | a siguir los visitadores sino a su general (que decir yo | lo contrario aprovechava poco, si no le persuadiera | el padre Diego Pérez) y que visto el rey cuáles andan los descal|zos tan sin obediencia, mandó dar esta cédula que se dió en | Consejo.

5. Yo le digo a vuestra reverencia que es cosa para alabar a Dios el nego|cio de estos padres, que aína los creyera que tenían breve nuevo—según | la afirmaron—y no es sino el del capítulo general que ha año y medio || que se concedió, que hoy le ha visto el maestro Córdova. Paréceme que es | primo del padre fray Alonso Hernández, y no sé—pues le tiene allá—| cómo no los avisa de la manera que están las cosas.

6. Si huvie|re venido la respuesta del prior para su señoría, antes que se vaya | este irá; si no, escrívanme si le dará la carta a el arcedia|no. Mas hasta quitar la cédula del rey es por demás; quitada, | se entenderá en ello de golpe. No cansemos tanto.

7. El padre Diego | Pérez podrá decir a su señoría esta respuesta suya, pues lo oyó. | Paréceme que el arcediano no podrá responder tan presto | y que era mejor avisar de esto.

Plega a Dios esté vuestra reverencia mejor, que con harto cuidado me tiene.

Son hoy lunes y 18 de | febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

77-2M (179)

*Toledo, med. febrero 1577**

A P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.266. (A. IV fragm. 39; Lf. 266; S. 193)

Que reciban en Alba a la hija de Gaitán

1. Antonio Gaitán ha estado aquí. Viene a pedir se le reciba en Alva su niña, que debe de[a] ser como la mi Isabelita de edad. Escrívenme las monjas que es en estremo bonita. Su

---

ral: J. Bautista Rubeo. - *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 5. *M.º Córdova.* - *A. Hernández.* — 6. *Arcediano* de Toledo: D. Francisco de Avila.

---

* Por este tiempo sería la visita de Antonio Gaitán, a quien habían comunicado poco antes los intentos de la fundación de Aguilar de Campoo, como se dice en cta.77-1T n.7. Mariana nació en 1570. Tenía siete años cuando entró en las descalzas de Alba. (En los Proc. Alba, 1592, ella declara que tenía veintidós años.) En la cta.81-3V dice pidió la licencia al visitador, que era Gracián (n.8).

[a] A. omite *de*.

1. *A. Gaitán.* - *Su niña:* Mariana Gaitán, que fué más tarde Mariana de Jesús en las descalzas de Alba. - *Isabelita:* Isabel Dantisco.

padre la[b] dará alimentos y después todo lo que tiene fuera de el vínculo[c]—que dicen serán seiscientos[d] u setecientos ducados y aun más—; y lo que hace por aquella casa y ha trabajado por la Orden no tiene precio.

2. Suplico a vuestra paternidad no me deje de enviar la licencia, por caridad, y presto; que yo le digo que nos edifican estos ángeles[e] y dan recreación. Como huviese una en cada casa y no más, ningún inconveniente veo sino provecho.

77-2T (180)

Toledo, 27 y 28 febrero 1577

A D. LORENZO DE CEPEDA. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6614* y *12.763* p.676-683. (A. II 50; Lf. 142; S. 171)

Envíe plumas bien cortadas (1).—Suele escribir por mano ajena (2).—Temía quedarse inhabilitada; «no podré tener oración» (3).—Le sienta mal el carnero; mejor «la ave»; ayuna desde septiembre (5).—Dirección espiritual (6-13).—El inquisidor lee sus papeles; el arzobispo de Toledo, amigo de D.ª Luisa (14).—Muchas cartas (15).—Agustín de Ahumada; recomendación (17).—Lo del agua bendita sábelo por experiencia (18).—Compre ovejas para Ovalle (20).—Muchas plumas en esta carta; prosigue hoy (21).—Torna el Tostado (23).—Regalos de Sevilla, Salamanca, Veas y Caravaca (24).—Unos sábalos; esterilidad de Toledo (25)

1. Jesús sea con vuestra merced. Antes que se me olvide como otras veces: mande vuestra merced a Francisco que me envíe unas buenas plumas cortadas—que acá no las hay buenas y me hacen disgusto y trabajo—y nunca le quite que me escriva, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada.

2. Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo a mostrar a escrivir de mano ajena, que lo pudiera haver hecho en cosas que importan poco; quedarme he con esto.

3. Harto mijor estoy, que he tomado unas píldoras. Creo me hizo daño comenzar a[a] ayunar la cuaresma, que[b] no era sólo la cabeza, que me dava en el corazón. De esto estoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos días, que es

---

[b] A.: *le.*

[c] *Vínculo:* sujeción de los bienes con prohibición de enajenarlos a los parientes por el orden señalado.

[d] A.: *seis.*

[e] Aquí concluye *Año Teresiano;* lo que sigue es de A.

---

[a] Ms.12.763 omite *a.*

[b] Ms.12.763 omite *que.*

1. *Francisco* de Cepeda.

lo que me dava más pena, que no es poco; que mi miedo ha sido si me havía de quedar inhabilitada para todo, que oración sería gran atrevimiento procurarla; y bien ve nuestro Señor [c] el daño que me sería, porque ningún recogimiento sobrenatural tengo más que si nunca los huviera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir.

4. No tenga vuestra merced pena, que poco a poco iré tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester [d], que no es poco, y *aun* algo más que acá usan. No podré tener oración.

5. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es a costa de vuestra merced; por eso téngolo [e] por bien, que es tal mi condición que para no traer pesadumbre es menester ansí; y como tan mal carnero, que siempre he menester ave a comer, porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de se*p*tiembre y con el trabajo y edad [f] y, en fin, ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto que deje de escrivir a vuestra merced de mi letra, que esa [g] mortificación no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

6. La de que no se ponga el silicio havrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las di*s*ciplinas, que se siente tanto más y hará menos mal. No se dé muy recio, que va poco en eso, que pensará que es gran imperfección.

7. Porque haga algo de lo que quiere le envío ese silicio para que traiga dos días en la semana: entiéndese desde que se levanta hasta que se acuesta, y no duerma *con él* [h].

8. En gracia me ha caído el contar de los días tan cabalmente. Uso nuevo es [i] y no creo han alcanzado esa habilidad las descalzas. Mire que nunca [j] se ponga esotro; ahora estése guardado.

9. A Teresa envío uno y una di*s*ciplina que me envió a pedir muy recia; mándesela dar vuestra merced y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escrive de ella Julián de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho y a las que la queremos bien.

10. En forma havía deseado estos días tuviese vuestra

[c] Ms.12.763 repite: *y vien ve nuestro Señor.*
[d] Ms.12.763: *he menester.*
[e] Ms.12.763: *téngalo.*
[f] Ms.12.763: *he dado.*
[g] Ms.12.763: *la.*
[h] Ms.12.763, entre líneas: *con el*, y subrayado en Ms.6.614.
[i] Ms.12.763 omite *uso nuevo es.*
[j] Ms.12.763: *no.*

9. *Teresa* de Ahumada. - *Julián de Avila.*

merced alguna sequedad, y ansí me holgué harto cuando vi su carta, *aun*que ésa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho.

11. Si ese silicio llegare a toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso; y mire que, si sintiere mal en los reñones [k], que ni eso ni la di*s*ciplina no lo tome, que le hará mucho mal; que más quiere Dios su salud que su penitencia, y que obedezca. Acuérdese de lo de Saúl y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar a esa persona la condición, porque tengo para mí que todos esos grandes trabajos y penas es melancolía que le sujeta bravamente, y ansí ni hay culpa ni de qué nos espantar, sino alabar al Señor que no nos da ese tormento.

12. Tenga gran cuenta con no dejar de dormir y hacer colación bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo que he de quedar escarmentada para mí y para otras.

13. El silicio cada día es menos [l] en parte, porque con la costumbre de traerlo no se hace la novedad que vuestra merced dice, y no havía de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oración, que es señal que está rendido a su voluntad que éste creo es el mayor bien que trai consigo la oración.

14. De mis papeles hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva (dévenselos haber loado) y dijo a doña Luisa que no havía allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que antes havía [m] bien que mal, y díjola que por qué no havía yo hecho monesterio en Madrid. Está muy en favor de los delcalzos; es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar doña Luisa y llevó muy a cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escrivió. Presto verná y sabré lo demás.

15. Esto diga vuestra merced al señor obispo y a la supriora y a Isabel de san Pablo (en mucho secreto, para que no lo digan a nadie [n] y lo encomienden a Dios) y no a otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, *aun*que no para mi cabeza, que ha havido más cartas que en otro cabo.

16. Por ésa de la priora verá cómo han pagado la mitad

[k] Ms.12.763: *riñones.*
[l] Ms.12.763: *menester.*
[m] Ms.12.763: *vía.*
[n] Ms.12.763: *naide.*

11. *Saúl*, 1 Reg. 15. — 14. *Mis papeles:* el libro de la *Vida*, que estaba en la Inquisición. - *Inquisidor mayor:* D. Gaspar de Quiroga. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Arzobispo* de Toledo: Quiroga. — 15. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *Supriora* de Avila: María de San Jerónimo. *Isabel de San Pablo.* — 16. *Priora* de Sevilla: María de San José.

de la casa, y no llegando a lo de Beatriz y su madre, presto la pagarán toda con el favor del Señor.

17. Mucho me he holgado y con esa carta de Agustín que no fuese acullá y pesádome que haya enviado vuestra merced carta sin la mía. Havré una de la marquesa de Villena para el virrey (que es la sobrina muy querida), para cuando vayan ciertas. Harto me lastima verle en esas cosas todavía. Encomiéndelo a Dios, que ansí lo hago yo.

18. De lo que dice del agua bendita, no sé más el porqué de la espiriencia que tengo. Dicho lo he a[o] algunos letrados y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como vuestra merced dice.

19. Con todo lo que va mal a las de la reformación, escusan hartos pecados.

20. Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal[p]; al menos que soy yo como ella en ese caso. Dele un gran recaudo de mi parte y a Pedro de Ahumada, que no quiero escrivir más de que mire si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced.

21. Más plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo; pues no es del mal sino por esta ocasión. Ayer la escriví y hoy me levanto mejor, gloria a Dios, que el miedo de no quedar[q] ansí deve ser más que el mal.

22. Donosa ha estado mi compañera con el empedrador; díjome de él habilidades que la dije las escriviese allá. Con todo creo que pues la priora dice que es abonado, que lo sabe y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno y al otro; *au*nque yo el Vitoria entendí siempre *era*[r] el que entendía en ello. Plega a Dios se haga bien y a vuestra merced guarde como yo le suplico, para su servicio, amén.

Son hoy 28 de febrero.

23. Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, según dicen, cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una comedia. Con todo deseo harto verle quitado de ellos[s]. Hágalo el Señor como ve[t] es menester.

24. La priora y todas se encomiendan a vuestra merced.

---

[o] Ms.12.763 omite *a*.
[p] Ms.12.763: *Ospedar*.
[q] Ms.12.763: *me quedar*.
[r] Subrayado en Ms.6.614.
[s] Ms.12.763: *de con esta gente*.
[t] Ms.12.763 añade *que*.

Beatriz de la Madre de Dios. - *Su madre:* Juana de la Cruz. — 17. *Agustín* de Ahumada. - *Marquesa de Villena:* D.ª Juana Lucas de Toledo. — 20. *F. de Salcedo.* - *Ospedal.* - *P. de Ahumada.* - *J. de Ovalle.* 22. *Mi compañera:* Ginesa de la Concepción. - *Priora:* María de San José. - *Vitoria* (Agustín de). — 23. *Visitador:* Jerónimo Gracián. - *Tostado* (Jerónimo). — 24. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles.

La de Sevilla me regala mucho y la de Salamanca y *au*n la de Veas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden; en fin, muestran su buena voluntad.

25. Yo quisiera estar cabe vuestra merced para que viera y *au*n para gustar de enviarle de ello. Unos sábalos vinieron ahora de Sevilla en pan, que se pudieron bien comer, que me he holgado, porque es mucha la esterilidad de este pueblo. El ver la voluntad con que lo hacen es lo que me cai en gracia.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

77-2U (181)

Toledo, 28 febrero 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.123v-124r; 12.763 p.189-191. (A. II 87; Lf. 144; S. 172)

Ficha con sus achaques; siente daño si escribe (1).—Teme por Isabel de San Jerónimo (3).—El lunes va el recuero; escribirá largo (4).—Espléndido envío y relicarios (5).—Calumnias absurdas; mejor reírse (6). Brianda, mal (8).—D.ª Juana irá el lunes (9)

Para la madre priora de San Josef de Sevilla.

1. Jesús | sea con ella, hija mía. Por la indispusición que verá | en este papel no la he escrito más veces hasta estar | mejor, por no las dar pena. *Au*nque lo estoy mucho, no de ma|nera que pueda escrivir sino muy poco, que luego sien|to gran daño; mas para como estava luego luego | es mucha la mejoría, gloria a Dios. El la pague las | buenas nuevas que me escrive, que yo le digo que lo fueron har|to para mí, al menos la de la casa, que me es gran alivio ver|la descansada. Harto lo he acá pedido a el Señor y ansí | daré de muy buena gana las albricias.

2. Plega a Dios que | me oiga, que ahora con la riqueza y oficio y suceder todo | tan bien, harta ayuda ha menester para ser humilde. Paré|ceme que se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siem|pre bendito, que muy sigura puede estar de que es El.

3. *Au*n | ansí lo estuviera yo de San Jerónimo[a]. En for-

---

[a] Este nombre está borrado por otra mano, y una moderna volvió a escribir encima: *la hermana S. Gerónimo.*

---

24. *De Sevilla:* María de San José. - *De Salamanca:* Ana de la Encarnación. - *De Veas:* Ana de Jesús. - *De Caravaca:* Ana de San Alberto.
3. *S. Jerónimo* (Isabel de). - *Priora* en Paterna: Isabel de San Fran-

ma me da | pena esa mujer. Crea que no havía de salir de cabe mí | u adonde tuviese temor. Plega a Dios que no nos haga | alguna cosa el demonio que tengamos que hacer. Vuestra reverencia | avise a la priora que no la deje escrivir letra, y a ella le | diga—mientra va mi carta—que entiendo anda con gran | mal humor, y si no lo es, es peor.

4. Porque el lunes que viene | se va el recuero, con quien escriviré largo, no lo soy aquí. |

5. ¡Válgame Dios, qué poderosa está! Espantadas tiene estas mon|jas de lo que me envió. Vino para poderse comer, y lo demás muy || lindo y los relicarios lo son. El grande es mejor para | la señora doña Luisa, que se ha aderezado muy bien—que vino | quebrado el viril—; pusimos otro y en el pie un mol|de. De todo esto diré más para cuando digo. Quédese con | Dios.

6. Harto desgusto me ha dado que de dichos contra | nosotras, en especial tan deshonestos, haga nues|tro padre provanza, que son disbarates; que lo mejor es | reírse de ellos y dejarlos decir. A mí, en parte, me | dan gusto.

7. Harto contenta estoy de su salud. Dios | me la guarde, amén, y a todas. Encomiéndenme a | Dios.

8. Porque quizá irá ésta primero no quise de|jar de escrivir por aquí. A la madre [b] supriora escri|viré, porque me han caído en gracia sus quejas. La de | Malagón se está harto mala.

Es hoy postrero de | febrero.

Indigna sierva de | vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. ||

9. Días ha que tengo la respues|ta de su madre de nuestro padre; irá | el lunes, y a mí me escrivió mu|cho de lo que se havía holga|do [c].

---

[b] Entre líneas: m^e.

[c] Este n.9 está en el sobrescrito.

---

cisco. — 5. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 6. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 8. *Supriora* de Sevilla: María del Espíritu Santo. - *Malagón:* priora, Brianda de San José. — 9. *Su madre:* D.ª Juana Dantisco.

77-2V (182)

*Toledo, 28 febrero 1577**

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr. perdido. Copia: *Ms.12.764* p.451-452. (A. III 34; Lf. 213; S. 174)

Carta de don Teutonio; no se va el nuncio (1).—Contemporizar (2-3).—Calumnias; reírse (5).—Muchas cartas; «ruido y flaqueza de cabeza»; mandan «no escriva de mi letra» (6)

1. Jesús sea con vuestra reverencia, mi padre. Hoy me escrivió el señor don Teotonio, que está en Madrid, que no se iva ya el nuncio. Si esto es, si no es estar en Alcalá con achaque de estar vuestra reverencia malo, en ninguna manera se sufre que parezca le deja de obedecer.

2. Sepa, mi padre, que a lo que entiendo, estos padres querrían ya amistad y hasta ver lo que Dios ordena es bien ir contemporizando, como vuestra reverencia ha hecho. Cierto que no echo culpa al nuncio, sino que la batería del demonio deve ser tal que no me espanto de nada.

3. No haya vuestra reverencia miedo que naide le ose mirar, que el Señor es su guarda; sino que, pues nos ha hecho merced de que hasta ahora temple vuestra reverencia su cólera, que lo lleve adelante y sea ahora ésta su cruz, que no deve ser pequeña. Si el Señor no le huviera ayudado particularmente crea que no lo pudiera haver sufrido.

4. En lo que toca a la respuesta del Consejo, no hay que esperar. ¿No ve que todos son cumplimientos? ¿Qué necesidad hay para quitar esa cédula de que vaya de acá, pues está allá el traslado y saben que es verdad? No es ahora tiempo; esperemos un poco, que mejor sabe el Señor lo que hace que nosotros lo que queremos.

5. ¿Qué le parece cuál nos paran en ese escrito? No sé para qué andan a provar esas cosas. Mal lo hace nuestro padre, que es grandísima bajeza. Por amor de Dios que no lo muestre vuestra reverencia a nadie, que los ternán por de poca prudencia hacer caso de esos desatinos ni ponerlos en plática —téngolo por mucha imperfección—, sino reírse de ellos.

6. Sepa, mi padre, que han parado las muchas cartas y ocupaciones mías tan a solas en darme un ruido y flaqueza de cabeza, y mándanme que si no fuere muy necesario no escriva de mi letra, y ansí no me alargo. Sólo digo que en lo que toca a procurar aquello que dice del rey, no le pase

---

* Preferimos esta fecha, porque solía escribir a María de San José por medio del P. Mariano, y en ambas trata del mismo asunto y de idéntica manera (cf. 77-2U,7, y ésta, n.4).

---

1. *D. Teotonio* de Braganza. — 1-2. *Nuncio:* Nicol. Ormaneto.

por pensamiento hasta mirar mucho en ello, que sería perder gran crédito, a lo que entiendo; por otra parte lo asegurará Dios. El me guarde a vuestra reverencia.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

77-3A (183)

Toledo, 1 y 2 marzo 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.124v-126r. (A. I 57; Lf. 145; S. 173)

Ayer escribió; las cartas enflaquecieron su cabeza (1).—El administrador de Malagón; jarra y relicarios (2).—Agua de azahar (3).—Pagada la casa (4).—Buena oración es agradecer a Dios lo que da (5).—Mano en lo de Beatriz (6).—Isabel de San Jerónimo (7-8).—Las monjas no hablen; las de Veas confiesan corto; la priora ayuda (9).—Carne a Isabel (10).—Trátelo con Gracián o Acosta (12).—No escribe de una vez (14).—Usen cerrojillos, no sean tan pulidas (15).—Los crucifijos, a ducado (16).—Isabelita, con brinquiños y jerga; en Toledo sólo hay membrillos (17).—Especias y tacamaca (18).—El *Vejamen* (19).—Carta de Lorenzo (20).—De Gracián desde Málaga (27).—Por favor escribe de su letra, cosa que ni a San José de Avila (23)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Con tan | buenas nuevas y tantos regalos como ahora me en|vió, razón fuera alargarme mucho—al menos | diérame harto contento—, sino que como la escri|ví ayer, el trabajo de este invierno de cartas ha venido | a enflaquecer la cabeza de suerte que he estado bien mala. | Mejor estoy harto, y con todo casi nunca escrivo de mi letra, | que dicen es menester para sanar del todo.

2. ¡Oh, lo que me holgué con | tan lindas cosas como me envió por el administrador!, | que lo que trabaja en esto de Malagón y en cuanto se me ofre|ce no lo puede creer. Y no piense que es menester poco para la | buena [a] de la obra, que se ofrecen mil cosas con los oficia|les. Dile [b] el relicario pequeño. Entram*b*os están muy lindos | y todavía es mejor el grande, en especial como acá se a|derezó, que venía quebrado el viril, como la he escrito. | Echóse [c] uno muy bueno. El pie

[a] Adjetivo de encarecimiento, aplicado ordinariamente a personas, y aquí a cosas; ej., el bueno del albañil, la buena de la priora, etc.
[b] Escribió *diles* y borró la *s* final.
[c] *Echóse* = púsose.

2. *Administrador:* Juan Huidobro de Miranda.

venía torcido y púsose un | molde de hierro. Siempre lo havía de hacer ansí. También le di la | jarra, que era la más graciosa que he visto, digo la calderica. ¡No pi|ense que por traer jerguilla [d] es tanto el mal que havía de bever en | cosa tan buena! También le di el pomo como venía. Halo te|nido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin, desde allá ha a|yudado a su casa de Malagón.

3. El agua de azahar no me | dejavan dar, porque le da la vida a la priora y *aun* a mí me hace | provecho, y no lo havía. A su madre de la portuguesa pida un poco | en mi nombre y nos lo envíe; por caridad, que con esta condi|ción lo envíe.

4. ¡Oh, qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! || Mas hasta que sea profesa esa monja *aun* no nos havíamos | de holgar tanto. Verdad es que cuando no fuese lo dará | Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitar|me esto de la cabeza. Allá le envié una relación | de la ocasión que fué, digo de alguna parte, con el co|rreo que se fué hoy. |

5. Su manera de oración me contenta mucho. Y el ver que | la tiene y que la hace Dios merced, no es falta de humildad, con | que entienda que no es suyo—como lo hace—, y se da ello [e] a entender | cuando la oración es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan | bien y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue a Dios | sea yo tal que me oiga.

6. En la de Beatriz bueno es; mas lo | más que pudiere dé de mano a esas cosas en pláticas y en | todo. Sepa que va mucho en las prioras.

7. No trató aquí | San Jerónimo [f] de eso, porque luego la atajó la priora y riñó, | y ansí calló; y ya ve que cuando estuve yo allá tampoco pas|ava mucho adelante. No sé si hecimos mal en que salie|se de entre nosotras. Plega a Dios que suceda en bien. |

8. Mire, si hallaran el papel que la priora las otras, qué cosa | fuera. Dios le perdone a quien la manda escrivir. Nues|tro padre quisiera la escriviera con rigor en ese caso. | Lea esa carta que la escrivo y si le pareciere envíesela.

9. Hácelo en estremo bien en no consentir que hablen con naide. De | Veas me escrive la priora que solos los pecados tratan con uno | y se confiesan todas y en media hora—y me dice que ansí havían | de hacer en todos cabos [g]—y andan con-

[d] *Jerguilla* = tela delgada que en el tejido se parece a la jerga.
[e] Entre líneas: *ello.*
[f] El nombre está borrado.
[g] *En todos cabos* = en todas partes.

3. *Su madre:* D.ª Leonor de Valera. — 6. *Beatriz* de la Madre de Dios. — 7. *San Jerónimo* (Isabel de). - *Priora* de Paterna: Isabel de San Francisco. — 8. *Priora,* n.7. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 9. *Priora* de

soladísimas y con gran a|mor con la priora, como lo tratan con ella.

10. Podrá vuestra reverencia de|cir que, pues en este caso tengo alguna espiriencia, que para qué || han de buscar los que quizá no tienen tanta, sino escri|virme, y en esa tierra conviene más que en ninguna. Y a | San Francisco haga que dé carne a ésa en saliendo cuaresma [h] y no la | deje ayunar.

11. Quisiera saber qué es esto que dice que le hace Dios tan|ta fuerza, que no se declara. Mire el trabajo andar ahora con esos | llantos delante de las otras y que la vean escrivir a cada paso.

12. Procure eso que escrivió y enviármelo y quítela la esperanza de | que ha de tratar con naide sino con nuestro padre, que la han destruído. | Entienda que ahí se entiende *aun* menos de lo que vuestra reverencia piensa este len|guaje (*aunque* siendo en confisión y con el padre Acosta no puede venir | daño); mas yo sé bien que a ella menos que a naide conviene. Bien | está eso que se manda en Paterna de darles alguna anchura, *aun*|que valiera más no se haver comenzado sino lo que havía de ser; que | en estas cosas de reforma, si con voces alcanzan algo luego les pa|rece ansí lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles andu|viesen en comunidad. |

13. No he dado las cartas ni relicario a la señora doña Luisa | (porque no estava aquí y vino antier) hasta que aplaquen las vi|sitas. Encomiende a Dios a doña Yomar y a ella, que tienen | hartos trabajos.

14. Como no escrivo de una vez ésta no sé si me | he de olvidar de responder a algo.

15. Esos cerrojos llevan, que como | ellos están acá en las rejas del coro y no me parece son me|nester más pulidos—*aun*que yo veo que ella no se contentará—, mas | pase como acá que no se tienen por más groseras, y mejor es | cerrojillos que otra cosa, que yo no entiendo qué cerraduras pide. |

16. Los crucifijos se están haciendo; creo costarán a ducado. |

17. Todas se le encomiendan, y Isabel se holgó mucho con los brin|quiños y jerga. Dios se lo pague, que yo harto vestida estoy. ¿Pien|sa que no me pesa de no tener qué la enviar? Sí, por cierto. Mas es | cosa estraña la esterilidad de este lugar, si no es de mem|brillos en su tiempo, y harto mejores los hay allá.

18. Con las especias | se holgaron mucho y con la cata-

[h] *En saliendo cuaresma* = al acabar la cuaresma, al salir de la cuaresma.

Veas: Ana de Jesús. —10. *San Francisco* (Isabel de). — 12. *Acosta* (Diego de). — 13. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *D.ª Yomar* Pardo de Tavera. 17. *Isabel* Dantisco.

maca [i]. No me dejaron enviar|lo—que harto lo quisiera—porque tienen gran necesidad muchas. ||

19. Ahí van esas respuestas, que envié a mi hermano a preguntar esa | pregunta y concertaron responder en San Josef y que allá lo juz|gasen las monjas los que ahí van; y el obispo hallóse presente y man|dó que me lo enviasen que lo juzgase yo, cuando *aun* para leello no es|tava la negra cabeza. Muéstrelo al padre prior y a Nicolao; | mas hales de decir lo que pasa y que no lean la sentencia hasta que | vean las respuestas; y si pudiere tórnelo a enviar para que | gustara nuestro padre (que ansí hicieron en Avila para que se lo en|viase), *aun*que no sea éste camino del arriero [j].

20. Esa carta le en|vío que me escrivió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios son mu|chas las que me escrive, ésa hallé a mano); porque creo se holgará, pues | le quiere bien. Rómpala luego y quédese con Dios, que no acabaría con | ella y háceme mal. Su Majestad me la haga santa.

21. Ahora me dan una | carta de nuestro padre escrita desde Málaga, de quince días fecha; | mañana los hace. Bueno está, gloria a Dios.

Son hoy dos de marzo.

22. A todos | me encomiende, y envíeme a decir de la salud de fray Bartolomé. |

Sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

23. Agradézcame ir ésta de mi letra, que ni *aun* para | San Josef de Avila no lo he hecho. ||

24. Ayer escriví a vuestra reverencia y a nuestro padre por | la vía del correo. Por eso no lo hago ahora.

[i] *Catamaca:* metátesis, por *tacamaca*, producto resinoso del elafirio tomentoso de las Indias occidentales, como lágrimas de color amarillo, pardo o rojizo, quebradizas, de olor aromático, parecido al del incienso, y de sabor amargo. Es calmante.

[j] Después de la primera sílaba, borrado: *y*.

19. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *S. Josef*, de Avila. - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *Prior:* Antonio de Jesús. - *Nicolao* Doria. — 20. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 21. *N. padre*, n.8. — 22. *Bartolomé* de Jesús.

77-3K (184)

Toledo, 15 marzo 1577

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD La Imagen, Alcalá. (A. IV 36; Lf. 147; S. 175)

Cómo no está en el Carmen; obedezca al nuncio (2).—No lo verán bien los calzados (3).—Hable con tiento, que se descuida (4).—El domingo de Pasión, a Pastrana o Alcalá (5).—No hable al arzobispo; escribe con causas (6-7).—El Tostado, por Andalucía; «mejor contender con él» (8)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia, mi padre. No sé por qué me dejó de | escrivir con este carretero y decir que havía | recibido la respuesta del Consejo que estotro jueves | envié.

2. Deseo saber cómo se está vuestra reverencia en ese lugar | sin estar [a] con los frailes—digo en el Carmen—haviendo | puesto tanto en ello el nuncio, que es razón no le descontentar en nada ni nos conviene por nenguna vía. Yo qui|siera harto poder hablar con vuestra reverencia, porque hay cosas que | se pueden decir y no escrivir.

3. Hasta ahora, con estar | esperando tener casa ahí, parece se sufría estar como quie|ra; mas estar tanto y cuatro frailes descalzos, crea, | mi padre, que a naide parece bien y que se mira harto, y no sólo | de los «del paño»—que no hay que hacer caso—y en las cosas que llevan co|lor querría quitásemos la ocasión, que del decir a vuestra reverencia | el marqués que no se enojaría el nuncio, no hay que hacer caso. |

4. También suplico a vuestra reverencia hable con mucho tiento si tiene | queja de el uno, que he miedo se descuida en esto—como es tan claro—, | y *aún* sélo, y plega a Dios que no venga a sus oídos. Mire que nos | hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo | sólo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entonces | El toma la mano.

5. Yo ternía por muy acertado que vuestra reverencia | y los demás, venida la domínica in Pasión se fuesen a Pas||trana u a Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y ya que | los haya, basta estar el señor licenciado Padilla para los | nuestros como lo ha estado siempre, y esos días no son para | estar relisiosos fuera de su monesterio ni a naide pa|recerá bien, y muy menos a el nuncio, que es tan recatado. | Yo me consolaría muy mucho en esto; vuestra reverencia lo piense bien | y crea que conviene, u estar con los frailes del paño, y esto | tengo por peor.

---

[a] Borrado: *e*.

2. *En el Carmen* de los calzados de Madrid. — 3. *Marqués* de Mondéjar: D. Luis Hurtado de Mendoza. - *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 5. *Padilla*

6. De hablar con el arzobispo mucho se guar|de vuestra reverencia, si una vez le ha informado, que no conviene, *aun*que | más cabida tenga de hablar con él. El tiene el negocio a | cargo; y hecho esto, el mejor negociar es callar y hablar con | Dios.

7. Esta carta va escrita con harta advertencia y no | sin alguna y harta ocasión—y no puedo decirla—, mas veo | que conviene mucho que se haga lo que a vuestra reverencia pido, y que de es|to ningún daño nos puede venir y de lo demás podría | mucho, y en las cosas que vemos razón no es menester ocasión. | Nuestro Señor nos da hartas en que merecer y yo veo las | que vuestra reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre | su cólera; mas ahora es menester la prudencia, y ansí la | da Dios, como hizo en la cuestión del obispo. Sea por todo | bendito, que en fin favorecerá su obra.

8. El Tostado dicen | cierto viene por el Andalucía. Tráigale ya Dios, sea como | fuere. Creo sería mejor contender con él que con quienes hemos has|ta aquí contendido. Dios nos dé luz, y a vuestra reverencia guarde y a esos padres. |

9. Un poco estoy mejor.

Son hoy 15 de marzo.

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

77-4A (185)

Toledo, 9 abril 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.126v-127r; 12.763 p.197-200. (A. II 88; Lf. 148; S. 176)

Los crucifijos, a nueve reales menos cuartillo; cruces de ébano (1).—Qué es de Bernarda (2).—Monja fallecida en Toledo (3).—Su librillo, para el prior y Garciálvarez (5).—Envíe azahar (6).—Alegría, Doria con el hábito (7).—Pretendienta viuda (10).—Expulso de la Compañía (12).—Acudan a Fray Bartolomé (14)

Para la madre priora de San Josef del Carmen, de Sevilla.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia, hija mía. Por vía del correo la he escri|to; creo llegará más presto que ésta. Ahora van los cru|cifijos ni más ni menos que estotros; no cuestan sino a nueve reales cada uno, y *aun* creo menos un | cuartillo, que menos de un ducado me havían | dicho no se harían. Un tornero les haga los agujeros, | que porque se trajeron de ma-

---

(Juan Calvo de). — 6. *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. — 8. *Tostado* (Jerónimo).

nera que por ser Pascua | no se pudieron hacer, van ansí, mas fácil cosa es. | Son de ébano las cruces. No son caros, que *aun* yo | quisiera enviar más. |

2. Mucho deseo tengo de saber de la buena Ber|narda.

3. Ya la he escrito cómo se nos ha llevado | Dios una hermana de esta casa, que he sentido | harto.

4. En lo que toca a decir a Garciálvarez de | la oración vuestra reverencia, no hay por qué dejarlo, pues no la tie|ne de suerte que haya en qué reparar y *aun* alguna otra | de las que van como ella, que parece estrañeza, en es|pecial diciéndolo nuestro padre visitador. Encomién|demele mucho.

5. ¡Oh, cómo quisiera enviar mi libri|llo a el santo prior de las Cuevas, que me le envía a | pedir!, y es tanto lo que se le deve que quisiera darle es|te contento, y *aun* a Garciálvarez no hiciera daño que | viera nuestro proceder—y harto—de nuestra oración, || y si el librillo estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en | qué servir a ese santo tanto como se le deve sino en | hacer lo que pide. Quizá se hará algún día. El de hoy | ha sido tan ocupado para mí que no me puedo alargar | más.

6. Ya la escriví cómo havía recibido lo que tra|ía el [a] recuero, *aunque* no venía bueno. No es ya | tiempo con la calor. No me envíe cosa sino el agua | de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de aza|har si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo en|viaré lo que costare; si no, sea de los confites; mas | más lo querría de hoja, cueste lo que costare, *aunque* no sea | mucha cantidad.

7. Ya le dije se nos havía ido al | cielo una monja y los trabajos que hemos tenido y | lo que me havía holgado de la entrada de Nicolao. | En mucho le tengo lo que regala a las de Paterna que | me lo escriven. Crea que fué providencia de Dios que|dar ahí quien tenga la caridad y condición de vuestra reverencia | para que nos haga bien a todos. Espero se lo ha mucho | de acrecentar.

8. No creo que podré escrivir al padre | prior de las Cuevas; harélo otro día. No sepa de éstas. |

9. A todas me encomiendo y a la mi Gabriela | mucho, que la quisiera escrivir.

10. ¡Oh, qué deseo tengo | de ver ya esa viuda en casa y profesa! Dios lo haga | y me guarde a vuestra reverencia. amén.

11. También le envié | una carta de doña Luisa.

---

[a] Borrado: *co;* iría a escribir *correo*, en vez de *recuero*.

---

2. *Bernarda* de San José. — 4. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 5. *Prior:* Hernando de Pantoja. — 7. *Una monja:* parece ser Catalina de San Miguel (S.). - *Nicolao* Doria. — 8. *Prior*, n.5. — 9. *Gabriela* = Leonor de

Es postrero de Pascua. |
Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

12. Sepa que han echado de la Compañía a su herma||no de San Francisco, que me ha dado pena. No se lo he osado es|crivir por no dársela y quizá sea mejor saber|lo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise | certificar de la Compañía—de un su amigo que es|tá en Salamanca—y escríveme eso la priora. |

13. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará | mejor, *aun* para servir a Dios. Si le parece dígaselo y en|víele esos renglones y éstos. ||

14. El padre fray Bartolomé de Agui|lar dice que las trataría más, | sino que no se lo piden, y que como es | *súb*dito es menester. No deje de pedir|le algún sermón y enviarle a ver, que es | muy bueno.

15. Bien puede leer | las cartas; ¿cómo no?

77-4B (186)

Toledo, 9 abril 1577

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD Segovia. Copia: | Ms.6.614. (A. II 47; Lf. 214; S. 177)

Sangrías ayer y hoy (1).—Con los frailes, «le contarán las palabras» (2).—El Tostado (3).—P. Baltasar; dé contento al nuncio (5)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. ¡Oh, cómo quisiera alargarme en | ésta!, porque me ha dado gran contento su carta | y sangréme ayer y mándanme sangrar hoy, y no | he podido escrivir; no pensé se fuera tan pres|to y estáme dando priesa. Hame dado la vida | la sangría a la cabeza. Buena estaré presto, | placiendo a Dios.

2. De lo que me he holgado mucho | es de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; | mas mire, mi padre, que le contarán las palabras. | Por amor de Dios que ande con gran aviso y no | sea [a] claro.

3. Lo que dicen del Tostado creo yo muy | bien, que si es cuerdo no verná hasta tener el sí de | quien dice; por eso le quería él alcanzar por | mano de vuestra reverencia.

San Gabriel. — 11. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 12. *San Francisco* (Isabel de). - *Priora:* Ana de la Encarnación. — 14. *Bartolomé de Aguilar.*

---

* Asignamos esta fecha, en que escribió también a María de San José, según su costumbre de enviarlas juntas. Allí dice que no está para escribir, y ésta, en efecto, es brevísima y casi de cumplido.

[a] Borrada una letra: *q.*

3. *Tostado* (Jerónimo). — 5. *Baltasar* Nieto. - *Nuncio:* N. Ormaneto.

4. No he visto tan donosa cosa, que | ya recibí las cartas que vuestra reverencia dice me havía en|viado, y ayer ésa de nuestro padre.

5. En lo que toca a | el padre fray Baltasar, cierto que se lo he escrito, | y *aun* más de una vez. Como vuestra reverencia esté con los | frailes, está muy bien ahí. Siempre vaya como | va, dando contento a el nuncio, que en fin es | nuestro perlado y a todos parece bien la obe|diencia.

6. No hay más lugar. |

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

77-5A (187)

Toledo, princ. mayo 1577

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD Créteil (Seine) (Francia)

Llegó P. Francisco (1).—Le esperaba Juanico; vino con la priora de Malagón, por si los médicos hallan remedio (2).—No esperar en Madrid, sino aquí o en Malagón (3).—Inútil prisas a Matusalén (4).—Penas de D.ª Luisa y su hija (5).—Padilla y sus trabajos (6)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Ayer llegó aquí | el padre fray Francisco de la Concep*c*ión, que estava en Malagón. | Por esa carta que le escrivió nuestro padre verá vuestra reverencia | la priesa que da por su respuesta.

2. Antes havía venido | Juanico y me dijo que esperava aquí a el padre fray Francisco | que vernía luego con la madre priora de Malagón. Vino, | que ha tenido mejoría para poderla traer—que no ha sido poco—, | porque vean aquí los médicos si tiene remedio su | mal. Fué a presidir tan de mientras una monja de a|quí harto buena.

3. A mí me ha parecido que no es bien | enviar a el padre fray Francisco ahí a esperar el recaudo, | para que no estén tantos frailes cansando a esos | benditos, sino que espere aquí u en Malagón. Si | vuestra reverencia manda irá; mas mejor es—pues es de fiar es|te niño—que vuestra reverencia le haga esperar y le envíe aquí | con el recaudo.

4. Razón tiene nuestro padre. Mas ya veo que vuestra re-

1. *Francisco de la Concepción.* - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 2. *Juanico:* muchacho recadero (cta.77-5C,1). - *Priora:* Brianda de San José. *Una monja:* Ana de la Madre de Dios, de la Palma. — 3. *Francisco,* n.1. *Esos benditos:* los calzados de Madrid. - *Este niño:* Juanico, n.2. — 4. *N. padre,* n.1. - *Matusalén:* nuncio Nic. Ormaneto. — 5. *D.ª Luisa* de la

verencia no puede más, y ansí se lo escriví | ayer, que ya sabía que poco aprovechava dar priesa a Matusalén. Con todo dé vuestra reverencia la posible, por ca|ridad, y escrívame largo.

5. ¿Qué le parece del trabajo | de la señora doña Luisa? Está ella y su hija bien afligi|das. Encomiéndelas a Dios.

Y quédese con El, que estoy muy ocu|pada.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

6. A mi padre Padilla, que ya le tienen los trabajos tan mortificado que sabrá, pues sufre tanto hurto, | que estotro ya parece hombre de fiar [a].

77-5B (188)

Toledo, 6 mayo 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.129v-130v; 12.763 p.533-535. (A. II 89; Lf. 151; S. 178)

Lindos regalos (1).—Muerte de Bernarda (2).—Poca salud (4).—Entierro en la claustra; lo demás, de monjas abiertas; Gracián, llamado por el nuncio; a Caravaca y Veas (6).—En Caravaca no acaban, en Veas pleitos (7).—Tome la freila (9).—Renuncia de Bernarda (10).—Ruidos a la cabeza (11).—Brianda, mejor, en Toledo (12)

Para la madre priora María de san Josef.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia y le pague tantos y tan lindos regalos. | Todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero | diré de esto más, y en ésta diré las cosas que im-| portan.

2. A ese ángel he havido envidia; sea Dios ala|bado, que tan presto mereció gozar d*e* El, que cierto yo | no lo dudo.

3. De todas las demás cosas, crea que fué | frenesí bien conocido. Ningún caso haga de ellas | ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco. De su | mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela | y agradézcaselo de mi parte y a su madre, y a todas | me encomiende.

4. Harto cuidado me da esa calen|tura de vuestra reverencia y el mal de la supriora. Bendito sea Dios | que ansí quiere ejercitarnos este año y dar a vuestra reverencia tantos |

[a] El n.6 está escrito al margen como postdata.

Cerda. - *Su hija:* D.ª Guiomar Pardo Tavera. — 6. *Padilla* (Juan Calvo de).

2. *Ese ángel:* Bernarda de San José. — 3. *Beatriz* de la Madre de Dios. - *Su madre:* Juana de la Cruz. — 4. *Supriora:* María del Espíritu

trabajos juntos; y lo peor es la poca salud, que cuando la hay | todo se pasa.

5. Envíeme a decir con brevedad cómo tie|ne las calenturas vuestra reverencia y la supriora también. Plega a el | Señor no sea el mal tan a la larga como suele, que están | tan pocas que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea como | puede, que con harto cuidado estoy. |

6. En lo que dice del enterrarse, sepa que está muy bien hecho. En | la claustra las enterramos acá y ansí he de procurar con | nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás; | ansí que tuvo gran razón el padre Garciálvarez (déle mis en|comiendas) y en el entrar a esa necesidad, también; que eso no, || que sería mejor ser siempre el padre Garciálvarez, que el | monesterio está tan lejos que no sé cómo ha de ser, y *aun* ten|go por mejor a el padre Garciálvarez, pues es el que es y las | confiesa siempre. Yo lo trataré ahora con nuestro padre | y le enviaré una licencia, que antes de Pascua le veré, | siendo Dios servido; porque ya le ha enviado a llamar el | nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. | Mire qué alegre estaré. Ha ido a Caravaca y a Veas. |

7. Esa carta le envío de Alberta, para que sepa cómo están. | *Aun* no acabamos con aquel monesterio. Encomién|denlo a Dios y a las de Veas, que me tienen con harta pena | de sus pleitos. |

8. Luego tuve ayer—que recibí su carta—con quien la en|viar a nuestro padre; ahora le pagaré el cuidado que | ha tenido con las mías en lo que estuviere acá. |

9. La freila tome, y *aun* plega a Dios se puedan con sola | ella valer, que ya dije a nuestro padre se lo escriviría | que la tomase. |

10. En lo que toca a la renunciación de la buena Ber|narda, esté advertida que, como tiene padres, no he|reda el monesterio, porque heredan ellos. Si ellos murie|ran antes que ella, heredava el monesterio. Esto es | cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padres y a|güelos son herederos forzosos, y a falta de ellos, el || monesterio. A lo que estarán obligados es a dotarla, | y si no saben estotro, por dicha alabarán a Dios | de que se quieran concertar con ellos. Al menos | si diesen conforme a la fianza que tenían hecha para | pagarlo, sería gran cosa. Allá verá lo que puede | hacer en esto, que dejar de dar algún dote no con|viene.

11. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiénde|mele mucho, y a el padre fray Gregorio y a quien | más mandare, y

---

Santo. — 6. *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 7. *Alberta:* Ana de San Alberto. — 9. *La freila:* Juana de San Bernardo. — 10. *Bernarda* de San José, difunta. — 11. *Nicolao* Doria. - *Gregorio* Nacianceno.

quédese con Dios, que aunque estoy al|gunos días harto mejor de la cabeza, ninguno sin | harto ruido y háceme mucho mal escrivir. |

12. La madre priora de Malagón me ha de hacer harta com|pañía, sino que me lastima mucho ser el mal | tan sin esperanzas, *aun*que mucha es la mejoría, que come | mejor y se levanta; mas como no se le quita calen|tura, no hay que hacer de ella mucho caso, según dice | el doctor. Dios todo lo puede y podría hacernos | esta merced: pídanselo mucho. Porque ella escrive no | digo más de ella.

Son hoy 6 días de mayo. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

13. A[a] mi Gabriela me la dé un gran recaudo. Harto me holgué con su carta y huelgo de que tenga salud. Désela Dios a todas como puede, amén, amén.

77-5C (189)

Toledo, 9 mayo 1577

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Madrid

Autógr.: MCD Clamart (Seine) (Francia). (Lf. ap.5; S. 179)

Angel de Salazar estorba la fundación de Salamanca (2).—Qué hay de fray Baltasar (5).—Brianda, mejor después de su venida (6).—Amistades y cautela (7).—Muñoz, engañado; no es monja Catalina de Otálora (9-11)

Para mi padre el doctor fray Mariano de san Benito, en Madrid, en su propia mano.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas | nuevas que me escrivió, que—a lo que parece—son bien | a nuestro propósito por muchas razones; | luego se partió el muchacho. Dios lo encamine | como sea más para su gloria, pues no pretendemos | otra cosa todos.

2. Huélgome que le vaya a vuestra reverencia tan | bien con esos padres; al menos no están descuida|dos en estorbar, que dícenme que el padre fray Angel | escrivió a el obispo de Salamanca sobre que no | diese licencia para fundar y hanlo hecho pleito—como el de aquí, ni más ni menos—. ¡Oh, mi padre, y qué mal saben | hacer estos negocios!, que aquello

---

[a] Esta postdata, cortada en el autógrafo, va en Mss.6.614 y 12.763.

12. *Priora:* Brianda de San José. — 13. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel.

---

1. *El muchacho:* Juanico (cf. 77-5A,2 y 3). — 2. *Angel* de Salazar.

se estava hecho si se | supiera guiar, y no ha servido sino de infamar a | los descalzos.

3. Crea que las cosas sin tiempo nunca | tienen buen suceso. Por otra parte pienso que es | ordenación del Señor y que tiene gran misterio. | Ello se dirá; que si se hace lo que vuestra merced me dice, dicho se es|tá.

4. Dios le pague el buen crédito que tiene de mi pare-| cer; plega *a* El que dure. Paréceme que adonde los hay tan | buenos, de mí hav poco caso que hacer. Harto consuelo me | da que vayan los negocios por tan buenas manos. Ben|dito sea el que lo hace, amén.

5. Como nunca me dice del | padre fray Baltasar, que no sé adónde está [a], déle vuestra reverencia | mis encomiendas v a el padre mío Padilla y a el padre Juan || Díaz.

6. La priora de aquí y la de Malagón, Brianda, se | encomiendan a vuestra reverencia. Mejor havía estado después que | vino. Esta noche ha estado más mala. Alguna espe|ranza hay de su vida [b]. Dios se la dé como ve que es me|nester, y a vuestra reverencia guarde.

7. Mire, mi padre, que esté siem|pre advertido, que podrían ser estas amistades | forzosas para no se descuidar en nada. El verdadero | amigo de quien hemos de hacer cuenta es de Dios, y pro|curando siempre hacer su voluntad no hay que temer. |

8. Mucho querría saber aquella respuesta, y *aún* quisiera | se pudieran estar vuestra paternidad y el padre maestro adonde creyeran | los tienen de buena gana. No ha de faltar cruz en esta | vida, *au*nque más hagamos, si somos del bando del Cru|cificado. |

9. En lo que toca a Antoño Muñón [c] está engañado, que | no tenemos por monja a doña Catalina de Otá|lora ni nunca lo fué, sino viuda [d] que ayudó a aquella | fundación, y ahora no creo está allí ni yo la conoz|co, ni tampoco es de mi profesión tratar de eso; vuestra reverencia | se lo diga.

10. Antes me ha puesto escrúpulo de lo que pedí | a vuestra reverencia en este caso; porque como yo conozco poco a e|se cavallero (esto para con vuestra reverencia), que, *au*nque es tanto el deu|do, sola una vez le he visto y no sé yo qué cargo estaría | bien a su alma; y ansí suplico a vuestra re-

---

[a] Borrado: *y*.
[b] Borrado: *p*.
[c] Así el original, por *Muñoz*, pariente del lic. Muñoz, marido difunto de D.ª Catalina de Otálora.
[d] *Viudo*, en el original: es lapsus.

Obispo de Salamanca: D. Francisco de Soto Salazar. — 5. *Baltasar* Nieto. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Juan Díaz.* — 6. *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. - *Brianda* de San José. — 8. *Maestro:* Juan de Jesús, Roca. — 9. *Antoño Muñón* = Muñoz. - *Catalina de Otálora.* — 10. *Cavallero:* Antonio Muñoz.

verencia que por mi parecer | en este caso no haga nada sino conforme a lo que viere | en su persona.

11. De esto no le diga vuestra reverencia nada porque no se | desconsuele, que le he lástima; sino déle mis enco-|| miendas y que por tener mala la cabeza no | le escrivo—que todavía me la tengo harto ruin—y a la | señora doña Beatriz, su mujer, escriví este día, | y dígale esto, que no es monja esa señora que dice.

12. Guar|de Dios a vuestra reverencia como lo hemos menester, amén.

Son hoy | 9 de mayo [e].

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

77-5K (190)

Toledo, 15 mayo 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.131r-v; 12.763 p.535-537. (A. II 90; Lf. 152; S. 180)

Sus regalos como de reina (1).—Azahar, lindo y mucho, etc. (2).—Toledo, estéril (3).—Libranzas de Asensio Galiano (4).—Entierro en la claustra, no en la iglesia (5).—Brianda, mejor (7).—El nuncio llama a Gracián (8).—Jarabe que tomaba Teresita (12)

Para la madre priora de Sevilla.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mía. Harto más | quisiera saber que tiene salud, que todos los re-ga|los que me envía, *au*nque son como de reina. Nuestro | Señor se lo pague. El azahar es muy lindo y mucho | y vino a harto buen tiempo—infinito se lo he agra|decido—y los corporales son galanísimos. Pa|rece la despierta Dios, porque me havía enviado la | priora de Segovia una palia, que desde que estava ahí|—si se le acuerda—se lo envié a rogar que me la hiciesen. | Es toda de cadeneta [a], con aljófar [b] y granatillos [c]. | De manos dicen valdrá treinta ducados. Y con | los

---

[e] En el original, *v*, borrada y luego *ix*.
11. *D.ª Beatriz*, esposa de Muñoz

---

[a] *Cadeneta* = randa que se hace con la aguja.
[b] *Aljófar* = perla menudica.
[c] *Granatillos* = dim. de granate, piedra preciosa, de especie de rubí.
— 1. *Priora* de Segovia: Isabel de Santo Domingo. - *Beatriz* de la Madre

corporales que hizo Beatriz y la crucecica|—y faltavan otros para henchir la caja—y son tan lin|dos éstos que para mi gusto me parecen mejor que todo. | El agua vino muy bueno, y harto hay ahora. A usadas | que lo puso ella, que venía muy bien.

2. Yo no querría sino | pagar en algo lo que me envía, que en fin es muestra de amor. |

3. Y en mi vida he visto cosa más seca que esta tierra en [d] cosa | que sea de gusto. Como venía de ésa ha sido hacérseme *aun* más | estéril.

4. Acá he dado orden para que se paguen por acá por ahora | los cien ducados que ahí me dieron libranzas de Asensio | Galiano. No sé si se le acuerda que los cincuenta fueron para | Mariano—de lo que havía gastado en esa casa cuando fuimos— || y los otros cincuenta para pagar la del alquiley, que como | se murió he tenido cuidado de pagarlo y ansí le tengo | hasta verla del todo sin estos cuidados. Basta los trabajos | que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora —a principio | de verano—su mal y el de la supriora. Dios lo remedie, que | no sé qué se han de hacer.

5. Ya le escriví con el correo que tomase | la freila y que se estuviese el cuerpo de esa santica adon|de está en el coro, que en la claustra nos hemos de enterrar | y no en la iglesia.

6. También la escriví [e] cómo tiniendo padre | y madre esa santa, *aunque* renunciase en la casa, ellos heredan. Si e|llos murieran primero que ella, heredava la casa; mas | están obligados a dar la dote competente. Por eso i|guálese como pudiere. Si fuese por lo que fió sería gran | cosa, y déjese de esa perfección, porque *aunque* más hagamos no | dirán que no tenemos codicia. En fin lo que nuestro padre man|dare se ha de hacer. Escrívaselo, y regáleseme mucho, | por amor de Dios.

7. Tiéneme lastimada la madre Brian|da, *aunque* parece que está mejor después que vino. Yo me huel|go harto con ella. Porque escrivirá—a lo que me ha dicho—|no digo de ella más. |

8. Ya sabrá cómo el nuncio ha enviado a llamar a nues-| tro padre. Bien parece que van los negocios; encomiéndenlo a Dios. |

9. Su Majestad me la guarde y haga muy santa.

10. Envidia he ha|vido a la buena Bernarda; harto se ha encomendado | a Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester.

---

[d] Borrado: *rr*.
[e] Cta.77-5B,10.

---

de Dios. — 4. *Asensio Galiano* - *Mariano* de San Benito. - *Supriora:* María del Espíritu Santo. — 5. *Freila:* Juana de San Bernardo. — 6. *Esa santa:* Bernarda de San José. — 7. *Brianda* de San José. — 8. *Nuncio:* Nic. Ormaneto. - *N. padre:* Jerónimo Gración. — 10. *Bernarda*, n.11. —

Es hoy | víspera de la Ascensión. |
De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

11. A la madre supriora y a mi | Gabriela mis encomiendas, | y a todas. ||

12. *Envíeme* vuestra reverencia la receta *del* jarabe que tomava la hermana Teresa, que la pide su padre, y no se olvide en ninguna manera el que tomava entre día contin*uo* [f].

77-5T (191)

Toledo, 28 mayo 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original y autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.13.245 f.143r-v, 12.763 p.559-561. (A. III 75; Lf. 154; S. 181)

Gracián, en Toledo, bueno y gordo (1).—Tostado, en la corte; pasó por allí (2).—Su lienzo mal vendible (3).—Gracián predica en las Doncellas (4).—Brianda, mal; es menester oración de todos (6)

Para la madre priora de Sevilla.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra reverencia, hija mía, y la haya dado tan buenas Pascuas como yo deseo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro padre, que va a la Corte, que le envía a llamar el nuncio. Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa Vuestra Reverencia que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con muy grande n... [a] y con mucho cuidado, que hay muy grande necesidad.

2. El Tostado está ya en la Corte. Ha cuatro o cinco días que pasó por aquí con tan grande priesa que no estuvo más de tres u cuatro horas. Plega *a* el Señor haga en todo lo que más conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme a Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruin.

3. Mala dicha havemos tenido con este su lienzo de vuestra reverencia, que le han llevado a medio Toledo de casas

---

[f] Todo el n.12 es sobrescrito y no de letra de la Santa.

11. *Supriora*, n.4. - *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. — 12. *Teresa* de Ahumada.

---

[a] Así suspenso en el original, sin sentido.

1. *Nuncio:* Nic. Ormaneto. — 2. Tostado (Jerónimo). — 4. *N. padre:*

y monesterios y no se ha podido vender; porque a todos se les hace mucho dar a cuatro reales por ello, y darlo por menos nos parece que es conciencia. No sé qué nos hagamos de ello. Vea vuestra reverencia lo que quiere.

Nuestro Señor sea con vuestra reverencia.

Postrero día de Pascua.

4. Nuestro [b] padre no está acá hoy, que predica adonde está su | hermana, y ansí no podrá escrivir, porque se irá el | correo.

5. Deseo tengo de saber cómo está vuestra reverencia y todas, | y ha mucho que no veo carta suya. Dios me la guarde. |

6. La madre Brianda se está ansí harto mala y se le encomi|enda; yo a todas y a mi padre fray Gregorio y que ahora | es el tiempo en que es menester la oración de todos. | Enviele luego ésta y ellas tengan cuidado, porque | con el favor del Señor veremos la resolución | del bien u lo contrario. Nunca tanto fué me|nester la oración.

Dios me la guarde. |

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

77-6K (192)

Toledo, 13 junio 1577

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Madrid

Autógr. perdido; hasta 1936: MCD Reus (Tarragona). Copias dir.: *S. 182* y *Bibl. Univers.* de Barcelona

Contento por las cartas recibidas (1).—Diego Gracián, enfermo (2).—Alboroto en los calzados de Madrid; la descomunión (3).—El pleito del alcabala (5).—Elías, entendiendo (6)

1. Jesús sea con vuestra paternidad. Ayer recibí las cartas, que me ha pagado el Señor en el contento que me dieron la pena que estos días he tenido en las que trajo quien ésta lleva, y no entendieron havía de tornar tan presto al torno, y ansí no me da lugar para alargarme.

2. A la señora doña Juana no le hay de responder. Plega a nuestro Señor no sea nada el mal del señor Gracián, que pena me ha dado.

3. Hoy ha predicado acá el padre fray Baltasar, que es el día octavo del Santísimo Sacramento. Dice están muy al-

[b] Aquí comienza la letra de la Santa.

Jerónimo Gracián. - *Su hermana:* Juana Dantisco, en el Colegio de Doncellas Nobles, fundado por el cardenal Silíceo. — 6. *Brianda* de San José. - *Gregorio* Nacianceno.

2. *D.ª Juana* Dantisco. - *Gracián* de Alderete (D. Diego. — 3. *Baltasar*

borotados en su casa de la que ahí se quiere tomar. Espantádome ha lo de la descomunión.

4. Yo creo havré de hacer presto mensajero propio para vuestra paternidad para firmar estos contratos, que creo se acabarán hoy.

5. Mi hermano le besa las manos y que es menester mande vuestra paternidad poner mucha diligencia en lo del pleito del alcabala [a] y dé dineros al procurador—que él los enviará—para que se traiga con brevedad el proceso, porque se acaba [b] antes de agosto, por el inconveniente que yo escriví a vuestra [c] merced, que es bien grande.

6. En estremo me he holgado que el amigo de Elías vaya entendiendo la razón. Sepa vuestra paternidad que allá puse yo mucho la entendiese el fiscal y enviase [d] a decir a vuestra [e] merced no fuese, y yo lo hice.

7. No sé si dieron las cartas. No puedo más decir.

Indigna sierva de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

77-6T (193)

Toledo, 28 junio 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. y original: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614 y 13.245 f.133v-134r; 12.763 p.539-541; 12.764 p.349-351. (A. II 91; Lf. 155; S. 183)

Calenturas (1).—Brianda, a ratos peor (4).—Ruidos en la cabeza (5).—Llega D. Lorenzo; va a Madrid (6).—Admita la «esclavilla» (7).—Tome esotra monja, que mueren muchas (8).—Regresen las de Paterna (9).—Lienzo (12).—Brianda hace compañía (14).—Busquen dineros, no anden hambrientas (15)

Para la madre priora de Sevilla [a].

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea en el ánima de vuestra reverencia, hija mía. Mucho me pesa de que tenga tan-

[a] Ms. Bibl. Univ.: *de la alcabala.*
[b] Ms. Bibl. Univ.: *se acabe.*
[c] Ms. Bibl. Univ.: *su.*
[d] Ms. Bibl. Univ.: *q embiosse.*
[e] Ms. Bibl. Univ.: *su.*

Nieto. *Descomunión* dada por Ormaneto contra los calzados de Avila después del primer atentado de Valdemoro contra los confesores descalzos de la Encarnación (cf. 77-12B,4). — 5. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. 6. *Elías* = Juan Evangelista. - *Fiscal:* D. Francisco de Arganda.

[a] El sobrescrito no es de letra de la Santa, sino de la secretaria.

tos trabajos y de sus calenturas de vuestra reverencia: mas quien desea ser santa, más que eso ha de pasar.

2. Nuestro padre me envió la carta de vuestra reverencia, la que le escrivió a diez de éste.

3. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos días he estado con cuidado de saber de su salud y de la madre supriora, que me pesa mucho de su mal.

4. La madre Brianda está unos ratos mijor y luego torna a estar harto mala de sus achaques [b].

5. El de mi cabeza, lo que tengo de mejoría es no tener | tanta flaqueza, que puedo escrivir y trabajar con ella | más que suelo; mas el ruido está en un ser [c] y harto pe|noso, y ansí escrivo de mano ajena—si no es cosa se|creta—a todas—u forzosas cartas con quien he de cum|plir—; por eso tenga paciencia, como con todo lo de|más.

6. Esto tenía escrito cuando llegó mi herma|no. Encomiéndasele mucho. No sé si escrivirá. Digo | que es Lorencio. Bueno está, gloria a Dios. Va a Madrid | a sus negocios. ¡Oh, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo | que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, || que tras este tiempo verná otro y se holgará de haver | padecido. |

7. Cuanto a entrar esa esclavilla, en ninguna mane|ra resista, que a los principios de las casas muchas | cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene | para qué tratar con ella de perfección sino de que sirva | bien—que para freila poco importa—y podráse estar | sin hacer profesión toda su vida, si no es para ello. | La hermana es lo peor; mas tampoco la deje de | recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una | ni la otra no apriete con perfecciones; basta | que guarden lo esencial bien, que la deven mucho y sá|calas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que an|sí hacemos en todas partes a los principios, que no | puede ser menos. |

8. Esotra monja, si es tan buena tómela, que menester | ha tener muchas, según se mueren. Ellas se van al | cielo, no tenga pena.

9. Ya veo la falta que le ha de ha|cer la buena supriora. Procuraremos se tornen | las de Paterna en siendo los negocios asentados. |

10. ¡Oh, qué carta la escriví a ella y a el padre fray Gregorio! Plega a Dios que llegue allá. Y ¡cuáles los | paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo cómo | pudieron poner en plática tan gran disbarate. | Encomiéndemele y a todos

[b] Aquí acaba la letra de la secretaria; lo que sigue es autógrafo.
[c] *Está en un ser* = es el mismo.

2. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 3. *Supriora:* María del Espíritu Santo. — 4. *Brianda* de San José. — 6. *Lorencio* de Cepeda. — 7. *Esclavilla,* negra; no ha quedado memoria de estas negritas en los libros y catálogos de Sevilla. Hubieron de estar como sirvientas. — 9. *Supriora,* n.3. —

los amigos y a mis hijas, | que como es acabado de llegar, no le quiero dejar más. |

11. Dios me la guarde mucho—que más pena me da su mal que || todo, y por caridad que se regale—y a la mi Gabriela. |

12. Traigan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta | necesidad. Acá hay bien poca salud. Encomiénde|me a todas.

13. Dios me la guarde, que no sé cómo | *la* quiero tanto.

14. Brianda se le encomienda. Con | todo su mal me hace harta compañía.

Son hoy | 28 de junio.

15. Busquen dineros prestados para | comer, que después los pagarán. No anden hambrientas, | que me da mucha pena, que ansí también los buscamos | acá y Dios lo provee después. |

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

77-7A (194)

Toledo, 2 julio 1577

A LA M. ANA DE SAN ALBERTO. Caravaca

Autógr. y original: MCD Caravaca. (A. IV 68; Lf. 156; S. 184)

Casa fresca, «cabe esas anaditas y agua, parecerán ermitañas» (1).—No a todas «por un rasero» (2).—Tomar lo que se puede; «si tiene alma buena, es morada de Dios» (3).—De las muy buenas prioras (4).—Murió el nuncio; Tostado, en Madrid, vicario general; mas el rey se opone (6). La comisión de Gracián no terminó; está en Pastrana; oración (7).—Profesen, aunque con achaques; «no hay mujer sin él»; su cabeza, mejor (9).—Ana de la Encarnación curará con la edad (11).—Presidenta de Malagón, lo hace bien (12).—Enfermas en Sevilla (13).—Sayas de paño, véndalas como pueda (15).—Esté bien con D.ª Catalina (16).—Brianda, mal (18).—Su madre y hermana, buenas (19)

Para la madre Ana de san Alberto.

1. Jesús | sea con vuestra reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado | que [a] sea tan fresca la casa y no hayan de pasar lo que ahora | un año. Harto me holgara de verme ahí algunos con | ella si Dios fuera servido, que no me hallaran los ne|gocios y cartas tan a mano, y por estarme cabe esas | anaditas y agua [b], que deven de parecer ermitañas. | No lo merezco, mas harto me alegro que lo goce vuestra reverencia | por mí.

10. *Gregorio* Nacianceno. — 11. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel.— 14. *Brianda,* n.4.

[a] Con esta palabra empieza el autógr. fragm.: lo anterior lo copió A. cuando estaba íntegro.
[b] Borrado: *d.*

2. Sepa que no pensé que la quería tanto, que me da mu|cha gana de verla. Quizá lo ordenará Dios. Harto | se la ofrezco y tengo acá una satisfacción de que la | ha de ayudar en todo, que ninguna pena me da pensar ha de ayudar a esas al|mas a que sean muy perfectas; mas esté advertida que no las ha de llevar a todas por | un rasero. Y esa hermana a quien dió nuestro padre el | hábito, llevarla como a enferma, y no se le dé nada | que vaya con mucha perfección; basta que haga buena|mente—como dicen—lo que pudiere y que no ofenda a Dios. |

3. En cada cabo se pasa harto, en especial cuando se comien|za; porque hasta fundar la casa tomamos las que pode|mos, si tienen, porque haya para las otras; en especial esa | que lo comenzó era razón. Llévela, mi hija, como pudiere. || Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios.

4. Cada vez le alabo de cuán contento envió a nuestro padre. | Para que ella lo haga le digo que dijo que era de las muy buenas | prioras [c] que havía. Como está solilla, ayúdala Su Majestad. |

5. De lo de Malagón no tenga pena; basta enviarlo | cuando pudiere. |

6. Nuestro padre está bueno—gloria a Dios—y con hartos trabajos; | porque sepa que murió el nuncio, y el Tostado está en Ma|drid, que es el vicario general que envía nuestro reverendísimo. *Aun*|que hasta ahora no ha querido el Rey que visite, no sabemos en | qué parará.

7. La comisión de nuestro padre no acabó *aunque* mu|rió el nuncio, y ansí se es visitador como antes; en Pas|trana creo está ahora. Es menester mucha oración | para que se haga lo que sea más servido de Dios, que ansí se hacen | por acá y procesiones hemos hecho. No se descuiden, que es ah|ora grande la necesidad, *aunque*—a lo que parece—ha de hacer|se bien.

8. Con todos los trabajos que ha tenido nuestro | padre no ha dejado de entender en el negocio de esa casa | y hablado dos veces a el obispo. Mostróle mucha | gracia y dijo que lo haría muy bien, y ansí lo escrivió a a|quella señora. Estotra semana me envió aquí una | carta, sino que aguardava no sé qué. Bien contento es|tá nuestro padre, que dice se hará muy bien. No se les dé nada || que se tarde un poco, que yo le digo que ha havido harto cuida|do. Ya se satisfizo de la renta y no hay que tener pena, | que presto se hará.

9. Si ésas le contentan—digo las hijas de la vieja—no

[c] Desde *si el alma* hasta aquí, el texto defectuoso en el autógr.; lo trae A.

2. *Nuestro padre:* Jerónimo Gracián. — 6. *Murió el nuncio:* Nic. Ormaneto, el 18 junio 1577. - *Tostado* (Jerónimo). - *Reverendísimo:* J. Bautista Rubeo. — 8. *Obispo de Cartagena:* D. Gómez Zapata. — 9. *Hijas de la vieja:* Inés de Jesús y Ursula de S. Angelo, hijas de Martín Robles y Catalina Cuello. Se supone que son éstas las «hijas de la vieja». Profe-

tie|ne más que hacer de darlas profesión, *aunque* tengan al|gún achaque, que no se halla mujer sin él. El de mi cabeza | está un poco mejor, *aunque* no para escrivir mucho de mi | mano, que a ningún monesterio escrivo sino de a|jena—si no es alguna cosa particular—y ansí se aca|bará ésta. |

10. ¿Qué le diré de la baraúnda de poca salud que hay por acá, en | especial en Sevilla? Aquí se lo contarán.

11. De Encarnación | me pesa, *aunque* son males que con la edad se van menosca|bando. Encomiéndemela y a todas muy mucho, en es|pecial a la supriora y fundadoras [d]. ||

12. La presidente de Malagón se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena religiosa y hace muy bien su oficio sin salir un punto de las Co*n*stituciones.

13. En Sevilla están con muchos trabajos y la supriora oleada y la priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuérdese que le hizo la costa desde Sevilla; ahora tomarán monjas y se las pagarán.

14. El traer el pescado es cosa de burla si [e] no invía vuestra reverencia por ello, que traerlo aquí sería gran costa.

15. En lo que toca a las sayas de paño que dice nuestro padre, váyanse deshaciendo de ellas poco a poco—si no tienen para comprar ahora junto para todas—hasta que no quede ninguna. Véndalas lo mejor que pudiere.

16. Háyase muy bien en todo con doña Catalina de Otálora y procure darla en todo contento—pues ve lo que se le deve—, que no parece bien la ingratitud. Si escriviere alguna monja, déle las cartas y haga que la responda.

17. Nuestro Señor la haga muy santa.

18. La madre Brianda se le encomiende a vuestra reverencia. Ansí se está, ruin [f].

Son de julio dos.

19. Su madre de vuestra reverencia y hermana están buenas.

Indigna sierva de vuestra reverencia

TERESA DE JESÛS.

[d] Aquí termina el autógr. Lo que sigue, de la secretaria. Los nn.12 y 13, mutilados, los trae A.
[e] Aquí sigue el original de letra de la secretaria.
[f] Lo que sigue está tomado de A.

saron el 10 de noviembre de 1577. — 11. *Encarnación* (Ana de la). - *Supriora:* Bárbara del Espíritu Santo. - *Fundadoras* de Caravaca: Francisca de la Cruz, Cuéllar; Francisca de San José, Tauste, y Francisca de la Madre de Dios, Sahojosa — 12. *Ana de la Madre de Dios.* — 13. *Supriora* de Sevilla, María del Espíritu Santo. - *Priora* de Sevilla, María de San José. — 15. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 16. *D.ª Catalina de Otálora.* — 18. *Brianda* de San José. — 19. *Su madre:* Ana de Salcedo.

77-7B (195)

*Toledo, 2 julio 1577**

A Gaspar de Villanueva. Malagón

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614 y 12.763* p.130-133. (A. II 63; Lf. 158; S. 186)

Inquietudes en Malagón (1).—Beatriz, «no la quisiera oír mentar» (2).—Si contradice, «la costará muy caro» (3).—Ana de Jesús (4).—No confiesen siempre con el mismo (5).—Deje aquello (6).—Aunque murió el nuncio, no acabó la comisión de Gracián (8)

Al muy magnífico y reverendo señor el licenciado Villanueva.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced; porque pensar que en ninguna [a] de estas casas andan las cosas peor que las de las calzadas del Andalucía, me es una muerte. He tenido poca dicha en ésa. Yo no sé qué males les hace la presidente para que estén como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastava lo que las dijo un tal perlado como es nuestro padre para que se huviesen [b] allanado. Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen, y no puedo dejar de echar culpa a vuestra merced, porque sé que puede tanto con ellas que si pudiese lo que ponía cuando se tentavan con la madre Brianda, estarían ya de otra manera.

2. Lo que han de sacar de aquí es no verla más—*aunque* Dios la dé salud—y quedarse sin vuestra merced, que ansí paga Dios a quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que para gente tan contendosa y que tal vida me da siempre, y ansí le suplico se lo diga de mi parte a esa Beatriz. Estoy de arte con ella que no la quisiera oír mentar.

3. Suplico a vuestra merced le diga que si se mete en contradecir a la presidente ni en cosa que se haga en casa y yo lo sé, que la costará muy caro. Enséñelas vuestra merced como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, a abrazarse con El y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. Teme vuestra merced que havrá otras como Ana de Jesús. Por cierto.

*** Asignamos la misma fecha que a la de Caravaca, pues coincide el contenido (77-7A,7 y aquí, n.8) y hubo de aprovechar el recuero de Caravaca, que pasaba por Malagón.**

[a] *Ninguna* = alguna; como abajo, n.3: «para ver que ofende a Dios *ninguna* no tengo paciencia».

[b] Ms.12.763: *hubieran*.

---

1. *Presidente* de Malagón: Ana de la Madre de Dios (cta.77-7A,12). - *Priora:* Brianda de San José. — 2. *Esa Beatriz* de Jesús, Cepeda y Ocam-

más las querría yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende a Dios ninguna no tengo paciencia, y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha.

4. En poder comulgar Ana de Jesús, es bien cierto que se ha mirado bien, y que ahora que pudo estése ansí un mes a ver cómo le va. En esto me remito a lo que escrive a vuestra merced la madre priora. El no lo avisar a vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo más.

5. En lo que toca al cura, por eso temía yo la ida de fray Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor ni a mí me parece bien; ya yo lo dije a vuestra merced. De la mucha comunicación me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar.

6. Sobre cierta cosa me dijo estotro día la presidente que no se havía vuestra merced tan bien con ella. Dió a entender que no creía vuestra merced le tratava con llaneza. El no la tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escrivo sobre ello y otras cosas de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablase vuestra merced con llaneza y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesús; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado a urdir, ello irá de mal en peor y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y *aunque* me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está más obligado a su quietud que a hacerme merced. Dénosla el Señor como puede, amén.

7. A esos señores beso muchas veces las manos.

8. Dicen que *aunque* murió el nuncio no se acabó su comisión, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús.

---

po. — 3-4. *Ana de Jesús*, Contreras. - *Priora*, n.1. — 5. *Fray Francisco* de la Concepción, Espinel. - *Provincial:* Jerónimo Gracián. — 6. *Presidente*, n.1. - *Ana*, n.4. — 8. *Nuncio:* Nic. Ormaneto, fallecido el 18 de junio.

77-7K (196)

Toledo, 11 julio 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.132r-133r; 12.763 p.537-539. (A. II 92; Lf. 157; S. 185)

Celebra esté mejor y la supriora sin gravedad (1-2).—«De esta hecha quedan personas para ir a Guinea» (2).—Tome la monja; querría entrase la viuda (5).—Los cocos; «es cosa de ver»: mañana lo partirá Gracián (8 y 11).—Paterna (9).—Obsequios; «dévese soñar alguna reina» (10).—Monja del arzobispo, «beata melencólica» (13).—Es tentación dejar la casa (14).—Antonio y Gracián, con las estampas (19)

Para la madre priora María de san Josef.

1. Jesús | sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo | mejor parece lo llevo todo de buena gana. Plega *a* | el Señor vaya adelante y lo pague a ese médico, que | en forma se lo he agradecido.

2. Gran cosa ha sido tener | hasta ahora vida la supriora [a]. Bien puede el que | la hizo darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien | la ejercita en padecer y a todas. *De* esta hecha [b] quedan | personas para ir a Guinea y *aun* más adelante. Con todo | lo querría ya ver pasado, que con harta lástima me | tiene.

3. Porque a la madre Brianda dije escriviese lo que | por acá hay que decir, no diré yo más de lo que hace al | caso.

4. Las estampas que decía para doña Luisa | ni la carta no vinieron, ni me dice si recibió el | lienzo y los crucifijos. Avísemelo otra vez y en|comienden a Dios a Brianda, que estoy muy ale|gre de verla tan mejor. |

5. La monja tome enhorabuena, que no es mal dote | el que dice que tiene. Esa viuda querría que entrase ya. |

6. El otro día la escriví que tome la negrilla [c] enhora|buena—que no les hará daño—y la hermana. Tampoco | me dice si ha recibido esta carta.

[a] Hay dos letras tachadas.
[b] *De esta hecha* = desde hoy, desde esta fecha.
[c] Es la esclavilla que dijo en 77-6T.7. Era una esclavita negra para servir en el convento de Sevilla.

2. *Supriora:* María del Espíritu Santo. — 3. *Brianda* de San José. — 4. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *La monja;* parece ser María de Jesús, Ruiz y Ojeda, que profesó en junio de 1579 y llevó 550 ducados de dote. — 5. *Esa viuda,* la de los tejuelos de oro (77-1E,6). Ribera habla de «una señora viuda que deseó entrar, y la segunda vez que vino a hablar de ello las trajo, sin pedirla nada, dos mil y setecientos ducados en tejos de oro y reales; y, dilatando su entrada hasta que ella acabase algunos negocios que tenía, la llevó el Señor y dejó su hacienda al monaste-

7. Del mal de || Garciálvarez me ha pesado; no olvide de decir|me cómo está, y si va adelante la mejoría de | vuestra reverencia.

8. Los cocos recibí; es cosa de ver. Yo los en|viaré a doña Luisa. El que viene para mí está muy | aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana. |

9. En lo de Paterna dice que no hay que hablar hasta que | él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), | que sería alborotarlos a todos pensando no es | visitador, y tiene razón. |

10. Dios [d] pague a vuestra reverencia tanto regalo como me hace (dévese de soñar alguna reina), y enviar el porte. Por caridad que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recebiré yo.

11. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco y [e] yo también. Bendito sea el que le | crió, que cierto es de ver.

12. Caime en gracia cómo con to|dos sus trabajos tiene aliento para estas cosas. Bien | sabe el Señor a quién los da.

13. Ahora hablé a nuestro padre | sobre la monja del arzobispo, que me tiene bien desgus|tada ver lo que ponen en importunarle y lo poco que a él le | va. Dice nuestro padre que piensa es una beata melencó|lica [f]—de lo que havíamos de estar escarmentadas—y se|rá peor echarla después. Que procure hablarla al|gunas veces y entender qué cosa es, y si ve que no es para || nosotras, no me parece sería malo que hable el padre | Nicolao a el arzobispo y le diga la mala dicha | que tenemos con estas beatas, u irlo entretiniendo. |

14. Al padre fray Gregorio ha mucho que escriví esa carta | y enviéla a nuestro padre para que se la enviase y ahora | tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de | leer, para que no les torne tentación tan desatinada | como dejar esa casa.

15. Pena me da el gran trabajo | que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita | padece me lastima. Dios lo remedie.

16. A todas dé | mis encomiendas y a todos. Harto consuelo me daría | verla, porque hallo pocas tan a mi gusto, y quiérola | mucho. Todo lo puede el Señor.

17. A el padre Garciálva|rez muchas encomiendas, y a Beatriz, a su madre y a | las demás, y que han menester ser muy perfectas, pues | comienza el Señor con ellas esa fundación, pues | les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo | se puede valer. Verdad es que peor le fuera con | tener calza-

[d] Desde aquí, de letra de la secretaria.
[e] Con esta letra vuelve a continuar la Santa de su mano.
[f] *Melencólica* = melancólica, histérica.

rio (1.3 c.6). — 7. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 8. *D.ª Luisa,* n.4. - *Nuestro padre:* Jer. Gracián. — 13. *Arzobispo:* D. Cristóbal de Rojas. - *Nicolao* Doria. — 14. *Gregorio* Nacianceno. — 17. *Garciálvarez,* n.7. - *Beatriz* de la

77-8A (199)

*Avila, princ. agosto 1577**

A D. ALVARO DE MENDOZA. Olmedo

Autógr.: Capilla de Niñas Huérfanas Nobles, Valladolid. Copia: Ms.13.245 f.226r-227r. (A. I 4; Lf. 163; S. 192)

Sus cartas (1).—Visita de quien declare las constituciones y las obre (3). Afecto de Gracián; está en Alcalá (5).—Rumores de casamiento (6).—Canonjía para Daza. Deje contentos a todos (8-9).—Lorenzo, en el locutorio (11)

Al ilustrísimo señor y reverendísimo don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, mi señor, en Olmedo.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría siempre, amén. | Ya estoy buena del mal que tenía, *au*nque no de la ca|beza, que siempre me atormenta este ruido. Mas | con saber que tiene vuestra señoría salud pasaré yo muy | bien mayores males.

2. Beso a vuestra señoría muchas veces *las manos* | por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto con|suelo, y ansí le han recibido estas madres y me las | vinieron a mostrar muy favorecidas, y con razón. |

3. Si vuestra señoría huviera visto cuán necesaria era la visita | de quien declare las *con*stituciones y las sepa de haver|las obrado, creo le diera mucho contento y entendiera | vuestra señoría cuán gran servicio ha hecho a nuestro Señor y | bien a esta casa, en no la dejar en poder que supiera mal | entender por dónde podía y comenzava a entrar el | demonio (y hasta ahora sin culpa de nadie, sino con | buenas intenciones). Cierto que no me harto de dar gra|cias a Dios.

4. De la necesidad, ni falta que nos hará; cuan|do el obispo no haga nada con ella, no tenga vuestra señoría | pena, que se remediará mejor de unos monesterios | a otros que no lo que está en quien en toda la vida nos ter|ná el amor que vuestra señoría.

5. Como tuviéramos a vuestra señoría aquí | para gozarle —que ésta es la pena—en lo demás ninguna mu|danza parece

* D. Alvaro había sido nombrado obispo de Palencia el 28 de junio. El acuerdo sobre la obediencia fué tomado en documento público, suscrito por D.ª Guiomar de Ulloa en 27 de julio de 1577. Todavía estaba en Olmedo, sin tomar posesión de la nueva diócesis, en el mes de agosto, cuando Santa Teresa le escribió pidiéndole una canonjía para Gaspar Daza. Una mano extraña escribió en el autógr.: «La mᵉ teresa de jesus, agto. 1577».

que hemos hecho, que tan *súb*ditas nos estamos; || porque siempre *lo* se*rán* todos los perlados de vuestra señoría, | en especial el padre Gracián, que parece le hemos pegado | el amor que a vuestra señoría tenemos. Hoy le envié la carta de | vuestra señoría, que no está aquí. Fué a despachar los que ivan a Roma, | a Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas | de él. Cierto es gran siervo de Dios, y como venlo que en | todo siguirá lo que vuestra señoría mandare, ayuda mucho. |

6. En lo que toca a aquella señora, yo procuraré lo que vuestra señoría | manda si huviere ocasión, porque no es persona que a|costumbra venir a esta casa quien me lo vino a de|cir; y a lo que se dió a entender no es cosa de casamien|to. Después que vi la carta de vuestra señoría he pensado si es eso y | se pretendía atajar; *au*nque no puedo entender que tenga | persona que le toque en este caso quien me lo dijo, sino co|mo celo de la república y de Dios. Su Majestad lo guíe co|mo más se sirva, que ya está de suerte que *au*nque vuestra señoría no | quiera le harán parte. Harto me consuelo yo que esté tan | libre vuestra señoría para no tener pena.

7. Mire vuestra señoría si sería bien | advertir a la abadesa y mostrarse vuestra señoría enojado | con la parte, para si se pudiese remediar algo, que yo | digo a vuestra señoría que se me encareció mucho. |

8. En el negocio del maestro Daza no sé qué diga, que tanto quisiera | que vuestra señoría hiciera algo por él, porque veo lo que vuestra señoría le deve de | vo|untad, que *au*nque no fuera después nada, me holgara. | Esta dice tiene tanta que, si entendiese que da a vuestra señoría | pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le de|jaría de servir, sino que procuraría no decir jamás || a vuestra señoría que le hiciese mercedes. Como tiene esta volun|tad tan grande y ve que vuestra señoría las hace a otros y ha | hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha | suya.

9. En lo de la calonjía[a], él escrive a vuestra señoría lo que | hay. Con estar cierto que si alguna cosa vacare | antes que vuestra señoría se vaya le hará mercedes, queda contento; | y el que a mí me daría esto es porque creo a Dios | y a el mundo parecería bien, y verdaderamen|te vuestra señoría se lo deve. Plega a Dios haya algo por|que deje vuestra señoría contentos a todos, que *au*nque sea me|nos que calonjía lo tomará, a mi parecer.

10. En fin | no tienen todos el amor tan desnudo a vues-

[a] *Calonjía* = canonjía.

5. *Gracián* (Jerónimo). - *Ivan a Roma:* según decreto del capítulo de Almodóvar (1576), debían ir a Roma fray Pedro de los Apóstoles y fray Juan de San Diego; pero no partieron hasta fines de 1578. — 7. *Abadesa de las Huelgas Reales de Valladolid (?)*: D.ª Ana Quixada de Mendoza. 8. *Daza* (Gaspar).

tra señoría como | las descalzas, que sólo queremos que nos quiera y nos | le guarde Dios muy muchos años.

11. Pues mi her|mano bien puede entrar en esta cuenta. Está | ahora en el locutorio. Besa las manos mu|chas veces de vuestra señoría y Teresa los pies.

12. Todas | nos mortificamos de que nos mande vuestra señoría | le encomendemos a Dios de nuevo, porque ha de | ser ya esto tan entendido de vuestra señoría que nos hace a|gravio.

13. Danme priesa por ésta y ansí no me | puedo alargar.

14. Paréceme que con que diga vuestra señoría | al maestro si algo vacare se lo dará, estará contento. |

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra señoría

TERESA DE JESÚS.

77-9A (200)

Avila, 6 septiembre 1577

A D. ALVARO DE MENDOZA. Olmedo*

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.84-96 (por 86); *12.764* p.403. (A. II 2; Lf. 164; S. 194)

Casamiento de su sobrina (1).—Agradece su limosna; petición de Salcedo (4).—Gracián no la deja ir a la Encarnación (5).—Feria (6).—Teresita (7)

1. Jesús sea siempre con vuestra señoría. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María; y es verdad que de la mucha alegría que me dió no acabava de creerlo del todo; y ansí me ha sido gran consuelo verlo en su carta de vuestra señoría. Sea Dios bendito que tanta merced me ha hecho, que estos días en especial me ha traído bien desasosegada y cuidadosa y con gran deseo de ver quitado a vuestra señoría de tan gran cuidado, y tan a poca costa (sigún me dicen), que es casamiento bien honroso.

2. En lo demás no puede ser todo cabal; harto más inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son más regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plega a nuestro Señor sea muy

---

11. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Teresa* de Ahumada. — 14. *Maestro:* Gaspar Daza.

---

* Las ferias de Palencia eran el 2 de septiembre. Por este motivo demoraría su llegada a la nueva sede, como insinúa la Santa en la presente, n.6.

1. *D.ª María* Sarmiento y Pimentel, hija de D.ª María de Mendoza, que casó con el duque de Sessa, D. Gonzalo Fernández de Córdova, nieto

en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente que tanto me holgara.

3. Del mal de mi señora doña María me ha pesado. Plega [a] a nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná más particular cuidado que lo ordinario.

4. Pague nuestro Señor a vuestra señoría la limosna, que ha venido a muy buen tiempo, porque ya no teníamos a qué acudir, *au*nque no me dava mucha pena. A Francisco de Salcedo le havía dado más que a nosotras que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro día que quería escrivir a vuestra señoría y sólo decir en la carta: Señor, pan no tenemos. Yo no le dejé; porque tengo tanto deseo de ver a vuestra señoría sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte que no por ser alguna parte para acrecentar costas a vuestra señoría. Mas, pues Dios le da tanta caridad, espero en Su Majestad que lo acrecentará por otra parte. Plega a El de guardar a vuestra señoría muchos años y llevarme a mí adonde le pueda gozar.

5. Muy determinado está el padre Gracián de no me dejar ir a la Encarnación; mas a Dios es el que temo con que no hay cosa que al presente peor nos esté.

6. Harto me huelgo de que vuestra señoría vaya atendiendo a su condición tan generosa para quitarse de ocasiones, como es la feria. Plega a Dios le aproveche y a vuestra señoría me guarde más que a mí.

Son hoy 6 de se*p*tiembre [b].

Indi*g*na sierva y sú*b*dita de vuestra señoría

TERESA DE JESÚS.

7. Teresa besa a vuestra señoría las manos y hace lo que vuestra señoría le manda, y a su querer bien se iría con vuestra señoría.

---

[a] Ms.12.763: *placerá.*

[b] Ms.12.763: *7 de setiembre.* Manuel corrigió esa fecha en Ms.6.614,2.[a]

---

del Gran Capitán, el 30 de noviembre del presente año 1577. — 3. *D.ª María* de Mendoza. — 4. *F. de Salcedo.* — 5. *Gracián* (Jerónimo). — 7. *Teresa* de Ahumada.

77-9K (201)

Avila, 18 septiembre 1577

AL REY D. FELIPE II. Madrid

Autógr. perdido. *Copia notarial* (por Diego Gracián de Alderete) en las Madres Jerónimas Descalzas de Corpus Christi, Madrid; *Ms.12.763* (2.ª cta. del Ms., sin paginar; está incompleta); *12.764* p.83-85 (mutilada). (A. I 1; Lf. 165; S. 195)

Memorial contra Gracián y su defensa (1).—Desatinos de dos descalzos (2).—No consienta semejantes infamias (3).—Memoriales (4).—Gracián, «enviado de Dios y de su bendita Madre» (5).—Pues la sufre Dios, súfrala él (6).—En la Orden se reza por él (7).—Traición de Baltasar; infórmese de su vida (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. A mi noticia ha venido un memorial que han dado a vuestra majestad[a] contra el padre maestro Gracián, que me espanto de los ardides del demonio y de estos padres calzados[b], porque no se contentan con infamar a este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas a todas que siempre me escriven en[c] los monesterios que visita que los deja con nuevo espíritu), sino que procuran ahora dislustrar estos monesterios adonde tanto se sirve nuestro Señor.

2. Y para esto se han valido de dos descalzos, que el uno antes que fuese fraile sirvió a estos monesterios y ha hecho cosas adonde da bien a entender que muchas veces[d] le falta el juicio. Y de este descalzo y otros[e] apasionados con[f] el padre maestro Gracián (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes «del paño»[g] haciéndoles firmar desatinos, que si no temiese el daño que puede hacer el demonio[h], me daría recreación lo que dice que hacen las descalzas, porque para nuestro hábito sería cosa monstruosa.

3. Por amor de Dios suplico a vuestra majestad no consienta que anden en tribunales testimonios[i] tan infames, por-

[a] Ms.12.763 y 12.764: *que a v.m. han dado.*
[b] Ms.12.763 y 12.764: *y de sus ministros.*
[c] Ms.12.764: *de.*
[d] Ms.12.764: *que en muchas cosas.*
[e] Ms.12.764: *de otros*
[f] Ms.12.763 y 12.764: *contra.*
[g] Ms.12.763 y 12.764: *sus émulos.*
[h] Ms.12.763 y 12.764: *que podría hacer al demonio* (!).
[i] Ms.12.764: *memoriales.*

1. *Gracián* (Jerónimo). — 2. *Dos descalzos:* Miguel de la Columna, lego, y Baltasar de Jesús, Nieto. - *El uno:* Miguel de la C. (cf. 77-10T,2). *Sirvió:* parece ser Miguel Lescano, de quien habla en 68-11A y 74-1K.

que es de tal suerte el mundo que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque más se prueve lo contrario) si dimos alguna ocasión, y no ayuda a la reforma[j] poner mácula en lo que está—por la bondad de Dios—tan reformado como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una provanza que mandó hacer el padre Gracián de estos monesterios por ciertos respetos de personas graves y santas que a estas monjas tratan[k].

4. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer información de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor vuestra majestad lo mire como cosa que toca a su gloria y honra; porque si los «del paño»[l] ven que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita le levantarán a quien la hace que es hereje, y adonde no hay mucho temor de Dios será fácil provarlo.

5. Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece y con la rectitud y perfección que va en todo; y esto me obliga a suplicar a vuestra majestad le favorezca u le mande quitar de la ocasión de estos peligros—pues es hijo de criados de vuestra majestad—, y él por sí no pierde, que verdaderamente me ha parecido un hombre enviado de Dios y de su bendita Madre, cuya devoción—que tiene grande—le trajo a la Orden para ayuda mía, porque ha más de diecisiete años que padecía a solas con estos padres «del paño»[m] y ya no sabía cómo lo sufrir, que no bastavan mis fuerzas flacas.

6. Suplico a vuestra majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo a vuestra majestad me ha hecho atreverme, considerando que, pues sufre nuestro Señor[n] mis indiscretas quejas, también las sufrirá vuestra majestad.

7. Plega a El oiga todas las oraciones que en esta Orden se hacen[o] de descalzos y descalzas para que guarde a vuestra majestad muchos años, pues ningún otro amparo tenemos en la tierra.

Fecha en San Josef de Avila, a 18 de septiembre[p], 1577.

Indigna sierva y súbdita de vuestra majestad

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

8. Sospecho que mientra el Tostado está como ahora no aprovecharán en la visita sino que será mucho daño, en especial como se ha llegado a él ese predicador que antes fué cal-

[j] Ms.12.763 y 12.764: *reformación.*
[k] Ms.12.764: *que estas monjas trataron.*
[l] Ms.12.763 y 12.764: *los contrarios.*
[m] Ms.12.763 omite *con estos padres del paño.*
[n] Ms.12.763: *el Señor*
[o] Ms.12.763 omite *que en esta Orden se hacen.*
[p] Ms. 12.763 y 12.764: *a 13 de septiembre.*

8. *Tostado* (Jerónimo). - *Ese predicador:* Baltasar de Jesús, Nieto.

zado, de cuya vida suplico a vuestra majestad mande ser informado; y si fuere menester todas las monjas descalzas juraremos que nunca le oímos palabra ni se ha visto en él cosa que no sea para edificarnos; y en no entrar en los monesterios ha tenido tan gran estremo que en los capítulos—que parece forzoso entrar—ha hecho por la red, ordinariamente [q].

77-10K (202)

Avila, 20 octubre 1577

A D. JUAN DE OVALLE. Alba

Autógr.: Parroquia de San Juan, Avila. (A. IV 44; Lf. 167; S. 197)

Bulas del arzobispo de Toledo; ya está allí (1).—Al portador, tres reales; escrúpulo dar más (2).—Viaje a Toledo; lleve bestia no alta (3-4).—Las de la Encarnación, sin misa (5)

1. Jesús | sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del | padre maestro Gracián en que me dice que son venidas las bulas | del arzobispo de Toledo y que cree está ya en Toledo; | y sí estará, porque será ido a tomar la posesión. | Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido a mucho. | El martes a mediodía dice que dará la carta; es hoy domin|go, creo que son diecinueve de octubre.

2. Por ser tan noche | no digo más ni envié a decir nada a mi hermano de | que va éste, porque no terná que querer. Dile [a] tres reales y acá | le daré otros dos. Denle allá dos con que se torne, que por sie|te me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá | todos, hasta que lo pregunte. ¡Oh, qué trabajo estos atamien|tos de nuestra pobreza! Plega a nuestro Señor—pues | que yo no puedo hacer nada—lo remedie por otra | parte como puede.

3. Yo terné escrito porque vuestra merced | no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en To|ledo. Ayer torné a escrivir allá y suplicar a la | señora doña Luisa no se olvidase y a la priora se lo a|cordase mucho. Si Dios quiere, bastantes diligen|cias y favor hay.

4. Traiga bestia que ande bien, y no alto | que le brume [b].

q A continuación añade el notario: «Concuerda con la carta original, escripta toda de su mano de Teresa de Jesús a su magestad, y así lo juro a Dios y a esta †. Diego Gracián, notario público y escrivano de su magestad».

a Borrado: *q*.

b *Que le brume:* de brumar: «apesgar, quebrantar a golpes sin hacer rotura ni herida en el cuerpo» (COVARRUBIAS).

1. *Gracián* (Jerónimo). - *Arzobispo:* D. Gaspar de Quiroga, que este día recibió el palio y había sido nombrado el 6 de septiembre. — 3. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. —

5. Las monjas se están sin oír misa y no | hay cosa nueva ni en los demás negocios, aunque van bien. |

6. Manden decir a la priora de este mensajero, por | si me quisiere escrivir.

7. Mi hermana tenga ésta | por suya, y a Beatriz me encomiendo.

8. A ser adivinos, a buen | tiempo fuera vuestra merced a Toledo de aquí, aunque no pierde sazón. | El Señor lo haga; y por ser tan noche, no más. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

77-10T (203)

*Avila, 22 octubre 1577**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original y postd. autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.13.245 f.141v-142v; 12.763 p.555-557. (A. III 76; Lf. 166; 198)

Negocios revueltos; Gracián tiene todavía comisión (1).—Retráctanse los dos descalzos; el rey entiende ser maldad (2).—Elecciones en la Encarnación; la votan 55; excomulgadas ya quince días (4).—No reconocen a la que hay sino como vicaria; notifican al Tostado que la quieren a ella (6).—Querría alejarse de aquella babilonia (7).—Si ha entrado la viuda (9).—Encomiende al arzobispo y al rey (11)

Para la madre priora de Sevilla.

1. Jesús sea con vuestra reverencia siempre, hija mía. El mes pasado escrivía a vuestra reverencia con un arriero de esta ciudad, con quien también escrivió mi hermano, en la cual decía andavan los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre fray Gregorio más por entero que yo los pude entonces escrivir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada día mijor, y nuestro padre está bueno y se tiene todavía su comisión, aunque yo le quisiera harto ver libre de esta gente, que son tantas las cosas que inventan que no se pueden escrivir; y lo bueno es que todo les llueve acuestas y se vuelve en bien para nosotros.

5. *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo. — 7. *Mi hermana:* Juana de Ahumada. - *Beatriz* de Ovalle y Ahumada.

* La elección de fray Juan de la Magdalena, que era provincial. Echaron a los descalzos de la Encarnación el 7 de octubre. La excomunión desde este día. Como aquí dice hacía quince días, escribiría el 22.

1. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Gregorio* Nacianceno. - *N. padre:*

2. Ya vuestra reverencia sabrá como fray Miguel y fray Baltasar se han desdicho, aunque jura fray Miguel que no escrivió cosa del memorial sino que por fuerza y amenazas se le hicieron firmar. Esto y otras cosas dixo con testigos delante de escrivano y del Santísimo Sacramento. El rey ha entendido ser todo maldad, y así no hacen sino hacer mal para sí.

3. Yo me ando ruin de mi cabeza. Encomiéndenme a Dios y a estos hermanos, que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven.

4. Yo digo a vuestra reverencia que pasa aquí en la Encarnación una cosa que creo que no se ha visto otra de la manera. Por orden del Tostado vino aquí el provincial de los calzados a hacer la elección—ha hoy quince días—y traía grandes censuras y descomuniones para las que me diesen a mí voto. Y con todo esto a ellas no se les dió nada, sino como si no las dixeran cosa votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y a cada voto que davan al provincial las descomulgava y maldecía y con el puño machucava los votos y les dava golpes y los quemava. Y dexólas descomulgadas ha hoy quince días y sin oir misa ni entrar en el coro, aun cuando no se dice el oficio divino, y que no las hable naide, ni los confesores ni sus mismos padres.

5. Y lo que más cae en gracia es que otro día después de esta elección machucada volvió el provincial a llamarlas que viniesen a hacer elección, y ellas respondieron que no tenían para qué hacer más elección, que ya la havían hecho. Y de que esto vió tornólas a descomulgar y llamó a las que havían quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora y envió al Tostado por confirmación.

6. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes y dicen que no la quieren obedecer sino por vicaria. Los letrados dicen que no están descomulgadas y que los frailes van contra el concilio en hacer la priora que han hecho con menos votos. Ellas han enviado al Tostado a decirle cómo me quieren por priora. El dice que no, que si yo quiero irme allá a recoger, mas que por priora, no lo pueden llevar a paciencia. No sé en qué parará.

7. Esto es, en suma, lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa que a todos ofende, como ésta. Yo las perdonaría de buena gana si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella «babilonia», y más con la poca salud que tengo, y cuando estoy en aquella casa menos. Dios lo haga como más se sirva y me libre de ellas.

Jerónimo Gracián. — 2. *Miguel* de la Columna. - *Baltasar* Nieto. — 4. *Tostado* (Jerónimo). - *Provincial:* Juan Gutiérrez de la Magdalena. — 5. *Otra priora:* D.ª Ana de Toledo. — 7. *Aquella babilonia:* la Encarnación de

8. Teresa está buena y se encomienda a vuestra reverencia. Está muy bonita y ha crecido mucho. Encomiéndela a Dios que la haga su sierva.

9. Hágame vuestra reverencia saber si ha entrado la viuda—que lo deseo—y su hermana si se volvió a las Indias.

10. Harto deseo me ha dado de poder | tratar con vuestra reverencia muchas co|sas, que me diera consuelo; mas | algún día terné espacio y men|sajero cierto para tomarle mejor que ahora.

11. La señora doña Luisa nos ayuda mucho y hace merced | en todo. Encomiéndela a Dios | y al arzobispo de Toledo, | y del rey nunca se olvide.

77-10U (204)

*Avila, 26 octubre 1577**

A D.ª Guiomar Pardo Tavera. Paracuellos

Autógr.: Bibl. Nacional, Lisboa, vitr.1. (A. II 69 y III 5; Lf. 351; S. 29)

Enfermedades de la familia; dé Dios salud a D.ª Luisa y a D. Juan (2). No estén más en ese lugar (5)

Jhs. |

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced. | No quiso el Señor que gozase de ver carta | de vuestra merced, pues la causa de hacérmela | quitava el contento. Sea Dios por todo | bendito.

2. Bien parece que en esa casa le a|man, pues de tantas maneras da tra|bajos para que sufridos con la paciencia | que se llevan pueda hacer mayores mercedes. | Harto grande será que se vaya entendiendo | lo poco que se ha de hacer caso de vida que tan | de continuo da a entender que es perecedera, | y se ame y procure la que nunca se ha de | acabar.

Avila. — 8. *Teresa* de Ahumada. — 9. *La viuda* de los tejuelos de oro (77-7K,5). — 11. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Arzobispo:* D. Gaspar de Quiroga.

---

* La colocación de esta carta no ha puesto a los editores de acuerdo. Según Lf., es de 1581; P. Grégoire la sitúa en 1577; A. supone que D.ª Guiomar era ya viuda; S. la supone de 1571. Pero D. Juan, su hermano, a quien aquí menciona, falleció en Paracuellos el 22 de octubre de 1571. Es extraño que cuatro días después la Santa ignorase su muerte. El motivo de esta carta hubo de ser la grave enfermedad de D. Juan de Zúñiga, esposo de D.ª Guiomar, que murió unos dos meses más tarde. D. Juan murió en Toledo; pero su enfermedad la pasaría quizá en Paracuellos, donde D.ª Luisa solía pasar a temporadas.

3. Plega a nuestro Señor dé salud | a mi señora doña Luisa y al señor don Juan, | que acá le suplicaremos.

4. A vuestra merced suplico | cuando haya mejoría me quite la pena | que ahora me ha dado.

5. En las oraciones de mis | señoras doña Isabel y doña Catalina me | encomiendo. A vuestra merced suplico tenga á|nimo para ponerle a mi señora doña Luisa. || Cierto, a estar más en ese lugar sería | tentar a Dios.

6. Su Majestad tenga a vuestra merced | de su mano y la dé todo el bien que yo de|seo y le suplico, amén; y a mi señora doña | Catalina lo mismo.

Son hoy 26 de octubre [a].

Este día recibí la de vuestra merced. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS, Car|melita.

77-11A (205)

Avila, 10 noviembre 1577

A RODRIGO DE ARANDA. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Jaén. Copia dir.: *Ms.6.615.* (A. IV 51; Lf. 168; S. 199)

Sentencia de un pleito favorable (1).—Soledad sin él (2).—No acata a la priora sino como vicaria; vea si las pueden absolver (3).—Escribe a Julián que las doblegue (4).—Qué del Tostado; lea ésta a Padilla (6).—Billete de fray Juan (8 y 10)

Al muy magnífico y reverendo señor Rodrigo de Aranda *, mi señor, en Madrid.

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre, y páguele nuestro Señor el consuelo que me da con sus car-

[a] Anteriormente se daba a esta carta la fecha 22 de octubre: el autógr. dice claramente. XXVI.

3. *D.ª Luisa* de la Cerda. - *D. Juan* de Zúñiga, esposo de D.ª Guiomar. — 5. *D.ª Isabel* Manuel de la Cerda, hermana mayor de D.ª Luisa, casada con D. Pedro Zapata de Ayala en 1547. - *D.ª Catalina* de la Cerda, hermana también de D.ª Luisa, casada con D. Lorenzo Suárez de Mendoza.

* No andan acordes los historiadores en designar al destinatario de esta carta. Ms.6.615 p.258 advierte: «Rodrigo expresamente escribió la Santa». Una nota pegada en la p.260 observa que quizá se confundió *Aranda* por *Agustina*, que así se llamaba el procurador de las monjas. Pero en las notas y en el título quedó el nombre de *Rodrigo de Aranda*. S. volvió a la antigua lectura de A.: *Alonso de Aranda*, en vez de Rodrigo de Agustina. Mas no se olvide la afirmación del Ms.6.615, que en el sobrescrito decía claramente: *Rodrigo*. Era, sin duda, un amigo del círculo teresiano de Avila, hermano quizá de Gonzalo de Aranda.

tas. Ha sido grandísimo para mí la buena sentencia del pleito. He dado muchas gracias a nuestro Señor.

2. No sé si será mucha perfección tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le havrá tenido muy grande y que le puedo dar el enhorabuena, y ansí se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar. Sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la marquesa y la buena diligencia de vuestra merced.

3. Sepa, mi padre, que estas monjas están ansí que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnación. Deseo harto que obedezcan por priora la que lo es, que por vicaria sí obedecen. Ellas (como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho—y quizá se engañan—y que la han de ver luego perdida, porque ya tornan allá los frailes), dicen querrían esperar hasta donde pudiesen. Por caridad vuestra merced se informe si lleva algún medio el poderlas absolver el Tostado u el provincial, u si el nuncio va (donde está la causa no hacen nada en ello); porque si ha de durar mucho es recia cosa estarse ansí.

4. Y lo trate vuestra merced también con el señor licenciado Padilla y conforme a lo que conviene escriva vuestra merced al padre Julián de Avila, que él porná con ellas mucho—y quizá podrá—para que obedezcan a doña Ana, que yo, como saben que no quiero ir allá, danme poco crédito.

5. A mi señora la marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viese ya sosegadas seríame gran consuelo.

6. Al señor licenciado Padilla no escrivo por no cansar a su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos, que deseo mucho saber qué se hace del Tostado. Léale vuestra merced este particular de estas monjas, suplícoselo, que no se sufre estar ansí mucho ni aun nada ya, que es gran inquietud y no puede dejar de haver ofensas de Dios.

7. Su Majestad guarde a vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan.

Es hoy víspera de san Martín.

8. Informado vuestra merced de todo—después de tratado con el señor licenciado Padilla—, si no hallare mensajero que venga luego, mi señora la marquesa la mandará a un mozo. Y si ve vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale

2. *La marquesa:* de Elche, D.ª Juana de Braganza (cf. 78-1K,6). — 3. *Tostado* (Jerónimo). - *Provincial:* Juan Gutiérrez de la Magdalena. *Nuncio:* Felipe Sega. — 4. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Julián de Avila.* - *D.ª Ana* de Toledo, priora de la Encarnación. — 5. *Marquesa*, n.2. — 6. *Padilla*, n.4. - *Tostado*, n.3. — 8. *Hágale propio.* En el original escribió Aranda: *Despaché a Juan Gallego, peón, por diez y ocho reales, a Avila en 16 de noviembre de 1577: dile luego ocho reales.* - *Juan* de la Cruz. *R. de Huerta.* - *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Padilla*, n.4.

propio—que acá se pagará—, porque más que la semana que viene no se sufre aguardar; sino véalo vuestra merced, que será una casa en confusión, como hoy me escrive en ese billete fray Juan. Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al señor licenciado Padilla y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro padre que nos enviar.

9. El Señor lo encamine [a] (que con pena me tienen estas cosas) y guarde a vuestra merced.

Es hoy víspera de san Martín.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

10. Escrivo al señor licenciado Padilla, y ansí no diga vuestra merced más de ver el modo que se ha de tener, porque no está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

77-12A (206)

Avila, 4 diciembre 1577

AL REY D. FELIPE II. Madrid

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.615; 12.763* p.1-4. (A. IV I; Lf. 170; S. 204)

La Virgen lo quiere para amparo de su Orden (1).—La querían de priora en la Encarnación para librarse de los frailes. Inútil ir ella mientras estén ellos (2).—Preso un descalzo santo. Mandamiento de Ormaneto; «han tornado los calzados y ansí torna la inquietud» (3-4).—Un fraile las aflige; «tiene más partes para hacer mártires que otros»; apresáronlos, descerrajaron celdas, tomaron papeles (5).—Escándalo; pena por fray Juan. «Tuviera mejor que estuvieran entre moros», «temo por su vida» (6-7).—Andan diciendo que los van a perder (9).—Ponga remedio, que no tienen en la tierra otro sostén (10)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. Yo tengo muy creído que ha querido nuestra Señora valerse de vuestra majestad y [a] tomarle por amparo para el remedio de su Orden, y ansí no puedo dejar de acudir a vuestra majestad con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplico a vuestra majestad perdone tanto atrevimiento [b].

[a] Ms.12.763: *en.*
[b] Ms.12.763: *tantos atrevimientos.*

Carta autógrafa, 77-5A, conservada en las Carmelitas de Créteil (Francia)

2. Bien creo tiene vuestra majestad noticia de cómo estas monjas de la Encarnación han procurado llevarme allá, pensando havría algún remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y relisión [c] que pretenden, y de la falta de ella que ha havido allí en aquella casa tienen toda la culpa. Ellas están en esto muy engañadas [d], porque mientra [e] estuviesen sujetas a que ellos las confiesen y visiten no es de ningún provecho mi ida allí —al menos, que dure—y ansí lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenía bien entendido.

3. Para algún remedio—mientra [f] esto Dios hacía—puse allí en una casa un fraile descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor que las tiene [g] bien edificadas—con otro compañero— y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y ansí le tienen por un santo, y en mi opinión lo es y ha sido toda su vida.

4. Informado de esto el nuncio pasado y del daño que hacían los «del paño» por larga información que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunión para que los tornasen allí (que los calzados los havían [h] echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad), y que so pena de descomunión no fuese allá ninguno «del paño» a negociar ni a decir misa ni a confesar, sino los descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa hasta que murió el nuncio, que han tornado los calzados y ansí torna la inquietud, sin haver mostrado por donde lo pueden [i] hacer.

5. Y ahora un fraile que vino a *ab*solver a las monjas, las ha hecho tantas molestias y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas y no libres de las penas que antes tenían [j], sigún me han dicho. Y sobre todo hales quitado éste los confesores [k] (que dicen le han hecho vicario provincial, y deve ser porque tiene más partes para hacer mártires que otros) y tiénelos presos en su monesterio y descerrajaron las celdas y tomáronles en lo que tenían los papeles.

---

[c] Así suele la Santa escribir esta palabra, por *religión*.
[d] Así Ms.12.763. El Ms.6.615 y los edit.: *Ellos... engañados*.
[e] Ms.12.763: *mientres;* Ms.6.615: *mientras*. La Santa suele escribir *mientra*.
[f] Id. como en la nota anterior.
[g] Ms.12.763: *tenía*.
[h] Ms.12.763: *habían*.
[i] Ms.12.763: *pueda*.
[j] Ms.12.763 omite *y no libres... tenían*.
[k] Ms.12.763 omite *los confesores*.

---

2. *Visitador dominico:* Pedro Fernández. — 3. *Descalzo:* San Juan de la Cruz. - *Otro compañero:* Germán de San Matías. — 4. *Nuncio pasado:* N. Ormaneto. — 5. *Un fraile:* Hernando Maldonado, prior de Toledo. —

6. Está todo el lugar bien escandalizado cómo no siendo perlado ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico), se atreven tanto—estando este lugar tan cerca de adonde [l] está vuestra majestad—que ni parece temen que hay justicia ni a Dios.

7. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que ha días que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piadad [m]. Y este fraile tan siervo de Dios, está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

8. Por amor de nuestro Señor suplico a vuestra majestad mande que con brevedad le [n] rescaten y que se dé orden como no padezcan tanto con los «del paño» estos pobres descalzos todos, que ellos no hacen sino callar y padecer y ganan mucho; mas dase escándalo al pueblo [o].

9. Que este mesmo que está aquí tuvo este verano preso en Toledo a fray Antonio de Jesús—que es un bendito viejo, el primero de todos—sin ninguna causa, y ansí andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado.

10. Sea Dios bendito, que los que havían de ser medio para quitar que fuese ofendido les [p] sean para tantos pecados, y cada día lo harán peor. Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra.

11. Plega a nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en El [q] nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de vuestra majestad y yo.

Fecha en Avila, en este convento de san Josef [r], a 4 de diciembre de setenta y siete.

Indigna sierva y *sú*bdita de vuestra majestad

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

---

[l] Así Ms.12.763; los otros, *donde*.
[m] *Piadad:* así suele escribir siempre esta palabra, en vez de *piedad*.
[n] Ms.12.763: *lo*.
[o] Así Ms.12.763; los otros: *en los pueblos*.
[p] Ms.6.615: *le*.
[q] Ms.6.615 añade *que*.
[r] Así Ms.12.763; los otros: *Hecha en San Josef de Avila...*

---

6. *Comisario apostólico:* Pedro Fernández. — 7. *Este fraile:* San Juan de la Cruz. — 9. *Antonio* de Jesús. - *Tostado* (Jerónimo).

77-12B (207)

Avila, 7 diciembre 1577

AL P. GASPAR DE SALAZAR. Granada

Autógr. perdido. Copia: *Ms.6.614.* (A. II 44; Lf. 171; S. 205)

Tres meses contra los descalzos, huestes del demonio (1).—**Acostumbrada** (2).—Votos de la Encarnación (3).—Descomulgadas dos meses (4). Pleito en el Consejo Real (5).—Urge dividir provincia; «esto estorba el demonio cuanto puede» (6).—Su amigo en Madrid, para las cartas (7).—Escribió largo desde Toledo (8).—Peralta y Carrillo (9).—Sigue la joya *(Vida)* en su poder; tiene otra *(Moradas)* (10).—Amiga de hacer pieza (11).—Ruidos en la cabeza (13)

Al muy magnífico y reverendo señor y padre mío, en Granada.

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Hoy víspera de la Conce*p*ción me dieron una carta de vuestra merced. Páguele nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester. Porque sepa que ha más de tres meses que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra descalzos y descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas que han levantado—ansí de nosotras como del padre Gracián—y de tan mala disistión[a], que sólo nos quedava acudir a Dios, y ansí creo ha oído las oraciones (que en fin son buenas almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al rey de estas lindas hazañas que decían de nosotras.

2. Gran cosa es la verdad, que antes se gozavan estas hermanas. De mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

3. Ahora, para remate, acuerdan las de la Encarnación de darme votos para priora, y con tener catorce u quince más, se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron y confirmaron otra con los menos votos. Y havíanme hecho harta buena obra, si fuera en paz.

4. Como no la quisieron obedecer sino por vicaria, descomúlganlas a todas, que eran más de cincuenta. A*un*que en hecho de verdad no lo estavan, a dicho de letrados, mas hanlas tenido dos meses sin oír misa ni hablar con los confesores y muy apretadas; y a*un*que las mandó ahora el nuncio a*b*solver, lo están harto. ¡Mire qué vida ver todo esto!

5. Anda el pleito en el Consejo Real; que a*un*que es harto trabajo ver esto, lo será mucho mayor si allá me llevan.

[a] Así solía escribir la Santa. Ms.6.614: *digistión.*

1. *Gracián* (Jerónimo). - *Los que dieron los memoriales:* Miguel de la Columna y Baltasar de Jesús, Nieto. — 3. *Votos:* cta.77-10B,4. —

6. Encomiéndelo vuestra merced a Dios, por caridad, que hasta estar apartada provincia nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio cuanto puede.

7. ¡Oh, quién pudiera ahora hablar a vuestra merced para darle cuenta de muchas cosas!, que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar. Cuando haya alguna nueva escriviré a vuestra merced largo, pues me dice irán siguras las cartas. Harto me huviera aprovechado saber que tenía vuestra merced amigo tal en Madrid y a*un* quizá aprovechará ahora.

8. Desde Toledo escriví a vuestra merced largo; no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, sigún soy dichosa; es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma.

9. Peralta ha agradecido mucho a Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sino por conocer en todo que se paga su voluntad. Si le viere vuestra merced, dígaselo, y que en fin fin, en ningún amigo halla tanta ley.

10. Bien parece quién anduvo en los conciertos de esta amistad. Que le hace saber que por el negocio que escrivió desde Toledo a aquella persona, nunca ha havido efecto. Sábese cierto que está en poder del mesmo aquella joya, y a*un* la loa mucho, y ansí hasta que se canse de ella no la dará, que él dijo se la mirava de propósito. Que si viniese acá el señor Carrillo dice que vería otra que—a lo que se puede entender—le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sino de lo que es El[b], y con más delicados esmaltes y labores; porque dice que no sabía tanto el platero que la hizo entonces y es el oro de más subidos quilates, a*un*que no tan al descubierto van las piedras como acullá. Hízose por mandado del «vidriero», y parécese bien, a lo que dicen.

11. No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, a*un*que sea a mi costa, y como es amigo de vuestra merced no le cansará dar estos recaudos.

12. También dice que no escrivió a vuestra merced con aquella persona, porque havía de ser cosa de cumplimiento y no más.

13. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no es-

[b] Ms.6.614 p.322 advierte que, «según el auténtico, había alguna otra dicción más» difícil de leer.

7. *Amigo tal:* no damos con él. No es ciertamente Huerta, como algunos dicen, puesto que la Santa ya usaba de él. — 9. *Peralta:* aquí tiene significado insólito; parece aludir a Jesucristo. - *Carrillo* = el propio Gaspar de Salazar. — 10. *Negocio:* delación del libro de la *Vida* a la Inquisición. - *Otra:* el libro de las *Moradas*. - *Vidriero* = Dios.

toy yo, sino que no sé cómo tengo sosiego y—gloria a Dios— ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario.

14. No se olvide vuestra merced de encomendarme a Dios, y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde a vuestra merced con la santidad que yo le suplico, amén.

15. Estas hermanas se encomiendan mucho a vuestra merced; son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

77-12C (208)

Avila, 10 diciembre 1577

A D. JUAN DE OVALLE Y D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr.: MCD Bujalance (Jaén). Copia: Ms.18.741[22]. (Lf. 172; S. 206)

Dos veces ha escrito a D.ª Luisa; Dios les dará lo mejor (1).—A D.ª Luisa obsequios no; a su hermano, alguna gracia (2).—Los caballeros invernan en aldeas (3).—Las monjas, enteras; «andan desatinados estos padres» (5).—Teresita con romadizo (6)

1. Jesús | sea con vuestras mercedes. Tengo poco lugar para hacer | esto, y ansí sólo diré que tengo harto cuidado de | ese negocio. Dos veces he escrito a la señora doña | Luisa, y ahora la pienso escrivir otra; va me parece tarda. Cierto he puesto y pongo lo que he | podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvación | de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso.

2. No hay para qué en|viarla nada, que he miedo sea todo perdido; antes | me pesa de lo que se gastó en ir a Toledo de que no veo | nada. A su hermano no sería malo hacer alguna | gracia, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos | no la saben hacer si no piensan sacar algo.

3. Todos | los cavalleros se van los inviernos a aldeas; no | sé por qué se les da tanto ahora. Como ya vuestra merced (a mi her|mana digo) terná compañía con la señora doña Bea|triz, no se me da tanto, a quien me encomiendo mu|cho.

4. Yo no estoy peor que suelo, que es harto.

5. Las monjas | están absueltas, aunque tan enteras como antes y con más | trabajo, que les quitaron los descalzos. No sé en qué para|rá—que harta pena me dan—, porque andan desatinados estos | padres.

1. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 2. *Su hermano:* D. Fernando de la Cerda. 3. *D.ª Beatriz* de Ovalle y Ahumada. — 5. *Las monjas* de la Encarnación

6. Mis hermanos están buenos. No saben de esta | carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. | Teresa también está sin calentura, aunque con romadizo.

Sea | Dios con vuestras mercedes siempre.

Es 10 de diciembre.

Indigna sierva de vuestras mercedes |

TERESA DE JESÚS.

77-12D (209)

Avila, 10 diciembre 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. y original: MCD Valladolid. Copias: Mss.13.245 f.138v-139v, y 12.763 p.17-22. (A. III 77; Lf. 173; S. 207)

Hartas baraúndas (1).—Agnusdéi guarnecido de perlas (2).—Traer a las de Paterna (4).—Caraña (5).—Si pagaron casa y hay dineros (7).—En la Encarnación, dos meses excomulgadas; el rey mandó al nuncio las absolviese; los descalzos, presos como malhechores: «más los quisiera en tierra de moros» (8).—Los azotaron dos veces; llevóse Maldonado a fray Juan, y Valdemoro a fray Germán echando sangre (9).—Ocho días que están presos (10).—Monjas mártires (11).—Con qué dineros para otra casa (12).—Pague a su hermano (13).—Mire qué casa deja y cuál toma (16)

1. Jesús | sea con ella, mi hija. ¡Oh, qué ha que no veo carta suya y qué | lejos parece que estoy acá! Aunque estuviera cerca, para es|crivir yo estos días ha havido tantas baraúndas como | aquí le contarán. Yo le digo que me deja el Señor poco | ociosa.

2. Antes que se me olvide: en lo que toca a el agnusde|i [a] quisiera yo estuviera guarnecido de perlas.

3. Cosa | que a vuestra reverencia dé gusto no ha menester pedírmela, que a mí me | le da que le haya contentado. Quédese muy enhorabuena. |

4. Mucho querría huviesen entre estas baratas (que me dicen está | tornada a levantar la provincia), dádose priesa a tra|er las de Paterna, que lo deseo en estremo. Nuestro padre me | escrivió que havía escrito a vuestra reverencia lo hiciese con parecer | del arzobispo. Sépalo granjear antes que haya otra cosa | que lo estorbe.

5. Aquí me están acordando la pida un | poco de cara-

de Avila, que le dieron los votos. — 6. *Mis hermanos:* Lorenzo de Cepeda y Pedro de Ahumada. - *Teresa* de Ahumada.

a *Anuesdéi* en el autógrafo por *agnusdéi.*

4. *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Arzobispo:* D. Cristóbal de Rojas. —

ña [b], porque me hace mucho provecho; ha de ser | bueno. No se le olvide, por caridad. A Toledo lo puede | enviar muy envuelto que me lo envíen, u de que vaya al hom|bre de acá, basta.

6. No deje de poner mucha diligencia | en eso de Paterna, que dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querría, | que no sé cómo se han podido pasar. Ahora dirá la historia | de los trabajos mi compañera [c].

7. Escrívame vuestra reverencia si tienen ya pagada esa casa y si les sobran dineros y qué es la priesa que tienen por pasarse de ella. Avísemelo todo, que me escrive el prior de las Cuevas sobre ello.

8. Sepa vuestra reverencia que a las monjas de la Encarnación las han *ab*suelto después de haver estado casi dos meses descomulgadas—como ya vuestra reverencia sabrá—y tenídolas muy apretadas. Mandó el rey que el nuncio las mandase *ab*solver. Enviaron—el Tostado y los demás que le aconsejan—un prior de Toledo a ello, y *ab*solviólas con tantas molestias que sería largo de contar, y dexólas más apretadas que de antes y más desconsoladas; y todo porque no quieren por priora a la que ellos quieren, sino a mí. Y quitáronles los dos descalzos que tenían allí puestos por el comisario apostólico y por el nuncio pasado y hanlos llevado presos como a malhechores, que me tienen con harta pena hasta verlos fuera del poder de esta gente, que más los quisiera verlos en tierra de moros.

9. El día que los prendieron dicen que los azotaron dos veces y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden. Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado—que es él el prior de Toledo—a presentar al Tostado; y al fray Germán llevó el prior de aquí a San Pablo de la Moraleja: y cuando vino dijo a las monjas que son de su parte que a buen recaudo le dejaba aquel traidor, y dicen que iva echando sangre por la boca.

10. Las monjas lo han sentido y sienten más que todos sus trabajos, *au*nque son hartos. Por caridad que las encomiende a Dios, y a estos santos presos, que ha ya ocho días mañana que están presos. Dicen las monjas que son unos santos y que, en cuantos años que ha que están allí, que nunca los han visto cosa que no sea de unos apóstoles. No sé en

[b] *Caraña* = «resina caranna», resina sólida, gris, algo lustrosa, quebradiza y granujienta, de olor fragante, semejante a la goma amoníaco y un sabor endeble resinoso. Proviene de Nueva España o México.

[c] Hasta aquí autógrafo. Lo que sigue es de la secretaria.

7. *Prior:* Hernando de Pantoja. — 8. *Nuncio:* Felipe Sega. - *Tostado* (Jerónimo). - *Prior de Toledo:* Hernando Maldonado. - *Comisario apostólico:* Pedro Fernández. — 9. *Juan de la Cruz.* - *Maldonado* (Hernando). - *Tostado* (Jerónimo). - *Germán* de San Matías. - *El prior de aquí:* Alonso Valdemoro. — 11. *Gregorio* Nacianceno. - *Grabiela* = Leonor de San Gabriel.

qué han de parar los disbarates de esta gente. Dios por su misericordia lo remedie como ve la necesidad.

11. Al padre fray Gregorio me encomiendo mucho y que haga encomendar a Dios todos estos trabajos, que es gran compasión lo que pasan estas monjas, que son mártires; que no le escrivo, porque ha poco que le escriví. Con la de vuestra reverencia iva la carta. A mi Grabiela y a todas me encomiendo mucho. Dios sea con todos.

Son de diciembre 10.

12. Yo [d] no acabo de entender con qué dineros quieren comprar | otra casa, que *au*n no me acuerdo si está pagada ésa, que | me parece me dijo que ya estava quitado el censo; mas | si esotra no entra monja, claro está que querrá su dinero, | en especial si casa a la hermana. De todo me avise, por car|idad [e], largo, que por vía del padre Padilla vienen ciertas las cartas—dándolas al arzobispo—u por nuestro padre, más presto que por Toledo.

13. Si tiene tantos dineros, no se olvide de los que se deven a mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró y seríale harto || socorro *aun* siquiera doscientos ducados, que de las Indias no | le trajeron nada.

14. También me avise cómo anda el levan|tamiento de la provincia y a quién hicieron vicario, | y encomiéndeme a el padre Evangelista y dígale que buenas | ocasiones le da Dios para ser santo, y dígame mucho de | su salud y de todas; y si no tiene lugar, mi Gabriela | me lo escrivirá.

15. A Beatriz y al señor Garciálvarez | muchos recaudos, que harto sentí su mal, y a todas me | diga mucho y a el padre Nicolao. Dios me la guarde. |

Su sierva |

TERESA DE JESÚS.

16. Cate que mire mucho por | su salud; ya ve lo que importa. | Quizá irán a casa que se quemen vivas. Mire | que tiene ésa grandes comodidades, y nueva; que yo, tanto pueden | porfiar, que las deje; porque cierto deseo su descanso. Mas ya | ve lo que nos loavan por bueno.

[d] Aquí prosigue de nuevo la Santa de su mano.

[e] P. Manuel advierte: «Aquí cortaron con tixeras lo inferior de la 2.ª foja de esta carta, en que había quatro renglones, por lo menos; pero dexáronnos la firma, la cual pertenecía al otro lado» *(Ms.13.245 f.139v)*.

12. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. — 13. *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda. — 14. *Evangelista* (Juan). *Gabriela*, n.11. — 15. *Beatriz* de la Madre de Dios. - *Garciálvarez.* = G. Alvarez. - *Nicolao* Doria.

77-12K (210)

Avila, 19 diciembre 1577

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original y autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.13.245 f.119v-120r, y 12.763 p.34-36. (A. III 78; Lf. 174; S. 208)

Recibe las patatas, el pipote, siete limones (1).—Escribió vía Madrid; dieciséis días los frailes presos (2).—Se suspenden los negocios de justicia hasta Reyes, y los presos... (3).—La «buena obra» de Bernarda (5). Caros los portes (9).—Cantos de las de Paterna (12).—Obedezca a Gabriela (14)

1. Jesús sea con vuestra reverencia siempre, mi hija. La suya recebí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones. Todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envíe vuestra reverencia más cosa ninguna, que es conciencia.

2. Por la vía de Madrid escriví a vuestra reverencia havrá poco más de ocho días, y ansí en ésta no seré larga, porque no hay cosa de nuevo en los negocios que allí dije, de lo cual tenemos harta pena; porque a*u*nque ha hoy d*i*eciséis días que están nuestros dos frailes presos, no sabemos si los han suelto, a*u*nque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar.

3. Como ahora viene la Pascua y no se puede tratar de negocios de justicia hasta pasados los Reyes, si ahora no está negociado será largo trabajo para los que padecen.

4. Y también dan harta pena estas monjas de la Encarnación, porque están muy apretadas con tantos trabajos, y más con haverlas quitado a estos santos confesores y tenerlos ansí apremiados. Por carida*d* que los encomienden a Dios a todos, que es gran lástima lo que padecen.

5. De que vuestra reverencia esté buena me huelgo y de que lo estén todas las hermanas y de que se haya descubierto la buena obra que nos hacía Bernarda. Plega *a* Dios que la viuda haga lo que vuestra reverencia dice de no pedirlas los dineros.

6. Al padre prior de las Cuevas escriví con la de vuestra reverencia. Envié la carta por Madrid, como digo; y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo más.

7. Al padre Garciálvarez dé mis encomiendas y al padre fray Gregorio, que no le respondo a la suya (con la cual me holgué) por la causa que digo. Yo procuraré saber si hay aquí quien conozca a ese rector y haré que le escrivan.

---

2. *Dos frailes:* San Juan de la Cruz y Germán de San Matías.— 5. *Bernarda:* una beata. - *La viuda* de los tejuelos (77-7K,5). — 6. *Prior:* H. de Pantoja. — 7. *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *Gregorio* Nacianceno. —

8. A mi Grabiela me encomiendo mucho, y que me holgué con su carta. A todas las hermanas me encomiendo, y a doña Leonor también dé vuestra reverencia todos los recados de mi parte que quisiere, y que harto me consuelo en saber la gran caridad que tiene con esa casa.

9. Y porque sepa lo que pasa, doce reales llevaron por traer lo que me envió, y venía harto flojo. No sé la causa.

10. Quédese vuestra reverencia con Dios, el cual les dé tan buenas Pascuas a todas como yo deseo.

Son de diciembre 19.

11. Teresa y todas se le encomiendan mucho. Yo estoy harto ruin de esta cabeza (no sé cómo entienden que no), y tantos trabajos juntos que me tienen cansada a ratos.

12. Ni sé cuándo llegará allá ésta ni si será cierta. Mi hermano está bueno. Mire que me diga a todas mucho, y a las de Paterna, que me cai en gracia sus cantos, y a lo que podemos entender, presto serán sus esperanzas en vano y lo verán muy a la clara.

13. Cuanto quisiere decir de mi parte le doy licencia.

Indigna sierva de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

14. Mire que la mando muy de veras que en lo que toca a su tratamiento obedezca a Grabiela; y a ella, que tenga cuidado de vuestra reverencia, pues ve lo que nos importa su salud.

---

8. *Grabiela* = Leonor de San Gabriel. - *D.ª Leonor* de Valera. - *Teresa* de Ahumada. — 12. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 14. *Grabiela,* n.8.

78-1K (211)

Avila, 16 enero 1578

A D. Teutonio de Braganza. Evora

Autógr. perdido; antig.: Obispado de Segovia. Copias. *Mss.12.763* p.5-7, y *12.764* p.207-213 (mutil.). (A. I 3; Lf. 178; S. 210)

Cada día peor (1).—Alegría por su elevación; ya lo sabía (2).—Favorezca la virtud (4).—Marquesa de Elche (6).—Vida santa en los descalzos (6).—Memoriales infamantes (7).—Las monjas, ángeles (8).—Se desdijeron (9).—Ella, de la Encarnación; allí tenía su dote (10).—Cincuenta y cuatro descomulgadas (11).—Fray Juan, «una gran pieza»; «los llevaron y no sabemos adónde» (12).—Sepa la verdad, por si va el Tostado; el nuncio no mostró sus poderes; Gracián, en una cueva (13).—Tostado ni vino ni fué (14).—No conviene ir descalzas a Portugal (15).—Orden del general, no salgan descalzas (16).—Piden fundaciones, no hay sitio (17).—Patentes que tenía para Castilla (19).—Las tiene del visitador, mas no hará (18-19).—Probanza de Gracián (20). Si conociese al protector de la Orden (21).—El Tostado en Portugal; recia cosa caer en sus manos; en Castilla no le devuelven los poderes (22).—Visitadas por descalzos; sujetas a los del paño, todo vendría abajo (23).—Dispuestos a ir si quita estos inconvenientes (24-26).—Consejos espirituales (27).—La atormentan sus sobrescritos ampulosos (28)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría, amén. Una carta de vuestra señoría recibí más ha de dos meses y quisiera harto responder luego, y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos que desde agosto hemos tenido descalzos y descalzas, para dar a vuestra señoría noticia d*e* ello, como me manda en su carta, me he detenido, y hasta ahora va cada día peor, como después diré a vuestra señoría.

2. Ahora no quisiera sino verme con vuestra señoría, que por carta podré mal decir el contento que me ha dado una que he recebido esta semana de vuestra señoría por la vía del padre rector, a*u*nque con más claridad tenía yo nuevas de vuestra señoría más ha de tres semanas, y después me las han dicho por otra parte, que no sé cómo piensa vuestra señoría ha de ser secreta [a] cosa semejante. Plega a [b] la Divina Majestad que sea para santa gloria y honra suya y ayuda a ir vuestra señoría creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será.

3. Crea vuestra señoría que, cosa tan encomendada a Dios

[a] Ms.12.764: *secreto.*
[b] Ms.12.764 omite *a.*

2. *Rector* de la Compañía en Avila: Gonzalo Dávila. — 6. *Marquesa*

y [c] de almas que sólo train delante que sea servido en todo lo que le piden, que no las dejará de oir; y yo—a*u*nque ruin—d*e* estas siervas de vuestra señoría, adonde hallo cada día almas que cierto me train con harta confusión. No parece sino que anda nuestro Señor escogiéndolas para traerlas a estas casas de tierras adonde no sé quién las [d] da noticia.

4. Ansí que vuestra señoría se anime mucho y no le pase por pensamiento pensar que no ha sido ordenado de Dios (que yo ansí lo tengo por cierto), sino que quiere Su Majestad que lo que vuestra señoría ha deseado servirle lo ponga ahora por obra, que ha estado mucho tiempo ocioso y nuestro Señor está muy necesitado de quien le favorezca la virtud, que poco podemos la gente baja y pobre si no despierta Dios quien nos ampare, a*u*nque más queramos no querer cosa sino su servicio. Porque está la malicia tan subida y la ambición y honra en muchos que la havían de traer debajo de los pies, tan canonizada, que a*u*n el mesmo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que havía tomado para ampararla y ansí escoge las personas que entiende le pueden ayudar.

5. Vuestra señoría procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas y salud (y yo lo espero en Su Majestad) y gracia para que acierte en todo. Por acá serviremos a vuestra señoría en suplicárselo muy cont*i*n*u*o. Plega al Señor dé [e] a vuestra señoría personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda vuestra señoría descuidar. Harto me consuela que tenga vuestra señoría la Compañía tan por suya, que es grandísimo bien para todo.

6. Del buen suceso de mi señora la marquesa de Elche me he alegrado mucho, que me trajo con harta pena y cuidado aquel negocio hasta que supe era concluído tan bien. Sea Dios alabado. Siempre cuando el Señor da tanta multitud de trabajos juntos suele dar buenos sucesos, que como nos conoce por tan flacos y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme a las fuerzas. Y [f] ansí pienso nos ha de acaecer en esta tempestad [g] de tantos días, que si no estuviese cierta viven estos descalzos y descalzas procurando llevar su regla con rectitud y verdad, havría algunas veces temido han de salir los calzados con lo que pretenden (que es acabar este principio que la Virgen Sacratísima ha procurado se comien-

[c] Ms.12.764 omite *y.*
[d] Ms.12.763: *les.*
[e] Ms.12.763: *y plega al Señor le dé.*
[f] Ms.12.764 omite *y.*
[g] Ms.12.763: *estas tempestades.*

de Elche: D.ª Juana de Braganza, viuda de D. Bernardino de Cárde-

ce), según las astucias trai el demonio, que parece le ha dado Dios licencia que haga su poder en esto.

7. Son tantas las cosas y las diligencias que ha havido para desacreditarnos, en especial al padre Gracián y a mí (que es adonde dan los golpes), y digo a vuestra señoría que son tantos los testimonios que de este hombre se han dicho y los memoriales que han dado al rey y tan pesados—y de estos monesterios de descalzas—, que le espantaría a vuestra señoría si lo supiese de cómo se pudo inventar tanta malicia.

8. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas monjas con tanto regucijo como si no les tocara; el padre Gracián con una perfección que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oración en especial [h] por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegría como un san Jerónimo. Sólo lo que tocava a las descalzas le ha afligido. Como él las ha visitado dos años y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles, y ansí las llama.

9. Fué Dios servido que de lo que nos tocava se desdijeron los que lo havían dicho. De otras cosas que decían del padre Gracián, hizo provanza por mandado del Consejo y se vió la verdad. De otras cosas también se desdijeron, y vínose a entender la pasión que [i] andava la Corte llena. Y crea vuestra señoría que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.

10. Ahora, dejado lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnación [j] que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que han padecido y padecen, y aun no sé cuándo se ha de acabar. Porque ha sido estraño el rigor del padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y más días sin dejarlas oír misa, que ver a nadie tampoco ven ahora—con que ha tres meses—, sino con grandes amenazas cada día decían que estavan descomulgadas, y todos los teólogos de Avila, que no. Porque la descomunión era porque no eligiesen de fuera de casa (que entonces no dijeron que por mí la ponían), y a ellas les pareció que, como yo era profesa de aquella casa y estuve tantos años en ella, que no era de fuera (porque, si ahora me quisiese tornar allí, podía, por estar allí mi dote y no [k] provincia apartada), y confirmaron otra priora con la menor

[h] Así Ms.12.763; los otros omiten *en*.
[i] Así Ms.12.763; los otros: *de que*.
[j] Ms.12.763 omite *de la Encarnación*.
[k] Así Ms.12.763; los edit. añaden *ser*.

nas, que falleció el 2 de agosto de 1557 (cf. 77-11A,5). — 7. *Gracián* (Jerónimo). — 10. *Tostado* (Jerónimo). - *Otra priora:* D.ª Ana de Toledo. — 12. *Dos descalzos:* San Juan de la Cruz y Germán de San Matías. - *Visitador:* Pedro Fernández. - *Nuncio:* Felipe Sega. - *Gracián*, n.7.

parte. En el Consejo lo tienen las penitenciadas; no sé en [l] qué parará.

11. He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego y escándalo de la ciudad y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran más de cincuenta y cuatro. Sólo me ha consolado que hice todo lo que pude porque no me eligiesen; y certifico a vuestra señoría que es uno de los grandes trabajos que me pueden venir en la tierra verme allí, y ansí el tiempo que estuve no tuve hora de salud.

12. Mas aunque mucho me lastiman aquellas almas (que las hay de muy mucha perfección, y hase parecido en cómo han llevado los trabajos), lo que he sentido muy mucho es que, por mandado del padre Tostado, ha más de un mes que prendieron los dos descalzos que las confesavan, los «del paño», con ser grandes religiosos y tener edificado a todo el lugar cinco años que ha que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo y todas, y creo que no se lo levantan; en mi opinión es una gran pieza. Y puestos allí por el visitador apostólico dominico y por el nuncio pasado y estando sujetos al visitador Gracián, es un desatino que ha espantado. No sé en qué parará. Mi pena es que los llevaron y no sabemos adónde. Mas témese que los tienen apretados, y temo algún desmán. Allá anda en Consejo también esta queja. Dios lo remedie.

13. Vuestra señoría me perdone, que me alargo: tanto gusto que sepa vuestra señoría la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El nuncio le favoreció mucho en viniendo y dijo al padre Gracián que no visitase; y aunque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el nuncio havía mostrado sus poderes ni, a lo que dice, le quitó), se fué luego a Alcalá, y allí y en Pastrana se ha estado en una cueva, padeciendo—como he dicho—abominaciones de testimonios y no ha usado más de su comisión, sino estáse allí y todo suspenso. El desea en gran manera no tornar a la visita y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si [m] Dios nos hiciese merced de hacer provincia (que si no, no sé en qué ha de parar), y en yendo allí me escrivió que estava determinado, si fuese a visitar el padre Tostado, de obedecerle, y que ansí lo hiciésemos todas.

14. El ni fué allá ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor, porque según la mala voluntad que después ha mostrado, creo nos estuviera harto mal.

15. Con todo dicen los «del paño» que él lo hace todo

[l] Los edit. añaden *lo*.
[m] Los edit. añaden *no es que*.

y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que a vuestra señoría he dicho; que en forma he descansado [n] que sepa vuestra señoría toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está vuestra señoría a favorecer esta Orden, y también para que vea vuestra señoría los inconvenientes que hav para querer que vamos allá con los que ahora diré, que es otra baraúnda.

16. Como yo no puedo dejar de procurar por las vías que puedo que no se deshaga este buen principio ni ningún letrado que me confiese me aconseja otra cosa, están estos padres muy desgustados conmigo, y han informado a nuestro padre general de manera que juntó un capítulo general que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro padre general que ninguna descalza pudiese salir de su casa, en especial yo, que escogiese la que quisiese, so pena de descomunión.

17. Vese claro que es porque no se hagan más fundaciones de monjas. Y es lástima la multitud de ellas que claman por estos monesterios, y como el número es tan poco y no se hacen más, no se puede recibir.

18. Y aunque el nuncio pasado mandó que no dejase de fundar después de esto y tengo grandes patentes del visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada a no lo hacer, si nuestro padre general u el papa no ordenan otra cosa; porque como no queda por mi culpa, háceme Dios merced, que estava ya cansada, puesto que para servir a vuestra señoría no fuera sino descanso—que es recia cosa pensar de no verle más—y si me lo mandasen daríanme gran consuelo.

19. Y aunque esto no huviera del capítulo general, las patentes que yo tenía de nuestro padre general no eran sino sólo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo.

20. Yo tengo por cierto que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del papa fácil sería, en especial si se llevase una probanza que mandó hacer el padre Gracián de cómo viven en estos monesterios y la vida que hacen y provecho a otros adonde están—que dicen las podrían por ella canonizar—y de personas graves. Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querría se acabase con nuestro padre general si huviese de ser y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España, que sin salir yo hay monjas que lo pueden hacer.

[n] Los edit. añaden *con*.

16. *General:* J. Bautista Rubeo. - *Capítulo general* de Piacenza en 1575. 18. *Nuncio pasado:* Nic. Ormaneto. - *Visitador*, n.12. — 19. *Cap. general*, n.11. - *Patentes* del P. Rubeo, de Avila, 27 de abril de 1567, y de Madrid, 16 de mayo del mismo año *(F. 27: Regesta Rubei* p.44-45 y 47). -

21. Digo, hecha la casa enviarlas a ella, que se quita gran provecho de las almas. Si vuestra señoría se conociese con el protector de nuestra Orden, que dicen es sobrino del papa, él lo acabaría con nuestro padre general; y entiendo será gran servicio de nuestro Señor que vuestra señoría lo procure, y hará gran merced a esta Orden.

22. Otro inconviniente hay (que quiero esté advertido vuestra señoría de todo), que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y sería recia cosa caer en sus manos—en especial yo—y creo lo estorbaría con todas sus fuerzas; que en Castilla—a lo que ahora parece—no lo será, porque como ha usado de su oficio sin haver mostrado sus poderes (en especial en esto de la Encarnación, que ha parecido muy mal), hanlo hecho dar los poderes—por una provisión real—al Consejo (y otra le havían notificado el verano pasado), y no se los han tornado a dar ni creo se los darán.

23. Y también tenemos para estos monesterios cartas de los visitadores apostólicos para que no seamos visitadas sino de quien nuestro padre general mandare, con que sea descalzo. Allá, no haviendo nada de esto, sujetos a los «del paño», presto iría la perfección por el suelo, como por acá comenzavan a hacernos gran daño si no vinieran los comisarios apostólicos.

24. Vuestra señoría verá cómo se podrán remediar todos estos inconvinientes, que buenas monjas no faltarán para servir a vuestra señoría.

25. Y el padre Julián de Avila—que parece está ya puesto en el camino—besa las manos de vuestra señoría. Está harto alegre de las nuevas (que él las sabía antes que yo se las dijese) y muy confiado que ha vuestra señoría de ganar mucho con ese cuidado delante de nuestro Señor.

26. María de san Jerónimo, que es la que era supriora de esta casa, también besa las manos de vuestra señoría. Dice que irá de muy buena gana a servir a vuestra señoría, si nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guíe todo como sea más para su gloria y a vuestra señoría guarde con mucho aumento de amor suyo.

27. No es maravilla que ahora no pueda vuestra señoría tener el recogimiento que desea, con novedades semejantes. Daråle nuestro Señor doblado, como lo suele hacer cuando se ha dejado por su servicio, aunque siempre deseo procure vuestra señoría tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien.

De esta casa de san Josef de Avila, a 16 de enero.

General, n.16. - *Gracián*, n.7. — 21. *Protector:* Felipe Buoncompagni, cardenal de San Sixto. — 22. *Tostado*, n.10. — 25. *J. de Avila.* — 26. *María de San Jerónimo.*

28. Suplico a vuestra señoría no me atormente con estos sobreescritos, por amor de nuestro Señor.

Indigna sierva y súbdita de vuestra señoría ilustrísima

TERESA DE JESÚS.

78-2A (212)

Avila, 10 febrero 1578

AL P. JUAN SUÁREZ. Madrid

Autógr. y original: MCD Salamanca. Copia: Ms.12.764 p.177-180. (A. I 20; Lf. 179; S. 212)

Espantada de su carta; no hay tal revelación: no lo deseó ni procuró (1).—El no la escribió (3).—Aunque tuviese tal «desvelación», no es tan liviana (4).—Su amistad con Salazar es sincera, pero no le necesita; tiene más de 200 personas cabales (6).—Las cosas de la Compañía en su alma; no permitirá Dios que «su Compañía vaya contra la Orden de su Madre» (8).—Medio año de penas; ésta no es la menor (10)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén [a]. Una carta de vuestra paternidad me dió el padre rector, que cierto a mí me ha espantado mucho; porque ¡decirme vuestra paternidad en ella que yo he tratado de que el padre Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesús y se pase a nuestra Orden del Carmen, porque nuestro Señor ansí lo quiere y lo ha revelado!

2. Cuanto a lo primero, sabe Su Majestad—y esto se hallará por verdad—que nunca lo deseé—¡cuantimás procurarlo con él!—y que cuando vino alguna cosa de ésas a mi noticia, que no fué por carta suya, y me alteré tanto y dió tan gran pena, que ningún provecho me hizo para la poca salud que a la sazón tenía. Y esto ha tan poco, que devía de saberlo harto después que vuestra paternidad, a lo que pienso.

3. Cuanto a la revelación que vuestra paternidad dice, pues no me havía escrito ni yo sabido cosa de esa determinación; tampoco sabría si él havría tenido revelación en ese caso.

4. Cuando yo tuviera la desvelación que vuestra paternidad dice en él, no soy tan liviana que por cosa semejante havía de querer hiciese mudanza tan grande ni darle parte de ello; porque, gloria a Dios, de muchas personas estoy [b] enseñada del valor y crédito que se ha de dar a esas cosas y no creo yo que el padre Salazar hiciera caso de eso, si no huviera más en el negocio, porque es muy cuerdo.

[a] Siguen unas letras borradas por la Santa: *a lo q ve;* y a continuación prosigue la carta con letra de la secretaria, Isabel de San Pablo.

[b] Hay cortados tres renglones que se enviaron al monasterio de Santa Teresa de Madrid el año 1713, como indica una nota fehaciente que da la copia de dichos renglones en el mismo original.

1. *Rector:* Gonzalo Dávila. - *Gaspar de Salazar.*

5. En lo que dice vuestra paternidad que lo averigüen los [c] perlados, será muy acertado y vuestra paternidad se lo puede mandar; porque es muy claro que no hará él cosa sin licencia de vuestra paternidad—a cuanto yo pienso—dándole noticia dello.

6. La mucha amistad que hay entre el padre Salazar y mí y la merced que me hace, yo no la negaré jamás; aunque tengo por cierto le ha movido más a la que me ha hecho el servicio de nuestro Señor y su bendita Madre que no a otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá que en otros tiempos me ha visto con más necesidad de ayuda, porque tenía esta Orden sólos dos padres descalzos, y mejor procurara esta mudanza que ahora que—gloria a Dios—hay, a lo que pienso, más de doscientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado que la mano de Dios estará más abreviada para la Orden de su Madre que para las otras.

7. A lo que vuestra paternidad dice que yo he escrito para que se diga que lo estorbava, no me escriva Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento [d].

8. Súfrase este encarecimiento, a mi parecer, para que vuestra paternidad entienda que no trato con la Compañía sino como quien tiene sus cosas en el alma y pornía la vida por ellas cuando entendiese no desservía a nuestro Señor en no hacer lo contrario. Sus secretos son grandes; y como yo no he tenido más parte en este negocio de la que he dicho (y de esto es Dios testigo), tampoco la querría tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas esperiencia tengo que cuando nuestro Señor está satisfecho todo lo allana; y jamás creeré que por cosas muy graves permitirá Su Majestad que su Compañía vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuantimás por cosa tan leve; y si lo permitiere, temo que será posible lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras. De este Rey somos todos vasallos. Plega a Su Majestad que los del Hijo y de la Madre sean tales que como soldados esforzados sólo miremos adonde va la bandera de nuestro Rey para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los carmelitas, está claro que no se pueden apartar los del nombre de Jesús, de que tantas veces soy amenazada.

[c] Prosigue aquí el original.

[d] Desde *no me escriva Dios* hasta aquí, falta en el original, mutilado: pero está en las copias primitivas de cuando estaba íntegro.

9. Plega a[e] Dios guarde a vuestra paternidad muchos años.

10. Ya sé la merced que siempre nos hace, y, así, aunque miserable, le encomiendo mucho a nuestro Señor; y vuestra paternidad suplico haga lo mesmo por mí, que medio año ha que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja, y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo, doy a vuestra paternidad palabra de no se la decir para que lo haga ni a persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho.

Son hoy diez de febrero.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS[f].

---

[e] Desde *tantas veces* hasta aquí, falta también por la misma causa.

[f] La firma es también de letra de la secretaria. Este sería el borrador de la carta enviada, que la Santa se guardó. El autógrafo, ido a manos del P. Suárez, no ha dado señales hasta hoy.

---

* Transcribimos la siguiente nota del P. Silverio:

«Dirige la carta al P. Juan Suárez, de la Compañía de Jesús, hombre docto y virtuoso, de grandes dotes de gobierno, provincial de la provincia de Castilla. Aunque no mucho, la Santa había años antes tratado con él las cosas de su espíritu, como ella misma dice en la relación al P. Rodrigo Alvarez, escrita en 1576. No estará de más copiar aquí lo que dice el P. Astrain, de que algunos religiosos de la Compañía notaban en el P. Suárez el defecto de «de ser algo cerrado y esquivo en su trato, defecto de que le avisó paternalmente el P. General», y que tal cualidad «engendraba algunos desconsuelos y amarguras en toda la provincia» *(Historia de la Compañía de Jesús* t.3 l.1 c.4).

En cuanto al P. Gaspar de Salazar, hemos de decir que, a pesar de los elogios de la Santa, debidos en gran parte a su corazón agradecido, no fué siempre correcto y cabal en su modo de proceder. Ya en 1562, siendo rector de Avila, hubo de sacarlo de allí el P. Nadal por ciertas diferencias que tuvo con el obispo de aquella diócesis (ASTRAIN, t.2 l.1 c.8). El mismo historiador (ibid., t.3 l.1 c.4) dice que, siendo rector de Cuenca, «trataba a los súbditos con extraña dureza», y «enterados de la falta el P. Provincial y el General, le depusieron de su oficio el año 1575». Dos más tarde, algunos religiosos de la Compañía, por medio de memoriales al nuncio y a Felipe II, intentaban alterar ciertas partes substanciales de las Constituciones, y entre ellos aparece complicado el P. Salazar (ibid., t.3 l.1 c.5).

Todos estos pormenores nos dan a conocer a un P. Salazar algo distinto de lo que uno pudiera figurarse leyendo sólo los elogios de la Santa; y los tales pormenores, a mi modo de ver, dan la clave segura para explicar todos los embrollos que envuelve la famosa resolución de dicho Padre de pasarse a la Descalcez. Amargado su ánimo porque los superiores le fueron a la mano en sus indiscretos rigores y luego por las novedades que, con otros Padres, quiso introducir en el gobierno de la Compañía, nada tiene de extraño su deseo de pasar a la Descalcez, tan amigo como era de la Santa y del P. Gracián.

Que lo intentó, y ahincadamente, no creo que, leyendo las cartas de la Santa, tan veraz y sincera en todo, pueda ponerse en tela de juicio, como tampoco habrá quien dude que de los disgustos y rozamientos que hubo entre la Madre y algunos jesuítas tuvo la culpa el P. Salazar, por su conducta ambigua, doblada o poco sincera con que engañó a la vez a la M. Fundadora y a los superiores de la Compañía.

A reafirmarnos en este juicio ha venido una carta del propio P. Salazar al P. Mercurián (3 de septiembre de 1579), hasta hace poco desconocida (ZUGASTI, *Santa Teresa y la Compañía de Jesús)*, en que da a entender que jamás abrigó propósitos de salirse de la Compañía, y que, si los Descalzos trabajaron en este sentido, lo hicieron por su cuenta y riesgo. El se declara inocente de todo. Su desdén por la Descalcez raya en lo inconcebible en un hombre que mantuvo trato tan íntimo con su Fundadora y con otros muchos miembros de la Reforma. He aquí una prueba, tomada de la mencionada carta: «Si los Descalzos la han pedido (dispensa para que saliera de la Compañía), viendo que por su causa les parece que estoy como abatido y perseguido, nunca Dios quiera que yo jamás dexe lo que tanto he amado y a mi madre que me ha criado y sufrido, que es la santa Compañía, por ir a una gente que, aunque buena es, son tan poco asentadas sus cosas, que por lo del mundo afrentaría yo a mi carne y sangre, que ama y estima a la Compañía y la favorece mucho, y cuanto a lo espiritual recibe tanto. Hanme dicho que deseo de mandar. Con vergüenza y confusión mía lo digo: en tiempo del cardenal Espinosa, que era como mi padre, me daban un buen obispado, y en la Compañía siempre he resistido a ser rector. No sé yo cómo dicen que deseaba mandar a quien tiene más piojos que orden de vida». ¡Qué frase para un hombre de tantas horas de oración como el P. Salazar, en carta nada menos que a su P. General, y que seguramente la meditó mucho antes de escribirla!

A mi pobre juicio, salvo alguna aspereza de forma y alguna falta de sinceridad *(la tierra* del negocio que llamó la Santa), tanto la M. Fundadora como los superiores de la Compañía, cada uno desde su respectivo punto de vista, estuvieron acertados en su proceder en el asunto. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo del P. Salazar!

Sea lo que fuere del modo de proceder de este religioso, es lo cierto que, así Santa Teresa como el provincial P. Juan Suárez, tomaron muy en serio (harto más que el interesado, por lo visto) el asunto de su tránsito a la Descalcez. El dicho provincial, por medio del rector de Avila, escribió a la Santa una carta enérgica, a juzgar por la respuesta de la propia Santa, que tampoco es floja. Conocida la sinceridad de la M. Fundadora en todas sus cosas y la entereza con que afirma no haber tomado parte en semejante determinación del P. Salazar, juzgue por sí el lector de parte de quién estaba la verdad. No cabe duda que al P. Juan Suárez le informaron mal acerca de la participación que atribuía a la Santa en la resolución del P. Salazar» (SILVERIO, cta.212 nota 1).

78-2K (213)

*Avila, 14 febrero 1578**

AL P. GONZALO DÁVILA. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.323-324; *12.764* p.183-186. (A. II 16; Lf. 180; S. 213)

Carta del provincial releída: poca llaneza con ella (1).—Es oficio de su prelado (2).—«Otra cosa no me ha quedado por hacer» (3).—Hacer más «iría contra nobleza y cristiandad» (4).—«Para que se empiecen a cumplir las profecías» (6).—No merece tal, aunque fuera parte (7).—Consolaríase de ver al provincial (8)

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Yo he tornado a leer la carta del padre provincial más de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante su paternidad que me diese pena.

2. En esto va poco, que si no fuese tan imperfecta, por regalo havía de tomar que su paternidad me mortificase, pues como a sú*b*dita suya lo puede hacer. Y pues lo es el padre Salazar, ofréceseme que sería mijor remedio atajarlo por su parte que no escrivir yo a los que no son míos lo que vuestra merced quiere, pues es oficio de su perlado y ternían razón de hacer poco caso de lo que yo les dijese.

3. Y cierto que no entiendo otra cosa ni alcanzo estas veras con que vuestra merced dice que escriva; porque, si no es decir que me ha venido nueva del cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer; a*un*que—como a vuestra merced dije—no es razón dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio a quien devo buena amistad, en especial estando cierta—como a vuestra merced dije—que, a lo que él dice y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el padre provincial; y si no lo dijere u escriviere a su paternidad, es que no lo hará. Y si su paternidad se lo puede estorbar y no darle licencia, agravio haría yo a una persona tan grave y tan sierva de Dios en infamarla por todos los monesterios (a*un* cuando huvieran de hacer caso de mí), que harta infamia es decir que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios.

4. Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad

* Supónese en esta carta que ha llegado la anterior al provincial: que éste ha escrito al rector de Avila y éste a la Santa. La siguiente del día 16 al P. Gracián supone, además, que el rector ha hablado con ella después de recibir esta carta. Así calculamos que la fecha será del 14. En 78-2L,5 advierte que escribía por vía especial.

1. *Provincial* de la Compañía: P. Juan Suárez. — 2. *Su paternidad:* Juan Suárez. - *Salazar* (Gaspar de). — 3. *Provincial*, n.1.

y—a mi parecer—he hecho lo que estava obligada en nobleza y cristiandad (el Señor sabe que digo en esto verdad) y hacer más de lo que he hecho parece iría contra lo uno y lo otro.

5. Ya he dicho a vuestra merced que, haciendo en una cosa lo que me parece devo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos que vinieren; al menos no me quejaré de falta de estar profetizados ni de que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga vuestra merced más culpa en havérmelo mandado que yo la tuviera si no huviera obedecido.

6. También estoy sigura que, si no fuese el negocio como vuestra merced quiere, que quedaré tan culpada como si no huviera hecho nada, y que basta haverse hablado para que se empiecen a cumplir las profecías. Si son trabajos para mí, vengan enhorabuena; ofensas tengo hechas a la divina Majestad que merecen más que pueden venir.

7. También me parece no merezco yo a la Compañía dármelos, a*un* cuando fuera parte en este negocio, pues ni hace ni deshace para lo que les toca; de más alto vienen sus fundamentos. Plega el Señor sea el mío no torcer jamás de hacer su voluntad, y a vuestra merced dé siempre luz para lo mesmo.

8. Harto me consolara viniese acá nuestro padre provincial, que ha mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de ver a su paternidad.

Indigna sierva y hija de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

He aquí el aludido *Billete del P. Suárez al rector de los jesuítas de Avila, P. Gonzalo Dávila, y el que este religioso escribió a la Santa, remitiéndole el dicho billete del P. Provincial.* Ambos documentos fueron guardados por la Santa, y hay traslado de ellos en el Ms. 12.763 (p.322-323) y 12.764 (p.182-183). Dice así el *billete del P. Provincial:*

«Si hoy llegara a mi noticia que un religioso de otra Orden quería entrar en la Compañía en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios, y yo juzgara que no convenía recebirle, a todos los superiores de las casas y colegios, que tuvieran facultad para recibirle, ayudándome nuestro Señor, dentro de un día tuviera despachado para todas partes que ninguno le recibiera, y en las más dellas estuviera el aviso dentro de ocho días, y en todas dentro de quince. Pues si la Madre Teresa de Jesús juzga que conviene que no se reciba en su Orden al padre Salazar, con escribir una carta, de veras, al superior de su Orden, que la comunique con los demás, o con escribir al superior de cada casa una, podrían estar todos avisados dentro de quince días, y más ha de quince que lo supieron la madre Teresa y la madre priora de aquí. Esta fuera diligencia eficaz con el ayuda de Dios.—*Suárez*».

Carta del rector P. Gonzalo Dávila: «Jesús sea con vuestra merced. Ayer recibí una carta del padre provincial. Dice le ha dado pena la que entiende recibió con su carta, y que suplica a vuestra merced la lea cuando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentido y recebir con mejor sentimiento y escrebir al padre Salazar y al superior o superiores de la Orden, que pueden recebirle o no recebirle con razones bastantes para impedirlo; que el padre Provincial se contenta con haber hecho su oficio en avisar a las partes

luego que lo supo; porque, si se hiciere y las culparen, no se quexen dél, que lo supo y no las avisó, y que pide a vuestra merced, por amor de nuestro Señor, le encomiende a Su Majestad en sus santas oraciones; que presto, placiendo a Dios, será por acá, y se tratará de palabra si otra cosa conviniere hacer de esto. Esto dice el padre Provincial, el cual me envió a mí en particular este papel, que envío a vuestra merced, a quien pido, por amor de nuestro Señor, de mi parte se haga esa diligencia de ese papel con veras, y con las mismas escriba vuestra merced al padre Salazar, como se lo suplica el padre Provincial; que, como a vuestra merced yo dixe este día, temo que no iba la carta que vuestra merced le escribió este día, tan eficaz como convenía, y no hay que temer de escribir esto al padre Salazar y a los superiores Descalzos, advirtiéndoles, a él que no lo haga, y a ellos que no lo reciban, si no trajere expresa licencia de Su Santidad, o de su General; que desto yo estoy seguro, que no sólo no se desagradará nuestro Señor, pero que se agradará mucho. Mande vuestra merced volverme ese papel y avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco a vuestra merced en hacer lo que le pedimos, en caridad. Las cartas de vuestra merced se dieron en su mano al hermano Bartolomé de Sicilia».

78-2L (214)

Avila, 16 febrero 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Pastrana

Autógr. fragm.: MCD Santa Ana, Madrid. Copias: *Ms.12.763* p.312-319; 12.764 p.186 (mutil.). (A. III 13; Lf. 181; S. 214)

Cuaresma, de lugar en lugar; socrocio al brazo (1).—Acá hielo; y la piececilla como una estufa (2).—Qué de Antonio y Mariano (3).—Envía la carta del P. Suárez; querría responderle peor (4).—No creen que es por las «desvelaciones»; es gran mentira (5).—«Poco miedo a sus fieros»; «toda la Compañía ni todo el mundo» (6). «Deven temer no se haga principio» (9).—No lo impedirá; mas teme sean cosas de oración; «es demasiado crédulo» (12).—Teme hayan hablado las de Veas (13).—Escribió Ardapilla (14).—Hermana de la portuguesa, sin edad (15).—D.ª Guiomar no bien: «aquel humor toda la desbarata» (18).—Carta para Salazar (19).—No rompa la carta del P. Suárez y la respuesta: «podrá hacer al caso alguna vez» (20)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi padre, y le dé | la salud esta Cuaresma para lo que tengo delan|te que ha de trabajar. Pienso si ha de ser de lugar en | lugar. Por amor de Dios que mire no caiga en esos | caminos, que después que tengo este brazo ansí, | me da esto más cuidado. Todavía está hinchado y la | mano y con un socrocio que parece de arnés, y ansí | me aprovecho poco de él.

2. Hace ahora acá muchos hie|los, lo que no ha hecho si no fué al principio del invier|no, sino tan buen tiempo que harto más frío hacía en | Toledo, al menos para mí. No sé si lo hace que la puer|ta que vuestra paternidad dejó dicho se hiciese en la pececilla que es|tava cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo y ha que|dado como una estufa. En fin, me ha ido en este | caso de frío en estremo bien. Siempre acierta vuestra paternidad | en mandar. Plega a el Señor que ansí acierte yo | en obedecerle.

3. Deseo tengo de saber si ha ido ade|lante la mejoría del padre fray Antonio de Jesús y qué se | hace el padre Mariano que tan olvidada me tiene. Déle | vuestra paternidad mis encomiendas al padre fray Bartolomé. |

4. Ahí envío a vuestra paternidad una carta que me escrivió el pro|vincial de la Compañía sobre el negocio de Carrillo, | que me desgustó tanto que quisiera responderle | peor de lo que le respondí. Porque sé que le havía dicho | que yo no havía sido en esta mudanza, como es verdad, || que cuando lo supe me dió harta pena—como a | vuestra paternidad escriví—y con gran deseo de que no fuese adelante. |

5. Le escriví una carta cuan encarecidamente pude, como | en ésa que respondo al provincial, se lo juro; que están de | suerte que me pareció, si no era con tanto encare|cimiento, no lo creerían. Y importa mucho | lo crean por eso de las desvelaciones que dice, no pien|sen que por esa vía le he persuadido, pues es tan gran men|tira.

6. Mas yo digo a vuestra paternidad que tengo tan poco miedo a sus | fieros, que yo me espanto de la libertad que me da Dios, y an|sí dije a el rector que, en cosa que entendiese se havía de | servir, que toda la Compañía ni todo el mundo sería | parte para que yo dejase de llevarlo adelante, y que en este | negocio yo no havía sido nenguna ni tampoco lo | sería en que lo dejase.

7. Rogóme que aunque esto no hiciese le | escriviese una carta en que le dijese lo que en ésa le digo, | de que no lo puede hacer sin quedar descomulgado. Yo le | dije si sabía él estos breves. Dijo: mejor que yo. Dije: pues | yo estoy cierta de él que no hará cosa en que entienda es ofen|sa de Dios. Dijo que todavía que por la mucha afición se po|dría engañar y arrojarse.

8. Y ansí le escriví una carta | por la vía que él me escrive ésa.

9. Mire vuestra paterni|dad qué sencillez, que por indicios he entendido claro que la | vieron, aunque no se lo di a entender. Y díjele en ella que no | se fiase de hermanos, que hermanos eran los de Josef (por|que sé que havían de verla), porque sus mesmos amigos le || deven haver descubierto, y no me espanto, porque lo | sienten mucho en demasía. Deven temer no se haga prin|cipio.

---

3. *Antonio de Jesús.* - *Mariano* de San Benito. - *Bartolomé* de Jesús. — 4. *Provincial:* Juan Suárez. - *Carrillo:* Gaspar de Salazar. — 6. *Rector:*

10. Yo le dije si no havía algunos de ellos descal|zos [a]. Dijo que sí, franciscos; mas que los echaron ellos pri|mero y después les dieron licencia. Dije que eso po|drían ahora hacer. Mas no están en eso ni yo en decirle que | no lo haga, sino avisarle como hago en esa carta y de|jarlo a Dios, que si es obra suya ellos lo querrán. Que de otra | suerte (como ahí le digo), helo preguntado y cierto no | se deve de poder hacer; porque ésos se deven llegar a el dere|cho común, como otro legista que me persuadía a mí | cuando la fundación de Pastrana, que podía tomar | la agustina, y engañávase. Pues dar el papa licencia, | no lo creo, que le ternán tomados los puertos. Vuestra paternidad tam|bién se informe y le avise, que me daría mucha pena si hicie|se alguna ofensa de Dios. Bien creo, entendiéndolo, no lo ha|rá.

11. Harto cuidado me da, porque quedarse entre ellos des|pués que saben la gana que tiene de estotro, no terná el | crédito que suele; quedar acá, si no es pudiéndose hacer *mu*|y bien, no se sufre; y póneseme delante lo que devemos siem-|pre a la Compañía, que el hacernos daño no entiendo los | dejará Dios para eso. No le recibir pudiendo, por miedo | de ellos, hácesele mala obra y págasele mal su volun|tad.

12. Dios lo encamine, que El lo guiará; *aunque* miedo tengo | no le hayan movido esas cosas de oración que dice, que les | da demasiado crédito. Hartas veces se lo he dicho y no | basta.

13. También me da pena que ésas de Veas le deven haver || dicho algo de eso, según la gana mostrava Cata|lina de Jesús. El bien de todo es que él, cierto, es siervo de | Dios, y si se engaña es pensando que El lo quiere, y Su Majestad | mirará por él. Mas en ruido nos ha metido; y a no enten|der yo lo que escriví a vuestra paternidad de Josef, crea que huviera pues|to todo mi poder en estorbarlo. Mas *aunque* no creo tanto | como él estas cosas, háceme gran contradicción estorbar|lo: ¿qué sé yo si se estorba algún gran bien de aquel alma? Por|que crea vuestra paternidad que—a mi parecer—no lleva el espíritu de a|donde está; siempre me ha parecido [b].

14. Entre este negocio me | escrivió Ardapilla que procurase escriviesen a Joanes | los cuervos diciéndole mandase venir aquí a conocer | de esta causa. Yo me holgara harto si no fuera por mi ma|no; mas representáronseme muchos inconvenientes, | y ansí me desculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacía por ha|cernos bien; mas crea vuestra paternidad que, si no viene de raíz, que no | están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es | por las manos de Paulo. Hágalo el Señor, que harto lo deseo, | y me da cuidado ver que soy el estropiezo por donde | todos padecen; que—como he dicho algunas veces—como a | Jonás, quizá sería remedio me echasen en la mar para que | cesase la tormenta, que quizá es por mis pecados. |

15. La priora de Sevilla me escrive que suplique a vuestra paternidad les dé li|cencia para tomar otra hermana de la portuguesa Blanca, | y no tiene edad cumplida y deve faltarle harto. Si la | tuviera era bien para ayuda a descargar el censo de la | casa, que *aun* no me acuerdo qué tanto deven. Si cuando paga||ren estotro dote (si ésa entrase), les quisiesen prestar lo que han de dar a esótra, u quedar de pagar el censo que montase, por alimentos, no sería malo; porque no acaban de decir lo mucho que deven a esa portug*u*esa. Vuestra paternidad lo verá y hará lo que mejor le pareciere.

16. Yo no sé acabar cuando le escrivo. Mi hermano me dice siempre dé recaudos suyos a vuestra paternidad. Tómelos ahora juntos y de todas las hermanas.

17. Nuestro Señor guarde a vuestra paternidad y le traiga por acá presto, que es harto menester para mí y para otras cosas. No digo que hay ninguna que vuestra paternidad no sepa.

18. Doña Yomar anda mala; poco viene acá, que aquel humor toda la desbarata.

19. Lo más apriesa que vuestra paternidad pudiere envíe esa carta al padre Salazar por vía del prior de Granada, que se la dé a solas, y encárguelo [c] mucho; porque temo no me torne a escrivir por la Compañía a mí u a alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras. Ya por la vía de la Corte, con encomendarla mucho a Roque y poner buen porte y que la dé al mesmo arriero, irá segura. Mire, mi padre, no se descuide, que conviene enviársela y para que no haga alguna cosa—si ya no la ha hecho—y vuestra paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, a mi parecer, porque todo es para más bien suyo.

Désele Dios a vuestra reverencia, mi padre, como yo deseo, amén.

Es primero domingo de Cuaresma.

20. Esa carta del padre provincial y la respuesta me pa-

[a] Borradas cuatro letras.

[b] Después de esta palabra hay una raya transversal, que suele poner la Santa para indicar nueva cláusula. Otros editores añaden: *entre*, con verbo. Tiene otro sentido como partícula: *durante este negocio, y a propósito del mismo.*

Gonzalo Dávila. — 10. *La agustina:* Catalina Machuca, llevada por la Eboli al convento de Pastrana. — 13. *Catalina de Jesús.* - *Josef* = Cristo. 14. *Ardapilla* = J. Calvo de Padilla. - *Joanes* = Jerónimo Gracián. - *Cuervos* = los jesuitas. - *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Jonás:* cf. Ion. 1,12-16.

[c] Así Ms.12.763; otros, *encárguesela*.

15. *Priora:* María de San José (Salazar). - *Blanca* de Jesús (Freire). — 16. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 18. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. — 19. *Salazar* (Gaspar de). - *Prior de Granada*, o vicario: P. Francisco de Jesús, Capela. - *Roque* de Huerta. — 20. *Provincial*, n.4.

rece[d] podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

78-3A (215)

Avila, 2 marzo 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr.: MCD Sevilla. Copias: Mss.6.615 y 13.245 f.390v-394r. (A. IV 25; Lf. 182; S. 216)

Recibidas las suyas» (1).—«Oscuridad clara» (2).—Sermón de Daza; los dominicos predican dos cada semana; los jesuítas, uno (3).—De lugar en lugar; tiempos peligrosos; cómo predica el P. Antonio (4).—Sus «negras empanadas de abadejo» (5).—Carrillo decidido a ello; dice tiene licencia del provincial (6).—Si se puede, admitirle (8).—Da razones claras; Gilberto de los del ángel mayor (9).—Teme contra Paulo (10).—Nuncio y sus poderes (11).—Priora de Valladolid y la baraúnda sobre Salazar (12).—Conde de Tendilla, a Roma; lo de Salazar (13).—D.ª Guiomar anda mala (16).—Mariano, flaco; no vaya a Roma (18).—María tarda en llegar; Isabelita (19)

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Dos cartas de vuestra paternidad | he recibido poco ha, la que escrivió el día de Carras|tollendas[a], y otra adonde venía la del pastor | para las hermanas. Plega a Dios le vistamos | tan bien como él lo pinta; mas harto más creo | será lo que nos da que lo que daremos. El cuadernillo[b] | también está muy bueno.

2. No sé cómo dice Paulo | que no sabe de uniones, que aquella escuridad clara y ím|petus da a entender lo contrario; sino que después, | como se pasa y no es lo ordinario, no se acaba de | entender.

3. Harta envidia tengo[c] las almas que ha de | aprovechar y lástima de verme aquí sin hacer | más de comer y dormir y hablar en estos padres | nuestros hermanos; porque siempre hay ocasión, co|mo verá en ese papel, que he dicho a la hermana Cata|lina que le escriva lo que pasa por no me cansar, |

[d] Los edit. omiten *me parece.*

[a] *Carrastollendas* = carnestolendas.
[b] Falta la última sílaba.
[c] Borrado: *a.*

1. *La del pastor:* alude a la carta cuasi-pastoral que Gracián escribió a las carmelitas en 22 de octubre de 1577 desde Alcalá, desterrado. Hay copia en MCD de Sevilla y AHN 1.063 VI 7. Public. en *BMC* 17 p.289.292. — 2. *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 3. *Catalina* del Espíritu

que es tarde y tenemos sermón esta tarde del maestro Daza, | harto bueno. Los dominicos nos hacen mucha ca|ridad, que predican dos cada semana y los de la | Compañía uno; harto se me acuerda de los de vuestra paternidad; | y no sé qué tentación le da a irse de lugar en lugar, | que en forma me ha dado pena eso que levantaron. |

4. Dios le guarde, mi padre; mas andan los tiempos tan peli|grosos que es harto atrevimiento andar de lugar || *en lugar,* pues en todas partes hay almas. Plega a Dios lo que pa-| rece mucho celo no sea alguna tentación que nos | cueste caro, que en ese lugar bastava un gato[d] y domi|nicos y franciscos, que creo hay. A*u*nque no acabo de pensar que pre|dica ese bendito bien. Déle mis encomiendas y hága|me saber si le oyen. ¡Mire qué curiosidad! No me lo di|ga y rompa ésta, no tope con ella por malos de mis | pecados.

5. Y comer en hospital y sus negras empana|das de abadejo, que nos ha hecho reir. Mas eso que dijeron de | vuestra paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado. |

6. Bien dice Carrillo que tengo poco ánimo, que me ha res|pondido a la carta primera que le escriví diciéndole | era demonio y otras hartas cosas. Dice que le hizo re|ir y que poco ni mucho le mudó, dice que parezco ratón | que ha miedo de los gatos, y que tiniendo el Santísimo | Sacramento en las manos se lo prometió, que todo | el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo | que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien | le diere aquel vestido están descomulgados. El dice | que ya tiene licencia de su provincial, y que vuestra paternidad | le escrivió una carta que a*u*nque teme como hombre | escrive como ángel; y tiene razón, que tal iva ella. |

7. Cosa recia piden los suyos en que no se tome; deve ser por|que creen que no se puede hacer. Yo creo havrán ya escrito | a vuestra paternidad para que avise a los conventos, según la dili||gencia train[e]; a mí me han apretado tanto que les di|je lo havía escrito a vuestra paternidad.

8. Por cierto, si ello ha de | ser y se puede hacer como

[d] Hay un borrón, sobre el cual corrigió la Santa: *bastava un gato.* Lo escrito bajo el borrón era, según A. y S.: *el p[e] castaño;* según Lf.: *basta el p[e] castaño.* Nosotros podemos entreleer: *basta el p[e] antoño.* Y sería éste el P. Antonio de la Madre de Dios, el predicador cuyos sermones más tarde gustarían a la Santa. Del supuesto P. Castaño no hay rastro en parte alguna.
[e] *Según la diligencia train* = según la diligencia que traen.

Santo. - *Daza* (Gaspar). — 6. *Carrillo* = Gaspar de Salazar. - *Gatos:* los de la Compañía. - *El:* G. de Salazar. — 8. *Los que:* escribe A. II 13: «Ello es que, hablando de lo mucho que conmovió el exemplo de nuestros primitivos en Alcalá, dice el hermano fray Juan de la Miseria en la relación original de su vida: *ocho teatinos querían tomar nuestro hábito*

él dice, que valiera harto | más tenerlo hecho [f] antes que por acá huviera [g] | tanta baraúnda de avisarnos, que no sé cómo lo ha | de hacer vuestra paternidad; porque si ello se puede hacer, parece con|ciencia no le admitir. Yo bien creo que de la ma|nera que lo pinta nenguno se lo estorbará, y ansí se|ría mejor detenerse, si no está hecho ya. El Señor | lo encamine, que mientra más ponen, más me parece | que se ha de servir Dios y que el demonio lo quiere estor|bar. Deven temer que no ha de ser sólo; y ellos son tantos | que les harán poca falta, *aun*que fuesen los que dice vuestra paternidad. |

9. En lo que me escrive de los escrúpulos que trai Pau-|lo, si puede u no puede usar de su poder, paréceme es|tava cuando escrivió aquella carta u cuando los | tiene, con alguna melancolía, porque en las mesmas | razones que él dice se ve claro—y ansí no lo he querido | preguntar de nuevo—y porque, según dice Ardapilla, | durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de | Gilberto lo del «ángel mayor», y cada día lo esperan. |

10. Gustado he de los temores de Elías sobre su ausencia; | todo es de temer a quien anda en estos pasos. Plega *a* el Señor | que libre a Paulo de ellos, que es tanta la ceguedad que no me | espantaré de cosa que hagan; más me espanto de quien no | lo teme y se anda de un cabo a otro sin grandísima || ocasión.

11. Tornando a lo que decía, ya escriví a Pa|ulo mucho ha que un gran letrado dominico, contán|dole yo todo lo que havía pasado con Matusalén, creo | me dijo que ninguna fuerza tenía, que havía de mostrar | por dónde hacía lo que hacía; ansí que en eso no hay ahora que | hablar.

12. Quería enviar a vuestra paternidad la carta de la priora de Valla|dolid en que dice la baraúnda que ha pasado sobre lo de | Carrillo. En fin están ya diz que muy satisfechos de | mí y de las descalzas; ello me parece todos los fie|ros de manera que no han de ser nada.

13. En lo que yo reparo | mucho y me hace temer y querría vuestra paternidad lo viese y quedase | muy llano que se puede hacer lo que él dice sin ofensa de | Dios ni descomunión, que si es verdad lo que estotros dicen, | vuestra pa-

[f] Después de la primera sílaba, una letra borrada.
[g] Borrado: *la*.

juntos; mas nuestros padres acordaron de no recibirlos, porque no se quexasen los otros que la habían hecho mucho agravio a la Compañía. Lo mismo dice de otras Ordenes de Trinitarios v Jerónimos, de los cuales se recibieron algunos». — 9. *Paulo*, n.2. - *Ardapilla* = Juan Calvo de Padilla. - *Gilberto:* nuncio, Felipe Sega. - *Angel mayor:* D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa, presidente de Castilla. — 10. *Elías* de San Martín. - *Paulo*, n.2. — 11. *Matusalén:* el nuncio Sega. — 12. *Priora de Valladolid:* María Bautista. - *Carrillo* = Gaspar de Salazar. — 13. *Conde*

ternidad en ninguna manera lo puede hacer, y yendo el | conde de Tendilla—y *aun*que no vaya, haciendo él la re|lación que hace—cierto creo le dará licencia. Mucho me he | holgado de la buena dicha de ir él a Roma, porque vayan | con él los frailes.

14. El Señor lo encamine y me guarde | a vuestra paternidad, que no sé si respondo a todo, que no tengo lugar; mas | ¡qué poco he sido corta para no tenerle!

15. Todas se le encomien|dan mucho y se han holgado con los oficios que les da.

16. Doña | Yomar no la he visto ni viene acá sino poco, que anda | muy mala.

Son hoy dos días de marzo. |

17. Indigna sierva y verdadera | hija de vuestra paternidad, y ¡cuán verdadera!, que poco me hallo con otros padres. |

TERESA DE JESÚS.

18. Mucho me pesa que esté tan | flaco el padre Mariano; hágale | comer bien y no se trate de | ir a Roma en nenguna manera, | que más va en su salud.

19. ¡Oh, qué tardar se hace en venir | su hermana de vuestra paternidad, y qué deseada es!

20. Mi Isabelita está | muy buena, me escriven.

78-3B (216)

Avila, 9 marzo 1578

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr. perdido; antig.: Parroquia de San José, Madrid. Copias: *Mss.12.763* p.23-25; *19.346* f.118r-v (incompl.). (A. III 50; Lf. 183; S. 218)

Mañana, ocho días que le escribió; lo de Magdaleno (1).—Verá esos billetes (2).—Provincial y Vademoro, diez días aquí; amenazas (3).—Prisa para presentar las firmas en la corte (4).—Haga ver que las han hecho firmar por fuerza; «ha sido todo tiranía» (5).—Magdaleno dice tiene provisión real; Tostado, poderes; fray Juan de la Cruz, a Roma (6). Sépanlo los del Consejo (7).—Tres días, y aun el provincial atormenta a las monjas (8)

Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes.

1. Jesús sea con vuestra merced siempre, amén. Mañana lunes hace ocho días que escriví a vuestra merced con un

de Tendilla: D. Luis Hurtado de Mendoza. — 16. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. — 18. *Mariano* de San Benito. — 19. *Su hermana:* María Dantisco. — 20. *Isabelita* = Isabel Dantisco.

1. *Magdaleno* = Juan Gutiérrez de la Magdalena. — 3. *Provincial*, n.1.

carretero de aquí, avisándole de lo que havía pasado con el provincial Magdaleno, y envié la provisión y notificación que se[a] hizo. No he sabido si lo ha recibido; querría mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado.

2. Lo que después ha sucedido verá vuestra merced por esos billetes. Harta lástima me hacen, y tanta[b], estas monjas, que no sé qué diga[c] sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

3. Todos estos diez días que ha que está aquí el provincial y Valdemoro, no han hecho sino hacer diligencias y amenazarlas y buscar personas que les dijesen los cargos que las havían de hacer si no obedecían y firmaran en contrario de lo que havían antes firmado[d] para consejo.

4. Mucha priesa se da ahora—después que ha hecho lo que han querido—para irse[e] a esa Corte; entiéndese que para presentar en consejo las firmas de las monjas.

5. Por caridad suplico a vuestra merced haga de manera que se entienda la verdad y cómo ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas, que en consejo piensen que es verdad lo que los padres informaren[f], pues ha sido todo tiranía[g], y si el señor Padilla pudiese ver esos billetes, vuestra merced se los muestre.

6. Acá ha dicho el Magdaleno por muy cierto, que traía provisión real para que, si aquí le hallara, que se le mandavan poder[h], y que dos leguas de Madrid venía cuando lo llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para calzados y descalzos y que al padre fray Juan de la Cruz, que ya lo ha enviado a Roma. Dios le saque de su poder —por quien El es—y a vuestra merced dé su santa gracia.

Son de marzo 9.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

7. Por amor de Dios, suplico a vuestra merced que con brevedad procure que los señores del consejo sepan la fuerza que éstos han hecho a las monjas, que será gran cosa para

[a] Ms.19.346 añade *le*.
[b] Ms.19.346: *tanto*.
[c] Así Ms.19.346. Los edit.: *me hacen estas monjas y tanto que no sé qué me diga*.
[d] Así Mss.19.346 y 12.763. Los edit.: *que las dijesen los castigos que las habían de hacer si no obedecían y votaban en contra de lo que habían hecho y firmado*.
[e] Así los Mss. Los edit.: *ha querido, a irse*.
[f] Así los Mss. Los edit.: *que en consejo no piensen que es verdad lo que esos padres informasen*.
[g] Así Ms.12.763; omítelo el 19.346.
[h] Así los Mss. Los edit.: *prender*.

Valdemoro (Alonso). - *Padilla* (Juan Calvo de). — 6. *Magdaleno*, n.1. *Tostado* (Jerónimo). - *Juan de la Cruz*.

todo, y[i] gran mal que salgan estos con cuanto quieren, andando sin justicia y sin verdad en todo lo que han hecho; y no hay quien se duela de estas mártires.

8. Esta[j] ha tres días que está escrita, y todavía queda aquel provincial atormentando las monjas.

78-3C (217)

Avila, 10 y 11 marzo 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copias: *Mss.12.763* p.417-419, y *19.346* f.39r-40r (mutil.). (A. III 14; Lf. 184; S. 219)

Lo de la Encarnación; opinión de los dominicos (1).—Esos billetes (2).—Envíe los billetes al P. Germán (3).—Alguna culpa más contra fray Juan (4).—Monja de Ciudad Rodrigo, 450 ducados (5).—Dos de Burgos con 1.500 (7).—La hermana de la priora de Veas (8).—Tiempo que no confiesa con él (9).—Ayer escribió; siguen sinrazones a las monjas; es muy noche (11)

1. Jesús sea con mi padre y le libre de esta gente de «Egipto», que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres. Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo; y ansí pareció por acá—en especial a los dominicos—, que me ha dado sospecha que se ayudan unos a otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estava harta de oir sus clamores. A la verdad ha mucho que padecen, y con todo, si no les enviara parecer de que no perjudicavan su justicia, no creo lo hicieran.

2. Después que faltaron de allí los descalzos hase dado poca priesa a su causa; y a la verdad lo escriví a Roque y a Padilla, y lo que toca[a] a los descalzos no se hacía bien y quedavan visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo. Porque me pareció cosa desatinada, *aunque* saliera por ellas, ir por allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas, haviendo pasado tanto.

3. Con todo creo no me escusaré, por más que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo que están afligidas, como verá por esos billetes. Por caridad los envíe al padre

[i] Lo que sigue se halla sólo en Ms.12.763 y fué omitido en las edic.
[j] Este número falta en Ms.19.346.

8. *Provincial*, n.1.

[a] Así Mss.12.763 y 19.346. Los edit.: *a Padilla que sí lo que tocaba*.

1. *Gente de Egipto:* los carmelitas calzados. — 2. *Roque* de Huerta. *Padilla* (Juan Calvo de). — 3. *Germán* de San Matías. — 4. *Juan* de la

fray Germán para que las encomiende a Dios. Bien está fuera.

4. De fray Juan tengo harta pena no lleven alguna culpa más contra él. Terriblemente trata Dios a sus amigos; a la verdad no les hace agravio, pues se huvo ansí con su Hijo.

5. Lea vuestra paternidad esa carta que trujo un cavallero de Ciudad Rodrigo, que no vino a otra cosa sino a tratar de esta monja. Dice muchas cosas de ella. Si son verdad, harános harto al caso. Trai cuatrocientos ducados y cincuenta más, y sin esto buen ajuar.

6. En Alva me piden les den alguna monja. Esta quiere ir a Salamanca; mas también irá a Alva, aunque en Salamanca tienen más necesidad, por la mala casa. Adonde vuestra paternidad mandare puede ir. Yo quedé de [b] suplicárselo, y parece está bien para cualquiera parte de éstas.

7. Acá en esta casa andan en habla dos monjas con mil y quinientos ducados, de Burgos; y son—dicen—muy buenas y harto menester para la obra y cercarla, que con otra monja se acabará todo. Dé vuestra paternidad licencia.

8. Mire la baraúnda del de la Compañía por la hermana de la priora de Veas. Envié a la priora de Medina se informase. Aquí verá lo que dicen, y deven saber mucho más. Por eso mire vuestra paternidad lo que hace, que yo le digo que este natural no se pierde. En fin, aunque Ana de Jesús dos o tres ratos la ha visto, dévenselo haver dicho. Yo la respondí como si supiera lo que ahora; porque en la prisa y en ver yo no la havían tratado hermano ni hermana—que el hermano es de la Compañía—y paréceme bien lo que se ayudan unos a otros.

9. Mucho siento ya de estar tanto que no me confieso con vuestra paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí.

10. Esto escriví ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones que hacen a estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir a sus manos, y no me espanto lo teman, porque es para temer.

---

[b] Así los Mss. cit. Los edit.: *yo quedo de.*

Cruz. — 7. *Dos monjas:* parecen ser Catalina de la Asunción y Casilda de S. Angelo, hijas de D.ª Catalina de Tolosa, de Burgos. — 8. *Priora de Veas:* Ana de Jesús, Lobera. - *Priora de Medina:* Inés de Jesús, Tapia. - *Hermano* de Ana de Jesús: Cristóval de Lobera, jesuíta. - *Hermana:* no es mencionada en ningún catálogo antiguo ni hacen mención de ella las biografías de la M. Ana. Sería una hija (además de María de S. Angelo, que profesó en Salamanca a 22 de octubre de 1573) de sus tíos Juan de Lobera y Beatriz Pérez, en cuya casa de Plasencia fué acogida la M. Ana al quedar huérfana, como una hija, según se dice en el libro de becerro de Salamanca.

11. Dios las remedie y a vuestra paternidad guarde, que es muy noche y se va el mensajero de mañana [c].

Son hoy 11 de marzo.

Indigna sierva de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

78-3K (218)

*Avila, med. marzo 1578**

A D. LUIS DE CEPEDA. Torrijos

Autógr. perdido; antig.: D. Diego de Torres, Segovia. (*A. IV 46;* Lf. 185; S. 220)

Roto, no el brazo derecho; mejor está; puede guardar la cuaresma; Isabel parece un ángel (1).—Lástima de la muerte de esa señora: había dado poco antes el parabién del desposorio (2)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Fué Dios servido que no fué el brazo derecho el trabajado. y ansí puedo hacer esto. Estoy mejor—gloria a Dios—y puedo guardar la cuaresma, y con los regalos que siempre vuestra merced me hace se llevará bien. Páguelo nuestro Señor a vuestra merced, que aunque a mí me la hace, es tanta la tentación que la hermana Isabel de san Pablo tiene en quererme, que es muy mayor para ella. Harto consuelo me es estar en su compañía, que me parece de ángel, y me le da que tenga vuestra merced salud y esas señoras, cuyas manos beso muchas veces. Harto las ofrezco a nuestro Señor, y a vuestra merced lo mismo.

2. Grandísima lástima me hizo la muerte de esa señora. Poco havía que havía escrito al señor don Teotonio dándole el parabién del buen suceso del desposorio, en respuesta de otra suya, que le devo mucho. Grandes trabajos ven estos señores. Bien se les parece ser siervos de Dios, pues es el mayor regalo que nos puede hacer mientra vivimos; pues si para algo es buena vida tan breve es para con ella ganar la eterna.

3. De esto alabo a nuestro Señor, que no está vuestra

---

[c] Los edit.: *el mensajero mañana.*

---

* Alude a la caída del 24 de diciembre de 1577, cuando se rompió el brazo izquierdo. Es cuaresma (n.1). La situamos a mitad de marzo. Fué Pascua este año el 30 de marzo.

1. *Isabel de San Pablo,* hermana de D. Luis. — 2. *Esa señora:* parece ser hija de D.ª Juana de Braganza, marquesa de Elche, que vivía en Torrijos. - *Teotonio* de Braganza. — 3. *Lorencio de Cepeda.*

merced descuidado. Ansí se lo suplico lo haga siempre y a esas señoras lo mesmo, cuyas manos besa Lorencio de Cepeda y las de vuestra merced muchas veces.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

78-3T (219)

*Avila, 26 marzo 1578**

A D.ª MARÍA DE MENDOZA. Valladolid

Autógr.: MCD Ecija (Sevilla). (A. IV 14; Lf. 186; S. 222)

Consuelos (1).—Dios la llevó antes que «más entendiese las cosas del mundo» (3).—Lástima, el conde; juicios de Dios; «su salvación en quedar sin estado» (4)

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría ilustrísima siempre y la dé fuerzas | para sufrir tantos trabajos, que cierto éste ha sido recio golpe, | y ansí me dió mucha pena por la que vuestra señoría terná. A*u*nque estoy | confiada en las mercedes que nuestro Señor hace a vuestra señoría, que no la dejará | de consolar en esta afleción y de poner en la memoria las que | su Majestad y su gloriosa Madre pasaron en este santo tiempo, que si | éstas sintiésemos como es razón, todas las penas de la vida | pasaríamos con gran facilidad.

2. Harto quisiera estar adon|de pudiera acompañar a vuestra señoría y ayudar a sentir su pena, | a*u*nque acá me ha alcanzado mucha parte. No tuve otro consuelo sino | suplicar a san Josef se fuese con vuestra señoría y a nuestro Señor.

3. Con nuestras oraciones todas no nos hemos descuidado de suplicar | por vuestra señoría y por aquel alma santa, que espero en El la tiene ya consigo | y que antes que más entendiese las cosas del mundo quiso sacarla | de él. Todo se ha de acabar tan presto que, si tuviésemos la razón | despierta y con luz, no era posible sentir los que mueren | conociendo a Dios, sino holgarnos de su bien.

4. El conde me ha he|cho también lástima, mirado no más de lo que vemos; mas los | juicios de Dios son grandes y sus secretos no los podemos entender: | quizá está su salvación en quedar sin estado.

5. Yo pienso que de to|das sus cosas de vuestra señoría tiene Su Majestad particular cuidado, que es | muy verdadero amigo. Fiémonos que ha mirado lo que más con|viene a las almas; que en todo lo demás en esta comparación hay que ha|cer poco caso. El bien u el mal eterno es en lo que nos va, y an|sí suplico a vuestra señoría—por amor de Nuestro Señor—que no pien|se en las causas que hay para tener pena, sino en las con que puede con||solarse; pues en esto se gana mucho y en lo demás se pierde | y puede hacer daño a la salud de vuestra señoría, y ésta está obligada | a mirar, por lo mucho que a todos nos va en ella. Dése*la* Dios a vuestra señoría | como todas le suplicamos, muchos años.

6. Estas hermanas | y la madre priora besan las manos de vuestra señoría muchas veces; yo las | de mi señora doña Beatriz.

Es hoy miércoles de la Semana | Santa.

7. No he hecho antes esto, porque me pareció no estaría | vuestra señoría para ver cartas. |

Indi*g*na sierva y sú*b*dita | de vuestra ilustrísima señoría |

TERESA DE JESÚS.

* La fecha cierta no se ha podido precisar. Era miércoles de Ceniza: este año cayó en 26 de marzo. Se conduele por la muerte de una familiar de D.ª María, casada con un título. Creemos se trata de su sobrina, D.ª María Sarmiento de Mendoza, hija de su hermano D. Diego, que casó con D. Diego Mexía de Ovando, conde de Uceda, y que murió joven aún.

1. *Recio golpe:* la muerte de su sobrina, D.ª María Sarmiento de Mendoza.—4. *Conde:* D. Diego Mexía de Ovando, conde de Uceda.—6. *Priora* de San José de Avila: María de Cristo.—*D.ª Beatriz* Sarmiento de Mendoza, hermana de D.ª María y condesa de Salvatierra.

78-3U (220)

Avila, 28 marzo 1578

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. y original: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614 y 13.245 f.144r-145r; 12.763 p.559-561. (A. II 93; Lf. 187; S. 223)

Brazo y cabeza ruin (2).—Cartas de Isabel de San Francisco (3).—Si no son avisadas no las tome, «mal incurable» (4).—No escriban cosas de oración (6).—Como no es letrera, no sabe qué son los asirios (8).—Dios perdone a los que así nos paran; «nos alegramos, aunque en oscuro» (9).—Brazo y corazón, mal; agua de azahar (10).—Su Grabiela (11). Isabel de San Francisco (12-13)

1. Jesús | sea con ella, hija mía, y déle tan buenas Pas|cuas y a todas sus hijas como yo le suplico. Para mí | ha sido mucho consuelo saber que tienen salud.

2. Yo | estoy como suelo, el brazo harto ruin y la cabeza | también; no sé qué rezan. A la verdad esto deve ser | lo mejor para mí. Harto consuelo me sería tener|la para escrivir largo.

3. Y a todas grandes recaudos. | Déselos vuestra reverencia de mi parte y a la hermana San Francisco, | que nos cain en gusto sus cartas. Crea que la sacó a vo|lar aquel tiempo que fué priora. ¡Oh Jesús, y qué sole|dad me hace verlas tan lejos! Plega *a* El que estemos jun|tas en aquella eternidad, que con todo se acaba pres|to, me consuelo. |

4. En lo que dice de las hermanas de fray Bartolomé | me cai en gracia la falta que las halla; porque *au*nque aca|bara de pagar la casa con ellas, era intolerable. | En ninguna manera si no son avisadas tome nen|guna, que es contra *con*stitución y mal incurable.

5. Muy poca edad es trece años (para esotra digo), | que dan mil vueltas; allá lo verán. Creo que todo | lo que les está bien yo lo deseo. |

6. Antes que se me olvide: no estoy bien en que esas her|manas escrivan las cosas de oración, porque hay | muchos inconvenientes que quisiera decirlos. || Sepa que *au*nque no sea sino gastar tiempo y que es es|torbo para andar el alma con libertad, y *au*n se pue|den figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré | a nuestro padre; y si no, dígaselo ella. Si son | cosas de tomo, nunca se olvidan; y si se olvidan, | ya no hay para qué las decir. Cuando vean a nuestro | padre, basta lo que se acordaren.

7. Ellas van seguras—a | mi entender—y si algo las puede dañar es hacer ca|so de lo que ven u oyen. Cuando es cosa de escrúpu|lo, díganlo a vuestra reverencia, que yo la tengo por tal que si la | dan crédito Dios le [a] dará luz para guiarlas. Por|que entiendo los inconvenientes que hay en andar pen|sando en qué han de escrivir y lo que las puede poner el | demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, | vuestra reverencia lo puede escrivir *au*n sin que lo sepan. Si yo hu|viera hecho caso de cosas de San Jerónimo [b], nunca | acabara; y con parecerme algunas ciertas, | *au*n me lo callava. Y créame que es lo mejor alabar | a el Señor que lo da; y pasado, pasarse por ello, | que el alma es la que ha de sentir la ganancia. |

8. Bueno es eso de Elías; mas como no soy tan letre|ra [c]

[a] Borrado: *s.*
[b] Antes de *San Jerónimo* añade mano ajena: *la hn*ª*;* y al margen: *de la hermana s. Geronimo.*
[c] *Letrera* = culta, bachillera, letrada.

2. *Brazo:* lo tenía roto desde el 24 de diciembre de 1577. — 3. *San Francisco* (Isabel de), priora que fué en Paterna. — 4. *Bartolomé* de Jesús. — 6. *Nuestro padre:* P. Jerónimo Gracián. — 7. *San Jerónimo* (Isabel de). — 8. *Elías* = Juan Evangelista. - *Beatriz* de la Madre de Dios. -

como ella, no sé qué son los asirios. Encomiéndeme|la mucho, que harto la quiero, y a Beatriz y su madre tam|bién. Mucho me huelgo cuando me dice de ella | y de las buenas nuevas que me dan de todas.

9. Dios los || perdone a esos frailes que tales nos paran. | Y [d] no crean todo lo que allá dicen, que por acá mejores esperanzas nos dan; y con ellas nos alegramos, *au*nque «en escuro», como dice la madre Isabel de san Francisco.

10. Con el mal del brazo traigo el corazón harto malo algunos días. Envíeme un poco de agua de azahar y sea de manera que no se quiebre en lo que viniere, que por esto no se lo he pedido antes. Estotro de ángeles era tan lindo que se me hizo escrúpulo gastallo, y ansí lo di para la iglesia, que me honró la fiesta del glorioso san Josef.

11. Al prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte—que es mucho lo que quiero a ese santo—y al padre Garciálvarez y a la mi Grabiela, que por cierto, con una cosa la llama nuestra madre «su Grabiela», que aínas [e] pondría envidia si no fuese tanto el amor que en el Señor nos tenemos y el entender está en vuestra reverencia y sus hijas tan bien empleado.

12. Y ¡qué hace de darnos a entender esto la madre Isabel de san Francisco!, que *au*nque para otra cosa no huviera ido a esa casa sino para poner a vuestra reverencia y a todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas donde vuestra reverencia estuviere, mi madre, loado se está. Bendito sea el que tanto caudal le dió y tan bien empleado.

13. A la mi madre San Francisco me encomiendo en sus oraciones (que no puedo más) y en las de todas, especial de la hermana San Jerónimo. Teresa, en las de vuestra reverencia.

14. El señor Lorencio Cepeda está bueno.

15. Quiera Dios, mi madre, que lo acierte a leer, que el recaudo malo y la priesa mucha, ¿qué obras han de hacer? Es hoy viernes de la Cruz.

16. Envíeme muy poco agua de azahar hasta ver cómo viene. |

De [f] vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

[d] Aquí prosigue la secretaria, Isabel de San Pablo, hasta el final; sólo la breve cláusula final y la firma son de la Santa.
[e] *Aínas* = aína, casi, fácilmente.
[f] Esto que sigue y la firma, autógrafa.

Su madre: Juana de la Cruz. — 9. *Isabel*, n.3. — 11. *Prior:* Hernando de Pantoja. - *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *Grabiela* = Leonor de San Gabriel. — 12. *Isabel*, n.3. — 13. *San Francisco*, n.3. - *San Jerónimo*, n.7. - *Teresa* de Ahumada. — 14. *L. de Cepeda*. — 17. *Isabel de San Pablo*. - *Julián* de Avila.

17. Es[g] la secretaria Isabel de san Pablo, sierva de vuestra reverencia y de toda esa casa. Madre mía: ahora se me acuerda que he oído decir que hay ahí unas imágenes de papel grandes y muy buenas que Julián Dávila las loava; díceme nuestra madre que pida a vuestra reverencia un san Pablo de éstas; me le envíe vuestra reverencia que sea muy lindo. Y perdóneme; mas ha de ser cosa que me huelgue de miralle.

78-4A (221)

*Avila, princ. abril 1578**

Autógr.: Catedral, Salamanca. Copia: Ms.13.245 f.271r-v. (Lf. 125; S. 153)

Recibió los 100 reales (1).—Envía la cama; lo mejor acá es de hierba (2). No sabe qué enviar que allí no haya; no lo entienda don Francisco (3). Van siete piezas (5)

Al muy magnífico señor *Antonio* de Soria*, mi señor.

Jhs. |

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced, amén. | Los cien reales y lo demás que el portador de ésta | traía recibí. Nuestro Señor guarde muchos | años a quien lo envía, con la salud que yo le suplico. |

2. La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor | suplico a vuestra merced le diga la mande mirar, que nin|gún mal tratamiento se ha hecho en ella; yo estava a | ponerla y he tenido el cuidado que es razón. Yo la | tengo de estar desgustada de que sea tan ruin lugar | éste que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él. | Hanse buscado con gran cuidado—como este buen hom|bre dirá a vuestra merced—y no se han hallado más de esos | tres, y plega a Dios se haya acertado, porque una par|te no hemos[a] podido entender de su carta de vuestra merced | en que dice cómo han de ser; acá lo mejor llamamos | de hierva, y de otra suerte no vale nada.

3. Es cierto que | he estado pensando qué poder enviar que allá no huviese, | y no hallo cosa que sea para ser algo

[g] La postdata es, como se ve, personal de la secretaria.

* Esta carta tiene muchos enigmas hasta hoy indescifrados. No conocemos al destinatario ni al Sr. Sotomayor. El único punto que parece ofrecer un asidero es el de los 100 reales, que dieron que hablar, según dice en la cta.78-5K,9; se trataba de una limosna harto crecida; ella tenía licencia del general para disponer de las limosnas; mas en San José se pasaba harta necesidad y los mirarían con cierto derecho. Dando lugar a los comentarios, suponemos que la limosna hubo de llegar durante el mes de abril, pasadas las Pascuas. El D. Francisco que aquí menciona podría ser el de la cta.72-3A, que suponemos sería D. Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos.

[a] Escribió: *he po;* borró la segunda sílaba y corrigió: *hemos.*

—que me diera harto con|tento—y ansí le será para mí que vuestra merced me avise si pue|do servir en algo, sin que lo entienda el señor don | Francisco.

4. Nuestro Señor tenga a vuestra merced de su mano siem|pre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS. |

5. Van siete piezas: dos de damasco verde y cinco de tela de oro.

78-4K (222)

Avila, 15 abril 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copia: *Ms.12.763* p.362-370. (A. I 22; Lf. 188; S. 224)

Dr. Rueda y Daza, sobre la provincia (1).—Que no conviene ahora elección (2).—Hable al P. Chaves; frailes a Roma (4).—Con el rey, todo acabado (5).—Lo que escribió al general (7).—Antonio y Mariano, miren por fray Juan (8).—Urge, que el rey se va lejos (9).—Esperan a las de Burgos; querrían a María (10).—Lleva ésta D. Lorenzo; el hornico de Sevilla: «es mejor que el machuelo de Soto» (13).—La de Alba, malísima (15).—Las de Malagón, por Brianda (16).—Muere la hija menor de D.ª Luisa; escríbale (17).—El brazo mejor; D.ª Guiomar «llora a su fray Juan»; la Encarnación, como suele (21)

1. Jesús sea con vuestra paternidad, mi padre. Después que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza y al doctor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querría que vuestra paternidad hiciese cosa que nadie pudiese decir que fué mal, que más pena me daría esto—aunque después sucediese bien—que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito sin culpa nuestra.

2. Entrambos dicen que les parece cosa recia, si la comisión de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el doctor Rueda, a cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo le veo atinado; en fin es muy letrado. Dice que, como es cosa de jurisdicción, que es dificultoso hacer elección; porque si no es el general y el papa, que no lo puede hacer y que los votos serían sin valor (y que no havrían menester más estotros para acudir a el papa y dar voces que se salen de la obediencia haciéndose superiores en lo que no pueden, que es cosa mal sonante) y que tiene por más dificultoso confirmarlo que dar licencia el papa para hacer provincia, que con una letra que escriva el rey a su

1. *Prior de Mancera:* Juan de Jesús, Roca. - *Daza* (Gaspar). - *Rueda* (Fernando de). — 2. *Dr. Rueda,* n.1. — 4. *Chaves* (Diego de). - *Prior,* n.1.

embajador, gustará de hacerlo, que es cosa fácil como se le diga cuáles estótros los traían a los descalzos.

3. Podría ser que si con el rey se tratase, gustase de hacerlo; pues *aun* para la reforma es gran ayuda, porque estótros los ternían en más y descuidarían ya en que se han de deshacer.

4. No sé si sería bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves (llevando esa mi carta que envié con el padre prior), que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor quizá lo alcanzaría él[a]; y con carta suya[b] sobre esto havían de ir los mesmos frailes a Roma (los que está tratado), que en ninguna manera querría se dejase de ir; porque—como dice el doctor Rueda—es el camino y medio recto el del papa u general.

5. Yo le digo que, si el padre Padilla y todos huviéramos dado en acabar esto con el rey, que ya estuviera hecho (y *aun* vuestra paternidad mesmo se lo podría tratar y a el arzobispo); porque si electo el provincial se ha de confirmar y favorecerlo el rey, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra que quedará si después de electo no se hace, y queda por borrón; y porque se hizo lo que no podía y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

6. Dice el doctor que *aun* si lo hiciera el visitador dominico u otro mejor se sufría que hacer ellos perlados para sí. Y que en estas cosas de jurisdicción, como he dicho, se pone mucho y es cosa importante que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar a vuestra paternidad culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se las echan sin ella, antes me nacen más alas, y ansí no he visto la hora de escrivir esto para que se mire mucho.

7. ¿Sabe qué he pensado? Que por ventura de las cosas que he enviado a nuestro padre general se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas a cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada hasta que estas cosas se acaben, y ansí sería bien si se ofreciese ocasión dar algo al nuncio.

8. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid hace mucho en un día y que hablando con unos y otros, y de los que vuestra paternidad tiene en palacio y el padre fray Antonio con la duquesa, se podría hacer mucho para que con el rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven; y el padre Mariano, pues habla con él, se lo podía

[a] Así Ms.12.763. Los editores: *lo alcanzaría con el rey.*
[b] Los edit.: *cartas suyas.*

5. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Arzobispo:* D. Gaspar de Quiroga. —6. *Doctor* Rueda, n.l. - *Visitador:* Pedro Fernández. — 7. *General:* J. Bautista Rubeo. — 8. *Antonio* de Jesús. - *Duquesa* de Alba, D.ª María Enríquez

dar a entender y suplicárselo y traerle a la memoria lo que ha que está preso aquel santico de fray Juan; que con la rabia que tienen de la visita andan haciendo estos desatinos, lo que no podrían si tuviesen cabeza. En fin, el rey a todos oye: no sé por qué ha de dejar de decírselo y pedírselo el padre Mariano, en especial.

9. Mas ¡qué parlar hago y qué de boverías escrivo a vuestra paternidad!; y todo me lo sufre. Yo le digo que me estoy deshaciendo por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, como el rey se va tan lejos, querría quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

10. Con gran deseo estamos esperando esas señoras, y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar a su hermana de vuestra paternidad sin darla aquí el hábito. Es cosa estraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho, porque están tantas y tienen necesidad, y con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad no se les pone cosa delante. Pues Teresica[c], ¡las cosas que dice y hace! Yo también me holgara; porque[d] adonde va no la podré ansí gozar, y *aun* quizá nunca, que está muy a trasmano.

11. Con todo queda por mí y las voy a la mano, porque ya está recibida en Valladolid y estará muy bien, y sería darles desgusto[e] mucho, en especial a Casilda. Quédese acá para Juliana (*aun*que yo no les digo nada de esto de Juliana), porque ir a Sevilla háceseme muy recio para la señora doña Juana; y *aun* quizá de que sea[f] grande lo sentirá.

12. ¡Oh, qué tentación tengo con su hermana, la que está en las «doncellas»!, que por no lo entender deja de estar remediada y más a su descanso que ésta.

13. Mi hermano Lorencio lleva esta carta, que va a la Corte y desde allí creo a Sevilla. Tenga vuestra paternidad por bien que entre en el monesterio a ver un hornico que ha hecho la priora para guisar de comer—que dicen de él maravillas—, y si no es viéndole no se podrá hacer acá; y si

[c] Así A.: Ms.12.763, Lf. y S.: *Uh, qué Teresica.* Desechamos esta forma, inusitada en la Santa, para quien la *u* es siempre disyuntiva.
[d] Así A. El Ms. y los edit. añaden: *ésta.* Pero huelga.
[e] Así A. El Ms.12.763: *disgusto.*
[f] Ms.12.763 omite *sea.* Es lapsus.

de Toledo. - *Mariano* de San Benito. - *Fray Juan* de la Cruz. — 9. *El rey se va.* El 14 de abril nacía Felipe III en Madrid. A mediados de mayo, la familia real volvió a El Escorial, y después del Corpus el rey se fué a Segovia. La especie que recoge la Santa pudo ser un rumor que correría por las noticias de la guerra de Flandes, donde estaba D. Juan de Austria pasando hartas estrecheces. Pero tal viaje no se efectuó. *Esas señoras:* familiares del P. Gracián. - *Su hermana:* D.ª María Dantisco y Gracián. - *Teresica* = Teresa de Ahumada. — 11. *Casilda* de Padilla. - *Juliana* Dantisco. - *D.ª Juana* Dantisco. — 12. *Su hermana:* Juana Dantisco, que había entrado el 23 de junio de 1567 en el colegio de doncellas fundado en Toledo por el cardenal Silíceo. — 13. *Lorencio* de

es tal como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escrivo a la priora le deje para esto entrar. Si a vuestra paternidad no le parece es causa, avísemelo, que en Madrid ha de estar algunos días. Mas si viese lo que escriven de él, que no se espantaría de que acá lo deseasen; dicen que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden más encarecer.

14. La priora creo escrive, y ansí no más de que Dios me guarde a vuestra paternidad.

15. La de Alva está malísima. Encomiéndela a Dios, que *au*nque más digan de ella, se perdería harto, porque es muy obediente; y cuando esto hay, con avisar se remedia todo.

16. ¡Oh, qué obra pasan las de Malagón por Brianda! Mas yo reí lo de que torne allí.

17. A doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija más pequeña, que me tiene lastimadísima los trabajos que da Dios a esta señora. No le queda sino la viuda. Creo es razón le escriva vuestra paternidad y consuele, que se le deve mucho.

18. Mire en esto de quedar aquí su hermana; si le parece mejor, no lo estorbaré, y si gusta la señora doña Juana de tenerla más cerca. Yo temo (como ya tiene por sí de ir a Valladolid) no le suceda alguna tentación después aquí; porque oirá cosas de allá que no tiene esta casa, *au*nque no sea sino la huerta, que esta tierra es miserable.

19. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo como yo le suplico, amén, amén.

20. Mejor se va parando el brazo.

Son hoy 15 de abril.

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

21. Doña Yomar se está aquí y mejor, con harto deseo de ver a vuestra paternidad. Llora a su fray Juan de la Cruz y todas las monjas. Cosa recia ha sido ésta. La Encarnación comienza a ir como suele.

Cepeda. - *Priora* de Sevilla: María de San José. — 15. *Alva*, la priora: María del Sacramento. — 16. *Brianda* de San José. — 17. *D.ª Luisa de la Cerda. - Hija más pequeña:* D.ª Catalina Pardo de Tavera. - *Viuda:* D.ª Guiomar Pardo de Tavera, viuda de D. Juan de Zúñiga. — 18. *Su hermana*, n.10. - *D.ª Juana*, n.10. — 21. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. *Juan de la Cruz.*

78-4L (223)

Avila, 17 abril 1578

AL LIC. GASPAR DE VILLANUEVA. Malagón

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.613; 12.763* p.209-211; *12.764* p.204-207. (A. I 36; Lf. 150; S. 225)

Su hermana; algarabía de la presidenta (3).—Profese la H.ª Mariana. «con que sepa decir los salmos» (4).—Acaben quejas, que no las mata la presidenta (5).—Obediencia con mucho amor propio (6).—Licencia de profesión para la H.ª Mariana (8)

Al muy magnífico y reverendo señor el licenciado Gaspar de Villanueva, mi señor, en Malagón.

1. Jesús sea con vuestra merced, mi padre. Yo le digo que, si como tengo la voluntad de alargarme tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande.

2. En lo que toca a el negocio de su hermana y hija mía, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced.

3. No sé qué algarabía es ésta ni en qué se funda la madre presidente. La madre priora Brianda me escrivió sobre ello; yo la respondo. Paréceme que se haga lo que ella escriviere, si a vuestra merced le parece; y si no, hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar más en este negocio.

4. En lo que toca a la hermana Mariana, yo deseo haga profesión en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta a lo demás, yo sé que cumple (por otras profesiones que han hecho ansí, por parecer de letrados) y [a] ansí lo envío a decir a la madre presidente, si a vuestra merced no le parece otra cosa; y si le parece, yo me rindo a lo que vuestra merced mandare.

5. A la hermana Juana Bautista y a Beatriz suplico a vuestra merced dé mis encomiendas y que tiniendo a vuestra merced no hay para qué ir a la madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas; que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer ni tiene distraída la casa ni las deja de dar lo que han menester, porque tiene mucha caridad. Ya las tengo entendidas; mas hasta que el padre visitador vaya por allá no se puede hacer nada.

---

[a] Así Ms.6.613. El Ms.12.763: *que.*

---

2. *Su hermana:* Ana de los Angeles. — 3. *Presidente* de Malagón: Ana de la Madre de Dios. - *Brianda* de San José. — 4. *Mariana* del Espíritu Santo (Temiño), hermana de Brianda de San José; profesó el 4 de mayo de 1578. - *Presidente*, n.3. — 5. *Juana Bautista*, Baena. - *Beatriz* de Jesús, Cepeda y Ocampo. - *Visitador:* Jerónimo Gracián.

6. ¡Oh, mi padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! Y ¡qué de cosas les parecían insufribles de la que ahora adoran! Tienen la perfección de la obediencia con mucho amor propio, y ansí las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega a Su Majestad nos perfeccione en todo, amén; que muy en el principio andan esas hermanas, y si no tuviesen a vuestra merced no me espantaría tanto. Nuestro Señor le guarde.

7. No me deje de escrivir, que me es consuelo y tengo poco en que le tener.

17 de abril.

8. Pensé responder a la hermana Mariana y cierto que no está la cabeza para ello. Suplico a vuestra merced la diga que, si ansí obra como escrive, que a*u*nque falte el muy bien leer lo perdonaremos. Mucho me consoló su carta, que en respuesta envío la licencia para que haga la profesión; que a*u*nque no sea en manos de nuestro padre, si tarda mucho no la deje de hacer, si a vuestra merced no le parece otra cosa, que buenas son las de vuestra merced para el velo y no ha de hacer cuenta la hace sino en las manos de Dios, como ello es.

Indigna sierva y hija de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

78-4M (224)

Avila, 17 abril 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: MCD Sevilla. Copias: *MCD Sevilla, Ms.13.245* f.405v-408v; *19.346* f.31v-32r (incompleto). (A. III 15; Lf. 189; S. 226)

Buen mensajero, Juan (1).—Medrosa, ocasiones, «van contra Dios»; tienen de su parte los prelados (2).—El rey calla (3).—Mal la priora de Alba (4).—Recio camino Valladolid para D.ª Juana; ella lo anduvo (6).—En carro, mejor por allí, que no hay puerto (7).—Opinión de Rueda y Daza de no elegir (10).—Covarrubias es mucho de su hermano (11).—Coro descubierto y oficiales, sin rejas (12).—Traiga María licencia para entrar allí (13)

1. Jesús sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh, qué mal lo ha hecho [a] en escrivir tan corto con tan buen mensajero [b] como Juan!, que en forma me he holgado de verle y saber particularmente de vuestra paternidad [c]. Ya yo tenía respondido en [d] la carta que llevó el padre prior de Mancera a algunas cosas de las que vuestra paternidad manda [e] que le diga; que en forma me ha mortificado en hacer tanto caso de mí, sino lo que a vuestra paternidad le pareciere, que eso será lo acertado.

2. Yo estoy tan medrosa, después que veo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que hasta que pase la hora de estos padres no querría que huviese ocasión para más dichos y hechos, que—como he dicho otras veces—con todo se salen, que ansí no me espantaré de cosa que hagan.

3. Ellos no les parece que van contra Dios, porque tienen de su parte los perlados. Del rey no se les da nada, como ven que calla con todo lo que hacen, y si por ventura se atreviesen a algo con vuestra paternidad, es malísima coyuntura; porque, dejada la pena grande y aflicción que sería para todos, quedan desanimados y perdidos. Dios nos libre, y sí creo hará; mas quiere nos ayudemos. Esto con las demás cosas que a vuestra paternidad escriví, me hace fuerza a no le suplicar que venga por acá, con cuanto lo deseo.

4. La priora de Alva está muy mala, que es adonde [f] más necesidad havía de ir vuestra paternidad. Yo querría fuese con más sosiego que ahora puede traer y que no se alejase de allá hasta que las cosas estuviesen con más asiento y fuese ido ese Peralta. Veo que con enviar el rey a llamar al padre Mariano, lo que hicieron, a*u*nque en Madrid menos se atreverán que por acá. Por otra parte, se me hace recio que no se pueda dar contento a madre, y tal madre; y ansí no sé qué me diga sino que no se puede vivir ya en el mundo.

5. A lo que vuestra paternidad dice de que si será mejor ir por otra parte porque por aquí se rodea, digo que harto deseo ver a esas señoras; mas que si vuestra paternidad ha de ir con sus mercedes, digo que más secreto es ir [g] por allá, porque no hay monesterios de esos benditos [h]. Mas no siendo esto, cosa recia sería—por ocho leguas que se rodean—dejarme de hacerme esa merced y descansar aquí algún día y darnos

8. *Mariana,* n.4. - *N. padre:* Jerónimo Gracián.

[a] Ms.19.346: *hace.*
[b] Ms.19.346: *mensejero.*
[c] Ms.19.346: *v. r.*, en vez de *v. p.*, todas las veces que ocurre.

1. *Prior de Mancera:* Juan de Jesús, Roca. — 4. *Priora de Alva:*

[d] Así Ms.19.346; el Ms.13.245 y los edit.: *a.* Tiene mejor sentido: *en.*
[e] Así Ms.19.346 y A. El Ms.13.245: *me da.*
[f] Así Ms.13.245. Los otros: *donde.*
[g] Así Ms.19.346; el Ms.13.245 y otros: *el más secreto ir.*
[h] Aquí concluye Ms.19.346 con la cláusula: *Sea el Señor con v. r. y guárdemele mucho años y con mucha santidad. Son hoy 17 de abril. Indigna hija de v. r., y tan hija que poco me hallo con otros padres, Teresa de Jesús.*

María del Sacramento. - *Peralta* = Jerónimo Tostado, el cual había recibido facultades para visitar Aragón, Cataluña y Valencia, después de rehusarle el permiso para ejercer en Castilla su oficio de vicario general (cf. 78-5A,3). - *Mariano* de San Benito. - *Tal madre:* D.ª Juana Dantisco. — 5. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 6. *D.ª Juana* Dantisco.

este contento que tanto todas estas hermanas esperan, como escriví a vuestra paternidad con mi hermano, que se ha partido hoy a Madrid.

6. A lo tercero que vuestra paternidad dice de venir la señora doña Juana con su hija, harto recio se me hace que se ponga ahora su merced *a* andar ochenta leguas pudiéndolo escusar, y yéndonos[i] tanto en su salud. Yo he andado ese camino, y con ir con harto regalo y recreación—porque iba con la señora doña María de Mendoza—me parece harto largo.

7. Sepa vuestra paternidad que yo estoy determinada de no dejar pasar a su merced de aquí; porque verdaderamente no es menester, como vaya una mujer con la señora doña María y su hermano; porque allá cumplido se está, y es gran yerro tomar tanto trabajo haviendo ahora visto a su hija. *Aun* para el velo sería mejor, que—si Dios es servido—no estarán las cosas tan peligrosas y podrá vuestra paternidad mejor que ahora acompañar a su merced. Va tanto en su salud que yo no me atrevería a dar ese parecer; al menos pondré todo mi poder porque no pase de aquí, que hasta aquí—como hace buen tiempo—poco es el camino. Y ahora me acuerdo que para si viene en carro es mejor venir por aquí, porque creo no hay puerto, como por esotro camino.

8. Yo *he* estado pensando si sería bien, si no viene la señora doña Juana y no hay sino el señor Tomás de Gracián para venir con su hermana, que no sería malo—pues ya está bueno—el padre fray Antonio de Jesús venirse con ellos. Dirá[j] vuestra paternidad que también es descalzo. Sus canas aseguran todas las mormuraciones, y como no sea vuestra paternidad, no se hará caso de ello—que en vuestra paternidad están ahora todos a la mira—y yo me holgaré de verle resucitado. Esto se me ofreció ahora; si no lleva camino, délo por bovería, que yo no sé más de lo que he dicho.

9. Yo le digo que me holgaría harto con la señora doña Juana; mas que me parece nos atrevemos a mucho, en especial si quisiese pasar de aquí. Dios me libre de mí, que tan poco caso hago de mi descanso. Plega al Señor me dé alguno en que pueda yo descansar mi alma muy de espacio con vuestra paternidad.

10. Con mi hermano le escriví cuán dificultosa cosa se le hace al doctor Rueda y a el maestro Daza el elegir prioras sin mandarlo papa u[k] general, por ser cosa de su juridición;

[i] Ms.13.245: *yndonos;* y al margen anota el P. Tomás de Aquino: *así está.*

[j] Ms.13.245: *irá* (?).

[k] Ms.13.245: *o;* es insólito en la Santa.

D.ª María de Mendoza. — 7. *D.ª María* Dantisco y Gracián. - *Su hermano:* Tomás Gracián. — 8. *D.ª Juana,* n.6. - *Tomás Gracián.* - *Antonio de Jesús.* — 10. *Mi hermano,* n.5. - *Rueda* (Fernando de). - *Daza* (Gaspar). —

y porque escriví largo sobre esto, no más de que lo mire, por amor de el Señor. Harto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios trairá otro tiempo. Ahora, mi padre, hemos de andar como Dios le guarde.

11. La priora y supriora escrivieron con mi hermano. Si han menester algo del oidor Covarrubias es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano.

Sea el Señor con vuestra paternidad, y guárdemele muchos años y con mucha santidad.

Son hoy 17 de abril.

Indigna hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

12. Sepa, mi padre, que estoy con pena que no pensé viniera tan presto la señora doña Juana; y tenemos el coro descubierto y con gran baraúnda de oficiales y quitadas las rejas, que estava yo muy contenta de poderse[l] ver a su merced por allí: mire qué vida. No se podía estar[m] en él de frío y caluroso; quedará muy bueno.

13. Mire si es posible[n] que traiga licencia la señora doña María para entrar acá, que *aun*que está todo harto arrebujado, ansí se le hará mejor su casa[o].

78-4N (225)

Avila, 17 abril 1578

A D.ª JUANA DANTISCO. Madrid

Autógr.: MCD Corpus Christi, Alcalá. (Lf. 190; S. 227)

Celebra su venida con D.ª María (1).—Dios toma sus hijas (2).—Siente que ande tan largos caminos (3).—Inconveniente que venga Gracián con ellas (4).—No recibió su carta (6).—En Valladolid buscan jerga para el hábito (7).—Isabelita escribe contenta (9)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre y le pague | la merced que me hizo con su carta y con

11. *Priora* de Sevilla: María de San José. - *Supriora:* María del Espíritu Santo. - *Covarrubias* (Diego de). — 12. *D.ª Juana,* n.6. — 13. *D.ª María,* n.7.

[l] Así Ms.13.245. Otros: *poderle.*

[m] Ms.13.245 sólo escribe la segunda sílaba y suple la primera con puntos suspensivos.

[n] Ms.13.245 transcribe el autógrafo deteriorado, supliendo la segunda sílaba con puntos suspensivos.

[o] La segunda sílaba súplese en Ms.13.245 en la forma antedicha.

1. *D.ª María* Dantisco y Gracián. — 4. *Visitador:* Jerónimo Gracián.

las buenas nue|vas que en ella me da de la venida de vuestra merced y de la señora | doña María. Sea mucho enhorabuena la venida de su merced. |

2. Tiene vuestra merced mucha razón de estar contenta, que yo | no entiendo le puede caber mejor dicha que llamar|la Dios para un estado adonde con servir a Su Majestad | se vive con harto más descanso del que se puede imaginar. | Espero en el Señor será muy para su servicio. |

3. La venida de vuestra merced deseo muy mucho por una par|te, como quien ha días que no tiene en cosa mucho con|tento; por otra, háceseme dificultoso que ande ahora | vuestra merced tan largo camino pudiéndolo escusar, porque | deseo más su salud que mi descanso.

4. A nuestro padre visi|tador escrivo sobre esto y su venida con vuestra merced, que hay har|tos inconvenientes. Lo que su paternidad ordenare será lo me|jor.

5. Plega a el Señor nos saque de tiempo que *aun* lo que es muy | bueno hemos de temer, por haver ojos con tanta pasión | que lo miren.

6. La carta que vuestra merced dice que me escrivió | no me han dado.

7. Todas estas hermanas y la priora | besan las manos de vuestra merced; desean harto su venida || y la de la señora doña María. El Señor lo guíe como más | sea servido, pues en Valladolid ya andavan buscan|do jerga para el hábito.

8. Su Majestad guarde a su merced y al | señor secretario. Beso las manos de su merced y las | de todas esas señoras, en especial de la señora doña | Adriana, *aun*que me ha olvidado su merced mucho.

Son hoy 17 de | abril. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

9. Mi Isabel de Jesús me escrive ya y todas no aca|ban de estar contentas con ella, y con razón.

---

7. *Priora* de Avila: María de Cristo. - *D.ª María*, n.1. — 8. *Secretario:* D. Diego Gracián de Alderete. - *D.ª Adriana* Dantisco. — 9. *Isabel* Dantisco.

78-4T (226)

Avila, 26 abril 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. fragm.: MCD Corpus Christi, Alcalá. Copia: *Año Teresiano* 8 p.244-245 fragm.; Ms.19.346 f.38r (sólo parte autógr.). (A. III 16 y IV fragm.11; Lf. 191; S. 228)

Gracián, padre y prelado; «licencia para que le juzgue y piense cuanto quisiere» (1).—D.ª Juana vino ayer; María entró: «lindo ingenio y habilidad» (2).—La querría aquí; pero está aficionada a Valladolid (3).—Imposible convencerla (5-6).—Se van mañana; posa en casa de D. Lorenzo; hácelo bien Aranda (6).—Abrazo a D.ª Juana a la puerta (8)

1. Jesús | sea con vuestra paternidad, mi padre y mi perlado, como él | dice, que no me ha hecho reír poco ni holgar, sino que ca|da vez que se me acuerda me da recreación cuán | de veras parece que dice que no juzgue a mi perlado. | Oh, mi padre, y qué poco havía vuestra paternidad menester jurar—ni | *aun* como santo, cuánto más como carretero—que | bien entendido le tengo. A quien Dios da el celo y deseo | del bien de las almas que a vuestra merced, no havía de quitár|sele para las de sus *súb*ditos. Quiero ahora dejar esto | con acordar a vuestra paternidad que me tiene dada licencia para | que le juzgue y piense cuanto quisiere. |

2. La señora doña Juana vino aquí ayer tarde casi | noche [a]—que fueron veinticinco de abril—, y llegó muy buena, | gloria a Dios. Heme holgado mucho con su merced, que cada | día la amo más y me parece mejor y más avisada, | y con la nuestra monja [b] contenta, que no se escrive su | regucijo; en entrando parecía havía estado acá toda su | vida. Espero en Dios ha de ser una gran cosa; lindo ingenio | y habilidad tiene.

3. Yo quisiera harto que la señora doña | Juana no pasara adelante; mas vuestra paternidad tiene tan aficio|nada a este ángel a Valladolid que no han bastado ruegos | para quedar aquí [c].

4. ¡Oh, pues Teresa, lo que ha hecho y dicho! *Aun*que lo ha llevado bien como discreta, diciendo que haría lo que yo quisiese, mas entendíasele muy bien que no quería.

---

[a] Hay una letra borrada.
[b] Una letra borrada.
[c] Aquí termina el fragm. autógr. Una mano ajena añade: *sea dios bedito y g[e] a v. p. yndigna yja de v. p. teresa de jesus.* Lo que sigue tráelo *Año Teresiano* 8 p.245.

---

2. *D.ª Juana* Dantisco. - *Monja:* María de San José, Dantisco y Gracián. — 3. *D.ª Juana*, n.2. - *Angel:* María Dantisco. — 4. *Teresa* de Ahu-

5. Yo la hablé aparte y le dije mucho de esta casa y que se havía hecho como por milagro y otras cosas. Decía que no se le dava más acá que allá. Ya pensamos teníamos algo, *aunque* yo veía se ponía triste; en fin, habló a la señora doña Juana en secreto y díjole que, sin dar a entender que ella lo quería, no la dejase de llevar a Valladolid.

6. Parecióle a su merced y a mí que no se sufría hacer otra cosa, porque podía ser ocasión de descontento tomar aquí el hábito y ir después allá; y díjome claramente que le daría pena, que no se sufría tornar a salir de donde entrase, y ansí creo se irá mañana la señora doña Juana después de comer, con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el lunes siquiera; como veo que trai tanta costa no he importunado mucho a su merced. En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda.

7. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo, *aunque* muy buena vino, con ser lo peor del camino. Placerá a Dios que no le haga mal, que es sana y de buena complesión.

8. Hela abrazado a la puerta—que la quiero mucho—cuando entrava la señora doña María. Dios la lleve con bien a su casa, que de preciar es.

78-5A (227)

Avila, 7 mayo 1578

Al P. Jerónimo Gracián. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: MCD Guadalajara. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.360-362; 12.764 p.409-410 (incompl.). (A. II 24; Lf. 192; S. 229)

Llega D.ª Juana a Valladolid; toma el hábito D.ª María (1).—En Medina también la querían (2).—Sintieron en Valladolid no fuese él (3).—Que Mariano venga con el siciliano (4).—Véase con el siciliano (5).—Una curandera de Medina para su brazo; tenía perdida la muñeca; terrible dolor; menea bien la mano (7).—«Padecer de todas maneras» (8).—D.ª Guiomar anda mejor (10)

1. Jesús sea con vuestra paternidad, mi buen padre. Antier supe cómo la señora doña Juana havía llegado buena a Valladolid, y la víspera, u día de Sant Angel, davan el hábito a la señora doña María. Plega a Dios sea para honra suya y la haga muy santa.

2. También en Medina me escrive la priora se le dieran de buena gana si ella quisiera; mas no me parece está en eso.

mada. — 5. *D.ª Juana,* n.2. — 6. *Aranda* (Jerónima), fiel sirvienta de D. Lorenzo. — 8. *D.ª María* Dantisco y Gracián.

1. *D.ª Juana* Dantisco. - *D.ª María* Dantisco y Gracián. — 2. *Priora* de Medina: Inés de Jesús, Tapia.

3. Como a vuestra paternidad escriví, mucho sintieron en Valladolid el no ir vuestra paternidad. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y cierto es harto menester, y ido el Tostado no hay ya que temer.

4. Al padre Mariano escrivo procure, si viniere con el siciliano, que venga también vuestra paternidad; porque si algo se ha de concertar de lo que él dice en esta carta, es menester ansí. Yo digo a vuestra paternidad que, si es como dice este fraile, que lleva mucho camino a acabarse por esta vía los negocios con nuestro padre general, que todo lo demás me parecen grandes largas, y hecho esto, si viésemos no nos estava bien, ahí se queda[a] el tiempo. El Señor lo encamine.

5. Yo querría, si este padre no viene por acá, vuestra paternidad se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, *aunque* lo que vuestra paternidad hiciere será lo acertado.

6. Poco ha que escriví a vuestra paternidad largo y ansí ahora no lo soy, porque me han traído hoy cartas de Caravaca y he de responder y también escrivo a Madrid.

7. Oh, mi padre, que se me olvidava. La mujer vino a curarme el brazo, que lo hizo muy bien la priora de Medina en enviarla, que no le costó poco ni a mí el curarme. Tenía perdida la muñeca, y ansí fué terrible el dolor y trabajo, como havía tanto que caí. Con todo me he holgado por provar lo que pasó nuestro Señor en algún poquito. Parece que quedo curada, *aunque* ahora con el tormento poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano y el brazo puedo levantar a la cabeza; mas *aun* tiempo hay para estar bueno del todo. Crea vuestra paternidad que si tardara un poco más quedava manca. A la verdad no tenía mucha pena, si Dios lo quisiera. Fué tanta la gente que acudió a ella, que no se podían valer en casa de mi hermano.

8. Yo le digo, mi padre, que, después que vuestra paternidad se fué de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo y tiene alguna cobardía el alma cuando viene uno sobre otro, *aunque* la voluntad buena está, a mi parecer.

9. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan.

Es hoy víspera de la Ascensión[b].

10. Doña Yomar anda mijor; aquí se está.

Indigna hija de vuestra paternidad

Teresa de Jesús.

[a] Ms.12.763: *se quede*
[b] Ms.12.763: *invención.* Ya fué corregido en Ms.6.614.

3. *El Tostado:* Jerónimo Tostado. — 4. *Mariano* de San Benito. - *Siciliano:* procurador general de Madrid: P. M.º Mariano di Leone. - *General:* J. Bautista Rubeo. — 7. *Priora* de Medina, n.2. - *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 10. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa.

78-5B (228)

Avila, 8 mayo 1578

Al P. Jerónimo Gracián. Alcalá

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.370-374. (A. II 25; Lf. 193; S. 230)

La afligen sus cartas; rompa ésta. Demasiado crédulo con «aquellas apasionadas» de Malagón (1-2).—Quitar a Ana, desatino (4).—Murmuraciones (5).—Isabel de Santo Domingo para priora (7).—No mudar sin verlo (8).—Acabe la nueva casa (9).—Quitar y poner «gran deslustre de la casa» (10).—Que Antonio «no martirice aquella santa» (11). Isabel para allí, y Brianda o María de San Jerónimo para Segovia (12). Tentadísima con Mariano (13)

1. Jesús sea con vuestra paternidad. Después de escrita la que va con ésta, hoy día de la Ascensión me han traído sus cartas por la vía de Toledo, que me han dado harta pena.

2. Yo le digo, mi padre, que es cosa temeraria. Rompa vuestra paternidad luego ésta. Ya ve que sería con todas las quejas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque *au*nque le quiero mucho y muy mucho y es santo, no puedo dejar de ver que no le dió Dios este talento. Ahora, ¿no ve en cuánto ha creído a aquellas apasionadas? Y sin más información quiere hacer y deshacer.

3. Yo bien entiendo que ella tiene falta para govierno; mas no serán sus faltas que deshonren la Orden, sino que se pasan en casa. Ya yo les havía escrito que vuestra paternidad iría allá y se remediaría todo, y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor y no con ella.

4. Querer que govierne Isabel de Jesús y hacerla supriora, es disbarate grande; que unos días que le tuvo mientra fué Brianda, tenían las mesmas monjas más cuentos y risa que no acabavan y no la ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el govierno a Ana de la Madre de Dios por dos días—que sigún la priesa da por Brianda la llevará presto—es desatino; y llevarla háceseme cosa bien recia, porque si no es para tornarla a sacar presto si se hace alguna fundación, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí *el que está* [a].

5. Lo que dice que no hace por los descalzos es el mandamiento que vuestra paternidad tiene puesto; mormurar, por lo demás, yo no lo creo, ni que a ella le pesara de lo que

[a] Por delicadeza fué borrado el nombre que la Santa había escrito, y se suplió por *el que está* (Ms.6.614 p.200). Por el contexto se ve habla de Malagón y del lic. Villanueva, de quien ella desconfiaba.

3. *Ella:* Ana de la Madre de Dios, presidenta de Malagón.—4. *Isabel de Jesús*, Gutiérrez. - *Brianda* de San José, priora de Malagón, enferma en Toledo. - *Ana de la Madre de Dios.* - *Llevarla*, a Brianda a

se haga conmigo, porque yo la conozco y no es nada apretada sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras. Ya sabe vuestra paternidad que me escrivió Brianda que la mandase no diese nada a ningún descalzo; y otra monja, que más se havía gastado con ellos que con todas las enfermedades, que fueron aquel año muy muchas. A mí me parece, mi padre, que *au*nque vaya allí santa Clara (estando el que está y la tema que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

6. En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadísima, mi padre, con la pasada, porque todo no es nada cuando no llega a honra, y allí que es un paso del mundo.

Eso que dicen de la honra es torcedor, que ella vino por dicho de los médicos para su salud. Yo no sé qué haga vuestra paternidad en esto, cierto.

7. En gracia me cai hacer caso el padre fray Antonio en que no tomasen en la boca a Brianda, que era lo mijor que podía hacer. Vuestra paternidad lo mire mucho, por caridad. Si ello fuera hacer lo que conviene, havíase de llevar allí tal como Isabel de santo Domingo, con una buena supriora, y quitar algunas de ésas.

8. Menester es vuestra paternidad escriva con brevedad al padre fray Antonio para que no haga mundanza hasta que vuestra paternidad lo mire mucho. Yo le escriviré que no puedo hacer nada hasta ver lo que vuestra paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

9. Lo de la casa me ha dado pena, que es lástima que no haya havido quien le duela, sino que deven haver hecho algún casar y querría que se acabasen dos cuartos y se cercase, para que—si no huviese ahora para más—no se quede todo perdido, que mijor estarán allí (por poco que estén) que en el que están. Vuestra paternidad se lo escriva.

10. Yo no sé cómo mi padre dava comisión para Malagón sin avisarle mucho. Digo que estoy como tonta, que por otra parte me parece que quitar y poner quien govierne allí y tan sin son, es gran deslustre de la casa. Y si pensase havía de enmendarse N., era lo mejor y tornarse a su priorazgo y acabarle; mas tengo perdida la esperanza de que se ha de enmendar, y el padre fray Bartolomé de Jesús y fray Francisco de la Conce*p*ción y Antonio Ruiz encarecieron tanto el que no tornase allí, que me parece sería temeridad.

11. Vuestra paternidad se informe y haga lo que el Señor le diere a entender, que eso será lo más acertado. Yo le suplicaré dé luz a vuestra paternidad; mas mucho es menes-

Malagón. - *El que está:* el lic. Gaspar de Villanueva.—7. *Antonio* de Jesús. - *Isabel de Santo Domingo.*—8. *Antonio*, n.7.—10. *N.:* parece habla de Brianda de San José. - *Bartolomé de Jesús.* - *Francisco de la Concepción*, Espinel. - *A. Ruiz.*—11. *Antonio*, n.7.—12. *Isabel*, n.7.

ter advertirle luego de ello y que el padre fray Antonio no martirice *a* aquella santa, que cierto lo es.

Sea Dios con vuestra paternidad siempre.

Indigna sierva de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

12. No creo terná mortificación Isabel de santo Domingo para ir allí; mas sería remediar aquella casa, y Brianda podría ir a Segovia, u María de San Jerónimo. Dios lo remedie. Y para la salud de Isabel de santo Domingo es la tierra caliente, y éstas no se atreverían a decir de ella, siendo tan aprovada.

13. Esta abrí para borrar lo que decía de Mariano; porque no se perdiese la carta. Estoy tentadísima con él.

78-5K (229)

Avila, 14 mayo 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: D. Gaspar Helguera, regidor de La Bañeza (León). Copias: *Mss.12.763* p.433-443; *12.764* p.394-395 (mutil.); *19.346* f.43r-44r; *Año Teresiano* 8 p.239 y 252. (A. III 17; Lf. 194; S. 231)

Las cartas de Malagón le cargaron un romadizo (1).—Desea verle en Avila (2).—Lamenta diese el hábito a D.ª María Hernando de Medina: «qué tentación tiene aquella priorita en contentar estos frailes» (3).—Carta de fray Angel (4).—Buena secretaria hubiera habido en María de San José (6).—«Ese cantar de la Encarnación» (7).—«Qué baraúnda... con los 100 reales» (9).—Recelos de P. Antonio (10).—Se alegra que esté tan gordo; D.ª Guiomar, contenta (11).—«En estos lugarcillos es terrible cosa» (13).—Lo de Madrid es lo que hace al caso (14)

1. Jesús sea con vuestra paternidad. Esa carta havía escrito y la quería enviar cuando llegaron los hermanos descalzos y me dieron la [a] de vuestra paternidad. Yo le digo que me han dado salud, que desde anoche que recibí esas de Malagón, me ha cargado [b] un gran romadizo que tenía, como me cansé en leer y escrivir. Y ahora estas cartas me han regalado de manera que me han aliviado mucho. Sea Dios bendito que da a vuestra paternidad salud para que tanto le sirvan [c] y se aprovechen tantas almas, que en estremo me ha consolado.

Brianda, n.4. - *María de San Jerónimo*, Dávila. — 13. *Mariano* de San Benito.

---

[a] Así Mss.12.763 y 19.346. Los edit.: *las*.
[b] Los edit. añaden *más*.
[c] Los edit.: *sirva*.

2. Con todo querría ya verle por acá, porque será imposible, no haviendo llovido en esa tierra, dejar de estar muy enferma, y yo no sé qué tiene más [d] estar ahí que andar por acá, sino que el Señor que sabía [e] los sucesos devía aguardar esa sazón para que aprovechase a [f] esas almas, que no se puede dejar de haver hecho gran fruto.

3. Olvidóseme de decir en esa carta el disgusto que me dió que fray Hernando Medina diese el hábito a la nuestra monja. No sé qué tentación tiene aquella priorita en contentar estos frailes.

4. Por esa carta de fray Angel verá vuestra paternidad cómo ya sabían [g] havía de venir con su hermana. Yo he gustado de que no fuese ahora; verná muy bien.

5. Ya he escrito a Ardapilla rogándole que haga con vuestra paternidad que venga, y le digo algunas necedades, que cuando no quiera, en fin, se havrá de hacer, que no puede ser menos.

6. Ya pensava [h] yo cuán buena era para mi descanso la mi hija María de san Josef, por la letra y habilidad y alegría, para darme algún alivio. Dios lo podrá hacer de que profese, *aun*que mozas con viejas no se pueden hallar tan bien; que *aun* de vuestra paternidad me espanto yo cómo no se cansa de mí; sino que lo hace Dios porque se pueda pasar la vida que me da con tan poca salud y [i] contento, si no es en esto; y también creo que, a quien se le dan cosas de Dios y le ama de veras, que no dejará de holgarse con quien le desea servir.

7. Harto me pesaría [j] si Ardapilla viniese con ese cantar de la Encarnación y envié a preguntar a vuestra paternidad si con los poderes que él tiene me lo puede mandar, y no me responde a [k] nada. Sepa que yo porné lo que pudiere por no lo hacer—porque sin los confesores es desatino [l] y *aun* sin estar mudada la obediencia—, mas si me obliga a pecado, ya ve lo que puedo. Por caridad me escriva determinadamente qué haré y qué puedo [m] hacer, que no son estas cosas para escrivir tan escuro. Y encomiéndeme a Dios siempre mucho [n],

---

[d] Los edit.: *que más tiene*.
[e] Los edit.: *sabe*.
[f] Los edit. omiten *a*.
[g] Los edit. añaden *que*.
[h] Así *Año Teres.* p.239. Los Mss. y los edit.: *pensé*.
[i] Así *Año Teres.*; los otros: *ni*.
[j] Mss.12.763 y 19.346 añaden *harto*.
[k] Ms.19.346 omite *a*.
[l] Los Mss. cit.: *porque son los confesores desatino*.
[m] Los Mss.: *debo*.
[n] Los Mss.: *siempre a Dios mucho*.

---

3. *Hernando Medina*. - *Priorita:* María Bautista. — 4. *Angel* de Salazar. — 5. *Ardapilla* = Juan Calvo de Padilla. — 6. *María de S. Josef*, Dantisco. — 7. *Ardapilla*, n.5. — 8. *Prior de Mancera:* Juan de Jesús,

que estoy ya muy vieja y cansada, aunque no los deseos. Yo daré a las hermanas sus encomiendas.

8. Yo quisiera se viniera vuestra reverencia con el prior de Mancera. Yo le digo que parece pierde tiempo por allá de hoy más, que ya no será tiempo de sermones.

9. ¡Qué baraúnda train las otras con los cien reales! Mire si tengo razón de decir que es menester andar con gran aviso en todo en estas visitas; porque viene otro perlado, y es gran cosa que no haya de qué [o] asir en nada. Mohina me ha dado, porque bien pudiera la que los dió—que lo mandava todo—que no quedara [p] en tanta cuenta.

10. Con fray Antonio no va nada, sino que en tocándome tantito que toque a mi Paulo [q], no lo puedo sufrir, y de mí no se me da cosa.

11. Dios le guarde, mi padre [r], que harta merced me hace en estar tan gordo como me dicen estos padres, con todo el trabajo.

Sea por siempre bendito. Mucho se holgará doña Yomar con la carta. Buena está.

Son 14 de mayo, y yo verdadera hija [s] de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

12. A usadas que no me haga mal todo esto que he escrito ahora, como lo que escriví a Malagón, antes bien.

13. En lo de aquel monesterio en ninguna manera conviene si los franciscos se han entremetido, digo en Villanueva. Para ellos es propio, que las sabrán ayudar a mendigar—vuestra paternidad tiene razón—que [t] en estos lugarillos es terrible cosa [u].

14. Lo de Madrid es lo que hace al caso y hay muy buen aparejo para luego en pudiendo, y crea [v] que importa.

15. Y también dar algo a Huerta. En viendo a vuestra paternidad daremos orden para ello.

---

[o] Los Mss. omiten *que*.

[p] Los Mss.: *quedaran*.

[q] Los Mss.: *tantito en que toque a mi Pablo*. El *Año Teres.* p.252: *tantito cuanto que a mi Pablo*. Los edit.: *en tantico que toque a mi Pablo*. Teniendo presente la forma de escribir de la Santa: cuanto = *quato*, y la fidelidad del *Año Teres.*, aquí sin sentido, presumimos que el autógrafo diría *tantito que toque a mi Paulo*.

[r] Desde aquí hasta *Buena está* falta en los Mss.

[s] Así *Año Teres.* p.252. Los otros: *hija verdadera*.

[t] Así *Año Teres.*; los otros: *y*.

[u] Ms.12.763: *las sabrán ayudar; dirá v.p. que tiene razón, que en estos lugarcillos es terrible caso.*

[v] Ms.12.763: *creo*.

Roca. — 10. *Antonio* de Jesús. - *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 11. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. — 15. *Huerta* (Roque de).

78-5L (230)

Avila, 22 mayo 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: Padres Jerónimos, Espeja (Soria). Copias: *Mss.12.763* p.421-424; *19.346* f.41v.42v (defect.). (A. III 18; Lf. 195; S. 232)

Está mejor, también del brazo (1).—El *gato* habló mal de Salazar (2).—Con los de la Compañía, con humildad; les debe mucho (3).—Unos y otros, «harto de tierra en el negocio» (4).—Venga Mariano a la fuente de la Compañía (5).—El encantamiento de fray Juan (6).—Dicen se fué el Tostado (7).—«Vásenos el tiempo sin enviar a Roma»; podría ir Doria; cumplir con el general (8).—Colegio de Salamanca, «gran cosa para la Orden» (9).—«Llevar a cada uno con su flaqueza» (12).—No más de ceremonias; las constituciones y no más (13)

1. Jesús sea con vuestra paternidad. Vase de camino este padre y ansí no me podré alargar. Harto me pesa no me avisasen anoche de su ida. Yo estoy mejor y el brazo lo está.

2. En lo que toca a lo que vuestra paternidad pasó con «el gato», me tiene espantada tan mal arte de hablar en Esperanza. Dios le perdone, que si fuera tan malo como dice, a buen seguro que no huvieran puesto tanto en no perderle.

3. Bien me huelgo no enviase vuestra paternidad la carta a Sevilla, porque tengo por mejor haverse con ellos con toda humildad, que verdaderamente se les ha devido mucho y a muchos de ellos se les deve. A ese padre tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y ansí no querría se alargase mucho con él.

4. También de Toledo me han escrito se quejan mucho de mí; y es verdad, que todo lo que pude hacer—y aun más de lo justo—hice; y ansí la causa que hay para [a] quejarse de vuestra paternidad y de mí he pensado que es el haver tanto mirado no les dar disgusto. Y creo que, si sólo se huviera mirado a Dios y héchose por sólo su servicio lo que pedía tan buen deseo, que ya estuviera pacífico y más contentos, porque el mesmo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue, antes al revés, como ahora parece: ¡como si fuera una herejía la que quería hacer! Como yo les he dicho, sienten que se entienda. Cierto, mi padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo me da contento se haya hecho ansí; querría se contentase nuestro Señor.

---

[a] Ms.12.763: *de*.

---

2. *Gato* = un jesuíta; quizá el mismo provincial de la Compañía. - *Esperanza* = Gaspar de Salazar. — 3. *Ese padre*: un jesuíta; quizá el mis-

5. Ya escriví a vuestra paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí porque venga el padre Mariano a ver una fuente. Ha mucho lo importunan. Ahora escrivió vernía en todo este mes. Suplico a vuestra paternidad le escriva no deje de hacerlo en todo caso, y no se le olvide.

6. Espantada estoy de este encantamiento de fray Juan de la Cruz y de lo que se tardan todos estos negocios. Dios lo remedie.

7. De Toledo me escriven es ya ido el Tostado, aunque no lo creo. Dicen deja a fray Angel en su lugar.

8. No sé qué me diga de este no venir por acá vuestra paternidad. Ya veo que tiene razón; mas vásenos el tiempo sin enviar a Roma y estámonos todos perdidos con esperanzas que durarán [b] mil años. Yo no lo entiendo ni sé por qué causa se deja de ir Nicolao, que esto no impide a estotro. Ya yo veo que vuestra paternidad tiene más cuidado que nadie; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el general, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace no tengo por durable todo lo demás; las diligencias nunca son malas por ser muchas.

9. Harto acertado será llamar San Josef a ese colegio. Dios lo pague a vuestra paternidad y aquel negocio que se trata de él, que sería harto gran cosa para la Orden.

10. Lo de Toledo está muy bien, que la monja está muy entera y la priora muy bova en decir que si querrá vuestra paternidad que se pida por pleito, siendo de la casa y tanta la cantidad.

11. Doña Yomar se holgó con su carta y yo también; no me espanto.

12. Ese padre siente la diferencia que deven de hacer en Guadalajara de él a Paulo, porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza. Mucho querría la tuviese vuestra paternidad en mostrarle gracia, que le considero con algún brío en las palabras que dice; y llevar a cada uno con su flaqueza, es gran cosa. Denos Dios la fortaleza que es menester para contentarle, amén.

13. No sé cómo me responda a vuestra reverencia en esto de estas monjas. ¡Cuatrocientos ducados para veinte! Ni *aun* seiscientos querría. Aguardarse ha a ver lo que hace doña María de Mendoza, que no dejará de hacerlo bien. Harto siento cuando veo esto de estas rentas.

14. Dijo acá Antonia tantas cosas que vuestra paternidad

[b] Así Ms.12.763. Los edit.: *duran.*

mo *gato.* — 5. *Mariano* de San Benito. — 6. *Juan de la Cruz.* — 7. *Tostado* (Jerónimo). - *Angel* de Salazar. — 8. *Nicolao* Doria. - *General:* J. Bautista Rubeo. — 9. *Colegio:* de Salamanca, que al fin se llamó de San Elías. — 11. *D.ª Yomar* = Guiomar de Ulloa. — 12. *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 13. *D.ª María de Mendoza.* — 14. *Antonia* del Espíritu Santo.

havía mandado, que nos escandalizó a todas, y ansí se lo envié a preguntar. Crea, mi padre, que estas casas van bien y no han menester más cargas de cerimonias, que cualquiera cosa se les hace pesado, y no se le olvide a vuestra paternidad esto, por caridad, sino siempre apretar en que se guarden las co*n*stituciones y no más, que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque a estas monjas puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa lo de allá, y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesado, y a mí sería la primera, salvo si no fuese vuestra paternidad, que lo manda en nombre de Dios.

El le guarde muchos años.

Son hoy 22 de mayo.

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad,

TERESA DE JESÚS.

78-6A (231)

Avila, 4 junio 1578

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.136r-138r; 12.763 p.546-551. (A. II 94; Lf. 196; S. 233)

Todo llegó (1-2).—Graciosas jarritas (3).—Mejor el brazo (4).—No es amiga de conservas (6).—No todas tan para su condición como ella (7). Su mal de corazón (8).—Vean poco a la loca (9).—Santa Eufrasia y una loca (10).—«Si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar cruz» (11).—Ruidos a la cabeza (13).—«Coman carne las dos de la mucha oración» (13).—Profecía e imaginación (15).—Contenten al P. Doria (17).—Gracián irá en septiembre (18).—Teresita, muy cuerdecita, ya comulga (19).—Se cansa su cabeza (20).—Aceite de azahar para el corazón (22).—Un año de sermones del P. Salucio (25-26).—Encamine las cartas a San José (26)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Dos cartas | suyas he recibido, la una por Madrid, otra que tra|jo este recuero de aquí esta semana, que tarda | tanto que me da mohina.

2. Vino todo muy bueno lo que | vuestra reverencia me envió y muy sano, y el agua lo mesmo; es | e*x*celente, mas ahora no es menester más; esto basta. |

3. En gracia me cain las jarritas que me envía; bastan ya. |Como estoy mejor no he menester tanto regalo, que al|gún día he de ser mortificada.

4. El brazo va mejoran|do, *aunque* no de manera que me

pueda vestir; dicen que pres|to, con la más calor, estará bueno.

5. La caja lo era mucho | y lo demás.

6. No piense que como tantas conservas [a]; a la ver|dad no soy amiga de ellas, mas esto de dar no se me | perderá en mi vida. Como nunca faltan negocios | y la caridad no está tan hirviente en hacernos bien co|mo en mi padre el prior de las Cuevas y en el padre Garciál|varez, todo es menester. |

7. El hornito vino tan bien dado a entender que no creo se po|drá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de | su ingenio y se lo agradecen mucho y muy mucho, y yo | lo mesmo, que bien se le parece el amor que me tiene, según | me da contento en todo. Ya lo tengo bien creído, y yo le | digo que aun me deve más, que yo me espanto de lo que la *quiero*. | No tiene que pensar la hace nenguna en esto ventaja, por|que no son todas tan para mi condición. El mal es que le puedo | aprovechar en poco, por ser tan ruin, que harto cuidado | tengo de encomendarla a Dios.

8. Hame dado pena ese mal | que dice tiene de corazón, que es muy penoso; y no me espan||to, porque los trabajos han sido terribles y muy a solas. | Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y ánimo para | llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el | alma está muy más aprovechada (y crea que no lo digo por | consolarla, sino que lo entiendo ansí), y esto, hija mía, jamás | se hace sin que cueste mucho. El que ahora tienen me ha dado | harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas: harto | es haver alguna mejoría. Esperanza tengo en nuestro | Señor que ha de sanar, porque a muchas que les da sanan, y si se de|ja curar es gran cosa. Dios lo hará, que quizá quiere darles | esta cruz para poco tiempo y sacará de ella mucho bien. | Harto se lo suplico. |

9. Advierta en esto que ahora le diré, que lo menos que pudiere | ser vuestra reverencia la vea, porque para ese mal de corazón es tan dañoso | que le podría venir a mucho mal —y mire que se lo mando—, | sino escoja dos de las que más corazón tuvieren, que tengan | cuenta con ella—y las demás no hay para qué la ver casi nun|ca—ni dejen de andar alegres ni se estén afligiendo, sino co|mo si tuviesen otra enferma; y en parte a ella hay que ha|ver menos lástima, porque las que están ansí no sienten el mal | como las que tienen otros males. |

10. Estos días leíamos aquí de un monesterio de nuestra | Orden adonde era monja santa Eufras*in*a [b], y tenían | en él

[a] *Conservas:* «Qualquier fruta que se adereça con açúcar o miel» (COVARRUBIAS).

[b] El autógr.: *Evfrasina.* Una mano extraña tachó la última sílaba y escribió encima *a.*

6. *Prior:* Hernando de Pantoja. - *Garciálvarez* = G. Alvarez.—10. *Santa*

ansí una como esa hermana y sola a la santa se | sujetava, y en fin la sanó. Quizá havrá alguna a qui|en tema allá. Si en estos monesterios no huviese tra|bajos de poca salud, sería cielo en la tierra y no havría | en qué merecer. Con azotarla quizá no dará esas voces, | y no le hace daño. Bien hace de tenerla a recaudo [c]; he pen|sado si es sangre demasiada, que traía, me parece, do|lores de espaldas. Dios lo remedie. |

11. Sepa que a*u*nque son de sentir estas cosas, no tiene que ver con la || pena que me daría si viese imperfecciones u almas | inquietas; y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de en|fermedades no se me aflija mucho. Ya sabe que si ha de gozar | del Crucificado ha de pasar cruz; y esto no es menester | que se lo pidan—a*u*nque mi padre fray Gregorio piensa que hace al caso—, | que a los que Su Majestad ama llévalos como a su Hijo. |

12. El otro día escriví a mi padre prior de las Cuevas. Déle a|hora un gran recaudo mío y lea ésa que escrivo a el padre | Garciálvarez, y si le pareciere bien, désela. Por mi | cabeza—que todavía se está con harto ruido, a*u*nque un | poco mejor—no los escrivo siempre, que los amo mucho. | Contin*u*o cumpla por mí. |

13. Holgádome he que mande nuestro padre que coman carne las | dos de la mucha oración. Sepa, mi hija, que me ha dado te|ma [d] que si estuvieran cabe mí no tuvieran tanta | baraúnda de cosas. El ser muchas me hace dudar, y a*u*n|que algunas sean ciertas, terné por acertado que se haga | poco caso de ellas y que ni vuestra reverencia ni nuestro padre hagan mu|cho caso, antes se les deshaga: y cuando sea verdad, no se | pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos | por donde lleva Dios, unas de una manera y otros | de otra, y que no es ése el de la más santidad, como es | verdad. |

14. Holgádome he de lo de Acosta y que la tenga en tal opinión. | Querría no le dijese muchas cosas, porque no la pierda si al|guna no sale ansí, como me acaeció a mí con ella.

[c] *A recaudo* = en seguro, recomendado.

[d] *Me ha dado tema* = he tenido la idea. «Tomar tema, dice Covarrubias, con uno, es dar en parecerle mal sus cosas». La Santa lo dice en forma positiva: que le viene la idea constante de que tal sería la solución.

Eufrasina. La vida de Santa Eufrasia está relatada por Surio en su *Vitae sanctorum ab Aloysio Lippomano olim conscripta*, libro escrito en 1570 y adaptado al español por Alonso de Villegas, cuyo primer volumen salió de las prensas en Toledo el mes anterior: *Primera parte de Flos Sanctorum nuevo, hecho por el licenciado Alonso de Villegas, capellán en la capilla de los Moçaraves de la Sancta Iglesia de Toledo. Toledo. por Diego de Ayala, en trece días de Mayo de mil y quinientos setenta y ocho.* Este sería el libro que por aquellos días se levó en el convento de San José y al que la Santa alude. — 11. *Gregorio* Nacianceno. — 12. *Prior*, n.6. — 13. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 14. *Acosta* (Diego de).

No | digo que perdió, que bien sé, *aun*que muchas veces sea de Dios, | algunas puede no lo ser sino imaginación.

15. Olvida|do se me ha cuándo havía de ser lo que esótra dijo; avíseme | lo que saliere mentira u verdad, que con éste, cosa segura || vienen las cartas.

16. Ahora se me ofrece que no es bien | que yo responda a Garciálvarez hasta que me avise | si sabe algo de estas cosas para que le escriva a el propósi|to, sino déle un gran recaudo mío y que me holgué con | su carta y que yo responderé. |

17. En lo que toca a esas dos monjas que quieren entrar, mire mu|cho lo que hace. Harto es que le contenten a el padre Nicolao.

18. Nues|tro padre, con el favor del Señor, irá allá por se*p*tiembre | y quizá antes, que ya se lo han mandado (como lo sabrán allá), | y lo que él mandare haga. Harto me pesa de verle entre esa | gente. Bien es menester oración. Todas se le encomiendan | mucho.

19. ¡Oh, Teresa qué saltos dava con lo que la envió! Es cosa | estraña lo que la quiere. Creo dejaría a su padre por irse | con ella. Mientras más crece tiene más virtud y muy | cordecita [e]; ya comulga y no con poca devoción.

20. Y mi ca|beza se cansa, y por eso no más de que Dios me la guarde | como yo le suplico.

21. A todas me encomiende mucho, y a la | portuguesa y a su madre.

22. Procure desechar penas y díga|me cómo es ese mal que tiene de corazón. El aceite | de azahar es muy bueno.

23. Mejor ando del corazón unos | días ha, que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. |

Son hoy 4 de junio.

24. Mire esto que le suplico en es|te papel u le pido, por amor del Señor, que ha de poner | en ello muy mucho cuidado; porque es cosa que se me ha en|comendado, persona a quien tengo toda obligación | y hele dicho que si vuestra reverencia no lo recauda no lo hará otra | persona—porque la tengo por mañosa y dichosa en | lo que quiere pretender—, y halo de tomar con gran cuidado, | que será darme muy gran contento. Quizá el padre prior de | las Cuevas podrá algo, *aun*que en quien confío es en el padre Gar|ciálvarez. Dificultoso parece, mas si Dios quiere, || todo es fácil. En gran manera me daría mucho con|suelo, y *aun* creo sería gran servicio de nuestro Señor, | pues es para provecho de almas y a nenguno puede | venir daño. |

[e] Cordecita = formalita; diminutivo de *cuerda.*

16. *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 17. *Nicolao* Doria. — 19. *Teresa de* Ahumada. — 21. *Portuguesa:* Blanca de Jesús. - *Su madre:* D.ª Leonor de Valera. — 24. *Prior,* n.6.

25. Lo que se ha de procurar es: un año entero de sermones de el padre | Salucio (de la Orden de santo Domingo es), que sean los mejores que se | pudieren haver; y si no fuere posible tantos, los más que pu|diere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones | son éstos: | sermones de una cuaresma | y de un *ad*viento, | fiestas de nuestro Señor | y de nuestra Señora | y de los santos del año, | y domínicas desde los Reyes hasta *Ad*viento | y desde Pascua de Espíritu Santo hasta *Ad*viento. |

26. Hánseme encomendado en secreto y ansí no querría lo tratase si|no con quien ha de aprovechar. Plega *a* el Señor tenga bue|na dicha en ello; y si me los enviare sea con este hombre y ponga | buen porte, y siempre encamine aquí a San Josef las car|tas mientra yo estuviere aquí, que es mejor que a mi her|mano—*aun*que sean para él—y lo más seguro, por si no está aquí. | En fin los más que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. |

27. Harto consuelo me da el bien que dicen de vuestra reverencia y sus hijas el padre Gar|ciálvarez y el padre fray Gregorio: ¡como si siendo confesores | havían de decir otra cosa! Plega a Dios sea verdad. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS [f].

78-6K (232)

*Avila, med. junio 1578**

AL P. GONZALO DÁVILA. Avila

Autógr. perdido. Copia: *Ms.12.764* p.167-170. (A. I 21; Lf. 218; S. 234)

Humillada por su carta; pensó romperla de gana (1).—En cosas de oración juzga por ella (3).—Presencia de Dios, que no estorban los trabajos; muy ordinario se acuesta «a la una y a las dos y más tarde» (4).—Admira su diligencia en las cosas de su casa (6).—«Quisiera yo ansí mi perlado»; cuide su alma como de esa fuente (7).—Difieren los dos (8)

1. Jesús sea con vuestra merced. Días ha que no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde que quiera ser tenida por tan soberbia, ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan a mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan

[f] La firma original fué cortada y pegóse otra de diferente lugar.

25. *Salucio* (Agustín de). — 26. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 27. *Garciálvarez,* n.6. - *Gregorio,* n.11.

* La referencia a la fuente de que habló a Mariano (78-5L,5) hace suponer que se escribió estos días.

buena gana. Yo le digo que sabe bien mortificar y darme a entender lo que soy, pues le parece a vuestra merced creo de mí puedo enseñar. Dios me libre, siquiera [a] se me acordase.

2. Ya veo que tengo la culpa; *aun*que no sé si la tiene más el deseo que tengo de ver a vuestra merced bueno, que de esta flaqueza quede ser proceda tanta bovería como a vuestra merced digo y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad sin mirar lo que digo, que *aun* después quedé con escrúpulo de algunas cosas que traté con vuestra merced, y a no me quedar el de inobediente, no respondiera a lo que vuestra merced me manda, porque me hace harta contradicción. Dios lo reciba, amén.

3. Una de las grandes faltas que tengo es juzgar por mí en estas cosas de oración, y ansí no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento que a una mujercilla como yo.

4. Considerando la merced que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente y que con todo eso veo que, cuando tengo a mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones ni trabajos que ansí me estorben—si es cosa en que me puedo dar priesa—, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme a la una y a las dos y más tarde, porque no esté el alma después obligada a acudir a otros cuidados más que al que tiene presente.

5. Para la salud harto mal me ha hecho—y ansí deve ser tentación—*aun*que me parece que queda el alma más libre; como quien tiene un negocio de grande importancia y necesario y concluye presto con los demás para que no le impidan en nada a lo que entiende ser lo más necesario. Y ansí todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas me da gran contento, *aun*que en alguna manera se haría mejor por mi mano; mas como no se hace por ese fin, Su Majestad lo suple y yo me hallo notablemente más aprovechada en lo interior mientra más procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido a no lo procurar, y cierto siento el daño y veo que podría hacer más y más diligencia en este caso y que me hallaría mejor.

6. No se entiende esto de cosas graves, que [b] se pueden escusar [c], en que deve estar también mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sonlo y sería mal dejarlas en otro poder, que ansí lo pienso, sino que veo a vuestra merced malo, y querría tuviese menos trabajos; y cierto que me hace alabar a nuestro Señor ver cuán de veras toma las cosas que tocan a su casa, que no soy tan bova que no entiendo la gran

[a] Así Ms.12.764; los edit.: *no querría.*
[b] Los edit. añaden *no.*
[c] Los edit. añaden *y.*

merced que Dios hace a vuestra merced en darle ese talento y el gran mérito que es.

7. Harta envidia me hace, que quisiera yo ansí mi perlado. Ya que Dios me dió a vuestra merced por tal, querría le tuviese tanto de mi alma como de la fuente, que me ha caído en harta gracia y es cosa tan necesaria en el monesterio, que todo lo que vuestra merced hiciere en él, se lo merece la causa.

8. No me queda más que decir. Cierto que trato como con Dios toda verdad, y entiendo que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior es tan agradable a Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos cuando se han empleado en esto. Y téngolo también por esperiencia, como lo que he dicho; sino que, como veo a vuestra merced tan ordinario tan ocupadísimo, ansí por junto me ha pasado por el pensamiento lo que a vuestra merced dije, y cuando más lo pienso veo que—como he dicho—hay diferencia de vuestra merced a mí.

9. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo a vuestra merced bueno, cesará mi tentación. Hágalo el Señor como puede y deseo.

Siervidora [d] de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

78-7T (233)

Avila, 28 julio 1578

AL P. DOMINGO BÁÑEZ. Salamanca

Autógr. perdido; antig.: D. Bern. Cristóbal Jiménez de Bretón, Orduña. Copia: *Ms.6.615* (A. IV 73; Lf. 197; S. 236)

Recibió su atenta carta (1).—No venga si no es a su mayor gusto; si viene Gracián, podrá estar poco con él (3).—En esta vida, «cruz y más cruz» (4).—El desmán de Padilla; todo anda «bien arrebujado» (5).—Razonable de salud; el brazo ruin (6).—La priora, coma carne (9)

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Una carta de vuestra merced recibí y con ella la merced y caridad que siempre, adonde me la hace vuestra merced tanta

[d] Así Ms.12.764; los edit.: *Súdita.*

7. *Fuente:* la que querían hacer los jesuítas en San Gil, y para ello habían rogado a la Santa les enviase al P. Mariano, muy entendido en obras de ingeniería.

que no sé qué me decir sino suplicar a Dios lo pague, con las demás.

2. En lo que toca a la venida aquí de vuestra merced, yo le digo que me dió tanta pena verle ir con quien le dava tanta pesadumbre y la poca salud que acá tuvo, que a no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced yo no le suplicara tenga vacaciones tan a su costa.

3. Yo ahora no tengo ninguna, gloria a Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan para no me dejar tomar el consuelo que querría; y ansí antes suplico a vuestra merced no venga, sino que mire adónde podrá tener más contento y ahí vaya, que harto le ha menester quien trabaja todo el año; y si el padre visitador acierta a venir estando vuestra merced acá, podréle gozar poco.

4. Crea, mi padre, que tengo entendido que no quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y más cruz y, lo que peor es, que a todos los que me le desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta vía. Sea por todo bendito.

5. Harto siento el desmán del padre Padilla, porque le tengo por siervo de Dios. Plega a El muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura; mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor. Vuestra merced nos encomiende siempre a El, que yo le digo que anda todo bien arrebujado.

6. Yo, razonable de salud; *aunque* el brazo se está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querría irlo en amar a Dios.

7. Su Majestad guarde a vuestra merced y le dé toda la santidad que yo le suplico, amén.

Son hoy 28 de julio.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

8. Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan muy mucho.

9. A la priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud.

---

3. *Visitador:* Jerónimo Gracián. — 5. *Padilla* (Juan Calvo de), que había sido encarcelado por la Inquisición. — 6. *Brazo,* que se rompió el 24 de diciembre de 1577. — 9. *Priora* de Salamanca: Ana de la Encarnación.

78-8A (234)

*Avila, 8 agosto 1578**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Peñaranda

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.248. (A. IV fragm.19 y 20; Lf. 198-199; S. 237)

«Fuerzas para pasar esta batalla» (1).—Descansada de que esté «sin sospecha de descomunión» (2).—Gracián «se ha tornado muy vizcaíno» (5)

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo y déle fuerzas para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca vuestra paternidad tanto y tan junto. Yo le digo que, si el natural no estuviese tierno, que la razón da bien a entender cuán grande la tenemos de estar alegres.

2. Descansada estoy de que está vuestra paternidad sin sospecha de descomunión, *aunque* yo nunca la tuve de que estava descomulgado...

3. Dios guarde a vuestra paternidad y me le deje ver con sosiego algún día, siquiera para alentarse para tornar a padecer.

4. Todas se le encomiendan mucho.

5. Plega *a* Dios me responda a todo, que se ha tornado muy vizcaíno [a]. Ya veo ha habido ocasiones; mas en tan grande ocasión de padecer yo no havía de bastar nada...

78-8B (235)

Avila, 8 agosto 1578

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr.: PCD Alba. Copias: Mss.12.764 p.386-387; 19.346 f.102r (ambos incompl.). (A. III 37; Lf. 203; S. 238)

Irse a Indias Gonzalo con Lorencico no se consentirá (2).—«De golpe nuestros trabajos», por el contrabreve (3).—Mejor camino para hacer provincia (4).—Prisas, avisos a las casas (5).—Los trabajos, salud y medicina (6)

1. Jesús | sea con vuestra merced. Por acá y por allá a todos | nos da Dios trabajos; sea por siempre bendito. |

2. Vuestra merced no tenga pena de la ida de don Gon-

---

* Asignamos esta fecha por la alusión de 78-8C,5.

[a] *Vizcaíno* = corto de palabras.

2. *D. Gonzalo* de Ovalle, su hijo. - *Lorencico* = Lorenzo de Cepeda,

zalo con | Lorencico, que mi hermano no lo consentirá | ni le parece que le conviene. Yo no le escriví | porque ya era ido el mozo cuando me dieron | la carta; ya los encomiendo a Dios. |

3. Sepa vuestra merced que ahora son de golpe nuestros | trabajos cuanto pueden ser, porque han traído | contrabreve y hemos de quedar ahora todos | sujetos al nuncio. No me da mucha pena, | porque parece que quizá es mejor camino para | que hagan provincia, y por no ver a el padre | Gracián entre esta gente.

4. Yo estoy tan de | priesa que *aun* esto no sé cómo escrivo, que en|vío a dar ciertos avisos a esas casas; y an|sí no más de que me encomienden a Dios.

5. No es|toy peor que suelo, que trabajos son para mí salud | y medicina.

6. A el señor Juan de Ovalle y a la señora | doña Beatriz muchas saludes; las de acá a | vuestra reverencia.

7. Mis hermanos están buenos; *aun* no saben | que va allá Pedro.

Son 8 de agosto y yo de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

78-8C (236)

Avila, 9 agosto 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Peñaranda

Autógr. perdido; antig.: D. Juan Crespo, Madrid. Copias: *Mss.12.763* p.454-458; *12.764* p.367 (mutil.); *19.346*. (A. III 19; Lf. 200; S. 239)

Escribió ayer secretamente; miedo se toman cartas (1).—Peligroso ir y venir y decir misa (2).—Vaya adonde esté seguro y avise dónde; no mude «cifras» sin advertir (3).—Lleve compañero (4).—Respuesta de Joanes antes de ir a la Corte (5).—Miedo le cojan (6).—Breve del papa (7).—Huélgase le quiten de visitar (9).—Llega Rioja con notario a notificar el breve a la priora, no a ella (12).—El estilo no es del nuncio (13).—No obliga la obediencia al nuncio (15).—Camino de cruz (16).—Julián al nuncio, no les dé calzados (17-18).—No le quitarán a su Paulo (19).—Sintieron el breve por decir contra él (20)

1. Jesús sea con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escriví por la vía de Mancera y envié al suprior la carta que

---

hijo. — 3. *Contrabreve.* En 23 de julio, el nuncio Felipe Sega abolió las patentes otorgadas por su antecesor Ormaneto y prohibió rindiesen obediencia a Gracián y a otros que habían recibido autoridad (cf. *Regesta Rubei* p.268-272). — 6. *Juan de Ovalle*, su esposo. - *D.ª Beatriz* de Ovalle y Ahumada, su hija. — 7. *Mis hermanos:* Lorenzo de Cepeda y Pedro de Ahumada. - *Pedro* Ríes, criado fiel que luego sería lego.

---

1. *Suprior* de Mancera: Francisco de la Concepción, Esmenda. Esto denota que el prior, Juan de Jesús, Roca, estaba en Madrid actuando en este difícil embrollo. - *Roque* de Huerta. - *Priora* de Valladolid: María

supiese si estava vuestra paternidad en Peñaranda—como me escribe—y que no lo supiese ninguno—*aunque* fuese fraile—sino él, y enviava dos cartas de Roque adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luego allá; y *aunque* dice que le escrive a vuestra paternidad, traigo miedo si toman las cartas, y ansí le escrivo yo lo que pasa. Y por si no ha ido vuestra paternidad adonde me escrivió torno a hacer mensajero para ahí, y por avisar a la madre priora lo que ha de responder (que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos) y me lo envía por escrito lo que la envió. Ya he avisado a otras partes. Plega a Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las entienda.

2. Con todo, sólo el mi Paulo es el que me da cuidado y pena y si yo lo veo libre. Cierto no sé la causa, que *aunque* quiera no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá yo estaría contenta y que no fuese allá; mas traigo gran miedo, porque en ir y venir a decir misa no puede dejar de haver peligro.

3. Espantada estoy de cómo se hace, y ya le[a] querría ver ido de ahí y que esté en una parte donde estemos seguros, y avise vuestra paternidad dónde está, por caridad, no ande tonta cuando le quiero avisar algo, como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda sin haverme avisado de ellas.

4. Mucho querría que anduviese con compañero, *aunque* fuese un lego.

5. Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás. No le parece mal que vuestra paternidad espere la respuesta de Joanes y en lo que para esto antes que vaya a la Corte, y al rector le parece lo mismo y *aun* a mi hermano de que le[b] he dicho que ha escrito a Joanes; y pues llevan los breves al presidente, no sé yo por qué dan tanta priesa.

6. Sólo lo que me hace a mí querer que vaya son dos cosas: la una, miedo grande que han de coger a vuestra paternidad por acá, y siendo esto—¡Dios le libre!—sería mejor

---

[a] Ms.19.346: *lo.*
[b] Ms.19.346: *les.*

Bautista. — 2. *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 5. *Prior de Santo Tomás*, de los dominicos de Avila. - *Joanes*. Ordinariamente aplica este seudónimo a Gracián; pero aquí es otro. Alude aquí al cambio de cifras (n.3), y ésta es una de ellas. Se refiere, no a Padilla, que había sido encarcelado (78-7A,5), y la Santa manifiesta que no intervino en este negocio (78-8U,4), sino a Juan de Jesús, Roca, ausente de su convento y oculto en Madrid, donde tomó a su cuenta enviar todo género de informaciones, como advierte la Santa (78-8L,3), y desde esta fecha aparece en primera fila en todas las negociaciones con el nuncio, como se ve en el capítulo 2.º de Almodóvar, y cuando los otros son encarcelados, él queda libre, por su influencia con el nuncio. - *Rector* de la Compañía en Avila: Gonzalo de Avila. - *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Presidente:* D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa. - *Llevan los breves:* los papeles de las facul-

irse; la otra, que antes que fuese al rey viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

7. Esto escriví ayer a vuestra paternidad. Allá lo verá, que yo creo que el Señor le dará luz para esto, pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es que el domingo pasado—que fueron tres de éste—notificaron al padre Mariano un breve que—según entiendo—es el que allá llevavan; *aun*que se declaró poco Roque: sólo dice que está muy copioso y que renuncia lo que ha hecho el nuncio pasado (y deve ser lo que vuestra paternidad dice, sino que no lo entienden) y dice que es del papa (y no deve de [c] ser sino del nuncio, pues dice en su respuesta que se obedece lo que su señoría manda), dice que le mandan en él que no tengan a [d] vuestra paternidad por perlado y que no obedezca sino al nuncio y no a otra persona.

8. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano a estos lobos [e] como ellos piensan, y, en fin, querrá contentar al rey.

9. De creer yo lo que vuestra paternidad dice, que andan en quitar las reformas, no dudo ni havrá mayor contento para mí que ver a vuestra paternidad libre de eso, que después todo se hará bien.

10. Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el provincial no ha salido de aquí. Algo deven de esperar. Dice Roque que se ha de notificar en todos los monesterios y no dice si fueron frailes u no.

11. Ya escriví a Alva para que la priora tenga a [f] aquella hermana, y a Teresa de Laiz, que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced que Dios hace a vuestra paternidad en darle algún rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

12. Aquí llegava cuando llega a la puerta el reverendo padre Rioja con un notario a notificar el breve. No me llamaron a mí sino a la madre priora, y—a lo que entiendo del

[c] Así Ms.19.346; el Ms.12.763 omite *de*.
[d] Ms.19.346: *en él no tenga*.
[e] Ms.19.346: *padres*.
[f] Ms.12.763 omite *a*.

tades de visitador que tenía Gracián. - *Nuncio:* Felipe Sega. — 7. *Mariano* de San Benito. - *Un breve*, el de 23 de julio, en el que el nuncio quitaba a Gracián todas las facultades. - *Roque* de Huerta. - *Del nuncio:* era, en efecto, no del papa, sino del nuncio. - *Roque* de Huerta. - *Nuncio pasado:* Nic. Ormaneto. — 8. *Estos lobos:* los carmelitas calzados, que, aprovechando la derogación del nuncio, se arrogaron facultades indebidas sobre los descalzos. — 10. *Provincial:* Juan Gutiérrez de la Magdalena. - *Roque*, n.7. 11. *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo. - *Teresa de Laiz*. — 12. *P. Rioja*, carmelita calzado de Castilla. - *Priora:* María de Cris-

breve—es el mesmo que devían de [g] llevar allá, que dicen está en el proceso.

13. Dios me lo perdone, que *aun* no puedo creer que el nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. A no haverse seguido vuestra paternidad por parecer de tantos letrados, no me espantara que tuviera mucha pena; mas como en todo ha ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar hasta que supo que el nuncio decía no se lo havía quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso.

14. En forma, *aun*que me da harta pena, por otra parte me hace grande [h] devoción, como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido y ver tantas infamias. Yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien a su imitación. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por todo.

15. Los letrados de por acá todos dicen que, *aun*que el nuncio lo mandase a vuestra paternidad, que como no muestra por dónde, no estava obligado a obedecer.

16. ¡Oh, qué buenos tesoros estos, mi padre! No se compran por ningún precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo que el mismo Señor y sus santos [i] fueron por este camino, no me queda sino tener envidia a vuestra paternidad, porque yo ahora ya no merezco padecer, si no en sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

17. Mañana concertaremos cómo se vaya esotro día Julián de Avila a Madrid a conocer por perlado al nuncio y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé a calzados; y a vueltas escriviré a algunas personas para que le aplaquen con vuestra paternidad, dándole algunas razones y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada hasta que supo lo que él decía y cómo a él de buena gana le obedeciera siempre, si no estuviera de por medio saber que el Tostado nos venía a destruir. Y cierto, con verdad le puedo mostrar contento, porque a trueque de no estar sujetas a los [j] «del paño» todo lo daré por bien empleado.

18. Pedirle ha licencia Julián para las cosas que son menester en estos monesterios de licencias de oficiales y cosas ansí; porque me han dicho luego queda por perlado como sea obedecido.

[g] Ms.12.763 omite *de*.
[h] Ms.12.763: *gran*.
[i] Así los Mss. Los edit.: *el mismo Señor nuestro y todos sus santos*.
[j] Ms.12.763: *estos*.

to. — 13. *Nuncio:* Felipe Sega. — 17. *Julián de Avila*. - *Nuncio*, n.13. - *Tostado* (Jerónimo). — 18. *Julián*, n.17. — 19. *Paulo* = Jerónimo Gracián.

19. El Señor nos dé su favor, que como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Paulo en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido a este santo.

20. Estas hermanas han sentido más el breve que todo por lo que dicen de vuestra paternidad, y se le encomiendan mucho.

21. Harta oración se hace. No hay que temer, mi padre, sino que alabar a Dios que nos lleva por donde el fué.

22. Su Majestad me guarde a vuestra paternidad y sea servido que le vea yo sin estas contiendas.

Es hoy víspera de san Lorenzo.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

78-8D (237)

Avila, 10 agosto 1578

AL P. JULIÁN DE AVILA*. Avila

Autógr., parte: Madres Agustinas Recol., Lucena (Córdoba); parte: MCD Murcia. Copia: Ms.12.763 p.304-308. (A. III 20; Lf. 201; S. 240)

Muerto el nuncio, no acaba la visita, dicen los teólogos (1).—Pide poderes el nuncio a Gracián, mas le obligan a acudir al rey (2).—Romero, que el nuncio debía mostrar sus propios poderes (3).—Gracián, más de nueve meses sin visitar (4).—Pazos mándale continuar la visita (5).—Conflicto de Gracián entre el rey y el nuncio (6-7).—Contra justicia le tratan mal en el breve; en España los nuncios siempre muestran sus poderes (8)

1. Cuando murió el nuncio pasado tuvimos por cier|to se acabava la visita. Tratado con teólogos | y legistas de Alcalá y de Madrid y algunos de Toledo, | dijeron que no, porque estava ya comenzada y que an|sí, aunque muriese, no cesava sino que se havía de aca|bar, que si no estuviera comenzada, entonces se acabava | con muerte de quien da los poderes. Y el presiden|te Covarrubias le tornó a decir no lo dejase, porque no | havía acabado. En esto conformaron todos. |

2. Después este nuncio en viniendo le dijo le trajese | los poderes y los procesos; él lo quería dejar todo. | Avisáronle que se enojaría el rey, porque también estava | a su mandado. El fué a el arzobispo y le dijo lo que pasava. | El le reñó y dijo que tenía un ánimo de mosca, que | fuese a dar cuenta del todo a el rey, y como él le dijese | los inconvenientes que havía por amor del nuncio, dí|jole que a el superior todos podían ir; hízole ir | al rey y le mandó se fuese a su monesterio, que él lo averi|guaría.

3. Algunos letrados—y aun el presentado Romero | que se lo pregunté yo aquí—decían que, por cuanto el nun|cio no havía mostrado las facultades que tenía para | mandar en este caso, que no estava obligado a cesar, | por muchas razones que davan, que[a] ni entonces los havía | mostrado ni aun ahora (si no lo ha hecho de diez días a esta | parte), que sé cierto le havían requerido de parte del rey | que los mostrase. |

4. Con todos estos pareceres estuvo el padre Gracián más || de nueve meses—poco más o menos—que no usó de sus pode|res ni para dar una firma, con saber que decía el nun|cio y jurava que no le havía dicho que no visitase. Y de es|to hay hartos testigos y de que rogándole un fraile | que se lo quitase dijo que no era parte para ello. |

5. Después de estos meses envió este presidente que ahora | es a llamar a el padre Gracián y a mandarle que tornase | a la visita. El le suplicó harto que no se lo mandase. El | dijo que no era posible, porque era la voluntad de Dios | y del rey, que tampoco él quisiera hacer el oficio que te|nía, y ansí otras cosas. Dijo el padre Gracián que si iría | al nuncio. Dijo que no, sino que cuando algo huviese | menester acudiese a él; y diéronle muchas provisio|nes el Consejo para que se favoreciese en todas partes del | brazo seglar. |

6. Siempre se pensó, por lo que se oía al nuncio, que no tenía | poder sobre las órdenes, porque como el rey se enojó | de lo que havía hecho con Gracián tan de presto sin dar|le parte, hasta ahora no havía hecho nada (que entende|mos le ha venido algún gran recaudo del papa, | pues hace lo que hace, no porque le ha mostrado en Consejo | ni a nenguno, que se sepa); | el padre Gracián se vió harto confuso; porque si acudíe a el | nuncio y no hacía lo que el rey mandava, quedávamos | perdidos sin su favor (que es el que ahora nos sus-

* En las anteriores ediciones era Roque de Huerta el destinatario. Pero es inadmisible. Es alguien que no está en Madrid (n.9). Por otra parte, en esta misma fecha dice a Gracián (cta.78-8C,17): «mañana concretaremos cómo se vaya esotro día Julián de Avila a Madrid a conocer por prelado al nuncio...»; suponemos, por tanto, que fué Julián el portador de esta relación.

1. *Nuncio pasado:* Nicolás Ormaneto, que falleció el 18 junio 1577. - *Visita* apostólica, comenzada por Gracián por orden del nuncio Ormaneto. - *Covarrubias* y Leyva (D. Diego de). — 2. *Este nuncio:* Felipe Sega.

[a] Letra borrada.

Arzobispo de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. — 3. *Romero.* - *Nuncio*, n.2. 5. *Presidente:* D. Antonio Mauricio Pazos. - *Gracián* (Jerónimo). - *Nuncio*, n.2. — 6. *Tostado* (Jerónimo). - *Capítulo general* de Placencia, en 1575: En realidad no era tanto. En las actas de dicho capítulo se dice: «Et quia nonnulli inobedientes, rebelles, atque contumaces, qui discalciati vulgo vocantur, contra patentes et statuta prioris generalis habitarunt, et habitant, extra provinciam Castellae, quam Veterem dicunt, nempe apud Granatam, Hispalim, et prope oppidum vulgo nuncupatum La Pegnola,

tenta | y torna de nosotros con el papa); en especial que se | sabía cierto que el nuncio procurava visitase [b] || el Tostado, que era el vicario que enviava el general | y era de los «del paño»; y esto sabíamos cierto que venía | determinado a deshacer todas las casas, porque se ha|vía proveído en capítulo general que solas dos u tres | dejasen para todos y no se pudiesen tomar más frai|les y se vistiesen como estotros. Y por sólo sus|tentarnos ha [c] admitido siempre la visita, con | harta aflicción suya. |

7. También se le hacía recia cosa dar los poderes de las | culpas de los andaluces «del paño» (porque muchos | se lo decían debajo de secreto) y era revolver|los a todos y infamar a muchos, y no sabien|do que era el nuncio perlado para remediarlo, | pues nunca ha mostrado por dónde. |

8. Esto es toda verdad y otras cosas, por donde | a quien las supiere verá claramente que con|tra justicia le tratan tan mal en ese breve. | Ninguna cosa ha hecho sino con parecer de bue|nos letrados; porque, *aunque* él lo es, jamás se sigue | por el suyo. | Esto de no [d] mostrar los poderes dice es cosa nueva | en España, que siempre los muestran los nuncios. |

9. Vea vuestra merced si será bien que vaya a Madrid de | buena letra esta información para algunas per|sonas.

TERESA DE JESÚS.

---

[b] Aquí termina la hoja de Lucena y comienza la de Murcia.
[c] Borrada: *d.*
[d] *No,* entre líneas.

---

nec voluerunt humiliter, adductis fallaciis et cavillis et tergiversationibus, mandata eiusdem prioris generalis et litteras acceptare: significabunt eisdem carmelitis discalciatis, sub poenis et censuris apostolicis invocato etiam, si opus fuerit, auxilio brachii saecularis, ut infra tres dies inde omnino abscedant: et quosvis contradicentes dompescant, graviter puniant, et a nobis citatos esse ut personaliter appareant, intiment, et praesentibus testibus innotescere faciant, nisi ab eorum pervicacia resipuerint...» (G. WESSELS, *Acta Capit. Gen.* I p.509-513). La interpretación hubo de ser mucho más aterradora y con la amenaza de acabar con toda la incipiente Reforma teresiana.

78-8E (238)

*Avila, 10 agosto 1578**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Peñaranda

Autógr. perdido. Traslado notarial: *Ms.13.245* f.238r-v; *Año Teresiano* 9 p.278. (A. IV fragm.7; Lf. 212; S. 255)

No deje a la Virgen en tiempo de tanta necesidad; no lo consentirá D.ª Juana (1).—Cosa de visitas «no durará más que cuchara de pan» (2)

1. *Déle Dios fortaleza* [a] para estar firme en la justicia, *aunque* se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, cuando por graves que sean no tuercen de ella en nada. No me espanto que quien a vuestra paternidad ama [b] le quiera ver libre de ellos y busque [c] medios, *aunque* no era bueno dejar a la Virgen en tiempo de tanta necesidad. ¡A usadas que no lo diga la señora doña Juana ni consentiría [d] tal mudanza! Dios nos libre. Ni sería huir trabajos sino meterse en ellos; porque éstos pasarse han presto con el favor del Señor, y los de otra Orden quizá serían de toda la vida. Vuestra reverencia [e] mirará por ellos.

---

* Gracián estaba sumamente deprimido, quitadas sus facultades, con un breve calumnioso contra él (78-8C,20), a los calzados contrarios y muy adverso el nuncio. «Tomó contra mí—escribe—toda la indignación que se puede pensar, y así me vi con el que havía de ser mi juez indignado, y por testigos los frailes calzados a quien acabava de visitar, que qualquier cosa hizieran a trueque de desacreditarme para que no se creyera lo que yo dellos havía procesado..., el general y la Orden muy enoxados... Sólo diré aquí que no tuve otro refugio sino pasar por Avila buscando a la madre Teresa de Jesús que allí estava, para me consolar, aconsejar y animar. Ella se condolió de mis aflicciones y se enterneció de verme tan perseguido; pero díxome: *No tenga pena, mi padre, que no peleamos por nuestros intereses, sino por honra y gloria de Dios y de su Madre la Virgen, y esta persecución es para fortificar más nuestra Orden. Vaya sin miedo ninguno.* Con estas palabras me animé tanto que se ofrecieron hartos encuentros y al cavo de todo el mayor que jamás tuve, que fué éste» (*Scholias* f.47r-47v). Reconstruyendo los hechos, parece sería entonces cuando maquinó dejar aquel embrollo y pasarse a otra Orden, como única solución. La Santa le reprendió en esta carta y él acudió a Avila, de donde salió confortado. A Avila fué el 12 de agosto (78-8K). La Santa escribiría la presente carta sobre el 10. En cta.78-8C,1 habla de la carta secreta del día 8, que teme se ha perdido; mas como en la misma lamenta las infamias del breve, cosa que a él le podría herir más, suponemos más bien que la presente sería del día 10.
[a] Las palabras subrayadas son de A.
[b] La copia notarial que usó el P. Manuel decía: *que quiera v.p. ama* (f.238r). El sentido queda tan oscuro, que nos hace dudar de la lectura notarial.
[c] Ms.13.245: *busquen.*
[d] Así Ms.13.245; pero A.: *consentirá.*
[e] Ms.13.245, en vez de *v.p., racî,* subrayado también por el P. Manuel, quizá por ininteligible.

---

1. *D.ª Juana* Dantisco.

2. Mientra más pienso en si tornasen a dar a vuestra paternidad la visita, muy peor me parece; porque cada día he de andar en sobresalto y ver a vuestra paternidad en mil contiendas de mil maneras y—en fin—veo que esto de estas visitas no dura más que cuchar[1] de pan, y podríanos durar siempre ver a vuestra paternidad en algún gran peligro. Por amor de Dios le suplico que *aun*que el mesmo nuncio se lo mande lo re...

78-8K (239)

*Avila, 14 agosto 1578**

A Roque de Huerta. Madrid

Autógr. perdido; antig.: Martín Mendo, Avila. Copia: *Ms.13.245* f.307r. (A. IV fragm.53; Lf. 263; S. 241)

Gracián llegó ayer a El Escorial; miren vaya seguro al nuncio (1).— Poner mucho en lo de la provincia; en su misma mano (2)

Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su majestad.

1. Hoy creo havía de habl*ar* a el rey, que ayer llegó a el Escurial. Mire much*o* que, cuando se ponga en poder del nuncio, que haya siguridad; porque veo que van muchas cosas más de hecho que de derecho.

2. En lo d*e* la provincia es lo que se ha mucho de poner.

3. ... hermano[a] suplico a vuestra merced mande dar en su mesma ma*no*.

---

[1] *Cuchar*, en el Ms.13.245, y es correcto. A.: *cuchara.*

---

* En la cta.78-8L,1 habla la Santa de su entrevista con Gracián, que pasó fugazmente por Avila, camino de El Escorial, que sería el día 12, pues el 13 («ayer miércoles») estuvo ella toda emocionada por la impresión que Gracián le hizo de lástima. Gracián llegaría a El Escorial el día 13, para entrevistarse con el rey el día siguiente, 14 de agosto (n.1). Suponemos, pues, que esta carta es de la misma fecha que la siguiente, víspera de la Asunción de la Virgen, en que supone que Gracián está ya camino de Madrid y le da noticias de todo lo que pasa. Probablemente se refiere a la siguiente, 78-8L, lo que dice, n.2: «suplico mande dar en su misma mano».

[a] Advierte el P. Manuel: «Ahora la postdata siguiente, imperfecta al principio, donde no se percibe un rengloncito, y al fin, donde es poco lo que puede faltar» *(Ms.13.245* f.307r).

78-8L (240)

Avila, 14 agosto 1578

Al P. Jerónimo Gracián. Madrid

Autógr. fragm.: MCD Cabrera (Salamanca). Copias ínt.: *Mss.12.763* p.458-461; *19.346* f.47v-49r. (A. III 21; Lf. 204; S. 242)

Ternura de verle sufrir y «a sombra de tejados» (1).—A Roque, traslado de la provisión: el rey por nosotros (3).—Juan de Jesús (4).—Por fray Juan de la Cruz (5).—Valladolid y Medina, nada (7).—No enoje al rey, por más que diga Mariano (8).—Miedo sólo de ofender a Dios (10).—Trate de conseguir provincia por todas las vías (11).—Tratarlo con el rey, presidente y arzobispo (12).—Llevará ésta Pedro si halla mula (13). Avisar a Veas y Caravaca (14).—Venga a Mancera (15).—Qué hay de los presos de Pastrana (16).—Víspera de la Asunción: «en sus días vienen los trabajos y descansos como cosa propia» (17)

Para nuestro padre visitador el maestro fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, en su mano.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haver venido por aquí vuestra paternidad huviera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas después lo pagué por junto. Yo le digo que fué tanta mi ternura de ver a vuestra paternidad, que todo ayer—miércoles—estuve del corazón que no me podía valer de verle tan penado, y con tanta razón, por hallar en todo peligro y andar como malhechor a sombra de tejados. Mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto.

2. El caso es, mi padre, que ha buscado Dios buen término para que yo padezca en querer que se den los golpes donde me duelan más a mí.

3. Hoy, víspera de nuestra Señora, me envió el buen Roque el traslado de la provisión, que nos hemos consolado mucho; porque ya el rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro, que es lo que a todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas. Poco ha querido el Señor me dure la pena, y vino bien ir vuestra paternidad al tiempo que ha ido y por El Escurial.

4. Con este mensajero, que es Pedro, me dirá lo que allá pasó y pasa en todo. Mande avisar a Valladolid, que están allá con pena; y vino el mensajero[a], porque han sabido lo que pasa del padre fray Juan de Jesús.

---

[a] Ms.19.346: *mensejero.*

---

3. *Roque* de Huerta. - *Provisión*, del Consejo Real, de 9 de agosto 1578, en que se decretaba que los descalzos no obedeciesen ni acatasen el breve del nuncio de 23 de julio. — 4. *Pedro* Ríes. - *Juan de Jesús*, Roca. —

5. Y a vueltas, no olvide si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz y de avisarme si es bien que enviemos al nuncio porque parezca alguna obediencia en los descalzos, ya que lo hemos obedecido.

6. También se tratará acá en esto lo que mejor pareciere y eso haremos por si vuestra paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, después de haver obedecido, no hace al caso.

7. Hoy he tenido carta de Valladolid y Medina; no les han notificado nada. Deven haver sabido lo que por acá pasa, que no creo fueran perezosos estos mis hermanos [b].

8. Mi padre: harto de cuidado me da que esta provisión y baraúndas no suena otro visitador sino mi padre Gracián. Que no querría de Roma viniese algo contra él, y ansí me parece vuestra paternidad se acuerde de la luz que vió Paulo —que parece se confirmó con la de Angela—y apártese vuestra paternidad lo que pudiere de este fuego como no enoje al rey, y por más que le diga el padre Mariano; porque su conciencia de vuestra paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer, pues *aun* de lo que no hay que temer anda atormentado—como lo ha andado estos días—y a todo el mundo le parecerá bien. Allá se avengan con sus contiendas.

9. De que esté todo muy firme y seguro, harto hará de ponerse al peligro sin andar con escrúpulos. Yo le digo cierto que la mayor pena que he tenido en esta baraúnda es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el Señor lo quisiere, El le guardará como lo ha hecho hasta aquí; mas yo no estaré sin tormento.

10. Para esto que he dicho de apartarse, es menester su cordura de vuestra paternidad, para que no parezca miedo sino de ofender a Dios, pues [c] ello es ansí. Y si vuestra paternidad hablare al nuncio, jus|tifíquese en este caso si le quisiere oir, dándole a en|tender que gustará siempre de su obediencia, mas | que por saber el Tostado havía de atajar un principio | como éste, que se puede él informar cómo va, y cosas | de esta suerte.

11. Y vuestra paternidad trate de la provincia por | *todas* las vías que pudiere y con las condiciones que qui|*sieren*; porque en esto está el todo, y *aun* de la Refor|ma.

12. Y esto se havía de tratar con rey y presidente, | y arzobispo y todos, y darles a entender los escánda|los y la

[b] Ms.19.346 omite *estos mis hermanos*.
[c] Aquí empieza el autógr. fragm. de Cabrera.

5. *Juan de la Cruz.* - *Nuncio:* Felipe Sega. — 8. *Paulo* = Jerónimo Gracián. *Angela* = la propia Santa. - *Mariano* de San Benito. — 10. *Nuncio,* n.5. *Tostado* (Jerónimo). — 12. *Presidente:* D. Antonio Mauricio de Pazos. *Arzobispo:* D. Gaspar de Quiroga.

guerra que hay, por no estar hecho, en especial con | estos de Castilla: como no hay para ellos visitador ni | justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra paternidad lo sabrá | mejor decir, que harto bova soy de ponerlo aquí, sino | que con otros cuidados quizá se le olvidara. |

13. No sé si será Pedro el que lleve ésta, que no halla mula; al | menos será mensajero cierto. De todo me avise, | por caridad—aunque tenga poco lugar—y de cómo es|tá el padre Mariano.

14. Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si les | viera encarecer su pena, gustara de ello; y todo | por mi padre. De las de Veas y Caravaca me pesa, que las | hecimos mensajero y estarán afligidas y no sabrán | tan presto más; aunque las cartas ivan con hartas esperanzas, si no era en el trabajo de vuestra paternidad, porque le enco|mendasen más a Dios. Si huviere por allá con quien | avisarlas, dígalo a Roque—por caridad—, a quien envío || cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados | que le envié el día pasado.

15. Harto me pesa si se ha de quedar | vuestra paternidad por allá con esta calor y hambrería [d] que hay. Porque | en averiguar estos negocios durará mucho, sí se|ría bien se viniese a Mancera. Mírelo por cari|dad, que estaríamos más cerca.

16. Y avíseme qué se ha | hecho de los presos de Pastrana. ¡Oh, si tornase *a res*|taurar el tormento de la vista de *e*ste día con o|tra! Dios lo haga y a mí merced de verle de manera que no | ande yo con tantos miedos, amén.

17. Es víspera de nues|tra Señora de agosto. En fin, en sus días vienen los traba|jos y descansos, como cosa propia. |

Indigna *súb*dita y hija de vuestra paternidad |

TERESA DE JESÚS.

[d] Así el autógr.; los edit.: *y aun vería qué hay.* Las «hambrerías» de este pobre fugitivo, a sombra de tejados, eran muy propias en tales circunstancias.

13. *Pedro* Ries. - *Mariano* de San Benito.—14. *Roque,* n.3. — 16. *Presos de Pastrana;* no ha quedado noticia de esto en los papeles antiguos. A. supone que serían algunos presos que el nuncio castigó en aquella revuelta; pero el nuncio hasta el presente se había limitado a quitar los poderes a Gracián, y sólo más tarde sentaría la mano.

78-8M (241)

Avila, 19 agosto 1578

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Madrid

Autógr., parte: MCD Medina de Rioseco; parte, perdido; antig.: José Rubio, Madrid. Copias ínt.: *Mss.6.614; 12.763* p.451-453. (A. II 26 y IV fragm.46; Lf. 205; S. 243)

Buenas noticias por Pedro; espera lo del nuncio (1 y 5).—Muerte de D. Sebastián, rey de Portugal (2).—Procure hacer provincia (3).—Las de Medina y Valdemoro (4).—En Madrid, buena posada cabe Diego Peralta (6 y 10).—Vaya al nuncio con el conde de Tendilla (7).—Pida al nuncio libren a fray Juan; «nunca quien se acuerde de este santo»; lo haría la de Eboli si lo pidiese Mariano (8).—Insisten los jesuítas venga Mariano y escriben al nuncio lo envíe (9).—«Estas muertes de los caminos» (10). Escribió a D.ª Quiteria el general: «Dios le perdone a quien tan mal informado le tiene»; si se hace provincia, serán los más queridos del general (12).—«Que se acabe esta negra visita» (14)

Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, en su mano.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Mucho nos hemos | holgado con la carta que trajo Pedro tan llena de buenas | esperanzas, y a el parecer no dejarán de ser ciertas. Hágalo | nuestro Señor como más ha de ser servido. Con todo, hasta | que sepa que Paulo ha hablado a Matusalén y cómo le ha ido | con él, no estoy sin cuidado. Por caridad que en vinien|do a su noticia de vuestra paternidad me lo escriva. |

2. Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico rey co|mo era el de Portugal y enojado de los que le dejaron ir a me|ter en tan gran peligro. Por todas partes nos da a entender | el mundo la poca siguridad que hemos de tener de ningún | contento si no le buscamos en el padecer. |

3. De todas las maneras posibles u como se quisiese, con cua|lesquier condiciones, procure vuestra paternidad lo de la provincia, | que *aunque* no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar | ya con seguridad. Si ahora «los de el paño» también apreta|sen con el nuncio para ello (que creo lo harán de buena gana), | sería gran cosa. No querría se dejase esto de intentar, que co|mo el nuncio no vea contradicción lo hará de mejor gana. |

4. En harta gracia nos ha caído lo que respondió a los calzados para | la obra que ellos meten ya en Medina y cómo

1. *Pedro* Ríes. - *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Matusalén* = el nuncio Sega. — 2. *Rey:* D. Sebastián de Portugal, que a los veinticuatro años murió en Alcazarquivir el 4 de agosto de 1578. — 3. *Nuncio:* Felipe Sega. 4. *Provincial:* Juan Gutiérrez de la Magdalena. - *Valdemoro* (Alonso).

persuaden | a las monjas que obedezcan a el provincial «del paño». | Es|tá allí Valdemoro por vicario, que no tuvo votos para prior | y dejóle el provincial por vicario para que remediase a|quella casa, y él, desde lo de marras[a], está muy mal con la | priora Alberta. Andan diciendo que las han de servir y mu|cha cosa. Las otras, muertas de miedo de él. Ya las he ase|gurado.

5. Cuando vuestra reverencia entienda que es bien hacer algún || reconocimiento con el nuncio, que nos avise y muy pres|to cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré | con cuidado; *aunque* espero en el Señor han de aprovechar | tantas oraciones para que se haga todo bien. |

6. Mucho me he holgado tenga vuestra paternidad tan buena posada; | todo lo ha havido menester según los trabajos havía | pasado.

7. Quisiera que se fuera vuestra paternidad con el conde de Ten|dilla a ver a el nuncio la primera vez. Si quiere | escusar a vuestra paternidad, harta disculpa tiene de todo lo que le | ponen.

8. Yo le digo que tengo por cierto que, si alguna persona | grave pidiese a fray Juan al nuncio, que luego le | mandaría ir a sus casas con decirle que se informe | de lo que es ese padre y cuán sin justicia le tienen. No sé | qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este | santo. A la princesa de Ebuli que lo dijese Mariano, | lo haría.

9. Gran priesa dan los de la Compañía por la | venida del padre Mariano, que tienen mucha nece|sidad. Si allá no es mucha la falta, por caridad suplico a vuestra paternidad lo procure, que ha mucho que andan que venga, con él. Ahora | envían una carta al nuncio para que le dé licencia. | Todo es cinco u seis días de ida y de venida, que para es|tar acá basta medio día u uno. No se le olvide a vuestra paternidad | a vuelta de esotros negocios. Mire qué bien viene el | encargarle éste que al parecer importa poco; acá tie[b]|nenlo en muy[c] mucho.

[a] *Lo de marras* = lo de antaño, lo consabido; «significa el tiempo de atrás y particularmente del año que precedió» (COVARRUBIAS). Se refiere a lo sucedido en 1571, cuando los calzados quitaron de priora a Inés de Jesús para poner en su lugar a D.ª Teresa de Quesada.

[b] Aquí termina el autógr.; lo que sigue, copiado direct. del autógr., lo trae el Ms.6.614.

[c] Ms.12.763 omite *muy*.

Alberta Bautista. — 5. *Nuncio*, n.3. — 6. *Posada:* en Madrid posaba en casa de D. Diego de Peralta, en vez de ir a casa de sus padres, por precaución, pues le seguían los pasos y no andaban con muchos escrúpulos. — 7. *Conde de Tendilla.* D. Luis Hurtado de Mendoza, quinto conde de Tendilla y cuarto marqués de Mondéjar. — 8. *Juan de la Cruz*, preso en Toledo desde diciembre de 1577. Por estas horas acababa de evadirse, noche 17 al 18. - *Princesa de Ebuli.* D.ª Ana de Mendoza. - *Mariano* de San Benito. — 9. *Compañía*, colegio de San Gil, en Avila, que lo pidieron

10. No sé con qué paguemos a don Diego lo mucho que se le deve; para tanta caridad, de arriba ha de venir la paga. Déle vuestra paternidad un gran recaudo de mi parte y que suplico a su merced *no* me deje a vuestra paternidad hasta ponerle en salvo, que me tiene*n* espantada estas muertes de los caminos. Dios libre a vuestra paternidad por su divina bondad.

11. En las oraciones de la señora doña Joana [d] me encomiendo y al señor secretario me dé un recaudo y a esas señoras. Harto deseo que no seamos más causa de darles tantos trabajos.

12. Sepa vuestra paternidad que escrivió nuestro padre general a doña Quiteria [e] una carta, como verá por ésa. Dios le perdone a quien tan mal informado le tiene. Si Su Majestad nos hace merced de que se haga provincia luego es razón enviar allá, que creo hemos de venir a ser los más queridos suyos. Seámoslo a Su Majestad, y venga lo que viene [f]. El nos guarde a vuestra paternidad, amén.

13. Que tañen a maitines, y ansí no más de que priora y hermanas están [g] muy consoladas y se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y mi hermano.

14. A todos ha contentado mucho cómo van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es de que se acabe esta negra visita y que no entienda vuestra paternidad en ella, que tan caro me cuesta; y de el grande deseo, que lo tengo, *aun* estoy con miedo si nos ha de durar mucho tan grande bien.

Son hoy 19 de agosto [h].

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS [i].

15. Dios [j] pague a vuestra paternidad el regalo de la imagen.

---

[d] Así Ms.6.614.
[e] Ms.12.763: *una carta a doña Quiteria.*
[f] «Así está: *viene*, y bien», dice Ms.6.614. El Ms.12.763: *viniere.*
[g] Ms.12.763 añade *buenas y.*
[h] Así, sin duda, Ms.6.614, copiado del autógr. El Ms.12.763: *14 de agosto.*
[i] En 1762 ya faltaba la firma, cortada a tijera.
[j] Esta postdata iba al comienzo de la carta.

---

desde el 22 de mayo. — 10. *Diego* de Peralta, n.6. — 11. *D.ª Joana* Dantisco. - *Secretario:* D. Diego Gracián de Alderete, padre de Gracián. — 12. *D.ª Quiteria* Dávila, monja de la Encarnación de Avila. — 13. *Priora:* María de Cristo. - *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda.

78-8N (242)

Avila, 19 *agosto 1578**

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr. fragm.: Madres Concepcionistas de la Latina, Madrid. Facsímil: *BRAH* 57 (1910) p.325. (S. 244)

Si se habrá ido a meter en manos del nuncio (1).—Avise qué pasa; cómo está el P. Antonio; «fueron grandes los golpes para quien estaba tan malo y flaco» (2).—Carta del conde de Tendilla, consoladora; le responde: «que no se pierda» (3)

Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su Majestad, en Madrid.

1. ...tenga pena de nada, que el Señor lo remediará | cuando no pensare. La que yo ahora tengo y tenido | mayor, es si se ha ido nuestro padre a meter en las | manos del señor nuncio, que harto más le quisie|ra en las de Dios y se pusiera en los peligros del | camino de Roma, *aunque* fueran más, y fuera él | uno de los que fueran. Quizá no sé lo que digo.

2. Por ca|ridad, vuestra merced me avise con toda brevedad de | lo que pasa—que todas estamos con pena de ello— y có|mo está el padre fray Antonio, que me ha afligido mu-| cho; porque fueron grandes golpes para quien estava | tan malo y flaco. Es santo y ansí le trata Dios. |

3. En gran manera me ha consolado la carta del conde, | que me parece le ha tomado Dios por medio para nues|tro remedio. Ahí respondo, y es carta que importa muy | mucho y no querría que huviese desmán en ésta; si está su | señoría ahí, vuestra merced se la dé; y si no, se la envíe con mensa-| jero propio; y mire que va mucho en que no se pierda. |

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS [a].

---

* De la misma fecha que la anterior al P. Gracián; a éste escribe que le acompañe el conde de Tendilla (78-8M,7), y en la presente envía una para dicho conde, que les ha de dar su apoyo (n.3).
[a] La firma es de mano ajena.

---

1. *Nuestro padre:* Jerónimo Gracián. - *Nuncio:* Felipe Sega. — 2. *Antonio* de Jesús. — 3. *Conde* de Tendilla, D. Luis Hurtado de Mendoza. *Su señoría:* el dicho conde de Tendilla.

78-8T (243)

*Avila, 21 agosto 1578**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Madrid

Autógr. perdido; *A. IV* fragm.44 y 47. (Lf. 207; S. 246)

Fray Juan; nueve meses encarcelado; tres días antes de salir, una camisa y recias disciplinas (1-2).—Le da envidia; «se sepa, para que se guarde más de esa gente» (3).—Informar al nuncio; fray Germán está muy bravo en esto (4)

1. Yo le digo que traigo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes, que *aun* vuestra paternidad no lo sabe todo.

2. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla que no cabía bien, con cuan chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haver estado a la muerte. Tres días antes que saliese le dió el suprior una camisa suya y unas disciplinas muy recias, y sin verle nadie.

3. Tengo una envidia grandísima. ¡A usadas que halló nuestro Señor caudal para tal martirio! Y que es bien que se sepa, para que se guarden más de esta gente. Dios los perdone, amén...

4. Información se havía de hacer para mostrar al nuncio de lo que ésos han hecho con ese santo de fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase a fray Germán, que él lo hará, que está en esto muy bravo...

---

* «Tres días antes» le dieron camisa y disciplinas. Sería el día 14, vigilia de la Asunción. Saldría luego la noche del 17 al 18; este día lo pasó con las carmelitas. Estas despacharían inmediatamente un propio para informar a la Santa en Avila, adonde llegaría, a más tardar, el 20. La Santa, a su vez, escribiría seguidamente a Gracián, y, suponiendo que este fragmento pertenece a la primera carta que le escribió, éste sería sobre el 21.

1. *Juan de la Cruz.* — 2. *Suprior,* del Carmen de Toledo; sospechamos que el original diría: *superior,* en vez de suprior, y lo era el P. Alonso Maldonado. — 4. *Nuncio:* Felipe Sega. - *Fray Juan,* n.1. - *Germán* de San Matías.

78-8U (244)

*Avila, fin. agosto 1578**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Madrid

Autógr. perdido; antig.: Císter, Poblet (Tarragona). Copia: *Ms.6.615* p.147-148. (A. IV 26; Lf. 206; S. 245)

Carta para el nuncio; pongan la dirección (2).—No se pongan en manos del nuncio hasta que se allane el presidente y la primera vez hable delante de él (3).—Convenía la ausencia de Ardapilla (4).—No está obligado a la misa; si así tiene ese cerro, ¿qué sería como fray Juan? (6).—Pues sirve a tal Dama, no tenga pena (9).—Por la salud del presidente (10)

Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracián.

1. Jesús sea con vuestra paternidad, mi padre. Para quien havía mucha gana de escrivirle larga, aquella carta que me escrivió llena de cerro y melencolía que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que ya la cabeza no puede gatear.

2. Mande poner ese sobreescrito al nuncio, que por no errar no le pongo; una de esas señoras le porná, la que más parezca a mi letra.

3. Cuanto a lo primero, está mi Paulo muy bovo con tantos escrúpulos. Vuestra paternidad se lo diga. A vuestra paternidad no hay que decir. Todos los letrados dicen que hasta que le notifiquen el breve está con muy buena conciencia; y ponerse a manos del nuncio hasta que le allane el presidente, sería desatino, y haviale de hablar vuestra paternidad la primera vez, si ser pudiese, delante de él.

4. No ande profetizando tanto con sus pensamientos, por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dijo Josef cuando la ausencia de Ardapilla, que convenía para nuestros negocios; y si está tan malquisto, no dudo.

5. De esotros ermitaños no hay que hacer caso, que ansí como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien.

6. A la misa no está obligado; yo lo he preguntado, y él

---

* Esta carta supone que ya la anterior ha llegado a Gracián y que éste ha contestado, pues alude al caso de fray Juan (n.5). Entre idas y venidas desde Madrid, calculamos que hubo de ser escrita la presente entre el 25 y el 30 de agosto.

2. *Nuncio:* Felipe Sega. - *Una de esas:* parientes del caballero D. Diego Peralta, en cuya casa se hallaba oculto Gracián. — 3. *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Nuncio,* n.2. - *Presidente:* D. Antonio Mauricio de Pazos. 4. *Josef* = Cristo. - *Ardapilla* = Juan Calvo de Padilla. — 5. *Ermitaños:* «Habla de ciertos ermitaños que se habrían descubierto y castigado por hipócritas y falsos, con que temería Gracián no sucediese a sus descalzos lo mismo» (A. IV 26,8). — 6. *Juan* de la Cruz, de cuya evasión ha-

se lo sabe. Procurar estar ahí con mucho secreto, sí; éste es el cuidado que yo tengo. Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿qué hubiera hecho con la que ha tenido fray Juan?

7. El dinero se pagará a Antonio Ruiz. Si no es ido, dígale que casi cien hanegas tengo ya, que es menester envíen luego el dinero de Malagón; allí irán las suyas.

8. No hay cabeza para más, mi buen padre, quédese con Dios, y pues sirve tal dama como la Virgen—que ruega por él—no tenga pena de nada, aunque ya veo hay ocasiones.

9. A la señora doña Juana un gran recaudo.

TERESA DE JESÚS.

10. Hagan decir al presidente que pedimos harto a Dios su salud.

78-9A (245)

*Avila, princ. septiembre 1578**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido. Copia: RIBERA, *Vida de Santa Teresa* 1.4 c.23. (A. IV fragm.81; Lf. 224; S.248)

Sufra y calle; no olvide el bien que les hizo G. Alvarez

Por amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí ese padre por más trabajos y pesadumbres que con él tengan, como no sea cosa que llegue a ofensa de Dios. Porque no puedo sufrir que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, cuando nos querían engañar con una casa que nos vendían, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo y el trabajo de que nos libró; y siempre me pareció siervo de Dios y bien intencionado. Bien veo que no es perfección en mí esto que tengo de ser agradecida; deve ser natural, que con una sardina que me den me sobornarán.

---

bló en la carta anterior. —7. *Antonio Ruiz.* —9. *D.ª Juana* Dantisco. —10. *Presidente*, n.3.

---

* Alude a esta María de San José cuando escribe: «Había más de dos años que se había ido, y dejándonos un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia... Viéndome así, di parte a nuestra madre para que lo remediase. Decíame que sufriese y disculpase, que no era tiempo para más...» *(Libro de recreaciones* 9.ª). En junio había hecho dos años que salió de Sevilla. De otra parte, sería antes de octubre, cuando el nuncio sometió los descalzos a la jurisdicción de los calzados, a raíz del segundo capítulo de Almodóvar. Así, como fecha probable asignamos los primeros días de septiembre de 1578.

Ese padre: García Alvarez.

Ultima página de la carta 76-10L, dirigida a la M. María de S. José, priora de Sevilla. (Carmelitas Descalzas de Sanctispíritus, Cuba.)

78-9K (246)

*Avila, med. septiembre 1578**

A D.ª Inés y D.ª Isabel Osorio. Madrid

Autógr.: MCD Maluenda (Zaragoza). Copias: Mss.6.613 y 12.764 p.243-244. (A. 1,41; Lf. 225; S. 249)

Merced de Dios sacarlas de esa babilonia (1).—Los de la Orden, más de un año de mala suerte; «cuando no se caten verán cumplidos sus deseos» (2)

1. ... Su [a] carta recibí. Siempre me da mu|cho contento saber de vuestras mercedes y ver cómo | las tiene nuestro Señor en sus buenos propó|sitos, que no es pequeña merced, estando en esa babi|lonia, adonde siempre oirán cosas más para di|vertir el alma que no para recogerla. Verdad es | que en buenos entendimientos ver tantos y tan di|ferentes sucesos, será parte para conocer la va|nidad de todo y lo poco que dura.

2. Los de nuestra | Orden ha más de un año que andan de suerte que, a | quien no entendiese las trazas de nuestro Señor, | darían mucha pena. Mas viendo que todo es para | purificarse más las almas y que en fin ha de favore|cer Dios a sus siervos, no hay de qué la tener, sino mu|cho deseo de que crezcan los trabajos y alabar a | Dios que nos ha hecho tan gran merced que padezcamos por | la justicia. Y vuestras mercedes hagan lo mesmo y confíen en | El, que cuando no se caten verán cumplidos sus deseos. |

Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico, | amén [b] | ...

* En 30 de agosto de 1577 había venido a España el nuevo nuncio, D. Felipe Sega, y comenzaron las luchas. Si hace «más de un año» que andan así, e Inés de Osorio, natural de Madrid, profesó en Toledo el 10 de abril de 1580 con el nombre de Inés de la Encarnación, suponemos que sería a mediados de septiembre cuando escribió esta carta.

[a] Sobre esta línea quedan restos de otra superior. El *Jhs* que se ve en el autógrafo está tomado de otra parte.
[b] La firma no es auténtica.

1. *Babilonia:* Madrid, cuya fundación tenía la Santa en proyecto; de Madrid eran las dos hermanas. — 2. *Más de un año.* En cta.78-10,1 escribe: «agosto pasado hizo un año».

78-9T (247)

Avila, 29 septiembre 1578

Al P. Jerónimo Gracián. Madrid

Autógr. fragm.: MCD Medina de Rioseco. (A. IV 27; Lf. 209; S. 250)

Urge enviar a Roma y pedir protector (2).—Desde el breve tenía que haberse hecho (4).—Quéjase el P. Antonio, y con razón (5).—Descalzos con poca ley; mejor fueron con él «los carceleros de los calzados» (6).—Teme si apresaron a fray Juan de la Miseria (8).—Razonable de salud (8).—Responda a esto de Roma (10).—Pablo Hernández, amigo (11)

Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

1. ... todo sería gran cosa; y cuando no, el uno; mas mejor | serían juntos. Ambos [a] son mucho de la Compañía, | que no haría poco al caso para negociar. |

2. En todo caso me escriva vuestra paternidad luego y no estemos | ya más en esperanzas, por caridad. Todos se espan|tan cómo no tenemos allá quien negocie, y ansí ha|cen estotros todo lo que quieren. | Llevarán memoria de si podrían los descalzos tomar protector por sí. |

3. Hela *a*quí adonde es menester | brevedad; y hay tan poco tiempo como vuestra paternidad ve. De allá | me puede avisar, si es ya tarde; porque *au*nque más priesa | se quiera dar, parece es menester este mes. |

4. Riéndome estoy como si tuviese a punto [b] los que han | de ir y el con qué; mas si no se comienza nunca se hará, | que desde que obedecimos el breve se havía de haver co|menzado.

5. Quéjase fray Antonio de que no le havíamos dicho na|da, terriblemente, y tiene razón. Yo me espanto de | Roque, haviendo de ahí a Granada tantos mensajeros. | Díjele que lo devía de hacer vuestra paternidad, porque mientra no sa|bía nada, usava más sin escrúpulo de sus poderes. | No sé qué se me ha hecho la carta; si la hallo, enviarle he a | vuestra paternidad.

6. Yo le digo que me ha pesado de que tenga vuestra paternidad ta|les descalzos que tengan tan poca ley; por el que se fué con | fray Baltasar lo digo. Mejor la han tenido los

[a] El autógr.: *anmos;* ordinariamente escribe: *amos.*
[b] El autógr.: *pnuto.*

4. *Obedecimos el breve.* Advierte A.: «De los libros de gasto y recibo de los padres calzados de Madrid, consta que el 16 de agosto gastó el P. Coria [Diego — de Maldonado], andaluz, en la notificación del breve revocatorio a las casas de los descalzos con un mozo, cuatro reales» (IV 27 n.10). — 5. *Antonio* de Jesús. - *Roque* de Huerta. — 6. *Baltasar* de

carceleros de | los calzados [c]. Plega a Dios no haga de las suyas de que se vea [d] | libre, que por lo demás mejor está fuera.

7. Miedo *he* si tienen | preso [e] «los del paño» a fray Juan de la Miseria, que después | que ellos dicen que le vieron no ha parecido más. El Señor lo re|medie todo y nos guarde a vuestra paternidad, como yo y estas sus hijas | se lo suplican, amén.

8. Razonable estoy de salud. |

9. Ya me escrivió la priora de Salamanca que havía escrito | a vuestra paternidad el recibo de la monja.

Es hoy día de san Miguel. |

Indigna sierva de vuestra paternidad y hija |

TERESA DE JESÚS. |

10. Al padre Mariano diga vuestra paternidad | lo que le pareciere de ésta y | mis encomiendas, y a el padre fray Bartolomé. Y res|ponda vuestra paternidad con brevedad a esto de Roma. |

11. Sepa que está ahí uno de la Compañía, muy mi amigo. Dicen que está ahí | por el presidente, que no sé si es de su tierra. Si hace al caso, escriviréle. | Llámase Pablo Hernández. |

---

[c] *Los carceleros de los calzados* = los calzados, a pesar de su función de carceleros. Se habían éstos portado con más nobleza cuando tuvieron en su convento recluído al P. Gracián.

[d] Escribió: *q sea;* añadió entre líneas: *ve*, quedando como está: *de q se vea.*

[e] Autógr.: *presos.*

Jesús, Nieto. - *El que se fué:* Miguel de la Columna. — 7. *Juan de la Miseria.* Escribe A.: «El mismo venerable hermano dice en sus mss. originales (f.145) que, estando él pintando en nuestro colegio de Alcalá, vinieron dos calzados que traían por escrito un mandato del nuncio, que so pena de excomunión diesen la obediencia a los calzados; que todos los religiosos del colegio le pusieron sobre sus cabezas y él también; que viendo aquella revuelta, para estar más quieto de espíritu, trató con uno de aquellos religiosos que quería ir a dar la obediencia al general; díxole que haría muy bien. Con esto se vino a Madrid. Aconsejóle lo mismo D.ª Leonor de Mascareñas y le sacó patente del prior de los calzados. En Roma dice que insistió por permanecer en su hábito descalzo. Mandábale el general lo contrario. Comunicó su duda con S. Felipe Neri, y le aconsejó se rindiese a lo que el general le mandaba, pues era a quien había prometido la obediencia» (IV 27 n.9). D.ª Leonor Mascareñas, portuguesa, estaba en buenas relaciones con el Tostado, también portugués, como da a entender en las cartas de recomendación que dió a fray Miseria para el general *(Regesta Rubei* p.267-268; están fechadas en Madrid, a 12 de agosto de 1578). La sumisión a los calzados era un engaño. El nuncio se había limitado a substraer los poderes a Gracián. Lo demás no era de su facultad, y precisamente el recurso a Roma se hizo para concretar hasta qué punto podía entremeterse en las cosas de los regulares (cf. 78-10C,3). — 9. *Priora:* Ana de la Encarnación. — 10. *Mariano* de San Benito. - *Bartolomé* de Jesús. — 11. *Presidente:* D. Antonio Mauricio de Pazos. - *Pablo Hernández.*

12. Esta iva con un cartero, y | trajéronle malo y tornóme|la. Abríla [f] para ver qué decía y pa|réceme lo vea vuestra paternidad, *aunque* se canse. |

78-10A (248)

Avila, 4 octubre 1578

AL P. PABLO HERNÁNDEZ. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Carnide (Portugal). *A. III* 7. (Lf. 210; S. 252)

Sabe está en Madrid, traído por Dios; el portador dirá lo que hay (1).—Malestar por no tener provincia (2).—Todo en manos del nuncio, y éste mal informado: «vagamunda e inquieta» (3).—Gracián, siervo de Dios; «en fin, criado en la Compañía toda su vida» (4).—El nuncio, indispuesto (5).—No hay quien la defienda; envía patentes autorizadas (6).—Pocos amigos al tiempo de la necesidad (7).—El presidente, su amigo: desengáñele (8).—Cómo viven ellos y cómo los calzados (9).—Hable al confesor del nuncio (10).—Muestre las patentes «una es con precepto que no deje de fundar»; el general escribióla fundase tantos monasterios como pelos tiene en la cabeza (11).—A la Compañía debe el ser (12). Defiéndalas (13)

Al muy magnífico y reverendo señor y padre mío el doctor Pablo Hernández, de la Compañía de Jesús, mi señor, en Madrid, en propia mano.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre mío. Havrá ocho días que recibí una carta de la priora de Toledo, Ana de los Angeles, adonde me dice está vuestra merced en Madrid. Hame dado gran consuelo, por parecerme ha traído Dios a vuestra merced ahí para algún alivio de mis trabajos; que yo digo a vuestra merced que son tantos—desde este agosto pasado hizo un año—y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder ver a vuestra merced para descansar contándole algunos, que todos sería imposible. Para remate de ellos, estamos ahora de la manera que dirá a vuestra merced quien lleva esta carta, que es persona que por tenernos amor le cabe mucha parte y de quien nos podemos fiar.

2. El demonio no puede sufrir cuán de veras estos descal-

---

[f] Autógr.: *aprila.*

---

1. *Ana de los Angeles,* Gómez. - *Hizo un año:* llegó el nuevo nuncio Sega el 30 de agosto de 1577. - *Lleva esta carta:* parece ser Pedro Ríes, el hombre de confianza que en todos estos negocios ha llevado las cartas a Madrid (cf. 78-8D y 78-8L) o el mismo Roque de Huerta, que se encargaba de distribuir las que Pedro le llevaba, como dice luego, 78-10B,5. — 2. *Nueve casas de descalzos.* Eran diez en reali-

zos y descalzas sirven a nuestro Señor, que yo digo a vuestra merced se consolase de entender con la perfección que van. Hay ya nueve casas de descalzos y muchos buenos sujetos en ellas. Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos que se tienen con los «del paño», que no se puede escrivir.

3. Está ahora todo nuestro bien u mal, después de Dios, en manos del nuncio, y por nuestros pecados hanle informado de manera los «del paño» y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen que soy una vagamunda y inquieta, y que los monesterios que he hecho ha sido sin licencia del papa ni del general. Mire vuestra merced qué mayor perdición ni mala cristiandad podía ser.

4. Otras muchas cosas que no son para decir tratan de mí esos benditos. Y del padre nuestro Gracián—que ha sido el que los ha visitado—es cosa de lástima los testimonios tan incomportables; con que certifico a vuestra merced que es uno de los grandes siervos de Dios que he tratado y de más honestidad y limpieza de conciencia, y crea vuestra merced que digo en esto verdad. En fin, criado en la Compañía toda su vida, como puede vuestra merced saber.

5. De Alcalá ha venido la cosa, que está el nuncio malísimamente con él por ciertas causas, que si le oyesen tiene bien poca culpa u ninguna. Y conmigo lo mismo, sin haver hecho cosa contra su servicio sino obedecido un breve que aquí envió, con toda voluntad, y escrítole una carta con la mayor humildad que yo pude.

6. Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos y no hay persona que torne por la verdad y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo a vuestra merced que ninguna turbación ni pena me da por lo que a mí toca, antes particular contento; sino que me parece que si se averiguase no ser verdad lo que dicen de mí esos padres, quizá no creyera lo que dice del padre nuestro Gracián, que es lo que más nos va; y ansí envío traslado de las patentes que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estar fundadas las casas sin licencia.

dad: Mancera (adonde se trasladó en 1570 la comunidad de Duruelo), Pastrana (fund. 13 julio 1569), Alcalá de Henares (1 noviembre 1570), Altomira (24 noviembre 1571), La Roda (princ. abril 1572), Los Mártires de Granada (19 mayo 1573), La Peñuela (29 junio 1573), Los Remedios de Sevilla (5 enero 1575), Almodóvar del Campo (7 marzo 1575), El Calvario (noviembre 1576). Tal vez la Santa no incluyó la fundación de Altomira, bastante floja de personal. — 3. *Nuncio:* D. Felipe Sega. - *Vagamunda e inquieta:* alusión a lo que dijo al P. Juan de Jesús, Roca, el nuncio, llamando a la Santa «fémina inquieta, andariega, desobediente y contumaz, que a título de devoción inventaba malas doctrinas, andando fuera de la clausura, contra el orden del concilio tridentino y prelados, enseñando como maestra contra lo que San Pablo enseñó, mandando que las mujeres no enseñasen» *(Reforma* I 1.4 c.30 n.2). — 5. *Una carta* al nuncio, perdida; a ésta se refiere en

7. Yo entiendo que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas casas; y ansí querría huviese siervos de Dios que tornasen por ellas. ¡Oh, mi padre, que hay pocos amigos al tiempo de la necesidad!

8. Dícenme que quiere mucho a vuestra merced el presidente, que está ahí vuestra merced por su causa. Yo creo que él está informado de el nuncio de todo esto, y más. Haríanos mucho al caso que vuestra merced le desengañase, pues puede como testigo de vista, pues lo es vuestra merced de mi alma (creo que hará un gran servicio a nuestro Señor) y le diga vuestra merced lo que importa ir adelante estos principios de esta sagrada Orden, pues—como vuestra merced sabe—estava tan caída.

9. Dicen es Orden nueva y invenciones. Lean nuestra primera regla, que sólo es que la guardamos sin mitigación sino en el rigor que la dió el papa la primera vez, y no se crean sino de lo que vieren, y sepan cómo vivimos y viven los calzados, y no los escuchen: que no sé de dónde sacan tantas cosas que no son y con ellas nos hacen la guerra.

10. Y también suplico a vuestra merced que de mi parte hable al padre que confiesa al nuncio y le dé mis encomiendas, y vuestra merced le informe de toda la verdad, para que ponga al nuncio en conciencia que no publique cosas tan perjudiciales hasta informarse; y le diga que aunque soy ruin mucho, no tanto que me atreviese a lo que dicen. Esto si a vuestra merced le pareciere, y si no, no.

11. Podrále mostrar—si a vuestra merced le parece—por donde he fundado, las patentes, que la una es con precepto que no deje de fundar. Y en una carta me escrivió nuestro padre general—pidiéndole yo no me mandase fundar más—que querría fundase tantos monesterios como tengo pelos en la cabeza.

12. No es razón se desacrediten tantas siervas de Dios por testimonios; y pues en la Compañía me han—como dice—criado y dado el ser, razón sería—a mi parecer—declarar la verdad, para que persona tan grave como el nuncio (pues viene a reformar las Ordenes y él no es de esta tierra) fuese informado de a quién ha de reformar y a quién de favorecer, y castigase a quien le va con tantas mentiras. Vuestra merced verá lo que ha de hacer.

cta.78-8U,2. — 8. *Presidente:* D. Antonio Mauricio de Pazos. — 11. *Una es con precepto:* es la del 6 de abril de 1571, cuyo traslado auténtico se conserva en el Ayuntamiento de Caravaca; la publicamos en este volumen: LETRAS RECIBIDAS, n.10. - *Como tengo pelos en la cabeza:* en cta. 78-10B, a Roque de Huerta, aclara: «Sepa v. m. que adonde dice nuestro general que funde tantos monesterios como cabellos de la cabeza, no es patente sino carta» (n.12).

13. Lo que yo le suplico por amor de nuestro Señor y de su preciosa Madre, que pues vuestra merced ha favorecídonos dende que nos conoce, que lo haga en esta necesidad, que ellos se lo pagarán muy bien, y vuestra merced lo deve a mi voluntad y a tornar por la verdad de la manera que mejor viere que conviene.

14. Y suplico a vuestra merced me avise de todo y principalmente de su salud. La mía ha sido muy poca, que de todas maneras me ha el Señor apretado este año; mas lo que me toca poca pena me daría, sino que me la da ver que por mis pecados padecen estos siervos de Dios.

Su Majestad sea con vuestra merced y le guarde.

15. Hágame saber si ha de estar muy de asiento en ese lugar, que me han dicho que sí.

Es hoy día de san Francisco.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra merced

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

78-10B (249)

Avila, 4 octubre 1578

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr.: MCD, Amiéns (Francia). Facsímil: *Bulletin Hispanique* 59 (1957) n.3 p.257-262

Confía en una herencia (3).—Traslado de las patentes (5).—Averiguar mentiras; el nuncio, engañado (6).—Si Gracián está en Almodóvar (8). «La cabeza no puede más» (9).—Lo del general «no es patente, sino carta» (10).—Reservas en lo de Roma (12)

Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su Majestad, en Madrid.

1. ... con brevedad y enviármelo vuestra merced con persona cierta | y ponga buen porte.

2. Espero en Dios que ha de haver buen suceso, | que por allá no veo arte en nuestros padres para buscar otro | mejor.

3. Quiera Dios nos ayuden con algo de esa herencia—que se|rán menester hartos dineros—y nos dejen estar en paz para | que sirvamos a vuestra merced lo mucho que siempre le devemos, | que no sé qué havría sido de nosotros.

4. Dé vuestra merced priesa a nues|tro padre para que me envíe todo recaudo con brevedad. |

5. Por dar a vuestra merced contento envío los traslados

3. *Esa herencia:* de Alcalá, de que habla a Gracián en 78-10D,8.—4. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 5. *Un padre:* Pablo Hernández. - *Las*

de las | patentes autorizadas y escrivo a un padre de la Compañía | que lo suele ser mucho mío y mi confesor—no sé ahora lo que será—; | es muy bueno y mucho del presidente. Digo que vuestra merced le | informará de lo que yo no le digo, y ansí suplico a vuestra merced | lo haga y le diga los escándalos de estos padres y cuál han | tenido *a* aquel santo de fray Juan de la Cruz nueve meses, que | *aun* no deve saber vuestra merced lo que ha pasado y los testimonios | que levanta*n* [a]. Si quisiere las patentes, déselas vuestra merced | de que las haya visto quien le pareciere, porque quizá las | mostrará a el presidente y *aun* al nuncio su confesor, | que también le envío un recaudo; désela vuestra merced a parte | y háblele a solas.

6. Yo querría se averiguasen algunas | de las mentiras que ésos dicen, para que no creyesen lo que toca | a nuestro padre. Mire vuestra merced que podría hacer provecho; no lo ten|ga por tiempo mal gastado; dígale cómo está el nuncio | con nosotras y cuán engañado le train ésos.

7. Hagamos lo que es | de nuestra parte y haga Dios lo que sea servido. Causa suya es y todo | parará en bien; yo lo espero en El; vuestra merced no tenga pena. |

8. Hágame saber adónde se fueron esos padres, que porque creo no es|tán ahí no los escrivo. Si por dicha nuestro padre estuviere | en Admodóvar, hágale vuestra merced mensajero con esas cartas si no | huviere correo cierto; mas no creo estará.

9. Esté Dios con | vuestra merced, que ya la cabeza no puede más. A esos señores beso | las manos muchas veces.

10. Sepa [b] vuestra merced que adonde dice nuestro general que funde tantos monesterios como cabellos de la cabeza, no es patente sino carta. Esos que ahí van son bien bastantes.

Sea Dios con vuestra merced.

Son de octubre 4 [c].

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS. |

11. Harto me he holgado con la venida de | don Alonso y con las demás nuevas.

Plega | a Dios las tengamos del todo.

---

[a] Autógr.: *levanta.*

[b] Aquí comienza de letra de la secretaria, Isabel de San Pablo.

[c] Termina la secretaria y prosigue la Santa la cortesía, firma y postdata.

---

patentes, que Rubeo le dió en Avila (27 abril 1567) y en Madrid (16 mayo 1567), autorizándola a fundar «en cada lugar de los reinos de Castilla, si bien fuera la Andalucía...» *(Regesta Rubei* p.44, 45 y 47). *Presidente:* Mauricio Pazos. - *Juan de la Cruz.* - *Nuncio:* F. Sega.— 8. *Admodóvar* = Almodóvar, donde de hecho se reunieron los descalzos en capítulo el día 9 de octubre. — 11. *D. Alonso;* el autógr.: *Aº*, que tanto puede ser Alonso como Antonio. Sospechamos que es D. Alon-

12. Mire vuestra merced que con nen|guna persona trate esto de Roma sino con nues|tro padre—*aun*que sea fraile—, que conviene. Uno que decía el padre fray | Juan de Jesús que fuese, no lleva camino.

78-10C (250)

*Avila, 4 octubre 1578**

AL P. PEDRO DE LOS ANGELES. Madrid**

Autógr.: MCD Corpus Christi, Alcalá. Copias: Mss.6.615 y 18.741[22]. (A. IV 48; Lf. 202; S. 251)

Gracián, como si no fuese prelado (1).—Persuádase al general de tres cosas: A) No crea lo que dicen de Teresa de Jesús (2).—B) Señale prelados para los descalzos (3).—Antes darán la obediencia a los ordinarios que a los calzados (4).—Les dolería no estar sujetas al generalísimo; estimadas del rey; mujeres de calidad; no les falta dinero (5). Hecha provincia, las monjas bajo el provincial, que fuera Gracián (7-8). Si no, fray Antonio o Fr. Juan o el que mandaren, con que no haya sido calzado ni andaluz (9).—Darán las tasas al general; y si fuere Gracián, dobladas: «esto postrero no se sufre decir sino a algún compañero del Rdmo.» (11).—C) No atar al prelado; poder llevar monjas para fundar (12).—El capítulo general ordenó no saliese monja, especialmente Teresa de Jesús (13)

1. ... *v*erdad de cuantas le escrive soliendo ser todo al *contrario,* | que la escrivía muy a menudo y favorecía. Tampoco escri|ve ni trata con los demás monesterios sino como si no fue|se perlado. Bien se entiende lo deven haver dicho cosas por donde ha|ga tan gran estremo. |

2. Lo que se pretende de su paternidad reverendísima son tres cosas bien importantes | para estos monesterios: la primera, si fuese posible persua|dirle a que no tenga por verdad lo que le han dicho de Teresa de Jesús, | porque verdaderamente nunca ha hecho cosa que no sea de muy | obediente hija. Esto es toda verdad y contra ella no se hallará | otra cosa. Y que, pues sabe que ella no trataría mentira por cosa | de la tierra y conoce lo que suelen hacer personas apasionadas | —y que no la suelen tratar pues lo ha visto por sí—, que dé lugar a ser in|formado y a que, pues es pastor, no condene sin justicia y sin oír las par|tes. Y que si todavía no ha de valer sino lo que le han dicho, acabar con | su señoría que la castigue y dé penitencia y no esté en su desgracia más | —que cualquiera será más suave para ella que verle enojado—, que *a*un | culpas grandes suelen perdonar los padres a los hijos, cuánto | más no haviendo ninguna sino haviendo pasado hartos gran|des trabajos en fundar estos monesterios, entendiendo le | dava contento (porque, dejado el ser perlado, le tiene muy gran|dísimo amor) y que no padezcan tantas siervas de Dios de es|tar en su desgracia—pues a ellas no les pone naide[a] culpa—, sino | que las tenga por hijas como siempre las ha tenido y las conozca | por tales, pues no lo desmerecen sus obras. |

3. Lo segundo que, pues ahora ya ha acabado el visitador apostólico | y están inmediatos estos monesterios de descalzas a su señoría, | que señale perlados a quien acudir, ansí para visitas como para | otras cosas muchas que se ofrecen, que sea de los descalzos de la prime||ra regla, y no las mande ser governadas de los de la mi|tigada, ansí por ser muy diferente la manera del proceder | del que llevan ellas en muchas cosas (que es imposible quien no vive | ansí poder entender y remediar las faltas que hay), como porque | su señoría sabe cuán mal les ha ido con su gobierno. Y cuan|do fuere servido, le podrán informar de cuán mal lo iva ha|ciendo a quien su señoría lo encomendó a la postre—con escogerle e|llas por el mejor—, y esto no será quizá falta suya sino no te|ner la esperiencia, como tengo dicho, y esto hace gran daño. | Y sin esto, entram*b*os visitadores apostólicos tienen hechas actas | y con prece*p*to para que estén sujetas a su señoría y a quien él man|dare, con que sea de los de la primitiva regla—digo de los des|calzos—visto el daño que hacía lo contrario.

4. Puédese dar a entender a su paternidad reverendísima, si en esto no viniere—*aun*|que no de parte de las descalzas, sino como cosa que se ha medio enten|dido—, que antes se darán a los ordinarios que consentir ser visitadas | y governadas de los calzados, por estar su señoría tan lejos; | que primero que se remediase el daño podrían hacer mucho—como | ya sabe que ha acaecido—, y esto ha sido alguna parte para no resis|tir

---

so Velázquez, que está en Madrid (78-10D,5) y que toma parte activa en estos asuntos. — 12. *Nuestro padre:* Jerónimo Gracián. - *Juan de Jesús,* Roca.

* La carta está escrita antes de llegar la noticia de la muerte del general, acaecida el 4 de septiembre, y la Santa no lo supo hasta el 15 de octubre. Sabida su muerte, la Santa cambió de opinión y no quiso fuesen a Roma (78-10K).

** El destinatario hubo de ser el P. Pedro de los Angeles, designado por el primer capítulo de Almodóvar para este negocio. Estaban ahora en vísperas del segundo capítulo; pero era incierta su celebración, y, además, la misión del P. Pedro estaba encargada desde el capítulo anterior y por estos días se pensaba hacerla efectiva. La misión del P. Pedro sería desgraciada. Se encontraron, no al general, sino al vicario, J. Bautista Caffardo, y, en vez de defender su causa, le entregaron traidoramente toda la documentación que llevaban. El portador hubo de ser el mismo de todas estas cartas, Pedro Ríes, su hombre de confianza. La fecha probable es, pues, el 4 de octubre, como las anteriores del mismo asunto.

2. *Su paternidad:* el general, Juan Bautista Rubeo.

[a] Borrada una letra.

3. *Visitador:* Jerónimo Gracián. - *El mejor:* Angel de Salazar. - *Entram-*

a los visitadores estas casas, que como reformadas lo podían | hacer por no se ver en su poder, como ya escarmentadas.

5. En esto no | se ha de hablar, si no fuere después de veces que se haya tratado esotro | y no lo quiera hacer, porque verdaderamente les sería terrible | tormento dejar de ser *súb*ditas del generalísimo si no fuese vién|dose perdidas, que cualquier favor ternán; porque dejado de que por | su virtud son tenidas en mucho, ansí del rey como de personas prin|cipales, hay entre ellas mujeres de calidad, y para lo que les toca no les | falta dineros, porque están hechos a una todos estos monesterios y | no son necesitados y algunos han fundado personas principales. | ¡No las traiga Dios a tiempo que se vean en esa necesidad y apartadas de || tan buen pastor! Dios perdone a quien ha metido esta cizaña. |

6. Esto es una cosa importantísima y adonde ha de poner vuestra merced mucha | fuerza, por amor de nuestro Señor. |

7. Hecha provincia de descalzos, a el provincial se encomiendan siempre | los monesterios de monjas; a*u*nque como en éstos es el trato sólo con Dios, | para las cosas de mortificación y de perfección harto más al caso nos | haría—si fuese posible—dar el poder de ellos a el padre maestro fray Jeróni|mo de la Madre de Dios, Gracián, porque ha visitado estos años y su es|píritu y descrición [b] y manera de proceder tan suave y con tanta | perfección y honestidad, parece le havía escogido la Virgen para hacer | que estas monjas fuesen muy adelante, porque a cada visita dicen | que se les renuevan los deseos y quedan aprovechadísimas.

8. Si esto se pudiera | hacer es lo que convenía y nenguna de todas dirá otra cosa. Mas pare|ce cosa imposible, por estar muy desgustado el reverendísimo general con | él también como con Teresa de Jesús—y mucho más—por las causas que | se dirá en esotra información: es el que ha sido visitador apostólico | por mandado del nuncio pasado y del rey, y según las cosas le levan|tan no hay que espantar esté desabrido.

9. Sería gran servicio de nues|tro Señor si esto se pudiese acabar, mas parece cosa imposible; | y ansí es menester nombrar otros, que será: u el padre presentado | fray Antonio de Jesús u el padre fray Juan de la Cruz, que estos dos pa|dres fueron los primeros descalzos y son harto grandes siervos | de Dios. Y si tampoco quisiere de éstos, sea el que su señoría man|dare, como no haya sido de los calzados ni sea andaluz.

10. Hágase | lo que se pudiere, que andando el tiempo se podrá acabar otra cosa | con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los calzados. |

[b] *Descrición* = discreción.

bos: Pedro Fernández y Jerónimo Gracián. — 7. *J. Gracián.* — 8. *Nuncio pasado:* Nicolás Ormaneto. — 9. *Antonio de Jesús.* - *Juan de la Cruz.* —

11. Cualquiera de éstos que fuere terná cuidado de enviar cada año | las tasas ordinarias, como es razón del visitarlas hacer este | reconocimiento a el reverendísimo general; y cuando él no lo hiciese || (lo cual sí hará, porque está obligado a ello), los monesterios | las enviarán; y si les diese a el padre maestro fray Jerónimo Gracián, | dobladas, y a*u*n mucho más que diesen quedarían harto gananció|sas, por lo mucho que les importa; a*u*nque esto postrero no se | sufre decir sino a algún compañero del reverendísimo general, in|formándose cuál es el más allegado suyo, y todo lo dicho se|ría acertado tratarlo con él primero (que importaría | mucho ganar la voluntad a los que están a su lado, con pa|labras y obras) para que se hiciese bien el negocio. |

12. La tercera cosa es que tenga su señoría por bien de no atar | más a el perlado que governare estos monesterios que lo es|tán los de todas las relisiones, que tienen poder de si les dan | un monesterio y casa de relisión u ellos la procuran para | monjas, poder llevar algunas para comenzar a fundarle; que | sin esto puédese mal plantar la relisión, y jamás general | ha estorbado esto en su orden, antes ayudan y se alegran de | que se multiplique, como lo solía hacer el reverendísimo general del Car|men antes de estar tan mal informado. No se entiende qué | se le podía decir de gente tan relisiosa y que tan buen enjem|plo da y ha dado y con tanta honestidad y relisión ivan a | poblar los monesterios, para que se les haya quitado lo que tienen | todas las relisiones, como está dicho. |

13. En el capítulo general mandó el reverendísimo general, so pena de des|comunión, que ninguna monja saliese ni lo consintiesen los | perlados, en especial Teresa de Jesús. Esta, en estando a punto | la casa, iva con algunas monjas a principiar la orden | y la admitía conforme a las patentes que le tenía dadas el | reverendísimo general, con toda la relisión que se podía llevar, que antes idi|ficaban si las vían, como se verá si fuese menester por una...

[c] *Enjemplo* = ejemplo.

11. *J. Gracián.* — 13. *Capítulo general*, de Placencia, en mayo de 1575. En los decretos de dicho capítulo no se menciona el asunto de las monjas; sólo trata de los frailes, ordenando que abandonen los conventos de Andalucía y los que en Castilla hubiesen fundado sin licencia del general (*Act. Cap. Gen.* I p.509-515 y 527). Hubo de ser un voto de los padres o una decisión tomada por el definitorio después del capítulo, pero sin documento formal.

78-10K (251)

*Avila, 15 octubre 1578**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Almodóvar

Autógr. fragm.: MCD Corpus Christi, Alcalá; otro fragm., perdido en 1936, estaba en MCD Corpus Christi, Valencia *(fotogr.)*. Copias: *Mss.12.763* p.414-417; 12.764 p.396-397 (mutil.). (A. III 22; Lf. 211; S. 253)

Pena por la muerte del general; «el primer día, llorar que llorarás»; Mariano estorbó que acudieran al general (1).—«Tragos de muerte» con el nuncio (2).—No lleva las cosas agua arriba (4).—Escribe largo al obispo de Osma (5).—No vayan frailes a Roma, por cuatro causas (7).—Escriban a Almodóvar no concierten la ida (9).—Herencia de Alcalá (10).—«Es cosa terrible cómo anda ahora todo» (12).—Hágase esto de Roma; allá se avengan (14).—Se huelga no hagan provincial; pero el P. Antonio estaba en ello (16)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. Como le veo quitado de las | baraúndas háseme quitado la pena; de lo demás, venga | lo que viniere. Harto grande me la ha dado las nuevas que me | escriven de nuestro padre general. Ternísima estoy, y el | primer día llorar que llorarás sin poder hacer otra cosa | y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto | no los merecía, y si huviéramos ido a él estuviera | todo llano. Dios perdone a quien siempre lo ha estorbado, | que con vuestra paternidad yo me aviniera, a*un*que en esto poco me ha creído. |

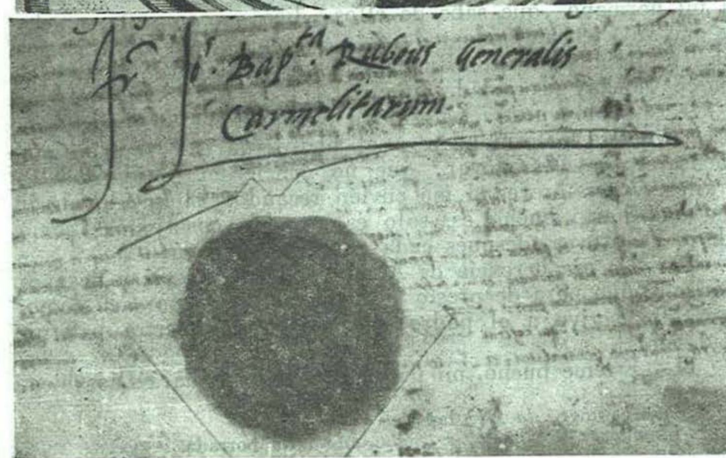
2. El Señor lo trairá todo a bien; mas siento lo que digo y lo que | vuestra paternidad ha padecido, que cierto son tragos de la muerte | lo que me escrivió en la carta primera, que dos he recivido | después que habló a el nuncio.

3. Sepa, mi padre, que yo me estava | deshaciendo porque no dava luego aquellos papeles, sino | que devía ser acon-

* En el cuerpo de la carta se muestra contraria a ir a Roma. En la postdata accede, por las razones que le dió Gracián. Es notable que la Santa ignora todavía que han elegido provincial; desde el día 9, no lo podía ignorar. Presumimos que se le ocultó: P. Antonio impuso su criterio, salió él provincial, se figuraba que con Rubeo se daría todo por bien hecho. Pero Rubeo había desaparecido, y la desdichada elección inició una fase de angustias indecibles para la naciente Reforma.

1. *General:* J. Bautista Rubeo, que había fallecido la noche del 4 al 5 de septiembre pasado en su residencia de San Martino ai Monti, Roma. - *Siempre lo ha estorbado:* Mariano de San Benito. Había sido gravemente sancionado en el capítulo general de Placencia (1575), tildado de desobediene y rebelde contra las patentes del general *(Act. Cap. Gen.* p.533-534). — 2. *Nuncio:* Felipe Sega. — 5. *Obispo de Osma:*





El Rvdmo. P. Juan Bautista Rubeo, prior general (1564-1578); firma y sello de su oficio

sejado de quien le duele poco lo que vuestra paternidad | padece.

4. Huélgome que quedara bien espirimentado para | llevar los negocios por el camino que han de ir y no agua | arriba, como yo siempre decía; y a la verdad, ha havido | cosas por donde lo impedían todo, y ansí no hay que tratar de es|to, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos. |

5. Ya quisiera escrivir más largo, y han de llevar esta noche | las cartas—y casi lo es ya—, que lo he sido con el obispo de Osma | para que trate con el presidente y con el padre Mariano lo que | le escriví; dije enviase a vuestra paternidad. |

6. Ahora he estado con mi hermano y se le encomienda | mucho.

7. Todos estamos acá en que no vayan frailes a Roma, || en especial si es muerto nuestro padre general, por estas cau-| sas: la una, porque no se hace cosa secreta y antes que salgan | de por acá quizá los cogerán los frailes, y es ponerlos a | morir; la 2.ª, que se pierdan los recaudos y dineros; la | tercera, que no están tan espirimentados en los negocios | de Roma; la 4.ª,[a] que cuando lleguen allá, si falta nuestro | padre general los han de coger como a fugitivos, que en fin | andan por las calles y quedan sin remedio, como digo | a el padre Mariano. Cuando acá con todo el favor no po|dimos remediar a fray Juan, ¿qué será allá? |

8. A todos les parece acá mal enviar frailes, en especial | a mi hermano, que está muy lastimado de cómo los tratan. | Acá nos parece que vaya quien solicite el negocio; en espe|cial a mi hermano—que sabe de ellos—dice que importa mu|cho y que vaya encaminado todo a la persona que a vuestra merced | escrivía. El doctor Rueda está tan confiado de él que le | parece no hay necesidad nenguna.

9. Mírelo vuestra paternidad mucho | todo, y si les parece a vuestra paternidad y a el padre Mariano, envíen un | mensajero a Admodóvar[b] que no concierten la ida | de los frailes, y con brevedad me envíen recaudo. | El que ha de ir de aquí harto bueno es, sólo es ser más costa; | mas como ahora se provea, después cada convento lo dará. |

10. De esa herencia de Alcalá podrían prestar y después dár|selo, que para de presto cierto yo no hallo por acá cómo. Ansí | lo escrivo a el padre Mariano, como vuestra paternidad verá. |

11. Estéme bueno, mi padre, que todo lo hará Dios bien.

[a] En el autógr.: *la III;* lapsus.
[b] *Admodóvar* = Almodóvar. Sigue una letra borrada.

D. Alfonso Velázquez. - *Presidente:* D. Antonio Mauricio de Pazos. — 6. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 7. *Mariano* de San Benito. - *Fray Juan* de la Cruz. — 8. *Rueda* (Fernando de). — 9. *Mariano,* n.7.

Plega *a* El que | nos conformemos alguna vez y no se haga ahora otra | cosa por donde nos martiricen los frailes.

Guárdele Dios, amén. |

Indigna sierva de vuestra paternidad |

TERESA DE JESÚS[c].

12. Es cosa terrible cómo anda ahora todo y el demonio ayudando a éstos; yo le digo que hizo buen hecho para sí cuando nos quitó a el «ángel mayor» por el «pausado» que ahora está. Yo no sé cómo fué este desatino, y creo que si estuviera por acá Ardapilla en estas cosas se huvieran hecho mayores. Ya veo, mi padre, cuán mártir ha sido vuestra paternidad, según andavan en contrario parecer; que si le dejaran, bien se ve le guiava Dios.

13. Todas estas hijas se le encomiendan mucho.

14. Contenta estoy de que ha dicho no hablen a nadie. Vámonos despacio y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como vuestra paternidad dice. Sólo | quisiera[d] estar cerca donde nos viéramos a | menudo, que se consolara mucho mi alma; no lo me|rezco sino cruz y más cruz. Como esté vuestra paternidad sin ella, | venga enhorabuena.

15. Razonable estoy, a*u*nque esta mi | cabeza se está harto ruin. Esté Dios con vuestra paternidad siem|pre. No se canse de escrivir mucho, por caridad. |

16. Harto me he holgado no hagan provincial, que sigún | lo que vuestra paternidad dice es muy acertado, a*u*nque como me dijo | fray Antonio que so pena de pecar no podía hacer otra | cosa, no le contradije.

17. Pensé que quedava todo hecho acá; | mas si han de ir a Roma por la confirmación, también | irán por la provincia. De todo envíe mucho recau|do de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí.

Son hoy 15 de | octubre.

Yo | de vuestra paternidad sú*b*dita y hija |

TERESA DE JESÚS.

[c] Con la firma concluye el autógr. de Alcalá.
[d] Con esta palabra empieza el fragm. de Valencia.

12. *Angel mayor:* D. Diego de Covarrubias y Leyva. - *El pausado:* Pazos, n.5. — 16. *No hagan:* por desgracia, sí hicieron provincial al P. Antonio de Jesús.

78-10L (252)

*Avila, med. octubre 1578**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Almodóvar

Autógr. perdido. *A. IV fragm.45.* (L. 208; S. 247)

Fray Juan no se nos muera (1).—Regálenle en Almodóvar y no pase de allí; le quedan pocos como él (2)

1. Harta pena me ha dado la vida que ha pasado fray Juan, y que le dejasen estando tan malo ir luego por ahí. Plega a Dios que no se nos muera.

2. Procure vuestra paternidad que lo regalen en Almodóvar y no pase de allí, por hacerme a mí merced. Y no se descuide de avisarlo. Mire no se olvide. Yo le digo que quedan pocos a vuestra paternidad como él, si se muere.

78-10T (253)

*Avila, fin. octubre 1578***

A LAS MM. CARMELITAS DESCALZAS. Veas

Autógr. perdido. *A. IV fragm.72.* (Lf. 219; S. 261,b)

Recomienda a fray Juan y a éste escribe las atienda

Certifícolas que estimara yo tener por acá a mi padre fray Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y uno de los que más provecho le hacía el comunicarle. Háganlo ellas mis hijas con toda llaneza, que aseguro la pueden tener como conmigo mesma y que les será de grande satisfacción, que es muy espiritual y de grandes esperiencias y letras. Por acá le echan mucho menos las que estavan hechas a su doctrina. Den gracias a Dios que ha ordenado le tengan ahí tan cerca.

---

* San Juan de la Cruz, que, huído de la cárcel, se refugió en las descalzas de Toledo el 18 de agosto; fué trasladado al hospital de Santa Cruz por D. Pedro de Mendoza, donde estuvo hasta primeros de octubre. Citado por el P. Antonio, primer definidor, acudió al capítulo de Almodóvar, enfermizo todavía, acompañado por los criados de D. Pedro. Cuando la Santa escribió esta carta, ya se había proveído. Fué designado su enfermero fray Pedro de Jesús (B. N., *Ms.13.460* f.85). La Santa hubo de escribir la presente poco después de la anterior, cuando le llegaron las primeras noticias del capítulo.

** En la segunda mitad de octubre pasó por Veas San Juan de la Cruz, camino de El Calvario, de donde había sido nombrado prior en el capítulo reciente de Almodóvar. Este fragm. parece una presentación que la Santa hace de fray Juan, y así suponemos sería escrito hacia fines de octubre.

Ya le escrivo les acuda, y sé de su gran caridad que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

78-11A (254)

Autógr. perdido. Copia: MARÍA DE SAN JOSÉ, *Libro de recreaciones* 9. (S. 262.)

*Avila, princ. noviembre 1578**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Tengo vergüenza y confusión grande tengo, hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho, y en grande obligación nos han puesto de ser tales como nos han pintado, porque no los saquemos mentirosos.

---

* El 16 de octubre, Sega anula las actas del capítulo de Almodóvar y encarcela a los capitulares, poniendo a los descalzos bajo la jurisdicción de los calzados. Quedó libre el P. Doria, que, so color de ayudar a un pariente, obtuvo licencia del nuncio para estar en Madrid. Sabiendo que llegaban a Roma informaciones desfavorables contra los descalzos, la Santa decidió enviar una información de personas autorizadas. Entre éstas escribió el obispo de Palencia, D. Alvaro de Mendoza, entre otras cosas: «Yo tengo por muy buena muger a Teresa de Jesús, por las obras que e visto se han hecho por su industria y mano, y e visto que adonde a fundado monesterio, a sido la reformación maior que se ha podido hazer para los demás monesterios de todas las órdenes, en los tales pueblos, su manera de bivir, aprobada por los maiores letrados y hombres iminentes que an tratado su alma, y que los tales monesterios viben en el rigor que començaron...» (*Reg. Rubei* p.277). La carta es de fecha 22 de octubre en Valladolid. Don Alvaro informaría inmediatamente a la Santa, y ella, emocionada, escribió a María de San José, probablemente a principios de noviembre, según el ritmo acelerado que en estos negocios se llevaba (*Libro de recreaciones* p.118-119).

78-11K (255)

*Avila, med. noviembre 1578**

A LA M. ANA DE JESÚS, LOBERA. Veas

Autógr. perdido. JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Vida del V. P. Juan de la Cruz* 1.4 c.4 p.366-367). (A. IV fragm.73; Lf. 220; S. 261,a)

Se queja sin razón; tiene a fray Juan, hombre celestial

1. En gracia me ha caído, hija, cuán sin razón se queja, pues tiene allá a mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino. Pues yo le digo a mi hija que después que se fué allá no he hallado en toda Castilla otro como él ni que tanto fervore en el camino del cielo. No creerá la soledad que me causa su falta.

2. Miren que es un gran tesoro el que tienen allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas y verán qué aprovechadas están y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

---

* Refiere Magdalena del Espíritu Santo que a los principios, recién salido de la cárcel, el Santo «estuvo algunos días con encogimiento y tan pocas palabras, que admiraba... En ocasiones que se ofrecían decía... que era muy su hija nuestra madre Teresa de Jesús, y la madre Ana de Jesús decía: muy bueno parece el padre fray Juan de la Cruz, mas muy mozo para llamar mi hija a nuestra madre fundadora. Y eso mesmo le escribió a nuestra santa madre, y que pidiese a Dios les deparase asegurarse alguna persona con quien comunicar algunas cosas interiores suyas y de las hermanas que tenían necesidad» *(Ms. 12.944*[132]*)*. Esta carta, donde declara lo que es a sus hijos aquel religioso encogidito, debe de ser de los primeros días de su ministerio, y la situamos hacia mediado noviembre de 1578.

78-11T (256)

*Avila, fin. octubre 1578**

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr. perdido; antig.: Cartuja, Zaragoza. Copia dir.: *Ms.18.741*[22]. (Lf. 215; S. 257)

Carta para el P. Chaves: que hable al rey (1).—Querría ayudar a los de Roma y no ve cómo (3).—«Están mostrados a salir con cuanto quieren» (4).—Obediencia en Pastrana y Alcalá; qué respondieron (5).—En San José, todos espantados por su «poca manera de religión»; «no osávamos hablar» (7).—Pedro, en viéndolos, llamó a D. Lorenzo (8).—A Gracián, que «no hay lugar de escrivirle» (9).—Carta por otra (10).—Qué de Baltasar, que fué al nuncio (11).—De llevarla a otro monasterio, la darían peor vida que a fray Juan; «no merezco tanto como fray Juan» (12)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el padre maestro Chaves. En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dársela y dígale vuestra merced cuáles nos paran estos benditos.

2. Creo será de algún efecto esa carta, porque le suplico mucho hable a el rey y le diga algunos de los daños que nos han venido a nosotras cuando les estávamos sujetas. Dios los perdone que tanto trabajo dan a vuestra merced, que no sé adónde tiene fuerzas.

3. La costa ya entiendo deve ser mucha; y pésame tanto de no poder hacer lo que querría—por la mucha que acá tengo—que a*un*que querría ayudar a esos padres para la ida de Roma, no veo cómo; porque estos monesterios han de pagar por la vía que yo envío, que no será poco si se acaba, y todo lo daré por bien empleado, que si tuviéremos sosiego po-

---

* Todavía estaban celebrando el capítulo segundo de Almodóvar, cuando se presentó el P. Juan de Jesús Roca, advirtiéndoles que la reunión es ilegal y que provocará las iras del nuncio. Los capitulares siguen la decisión del nuevo provincial, P. Antonio, el cual se apresura a presentarse al nuncio para darle cuenta de lo acaecido. Y, por precaución, dejan en Almodóvar durante un mes encarcelado al P. Roca, para que no vaya a referirlo al nuncio a su manera *(Reforma* t.1 1.4 c.31). No fué menester. El nuncio estalla en ira y, en consecuencia, somete a los descalzos bajo el régimen de los calzados. Con fecha 16 de octubre de 1578 extiende unos poderes a los provinciales de Castilla y Andalucía para gobernar a los descalzos y descalzas de sus respectivas provincias *(Reg. Rubei* p.275). La presente carta supone ya la intimación de dicho breve a las monjas de San José, como recientemente hecha (n.7), por donde suponemos se escribiría hacia fines de octubre.

1. *Chaves* (Diego de).

dríase hacer con quien hay tanta obligación, lo que yo deseo.

4. En esa información verá vuestra merced lo poco que aprovecha para estos padres provisión real, ni a el mesmo rey no sé si ternían respeto; porque como están mostrados a salir con cuanto quieren y les va bien por aquí, yo digo a vuestra merced que es la más peligrosa sirte[a] que deve haber ahora para tratar con ellos.

5. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá y no sé si respondieron lo que nosotras, avíseme por caridad, que nuestro padre no me escrive nada de eso. No devía haver ido.

6. Todos los recaudos de vuestra merced recibí. Para estotras casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan a las justicias que los destierren u alguna cosa.

7. Ha sido una mañana de juicio; todos ivan espantados (justicias y letrados y cavalleros que estavan allí) de su poca manera de relisión, y yo con harta pena; que de buena gana los dejara oir, sino que no osávamos hablar.

8. Crea vuestra merced que con verdad ellos no pueden decir que acá vieron hacíamos nada; porque Pedro estava a la puerta y en viéndoles fué a decirlo a mi hermano. De que viniese él con el corregidor me pesó a mí; mas poco aprovecha, que sus imaginaciones por ventura se creerán más que nuestras verdades.

9. Por caridad que envíe vuestra merced a decir a nuestro padre todo lo que ha pasado—que no hay lugar de escrivirle—y me avise vuestra merced cómo están.

10. La carta de Valladolid que el otro día dije a vuestra merced leyese y enviase a nuestro padre, se trocó, que acá se quedó la que havía de ir, que era cómo le havía ido con los frailes, que le contava todo, mas yo he escrito lo escrivan a vuestra merced y a Medina también.

11. Dígame si ha sabido de fray Baltasar—que fué al nuncio—y si ésos pueden notificar estos padres, que en el breve no se le da de sustituir sino a el provincial mesmo, y ansí lo dicen por acá; no sé si aciertan.

[a] Ms.18.741[22] advierte: «Así se lee en el original. Es voz, según nuestros académicos notan, exótica por aquel tiempo en nuestro castellano, y que nos persuadimos haber la Santa aprendido, con otras que tenemos apuntadas, de los antiguos libros de caballerías».

5. *N. padre:* Jerónimo Gracián: aunque había sido elegido provincial fray Antonio, la Santa sigue llamando con este título a Gracián. — 8. *Pedro* Ríes, el fiel servidor de la Santa. — 9-10. *N. padre*, n.5. — 11. *Baltasar* Nieto. - *Si ésos pueden notificar:* En aquella revuelta todos los calzados se habían arrogado poderes extralimitados. La Santa apela al breve, que sólo confiere ciertos poderes a los dos provinciales, Juan Gutiérrez y Diego de Cárdenas, y aun a ellos, en estos términos: «con que ansimismo no podáis quitar priores ni guardianes ni otros officiales sin nuestro parecer y voluntad, que para todo ello y lo a ello anexo y

12. Sepa que dicen que me han de llevar a otro monesterio. Si fuese de los suyos ¡cuán peor vida me darían que a fray Juan de la Cruz! Yo pensé si me enviavan hoy alguna descomunión, que traía con el otro papel uno pequeño. ¡No merezco tanto como fray Juan para padecer tanto!

13. En estremo me he holgado que fuese a tan buen tiempo aquel...

78-12A (257)

Avila, 2 diciembre 1578

A D.ª MARÍA ENRÍQUEZ DE TOLEDO, DUQUESA. Alba

Autógr. perdido. *A. III* 3. (Lf. 169; S. 202)

Complacencia por el desposorio de F. Fadrique (1).—Líbreles Dios de la «cautividad de Egipto» (2).—P. Fernández (3).—Vaya a la corte y dé calor; la Virgen necesita de personas semejantes (4).—Consolados con el gobierno de nuestros padres (5)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra *ex*celencia siempre, amén. Por acá me han dicho unas nuevas que me tienen harto regucijada, de que está efectuado el desposorio del señor don Fadrique y de mi señora doña María de Toledo. Entendiendo yo el contento que será para vuestra *ex*celencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento. A*un*que no lo sé de personas a quien yo pueda dar del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplico a vuestra *ex*celencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega a nuestro Señor que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto ha que se le suplica.

2. Acá me han dicho la merced que su *ex*celencia nos hace a todos. Yo digo a vuestra *ex*celencia, que es tanta, que... Si su *ex*celencia nos favorece en esto es como librarnos de la cautividad de Eg*ip*to.

3. Hanme dicho que su *ex*celencia ha mandado venga a este negocio el padre maestro fray Pedro Fernández. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce a los unos y a los otros. Parece traza venida del cielo. Plega a nuestro Señor guarde a su *ex*celencia para remedio de pobres y afligidos.

4. Muchas veces beso a su *ex*celencia las manos por tan

concerniente vos damos poder cumpledo...» *(Regesta Rubei* p.275). — 12. *Juan de la Cruz.*

1. *D. Fadrique* de Toledo, hijo y sucesor del duque de Alba. - *D.ª María de Toledo* y Colonna, hija de los marqueses de Villafranca y prima hermana de D. Fadrique. — 3-4. *Pedro Fernández.*

grande merced y favor, y a vuestra excelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernández a esa Corte y dar calor en ello. Mire vuestra excelencia que este negocio toca a la Virgen nuestra Señora, que ha menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio a su Orden, pues muchos y muchas no entraran en ella si pensaran estar sujetas a quien ahora las ponen.

5. Ahora estamos muy más consoladas después que goviernan nuestros padres, y ansí espero en nuestro Señor ha de haver buen suceso.

6. Plega a Su Majestad nos guarde a vuestra excelencia muchos años con la santidad que yo siempre le suplico, amén.

Fecha en San Josef de Avila a 2 de diciembre.

Sierva de vuestra excelencia

TERESA DE JESÚS.

78-12K (258)

*Avila, med. diciembre 1578**

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr. perdido. *A. IV fragm.54.* (Lf. 264; S. 254)

Querría en todo paz; mas se atiene al parecer del conde

Vuestra merced no havía de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de pleitos y querría ver todo en paz; mas eso creo que si lo primite será para mayor guerra, y bastava ser de ese parecer el señor conde de Tendilla.

* Cf. *Reforma* t.1 l.4 c.33. El conde de Tendilla era de parecer que debían resistir al breve mientras el nuncio no oyese a los descalzos. Gracián fué castigado en diciembre. Por estas fechas podría ponerse la presente carta, en la que la Santa se somete al juicio ajeno, aunque ella se mostraba más inclinada a soluciones pacíficas.

Conde de Tendilla: D. Luis Hurtado de Mendoza.

78-12T (259)

*Avila, 28 diciembre 1578**

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Calatayud. Copia dir.: *Ms.12.763* p.221-222. (A. III 51; Lf. 216; S. 258)

Pascuas y año nuevo, buenas nuevas; Pedro y el carretero (1).—Aviso de los dineros (3).—Cartas en mano propia y a recaudo; avise recibo (4-5).—Sólo importa verlos libres (6)

1. Jesús sea con vuestra merced siempre, y le dé tan buenas salidas de Pascua y entradas de año como me las dió con tan buena nueva, que los dos primeros días havía tenido de harta pena con las que trajo Pedro Ríes y el día de san Juan por la mañana vino este otro carretero, con que nos consolamos en estremo.

2. Bendito sea Dios por tan gran merced. Yo digo a vuestra merced que en comparación de ésta, todo lo demás no me da tanta pena, aunque me consolara mucho de ver los dos padres ya libres. Espero en el Señor que como nos ha hecho esta merced nos hará las demás.

3. Lo de la provincia haga Su Majestad como ve la necesidad. Dios pague a vuestra merced la que me ha hecho en dar aviso al licenciado de los dineros y en todo lo demás. Y aunque se alargara más no se me diera nada; mas hasta que veamos respuesta, basta. En dándolos vuestra merced ahí me avise, que yo los daré luego y en esto no havrá falta.

4. Las que van con ésta suplico a vuestra merced mande dar en mano propia—que conviene—y siempre me avise del recibo de las cartas que envío a vuestra merced, porque quedo con cuidado, por haver por qué.

* Con fecha 20 de diciembre, el nuncio, con acuerdo de D. Luis Manrique, fray Hernando del Castillo y fray Lorenzo de Villavicencio, sentenció al P. Gracián, y la sentencia le fué comunicada en el Carmen de Madrid al día siguiente, y en consecuencia fué recluído en el colegio de los Descalzos de Alcalá *(Reg. Rubei* p.285-286). El P. Nicolás Doria hábilmente se había escurrido y estaba de vicario en Sevilla durante el mes de diciembre *(Reg. Rubei* p.283-285). El P. Mariano fué recluído en los dominicos de Atocha; pero luego, por no irritar al rey, lo llevaron a Pastrana. Los PP. Antonio de Jesús y Gabriel de la Asunción fueron recluídos en el convento de San Bernardino de Madrid. Este era el panorama.

1. *Pedro Ríes,* el fiel servidor. - *Las que trajo:* fué el 18 de diciembre, antes de conocerse la determinación del nuncio y el consejo de los padres Hernando del Castillo y Lorenzo de Villavicencio, como ella recuerda en la cta.79-12L,4. — 2. *Los dos padres:* alude, según parece, a los dos que estaban recluídos en Madrid, Antonio de Jesús y Gabriel de la Asunción. — 3. *Licenciado:* quizá el canónigo Diego de Montoya, que en adelante toma parte en estos asuntos de Roma. - *Dineros:* que se iban recogiendo para sufragar los gastos de los enviados a Roma para negociar

5. Mire vuestra merced que todas estas cartas importa mucho se den a recaudo.

6. Como vea los padres nuestros libres, de lo demás poca pena tengo; porque Dios hará mejor, pues es obra suya.

7. A la señora doña Inés y a esas señoras dará vuestra merced mi recaudo.

Es domingo de Inocentes.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

78-12U (260)

Avila, 28 diciembre 1578

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Logroño. Copia dir.: *Ms.18.741*[22]. (Lf. 175; S. 260)

Escribe por otra vía; avise si las recibió y cuántas (1).—Una de D. Lorenzo para el capitán Cepeda (2)

Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su Majestad. Portes medio real. Madrid.

Jesús sea con vuestra merced siempre, amén. Recibí la de vuestra merced, y porque por otra vía envío la respuesta en ésta no seré larga, mas de que suplico a vuestra merced me avise con éste si las recivió y cuántas son; porque no querría yo se perdiesen, que importa mucho. Yo quedo con cuidado hasta saber si han ido a manos de vuestra merced.

2. Ansí que con el primero me avise y me haga merced de dar la que va para el capitán Cepeda, que es de mi hermano. Vaya a buen recaudo y avíseme de todo por la vía de quien le dará las que digo, que creo será más segura.

3. Nuestro Señor dé a vuestra merced su santa gracia.

los asuntos de la Reforma. — 6. *Padres nuestros libres*: los dos dichos, n.2, o quizá todos. Fué celebrado un lance de Mariano que recoge A. III 51 n.9: «Estando preso Mariano y tomándole la confesión, fué preguntado por el notario cuánto tiempo hacía que había hablado al rey y cuánto que le había escrito. A que respondió sereno que desde la última vez que le había hablado y escrito, nunca más le había escrito ni hablado. Insistiendo el notario que mirase lo que decía, que era aquello hacer burla del juez, respondió que no merecía otra respuesta poner por culpa hablar y escribir un vasallo a un rey tan católico». — 7. *D.ª Inés* Benavente, esposa de Roque de Huerta.

2. *Capitán Cepeda* = Hernando de Cepeda, su primo, de que hablamos en *Tiempo y vida de Santa Teresa* n.379ss.

4. A la señora doña Inés y a esas señoras dará vuestra merced mis recaudos.

Es domingo, 28 de diciembre.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

78-12V (261)

Avila, 28 diciembre 1578

A D.ª JUANA DANTISCO. Madrid

Autógr.: Iglesia de S. Vicente Mártir, Huesca. (A. IV fragm.50; Lf. 217; S. 259)

Gracián pedía trabajos; Dios le disponía para esto (1).—Libres los que quedan, contenta (2).—Las cartas de Gracián se leían como sermones (4)

1. *Señora mía*[a]: Sepa vuestra merced que ha mucho tiempo que toda | su oración era pedir a Dios trabajos con grandes | deseos. Yo veía que era disponerle Su Majestad para los que le ha|vía de dar—¡y qué tales han sido!—; bendito sea su nombre. Ahora | se ha de hallar con tanto aprovechamiento en el alma | que no se conozca. A todos nos ha hecho bien merecer. Harto | delante he tenido la pena de vuestras mercedes; mas también | havrán sacado ganancia.

2. Como yo vea libres también | a los que quedan—que sí veremos, porque no ternán tantos acu|sadores—, estaré del todo contenta; porque—como he dicho—|el negocio principal tengo cierto terná nuestro Señor | particular cuidado de él, pues son tantas las almas | buenas que se lo suplican, y hará lo que sea más para su | gloria y servicio.

3. Su Majestad tenga a vuestra merced de su mano | y la guarde y a el señor secretario, cuyas manos | beso y de todas esas señoras. Estas hermanas besan | las de vuestra merced: harto contentas están con la que se ha hecho. | Yo muy mucho de lo que tengo dicho; aunque todas haremos | alguna penitencia, porque siempre eran de provecho las | cartas de nuestro padre para nuestras almas y como unos | sermones se leían juntas todas. Aun esto nos quiere quitar el | demonio. Dios es sobre todo.

a Estas dos palabras están pegadas al original, que está roto por el extremo superior y no sabemos cuántas líneas faltan; parece que una o dos.

4. *D.ª Inés* Benavente.

3. *Secretario:* D. Diego Gracián de Alderete, su esposo.

Es hoy día de los Inocentes. |
Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS [b].

(Firma de D.ª Juana Dantisco.)

79-1A (262)

*Avila, princ. enero 1579**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.258. (A. IV fragm.21; Lf. 233; S. 270)

Lástima de aquellas dos; todas las furias infernales (1).—Al saber el proceso y «esta negra vicaria» (2).—«Malicia y no tanta llaneza» (3)

1. Tiénenme espantada y lastimada aquellas dos almas; Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar y cegar a los de dentro y de fuera.

2. Sepa vuestra paternidad que toda la gran aflicción que tuve cuando me escrivió de este proceso de allí, fué que se me puso delante lo que ahora veo, de que havían de levantar a Paulo alguna; y siempre se asentó esta negra vicaria algunos grandes testimonios, y días havía andava con esta pena. ¡Oh Jesús, y qué me ha apretado! Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparación.

3. Bien nos enseña Dios el poco caso que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y cómo hemos menester tener malicia y no tanta llaneza, y plega a Dios que baste para Paulo y para mí.

[b] La firma está pegada.

* Diego Cárdenas, provincial de Andalucía, puso en juego su poder recibido del nuncio iniciando un inicuo proceso en las descalzas de Sevilla. Garciálvarez y sus «hijas espirituales», que se sentían como víctimas de la opresión, se brindaron al furioso provincial, y éste nombró vicaria a Beatriz de la Madre de Dios, y recogió un montón de infamias que podían ser aprovechables para condenar a Gracián. Esto sería por el mes de noviembre y diciembre. Aquí se recogen las primeras noticias e impresiones del proceso. Sería principios de enero.

1. *Aquellas dos almas:* Beatriz de la Madre de Dios y Margarita de la Concepción. — 2. *Paulo* = Jerónimo Gracián. - *Negra vicaria:* Beatriz de la Madre de Dios. — 3. *Paulo*, n.2.

79-1T (263)

Avila, 31 enero 1579

A D. HERNANDO DE PANTOJA. Sevilla

Autógr.: MCD Aguilar de la Frontera (Córdoba), 1.ª hoja, y MCD Sevilla, 2.ª
Copias: Mss.13.245 f.357r-360r; 12.763 p.391-395; 12.764 p.85-88 y 503-505.
(A. I 17; Lf. 228; S. 263)

Sufren las monjas con «quien las havía de consolar» (1).—Las jóvenes en desasosiego al tiempo de aprender (2).—Que la priora comunique con él sus trabajos (3).—Mozo que quiere colocarse (5).—Carta para la priora pasada; les han hecho entregar sus cartas y están en poder del nuncio (5).—Faltas de consejeros (6).—Dichos falsísimos en los procesos (7). Año y medio que mucho aprieta Dios (8).—No las desampare (9).—Envía la carta abierta, por si la interceptan; las quería echar el provincial (10). El demonio no sufre descalzos ni descalzas (11)

Al ilustre y muy reverendo señor mío don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, | padre mío. ¿Qué le parece a vuestra paternidad de la manera que anda aquella casa del glorioso san Josef | y cuáles han tratado y tratan a aquellas sus hijas?; sobre | lo que ha mucho tiempo que padecen trabajos espirituales | y desconsuelos con quien las havía de consolar. Paréceme | que, si mucho los han pedido a Dios, que les luce. Sea por todo ben|dito.

2. Por cierto que por las que están allá que fueron conmigo yo | tengo bien poca pena y algunas veces alegría de ver lo mu|cho que han de ganar en esta guerra que las hace el demonio. Por las | que han entrado ahí la tengo, que cuando havían de ejercitarse en | ganar quietud y deprender las cosas de su Orden, se les vaya | todo en desasosiegos que —como a almas nuevas— les puede | hacer mucho daño. El Señor lo remedie.

3. Yo digo a vuestra paternidad | que ha hartos días que anda el demonio por turbarlas. Yo havía | escrito a la priora comunicase con vuestra paternidad todos sus tra|bajos. No deve haver osado hacerlo.

2. *Fueron:* María de San José, Isabel de San Francisco, María del Espíritu Santo, Isabel de San Jerónimo, Leonor de San Gabriel y Ana de San Alberto. - *Han entrado:* Beatriz de la Madre de Dios, Chaves; Bernarda de San José, Matía y Ramírez, fallecida en 1577; Margarita de la Concepción, Ramírez; Ana de San Alberto, Sánchez, freila; Leonor de S. Angelo, Chaves; Mariana de los Santos, Vanegas; Juana de la Cruz, Gómez, freila; Blanca de Jesús María, Freire; Jerónima de la Madre de Dios, de Sotomayor; María de Jesús, Inés Ruiz; Inés de San Eliseo, de Morales; María de San Pablo, de Morales; Juana de San Bernardo, Cár-

4. Harto gran consuelo fuera | para mí poder yo hablar a vuestra paternidad claro; mas como es por pa|pel, no oso, y si no fuera mensajero tan cierto, *aun* esto no | dijera.

5. Este mozo vino a rogarme si conocía en ese lugar | quien pudiese darle algún favor con abonarle para que entra|se a servir, porque por ser esta tierra fría y hacerle mucho daño | no puede estar en ella, *aunque* es natural de aquí. A quien ha ser|vido—que es un canónigo de aquí, amigo mío—me asigura que es | virtuoso y fiel; tiene buena pluma de escrivir y contar. || Suplico a vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor, si se ofreciere | cómo le acomodar vuestra paternidad me haga esta merced y servicio a Su Majestad; | y en abonarle [a] de estas cosas que he dicho, si fuere menester, que | de quien yo las sé no me dirá sino toda verdad. |

6. Holguéme cuando me habló, por poderme consolar con vuestra paternidad y su|plicarle dé orden cómo la priora pasada lea esa carta | mía con las que son de por acá, que ya sabrá vuestra paternidad cómo la han | quitado el oficio y puesto una de las que han entrado ahí y otras | muchas persecuciones que han pasado, hasta hacerles dar las | cartas que yo las he escrito, que están ya en poder del nuncio. |

7. Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje, que | los letrados de acá están espantados de las cosas que las han hecho ha|cer con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han embarazado | harto sus almas. Deve ser sin entenderse, porque cosas venían | en el proceso—de sus dichos—que son grandísima falsedad, porque | estava yo presente y nunca tal pasó. Mas no me espanto las | hiciesen desatinar, porque huvo monja que la tenían seis horas en | escrutinio [b], y alguna de poco entendimiento firmaría | todo lo que ellos quisiesen. Hanos acá aprovechado para mirar | lo que firmávamos, y ansí no ha havido qué decir. |

8. De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor año y medio | ha; mas yo estoy confiadísima que ha de tornar su Majestad por sus | siervos y siervas y que se han de venir a descubrir las ma|rañas que ha puesto el demonio en esa casa, y el glorioso san | Josef ha de sacar en limpio la verdad y lo que son esas monjas [c] || que de acá fueron, que las de allá no las conozco, mas sé que son más | creídas de quien las trata, que ha sido un gran daño para mu|chas cosas. |

9. Suplico a vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor, no las desam|pare y las ayude con sus oraciones en esta

[a] Antes de *le*, una *s* borrada.
[b] *Escutrinio* = escrutinio.
[c] Aquí termina la hoja de Aguilar; lo que sigue es de Sevilla.

denas López y Carello, freila. — 6. *Priora pasada:* María de San José, Salazar. - *Quitado el oficio:* por el provincial de los calzados, Diego de Cárdenas. - *Una de las:* Beatriz de la Madre de Dios; fué puesta por el provin-

tribulación, | porque a sólo Dios tienen, y en la tierra no hay ninguno con quien poder|se consolar. Mas Su Majestad que las conoce las amparará y dará | a vuestra paternidad caridad para que haga lo mesmo. |

10. Esa carta envío abierta porque, si las tienen puesto precep*t*o que den las que recibieren mías a el provincial, dé vuestra paternidad | orden cómo se la lea alguna persona, que podrá ser dar|les algún alivio ver letra mía. Piénsase las quería echar | de el monesterio el provincial; las novicias se querían | venir con ellas.

11. Lo que entiendo es que el demonio no puede | sufrir ahí [d] descalzos ni descalzas, y ansí las da tal guerra; | mas yo fío en el Señor le aprovechará poco. Mire vuestra paternidad | que ha sido el todo para conservarlas ahí; ahora que es la ma|yor necesidad ayude vuestra paternidad a el glorioso san Josef. |

12. Plega la divina Majestad guarde a vuestra paternidad para amparo de los | pobres (que ya sé la merced que ha hecho vuestra paternidad a esos padres des|calzos) muy muchos años con el aumento de santidad | que yo siempre le suplico, amén. Es hoy postrero de enero. |

Indig*n*a sierva y sú*b*dita | de vuestra paternidad |

TERESA DE JESÚS [e].

13. Si vuestra paternidad no se cansa, bien | puede leer esa carta que va | para las hermanas.

79-1U (264)

Avila, 31 enero 1579

A LAS MM. CARMELITAS DESCALZAS. Sevilla

Autógr.: MCD Sevilla. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.360v-363r; 12.763 p.395-400; 12.764 p.70-74 y 487-489. (A. I 51; Lf. 229; 264)

Nunca las amó como ahora (1).—Obedezcan a la vicaria (2).—Tiempo de los frutos (3).—Poco es lo que se padece por Dios: «entre sus hermanas están y no en Argel» (4).—Recibió su carta; querría no quemaran lo escrito y se pudiera excusar entregarlas al nuncio (5).—La información, gran falsedad (6).—Espera cómo lo relatará luego Isabel (7).—A Garciálvarez, que quisiera harto más hablar que escribir (9)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hijas y herma|nas mías. Sepan que nunca tanto las amé

[d] Autógr.: *ay descalços ni descalças.* Lf. y S.: *haya.* No hay por qué dejar el original, claro de sentido, pues se refiere a los descalzos de Sevilla.
[e] La firma está cortada.

cial de vicaria. - *Nuncio:* Felipe Sega. — 10. *Provincial:* Diego de Cárdenas.

como ahora, | ni ellas jamás tanto han tenido que servir a nuestro Señor | como ahora que las hace tan gran merced que puedan gustar al|go de su cruz con algún desamparo de el mucho que su | Majestad tuvo en ella. ¡Dichoso el día que entraron en ese lu|gar, pues les estava aparejado tan venturoso tiempo! | Harta envidia las tengo, y es verdad que cuando supe | todas esas mudanzas (que bien encarecidamente se me signi|ficó todo) y que las querían echar de esa casa, con otras al|gunas particularidades, que en lugar de darme pena | me dió un gozo interior grandísimo de ver que, sin haver | pasado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles | unas minas de tesoros eternos con que—espero en su Majestad— | han de quedar muy ricas y repartir con las que por acá es|tamos; porque estoy muy confiada en su misericordia | que las ha de favorecer a que todo lo lleven sin ofenderle | en nada, que de sentirlo mucho no se aflijan, que querrá el | Señor darlas a entender que no son para tanto como pen|savan cuando estavan tan deseosas de padecer. |

2. Animo, ánimo, hijas mías; acuérdense que no da Dios a || ninguno más trabajos de los que puede sufrir [a] y que está | su Majestad con los atribulados [b]. Pues esto es cierto, no hay | que temer sino esperar en su misericordia que ha de des|cubrir la verdad de todo y se han de entender algunas | marañas que el demonio ha tenido encubiertas para | revolver, de lo que yo he tenido más pena que tengo ahora | de lo que pasa. Oración, oración, hermanas mías, y res|plandezca ahora la humildad y obediencia en que no haya | ninguna que más la tenga a la vicaria que han puesto | que vuestras caridades, en especial la madre priora pasada. |

3. ¡Oh, qué buen tiempo para que se coja fruto de las determinacio|nes que han tenido de servir a nuestro Señor! Miren que mu|chas veces quiere provar si conforman las obras con | ellos y con las palabras. Saquen con honra a las hijas de la | Virgen y hermanas suyas en esta gran persecución, que si se | ayudan el buen Jesús las ayudará, que *aun*que duerme en | la mar, cuando crece la tormenta hace parar los vientos [c]. | Quiere que le pidamos, y quiérenos tanto que siempre busca | en qué nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre, | amén, amén, amén. |

4. En todas estas casas las encomiendan mucho a Dios, y an|sí espero en su bondad que lo ha de remediar presto todo. | Por eso procuren estar alegres y considerar que—bien mirado— || todo es poco lo que se padece por tan buen Dios y por | quien tanto pasó por nosotras, que *aun* no han llega-

[a] 1 Cor. 10,13: «non patietur vos tentari supra id quod potestis».
[b] Ps. 90,15: «cum ipso sum in tribulatione».
[c] Mt. 8,27.

2. *Vicaria:* Beatriz de la Madre de Dios. - *Priora pasada:* María de

do | a verter sangre por El. Entre sus hermanas están | y no en Argel. Dejen hacer a su Esposo y verán cómo an|tes de mucho se tragará el mar a los que nos hacen la | guerra, como hizo a el rey Faraón [d], y dejará libre su pue|blo y a todos con deseo de tornar a padecer, según | se hallarán con ganancia de lo pasado. |

5. Su carta recibí y quisiera no huvieran quemado | lo que tenían escrito, porque huviera hecho al caso. | Las mías que se dieron se pudiera escusar, según | dicen los letrados de por acá; mas poco va en ello.

6. Pluguiera | la Divina Majestad que todas las culpas cargaran so|bre mí, *aun*que las penas de los que han padecido sin culpa | harto han cargado. | Lo que me la ha dado mucha fué venir en el proceso de la | información que ahí hizo el padre provincial algunas | cosas que sé yo son gran falsedad porque estava yo en|tonces ahí. Por amor de nuestro Señor se miren mucho | si por miedo u turbación alguna lo dijo; porque cuan|do no hay ofensa de Dios, todo no es nada, mas mentiras [e] | y en perjuicio, mucho me ha lastimado. *Aun*que no acabo de creerlo, porque saben todos la lim|pieza y virtud [f] con que el padre maestro Gracián trata | con nosotras y lo mucho que nos ha aprovechado y | ayudado a ir adelante en el servicio de nuestro | Señor. Y pues esto es, *aun*que las cosas sean de poco tomo | es gran culpa levantarlas. Adviértanselo, por | caridad, a esas hermanas y quédense con la Santísima | Trinidad que sea en su guarda, amén.

7. Todas estas her|manas se les encomiendan mucho. Están esperan|do cómo—cuando se acaben estos nublados—lo ha | de saber relatar todo la hermana San Francisco.

8. A la bue|na Gabriela me encomiendo y pido esté muy con|tenta, que traigo muy presente la aflicción que ha|vrá tenido en ver tratar ansí a la madre San Josef. | A la hermana San Jerónimo no he lástima si sus deseos | son verdaderos, y si no, havríasela más que a todas.

Es ma|ñana víspera de nuestra Señora de la Candelaria. |

9. A el señor Garciálvarez quisiera harto más hablar | que escrivir; y porque no puedo decir lo que querría por letra, | no escrivo a su merced.

[d] Ex. 14,28.
[e] Aquí está cortado el autógrafo; las dos líneas que faltan están tomadas de los Mss.
[f] Borrada una letra después de *vir*.

San José. — 6. *Provincial:* Diego de Cárdenas. - *Gracián* (Jerónimo). — 7. *San Francisco* (Isabel de). — 8. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. *San Josef* = María de San José. - *San Jerónimo* (Isabel de). — 9. *Garciálvarez* = G. Alvarez.

10. A las demás hermanas que osaren | decir de ésta, mis encomiendas. |

Indigna sierva de vuestras | caridades |

TERESA DE JESÚS [g].

79-2A (265)

Avila, 4 febrero 1579

A D.ª INÉS NIETO. Alba

Autógr.: MCD Toro (Zamora) Copias: Mss.6.614; 13.245 f.275r. (A. II 71; Lf. 230; S. 265)

Sus trabajos (1).—Prisión del Sr. Albornoz por D. Fadrique (2).—«De v.m. no tengo tanta lástima» (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre y la dé | gracia para que salga con ganancia de estos trabajos. | A mí me han dado pena y ansí lo encomiendo a nues|tro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes | que hace su Majestad a los que mucho ama para despertar|nos y que acudamos a no tener en nada las cosas de | esta vida —pues son llenas de tantas mudanzas y tan | poco estables— y procuremos ganar la eterna. |

2. Es este año de tantas tempestades y testimonios, que | luego al principio sentí mucho más la prisión | del señor Albornoz. Como he sabido después qué es el ne|gocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará | poco el trabajo. A su merced beso las manos y que tiem|po verná que no trocará el día de los grillos por cuan|tas cadenas de oro hay en la tierra. Plega a Dios le dé | salud, que con esto se pasan mijor los trabajos.

3. De vuestra merced | no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado nuestro | Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya | aumentando a vuestra merced la gracia y la guarde muchos | años, amén.

---

[g] En el autógrafo falta la firma, cortada por devoción.

2. *Albornoz* (Juan de). - *D. Fadrique* de Toledo, que, aunque comprometido por razones de honor a casarse con D.ª Magdalena de Guzmán, dama de la reina, escapó de su prisión de Tordesillas y fué a Alba a casarse con su prima D.ª María de Toledo y Colonna, volviendo después nuevamente a su prisión. Esto disgustó a Felipe II, quien con este pretexto castigó también al padre de D. Fadrique, el duque de Alba, desterrado al castillo de Uceda por haber autorizado el casamiento de su hijo (G. MARAÑÓN, *Antonio Pérez* I c.7).

Son hoy 4 de febrero. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

79-2K (266)

Avila, 20 febrero 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Pastrana

Autógr. perdido; antig. fragm.: MCD Santa Ana, Madrid. *A. IV fragm.8.* (Lf. 231; S. 266)

Bien sería hacer casa en Roma (2).—No haga él esta jornada; mejor para el capítulo general (3).—Mariano, sin sentenciar, «por flaco» (5).—Misericordia de Dios en esta refriega (6).—Esta va llena de consejos (7)

1. ... Con la gana que tenemos de negociar, no querría se ofreciese cosa que no se pueda muy bien cumplir.

2. También es menester advertir si será bien hacer casa en Roma, *aunque no* haya ahora aparejo hasta que estemos más fortalecidos; porque si los de allá toman enemistad con los descalzos estando cerca del papa, sería terrible yerro para todos. Mas si enviase la carta a el canónigo de el rey, es menester vuestra reverencia le escriva a quién han de nombrar por provincial.

3. Por ahora yo no querría vuestra reverencia hiciese esta jornada—pues se lleva tan buen aparejo que parece no hay necesidad—, que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando huviese de ir, sería muy acertado a el capítulo general, si ha de ir el provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van que aguardasen, parecerían personas que nos sacasen de vergüenza. Todo lo guíe nuestro Señor como más sea su gloria y a vuestra reverencia guarde con aumento de santidad.

4. No he tenido lugar de decir nada, para que vuestra reverencia traiga más enojo con tantas veras.

5. El padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar por tenerlo Dios por flaco.

6. Su Majestad nos haga fuertes para morir por El, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega.

---

2. *Canónigo del rey:* Diego de Montoya. — 3. *Capítulo general:* que se había de celebrar en Roma para el año 1580. - *Los que ahora van:* Juan de Jesús, Roca, y Diego de la Trinidad. — 5. *Mariano* de San Benito; de él dice A., tomándolo de los Mss. de Gracián, «que se trazó fuese a Xerez de la Frontera a sacar ciertos minerales de agua, enviado del rey, y quitándoselo al nuncio de delante, se le olvidó el sentenciarle» (fragm.8 n.5). De su actitud ante el juez, cf.78-12T,6.

Son hoy 20 de febrero.
Indigna sierva de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

7. Mas ¡qué propia de vieja poco humilde!, va ésta llena de consejos. Plega a Dios que en alguno acierte; y si no, tan amigos como de antes.

79-3K (267)

Avila, 12 marzo 1579

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr., según S. en Bruselas, sin localizar (*S.* 267)

No tome los negocios con pesadumbre: «no se acaba luego el mundo» (1).—No hay que temer (2).—Ni escribir ni hablar a esos padres (3). Carta que trae Pedro, tan desconfiada (4).—Los jueces harán cosa por favor (5).—D.ª María de Montoya (6).—Cartas de Rueda para el rey (7).—Carta en mano para Villavicencio (9).—Cartas seguras (11).—No salga Gracián visitador (12)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Pena me ha dado la que a vuestra merced le dan los negocios. Sepa que no los tomo yo con esa pesadumbre, porque entiendo que son de Dios y que Su Majestad tiene más cuenta con ellos que nosotros, y ansí con cualquier cosa que suceda estaré contenta; porque se le ha encomendado muy mucho y de buenas almas. Y ansí por ventura es lo que más conviene para su servicio lo que a nosotros nos parece más contrario; y ansí vuestra merced no tenga pena de nada; no se acaba luego el mundo.

2. Como yo vea que están buenos esos padres y que se les guarda justicia, no hay que temer; y *aun*que no se les guardara, que nunca mejor tiempo nos puede venir, que es cuando padeciésemos sin culpa; cuánto más que el señor nuncio me dicen que es muy siervo de Dios y ansí se irá informando de todo, y los demás jueces lo mesmo.

3. Pues no se pueden dar cartas a esos padres ni hablar, no hay para qué los escrivir, que quisiera consolarlos y decir la envidia que los tengo.

4. Ya recibí la carta que vino por Toledo y ésta que trajo Pedro Ríes, tan desconfiada que me ha hecho reír y alabar

2. *Esos padres:* los que estaban presos en Madrid, Antonio de Jesús y Gabriel de la Asunción. - *Nuncio:* Felipe Sega. — 3: *Esos padres*, n.2. — 4. *Pedro Ríes.* — 5. *Jueces:* D. Luis Manrique y los PP. Hernando del

a nuestro Señor de ver la caridad de vuestra merced y cuán a pechos toma nuestros negocios. Algún día lo podremos servir.

5. A los jueces les sobra razón en decir que no harán cosa por favor, porque no sería buena justicia la que por él se moviese, a más de la verdad.

6. La señora doña María de Montoya no tiene razón en pensar que nos pasa por pensamiento que las cartas que se llevaren a el señor canónigo harán al caso para acabar el negocio—pues esto lo ha de hacer Su Majestad—, mas suelen aprovechar para acreditar a los que piden de que son personas que tratan de relisión y que son por tales tenidas en España, que mientra más hay de esto es mejor.

7. Esas cartas me envió el señor doctor Rueda que diese a su majestad; vuestra merced mesmo se las dé y mi besamanos.

8. Bien quisiera enviar a la del conde. A su señoría beso las manos muchas veces. Hanos dado gran contento la salud de su hijo. Vuestra merced se lo diga y que nos consuela saber que está su señoría en esa Corte.

9. La carta que va para el padre prior de San Agustín mande vuestra merced dar a quien la dé en su mano propia, y que no se sepa que va de mi parte ni de la de vuestra merced; crea que nos puede dañar; y la que va para el padre descalzo de san Francisco también envíe vuestra merced con persona cierta, que es un padre muy mi amigo.

10. Esotra es de mi hermano. Suplico a vuestra merced la dé a quien va y le diga le envíe la respuesta y vuestra merced me la envíe, y perdóneme. Si no es esta carta, las demás son de importancia para lo que nos toca.

11. Siempre veo que dan las cartas estos carteros a vuestra merced seguras y a mí también; no es menester otros rodeos; que como estos padres tienen ya lo que quieren, no andarán tan diligentes. Selle vuestra merced bien la carta.

12. Crea que como yo vea a nuestro padre Gracián sin ser visitador, me parecerá se puede sufrir lo demás. Esto era lo que me traía atormentada siempre. Y como mandase que lo fuese nuestro de cualquier Orden, estaría bien contenta como no fuese de estos nuestros padres.

13. Hágalo Dios como puede y guarde a vuestra merced

Castillo y Lorenzo de Villavicencio. — 6. *D.ª María de Montoya.* - *Canónigo:* Diego de Montoya. — 7. *Rueda* (Dr. Fernando de). — 8. *Conde* de Tendilla, D. Luis Hurtado de Mendoza. - *Su hijo.* D. Iñigo López de Mendoza, aquejado de larga enfermedad (*Reg. Rubei* p.280-281), que luego murió sin tomar estado. - *Su señoría:* el conde de Tendilla. — 9. *Prior de San Agustín:* Lorenzo de Villavicencio. - *Descalzo de San Francisco:* quizá el P. Antonio de Segura. — 10. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 11. *Esos padres:* los calzados. — 12. *Gracián* (Jerónimo).

y a esas señoras, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Son hoy 12.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

79-3T (268)

*Avila, fin. marzo 1579**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copias: JER. GRACIÁN, *Peregrinación de Anastasio* dial.16, ed. Burgos 1905 p.307. *Año Teresiano* 8 p.248. (A. IV fragm.15; Lf. 84; S. 268)

Espanto lo de Alcalá; tornará con los «gatos»

Espantádome han las cartas de Alcalá—en especial la que escrivió vuestra paternidad—y enojado harto. ¡Oh, válgame Dios, y cómo no nos conocemos! Pues yo digo a vuestra paternidad, como otra vez se lo he escrito, que *aun* con lo hecho tengo tanto miedo que no le quisiera ver allí, y esto creo havrá de venir a ser. ¡Ojalá se tornase con los «gatos»! [a] El amenaza es buena.

---

* Desde fines de diciembre estaba Gracián castigado en el colegio de Alcalá, privado de voz y lugar *(Reg. Rubei* p.285-286), «donde pensé, escribe, que iba a descansar de mis trabajos; y como acaso fray Elías de San Martín, que era rector y estaba quartanario, me mandase algunas veces hazer capítulo a los frailes, tres dellos escribieron al nuncio Sega que, menospreciando yo sus mandatos, tornava a governar los descalzos» *(Peregrinación de Anastasio* diál.16 p.307). Esta actitud de unos descalzos espantó a la Santa, y aquí le profetiza que volvería a verse honrado entre los calzados. La fecha de esta carta hubo de ser hacia fines de marzo, ya que en la anterior no hace la menor alusión a Gracián.

[a] *Gatos* = los calzados, según interpreta aquí el mismo Gracián: «Cuando nos escribíamos la madre Teresa y yo, por manera de cifras mudávamos los nombres; y *gatos* llamávamos algunas veces a los frailes calzados» *(Peregr. de Anast.* diál.16 p.307).

79-4K (269)

*Avila, med. abril 1579**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr.: MCD Corpus Christi, Alcalá (Lf. 232; S. 269). Facsímil: *Selfa* entrega 3.ª

Esperanzas de verle en Avila (1).—Angel de Salazar, vicario general: «que lo goce pocos días» (2).—Fray Gregorio ya en su casa; vuelva a su lugar la priora de Sevilla (4).—La carta del rey y los que van a Roma; mejor que vayan derechos al vicario general (7).—Buena pieza es Roca; vean allá «religiosos que sean de más religión y tomo» (8)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague el con|suelo que me ha dado con la esperanza que puedo tener de ver a | vuestra reverencia, que cierto será muy grande para mí, y ansí pido a | vuestra reverencia, por amor de nuestro Señor, que dé orden en cómo | sea; porque cuando esta pérdida de tener un conten|to no da tanta pena que falte como cuando se espera, | yo creo que se servirá su Majestad en ello.

2. Con esta alegría | he pasado bien la elección del nuevo perlado. Plega a | nuestro Señor que lo goce pocos días; no digo faltándole | la vida, que es en fin el que tiene más talento entre ellos y para | con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuer|do que entenderá en lo que ha de parar.

3. En parte se les hace a estos | padres tan mala obra como a nosotros. Para personas | perfectas, no podíamos desear

---

* Con fecha 1 de abril, el nuncio había substraído fulminantemente la jurisdicción que sobre los descalzos tenían los provinciales del paño. Manda que dejen las cosas como las hallaron y que entreguen todos los escritos pertenecientes a causas de descalzos, y nombra vicario general interino, hasta que se resuelva la separación formal, al P. Angel de Salazar *(Reg. Rubei* p.287-289). En la misma fecha se encomienda a Salazar que restituya las cosas al estado en que se hallaban cuando se hicieron cargo los calzados y que éstos no sean confesores ni capellanes de las descalzas *(Reg. Rubei* p.289-291). Todavía, sin embargo, es vicaria de Sevilla Beatriz. La esperanza prematura de ver a Gracián en Avila hace pensar que las primeras noticias húbolas de haber del mismo P. Salazar, de cuya benevolencia podía esperar todo eso; pero no contaba con el resentimiento del nuncio, cuya ira contra Gracián no estaba muerta. Han pasado los romanos por Avila y han recibido sus instrucciones. Hacia fines de abril habían salido de Madrid (79-5A.1) y a primeros de mayo pasaban por Veas y embarcaban en Alicante. Todo hace suponer que la fecha más probable de esta carta es la segunda mitad de abril.

2. *Nuevo perlado:* Angel de Salazar, nombrado el 1 de abril vicario general para descalzos y descalzas. — 3. *Estos padres:* los calzados, que, en efecto, con este breve quedaban heridos en lo vivo por el mismo nuncio que antes les había brindado las facultades. - *Nuncio:* F. Sega. —

cosa más a propósito que a | el señor nuncio, porque nos ha hecho merecer a todos. |

4. De que esté el padre fray Gregorio ya en su casa, alabo a nuestro | Señor, y si vuestra reverencia sale con que la priora de Sevilla se torne | a su puesto, haré lo mesmo, porque cierto conviene. Y si no ella, | Isabel de san Francisco; porque la que está es cosa de burla y para des|truir la casa.

5. El Señor lo guíe como más se sirva y pague a | vuestra reverencia el cuidado que tiene a mirar por aquellas pobres estran|jeras. Como no las mande el provincial del paño estarán | con gran alivio, que podrán escrivir y recibir cartas. Por || la vía del prior de las Cuevas las he escrito y no me pesaría | que viniese la carta a manos del provincial, que con ese in|tento fué escrita. |

6. Ya va el caminante muy puesto en orden, y mientra más le | trato más esperanza tengo lo ha de hacer muy bien.

7. Acá hemos | estado en contiendas, porque yo querría se huviese duplicado la | carta del rey, para que con el primer correo se enviase a el ca|nónigo Montoya con un pliego que ahora se le lleva que yo | envío a su madre y le escrivo a él se llevara esta carta ahora, | y si no, que la llevarán dos padres que van a dar la obediencia | a nuestro padre el vicario general. Y paréceme que negocio tan | grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos | del buen suceso del camino y sería recia cosa—estando co|mo estamos—aguardar otro camino; y también, ya que el canó|nigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera (que para mu|chas cosas andando el tiempo será buen amigo, y no es negocio | tan fácil) que hará daño, y ternía por mejor que él lo negociase y es|tos padres se fuesen derechos a el padre vicario general. Porque | yo fío poco de que ha de haver secreto, y si andan negociando con uno | y con otros y lo viene a saber, quizá se desgustará de que no acu|dieron a él primero, lo que no ha lugar con el canónigo. |

8. El padre fray Juan dice que, si él lo negocia, que | para qué ha de ir, y hay tanto para qué, que quizá será menester lo uno y lo otro. Y ojalá lo halla|se negociado, que no hacían poco en que conocieran allá relisiosos | que sean de más relisión y tomo que los que por allá han visto, y den | razón de todo al padre vicario general. Parécele también es gas*tar*...

---

4. *Gregorio* Nacianceno, a quien el nuncio había enviado a Andalucía, mientras a otros penitenciaba encerrándolos en Madrid. - *Priora de Sevilla:* María de San José. - *Isabel de San Francisco.* - *La que está:* Beatriz de la Madre de Dios. — 5. *Pobres extranjeras:* las fundadoras de Sevilla. - *Provincial del paño:* Diego de Cárdenas. - *Prior de las Cuevas:* Hernando de Pantoja. — 6. *El caminante:* Juan de Jesús Roca. — 7. *Montoya* (Diego de). - *Su madre:* D.ª María de Montoya. - *Dos padres:* Juan de Jesús, Roca, y Diego de la Trinidad. - *Vicario general:* Juan Bautista Caffardo. - *El canónigo:* Diego de Montoya. - *Estos padres*, n.6. - *Vicario*, n.6. 8. *Fray Juan* de Jesús, Roca. - *Vicario*, n.6.

79-4L (270)

*Avila, med. abril 1579**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. fragm.: MCD Chichester (Inglaterra)

Mucho rezan por él (2).—Sus «calenturas y escupir sangre» (4)

1. ... |[a] tenido los descalzos que yo digo a vuestra paternidad |[b] ... los deve. Todas las de esta casa se le encomiendan mucho. |

2. Yo no me espanto de la santidad que dicen tiene vuestra paternidad, sino de lo | que no lo está, según las oraciones se han hecho por él de gente buena, | que creo lo son estas sus hijas.

3. Mas ¡cuáles nos ha traído nuestro Señor | con mudanzas de perlados y a mí con temores! Yo le digo que ||[c] ... | ...

4. ... | todo cansar y lo otro fuera descansar. ¡Bendito sea Dios | que ansí es servido se pase la vida! La que vuestra paternidad se da me añide harta | pena. Dios se lo perdone que tales días me ha hecho pasar con sus | calenturas y escupir sangre, y esto dicen que ha mucho; yo no sé có|mo no me lo ha dicho. Yo le digo, mi padre, que me tiene tan tentada | que no sé cómo acierto a decirle buena palabra; porque a*un*que no || ...[d].

---

* Por las leves insinuaciones del contexto situamos esta carta a mediados de abril, poco después de nombrado vicario general el P. Angel de Salazar y antes del retraimiento de Gracián en la «cueva de Elías», de que habla en las siguientes.

[a] Con estas palabras comienza el autógrafo; quedan unas seis líneas por ambas caras. Parece ser la parte central de la carta.

[b] Falta un tercio de línea.

[c] No hay conexión con lo que antecede, por ser el reverso y mitad de la carta.

[d] Así termina el fragmento.

79-4T (271)

Avila, 21 abril 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: MCD Teruel. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.461-465; *12.764* p.372-374. Postdata: *Año Teresiano* 8 p.246-247. (A. II 28; Lf. 234; S. 271)

«Saldremos de estas ausencias» (2).—Profesión de María de San José; aunque no acuda él, tanto da, si esperan tener provincia (3).—Teresica, «tan niña como suele» (4).—Las de Sevilla ya sin los calzados; dice fray Angel que dentro de un mes dará voz y lugar a María de San José (5).—Doria, cuerdo y de provecho (6).—Garciálvarez ya no va, por orden del arzobispo (6).—Trabajos de Gracián; «déjenos, pues no los ha de pasar a solas» (8).—Cobranza de la profesión de María (10).—Escriba a D.ª Juana con la noticia de la profesión (13).—Respondió María de San José (14)

Es para mi padre Paulo en la cueva de Elías*.

1. Jesús sea con vuestra paternidad [a], mi padre. Ese pliego tenía escrito cuando recibí las de vuestra paternidad, a quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican.

2. Sea Dios bendito que va haciendo los negocios de manera que saldremos de estas ausencias y podrá la pobre Angela tratar [b] de su alma, que después que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. A la verdad de todas maneras ha havido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que vuestra paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas.

3. La señora doña Juana me escrivió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana María de san Josef sin nombrar

* El destino al de la «cueva de Elías», que se repite en las cartas de estos días, alude al retiro de Gracián en las ermitas de Pastrana, en desgracia todavía del nuncio, aunque saliendo a ministeriores pastorales muy importantes, como la asistencia al duque de Alba, preso entonces en Uceda. Ya se han tomado las primeras medidas del breve, de prescindir de los calzados; pero todavía no se han dejado las cosas como estaban en el régimen interno; como había por medio un proceso, Salazar iría en persona a reponer a la priora de Sevilla poco después.

[a] Ms.12.764: *v. r.*, todas las veces, en vez de *v. p.*

[b] Mss.12.763 y 12.764: *y saldrá la pobre Angela a tratar.*

2. *Angela* = la propia Santa. - *Tantas almas:* por este tiempo le fué encomendado asistir al duque de Alba, preso en Uceda, y a la duquesa, y en su castigo tenía harto libertad, ya que andaba de acuerdo con los mismos jueces que acompañaban al nuncio para aceptar un castigo convencional que aplacase la animosidad del nuncio *(Peregr. de Anastasio* diál.10 p.157-158). — 3. *D.ª Juana* Dantisco. - *María de San José.*

a vuestra paternidad, aunque dice su merced escrivía de priesa; mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escriví para que luego se hiciese la profesión en cumpliendo el año. Escrivióme que nunca le havía pasado por el [c] pensamiento otra cosa hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad parecíame que iva poco en ello porque fuese vuestra paternidad a ella; mas mejor está ansí, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

4. Mi hermano besa las manos a vuestra paternidad, y Teresica está harto contenta y tan niña como suele.

5. Con algún alivio estoy de lo de Sevilla de que ya no tienen que ver los calzados con ellas. Escrivióme el arzobispo que cuando fueron los recaudos estavan muy apretados los descalzos y se holgaron muy mucho. Van a confesar las monjas, y dice el padre vicario fray Angel que de aquí a un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar a San Josef y harán elección.

6. De las cartas que me escrive el padre Nicolao entiendo que deve tener mucha cordura y que ha [d] de ser de provecho para la Orden. Antes que vaya me ha [e] de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado y darle ciertos avisos que dé a San Josef si la tornan a elegir. Garciálvarez no va ya allá; dice se lo mandó el arzobispo. Dios lo remedie todo y se sirva de que yo pueda hablar con vuestra paternidad muy despacio para hartas cosas.

7. Con el padre Josef entiendo que [f] le deve ir muy bien. Eso es lo que hace al caso.

8. Caime en gracia saber que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseo de trabajos [g]. Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar a solas. Descansemos algunos días. Yo bien entiendo que es un manjar que quien le gustare una vez de veras entenderá que no puede haver mejor sustento para el alma. Mas como no sé si se estiende a más que a la [h] mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir que de padecer uno en sí u ver padecer a su prójimo, deve haver harta diferencia.

[c] Mss.12.763 y 12.764 omiten *el.*

[d] Así *Año Teresiano;* A. y los tres Mss.: *deben de tener mucha cordura y que han de ser.*

[e] Desde aquí, según el autógrafo que se guardaba en MCD de Teruel, de donde lo trasladó Ms.6.614.

[f] Mss.12.763 y 12.764 omiten *que.*

[g] Mss.12.763 y 12.764 y A.: *de nuevo desea v. p. trabajos.*

[h] Mss.12.763 y 12.764 y A.: *de la,* por *que a la.*

Dantisco y Gracián. - *Priora:* María Bautista. — 4. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Teresica:* Teresa de Ahumada. — 5. *Arzobispo:* D. Cristóbal de Rojas. - *Angel* de Salazar. - *Nicolao* Doria. — 6. *San Josef* = María de San José. - *Garciálvarez.* = G. Alvarez. - *Arzobispo,* n.5. — 7. *Jo-*

Contienda es ésta para que cuando vea a vuestra paternidad me la declare.

9. Plega *a* nuestro Señor que acertemos a servirle, sea por donde El quisiere [1]. Y guarde a vuestra paternidad muchos años con la santidad que yo le suplico, amén.

10. Escriví a Valladolid que no havía para qué escrivir a la señora doña Juana sobre esa cobranza, pues no se daría hasta después de la profesión, y *au*n entonces estava en duda, y que, pues se havía recibido sin eso, que no tenían las monjas que hablar si no se les diese, pues en otras partes alzaran las manos a Dios.

11. No quise tratar otra cosa, y envié a la priora la carta que vuestra paternidad envió a la señora doña Juana. Bien se queda ahora ansí. No querría que su merced hablase palabra en esto al padre fray Angel, porque no hay para qué ni es menester, *au*nque sea muy amigo de su merced, que ya vuestra paternidad entiende cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que es ansí el mundo. Paréceme que en una carta me lo dió a entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra paternidad lo avise en todo caso y se quede con Dios.

12. No se olvide de encomendarme a Su Majestad por las almas que tiene presente, pues sabe que ha de dar cuenta a Dios de la mía.

Es hoy postrer día de Pascua.

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad,

TERESA DE JESÚS.

13. Escriva vuestra paternidad a la señora doña Juana cómo se hará la profesión, que no tengo lugar de escrivir ahora a su merced. Escrivo con tanto miedo de lo dicho que ansí lo haré pocas veces, y lo hago.

14. Ya respondí a la mi hija María de san Josef. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda nuestro Señor de querer dármela en nada.

---

[1] Mss.12.763 y 12.764 copian a continuación otra carta (76-11M), que luego se publicó independiente.

---

sef = Cristo. — 10. *D.ª Juana,* n.3. — 11. *Priora:* María Bautista. - *D.ª Juana,* n.3. - *Angel,* n.5. — 13. *D.ª Juana,* n.3. — 14. *María de San José,* n.3.

79-5A (272)

Avila, 2 mayo 1579

A PEDRO DE CASADEMONTE*. Madrid

Autógr. perdido. Copias: *Mss.12.763* p.29-30; *12.764* p.398-399 (incompl.). (A. III 52; Lf. 235; S. 273)

Carta de José Bullón (Roca); Dios le guarde (1).—Diga «el día que se fué» (2).—No veo la hora que salga (3).—Descanso en los dos dominicos «acompañados» del nuncio (4).—Casos feos para el hábito (5).

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí y las de Josef Bullón. Vaya nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan lejos, sino que como la necesidad es mucha, por algo se ha de pasar. Harto le devemos todos; virtud y talentos tiene para esto y más [a]. Dios le traiga con bien.

2. Suplico a vuestra merced me diga el día que se fué y qué tal iva.

3. No veo la hora que salga de estas tierras después que anda ansí; no nos acaezca algún desmán, que sería en terrible coyuntura.

4. Pague nuestro Señor a vuestra merced las buenas nuevas que me escrive. Sepa que, después que esos dos señores y padres míos dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco, y con personas tales como todos los cuatro que están

---

* Los edit. anteriores destinaban esta carta a Roque de Huerta. Pero el nombre de D.ª María, consorte de Casademonte (la de Roque es D.ª Inés), señala quién es el destinatario. Además, el asunto de los romanos lo trata con Casademonte, como se ve en las cartas siguientes.

---

[a] Ms.12.764: *para este mar.*

1. *Josef Bullón* = Juan de Jesús, que había escogido este nombre para ir disfrazado a Roma; el compañero, Diego de la Trinidad, tomó el de Diego de Heredia. A. trae la causa que disfrazaba este viaje: «D. Francisco de Bracamonte, caballero de Alva, pretendió la dispensa para casarse con su prima hermana doña Ana de Bracamonte. Encargó la pretensión al P. Roca, dándole para su agencia todo lo que había menester, vestido, aderezado de espada, mula y cuatrocientos ducados que cobrase en Roma. Conseguida la dispensa, no se casó, porque la dama, pensándolo mejor, se entró monja bernarda en Santa Ana de Avila; con que sólo parece traza adorable de la divina providencia para dar color y lo necesario al viaje y al agente de Santa Teresa» (III 52 n.12). — 4. *Dominicos:* Hernando del Castillo y Pedro Fernández. - *Los cuatro:* además de los dichos, D. Luis Manrique, limosnero mayor, y fray Lorenzo de Villavicencio. El nombramiento de estos «acompañados» fué hábilmente preparado por el P. Roca, como él mis-

tengo por cierto que lo que ordenaren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos.

5. De quien ahora traigo mucho cuidado es de los padres mitigados [b], que casos tan feos son para lastimar mucho a las que traemos este hábito. Dios lo remedie y a vuestra merced guarde y le pague la voluntad que a esta Orden tiene y las obras, que cierto me hace alabar a Dios. Adonde hay caridad Su Majestad procura que haya en qué emplearla.

6. Plega *a* El guarde a vuestra merced y a la señora doña María, que en suplicárselo no me descuido—*au*nque miserable—y les dé mucha santidad.

Es hoy dos de mayo [c].

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

[b] Así Ms.12.763; el Ms.12.764 omite toda la frase.
[c] Mss.12.763 y 12.764: *dos de marzo;* pero es un error, pues en tales fechas no estaban tan adelantados los asuntos del viaje como aquí se supone.

mo dejó escrito en una relación, «que el año de 78 dió en dos ocasiones memoriales al rey para que le asignasen asistentes al nuncio: la una, antes de octubre, por medio del señor Quiroga y el conde de Buendía, que lo hicieron con gran celo, en particular el primero; y que estando ya para disponerse lo desbarató toda la noticia del capítulo 2.°, tan desgraciado, de Almodóvar. La otra, poco antes de Navidad, por medio de D. Luis Manrique, que dice tuvo buen suceso» (A. III 52 n.16). — 6. *D.ª María,* esposa de Casademonte.

79-5B (273)

Avila, 3 mayo 1579

A LAS MM. ISABEL DE SAN JERÓNIMO Y MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido, en MCD Boadilla del Monte hasta 1936. Copia notarial parcial: MCD *Valladolid.* (A. I 58, III 79; Lf. 236; *S. 274)*

Doblado amor; «la que más ha padecido» (2).—Escribió por el prior de las Cuevas (3).—La enojaron «los billetes del padre Mariano» (6).—Los procesos con grandes mentiras (7).—Estas dos almas: oración por ellas; «traía temor de lo que ahora veo»; era el demonio, que ella no tiene tanto ingenio (8).—Flaca imaginación, lo que se antojan ven; el demonio ayuda; «mucha compasión de ella» (11).—No salga de su casa: sería peor (12).—«Ningún género de desamor»; ni delante de su madre se hable palabra (13-14).—Tentadas con que las quieran mal (15).—No hable sola ni confiese sino con descalzo; no hablen entre sí; ocúpenlas en oficio (16-17).—No se hable de lo pasado; teme algún disparate; vigilarla de noche (20).—«Si esas dos se deshermanasen», se sabrían más de raíz las cosas, y si amigas, enredos (21).—Escribir lo pasado; la letra «de mi hija Gabriela» (22).—A todas quisiera escribir; bendiciones (23).—No haya elección hasta que de acá se mande (29).—Carta a Mariano (30).—Misa; «si no huviere quien se la diga, no se maten»; basta los domingos (32).—Julián de Avila lo sintió (34).—D. Lorenzo, «era menester consolarle» (35).—Beatriz, que ya sin trabajo (37)

Para la madre Isabel de san Jerónimo y para la madre María de san Josef, en las descalzas de San Josef de Sevilla, Carmelitas.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Su carta recibí y la de mis hermanas antier. ¡Oh Jesús, y qué gran consuelo fuera para mí verme yo ahora en esa casa!, y ansí me le huviera dado estar antes a participar de los tesoros tan en abundancia que les ha dado nuestro Señor. Sea bendito por siempre, amén.

2. En estremo se me ha doblado el amor que las tenía, *au*nque era harto, y a vuestra reverencia porque ha sido la que más ha padecido; mas sepan cierto que, cuando supe que la havían quitado voz y lugar y el oficio, que me dió particular consuelo; porque *au*nque veo que mi hija Josefa es harto ruin, tengo entendido que teme a Dios y que no havría hecho cosa contra Su Majestad que mereciese tal castigo.

3. Una carta las escriví por la vía de mi padre el prior de las Cuevas para que diese orden como se la diesen. Deseo

2. *Josefa* = María de San José, Salazar. — 3. *Prior de las Cuevas:*

saber si la recibió su paternidad y otra para él y a quién la dió, *aun*que torne a escrivir.

4. Como supo el padre Nicolao lo que havía pasado con



La M. María de San José (Salazar), priora de Sevilla. (Retrato de autor desconocido, Madres Carmelitas Descalzas de Sevilla.)

la de su hermano, la rompió. Dével e vuestra reverencia muy mucho. Más engañado le tiene que al padre Garciálvarez.

P. Hernando de Pantoja. — 4. *Nicolao* Doria. - *Garciálvarez* = G Alva-

5. Pesádome ha de que no diga allá misa, *aun*que todo es perder esa casa, que a él antes se le quita un gran trabajo. Cierto es mucho lo que le devemos, mas yo no sé qué medio se tenga; porque si el reverendísimo arzobispo no lo ha hecho por el padre prior de las Cuevas y el padre Mariano, no sé por quién lo hará.

6. Enojádome han en parte estos billetes del padre Mariano, de que le pase por pensamiento que en esa casa se havía de procurar tal cosa, cuanto más ponerlo en plática. Ello es que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen [a]... mayor tormento de todos.

7. Ya parece que nuestro Señor no le quiere dar tanta licencia y espero en Su Majestad irá ordenando se descubran las verdades. En esa casa ha habido poca, y esto me dió a mí mucha pena cuando supe los dichos del proceso que trajeron y de algunas cosas que sabía yo eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo ahí estuve. Ahora que he visto lo que pasa de esas hermanas, he dado muchas gracias a nuestro Señor que no les dió lugar para que levantasen más.

8. Estas dos almas me tienen fatigada y es menester que todas hagamos particular oración porque Dios las dé luz. Desde que andava ansí el padre Garciálvarez traía yo temor de lo que ahora veo; y si vuestra reverencia se le acuerda, en dos cartas la escriví que creía salía de casa. Y *aun* la nombré a la una (que en Margarita nunca caí), para que anduviese con aviso, porque a la verdad jamás estuve satisfecha de su espíritu, *aun*que algunas veces me parecía era tentación y de ser yo ruin. Y *aun* lo traté con el padre maestro Gracián, para que como la havía tratado tanto advertiese en ello, y ansí ahora no me he espantado mucho; y no porque yo la tenía por mala, sino por engañada y persona de flaca imaginación, aparejada para que le hiciese el demonio trampantojos como lo ha hecho, que sabe muy bien aprovecharse del natural y poco entendimiento, y ansí no hay que la echar tanta culpa sino haverla gran lástima.

9. Y en este caso me han de hacer caridad, vuestra reverencia y todas, de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es—a mi parecer—lo que conviene, y alaben mucho al Señor que no primitió el demonio tentase tan reciamente a ninguna de ellas, que como dice sant [b] Agustín, que pensemos hiciéramos cosas peores.

[a] «Aquí, última línea de la primera cara del autógrafo, hay unas palabras ilegibles» (S.).
[b] «*Santa* se lee en el autógrafo» (S.).

rez. — 5. *Arzobispo:* D. Cristóbal de Rojas. - *Prior:* Hernando de Pantoja. - *Mariano* de San Benito. — 8. *Estas dos:* Beatriz de la Madre de

10. No quieran, hijas mías, perder lo que han ganado este tiempo; acuérdense de santa Catalina de Sena lo que hizo con la que le havía levantado que era mala mujer, y temamos, temamos [c], hermanas mías, que si Dios aparta su mano de nosotras, ¿qué males havrá que no hagamos? Créanme que ni esa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones como ha hecho, y ansí ordenó el demonio darle esotra compañía, y él devía ser cierto el que la enseñava. Dios sea con ella.

11. Lo primero digo que tomen muy a pechos encomendarla a Su Majestad en todas sus oraciones—y cada memento si pudiesen—, que ansí lo haremos por acá, para que nos haga merced de darla luz y que la deje el demonio despertar de ese sueño en que la tiene. Yo la considero como una persona fuera de sí, en parte. Sepan que sé de algunas personas—*aun*que no de estas casas—de flaca imaginación, que todo lo que les viene al pensamiento les parece verdaderamente que lo ven, porque el demonio las deve ayudar; y la pena que tengo es que a esa hermana le deve haver hecho entender que ve lo que a él le parecía que convenía para echar a perder esa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos (ansí como no la tiene un loco), que verdaderamente si se le pone en la imaginación que es Dios Padre, no se lo quitará nadie. Aquí se ha de parecer, mis hermanas, el amor que tienen a Dios, en haver mucha compasión de ella, ansí como la huvieran si fuera hija de sus padres, pues lo es de este verdadero Padre a quien tanto devemos y a quien la pobrecita ha deseado servir toda su vida. Oración, hermanas, oración por ella, que también cayeron muchos santos y lo tornaron a ser. Quizá ha sido menester para humillarla, que si Dios nos hiciese merced que se entendiese y se desdijese de lo que ha hecho, todas hemos ganado en padecer, y para ella podría ser lo mesmo, que sabe el Señor sacar de los males bienes.

12. Lo segundo, que no las pase más por pensamiento por ahora que ella salga de esa casa, porque es un desatino muy grande y en ninguna manera conviene, que mientra más pensaren que es quitar peligros, cairán en ellos. Dejen pasar los tiempos, que ahora no lo es de esa mudanza, por muchas razones que pudiera dar, y espántome yo no las entender vuestra reverencia. Piense en ello, que Dios se las descubrirá, y fíe de Su Majestad y de los que miraremos lo que conviene a esa casa más de espacio. Ahora de tomarlo en la boca se guarden ni *aun* en el pensamiento, si pueden.

13. Lo tercero es que no se les muestre ningún género de desamor, antes la re*ga*lle más la que estuviere por mayor y todas le muestren gracia y hermandad, y a esotra también. Procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella si le huviera acaecido. Crean que esa alma estará bien atormentada, *aun*que no esté conocida—porque el demonio lo hará—de que no salió con más. Podría ser hacerla que haga un mal recaudo de sí con que pierda el alma y el seso—que para esto postrero quizá havrá menester poco—y todas hemos ahora de traer delante esto y no lo que ha hecho. Quizá le hacía entender el demonio que ganava el alma y servía muy mucho a Dios.

14. Ni delante de su madre se hable palabra, que la he havido lástima: ¿cómo no me dice nenguna cómo ha llevado estas cosas todas y qué la decía—que lo he deseado saber—, y si ha entendido sus tramas?

15. Yo he miedo que ahora las ha de poner el demonio otras tentaciones de nuevo—de que las quieren mal y las tratan mal—y enojarme hía muy mucho si las diesen ninguna ocasión para ello. Ya me han acá escrito que a los de la Compañía les parece mal que la traten mal. Estén muy sobre aviso.

16. Lo cuarto es que con ninguna persona la dejen hablar sin tercera—y que sea la tercera que esté con aviso—ni confesar sino con descalzo (éste el que ella quisiere de todos, pues los ha mandado el padre vicario general que las confiesen) ni ninguna tampoco.

17. Tráigase cuenta con que no se hablen mucho esas dos, con desimulación. No las aprieten en nada—que somos flacas las mujeres—hasta que el Señor las vaya curando; y no sería malo ocuparla en algún oficio, como no s*ea* en ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sino de dentro de casa; porque la soledad y estarse pensando, la hará mucho daño, y ansí se estén con ella a ratos las que vieren la puedan hacer provecho.

18. Yo creo antes que por allá vaya el padre Nicolao nos veremos—yo querría fuese presto—y hablaremos más en todo. Hagan ahora esto que les digo, por caridad. En todo caso, las que de veras tienen deseo de padecer no les queda resabio con quien las hace mal, antes más amor. En esto se verán si salen aprovechadas del tiempo de cruz. Espero en nuestro Señor que se remediará todo presto y se quedará la casa como antes estava y *aun* mejor, que siempre da Su Majestad ciento por uno.

19. Mire que les torno a rogar muy mucho que en ninguna manera se hable más en lo pasado unas con otras, que ningún provecho puede haber, y daños muchos.

20. En lo por venir es menester andar con gran cuidado, que—como he dicho—tengo temor no haga el demonio a esa pobrecita de Beatriz que haga un mal recaudo (que *aun* de esotra tengo menos temor, que sabe más), no la tiente en que

[c] «*temos*, dice distraídamente la Santa» (S.).

Dios y Margarita de la Concepción. - *Gracián* (Jerónimo). — 11-14. Habla de Beatriz de la Madre de Dios. — 14. *Su madre:* Juana de la Cruz. — 16. *Vicario general:* Angel de Salazar. — 18. *Nicolao*, n.4. —

se vaya. Tengan gran aviso, en especial de noche, que como el demonio anda por desacreditar estos monesterios, lo que parece imposible hace posible algunas veces.

21. Si esas dos hermanas se deshermanasen y huviese alguna ocasión para desabrirse la una con la otra, sabríanse más de raíz las cosas y abría puerta para que se desengañasen. Vuestra reverencia se sabrá, como que mientra estuvieren muy amigas la una y la otra más se ayudarán a hacer enredos. Las oraciones pueden mucho y ansí espero en el Señor las dará luz. Con harta pena me tienen.

22. Si les da consuelo escrivir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la esperiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados; mas si la hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca sino muy sencillamente lo que ha pasado. La letra, de mi hija Gabriela.

23. A todas quisiera escrivir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado. La de la Virgen, Señora nuestra, les caiga, y de toda la Santísima Trinidad.

24. A toda la Orden han obligado; en especial las que no han hecho profesión quedan bien provadas que son hijas suyas. Y para serlo muy mucho me las encomiende, y a las que me escrivieron tengan ésta por suya, que aunque va para la madre María de san Josef y la madre vicaria particularmente, para todas ha sido mi intención.

25. A la mi hermana Jerónima quisiera escrivir. Díganla que con más razón puede sentir el crédito que pierde la casa en que haya faltado el padre Garciálvarez, que no por él, porque está bien conocido en Sevilla. Las pobres estranjeras son sobre quien cai todo. Estava claro que, cuando se pensara era por alguna culpa suya, que no podían quedar las monjas sin ella; mas de esto estoy yo segura, que es—como digo—bien entendida su virtud. En lo demás, quítase de gran trabajo, que cierto el que ahí ha pasado y lo que le devemos todas, no se puede encarecer ni pagarlo sino sólo Dios.

26. Denle muchas encomiendas mías, porque havía de escrivir a su merced muy largo si tuviera cabeza, y se dice mal por cartas lo que yo quisiera. No lo hago, que algunas quejas pudiera dar; que como otros sabíen los grandes daños que esas benditas decían se hacían en la casa, no fuera mucho fuera yo avisada alguna vez—pues es a quien más havía de doler—y no aguardar a que los remediasen los que nos tienen tan poco amor, como todo el mundo sabe. En fin fin, la verdad padece, mas no perece, y ansí espero aun lo ha de declarar más el Señor.

---

20. *Beatriz*, n.8. — 21. *Esas dos*, n.8. — 22. *San Francisco* (Isabel de). *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. — 24. *María de San José*. - *Vicaria:* Isabel de San Jerónimo. — 25. *Jerónima* de la Madre de Dios, prima de

27. Al buen Serrano den mis encomiendas; deseo venga tiempo en que le podamos pagar lo mucho que se le deve.

A mi santo prior de las Cuevas me envíen un gran recaudo. ¡Oh, quién pudiera estarse con él todo un día!

A ellas me guarde Dios y haga tan santas como yo le suplico, amén.

28. Estas hermanas han llorado más que yo sus trabajos y se les encomiendan mucho.

29. Presto tornaré a escrivir, y en el negocio que me encomiendan de la madre san Josef quizá estará hecho cuando llegue. Bien se están ahora, no den priesa ni haya para qué hacer elección hasta que de acá se mande, que no hay descuido en procurarse.

30. Si el padre Mariano estuviere ahí, llévenle esta carta y tórnesela, que porque creo no le hallará ahí la mía no le escrivo ahora.

31. A el padre fray Gregorio den mis saludes; deseo ver carta suya.

32. En lo de la misa no sé qué les diga; no se den priesa. Si no huviere quien se la diga, no se maten; conténtense con los domingos hasta que el Señor provea, porque no les falte qué merecer.

33. Yo estoy razonable.

34. El padre Julián de Avila ha sentido sus trabajos. Creo que, si pensara ser parte para quitarlos, que fuera allá de buena gana. Encomiéndaseles mucho. Dios las dé fuerzas para más y más padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por ellas; yo le digo que por acá, no hemos estado ociosas.

Es hoy día de la Cruz.

Indigna sierva de vuestras reverencias

TERESA DE JESÚS.

35. ¡Oh, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle. Encomiéndenle a Dios, que se lo deven.

36. A la madre vicaria Isabel de san Jerónimo, que todos los consejos que da en su carta me han parecido muy bien y de más ánimos que la madre San Josef.

37. A la hermana Beatriz de la Madre de Dios me en-

G. Alvarez. — 27. *Serrano*. - *Prior*, n.5. — 29. *San José* (María de). — 30. *Mariano* de San Benito. — 31. *Gregorio* Nacianceno. — 34. *Julián de Avila*. — 35. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 36. *Isabel de San Jerónimo*. - *San Josef* (María de). — 37. *Beatriz de la Madre de Dios*. - *Juana de la Cruz*.

comiendo y que me he holgado mucho de que esté ya sin trabajo (que en una carta que recibí suya me decía cuán grande se le dava ese oficio), y a la hermana Juana de la Cruz me digan mucho.

M de S Joseph

(Firma de la M. María de San José Salazar)

79-5T (274)

*Avila, 31 mayo 1579**

A LA M. PRIORA Y HERMANAS DEL MONASTERIO DE VALLADOLID

Autógr. perdido; antig.: MCD Valladolid y Calahorra. Copia dir. fragm.: *Mss.6.613; 13.245* f.193v-195r; *12.763* p.620-623; *12.764* p.229-231 (incompleta). (A. I 48; Lf. 237; S. 275)

Nunca les pidió admitir monjas sin dote, cuando en otras partes han tomado hasta once (1).—Dineros para bien de la Orden (2).—Urgen 200 ducados para los de Roma (3).—Envíen carta de pago (4).—Lo que puedan; «yo no lo puedo ganar, que estoy manca»; cuesta más pedir (6).—Recibieron a María de balde por Gracián; su madre necesitó 400 ducados (9).—Su padre no tiene renta; carta de pago de 300 ducados (10).—Bien sería de 400 (11).—Con Isabelita no pidieron ajuar ni cosa (12).—Acabados los asuntos, se devolverá en proporción (14).—La priora, que no se pierda por ella lo que quisieren hacer las hermanas (15).—Lean ésta sin comerse nada (16)

Para la madre priora y hermanas y hijas mías del Monte Carmelo, en el monesterio de Valladolid.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, madre mía, y con todas esas mis queridas hermanas. Quiéroles traer a la memoria que desde que se hizo esa casa nunca les he pedido que reciban monja de balde (que me acuerde) ni cosa que sea de mucho tomo, lo que no ha sido en otras. Porque en alguna han tomado once de balde [a] y no por eso está peor, sino la mejor librada.

2. Ahora les quiero pedir una cosa que están obligadas

* La carta de pago que en ésta pide llególe sobre el 6 de junio. Como urgía, «que importa la brevedad» (n.5), suponemos que la presente sería escrita quizá el domingo día 31 de mayo.

[a] Ms.13.245: *en algunas han tomado con ser de balde.* Sin embargo, confrontado el autógr., el mismo Manuel, en la copia definitiva del Ms.6.613, mudó el texto como va en el nuestro.

a hacer por el bien de la Orden y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar a mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dan a mí; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros lo que para el servicio de Dios tanto importa y para nuestro descanso.

3. Por esas cartas de Roma, que son de un padre descalzo que ha llegado allá, prior del Calvario, verán la priesa que da por docientos ducados. Entre los descalzos, como no hay ahora cabeza no pueden hacer nada. Para fray Juan de Jesús y el prior de Pastrana—que también son idos allá, aunque no sé si han llegado—pudieron tan poco que, sin lo que yo les di, llevaron de Veas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad, pues en fin es una vez en la vida.

4. De Madrid me escrive el padre Nicolao que ha hallado persona que, por hacerle gran honra, tomará estos ducientos ducados de los del dote de la hermana María de san Josef, con que de esa casa se envíe carta de pago, y que aunque tarde en cobrarlos se contenta con esto.

5. Yo lo he tenido a gran dicha, y ansí les pido por caridad que en llegando ésta llamen un escrivano y dé fe de cómo está profesa, de manera que sea muy válida (porque sin esto no se puede hacer nada), y me la envíen luego con la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa por sí. Ya ven lo que importa la brevedad.

6. Si les pareciere que es mucho y que por qué no dan todas las casas, les digo que cada una hace como la posibilidad tiene, y la que no puede dar nada, como ésta, no da nada. Por eso traemos todas un hábito, porque nos ayudemos unos a otros, pues lo que es de uno es de todos, y harto da el que da todo cuanto puede; cuanto más que son tantos los gastos que se quedarían espantadas—la hermana Catalina de Jesús lo puede decir—, y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca, y harto más siento andarlo a

3. *Prior del Calvario:* Pedro de los Angeles, el traidor, el que fué primero a negociar y entregó al vicario general los documentos confidenciales, haciéndose luego calzado. - *Juan de Jesús*, Roca. - *Prior de Pastrana:* Diego de la Trinidad. - *No hay ahora cabeza:* estaban regidos por el P. Angel de Salazar, vicario general nombrado por el nuncio el 1 de abril, hasta que llegase de Roma la solución definitiva. - *Llevaron de Veas:* En la *Vida de la M. Ana de Jesús*, leemos que «no vaciló la Venerable en imponer a sí y a la comunidad la pesada carga de aprontar los 400 ducados que necesitaban, y, llamando al padre de una religiosa, le suplicó que le adelantase aquella suma a cuenta de la dote de su hija, y no bien lo hubo recibido la cambió por doblones de a cuatro escudos, los cuales mandó coser a los vestidos de los viajeros» (BERTOLDO IGNACIO DE SANTA ANA, t.1 l.3 c.8 p.174). La Santa no dice tanto; sólo nombra 150 ducados de Veas. — 4. *Nicolao* Doria. - *María*

allegar y a pedir. Cierto que me es un tormento que sólo por Dios se puede sufrir.

7. Sin esto he de *a*llegar ahora ducientos ducados que tengo prometidos a Montoya, el canónigo, que nos ha dado la vida, y plega a Dios que basten y que se acabe con esto, que harta misericordia es que sean los dineros parte para tanta quietud.

8. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que diré ahora, es a su voluntad, y lo que me parece es razón y que será cosa agradable a Dios y a el mundo.

9. Ya saben que a la hermana María de san Josef recibieron ahí por su hermano—nuestro padre Gracián—de balde. Su madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ahí hasta negociar esos cuatrocientos ducados, según he sabido (que pensó que la caridad que havían hecho a el padre Gracián fuera adelante) y remediarse ella con eso, que—como digo—tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta; y es tan buena que con todo no acaba de agradecer el bien que se le ha hecho. Los cien ducados, ya sabe vuestra reverencia por la carta que le envié del padre maestro Gracián, que dice se descuente todo lo que gastó su madre con ella—que son esos cien ducados que ahí dice—, por donde la carta de pago ha de venir de trecientos ducados.

10. De heredar la ligítima u no, hagan poco caso, porque todo lo que tienen son partidos de el rey[b] y no renta, y en muriendo el secretario quedan sin nada; y cuando algo quedase, son tantos hermanos que no hay que hacer caso de ello[c], y ansí me lo escrivió ella después; no sé si guardé la carta: si la hallare, enviarélа. En fin, la carta de pago, por lo menos ha de ir de los trescientos ducados.

11. Lo que digo yo se hiciera bien que fuese de todos cuatrocientos, que no por eso dejará de enviar los otros ciento cuando se cobren; y cuando no los enviara[d], bien merecido lo tiene en los tragos que ha pasado por su hijo (éstos y otros, que han sido terribles) y desde que anda en estas visitas, dejado lo que se deve a nuestro padre Gracián, que de cuantas se han tomado en esta Orden de balde mucha más razón es que se haga algo por él.

12. Con la que está en Toledo, ni cama ni ajuar ni hábito ni otra cosa ninguna pidieron las monjas, ni se le[e] dió.

---

[b] Así Ms.13.245.

[c] Hasta aquí el fragm. autógr. que en 1759 poseía D. Manuel de Guzmán el Bueno, arcediano de Madrid *(Ms.6.613* p.334).

[d] Ms.12.763: *y si no los enviare.*

[e] Ms.12.763: *lo.*

---

de San José, Dantisco y Gracián. — 6. *Catalina de Jesús.* — 7. *Montoya* (Diego de). — 9. *María*, n.4. - *Gracián* (Jerónimo). — 10. *Secretario:* Diego Gracián de Alderete. — 12. *La que está en Toledo:* Isabel de Jesús.

Y harto de buena gana tomaran la otra hermana, si quisiera entrar, de esta suerte, porque les ha dado Dios tales condiciones y talentos que la querrían más que a otra con dote.

13. En estos cien ducados ya digo que hagan lo que les pareciere; en lo demás, no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

14. Lo que se ha de hacer—acabados los negocios—es que se mirará lo que cabe a cada casa y se tornará a las que huvieren dado más, su dinero; y ansí hará a ésa. Socorrámosnos ahora como pudiéremos.

15. A la madre priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer, que estoy muy confiada que no son ellas menos hijas de la Orden que las demás que hacen lo que pueden.

Dios las haga tan santas como yo les[f] suplico, amén.

Su sierva,

TERESA DE JESÚS.

16. En todo caso lea ésta la hermana Catalina de Jesús a todas—porque me pesará mucho si se come nada de ella—y esotras cartas de Roma que van aquí[g].

79-6A (275)

Avila, 9 junio 1579

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. fragm.: MCD Sevilla. Copias: Mss.6.615; 13.245 f.371v-374v. (A. IV 65; Lf. 238; S. 277)

Llegó a tiempo la carta de pago (1).—Dios les dé mucho más (2).—Es tarde y ha escrito mucho; espera ir allá; compra casa en Salamanca. Necesidad en Salamanca; «la pobre vejezuela, y luego a Malagón» (4). Sospecha quieren esté lejos (6).—Sólo «como por rascuño de la pintura», admitido el colegio de Salamanca; el de monjas en la Jara, no (7).—No se funde monasterio hasta tener provincia, dice Fernández; «el nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle» (8).—Baraúnda de Casilda: «ello será que no les den nada» (9)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo y la pague—y a todas esas hermanas—|la*s* buenas Pascuas que me

---

[f] Ms.13.245 advierte: «Assí se lee; y no está mal assí».

[g] La copia madre del Ms.13.245 tenía aquí dos certificaciones de María de San Alberto; en la segunda decía: «Esta carta no tiene fecha ni año; está toda escrita y firmada de nra. M. Sta. Teresa».

Dantisco. - *La otra:* Juliana de la Madre de Dios, entonces de seis años, pues nació en 1574. — 15. *Priora:* María Bautista. — 16. *Catalina de Jesús.*

dieron con dar de tan buena volun|tad la carta de pago; y vino a tiempo que aun no era ido el men|sajero de Madrid, que me escrivíen dándome priesa por | ella, que lo tuve a grandísima dicha.

2. Yo le digo que si es|tos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese | en más. Ellas lo han hecho como generosas y muy a sabor. El Espíritu Santo | se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho más por aquello. | Léame este capítulo a las hermanas. A todas me enco|miendo muy mucho.

3. Como lo dijeron, lo escriví a Madrid | para que vean lo que tienen en ellas. |

4. He hoy escrito tanto y es tan tarde que podré aquí decir poco. Cuan|to a lo primero, por caridad que se regale, para que si Dios me lleva | por allá la halle buena, que ya me lo ha medio dicho en una carta | el padre vicario fray Angel. Alguna esperanza, mas es tan de paso | que yo no lo querría, porque es ir muchas leguas para más pena de de|jarla tan presto. Escríveme estas palabras: «que lo que tiene pen-| sado es [a] que merezca con una confirmación | que me enviará para Malagón, porque mereceré más que si le fundase, | y de camino que vaya a consolar esos señores, porque se lo piden» —y en|víame la carta del obispo— y que luego me venga por Sala|manca y compre la casa. Y sepa, hija mía, que es la mayor ne|cesidad que allí hay y callan como unas muertas, que me obligan | más. Mire ella ahora la pobre vejezuela. Y luego a Malagón. | Yo le digo que me ha hecho reir, y ánimo tengo para más. | Dios lo encamine.

5. Podrá ser que antes que acabe lo de Sala||manca venga nuestro recaudo y me pudiese ir ahí más | de espacio, que lo de Malagón otra lo puede remediar.

6. No | faltan sospechas de que los frailes calzados quizá gustan de | que esté tan lejos—y *aun* indicios hay para ello— y a su paternidad no le deve | de pesar de que lo esté de la Encarnación. Y ahí para eso de esos | monesterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasión | de mormurar mi ida como ir ahora para nonada. El | Señor lo guíe como yo más le sirva. |

7. Dice en la carta que esto que ahora me dice tome como por | rascuño de la pintura, que lo ha de tratar primero con | el padre fray Pedro Fernández y [b] hasta esto no *ha*y que

[a] Escribió y borró después: *q yo vaya a v.*
[b] Borrado: *q.*

4. *Vicario fray Angel* de Salazar. - *Esos señores:* el obispo, D. Alvaro de Mendoza y D.ª María de Mendoza, afligidos, según parece, por la muerte prematura del duque de Sessa, D. Gonzalo Fernández de Córdova, que en noviembre de 1577 se había casado con la hija de D.ª María, y el 3 de diciembre de 1578 había muerto en Odón, tronchando todas las esperanzas por morir sin sucesión. — 6. *Su paternidad:* Angel de Salazar. — 7. *Pedro Fernández.* - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *No*

tomar. En esa | carta que escrive a el señor obispo se declarará más. | El, cierto desea hacerles placer y verdaderamente no sabe | decir de no, que tiene bonísima condición. | El colesio admitió de los descalzos; el monesterio de | las monjas no, y no quedó por él, sino que a fray Antonio de Jesús | y a el prior de la Roda les pareció no convenía. Heme holgado harto, | porque yo lo he rehusado mucho por estar ocho beatas, que querría | más fundar cuatro monesterios. |

8. El padre fray Pedro Fernández pone mucho en que hasta que tengamos | provincia no se funde monesterio *aun*que dé licencia, y da bue|nas razones—ahora me lo escrivieron—, porque como el nuncio | está tan vidriado y hay quien le parle, podríanos venir daño. | Pensarse ha todo bien. |

9. En lo de Casilda me ha pesado [c]; ello será que no | les den nada. Yo le digo que no havía más que hacer de que les dieran | los dos mil y quinientos que havían dicho u al menos dos mil. ¿De qué | sirve tanta [d] baraúnda? Nunca por tan poco pone tanto...

[c] Borrado: *p.*
[d] Escribió y borró: *tanta baravnda.*

quedó por él: se refiere al P. Salazar y al monasterio de Villanueva de la Jara. - *Prior de La Roda:* Gabriel de la Asunción. - *Antonio de Jesús.* 8. *P. Fernández.* - *Nuncio:* Felipe Sega. — 9. *Casilda* de Padilla.

79-6B (276)

Avila, 10 junio 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr.: POD Colegio Internacional, Roma. Copias: *Mss.12.763* p.410-414; *12.764* p.107-109 (defect.). (A. I 25; Lf. 239; S. 278)

Remediado su pueblo «tan a su costa» (1).—Si se logra provincia, no habrá cosa en España con tanta solemnidad; «yo desde el cielo lo veré» (2).—Llegó la carta de pago de Valladolid; Salazar, buen prelado, pero de prestado (3).—Lo que se ordena de la «pobre vejezuela», la quieren ver lejos (4).—Mientras más pienso en esta tormenta, «más me quedo boba» (5).—«Lo que murmuran estas mis andadas» (7).—Inconvenientes; no puede ir con la comunidad (8).—Coplas de la Encarnación; «más es para llorar» (9).—Mucho es obtener 200 ducados de Valladolid; es «allegadora para su casa»: «tal carta le escriví yo» (10). La conoció bien D.ª Juana (11)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le haya dado esta | Pascua tantos bienes y dones suyos que pueda con ellos ser|vir a Su Majestad lo mucho que le deve en haber querido que tan a su | costa de vuestra paternidad vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo | alabado, que cierto hay bien que pensar y que escrivir de esta | historia.

2. A*un*que no sé las particularidades de cómo se ha con|cluído, entiendo deve ser muy bien; a lo menos si el Señor | nos deja ver provincia, no se deve haver hecho en España con | tanta autoridad y esamen, que da a entender quiere el Señor | a los descalzos para más de lo que pensamos. Plega

1. *Tan a su costa:* Iban las cosas en buenos términos; el rey trató de que se hiciese provincia; mas el nuncio alegó que antes de ello había que ventilar las maldades de Gracián de que constaba en las informaciones. Hacer otras nuevas informaciones suponía perder mucho tiempo y enfriar la causa de los descalzos. Después de mucho tratar, aconsejaron a Gracián que no se defendiese y se dejase penitenciar. «Pero al fin se resolvieron, escribe Gracián, y don Luis Manrique, que era uno de los jueces con ellos, que me dexase sentenciar como el nuncio quisiesse, porque de otra manera no saldrían los descalços del gouierno de los calçados y se desharía toda nuestra congregaçión. Y así, contento con imitar a Jesú X°, que perdió su honra por nuestro bien y no respondió palabra a los falsos testimonios, oí las reprehensiones del nunçio y díxele que yo no me sentía culpado en ninguna de aquellas culpas que los calçados ponían, mas que no quería ninguna otra defensa sino ponerme en sus manos, que hiziesse lo que quisiesse y sentençiase como le diesse gusto, que qualquier sentençia cumpliría de muy buena gana. Con esto se aplacó harto y se acauaron pesadumbres, y se escriuió al papa pidiéndole el breue de la separación de la prouincia» (*Scholias* f.48r; cf. *Pereg. de Anastasio* diál.2 p.41-42). — 2. *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 3. *El perlado:* Angel de Salazar.—

a Su Majestad guar|de muchos años a Paulo para que lo goce y trabaje, que yo desde el | cielo lo veré, si merezco este lugar.

3. Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo | vayan ahora esos dineros. Plega *a* el Señor ordene que se concluya | con brevedad; porque a*un*que es muy bueno el perlado que ahora te|nemos, es cosa diferente de lo que conviene para asentarse todo co|mo es menester, que en fin es de prestado.

4. Por esa su carta verá | vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Según los indicios | hay (puede ser sospecha), que es más el deseo que estos mis hermanos | calzados deven tener de verme lejos de sí, que la necesidad de | Malagón. Esto me ha dado un poco de sentimiento, que lo demás, | ni primer movimiento—digo el ir a Malagón—, a*un*que el | ir por priora me da pena, que no estoy para ello y temo no fal|tar en el servicio de nuestro Señor. Vuestra paternidad le suplique que en esto es|té yo siempre entera, y en lo demás, venga lo que viniere, que mientra | más trabajos más ganancia. En todo caso rompa vuestra paternidad luego || esa carta.

5. Harto consuelo me da que esté vuestra paternidad tan bueno, | sino que no le querría con la calor ver en ese lugar. ¡Oh, qué soledad | me hace cada día más para el alma estar tan lejos de vuestra paternidad! |—a*un*que del padre Josef siempre le parece está cerca—, y con esto se pasa | esta vida bien sin contentos de la tierra y muy contin*uo* | tormento. Vuestra paternidad ya no deve estar en ella, según le ha quita|do el Señor las ocasiones y dádole a manos llenas para que | esté en el cielo. Es verdad que mientra más pienso en esta tor|menta y en los medios que ha tomado el Señor, más me quedo | bova; y si fuese servido que esos andaluces se remediasen | algo, ternía por merced muy particular no fuese por manos de vuestra paternidad, | como no le va el apretarlos, pues ha sido esto para su re|medio; y esto he deseado siempre.

6. Hame dado gusto lo que me | escrive el padre Nicolao en este caso y por eso lo envío a vuestra paternidad. |

7. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto | sienten pensar si me he de ir de aquí. Avisaré a vuestra paternidad de lo que | fuere. Encomiéndelo a nuestro Señor mucho, por caridad. | Ya se acordará de lo que mormuran estas mis andadas después, | y quién son, ¡mire qué vida!, a*un*que esto hace poco al caso.

8. Yo he es|crito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser | yo priora, de no poder andar con la comunidad; y en | lo demás, que ninguna pena me dará: iré al cabo | del mundo como sea por obediencia; antes creo mien|tra mayor trabajo fuese me holgaría más de hacer siquie|ra alguna cosita

5. *P. Josef* = Cristo. — 6. *Nicolao* Doria. — 8. *Vicario:* Angel de Salazar.

por este gran Dios que tanto devo; en espe|cial creo es más servirle cuando sólo por obediencia se hace, | que con el mi Paulo bastava para hacer cualquier cosa [a] || con contento, el dársele. Hartas pudiera decir que me dieran contento, sino que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial.

9. Para que vuestra paternidad se ría un poco le envío esas coplas que enviaron de la Encarnación, que más es para llorar como está aquella casa; pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aquí, que *aun* tienen esperanza (y yo no estoy sin ella) de que se ha de remediar aquella casa.

10. Con mucha voluntad han dado los ducientos ducados las de Valladolid y la priora lo mesmo—que si no los tuviera los buscara—y ènvía la carta de pago de todos cuatrocientos. Helo tenido en mucho, porque verdaderamente es allegadora para su casa; mas tal carta le escriví yo.

11. La señora doña Juana me ha caído en gracia cómo la ha conocido—que me ha espantado—que me escrive la tiene algún miedo, porque dava los dineros sin decírselo; y verdaderamente que en lo que toca a la hermana María de san Josef siempre la he visto con gran voluntad, que en fin se ve la que a vuestra paternidad tiene.

Dios le guarde, mi padre, amén, amén.

12. Al padre rector mis encomiendas, y al padre que me escrivió este otro día, lo mismo.

Fué ayer postrer día de Pascua. La mía aún no ha llegado.

Indigna sierva de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

---

[a] El autógrafo termina con esta palabra. Siguen otras de mano ajena. El fin de línea: *g*ᵉ, es forma inusitada en la Santa. En la línea última: *le dios* (de mano marcadamente extraña), *teresa de jesus.* Los Mss. traen una hoja más, cuyo autógrafo es desconocido.

Paulo, n.2. — 10. *Priora:* María Bautista. — 11. *D.ª Juana* Dantisco. - *María de S. Josef*, Dantisco y Gracián. — 12. *Rector* de Alcalá, Elías de San Martín.

79-6C (277)

*Avila, 10 junio 1579**

A LA M. INÉS DE JESÚS (?)**. Medina

Autógr. perdido. Copia fragm.: D.ª MARÍA PINEL, *Noticias del santo convento de la Encarnación de Avila*, ed. fragm.: *BMC* 2 p.102

En la Encarnación esperaban todavía volverla a tener

No sé qué le hace esta pobre vieja, que no me dejan descansar, y quieren que vaya a Malagón. Como gran cosa sienten en la Encarnación que me vaya de aquí, que todavía tienen esperanzas de verme allá.

(Firma de la M. Inés de Jesús, Tapia)

79-6K (278)

Avila, 18 junio 1579

A LA M. ANA DE LA ENCARNACIÓN. Salamanca

Autógr. perdido; antig.: PCD La Bañeza (León). Copia: *Ms.6.614.* (A. II 78; Lf. 240; S. 279)

Precepto de fray Angel de ir allá y pasar por Valladolid (1).—Téngalo en secreto, por Pedro de la Vanda (2).—La H.ª Isabel, que mejore (4 y 6).—Andrés de Jimena vaya presto (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy día del Corpus Christi me envió el padre vicario fray

---

* Esta carta es análoga en su contenido a las dos precedentes, y así la asignamos la misma fecha.

** El destinatario es desconocido. Suponemos sería alguna religiosa de su confianza, a quien tocaban de cerca las cosas de la Encarnación; quizá su prima Inés de Jesús, antes D.ª Inés de Tapia, ahora priora de Medina. Da noticias de este fragm. D.ª María Pinel, que asigna la ocasión: «queriendo que fuese a Malagón a examinar el espíritu de la venerable virgen Ana de San Agustín...»

---

1. *Angel* de Salazar. - *D. Luis Manrique.* — 2. *Pedro de la Vanda.* —

Angel esa carta para vuestra reverencia y un mandamiento con precepto para que vaya a esa casa. Plega a Dios no sea urdiembre [a] de vuestra reverencia, que me han dicho se lo pidió el señor don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana y quisiera fuera luego. Mas manda su paternidad que vaya primero a Valladolid. No deve haver podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir (esto para con vuestra reverencia), porque me parecía por ahora se podía escusar; mas quien está en lugar de Dios entiende más lo que conviene.

2. Dice su paternidad que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega a Dios baste. Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que vuestra reverencia lo tenga secreto, por Pedro de la Vanda, que luego nos matará con conciertos, y lo que más conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere puédeme vuestra reverencia escrivir a Valladolid.

3. Las cartas no vinieron, antes anda a buscar al estudiante su padre. No le dé a vuestra reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Alvarez. El obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

4. A la hermana Isabel de Jesús, que me pesa harto de su mal. A la priora de Segovia he escrito que diga al señor Andrés de Jimena que, si me quiere hablar, que venga aquí presto; no sé lo que hará.

5. El padre vicario me dice da licencia para que se trate del concierto; deseo no deje de venir, que no nos desconcertaremos, con el favor del Señor, que deseo mucho servirle y dar contento.

6. A la mi Isabel de Jesús no la querría hallar flaca; la salud del cuerpo la deseo, que de la del alma contenta estoy; vuestra reverencia se lo diga, que espera el que ésta lleva y ansí no puedo decir más sino que Dios la guarde y a todas me encomiende.

Es hoy día de Corpus Christi.

De vuestra reverencia sierva

Teresa de Jesús.

[a] *Urdiembre*, por urdimbre: treta.

3. *Baltasar Alvarez.* - *Obispo* de Salamanca: D. Jerónimo Manrique; había tomado posesión el 10 de abril del presente año. — 4. *Isabel de Jesús*, Jimena. - *Priora de Segovia:* Isabel de Santo Domingo. - *Andrés de Jimena.* — 5. *Vicario:* Angel de Salazar. — 6. *Isabel*, n.4.

79-6T (279)

Avila, 21 junio 1579

A la M. María Bautista. Valladolid

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.530-532; *12.764* p.346-347 (incompleta). (A. II 77; Lf. 241; S. 280)

Día de misa; acaba de llegar Doria (1).—«He miedo estos muchos dineros» (2).—Mandamiento del vicario; partirá sobre el 25 (4).—Avisar a Medina; no la reciban con ruidos (5).—En Medina, tres o cuatro días; tornará a Salamanca (6).—De Casilda, nada hasta que vaya (9).— A las cinco llegó el hombre y lo despacha a las doce (10)

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Por priesa que me doy a despachar este hombre, es tarde, por ser día de misa, y también me he detenido un poco con que acaba de llegar el padre Nicolao, con quien me he holgado mucho.

2. Ya envío su carta a nuestro padre vicario y yo escrivo a su paternidad las comodidades que parece hay u causas para que dé la licencia, y le digo de cómo no se tomó para ahí Ana de Jesús. Entienda que siempre he miedo a estos muchos dineros; aunque cosas me dice de esa doncella que parece la trai Dios. Plega a El sea para su servicio, amén. Déle un gran recaudo de mi parte y que huelgo de haverla de ver tan presto.

3. El mal de la señora doña María me ha dado harta pena. Dios la dé la salud que yo le suplico, que cierto veo la quiero tiernamente en estando sin ella.

4. Ha de saber que el día del Corpus Christi me envió nuestro padre vicario un mandamiento para que vaya a esa casa, con tantas censuras y rebelión, que viene bien cumplida la voluntad del señor obispo y lo que en esto pidió a su paternidad. Ansí que—a lo que entiendo—yo me partiré de aquí un día después de san Juan, u dos.

5. Por caridad me tenga enviada a Medina una carta que la enviará nuestro padre vicario—que es menester verla allí— y dígales que no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y a vuestra reverencia pido lo mesmo, que cierto le digo que me mortifican en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuán sin merecerlo se hace; y mientra más va, más. Mire que no hagan otra cosa, si no me quieren mortificar mucho.

6. A lo demás que me escrive no digo nada, porque la veré—con el favor del Señor—presto, que en Medina no me deterné sino tres u cuatro días, pues he de tornar por allí a Salamanca, que ansí me lo manda nuestro padre vicario, y que me detenga ahí poco.

1. *Nicolao* Doria. — 2. *Vicario:* Angel de Salazar. - *Ana de Jesús*, Valencia. — 3. *D.ª María* de Mendoza. — 4. *Vicario*, n.2. — 7. *D.ª Ma-*

7. A la señora doña María y al señor obispo me envíe a decir esto que pasa, que razón tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro padre, que naturalmente desea servir a sus señorías y ansí ha rompido por todos los inconvenientes que en esto havía—que no los dejava de haver hartos—y también vuestra reverencia sale con cuanto desea. Dios la perdone. Pídale sea mi ida para que aproveche a vuestra reverencia en que no esté tan hecha a su voluntad. Yo por imposible lo tengo, *aun*que Dios todo lo puede.

Su Majestad la haga tan buena como yo le suplico, amén.

8. Aún no he dado su recaudo a las hermanas.

9. En el negocio de Casilda no se trate nada hasta que yo vaya, y cuando entendamos lo que su madre hace se dará cuenta a su paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de qué tener pena. Encomiéndemela y a todas.

Es hoy domingo infraoctava del Santísimo Sacramento.

10. Llegó este hombre hoy a las cinco de la mañana; despachámosle a las doce del mesmo día, poco antes.

Indigna sierva de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

79-6U (280)

Avila, 24 junio 1579

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. y original: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.148r-v; 12.763 p.565-568; 12.764 p.91-93 (incompl.). (A. I 60; Lf. 242; S. 281)

Cómo no le escribe (1).—Doria aquí; prior de Pastrana (2).—«Déjese de perfecciones bobas en no querer tornar a ser priora» (3).—Calle y obedezca (5).—Si esas monjas se reconocen (6).—Escriban cuanto ha sucedido (7).—Mañana, a Valladolid; luego a Salamanca, que hay necesidad (9-10)

Para la madre María de san Josef, en el monesterio de Sevilla, de las carmelitas descalzas.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. No sé cómo callan | tanto en tiempo que por

ría, n.3. - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *Este cargo* de vicario general que habían dado a Salazar. — 9. *Casilda* de Padilla.

mementos [a] querría saber cómo les va. Yo | le digo que no callo yo por acá en lo que toca a esa casa.

2. Sepa | que está aquí el padre Nicolao, que ya es prior de Pastrana—que me | vino a ver—con quien me he consolado muy mucho y alabado | a nuestro Señor de que nos haya dado tal sujeto en la Orden y de tanta | virtud. Parece que Su Majestad le tomó por medio para el remedio | de esa casa, según lo que ha trabajado y le cuesta. Encomiénden|le mucho a nuestro Señor, que se lo deven. |

3. Y vuestra reverencia, mi hija, déjese ahora de perfecciones bovas en no querer | tornar a ser priora. Estamos todos deseándolo y procurándo|lo, y ella con niñerías, que no son otra cosa.

4. Este no es negocio | de vuestra reverencia sino de toda la Orden, porque para el servicio de Dios convie|ne tanto que ya lo deseo ver hecho y para la honra de esa casa y de | nuestro padre Gracián. Y *aun*que vuestra reverencia no tuviera nenguna parte para | este oficio, no convenía otra cosa, cuanto más que a falta de | hombres buenos, como dicen.

5. Si Dios nos hiciere esta merced, vuestra reverencia calle | y obedezca, no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta | lo dicho para que entendamos que no lo desea; y a la verdad, para [b] quien lo ha | provado [c] no es menester decirlo para entender que es pesada cruz [d]. | Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora. |

6. Mucho deseo saber si esas monjas se conocen u contradicen en | algo—que me tienen fatigada por lo que toca a sus almas—y cómo es|tán. Por caridad de todo me avise largo, que con enviar a Roque de | Huerta las cartas por la vía del arzobispo, me las enviará || adonde estuviere; que aquí escrivirá la hermana Isabel | de san Pablo lo que en esto pasa, porque yo no tengo lugar. |

7. A mi hija Blanca dé muchas encomiendas, que en gran manera | me tiene contenta y muy obligada su padre y su madre de lo mucho | que han puesto en lo que vuestra reverencia toca. Agradézcaselo de mi parte. Yo | le digo que es una historia lo que ha pasado en esa casa, que me tiene | espantada y con deseo de que me lo escrivan todo con claridad | y verdad; y ahora me digan cómo andan esas dos hermanas |

[a] *Por mementos* = por instantes. Para la Santa, *momento* equivale a *importancia* (como en latín), y *memento*, lo que ahora llamamos *momento*, instante; está derivado de la pausa que hace el sacerdote en la misa, que se denomina *memento*.

[b] *Para*, entre líneas.

[c] Borradas dos letras

[d] *Cruz*, escrita con signo: †.

2. *Nicolao* Doria, elegido prior de Pastrana cuando aquél se fué a Roma. — 4. *Gracián* (Jerónimo). — 6. *Roque de Huerta.* - *Arzobispo* de Toledo, D. Gaspar de Quiroga. - *Isabel de San Pablo.* — 7. *Blanca* de

muy particularmente, que—como he dicho—me tienen con harto | cuidado. |

8. A todas dé muchas encomiendas mías; y a la madre vicaria, tenga | ésta por suya, y a la mi Gabriela me encomiendo mucho. | A la hermana San Francisco, no [e] acabo de entender cómo se ha havido | en estos negocios.

9. Ya me llaman para el padre Nicolao | y [f] mañana me parto para Valladolid—que me ha enviado un mandamiento nuestro padre vicario general para que luego vaya allá—y de ahí a Salamanca.

10. A Valladolid había poca necesidad, mas hánselo pedido la señora doña María y el obispo. En Salamanca tienen harta, que están en aquella casa que es bien enferma y pasan mucho trabajo con el que la vendió; que la vida que les da y los desafíos que cada día les hace y lo que han pasado con él ha sido harto, y pasan cada día. Supliquen a nuestro Señor se compre buena y barata.

11. Y Su Majestad me la guarde, hija mía, y me la deje ver antes que me muera.

Son hoy 24 de junio.

12. Pártome [g] mañana. | Tengo tanta ocupación que no puedo escrivir a esas mis hijas | ni decir más. Háganme saber si recibieron una carta | mía. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

---

[e] Desde esta palabra hasta *negocios* está borrado y repuesto por otra mano encima.

[f] Desde esta partícula es letra de la secretaria, Isabel de San Pablo.

[g] Aquí prosigue la Santa de su mano.

Jesús María. - *Esas dos hermanas:* Beatriz de la Madre de Dios y Margarita de la Concepción (cf. 79-5B.8). — 8. *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. - *Vicaria:* Isabel de San Jerónimo. - *San Francisco* (Isabel de). — 9. *Nicolao* Doria. - *Vicario:* Angel de Salazar. — 10. *D.ª María* de Mendoza. - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza.

79-7A (281)

Valladolid, 7 julio 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copias: *Mss.12.763* p.406-410; *12.764* p.411-413 (incompl.); *19.346* f.55r-56v; *Año Teresiano* 8 p.251. (A. III 23; Lf. 244; S. 282)

Ha cuatro días llegó; tiempo fresco (1).—La priora, «como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos» (2).—Hábito, una de 20.000 ducados (4).—Disparate que vaya él a Roma (5).—Estuvo Doria con ella (6).—Excelentes cualidades de Doria; avéngase con él, por ellas (7). Esté lo menos que pudiere en Alcalá, por el calor (8).—Sólo estará aquí este mes; urge ir a Salamanca (9).—Insufrible en Alba la hija de Godoy; «dice es mal de corazón; yo no lo creo» (10-12).—D. Alvaro, aquí (13)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Yo llegué aquí a Valladolid cuatro días ha y buena, gloria a Dios, y sin ningún cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco.

2. Es cosa que me espanta lo que estas monjas se han holgado conmigo y estos señores; yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y la priora de aquí dice no le escrive porque como tiene tanto pico no puede hablar con mudos.

3. A la mi María de san Josef he hallado muy buena y contenta, y a todas con ella. Holgádome he de verla y de ver cuán bien van estas casas, y considerando [a] la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre.

4. Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y talentos. Casi vale veinte mil ducados [b] lo que tiene; mas pensamos dejará poco a la casa para lo que pudiera hacer, porque está muy asida a hermanas que tiene. Con todo será razonable, y con lo que la priora tiene allegado les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

5. Cuanto a ir Paulo a Roma es un disbarate que no hay que hablar en ello ni para qué nos pasar por pensamiento. Mas miedo tengo yo de que si es provincial havrá de ir por fuerza al capítulo general, que en esto de el consejo queda ese padre tan resuelto sin decir a qué ni cómo. No hay que tratar sino alabar al Señor que ha guiado los negocios de suer-

---

[a] Así Mss.12.763 y 12.764; el Ms.19.346 omite esta frase. Los edit.: *consideraba.*

[b] Así todos los Mss. *Año Teresiano: 2.000 ducados.*

---

2. *Priora de aquí:* María Bautista. — 3. *María de S. Josef*, Dantisco y Gracián. — 4. *Una:* Isabel del Sacramento, que profesó en 2 de junio de 1580. — 5. *Paulo* = J. Gracián. — 6. *Nicolao* Doria. — 7. *Paulo*, n.5. —

te que no sea menester. ¡No nos faltava ahora otro trabajo para remedio de los pasados! Ni *aun* en el pensamiento querría lo tuviese un momento vuestra paternidad.

6. El padre Nicolao estuvo conmigo en Avila tres u cuatro días. Heme consolado mucho de que tiene ya vuestra paternidad alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden y le pueda ayudar, que a mí me satisfaga [c]; que ha sido mucha la pena que me dava verle tan solo en esta Orden de esto [d].

7. Cierto me ha parecido cuerdo y de buen consejo y siervo de Dios, *aun*que no tiene aquella gracia y apaciblimiento tan grande como le dió Dios a Paulo—que a pocos da junto tanto—, mas cierto es hombre de sustancia y muy humilde y penitente y puesto en la verdad, que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Paulo y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento. Porque para muchas cosas (si Paulo se aviene bien con él, como creo lo hará, *aun*que no sea sino por darme a mí contento) será de gran provecho estar entram*bos* siempre de un voto, y para mí grandísimo alivio. Porque cada vez que pienso lo que vuestra paternidad ha pasado en sufrir a los que le havían de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que ha tenido. Ansí, mi padre, que vuestra paternidad no se estrañe con él, que u yo estoy muy engañada u ha de ser de gran provecho para muchas cosas. De hartas hablamos y trazamos. Plega a el Señor venga ya tiempo para que se puedan poner en ejecución y se ponga muy en orden este ganado de la Virgen que tanto le cuesta a Paulo.

8. De que vuestra paternidad tenga salud alabo a nuestro Señor. Por caridad le pido me haga esta merced de que esté lo menos que pudiere en Alcalá mientra hace esta calor.

9. Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, *aun*que para mi contento me hallo bien (si con verdad puedo decir que tengo descontento en alguna parte), que creo que no procuraré todo lo que pudiere [e] estar aquí más de este mes, porque no haya algún desmán de salir quien compre la casa que nos dan en Salamanca, que es estremada, *aun*que cara; mas Dios lo ha de proveer.

10. Nunca he querido dar parte a vuestra paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del licenciado Godoy—que está en Alva—por no le dar pena. Yo he hecho cuanto he podido porque se prueve de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir, que como falta el entendimiento, no se llega a

[c] Ms.12.764: *me fatiga.*
[d] Ms.19.346 omite: *de esto.*
[e] Así los Mss. Los edit. posponen el *no* a *pudiera.*

10. *Godoy.* — 11. *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo. — 13. *Barto-*

razón y deve estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazón; yo no lo creo.

11. Havía escrito a la priora me escriviese alguna cosa de las muchas que me dice de ella, para que la mostrase al licenciado, y escrivióme ésa; y hame parecido después que es mejor que no la vea sino que por junto entienda que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le devemos; mas a ninguna parte se podrá sufrir.

12. Ahora iré por allí y lo entenderé todo. Mas creo será de poco provecho, porque son las cosas que me han escrito muy de quien no tiene razón, que con su padre, como le teme, deve de ser donde mejor estará. *Aún* no le he visto. Díceme en una carta que me escrivió a Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio. Ansí se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que havía de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido. Plega a Dios él lo entienda ansí.

13. A el padre fray Bartolomé muchas encomiendas. Harto me holgué con su carta; que no se canse de hacerme esa caridad, porque yo lo estoy ahora de escrivir ya de [f] tanta señora como viene [g] que no lo hago. Ayer estuve con la condesa de Osorno. El obispo de Palencia está aquí. Dévele vuestra paternidad mucho, y todos.

14. A el padre rector me encomiendo. A vuestra paternidad guarde el Señor con la santidad que yo le suplico le conserve.

Es hoy 7 de julio.

De vuestra paternidad verdadera hija

TERESA DE JESÚS.

[f] Así Mss.12.763 y 19.346. El Ms.12.764: *y de.*
[g] Los edit. añaden *acá.*

lomé de Jesús. - *Condesa de Osorno:* D.ª María de Velasco y Aragón. - *Obispo* de Palencia, D. Alvaro de Mendoza. — 14. *Rector* del colegio de Alcalá: Elías de San Martín.

79-7K (282)

Valladolid, 18 julio 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: Cistercienses, Alcalá. Copia: *Ms.6.615* (A. IV 74; Lf. 245; S. 283)

Monja de Godoy a las bernardas de Valderas (1).—Lo lleva muy como cristiano (2).—El abad, amigo de D. Alvaro (3).—Es cierta la licencia para San Alejo (4).—María, «una santita» (5).—Presto a Salamanca (6). No dice «toda verdad en todo» (7)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Después que escriví a vuestra paternidad vino acá el licenciado Godoy, que me pareció harto buena cosa. Tratamos del negocio de su monja muy largo. Ha sido Dios servido que se la toman en un monesterio de Bernardas—creo en Valderas—y ansí concertamos que cuando yo vaya a Alva me informe de todo, y que si todavía me parece no es para quedar, que la llevará a esotro monesterio.

2. Yo me he holgado harto, que estava con pena, y sigún la información entiendo es mejor se vaya, y *aun* forzoso, porque detiniéndose más no se pierda esta coyuntura que ahora tiene. Muy como cristiano lo lleva. Luego otro día le dieron unas tercianas grandes; aunque son sencillas, está congojado. Vuestra paternidad le encomiende a Dios.

3. Sepa que el abad de aquí es muy amigo del señor obispo de Palencia—y *aun* yo le he hablado y está muy bien conmigo—y ya hay otro provisor.

4. Si Dios nos diese recaudos, cierta tenemos la licencia de San Alejo. La priora anda mala; acá ha venido; está muy firme. Ha estado muy al cabo y dejava a el licenciado Godoy por testamentario y firmes los negocios que ha tratado. Hágalo Su Majestad como puede, que mucho lo deseo.

5. La mi hermana María de san Josef está buena y bien querida de todas; es una santita. Casilda también lo está. Todas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y la madre priora muy mucho.

6. Yo ando razonable y me hallo bien aquí. Haré todo

1. *Lic. Godoy.* - *Valderas.* «Sería tal vez en el que hay de esas religiosas en Benavente, cuatro leguas distante de Valderas, donde no ha habido ni hay convento» *(Ms.6.615* p.372). — 3. *Abad* de Valladolid, D. Alonso de Mendoza. - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. — 4. *San Alejo,* ermita de Valladolid, donde fundaron los descalzos. - *Priora* = la ermitaña de la ermita de San Alejo. - *Lic. Godoy.* — 5. *María de san Josef,* Dantisco y Gracián. - *Casilda* de Padilla. - *Priora:* María Bautista. —

lo que pudiere por irme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca; mas todavía estaré más de este mes.

7. Quiérole contar una tentación que me dió ayer—y *aun* me dura—con Eliseo, pareciéndome si se descuida alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que veo serán cosas de poca importancia, mas querría anduviese con mucho cuidado en esto. Por caridad vuestra paternidad se lo ruegue mucho de mi parte, porque no entiendo havrá entera perfección adonde hay este descuido.

8. Mire en lo que me entremeto, como si no tuviese otros cuidados. Vuestra paternidad le tenga de encomendarme a Dios, que lo he mucho menester.

9. Quédese vuestra paternidad con El, que he escrito a otras partes y estoy cansada.

Son hoy 18 de julio.

Indigna sierva de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

10. A el padre rector y a el padre fray Bartolomé mis saludes, y le pido por amor de Dios me escriva cómo le va a vuestra paternidad de salud con estas calores.

79-7T (283)

Valladolid, 22 julio 1579

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: Bibl. Palacio Real, Madrid. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.197r-198r; 12.763 p.573-575; 12.764 p.121-122. (A. I 61; Lf. 246; S. 284.) Facsímil: *La Basílica Teresiana*, agosto de 1906

«Deseos de verla y abrazarla mucho» (1).—«Tomada a su oficio» (2).—Doria le dará consejos; traten lo menos posible fuera de con descalzos (4).—La hija mayor de Enrique Freire, no la chica: «no están bien tres hermanas juntas» (8).—Pague a su hermano (9).—Escriba (10)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía, y ¡con cuánta razón | la puedo llamar ansí! Porque *aun*que yo la quería mucho es ahora tanto | más que me espanta, y ansí me dan deseos de verla y abrazarla mu|cho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado | a vuestra reverencia de batalla tan reñida con victoria. Yo no lo echo a su | virtud sino a las muchas oraciones que por acá se han hecho en | estas casas por ésa. Plega a su Ma-

7. *Eliseo* = P. Jerónimo Gracián. — 10. *Rector*, de Alcalá: Elías de San Martín. - *Bartolomé* de Jesús.

jestad que seamos para darle gracias | de la merced que nos ha hecho.

2. El padre provincial me envió la carta de las | hermanas y el padre Nicolao la suya, por donde he visto que está | ya vuestra reverencia tornada a su oficio, que me ha dado grandísimo consue|lo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. |

3. Vuestra reverencia tenga paciencia. Pues le ha dado el Señor tanto deseo de pa|decer, alégrese de cumplirle en eso, que ya entiendo no es pequeño | trabajo. Si huviésemos de andar a escoger los que queremos y dejar | los otros, no sería imitar a nuestro Esposo, que con sentir tanto | en la oración del huerto su Pasión el remate era: «Fiad[a] voluntas | tua». Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga El lo que qui|siere de nosotros.

4. A el padre Nicolao he pedido dé a vuestra reverencia los avisos | que entiende que conviene, porque es muy cuerdo y la conoce, y ansí me | remito a lo que su reverencia la escriviere. Sólo le pido yo que procure | el menor trato que ser pueda fuera de nuestros descalzos (digo para | que traten esas monjas ni vuestra reverencia sus almas); no se les dé mucho de | que les hagan falta alguna vez; no siendo las comuniones tan a | menudo no se le dé nada, que más importa no nos ver en otra como la | pasada.

5. De los frailes, si quisieren mudar algunas veces[b] alguna || monja, no se lo quite.

6. Tengo tan poco lugar que *aun* no la pen|sé escrivir.

7. A todas me encomiende muy mucho y les agradez|ca[c] de mi parte el buen conocimiento que han tenido. El acer|tar a darme contento también les agradezco. La Virgen se lo | pague y me las dé su bendición y haga santas. |

8. Creo no han de poder dejar de tomar a la hija mayor de Enrique Freile, | porque se le deve mucho. Hará en esto conforme a lo que la dijere el padre Nicolao, a quien lo remito. La más chica en ninguna manera con|viene ahora, ansí por la edad como porque en ningún monesterio | están bien tres hermanas juntas, cuánto más en los nuestros que son | de tan pocas. Váyalo entretiniendo diciendo que por la edad, no los | desconsuele.

---

[a] *Fiad* = fiat.
[b] Hay una letra borrada.
[c] Borrada una letra.

---

2. *Provincial* = vicario general, Angel de Salazar, que en su visita a Sevilla repuso en su cargo a la priora antigua de Sevilla, María de San José, como se hizo constar en la patente, fecha a 28 de junio de 1579 en Madrid (A. I 61 n.1). - *Nicolao* Doria. — 4. *Nicolao*, n.2. — 8. *Enrique Freile* = Freire. - *Hija mayor:* María de San José, Freire, que profesó en 1583. - *La más chica:* Isabel de San Fabronio. La otra era

9. Cuando pudiere ir pagando a mi hermano sepa | que tiene necesidad, porque ha tenido muchos gastos juntos; ya ve | que se lo deven. ¡Oh, pues lo que ha sentido sus trabajos! Dios la dé el des|canso que más le conviene para contentarle.

10. Escrívame largo | de todo, en especial de esas dos pobrecitas, que me tienen con mu|cho cuidado. Muéstrelas gracia y procure por los medios que le pa|reciere si pudiese se viniesen a entender.

11. Yo me partiré de aquí | un día después de sant*a* Ana, Dios quiriendo. Estaré en Salamanca | algunos de asiento. Pueden venir sus cartas a Roque de Huerta. |

12. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho, y a todas. Harto las | deven.

13. Están estos monesterios que es para alabar al Señor, de todo. | Encomienden a su Majestad lo de Malagón y el negocio a que voy a Sa|lamanca, y no olviden a todos los que devemos, en estos tiempos en | especial.

Es hoy día de la Magdalena.

14. Las ocupaciones de aquí | son tantas que *aun* no sé cómo he escrito ésta; ha sido en algunas | veces, y a esta causa no escrivo al padre fray Gregorio, que lo pensé | hacer. Escrívale ella un gran recaudo por mí y que estoy conten|ta que le haya cabido tan buena parte de esta guerra, que ansí le cabrá | del despojo.

15. Dígame cómo está nuestro buen padre el prior de las Cuevas, | para que vea cómo le he de escrivir en estos negocios[d]. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

---

[d] Añadido por dos manos distintas: *año de 1579. años de 1579*

Blanca de Jesús. — 9. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 10. *Esas dos:* Beatriz de la Madre de Dios y Margarita de la Concepción. — 11. *Roque de Huerta.* — 14. *Gregorio* Nacianceno, vicario de Los Remedios de Sevilla. — 15. *Prior:* Hernando de Pantoja.

79-7U (284)

Valladolid, 22 julio 1579

A D. Teutonio de Braganza. Evora

Autógr.: MCD Murcia. (A. IV 5; Lf. 247; S. 285)

Escribióle largo la semana pasada; envió el «librillo» y la Vida de San Alberto (1).—Desde Salamanca le escribirá (2).—Nuevas de paz; si por guerra, mal para Portugal (3).—El duque de Braganza quiere la guerra; evítelo; el rey, por la paz (4).—Antes morir que tanto mal (5). Por acá dan al rey la justicia; desventura que los cristianos acaben unos con otros (7)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría, amén. | La semana pasada escriví a vuestra señoría largo y le envié el librillo | y ansí no lo seré en ésta, porque sólo es por havérseme olvidado | de suplicar a vuestra señoría que la vida de nuestro padre san Alberto, que va | en un cuadernillo en el mesmo libro, la mandase vuestra señoría im|primir con él—porque será gran consuelo para todas nosotras— | porque no la hay sino en latín, de donde la sacó un padre de la orden | de santo Domingo por amor de mí, de los buenos letrados que | por acá hay y harto siervo de Dios, *aun*que él no pensó se havía de im|primir, porque no tiene licencia de su provincial ni la pidió, | mas mandándolo vuestra señoría y contentándole, poco deve de im|portar esto.

2. Allí en la carta que digo doy cuenta a vuestra señoría de cuán | bien van nuestros negocios y de cómo me han mandado ir a Sala|manca desde aquí, adonde pienso estar algunos días. Desde a|llí escriviré a vuestra señoría.

3. Por amor de nuestro Señor no deje vuestra señoría | de hacerme saber de su salud (siquiera para remedio de la so|ledad que me ha de ser no hallar a vuestra señoría en aquel lugar) y vuestra señoría me | mande hacer saber si hay allá alguna nueva de paz, que me | tiene harto afligida lo que por acá oigo, como a vuestra señoría escrivo; por|que si por mis pecados este negocio se lleva por guerra, temo gran|dísimo mal en ese reino, y a éste no puede dejar de venir gran | daño.

4. Dícenme es el duque de Braganza el que la sustenta,

1. *Librillo:* el *Camino de perfección*, que D. Teutonio quería imprimir y que de hecho se imprimió en Evora el año 1583. Cf. t.II, *Introd. al Camino de perfección* n.63ss. - *Un padre:* Diego de Yanguas, dominico (cf. Roque Alberto Faci, O. Carm., *Días y obras de... Teresa de Jesús* [Pamplona 1764] p.211). — 4. *Duque de Braganza:* D. Juan de Braganza, sobrino de D. Teutonio. — 4 y 7. *Nuestro rey:* Felipe II.

y en ser cosa | de vuestra señoría me duele en el alma, dejadas las muchas causas que hay sin ésta. || Por amor de nuestro Señor—pues de razón vuestra señoría será mucha par|te para esto con su señoría[a]—procure concierto, pues según me dicen | hace el nuestro rey todo lo que puede—y esto justifica mucho su causa—, | y se tengan delante los grandes daños que pueden venir—como he dicho— | y mire vuestra señoría por la honra de Dios, como creo lo hará sin tener respe|to a otra cosa.

5. Plega a su Majestad ponga en ello sus manos como todas | se lo suplicamos, que yo digo a vuestra señoría que lo siento tan tiernamente, que deseo | la muerte si ha de primitir Dios que venga a tanto mal, por no lo ver. |

6. El guarde a vuestra señoría con la santidad que yo le suplico muchos años | para bien de su Iglesia y tanta gracia que puede allanar negocio tan en su ser|vicio.

7. Por acá dicen todos que nuestro rey es el que tiene la justicia | y que ha hecho todas las diligencias que ha podido para averiguarlo. El Señor | dé luz para que se entienda la verdad sin tantas muertes como ha de | haver si se pone a riesgo; y en tiempo que hay tan pocos cristianos, que se a|caben unos a otros es gran desventura.

8. Todas estas hermanas, | siervas de vuestra señoría, a quien conoce, están buenas y a mi parecer van | más aprovechadas sus almas. Todas tienen cuidado de enco|mendar a vuestra señoría a Dios, Yo, *au*nque ruin, lo hago contin*uo*.

Es hoy día de la | Magdalena.

De esta casa de la Conce*p*ción del Carmen en Valladolid. |

Indigna sierva y sú*b*dita | de vuestra ilustrísima señoría |

Teresa de Jesús.

79-7V (285)

Valladolid, 23 julio 1579

A Roque de Huerta. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Logroño. Copia dir.: *Mss.2.232* f.158r; *18.741*[22]; *19.346* f.119r. (A. III 52 n.22; Lf. 248; S. 286)

Si está Gracián en Toledo o Alcalá y le envíe ese hombre (1).—Es asunto que importa mucho (2)

1. Jesús sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced receví, y me dió mucho contento la merced que en ella

[a] Borrada: *lo. Su señoría* es el duque de Braganza.

1. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Gracián* (Jerónimo). — 2. *Impor-*

me hace. Estas[a] que lleva este mensajero van guiadas[b] a mi hermano. Si no estuviere ahí, he[c] dicho acuda a vuestra merced. Y ansí le suplico[d] abra ese pliego que va a él y saque vuestra merced uno que va para nuestro padre el maestro Gracián y se informe adónde está, si es en Toledo u[e] Alcalá (yo pienso estará en Alcalá)[f] y adonde estuviere mande vuestra merced ir a ese hombre, que es un negocio importante[g] y[h] no va a otra cosa.

2. Por amor de Dios ponga vuestra merced diligencia en encaminarle, porque—como digo—importa mucho y de Toledo a Alcalá no puede faltar.

3. Porque ésta no es para más, no más de que sea Dios con vuestra merced y le guarde.

Fué ayer día de la Magdalena.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

79-7W (286)

Valladolid, 25 julio 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. antig. MCD Sevilla; remitido en 1823 a las MCD de París; hoy extraviado. Copia dir.: MCD Sevilla; Mss.13-245 f.386r-387r; 12.763 p.389-391. (A. III 24; Lf. 249; S. 287)

Dice D.ª Juana que anda malo y salpullido; será del calor; esté lo menos que pudiere en Alcalá (2).—Día 30 irá a Salamanca (3).—María, un ángel; también la que ha entrado (5).—Se ríe de su penitencia (7).—La priora no quiere escribirle hasta que la responda; «más seso tiene que yo» (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ha sido tanta la ocupación que he tenido después que

[a] Ms.19.346: *las.*
[b] Ms.18.741[22] omite *guiadas.*
[c] Ms.18.741[22]: *hele.*
[d] Mss.19.346 y 18.741[22] añaden *que.*
[e] Mss.19.346 y 18.741[22] añaden *en.*
[f] Ms.19.346 omite el inciso del paréntesis.
[g] Ms.19.346: *de importancia.*
[h] Ms.19.346: *que.*

ta mucho. Con fecha 15 de julio, el nuncio, de acuerdo con el rey y con asentimiento de sus cuatro «acompañados» (79-5A,3), había formulado la petición de provincia para los descalzos, que se había de enviar a Roma *(Regesta Rubei* n.292-298). La Santa desde Valladolid se enteró antes que Gracián, y con un propio muy urgente avisa a éste de lo que sucede.

vino el que lleva ésta, que *aun* no pensé poder escrivir estos renglones, por no dejar lo forzoso.

2. Díceme la señora doña Juana que anda vuestra paternidad malo y salpullido y que le querían sangrar. Este hermano me dice que está muy bueno y gordo, que me ha quitado la pena. Deve ser eso de la calor. Yo le he havido miedo. Por caridad procure vuestra paternidad estar lo menos que pudiere en Alcalá.

3. Yo estoy razonable. El jueves[a] me parto de aquí para Salamanca.

4. Estoy muy contenta de ver cómo guía nuestro Señor los negocios. Sea por siempre alabado y sírvase ya de que pueda vuestra paternidad hablar, siquiera porque haya algún alivio en tantos trabajos.

5. Dos veces he escrito a vuestra paternidad desde aquí. Buena está nuestra hermana María de San Josef, y un ángel. Harto bien les va aquí, y con ésta que ha entrado a usadas que no les falte renta. Es un ángel también y está muy contenta.

6. Esté nuestro Señor con vuestra paternidad, que la cabeza está harto cansada.

7. Yo le digo que me río cuando veo que le dieron penitencia para que descansase y nos dejó acá con el fin de la batalla. Plega a Dios veamos ya la victoria y dé a vuestra paternidad salud, que es lo que hace al caso.

8. La madre priora se le encomienda mucho. Dice que hasta que vuestra paternidad la responda no quiere escrivirle. Más seso tiene que yo.

Es hoy día de Santiago.

De vuestra paternidad sierva y verdadera hija

TERESA DE JESÚS.

[a] A., Lf. y S. añaden: *jueves que viene.*

2. *D.ª Juana* Dantisco. — 5. *María de San José,* Dantisco y Gracián. *Esta que ha entrado:* el 2 de julio de 1580 profesó Isabel del Sacramento, Salazar, que debe de ser la aquí aludida. — 8. *La madre priora:* María Bautista.

79-7X (287)

Valladolid, 26 julio 1579

A Roque de Huerta. Madrid

Autógr. perdido. Copia: *Ms.18.741*[22]. (A. IV 56,B; Lf. 251; S. 288)

Buena respuesta del rey (1).—D.ª María de Montoya (2).—La fianza (3). Noticias de «nuestros caminantes» (4).—Doria le da cuenta; quiere tenerla también de él (5)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, amén. Recibí su carta y dióme harto consuelo las buenas nuevas que en ella vuestra merced me da de la buena respuesta de su majestad. Dios nos le guarde muchos años y a todos esos señores acompañados.

2. Sepa vuestra merced que cuando vino su carta en que me decía que estava aquí la señora doña María de Montoya, que ya era partida para esa Corte. Hame pesado en estremo de no lo haver sabido antes, que la quisiera mucho ver.

3. Avíseme vuestra merced qué se ha hecho en lo de la fianza, que me tiene con cuidado. Plega a nuestro Señor suceda tan bien como vuestra merced desea.

4. Con el portador me he consolado y en saber de los nuestros caminantes, de quien estava con harto cuidado. Bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros y los tiene en puerto seguro.

5. Sepa vuestra merced que, *au*nque el padre fray Nicolao me da cuenta de los negocios, que también me huelgo de que vuestra merced me la dé, que lo que tanto contento da no cansa, *au*nque se oiga muchas veces. Nuestro Señor se sirva de que veamos presto el fin deseado y dé a vuestra merced su santa gracia.

Son de julio 26.

De vuestra merced sierva

Teresa de Jesús.

1. *Acompañados* del nuncio, que firmaron la petición de la provincia para los descalzos, a la cual asintió el rey y formuló la petición a Roma (*Regesta Rubei* p.292-298) (79-5A). — 2. *D.ª María de Montoya.* — 4. *Nuestros caminantes:* Juan de Jesús Roca y Diego de la Trinidad. — 5. *Nicolao* Doria.

79-7Y (288)

Valladolid, 27 julio 1579

A D. Lorenzo de Cepeda. Avila

Autógr. perdido; antig.: D.ª Catalina Félix Pacheco y Ortega, San Clemente. Copia dir.: *Mss.6.613; 12.763* p.658-660; *12.764* p.199-201 (incompl.). (A I 34; Lf. 252; S. 289)

Ese pariente la cansa; cumplimientos; se va el 30 (1).—Los dineros y un cáliz que pesa 12 ducados (2).—Comer en plata y para Dios, otro no se sufre; María Bautista, una «hurguillas», tiene muy bien la casa (3).—Tiene salud (4).—La cruz de Pedro (4 y 6).—Francisco, eso pide su edad (7).—Estará en Medina tres o cuatro días; en Alba, unos ocho; dos entre Alba y Medina; luego a Salamanca (8).—Priora de Sevilla en su oficio de nuevo (9).—Ya están en Roma (10).—Vino Montoya a traer el capelo al arzobispo (11).—Querría acá a Teresica, con esta huerta (13).—Ayer, Santa Ana, acordóse de él su devoto (14)

A mi señor Lorencio de Cepeda, mi señor.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En forma me ha cansado a mí acá ese pariente. Ansí se ha de pasar la vida. Y pues los que de razón havíamos de estar tan apartados del mundo tenemos tanto que cumplir con él, no se espante vuestra merced, que con haver estado lo que aquí he estado, no he hablado a las hermanas (digo a solas, *au*nque algunas lo desean harto), que no ha havido lugar. Y voyme, Dios quiriendo, el jueves que viene, sin falta.

2. Dejaré escrito a vuestra merced, *au*nque sea corto, para que lleve la carta el que suele llevar los dineros; también los llevará; tres mil reales dicen están ya a punto—que me he holgado harto—y un cáliz harto bueno, que no ha menester ser mejor, y pesa doce ducados y creo un real y cuarenta de hechura, que vienen a ser diez y seis ducados menos tres reales[a]. Es todo de plata. Creo contentará a vuestra merced.

3. Como esos que dice de ese metal me mostraron uno que tienen acá; y con no haver muchos años y estar dorado, va da[b] señal de lo que es y una negregura[c] por de dentro

[a] El peso de la plata era de doce ducados y un real; la hechura valía 40 reales. Como el ducado valía 11 reales, sumados los 40 reales de la hechura, más un real, y los 12 ducados de peso, sumaba todo 15 ducados y ocho reales.

[b] Ms.12.763: *estar dexado, ya ha dado.*

[c] Mss.12.763 y 12.764 y A.: *negrura.*

3. *Priora:* María Bautista. — 5. *Avila* (Tomás de); parece habla de

del pie, que es asco. Luego me determiné de[d] no le comprar ansí, y parecióme que comer vuestra merced en mucha plata y para Dios buscar otro metal, que no se sufría. No pensé hallarle tan barato y tan de buen tamaño, sino que esta hurguillas de la priora con un amigo que tiene, por ser para esta casa, lo ha andado concertando. Encomiéndase mucho a vuestra merced, y porque escrivo yo no lo hace ella[e]. Es para alabar a Dios cuál tiene esta casa y el talento que tiene[f].

4. Yo tengo la salud que allá y *aun* algo más[g]. De los presentes es lo mejor hacer que no se ve. Más vale que dé la melencolía en eso (que no deve ser otra cosa) que en otra peor.

5. Holgádome he que no se haya muerto Avila. En fin, como es de buena intención le hace Dios merced de que le tomase el mal adonde haya sido tan regalado.

6. De su enfado de vuestra merced no me espanto; mas espántome que tenga tanto deseo de servir a Dios y se le haga tan pesada cruz tan liviana. Luego dirá que por servirle, mas no lo querría. ¡Oh, hermano, cómo no nos entendemos!, que todo lleva un poco de amor propio.

7. De las mudanzas de Francisco[h] no se espante, que eso pide su edad, y vuestra merced no ha de pensar (*aun*que no sea eso) que han de ser todos tan puntuales como él en todo. Alabemos a Dios que no tiene otros vicios.

8. Estaré en Medina tres días u cuatro, a mucho estar, y en Alva *aun* no ocho; dos desde Alva a Medina, luego a Salamanca.

9. Por esa carta[i] de Sevilla verá cómo han tornado a la priora a su oficio, que me he holgado harto. Si la quisiere escrivir, envíeme la carta a Salamanca. Ya la he dicho tenga cuenta con ir pagando a vuestra merced, que lo ha menester; yo terné cuidado.

10. Ya está en Roma fray Juan de Jesús. Los negocios de acá van bien; presto se acabará.

11. Vínose Montoya, el canónigo que hacía nuestros negocios, a traer el capelo del arzobispo de Toledo. No hará falta.

---

[d] Así Ms.12.763. Los otros: *a*. La forma que adoptamos es más al estilo de Santa Teresa.
[e] Ms.12.764 omite *ella*.
[f] Ms.12.763 omite *y el talento que tiene*.
[g] Ms.12.764 *ella, y algo más*.
[h] Mss.12.763 y 12.764: *de la Cruz*, por leer mal el nombre abreviado del autógr.: *F*[co].
[i] Ms.12.764 omite *carta*.

---

este amigo de D. Lorenzo, vecino de Avila, testigo en el codicilo de su testamento (*BMC* 8 p.525). — 7. *Francisco* de Cepeda. — 9. *Priora:* María de San José. — 10. *Juan de Jesús*, Roca. — 11. *Montoya* (Diego López de). - *Arzobispo:* D. Gaspar de Quiroga; fué creado cardenal por Gregorio XIII el 15 de diciembre de 1578, y el capelo le fué impuesto por el nuncio D. Felipe Sega en el convento de las descalzas reales de

12. Véame vuestra merced a el señor Francisco de Salcedo, por caridad, y dígale cómo estoy. Harto me he holgado que esté mejor de manera que pueda decir misa; que plega a Dios esté del todo bueno, que acá estas hermanas le encomiendan a Su Majestad. El sea con vuestra merced.

13. Con María de san Jerónimo—si está para ello—puede hablar en[j] cualquier cosa. Algunas veces deseo acá a Teresa, en especial cuando andamos por la huerta. Dios la haga santa y a vuestra merced también. Dé a Pedro de Ahumada mis encomiendas.

14. Fué ayer día de santa Ana. Ya me acordé acá de vuestra merced como es su devoto y le ha de hacer u ha hecho iglesia, y me holgué de ello.

De vuestra merced sierva

TERESA DE JESÚS.

79-9K (289)

*Salamanca, 17 septiembre 1579**

A D.ª INÉS NIETO. Alba

Autógr. perdido. *A. III 56.* (Lf. 298; S. 40)

Valor de los trabajos (3).—Siente la muerte de la marquesa de Velada (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced recibí y también me vino a hablar el capellán que la traía. Pague nuestro Señor a vuestra merced la merced que siempre me hace.

2. Alcánzame tanta parte de los trabajos de vuestra merced, que si ansí los pudiese remediar, ya serían acabados. Mas como soy tan ruin, merezco poco delante de nuestro Señor. Sea por todo alabado, que pues así lo primite, deve de convenir para que vuestra merced tenga más gloria.

3. ¡Oh mi señora, qué grandes son los juicios de este nues-

---

[j] Así Ms.12.763. Los otros omiten *en*. Parece aquello más adecuado.

Madrid. — 12. *Francisco de Salcedo*. — 13. *María de San Jerónimo*, Dávila. - *Teresa* de Ahumada. - *Pedro de Ahumada*.

* A. y Lf. asignan a esta carta la fecha 17 de septiembre de 1580, «pues este año murió la marquesa de Velada», dice A. (III 56 n.2). S. dice que tal muerte «ocurrió en 1572» y en 17 de diciembre. No dice de dónde saca esta fecha, siendo A. el texto único. Pero D.ª Juana Enríquez de Toledo, marquesa de Velada, murió el 12 de septiembre de 1579 (L. DE SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la casa de Lara* t.2 p.151 y t.3 p.389). Estando tan cerca de Alba, llegaría la noticia a la Santa muy pronto, y cinco días después escribía la presente.

tro gran Dios! Verná tiempo que los precie vuestra merced más que cuantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si consideramos el camino que Su Majestad tuvo en esta vida y todos los que sabemos que gozan de su reino, no havría cosa que más nos alegrase que el padecer, ni la deve haver más sigura para asigurar vamos bien en el servicio de Dios.

4. Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la marquesa de Velada—que la he sentido muy tiernamente—que lo más de su vida fué de cruz, y ansí espero en Dios esté gozándose ya en aquella eternidad que no tiene fin.

5. Vuestra merced se anime, que cuando se pasen estos trabajos—y será presto, con el favor de Dios—se holgará vuestra merced y el señor Albornoz de haverlos pasado y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos.

6. Harto quisiera yo hallar a vuestra merced aquí, que ya se me hiciera en todo merced. Hágalas nuestro Señor a vuestra merced como puede y yo lo suplico.

Son *di*ecisiete de se*p*tiembre.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

79-10A (290)

Salamanca, 4 octubre 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. incompl.: MCD Jaén. Copias ínt.: *Mss.6.614; 12.763* p.341-346; *12.764* p.429-431 (mutil.) (A. II 29; Lf. 253; S. 290)

No corresponde a su cariño; «de su natural es descuidado; no lo sea con ella» (1).—Modere su trabajo (2).—Los negocios, bien (3).—Se quedan sin casa; con ser tan caballeros, concierto roto (4).—Desatino de la priora de Sevilla; ha perdido crédito: «nunca conmigo anduvo llana»; cartas terribles: «no es más que dar en un acero» (6).—En la otra casa, «agua de pie» y no tan buenas vistas (7).—«Son más de las tres» (10)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. A*un* no acaba Angela de apa|ciguarse de la sospecha que tenía, del todo. No es maravilla, | que como no tiene alivio en

4. *Marquesa de Velada:* D.ª Juana Enríquez de Toledo, madre de D. Sancho Dávila, que escribiría luego su vida (81-10A,6). — 5. *Albornoz* (D. Juan de).

1. *Angela* = la propia Santa. - *Ese cavallero* = designa veladamente al

otra cosa ni su voluntad le da lu|gar para tenerle y—a lo que ella dice—tiene hartos trabajos, el na|tural es flaco y ansí se aflige cuando entiende es mal pagada. | Vuestra paternidad lo diga a ese cavallero por caridad, que, aunque de su natural | es descuidado, que no lo sea con ella, porque el amor adonde está no | puede dormir tanto. |

2. Dejado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de vuestra paternidad. | Por amor de Dios modere el trabajo, que se verá después—si no | lo mira con tiempo—que no lo pueda remediar a*un*que quiera. | Sepa ser señor de sí para irse a la mano y escarmentar en cabeza | ajena, pues esto es servicio de Dios y ve vuestra paternidad la necesidad que todos | tenemos de su salud.

3. Harto alabo a su Majestad de ver en los bue|nos términos que están los negocios, que mediante su misericordia | los podemos dar por acabados y con tanta autoridad que se pa|rece bien ser Dios el que los ha puesto ansí. Dejado lo principal, me a|legro por vuestra paternidad que verá fruto de sus trabajos, que yo le digo que | lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será después | de todo sosegado y gran ganancia para los por venir. |

4. ¡Oh mi padre, y qué de ellos me cuesta esta casa!, y a*un*que estava todo | acabado, ha hecho el demonio de manera que nos quedamos | sin ella. Y era la cosa [a] que más nos convenía en Salamanca y | a el que nos la dava le estava harto bien. No hay que fiar de estos | hijos de Adán, que con convidarnos con ella y ser un cavallero | de los que aquí dicen que trata más verdad, que su palabra dicien | a una voz bastava por escritura, no sólo havía dicho pala||bras, sino dado firma y delante de testigos trajo él mesmo | el letrado, y se acabó el concierto. Todos están espantados, | si no son otros cavalleros que le pusieron en ello por provechos | propios u de sus parientes y han podido más que cuantos le ponen en | razón, y un hermano que tiene que con harta caridad lo trató | con nosotras y está harto penado. Ello se ha encomendado a | nuestro Señor. Esto deve ser lo que más conviene.

5. La pena | que tengo es no hallar cosa en Salamanca que valga nada. A usadas | que, si tuvieran estas hermanas la de Sevilla [b], que les pare|ciera estavan en un cielo.

[a] A., Lf. y S. transcriben *casa.* Está claro el original, y no hay razón para repetir esotra palabra, repetida luego en n.5.

[b] *Sevilla,* está borrado de mano ajena.

P. Gracián. — 4. *Nos quedamos sin ella;* cf. *F.* 19 n.10-11. La informalidad de Pedro de la Vanda era la causa de abandonar la casa. Se pidió licencia al obispo, D. Jerónimo Manrique, alegando que la casa «es enferma y de tan mal temple, que las religiosas della padecen en su salud», el día 12 de septiembre *(BMC* t.6 p.152), aunque de hecho no la abandonaron hasta un año más tarde, que se trasladaron a la de Cristóbal Suárez de Solís. - *Se acabó el concierto,* el de la compra

6. Con harta pena me tiene el des|atino de aquella priora y mucho ha perdido conmigo el cré|dito. Temo que el demonio ha comenzado por aquella casa y que | la quiere destruir del todo. Yo digo a vuestra paternidad que si esta | señora cuya carta me ha contentado (la que vuestra reverencia me en|vió por vía de la señora doña Juana, digo), contenta a vuestra paternidad | —que allá me decían era de mucho valor— que me ha dado deseo | de que cumplamos el suyo y se tomase allí cuando Dios quie|ra que haya quien lo haga, que veo una rapacería en aquella casa | que no lo puedo sufrir, y esta priora es más sagaz que pide | su estado, y ansí he miedo no vaya ganando y [c] que, como yo la | decía allá, que nunca conmigo anduvo llana. Mucho tie|ne [d]... de... ley... Yo le digo que pasé harto allí con ella. Como | ha escrítome muchas veces con gran arrepentimiento, | pensé que estava enmendada, pues se conocía. Poner a las po|bres monjas en que la casa es tan mala basta para que la opinión | las enferme. Cartas le *he* escrito terribles, y no es más que dar | en un acero. Véalo vuestra paternidad por esa que me escrive ahora el | padre Nicolao.

7. Por amor de Dios que si vuestra paternidad piensa ha de acabar más con ella, lo haga [e] | escrevir a algún hermano. Yo creo nos conviene llevar allí algunas que tengan más tomo y lleven negocios tan graves como conviene. Haga vuestra paternidad escrevir al padre Nicolao a el padre prior, y luego, para que no la consienta hablar en ello, que deve tener harta culpa; y creo cierto lo levantan a aquella casa el ser enferma. Más lo será adonde tengan agua de pie—como ellas dicen— y no ternán las vistas que desde ésa, que es grandísima recreación para las monjas y lo mejor que hay en el lugar, que por acá las tienen harta envidia. Dios lo remedie.

8. Un recaudo me dió el padre Nicolao de vuestra paternidad; mas querría no olvidase de encomendarme a nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde.

9. Razonable estoy de salud. La priora y estas hermanas se encomiendan mucho a vuestra paternidad. Dios le guarde y me le deje ver.

---

[c] Borradas de mano ajena las palabras *no vaya ganando y*, que tales parecen ser las que oculta el borrón, obra de una mano amiga de la célebre priora.

[d] Siguen unas palabras muy borradas: sólo acertamos a entreleer: *de... ley,* quedando sin descifrar unas cinco letras.

[e] Aquí termina el autógrafo de Jaén. La firma que hay a continuación es de mano ajena.

---

condicionada, en 6 de octubre de 1573 (*BMC* t.6 p.143-146). — 6. *Aquella priora:* María de San José. - *D.ª Juana* Dantisco. - *Nicolao* Doria. - 7. *Nicolao,* n.6. - *Prior* de los Remedios: Gaspar de los Reyes. - *Agua de pie* = agua de pozo, en vez de agua corriente que había en la calle de la Pajería. La Santa considera como una obstinación el prurito de María de San José de trasladar la comunidad. — 8. *Nicolao,* n.6. — 9. *Priora:* Ana de la Encarnación, Tapia.

10. Que son más de las tres, y no he rezado prima. Es hoy día de san Francisco.

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

79-11K (291)

Toledo, 19 noviembre 1579

A D.ª ISABEL OSORIO. Madrid

Autógr.: Palacio de los condes de Berberena. Miranda de Ebro. (A. IV 57; Lf. 255; S. 291)

Doria la quiere para el convento de Madrid (1).—Nadie sepa tales intentos (2).—La reciben en Salamanca, pero es mejor esperar (3).—Su hermana Encarnación, feliz (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. No pensé poder escrivir a vuestra merced, | y ansí—pues la madre priora lo ha hecho—no diré aquí más de que el padre Ni|colao está muy puesto en que vuestra merced no entre en otro cabo sino | en el monesterio que con el favor del Señor se ha de fundar en Ma|drid, que esperamos en su Majestad será presto.

2. Si vuestra merced tiene pacien|cia para esperar lo menos como ha esperado lo más, es menes|ter que ninguna persona entienda su determinación ni que ahí | se ha de fundar, porque importa muy mucho.

3. En el monesterio de Sa|lamanca ya está vuestra merced recibida de las monjas. Dígolo porque cuan|do en esotro huviere duda esto tiene vuestra merced cierto; mas por algunas | causas le parece al padre Nicolao conviene más al servicio de | nuestro Señor que vuestra merced ayude a esa fundación. Y pues todos | no pretendemos otra cosa, presto verná el padre Nicolao de Sevilla | y havrá vuestra merced mirado lo que le diere más contento. Su Majestad lo | guíe cómo vuestra merced le tenga y emplee esa alma en lo que sea para más | gloria y honra suya, amén.

4. Mucho me ha consolado ver el gran | contento de nuestra hermana y de vuestra merced, Encarnación. Con que | vuestra merced sea tan buena, nos contentaremos; cierto es un ángel. Hase holgado | mucho conmigo.

---

1. *Priora:* Ana de los Angeles (Gómez). - *Nicolao* Doria. — 3. *Nicolao,* n.1. — 4. *Encarnación* (Inés de la), Osorio.

Son hoy 19 de [a] noviembre. |
Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

79-12A (292)

Malagón, 3 y 4 diciembre 1579

A D.ª ISABEL OSORIO. Madrid

Autógr.: Madres Capuchinas, Toledo. (A. IV 58; Lf. 256; S. 294)

No quiere impedir sus deseos de dejar el mundo (2).—Convento en Madrid: estuvo ocho días yendo a Pastrana y lo rehusó; ahora lo ve necesario; el arzobispo no lo quiere sino con renta (3).—Si ve otra cosa, avise (4).—El prior de la Roda vino anoche, no pudo hablarle (5). Ya ha hablado largo con el padre prior, y él le dirá (9)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y la haga tan santa como yo | cada día le suplico. Con el padre prior de la Roda recibí | dos cartas de vuestra merced; la una devía de estar en Toledo. |

2. Alabo a nuestro Señor de ver el deseo que vuestra merced tiene de | dejar el mundo, porque tanto desengaño no puede venir sino | de arriba, y ansí espero en su divina misericordia ha vuestra merced | de servirle muy de veras, respondiendo a tan buenos deseos | con obras de verdadera hija de la Virgen, señora y patrona | nuestra; y cierto yo no quisiera impedir ni un día lla|mamiento tan grande. El intento que en esto tengo quiero de|cir a vuestra merced con toda llaneza, pues ya es hermana nuestra | y señora mía.

3. Sepa vuestra merced que muchas personas me han im|portunado que hagamos un monesterio en ese lugar algu|nos años ha. Yo, por el gran cansancio que me dió, ocho días que | ahí estuve una vez yendo a el monesterio de Pastrana, con | señoras, lo he rehusado. Ahora, como hemos tenido tantos tra|bajos y veo se ofrecen a estotros monesterios cosas que les | haría al caso estuviese ahí, tiénenme persuadida a que se | funde. Y hay un gran inconveniente, que me certifican que el | arzobispo no dará licencia si no se funda con renta. Y *aun*|que están ahí algunas que la pueden dar buena y ha años que desean | esto para darla antes que entren, no están libres. Y como vuestra merced || puede ayudar mucho en esto,

[a] Borradas dos letras.

1. *Prior de la Roda:* Gabriel de la Asunción. — 3. *Ese lugar:* Madrid.

nos ha parecido a el padre Ni|colao y a mí que se detenga vuestra merced algunos días, que no creo | será más de lo que vuestra merced dice, con el favor del Señor.

4. Vuestra merced | se lo encomiende; y si le pareciere otra cosa, mucho de e|nhorabuena avíseme vuestra merced y será cuando mandare. Mas | pónese a peligro el no poder fundar ahí, y si vuestra merced es me|dio para que [a] tan gran obra se haga por ella téngolo por gran cosa. | Hágalo nuestro Señor como más sea para su gloria.

5. El padre prior vino tan noche que le pude hablar poco en este negocio; | mañana lo haré y diré aquí su parecer, que por haver de estar | muy ocupada en lo que él dirá a vuestra merced, escrivo ésta esta | noche.

6. Razonable estoy, gloria a Dios, *aun*que vine cansada, | y acá se ha ofrecido en que lo andar más. Sírvase su Majestad de ello | y guarde a vuestra merced muchos años para que todos los emplee en servir a | este gran Dios y Señor nuestro.

7. A mi padre Valentín suplico | a vuestra merced dé un gran recaudo de mi parte. Cada día le en|comiendo a su Majestad, que le suplico me lo pague; aunque con poca | merced que me haga en este caso estaré bien pagada, según | soy de ruin.

Son hoy 3 días de deciembre. |
Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

8. Mire vuestra merced que sea para sí sola lo que aquí he dicho, | que no me acuerdo haver hecho otro tanto jamás. |

9. A usadas [b] que hemos hablado bien largo hoy en el negocio de vuestra merced, que no deve a|venir [c] otra cosa. Harto me he consolado con su reverencia; él dará cuen|ta a vuestra merced de todo y conforme a lo que vuestra merced y el padre prior concertaren | me avisen, que yo entiendo será lo que conviene.

[a] Entre líneas: *q*.
[b] Desde estas palabras hasta el final, borrado en el autógrafo.
[c] *No deve avenir otra cosa* = no debe ajustar otra cosa.

3. *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. - *Nicolao* Doria. — 5. *Prior:* Gabriel de la Asunción. — 7. *P. Valentín* López, jesuita de Madrid. — 9. *Prior*, n.1.

79-12K (293)

Malagón, 12 diciembre 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr.: 1.ª hoja, MCD Corpus Christi, Alcalá; 2.ª h., MCD San José, Zaragoza. (A. II 31; Lf. 257 y 258; S. 295)

Su carta le llegó ya en Malagón; el 8 pasaron a la nueva casa; hacía ocho días estaba aquí (1).—En procesión; parecían «lagartijas que salen al sol en verano»; sólo 11 celdas (3).—Necesario venir ella para deshacer aquel «encantamiento»: la que aquí estaba (4).—«Este pobre licenciado» (5).—«Paulo y yo tenemos harta culpa»; no fiar de gente moza (6).—La priora nueva vale mucho (7).—Daño de una prelada en estas casas (8).—Fray Germán; «no llegava su ingenio a más» (9).—Quiso ella traer a fray Felipe y él se opuso (10).—Desatino fundar en La Jara, y Antonio empeñado en ello (11).—Isabel de Osorio, «mejor me pareció que suele» (12).—El definidor (13).—Despachos de Roma (14).—No estará todo enero (16).—Fundación de Arenas (17).—Carta de Velasco (18)

Para mi padre el maestro Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, en Alcalá.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Sepa que estava ya en Mala|gón cuando me dieron la carta de Paulo, y ansí no huvo | lugar el detenerme en Toledo como me lo mandava en | ella. Ha sido mejor, porque el día de la Conce*p*ción pasaron | estas hermanas a la casa nueva. Yo estava acá ocho días | havía, que no fueron de menos trabajo que los del camino, porque | havía mucho que hacer y porque se pasasen en día tan señalado; | me cansé harto, con todo estoy ahora mejor que suelo.

2. De la pena | que vuestra paternidad ha tenido me pesa; no valgo para otra cosa.

3. Fué la | pasada con mucho regucijo, porque vinieron en procesión y | con el Santísimo Sacramento que se trajo de la otra. Hanse | holgado mucho, que no parecían sino lagartijas que salen al | sol en verano. Cierto han padecido harto allí; y a*u*nque aquí no | hay cosa acabada del todo sino once celdas, está muy para | vivir hartos años, a*u*nque no se haga más. |

4. ¡Oh, mi padre, y qué necesaria ha sido mi venida aquí!, ansí para esto | —porque no llevava talle de hacerse tan presto—como para lo de|más. Dios bien lo podía hacer, mas

4. *La que aquí estava:* Ana de la Madre de Dios, de Palma. Es notable este cambio de juicio en la Santa, que antes había escrito que

yo no entiendo ahora que huviera | otro medio para deshacer este encantamiento. Han entendido cuán | desatinadas andavan, y mientras más entiendo del govier|no de la que aquí estava, me determino en que sería gran | atrevimiento ponerla en nenguno.

5. Este pobre licenciado | me parece gran siervo de Dios y creo es el que tiene menos cul|pa, que aquella persona lo traía todo con su bullicio al retor|tero. El está muy llano en todo lo que le digo que conviene que se | haga aquí, y con tanta humildad y pena de haver sido al||guna ocasión, que me ha edificado harto.

6. Paulo y yo tenemos | harta culpa. Dígale vuestra reverencia que lo confiese—que yo ya lo he hecho— | porque dimos mucha mano para algunas cosas y no se havía | de fiar tanto de gente moza, por santos que sean, ni nada; por|que como no tienen espiriencia, con buena intención harán gran | estrago. Menester es, mi padre, que la tomemos de *a*quí adelante. |

7. Espero en nuestro Señor quedará ahora muy bien todo; por|que la priora que trajimos es muy temerosa de Dios y cuerda, | y lleva un arte de governar tan bueno que todas la han cobrado | gran amor. Encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra paternidad. | Es muy su hija. Creo no se pudiera escoger ninguna que tanto | fuera para ella. Plega a Dios vaya siempre ansí, que harto bien pa|recía lo hacía la otra.

8. Terrible cosa es el daño que puede hacer | en estas casas una perlada; porque a*u*nque ven las cosas que las escandalizan | (que harto ha pasado de esto), piensan que no han de pensar mal y que van con|tra obediencia. Yo le digo, mi padre, que ha menester ir con harto aviso | el que las visitare, para que de lo poco no haga el demonio mucho. |

9. Dios le tenga en el cielo a fray Germán, que buenas cosas tenía, | mas no llegava su ingenio a más entender la perfección.

10. Anda | nuestro Señor de una manera que parece no quiere se pasen | algunas cosas en disimulación. Plega *a* El no tenga yo alguna | culpa que puse tanto en traer el confesor que traje—que es fray Felipe— | y él en defenderlo; que como el padre vicario en fin hizo lo que yo quería, | le devía dar tanto desgusto, que dijo a una persona que le vió estan|do malo que yo le tenía en la cama. Mas parecíame no hacía

quitar a Ana de la Madre de Dios era desatino (78-5B,4). — 5. *Licenciado:* Gaspar de Villanueva. — 6. *Paulo:* Jer. Gracián. — 7. *Priora:* Jerónima del Espíritu Santo, Acevedo y Villalobos. — 9. *Germán* de San Matías; murió este año de 1579. Extraño es que se refieran a él estas palabras; mas no se conoce otro Germán. Por otra parte, ya echamos de ver el genio de la Santa, que, cuando pone al sol sombras, las descubre hasta en la gente más santa. — 10. *Felipe* de la Purificación. - *Vicario:* Angel de Salazar.

nada | en venir sin confesor, y no havía otro. Con todo me ha hecho temor. | Si tengo alguna culpa, escrívame lo que le parece, que no hay a quien | lo preguntar que me satisfaga.

11. Con el padre fray Gabriel escriví | el otro día al padre rector de ahí para que vuestra reverencia supiese de mí (que no le | osé escrivir, *au*nque bien creo pudiera); vino acá este padre y no[a] || acabo de entender a qué, *au*nque traía lo del monesterio de Villa|nueva, que ahora que me informé bien de él es el mayor desatino | del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesús ha dado | en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia; no sé lo que harán. |

12. También traía otro negocio de doña Isabel Osorio, que es la her|mana de la que él metió en Toledo; mas esto ya estava nego|ciado entre ella y mí y Nicolao. Mejor me pareció que suele, | y una sencillez grande en algunas cosas que me espantó.

13. En lo de ser | definidor, según me escrive el padre vicario, fué por hacer gran | honra a los descalzos; al menos da a entender algo de esto. Y no | sé yo qué daño les puede por ello venir ni qué culpa tiene él, si le | eligieron. |

14. Lo que tienen muy secreto le dijo don Luis Manrique cómo havían | ya partido los despachos a Roma. Yo le dije si era para que estu|viesen allá para el capítulo. Díjome que pidiéndolo el rey no a|guardarían eso. No estuvo más de un día, que pensó estava en | Toledo y como no me halló vino acá. |

15. En gracia me caí la soberbia de Paulo. ¡A buen tiempo! No haya | miedo que eso me dé pena ni piense le hace daño, porque sería | gran bovería—y ésa no la tiene—si no se acordase de esta | noria de arcaduces que tan presto están llenos como vacíos. | Harto me acordava por el camino de Toledo a Avila de cuán | bueno le tuve y cómo no me hizo ningún mal. Gran cosa es | el contento. Ansí parece que descansó ahora esta su carta | del trabajo. Vuestra paternidad se lo agradezca.

16. Creo no havrá lugar de | estar aquí todo enero, *au*nque para mí no es mal puesto éste, que | no me hallan tantas cartas y ocupaciones.

---

[a] Aquí termina la hoja de Alcalá y comienza a continuación la 2.ª, de San José de Zaragoza.

11. *Gabriel* de la Asunción. - *Rector:* Elías de San Martín. - *Antonio de Jesús.* — 12. *Isabel Osorio.* - *Hermana:* Inés de la Encarnación, Osorio, religiosa en Toledo. - *Nicolao* Doria. — 13. *Definidor:* Gabriel de la Asunción, que había sido nombrado definidor en el capítulo provincial celebrado en noviembre de este año en San Pablo de la Moraleja. — 14. *D. Luis Manrique.* - *Capítulo* general que se celebraría en Roma el año 1580, donde saldría elegido general fray Juan Bautista Caffardo, actual vicario general. - *Vino acá:* Gabriel de la Asunción, que al regreso del capítulo de la Moraleja había pasado a ver a la Santa y hacerle estas confidencias. — 15. *Paulo* = Jerónimo Gracián. — 17. *Vicario:* Angel de Salazar. — 18. *Velasco* (Juan López de). - *Su hermana:* Juana de la Madre de Dios, López de Velasco, monja en Segovia. - *Pedro Fernández.* - *D. Luis* Manrique.

17. Tiene tanta | gana el padre vicario de que se funde lo de Arenas y que nos juntemos | allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto; y, a la ver|dad, lo más está hecho. No puede vuestra paternidad creer lo que le devo. Es es|tremo la gracia que me muestra. Yo le digo que le quedo bien obligada, || *au*nque se acabe su oficio.

18. Vea esa carta del buen Velasco, y advier|ta mucho, si no lo tiene gran gana su hermana—y es para ello—de no | lo tratar (que me daría gran pena si nos sucediese algo, que le quie|ro mucho) y dónde es. A él y a el padre maestro fray[b] Pedro Fernández y a don | Luis creo son a los que devemos todo el bien que tenemos.

19. Dios le dé | a vuestra paternidad, mi padre, como yo se lo suplico y le guarde muchos años, | amén, amén.

Son hoy 12 de deciembre.

20. Las Pascuas dé Dios a vuestra paternidad | con el aumento de santidad que yo deseo. |

De vuestra paternidad verdadera hija | y sú*b*dita |

TERESA DE JESÚS.

79-12L (294)

Malagón, 18 diciembre 1579

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: MCD San Sebastián. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.275-277. (A. II 30; Lf. 259; S. 296)

Su sermón de San Eugenio (1).—Ana de Jesús, bien (2).—No habla ni confiesa con el cura; hoy ha predicado bien; «mucho trato no aprovecha», aunque sea Paulo (3).—Carta de la Navidad pasada, angustias (4).—Bien en la casa nueva, será buena (5).—Ya anochece (7)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Muy poco ha escreví a vuestra paternidad por la vía de Toledo largo, y ansí ahora no lo seré; porque me dicen tarde que se va antes que amanezca quien lleva ésta, que es el cuñado de Antonio Ruiz. Bien quisiera me trujera alguna letra de vuestra paternidad, *au*nque sin ella me ha dado gran contento las nuevas que me da de su salud de vuestra pater-

---

[b] Borrada una letra: *f.*

1. *Antonio Ruiz.*

nidad y de cuán bien le va, u les va[a] en ese lugar con su doctrina. Hame dicho de el sermón de san Eugenio. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien. Harta merced hace a quien toma por medio para aprovechar a las almas.

2. Olvidóseme de escrivir a vuestra paternidad cómo Ana de Jesús está muy buena y las demás harto sosegadas y contentas, a lo que parece.

3. No consiento que hable a ninguna aquella persona ni la confiese; en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene ansí, y yo le hablo muchas veces. Hoy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa y que con malicia no perjudicará a nadie; mas tengo bien entendido que—*au*nque sean santos—les está mijor en estos monesterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará[b]; y si no es en el púlpito, *au*nque sea Paulo tengo visto mucho trato no aprovecha antes daña—por bueno que sea—y hace en parte perder el crédito que es razón que se tenga de persona tal.

4. ¡Oh, mi padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! Y ¡cómo me acuerdo estos días de la noche de Navidad que me hizo pasar una carta de vuestra paternidad ahora ha un año! Sea Dios alabado que ansí mijora los tiempos. Cierto ella fué tal que, *au*nque tuviera muchos años de vida, no se me olvidara.

5. No estoy peor que suelo, antes estos días me hallo con más salud. Bien nos va en la casa nueva; será muy buena si se acaba, y *au*n ahora hay harto en que vivir.

6. La priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra paternidad y yo en las del padre rector.

7. Que anochece ya, y ansí no más de que fuera harto buena Pascua para mí oir los sermones que vuestra paternidad hará en ella. Désela Dios y otras muy muchas, como yo deseo.

Es hoy día de nuestra Señora de la O, y yo de vuestra paternidad hija y sú*b*dita[c]

TERESA DE JESÚS.

---

[a] Ms.12.763 omite *u les va.* Los edit. omiten *le va, u.*
[b] Ms.12.763: *enseña.*
[c] Ms.12.763: *sierva.*

---

2. *Ana de Jesús,* Contreras. — 3. *Aquella persona:* el lic. Gaspar de Villanueva. - *Paulo* = J. Gracián. — 6. *Priora:* Jerónima del Espíritu Santo. - *Rector:* Elías de San Martín. — 7. *De la O.* = de la Esperanza, cuya fiesta es el 18 de diciembre.

79-12T (295)

Malagón, 21 diciembre 1579

AL P. NICOLÁS DORIA. Sevilla

Autógr.: MCD Ubeda. Copia. Ms.6.615. (A. IV 18; Lf. 261; S. 298)

Dos cartas por Francisco Doria (2).—Día 8, casa nueva; estaba ocho días antes (3).—El «embaimiento», por mal gobierno; la priora, preferible a Brianda (4).—Algunas sintieron quitasen al confesor (7).—En él no había malicia (8).—Deudas (9).—Avise a la que va a comenzar; confiesen sólo con descalzos (10).—Penitencia, por subversiva, a esa priora (11).—Venga pronto para lo de Roma (13).—D.ª Isabel Osorio, fundación en Madrid con renta (14).—Priora de Veas, 100 ducados para Casademonte (16).—D. Felipe, buen confesor; hermana de fray Gregorio, buena (20).—Priora y maestra de novicias; «no se reparta el amor»; tenga ayuda (21)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy día de santo Tomé | llegó aquí Serrano. Fué la carta de vuestra reverencia muy bien re|cibida de mí, porque deseava saber cómo havía llegado. | Sea Dios bendito que tanta merced nos hace. Plega *a* El que ansí suceda | a la vuelta, que no será con tanta gana, que mucho ayuda para ha|cerse poco el trabajo.

2. Ya pensé huviera vuestra reverencia recibido dos | cartas mías, al menos la una que escriví casi luego que | llegué aquí, que fué el día de santa Catalina; entram*b*as las | envié a el señor Francisco Doria.

3. El día de la Conce*p*ción fué Dios | servido que nos pasamos a la casa nueva, *au*nque me costó harto | trabajo, que havía que hacer mucho en ella para poder | venir, y ansí estuve aquí ocho días antes que ellas viniesen | bien cansada. Todo lo he dado por bien empleado, porque *au*nque fal|ta mucho por acabar se hallan muy bien. | Lo demás ha hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

4. Estoy espan|tada el estrago que hace el demonio por un mal govierno | y el temor que tenía puesto en estas monjas u el embaimiento, | que cierto son todas buenas almas y deseosas de perfección; y en | lo que havía falta, las más de ellas y *au*n casi todas traían gran | desasosiego y no v*e*ían cómo lo remediar. Ellas están bien des|engañadas y creo cierto no havría nenguna que quisiese otra | cosa sino lo que ahora tiene, *au*nque fuese la hermana de Brianda, que e|lla se holgó harto de que no viniese.

5. Yo digo a vuestra reverencia, mi padre, que es me|nes-

---

1. *Serrano.* — 2. *Francisco Doria,* vecino de Toledo. — 4. *Hermana de*

ter mirar mucho en quien se ponen estos oficios, porque las mon|jas están tan rendidas que el mayor desasosiego que traian era el es|crú||[a]pulo de que les parecía mal lo que hacía su perlada, siendo | de suyo no bueno.

6. Ellas están contentísimas con su priora, y tie|nen razón.

7. Lo que deven haver sentido dos u tres (que otras se han | holgado mucho, creo todas las demás) es el quitarles el | confesor, que luego les dije no traíamos licencia para que se confesase ninguna con él.

8. Las demás se han holgado mucho. He | procurado que sea con toda disimulación y tratado con | él muy claro; y verdaderamente entiendo que es alma de | Dios y que en él no ha havido malicia en nada. Como estamos | lejos y él tiene que hacer, sin nenguna nota se ha hecho, y yo | he procurado nos predique y le veo algunas veces. Todo es|tá ya llano, gloria a Dios.

9. De lo que tengo pena es de las muchas | deudas que tienen. Está estragado todo, como ha tanto que hay mal | govierno. Bien lo entienden ellas que lo havía de tener; mas dávase|les poca cuenta de nada. Como havía tan poco que era monja no de|vía saber más. Este ser determinadas en fiarse de su parecer | hace gran daño.

10. Avise vuestra reverencia a la que ahora lo ha de tornar a co|menzar para que se entere mucho en lo que está obligada según | orden y en que se guarde y las Co*n*stituciones, que con esto no podrán | errar, y cuando otra cosa hacen, las mesmas más amigas suyas | quiere Dios sean sus acusadores. Y que no piensen pueden hacer y | deshacer como hacen los casados, y muéstrele vuestra reverencia esta carta. | Algunas veces me da enojo con ella y las demás que llevé de a|quí cómo nunca me avisaron palabra, bien que entonces | no havía pasado mucho de lo que huvo después. Y esto de que | cuando alguna se quisiere confesar con otro padre que el or|dinario, que deje vuestra reverencia señalado se le den—como sea de los Remedios— | el que a vuestra reverencia pareciere, que hasta en esto tenían aquí gran tormento. || Mucho han padecido las almas y de mala desistión.

11. Han|me dicho que de allá escrivían las monjas a las

[a] Al volver de la hoja repite la sílaba *cru.*

Brianda: Mariana del Espíritu Santo, Temiño. — 6. *Priora:* Jerónima del Espíritu Santo, Acevedo y Villalobos. — 7. *Confesor:* Gaspar de Villanueva. — 9. *Poco que era monja;* habla aquí con alguna ocultación. Parece habla de la que fué en Malagón, Ana de la Madre de Dios; pero ésta profesó en Toledo en 15 de noviembre de 1570. No podía decirse que era nueva. Debe de referirse a Beatriz de la Madre de Dios, la de Sevilla, que había profesado el 29 de septiembre de 1576 y fué causa de los grandes alborotos en la casa de Sevilla. — 10. *Comenzar:* en Sevilla, María de San José. - *Los Remedios*, convento de los carmelitas descalzos. — 11. *Brianda* de San José, priora que fué de Malagón, trasladada a Toledo por su enfermedad. - *Priora* de Sevilla: María de San José. —

de acá que estu|viesen fuertes en pedir a Brianda, que como ellas havían sa|lido con ello, saldrían. Dé vuestra reverencia una buena penitencia | a la priora, que havía ella de ver que no soy tan mala cristiana | que havía de poner tanto sin muy grandes causas y no ha|vía de causar tanto gasto por lo que me iva tan poco como en | la compra de la casa.

12. Yo les perdono lo que en esto devían | juzgar. Perdónelas Dios. Pluguiera a su Majestad que yo viera | no les estava mal, que también procurara la tornaran como | lo procuré ahí. Digo a vuestra reverencia que si tornara que fuera destruir | del todo la paz de esta casa, dejado lo demás. En cosa tan pe|sada no se havía de hablar desde lejos contra lo que hace quien | daría su descanso por el bien y sosiego de un alma. |

13. De Pastrana supe días ha cómo estavan malos. No he sabido más. Ya | deven estar buenos. No tenga vuestra reverencia pena ni por eso deje de hacer | allá lo que conviene, a*un*que lo que no estuviere acabado para los Reyes | mucho asiento habrá menester, y por lo de Roma—si Dios lo trai—| no conviene dejar de estar acá con tiempo. |

14. Aquí vino antes de la Conce*p*ción el prior de la Roda, fray Ga|briel, a verme. Dió a entender que venía por el negocio de doña | Isabel Osorio. Yo la detengo hasta ver si con lo que tiene puede a|yudar a[b] la fundación de allí, porque me dijo la señora doña | Luisa que no daría licencia el arzobispo si no era tiniendo | renta, y no sé cómo se ha de hacer a*un*que ella dé todo lo que tiene, por|que havía de haver quien nos lo diese con esa siguridad de que lo dará, | pues ella antes que entre no puede. Acá trataremos de ello.

15. Cayó|me en gracia el secreto de enviar el recaudo a Roma. El me lo dijo | que era ya partido y que se lo havía dicho don Luis. Bien entendido tie||ne que pidiéndolo el rev verná con brevedad y que no aguar|darán a capítulo. Plega a Dios sea ansí. Yo me hice de nuevas. | Harto dice se huelga, y sí deve hacer. Para la vista quede lo demás. |

16. La priora de Veas me envió cartas para Casademonte en que le dice | que vea adónde quiere le den los cien ducados, que allí los tiene. | Ansí que de esto no hay que tener cuidado.

17. De lo que me dice vuestra reverencia | del arzobispo me es gran consuelo. Harto mal hace en no le | dar muchos recaudos míos; déselos ahora. Bien le puede de|cir que par-

[b] Borrada una letra.

14. *Gabriel* de la Asunción. - *Isabel Osorio.* - *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. — 15. *D. Luis* Manrique. — 16. *Priora:* Ana de Jesús, Lobera. - *Casademonte* (Pedro Juan de). — 17. *Arzobispo* de Sevilla: D. Cristóbal de Rojas. — 19. *Priora* de Mala-

ticularmente cada día en comulgando le encomiendo | a nuestro Señor.

18. Su Majestad guarde a vuestra reverencia y le traiga muy bue|no, que no haya miedo le deje ir de aquí tan presto.

19. La priora | se encomienda mucho a vuestra reverencia. Las demás algunas desean su venida. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

20. El padre fray Felipe lo hace bien. | A el mi padre fray Gregorio muchas | encomiendas de mí y su hermana; | es harto buena y no cabe de contento. |

21. Mire vuestra reverencia que converná ahora que la maestra de novicias sea la priora, | porque como ha havido tantas mudanzas no se reparta el amor | sino que le tengan todas a la perlada. Ella puede tener quien | la ayude a enseñarlas. Y en esto de los interiores de la oración y | tentaciones la avise vuestra reverencia no ponga más de lo que la quisie|ren decir (como está en lo que vuestra reverencia hizo firmar), que importa. |

22. De que haya quedado satisfecho el padre prior de las Cuevas me he hol|gado mucho. ¡Gran cosa es la verdad! Déle vuestra reverencia mis encomiendas.

---

gón: Jerónima del Espíritu Santo. — 20. *Felipe* de la Purificación. - *Gregorio* Nacianceno. - *Su hermana:* Catalina de San Cirilo.— 22. *Prior de las Cuevas:* Hernando de Pantoja.

79-12U (296)

*Malagón, 21 diciembre 1579**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.145v-147v; 12.763 p.561-566; 12.764 p.100-104. (A. I 62; Lf. 269; S. 302)

Doria le dirá; escribe a Rodrigo Alvarez (1-2).—Serrano (3).—Con las que ama es intolerable; lo fué con Brianda (4).—Peor lo que demonio urdía aquí (5).—Enojo con Beatriz por ocultadora (6).—Líbrense de «buenas intenciones»; no digan que comió un jesuíta; escribió a Roma por ablandar al rector (7).—Doria, su defensor (9).—«Se espantaría el daño que es en estas casas ser muchas» (11).—Lo de las Indias (12). Gabriela para supriora, no San Jerónimo; ya tuvo el coro «con la negra vicaria» (13).—Escribe a Doria sobre la maestra (14).—Pague a su hermano con lo de Toledo (15).—Prior de las Cuevas, limosnas de pan (16).—D. Teutonio, prisas para Portugal; «me pienso dar espacio para ir allá» (17).—Desdecirse Beatriz, imposible (18).—No halla prioras expertas (19).—Su carta a Malagón, «las necesidades que traía» (20).—«Para acertar aprovecha mucho haver errado» (21)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. En la carta de mi padre | fray Nicolao me he alargado en algunas cosas que no diré aquí, | porque vuestra reverencia las verá.

2. La suya viene tan buena y humilde que me|recía larga respuesta. Mas [a] vuestra reverencia ha querido escriva | a el buen Rodrigo Alvarez, y ansí lo hago y no hay cabeza para mu|cho más.

3. Dice Serrano dará éstas a quien las lleve a recaudo. | Plega a Dios sea ansí. Holgádome he [b] con él y pesádome de que se | viene. Téngola tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta ne|cesidad, que no havía vuestra reverencia menester acordármelo. De procu|rar tengo se torne allá, que es mucho para en esa tierra haver de | quien se fiar.

4. En ésta no me hallo tan mal de salud como por otras. | De la poca que me escrive la hermana Gabriela que tiene vuestra reverencia | me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos que, aunque fuera de | piedra el corazón, le huvieran

---

* Es de la misma fecha que la anterior, como se ve por lo que dice de la maestra de novicias (n.14) y ha escrito a Doria (79-12T,21).

[a] Antes de éste hay otro *mas* emborronado con una gota de tinta que goteó de su pluma.

[b] *Holgádome he* = Heme holgado. Es un giro muy ordinario en la Santa.

---

1. *Nicolao* Doria. — 2. *Rodrigo Alvarez.* — 3. *Serrano.* — 4. *Gabriela* =

hecho daño. Yo quisiera no ha|ver ayudado a ellos. Vuestra reverencia me perdone a mí, que con[c] quien | bien quiero soy intolerable, que querría no errase en nada. An|sí me acaeció con la madre Brianda[d], que le escrivía cartas te|rribles, sino que me aprovechava poco.

5. Cierto que en parte tengo | por peor lo que el demonio traía urdido en esta casa que lo de ésa; | lo uno, porque duró más, y lo otro, porque fué el escándalo de | los de fuera muy más perjudicial, y no sé si quedará tan sano como | esotro; creo que no, *aunque* se ha remediado para el que havía dentro y la in|quietud. El Señor lo ha allanado. Sea El bendito, porque las mon|jas tenían poca culpa.

6. De quien más enojada he estado es de Bea|triz de Jesús, porque jamás ha díchome una palabra—ni *aun* ahora—| con ver que todas me lo dicen y que yo lo sabía. Hame parecido harto || poca virtud u discreción. Ella deve pensar es guardar amis|tad, y a la verdad es asimiento grande que tiene; que la verdadera | amistad no se ha de ver en encubrir lo que pudiera haver tenido | remedio sin tanto daño.

7. Vuestra reverencia, por amor de Dios, se guarde de ha|cer cosa que sabido pueda ser escándalo. Librémonos ya de estas | buenas intenciones que tan caro nos cuestan. Y eso de que comió allá | ese padre de la Compañía no lo digan a naide, *aunque* sea a nuestros | descalzos, que—según es el demonio—hará que haya sobre ello ruido | entre ellos, si lo saben. No piensen me cuesta poco estar ahora | más blando el rector —y por acá lo están todos—, que harto he puesto | hasta escrivir a Roma, de donde creo ha venido el remedio. |

8. Grandemente he agradecido a ese santo[e] de Rodrigo Alvarez | lo que hace y a el padre Soto. Déle mis encomiendas y dígale que me pa|rece es más verdadero amigo en hacer las obras que las pa|labras, pues nunca me ha escrito ni enviado siquiera u|nas encomiendas. |

9. No sé cómo dice vuestra reverencia que el padre fray Nicolao la ha revuelto con|migo, porque no tiene otro defensor mayor en la tierra. Decía|me él la verdad para que—como entendía el daño de esa casa—no es|tuviese engañada. ¡Oh, mi hija, qué poco va en disculparse tanto | para lo que a mí me toca!; porque verdaderamente le digo que no se me | da más que hagan caso de mí, que no, cuando entendiese[f] aciertan | a hacer lo que están obligadas.

[c] Borrado: *l*.
[d] Borrado: una *p*, por la Santa, y el nombre *briada* por otra mano.
[e] Borrado: *l*.
[f] Borrada una *n* final que sobraba.

Leonor de San Gabriel. - *Brianda* de San José. — 6. *Beatriz de Jesús* (Cepeda y Ocampo). — 7. *Rector* de la Compañía, en Sevilla: Diego de Acosta. — 8. *R. Alvarez*, n.2. - *Soto:* «virtuoso sacerdote agregado a los padres fundadores de los Remedios de Sevilla, que en 1580 murió cape-

10. El engaño es que, como a mí me pa|rece que miro lo que les toca con tanto cuidado y amor, paréce|me que no hacen lo que deven si no me dan crédito, y que me canso en bal|de. Y esto es lo que me hizo enfadar de suerte que lo quisiera dejar | todo, pareciéndome—como digo—no aprovechar de nada, como es | verdad. Mas es tanto el amor, que en siendo de algún efecto no pudie|ra acabarlo conmigo, y ansí no hay que hablar en esto. |

11. Serrano me ha dicho que se ha tomado ahora una monja, y confor||me a las que él piensa que hay en casa (porque me dice cree son veinte) | ya estará el número cumplido, y si lo está, naide puede dar | licencia para que se tome, que el padre vicario no puede hacer cosa con|tra las actas de los apostólicos[g]. Mírese mucho, por amor | de Dios, que se espantaría el daño que es en estas casas ser mu|chas, *aun aunque* tengan renta y de comer.

12. No sé cómo pagan tan|to censo cada año, pues tienen con qué lo quitar. Harto me he hol|gado de eso que viene de las Indias. Sea Dios alabado. |

13. En lo que dice de la supriora, tiniendo vuestra reverencia tan poca salud | no podrá siguir el coro, y es menester quien lo sepa muy | bien. El parecer niña Gabriela importa poco; que ha mucho | que es monja y las virtudes que tiene son las que hacen al caso. Si en[h] el | hablar con los de fuera huviere alguna falta, puede ir | con ella San Francisco. Al menos es obediente—que no saldrá | de lo que vuestra reverencia quisiere—y tiene salud (que es mucho menes|ter no faltar del[i] coro), y San Jerónimo no la tiene. Con|forme a conciencia, a quien mejor se puede dar es a ella. Y pues | ya tuvo el coro en vida de la negra vicaria, verían si lo hacía | bien y ansí le darán de mejor gana el voto; y para supriora más | se mira en la habilidad que en la edad.

14. Ya escrivo a el padre prior | de Pastrana[j] lo de la maestra de novicias, que bien me pa|rece lo que dice; querría huviese ya pocas, que para todo es gran in|conveniente—como he dicho—y no hay por dónde se vengan | a perder las casas sino por aquí. |

15. Mucho querría—pues por allá hay de qué socorrer a

[g] *Apostólicos* = visitadores apostólicos.
[h] Entre líneas: *e*.
[i] Borrado: *todo*.
[j] Cta.79-12T,21.

llán de nuestras religiosas» (*Ms.6.613* p.402). — 9. *Nicolao*, n.1. — 11. *Serrano*. - *Una monja:* María de la Cruz, Céspedes, que profesó el 15 de enero de 1581. - *Vicario* general: Angel de Salazar. - *Apostólicos:* los dominicos Francisco de Vargas y Pedro Fernández. — 13. *Gabriela*, n.4. *San Francisco* (Isabel de). - *San Jerónimo* (Isabel de). - *Negra vicaria:* Beatriz de la Madre de Dios. — 14. *Prior:* Nicolás Doria. — 15. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Heredad:* finca de La Serna, que compró a

la necesidad | de la Orden—que de lo que está en Toledo se fuese pagando *a* mi | hermano; porque verdaderamente que tiene necesidad, | de manera que va tomando más censos con que pagar qui|nientos ducados cada año de la heredad que compró, y a|hora ha vendido de lo que ahí le pagan, en valor de mil ducados. | Hámelo dicho algunas veces y yo veo tiene razón, y siquiera, || a*u*nque no sea junto, pagar algo; allá verán lo que puede hacer. |

16. Gran cosa es la limosna que hace el santo prior de las Cuevas, | del pan. Con eso que tuviera esta casa pudieran pasar, que no sé | qué se han de hacer. No han hecho sino tomar monjas con nonada. |

17. Lo que dice de Portugal, harta priesa da el arzobispo; yo | me pienso dar espacio para ir allá. Si puedo le escriviré | ahora. Procure vuestra reverencia vaya la carta con brevedad y a | recaudo.

18. El conocerse Beatriz querría aprovechase para | desdecir lo que ha dicho a Garciálvarez, por lo que toca a | su alma. Mas traigo gran temor que no se entiende y que sólo | Dios lo ha de hacer.

19. El haga a vuestra reverencia tan santa como yo le suplico | y me la guarde, que, por ruin que es, quisiera tener algunas como | ella, que no sé qué me haga si ahora se funda, que no hallo ninguna | para priora, a*u*nque las deve haver, sino como no están espirimen|tadas y veo lo que aquí ha pasado, hame puesto mucho temor, | que con buenas intenciones nos coge el demonio para hacer su | hecho, y ansí es menester andar siempre con temor y asidas de | Dios y fiar poco de nuestros entendimientos; porque, por bue|nos que sean, si esto no hay nos dejará Dios para errar en lo que | más pensamos que acertamos.

20. En esto de esta casa (pues | ya lo ha entendido), puede tomar espiriencia, que cierto le | digo que quería el demonio hacer algún salto y que a mí | me tenía espantada algunas cosas de las que vuestra reverencia escri|vía haciendo caso de ellas. ¿Adónde estava su entendimiento? | Pues ¡qué, San Francisco! ¡Oh, válgame Dios, las necedades que traía aquella | carta, todo para conseguir su fin! El Señor nos dé luz, que sin | ella no hay tener virtud sino [k] para mal inhabilidad [l].

21. Yo me huelgo | que vuestra reverencia esté tan desengañada, porque le ayudará para muchas | cosas; porque para

[k] Entre líneas: *sino*.
[l] Otros han leído: *ni habilidad;* pero dice: *inabilidad*.

Tello Pantoja por 14.000 ducados el 6 de octubre de 1576.—16. *Prior:* Hernando de Pantoja.—17. *Arzobispo:* D. Teutonio de Braganza.—18. *Beatriz* de la Madre de Dios. - *Garciálvarez* = G. Alvarez.—20. *San Francisco* (Isabel de).

acertar aprovecha mucho haver errado, | que ansí se toma espiriencia.

Dios la guarde, que no pensé poder|me alargar tanto.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS. |

22. La priora se le encomienda mucho y las hermanas [m].

80-1K (297)

Malagón, 13 enero 1580

AL P. NICOLÁS DE JESÚS MARÍA DORIA. Sevilla

Autógr.: MCD Consuegra (Toledo). (A. IV 19; Lf. 268; S. 303)

Recibió las suyas del 30; escribió dos a su hermano; ésta, por Velasco (1).—Remite a la priora y ella nada dice (2).—Qué de Lucrecia (3).—Priora de Veas, 100 ducados (4).—Veas, desviado (5).—Fundación de La Jara antes de la Cuaresma; querría hablarle antes (6).—Esta casa, bien (7).—Sobre el reverendísimo (8).—Provincial, si no «el de la cueva», Antonio; acabaríamos con este «bandillo» (10).—Cansada; ha escrito mucho; «maraña que se comenzava» (11).—La cabeza no la deja (12).—Sospecha le gustaría quedarse en Sevilla (14)

Para mi padre fray Nicolao de Jesús María, prior de Pastrana, en Sevilla.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Tres o cuatro días | ha que recibí una de vuestra reverencia, hecha de 30 de deciembre (y antes | havía recibido las que trajo Serrano) y respondido a ella | muy largo y a la madre priora y también escrivía a el padre | Rodrig*o* Alvarez. Dilas a Serrano y él las encargó y después | me han dicho que cierto se dieron a el correo. Sin éstas he es|crito a vuestra reverencia otras dos veces después que vine aquí y en|viádolas a Toledo a el señor Oria para que las enviase a vuestra reverencia. | En forma me ha dado desgusto ver que todas se pierden. Plega | a Dios no haga ansí ésta, que la envío por la vía de Velasco. |

2. Vuestra reverencia se remite en todo a la madre priora de ahí y ella no me dice | palabra. Como esté buena, en lo demás yo creo que en todo de|jará vuestra reverencia puesto

[m] Una mano extraña añade: *escrita en toledo*. Erró.
22. *Priora:* Jerónima del Espíritu Santo.

1. *Serrano.* - *Priora:* María de San José. - *Rodrigo Alvarez.* - *Oria* = Francisco Doria. - *Velasco* (Juan López de).—2. *Priora,* n.1. - *Mayordo-*

concierto, en especial con tal mayor|domo. ¡Qué hace el amar a Dios, pues quiere tener cuenta con ha|cer merced a esas pobres! En las oraciones de su merced me encomiendo | mucho.

3. ¿Por qué no me dice vuestra reverencia de la nuestra Lucrecia? Dele un | gran recaudo de mi parte. |

4. Antes que se me olvide: ya la priora de Veas envió a decir a Casa|demonte que tenía los cien ducados, que adónde quería los diese. | El dijo que en Madrid. Ya lo he escrito otra vez a vuestra reverencia. Ansí que | de esto no hay que tener cuidado. |

5. Vuestra reverencia crea que está este lugar tan desviado que no hay que hacer más | caso de que yo puedo avisar de nada que si estuviese en Sevilla | (y *aun* ahí lo | podía hacer muy mejor), que *aun* para Toledo[a]—por donde podían ir—hay muy pocos mensajeros y también veo se pierden. | Dígolo porque dice vuestra reverencia que le haga saber cuando fuere menester | venirse y lo que hay.

6. A Velasco lo avisé que mientra yo estuviere | aquí no hay que hacer caso de mí, y si vuestra reverencia se está mucho podría ser | no me hallase aquí, porque creo se hará la fundación de monjas de | Villanueva—la que está cabe La Roda—y será posible ir yo con las | mon||[b]jas (porque si en alguna ha havido necesidad será allí); es tanta | la baraúnda del padre fray Antonio de Jesús y del prior y ha ya tanto | que importunan, que[c] no se podrá hacer menos; dévelo nuestro | Señor de querer. *Aun* no[d] sé esto cierto; mas si es, será antes de Cua|resma mi ida. Pesarme hía de no hablar a vuestra reverencia, que ese a|livio pensé tener en Malagón.

7. Hállome bien de salud, y en | lo que toca a esta casa va todo tan bien que no me harto de dar | gracias a Dios de haver venido; porque en lo espiritual va | muy bien y con mucha paz y contento, y lo temporal se va | reparando, que estava perdido. Sea por todo bendito. |

8. Lo que vuestra reverencia dice del reverendísimo me ha contentado tanto que ya lo querría | ver hecho, y ansí lo he escrito a Velasco y a «el de la cueva». Sólo | he reparado en que no haya alguna duda si vale u no ese sus|tituir; porque cuando murió el nuncio andava en opinio|nes si valía u no la comisión que havía dado a el padre Gracián | y estamos har-

[a] Después de la primera sílaba, borrada, *d.*
[b] Al volver de la hoja repite la sílaba *mon.*
[c] Borrada una letra.
[d] Borrada una letra.

mo = la priora de Sevilla, irónicamente. — 3. *Lucrecia:* desconocida; parece ser alguna muchacha de servicio, quizá italiana, a juzgar por el nombre, del antiguo servicio de Doria. — 4. *Priora de Veas:* Ana de Jesús, Lobera. - *Casademonte* (Pedro Juan). — 6. *Velasco* (Juan López de). *Antonio de Jesús.* - *Prior* de La Roda: Gabriel de la Asunción. — 8. *Reverendísimo:* el vicario general, Juan Bautista Caffardo. - *El de la cue-*

tos de pleitos, y ansí—por sí u por no—sería | bien, si Dios nos[e] hace merced de que venga bien, darse priesa a | hacer lo que conviene en vida de quien es el principal. | Todas las razones que vuestra reverencia me dice me parecen muy bien, | y más que yo entiendo; ansí que en esto no hay que detener. |

9. En el esperar vuestra reverencia allá podría hacer falta si no viene | todo a nuestro propósito. Esto escrivo a Velasco, a cuyo | parecer me remito. En esto, si no fuera por el trabajo de | vuestra reverencia, como no está en la mano el venir con tanta breve|dad, *aunque* huviera de tornar lo tuviera por mejor; que, *aunque* | es verdad que donde está Velasco parece se puede pasar | —y ansí se lo escrivo a él—mucho va platicarse las cosas en|tre entram*bos*. Cosa podría suceder que hiciese gran daño el | ausencia de vuestra reverencia; al menos le dolerá más, por mucho que | nos quieran los amigos. Y *aun*que nuestro padre Gracián esté libre || no conviene tratar esto, porque si después se hace lo que | pretendemos dirán por eso que entendía lo havía hecho, y *aun*|que en esto va poco es bien quitar la ocasion. |

10. He pensado que, si no ha de ser provincial «el de la cueva» si se le diese | esotro cuidado, que sería bueno fray Antonio de Jesús (ya que | se nombró); porque tiniendo superior, cierto lo haría bien (ya se | provó cuando se lo encomendó el de Salamanca, en especial llevan|do buen compañero) y acabaríamos con esta tentación, | y *aun* con este bandillo—si le hay—que es mucho más mal que no | la falta que en serlo podría haver. Digo ahora esto porque no sé | cuándo podré tornar a[f] escrivir a vuestra reverencia, según es la | dicha de estas cartas. Esta envío harto encomendada[g].

11. Qui|siera saber de qué nació[h] ahora esa maraña que se comenzava. | Plega a Dios acaben con ella en esa tierra. Y a vuestra reverencia guar|de, que estoy cansada, que he escrito mucho.

12. *Aun*que ando con | más salud que por allá solía traer, la cabeza nunca | me deja.

13. A el padre prior de Admodóvar[i], si está ahí, de vuestra reverencia | muchas encomiendas de mi parte y que harto hago por sus | amigos, que a cada uno tomo una monja, que plega a | Dios me lo agradezca. Es a Juan Vázquez, y a el de Cantala|piedra la que salió de Veas, que me dicen su reverencia está muy | bien con ella.

[e] Borrado: *d.*
[f] Escribió *ver* y borró después.
[g] Autógr.: *encomendara,* por encomendada.
[h] Autógr.: *natio.*
[i] *Admodóvar* = Almodóvar. Casi siempre lo escribe así.

va = Jerónimo Gracián, en su retiro de Alcalá. — 9. *Velasco,* n.6. — 10. *El de la cueva,* n.8. - *Antonio de Jesús.* — 13. *Prior de Almodóvar:* Ambrosio de San Pedro. - *Juan Vázquez.* - *Cantalapiedra:* desconocido.

14. La priora | se encomienda a vuestra reverencia. Todas le encomendamos a nuestro Señor, en especial yo, que | nunca se me olvida.

15. No dejo de tener alguna sospecha | que con cualquier ocasión para estarse en Sevilla, se holga|ría; si se lo levanto, Dios me lo perdone.

16. Su Majestad le haga | muy santo y le guarde muchos años, amén.

Son hoy 13 | de enero. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS [1].

(Firma del P. Nicolás de Jesús María, Doria)

80-1L (298)

Malagón, 13 enero 1580

A LAS MM. CARMELITAS DESCALZAS. Sevilla

Autógr.: MCD Santiago de Compostela. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.236v-238r; 12.763 p.593-595; 12.764 p.88-91 y 507-508. (A. I 52; Lf. 267; S. 304)

Querría conocer a las que han profesado y entrado (2).—Isabel, que se firmó «de Muladar», no sea sólo en palabra; lindo el San Pablo de Gabriela, por ser chiquito como ella (3).—Prelada, «no la havían de mudar en estas casas» (4).—Beatriz y Margarita no traten lo pasado (5).—Rabia del demonio en estos principios (6).—Juana de la Cruz (8)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hermanas y hijas mías. | Con sus renglones me consolé mucho y quisiera harto | responder a cada una por sí, largo; mas el tiempo me fal|ta, porque las ocupaciones me embarazan, y ansí perdo|narán, y reciban mi voluntad.

2. Harto me consolara | de conocer a las que han profesado y entrado ahora. Sea | mucho de enhorabuena el estar desposadas con tan | gran Rey. Plega a Su Majestad las haga tales como yo lo de|seo y le suplico para que en aquella eternidad que no tiene fin | se gocen con El.

3. A la hermana Jerónima que se firmó «de | Muladar» digo que plega a Dios no sea en sólo la palabra | esa humildad. Y a la hermana Gabriela, que recibí el san | Pablo [a], que era muy lindo, y como se parecía a ella en chiquito, | me cayó en gusto. Espero en Dios la ha de hacer grande en su aca|tamiento. A la verdad, a todas parece quiere su Majestad me-| jorarlas de las de por acá—pues les ha dado tan grandes trabajos— | si no le pierden por su culpa. Sea por todo alabado que tan bien | han acertado en su elección. Harto consuelo ha sido para mí.

4. Hallamos | por acá que, por espiriencia, que la primera que pone el Señor | en una fundación por mayor parece la ayuda y da más amor | con el provecho de la casa y con las hijas, que a las que vienen des|pués, y ansí aciertan a aprovechar las almas. De mi parecer, | mientra no huviere cosa muy notable en la perlada que co|mienza—de mala—no la havían de mudar en estas casas, porque | hay más inconvenientes de lo que ellas podrán entender. El Señor | les dé luz para que en todo acierten a hacer su voluntad, amén. |

5. A la hermana [b] Beatriz de la Madre de Dios y a la her||mana Margarita pido yo lo que antes de ahora he rogado a | todas, que no traten más en cosas pasadas si no fuere con nues|tro Señor u con el confesor, para si en algo anduvieron engaña|das informando no con la llaneza y caridad que Dios nos obli|ga, que se miren mucho para tornar a tratar con claridad y | verdad. Lo que fuere menester satisfacción, que se haga; porque | si no, andarán desasosegadas, que nunca dejará el demonio de | tentar.

6. Como [c] tengan contento a el Señor no hay que hacer | ya caso de todo, que el demonio ha andado tal—rabiando y pro|curando que estos santos principios no fuesen adelante— | que no hay que espantar sino del mucho daño que no ha hecho en todas | partes. Hartas veces primite [d] el Señor una caída para que el | alma quede más humilde, y cuando con rectitud y conocimiento torna, va después más aprovechando en el servicio de nues|tro Señor, como vemos en muchos san-

[1] El subrayado está en el original de mano ajena, imitando la letra de la Santa.

14. *Priora:* Jerónima del Espíritu Santo.

2. *Profesado:* Juana de San Bernardo, Cárdenas López y Cavello; profesó el 21 de diciembre de 1579. Arcángela de San Miguel, Núñez, profesó el 10 de enero de 1580. - *Entrado:* serían María de la Cruz, Céspedes, que profesó luego en 15 de enero de 1581; y en 26 y 27 de marzo profesaron Juana de la Concepción, Ortega, y Jerónima de la Corona, Hervás. — 3. *Jerónima:* Isabel de San Jerónimo. - *Gabriela* = Leonor de San Gabriel. — 5. *Beatriz* de la Madre de Dios. - *Margarita* de la Concepción.

[a] Escribe *Pablo*, a diferencia de cuando escribe a Gracián, que escribe *Pavlo*.

[b] Borrado: *mar;* iba a escribir antes *Margarita*, y borró para escribir *Beatriz*.

[c] Borrado: *c.*

[d] *Primite* = permite.

tos. Ansí que, mis hijas, | todas lo son de la Virgen y hermanas, procuren amarse mucho | unas a otras y hagan cuenta que nunca pasó. Con todas hablo. |

7. Yo he tenido más particular cuidado de encomendar a nuestro | Señor a las que piensan me tienen enojada, y más he estado las|timada y lo estaré si no hacen esto, que por amor del Señor se lo | pido.

8. A mi querida hermana Juana de la Cruz[e] he traído muy | delante de los ojos—que la figuro ha andado siempre mereciendo— | y que si tomó el nombre de Cruz le ha caído buena parte; que me enco|miende a nuestro Señor y crea que por sus pecados ni los míos | (que son harto mayores) no diera a todas[f] la penitencia.

9. A todas vuestras | caridades pido lo mesmo, que no me olviden en sus oraciones, | que me lo deven mucho más que las de por acá.

Hágalas nuestro | Señor tan santas como yo deseo, amén. |

De vuestras caridades sierva

TERESA DE JESÚS, Car|melita.

80-1M (299)

*Malagón, 13 enero 1580**

A LA. M. MARÍA DE JESÚS. Beas

Autógr.: MCD Darlington (Inglaterra). Copia: Ms.13.245 f.230r. (A. IV 67; Lf. 274; S. 308)

Escriba; si ella pudiese, escribiría más (1).—Quisiera consolarse en esa casa de los muchos trabajos (2).—La mandan a una fundación que no querría, como le dirá la priora (3).—«No sea corta en escrivirme»; mas no se espante si no respondiere (4)

Para mi hija la hermana María de Jesús, carmelita.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mía. A tener mi mala | cabeza y negocios vuestra caridad,

[e] En el original escribe el signo †: lo mismo hace dos líneas después.
[f] Autógr.: *tas*. Entre líneas, otra mano añadió *das*, sin tachar nada.

8. *Juana de la Cruz.*

* En la carta a Doria (80-1K n.4-5) habla de una cuenta con la priora de Beas y también de la fundación de La Jara. Suponemos fué escrita el mismo día la presente, incluyéndola en la que escribía a la priora, pues remite en ésta a las noticias que da a la priora (n.3).

1. *Catalina de Jesús.* — 3. *Priora* de Beas: Ana de Jesús, Lobera. —

tuviera disculpa en haver tanto | que no me escrive; mas no haviendo esto, yo no sé cómo | me deje de quejar de vuestra caridad y de mi querida hermana Cata|lina de Jesús. Pues ¡cierto que no me lo deven!; que si pudiese | yo las escriviría tan a menudo que no las dejase dormir | en olvidarme tanto. Consuélome con saber que tienen | salud y contento y que—según me dicen—sirven a nuestro | Señor.

2. Plega a Su Majestad sea ansí, que yo harto se lo suplico | y quisiera poderme ahora consolar en esa casa de los | muchos cansancios y trabajos que estos años he tenido | de hartas maneras. Este deseo es conforme a mi sensua|lidad; mas cuando torna la razón, bien veo que no merezco si|no cruz[a] y más cruz, y que me hace Dios harta merced en no me dar otra | cosa.

3. Ya le havrá dicho a vuestra caridad la madre priora cómo | me mandan ir a una fundación adonde ha años que me defien|do de ella. Pues han perseverado tanto y a el perlado le pa|rece bien, voy muy confiada será para servir a nuestro | Señor. Vuestra caridad se lo pida y que siempre me deje hacer su voluntad. |

4. A la hermana Catalina de Jesús y Isabel[b] de Jesús y Leonor | del Salvador dará vuestra caridad mis encomiendas. Yo quisiera tener | tiempo y cabeza para alargarme. Vuestra caridad no sea corta en escrivir|me, ni se espante si no las respondiere luego. Esté cierta que me || huelgo con sus cartas y que no olvido de encomendarla | a nuestro Señor.

Su Majestad la haga tan santa como yo deseo. |

Indigna sierva de | vuestra caridad |

TERESA DE JESÚS.

[a] En el original, el signo †.
[b] Autógr.: *ysaber* = Isabel.

4. *Catalina*, n.1. - *Isabel de Jesús*, Vozmediano y Salida, piadosa viuda que había profesado junto con las fundadoras. - *Leonor del Salvador:* debe de ser una confusión, por *Luisa del Salvador*, Godínez de Sandoval, sobrina angelical de las fundadoras, que profesó en 1577. Había una Leonor Bautista de Jesús, profesa en 1578: mas creemos fué la anterior.

80-1N (300)

*Malagón, 13 enero 1580**

A LA M. ANA DE SAN ALBERTO. Caravaca

Autógr. perdido. Copia fragm.: *Carta de Ana de San Alberto*, Ms.12.738 f.997v. *Proc. de Caravaca*, de Beatif. de San Juan de la Cruz, 1615, a.14. (A. IV fragm.77 y 78; Lf. 221 y 222; S. 300 y 301)

Procurará que vaya fray Juan de la Cruz

Hija mía: yo procuraré que el padre fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo; trátenle con llaneza sus almas, consuélense con él, que es alma a quien Dios comunica su espíritu.

80-1Ñ (301)

Malagón, 14 enero 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: Madres Jerónimas de Corpus Christi, Madrid. Copias: *Mss.6.614* y *12.763* p.400-403. (A. II 33; Lf. 270; S. 305)

Fray Felipe «vino pintado» (2).—Regocijos en Medina; él sin silencio: 100 disciplinas de la freila (3).—Doria y planes para la provincia; estabilidad, aunque muera el nuncio (4-5). Velasco avisará; quite ocasiones, no enoje al nuncio (7).—Bandillo (8).—Gabriel, tentado con ella (9).—Celillos entre los duques de Alba por su cariño (11).—P. Medina hizo copiar el libro de la *Vida;* hácele ventaja el que después escribió *(Moradas);* mas no gusta a Báñez (12)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Una carta receví poco ha de la señora doña Joana, que

* Se halla en una carta autógrafa de la M. Ana de San Alberto dirigida al P. Alonso de Jesús María desde Caravaca, 4 de noviembre de 1614: «En cumplimiento del precepto..., etc. Una religiosa de esta casa padeçie un trabajo de su alma. Yo le escribí sobre ello a nuestra santa m^e. Después dèscribirme su pareçer me dijo estas palabras: *Hija mía...* (hasta)... *su espíritu.* A este tiempo era retor de Baeça, estubo aquí algunos días, con los quales hizo gran serviçio nuestro Señor». En el Proc. de Caravaca, la M. Ana menciona igualmente una carta de la Santa, una sola, con idéntico contenido, con la sola diferencia de decir: *ahí va,* en vez de *procuraré... que vaya.* Y como el texto del Proceso es más impreciso, lo consideramos una versión de memoria de la misma carta. Dice así: «Hija: ahí va el padre fray Juan de la Cruz. Trátenle sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera, porque tiene el espíritu de nuestro Señor» *(Proc.,* ibid., art.14).

La fecha es incierta. La situamos en Malagón, patria chica de Ana de San Alberto. La fundación de Baeza, obra de San Juan de la Cruz, había comenzado el 13 de junio del año anterior, y ya podía dar margen para que su fundador se ausentase. Escogemos el día 13, en que despacha correo a Veas (80-1M), situada en la línea postal de Caravaca, que ofrecía ocasión de escribir a ambas casas.

1. *D.ª Joana* Dantisco. - *Este silencio:* a esto alude Gracián cuando

cada día esperan esté pasado este silencio de vuestra paternidad. Plega a Dios que cuando ésta llegue esté hecho lo de Toledo y Medina.

2. El padre fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un estremo a otro, que no habla más de confesar. Harto buen hombre es.

3. ¡Oh[a], los regocijos de Medina!, que les dijeron estava ya vuestra paternidad sin silencio. Estraña cosa es lo que deve a estas monjas. Una freila[b] está aquí que ha tomado cien disciplinas por vuestra paternidad. Todo deve aprovechar para que haga tanto bien a las almas.

4. Ayer me dieron esa carta del padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me dava cuidado lo de Salamanca, sino que no veía otra cosa mijor y ahora tiene bien en qué entender, que claro está ha de acudir más a lo propio que a lo ajeno.

5. Yo dije al padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente[c] que havía, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo que el reverendísimo hará todo lo que nos estuviere bien. Sólo me queda una duda, y es que cuando murió el nuncio, ya ve vuestra paternidad los poderes que havía dado—que no valía el poder que havía dado—y cosa tan importante andar en pareceres sería harto trabajo.

6. Dígame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente[d] sino que me parece vendría de el cielo que entre nosotros—como ahí dice—se concertase todo. Hágalo el Señor como puede.

7. En el estarse allá esperando el padre Nicolao (si no viene todo como lo queremos) no sé si es bien, que queda muy a solas todo. Verdad es que hará mucho Velasco; mas todavía no se pierde en tener ayuda. Y que vuestra paternidad no hablase en esto, porque no le achaquen—cuando se haya de hacer lo que dicen—que por eso lo procuró. En todo es menester andar con aviso para quitar ocasiones, en especial mientra dura Matusalén, que harto embarazo me hace para tener oficio Paulo; mas no se puede hacer menos.

8. Otro inconveniente[e] se me acuerda ahora, y es que si quedando con ese cargo podría ser provincial; aunque en esto

[a] Ms.12.763 omite *Oh.*
[b] Ms.12.763: *freile.*
[c] Ms.12.763: *inconviniente.*
[d] Ms.12.763: *inconviniente.*
[e] Ms.12.763: *inconviniente.*

escribe: «No pasaron muchos meses, que yendo el nuncio Sega a hablar con el rey, le dixo su Majestad que bastaba ya el castigo que en mí había hecho; y assí me revocó la sentencia, alzó la penitencia y quedé restituído en el mismo grado de honra que antes tenía» *(Peregr. de Anast.* diál.3 p.44). — 2. *Felipe* de la Purificación. — 4. *Nicolao* Doria. 5. *Reverendísimo:* vicario general Juan Bautista Caffardo. — 7. *Velasco* (Juan López de). - *Matusalén* = nuncio Sega. - *Paulo* = Jerónimo Gracián.

no me parece va mucho, pues era serlo todo y havría un bien si se pudiese hacer a Macario, y acabaríamos para que muriese en paz—ya que ha dado en eso la melencolía—y cesaría este bandillo y hacíase lo que era razón, ya que estuvo nombrado; porque tiniendo superior no podría hacer daño. Dígame vuestra paternidad en esto, por caridad, lo que le parece, que ya éste es negocio de lo por venir, y cuando sea de ahora no hay que tener escrúpulo.

9. Por esa carta de fray Gabriel verá la tentación que tiene conmigo, y no le he dejado de escrivir cuando he tenido con quién; y mire qué es la pasión, que dice ahí que por las cartas que envía mías ha visto que no lo he hecho.

10. Harto me holgara que estuviera acabado su negocio de vuestra paternidad cuando ésta llegue, porque me escriva largo.

11. Olvidávaseme de los duques. Sepa que la víspera de año nuevo me envió la duquesa un propio con ésa y otra carta sólo a saber de mí. En lo que dice le dijo vuestra paternidad que quería más al duque, no lo consentí; sino dije que como vuestra paternidad me decía de él tantos bienes y que era espiritual, devía pensar eso; mas que yo a solo Dios quería por sí mesmo y que en ella no veía por qué no la querer, y la devía más voluntad. Mijor dicho iva que esto.

12. Paréceme que ese libro que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el grande mío. Hágame vuestra paternidad saber lo que sabe en este caso—que no se le olvide, porque me holgaría mucho—que ya no hay otro sino el[f] que tienen los «ángeles», porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que después he escrito, *aun*que fray Domingo Báñez dice no está bueno; al menos havía más espiriencia que cuando le escriví.

13. Ya yo he escrito al duque dos veces, y mucho más que lo que vuestra paternidad me dice.

14. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diese contento deseo ya ver a Paulo. Si Dios no quiere que le tenga, sea enhorabuena, sino cruz y más cruz.

Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

---

f Ms.12.763: *los*.

8. *Macario* = Antonio de Jesús. — 9. *Gabriel* de la Asunción. — 11. *Duques* de Alba. — 12. *Libro:* se refiere al de la *Vida*. - *Medina* (Bartolomé de). - *Angeles* = inquisidores. - *Dom. Báñez*. — 13. *Duque* de Alba. D. Fernando Alvarez de Toledo. — 14. *Paulo*, n.7. - *Beatriz* de Jesús, Cepeda y Ocampo.

80-1O (302)

*Malagón, 14 enero 1580**

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr.: D. Andrés Fuentes, Cascante (Navarra). (S. 312)

Siente estar tan alejada (1).—No hallaba mensajero hasta ahora (2)

Jhs. |

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hermana | mía. Yo le digo que, si anduviese a buscar mi | contento, que ternía trabajo en que siempre es|temos tan divididas; mas como estamos en | tierra estraña havremos de pasar hasta que nues|tro Señor nos lleve a la que ha de durar para siempre. |

2. Poco ha que escriví a vuestra merced cómo estava ya sin | calentura—gloria sea a Dios—en una carta que es|criví a mi hermano; enviéla a la madre priora | de Medina. Cierto que yo he estado en esta tierra | con harta pena de no saber de mensajero para | poder hacer esto algunas veces. Lo sentía | mucho y paréceme, sigún me ha dicho el señor | licenciado que me envía ésta, que muchas veces | lo pudiera haver hecho si se las diera a él; mas | no le conocía hasta ahora que he recibido una cuña|da suya para una casa de estas nuestras. |

3. En todo caso me responda luego, que desde aquí | me enviarán la carta adonde estuviere. |

4. Yo me parto con el favor del Señor el mi|ércoles de la Ceniza; estaré en Medina | ocho días—que no me puedo detener—, ni *aun* no sé | si tanto; en Avila otros ocho. Harto me con|solara de ver a vuestra merced allí siquiera un día...

---

* La presente carta es anterior a los planes de la fundación de La Jara, de la cual no hace mención; anterior, por tanto, al 26 de enero, en que recibió la patente para fundar en La Jara (80-2A,5). Dice que ha poco escribió a la priora de Medina, a quien parece había escrito antes del 15 (80-1P), incluyendo carta para D. Lorenzo de Cepeda, que aquí menciona (n.2). Por la alusión que hace al que envía la carta, suponemos es de la misma fecha que la escrita a Gracián el 14, como dice en 80-1P,1.

2. *Priora de Medina:* Inés de Jesús, Tapia. - *Licenciado:* no es el lic. Villanueva, tan conocido; y de éste dice «no le conocía hasta ahora» (n.2). Es uno cuya cuñada fué poco antes admitida. En cta.80-1K,13 dice ha tomado una monja a Juan Vázquez. En la 80-1P,1 dice a Gracián que le escribió «aver, bien largo», con Juan Vázquez, el de Almodóvar. Este mismo Juan Vázquez sería el portador de la presente y el que se ofreció a facilitarle los envíos.

80-1P (303)

Malagón, 15 enero 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr.: Madres Merced. Descalzas, Toro (Zamora). Copia: Ms.6.614. (A. II 32; Lf. 271; S. 306)

Escribió ayer con Juan Vázquez (1).—Antonio, buenos sermones; muerte de fray Francisco (2).—No ve priora para La Jara ni monja que la llenen; Elvira, buena, mas con estas libertades; Beatriz, no (3).—Para Arenas, la flamenca; para Madrid, Inés (4)

Jhs. |

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Como veo mensajero tan cier|to como este hermano no he querido dejar de escrivir es|tos renglones, *au*nque lo hice ayer bien largo con Juan Váz|quez, el de Admodóvar.

2. Ha estado aquí fray Antonio de la | Madre de Dios y predicado tres sermones, que me han conten|tado mucho, y él me parece buena cosa. Harto me consuela | cuando veo semejantes personas en nuestros frailes. Y me ha | pesado de la muerte del buen fray Francisco. Dios le tenga en el cielo. |

3. ¡Oh, mi padre, y con qué cuidado me trai (si se hace esto de Villanue|va) no hallar priora ni monjas que me contenten! Este Sant An|gel [a] de aquí me parece tiene buenas partes algunas, como | escriví a vuestra paternidad; mas como está criada siempre en las liber|tades de esta casa, témome mucho (dígame vuestra paternidad qué le pa|rece), y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las | partes que yo querría, *au*nque con paz ha tenido esta casa. Ya que havía | acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estotro.

4. Para | Arenas me parece será buena la flamenca, que está muy so|segada después que remedió sus hijas, y tiene harto buenas | partes.

5. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo a | Inés de Jesús.

6. Encomiéndelo vuestra paternidad a Su Majestad—que

---

[a] Ms.6.614 lee: *Santa Isabel* (!). A. en las notas, 8, está en lo mismo. Pero el texto está claro (cf. 80-2A,15).

---

1. *Juan Vázquez*, el de *Admodóvar* = Almodóvar. — 2. *Antonio de la Madre de Dios*, llamado «el predicador», que ahora estaba en Almodóvar, lector de Moral, nombrado en el capítulo de la Moraleja, el 15 de noviembre de 1579 *(Reg. Rub.* p.248). - *Francisco* de la Concepción, que murió en Baeza a fines de 1579. — 3. *Sant Angel* = Elvira de S. Angelo. *Beatriz* de Jesús, Cepeda y Ocampo. — 4. *La flamenca* = Ana de San Pedro, Wasteels, de San José de Avila. — 5. *Inés de Jesús*, Tapia.

importa | mucho acertar en estos principios—y dígame lo que le | parece, por caridad.

7. Nuestro Señor le guarde con la santidad | que yo le suplico, amén.

Son hoy 15 de enero. |

Indigna hija y sú*b*dita de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS [b].

80-1T (304)

*Malagón, fin. enero 1580**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copia fragm.: RIBERA, *Vida de S. T.* 1.4 c.15. (A. IV fragm.6; Lf. 260; S. 297)

No irá si no la mandan. Hagan otra; no les cuesta más de decírlo

... Yo digo a vuestra merced que aquí hay una gran comodidad para mí que yo he deseado hartos años ha; que *au*nque el natural se halla solo sin que le suele dar alivio, el alma está descansada; y es que no hay memoria de Teresa de Jesús más que si no fuese en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquí, si no me lo mandan, porque me veía desconsolada algunas veces de oir tantos desatinos; que allá, en diciendo que es una santa, lo ha de ser sin pies ni cabeza. Ríense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta más de decirlo.

---

[b] El final, desde la fecha, faltaba ya en 1757, como también el sobrescrito *(Ms.6.614* p.246).

---

* Es fecha aproximada. Llevaría algún tiempo en Malagón y de otras partes reclamarían su presencia. Ella había pensado no pasar «todo enero» en Malagón (79-12K,16), y se quedó, sin embargo, gran parte de febrero.

80-2A (305)

Malagón, 1 febrero 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.157r-159v; 12.763 p.587-593; 12.764 f.95-100 y 467-468 (mutil.). (A. I 62; Lf. 272; S. 307)

La quiere tanto y con disgustos (1).—Túnica en verano es disparate (2). Su elección unánime (3).—Mire no a sí, sino a toda la Orden (4).—Desde cinco días, patente para fundar en La Jara (5).—Estará más formal con los trabajos (7).—Escribió por Madrid; poca salud prior y supriora, y no saber leer y del coro, disparate (8).—San Jerónimo, alma buena; sólo confiesa con frailes de la Orden, alguna vez con Rodrigálvarez (9).—San Francisco, restos de Paterna, estilo de rodeos (10).—Alléguese a las constituciones (11).—Todas entienden el mal, menos Beatriz (12).—No confiesa más el que las confesaba; poca edad sin experiencia (13).—Envíen villancicos; amiga de alegrarse «con moderación» (14).—Lleva a Elvira de supriora; la priora será de Toledo (15).—Prior de las Cuevas (16).—D. Lorenzo necesita dinero (19).—Es cuatro veces más larga que a otras prioras, y de su letra (21).—Contentísimas con la priora: «la casa está como un paraíso» (23)

Para la madre priora de San Josef de Sevilla, carmelita.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Hoy víspera de nuestra | Señora de la Trasfiguración [a], recibí la carta de vuestra reverencia y las | de esas mis hermanas. Heme holgado mucho. Yo no sé qué es la | causa que con cuantos desgustos me da vuestra reverencia no puedo sino que|rerla mucho; luego se me pasa todo. Y ahora, como esa casa ha sido | la mejorada en padecer en estas refriegas, la quiero más. | Sea Dios alabado que ansí se ha hecho todo tan bien y vuestra reverencia deve estar | algo mejor, pues no la lloran sus hijas como suelen.

2. El vestirse | túnica a el verano es cosa de disbarate. Si me quiere hacer pla|cer, en llegando ésta se la quite, *aun*que más se mortifique; pues todas | entienden su necesidad, no se desedificarán. Con nuestro Señor | cumplido tiene, pues lo hace por mí. Y no haya otra cosa, que ya yo | he provado el calor de ahí, y vale más estar para andar en la comu|nidad que tenerlas todas enfermas. *Aun* por las que viere que tienen | necesidad también lo digo.

3. Alabado he a nuestro Señor de que se | hiciese tan bien la elección, pues dicen cuando es de esa suerte inter|viene el

[a] Lapsus, por *Purificación.* El contexto de la carta, en vísperas de la fundación de La Jara, lo manifiesta.

Espíritu Santo. Alégrese con ese padecer y no dé lugar | a que el demonio la inquiete con descontento de ese oficio. Bien es | que diga ahora se holgaría en saber que la encomiendo a el Señor, pues | ha un año que, no sólo yo, mas en los monesterios hago que lo hagan; y ansí | por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Majestad lo lleve adelante. |

4. Ya yo sabía que yendo el padre fray Nicolao se havía de hacer todo muy bien. | Mas poco antes que vuestra reverencia lo pidiera y se lo mandaran, nos echava a todos | a perder; porque vuestra reverencia mirava sola su casa y él estava ocupado en | negocios de toda la Orden que dependía de su reverencia. Dios lo ha hecho como | quien es. Yo quisiera que estuviera allá y también acá hasta ver | del todo concluído cosa tan importante. Harto quisiera huviera ve||nido a tiempo que nos huviéramos podido hablar.

5. Ya no podrá ser, | porque sepa vuestra reverencia que havrá cinco días que me envió una patente | el padre vicario para que vaya a Villanueva de la Jara a fundar | un monesterio, que es cerca de La Roda. Ha cuatro años casi | que nos importuna el ayuntamiento de allí y otras perso|nas, en especial el inquisidor de Cuenca, que es el que estava a|llí por fiscal.

6. Yo hallava hartos inconvenientes para no lo hacer. | Fué allí el padre fray Antonio de Jesús y el prior de La Roda. Han hecho | tanto que han salido con ello. Son veinte y ocho leguas de aquí.

7. Por | harta buena dicha tuviera pudiera hacer camino [b] el ir ahí | por ver a vuestra reverencia y hartarme de reñir con ella, y *aun*—por mejor | decir—de hablarla, que ya deve estar hecha persona con los tra|bajos. He de tornar antes de Pascua aquí, si Dios fuere servido, | que no llevo más licencia de hasta el día de san Josef.

8. Dígalo a el | padre prior, porque si se le hiciere camino de verme allí. He escrito | a su reverencia por vía de la Corte, y de aquí lo huviera hecho más veces | y a vuestra reverencia; como pensé se perdían las cartas, no he osado. Harto | me he holgado de que las mías no se hayan perdido, porque allí escri-

[b] *Hacer camino* = haber ocasión o causa para emprender tal camino. Lo mismo repite al final de este número.

4. *Nicolao* Doria. — 5. *Vicario*: Angel de Salazar. - *Inquisidor de Cuenca* y *Fiscal* que fué en Sevilla. Advierte el P. Manuel: «En Sevilla, llamado Agustín de Erbias, que canónigo después del mismo Cuenca, cansado de vivir en ciudad, había permutado su canonjía por el curato de Villanueva con don Juan de Roxas» *(Ms.6.613* p.411: está tachado, no sabemos por quién). Se dice que fué D. Francisco de Arganda, antes fiscal de Sevilla. El relato de *F.* 28,8ss nombra varias veces a D. Agustín Ervias como uno de los que más trabajaron por aquella fundación. Al decir aquí que este fiscal era quien especialmente importunaba, da a entender que es el mismo. — 6. *Antonio de Jesús.* - *Prior de la Roda:* Gabriel de la Asunción. — 8. *Prior* de Pastrana: Nicolás Doria. - *Ga-*

vía | lo que me parecía la supriora [c], *aun*que mejor entenderá vuestra reverencia lo que conviene | a su casa; mas yo le digo que es gran disbarate tener priora y supriora | poca salud. Y también lo es que no sepa bien leer y del coro la supriora, y | vase contra co*n*stitución. ¿Quién quita a vuestra reverencia que si huviere algún | negocio envíe la que quisiere? Y si estuviese muy mala, entiendo | yo que no saldrá Gabriela de lo que vuestra reverencia la dijere; y como vuestra reverencia la dé | autoridad y la acredite, ella tiene virtud para no dar mal ejemplo, | y ansí me holgué de ver a vuestra reverencia inclinada a ella. Dios ordene lo mejor. |

9. En gracia me cai decir vuestra reverencia que no se ha de creer todo lo que dijere San Jeró|nimo [d], haviéndoselo yo escrito tantas veces [e]. Y *aun* en una carta que iva | a Garciálvarez—que vuestra reverencia rompió—decía harto para que no se creyese su || espíritu. Con todo digo que es buen alma y que si no está perdida no hay | por qué la comparar con Beatriz [f], que errará por falta de entendimiento, | mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la deje | vuestra reverencia confesar sino con frailes de la Orden, es acabado; y si alguna | vez fuere con Rodrigo Alvarez, dígale vuestra reverencia en la opinión que la ten|go; y siempre me le encomiende mucho. |

10. Holgádome he [g] de ver por estas letras que me escriven las hermanas | el amor que la tienen, y hanme parecido bien. En forma me ha sido | recreación y holgádome con la de vuestra reverencia. ¡Ansí se me pasase el disgusto | con San Francisco! [h] Creo es que me pareció su carta muy de poca humildad | y obediencia. Por eso vuestra reverencia tenga cuenta con su aprovechamiento | —que se le devía pegar algo de Paterna—y con que no se alargue tanto en | encarecer; porque *aun*que con sus rodeos le [i] parece que no miente, es muy fuera | de perfección tal estilo con quien no es razón sino hablar claro, | que harán hacer a un perlado mil disbarates. Esto le diga vuestra reverencia | en re*s*puesta de la que ahora me escrivió, y que cuando esté enmendada | de esto me terná satisfecha. A este gran Dios quiero que contente|mos, que de mí hay poco caso que hacer.

---

[c] Cta.79-12U,13.
[d] Borrado el nombre por mano ajena.
[e] Alude a cartas que fueron recogidas por el provincial Diego de Cárdenas y enviadas al nuncio.
[f] El nombre está tachado.
[g] *Holgádome he* = Heme holgado; forma corriente en la Santa.
[h] Tachado este nombre.
[i] Entre líneas: *le*.

---

briela: Leonor de San Gabriel. — 9. *San Jerónimo* (Isabel de). - *Garciálvarez* = G. Alvarez. - *Beatriz* de la Madre de Dios. - *Rodrigálvarez* = R. Al-

11. Oh mi hija, quién tuviera lugar y [j] | cabeza para alargarme en ésta sobre las cosas que han pa|sado en esta casa, para que vuestra reverencia tomara espiriencia y *aun* pidiera | a Dios perdón de lo que no me avisó, que he sabido estava presente | a [k] algunas cosas que osaré apostar que en toda España no han pasado | en monesterios muy relajados. La intención salvaría algunas; | otras no bastava. Tome vuestra reverencia escarmiento y váyase llegada | a las co*n*stituciones —pues tan amiga es de ellas—si no quiere ganar | poco con el mundo y perder con Dios.

12. Ahora no hay nenguna que | no entienda la perdición que traían [l] y lo digan, si no es Beatriz | de Jesús, que las quería tanto que *aun*que lo ve, ni nunca me avisó ni ahora | dice nada, que ha perdido conmigo harto.

13. Después que vine no con||fesó más que el que confesava, ni creo confesará, porque ansí conviene | para el pueblo, que estava todo muy terrible, y cierto que es bueno si | cayera en otro poder. Dios perdone a quien le hizo perder a esta | casa, que él se aprovechara y todas con él. Bien conoce hay razón | para lo que se hace y viene a verme y yo le he mostrado mucha gracia | —porque ansí conviene ahora—y cierto que estoy bien con su sencillez. La | poca edad y espiriencia hace mucho daño. ¡Oh, mi madre, que está el | mundo con tanta malicia que no se toma nada a bien! Si con la | espiriencia que hemos ahora tenido no nos miramos, todo irá | de mal en peor. Vuestra reverencia se haga vieja en mirarlo todo ya—pues le ha cabido tanta parte, por amor de nuestro Señor—, que yo haré lo | mesmo.

14. He mirado cómo no me envían nengún villancico, que a | usadas no havrá pocos a la elección, que yo amiga soy que se alegren | en su casa con moderación, que si algo dije fué por algunas ocasio|nes. La mi Gabriela tiene la culpa de esto. Encomiéndemela | vuestra reverencia mucho; bien la quisiera escrivir. |

15. Llevo por supriora a Sant Angel, y de Toledo la priora, *aun*que no es|toy determinada cuál será. Encomienden mucho a el Señor | se sirva de esta fundación. Y a Beatriz la encomiendo, que es de ha|ver lástima. El recaudo de Margarita me contenta si an|sí queda allá. El tiempo lo irá allanando como vean amor en | vuestra reverencia.

---

[j] Borrado: *tiepo pa.*
[k] Desde esta palabra hasta *relajados*, borrado por la misma mano que tachó los nombres anteriores *(María de San José)*.
[l] Borradas estas cuatro palabras.

---

varez. — 10. *San Francisco* (Isabel de). — 12. *Beatriz de Jesús*, Cepeda y Ocampo. — 13. *El que confesava:* lic. Gaspar de Villanueva. — 14. *Gabriela*, n.8. — 15. *Sant Angel* = Elvira de S. Angelo. - *Priora:* María de los Mártires (no Ana de la Madre de Dios, que dice RIBERA, l.3 c.9).

16. Espántame lo que devemos a el buen padre prior de las Cuevas. | Vuestra reverencia le envíe un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me | encomienden al Señor y vuestra reverencia lo haga, que ando cansada y estoy muy | vieja.

17. No es mucho me tenga voluntad el padre prior, porque me la deve | muy devida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle | y bien obligadas están de encomendársele. Su Majestad sea con vuestra reverencia y | me la guarde, amén.

18. La respuesta de la madre priora y de Beatriz no | digo, porque estoy cansada.

19. Sepa que me ha escrito dos cartas a||quí mi hermano. Díceme escriva a vuestra reverencia la necesidad | que tiene —que cree es mayor que la que tiene vuestra reverencia—y que le haría muy | gran merced darle ahora siquiera la mitad de lo que se le deve. |

20. Di las cartas aquí me las guardasen para enviarlas a vuestra reverencia | (ahora no las hallan), para que entienda que si él no me diese priesa, | no la daría yo. Sepa que ha vendido del censo—que ahí le dan buena parte— | y que con cualquier cosa sería mucho socorrerle ahora. Yo lo | huviera hecho por acá, sino que [m] estos negocios lo asuelan todo. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

21. En lo que me he alargado verá la gana que tenía de escrivirla. | Bien tiene ésta cuatro de las de las prioras de por acá, y pocas | veces escrivo de mi letra.

22. Harto me he holgado de la buena | orden que ha dado el padre prior en la hacienda. Por lo que se deve a mi | hermano no se pierda, *au*nque tengamos necesidad. |

23. Aquí están todas contentísimas, y la priora es tal que les sobra | razón. Yo le digo que es de las buenas que hay en todas, y tiene salud, | que es gran cosa. La casa está como un paraíso. Cuanto a la ha|cienda, perdida; acá he andado dando trazas para que tengan al|gunas granjerías para poderse valer. Plega a Dios apro|veche; al menos por la priora no se perderá nada, que es de | gran govierno. ||

24. A [n] el padre fray Gregorio muchas sa||ludes, que cómo me tiene olvidada, | y al padre Soto. Bien le ha valido a vuestra reverencia | su amistad. ||

[m] La *q*, entre líneas.
[n] Esta cláusula está escrita al comienzo de la carta, como postdata.

Beatriz de la Madre de Dios. - *Margarita* de la Concepción. — 16. *Prior:* Hernando de Pantoja. — 17. *Prior* de Pastrana: Nic. Doria. — 18. *Priora* de Malagón: Jerónima del Espíritu Santo. - *Beatriz,* n.12. — 19. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 22. *Prior* de Pastrana, n.16. — 23. *Priora,* n.18. — 24. *Gregorio* Nacianceno. - *Soto,* anciano sacerdote que moraba en los Remedios.

25. *Serrano está* [o] bueno en su lugar | *y mucho* deve esa casa encomendar|*le* a Dios; bien le ha ido en las parti|ciones. Yo quisiere se tornara a|llá a estar ahí, que le tengo por virtuoso | y fiel.

80-2B (306)

Malagón, 8 y 9 febrero 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.149r-150v; 12.763 p.569-573; 12.764 p.355-358. (A. II 95; Lf. 275; S. 309)

Recibe la suya del 21 de enero (1).—Pantoja, «mientra más padeciere le está mejor» (2).—Cumplimientos de otras casas (3).—Gabriela no está tan sana; cinco tragos de agua rosada; oler azahar, no beberle; déle autoridad (5).—Esa Leonorica y su parienta (6).—Serrano a Indias, es disparate (7).—La fundación de La Jara (8).—No tomar cosa sin verla (9). Necesario «vistas y huerta» (10).—Desastre de las franciscas de Valladolid (11).—«Si el yerro es grande, nunca le cubre pelo» (12).—Apuros de D. Lorenzo: «mostrado a que le sobre, congójase» (14).—Generosa en lo que dió a la Orden; sólo las de Valladolid dieron 50 ducados más; apuros de los de Roma (15).—Si va Gracián, quite ocasiones, que cuesta caro (16).—No se oponga a la venida de Doria (18).—La carta para él; si hubiese venido, rómpala (20)

Para la madre priora de San Josef de Sevilla.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Hoy—que son 8 | de febrero—recibí la carta postrera que vuestra reverencia me ha es|crito, que era la *f*echa de 21 de enero.

2. Hame dado grandísi|ma pena el mal de nuestro santo prior, y si se muere | por tan gran desmán [a] me la dará mayor, que si por su edad | u enfermedad Dios le llevara, no creo lo sintiera tanto. | Ya veo que es bovería, que mientra más padeciere le está me|jor; mas cuando me acuerdo de lo que le devo y el bien que siempre | nos ha hecho, no advierto en más de sentir mucho que falte | un santo de la tierra y vivan los que no hacen sino ofender | a Dios. Su Majestad le dé lo que más conviene para su alma, que esto hemos de pedir las que tanto le devemos, y no acordarnos | de lo que esa casa pierde.

[o] Esta cláusula va en el sobrescrito, mutilado al despegar el sello. El subrayado es supuesto. Se refiere a Serrano (cf. 80-2B,7).

25. *Serrano.*

[a] *Desmán* = desgracia o suceso infausto. Se trataba de una caída.

2. *Prior:* Hernando de Pantoja. — 4. *Supriora:* Leonor de San Ga-

Harto le encomendaremos todas | a Dios. Y tengo pena también que no sé por dónde me podrá | escrivir vuestra reverencia a La Roda u a Villanueva de la Jara (que es | junto), de su salud. Milaglo [b] será si Dios nós le deja acá. |

3. En lo que le parece cortedad no la haver escrito de los mones|terios, eso es manera de cumplimiento que havíamos de escusar. | Mas sepa que han tenido gran cuidado de encomendarlas a Dios | y estado harto lastimadas. Como yo les he dicho lo que el Señor | ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas han | sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa a | servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha. |

4. Pesádome ha del mal de la supriora nueva, que pensé estava tan | sana como solía, y eso me hizo también querer lo fuese porque qui|tase a vuestra reverencia de trabajo.

5. Mucho aprovecha por acá (sabido de | buenos médicos) bever, cuando ansí está, cuatro u cinco tragos | de agua rosada. A mí gran provecho me hace y de azahar mu||cho daño, y oler lo de azahar provecho al corazón, mas no beverlo. | Encomiéndemela vuestra reverencia mucho. Con todo, espero en Dios lo ha de ha|cer bien. Siempre la dé autoridad y castigue si en su ausencia | de vuestra reverencia no la obedecieren como a su persona, que esto la ha de dar | autoridad y es muy necesario.

6. Siempre he tenido un poco de | sospecha de esa Leonorica. Bien hace de andar con aviso—digo sos|pecha—de que acudirá a su parienta. La vieja me parece muy sana | y a quien he tenido más lástima. Encomiéndemela mucho. |

7. Con Serrano tengo escrito a vuestra reverencia largo, que me dijo se partiría | presto para allá, que no se puede a hacer acá. Mire por él, que el li|cenciado me ha dicho que le ha dicho que quiere pasar a las Indias, | y pesarme hía, que es un disbarate; y nunca le acabaré de agra|decer la ley que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. También | escriví con él a el padre Nicolao y no creo *aun* deve ser partido; qui|siera tener aquí las cartas.

8. Ya he escrito a vuestra reverencia más largo esto | de esta fundación a que voy. |

9. En una escriví—creo—a el padre prior, que no se trate de tomar casa | sin que vuestra reverencia la vea y remire mucho primero, que para esto luego | dará licencia el perlado. Acuérdese de lo que ahí pasó y cuán | mal entienden estos padres lo que nos [c] toca a nosotras en este caso. | Todas las cosas

[b] *Milaglo* = milagro.
[c] Había escrito *les*, y corrigió.

briel. — 6. *Leonorica* = Leonor de S. Angelo, Chaves, prima de Beatriz de la Madre de Dios. - *La vieja:* Juana de la Cruz, madre de Beatriz, freila. — 7. *Serrano.* - *Licenciado:* parece ser Gaspar de Villanueva, conocido de María de San José. - *Nicolao* Doria. — 9. *Prior* de Pastrana: Nicolás

quieren tiempo; y bien dicen que quien adelante no | mira... [d] Siempre traiga delante de los ojos lo que ha puesto el de|monio por destruir esa casa y lo que nos ha costado de traba|jos, para no se mover sino con muchos pareceres y a cosa muy | pensada.

10. De [e] el prior que está ahí yo fiaría poco en cosa de negocios; | y nunca le pase por pensamiento que havrá ninguna persona | que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien como yo. Y siempre ad|vierta que es menester vistas más que estar en buen puesto, y huer|ta si pudieren.

11. Las descalzas franciscas en Valladolid pensaron hacían | mucho en tomar casa cabe la Chancillería y mudáronse de | otras. Quedaron y están muy adeudadas y afligidísimas, que es|tán como metidas en una sima [f] y no saben qué se hacer ni se pue||den bullir sin que las oigan. Yo cierto la quiero más de lo que pien|sa a vuestra reverencia—que es con ternura—y ansí deseo que acierte en todo, en es|pecial en una cosa tan grave.

12. Es el mal que mientra más amo | menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad | y que errando se viene a tomar espiriencia; mas si el yerro es gran|de nunca le cubre pelo, y ansí es bien andar con temor. |

13. Harto la he lástima de que tenga que pagar réditos, que es gran can|sancio y nunca provece cosa, mas—pues a el padre prior le parece— | deve ser lo mejor. Plega *a* el Señor lo remedie presto, que es inquietud | grande.

14. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, | y si las viera en necesidad, bien entiendo que *aun*que tuviera mucha | lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho que les trajeron ninguna | cosa de Indias. El ha tomado hartos censos y vendido de los que ahí | le dan mil ducados, en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, | y ansí se ha ido a el lugarcillo u término que compró, a vivir. | Gasta mucho, y como está mostrado a que le sobre y no tie|ne condición para [g] pedir a nadie, congójase. Dos veces | me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he holgado de lo que | vuestra reverencia hace, que *aun* él no pedía sino que siquiera la mitad—si | podía—le diese. Encomiéndelo a el padre prior mucho. |

15. Generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. | En ningún cabo han llegado a tanto sino en Valladolid | que dieron cincuenta más; y viene a harto buen tiempo, que | no sabía qué hacer con estos que están en Roma,

[d] *Quien adelante no mira,* atrás se queda.
[e] Entre líneas: *de.*
[f] Autógr.: *simo,* por *sima.*
[g] Borrado: *no.*

Doria. — 10. *Prior* de los Remedios: Gaspar de los Reyes. — 13. *Prior,* n.9. 14. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Lugarcillo:* La Serna, finca cer-

que dicen lásti|mas estrañas y es ahora el tiempo en que más serán menester | allá. Sea Dios por todo alabado.

16. A el padre Gracián [h] envié las cartas. | El escrive a el padre Nicolao sobre ello, según me ha escrito. Harto | alivio me ha dado que podamos siquiera escrivirle. De que vaya | allá mire, mi hija, lo que hace y que hay en casa quien la mire y en | el peligro que hemos estado por estos descuidos con buenas in|tenciones; y si no quedásemos enmendadas no sé qué sería, pues nos | cuesta tan caro; y por amor de nuestro Señor le pido que no haya | otra cosa; pues ya no es visitador para temer lo que le dieren, no es | menester lo que cuando lo era. |

17. No sé cómo dicen que adevino los corporales que hace, que vuestra reverencia me lo es|crivió en la carta que trajo Serrano. No me los envíe hasta | ver si son menester. Dios la guarde—que de todo tiene cuidado— | y la haga muy santa.

18. No estorbe ni le pese si se viniere el padre | prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia no es | razón miremos nuestro provecho. Siempre lo encomienden a | Dios y a mí, que ahora lo havré más menester para que se acierte esta | fundación.

19. Los recaudos de la priora y hermanas dé por dichos, | que me cansa escrivir mucho.

Son hoy 9 de febrero. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS. ||

20. Si fuere venido el padre Nicolao | rompa vuestra reverencia esa carta. Bien la | podrá leer si quiere, mas rómpa|la luego.

---

[h] Estas cuatro palabras están borradas.

---

ca de Avila. — 16. *Gracián* (Jerónimo.) - *Nicolao*, n.7. — 17. *Serrano.* — 18. *Prior* de Pastrana, n.9. — 19. *Priora* de Malagón: Jerónima del Espíritu Santo. — 20. *Nicolao*, n.7.

80-2C (307)

*Malagón, 9 febrero 1580**

A D. LORENZO DE CEPEDA. La Serna (Avila)

Autógr. perdido; antig.: PCD Carnide (Lisboa). Copia: *Ms.6.615.* (A. IV 38; Lf. 277; 310)

Pensaba haberse ya ido; querría antes de la Cuaresma (2).—Pago de Sevilla, 400 ducados (3).—Teme se lo gaste; mejor estaba allá para una capilla (3).—«Mejor que por allá; aunque no sin achaques» (4).—Cobre de la priora de Toledo; presto irá Doria (5).—Heredan en Sevilla 800 ducados de una vieja de Indias (6).—El prior de las Cuevas, mal de una caída (7).—Gane muchas riquezas eternas en esa soledad (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. A*un*que le he escrito algunas veces poco ha, lo haría ahora más contin*uo* si tuviese con quién. Porque no sé si desde Villanueva le havrá, escrivo ésta.

2. Ya pensé fuéramos idas; a*un*que no tardan a venir por nosotras, se me hace de mal caminar en Cuaresma.

3. Heme holgado de lo que escrive la priora de Sevilla sobre el pagar a vuestra merced. Dice que casi cuatrocientos ducados se darán presto, como verá por ese papelillo que va con ésta, que como van tan lejos las cartas, no las osé enviar todas. Dos he recebido de vuestra merced en que me mandava se los pidiese. Havría llegado mi carta adonde yo se lo havía dicho primero que la tornase a escrivir. Ya le dije que a*un* con la mitad se contentava vuestra merced y que, si entendiera que ella tenía necesidad, que pasara vuestra merced la suya sin pedírselo. No sé si se estava mejor allá, que siempre decía vuestra merced lo quería para la capilla y no hará sino gastarlo todo. Dios lo encamine, pues lo quiere vuestra merced para El, que se gane con ese ganado.

4. Yo estoy, como he dicho en otras, mejor que por allá, a*un*que no sin achaques de los ordinarios.

5. Presto *irá por allá* [a] el padre Nicolao. Vuestra merced le escriva, que estará más cerca que yo. En sabiendo está en Pastrana *haré* [b] que se le den esos dineros. La priora de Toledo tiene a cargo cobrar los que están allí. Ahora la escrivo que en cobrándolos los dé a vuestra merced.

---

* Es de la misma fecha que la anterior, donde acusa recibo de la priora de Sevilla con la noticia del pago que da en ésta (n.3).

[a] Destrozado el original, ya no lo leía el P. Manuel.
[b] También destrozado.

---

3. *Priora:* María de San José. — 5. *Nicolao* Doria. - *Priora de Toledo:* Ana de los Angeles.

6. Bien les va en Sevilla. De la vieja que murió en Indias heredaron ochocientos ducados, que los trajeron ahora.

7. No sé otra cosa nueva sino que el prior de las Cuevas está muy al cabo de una caída que dió. Encomiéndele vuestra merced a Dios, que se lo devemos mucho. Es cosa grande lo que hace con ellas; ellas harto perderán.

8. Plega a Su Majestad gane vuestra merced en esa soledad muchas riquezas eternas, que todo lo demás son como dineros de duende de casa; *aun*que en quien tan bien los emplea como vuestra merced no están mal. ... besa [c] a vuestra merced muchas veces las manos.

Son hoy... [d] de febrero.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

80-2K (308)

*Malagón, 11 febrero 1580**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. deterioradísimo: PCD Larrea (Vizcaya). (A. IV 28; Lf. 273; S. 311)

Fray Ambrosio espera a fray Gabriel, que vendrá a por ellas (1).—Leal fray Juan de la Cruz; ayudó a los romanos (2).—«La mi Isabel muy gordita» (4).—Licencia para la niña de Gaitán (5).—Enójala Mariano, remiso en mandar sus papeles (6)

1. Jesús | sea con vuestra paternidad... [a] | Sepa que ha *venido hoy el* padre fray Ambrosio, *prior de Al*modóvar, | que está aquí esperando para hablar a fray Gabriel [b]—que ha de

[c] Antes de *besa* había alguna palabra ilegible. Sería quizá: *Beatriz de Jesús*, Cepeda y Ocampo.

[d] Ilegible la fecha. Hemos supuesto que era el 9.

7. *Prior:* Hernando de Pantoja.

* Es difícil coordinar los datos de esta carta. Faltan líneas que podrían ser decisivas. Habían acudido dos monjas de Toledo (María de los Mártires y Constanza de la Cruz) y una de Avila (Ana de San Bartolomé), y hay que suponer que con ellas vendría Isabelita, a quien la Santa halló «muy gordita» (n.4), para regresar después. La licencia para la niña de Gaitán sería para que Gracián la tramitase, pues ya estaba en gracia del vicario general. Asignamos la fecha del 11, pues al día siguiente volvería a escribir comunicando que llegaban los Padres para el camino de la Jara.

[a] Deteriorado el autógrafo, suplimos esta línea por A. La siguiente está adaptada a los restos del autógrafo, rellenando los huecos con cursivas.

[b] *Para hablar a fray Gabriel*, está tomado de A. Lo que sigue es del autógr. completado por A.

1. *Ambrosio* de San Pedro. - *Gabriel* de la Asunción. Eran hermanos

ser el que | ha de venir por nosotras—y cierto, mi padre, que me ha parecido hombre | de bien y de entendimiento; no porque yo con él me haya declarado | cosa chica ni grande, sino que me voy en todo con gran aviso, por sí u por | no. Mas digo que me he holgado de entender que estos bandos que se pensava | *aún* havía—si huvo algo—están ya deshechos.

2. Por fray Juan de la Cruz yo | juraré que no le ha pasado por pensamiento, antes ayudó a los ro|manos con lo que pudo, y morirá, si fuere menester, por vuestra paternidad. Esto | es sin falta verdad.

3. Este fray Ambrosio tiene celo grande del bien de | la Orden, y ansí no creo hará cosa que no deva. El viene de Sevilla | y ha visto lo que allá pasa, y el padre Nicolao no ha pasado poco con aquella | gente... se supo l*ibrar*... | ... cosa es de...

4. Hallé a la | mi Isabel muy gordita, con unos colores que es para alabar a Dios. | También están buenos en Madrid y la señora doña Juana, | su hermana de vuestra paternidad, que poco ha que lo supe.

5. No me deje de | enviar licencia para la niña de Antonio Gaitán.

6. Por cierto | que enojo me hace el padre Mariano de no me enviar los papeles | que vuestra paternidad me envía. Dios le perdone.

7. La priora y todas se en|comiendan en las oraciones de vuestra paternidad. Como... | ... ra... por cierto no digo ahora... |

8. ... El Señor me guarde a vuestra paternidad, y por la merced que nos hace dará a vuestra paternidad lo que más le convenga y mucha gracia en tanta baraúnda, amén.

Hija de vuestra paternidad indigna

TERESA DE JESÚS.

los dos. — 2. *Juan de la Cruz.* — 3. *Ambrosio*, n.1. - *Nicolao* Doria. — 4. *Isabel* de Jesús, Dantisco. - *D.ª Juana* Dantisco. — 5. *Antonio Gaitán. La niña:* Mariana de Jesús. — 6. *Mariano* de San Benito. — 7. *Priora* de Malagón: Jerónima del Espíritu Santo.

80-2L (309)

Malagón, 12 febrero 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr.: MCD Santa Teresa, Madrid. (A. IV 29; Lf. 276; S. 313)

Traen un carro y un coche para llevarlas (1).—Cartas de Velasco (4).—Libres para tratar con él (5).—Fundación de Madrid; las hijas de Guillamas (6).—Mire cómo la podrá escribir (7)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Hoy han venido por nos|otras el padre fray Antonio y el padre prior de la Roda. Train un | coche y un carro, y a las nuevas que dan creo ha de estar bien | aquella fundación. Encomiéndelo vuestra paternidad a nuestro Señor. |

2. No puede negar el buen fray Antonio el amor que me tie|ne, pues con toda su vejez viene ahora acá. Yo siento de/ alejarme; ya escriví a vuestra paternidad la causa.

3. Bueno viene | el padre fray Antonio y gordo; paréceme que este año engordan | con trabajos.

4. Al señor Velasco diga vuestra paternidad que recibí sus car|tas y quisiera responder a ellas; no sé si terné tiempo, porque | estoy muy ocupada.

5. Que pague Dios a su merced la que a todos nos ha hecho | en quedar libres para poder tratar con vuestra paternidad.

6. Harto le encomien|do a nuestro Señor y todas (deseo tengo de conocer a quien nos | ha hecho tanto bien), que si entre su merced y el señor don Luis Manrique | se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia | para fundar ahí un monesterio, que a la ida de esta fundación | le podría fundar bien apriesa sin que ninguno lo entendiese has|ta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la casa. Y si la | quiere el arzobispo de renta, ya sabe vuestra paternidad que entrarán luego | las hijas de Luis Guillamas, que tiene cuatrocientas mil cada | año, que para trece monjas bastan; que el padre vicario luego me dará | licencia. Quizá esos señores conocerán algún amigo del ar|zobispo que lo acabe con él.

7. No deje vuestra paternidad de tratarlo por sí u por | no, si le parece; y si por caso se sacase, era menester avisar|me luego. Y vuestra paternidad procure con quien me podrá escrivir, para || que yo sepa de su salud.

1. *Antonio* de Jesús. - *Prior:* Gabriel de la Asunción. — 2. *Antonio,* n.1. — 3. *Antonio,* n.1. — 4. *Velasco* (Juan López de). — 6. *Luis Manrique.* - *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. - *Luis Guillamas.* *Vicario* general. Angel de Salazar.

Déla nuestro Señor a vuestra paternidad como | puede y yo le suplico.

Son hoy 12 de febrero. |

Indigna sierva de vuestra paternidad | y hija |

TERESA DE JESÚS [a].

80-4A (310)

Toledo, 3 abril 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. y original: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.155r-156v; 12.763 p.584-587. (A. II 96; Lf. 278; S. 314)

Mala, y el camino fué bueno (1).—Grave accidente el Jueves Santo (2).—Fundación de Portugal; que tenga hijos D.ª Guiomar (3).—Con Gracián quite ocasiones (4).—Doria le dió sus papeles (5).—Generosa con negocios de la Orden (7).—La casa nueva (8).—El poder, Roque de Huerta, que anda por ahí; ella irá a Segovia, Valladolid, y fundará en Palencia (10).—Fundación de la Jara; la priora, bien (11).—Llegó víspera de Ramos; Brianda, gravísima (14).—Elección del general (16). Está aquí Gracián (17).—El hornillo gasta cien reales; «lo deshicimos» (18)

Para la madre María de san Josef, priora de las descalzas carmelitas.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Bien puede creer que | me holgara de estar para escrivirla muy largo, mas ando | estos días con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado bue|na en Malagón y Villanueva y por los caminos, que ha muchos | días y aun creo años que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de | nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga.

2. Desde el jueves de | la Cena me dió un accidente de los grandes que he tenido en mi vida, | de perlesía y corazón. Dejóme hasta ahora (que no se me ha quitado) | calentura y con tal dispusición y flaqueza, que he hecho harto en | poder estar con el padre Nicolao a la red—que está aquí dos días | ha—, con quien me he holgado mucho. Al menos vuestra reverencia

[a] A continuación añade Jerónima del Espíritu Santo, la priora de Malagón: «Nra. me. no debe deçir cosa de mi; yo quedo solisima sin su r. y lo siento mas de lo que querria, v. p. por charidad mencomiende al s.or que lo e bien menester. Su mg. nos guarde a v. p. y nos le traya por aca muy presto como deseamos amen».

2. *Nicolao* Doria. — 3. *Portogal* = la sucesión a la corona de Portu-

no ha estado | olvidada. Espántame cuán engañado le tiene[a]; ya yo le ayudo a | ello, porque me parece no hará daño estarlo a esa casa. Lo peor | es que también parece se me pega a mí su engaño. Plega a Dios, | mi hija, que no haga algo por donde se quite, y que la tenga de su | mano.

3. Holgádome he[b] mucho del bien que me dice de esas her|manas; harto las quisiera conocer. Dígaselo y encomién-de|melas mucho, y haga que encomienden a Dios estos negocios de | Portogal y que dé sucesión a doña Yomar—que es lástima cuál es|tá madre y hija de que no la tiene—y tómenlo muy a cargo, que bien se lo | deve. Es muy buena cristiana; mas esto tómanlo con gran fatiga. |

4. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido, *aun*que la que trajo el padre prior | de Pastrana es la más larga. Holgádome he mucho de cuán bien | deja todas las cosas de esa casa, y ahora con la ida del padre Gracián[c] | no les faltará cosa. Mire, mi hija—pues hay quien diga más de lo que hace— || que quite todas las ocasiones. A la verdad él creo lo lleva | bien a cargo.

5. Espantádome han algunas cosas de las que me ha di-cho | el padre Nicolao. Hoy me dió los papeles; leerlos he poco a poco.

6. Con | harto temor me trai esa alma. Dios lo remedie. Bien me pa|rece la traza que[d] le ha dado de cómo se ha de haver con ella. | Nunca ande muy descuidada tampoco con esotra. |

7. Díjome cuán generosamente lo ha hecho en depositar para los nego|cios de la Orden. Dios se lo pague, que no sabía yo ya qué hacer por acá. | Lo más está hecho, que cada día están esperando el despacho, que ha | llegado allá y hay muy buenas nuevas. Den gracias a nuestro Señor. | Porque el padre prior lo escrivirá largo no digo en esto más. |

8. En lo que toca a esa casa que les venden, mucho me la ha loado y en te|ner huerta y vistas. Para nuestra manera de vivir es gran ne|gocio, en especial tiniendo renta como la van tiniendo. El estar | tan lejos de Los Remedios me parece cosa áspera, haviéndolas | de confesar; que lejos del lugar no me dice que está, sino junto | por una parte. De cualquier manera que sea, vuestra reverencia no trate | de comprar ninguna sin verla primero ella y otras dos | monjas de las que le parece entienden más, que cualquier perla|do que sea dará licencia

[a] Escribió *tene;* trocó la primera *e* en *y* y añadió *e* entre líneas.
[b] *Holgádome he* = heme holgado.
[c] Están borradas estas tres palabras. Otra mano añadió entre líneas: *es del pe. gracian.*
[d] Borrado: *lleva.*

gal. - *D.ª Yomar* = Guiomar Pardo de Tavera. — 4. *Prior de Pastrana:* Nic. Doria. - *Gracián* (Jerónimo). — 5. *Nicolao*, n.2. — 7. *Prior*, n.4. —

para ello. Ni de ningún fraile ni de | nadie no se fíe; ya ve la burla que nos huvieran hecho. Otra | vez se lo he escrito; no sé si ha llegado allá la carta[e].

9. La respu|esta de la que escrivió a mi hermano va aquí. Abríla por | yerro, mas no leí más del principio. De que no era para mí | luego la torné a cerrar.

10. Aquí me deja el padre prior las escri|turas para cobrar los dineros de aquí; mas falta el poder, que le | tiene Roque de Huerta y anda por ahí a su oficio. Con el que le envió || a pedir el padre prior para lo de Valladolid le envíe, por sí u por | no, y venga a la priora de esta casa; que yo, si Dios me da un poco de | salud, poco más de este mes estaré aquí, que me mandan ir a Segovia y de ahí a Valladolid a fundar una casa que está | cuatro leguas de allí, en Palencia.

11. La fundación de Villanueva dije | que la enviasen, y ansí no digo aquí más de que quedan muy bien | y creo se ha de servir allí mucho nuestro Señor. Llevé de aquí | por priora una hija de Beatriz de la Fuente. Harto buena pa|rece; tan[f] pintada para aquella gente como vuestra reverencia para el Andalucía. | Sant Angel, la de Malagón, es supriora allí en Villanueva; | hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas.

12. Pidan a | nuestro Señor que se sirva de estas fundaciones. Y quédese con | El, que no estoy para decir más; que *aun*que la calentura es poca, los | accidentes del corazón y de la madre son muchos. Quizá no será nada. | Encomiéndenme a Dios.

13. Beatriz de Jesús dirá de la madre | Brianda. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

14. Nuestra[g] madre llegó aquí la víspera de Ramos; yo con su reverencia. Hallamos a la madre Brianda tan mala que la havían querido dar la estremaunción, de la mucha sangre que havía echado. Ya está algo mejor; *aun*que algunos días la echa y tiene calentura contin*ua*, algunos días se levanta. ¡Mire vuestra reverencia qué huviera sido si la llevaran a Malagón! Ella y la casa se perdiera[h] u tuvieran harto trabajo por la gran necesidad de la casa.

15. Ha sacado nuestra madre otras dos monjas ya, y *aun*

[e] Cta.80-2B,10.
[f] Borrado: *s.*
[g] Lo que sigue es de otra mano (Beatriz de Jesús).
[h] El original añade *y*, que huelga.

9. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. — 10. *Prior*, n.4. - *Roque de Huerta.* - *Priora:* Ana de los Angeles. — 11. *Hija de Beatriz de la Fuente* = María de los Mártires. - *Sant Angel:* Elvira de San Angelo. — 13. *Beatriz de Jesús*, Cepeda y Ocampo. - *Brianda* de San José. — 15. *Dos mon-*

plega a Dios que baste. Hágala vuestra reverencia encomendar a Dios, y a mí, que tengo harta necesidad.

16. Haga vuestra reverencia encomendar a Dios la elección del general, que elijan muy para servicio de Su Majestad.

17. Aquí hallé a el padre Gracián; está bueno.

18. Del hornillo hacemos saber que gastamos casi cien reales, y no fué nada, porque le deshicimos; porque gastava más leña que lo que nos aprovechava.

19. A el prior de las Cuevas envíe vuestra reverencia a visitar de mi parte y déle un gran recaudo—que por estar ansí no le escrivo—y mire vuestra reverencia que ahora tenga más cuidado de envialle a visitar, porque no parezca que porque *no* tiene el oficio para hacernos bien, le olvidamos; que parecerá mal a...

80-4B (311)

Toledo, 8 abril 1580

A D.ª Isabel Osorio. Madrid

Autógr.: Palacio condes de Berberana, Miranda de Ebro. (A. IV 59; Lf. 280; S. 315)

Llegó vísperas de Ramos, 30 leguas y no cansada (1).—Celebra su mejoría (2).—Pasará por Madrid; no se sepa; dará aviso secreto dónde posa; salude al P. Valentín (3).—Nuevo provincial: Baltasar Alvarez, «de los mayores amigos que tengo»; esa carta en su mano (4).—Inés, «tan gorda que me ha espantado» (6)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, señora mía. Yo llegué aquí a | Toledo la víspera de Ramos, y *au*nque eran treinta leguas de donde | vine, no traje cansancio sino más salud que suelo. Después acá | he tenido bien poca; creo no será nada.

2. Heme holgado mucho de | las nuevas que aquí me han dado de la mejoría de vuestra merced. Una car|ta suya havía recibido adonde me dice vuestra merced que no han bastado los | males para quitar el buen propósito que tenía. Sea Dios por todo | alabado. Espero en Su Majestad que cuando vuestra merced esté del todo buena | para ponerlo por obra estará hecho lo que yo a vuestra merced he dicho; y cuan|do no lo

jas: María de los Mártires y Constanza de la Cruz. — 16. *General:* salió elegido el que fué vicario, P. Juan Bautista Caffardo. — 17. *Gracián,* n.4. 19. *Prior:* Hernando de Pantoja.

2. *He dicho:* la fundación de Madrid (79-11K). — 3. *Valentín* López.

estuviese, se dará otra orden para que su santo deseo | de vuestra merced no se deje de efectuar.

3. Tengo por cierto—si Dios | me da salud—que antes de mucho pasaré por ese lugar de Madrid, | *au*nque querría no lo supiese naide. No sé qué orden tengamos para ver|me con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto adonde poso. Vuestra merced | me lo escriva y no olvide de encomendarme a nuestro Señor | y dar mis saludes a el padre Valentín, *au*nque a ninguno quiero dé | vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

4. Díceme estará ahí presto | —si no lo está ya—un provincial que ahora han hecho en esa provincia | de la Compañía. Sepa vuestra merced que es de los mayores amigos que tengo. | Hame confesado algunos años. Procure vuestra merced hablarle, que es un | santo, y hacerme merced en viniendo darle esa carta mía en su mano, | que no sé por dónde la pueda guiar mejor.

5. Guíe nuestro Señor a vuestra merced | en todas sus cosas, amén.

6. A [a] nuestra hermana Inés de la Encarnación | hallé tan gorda que me ha espantado, y consolado verla tan gran sierva | de Dios. El la tenga de su mano. En la obediencia tiene estremos grandes | y en toda virtud.

Indigna sierva de vuestra merced |

Teresa de Jesús. |

7. El padre prior quedó bueno. Ya le di el recaudo de vuestra merced. Dévole mucho. Suplico a vuestra merced procure | respuesta de esa carta y me la envíe muy a recaudo, que me importa.

Son hoy 8 de abril. |

[a] La *a,* entre líneas.

4. *Provincial:* Baltasar Alvarez, nombrado provincial de Toledo en la cuaresma de 1580 (La Puente, *Vida* c.48). — 6. *Inés de la Encarnación.* Osorio. — 7. *Prior:* Gabriel de la Asunción.

80-4C (312)

Toledo, 10 abril 1580

A D. LORENZO DE CEPEDA. La Serna (Avila)

Autógr. perdido. Copias: *Mss.19.346* f.97r-99r; *12.763* p.280-285.
(A. III 35; Lf. 281; S. 316)

Paciencia y caridad con Pedro: «está loco» (1 y 3).—Quería irse camino de Sevilla, y ella le detiene (2).—Provéales con 400 reales anuales (5).—Despachos de Sevilla que trae Doria (7)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo que parece permite [a] Dios nos ande a tentar este pobre hombre, para saber hasta dónde llega nuestra caridad. Y cierto, hermano mío, que la mía es tan poca para con él que me da harta pena; porque no sólo no es como con hermano, mas *aun* como prójimo (que sería razón dolerme de su necesidad) tengo bien poca. Remédiome con tornar luego a lo que devo hacer para contentar a Dios; y en entrando Su Majestad de por medio, me pornía a todo trabajo por él. A no ser esto, yo digo a vuestra merced que no le estorbara poco ni mucho el camino; porque era tanto lo que deseava verle fuera de casa de vuestra merced, que sobrepujava harto más el contento que me dava esto que su trabajo. Y ansí suplico a vuestra merced—por amor de nuestro Señor—me la haga a mí de no tornarle más a su casa, por ruego que haya y necesidad en que se vea, para que yo esté con sosiego; porque verdaderamente cuanto en este punto de estar con vuestra merced él está loco, *aun*que no lo esté en otras cosas, que yo sé de letrados que puede esto muy bien ser. Y ni tiene la culpa [b] La Serna (que antes que huviese memoria de ir a ella quería hacer lo mesmo), sino su gran enfermedad; y cierto que he traído harto temor de algún desmán.

2. El dice que tiene vuestra merced razón en estar muy enojado, mas que no puede más. Bien entiende que va perdido y deve estar harto fatigado; mas dice que es tanto lo que sentía de estar aquí, que quiere más morir. Ya tenía concertado con un arriero de ir a Sevilla mañana; mas yo no entiendo a qué, que está el cuitado que un día de el sol de el camino le matará—y ya venía con dolor de cabeza—y allá no tiene más remedio de gastar los dineros y pedir por Dios; que *aun* pensé que tenía algo en su hermano de doña Mayor, y no lo

[a] Los edit.: *primite*.
[b] Así Ms.19.346. Los otros omiten *la*.

1. *Pobre hombre:* Pedro de Ahumada. – 2. *D.ª Mayor* de Ovalle.

tiene. Hame parecido—por solo Dios—hacerle esperar hasta que venga respuesta de esta carta de vuestra merced, *aun*que él está muy cierto que no ha de aprovechar nada. Mas como va ya [c] entendiendo su perdición, en fin, espera. Por caridad me responda luego y envíe la carta a la priora, que ya le escrivo que con el primero me la envíe.

3. Esa tristeza que vuestra merced me escrive, tan a deshora, he pensado fué la causa la venida de éste, porque Dios es muy fiel; y si éste está loco (como yo lo creo) en esto, está claro que estaría vuestra merced más obligado en ley de perfección a acomodarle como pudiese y no dejarlo ir a morir, y quitar de otras limosnas que hace y dárselo a él como a quien tiene más obligación cuanto al deudo, que en lo demás ya veo no tiene ninguna; mas menos la tenía Josef a sus hermanos.

4. Créame que, a quien Dios hace las mercedes que a vuestra merced, que quiere [d] haga por El cosas grandes, que harto es ésta. Mas yo le digo que, si se muere por ese camino, que no acabe vuestra merced—según su condición—de llorarlo, y *aun* quizá Dios de apretarlo, y ansí es menester nos miremos antes que se haga el yerro que no se pueda remediar; que si se pone delante de Dios como se ha de poner, no será vuestra merced más pobre por lo que le diere, que Su Majestad lo dará por otras partes.

5. Vuestra merced le dava ducientos reales para vestir y más de comer y otras cosas de que él se aprovechava de su casa; que *aun*que parece no se sentían, al fin se gasta más quizá de lo que vuestra merced entiende. Ya tiene en lo que le ha dado, para comer este año en donde quisiere. Con otros ducientos reales que vuestra merced le dé cada año para comer, sobre los que le dava para vestir, se estará con mi hermana (que según él dice se lo rogaron) u con Diego de Guzmán. El le dió cien reales, que gastará en estos caminos. Será menester no se lo dar junto el otro año cuando vuestra merced se lo diere, sino a quien le diere de comer, poco a poco; porque, a lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte.

6. Ello es gran lástima; mas a trueco de que no esté en casa de vuestra merced lo tengo todo por bueno. Haga cuenta que parte de esto me da a mí como lo hiciera si me viera en necesidad, que yo lo tomo como si me lo diese y quisiera harto poder yo no dar a vuestra merced ninguna pesadumbre. Yo le digo que ya ha días que no estuviera en su casa, según lo que sentía algunas veces de ver a vuestra merced con ese tormento y de los miedos que he dicho.

[c] Ms.12.763: *vaya*.
[d] Ms.12.763: *quiera*.

Priora de Toledo: Ana de los Angeles. — 5. *Mi hermana:* D.ª Juana de

7. Porque ésta no es para más, no más de que yo procuraré de el padre Nicolao los despachos, que creo él los trai de Sevilla y hame dicho me verá.

8. Harto me he holgado que estuviese Lorencio tan cerca. Dios sea con él.

9. Yo procuraré estar aquí poco, porque no me hallo tan bien de salud como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera.

10. Fray Antonio de Jesús dice que, aunque no sea sino por ver a vuestra merced, ha de ir por allá. El padre Gracián no está ya aquí. A don Francisco, mis encomiendas.

Es hoy domingo de Cuasimodo.

Indigna sierva de Vuestra Reverencia

TERESA DE JESÚS.

80-4K (313)

Toledo, 15 abril 1580

A D. LORENZO DE CEPEDA. La Serna (Avila)

Autógr. sin localizar; antes D. Pedro Martínez Pinedo, Hernán Cortés, 5, Madrid. Copia: Ms.18.741[22]. *Facsímil:* BRAH, 57 (1910) p.239-240. (A. IV 39; Lf. 282; S. 317)

Le ha escrito por lo de Pedro; responda; «está el pobre aquí gastando» (1).—Está mejor; males viejos (3).—De Roma, los negocios bien (4).—Dióle Pedro los 400 reales (5).—Haga casa aparte a los «mozos del arada» (8).—Pedro, sólo pasteles (10).—Terrible humor, paciencia (11)

1. Jesús | sea con vuestra merced. | Porque ya havrán dado a vuestra merced una carta larga mía | sobre este negocio de Pedro de Ahumada ahora no tengo más que | decir de suplicar a vuestra merced responda con brevedad y se dé la | carta a la madre priora, que muchas personas vienen acá. Está | el pobre aquí gastando y deve estar muy afligido según está de | flaco.

2. Daríame mucha pena no ser venida la respuesta cuan- | do yo me fuese, que creo será presto.

3. Mejor estoy que he estado; en fin, | todo deve ser reliquias de males viejos y no hay que espantar; más | lo estoy de no estar peor. Creo me dava por allá salud estar | sin tantas cartas y negocios.

4. De Roma hemos tornado a saber. | Muy bien van los

Ahumada. - *Diego de Guzmán*, el sobrino viudo, hijo de su hermana D.ª María de Cepeda. — 7. *Nicolao* Doria. — 8. *Lorencio* de Cepeda, hijo. 10. *Antonio de Jesús*. - *Gracián* (Jerónimo). - *D. Francisco* de Cepeda.

1. *Pedro de Ahumada*. - *Priora:* María de Cristo. — 5. *Diego de Guz-*

negocios, aunque no falta contradicción. Encomiéndelos | vuestra merced a Dios y lo que ha de hacer en este negocio de Pedro de Ahumada, que Su | Majestad le dará luz para lo mejor.

5. Ya dije a vuestra merced que me havía dado | los cuatrocientos reales. El deve gastar de lo que le dió Diego de | Guzmán y haver gastado. Yo le digo que para mi condición me aprie|ta harto no le poder yo dar nada con buena conciencia; aun por qui|tar a vuestra merced de este cansancio me diera harto contento. El Señor | lo remedie.

6. Harto recio se me hace que no tenga vuestra merced misa más | de los días de fiesta; no hago sino pensar qué medio ternía, y no le ha|llo.

7. Díceme Pedro de Ahumada que está muy mejor la casa que la de | Avila, en especial las piezas de dormir, que me he holgado mucho. |

8. También me parece mucha baraúnda estar en casa los mozos | del arada. Si hiciese vuestra merced alguna casilla adonde se estu|viesen sería quitar gran ruido de casa. Mas ¿cómo no atajó [a] la | cocina como concertamos? ¡Qué parlar hago! Ya veo que sabe cada | uno más en su casa.

9. Este Serna que lleva éstas dice que tornará aquí | de hoy en ocho días. Si no huviere vuestra merced enviado respuesta, en todo caso || dé vuestra merced orden como la traiga éste, que no seré ida para entonces; | aunque me huviese de ir, esperaré.

10. Lo que vuestra merced decía de estarse en | un monesterio de los nuestros ya me lo ha él dicho; mas ningún ca|mino lleva, porque no se hace tener seglares ni las comidas que le darán | serán de sufrir. Aun ahora, como no le dan la carne manida [b] y cocida en | el mesón, no lo puede comer; con un pastel se pasa. Cuando yo puedo, le | envío alguna nadería; mas es pocas veces. Yo no sé quién le ha de su|frir y dar las cosas tan a punto.

11. Terrible cosa es este humor, que hace mal | a sí y a todos. Dios dé a vuestra merced el bien que yo le suplico y le libre de tor|narle a su casa; todos los demás medios deseo se procuren para que | si éste se muriere no quede vuestra merced con desasosiego, y yo lo mesmo. |

12. A don Francisco muchas encomiendas, y a Aranda.

[a] Atajar = cortar o separar la cocina por un tabique.
[b] *Carne manida:* no fresca.

mán. — 9. *Serna*, desconocido; sería alguno de los «mozos de arada» que tenía D. Lorenzo en su finca. — 12. *D. Francisco* de Cepeda, según parece, pues los otros saludos que dan son también para doméstico. Podría ser también *D. Francisco* de Salcedo, y *Aranda* sería el antiguo amigo de la Santa; pero ni suele llamar así a Salcedo ni en este tiempo era sino sacerdote, y así suponemos que los dos nombrados son de

Guarde Dios a vuestra merced | y hágale muy santo, amén. ¿Cómo no me dice cómo le va en la | soledad?

Son hoy 15 de abril. |

De vuestra merced sierva |

TERESA DE JESÚS.

80-4L (314)

Toledo, 16 abril 1580

A LA M. MARÍA DE CRISTO. Avila

Autógr.: MCD La Imagen, Alcalá. (A. IV fragm.60; Lf. 283; S. 318)

Cartas para el vicario; lo siente por los portes (1).—Una para su hermano; Doria aquí; sus dineros (2).—Diligencias de Valladolid (3).—Envía la respuesta del vicario y de su hermano (4)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia. Ayer la escriví y después se ha ofrecido | enviar unas cartas a nuestro padre vicario. Para la pobreza de | vuestra reverencia no viene bien pagar tantos portes, mas no puede | ser menos.

2. Por caridad envíe vuestra reverencia esta su carta a mi | hermano con la que va para él, para que sepa que está aquí el padre | Nicolao, que vino hoy tarde y luego le pregunté lo de sus di|neros, y díceme que de los que envíen aquí me dejará poder bastan|te para que la priora los cobre y se los envíe. Ella me dice que quien | los tiene luego le ha dicho los dará; ansí que éstos se cobrarán | presto, a lo que entiendo. Los de Valladolid dice que han enviado a | Sevilla para que se hagan ciertas diligencias y que se cobrarán, | y cuando no, aquellos dineros se pagarán por otra parte, *au*nque | él por ciertos los tiene.

3. A la madre María de san Jerónimo mis en|comiendas, dígame vuestra reverencia cómo está, y a Isabel de san Pablo | y a Teresa y a las demás las dé mías, y que Dios las haga santas. | El sea con vuestra reverencia.

4. En todo caso me procure enviar respues|ta del padre vicario y de mi hermano, como la he dicho en otras, | y si fuere ido el padre vicario, me escriva adónde y tórneme | a enviar esas cartas.

Son hoy 16 de abril. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

---

la familia. - *Aranda* (Jerónima de), fiel servidora de D. Lorenzo, de quien hizo honrosa mención en su testamento.

---

1. *Vicario* general: Angel de Salazar. — 2. *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Nicolao* Doria. - *Priora* de Toledo: Ana de los Angeles. — 3. *María de San Jerónimo*. - *Isabel de San Pablo*. - *Teresa* de Ahumada. — 4. *Vicario*, n.1.

80-5A (315)

Toledo, 5 mayo 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.436-438 (incompl.); *12.764* p.414-415 (mutil.). (A. II 36; Lf. 284; S. 319)

Carta suya; negocio de Alcalá; D.ª Luisa y el lic. Serrano (1).—Su opinión en las contiendas» (2).—Mala; «pensé que me moría» (3).—Carta de Roma (4).—Cierto el despacho, aguardar al P. Vicario (5).—Escribió a Veas y a fray Juan de la Cruz (6).—Agradece piense venir; pero será notado (8).—Fundación de Madrid; hablará al arzobispo (9 y 11-12).—La Velasco para Segovia, de limosna (10-11)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recebí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron después que la del negocio del rector[a] de Alcalá. Ya lo[b] he tratado con la señora doña Luisa y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va.

2. Cuanto a las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mijor, que *au*nque esos padres ternán bastantes razones, mas terrible cosa es en[c] aquella hora no hacer todo lo que es más siguro, sin[d] acordarse de puntos de honra; que ya allí se acaba la del mundo y se comienza a entender lo que nos importa sólo mirar la honra de Dios. Quizá temieron mayor daño con la alteración de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia cuando nos determinamos a hacer por sólo El una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso; mas será bien que dé alguna razón en disculpa de esos padres. Más la tenía yo de ver andar a vuestra paternidad entre esos tabardillos.

3. Bendito sea Dios que está bueno, que mi mal ya no es nada, como a vuestra paternidad he escrito. Sólo hay flaqueza, porque he pasado terrible un mes, *au*nque he pasado en pie lo más, que como estoy mostrada a padecer siempre, *au*nque sentía gran mal parecíame se podía[e] pasar ansí. Cierto pensé que me moría, *au*nque no lo creía del todo ni se me dava más morir que vivir. Esta merced me hace Dios, que la

---

[a] Ms.12.763: *después de las de el retor.*
[b] Ms.6.614: *le.*
[c] Ms.12.763 omite *en.*
[d] Mss.12.763 y 12.764: *no hacer lo más seguro, sino.*
[e] Ms.12.763: *anque sienta gran mal, parecía se me podía.*

---

1. *Rector:* Elías de San Martín. - *D.ª Luisa* de la Cerda. - *Lic. Serrano.* — 2. *Tabardillos.* Era aquel año de peste de gripe maligna o tabar-

tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solía haver.

4. Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque *au*nque no venga tan presto el despacho, parece está cierto.

5. No entiendo qué revoluciones puede haver cuando venga ni por qué. Bien es que vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Angel—*au*nque no huviera otra ocasión—, porque no parezca que en dándole esa comisión no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará.

6. Sepa que yo escriví a Veas y a fray Juan de la Cruz cómo irá vuestra paternidad por allá y la comisión que lleva, porque me lo escrivió a mí el padre fray Angel cómo la havía dado a vuestra paternidad; y *au*nque advertí un poco en callar, me pareció que diciéndomelo a mí el padre vicario no havía para qué.

7. Harto quisiera no se pasara tiempo; mas a venir presto nuestros despachos, sin comparación es mijor aguardar, porque se hará todo con más libertad, como vuestra paternidad dice.

8. *Au*nque no me haya de venir a ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que si quiero verná. Harto lo fuera para mí; mas temo lo notarán estos nuestros hermanos y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí y querría tuviese algún día despacio para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con vuestra paternidad.

9. En estando un poco más esforzada procuraré hablar al arzobispo, y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparación sería mejor que llevarla a otra parte, que sienten tanto estas monjas si no es lo que ellas quieren, que me atormentan. Y hasta ver si esto se hace no he escrito a la priora de Segovia ni hablado aquí de veras sobre que la reciban; que creo que, aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán; y háceseme tarde, porque sigún lo que me ha escrito el padre vicario no podré estar más aquí de como esté para caminar, que se me hace escrúpulo; y en Segovia están muchas y otra que ahora quieren recibir, *au*nque estando de prestado poco les hace.

10. Si todavía le parece, escriviré a la de Segovia y vuestra paternidad también le dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso. Y aquella casa ha ayudado poco u casi nonada en todos estos[f] negocios; y como se le diga lo que se le deve a Velasco, hará mucho, que aquí han pagado ahora

[f] Ms.12.763: *casi nada en estos negocios.*

dillo, que hizo grandes estragos. — 5. *Vicario:* Angel de Salazar. — 6. *Juan de la Cruz.* - *Angel* de Salazar. - *Vicario,* n.5. — 9. *Arzobispo* de Toledo: Gaspar de Quiroga. - *Priora de Segovia:* Isabel de Santo Domingo. - *Velasco* (Juan López de). — 11. *Arzobispo,* n.9. *Angel,* n.6. — 12. *Arzobispo,* n.9.

quinientos ducados, por san Josef de Avila, que se lo he yo rogado. Fué una maraña que contaré a vuestra paternidad, sin culpa de nadie, que ya yo lo huviera tratado.

11. A la verdad, hasta hablar al arzobispo no sé si será bien tratar de esto en Segovia. Vuestra paternidad me avise luego lo que manda—que hartos carreteros vienen con poner buen porte—, que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran, no se sufre, y la licencia que me envió el padre fray Angel—que ya la tengo—viene con esa condición. No le dije quién era. Yo le digo que lo deseo yo harto más que vuestra reverencia.

12. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa, entrar por una iglesia adonde oye misa. En estando yo para ello lo porné por obra y avisaré a vuestra paternidad.

Ahora no digo más de que Dios le guarde y dé lo que yo le suplico.

Son 15 de mayo.

Indigna sierva de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

80-5B (316)

Toledo, 6 mayo 1580

A D. PEDRO JUAN CASADEMONTE. Medina

Original: MCD Teruel. Copia: Ms.18.741[22]. (A. IV 56 n.4; Lf. 285; S. 320)

Ruin la cabeza; no va de su mano (1).—Los 100 ducados, en Madrid; buenos los romanos (2).—Si ha sabido de Padilla (3).—Poco estará aquí; escríbale a Segovia (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Por haver estado mala muchos días ha, he dejado de hacer esto, *au*nque tengo harto deseo de saber de la salud de vuestra merced. Yo, gloria a Dios, voy ya de mejoría, *au*nque estoy flaca y con muy ruin cabeza, y así no va ésta de mi mano. Suplico a vuestra merced me escriva y me diga de su salud y la de la señora doña María. A su merced beso las manos.

2. Sepa vuestra merced que se han ya dado los cien ducados en Madrid. Hame dado mucho contento y también de

1. *D.ª María,* esposa de Casademonte.

saber que están buenos los romanos y que lo van nuestros negocios.

3. Hágame vuestra merced saber si ha sabido de nuestro amigo el licenciado Padilla.

4. No sé adónde me alcanzará la respuesta de ésta, porque pienso estaré aquí poco; podrála vuestra merced encaminar a Segovia.

5. Nuestro Señor guarde a vuestra merced con la santidad que yo deseo, amén.

De Toledo a 6 de mayo.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS [a].

80-5C (317)

Toledo, 8 mayo 1580

A D.ª MARÍA ENRÍQUEZ DE TOLEDO, DUQUESA. Alba

Autógr. perdido; antig.: PCD Coímbra. Copias: *Mss.6.613; 12.764* p.138-141 y 471-472. (A. I 9; Lf. 286; S. 321)

Desde Jueves Santo con calentura; apostema al hígado; sangrías y purgas (1).—Remate feliz de sus asuntos (2).—Apartada del duque (3).—Romerías y oraciones en que andará ocupada (4).—Recaudos que de ella le daba Gracián (5).—Irá el P. Antonio (6).—Fundación de la Compañía en Pamplona; escriba al condestable (7).—«No parezca carta de favor» (11)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra excelencia. Mucho he deseado hacer esto después que supe estava vuestra excelencia en su casa; y ha sido tan poca mi salud que desde el Jueves de la Cena no se me ha quitado calentura hasta ahora [a] ocho días. Y tenerla era el menor mal, según lo que he pasado. Decían los médicos se hacía una postema en el hígado; con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélago de trabajos. Plega *a* su Majestad [b] se sirva de dármelos a mí sola y no a quien me ha de doler más que padecerlos yo.

2. Por acá ha parecido que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de vuestra excelencia.

3. Yo no sé qué decir sino que quiere nuestro Señor que

---

[a] La firma es autógrafa.

2. *Los romanos:* Juan de Jesús, Roca, y Diego de la Trinidad.—3. *Padilla* (Juan Calvo de).

---

[a] Los edit.: *habrá.*
[b] Los edit.: *Plega a su divina Majestad.*

no gocemos de contento sino acompañado de pena, que ansí creo le [c] deve vuestra *ex*celencia de tener de [d] estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido que su *ex*celencia gane ahora mucho con nuestro Señor y después venga todo junto el consuelo. Plega a Su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas, que con grandísimo cuidado se hace. Sólo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy a su cuenta, y yo, a*un*que ruin, ordinariamente le traigo delante, y ansí lo haremos hasta tener las nuevas que yo deseo.

4. Estoy considerando las romerías y oraciones en que vuestra *ex*celencia andará ocupada ahora y cómo muchas veces le parecerá era vida más descansada la prisión. ¡Oh, válgame Dios, y qué vanedades [e] son las de este mundo! Y ¡cómo es lo mejor no desear descanso ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que El sabe mejor lo que nos conviene que nosotros lo pedimos!

5. Tengo mucho deseo de saber cómo le va a vuestra *ex*celencia de salud y de lo demás, y ansí suplico a vuestra *ex*celencia me mande avisar. Y no se le dé a vuestra *ex*celencia nada que no sea de su mano, que como ha tanto que no veo letra de vuestra *ex*celencia, a*un* con los recados que me escrivía el padre maestro Gracián de parte de vuestra *ex*celencia me contentava.

6. De dónde [f] estaré cuando estuviere para partirme de este lugar ni de otras cosas [g] no digo aquí, porque presto [h] irá por allá el padre fray Antonio de Jesús y dará a vuestra *ex*celencia cuenta de todo.

7. Una merced me ha de hacer ahora vuestra *ex*celencia en todo caso—porque me importa que se entienda el favor que vuestra *ex*celencia me hace en todo—y es que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesús y entró muy en paz. Después se ha levantado tan grande persecución contra ellos que los quieren echar del lugar. Hanse amparado del condestable y su señoría los

---

[c] Los edit.: *la.*
[d] Los edit.: *en.*
[e] Así la copia segunda del *Ms.12.764*: en la primera: *variedades.*
[f] La primera copia del *Ms.12.764: adónde.*
[g] La segunda copia del *Ms.12.764* omite *ni de otras cosas.*
[h] Los edit.: *pienso.*

---

5. *Gracián* (Jerónimo).—6. *Antonio de Jesús.*—7. *Condestable:* virrey de Navarra, D. Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo y marqués de Almazán, amparador de los jesuítas en Pamplona. *Se ha fundado ahora:* el 29 de abril había tomado posesión de aquella casa el provincial de Castilla, Juan Suárez, por medio del P. Antonio Marcén.-*Lo que ha hecho:* amotinado el pueblo, que apedreó sus ventanas, el virrey envió un capitán con algunos soldados a defender a los padres, y salió en su defensa ante el rey y ante Roma (A. ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España* t.3 l.2 c.2

ha *habl*ado muy *bien* y hecho mucha merced. La que vuestra *ex*celencia me ha de hacer es escrivir a su señoría una carta agradeciéndole lo que ha hecho y mandándole lo lleve muy [i] adelante y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

8. Como ya sé—por mis pecados—la aflicción que es a relisiosos verse perseguidos, helos havido lástima, y creo gana mucho con Su Majestad quien los favorece y ayuda, y esto querría yo ganase vuestra *ex*celencia, que me parece será de ello tan servido que me atreviera a pedirlo también al duque si estuviera acá [j].

9. Dicen los del pueblo que lo que ellos gastaren ternán menos; y hace la casa un cavallero y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe que un Dios tan grande les parezca no es poderoso para dar de comer a los que le sirven.

10. Su Majestad guarde a vuestra *ex*celencia y la dé en esta ausencia tanto amor suyo que pueda pasarlo con sosiego, que sin pena creo será imposible.

11. Suplico a vuestra *ex*celencia que a quien fuere por la respuesta de ésta mande vuestra *ex*celencia dar ésta que le suplico. Y ha de ir que no parezca carta ordinaria de favor sino que vuestra *ex*celencia lo quiere.

12. Mas ¡qué importuna estoy! De cuanto vuestra *ex*celencia me hace padecer y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida.

Son hoy 8 de abril, de esta casa de san Josef de Toledo: quise decir, de mayo.

Indigna sierva de vuestra *ex*celencia y sú*b*dita

TERESA DE JESÚS.

---

[i] La segunda copia del *Ms.12.764* omite *muy*.
[j] Así la segunda copia del *Ms.12.764*; los demás: *cerca*.

---

n.4). — 8. *Duque* de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo, llamado por el rey para dirigir la invasión de Portugal.

80-5T (318)

Toledo, 30 mayo 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Madrid*

Autógr. perdido; antig.: Madres Jerónimas de Corpus Christi, Madrid. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.426-428. (A. II 37; Lf. 287; S. 322)

Ayer le escribió; recibió la suya con la de Doria (1).—La priora de Segovia admite a la de Velasco (4).—«Cada priora quiere para su casa» (5).—Venga para Corpus e irán juntos a Segovia; fray Antonio (7).—Reacción de Beatriz (9)

1. Jesús sea con vuestra paternidad, mi padre. Después que ayer, día de la Santísima Trinidad, envié la carta para vuestra paternidad, recibí la que decía me havía escrito con la del padre Nicolao; hoy las demás.

2. Bien ha sido menester estar ellos adonde están sigún ha havido la baraúnda. Bendito sea el que lo ordena.

3. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido escrivo ésta, y pésame de que pague tantos portes la señora doña Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

4. También he recibido hoy carta de la priora de Segovia, en que me dice vaya Juana López conmigo, que todas holgarán de ello; mas de tal manera se lo escreví yo que no podían hacer menos. Para la priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer a vuestra paternidad y a mí.

5. Bendito Dios, que se acaban ya las necesidades de haver yo menester negociar estas cosas y lo demás que se ha ofrecido; que [a] le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa y le parece [b] que en las otras se ha de cumplir.

6. Bien será menester que esté aparejada cama, porque ésta no se podrá escusar ni dineros para el ajuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto; mas estoy pobrísima ahora, por

---

* Gracián había recobrado desde el 5 de mayo todos los poderes efectivos de provincial, pues Angel de Salazar le dió sus veces. «También en este tiempo, dice, me eligió fray Angel de Salazar, calzado, que governaba los descalzos como vicario general suyo con breve del nuncio por su compañero, y aunque no tenía el nombre, sobre mis hombros cargaba el trabajo del gobierno, porque se remitía a mí en todo lo que convenía, sin hacer más que firmar las patentes que yo le daba; y no sólo de los descalzos, sino aun de los calzados trataba conmigo muchos negocios» *(Peregr. de Anast.* diál.3 p.44-45). Gracián estaba en Madrid (80-60A).

---

[a] Ms.12.763: *y*.
[b] Ms.12.763 omite *le parece*.

1. *Nicolao* Doria. — 3. *D.ª Juana* Dantisco. — 4. *Priora:* Isabel de Santo Domingo. - *Juana López* de Velasco, luego monja en Segovia con

lo que diré a vuestra paternidad de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio, aunque cierto por el presente para esto no le veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundación.

7. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra paternidad aquí para Corpus Christi y[c] irémonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el padre fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal que harto tenemos que hacer con él. Ninguna otra cosa hay que esperar, pasado el Corpus Christi, sino lo del arzobispo, que nunca acabamos.

8. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz.

9. Y ¿qué priesa tiene el padre Nicolao que[d] vaya vuestra paternidad allá? Y a mi parecer, por lo mesmo, no conviene y ahora él mesmo le dice. Es matarle, cuando no huviera otro inconveniente[e].

10. Porque en esto y en otras cosas hablaremos si Dios fuere servido, no más.

De vuestra paternidad sierva

TERESA DE JESÚS.

80-6A (319)

Toledo, 3 junio 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Madrid

Autógr. perdido; antig.: Madres Jerónimas de Corpus Christi, Madrid. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.431-433. (A. II 38; Lf. 288; S. 323)

Difícil salir de aquí y hablar al arzobispo (1).—Urge salir para no errar al vicario, que viene a Madrid (2).—P. Antonio, mejor; dice misa (3).—Ha sido seco con él (4).—Hernando del Castillo, aquí; la de Eboli, si en Madrid, si en Pastrana (5).—Avise cuando esté el vicario; estos carreteros dan las cartas más presto (6).—Escribe con un hermano de Brianda; carta de Velasco perdida (7).—Doria dejó 800 ducados en Sevilla (8).—Saldrá martes o miércoles (9)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí y hablar de este «ángel».

[c] Ms.12.763 omite *y*.
[d] Ms.12.763: *Nicolao, o, que...*
[e] Ms.12.763: *inconviniente.*

el nombre de Juana de la Madre de Dios. — 7. *Antonio* de Jesús. - *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga, que no concedía la licencia para fundar en Madrid. — 8. *Beatriz* de la Madre de Dios. — 9. *Nicolao*, n.1.

1. *Angel* = cardenal Quiroga. — 2. *Angel* de Salazar. - *Arzobispo:*

2. Hoy le he escrito una manera de petición que les ha parecido lo haga—y veremos en qué concluye—para irme sino que hay luego otro estorbo, que es temer yo que hemos de errar al padre fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vernía a Madrid; aunque concluyendo lo del arzobispo no creo nos deternemos por esto sino que partiremos el martes que viene.

3. El padre fray Antonio está ya muy mejor, que dice misa, y con esto estése vuestra paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré; y si no, en el cielo nos veremos.

4. Ha estado tal el padre fray Antonio, que yo temía ir sola con él, por pensar se havía de quedar en el camino; y como era cosa que me havía de dar contento venir vuestra paternidad, ayudava algo, que no acabo de entender que en procurándolo[a] yo en esta vida se ha de hacer al revés. Ocasión ha tenido vuestra paternidad de venir a ver al padre fray Antonio, pues ha estado tan malo y pareciera bien, y el escrevir que se güelga de su salud, no parecerá mal[b], que gran sequedad ha tenido.

5. Aquí está el padre fray Hernando del Castillo. Dijeron estava la princesa de Ebuli en su casa en Madrid; ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad; cualquiera de estas cosas es harto buena para ella. Yo lo estoy, gloria a Dios.

6. Vuestra paternidad me avise en estando ahí el padre fray Angel. Estos carreteros dan las cartas más presto y ciertas. Ya he escrito a vuestra paternidad dos, en que le digo cómo recibí la del padre Nicolao y las que venían con ella. Esta, que es hecha del martes antes del Corpus Christi, me dieron hoy, viernes después de esta fiesta.

7. Con un hermano de la madre Brianda respondo; ella está buena. Y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad; yo, en las del señor Velasco; porque ha poco que escreví a su merced no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importava para que esté ahí su hermana cuando yo vaya.

8. El padre Nicolao me dijo que dejava en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decía la priora se estuviesen para la necesidad que huviese en estos negocios. Dígolo porque quien prestare a vuestra paternidad los cien ducados los terná presto ciertos. Con haverse escrito a Casademonte enviará luego crédito como yo le escriva, digo si ahí no se nego-

[a] Ms.12.763: *procurándole.*
[b] Ms.12.763: *no parece mal.*

G. Quiroga. — 3. *Antonio* de Jesús. — 5. *Hernando del Castillo.* - *Princesa de Ebuli:* D.ª Ana de Mendoza. — 6. *Angel*, n.2. - *Nicolao* Doria. — 7. *Brianda* de San José. - *Velasco* (Juan López de). — 8. *Nicolao*, n.6.

ciase. Dios lo encamine todo como ve la necesidad, y guarde a vuestra paternidad como yo le suplico.

De vuestra paternidad sierva

TERESA DE JESÚS.

9. Mande vuestra paternidad enviar esa carta al padre Nicolao y informarse del Carmen lo que saben del padre vicario, y si fuese posible, avisármelo, aunque yo creo martes u miércoles saldremos de aquí, si no hay otra cosa de nuevo, que parece es encantamiento.

80-6K (320)

Segovia, 15 junio 1580

A D. LORENZO DE CEPEDA. La Serna (Avila)

Autógr.: MCD Sanlúcar de Barrameda. (A. IV 40; Lf. 289; S. 324)

Preocupada por su salud; última carta por Pedro; noticias de Avila (1). Lleva ésta el P. Antonio (2).—Mujer de suerte para su sobrino (3).— Le escribió desde Toledo (4).—Anteayer llegó aquí (6)

Jhs. |

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Ya estoy en Segovia |[a] y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la sa|lud de vuestra merced; porque no entiendo qué pueda ser que desde | luego que se fué Pedro de Ahumada que me dieron una de vuestra merced, | no he sabido cosa de Avila, y temo no sea tener falta | de ella y que por eso no me escriven de San Josef.

2. Esta | lleva el padre fray Antonio de Jesús que verá a vuestra merced y dará | cuenta de todo, y por eso y estar ocupada no me alar|garé. A su paternidad me remito.

3. El casamiento que aquí | se tratava con el cavallero que vuestra merced me escrivió, | no tuvo efecto ni acá quisieron. Díceme la priora | tanto bien de ella que yo ternía a buena dicha nos cu|piese en suerte. Es muy su amiga y me ha de venir a | ver. Buscaremos rodeos cómo la priora le dé un | tiento para entender si vuestra merced podría tratar de ello. El | Señor lo haga como más sea servido y a vuestra merced guar|de.

4. Avíseme con brevedad de su salud. Desde Toledo | le dejé escrito; no sé si havrá recibido la carta.

Priora: María de San José. - *Casademonte* (Pedro Juan de). — 9. *Nicolao*, n.6. - *Vicario:* Angel de Salazar.

[a] Había escrito *Toledo*, y enmendó.

1. *Pedro de Ahumada.* — 2. *Antonio de Jesús.* — 3. *Priora:* Isabel de

5. A don | Francisco me encomiendo mucho; el padre Gracián, que está aquí, | también; y a vuestra merced Dios le guarde y haga muy santo, amén. |

6. Antier llegamos aquí.

Son hoy 15 de junio. |

De vuestra merced sierva |

TERESA DE JESÚS.

80-6L (321)

Segovia, 19 junio 1580

A D. LORENZO DE CEPEDA. La Serna (Avila)

Autógr. perdido; antig.: D. Juan Sanjurjo Montenegro, Salamanca. Copia dir.: *Ms.13.245* f.265r. (A. IV 40 n.4; Lf. 290; S. 325)

Cómo piensa morirse presto; fíe de Dios (2).—Venga acá; ella no puede ir; vaya por San José (3).—Mejor (4).—No cuida ya del asunto; el vicario está aquí hasta ocho días (5).—Algo hará sobre el asunto cuando el vicario sea ido (8)

1. Jesús sea con vuestra merced. Dícenme a tal hora de este mensajero... diérame harta pena s... encubr... do much... por la... Dios... si.

2. Yo no sé de dónde se sabe que se ha de morir presto ni para qué piensa esos desatinos ni le aprieta lo que no será. Fíe de Dios que es verdadero amigo, que ni faltará a sus hijos ni a vuestra merced.

3. Harto quisiera que estuviera para venir acá, pues yo no puedo ir allá; al menos hácelo vuestra merced harto mal estar tanto sin ir a San Josef, que antes le hará provecho el ejercicio, pues es tan cerca, y no se estar solo. Por caridad que no lo haga ansí y me avise de su salud.

4. Yo estoy muy mejor después que estoy en este lugar y se me han quitado las calenturillas que tenía.

5. Ya no me da cuidado del negocio que escriví a vuestra merced, aunque hasta ser ido el padre fray Angel no podré, y estará aquí ocho días.

6. La madre priora y el padre Gracián y San Bartolomé se encomiendan a vuestra merced mucho; yo, a don Francisco.

7. Avíseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay más lugar.

Santo Domingo. — 5. *D. Francisco* de Cepeda. - *Gracián* (Jerónimo).

3. *San Josef*, de Avila. — 5. *Negocio:* casamiento de D. Francisco de Cepeda (cf. 86-6K,3). - *Angel* de Salazar. — 6. *Priora:* Isabel de Santo Domingo. - *Gracián* (Jerónimo). - *San Bartolomé* (Ana de). - *D. Francisco* de Cepeda.

Son hoy 19 de junio.
De vuestra merced sierva

TERESA DE JESÚS.

8. Quizá [a] será menester hacer a vuestra merced mensajero, porque un punto se ha dado en aquel [b] negocio y no se acude mal. Hasta ido el padre fray Angel no se puede hacer nada.

80-7A (322)

Segovia, 4 julio 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.613; 13.245 f.151r-153r; 12.763 p.575-581, 12.764 p.236-239 (mutil.). (A. I 64; Lf. 291; S. 326)

Muerte de D. Lorenzo de Cepeda; un flujo de sangre; no duró seis horas; con sentido; parece lo sabía (2-5).—«Cuatro años le llevava, y nunca me acabo de morir» (6).—Despacho de Roma (7).—Gracián aquí; los dos a Avila pasado mañana (8).—Fundación de Palencia (9).—Rodrigo Alvarez, sobre los trabajos (10).—Garciálvarez fué engañado por Beatriz; oraciones por ella; no quede sin castigo; «cárcel perpetua» (11). Su carta 15 mayo llegó 28 junio; no esperan a Gracián (12).—Desdígase Beatriz ante R. Alvarez (12-13).—Dale envidia «casa adonde puedan ver galeras» (15).—Si se alzan los moriscos, «buen camino llevarán para ser mártires» (16).—Escaramujos (17).—Aprovechar las novedades y baraúndas (18).—Portugal, a sólo 40 leguas de ahí: «para mí sería harto contento» (19).—Deseos de hacer algo por Dios (20).—Murió D. Lorenzo día 26 (22).—Entérese por la armada si es vivo Diego de Zúñiga, de Lima, que tenía setenta y cinco años (23).—Escríbale a Madrid, a casa de D.ª Juana Dantisco (24)

Para la madre priora de San José del Carmen, en Sevilla.

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia, madre mía, el Espíritu Santo. Paréceme no quie|re nuestro Señor pase mucho tiempo sin que yo tenga | en qué padecer.

2. Sepa que ha sido servido llevar consigo | a su buen amigo y servidor Lorencio de Cepeda. Dió|le un flujo de sangre tan apresuradamente que le ahogó [a], que no | duró seis horas. Havía comulgado dos días havía y | murió con sentido, encomendándose a nuestro Señor. |

[a] Esta postdata iba al comienzo de la carta.
[b] El autógrafo decía: *aqiel.*

8. *Angel,* n.5.

[a] Entre líneas: *q le aogo.*

2. *Lorencio de Cepeda.* — 3. *Su heredad:* la finca de La Serna. - *Sus*

3. Yo espero en su misericordia se fué a gozar de El, por|que estava ya de suerte [b] que, si no era tratar en cosas de su | servicio, todo le cansava, y por esto holgava de estarse en | aquella su heredad que era una legua de Avila, que decía anda|va corrido de andar en cumplimientos. Su oración era | ordinaria, porque siempre andava en la presencia de Dios, | y Su Majestad le hacía tantas mercedes que algunas veces me espan|tava. A penitencia tenía mucha inclinación y ansí ha|cía más de la que yo quisiera; porque todo lo comunicava | conmigo, que era cosa estraña el crédito de lo que yo le | decía tenía, y procedía del mucho amor que me havía | cobrado. Yo se lo pago en holgarme que haya salido de vida | tan miserable y que esté ya en siguridad. Y no es manera | de decir, sino que me da gozo cuando en esto pienso. Sus hijos | me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. |

4. He dado a vuestra reverencia tanta cuenta porque sé que le ha de dar pena | su muerte, y cierto se lo devía bien y todas esas mis her|manas, para que se consuelen. Es cosa estraña lo que él sintió || sus trabajos y el amor que las tenía. Ahora es tiempo de | pagárselo en encomendarle a nuestro Señor, a condición | que [c] si su alma no lo huviere menester (como yo creo | que no lo ha, según nuestra fe lo puedo pensar) que se vaya lo | que hicieren por las almas que tuvieren más necesidad, | porque se aprovechen de ello.

5. Sepa que poco antes que mu|riese me havía escrito una carta aquí a san Josef | de Segovia, que es adonde ahora estoy (que es once leguas | de Avila), en que me decía cosas que no parecía sino que | sabía lo poco que havía de vivir, que me ha espantado [d]. |

6. Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto que más havía|mos de traer el pensamiento en cómo morir que no en cómo | vivir. Plega a Dios ya que me quedo acá para servirle en | algo, que cuatro años le llevaba y nunca me acabo de | morir, antes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque | con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza. |

7. A mi padre fray Gregorio, que haya ésta por suya y se acuerde de mi | hermano (que harto havía [e] sentido los trabajos de la Orden) | y que ya yo veo el que su reverencia deve tener con ese oficio; mas que tenga | paciencia, y vuestra reverencia lo mesmo, que cada día esperamos el despacho | de

[b] Autógr.: *su herte.*
[c] Borrada una letra.
[d] Cf. 80-6L,2.
[e] Entre líneas, sobre la *a,* escribió *via.*

hijos: Francisco de Cepeda y Teresa de Ahumada; Lorenzo había partido ya para Indias a hacerse cargo de su herencia. — 7. *Gregorio* Nacianceno. - *Ese oficio:* vicario interino de los Remedios hasta que llegase Gracián, elegido el 19 de febrero, mas detenido por el vicario y por

Roma y ándase entreteniendo nuestro padre por acá, porque con|viene no estar ausente. Bueno está, gloria a Dios.

8. Aquí | ha estado visitando con el padre vicario fray Angel esta casa, | y tornará pasado mañana a irse conmigo a Avila. No sé | lo que será necesario estar allí para ver cómo queda lo que se ha | de dar a Teresa, que ha perdido la pobre harto en su padre—que la quería | muy mucho—y la casa lo mesmo. Dios lo remedie.

9. Sepa || vuestra reverencia que las libranzas que havía dado para pagar los cua|trocientos ducados, es no dar nada; porque la de Toledo | al menos no se pagará tan presto, y *aun* plega a Dios | se pague. Allá lo dejé encomendado. Lo de Valladolid, ahora | escriviré a el padre Nicolao me envíe los recaudos, por|que en acabando en Avila pienso me mandarán ir allá a la | fundación de Palencia—que *aun* desde aquí havía ahora de ir— | y veré si se puede hacer algo. Mas ahora darán más prie|sa a cobrarlo el que fuere curador. Vuestra reverencia mire cómo se ha | de pagar; y si una buena monja se le ofreciere, no se|ría malo tomarla para esto y para la ayuda que vuestra reverencia hace | a los negocios de Roma.

10. Dios lo remedie todo, que yo miedo | tenía que el santo prior de las Cuevas havía de hacer mucha | falta. Con todo me huelgo de que le han dejado descansar. Vuestra reverencia | se lo envíe a decir de mi parte con mis encomiendas y un | gran recaudo; y a mi padre Rodrigo Alvarez lo mesmo y que a buen | tiempo vino su carta—que venía toda del bien que eran los tra|bajos—y que me parece que ya hace Dios milagros por su merced | en vida, que qué será en muerte.

11. Por tal ternía yo el de esa po|brecita si fuese tan de veras su conocimiento como vuestra reverencia | dice. Lo que les parece muy bien de que condena a Garciálva|rez, me parece a mí muy mal y creer hía yo poco lo que me | dijese de él, porque le tengo por de buena conciencia y siempre | he creído que ella le traía tonto. *Aun*que no sea como deseamos, | me he holgado harto. Grandes oraciones se han hecho por acá | por ella; quizá el Señor ha havido misericordia. Yo he es|tado bien penada—después que vi los papeles—cómo la deja||van comulgar. Yo le digo, madre, que no es razón se queden | sin castigo cosas semejantes, y que la cárcel perpetua que | ella dice que estava ya determinado por acá, que era bien que no | saliese de ella.

12. Vino su carta de vuestra reverencia a mis manos tan

---

los intereses de la provincia. - *Nuestro padre:* Jerónimo Gracián. - *Despacho de Roma:* el breve de separación ya se había, en efecto, despachado con fecha 22 de junio y enviado al rey: mas por estas fechas no sabían nada todavía los descalzos. — 8. *Angel* de Salazar. - *Teresa* de Ahumada. — 9. *Nicolao* Doria. — 10. *Santo prior:* Hernando de Pantoja. *Rodr. Alvarez.* — 11. *Pobrecita:* Beatriz de la Madre de Dios. - *Garciálvarez* = G. Alvarez. — 12. *Gracián* (Jerónimo). — 13. *Rodrigo A.*, n.10.

tarde, | que en este caso no creo verná a sazón, porque no sé cuándo irá és|ta. La de vuestra reverencia me dieron la víspera de san Pedro y era la hecha | en mayo—creo a quince—y ansí no sé qué me diga. Mas aguar|dar a que el padre Gracián vaya para eso era un desatino, que lo | mejor es que antes tenga dicho y desdicho todo lo que ha men|tido, que no parezca que él la persuadió a ello. Yo me espan|to no caer vuestra reverencia en esto.

13. Para si ésa ha levantado cosas que en algún | tiempo puedan hacer daño, es menester que mi padre Rodrigo Alvarez | vea lo que se ha de hacer y que firmado de su nombre ésa se des|diga. Plega a Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga | a Dios y esa alma no se pierda.

14. Su Majestad consuele | a ese pobre de Pablo. Buen hombre deve ser, pues Dios le da tan|tos trabajos.

15. ¿Piensa que es poco tener casa adonde puedan | ver esas galeras? Por acá las tienen envidia, que es gran cali|dad para alabar a nuestro Señor. Yo le digo que, si se ven sin ella, | que ellas la echen menos. |

16. Ahora me han dicho que los moriscos de ese lugar de Sevilla con|certavan alzarse con ella. Buen camino llevavan para ser | mártires. Sepan lo cierto de esto y escrívanoslo la madre su|priora.

17. Holgádome he de su salud y dado pena la poca que | vuestra reverencia trai. Por amor de Dios vuestra reverencia se mire mucho. Dicen que es | bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos [f] cuan|do están maduros y secos y hechos polvos, y tomar cantidad | de medio real [g] a las maña*nas*. Pregúntelo a un médico. Y no esté | tanto sin escrivirme, por caridad.

18. A todas las hermanas | me encomiendo mucho y a San Francisco. Las de acá y la madre priora | se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas ban||deras y baraúndas, si se saben aprovechar y sacar espíritu | de tantas novedades como ahí deven de oír, que han bien menes|ter andar con harta advertencia para no se distraer. Gran gana | tengo de que sean muy santas.

19. Mas ¡qué sería si se hace lo de Portogal!; | que me escrive don Teotonio, el arzobispo de Evora, que no hay | más

---

[f] *Escaramojos* = escaramujos: «el fruto de un genero de çarça que llaman perruna, vulgarmente dicho gabanço... También los usan echos polvos para el mal de la orina» (COVARRUBIAS).

[g] *Real* de agua, equivalía a tres pulgadas cúbicas. La pulgada, dozava parte del pie, equivale a algo más de 23 mm.

---

14. *Pablo* Matía, padre de la difunta Bernarda de San José. — 16. *Supriora:* Leonor de San Gabriel. — 18. *San Francisco* (Isabel de). - *Priora:* Isabel de Santo Domingo. — 19. *Teotonio* de Braganza. — 21. *Grego-*

de cuarenta leguas desde ahí allá. Por cierto, para mí sería | harto contento.

20. Sepa que, ya que vivo, deseo hacer algo en servicio | de Dios; pues ha de ser ya poco, no lo gastar tan ociosamente | como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior | y en lo demás no hay cosa que luzgan[h]. Pidan a nuestro Señor | que me dé fuerzas para emplearme algo en su servicio.

21. Ya le he | dicho que me dé ésta a mi padre fray Gregorio y la tenga por suya, | que cierto le amo en el Señor y deseo verle.

22. Murió mi her|mano el domingo después de san Juan. |

23. Téngame vuestra reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. | Vuestra reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen | de la ciudad de los Reyes si es vivo Diego López de Zúñiga u muerto; | y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de escriva|no y enviármele muy a recaudo. Y si fuere posible, que haya dos u | tres testigos (en fin, como pudieren); porque a ser muerto, luego | compramos unas casas para las monjas de Salamanca—que estoy con|certada con quien las hereda, muerto él—, que es la mayor lástima | del mundo lo que padecen en la que están, que no sé cómo no son muer|tas. Es este cavallero de Salamanca[i] y ha muchos años que vive | en la ciudad de los Reyes, digo[j] el Diego López de Zúñiga. Y tam|bién ha menester vuestra reverencia, si fuere vivo, avisarme de cuándo se | va el armada para enviarle ciertos recaudos a este mesmo. | Mire que es negocio éste de mucha importancia, que es menester | tomarlo con mucho cuidado. El havía setenta y cinco años | y más y muy enfermo; de razón ya estará en el cielo.

24. Por la vía | de Madrid me puede escrivir y enviar las cartas a su madre del | padre Gracián, doña Juana de Antisco. Yo procuraré tornarla a escri|vir presto. Plega a Dios ésta no se pierda.

Su Majestad me la guarde y haga lo | que yo deseo.

Son hoy 4 de julio.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

[h] *Luzgan* = luzcan.
[i] Escribió *Salamaga*, y corrigió.
[j] Escribió *diego*, y corrigió.

rio n.7. — 22. *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda. — 23. *Ciudad de los Reyes* = Lima. - *Diego López de Zúñiga.* — 24. *D.ª Juana Dantisco.* - *Gracián* (Jerónimo).

80-8A (323)

Medina, 5 agosto 1580

A LA SEÑORA VIUDA DE JUAN ALONSO DE MEJÍA*. Valladolid

Autógr.: MCD Encarnación, Avila. Copias: Mss.6.613; 12.764 p.141-142. (A. I 39; Lf. 292; S. 327)

Consuélala; «miserable vida», merced salir de ella (1).—Comience a pelear de nuevo (2).—No echa menos la compañía perdida (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y la dé fuerzas espiri|tuales y corporales para llevar tan gran golpe como ha sido | este trabajo, que a no ser dado de mano tan piadosa y justa, | no supiera con qué consolar a vuestra merced, según a mí me ha lasti|mado. Mas como entiendo cuán verdaderamente nos ama | este gran Dios y sé que vuestra merced tiene ya bien entendido la mi|seria y poca estabilidad de esta miserable vida, espero en | su Majestad dará a vuestra merced más y más luz para que entienda la merced que hace | nuestro Señor a quien saca de ella conociéndole, en especial | pudiendo estar cierta—según nuestra fe—que esta alma santa | está adonde recibirá el premio conforme a los muchos tra|bajos que en esta vida ha tenido llevados con tanta paciencia.

2. Esto | he yo suplicado a nuestro Señor muy de veras y hecho que lo hagan | estas hermanas, y que dé a vuestra merced consuelo y salud para que comience | a pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados | los que están ya en siguridad.

3. No me parece ahora tiempo para | alargarme más, si no es con nuestro Señor en suplicarle | consuele a vuestra merced, que las criaturas valen poco para semejante | pena, cuánto más tan ruines como yo. Su Majestad lo haga como po|deroso

* Parece se trata de la muerte de Juan Alonso de Mejía, fallecido estos días en Valladolid. Juana de Jesús, novicia entonces en Medina (profesó en 1581), refiere en los Procesos de Medina: «Un día sucedió que, estando en el coro con las demás religiosas en este dicho convento, después de haber tenido un rato de oración les dijo: *Encomienden a Dios a don Juan Alonso de Mejía, que acaba agora de espirar.* De que las religiosas se maravillaron, porque el tal caballero estaba en Valladolid. Luego vinieron cartas como había muerto el dicho caballero, y a la misma hora que la santa había dicho que acababa de espirar» (*Ms.12.763* p.101). Dada la coincidencia de poco tiempo que estuvo en Medina y la declarante, qué sólo entonces la pudo conocer, es muy probable que esta carta se refiera a la muerte de este caballero, pariente quizá por los Mejía, sus primos, y en buenas relaciones con las descalzas, como se da a entender.

y sea compañía de vuestra merced de qui adelante, de manera | que no eche menos la muy buena que ha perdido.

Es hoy víspera | de la Tra*n*sfiguración.

Indigna sierva y sú*b*dita | de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

80-8B (324)

Medina, 6 agosto 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MCD Libourne (Francia). Copias: Ms.13.245 f.153v-154v; 12.763 p.581-584. (A. III 80; Lf. 293; S. 328)

Muerte de D. Lorenzo; a Avila a mirar por los hijos (1).—En Medina, camino de Valladolid (2).—Francisco con ella, por las escrituras (3).—Lo de Zúñiga (4).—La deuda de su hermano para una capilla en Avila (5).—Es testamentaria (6).—Para los dineros de Indias (7).—«Ya está el breve dado» (8).—Gracián predica hoy (9).—Satisfecha con ella para negocios (11)

Para la madre priora de San Josef del Carmen, en Sevilla.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Ya havrá recibido | una carta mía adonde le decía cómo havía llevado Dios | consigo a mi buen hermano Lorencio de Cepeda y cómo yo | iva a Avila para mirar por Teresa y su hermano, que tie|nen harta soledad.

2. Ya estoy en Medina del Campo de cami|no para Valladolid adonde me mandan ir ahora; allí me | podrá vuestra reverencia escrivir hartas veces, porque hay ordinario. | Ya sabe lo que me huelgo con sus cartas.

3. Traigo conmigo a don | Francisco, mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valla|dolid y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan | trabajos, ni a mí tampoco, que a no me decir se sirve Dios mucho | en que yo los ampare—según trato de mala gana en estos negocios— | ya lo havría dejado todo. Es harto virtuoso.

4. Vuestra reverencia me ha de ayu|dar a lo que por allá se ofreciere en Indias, y ansí le pido, por amor | de Dios, que en viniendo la flota tenga cuenta de informarse | si train[a] algún dinero para mi hermano—que haya gloria—y avi|sármelo, para que se ponga cobro en ello. Y no se ha de descuidar, | y saber si train cartas y también informarse de lo que le he es|crito si es muerto Diego López de Zúñiga que estava en la | Ciudad de los Reyes.

[a] Havía escrito *trayan*, y corrigió.

1. *Lorencio de Cepeda*. - *Teresa* de Ahumada. - *Su hermano*: Francisco de Cepeda. — 3. *D. Francisco* de Cepeda. — 4. *Diego López de Zúñiga*.

Autógrafo de la carta 80-8B, dirigida a la M. María de San José. (MM. Carmelitas Descalzas de Libourne, Francia.)

5. Para hacer una capilla en San Josef de Avila | deja mi hermano lo que en esa casa se le deve, para enterrarse en ella. | Ya dije a vuestra reverencia que de las libranzas que havía enviado hay tan mal co|bro que no sé si se ha de cobrar algo; al menos la de Toledo—que yo de|jo encomendado—creo se dará poco a poco y tarde, si dieren algo, | que dice el que lo deve que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra | parte tiene cartas u no sé qué se dice, de que le tenía pagado | parte, y es tan grave que no havrá quien le quiera apremiar en | nada.

6. Lo que se deve en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao | me envía los recaudos. Como soy testamentaria, havré de pro|curar se cobre, *aun*que no quiera. Por eso vuestra reverencia dé alguna orden; | y para lo que ha dado para la Orden y esto no sería malo tomar una || monja, si la halla buena.

7. Esta carta que va para el su presidente | de la contratación de ese lugar, es del obispo de Canaria, que es | su amigo, para que si vinieron dineros de las Indias los tenga a | recaudo. Mire que se dé en su mano con persona cierta y que lo ha|ga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. |

8. Sepa que ha cinco días que recibió una carta nuestro hermano [b] | fray Jerónimo Gracián (que está ahora aquí y ha venido estos cami|nos conmigo y héchome harto provecho en estos negocios) de | Roma, de fray Juan de Jesús, en que le dice que ya está el breve dado | a el embajador del rey—de nuestros negocios—para que se le envíe, | y que le trairá el correo con que él escrive; y ansí tenemos cier|to que está ya en poder del rey. Escrive la sustancia que trai y es | muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho: bien | pueden [c] darle gracias.

9. Díjome el padre fray Jerónimo que es|criviría a el padre fray Gregorio; no sé si podrá, porque predica | hoy. Si da lugar el correo no dejará de escrivir; si no, vuestra reveren-

---

[b] Una mano posterior corrige: *Pe.*, borrando *hermano.*
[c] Autógr.: *bueden.*

Ciudad de los Reyes = Lima. — 5. *Una capilla.* En su testamento se lee: «Declaro que las monjas e convento del monesterio de descalzas de Sevilla me deben cuatrocientos e treinta ducados, que les presté para comprar la casa que tienen. Mando que cuando los paguen no se gasten, sino es que se concierten y haga una capilla en el monesterio dicho del señor san Josef de esta ciudad, donde agora está la sacristía. que han de comenzar de la del altar de san Juan...» *(BMC* 8 p.509-510). 6. *Nicolao* Doria. — 7. *Obispo de Canaria:* D. Fernando de Rueda. — 8. *Jerónimo Gracián.* - *Juan de Jesús*, Roca. — 9. *Jerónimo* Gracián. - *Gre-*

cia | le dé estas nuevas y mis encomiendas. Plega a Dios que tenga | salud, que pena me ha dado su mal. Vuestra reverencia me escriva con bre|vedad si está ya bueno, que hasta saberlo no le escrivo, que | también le he de suplicar ayude a vuestra reverencia en estas informa|ciones que le pido haga. Y dígame qué tal está este verano | —que la temo cuando veo el calor que hace por acá—y cómo va | a Beatriz y a todas. En*co*miéndemelas [d] mucho, en especial | a la madre supriora.

10. El padre Nicolao está bueno, gloria a Dios. |

11. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y tra|bajos, sino que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me | la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios | de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo.

12. También | me escriva si enviando poder—cuando viniese algo—a | vuestra reverencia, si lo podría cobrar y guardar en esa casa. De su sa|lud me escriva muy largo. Désela Dios como yo deseo y ve la | necesidad, amén.

Es [e] hoy día de la Tra*n*sfiguración. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

80-8C (325)

Medina, 7 agosto 1580

A LA H.ª TERESA DE JESÚS. Avila

Autógr. perdido; antig.: MCD Sevilla Copias: *Mss.6.613; 13.245* f.387r-388r (mutil.); *12.763* p.388-389; *12.764* p.234-236 (incompl.). (A. I 45; Lf. 294; S. 329)

Recibió su carta (1).—Sequedades en la oración; mirar virtudes (2).—Tentaciones, desviar el pensamiento, y no es malo (3).—«Santígüese» (4). Ayer comulgó D. Francisco; «mañana vamos a Valladolid» (6)

Para mi querida hija la hermana Teresa de Jesús.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad [a], hija mía. Mucho me holgué con su carta, y de que le den contento las mías lo es harto para mí, ya que no podemos estar juntas.

2. En lo que toca a las sequedades paréceme que la trata ya [b] nuestro Señor como a quien tiene por fuerte; pues la

gorio Nacianceno. - *Beatriz* de la Madre de Dios. - *Supriora:* Leonor de San Gabriel. — 10. *Nicolao,* n.6.

[d] Autógr.: *emiedemelas.*
[e] Escribió *son;* corrigió borrando *on* y añadiendo *e.*

---

[a] Ms.12.764: *v. r.*
[b] Ms.12.763 omite *ya.*



Teresa de Ahumada («Teresica»), sobrina de la Santa. (Retrato de autor desconocido, MM. Carmelitas Descalzas de Sevilla.)

quiere provar para entender el amor que le tiene, si es también en la sequedad como en los gustos; téngalo [c] por merced de Dios muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en eso la perfección sino en las virtudes. Cuando no pensare tornará la devoción.

3. En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa a el pensamiento luego es malo, aunque ello fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo también la querría con sequedad a la mesma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso.

4. Cuando algún pensamiento malo le viniere, santígüese u rece un paternóster u dése un golpe en los pechos y procure pensar en otra cosa, y antes será mérito, pues resiste.

5. A Isabel de san Pablo quisiera responder y no hay lugar. Déle mis encomiendas—que ya sabe ha de ser vuestra caridad la más querida—y que las dé a Romero y a María de san Jerónimo, que siquiera alguien quisiera me escriviera [d] de su salud, pues ella no lo hace.

6. Don Fr.ncisco está como un ángel y bueno. Ayer comulgó y sus criados. Mañana vamos a Valladolid. Desde allá le escrivirá, que ahora no le he dicho de este mensajero.

7. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa como yo le suplico, amén. A todos me encomiendo.

Es hoy día de san Alberto.

TERESA DE JESÚS.

---

[c] Así Ms.12.763. El Ms.13.245: *téngolo.* Preferimos el primero, ya por el sentido, ya porque es fácil confundir la *a* del autógrafo con la *o*.

[d] Con la segunda sílaba de esta palabra concluía el autógrafo de Sevilla.

---

5. *Isabel de San Pablo*, supriora de San José de Avila. - *Romero:* es desconocido; pudiera ser algún servidor de la casa de su padre, y así encarga a la supriora le dé encomiendas. También podría ser el nombre de alguna religiosa, pero no acertamos a figurarnos quién pueda ser. - *María de San Jerónimo*, Dávila. — 6. *D. Francisco* de Cepeda, hermano de Teresa.

Theresa de Jesus

(Firma de la H.ª Teresa de Jesús, de Ahumada, sobrina de la Santa)

80-8D (326)

Valladolid, 9 agosto 1580

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr.: D.ª Gumersinda Gómez Miguel, viuda de García, Madridejos
Copia: Ms.18.741[22]. (Lf. 295; S. 330)

Pena por la muerte de D. Lorenzo (1).—Irá D. Francisco; los quiere favorecer (2).—«Harto siento tratar de casamientos» (3).—Confiar en criaturas «es de poco tomo» (4).—Muchas visitas; no puede escribir (5)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Mucho añidió | a mi pena acordarme de la que vuestra merced terná. Sea | Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. | Crea, hermana mía, que es grande la del padecer. | Considere que todo se acaba tan presto como ha visto, | y tenga ánimo; mire que la ganancia no tiene fin. |

2. Por ser el señor Juan de Ovalle el mensajero—que dirá | lo que hemos tratado—y porque dará la una de la noche, | no me alargaré. Si yo puedo, irá don Francisco con el señor | Juan de Ovalle; y si no fuere ahora, procuraré sea pres|to. En todo lo que yo pudiere no hay que me encomendar.

3. Harto | siento tratar de casamientos ahora, a cabo de rato [a] | y de negocios, *au*nque lo devía todo a el que está en gloria, | y me dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acer|temos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere.

4. A mis so|brinos me encomiendo mucho y los encomiendo | a Dios, que es quien puede darles lo que merecen, que confiar | en las criaturas es de poco tomo.

5. Su Majestad sea con vuestra reverencia | [b] y me la guarde.

6. A la madre priora diga mis encomien|das y que estoy buena. Unas cartas tengo aquí suyas, | que desde ayer que vine no las he podido leer, que son mu|chas las visitas y ocupaciones; y ansí tampoco la pue|do escrivir. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

---

[a] Otros editores han leído de diferentes maneras: Lf.: *ahora acabo de fatigas y de negocios.* S.: *ahora acabo de rato y de negocio.* No hay sentido. Por el contrario, la expresión *A cabo de rato* es clásica (cf. CORREAS); y el sentido sería que lamenta verse en estos asuntos, gastando en tiempo y en tales manejos, aunque lo hace por su hermano y por Dios.

[b] *V.r.*, escribe la Santa por equivocación.

---

2. *Juan de Ovalle.* - *D. Francisco* de Cepeda. — 4. *Sobrinos:* los hijos de D.ª Juana, Gonzalo y Beatriz de Ovalle y Ahumada. — 6. *Priora:* Juana del Espíritu Santo.

80-8T (327)

Valladolid, 21 agosto 1580

A D. DIEGO DE MENDOZA*

Autógr. perdido; antig.: Padres Jerónimos, Val de Hebrón, Barcelona. Copias. *Mss.12.763* p.206-209; *12.764* p.202-204. (A. I 11; Lf. 296; S. 331)

Alegría con su carta (1).—Sólo una hora; se va el mensajero (2).—Gusta de verle «señor de sí» (3).—El día de su santo comulgarán por él (6).—Varias monjitas escriben; no les enmendará palabra (8)

Jhs.

1. Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra señoría, amén. Yo digo a vuestra señoría que no puedo entender la causa porque yo y estas hermanas tan tiernamente nos hemos regalado y alegrado con la merced que vuestra señoría nos hizo con su carta; porque *au*nque haya muchas, estamos tan acostumbradas [a] a recibir mercedes y favores de personas de mucho valor y no nos hace esta operación, que alguna cosa hay secreta que no entendemos. Y es ansí que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

2. Sola una hora nos dan de término para responder, que [b] dicen se va el mensajero, y a mi parecer ellas quieren [c] muchas; porque andan cuidadosas de lo que vuestra señoría les manda, y en su seso piensa su comadre de vuestra señoría que han de hacer algo sus palabras.

3. Si conforme a la voluntad con que ella las dice fuera el efecto, yo estuviera bien cierta aprovecharan; mas es nego-

---

* El destinatario parece ser D. Diego Sarmiento de Mendoza, adelantado mayor de Galicia, hermano de D. Alvaro y D.ª María de Mendoza. Así le da el título de «su señoría». Su comadre no sabemos quién es. Por el contexto se deduce que era una de las jovencitas. La nombra junto con María e Isabel, pasando sus apuros para escribirle. Isabel sería Isabel del Santísimo Sacramento, de Salazar, que había profesado el 2 de julio de este año. María, la Dantisco y Gracián, quien se encargaría de escribir, con su linda caligrafía, en nombre de sus compañeras. Isabelita es «nueva», aunque tenía entonces treinta años. La comadre sería quizá la última novicia, Magdalena de Jesús, Salazar y Velasco, natural de Orduña, hija única y con grande fortuna, que a sus veintidós años había pedido el hábito a la Santa. No conocemos las relaciones de esta novicia con D. Diego ni por qué pueda merecer el nombre de comadre. Pudo ser alguna gracia de la Santa, que ella, en vez de llamarse «ahijada» de D. Diego, se llamaría «comadre», y la Santa seguiría la gracia.

---

[a] Ms.12.764: *porque aunque ya muchas estamos acostumbradas.*

[b] Ms.12.764: *y.*

[c] Ms.12.764: *quisieran.*

---

2. *Su comadre:* como indicamos, pudo ser Magdalena de Jesús, Salazar y Velasco, de noble familia de Orduña, entonces novicia, que

cio de nuestro Señor y sólo Su Majestad puede mover y harta gran merced nos hace en dar a vuestra señoría luz de cosas y deseos, que en tan gran entendimiento impusible es sino que poco a poco obre [d] estas dos cosas. Una puedo decir con verdad, que fuera de negocios que tocan al señor obispo, no entiendo ahora otra que más alegrase mi alma que ver a vuestra señoría señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que a persona tan valerosa sólo Dios puede hinchir sus deseos; y ansí ha hecho Su Majestad bien en que en la tierra se hayan descuidado los que pudieran comenzar a cumplir alguno. Vuestra señoría me perdone, que voy ya necia. Mas ¡qué cierto es serlo los más atrevidos y ruines, y en dándoles un poco de favor tomar mucho!

4. El padre fray Gracián [e] se holgó mucho con el recaudo de vuestra señoría, que sé yo tiene el amor y deseo que es obligado y *aun* creo harto más de servir a vuestra señoría y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) a nuestro Señor. Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en Su Majestad lo ha de oir; porque, según me dijo un día, no se contenta con que sea vuestra señoría muy bueno, sino muy santo.

5. Yo tengo más bajos pensamientos. Contentarme hía con que vuestra señoría se contentase con sólo lo que ha menester para sí solo y no se estendiese a tanto su caridad de procurar bienes ajenos; y yo veo que si vuestra señoría con su descanso sólo tuviese cuenta, le podía ya tener y ocuparse en adquirir bienes perpetuos y servir a quien para siempre le ha de tener consigo no se cansando de dar bienes.

6. Ya [f] sabíamos cuándo es el santo que vuestra señoría dice. Tenemos concertado de [g] comulgar todas aquel día por vuestra señoría, y en él saldremos de deuda, porque le holgaremos bien [h] por vuestra señoría y se ocupará lo mejor que pudiéremos.

7. En las demás mercedes que vuestra señoría me hace, tengo visto podré suplicar a vuestra señoría muchas si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor que la mayor que vuestra señoría me puede hacer es estar adonde no me pueda hacer ninguna de ésas, aunque quiera. Con todo, cuando me viere [i] en necesidad acudiré a vuestra señoría, como a señor de esta casa.

8. Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel y su

[d] Ms.12.764: *obren.*
[e] Ms.12.764: *Jerónimo Gracián.*
[f] Ms.12.764 añade *Señor.*
[g] Ms.12.764 omite *de.*
[h] Ms.12.764 omite *bien.*
[i] Ms.12.764: *viese.*

profesó el 5 de marzo de 1581. — 4. *Gracián* (Jerónimo). — 8. *María:*

comadre de vuestra señoría a escrivir, y a Isabelita—que es la de san Judas—como nueva calla en el oficio, no sé qué dirá [j]. Determinada estoy a no enmendarles palabra sino que vuestra señoría las sufra, pues manda las digan. Es verdad que es poca mortificación leer necedades ni poca prueva de la humildad de vuestra señoría haverse contentado de gente tan ruin. Nuestro Señor nos haga tales que no pierda vuestra señoría esta buena obra por no saber nosotras pedir a su Majestad la pague a vuestra señoría.

Es hoy domingo, no sé si 20 de agosto.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra señoria

TERESA DE JESÚS.

80-9A (328)

Valladolid, 8 septiembre 1580

A D. GASPAR DAZA*. Avila

Autógr. perd. en 1936; antig.: PCD Boltaña (Huesca), luego parroquia de Sieste (Huesca). *Copia* (defect.): Arch. Obisp. Barbastro, y *Ms.18.741*[22]. (A. IV 56 n.1; Lf. 297; S. 332)

Mejor que por allá; mas con perlesía (2).—Venidos los despachos de Roma (3).—Buena la priora; hace bien su oficio (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Porque el padre rector y la priora dirán a vuestra merced cómo por acá nos ha ido, no me alargaré en ésta.

2. Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios. Más lugar tengo aquí, si ya fuese para gozarle,

[j] Ms.12.764 da una forma más clara a esta cláusula: *Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel y su comadre de v. s. para escribir. Isabelita, que es la de san Judas, calla, y como nueva en el oficio no sé qué dirá*

como decimos, parece ser María de San José, Dantisco y Gracián. *Isabel* del Santísimo Sacramento, Salazar, recién profesa. - *Isabelita:* la misma.

* El destinatario no es seguro. No es, desde luego, Roque de Huerta. Es alguien que está en relación con el rector y con la priora. Es sacerdote y viejo amigo, y así quisiera tener ocasión «para gozarle» (2). Conoce a la priora de Valladolid, de quien da noticias y encomiendas (n.4). Le pide la «avise de todo» (n.3) y desea verle «muy gran santo» (5). Parece se trata del abulense Gaspar Daza. La Santa estuvo en Avila el 6 de julio, y los despachos llegaron a Elvas el 15 de agosto. Los romanos llegaron a Toledo el 6 de septiembre, pero la Santa lo ignoraba todavía.

1. *Rector* de la Compañía de Avila, según parece: Gonzalo Dávila. *Priora:* no de Valladolid, cuyas encomiendas manda (n.4), sino la de

de encomendar a Dios a vuestra merced que en ninguna parte. Plega a nuestro Señor que valga algo, que el deseo no falta de ver a vuestra merced con mucha santidad y salud. Téngola yo mucho más que por allá, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la perlesía; mas como no hay calentura y el hastío que en Segovia, es estar buena.

3. Cuando me venía de Avila me dijeron eran venidos los despachos de Roma, y a nuestro propósito; no he sabido más. Suplico a vuestra merced, pues este mensajero ha de tornar, me avise de todo; de su salud principalmente.

4. La priora está buena. Encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra merced. Bien hace su oficio.

Haga nuestro Señor a vuestra merced muy gran santo.

Son hoy 8 [a].

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

---

[a] Ms.18.741[22] advierte que en el autógrafo no se leía más. La despedida que sigue, tampoco; pero sí la firma.

Avila: María de Cristo. — 3. *Despachos de Roma:* el breve de separación, que ya estaba en España. Otorgado por Gregorio XIII el 22 de junio, lo recibió el rey en Badajoz el 15 de agosto, y remitido al P. Padre Fernández para su ejecución. Escribe Gracián: «Vino el breve de la separación, y padeciendo algún trabajo en el camino, por ser mitad del invierno (se confunden los recuerdos en la memoria de Gracián, que no era invierno), se mandó el rey que le llevase al maestro fray Fernández, provincial de los dominicos, a quien venía cometida su execución, y todo debía ser secreto, porque los calzados no lo entendiesen y lo estorbasen; aunque fray Angel de Salazar bien lo debía de entender, mas disimulaba, dándome licencia para ir cualquier camino y tomar cualquier solicitud en orden del bien de nuestra provincia... Llegué a Salamanca con el breve y cartas del rey a tiempo que fray Pedro Fernández estaba en el agonía de la muerte; llevósele Dios (22 nov. 1580); no se pudo ejecutar el breve...» *(Peregr. de Anast.* diál.3 p.45). — 4. *Priora:* María Bautista.

(Firma del maestro Gaspar Daza)

80-10A (329)

Valladolid, 4 octubre 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Medina

Original perdido. Copias: *Mss.12.763* p.375-379; *19.346* f.67v-69v.
(A. III 25; Lf. 299; S. 333)

Concierto bueno; «no son pleitos» (2).—No osa escribir de su mano (3). Nuevas de D. Luis (4).—María se levanta alegre (5).—No hacer caso de la carta de Pedro; remítanle a ella (6).—«La enfermedad mucho deve enflaquecer el corazón» (7).—Carta de Teresica (8).—Si Pedro va en cuartago, tómelo y déle mula de alquiler (9).—No se le muestre áspero D. Francisco (12).—Que le muestre «toda la gana que tiene de mudar estado» (13).—Ese «machuelo no ha de ser bueno»; «con ése, como es chiquillo, no se me da tanto caiga» (14).—Lea a D. Francisco lo que dice Pedro (15)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con mi padre, amén. Hoy día de san Francisco he recevido dos cartas de vuestra paternidad, con las cuales me he holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plega a Dios siempre sea ansí como yo lo suplico.

2. De el concierto me he holgado mucho, porque es bueno, y aunque no fuera tanto para nosotras, no son pleitos.

3. Yo estoy ya—podemos decir—buena y como mejor, y de la flaqueza también lo estoy, que voy tomando alguna fuerza, aunque no oso escrevir de mi mano. Poco a poco estaré buena. No tenga ya vuestra paternidad [a] pena de mi mal; basta la que ha tenido.

4. ¡Oh, cómo me la ha dado que no dijese la madre priora en la carta que escrivió las nuevas de don Luis, cómo estava ya buena la señora doña Joana!

5. Nuestra María de san Josef se levanta ya, y le falta la calentura, con un regocijo que parece no ha pasado nada.

6. En lo que toca a la carta de Pedro de Ahumada no hay que hacer caso, aunque peor pensé que fuera. Harto mal fué no enviar lo que le pedían. No se defenderá de él don

---

[a] Así el Ms.19.346; el 12.763, en ésta y en las siguientes veces: *vuestra reverencia.*

---

4. *Priora:* María Bautista. - *D. Luis* Gracián. Dice A.: «era sin duda don Luis Gracián, que murió de pocos años. Bien que consumado en breve, llenó muchos tiempos... Con las nuevas de este caballero quería la Santa saber la mejoría de su madre doña Juana, a quien también cogería el ramo molesto del contagio...» (III 25 n.11). En cambio, S. dice: «D. Luis Gracián, que fué secretario de la virreina de Sicilia y estuvo casado con D.ª Inés de Barrionuevo» (325 n.2). - *D.ª Juana* Dantisco. — 5. *María de San José,* Dantisco y Gracián. — 6. *Pedro de Ahumada.*

Francisco si no remite a mí sus negocios, porque es a quien tiene algún respeto.

7. Harto se deve perder de aquella hacienda; mas como se gane en lo principal, poco va en ello. Ya que estoy mejor no me darán tanta pena las cosas; que la enfermedad mucho deve enflaquecer el corazón, en especial a quien le tiene como yo. No piense que me ahoga todo.

8. La carta de Teresica me ha caído muy en gracia y el contento y salud de don Francisco. Dios los tenga de su mano.

9. Si Pedro de Ahumada fuere en el cuartago, quédese con él don Francisco y envíele en una mula de alquiler; mas es tan sotil que creo no lo llevará. El no le ha menester sino para hacer costa; y ansí se lo diga don Francisco, que no ha de tener casa en La Serna y que ansí no tiene adonde ir y venir. Y llévele como mejor pudiere sin darle nada ni hacerle ninguna firma. Dígale que siempre se le dará lo que mi hermano le mandó—que eso bien proveído queda—y que ahora le dieron los de La Serna cien reales por intercesión de la priora. No sé cómo dice no le ha dado nada. Trabajo es este su humor.

10. Y está mi cabeza que, *aun* con no escrevir de mi mano, no puedo escrevir a vuestra paternidad tan largo como quisiera. Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico.

11. A esos señores dé mis encomiends, y a la madre priora, Inés de Jesús. San Bartolomé se encomienda en las oraciones de vuestra paternidad y se consuela mucho tenga vuestra paternidad salud.

12. Mucho querría que se mostrase áspero don Francisco con Pedro de Ahumada en decir que por qué no se ha él de conformar con Perálvarez para lo que toca al govierno de la hacienda, y el uno por el otro no hacen nada; porque *aun*que dice Pedro de Ahumada hace algo, no hace cosa. Ello es menester tomar un mayordomo, para lo que mandó Francisco de Salcedo a las monjas y para esto; y ansí se podrá descuidar algo.

13. En ninguna manera muestre tibieza don Francisco a Pedro de Ahumada, sino toda la gana que tiene (y más, si más pudiere) de mudar estado; porque no están ya las cosas para disimular, como vuestra paternidad me dice. Porque aquel pajecillo lo iva diciendo, mejor lo dirá allá, y lo sabe bien encarecer. Y acá me dijo el señor licenciado Godoy, se lo havía dicho el corregidor que havía sido de Avila y aquí lo han dicho otras personas, y ansí es ya público. Lo que ha

D. Francisco de Cepeda. — 8. *Teresica* = Teresa de Ahumada. - *D. Francisco,* n.6. — 9. *Pedro,* n.6. - *Francisco,* n.6. - *Priora* de Avila: María de Cristo. — 11. *Inés de Jesús.* - *San Bartolomé* (Ana de). — 12. *Perálvarez* Cimbrón. - *Francisco de Salcedo.* — 13. *D. Francisco,* n.6. - *Pedro,* n.6. - *Lic. Godoy.* - *Corregidor que fué:* en la fundación de San José había sido D. García Suárez Carvajal.

de ser no hay ya para qué secreto, y como sepan que es cierto, callarán todos. No me parece a mí que está él de arte que le hará nada al caso. A mí me escrive una carta que me ha hecho alabar a Dios. El sea con vuestra paternidad.

14. Traigo temor que ese machuelo no ha de ser bueno para vuestra paternidad, y creo será bien que se compre uno bueno. Si esto es, no faltará quien le preste dineros, y en cobrando acá los enviaré; u vender el cuartago, si esotro lo dejare. Sólo temo no compre algo que derrueque a mi padre, que con ése, como es chiquillo, no se me da tanto caiga [b]. Y tampoco me parece bien que vaya en bestia que no deje al convento al tomar el hábito. Vea vuestra paternidad en todo lo que fuere mejor, y déjese de ser encogido, que me mata con ello.

Indigna hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

15. Lea vuestra paternidad a don Francisco esto de Pedro de Ahumada. Mire que no conviene sino remitirle a mí, que acá nos avernemos.

80-10B (330)

Valladolid, 7 octubre 1580

A LAS CARMELITAS DESCALZAS DE SAN JOSÉ. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614 y 12.763* p.113-117. (A. II 74; Lf. 300; S. 334)

Si D. Francisco profesare (1).—Escrituras acabadas en favor de esa casa; en el arca de tres llaves; las ha menester; está con ella el testamento de D. Lorenzo (2).—Partir la hacienda entre Lorenzo y Teresa; que se acuerde de su tía Juana; en profesando Teresita, todo para la casa (4).—Administre el mayordomo lo de D. Lorenzo (5).—Lo primero, la capilla (6).—«No se fíen mucho del mayordomo» (9).—Desabrida en estos negocios (10).—Guárdese esta memoria en el arca de tres llaves (11)

1. Jesús sea con vuestras reverencias [a], amén. Yo me veo con poca salud (y *aun*que tuviese mucha no es razón tener siguridad en vida que tan presto se acaba) y ansí me ha parecido escrevir a vuestras reverencias [b] esta relación de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que don Francisco profese.

[b] Ms.12.763: *caiga;* el Ms.19.346: *caya:* la Santa suele escribir de la segunda manera.

15. *Francisco,* n.6. - *Pedro,* n.6.

1. *D. Francisco* de Cepeda. - *Profese.* La Santa, como albacea, traza las normas a seguir en este caso, previsto ya por D. Lorenzo: «E si el dicho Francisco muriese o tomase estado que no se pudiese casar, que siendo así no le nombro por heredero ni hago la dicha mejora... *(BMC* 8

[a] Ms.12.763: *v. r.* [b] Ms.12.763: *v. r.*

2. Las escrituras están acabadas que tocan a la herencia de esa casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito que ansí lo ha hecho; están firmísimas. Guárdanse ahora en el arca de tres llaves en esta casa; porque las he menester algunas veces no las envío ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano—que haya gloria—y todo lo demás que para aprovarlas ha sido menester. De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene sino que estén en esa casa muy guardadas en el arca de las tres llaves.

3. Si hiciere profesión don Francisco, hase de saber el testamento que hace y darle de la renta del año todo lo que estuviere por [c] gastar, porque él no puede testar si no es en la renta de este año y creo en el mueble.

4. Luego se ha de partir la hacienda entre don Lorencio [d] y Teresa de Jesús. Hasta que haga profesión, puede ella mandar lo que quisiere de ella. Está claro que hará lo que vuestra reverencia la [e] dijere, y es razón que se acuerde de su tía doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesión queda todo a la casa.

5. La parte de don Lorencio terná el mesmo mayordomo, dando [f] cuenta de todo lo que se gastare, a parte.

6. Cómo se ha de gastar, no tiene más que hacer de irse la priora y monjas cumpliendo [g] lo que dice el testamento: Lo primero, se ha de hacer la capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados que deven en Sevilla, se ha de gastar de la parte de don Lorencio, y hacer retablo y rejas y todo lo que es menestes. Ya me ha enviado a decir la priora que al menos [h] los ducientos ducados enviará presto.

7. Paréceme dice el testamento (que no me acuerdo bien), que en distribución de estos frutos de don Lorencio haga yo en algunas cosas lo que me pareciere [i]. Digo yo, que porque entiendo de la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor (como todas vieron que le tenía trazado),

[c] Ms.12.763: *sin.*
[d] Ms.12.763: *Lorenzo,* aquí y las veces siguientes. La Santa escribía *Lorencio.*
[e] Ms.12.763: *le.*
[f] Ms.12.763: *dado.*
[g] Ms.12.763: *cumplido.*
[h] Ms.12.763: *a lo menos.*
[i] Ms.12.763: *haga yo destos frutos en algunas cosas lo que me pareciere.*

p.511). — 2. *Arca de tres llaves:* arcón donde bajo tres llaves se guardan los documentos o valores más importantes del convento. — 4. *Lorencio* de Cepeda hijo. - *Teresa* de Ahumada. - *D.ª Juana* de Ahumada. — 5. *Lorencio,* n.4. - *Mayordomo:* no consta su nombre; presumimos es aquel Romero de la cta.80-8C,5. — 6. *Priora* de Sevilla: María de San José. — 7. *D. Lorencio,* n.4.

por ésta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad que cuando se hiciere la capilla de mi hermano—que haya gloria—se haga el dicho arco de la capilla mayor y una reja de hierro que no sea de las muy costosas, sino vistosa y bien bastante.

8. Si Dios fuere servido de llevar a don Lorencio sin hijos, entonces se haga la capilla mayor como manda el testamento.

9. Miren que no se fien mucho del mayordomo, sino que procuren que de los capellanes que tuvieren vayan a menudo a mirar eso de La Serna, para ver si se granjea bien; porque esa hacienda será de valor, y si no se tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas a no lo dejar perder.

10. ¡Oh, mis hijas, que [j] cansancio y contienda train consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé y ahora lo tengo visto por espiriencia [k], que a mi parecer todos los cuidados que he traído en las fundaciones en parte no me han desabrido ni cansado tanto como éstos; no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras reverencias rueguen a Dios que se haya servido de ello—pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan a pechos—y encomiéndenme mucho a Su Majestad, que nunca pensé las quería tanto. El lo guíe todo como más sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu.

De octubre, hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De vuestras reverencias sierva

TERESA DE JESÚS.

11. Guárdese esta memoria en el arca de las [l] tres llaves.

[j] Ms.12.763: *y qué.*
[k] Ms.12.763: *esperiencias.*
[l] Ms.12.763 omite *las.*

8. *D. Lorencio,* n.4. — 9. *Mayordomo,* n.5. — 11. *Arca,* n.2.

80-10T (331)

Valladolid, 25 octubre 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original y autógr. (firma y posdata): MCD Valladolid. Copia: Ms.13.245 f.163v-164v. (A. III 81; Lf. 301; S. 336)

Hinchazones, no siempre son hidropesía (2).—Mueren muchos siervos de Dios: enferma de Alba (14).—Lástima del prior de las Cuevas (5). Doria las quiere (6).—Quemar el papel de Beatriz y no hablar más (7). Sin recaudo de Indias para su hermano; Diego de Zúñiga (8).—Pida favor a Horacio Doria (9).—Procure mensajero para escribir al Perú (10). En gracia lo de los moriscos (14).—Pedro Fernández «está muy al cabo» (16).—Compadece al P. Gregorio (17)

Para la priora de San Josef.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Sus cartas recebí y la de la madre supriora, y *au*nque eran harto añejas, me holgué de ver letra suya; mas bien se templó con ver su poca salud. Una que vuestra reverencia escrivió al padre Nicolao—de primero de octubre—me ha consolado, porque dice en ella está mijor. Plega a Dios vaya muy adelante.

2. No piense que esas hinchazones son siempre *hi*dropesía, que por acá las tienen y han tenido y están ahora buenas y otras se andan ansí. Con todo no deje de curarse y de guardarse de lo que dice el médico le hace daño, *au*nque no lo haga sino por darme a mí contento y no añidir a los trabajos que por acá hay.

3. A mí no me han faltado de poca salud después que estoy en Valladolid. Esta ha sido la causa de no la haver escrito. Todavía estoy tan flaca la cabeza que no sé cuando podré escrivir de mi letra; mas la secretaria es tal que podré fiar lo que de mí. Sepa que el mal ha sido tanto que no pensaron que viviera.

4. Ya estoy sin calentura días ha, y no sé para qué me deja Dios sino para ver muertes este año de siervos de Dios, que me es harto tormento. De la del padre Soto no me ha pesado mucho. Más pena me da lo que pasa el padre fray Gregorio y en los Remedios. Ello ha sido general esta tormenta, y ansí no hay de qué nos espantar, sino alabar a Dios

---

1. *Supriora* de Sevilla: Leonor de San Gabriel. - *Nicolao* Doria. — 4. *P. Soto*, piadoso sacerdote recogido en el convento de los Remedios desde su fundación. - *Gregorio* Nacianceno. - *María del Sacramento*. —

que, *au*nque ha havido hartos trabajos en estos monesterios, no ha muerto ninguna descalza. La buena María del Sacramento está ahora oleada en Alva. Encomiéndenla a Dios y a mí mucho, para que sirva a Su Majestad en algo, que me ha dejado acá.

5. Lo que me dice del padre prior de las Cuevas pasado me ha hecho mucha lástima. Por amor de Dios que no le deje de consolar en todo lo que pudiere y envíele un gran recaudo de mi parte—que por estar tan flaca no le escrivo—y para mi padre Rodrig*o* Alvarez le componga muy bueno y se le dé de mi parte.

6. Como veo que el padre prior de Pastrana las qui*e*re tanto que no las dejará de escrivir a menudo las cosas de por acá, dame mucho consuelo.

7. En lo que toca a Beatriz, vuestra reverencia acertó muy bien en quemar aquel papel, y acertará en no hablar en ello, en ella, ni con naide. Si Dios fuere servido de hacernos merced de ver hecha esta provincia, entonces se determinará lo que se ha de hacer de esa hermana, que—como se lo he dicho otras veces—no es bien que se quede sin castigo.

8. Espantada estoy cómo no hay ningún recaudo de las Indias para mi hermano (que sea en gloria); al menos cartas, tengo por imposible dejarlas de escrivir. Hágame saber cuándo se va la flota y si se le ha acordado de lo que la escriví desde Segovia, que procurase se informasen de alguno de la Ciudad de los Reyes si es vivo un cavallero de Salamanca, Diego López de Zúñiga; y si fuere muerto, procure dos testigos que den fe de ello, que es el que nos ha de vender la casa para las monjas de Salamanca—que no tienen ninguna—y estoy con miedo si se ha de deshacer aquella casa por esta causa.

9. Al señor Horacio de Oria lo pida mucho y se lo suplique de mi parte y que me encomiendo en sus oraciones, que yo en las mías tengo cuidado, y que por ser esto servicio de Dios se lo suplico.

10. Mire que me ha de procurar mensajero cierto con quien escrivir a la Ciudad de los Reyes y al Perú a la ciudad del Quito, y no olvide de avisarme con tiempo antes que la flota se vaya (que correo hay que viene aquí de los ordinarios, que hartas cartas tenía yo muy contin*u*as de esta casa cuando ahí estava), u a nuestro padre Nicolao. Para que me lo avise a su reverencia, envío ésta, porque vaya más sigura.

11. La cabeza está tan flaca que a*u*n de notar me canso,

---

5. *Prior*: Hernando de Pantoja. - *R. Alvarez*. — 6. *Prior de Pastrana*: Nic. Doria. — 7. *Beatriz* de la Madre de Dios. — 8. *Mi hermano*: el difunto Lorenzo de Cepeda. - *Ciudad de los Reyes* = Lima. - *Diego López de Zúñiga*. — 9. *Horacio de Oria*: H. Doria. — 10. *Nicolao* Doria. —

porque no ha sido ésta hoy sola. Fué tan grande el hastío, que me enflaqueció más que las calenturas.

12. A la madre supriora y a todas dé muchas encomiendas mías. Yo le digo que tengo harto deseo de verlas. A Dios todo es posible.

13. Su Majestad la guarde como yo le suplico y la haga muy santa. Avíseme si se le quita algo de la hinchazón y de la sed.

14. Todas las de esta casa se le encomiendan mucho, y les ha caído en gracia lo de los moriscos.

15. Aunque no me escriva de su letra, no se le dé nada, que todo se puede fiar de la supriora.

De octubre a 25.

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS. |

16. A la hermana San Francisco muchas enco|miendas —que dió gran recreación | su carta— y a la hermana Juana de la Cruz, y a la | portoguesa me encomiendo mucho, y vuestra reverencia haga que encomienden todas | a Dios a el padre fray Pedro Fernández, que está muy al cabo; mire que se lo de|vemos mucho y ahora nos hace gran falta.

17. El mi padre fray Gregorio | me tiene lastimada; quisiera poderle escrivir. Dígale que ansí se ha|cen los santos, y a vuestra reverencia, mi hija, digo lo mesmo. No me hago de que no la | escrivo de mi letra.

80-11A (332)

Valladolid, 7 y 8 noviembre 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Badajoz

Autógr. fragm. perdido; Madres Merced., D. Juan de Alarcón, Madrid, hasta 1936; *fotocopia*

Descanso en escribirle (1).—Fray Gregorio, esperando la «vocatoria» (2). Qué de fray Bartolomé (3).—Angel de Salazar, a Madrid (4).—Pedro Fernández, sin esperanzas (6).—Su viaje; arroyos peligrosos; lleva ésta D.ª Juana (7).—Mariano por Macario (8).—Flota para Quito (11)

1. ... que me canso, descanso en escrivir a vuestra reverencia de mi letra.

2. Una car|ta le enviava Velasco y otra el padre Nicolao

12. *Supriora*, n.1. — 14. *Moriscos:* en efecto, este año se descubrió en Sevilla una vasta conspiración con ramificaciones en Marruecos, que llenaban de inquietud al pueblo. — 16. *San Francisco* (Isabel de). - *Juana de la Cruz.* - *Portuguesa:* Blanca de Jesús. - *Pedro Fernández.* — 17. *Gregorio*, n.4. -

2. *Velasco* (Juan López de). - *Nicolao* Doria. - *Gregorio* Nacianceno.

a Salamanca. Esta a|brí y era todo pareceres para el negocio que ya no havía lugar, y an|sí la rompí, y venía dentro una del padre fray Gregorio en que le de|cía se iva a Admodóvar [a] a esperar la vocatoria [b]. El estava | espantado de irse sin licencia y dejar la casa. A mí me dió | pena.

3. Dígame vuestra paternidad qué sepa de esto y si han hallado algún ras|tro de fray Bartolomé de Jesús. |

4. El padre vicario fray Angel ha casi quince días que partió de aquí | para Madrid. Iva con priesa. Como ahora bulle ya Matu|salén no quería fuese para contra nosotros. Bien es saber los | intentos como los ha sabido vuestra reverencia.

5. También recibí el billete | que venía con mi carta.

6. Ayer havía escrito lo que va hasta aquí. Hoy vino el ordinario y ha|se sabido por cosa cierta que, aunque no es muerto, que ninguna | esperanza hay de la vida del padre fray Pedro Fernández, con que... ante... | andonos invidia... | no sabe lo que hace. |

7. Yo estoy con harto deseo de saber cómo llegó vuestra reverencia a Sevilla, en | especial cuando me acuerdo de los arroyos peligrosos. Por | amor de Dios me escriva por todas las vías que pudiere. Dícen|me viene aquí ordinario de ese lugar. Yo lo sabré, y hasta | ver si es cierto no va ésta sino por la señora doña Juana de An|tisco. Vuestra reverencia lo sepa y me escriva con él, que para acabar de estar | buena todo es menester, aunque no dejo de estarlo ahora, pues es|crivo tan largo.

8. Sepa que me escrivió el padre Mariano y me dice la | gran razón que hay que sea provincial Macario y que yo pondré mucho | en esto. ¡Mire qué vida! Ellos están muy amigos. Espántanme tales | mudanzas, y yo estoy cada día peor en esto, y él con tantos pun|tos como suele.

9. Quede con Dios, mi padre, y respóndame a | esto de Palencia.

10. Su Majestad le dé lo que yo le suplico y le | pague la caridad que me ha hecho en escrivirme tan a menudo | después que se fué, que ha sido mucho.

[a] *Admodóvar* = Almodóvar.
[b] *Vocatoria* = convocatoria, para que acudiesen los capitulares al capítulo de Alcalá, que se iba a celebrar en marzo de 1581.

3. *Bartolomé de Jesús.* — 4. *Angel* de Salazar. - *Matusalén* = nuncio Sega. 6. *Pedro Fernández.* — 7. *J. de Antisco* = Dantisco. - *Arroyos peligrosos:* alude a los caminos que en este tiempo otoñal hubo de andar el P. Gracián, a los cuales alude en *Peregr. de Anast.* diál.3 p.45: «padeciendo algún trabajo en el camino por ser en mitad del invierno» (ya hemos dicho que no lo era todavía; pero hubo de ser un otoño tormentoso). El P. Gracián había acudido a Badajoz, donde estaba el rey, y de allí acudió a Salamanca, donde estaba el P. Fernández. Buenos arroyos son en otoño los que corren en la zona entre Badajoz y Salamanca. — 8. *Mariano* de San Benito. - *Macario* = Antonio de Jesús. — 9. *Esto de Pa-*

Son hoy 8 de noviembre, y de | vuestra reverencia hija |

TERESA DE JESÚS.

11. Hágame saber cuándo se ha de ir la flota, que he de escrivir, y de preguntar si hay algún *hombre a* | Quito, por don Lorencio.

80-11K (333)

Valladolid, 20 noviembre 1580

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla*

Original perdido. Copia: *Ms.12.763* p.329-334. (A. III 26; Lf. 302; S. 337)

No va de su letra; ha escrito mucho a Avila (1).—La historia de Francisco «nos tiene espantadas a todas»; parece totalmente otro (3).—Huye de nosotros; «trata de casarse» (5).—Las actas del capítulo de Roma (7).—Pedro Fernández «estáse muy malo» (8).—Víspera de la Presentación; no se le olvida cuando «el rebate» (11).—Francisco: «harta merced me hizo Dios de que no tomase el hábito» (14).—«Con los santos fuera santo» (16).—Casilda se le encomienda (18)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. No va ésta de mi letra, porque he escrito hoy a Avila mucho y tengo cansada la cabeza, y ayer a vuestra paternidad por la vía de la señora doña Juana de Antisco, y antes havía escrito otra por esta vía, bien larga. Plega a Dios haya llegado mejor allá que acá las de vuestra paternidad—si las ha escrito—que estoy con harto cuidado hasta saber si llegó bueno.

2. Esta escrivo ahora para que sepa que hay correo para este lugar desde ése y no me deje de escrivir con él. Estoy buena, gloria a Dios, y a la hermana María de san Josef también le han faltado las calenturas.

3. Lo que decía el de ayer [a] es la historia de don Francisco que nos tiene espantadas a todas. No parece sino que le han deshecho y tornado a hacer. Cómo anda con sus parientes no me espanto; mas espántame cómo deja Dios ansí una criatura que le deseava servir. Grandes son sus juicios. Harta lástima me ha hecho verle.

4. Está gran negociador de su hacienda y amigo de ella, con tanto miedo de tratar descalzos ni descalzas que no creo nos querría ver, y a mí la primera. Dicen que dice que ha miedo que le ha de tornar el deseo que tenía. En esto se ve la gran tentación. Suplico a vuestra paternidad le encomiende a Dios y le haga lástima.

5. Trata [b] de casarse, mas no fuera de Avila. Ello será harto pobre, porque no le falten duelos.

6. Harta ocasión devía ser dejarle solo tan presto vuestra paternidad y el padre Nicolao, y aquella casa de Pastrana no deve de estar codiciosa. A mi parecer, se me ha quitado una gran carga.

7. Lo de la capilla torna ahora a andar, que ayer me escrivió el padre fray Angel sobre ello. Todo me tiene harto cansada. El nunca ha ido a Madrid, que viene ahora a San Pablo de la Moraleja. Dice que le ha enviado el general las actas de el capítulo.

8. El padre fray Pedro Fernández no es muerto; estáse muy malo.

9. Acá están, las más, buenas y con deseo de saber de vuestra paternidad, y la secretaria le besa las manos y la madre Inés de Jesús.

10. Porque pienso que le dará algún cuidado lo que se pagó a Godoy, sepa que di orden para que pareciese havía sido prestado, y ansí se resolvió en que él me devía, que era más que esto.

11. Porque es después de maitines y víspera de nuestra Señora de la Presentación, día que no se me olvidará, porque fué en éste el rebate de cuando vuestra paternidad presentó el breve en el Carmen de ahí.

12. Dios le guarde y haga tan santo como yo se lo suplico, amén.

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

---

lencia: proyecto de fundación. — 11. *D. Lorencio* de Cepeda, hijo.

---

* Gracián había sido elegido prior de Sevilla el 19 de enero; mas por los asuntos de la provincia no se pudo hacer cargo del priorato. Fué estos días, y la carta supone que está allí (n.11), recordando lo sucedido cinco años antes.

[a] Ms.12.763: el de ayer = *el correo de ayer.* Los edit.: *En la de ayer.*

[b] Ms.12.763: *tratar.* Es errata.

1. *J. de Antisco* = Dantisco. - *Otra por esta vía:* sería la 80-11A. — 2. *María de San José,* Dantisco y Gracián. — 3. *D. Francisco* de Cepeda: cf. 80-10T, posdata de Doria. — 6. *Nicolao Doria,* prior de Pastrana. — 7. *Angel* de Salazar. - *Actas del capítulo general* celebrado en Roma, 1580. El asunto de las descalzas fué sometido a la prudencia del general *(Act. Cap. Gen.* I p.557). — 8. *Pedro Fernández.* — 9. *Secretaria:* Ana de San Bartolomé. - *Inés de Jesús,* Tapia. — 10. *Godoy.* — 11. *El rebate;* alude a lo que refiere Gracián de la visita que hizo al Carmen de Sevilla en 1575: «Cuando les presenté el breve de la visita, cerraron las puertas del convento y no quisieron obedecer, y hubo tal escándalo y rumor, que la madre Teresa de Jesús ordenó que en todas sus monjas se celebrase la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora por lo que acaeció aquel día, que fué cuando se presentó el breve» *(Peregr. de Anast.*

13. Quiera Dios vaya ya esta letra para leerse, según con la priesa que se ha escrito.

14. Harto desasosegado está este Francisco, y he sabido tiene mucho mal de estómago y cabeza, y flaqueza en el corazón. Harta merced me hizo Dios de que no tomase el hábito. Mucho ha dicho en Avila de que nadie le hacía fuerza.

15. Yo le digo, mi padre, que siempre temí lo que ahora veo. No sé qué me traía, que he descansado de no tener cuenta con él, *au*nque en el casamiento—dice—no saldrá de lo que yo quisiere. Mas he miedo tendrá poco contento; y ansí, si no fuera porque no pareciera enojo de lo hecho, lo dejara del todo.

16. Si viera vuestra paternidad las cartas que desde Alcalá y Pastrana me escrivió, se espantara con el contento y priesa que me decía procurase le diesen el hábito. Brava tentación le devió dar. *Au*nque en cosas de éstas no le hablé, que él sentía mucho y estava su pariente presente. Deve estar también corrido. Dios le remedie y a vuestra paternidad guarde.

A mi parecer, con los santos fuera santo. Espero en Dios se ha de salvar que temor tiene de ofenderle.

17. Su compañera de vuestra paternidad, San Bartolomé, se le encomienda mucho, y tiene harto cuidado y deseo de saber cómo le ha ido a vuestra paternidad por esos caminos y sin nosotras, que acá nos va tan mal sin vuestra paternidad, que parece que hemos quedado en desierto.

18. La Hermana Casilda de la Concepción se encomienda a vuestra paternidad.

19. Nuestro Señor nos guarde a vuestra paternidad y nos le deje ver presto, amén, padre mío. Porque no se canse no le digo más.

Indigna sú*b*dita de vuestra paternidad, Ana de San Bartolomé.

20. En sabiendo vuestra paternidad algo del buen fray Bartolomé de Jesús, me lo haga saber, que me dará mucho consuelo.

diál.1 p.29). También la Santa en CC,59.ª — 14. *Francisco*, n.3. — 16. *Pariente:* Diego de Guzmán, su primo, a quien en el testamento le encomendó D. Lorenzo (*BMC* 8 p.518). — 17. *San Bartolomé* (Ana de). — 18. *Casilda* de Padilla. — 20. *Bartolomé de Jesús.*

(Firma de la Ven. M. Ana de San Bartolomé, secretaria de la Santa)

80-11T (334)

Valladolid, 21 noviembre 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original y autógr.: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.165r-v; 12.763 p.607-608. (A. II 97; Lf. 303; S. 338)

Cómo le va con Gracián (1).—Los papeles no valen para cobrar (2).—De los negocios, nada que decir (3).—El deudor de Toledo da largas y es oidor (5).—«Todo se me deshace» (6).—No deje de escribir; hay «ordinario para este lugar» (7).—Aviso; Beatriz; el prior de las Cuevas (8).—Orar por los negocios de la Orden (11)

Para la madre priora de San Josef de Sevilla.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, amén. Con harto deseo estoy de saber de la salud de vuestra reverencia. Por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme qué tal se siente y qué tan consolada está ahora con nuestro padre Gracián, que yo lo estoy de entender el alivio que a vuestra reverencia le será tenerle ahora allá para todo.

2. Yo estoy mijor, gracias a Dios. Voy tornando en mí, *au*nque no falta en que padecer con mis contin*ua*s enfermedades y cuidados, que no me faltan. Encomiéndenme a Dios, y escrívame qué tengo de hacer de estos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haver y procure vuestra reverencia alguna monja para pagar ese dinero para la capilla de mi hermano [a], que no se puede escusar de comenzarla ya. Yo no tengo por acá ningún remedio, que harto me pesa; mas no puedo más de encomendarlo todo a Dios que ponga el remedio que puede.

3. De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir; cuando la haya, de nuestro padre Gracián lo sabrán.

4. A todas las hermanas me encomiendo mucho. Plega a Dios estén con la salud que yo las deseo.

5. Ya [b] la escriví [c] que el que le deve los dineros en Toledo da hartas largas, | y él es oidor del arzobispo y no sé cómo se ha de sacar de él si no es | por bien. Si el padre Ni-

[a] Las palabras *de mi hermano*, entre líneas. de mano de la Santa.
[b] Desde aquí, autógrafo de la Santa.
[c] Cta.80-8B,5.

1. *Gracián* (Jerónimo). — 2. *Mi hermano:* el difunto Lorenzo de Cepeda. — 5. *Arzobispo* de Toledo. D. Gaspar de Quiroga. - *Oidor:* D. Juan Covarrubias y Orozco, luego obispo de Guadix, que era «muy de su hermano» (78-4M,11); éste parece ser el oidor escurridizo. - *Nicolao* Doria.

colao cuando vaya quisiese estar allí algún día | y averiguarlo con él, quizá se haría algo.

6. Yo pensé que si fuera adelan|te el propósito de religión de Francisco, poder hacer algo en eso. Todo se me || deshace. Hágalo Dios como puede y déla la salud que yo le suplico.

7. Pues hay ordinario para este lugar, no deje de escrivir|me con él y avisar a nuestro padre que lo haga, y dígame la madre | supriora cómo les va con él y si está bueno, y escrívame de todo largo, porque no se canse vuestra reverencia.

8. Por caridad que es|tên con mucho aviso, pues hay en casa [d] quien le parezca lo que | no es nada mucho. Y díganme cómo está esa pobre y el padre | prior de las Cuevas. Haga a nuestro padre que le vaya a ver y en|víele un gran recaudo de mi parte, y a el padre Rodrigo Alvarez | también, que me holgué con el suyo.

9. Mi cabeza no da lugar a escrivirle. |

10. Díganme cómo está San Jerónimo. A ella y a la hermana | San Francisco, mis encomiendas.

Es hoy día de la Presentación de | nuestra Señora.

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

11. Hagan mucha oración por los negocios de la Orden.

80-12A (335)

*Valladolid, princ. diciembre 1580**

A LA M. ANA DE LA ENCARNACIÓN. Salamanca

Autógr.: PCD Burgos. Copia: Ms.18.741[22]. (A. IV fragm.69; Lf. 304; S. 339)

Hagan lo que indica la carta adjunta (1).—Ningún inconveniente (2).—Bastaba estar hecho el concierto (3)

Jhs. |

1. Después de escrita una carta que vuestra reverencia verá, me en|vió ésta el padre García Manrique, y en esto que

[d] Borrado: *e casa*, por mano ajena (María de San José).

6. *Francisco* de Cepeda. — 7. *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Supriora:* Leonor de San Gabriel. — 8. *Esa pobre:* Beatriz de la Madre de Dios. - *Prior:* Hernando de Pantoja. - *Rodr. Alvarez.* — 10. *San Jerónimo* (Isabel de). - *San Francisco* (Isabel de).

* La carta del P. Manrique es de 30 de noviembre: a su respaldo escribió la Santa; sería dos o tres días después.

1. *García Manrique.* - *Me envió ésta:* va en el mismo papel que escribe la Santa, y es como sigue: «Muy mag^{a} y muy religiosa s. La gra de

su merced aquí | pide no hay que detener ni que temer, sino que vuestra reverencia lo ha|ga, que cuando escriví la carta, espantada de la nove|dad que han hecho, pensé que de parte de Pedro de la Vanda se les | havía pedido alguna escritura y que no se havía avisado | a el padre García Manrique, y ansí digo que me informen si hay | otra novedad.

2. Mas para hacer lo que aquí su merced dice, | ningún inconveniente yo hallo ni la madre Inés de Jesús | ni la priora,

Sptu Sancto sea con v. md. amen. Sabido he la poca dicha que acaba de tener ese negocio del deposito de geronimo de caravajal, por los inconvenientes que pone de pedir que pedro de la vanda haga que su muger firme y concierta que se alce el deposito, y aunque esto me a dado pena, mayor me la a causado lo que por parte de Antonio de la Serna me han escrito, que yendo ay un primo suyo a pedir cierta escrit^{a} que avia de hacer la madre priora para conducir el negocio, viendo que no se podía hacer sin licencia del p^{e}. provincial y volviendo el a pedir otra vez que v. md. y esas s^{e}. *huviesen por bien* en que el deposito se pusiese en el, como yo lo tenia concertado con la mad. Teresa de Jesus, se le respondio que no se podia hacer sin licencia de la madre Teresa de Jesus, si no es que diese por fiador a Fran.^{co} de Mayorga. Ansi que esto me ha dado aun mas pena que todo porque yo soy tan puntual con los que trato, que deseo hacelles bueno lo que les ofrezco y *(borrado:* es) ansi podía Antonio de la Fuente qe el me hiciese charidad de tomar este negocio sobre si y hacer ese arrendamit^{o} a pedro de la Vanda y obligarse por vs. mds. a lo que avia pocos que lo hiciera solo por libralla de pedro de la Vanda como se hiço y solo para seguridad de esto le ofresci que esos mil ducados se depositarian en como avian de estar en otro, con cargalle que avia de tener qta. de su voluntad de ayudar con alguna limosna a esa casa, para ayuda de los alquieleres, lo qual queria yo *traçar* quanto fuese y tasallo, ansi que aviendole ofrescido esto a me dado cuidado que de ellas se ayan tampoco fiado desto ni de avello yo tratado le ayan pedido fianças ni seguridad de lo que es tan seguro, aviendo el estado tan liberal con lo que yo le pedi hiciera por mi y ansi me e quejado a la madre Theresa y pedidole me haga just^{a} y escriba a v. m. la raçon que yo en eso tengo y que en todo caso se cumpla con Antonio de la Fuente, pues el lo meresce y es tanta raçon. A me algo *(faltan dos palabras)* ansi y con esto a quedado quieto, confiado de la mucha xstiandad y religion de v. md. que en esto la obedescera y ansi no tengo mas que decir en ello, sino que el modo q se ha de tener es dar luego a v. md. la carta de obligación de deposito q Carabajal hiço a vs. mss. a franc^{o} de mayorga y juntamte darle un poder a el y a Antonio de la fuente con poder de sustituir para que q se le puedan pedir atento que por la venta se a deshecho y que pedro de la Vanda cnsienta que se alce el deposito y se remueba, que con esto ellas se lo pediran ante la just^{a} y le hara q cumpla mal que le pese, y si no le executaran por ello y vs. mds. con esto no tendran embaraço ninguno, que aca les livraremos de ellos, y si entre tanto que se le pide a Caravajal esto tubiere v. md. alguna raçon por donde no convenga depositar esos dineros en Antonio de la Fuente podrá lo avisar a la madre fundadora que facil sera de acabar con el que resulte dandole por libre de fiança que ha hecho, y ansi me lo ha pedido q. lo haga aunq yo no lo e querido consentir asta saber que a movido a v. md. y a esas señoras a hacer una nobedad como esta. Guarde dios a v. md. y dela muy cumplidos dones sts. gracias, amen. De Vall^{id}. y de noviembre 30 de 1580. De v. md. siervo en Xpo.—Garcia Manrique». - *(El sobrescrito:)* «A la muy magc^{a} y muy Religiosa Señora la Madre priora de las decalcas carmelitas». - *Pedro de la Vanda.* — 2. *Inés de Jesús*, Tapia. - *Priora:* María Bautista.

para que se deje luego de hacer; y ansí le pido | por caridad lo hagan.

3. Y aunque le huviera alguno, bastava | estar ya hecho el concierto, porque no nos han parecido tan | bien los que nos han faltado—los cavalleros de Salamanca—para | que los imitemos.

4. Porque en la carta que digo, me alargo, | no más de que dé Dios a vuestra reverencia mucho amor suyo. |

Indigna sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

80-12T (336)

Valladolid, 28 diciembre 1580

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. y original: MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.166r-167r. (A II 98; Lf. 306; S. 343)

Querría escribir de su mano; no puede; va a Palencia (1).—Guárdese de beber; infusión de ruibarbo contra la hinchazón (2 y 14).—Contento con Gracián (3).—Negocio de Indias; ese pliego con el contrato de la casa (4 y 9).—Carta para su sobrino Lorenzo (6 y 8).—Largas enfermedades por acá (7).—Diga a Lorenzo lo de la capilla (9).—«Quisiera tuvieran huerta para que Beatriz se ocupara más» (11)

Para la madre priora de San Josef del Carmen de Sevilla.

Jhs. - María [a]

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, y la haya dado Su Majestad tan santas Pascuas como yo deseo. Harto le tenía de que fuera ésta de mi mano: mas mi cabeza y las muchas ocupaciones que tengo por andar de partida para la fundación de Palencia, no dan lugar. Encomiéndenos vuestra reverencia a Dios para que se sirva de que sea muy para su servicio.

2. Mijor estoy—gloria a Dios—y consolada de que vuestra reverencia me dice lo está. Por amor de Dios que se mire mucho y se guarde de bever, pues sabe el daño que la hace. Infusión de ruibarbo hizo gran provecho a dos hermanas que tenían esas hinchazones, que lo tomavan algunas mañanas: trátelo con el médico, y si viere es a propósito tómelo.

[a] El encabezamiento es de la secretaria. La Santa sólo pone ordinariamente: *Jhs.*

3. Entrambas sus cartas he recebido y en la una decía del contento que tenía con nuestro padre Gracián. A mí me le da que vuestra reverencia le tenga y con quien descansar y tomar parecer, que harto ha que lo padece a solas.

4. En la otra carta decía *a* vuestra reverencia del negocio de las Indias, que me he holgado tenga vuestra reverencia allá quien con cuidado trate de ese negocio, porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca; y a no venir antes que se cumpla el término de salir de la casa en que están, nos veríamos en gran aprieto. Por eso—por amor de Dios—que vuestra reverencia ponga mucho en que se dé ese pliego, que ahí va el contrato que se hizo para la venta de esa casa; y si por dicha fuesen muertos a quien va el pliego, que escriva vuestra reverencia a esas personas que dice para que lo negocien; y aunque se den las cartas a quien van, pueden ellos también tratar de ello, y quizá lo harán con más calor que a quien van y le ternánle de enviarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho. Y ansí se lo ha vuestra reverencia de encargar, y enviar con las cartas que escrivieren ese traslado del contrato—que es el que va con ésta—, y si es menester enviarle a cada uno de por sí, trasládenle y vaya con las cartas, y rueguen a Dios que lleguen allá y que se haga este negocio.

5. En lo que vuestra reverencia dice de los dineros de la capilla, no le dé a vuestra reverencia pena si no los pudiere enviar con tanta brevedad, que por ser para lo que es lo escriví.

6. La carta de Indias también recebí con la suya. Esa que va para mi sobrino don Lorencio también encargue vuestra reverencia mucho para que se la den.

7. A la madre supriora y hermanas me encomiendo mucho y me güelgo estén ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas sigún lo que por acá ha pasado y cuán largas han sido las enfermedades. Aún yo nunca he acabado de volver en mí del [b] todo.

8. Esa carta que va para Lorencio no ha de ir con el pliego—que está | lejos lo uno de lo otro—sino buscar vuestra reverencia quien vaya a esa | ciudad y provincia, u no sé qué es. Mire, mi hija, que lo ne|gocie muy bien. En el pliego va otra memoria del concierto | de la casa. No puede creer lo que pasan aquellas monjas y los | trabajos que han tenido.

9. Escriva vuestra reverencia a don Lorencio, adonde | ha de decir cuando escriva, que ésta (esa casa de San Josef, | que quizá no cairá en ello) de los dineros que vuestra reverencia ha de pa|gar, manda mi hermano se le haga una capilla en

[b] Desde esta palabra, de mano de la Santa.

3. *Gracián* (Jerónimo). — 6. *Lorencio* de Cepeda, hijo. — 7. *Supriora:* Leonor de San Gabriel. — 8. *Lorencio*, n.6. — 9. *Francisco* de Cepeda.

San | Josef adonde está enterrado. No los ha de enviar vuestra reverencia | a don Francisco sino a mí, que yo haré dé carta de pago; porque | temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como | está desposado.

10. No querría que se me congojase por nada, si|no que de unas monjas que me escribe nuestro padre que han de en|trar ahí, procure se los den.

11. Yo quisiera tuvieran ma|yor huerta, para que Beatriz se ocupara más. No puedo su|frir esos abonos (que no puede engañar a Dios y pagar|lo ha su alma), pues delante de todas levantava las cosas, | y otras muchas que me han escrito: u ellas dicen verdad | u ella.

12. A Rodrigo Alvarez me dé un gran recaudo y a el buen | prior de las Cuevas. ¡Oh, qué placer me hace en regalarle! |

13. A el buen Serrano muchas encomiendas y a todas mis | hijas.

Dios me la guarde.

14. No deje de preguntar esto del rui|barbo, que es cosa provada.

Es hoy postrero día de Navidad. |

De vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

10. *Nuestro padre:* Jerónimo Gracián. — 11. *Beatriz* de la Madre de Dios. 12. *Rodr. Alvarez. - Prior:* Hernando de Pantoja. — 13. *Serrano.*

80-12U (337)

Valladolid, 28 diciembre 1580

A D. LORENZO DE CEPEDA (HIJO). Quito

Autógr. parc.: MCD Peñaranda (Salamanca); copia parc. dir.: *Ms.13.245* f.300r-301r; copia íntegra: *6.614* (A. II 55; Lf. 305; S. 342)

Muerte de su padre: «fué un vómito de sangre» (1-2).—«Murió como un santo»; estuvo poco o nonada en purgatorio; merced de Dios «tan buen padre» (3).—Teresita, «como un ángel» (4).—Trabajos de Francisco (5).—Se desposó el 8 de diciembre con una señora de linaje que no ha quince años (6).—Su hacienda, empeñada (11).—Es virtuoso (12).—D.ª Juana, necesitada; su hermano la ayudaba; Gonzalito le quiere (13). Envíe sus cartas a Sevilla (14)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi hijo. Bien puede creer que me | da harta pena las malas nuevas que a vuestra merced he de escrivir en ésta. Mas | considerando que lo ha de saber por otra parte y que no le podrán dar | tan buena relación del consuelo que puede tener tan gran trabajo, | quiero más que las sepa de mí; y si consideramos bien las miserias de es|ta vida, gozarnos hemos[a] del gozo que tienen los que están ya con Dios.

2. Fué | su Majestad servido llevar consigo a mi buen hermano Lorencio de Ce|peda dos días después de san Juan con mucha brevedad, que fué un vómito | de sangre; mas havíase confesado y comulgado el día de san Juan. Y creo | fué regalo para su condición no tener más tiempo; porque para lo que toca | a su alma sé yo bien continuo le hallaría aparejado, y ansí ocho | días antes me havía escrito una carta donde me decía lo poco | que havía de vivir, aunque pontualmente no sabía el día.

3. Murió enco|mendándose a Dios y como un santo, y ansí—según nuestra fe— | podemos creer estuvo poco u nonada en purgatorio. Porque aun|que siempre fué—como vuestra merced sabe—siervo de Dios, estávalo ahora de | suerte que no quisiera tratar cosa de la tierra, y si no era con las | personas que tratavan de su Majestad todo lo demás le cansava en | tanto estremo, que yo tenía harto que consolarle, y ansí se havía ido | a La Serna por tener más soledad, adonde murió, u comenzó a | vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escrivir algunas cosas | particulares de su alma entendiera vuestra merced la gran obligación | que tiene a Dios de haverle dado tan buen padre y de vivir de manera que pa|rezca ser su hijo; mas en carta no se sufre más de lo dicho, sino que | vuestra merced se consuele y crea que desde donde está le puede hacer más | bien que estando en la tierra.

4. A mí me ha hecho gran soledad—más que | a nadie—y a la buena Teresita de Jesús aunque la dió Dios tanta cor|dura que lo ha llevado como un ángel y ansí lo está y muy buena | monja y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer | a su padre.

5. A mí no me han faltado trabajos hasta ver a don Francisco como ahora || está, porque quedó con mucha soledad, que ya ve vuestra merced los pocos deudos | que hay. Ha sido tan codiciado para casarse con él en Avila, que yo estava | con miedo si havía de tomar lo que no le convenía.

6. Ha sido Dios servido | que se desposó el día de la Concepción con una señora de Madrid | que tiene madre y no padre. La madre lo deseó tanto que nos ha espantado, por|que, para quien ella es, pudiérase casar muy mijor, que aunque el dote | es poco, con ninguna en Avila de las que pretendíamos le po|dían dar tanto aunque quisieran.

[a] *Gozarnos hemos* = nos gozaremos.

2. *Lorencio de Cepeda. - Carta:* cf.80,6L,2. — 4. *Teresita de Jesús,* Ahumada. — 5. *D. Francisco* de Cepeda. — 7. *Orofrisia* de Mendoza y Castilla.

7. Llámase la desposada doña | Orofrisia; *aún* no ha quince años; hermosa y muy discreta. | Digo doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima her|mana la madre del duque de Alburquer*r*que, sobrina del duque del | Infantazgo [b] y de otros hartos señores de título. En fin, de padre y de | madre dicen no la hará ninguna ventaja en España. En Avila es deu|do del marqués de las Navas y del de Velada y de su mujer de don Luis, | el de mosén Rubí, mucho.

8. Diéronle cuatro mil ducados.

9. El me es|crive que está muy contento, que es lo que hace al caso. A mí me le da que | doña Beatriz, su madre, es de tanto valor y discreción que los podrá | governar a entram*b*os y que se acomodará—a lo que dicen—a no gas|tar mucho.

10. Tiene doña Orofrisia sólo un hermano mayoraz|go y una hermana monja. A no tener hijo el mayorazgo, le here|da ella. Cosa posible podría ser.

11. Yo no veo otra falta aquí sino | lo poco que don Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada que, a no | le traer presto lo que le deven de allá, no sé cómo ha de poder | vivir. Por eso vuestra merced lo procure por amor de Dios. Ya que Dios les va | dando tanta honra no falte con qué la sustentar.

12. Ha salido hasta ahora | muy virtuoso don Francisco y ansí espero en Dios lo será, porque es muy buen | cristiano. Plega *a* El oi*g*a yo estas nuevas de vuestra merced. Ya ve, mi hijo, | que se acaba todo y que es eterno y para sin fin el bien u el mal que hicié|remos en esta vida.

13. Pedro de Ahumada está bueno y mi hermana | y sus hijos, a*u*nque con grandísima necesidad, porque les ayudava | mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que estuvo

---

[b] *Infantazgo:* así solía escribirse, por infantado.

Duque de Alburquerque: quinto, D. Gabriel de la Cueva. - *Duque del Infantazgo:* el quinto duque, entonces vivo, era D. Iñigo López de Mendoza de la Vega y de Luna y Fonseca, marqués del Cenete y duque del Infantado. - *Marqués de las Navas:* el segundo marqués fué D. Pedro Dávila, embajador que fué en Roma, casado con D.ª Jerónima Enríquez de Guzmán, hija del cuarto conde de Alba de Liste. Sucedióle su hijo Pedro Esteban Dávila, marqués tercero, conde del Risco, señor de Villafranca, alférez mayor de Avila, casado con D.ª Juana Manrique, última hija de los quintos condes de Osorno. - *De Velada:* D. Gómez Dávila, segundo marqués de Velada, casado con D.ª Ana de Toledo. - *D. Luis* Rubí de Bracamonte y Dávila, segundo marqués de Fuentelsol, casado con D.ª Mariana de Alarcón, marquesa de Trocifal y condesa de Torresvedras. - 9. *D.ª Beatriz* de Castilla y Mendoza. - Juan de Castilla, comendador de la Puebla de Sancho Pérez, casó en primeras nupcias con D.ª María de Cárdenas, y entre sus hijos hubo a María de Cárdenas y de Córdoba, dama de la emperatriz, que casó con Diego de la Cueva, hermano del duque de Alburquerque. Casó en segundas nupcias con D.ª Catalina de Mendoza, y fueron sus hijos: Juan de Castilla y Mendoza, Sancho de Castilla, Francisco de Castilla y *Beatriz de Castilla y Mendoza*, que casó con *D. Francisco de Mendoza*, señor de Valera, que fueron los padres de nuestra *Orofrisia de Mendoza y Castilla.* — 13. *Pedro de Ahumada.* -

aquí don Gon|zalo, su hijo. Mucho quiere a vuestra merced y otras personas que dejó enga||ñadas [c] en la buena opinión que le tienen, que yo mejor le quisiera ver. Plega a Dios que ahora lo sea y le dé su Majestad la virtud y santidad que yo le suplico, amén.

14. Al monesterio de Sevilla, de las monjas, podrá vuestra merced enviar las cartas, que se es priora la que era cuando yo estava allí y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria a Dios.

15. Esta escrivo en nuestro monesterio de Valladolid. La priora de él besa a vuestra merced las manos, y yo las de esos señores y señoras nuestros parientes.

TERESA DE JESÚS.

81-1A (338)

Palencia, 4 enero 1581

AL P. JUAN DE JESÚS ROCA. Pastrana

Autógr.: MCD Sevilla. Mss.6.614; 13.245 f.374v-378r; 12.763 p.521-525. (A. II 45; Lf. 316; S. 344)

El arzobispo; no conoce a su hermana; «enemiga de cansar cuando no ha de aprovechar» (1).—Constituciones (2).—Que el Tostado no entienda en cosas de descalzos (3).—«Partimos de Valladolid el día de los Inocentes»; con mucho secreto: D. Alvaro lo tenía bien negociado (7).—Casa junto a la ermita (9).—El obispo les da el pan (10).—La casa del caballero amigo de Gracián (11).—Licencias para fundar en Burgos; luego irá allá (12).—Murmurará Doria (13).—Dos misas diarias dotadas (15).—«Yo no estoy para nada, sino sólo para el ruido que hace Teresa de Jesús» (17).—Tres canónigos ayudan; Reinoso, santo (19).— «No sé en qué ha de parar» (20)

Para mi padre el maestro fray Juan de Jesús, en Pastrana.

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me da cada vez que | vuestra reverencia *me dice* [a] que está bueno. Sea Dios alabado que tantas mercedes nos | hace. Yo quisiera servir a vuestra reverencia en procurar la carta que | dice del arzobispo; mas sepa que no he hablado poco ni

---

[c] Con la segunda sílaba de esta palabra termina el autógrafo

Mi hermana: D.ª Juana de Ahumada. - *D. Gonzalo* de Ovalle. — 14. *Priora:* María de San José, Salazar. — 15. *Priora* de Valladolid: María Bautista.

---

[a] Suplimos nosotros; a la Santa se le fué.

1. *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. - *Su hermana:* D.ª María de Quiroga, casada con D. Francisco Alvarez de Alderete y madre de

mu|cho a su hermana ni la conozco, y ya sabe vuestra reverencia el poco | caso que hizo el arzobispo de mi carta cuando vuestra reverencia me | mandó le escriviese cuando iva a Roma, y soy muy | enemiga de cansar cuando no ha de aprovechar, en es|pecial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fun|dación de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciera más que | eso por quien tanto se deve; mas cierto que no veo cómo. |

2. En lo que vuestra reverencia me dice de las constituciones, el padre Gracián | me escrivió que le havían dicho lo mesmo que a vuestra reverencia y él | las tiene allá de las monjas. Lo más que se huviere de advertir | es tan poco que presto se podrá avisar, y era menester co|municarlo primero con vuestras reverencias; porque lo que para una | cosa me parece que conviene para otras hallo muchos incon|venientes, y ansí no me acabo de determinar. Harto nece|sario es tener eso muy a punto para que por nuestra parte | no haya detenimiento en nada.

3. Ahora me escrive el señor Ca|sademonte cómo está mandado de quien puede que no con|sienta entender a el Tostado en ninguna cosa con descalzos, | que es harto bueno. Es cosa estraña el cuidado que tiene este | amigo de vuestra reverencia de darnos cualquier buena nueva y de | todo. Cierto se le deve mucho.

4. Lo que vuestra reverencia me escrive tiene | esa hermana, me parece poco por estar en hacienda [b], que || quizá cuando se venda será mucho menos y pagado tar|de y mal; y ansí no me determino vaya a Villanueva, por|que allí tienen más necesidad de dineros, que de monjas tienen | más de las que yo querría.

5. El padre fray Gabriel me ha escrito | de una parienta suya que—aunque no tiene tanto—es más razón | tomarla, porque se le deve muy mucho.

6. Cuando escriví | de esa hermana no me havían dado la carta en que dice de | estotra. Vuestra reverencia no trate más de ello, que por allá hallarán | quien las haga más al caso para haver de cargar más la casa, | y es mejor del mesmo pueblo. |

7. Partimos de Valladolid el día de los Inocentes para aquí | a esta fundación de Palencia. Díjose la primera misa | el día del rey David (con mucho secreto, porque pensamos | pudiera haver alguna contradicción), y el buen obispo | de aquí, don Alvaro, lo tenía tan bien negociado que no sólo | no la *ha* havido sino que ninguna persona de esta ciudad | trata sino de holgarse y que ahora les ha de hacer Dios merced | porque estamos aquí.

b *Hacienda* = finca agrícola.

Elena de Quiroga, que con su hija Jerónima sería carmelita. — 2. *Gracián* (Jerónimo). — 3. *Casademonte* (Pedro Juan). - *Tostado* (Jerónimo). — 5. *Gabriel* de la Asunción. — 7. *D. Alvaro* de Mendoza.

8. La cosa es más estraña que he visto [c]; | tuviéralo por mala señal, sino que creo ha sido antes | la contradicción de los muchos que les parecía por allá | no estaría bien aquí, y ansí yo he estado muy remisa en | venir hasta que el Señor me dió alguna luz y más fe. |

9. Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas | y de más devoción; porque compramos la casa junto | a una ermita de nuestra Señora en lo mejor del lu|gar y adonde todo él y la comarca tienen grandísima | devoción, y hanos dejado el cabildo que tengamos rejas | a esta iglesia [d], que se ha tenido a mucho.

10. Todo se hace por | el obispo, que no se puede decir lo que le deve esta Orden || y el cuido que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que huvieren | menester.

11. Ahora estamos en una casa que havía dado un caval|lero a el padre Gracián cuando aquí estuvo. Presto—con el favor | del Señor—nos pasaremos a la nuestra. Yo les digo que se han de hol|gar cuando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

12. Ya me dió el arzobispo licencia para fundar en | Burgos. En acabando esto de aquí—si el Señor es servido—se fun|dará allí, que es muy lejos para tornar acá desde Madrid, y tam|bién temo no dará licencia el padre vicario para ahí, y querría vinie|se primero nuestro despacho.

13. Verná bien estar el tiempo | frío adonde tanto hace y la calor adonde es mayor para pade|cer algo, y después mormurada del padre Nicolao, que en forma | me ha caído en gracia cómo le sobra la razón [e].

14. Por caridad | le dé vuestra reverencia ésta, porque vea esta fundación y alaben a nues|tro Señor, que si contara lo mucho que hay aquí—porque les hiciera | devoción—, sino que me canso.

15. Tiene dos misas cada día dota|das la ermita y otras muchas que se dicen. La gente que ordi|nario va a ella es tanta que lo hallávamos por dificultad. |

16. Por caridad, si vuestra reverencia tuviere por allá mensajero para Villa|nueva les dé nuevas de cómo esto se ha hecho.

17. La madre Inés de Jesús | ha trabajado harto. Yo no estoy ya para nada sino sólo para | el ruido que hace Teresa de Jesús. Sírvase El de todo y guar|de a vuestra reverencia.

c *La cosa es...* = es la cosa más extraña que he visto.
d Después de la segunda sílaba, borrada una letra.
e Borradas dos letras: *so*.

10. *Obispo:* Alv. de Mendoza. — 12. *Arzobispo* de Burgos: D. Cristóbal Vela. - *Vicario:* Angel de Salazar. — 13. *Nicolao* Doria. — 17. *Inés de Jesús.*

18. Encomiéndasele mucho la madre Inés; yo, a todos | esos mis hermanos.

Es mañana víspera de los Reyes. |

19. Tres canónigos han tomado la mano a ayudar, en especial | el uno es un santo, que se llama Reinoso. Encomiéndenle a | Dios por caridad y a el obispo.

20. Toda la gente principal | nos favorece mucho. El caso es que en general es el contento | estraño de todos. No sé en qué ha de parar. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS [f].

81-1B (339)

Palencia, 6 enero 1581

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original y autógr.: MCD Valladolid. Mss.6.614; 13.245 f.167v-168r; 12.763 p.611-613. (A. II 99; Lf. 317; S. 346)

Despacho, a Salamanca (1).—Las «viejas» de Gracián y sus sermones (2). Mande los 200 ducados a ella y por Medina (3).—Visitas; no va de su letra (4).—Relación de esta fundación (5).—Gracián sabe lo del dinero; cansada de parientes (7).—Encarece la vida en Sevilla (8).—Pocas monjas; Dios dé «una como la que murió» (10).—Viene García de Toledo (11)

Jhs. - María [a]

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, amén. Mucha caridad me hace con sus cartas y a todas tengo respondido antes que saliese de Valladolid y envié el despacho de Salamanca. Yo creo cuando ésta llegue le terná vuestra reverencia. Todo el cuidado que pone havemos menester para que venga a tiempo la respuesta. Dios lo haga como ve es menester y a vuestra reverencia dé la salud que yo deseo. En esta carta no me dice nada, y hácelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plega Dios esté mijor.

2. Muy en gracia nos ha caído lo que dicen las viejas de nuestro padre, y alabo a Dios del fruto que hace con sus sermones y santidad; ella es tanta que no me espanto haya obrado en esas almas. Escrívame vuestra reverencia lo que es, que me dará mucho contento saberlo. Dios le guarde como havemos menester; ansí tiene razón en decir es menester se modere en los sermones, que podría ser hacerle daño siendo tantos.

3. En lo que toca a los doscientos ducados que vuestra reverencia dice me ha de enviar, me holgaré porque comencemos hacer lo que mi hermano—que sea en gloria—dejó mandado; mas no los envíe vuestra reverencia a Casademonte ni encaminados por el padre Nicolao (esto sólo para con vuestra reverencia, porque podría ser tomarlos allá y hacerme falta) sino encamínelos vuestra reverencia a Medina del Campo, si allá tienen algún conocido mercadel a quien envíen un crédito, que con esto viene más siguro y sin hacer costa el traerlos; y si no, a Valladolid; y si no, avíseme primero que los envíe, para que diga yo por la vía que han de venir.

4. Yo ando razonable y tan ocupada en visitas [b] que *aun*que quisiera que fuera ésta de mi letra, no pudiera.

5. Ahí le envío la relación de lo que ha pasado en esta fundación, que a mí me hace alabar a Dios de ver lo que pasa y de la caridad y voluntad y devoción de esta ciudad. Sean dadas las gracias a Dios y todas se las den por la merced que Dios nos hace.

6. Y délas a todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra reverencia, en particular la secretaria, que le ha dado mucho consuelo esté vuestra reverencia bien con ella porque la encomiende a Dios, que tiene mucha necesidad.

7. A [c] nuestro padre escrivo la causa por qué no quiero vengan esos dineros | sino a mis manos. Estoy tan cansada de parientes después | que murió mi hermano, que no querría con ellos ninguna contienda.

8. Yo le digo que me tiene con pena lo que me escrive nuestro padre de la | carestía de esa tierra, que no sé cómo viven; y haver de pagar | ahora estos dineros me la da, que más quisiera le vinieran | de nuevo. Dios lo remedie y dé a vuestra reverencia salud, que con esto se pa|sará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, aflíge|me mucho. Temo que le hace mal esa tierra y para salir de ella no | veo remedio. El Señor le ponga, que bien la ha oído la petición | de pedir trabajos.

9. Diga a la hermana San Francisco que por pensa|miento no me pasa ya estar con desgusto con ella, sino con | tanto gusto que me pesa de verla tan lejos.

10. A todas me encomiende | mucho y a la madre suprio-

[f] La firma y algunas palabras de encima están cortadas en el autógrafo, pero pasaron a las copias.

19. *Reinoso* (Jerónimo); los otros dos canónigos fueron Martín Alonso de Salinas y Prudencio de Armentia (cf. *F.* 29,9,12 y 26). - *Obispo:* Alv. de Mendoza.

[a] El encabezamiento, no usado por la Santa, es de la secretaria.

[b] El original: *fisitas.*

[c] Aquí empieza de mano de la Santa.

2. *Nuestro padre:* Jerónimo Gracián. — 3. *Mi hermano:* el difunto Lorenzo de Cepeda. - *Casademonte* (Pedro Juan). - *Nicolao* Doria. — 7. *Mi hermano,* n.3. — 9. *San Francisco* (Isabel de). — 10. *Supriora:* Leonor de

ra. Y quédese con Dios, que esta cabeza me || hace ser corta, que no el no tener que reñirla—que me cayó en gracia | lo que dice a el padre Nicolao—; por una parte veo que tiene ne-ce|sidad de tomar monjas, por otra tiénese por acá espirien|cia del gran trabajo que es no ser pocas y inconveniente para mu|chas cosas. Dios traiga una como la que murió que lo re-medie todo, | y me guarde a vuestra reverencia.

Es hoy día de los Reyes. |

11. Las de las Indias envié con el correo pasado. Dícen-me que se | viene fray García de Toledo, a quien van; y ansí es menes|ter vuestra reverencia encomiende ese pliego a al-guien allá, para si Luis | de Tapia (que van también a él) fue-re muerto. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

81-1K (340)

Palencia, 13 enero 1581

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr. perdido; antig.: PCD La Bañeza (León). Copia: *Ms.6.614*. (A. II 53; Lf. 318; S. 347)

Sus trabajos; querría sufrir ella y darle el premio (1).—Salió de Valladolid el 28 «con harto recio tiempo» (2).—Dos días después, la campanita, y fundación hecha (3).—D. Francisco, contento con la suegra (4).—Escríbale, que hay ordinario; no quisiera recordarlos tanto (6).—El no darles parte de la boda fué sin culpa (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hermana mía. En estremo he deseado saber cómo está y les ha ido esta Pascua. Puede creer que han pasado muchas que nunca tan presente tuve a vuestra merced y a esa casa para encomendarles a nuestro Señor, y aun para darme pena sus trabajos. Sea El bendito, que no vino al mundo a otra cosa sino a padecer; y como entiendo que quien más le imitare en esto guardando sus mandamientos, más gloria terná, esme har-to consuelo; aunque me le diera más pasarlos yo y que vues-tra merced tuviera el premio u estar adonde más pudiera tra-tar a vuestra merced; mas, pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2. Yo salí el día de los Inocentes para venir a este lugar de Palencia, de Valladolid, con mis compañeras con harto

San Gabriel. - *Nicolao*, n.3. - *La que murió:* **Bernarda de San José.** — 11. *García de Toledo.* - *Luis de Tapia.*

recio tiempo; mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan, mas como no hay calentura bien se pasa.

3. Desde a dos días que aquí llegué, de noche, puse la campanilla y se fundó un monesterio del glorioso san Josef. Ha sido tanto el contento de todo el lugar, que me ha espan-tado. Bien creo es parte ver que dan contento a el obispo, que está aquí muy bien quisto y hácenos mucha merced. Van las cosas de suerte que espero en Dios será una de las buenas casas que tenemos.

4. De don Francisco no sé más de que me escrivió poco ha su suegra le havían sangrado dos veces. Está harto conten-ta con él y él con ellas. Pedro de Ahumada deve ser el que menos tiene, según me ha escrito; porque él se deve querer estar con su suegra y no se sufrirá ir allá Pedro de Ahumada. Lástima es lo poco que se sosiega en todo. Escrivióme estava ya bueno y que se iría para los Reyes a Avila a entender cómo cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada.

5. Mientra más me informan de este negocio los de Ma-drid, más hay de que nos contentar, en especial de la discre-ción y ser de doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien y les dé gracia para que le sirvan, que todos los con-tentos de la tierra se acaban presto.

6. Enviando vuestra merced la carta a la madre priora de Alva para que la envíe a Salamanca, verná cierta, que hay aquí ordinario. Por caridad no me deje de escrivir, que me lo deve bien estos días, que no los querría traer tanto en la memoria a todos.

7. A el señor Juan de Ovalle, que tenga ésta por suya; deseo saber cómo está. A la señora doña Beatriz me encomiendo.

Dios los guarde y haga tan santos como yo le suplico, amén.

Son hoy 13 de enero.

8. No dejen de escrivir a don Francisco, que es razón; que el no les haver dado parte de esto no tiene culpa, que fué de suerte que no huvo lugar.

9. La madre Inés de Jesús está buena y se les encomienda mucho.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESÚS.

3. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. — 4. *D. Francisco* de Cepeda. - *Suegra:* D.ª Beatriz de Castilla y Mendoza. - *Pedro de Ahumada.* — 5. *D.ª Orofrisia* de Mendoza y Castilla. — 6. *Priora de Alba:* Juana del Espíritu Santo. — 7. *Juan de Ovalle.* - *Beatriz* de Ovalle y Ahumada. — 8. *D. Francisco*, n.4. — 9. *Inés de Jesús*, **Tapia.**

81-2A (341)

Palencia, princ. febrero 1581

A D.ª Ana Enríquez*. Valladolid

Autógr. perdido; antig.: PCD Uclés (Cuenca). *A. III 58.* (Lf. 311; S. 359)

Ayer envió el obispo 12 fanegas de trigo; es por ella (1).—Si ha confesado para la fiesta del santo, pues es amiga de los pobres (2).—Quédese con su relicario (3)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Hago saber a vuestra merced que ayer nos envió el obispo doce hanegas de trigo. Pues se hace por vuestra merced la limosna, bien es que lo sepa, por si vuestra merced le viere.

2. Suplico a vuestra merced me haga saber cómo le va con estos días tan húmedos y si se ha confesado para este glorioso santo, que es muy grande y de razón le ha de ser devota vuestra merced, pues tan amiga es de los pobres.

3. La señora doña María me ha enviado a decir no se da por pagada de el relicario hasta que vuestra merced me le dé: como de cosa propia habla. Yo también me parece tiene vuestra merced derecho a él. Como el Señor es el que ha de pagar esta merced y las que vuestra merced nos hace, bien entenderá este pleito y le juzgará con verdad.

4. Su Majestad tenga a vuestra merced de su mano y le guíe muchos años.

5. La madre priora y estas hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced.

Indigna sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús.

---

* El destinatario parece ser D.ª Ana Enríquez, mucho de D. Alvaro y muy amiga y bienhechora de las descalzas. Por la alusión que hace al «glorioso santo», cuya devoción va unida a los pobres, parece fué escrita a principios de febrero. El «glorioso santo» parece ser, no San José, pues su relación con los pobres no es corriente en la Santa ni parece oportuno le pregunte si ha confesado para honrarle cuando eran días de Semana Santa. Suponemos se trata de San Julián de Cuenca, el gran limosnero, oriundo de Palencia, que tenía una iglesia en Valladolid, en la plazuela de San Miguel. De su popularidad da fe el libro de fray Bartolomé de Segura, monje benedictino de Valladolid, que escribió *Del nacimiento, vida y muerte... de san Julián de Cuenca*, poema en 20 cantos de octavas rimadas (impr. en Cuenca, 1599). Su fiesta se celebra el 28 de enero. Las hanegas de trigo aquí mencionadas responden a lo que dijo en la cta.81-1A,10, de que el obispo les daba el pan.

---

1. El obispo: D. Alvaro de Mendoza. — 3. *D.ª María* de Mendoza. — 5. *Priora:* María Bautista.

81-2B (342)

*Palencia, princ. febrero 1581**

A la M. Ana de la Encarnación. Salamanca

Autógr.: MCD Clamart (Seine), Francia. (Lf. 315; S. 348)

Entre las monjas que le saca, la que la disgusta (1).—Quiere verlas fuera de esa casa (2).—Las limas y el velo (3).—Todo bien; «no sé en qué ha de parar»; «Ya no queremos la ermita» (4).—Billete al P. Báñez para que sepa de esta fundación (5).—Bien provistas iban sus monjas, «que no lo hacen todas» (6).—Las demás dirán que hay otras cartas (7).—Los misales, muy buenos (8).—Cartas a los dominicos (9)

Para la madre priora de San Josef de Salamanca.

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo. Harto me pesa a mí que se traigan de esa | casa las que a vuestra reverencia dan gusto[a], mas no puede ser menos; y pues | se quita la que da desgusto, tenga paciencia y encomiénden|las a Dios para que acierten a hacer bien a lo que vienen, porque no | pierda esa casa el buen crédito de las que salen de ella. Es|pero sí harán, porque les quedarán muy buenas monjas con ellas. |

2. Paréceme que todavía anda vuestra reverencia con sus indispusiciones. | Harto es que nos haga Dios merced que esté en pie; mírese, por amor | de Dios. Plega *a* El me deje verlas ya fuera de esa casa, que yo le | digo me trai con harto cuidado.

3. Deve querer su Majestad que vuestra reverencia | padezca de todas maneras. Sea por todo alabado, y págue|le su Majestad las limas, que yo havía estado el día antes tan | ruin, que me holgué con ellas y con el velo, porque el que traía

---

* Por la noticia de que «ya no queremos la ermita» (n.4), decisión que fué tomada tras largas deliberaciones *(F.* 29,13-16), suponemos que la presente fué escrita en febrero.

ª La palabra *gusto* está desvaída. Lf. y S. transcriben *dijeron.*

---

1. *Las que dan desgusto:* dos salieron de Salamanca para Palencia: Isabel de Jesús, Ximena, para priora, y Beatriz de Jesús, Villalobos, para supriora. Era Beatriz hermana de otras dos religiosas de Salamanca, Guiomar del Sacramento, de Acevedo, y Jerónima del Espíritu Santo, de Villalobos. En el *libro de profesiones* de Salamanca se advierte que era «persona de gran santidad y altísima oración». El disgusto que aquí menciona la Santa provendría quizá de asuntos familiares, por ser la tercera hermana carnal, cosa esta que reprobará varias veces la Santa por la experiencia habida. — 2. *Esa casa:* la de Pedro de la Vanda. Después de haber gastado en su arreglo varias dotes, en 1580 había entablado pleito contra las monjas para deshacer el contrato, por tratarse de casa mayorazgo, y al fin la hubieron de dejar.

tocado | havía hecho para encima, y son muy lindos los que vuestra reverencia me da. | Con todo, me haga caridad de hasta que yo se lo pida no en|viarme nada; más quiero que lo gaste en su regalo. |

4. En esta fundación nos va tan bien en todo que no sé en qué se ha | de parar. Pidan a nuestro Señor nos dé buena casa, que ya no queremos la ermita. Hartas hay y buenas y hartos que tengan | cuidado de ello, y el obispo no cesa de hacernos merced. Enco|miéndenle a Dios, por caridad, y a los que nos ayudan. |

5. Escriva vuestra reverencia un billete a fray Domingo —si yo no le escriviere— | porque sepa de esta fundación, *au*nque procuraré hacerlo; si no, dígale | un gran recaudo de mi parte.

6. En gusto me ha caído cuán cum|plidamente lo ha hecho en proveer las hermanas, que no lo hacen || todas, y es harta razón, en especial por Isabel de Jesús, que se | le deve todo. Contenta parece que está.

7. Porque ella y las de|más dirán lo que hay que decir y yo tengo que escrivir otras | cartas, no más de que nuestro Señor me la guarde y dé | toda la santidad que yo le suplico, amén. Los misales | son muy buenos, y manda aún tanto que no sé cuando | se lo hemos de pagar. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

8. El padre Mondiago dará a esos mis pa|dres dominicos esas cartas; vuestra reverencia | se las encargue. |

81-2K (343)

Palencia, 17 febrero 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copia: *Ms.18.741*[22]. (A. III 27; Lf. 320; S. 349)

Macario no encubrirá su tentación; quédese Gabriel en La Roda; otra casa que «ni tiene vistas ni campo» (1).—Si queda provincial, procure de compañero a Doria: enfermo Bartolomé y «tiénenle ya sobre ojos algunos» (2).—Capilla de Sancho Dávila (4).—En habla de una casa muy buena; la de la ermita no lo era (5).—Mariano, por Macario (8).—Envía su carta a los monasterios y enviará la que de ellos enviaren; asuntos del próximo capítulo (9-11)

1. ... me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir su tentación. En quedar fray Gabriel en la Roda, ya lo he

4. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *La ermita:* de Nuestra Señora de la Calle, donde al fin se asentaría la fundación. — 5. *Domingo* Báñez. — 6. *Isabel de Jesús,* Ximena. — 8. *P. Mondiago,* desconocido.

1. *Macario* = Antonio de Jesús. - *Gabriel* de la Asunción. — 2. *Nicolao*

escrito a vuestra reverencia. Creo importa mucho a aquella casa de las monjas. Hales comprado otra—dicen que muy buena—en medio del pueblo. Estoy con cuidado que creo ni tiene vistas ni campo. Infórmese vuestra reverencia de él como de suyo, y muéstrele gracia, que es buen hombre y tiene buenas cosas; y si alguna desgracia tiene con vuestra reverencia, creo son celos de que quiere a otros más.

2. También se me ha ofrecido que si vuestra reverencia quedare por provincial procure sea su compañero el padre Nicolao, que importará mucho para estos principios andar juntos (*au*nque esto no lo digo al comisario); porque como es tan enfermo el padre fray Bartolomé, no puede dejar de comer carne y tiénenle ya sobre ojos algunos (al menos para estos principios, yo le digo que haría mucho al caso); y tiene buen consejo para todo; y quien ha sufrido otros como vuestra reverencia, bien se holgará con quien no terná que sufrir.

3. Encomiéndeme mucho a el padre fray Bartolomé, que yo creo deve andar bien cansado por su condición de vuestra reverencia en nunca descansar: es para matarse a sí y quien anda con él. Mucho me he acordado qué de mala color estava, ahora un año por la Semana Santa. Por amor de Dios que no se dé tanta priesa a sermones esta Cuaresma ni coma pescados muy dañosos; porque *au*nque no lo echa de ver, luego le hace mal y vienen las tentaciones.

4. Sepa que todavía anda lo de la capilla de Sancho de Avila, y hay pareceres de letrados que *au*nque la den no pierden la herencia; bien creo havrá pleito. Yo he dicho que hasta tener provincial no hay que tratar de ello. Digo esto aquí—aunque parece fuera de propósito—porque será menester al que lo fuere vuestra reverencia le advierta que no haga nada sin que vaya allá y se mire mucho, que es cosa importante para aquella casa, porque ya da más Sancho de Avila y ellas tienen tanta necesidad que creo se havía de hacer; mas importan las condiciones y otras muchas cosas, que es menester tratarlo conmigo y verlo.

5. Aquí nos va cada día mejor, gloria a Dios. Traemos en habla una casa muy buena, que la que está cabe nuestra Señora no lo era, y muy cara; ansí no la tomamos. Estotra es muy buen puesto.

6. Yo lo estoy mejor que suelo y todas. San Bartolomé y Inés de Jesús le envían grandes recaudos. Dice que, *au*nque más huya vuestra reverencia del trabajo, que cree que las oraciones de las descalzas han de aprovechar para ponerle en él.

Doria. - *Comisario:* P. Juan de las Cuevas, nombrado en los despachos de la muerte del P. Fernández. - *Bartolomé* de Jesús. — 4. *Sancho Dávila.* — 6. *S. Bartolomé* (Ana de). - *Inés de Jesús,* Tapia. - *Trabajo:* el provincialato, el cual recayó sobre él en el próximo capítulo de Alcalá por la escasa ventaja de un voto, indicio de la decadencia de Gracián ante los

El Señor lo encamine como vuestra reverencia más le sirva; y en lo demás va poco *aun*que duela mucho.

7. Para querer ser corta mire qué vida, que no se hable poco con vuestra reverencia.

8. Hablé mucho con Mariano sobre la tentación que tiene de elegir a Macario, que me lo ha escrito. Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso sino con vuestra reverencia. Por eso sea para sí solo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y vuestra reverencia no deje de acudir a Nicolao y que entiendan no le quiere para sí; y a la verdad no sé con qué conciencia se puede dar voto de los que ahí están, sino a entram*b*os a dos.

9. Ya envié su carta a los monesterios. Todas están muy alegres, y yo más. A vuestra reverencia enviaré lo que enviaren: si fuere de otros cabos por allá, haga lo que le pareciese, y lo que no, no.

10. Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico, amén.

Son hoy diez y siete de febrero.

11. Si más se nos acordare para estas casas, avisaré a vuestra reverencia, que de razón no se concluirán tan presto las cosas de capítulo que no haya tiempo.

Indigna sierva y hija de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS.

81-2L (344)

Palencia, 17 febrero *1581**

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. perdido. F. RIBERA, *Vida de Santa Teresa* l.4 c.24. (S. 276)

No es la que solía; ahora va con amor

Sepa que no soy la que solía en governar: todo va con amor; no sé si lo hace que no me hacen por qué, u haver entendido que se remedia ansí mejor.

---

descalzos. — 8. *Mariano* de San Benito. - *Macario*, n.1. - *Nicolao*, n.2.

---

* Por lo que reflejan las cartas de este tiempo, especialmente la 81-2T, hubo de escribir estas palabras en estas fechas, pues dice a Gracián que escribe a los monesterios (81-2K,9) y luego dice que la contestan (81-2T).

81-2M (345)

Palencia, 19 febrero *1581**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copia: *Ms.12.764* p.221 (incompl.); *A. 1* 26. (I.f. 307; S. 335)

Inquietudes en Alba con la fundadora (1).—Ordenación sobre los velos; no apretar más de lo que está prometido (2).—A confesores ni frailes vean sin velo (3).—No se dé licencia con facilidad (4).—Procure entre quien pague lo gastado (6).—Aquí todo sobra, pero mejor se va en pobreza (7)

1. Jesús sea con vuestra reverencia, amén. Por esa carta verá vuestra reverencia lo que en Alva se pasa con su fundadora. Hanla comenzado a tener miedo y hécholas tomar monjas y deven de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para llegarla a razón; menester ha vuestra reverencia informarse de todo.

2. No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes y declarado por qué personas se ha de entender lo que dice la co*n*stitución, porque no parezca las aprieta más; que yo temo más que no pierdan el gran contento con que nuestro Señor las lleva, que esotras cosas—porqué sé lo que es una monja descontenta—, y mientra ellas no dieren más ocasión de la que hasta ahora han dado, no hay por qué las aprieten en más de lo que prometieron.

3. A los confesores no hay para qué los ver sin velos jamás ni a los frailes de ninguna Orden, y muy menos a nuestros descalzos.

4. Podríase declarar cómo si tienen un tío y no tienen padre y aquél tiene cuenta de ellas, u personas de muy mucho deudo, que ello mesmo se lleva razón; u si hay duquesa u condesa, persona principal; en fin, donde no pueda haver peligro, sino provecho. Y cuando no fuere de esta suerte, que no se abra; u si otra cosa se ofreciere que sea de duda, que se comunique con el provincial y se le pida licencia; y si no, que jamás se haga. Mas yo he miedo no la dé el provincial con facilidad.

---

* Está escrita esta carta en los días preparativos del capítulo de Alcalá, que se iba a celebrar a primeros de marzo. El 9 de enero había sido enviado Gracián a Elvas a recoger las órdenes del rey para celebrar el capítulo de la separación. El 1 de febrero se enviaron convocatorias a los vocales, y Gracián acudió a Alcalá para disponer las cosas. En este tiempo envió la Santa mucha información para redactar las futuras leyes de la Reforma. En cta.81-2T,2 dice ha escrito por dos partes, «enviando mis memoriales», y la situamos en 19, que era domingo, dos días antes de aquélla.

---

1. *Fundadora:* Teresa Laiz.

5. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir velo; vuestra reverencia lo verá.

6. Harto deseo les venga luego alguna que traiga luego algo para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guíe como ve la necesidad.

7. Aquí están bien que todo les sobra, digo cuanto a lo esterior, que para el contento interior poco hará esto; mejor le hay en la pobreza. Su Majestad nos lo dé a entender, y haga a vuestra reverencia muy santo, amén.

Sierva de vuestra reverencia [a].

TERESA DE JESÚS.

81-2N (346)

Palencia, 19 febrero *1581**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. incompl.: MCD Corpus Christi, Alcalá. Copia: *Año Teresiano* 8 p.264 (n.1-3). (A. III 28 n.10-11 y 1-3; Lf. 323.324 y 325 (alterados); S. 350,a)

No sean vicarios los confesores (1 y 4). «Tampoco estén sujetas a priores» (2).—No muchas monjas; firmes estas dos cosas (3).—No se ventilen sus causas sino en reserva con Doria (5).—Querría hiciesen «maestros y presentados» de los descalzos (6).—No concedieron en cl breve todo lo que se pidió; escribir al general y a fray Angel (7).—De compañero a Doria, o él con Doria; no es para esto Macario (8).—También Roca; mas «no tenía este don de govierno» (9)

1. En que perpetuamente no sean vicarios de las monjas los confesores pongo mucho; porque es cosa tan importante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frailes—como vuestra paternidad dice y yo veo—antes pasaría por que se esté como se está y no lo puedan hacer, que porque cada confesor sea vicario. En esto hay tantos inconvenientes como yo diré a vuestra paternidad de que le vea. En esto suplico fíe de mí, porque cuando se hizo San Josef se miró mucho y fué una de las cosas porque parecía a algunos y a mí que estava bien sujeta al ordinario, porque no vi-

[a] Los edit.: *Indina sierva y sudita de v.r.* Según el P. Andrés de la Encarnación, «dexóse un pedazo, que es lástima se omita» *(Ms.13.484* A-A,26). Pero en la copia única del Ms.12.764 no aparece donde falta tal pedazo.

6. *Les venga luego:* parece habla de la fundación de Salamanca, donde había gastado las dotes en el arreglo del convento y ahora lo tendrían que abandonar.

* Esta carta y la anterior fueron escritas quizá el mismo día. A ellas alude cuando dos días después dice a Gracián que le ha escrito y enviado memoriales por dos partes (81-2T,2). Aquí insiste en que sea Doria su compañero, como dijo dos días antes (81-2K,2).

niese a esto. Hay grandes inconvenientes que yo he sabido donde los tienen, y para mí uno basta: que tengo bien visto que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella—porque es superior—y de aquí vienen mil desventuras.

2. Por lo mismo es también necesario—y por otras hartas cosas—que tampoco estén sujetas a los priores. Acierta uno a saber poco y mandará cosas que las inquiete a todas; porque no havrá ninguno como mi padre Gracián y hemos de mirar los tiempos por venir—pues ya hay tanta espiriencia—y quitar las ocasiones, porque el mayor bien que pueden hacer a estas monjas es que no haya más plática con el confesor de oir sus pecados, que para mirar el recogimiento basta ser confesores para dar aviso a los provinciales.

3. Todo esto he dicho por si a alguno le pareciere otra cosa u al padre comisario: lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan a las monjas y no son vicarios [a] en su Orden. Vanos todo nuestro ser en quitar | la ocasión para que no haya estos negros devotos, destruidores | de las esposas de Cristo; que es menester pensar siempre en lo peor | que pueda suceder para quitar esta ocasión, que se entra sin sen|tirlo por aquí el demonio. Sólo esto y tomar mucho número | de monjas, es el miedo que siempre traigo que nos ha de dañar, y an|sí suplico a vuestra paternidad ponga mucho en que queden estas dos cosas | en las constituciones, muy firmes. Esta merced me haga a mí. |

4. No sé cómo dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, | pues ve cuán atadas estamos en la constitución del padre fray Pedro Fernán|dez, y confieso haver necesidad de ello. Ni tampoco sé por | qué no ha de hablar vuestra reverencia en lo que nos toca a nosotras.

5. Yo le digo que | va tan encarecido en mi carta el provecho que hace cuando vuestra reverencia | nos visita—como es verdad—, que puede bien tratar lo que quisiere | para hacernos merced, que bien lo deve a estas monjas, que hartas lágri|mas les cuesta. Antes no querría yo hablase otro sino vuestra reverencia | y el padre Nicolao; pues nuestras constituciones u lo que ordenare | para nosotras no es menester tratarlo en capítulo ni que | lo entiendan ellos—que sólo consigo y conmigo lo trató el padre | fray Pedro Fernández que haya gloria—, y aunque le parezcan a vuestra reverencia | algunas de esas ocho cosas que pongo al principio de poca | importancia, sepa que son de mucha y ansí querría no quitasen | ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he

[a] Con esta palabra da comienzo el autógrafo de Alcalá.

2. *Gracián* (Jerónimo). — 3. *Comisario:* Juan de las Cuevas. — 4. *P. Fernández.* — 5. *Nicolao* Doria. - *P. Fernández.* — 7. *General:.* P. Juan Bau-

visto | muchas cosas por donde se vienen a destruir, pareciendo | de poco momento. |

6. Sepa que quería enviar a suplicar a el padre prior y comisario que hiciese maestros y presentados a los que tenían letras para | ello de vuestras reverencias; porque para algunas cosas es necesario y porque | no tuviesen que ir a el general, y como vuestra reverencia dice que no trai | comisión sino para asestir a el capítulo y hacer co*n*stitución, || lo he dejado.

7. Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió, que harto bien fuera para no tener que ir a Roma en algunos años. | Menester será que luego escriva al general dándole cuenta | de lo que pasa, una carta muy humilde y ofreciéndose por sus | sú*b*ditos, que es razón; y vuestra reverencia también escriva a fray Angel—que se le | deve—agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él y que siempre | le ha de tener por hijo; y mire que lo haga. |

8. Ahora tratemos de lo que vuestra reverencia dice acerca de que no le e|lijan u confirmen y yo escrivo al padre comisario. Sepa, mi padre, que cuanto a el deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro que obra más | el mucho amor que le tengo en el Señor que el bien de la Orden, y de éste | procede una flaqueza natural de sentir tanto que no entiendan | todos los que deven a vuestra reverencia y lo que ha trabajado, y por no oir una | palabra contra él, que no lo puedo llevar; mas venido a el efe*c*to, todavía ha podido más el bien general. A*u*nque andan|do vuestra reverencia siempre con el padre Nicolao, si le eligesen, me parecía | se hacía lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez | sería para todo muy mejor tenerlo vuestra reverencia a su cargo, y ansí lo digo a el padre | comisario. Y no siendo esto, el padre Nicolao, andando vuestra reverencia por su com|pañero, por la espiriencia que tiene y el conocer los sujetos de | frailes y monjas. Esta espiriencia le digo que tenemos de no ser para | ello Macario. En todo le doy buenas razones y digo que lo entendía | ansí el padre fray Pedro Fernández, que harto quisiera tuviera govierno | por las causas que havía para serlo; mas ¡el daño que haría ahora!

9. También | metí allá a el padre fray Juan de Jesús, porque no pareciese me resumía | en dos solos, a*u*nque le dije la verdad que no tenía éste don de govierno | —como, a mi parecer, no le tiene—, mas que trayendo por compañero | uno de los dos se podía pasar, porque era llegado a razón y tomaría | parecer. Y ansí lo creo, que como anduviese vuestra paternidad con él no saldría de lo | que le dijese en nada, y ansí lo haría bien. Mas yo estoy segura que no | terná votos.

tista Caffardo. - *Angel* de Salazar. — 8. *Comisario*, n.3. - *Nicolao*, n.5. — *Macario:* Antonio de Jesús. - *P. Fernández.* — 9. *Juan de Jesús*, Roca.

10. El Señor lo encamine como sea más para su gloria | y servicio, que espero sí hará, pues ha hecho lo más. Harta lástima||... [b]

81-2T (347)

Palencia, 21 febrero 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido; antig.: PCD Guadalajara. Copias: *Mss.12.763* p.438-441; *19.346* f.72r-74r; *Año Teresiano* 8 p.263-264 (n.5-6) y p.248 (n.13). (A. III 28,1-9 [mutilado]; Lf. 321; S. 351)

Recibida carta de Alcalá (1).—Por dos partes ha escrito con memoriales; escribe al comisario: séllela (2).—Libertad «para que nos prediquen de otras partes» (3).—Añadir estas cosas a las Constituciones; reserva en las cosas de las monjas; ella lo trataba a solas con Fernández (4).—«Que puedan traer calzas» sin más; tocas de lienzo (5).—Quitar el no comer huevos ni hacer colación con pan: «basta que se cumpla la obligación de la Iglesia» (6).—Variantes del rezado; dejarlo «como ahora rezamos» (7).—No posar los descalzos en conventos de calzados (8).—Quitar conventos de pobreza (9).—Imprímanse las Constituciones, «porque andan diferentes»; que nadie puede quitar ni poner (10).—Trátelo con Doria o Roca (11).—Es noche; escribe a los amigos (12).—Desea a él de provincial (13).—Lléganle memoriales: «sólo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venía bien» (14)

Jhs.

1. Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. La carta que me escrivió desde Alcalá he recibido y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace después de tantos caminos y tanto trabajo. Yo estoy buena.

2. He escrito a vuestra paternidad por dos partes y enviado mis memoriales, por parecer persona. Havíaseme olvidado lo que ahora escrivo en esa carta al padre comisario. Vuestra paternidad la lea—que por no me cansar en tornarlo a decir aquí la envío abierta—y la selle con el sello que parezca al mío y se la dé.

3. Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras partes me advirtió la priora de Segovia, y yo por cosa averiguada lo dejava. Mas no hemos de mirar, mi padre, a los que ahora viven, sino que pueden venir personas a ser perlados que en esto y más se pongan. Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto y lo que

[b] Así termina el fragm. autógrafo de Alcalá.

2. *Comisario:* Juan de las Cuevas. — 3. *Priora:* Isabel de Santo Domin-

el otro día escreví quede muy claro y llano ante el padre comisario; porque, a no lo dejar él, se havía de procurar traer de Roma, según lo mucho que entiendo importa a estas almas y a su consuelo y los grandes desconsuelos que hay en otros monesterios por tenerlas tan atadas en lo espiritual; y [a] un alma apretada no puede servir bien a Dios y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad muchas veces ni se les da nada ni lo quieren.

4. Yo querría que, si puede el padre comisario enmendar co*n*stituciones y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, y [b] quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos. Y esto no lo hará ninguno si vuestra paternidad y el padre Nicolao no lo toman muy a pechos, y como vuestra paternidad dice y yo creo que se lo escreví a vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte a los frailes, ni nunca la dió el padre fray Pedro Fernández. Entre él y mí pasó el concertar las actas que puso y ninguna cosa hacía sin decírmelo. Esto le devo.

5. Si se pudieren hacer de nuevo las co*n*stituciones u quitar y poner, advierta vuestra paternidad en lo de las «calzas de estopa u sayal», que no se señale ni diga más de solo que traigan [c] calzas, que no acaban de traer escrúpulo. Y adonde dice «tocas de sedeña», que [d] diga de «lienzo».

6. Y [e] si le pareciere cosa quitar la a*c*ta del padre fray Pedro Fernández adonde dice que [f] no coman huevos ni hagan colación con pan (que nunca pude acabar con él sino que la pusiese), y eso [g] basta que se cumpla con la obligación de la Iglesia sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo y les hace daño, porque no creen que [h] tienen necesidad algunas que la tienen.

7. Hannos dicho que se han ordenado ahora en capítulo general muchas cosas en el rezado y que train dos ferias cada semana. Si fuese cosa, poner que no quedásemos obligadas a tantas mudanzas [i] sino como ahora rezamos.

8. También se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay donde hay monesterio [j] de la Orden posar siempre los descalzos con ellos. Si se pudiese, decir que

[a] Los edit.: *que.*
[b] Los edit.: *que.*
[c] Así *Año Teresiano:* los Mss.12.763 y 19.346: *que pueden traer.*
[d] Mss.12.763 y 19.346 omiten *que.*
[e] Mss.12.763 y 19.346 omiten *y.*
[f] Mss.12.763 y 19.346 omiten *que.*
[g] Mss.12.763 y 19.346: *y en eso.*
[h] Mss.12.763 y 19.346 omiten *que.*
[i] Los edit. añaden *a*
[j] Los edit.: *monesterios.*

go. — 4. *Comisario,* n.2. - *Nicolao* Doria. - *P. Fernández.* —6. *P. Fernández.* 7. *Capítulo general,* celebrado en Roma, año 1580 *(Acta Capitulorum*

cuando huviese parte adonde con toda edificación pudiesen estar, que no fuesen con ellos.

9. En nuestras co*n*stituciones dice sean de pobreza y no puedan tener renta. Como ya veo que todas llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto y todo lo que hablare en las co*n*stituciones de esto, porque [k] quien las viere no parezca se han relajado tan presto, u que diga el padre comisario que, pues el concilio da licencia, la tengan.

10. Yo querría imprimiésemos estas co*n*stituciones, porque andan diferentes y hay priora que—sin pensar hace nada—quita y pone cuando las escriven lo que le parece. Que pongan un gran prece*p*to que nadie pueda quitar ni poner en ellas, para que lo entiendan.

11. En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere, digo que trate de lo que nos toca también al padre Nicolao—porque no parezca es vuestra paternidad solo—, y a*u*n el padre fray Juan de Jesús creo mirará lo que nos toca con amor.

12. Yo me quisiera alargar más, sino que es casi noche [l] y han de llevar las cartas y escrivo a los amigos.

13. Devoción me hizo lo que dice vuestra paternidad que [m] será de las descalzas, si es provincial, al menos ser verdadero padre; cierto [n] que se lo deven bien; y a vivir vuestra paternidad para siempre y no tratar ellas con otros, bien escusadas fueran [ñ] algunas cosas de las que pedimos. ¡Qué ansias tienen porque salga provincial! Creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde. Todas se le encomiendan.

Son hoy 21 de febrero.

Yo de vuestra paternidad verdadera hija

TERESA DE JESÚS.

14. Esos memoriales me han traído; en trayendo los otros los enviaré. No sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen a mi poder. Dios le guarde. Sólo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venía bien, que es el mesmo que va.

[k] Los edit. añaden *a.*
[l] Los Mss. y los edit.: *casi de noche.* Pero la forma teresiana excluye la partícula *de.*
[m] Mss.12.763 y 19.346 omiten *que.*
[n] Así *Año Teresiano.* Los Mss. y edit.: *a lo menos será verdadero padre, y cierto.*
[ñ] Mss. y edit.: *bien escusado era.*

Generalium I p.551). — 11. *Nicolao,* n.4. - *Juan de Jesús,* Roca. — 14. *Isabel de Santo Domingo.*

81-2U (348)

*Palencia, 21 febrero 1581**

A D. PEDRO JUAN CASADEMONTE. Madrid

Autógr.: Parroquia de San Salvador, Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Copia: Ms.18.741[22]. (Lf. 326; S. 353)

Agradece sus nuevas (2).—Carta para el P. Angel; si no estuviere, mándelas a recaudo (3).—Mejor y con alegría (4).—Carta de Velasco: el correo mayor es amigo (5).—Inés de Jesús (6)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé la salud espiritual | y corporal que todas le suplicamos, que de esto se tiene cuidado, | y no hay que nos agradecer—pues es tanta la obligación—y para | la señora doña María pedimos lo mesmo. En las oraciones de su | merced me encomiendo mucho y a vuestra merced pague nuestro Señor | tan buenas nuevas como me da siempre.

2. Ahora estoy cada día | esperando las que faltan, que de razón no pueden faltar. Estoy | bien segura que no le faltará a vuestra merced diligencia para decírnos|las presto. Por cierto, que nos hace alabar a nuestro Señor | cómo no se cansa de hacernos merced y caridad.

3. Ya escriví a | vuestra merced que havía recibido el pliego de nuestro padre provincial | fray Angel y respondí a él. Ahora le torno a escrivir. Por | caridad que si no estuviere ahí vuestra merced le mande enviar las | cartas muy a recaudo cuando haya mensajero. En cobrar | la respuesta no va nada; si él no la enviare a vuestra merced no hay | para qué se la pedir.

4. Yo he andado no muy buena de achaques | ordinarios. Ahora estoy mejor y con alegría de ver la que | ternán esos mis padres. Plega *a* nuestro Señor los vea yo | del todo contentos y que sea para que le sirvamos mucho.

5. Suplico | a vuestra merced de que vea a el señor Juan López de Velasco, le diga que | ayer recibí su carta por la vía de Valladolid y que mejor vie|nen aquí por el ordinario—porque es el correo mayor mi amigo—, | que haré lo que su merced manda. Yo creo que hay ahora bien que hacer aquí | algunos días; mas cuando no lo huviera, no pienso salir de aquí | si la obediencia no me manda otra cosa, hasta ver nues-

* En la carta 81-2T dice a Gracián que escribe a los amigos; uno era Casademonte, a quien va dirigida la presente.

1. *D.ª María*, esposa de Casademonte. — 3. *Angel* de Salazar. — 5. *Juan López de Velasco.* - *Correo mayor* de Palencia: D. Diego Reinoso,

tros | negocios acabados. Hágalo Dios como puede y guarde a vuestra merced | con el descanso temporal y espiritual que yo le suplico y todas. |

6. La madre Inés de Jesús se encomienda en las oraciones de vuestra merced. Por esta | vez perdone no ir ésta de su letra; yo me he holgado de tener espacio | para que sea de la mía, y ansí lo querría siempre.

De Palencia, de esta casa de san Josef. |

De vuestra merced sierva |

TERESA DE JESÚS.

81-2V (349)

*Palencia, 23 febrero 1581**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. perdido. Copia fragm. en *Año Teresiano* 8 p.246 (n.1) p.267-268 (n.3-4) (A. III 28 n.16 y 1; 28,9 n.2; 28,12-14 n.3-5; Lf. 323; S. 350,b)

Que no se hallen sin él (1).—Lo del velo, en todas partes (2).—P. Antonio no le responde; «dar más de comer a esos padres que suelen», con las ganancias de Mariano (3).—Haya limpieza (4).—Sobrescritos con Reverenda (5)

1. Plega *a* Dios, mi padre, que no les venga tanto mal a estas casas que se hallen sin vuestra paternidad, que mucho es menester muy menudo govierno para ellas y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son; Su Majestad mirará por ellas.

2. Ponga vuestra paternidad lo del velo en todas partes, por caridad. Diga que las mismas descalzas lo han pedido, como es verdad, *aun*que hay recogimiento.

3. Diga vuestra paternidad al padre fray Antonio muchas encomiendas y que no era carta la que le escriví para dejarme de responder; que porque me parece es hablar con mudo y sordo, no le quiero escrivir; que bien contento envía al padre Mariano de sus granjerías: que aprovechen de dar más de comer a esos padres que suelen. Yo digo a vuestra paternidad que, si no se pone remedio en esto en todas partes, que verán en lo qūe para; y no se havían de descuidar de mandarlo, que

hermano del canónigo, su gran amigo. — 6. *Inés de Jesús.*

* Es posterior a la cta.81-2M; aquí insiste en lo que dijo de los velos. Son pequeñas advertencias, como para completar lo que ha dicho en otras cartas en orden al capítulo próximo de Alcalá. Los fragmentos van unidos hipotéticamente, aunque no es seguro ni que pertenezcan todos a esta carta, aunque todos hacen suponer que son del mismo tiempo.

3. *Antonio* de Jesús. - *Mariano* de San Benito.

jamás dejará Dios de dar lo necesario. Si poco les dan, poco dará.

4. Por amor de Dios procure vuestra paternidad haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa, au*n*que más se gaste, que es cosa terrible no la haver; en forma quisiera fuera por co*n*stitución, y a*un* creo no bastara, según son.

5. ¡Oh, qué pena me dan estos sobreescritos con Reverenda!; porque querría vuestra paternidad lo quitase a todos sus sú*b*ditos, pues no es menester para saber a quién va la carta. Es cosa sin propósito entre nosotros—a mi parecer—honrarnos y palabras que se pueden escusar.

81-2W (350)

Palencia, 27 febrero 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr. 1.ª parte: D. Ponciano Herrera, Querétaro (México); 2.ª: MCD Monteverde, Roma; 3.ª: MCD Livorno-Antignano. Copias: Mss 6.614; 12.763 p.428-431. (A. II 39; Lf. 322; S. 352)

Será breve (7).—Memoriales; espantoso lo de San José de Avila; culpable el confesor (2).—De comer en las celdas (3).—Rezado (5).—Salir a la iglesia está quitado (6).—Fundadoras (7).—Actas de visitas y constituciones en uno (8).—Conteste luego (9).—Teme se inclinen por Macario (10).—Resuma esto y queme sus cartas (11).—En habla una casa (13).—San Alejo de Valladolid (14).—En buenos lugares entrar donde pudieren: «en Salamanca es a peso de oro las casas» (15).—Si mucho andan a escoger a los principios, se quedarán sin nada (16)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia, mi padre. Ya veo havrá poco lugar ahora | para leer cartas. Plega a Dios sepa ser breve en ésta. |

2. Aquí van los memoriales que faltavan. Bien hizo vuestra reverencia en | decir viniesen acá primero y sus peticiones, que las que di|cen en San Josef de Avila querrían se hiciesen son de manera que no | les faltava nada para quedar como la Encarnación. Espan|tada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda | la culpa el confesor con ser tan bueno; mas siempre ha dado en | que coman todas carne, y ésta era una de las peticiones que | pedían. ¡Mire qué vida!

3. Harta pena me ha dado ver cuán estra|gada está aquella casa y que ha de ser trabajo tornarla a su | ser, con haver muy buenas monjas; y para ayuda piden a el padre[a] provin|cial fray Angel que puedan tener algunas que tienen poca salud | algo en sus celdas para comer; y dícenselo de suerte

[a] Havía escrito *al*, y sin borrarlo añadió entre líneas: *a el pº*.

2. *Confesor:* Julián de Avila. — 3. *Angel* de Salazar. — 5. *Constitu-*

que no me es|panto se la diese. ¡Mire quién tal iva a pedir a fray Angel!

4. Ansí poco a poco se viene a destruir todo. | Por eso en la a*c*ta que se pusiere—que yo pedí—para que los perlados no | puedan dar licencia para que posean nada, es menester traiga | alguna fuerza, y au*n*que estén enfermas, sino que la enfermera | tenga cuidado de dejarle de noche si algo huviere menester; | y de esto hay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere. |

5. Esto se me ha olvidado; mas otras que me escriven me lo acuerdan | que quede en su capítulo determinado lo que han de rezar por cada monja | que se muera vuestras reverencias, que conforme a lo que hicieren haremos nosotras, | que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa. | Lo que acá se hace es su misa cantada y un oficio de finados el conven|to. Creo es de las co*n*stituciones antiguas, porque ansí se hacía en la | Encarnación.

6. No se le olvide esto. | Y también se mire si hay obligación de guardar el motu-propio | de no salir a la iglesia ni a la puerta a cerrar. Ello se ha de hacer | en haviendo comodidad, porque es lo más siguro au*n*que no lo mandara | el Papa; más vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere || posible por ser comienzos de casa, qué se ha de hacer; y creo en todas | lo será como ya sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar | hecho, por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salía a | la iglesia y en Segovia—y a*un* sin decírmelo—, y estas dos prioras son | siervas de Dios y recatadas; y ansí, ya que yo no soy para ello, quiero | que me despierten; en fin, en cuantos monesterios encerrados hay se ha|ce ansí. |

7. En lo que pedí que las que salieren a fundar se queden si no fueren elegidas | en sus casas, queda muy corto. Hágame vuestra reverencia poner: «u por otra causa que | sea notable necesidad». |

8. Ya creo he escrito a vuestra reverencia que si pudiesen quedar todas juntas las a*c*|tas de los visitadores apostólicos[b] y las co*n*stituciones, que fuese todo uno, | sería bien; porque

[b] Esta palabra, entre líneas.

ciones antiguas: en las suyas, anteriores a las de Alcalá, leíase: «por las demás, un oficio de difuntos, y si huviere posibilidad, una misa cantada, y esto por todas las monjas de la primera regla, y por las otras de la mitigada un oficio de difuntos» *(Cs.* c.8). En las antiguas de la Encarnación: «Rogarán de buena voluntad las hermanas por los difuntos y por cada fraire que muriere y por el visitador.., y esto fuera de aquello que se deve de ordinario, conviene a saber: fuera de las vigilias y misa solemnes... dirá el convento por tres días vigilias de tres liciones, las cuales acabadas dirán otra vez una misa solemne...» (I rúbr.2ª). — 6. *Motu propio:* de Gregorio XIII, 30 diciembre 1572, *De sacris virginibus.* - *Dos prioras:* Ana de los Angeles en Toledo e Isabel de Santo

como se contradicen en algunas cosas, andan tontas | las que poco saben. | Mire que *au*nque tenga mucho que hacer tome tiempo para dejar esto muy | llano y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas | partes pienso no se embeva en las letras y se le olvide lo mejor. |

9. Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido ni carta mía, hame | dado tentación si urdiese el demonio que no hayan llegado a sus | manos lo principal de los apuntamientos y las cartas que he es|crito a nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga | vuestra reverencia luego un propio que yo le pagaré, que sería recia cosa. Bien | creo es tentación, porque el correo de aquí es nuestro amigo | y las ha encargado mucho. |

10. Sepa que me han avisado que algunos de los que han de votar van deseosos | de que salga el padre Macario. Si Dios lo hiciere después de tanta ora|ción, eso será lo mejor; juicios suyos son. Alguno de los que ahora | dice esto le vi yo bien inclinado a el padre Nicolao, y si se han de | mudar será a él. Dios lo encamine y a vuestra reverencia guarde. Por | mal que sucediese en fin queda [c] hecho lo principal. Sea El ala|bado por siempre [d]. |

11. Querría que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le | he escrito y quemase mis cartas, porque con tanta baraúnda podría|se topar con alguna y sería recia cosa.

12. Todas estas hermanas [e] || se encomiendan mucho a vuestra reverencia, en especial mis compañeras. |

Es mañana postrero del mes. Creo es hoy 27.

13. Bien nos | va aquí y cada día mejor. Una casa en muy buen puesto tra|emos en habla. Ya querría verme desocupada de por acá, por | no estar tan lejos. |

14. Mire que no ponga inconveniente en lo de San Alejo, que para de pre|sente, *au*nque sea un poco lejos, no hallarán tan buen puesto. Conten|tóme mucho cuando pasé por allí, y tiénelo comprado a lá|grimas aquella mujer. Este monesterio querría fuese el | primero y el de Salamanca, que son buenos lugares.

15. No piensen | para tomar posesión andar a escoger, pues no tienen dinero. | Después lo hace Dios, y en Salamanca es a peso de oro las casas, | que no sabemos qué remedio tener

[c] Autógr.: *cada.*
[d] Añadido de mano ajena: *yja de v. p. teresa de jesus.*
[e] Aquí termina el autógrafo de Querétaro. Una mano extraña añadió: *se le encomjendan.* Prosigue el autógr. de Monteverde, Roma.

Domingo en Segovia. — 9. *Comisario:* Juan de las Cuevas. — 10. *Macario:* Antonio de Jesús. - *Nicolao* Doria. — 12. *Compañeras:* Ana de San Bartolomé e Inés de Jesús, Tapia. — 14. *Aquella mujer:* la ermitaña de San Alejo.

de hallarlas para las monjas. | Créanme en esto, por caridad —que tengo espiriencia—, que, como | digo, Dios lo viene todo a hacer bien. *Au*nque sea en un rincón, en | partes semejantes es gran cosa tener principio [f]. Su Majestad | dé en todo el fin que es menester para su servicio, amén. |

Indigna sierva y sú*b*dita | de vuestra paternidad

TERESA DE JESÚS [g].

16. Harto querría se hiciese luego esto de San Alejo, dejado lo prin|cipal, porque se acercase por acá; y no han de venir hasta tener | negociada la licencia con el abad, que el obispo está ya | mejor con él y su hermana la recaudará. Dígalo de mi | parte a esos padres que lo trataren que, si mucho andan a escoger a | los principios en buenos lugares, que se quedarán sin nada.

81-3A (351)

Palencia, 4 marzo 1581

A D.ª ANA ENRÍQUEZ. Valladolid

Autógr. perdido; antig.: MCD San Clemente (Cuenca). Copia: *Ms.6.615.* (A. IV 15; Lf. 327; S. 354)

Negocios de estos días (1-2).—Bien aquí: «gente de caridad, llana, sin doblez» (5).—La imagen, buena (6).—Soledad, porque no hay conocidos de la Compañía (8).—Domingo Báñez con su cátedra: «honra, harto costosa es» (9).—Al P. García Manrique (11).—No acaban de comprar casa: prisa por Burgos (12).—Dios la dé consuelo (13)

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Si conforme a el deseo que he tenido de hacer esto lo huviera hecho, no esperara a la merced que vuestra merced me hizo con su carta, porque huviera escrito algunas; mas han sido tantas estos días y los negocios con éste de la provincia, junto con mi poca salud, que no sé cómo he tenido cabeza.

2. La madre priora María Bautista me ha escrito lo que vuestra merced se holgó de la merced que Dios nos ha hecho en esto; y no era menester, que ya sé yo que *au*nque no tocara a las que somos tan siervas de vuestra merced, bastava ser

[f] Dos letras borradas: *el.*
[g] Con la firma termina el fragm. de Monteverde. Prosigue el de Livorno Antignano.
[h] Borrada una letra: *q.*

16. *Abad* de Valladolid: Alonso de Mendoza. - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *Hermana:* D.ª María de Mendoza.

2. *María Bautista.*

negocio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y reino.

3. Yo digo a vuestra merced que me ha sido harto alivio, que parece havrá paz de aquí adelante—que es gran cosa—y no estar impedidos los que han comenzado este camino con tan diferentes perlados, sino que entiendan lo que han de hacer. Sea por todo bendito.

4. No sé cuándo tengo yo de ver a vuestra merced con alguna cosa que le dé contento. Paréceme que todo lo quiere Dios guardar para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad que no tiene fin, y la poca salud que vuestra merced tiene no es el menor trabajo. Ahora como venga el buen tiempo, quizá havrá alguna mejoría. Hágalo Su Majestad como puede. Después de este dolor del lado, me he hallado yo con ella; no sé lo que durará.

5. Aquí nos va muy bien, y cada *día* se entiende más cuán acertado fué hacer aquí ésta. Es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto; y el obispo (Dios le guarde) ha hecho mucho al caso, porque es cosa estraña lo que nos favorece. Suplico a vuestra merced se acuerde algunas veces de encomendarle a nuestro Señor.

6. La imagen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor y es tan buena y grande que no hacen falta otras.

7. Hemos traído aquí una priora muy buena, y monjas que a mi parecer lo son, y ansí está ya la casa que parece ha mucho que se fundó.

8. Con todo, para cosas del alma hallo soledad, porque no hay aquí nenguno de la Compañía de los que conozco. A la verdad en todo cabo la hallo, que con estar lejos nuestro santo parece me hacía compañía porque *aun* por cartas podía comunicar algunas cosas. En fin, estamos en destierro y es bien sintamos que lo es.

9. ¿Qué le parece a vuestra merced qué honradamente salió fray Domingo Bañes con su cátedra? Plega a Dios le guarde, pues ya poco más me ha quedado; trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es.

10. A la señora doña María suplico a vuestra merced dé un recaudo de mi parte. Harto deseo verla con salud, mas mis oraciones no valen sino para añadir trabajos; si no, véalo vuestra merced por sí.

11. A el padre García Manrique, si está ahí, suplico a vuestra merced diga que harto le quisiera aquí; que no me olvide en sus oraciones.

---

5. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. — 7. *Priora:* Isabel de Jesús, Ximena. — 8. *Nuestro santo:* Baltasar Alvarez. — 9. *Domingo Báñez:* el 20 de febrero de 1581 había recibido la colación canónica de su cátedra de prima en la Universidad de Salamanca. — 10. *D.ª María* de Mendoza. — 11. *García Manrique.*

12. Nunca acabamos de comprar esta casa, y cierto lo deseo, porque—si Dios es servido—querría, pues ya viene el buen tiempo, ir a Burgos, para dar presto la vuelta y estar con vuestra merced más despacio.

13. Hágalo Su Majestad como puede, y dé a vuestra merced este tiempo santo mucho consuelo espiritual, pues tan lejos parece tiene el temporal.

14. A el señor don Luis beso las manos de su merced. Suplico a Dios le haga muy santo.

De esta casa de san Josef.

Son hoy 4 de marzo.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra meced

TERESA DE JESÚS.

81-3K (352)

Palencia, 12 marzo 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Alcalá

Autógr.: MCD Corpus Christi, Alcalá. (Lf. 328; S. 356)

Muchas melancólicas en Medina; lleve a Inés de Jesús (2).—En Madrid visite a D. Francisco; «son ellas las malcasadas»; la suegra no la deja (4).—Fray Angel los fué a ver; no sea él menos (6).—Qué de Macario (7).—«No acabamos de comprar casa» (8).—Dos freilas (9).—Carta de Juliana; no quiere tornar a la Encarnación (10)

1. ... no dar desgusto a la priora y porque tiene sus monjas muy | concertadas, y no querría hiciese daño.

2. En Medina hay muchas | melancólicas, y en cualquier cabo lo han de sentir mucho, y no me espanto; mas, en fin, se han de ayudar unas a otras, | y a principio de fundación no parece conviene, que también | pensava llevarla a Burgos —no por fundadora sino por pe|nitente—, que a Inés de Jesús, si Dios es servido se haga, pienso | dejar allí por priora, que lo quiere mucho más que a Madrid | —*aunque* todo lo hace de harto mala gana—, y a la supriora de | Valladolid por supriora con ella, que entram*b*as gustan | mucho de esto; y, en fin, estas dos la conocen y andarán con | recato, mas sentirá mucho la Inés de Jesús. Vuestra reverencia, por a|mor de Dios, piense lo que será mejor, que es menester poner|se presto remedio antes que se pierda, que no ha salido de la cel|da ni es bien que salga.

---

14. *D. Luis* Fernández de Córdova, su esposo, con quien había casado en 1576. Sus capitulaciones matrimoniales son de 23 de noviembre de dicho año en Madrid.

1. *Priora:* parece habla de la de Valladolid, María Bautista. — 2. *Penitente:* Juliana de la Magdalena, por lo que dice luego, n.10. - *Inés de*

3. Porque creo vuestra reverencia terná muchas | ocupaciones no me parece es bien alargarme, y por lo | *mismo* [a] no dejé a la madre priora le escriviese. Dé vuestra reverencia por | *recibida* la carta. Mucho se le encomienda; yo, al padre Ma-| *riano y a t*odos los demás.



El P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, primer provincial de los Carmelitas Descalzos; sacado del retrato de Cristóbal Gómez (Descalzas de Sevilla)

4. Parece que me da deseo que si | *vuestra reverencia va a* Madrid me haga merced de ver a don Francisco y a su es|*posa, pues él,* corrido, no osará ver a vuestra paternidad (escrítome ha lo | mucho que se *ha* holgado de lo que está hecho), y para que le anime | vuestra reverencia a ser*vir* a Dios y no

[a] Estropeado el original, suplimos con cursivas las letras rozadas.

Jesús. - *Supriora de Valladolid:* Dorotea de la Cruz. — 3. *Priora:* Isabel de Jesús, Jimena. - *Mariano* de San Benito. — 4. *Francisco* de Cepeda. - *Su esposa:* D.ª Orofrisia de Mendoza y Castilla. — 5. *Suegra:* D.ª Beatriz de Castilla y Mendoza.

parezca que porque dejó de ser frai|le le ha aborrecido. Harta perdición creo ha de tener por su | p*oco* gobierno, que yo digo a vuestra reverencia que son ellas las malca|*sadas.*

5. Harto me querría apartar de todos ellos, y la suegra | ha tomado tanta amistad conmigo y pregúntame cosas | que por fuerza la he de responder, que me cansa harto. Mas lle-|| vava arte de perderse del todo, porque la hicieron entender | tenía dos mil ducados de renta. Yo le he dicho la verdad, | porque vean cómo gastan.

6. El padre fray Angel las fué luego a ver | sin suplicárselo yo, y ansí parecerá—como digo—enemis|tad no lo hacer vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde.

7. Mire | que no me deje de escrivir—pues sabe el consuelo que me da—y muy largo, cómo ha estado Macario, y rompa luego ésta, | por caridad.

8. No acabamos de comprar casa; en eso se an|da.

9. Dos freilas he tomado, que ansí lo solía hacer sin más | licencia que mis patentes, por no la pedir a quien tan poco | tiempo ha de presidir. Mucho alabo a Dios sea tan bue|no como vuestra reverencia me dice y lo haya hecho tan bien.

Son hoy 12 | de marzo.

De vuestra reverencia sierva y | hija y sú*b*dita, y ¡qué de buena gana!

TERESA DE JESÚS.

10. Buena ando, si no es de los | males ordinarios. | La carta de Juliana [b] no hallo. Todo es que no se quiere | tornar a la Encarnación, que le parece es tornar atrás; | que si lo ha escrito es por ver que lo quería la priora y yo. No hay que hacer | caso de sus dichos.

[b] Borrado este nombre de mano ajena.

6. *Angel* de Salazar. — 7. *Macario* = Antonio de Jesús. — 9. *Dos freilas:* eran Juana de San Lorenzo y Jerónima de la Visitación. — 10. *Juliana* de la Magdalena. - *Priora:* Isabel de Santo Domingo.



(Firma del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios)

81-3L (353)

*Palencia, med. marzo 1581**

A LA M. MARÍA BAUTISTA. Valladolid

Autógr. perdido. *A. IV fragm.63.* (Lf. 162; S. 191)

El demonio procura dañar (1).—María de la Cruz no tiene el mal que piensa (2).—No la entendió el confesor (3).—Estefanía, aléjela de «soledades y poco comer» (4).—Aflicciones de D.ª Ana Enríquez (5)

Para mi hija la madre María Bautista, Valladolid.

1. Harta lástima me hace y gran pena me da, porque el demonio veo que procura por las vías que puede hacernos daño. Remédielo nuestro Señor y deme a vuestra reverencia salud, que es lo que hace al caso.

2. De el mal de María de la Cruz me ha pesado. Santa deve querer a vuestra reverencia, pues de tantas maneras le da cruz. Nunca los que tienen el mal que ésa piensa tienen calentura ni esos hastíos, sino unas fuerzas y salud grande.

3. Harto mal la han hecho no la entender el confesor; yo lo vi.

4. Avise vuestra reverencia al capellán de mi parte y déle muchas encomiendas mías, y no consienta a Estefanía esas soledades y poco comer, si no quiera venga en otro tanto.

5. Ahora me escrivió doña Ana Enríquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene. En fin han de ir por aquí los que han de gozar de el que en ella se puso. El sea con vuestra reverencia y me la guarde, amén.

---

* La alusión que se hace a los trabajos de D.ª Ana Enríquez relaciona esta carta con la del día 4 (81-3A,13), donde compadece sus penas, contestando, sin duda, a la carta que aquí dice (n.5), donde esta señora le hablaba de ellas. La situamos, pues, a mediados de marzo, algunos días después de escrita aquélla. Los achaques nerviosos de María de la Cruz se agravarían en estos días de primavera, como acaeció también a las de Medina, que dice en la cta.81-3K,2.

---

2. *María de la Cruz.* — 3. *Confesor:* parece se trata del presbítero Porras, que hasta entonces había sido capellán de las monjas en Valladolid y que por estos días fué también a la fundación de Palencia, con la secreta intención, quizá, de sacarle de su oficio desafortunado en Valladolid. — 4. *Estefanía* de los Apóstoles. — 5. *D.ª Ana Enríquez.*

81-3M (354)

*Palencia, med. marzo 1581**

A D. JERÓNIMO REINOSO. Palencia

Autógr.: MCD Calahorra (Logroño). (A. III 39; Lf. 319; S. 355)

Cómo está; «no nos conviene la otra» (1).—Excusar la de Tamayo; «no entienda nos descontentó» (3).—Pueden ensancharse y tomar campo; en pasando Pascua, derribar paredes (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Suplico a vuestra merced diga a quien | lleva esta letra cómo ha estado esta noche, si está vuestra merced muy | cansado. Yo no vine sino muy contenta, y mientra más pienso | en la casa más enterada estoy en que no nos conviene la otra, por|que sólo el corral nos era de provecho; y si la *casa que hay a la otra*[a] parte | se nos vendiese, pueden pasar muchos años bien y harto bien.

2. Suplico | a vuestra merced se intente luego esto de esta casilla; y si no se vendiese, que | nos la diesen por alquiley para algunos años, porque aun para la mujer | que nos sirve es menester.

3. A Tamayo se le podría decir que compran|do su casa sola se dará más por ella y que juntas no podemos pagar | tanto hasta andando el tiempo. Porque—si a vuestra merced le parece—es mejor que no | entienda nos descontentó sino que piense que en algún tiempo se le puede comprar. Una hermana ha estado donosa con decir que la Semana | Santa se tornarán a hacer amigos, y que ansí se havía de concluir desde | luego.

4. La priora y ellas besan las manos de vuestra merced porque les ha bus|cado tan buena casa. Están muy contentas, y tienen razón, que para | nosotras está todo muy a propósito, y el ver que se pueden ir en|sanchando en tomar más campo,

---

* Es posterior al 12 de marzo (81-3K,8) y anterior al 21 (81-3T,2), y también al 19, en que comenzaba la semana santa (n.3). Se había decidido a comprar la casa del canónigo Tamayo, cuando Dios la hizo sentir que debía comprar la de la ermita *(F.* 29,18). Dejado el asunto en manos de Dios, al exigirles irrazonablemente 300 ducados más *(F.* 29,21), determinan comprar la de la ermita. Esta decisión ya se había efectuado el día 23 (81-3U).

---

[a] Hay un tercio de línea ilegible. Otros edit. transcriben: *otra casilla.* Ciertamente no decía tal, aunque el sentido no desdice. Parece más conforme la lectura que adoptamos, habiendo entreleído: *parte.*

3. *Tamayo* (Sebastián). — 4. *Priora:* Isabel de Jesús, Jimena.

es gran cosa. Harto lo sería que en pasando | Pascua se comenzase a derrocar paredes. El Señor lo haga y guar|de a vuestra merced, como todas le suplicamos. |
Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

81-3T (355)

Palencia, 21 marzo 1581

A D. ALONSO VELÁZQUEZ. Burgo de Osma

Autógr. perdido; antig.: Condesa viuda de Noblejas, Madrid. Copia: *Ms.18.741*[22]. (A. IV fragm.3; Lf. 331; S. 357)

«Por otra vía he escrito»; «un enriedo de una casa» que teme la detenga todo el verano (2).—Estas cosas traen trabajos terribles (3).—Bien los negocios (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría. Con desear escrivir largo, ha sido mi dicha de no tener tiempo, *au*nque no me ha dejado de avisar ese cavallero que trajo la carta y me vino a ver un día. De todas maneras me hace vuestra señoría merced.

2. Por otra vía he escrito que ya creo terná vuestra señoría la carta; ahora no hay cosa nueva mas de un enriedo de una casa que he miedo me ha de detener aquí este verano.

3. En el negocio que vuestra señoría me escrive, *au*nque nos está bien a todos, no sé si desee verle en los trabajos que se ofrecen de estas cosas, que son terribles. Encomiéndelo al Señor; Su Majestad lo encamine.

4. Buena estoy y bien parece van los negocios. Plega *a* el Señor lo esté vuestra señoría siempre.

5. Danme tanta priesa que no puedo decir más.
Es hoy martes de la Semana Santa.
Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra señoría

TERESA DE JESÚS.

81-3U (356)

Palencia, 23-24 marzo 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Madrid

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.424-428. (A. II 40; Lf. 329; S. 358)

Impreso el breve; faltan las constituciones; «bendito sea el que le da tanta habilidad para todo» (1).—No lo ha leído, que está en latín (2).—Adónde irá desde Madrid (3).—Casa: «creo iremos a las que están cabe Nuestra Señora»; han bajado el precio 400 ducados y bajarán más (4).—Virtud y limosnas (5).—«En hornazo», traslade a fray Juan (6). La priora de San Alejo, loca de placer; con tal paddre, «gozo cumplido» (8).—Carta a Doria; «buen compañero» (9).—P. Bartolomé, bueno para prior (10)

1. Jesús sea con vuestra paternidad y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haver visto imprimido el breve. No faltava, para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las co*n*stituciones. Dios lo hará, que ya veo deve de haver costado mucho. A vuestra paternidad no le havrá costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque, *au*nque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara a hacerlo tan bien como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre.

2. Yo *au*n no he leído casi nada, porque lo que está en latín no lo entiendo hasta que haya quien lo declare y pase este santo tiempo; que ayer—miércoles de Tinieblas—me dieron los recaudos[a] y por tener cabeza para ayudar a ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para más de las cartas.

3. Deseo saber dónde piensa vuestra paternidad ir desde Madrid, porque havré menester saber siempre adonde está para cosas que se pueden ofrecer.

4. Sepa vuestra paternidad que he andado y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna sino muy cara y con hartas faltas, y ansí creo iremos a las que están cabe nuestra Señora, *au*nque las tengan; que dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena huerta y está hecha la iglesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, y creo bajarán más.

5. Yo digo a vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar. Mucha limosna hacen, y como sólo hayan de comer (que la costa de la iglesia es mucha), creo será de las buenas casas que vuestra reverencia[b] tiene. Con quitar unos

[a] Ms.12.763: *recados.*
[b] Ms.12.763: *v. p.*, lo mismo más abajo, en vez de *v. r.*

1. *Breve* de Gregorio XIII, *Pia consideratione*, de 22 de junio de 1580. *Constituciones:* fueron impresas en Salamanca el 24 de marzo de 1581.

corredores altos dicen quedará el claustro claro. Morada, más tiene que ha menester. Dios se sirva en ella, y guarde a vuestra reverencia, que no es día para alargarme más, que es Viernes de la Cruz.

6. Olvidávaseme de suplicar a vuestra reverencia una cosa en hornazo; plega a Dios la haga. Sepa que consolando yo a fray Juan de la Cruz de la pena que tenía de verse en el Andalucía (que no puede sufrir aquella gente) antes de ahora, le dije que como Dios nos diese provincia procuraría se viniese por acá. Ahora pídeme la palabra y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escríveme que suplica a vuestra paternidad que no le confirme. Si es cosa que se puede hacer, razón es de consolarle, que harto está de padecer.

7. Cierto, mi padre, que deseo se tomen pocas casas en Andalucía, que creo nos han de dañar a las de acá.

8. Esta «priora de Sant Alejo» diz que está loca de placer; lo que ella baile y me dicen es cosa donosa, y todas estas descalzas no acaban de alegrarse con tener tal padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dé adonde no se acaba. Y a vuestra reverencia muy buenas Pascuas, y a esos señores las dé de mi parte, que buenas las ternán si vuestra paternidad [c] está ahí.

9. Todas se le encomiendan mucho, en especial las compañeras. Lo demás me remito a la carta del padre Nicolao. ¡Oh, que me he holgado harto tenga vuestra paternidad tan buen compañero!

10. Deseo saber qué se hizo el padre fray Bartolomé. Bueno es para prior de una fundación.

De vuestra reverencia hija y sú*b*dita

TERESA DE JESÚS.

[c] Ms.12.763: *v. r.*

con una tierna dedicatoria a la Santa. — 6. *Juan de la Cruz.* — 7. *Baeza:* el 14 de junio cumplía los dos años de rector; fué luego elegido prior de Granada y confirmado por Gracián, a pesar de estas súplicas de la Santa Madre. — 8. *Priora:* la ermitaña. — 9. *Nicolao* Doria. — 10. *Bartolomé* de Jesús.

81-3V (357)

*Palencia, fin. marzo 1581**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido. Copia fragm.: MARÍA DE SAN JOSÉ, *Ramillete de mirra, Ms.2.176* f.42v (ed. Burgos, p.150). (A. IV fragm.76; S. 361)

Lo del anciano Simeón; no rueguen ya por su vida

Ahora, mi hija, puedo decir lo que el santo Simeón, pues he visto en la Orden de la Virgen nuestra Señora lo que deseava; y ansí les pido y les ruego no rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya a descansar, pues ya no les soy de provecho.

81-3W (538)

Palencia, 28 marzo 1581

A ANTONIO GAITÁN. Alba

Autógr. fragm.: MCD Salamanca. Copia int.: *Ms.13.245* f.277r-278r. (A. III 46; Lf. 330; S. 362)

Excusa estos años sin escribir (1).—Su segundo casamiento (2).—Rumores y calumnias sobre Beatriz de Ovalle (3 y 6).—Condición blanda de D.ª Juana; no es mentirosa su hermana: «es mártir en esta vida»; por su pobreza la tienen en poco (4-5).—No ella, sino él ha cambiado (7).—La dote de su hija estaba ya apalabrada; hay constituciones: hasta doce años, hábito; profesión a los dieciséis; licencia de Gracián (8).—Hace tiempo no envía los alimentos convenidos (9)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced he recibido y yo huviera hecho esto más veces, si mirara a mi [a] voluntad; mas han sido tantos los trabajos y negocios de estos años, que he tenido bien que hacer en cumplimientos. Gloria a Dios que nos ha sacado de todo con bien.

* Desde A. se ha ido suponiendo que estas líneas se escribieron a raíz del capítulo de Alcalá. No hay otra carta en que hable a María de San José de tal célebre acontecimiento, lo que probablemente hizo en ésta, cuyo fragmento ha quedado en las memorias de la priora de Sevilla. El tono de él hace recordar, como un eco, lo que ha dicho en la cta.81-3U,8, de que ya era su «gozo cumplido» teniendo por padre a Gracián.

[a] Advierte P. Manuel que el original estaba rozado, mas que, bien mirado, podía percibirse la parte inferior de la *a* y el palo de la *i* = *j*.

2. Como la madre priora dirá a vuestra merced, de que tenga tanto contento con el estado que le ha dado le alabo. Plega El sea para su servicio, que como también hay en él santos como en otros, si vuestra merced no lo pierde por su culpa, sí será.

3. La queja que en los demás negocios pudiera tener de vuestra merced es no me haver avisado desde que lo supo; quizá se pusiera medio en los descuidos para que no viniera a tanto mal como el demonio ha hecho en dar a entender le hay; y cuando fuera verdad todo lo que esa señora ha imaginado, en ley de ser quien es se havía de haver llevado de otra suerte y no infamando tan a rienda suelta. En el juicio de Dios se entenderá lo que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya, pues adonde havía tan gran amistad y de tanto tiempo, si no huviera malicia no havía para qué condenarlo a tanto mal.

4. La condición de mi hermana es con todos tan blanda que, *au*nque quiera, no parece puede tener aspereza con nadie —que lo tiene de natural— ni nunca entendí tanta desenvoltura en su hija que la huviese menester, sino mucho sosiego.

5. A la verdad yo las he tratado poco; mas hame cabido mucha parte de pena por las ofensas que se deven haver hecho a Dios en quien tanto lo ha maleado. Mucho me jura que es testimonio, y créolo, porque no es mi hermana mentirosa ni naide en ese lugar la deve tan mal tratamiento, sino que la pobreza es ocasión para que todos la tengan en tan poco, y Dios lo primite para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es mártir en esta vida. Dios la dé paciencia.

6. Yo digo a vuestra merced que si estuviera en mi mano, *au*nque sea testimonio [b] yo quitara la *ocasión; mas* [c] puedo tan poco que sólo de en|comendarlos a Dios pudiera, si fuera algo, mas como soy tan | ruin no les luce más de lo que vuestra merced ve, ni a mí me ha lucido | ser su servidora para que vuestra merced —como he dicho— tratara este ne|gocio desde luego conmigo.

---

[b] Con las sílabas *timonio* empieza el fragm. autógrafo, pues la parte anterior está muy pegada a unos papeles escritos, y no hemos logrado leerlo antes de la presente edición.

[c] *Ocasión, mas*, es del Ms.13.245. Faltan otras palabras en el autógrafo, como media línea que está cortada. Preferimos *ocasión* y no *ocasiones*, porque en el autógrafo se lee claro el artículo *la*, en singular, y no *las*, que transcriben los edit. y el Ms.

---

2. *Priora:* Juana del Espíritu Santo. — 3. *Esa señora:* la mujer de un amigo de los Ovalle, que tenía mucha entrada en su casa, provocando terribles celos en ella contra la incauta Beatriz, con el consiguiente sobresalto de la tía, que en adelante tratará de este negro asunto en varias cartas para librar a su sobrina de la infamia y para obligar a sus padres a ser más cautos. — 4. *Mi hermana:* D.ª Juana de Ahumada.

7. El decir que yo no lo soy como so|lía, no sé por dónde lo puede vuestra merced juzgar, que ninguna cosa | que le toque me ha dejado a mí de tocar y hacer con palabras lo que | no puedo por obras diciendo lo que vuestra merced merece, y esto es toda | verdad. Vuestra merced es quien se ha estrañado de mí de manera | que me tiene espantada. A la verdad, no merezco más. |

8. La madre priora me escrivió le havía vuestra merced dicho havía concertado | conmigo el dote de ese angelito que tienen en casa. Si fué, a mí no | se me acuerda más de que me dijo vuestra merced que todo lo que tenía | quería para ella y que libres le podía dar setecientos ducados. | Y acuérdaseme de esto porque con la gana que yo tenía de | servir a vuestra merced, me holgué fuese tan bueno el dote, porque quisiese dar la licencia el padre visitador —que era entonces el padre | Gracián— y ansí se lo escriví y puse en todo ello lo que pude; | porque, si no ha sido Casilda y Teresica y otra hermanita | del padre Gracián, no ha entrado niña en estas casas ni yo lo con|sintiera. En todas no puedo ya lo que solía, porque van las cosas | por sus mesmos votos. Por las *cons*tituciones que están hechas, | hasta que haya doce años no se le puede dar el hábito, ni la | profesión hasta d*i*eciséis, y ansí ahora no hay para qué hablar en eso. |

9. Vuestra merced procure librarles los alimentos en algo, porque | como tiene otras cosas en que gastar no se los podrá dar | cuando quiera, y dícenme que ha no sé cuánto que no se los da, | y ansí pensará ha de ser el dote.

10. Cierto si yo pudiera diera a vuestra merced | poco trabajo en eso. Déle nuestro Señor el descanso que yo deseo, | amén.

De san Josef de Palencia, postrero de Pascua. |

De vuestra merced indigna sierva |

TERESA DE JESÚS.

---

8. *Priora,* n.2. - *Ese angelito:* Mariana Gaitán, su hija, que luego se llamó Mariana de Jesús. - *Gracián* (Jerónimo). - *Se lo escriví:* ctas. 77-2M y 80-2K,5. - *Casilda* de Padilla. - *Teresica:* Teresa de Ahumada. - *Hermanita:* Isabel Dantisco. - *Constituciones* del capítulo de Alcalá, celebrado en los primeros días del mes, donde se dió la siguiente ley: «No sean de menos de diez y siete años» (c.2). No se dice más. En las primitivas no se hace mención de la edad, como tampoco en las antiguas de la Encarnación.

81-4T (359)

Palencia, 24 abril 1581

A D. Jerónimo Reinoso. Palencia

Autógr.: Arch. Histór. Nac., Madrid, sec. de Diversos. (S. 364)

Inconveniente la casa de Osorio por el ruido de la plaza (2).—Otras en la Puebla (2).—El San José no se haga ahora (3).—Saluda a D.ª Catalina de Tolosa (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced | recibí y he comunicado con el señor canónigo Sa|linas.

2. La casa que vuestra merced dice de don Luis Osorio y dice | su merced que está metida muy en el ruido de la plaza | y cercada de gente no principal por todas partes, | si vuestra merced la *ha* arrendado no hay que hablar en ello, que a más no | poder—como vuestra merced dice—pasaremos; mas si a*un* no lo es, | vuestra merced se detenga y no la tome hasta ver si se puede haver | otra que sea en vecindad más a nuestro propósito, en es|pecial si en «la Puebla» se pudiesen haver las casas de Francisco de | Burgos u las de Agustín de Torquemada u otras semejantes | a éstas, sería gran cosa.

3. Porque estoy haciendo esto en el lo|cutorio con el señor canónigo, no digo más de que el | san Josef no se haga ahora hasta que veamos acá lo que hay. Estas | hermanas acabarán ésta.

Es hoy víspera de san Marcos. |

De vuestra merced sierva |

Teresa de Jesús. |

4. A la señora [a] Cata|lina de Tolosa beso las | manos de su merced.

---

[a] Hay dos o tres palabras muy bien borradas. Era su nombre: *Teresa de Je*, borrado antes de concluirlo, para añadir la postdata y terminar la carta en la forma acostumbrada, a pesar de que era sólo una cédula.

---

1. *Salinas* (Martín Alonso de).— 2. *Luis Osorio.* - *La Puebla:* un barrio céntrico de Palencia. - *Francisco de Burgos.* - *Agustín de Torquemada.* — 3. *Canónigo* Salinas, n.2. — 4. *Catalina de Tolosa.*

81-5T (360)

Palencia, 22 mayo 1581

A la M. Ana de San Agustín. Villanueva de la Jara

Autógr. perdido. Francisco de Santa María, *Reforma de Descalzos* t.2 l.6 c.36 n.5. (A. IV 60; Lf. 334; S. 365)

El P. Gabriel y ella la quieren mucho (1).—Hará le nombren prior o que no se lo lleven de allí (2)

1. Jesús sea con vuestra caridad y me la guarde, amén, y haga tan santa como deseo que sea. Harto me huelgo de que me dice que me encomienda a Dios, y el padre fray Gabriel también me lo escrive. Quiera Su Majestad que no se olvide de hacerlo, que no sé yo si ella me quiere tanto como yo la quiero, que no sé si nos tiene engañados a mí y al padre fray Gabriel; por eso, mire lo que hace.

2. Dios la perdone, que yo la digo que me dan tanto contento sus cartas que no lo podrá creer. No me deje de escrivir siempre y dígame cómo le va con el padre fray Gabriel, que pienso que para ella le volvió ahí nuestro Señor, que yo harto lo deseava, y quisiera que volviera ahí por prior para que le tuviera más cierto, a*un*que yo creo lo estará ahora—con el ayuda de Dios—y creo las hará tanto bien de una manera como de otra; porque quien tiene el amor que su reverencia las tiene, no le faltará ocasión para ejercitarle. Yo haré lo que pudiere para que no se le lleven de ahí, que cierto y le quiero mucho y me pesaría harto si le mudasen.

3. De que le vea dígale que San Bartolomé se le encomienda mucho y que le dió mucho contento que su reverencia se acordase de ella; que le pide por caridad la encomiende a Dios, que ella lo hace por su reverencia, a*un*que pobre y miserable; y a vuestra caridad pido lo mismo, y no lo deje de hacer por lo que la deve, que son muy amigas. Y quédese con Dios. Que la haga Su Majestad muy santa.

De Palencia. Es otro día después de la fiesta de la Trinidad.

De vuestra caridad sierva

Teresa de Jesús.

---

1. *Gabriel* de la Asunción. — 2. *Gabriel*, n.1. — 3. *San Bartolomé* (Ana de).

81-5U (361)

Palencia, 24 mayo 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr.: MCD Corpus Christi, Alcalá. Copias: Mss.6.614; 12.764 p.390-392. (A. II 41; Lf. 335; S. 366)

Siente que se vaya; «comienzo a cansarme» (1).—«Harta soledad ha hecho acá»; podía aguardar hasta dejarlas en casa (2).—Juan Díaz, carmelita o jesuíta; su parecer (4).—«Dará todo lo que tiene del maestro Avila adonde entrare» (5).—Lo tratará con Doria (6).—Carta del obispo de Osma (7).—No vaya a Alba sin Doria, por «estas marañas y cuentas de la limosna» (8).—Dios y él (9).—Ana quedó triste (10).—Miedo a la priora y cerradas al prelado (11).—Mirar eso de los estudiantes que las sirven (12)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha dura|do el contento?, que estava deseando ya el camino | y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras | veces que iva con la compañía que ahora pensé. Sea Dios ala|bado, que ya me parece comienzo a cansarme.

2. Yo le digo, | mi padre, que en fin la carne es enferma y que ansí se ha entriste|cido más de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos | hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de | vuestra paternidad, que ocho días más o menos hacía poco al caso. Harta soledad | ha hecho acá, y plega a Dios el que fué ocasión de llevar a vuestra reverencia | lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas, | ¡y después dirá de nosotras!

3. A la verdad, yo no diré ahora | cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Sólo hay un | alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenía, que me han de | tocar en este «Santa Santorun» [b], que yo le digo | que es tentación harta la que en esto tengo, y a trueco [a] de que no se haga esto pasaré con | que todo llueva sobre mí—que harto llueve ahora, según lo he sen|tido—y bien desgustado se me ha de hacer todo, que en fin el alma | siente no estar con quien la govierne y alivie. Sírvase Dios de todo y, como esto sea, no | hay de qué nos quejar *aun*que más duela.

4. Sepa que cuando acá estuvo vuestra reverencia dejé de comunicar con él para cuan|do tornase—que lo ternía yo más encomendado a Dios—un negocio del | padre Juan Díaz que

[a] Escribió *trueq*, borró la *q* y dejó *trueco*.
[b] «*Santa Santorun*» = Sancta Sanctorum.

4. *Juan Díaz.* — 5. *Impresiones:* de las obras del Beato Juan de

me encomendó muy mucho y hame pesado harto | después que vuestra reverencia no viene, porque no vino acá a otra cosa. Ello es | que está casi determinado de mudar estado en nuestra Orden | u en la Compañía, y dice que de unos días acá se inclina más a esta Orden | y quiere el parecer de vuestra reverencia y el mío y que le encomendemos a Dios. |

5. Lo que yo en este caso siento y le dije es que a él le estaría muy bien si per|severara, y que si no, sería mucho daño perder crédito para las im||presiones en que él anda, y ansí lo digo ahora, aunque algo más estoy | sin temor de esto [b], porque ha mucho que sirve a nuestro Señor, y en fin se ha | de sobrellevar en muchas cosas y él acabaría bien en asentar | en una. Dice que dará todo lo que tiene del maestro Avila adonde entrare, | que a mi parecer, si es como un poco que me dió a leer, serían de gran | provecho los sermones a los que no saben tanto como vuestra reverencia, | y hombre es que donde quiera dará edificación.

6. Mucho havía | que dar y tomar en esto. Con el padre Nicola*o* lo trataré. Helo di|cho aquí a vuestra reverencia para que si él ya no le ha hablado en ello me haga | caridad [c] de dar a entender que lo traté con vuestra reverencia—porque terná | razón de quejarse de mí de no lo haver hecho—y vuestra reverencia lo encomendará | a Dios. Pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que le conviene | responder, y de eso me avise si hay por donde, que *aun* éste ha de ser | otro trabajo.

7. Aquí va la carta que me envió el obispo de | Osma y un papel que tenía escrito, que no he tenido lugar para más. |

8. A mi parecer no havía vuestra reverencia de ir a Alva sin el padre Ni|cola*o* para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna | que dejó el beneficiado.

9. Harta merced me hizo vuestra reverencia de enviarle (ya | que no se pudo [d] más); porque era menester no ser mocito sino quien | pueda hablar y parecer más. Oh, mi padre, alabe a Dios que le hizo tan | agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche ese | vacío, que a la pobre Lorencia todo la cansa. Encomiéndase | mucho a vuestra reverencia. Dice que no hay apaciguar ni sosegarse su alma | si no es con Dios y con quien—como vuestra reverencia—la entiende. Lo demás | le es tanta cruz que no lo puede encarecer.

10. San Bartolomé se ha quedado | muy triste. Encomién-

[b] *De esto,* entre líneas.
[c] Autógr.: *caridar.*
[d] Estas dos palabras, rozadas en el autógrafo.

Avila. - *Maestro Avila:* Juan de Avila. - *Nicolao* Doria. — 7. *Obispo de Osma:* D. Alonso Velázquez. — 8. *Beneficiado:* D. Sancho Dávila (cf. cta. 81-2K,4). — 9. *Lorencia:* la propia Santa. — 10. *San Bartolomé* (Ana de).

dase mucho a vuestra reverencia. Echenos la bendición y encomiéndenos mucho a Su Majestad.

El le guarde y téngale de su mano, amén.

11. Sepa que ahí tienen un miedo estraño a la prio|ra también y costumbre de nunca decir cosa de nada a los per-|lados.

12. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele | Dios [e].

Indigna sierva y hija de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

81-5V (362)

Palencia, 24 mayo 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr.: Monast. de Las Huelgas (Burgos). (A. IV 30; Lf. 336; S. 367)

«Es muy noche»; el obispo vino ayer; «hoy se ha concertado la procesión para mañana» (1).—Todo bien si él estuviera (2).—Vienen de Soria a por ellas; esperarán hasta el lunes (3).—El obispo acá toda la tarde (4).—Buena plática de Doria (6).—P. Juan Roca: «no le muestre desgracia» (7).—Lleva ésta Isabel; «muéstremela mucha gracia» (8)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Estoy cansada | y es muy noche y ansí no diré más de que el obispo vino a|yer y hoy se ha concertado la procesión para mañana, que no ha | sido poco. Es por la tarde con toda la autoridad que se ha | podido. Vamos de aquí a San Lázaro. Ellos no hacen maña|na la fiesta sino para tomar de allí al Santísimo Sa|cramento. Creo entraremos por Santa Clara, que está en | el camino.

2. Todo fuera bueno si mi padre viniera acá; an|sí no sé qué me diga.

---

[e] Con esta palabra termina el autógrafo.

11. *Priora* de Salamanca, donde el P. Gracián estaba negociando la fundación de descalzos: Ana de la Encarnación, Tapia. — 12. *Estudiantes que las sirven:* no se refiere a los estudiantes descalzos, pues Gracián no tomó posesión de la casa hasta el 30 del presente mayo. Se trata, según parece, de estudiantes sacerdotes que se prestaban a servir a las monjas, y al estilo de entonces, la Santa lo considera poco serio.

---

* El traslado se celebró viernes día 26 de mayo de 1581, como consta en el libro del cabildo de Palencia (E. GARCÍA CHICO, *Palencia* p.42).

1. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. - *San Lázaro:* iglesia parroquial, de donde tomaron el Santísimo Sacramento para la nueva fundación. - *Santa Clara:* monasterio de clarisas. — 2. *Mi padre:* Jerónimo Gracián. —

3. También vinieron esta mañana de | Soria por nosotras; mas creo havrán de esperar hasta el | lunes.

4. Buena estoy. El obispo ha estado acá toda la tarde, | con una gana de hacer por esta Orden que es para alabar | a Dios.

Su Majestad sea con vuestra reverencia.

5. Encomiéndeme a el padre Juan | Díaz. Todas estas hermanas se encomiendan mucho a | vuestra reverencia.

6. El padre Nicolao está bueno y yo lo mesmo. Hanos hecho | hoy una buena plática.

7. Con fray Juan de Jesús me holgué. | Cada vez que veo el amor que tiene a vuestra reverencia me hace quererle | bien. No le muestre desgracia, que es de tener en [a] mucho un buen | amigo el día de hoy. |

De vuestra reverencia sierva y hija |

TERESA DE JESÚS. |

8. La hermana Isabel de | Jesús lleva ésta; muéstre|mela mucha gracia, por caridad.

81-5W (363)

Palencia, fin. mayo 1581

A UNA ASPIRANTE RELIGIOSA. Palencia*

Autógr. perdido. F. RIBERA, *Vida de Santa Teresa* l.2 c.2; l.1 c.13. (A. II 48 y IV fragm.58; Lf. 308; S. 363)

Por constitución no se admiten monjas de otra Orden; muchas quisieran venir (1).—Estuvo veinticinco años en un monasterio de 180 monjas; «solo Dios y ella» (2).—«No le hacía más al caso que si huviera ninguna» (3)

1. En lo principal que vuestra merced manda no la puedo servir en ninguna manera, por tener constitución—pedida por

---

[a] Entre líneas: *en.*

3. *Lunes:* día 29, como de hecho partieron para Soria. — 4. *Obispo,* n.1. 5. *Juan Díaz.* — 6. *Nicolao* Doria. — 7. *Juan de Jesús,* Roca. — 8. *Isabel de Jesús,* Ximena, que regresaba a su convento de Salamanca.

---

* Al destinatario le es desconocido el monasterio de la Encarnación; no es, pues, de Avila ni de Alba. Cuando escribe está de prisa (n.2). O estaba de viaje o a punto de emprenderlo. La Constitución «pedida por mí» deja la impresión de ser cosa reciente. El traslado de Palencia fué el 26, viernes después de Corpus, y salió para Soria el lunes día 29. En este intervalo, y quizá bajo la emoción producida por el solemne traslado a la nueva casa, hubo de recibir la petición aludida. La falta de fecha y de destinatario parece confirmar que se trata de una carta en mano y dentro de la ciudad. Así situamos como probable la fecha y el lugar en Palencia a fines de mayo, quizá el

mí—de no tener monja de otra Orden en estas casas, porque eran tantas las que quisieran venir a ellas y quieren, que *au*nque alguna nos diera consuelo tener, hállanse muchos inconvenientes para no abrir puerta en esto, y ansí en ello no tengo que decir más, porque no se puede hacer ni sirve de más tener yo deseo de servir a vuestra merced en este caso que de darme pena.

2. Antes que fuesen comenzados estos monesterios estuve veinte y cinco años en uno donde havía ciento y ochenta monjas. Y porque estoy de priesa sólo diré que a quien ama a Dios todas esas cosas le serán cruz y para provecho de su alma y no tocarán en dañarla, si vuestra merced anda con aviso de considerar que sólo Dios y ella están en esa casa; y mientra no tuviere oficio que la obligue a mirar las cosas, no se le dé nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla por ella y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere.

3. Esto me aprovechó tanto que, siendo las que he dicho, no me hacían más al caso que si no húviera ninguna, sino provecho; porque, en fin, señora mía, en toda parte podemos amar a este gran Dios. Bendito sea El, que no hay quien pueda estorbarnos esto.

81-6K (364)

Soria, 16 junio 1581

A D. GASPAR DE QUIROGA, arzob. de Toledo

Autógr.: Catedral, Cádiz. Copia: Ms.6.615. (A. IV 2; Lf. 337; S. 368)

Ya solicitó fundar en Madrid, y dejóse entonces (1).—Como la prometió otorgarla, se prepara (2).—Está en Soria; no querría salir sino para ir allá (3).—D.ª Elena, en su propósito de ingresar; mas necesita su licencia; gustaría entrar en Madrid (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría siempre. | Esperando he estado respuesta de vuestra ilustrísima señoría sobre | la merced que en una carta mía que dieron a vuestra ilustrísima señoría | la semana santa u poco después—según me dijeron—supli|cava a vuestra ilustrísima señoría me hiciese merced de la licencia para | un monesterio en Madrid, de cuya fundación me dijo vuestra ilustrísima | señoría gustava y me la dejó de dar entonces por cierto in|conveniente que ya nuestro Señor ha quitado.

día 28. La Constitución alegada por la Santa dice así: «El provincial no puede rescebir ninguna religiosa al hábito o professión sin votos de la mayor parte del convento, ni permita que las religiosas de otra Orden se resciban en los dichos monasterios, ni tampoco de las religiosas de la regla mitigada de la dicha Orden» *(Const. de Alcalá*, hechas el 13 de marzo de 1581, c.2: *BMC* 6 p.424).

1. *Carta:* se ha perdido. Según A., escribióla el 8 de marzo y le

2. No sé si a vuestra ilustrísima | señoría se le acordará y cómo me dijo pasada aquella coyuntura me | haría esta merced, y ansí, tiniéndola yo por cierta, he ido dispu|niendo algunas cosas para esta fundación, porque havría me|jor comodidad para hacerse antes que su Majestad viniese a Ma|drid. por hallar casa más barata.

3. Ahora estoy en Soria, adon|de se ha fundado un monesterio, que el obispo de este lugar | envió por mí y[a] está acabado muy bien, gloria a Dios. | No querría salir de este pueblo hasta que vuestra ilustrísima señoría | me haga esta merced, porque sería rodear muchas leguas, y como | dije a vuestra ilustrísima señoría, hay algunas personas que esperan en aquel | lugar que se les hace ya muy de mal. Y pues vuestra ilustrísima señor|ía siempre ayuda a los que quieren servir a nuestro Señor, y a lo que entiendo lo será en esta obra y gran provecho para | esta Orden, suplico a vuestra ilustrísima señoría no dilate más | el hacerme esta merced, si es servido de ello.

4. Mi señora doña | Elena || se está en su propósito; mas hasta tener licencia de vuestra ilustrísima señoría | aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo que me dicen | gustaría de entrar en el monesterio de Madrid, a la verdad | con esperanza de ver a vuestra ilustrísima señoría alguna vez. No | me espanto.

5. Este deseo siempre le tengo yo y cuidado muy | particular cada día de encomendar a nuestro Señor a vuestra ilustrísima señoría y hacer que en estos monesterios se haga.

6. Plega *a* El de | oírnos y guardar a vuestra ilustrísima señoría muy muchos | años con el aumento de santidad que yo le suplico, amén. |

Fecha en Soria en esta casa de la Trinidad del Carmen, | a 16 de junio. |

Indigna sierva y sú*b*dita | de vuestra ilustrísima señoría |

TERESA DE JESÚS.

[a] Repetida la *y*, borrada la segunda.

llegó el 25, víspera de Pascua. — 2. *Coyuntura:* el viaje a Portugal de Felipe II con motivo de hacerse con aquel reino. — 3. *Obispo:* D. Alonso Velázquez. — 4. *D.ª Elena* de Quiroga, sobrina del cardenal.

81-6L (365)

Soria, 16 junio 1581

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido; copia del traslado notarial, hecho en Evora a 24 de agosto del 1588, *Ms.13.245* f.213r-214r. (A. III 82 n.4; Lf. 338; S. 369)

Fíe poco de esa gordura y mire por sí (1).—Se lo manda (2).—No penitente, sino obediente: «ninguna priora que faltare sentiría lo que de V. R.» (3)

Para la madre priora de San Josef del Carmen en Sevilla.

1. Por caridad fíe poco de esa gordura y mire por sí. A la madre Juana de la Cruz se [a] lo encomiendo mucho y a la madre [b] sopriora y a San Francisco, y que me avise si no lo hace bien.

2. Ahora de nuevo me ha dado el padre provincial tenga una patente para cosas, y por ella la mando que haga lo que viere conviene a su salud y lo que la dijere la mi querida Juana de la Cruz, y entram*b*as me avisen cómo lo hace, y la penitencia será no la escrivir.

3. Ahora no la queremos penitente sino que no la [c] dé a todas con sus enfermedades, y que me [d] sea obediente. Y no me mate; que con verdad le digo que ninguna priora que faltase sentiría lo que de vuestra reverencia; no sé cómo la quiero tanto.

---

[a] En la copia del P. Manuel, tachado *se*.
[b] Advierte P. Manuel que *m*ᵉ estaba entre líneas.
[c] Entre líneas estaba *la*.
[d] En la copia de P. Manuel, tachado *me*.

---

1. *Juana de la Cruz.* Era lega, madre de Beatriz de la Madre de Dios. *Supriora:* Leonor de San Gabriel. - *San Francisco* (Isabel de). — 2. *Provincial:* Jerónimo Gracián. - *Juana,* n.1.

81-6T (366)

Soria, 27 junio 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr. fragm.: La Seo, Zaragoza. (A. III 29; Lf. 339; S. 370)

Lo de Avila; llevar al P. Gregorio (1).—Calor; «el estar cabe el río le he envidia» (4).—Acá «harto calor a ratos»; «mañana y noches hace bueno» (5).—«Se ha acertado en esta fundación» (6)

Jhs [a] |

1. ...si fuese menester ir ahora a Avila y se queda estótro, es que|dado para siempre, a el parecer; y ofréceseme que estando | fray Gregorio y yo por priora—a*u*nque no esté allí—se pue|de pasar algunos meses.

2. Harto quisiera tener a vuestra reverencia | más cerca para cuando esto se haya de determinar.

3. Plega | a Dios que vaya presto ésta, que por Avila m*e* [b] puede vuestra reverencia | responder—que el padre Nicolao me dijo haría mensajero— | y también por Palencia y Valladolid, que a*u*nque tardan me | escriven. No se deje lo uno por lo otro.

4. Plega a Dios | esté vuestra reverencia bueno, que tan mal aposento con calor es cosa recia. | El estar cabe el río le he envidia. Siempre me pareció era | buen sitio, al menos para tomar la posesión.

5. Acá hace harta | calor a ratos, en especial cuando ésta escrivo; mas | mañanas y noches hace bueno. Todas lo están.

6. La priora | lo hace harto bien. Esta señora, en estremo. Dios lo lleve a|delante, que a el parecer se ha acertado en esta fundación, | y nos guarde a vuestra paternidad, amén. Son hoy 27 de junio. Des|... [c] | ...

---

[a] El anagrama *Jhs* es de mano ajena. El comienzo, también de mano ajena, dice: *sean co v. p. mj p*ᵒ *y den mucho de su amor.* Es un fragmento pegado a un papel; sólo tiene 17 líneas, y de ordinario los escritos de la Santa suelen tener de 27 a 30.
[b] S. transcribe *no.* Pero claramente es una *m,* como se ve también en la línea siguiente; cuando escribe *no,* es harto diferente. Se trata sólo de que falta la *e,* que nosotros suplimos en cursiva.
[c] Una mano extraña añade: *Deste convento. Teresa de jesus.*

---

1. *Gregorio* Nacianceno. — 4. *Cabe el río:* la fundación se había levantado en el antiguo hospital de San Lázaro, que estaba pasado el puente romano, en la ribera del Tormes, pasado el río. — 6. *Priora:* Catalina de Cristo. - *Esta señora:* D.ª Beatriz de Beamonte y Navarra, la fundadora de Soria.

81-6U (367)

Soria, 30 junio 1581

AL LIC. DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA. Toledo

Autógr. perdido; antig.: D. Vicente de Ovalle, Astorga. *A. III* 42. (Lf. 342; S. 372)

Diligencias para estorbar la entrada de D.ª Elena; voto de ser descalza que ella tiene (2).—Testigo, Baltasar Alvarez (3).—Otra que entró teniendo hijos (4).—Dióle a veces esperanzas, porque no llorase tanto (6).—El voto era de entrar cuando pudiese (8).—Recuerde al cardenal la prometida fundación de Madrid (11)

Al ilustrísimo señor licenciado Peña, confesor del ilustrísimo cardenal arzobispo de Toledo, mi señor.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Un día después que havía despachado un propio, con quien escrivió mi señora doña Luisa, me dieron la de vuestra merced.

2. Pesóme harto, porque quisiera responder luego a ella, y como no hay ordinario en este lugar no sé cuando podrá ir ésta. Querría fuese presto para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo u—por mejor decir— ninguna; y esto es tanta verdad que, por tener respeto a ser deudo quien vuestra merced me escrive de su ilustrísima señoría, no le he dicho las diligencias que en este caso tengo hechas para estorbar la entrada de su merced en estas casas.

3. Si fuera vivo el padre Baltasar Alvarez—que era provincial de la Compañía en esa provincia—, fuera buen testigo, a quien tenía suplicado se lo estorbase, por ser a quien tenía más respeto esta señora que a ninguno, y ansí me lo havía prometido.

4. Ya ha algunos años que lo defiendo, y esto no crea por pensar que su ilustrísima señoría no lo quería, sino por temor no nos acaeciese lo que con otra señora que entró en un monesterio de los nuestros dejando hijas, *au*nque no por mi voluntad, que estaba yo lejos de aquella ciudad cuando entró. Yo digo a vuestra merced que se han pasado diez años de inquietud (que tantos ha que entró) y trabajos bien grandes, y es harto sierva de Dios, sino que como no se lleva el orden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen y las monjas también. Y de tal manera tengo dicho esto en los monesterios, que sé cierto que la priora de Me-

1. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 2. *Ser deudo:* lo era D.ª Elena ,sobrina del cardenal Quiroga. — 3. *Baltasar Alvarez.* — 4. *Otra señora:* D.ª Ana Wasteels, luego Ana de San Pedro en San José de Avila. - *Priora de Medina:* Alberta Bautista. — 6. *Esta señora:* D.ª Elena de Quiroga. — 8. *Priora* de Medina, n.4. — 9. *D.ª Luisa,* n.1.

dina siente harto cada vez que piensa ha de ser. Mire vuestra merced cómo siendo esto verdad ha el demonio inventado que me levanten lo contrario.

5. Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida, y éste en forma me ha dado pena; porque cuando no deviera otra cosa a su ilustrísima señoría sino la merced y favor que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastava; cuánto más que son muchas, y algunas que no piensa su ilustrísima señoría que yo las sé. Y haviendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio no consintiera ahora tal cosa.

6. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le devo de haver dado buenas esperanzas para entretenerla y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, *au*nque particularmente no me acuerdo.

7. Yo amo mucho a su merced, cierto, y se lo devo bien, y ansí (dejado lo que nos toca a nosotras, por si por mis pecados sucediese lo que digo) deseo en gran manera que acierte en todo.

8. Ayer me dijo la priora de esta casa—que es del monesterio de Medina y con quien mucho comunicava esta señora—, que la havía dicho que el voto que havía hecho havía sido con condición de entrar cuando pudiese y que, si la dijesen era más servicio de Dios que no entrase, que lo dejaría. Paréceme a mí que, *au*n teniendo su merced hijos por remediar y su nuera tan niña, que *au*n no puede. Si a vuestra merced le parece, diga esto a su ilustrísima señoría, para que tenga entendido cómo es el voto. Algunos letrados con quien habla la inquietan, y con poco que digan a quien tiene tanta santidad, basta.

9. A venir su carta de vuestra merced antes de una que me escrivió la señora doña Luisa, me diera mucha pena, en que me decía está ya su ilustrísima señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace en que sin yo entenderlo se haya avisado la verdad; porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estava de esta culpa.

10. Beso a vuestra merced las manos por el aviso que de esto me dava, que lo he tenido por muy particular merced y obligado de nuevo a servir a vuestra merced con mis pobres oraciones con más cuidado, *au*nque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

11. En lo que toca a la licencia para la fundación de Madrid, yo lo he suplicado a su ilustrísima señoría por parecerme se servirá nuestro Señor y por la importunación de

Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca a todos.

12. Mas como su ilustrísima señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará, que creeré es eso más servicio de Dios, como no quede por rehusar yo el trabajo; que yo digo a vuestra merced que se ofrece harto en cualquiera fundación. Lo que me la daría muy grande sería pensar si no está su ilustrísima señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente a su señoría en el Señor. Aunque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido, pues tampoco le importa a nuestro Señor ser amado, y con sólo esto se contenta; porque a la verdad, si lo hay, luego se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En éstas no puedo yo servir a su ilustrísima señoría en nada más de no salir de ella en lo que yo entendiere. Esté vuestra merced seguro y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados.

13. Porque de la madre priora de ahí sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo. Aquí estoy ahora con más salud que suelo, gloria a Dios. Harto me consuelo cuando sé que su ilustrísima señoría la tiene.

A vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplico, amén.

De Soria, de este monesterio de la Trinidad, postrero de junio.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

---

13. *La priora de ahí*, de Toledo, Ana de los Angeles.

81-6V (368)

Soria, fin. junio 1581

A D. SANCHO DÁVILA*. Salamanca

Autógr.: MCD Badajoz. (A. III 43; Lf. 312; S. 341)

Lamenta que no vuelva a confesar a las descalzas (1).—Aunque el provincial esté ahí, no todas se contentan de uno (2).—El serle deudo la hace tenerle por bueno (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Yo le | digo que es propio para mortificar. ¿Piensa vuestra merced que | porque estoy lejos he de dejar de saber lo que hace y de sentir|lo? No, por cierto, sino que antes me da más pena; por|que entiendo el gran consuelo que esas hermanas tienen | con la merced que vuestra merced les hace y cuán consoladas andan cuan|do se confiesan con él, ansí me escrive la priora con | harta pena, y tiene razón.

2. Porque aunque el padre provincial | está ahora ahí y las consuela, no siempre gustarán de | uno todas. Ni en que vuestra merced tenga esas gracias hay || que hacer caso de ello; pésame a mí que no fuese en tiempo | que yo pudiese gozar de sus mercedes, en cuyas oraciones me | encomiendo mucho.

3. Como el padre provincial lo tenga | por bueno, basta tener algún deudo con vuestra merced para | que yo lo tenga por muy bueno, cuánto más tanto. |

4. Porque de la priora sé de vuestra merced y vuestra merced de mí y por mis | muchas ocupaciones—que allá tenía descanso en com|paración de lo que acá pasa—no hago esto

---

* Las alusiones de la carta hacen pensar que el destinatario es D. Sancho Dávila, de cuya familiaridad con la Santa hay pruebas fehacientes. Era, además, algo deudo de la Santa. Por estos tiempos estaba en Salamanca y había fundado una capellanía en el convento de Alba, su tierra. Otros autores han hecho varias hipótesis, que juzgamos desacertadas. Ni Gregorio Nacianceno en Sevilla (GRÉGOIRE, *Lettres* III 346) ni Rodrigo Alvarez (S. 341) podían ser, pues ni estaba allá el provincial ni tenían deudo alguno con la Santa. La fecha sería por este tiempo, en que Gracián estaba disponiendo la casa de la fundación salmantina.

---

1. *Priora* de Salamanca, Ana de la Encarnación, Tapia. — 2. *Provincial:* Jerónimo Gracián, entonces, como sabemos, en las tareas de la fundación de Salamanca. —3. *Deudo:* tenía parentesco lejano con los Dávila por su abuelo materno, D. Juan Dávila de Cordovilla. — 4. *Priora*, n.1.

más veces; | mas en mis pobres oraciones no olvido a vuestra merced | y ansí le suplico se acuerde de mí en las suyas.

Plega|... [a] años con a... [b]

81-7A (369)

Soria, 8 julio 1581

AL LIC. DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA. Toledo

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.124-126. (A. II 59; Lf. 343; S. 373)

Escribe por otra vía (1).—Solución del P. Alderete: impedir la entrada y anular el voto (2).—Avisó no la reciban: «avisaré al provincial» (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Poco ha que respondí a la carta de vuestra merced, y como va de aquí con [a] tanto rodeo que quizá llegará ésta más presto, la he querido escrevir para suplicar a vuestra merced diga al ilustrísimo cardenal (porque yo no me atrevo a escrevir a su ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaría este consuelo), que después que escreví a su ilustrísima señoría he estado con el padre prior de la casa de Santo Domingo de este lugar, que es fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora doña Elena, diciendo yo a su paternidad que la havía dejado (cuando poco ha que estuve allí) con más escrúpulo de cumplir su deseo.

2. Su paternidad tiene tan poca gana como yo (que no lo puedo más encarecer) y quedó concluído sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podían suceder—que son de los que yo traigo harto miedo—, que era muy mejor estarse en su casa y que como nosotras no la queremos recebir queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden y que no está obligada a más que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que yo no sabía esto.

3. Está en este lugar, adonde ha estado ocho años en posesión de muy santo y letrado, y ansí me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le havía visto y ansí me consolé mucho de conocerle. Es su parecer en este caso, y pues yo estoy tan determinada y toda aquella casa en no recebirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se

[a] Sigue una línea cortada.
[b] Con estas letras sin sentido termina el autógrafo mutilado.

[a] Ms.12.763: *por.*

1. *Cardenal:* D. Gaspar Quiroga. - *Diego de Alderete.* - *D.ª Elena* de Quiroga. — 3.*Prior:* Diego de Alderete.

sosegase; porque trayéndola en palabras como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y ansí me lo concedió el padre prior, sino que dice que le hizo una información de suerte que le dijo que tenía parecer de un tan gran letrado que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima esté descuidado en este negocio.

4. Ya yo he avisado que *aun*que su ilustrísima señoría dé licencia no se reciba, y avisaré al provincial. Vuestra merced dirá de esto lo que le pareciere que no será cansar a su ilustrísima señoría, y le bese las manos por mí.

Guarde Dios a vuestra merced muchos años y le dé tanto amor suyo como yo deseo y le suplico.

De Soria a ocho de julio.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

81-7B (370)

Soria, 8 julio 1581

A D. JERÓNIMO REINOSO. Palencia

Autógr.: Carm. Terciarias, Massalubrense, Sorrento (Italia)

Rodeos para las cartas (1).—Procuren la licencia (2).—Relación de gratitud (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Poco ha que escri|ví a vuestra merced y a el señor canónigo Salinas por | la vía de Burgos. Que Dios me libre de los rodeos | que son menester para enviar una carta y para sa|ber de vuestras mercedes. Plega a Dios estén con salud. | Yo la tengo y estas hermanas y nos va bien de todo. |

2. Ahora escrivo de priesa, porque me dijeron de | un mensajero que va a Madrid y por esta vía | las envío y escrivo a el señor provisor supli|cando dé licencia y la procure del cabildo a el | racionero Ribera para 20 días (si se pudiese al-can|zar mejor serían 30) de agosto; porque yo digo | a vuestra merced que no hallo en este lugar quien pueda ir con|migo, y para este tiempo estará acabada de aco|modar la casa, que ya hoy hemos ido a la iglesia | por el pasadizo, *aun*que está por hacer el coro—que | se hace ahora de prestado en una capilla—; mas hay | poco que hacer, que ocho días y *aun* diez hago cuenta ha|vrá menester para el camino, que hasta

1. *Salinas* (Martín Alonso de). — 2. *Ribera* (Pedro). - *Salinas,* n.1. —

ahora no sé | adónde querrá nuestro Señor sea. Vuestra merced le suplique | encamine lo que ha de ser más para su servicio y ponga vuestra merced y el señor canónigo Salinas lo que pu|diere en esta licencia, que es cosa bien necesaria: | que no piense vuestra merced hay acá quien tome nuestras | cosas como en ese lugar.

A su merced beso las manos | y que tenga ésta por suya, que no me da lugar para es|crivir más.

3. No se podrá [a] decir en poco papel | y tiempo lo que devemos a el racionero y de la ma|nera que toma hacernos merced. En fin, cosa de Palen|cia, ¡qué ha de hacer!

4. Haga nuestro Señor a vuestra merced tan | santo como le suplico, amén.

5. A el señor Suero de | Vega y a la señora doña Elvira y a el señor canónigo | Santa Cruz [b] suplico a vuestra merced dé mis recaudos [c].

De | Soria, a 8 de julio. |

Indigna sierva y hija | de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

81-7K (371)

Soria, 13 julio 1581

A D. JERÓNIMO REINOSO. Palencia

Autógr. perdido; antig.: Noviciado de la Compañía de Jesús, Villagarcía. *A. III 40.* (Lf. 345; S. 374)

No se le hizo larga su carta (1).—Lea la suya a Catalina de Tolosa; no irá «tantas leguas en aventura» (2).—No piensa fundar en Ciudad Rodrigo ni en Orduña (3).—Sin licencia del arzobispo, no hay por qué esperar allí (4).—Tanto tiempo «una negra fundadora en casa de un seglar» (6).—Sólo por Catalina de Tolosa (7).—Excusas que hay (9).—Sus limosnas (12).—Las escrituras, antes de irse Doria (14).—El buen racionero Rivera (15).—Qué piensa de la priora (16).—Cerrar temprano la puerta de la iglesia; la reja (18).—Las redes (19)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harto me consolé con la carta de vuestra merced. Págueselo nuestro Señor. Ella no se me hizo nada larga. Yo lo quisiera harto ser en ésta, y hanse juntado tantas—como los mensajeros hallamos de tarde en tarde—que creo es mejor estar adonde hay ordinario. En fin, cuando Dios quiere que se padezca no aprovecha huir.

2. Por la carta que escrivo a Catalina de Tolosa, que digo a la priora Inés de Jesús la muestra a vuestra merced, para que vea aquellas razones públicas—*au*nque diré ya a vuestra merced y la madre priora las demás—, que dice vuestra merced que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo ansí, y dice muy bien. A ser cosa que tocara tanto a la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper, *au*nque no hay pocas, que por no tener mucho tiempo, no me alargaré. Y si fuera rodear una jornada no más, *aun* sufriérase; mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razón para ello, no estando esta Orden tan caída ni necesitada de ésa.

3. Después que aquí estoy me han escrito ya dos que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad Rodrigo y la otra en Orduña.

4. Fiar ya de lo que hará el arzobispo, a mi juicio no conviene; porque sin ser sospechosas hemos visto claro razones para ello; y quien, viendo el gran bien que ha venido de el alboroto que huvo en Avila—cuando el primer monesterio—dice que se acuerda mucho de esto y que por el hábito que tiene está obligado a quitar la ocasión de que no le haya (que ansí me lo escrive el canónigo Juan Alonso), ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, cuando el demonio levantase un gran alboroto está muy claro que no daría la licencia y que ternían por gran liviandad haverme yo puesto en ello.

5. También dijo a uno de la Compañía que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él, u con renta, que de ninguna manera daría la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito que tiene el natural muy encogido, y siendo esto ansí será ponerle en más aprieto y, en fin, no hacer nada, como ahora lo ha hecho; que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el obispo de Palencia ha hecho en esto, se havía de aventurar a todo.

6. Yo, mi padre, hablo por mis razones que, ya que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la ciudad, vale más negociarlo de lejos y de espacio; que como es cosa que no se puede hacer en ocho días ni quizá un mes, estar una negra fundadora en casa de un seglar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar después muchas leguas y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder. Si Dios es de ello servido, va ansí con más suavidad y ello se hará—*au*nque pese al demonio—y no a fuerza de brazos.

[a] Antes de la última letra, una tachada.
[b] *Cruz,* con el signo.
[c] Autógr.: *regaudos.*

5. *Suero de Vega.* - *D.ª Elvira* de Mendoza, hija del conde de Osorno, mujer de Suero de Vega. - *Santa Cruz.*

2. *Catalina de Tolosa.* - *Inés de Jesús,* priora de Palencia. — 4. *Arzobispo* de Burgos, D. Cristóbal Vela. — 5. *Obispo:* D. Alvaro de Men-

7. Como me parece he hecho en ello todo lo que he podido, con verdad digo a vuestra merced que por primer movimiento no me ha dado pena, antes holgádome he; no sé qué ha sido. Sólo por esa bendita de Catalina de Tolosa que tanto ha puesto; cuando he leído sus cartas me parece quisiera darle contento.

8. Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene más ir yo ahora a otra parte; porque tanta resistencia en el arzobispo—que creo cierto que lo desea—algún misterio hay. No he dicho nada de esto al obispo de aquí; porque está tan ocupado que no ha podido verme estos días. Hácenme tan gran repugnancia que no lo he havido menester; antes me ha espantado huviese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al obispo de Palencia.

9. No digo cosa de éstas sino como cosa que tengo por cierta. Sólo ponga la frialdad de Burgos y el daño que hará a mi salud ir a principio de *in*vierno. Al arzobispo digo que no quiero ponerle en ese ruido hasta tener negociado con la ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea más su servicio.

10. A el mensajero que trajo el recaudo no le pareció al racionero fiarle la respuesta, por ciertos respetos, y ansí hemos aguardado éste, que va cierto a Valladolid.

11. Escrívame vuestra merced con verdad qué le parece de estas razones que he dado, si son de carta rota. Hartas más me quedan. Y en todo mi seso parece que si yo hablara a vuestra merced le pareciera lo mismo.

12. Harto siento lo que vuestra merced trabaja por esa limosna; mas como todo es andar por pobres, pienso no lo siente. Sin lo que vuestras mercedes mandan despertará Dios otras gentes y poco a poco irá disponiéndolo todo.

13. Lo de las aldeas quería no se dejase, *au*nque havía de haver venido alguno que les predicara, de la Orden. Por esto podrá ser este año no se allegar tanto.

14. Pague nuestro Señor a vuestra merced el aviso de la renta de esta casa. Antes que se fuese el padre Nicolao quedaron hechas las escrituras y hízolo tan bien que con no haver pensado para el juro sino de a catorce—y lo pudiera hacer—lo dió de a veinte: ya está dado recaudo. También el padre Nicolao le llevó para ponerlo en cabeza de el monesterio.

15. Agradezca vuestra merced a este santito del racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga a vuestra merced. No deve ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará vuestra merced licencia que acabe que yo la diera a vuestra merced.

---

doza.—7. *Catalina,* n.2.—8. *Arzobispo,* n.4. - *Obispo,* n.5.—14. *Nicolao,* Doria.—15. *Racionero:* Pedro de Rivera.—16. *Priora:* Inés, n.2.

16. Una cosa le suplico: que con toda llaneza me haga saber qué le parece de la priora y cómo lo hace y si es menester darla algún aviso y cómo le va a vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que deve a vuestra merced.

Nuestro Señor le guarde y me le deje ver otra vez si fuere servido. Buena estoy.

Son hoy 13 de julio.

Indigna sierva de vuestra merced y hija, *au*nque le pese,

TERESA DE JESÚS.

17. Al señor don Francisco beso las manos de su merced y a quien vuestra merced más mandare, y a San Miguel encomiéndeme, por caridad.

18. Poco importa que se tarde en mudar la puerta de la sacristía. De que se cierre la iglesia temprano alabo a nuestro Señor. La reja querría ya ver puesta.

19. Espero en El se ha de servir en esa casa de nuestra Señora ahora con más limpieza su Hijo y Ella. Entrará más redes (y se pudieran traer de Burgos si fueran menester) y quizá, si se hace la capillita de nuestra Señora, será allí menester la más pequeña. Yo procuraré se paguen cuando falte ahí con qué.

20. Cada día tengo más afición a esa casa; no sé qué lo hace.

---

17. *D. Francisco* Reinoso. - *San Miguel:* Parece referirse a San Miguel Arcángel, a quien está dedicada una antigua y espléndida iglesia de Palencia.

81-7L (372)

Soria, 14 julio 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Valladolid

Autógr.: Padres Jesuítas, Archivo provincial, Alcalá. Facsímil: *Manresa* 23 (1951) p.165-170. (A. III 30; Lf. 340; S. 375)

Una larga no le llegó (1).—No autorice el ingreso de D.ª Elena (2).—Cartas de Toledo (3).—Suele haber inquietud donde hay madre e hija (4).—Secreto; rompa esta carta; «tenemos harta espiriencia de estas viudas» (5).—Imprimir las Constituciones importa (6).—Burgos, no en invierno (7).—Fray Baltasar (8).—Conviene fundar en Madrid (9). Después del 15, a Avila; no querría quedar por priora (10).—Con fray Gregorio basta la priora; siente ir, no estando ya su hermano y amigos (11).—Urge ir a Roma por la obediencia del general (12).—Concierto de la capilla (13).—Harto trabajo la hija de la flamenca; monja descontenta, más temible que muchos demonios (14).—Cartas terribles a Beatriz y su madre: «es cosa perdida» (15).—El obispo partió el 10 a hacer sínodo (11)

A nuestro padre provincial de los descalzos carmelitas, en Valladolid.

Jhs. |

1. El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Una carta suya recibí la *f*echa | del día de san Juan y después la que venía con la del padre Nicolao, | que una que dice vuestra reverencia me escrivía muy largo no ha llegado acá; | mas *au*nque éstas eran bien cortas no lo fué el contento que me dieron | por saber tiene vuestra reverencia salud, que estava con cuidado. Désela | nuestro Señor como puede.

2. Yo he escrito a vuestra reverencia algunas: | una adonde le suplicava no diese licencia a doña Elena | para ser monja; no querría se huviese perdido.

3. Ahora me dicen | es muy cierto este mensajero para Valladolid, adonde—según | vuestra reverencia me dice—pienso estará. Allá, por ser tan cerca San Alejo, me ha | parecido enviarle esas cartas de Toledo para que vea cuán pesa|damente lo toma el arzobispo, y entiendo no nos conviene | tenerlo por enemigo en ninguna manera.

4. Y dejado eso, | jamás se habla en esta entrada que no me hace gran contradi*c*ción; porque adonde está madre y hija y otros hartos deudos, con | lo que se entiende de esta señora temo ha de haver mucha inquie|tud y ella tener poco contento; y ansí antes que yo hablase | al arzobispo tenía rogado al pa-

1. *Nicolao* Doria. — 2. *D.ª Elena* de Quiroga. — 3. *San Alejo:* la fundación de Valladolid. - *Arzobispo* de Toledo: D. Gaspar de Quiroga. —

dre Baltasar Alvarez se lo | estorbase, y él me lo havía prometido, que estava a lo mes|mo que yo y la conocía bien. ¡Mire qué talle de haverla yo per|suadido! Yo he escrito a el cardenal que avisaré a vuestra reverencia y que | esté descuidado que no se recibirá, y darme hía mucha pena | si ansí no se hiciese.

5. Ya ve vuestra reverencia el secreto que pide en esa carta; | en todo caso las rompa vuestra reverencia y no entienda nadie que por él | se deja, sino porque a ella ni a sus hijos no les está bien, como es | verdad. Ya tenemos harta espiriencia de estas viudas. |

6. Antes que se me olvide: miedo tengo que nunca se han de acabar estas co*n*sti|tuciones de imprimir; por caridad que no descuide vuestra reverencia de ello, | mire que importa mucho, que ya sería imprimida una gran historia. ||

7. Ahora vengamos a lo de Burgos. Ahí envío la re*s*puesta y estoy es|pantada de los que tienen parecer de que me fuese yo allí sin más | ni más. He respondido a el obispo que vuestra reverencia me ha mandado que | no vaya a Burgos en tiempo que haya de estar el invierno, por | mis enfermedades —como una vez me lo escrivió vuestra reverencia—, no pu|niendo duda en lo del arzobispo, porque no queden mal él y el obispo | de Palencia, que conviene esto. Escriví al de Palencia y al | de Burgos que porque me parecía le sería cansancio si la ciudad | no lo hiciese—como yo creía haría poco caso de mí—lo dejava | hasta tenerlo averiguado con la ciudad.

8. No deve ser lle|gada la hora de esta fundación; primero me parece llegó la | de fray Baltasar: ¡ansí anda el mundo! |

9. La de Madrid es la que ahora conviene, y creo que con ver el ar|zobispo que se hace lo que él quiere, la ha de dar presto, y el obispo | de aquí, que va allá para se*p*tiembre, me dice la recaudará. |

10. Yo havré acabado aquí, con el favor de Dios, mediado agosto. | En pasando nuestra Señora, si a vuestra reverencia le parece, me podré ir a A|vila—que no me parece han andado claras con el padre Nicolao—, | que aquí ninguna cosa tengo que hacer; mas a no ser mucha | la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, | que ya no estoy para ello y es hacer más de lo que pueden las fuerzas | y andar con escrúpulo.

11. Si queda allí el padre fray Gregorio Na|cianceno —como he escrito a vuestra reverencia—la priora basta, pues | no hay allí otra; y *au*nque digo que basta, creo miento, porque para lo de | dentro es no tener a nadie. Allá verá vuestra

4. *B. Alvarez.* — 7. *Obispo* de Palencia: D. Alvaro de Mendoza. - *Arzobispo* de Burgos: D. Cristóbal Vela. — 8. *Baltasar* de Jesús, Nieto. — 9. *Arzobispo,* n.2. - *Obispo,* n.7. — 10. *Nicolao,* n.1. — 11. *Gregorio* Nacianceno. —

reverencia lo mejor, que según | el cuidado traigo de aquella casa, cualquier trabajo por sa|lir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo—mientra | Dios ordena lo de Madrid—estar allí; *au*nque el natural no deja | de sentir estar en aquel lugar faltando los amigos y hermano, || y lo peor es haver quedado los que quedan. |

12. En lo que toca a la ida de Roma, ya veo es harto necesario—*au*nque no se te|ma nada—ir a dar la obediencia al general, y para estotros | que no hicieran acá tanta falta, si hay peligro en el camino, qui|siera que fueran, como le hay. Mucha le hará a vuestra reverencia el padre Nicolao, | *au*nque fuera el que más lo allanara todo; que si hay algo más, en|tiendo que, con ver obediencia y algún comedimiento de tiem|po a tiempo en señal de sujeción, no havrá nada. Esto es | muy necesario que entienda el general que son sú*b*ditos y ellos | que tienen perlado; no sea como lo pasado, ni el gasto tampoco, que será gran trabajo para las casas. |

13. Olvidóseme de decir lo que me he holgado del concierto de la ca|pilla, que está harto bien; gloria a Dios, que algo ha aprovechado | detenerse.

14. Con aquella hija de la flamenca [a] temo que ha | de haver trabajo toda su vida, como con su madre; plega | a Dios que no sea [b] peor. Crea que una monja descontenta yo la | temo más que [c] a muchos demonios. Dios la perdone a quien | la tornó a tomar [d]. No dé vuestra reverencia licencia para su profesión | hasta que vaya yo, si Dios quisiere. A el padre Nicolao escrivo | que me avise si hay allá aparejo de en qué me ir, que acá no veo mu|cho [e]. Ordénelo Dios todo como más sea servido.

15. Plega a El [f] | vuestra reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz [g], | que días ha que me tiene con harta pena. A ella y a su madre escri|ví unas cartas que bastavan para alguna enmienda, diciéndo|les cosas terribles; porque *au*nque estuviesen sin culpa, yo les puse | los peligros que podía haver delante de Dios y del mundo. Para mí, | no están sin ella, y sus padres más, porque ella los manda a ellos. | Es cosa perdida [h] y creo—si no quitan del todo la ocasión—ha | de venir a más mal, si le puede haver, que harto

[a] Borrada una letra.
[b] Rozadas las palabras: *a Dios u no se,* se suplen por las copias.
[c] Por roce faltan las palabras *temo más que.*
[d] Suplimos por la misma causa: *la tornó a tomar.*
[e] Borrada una letra: *q.*
[f] Borradas unas tres letras.
[g] El nombre *Beatriz,* borrado.
[h] Entre la segunda y tercera sílabas, dos letras borradas.

12. *Nicolao,* n.1. - *General:* J. Bautista Caffardo. — 14. *Hija de la flamenca:* Ana de los Angeles. - *Nicolao,* n.1. — 15. *Beatriz* de Ovalle y Ahumada. - *Su madre:* D.ª Juana de Ahumada.

hay ahora cuanto a la || honra; ya está perdida, y bien paso por ello, *au*nque me pese.

16. Las almas | querría no perdiesen, y véolos tan sin ser a padres y a hijos que no hallo | remedio. Dios le ponga y dé a vuestra merced [i] gracia para que en esto dé algún corte. | Ninguno veo sino meterla en un monesterio; esto no sé cómo, | según la poca posibilidad tienen. A poder estarse—y la fuera | gran cosa—suplico a vuestra reverencia me escriva lo que se ha hecho; y si se deter|mina de que me vaya a Avila desde aquí, que según hay pocos | mensajeros y vuestra reverencia escrive corto, es menester escrivir con | tiempo.

Dios le guarde con la santidad que yo le suplico, amén, amén. |

Son hoy 14 días de julio. |

17. El obispo se parte de *a*quí a [j] diez *a* hacer sínodo.

18. La fundadora | me dice diga mucho a vuestra reverencia; délo por recibido, que estoy | cansada y buena, y las de todas. |

Indigna sierva y sú*b*dita | de vuestra reverencia, qué de buena gana | digo esto, |

TERESA DE JESÚS [k].

19. Si no estuviera *ahí* | el padre Nicolao, lea vuestra reverencia la que va | para él.

81-8A (373)

Soria, 7 agosto 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr.: MCD Consuegra (Toledo). (A. IV fragm.10; Lf. 341; S. 371)

Bien lo de Andalucía; visite este invierno, acabada la pestilencia (1).—Querría enviar muchos dineros, casa tan provechosa para la Orden: «harto ando pensando trampas» (2).—Calor; no se embeba en andar en la obra; asoma el sol las orejas (3).—Fiesta de San Alberto, sermón (4)

1. Holgádome he que se haya hecho tan bien lo de la Andalucía, *au*n|que todavía será menester que vuestra reverencia visite este invierno | cuando del todo esté quitada la

[i] Curioso cambio de tratamiento, dirigido al mismo Gracián.
[j] Repítese: *a.* El sentido es: *El obispo se parte de aquí a diez* (días) *a hacer sínodo.*
[k] La firma está cortada, y a ello se debe la mutilación del n.14.

17. *Obispo,* n.7. — 19. *Nicolao,* n.1.

1. *Casademonte* (Pedro Juan).

pestilencia. Harto me | he holgado que—según me escrive Casademonte, ya no la hay. |

2. No puede creer lo que quisiera poderle enviar muchos | dineros, pues está tan pobrecito y verdaderamente | todos havían de acudir a esa casa por ser tan provechosa | para la Orden. Harto ando pensando trampas; no sé con qué saldré; | será poco, a mi parecer.

3. Gran calor hace por acá. Mire | no se embeva en andar en la obra, pues ya comienza el sol | por las orejas [a] | ... || trata cualqu... encar... vuestra reverencia | me guarde como ve la necesidad.

4. Es hoy día de *nues*|tro padre san Alberto; ha predicado un dominico y di*cho* | harto de él. |

De vuestra reverencia sierva y *súbdita* |

TERESA DE JESÚS.

81-8T (374)

Segovia, 26 agosto 1581

A D.ª JUANA DE AHUMADA. Alba

Autógr.: PCD Burgo de Osma. Copia: Ms.18.741[22]. (Lf. 346; S. 376)

Llegó el 23, cansada; estará seis o siete días; luego a Avila (1).—Acudan allá (2).—Les espera para antes de Nuestra Señora (3)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí a Se|govia víspera de san Bartolomé buena, gloria a Dios, | a*u*nque harto cansada, por ser malo el camino, y ansí [a] | estaré aquí seis u siete días descansando y luego me | partiré para Avila, si El fuere servido.

2. No sería mu|cho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar a vuestra merced | licencia y a su hija para que me fuesen a ver, a*u*nque huviese a|llá embarazos y se huviese de quedar su merced a g*u*ardar la | casa—que otro día me la podía hacer de verme—siquiera | porque vengo de tan lejos. Vuestra merced se lo importune y tenga | esta carta por suya, que porque *se ha de ir luego este mensajero* [b] no le | escrivo

[a] Los edit. cortan el texto y cierran con la cortesía y la firma. Mas en el autógrafo son éstas de mano ajena. Sigue el texto al reverso, que sólo logramos leer por transparencia. Son cuatro líneas; en ellas consta la fecha.

[a] Autógr.: *ase*, por *ansí*.

[b] Media línea ilegible; como su sentido es idéntico, suplimos estas palabras con las idénticas de la carta 81-9L,7.

2. *Juan de Ovalle.* - *Pedro de Ahumada.*



D.ª Juana de Ahumada vestida de monja carmelita. (Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes.)

por sí, mucho querría me hiciese este regalo, | que con Pedro de Ahumada se pueden venir a posar y las bes|tias para ida y venida yo las pagaré. Quizá me havré | de tornar a alejar y en ninguna manera lo querría | sin verlos.

3. Porque estoy confiada no se hará otra cosa, | no más de que para antes de nuestra Señora los estaré es|perando.

4. A el señor don Gonzalo y a la señora doña Beatriz | muchas encomiendas. Dios los guarde, y a vuestras mercedes haga | tan santos como yo le suplico, amén.

Son hoy 26 de | agosto. |

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS. |

5. Porque espero en Dios nos veremos | presto, no más. A la señora doña Mayor muchas | encomiendas y a quien más mandare.

doña Juana de Ahumada

(Firma de doña Juana de Ahumada)

81-9A (375)

Villacastín, 5 septiembre 1581

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr.: MM. Agustinas, Villadiego (Burgos). Copia dir.: MCD Valladolid; *Año Teresiano* 9 p.87. (A. III 82 n.1-3; Lf. 347; S. 377)

Llegó anoche «harta de andar» (1).—Vino a la posada el P. Acacio García (3).—Ha cesado la pestilencia (4).—Doria en Avila; va a Roma: «lo ha querido el rey» (5).—No han llegado los 200 ducados; los tiene Horacio Doria, a pesar de haberle avisado los enviase por Medina; querría comenzar la capilla de D. Lorenzo (6)

Para la madre priora de las descalzas carmelitas, a las espaldas de San Francisco de Sevilla.

1. Jesús | sea con ella, hija mía. Yo llegué anoche—que fueron cua|tro de setiembre—a este lugar de Villacastín, bien |

4. *Don Gonzalo* de Ovalle. - *D.ª Beatriz* de Ovalle y Ahumada. — 5. *D.ª Mayor* de Ovalle.

harta de andar, que vengo de la fundación de Soria, que has|ta Avila adonde ahora voy hay más de cuarenta leguas.

2. Hartos trabajos y peligros nos han acaecido. Con todo | vengo buena, gloria a Dios, y lo queda aquel moneste|rio. Plega a El se sirva de tanto padecer, que con esto | es bien empleado.

3. Vino aquí a verme a la posada | el padre Acacio García—que la hermana San Francisco bien cono|ce—ya que está todo aderezado para partirme y dijo | tenía mensajero cierto. Porque sepan mis hijas de | mí escrivo estos renglones.

4. Estoy harto alegre de | saber que ha cesado la pestilencia y ellas quedan | buenas. Para algo las quiere el Señor. Nuestro padre | lo está, y en Salamanca.

5. El padre Nicolao me está | aguardando en Avila, que va a Roma (que lo siento har|to) para más afirmar los negocios, que lo ha querido | el rey. Ha estado malo de tavardillo [a]; ya está | bueno. Encomiéndenle mucho a Dios, que todo se lo | deven. |

6. Mi hija: los docientos ducados no han venido a mi | poder. Dícenme que los tiene el señor Horacio de | Oria. Si es ansí, bien están. Ya yo avisé a vuestra merced me | los enviase [b] por Medina. Querría ahora comen|zar la capilla de mi hermano—que haya gloria—, | que me lo ponen en conciencia. Vuestra reverencia dé orden que se | me den, porque no siendo ansí no los puedo tomar | en cuenta.

7. Nuestro Señor me la guarde y a to|das y las haga tan santas como yo le suplico, | amén, amén, y me las deje ver.

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

81-9B (376)

Avila, 9 septiembre 1581

A D. JERÓNIMO REINOSO. Palencia

Autógr.: Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid, envío 38 n.107. Copia: Ms.13.245 f.283r. (A. IV 49; Lf. 348; S. 378)

«Ya estoy en Avila»; soledad (1).—El camino (2).—Quien la ayuda no escapa de trabajos (3).—Entrada de Dionisia; lo diga al correo mayor (4).—Visitas (5)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Ya estoy en Avila, mi padre, | adonde de buena gana fuera de

[a] *Tavardillo* = tabardillo: tifus.
[b] Borrado: *de*.

3. *Acacio García.* - *San Francisco* (Isabel de). — 4. *N. padre:* J. Gracián. — 5. *Nicolao* Doria. — 6. *Horacio* Doria.

nuevo hija de vuestra merced si aquí | estuviera, porque es mucha la soledad que hallo en este pueblo | de con quien me consolar en este caso. Dios lo remedie, que mi|entra más voy, menos hallo en qué le tener en esta vida.

2. Llegué | aquí no buena con una calenturilla que havía causado cier|ta ocasión. Ya estoy buena y parece que el cuerpo está ali|viado de que no ha de caminar tan presto; que yo digo a vuestra merced | que estos caminos son harto cansosos, *aun*que no lo puedo decir | por el que fuí desde ahí a Soria, que antes me fué recreación, | porque era llano y muchas veces a vista de ríos, que me hacía | harta compañía. Nuestro buen racionero havrá dicho a | vuestra merced lo que pasamos en éste.

3. Cosa estraña es que ninguna | persona me quiere hacer merced, que se escape de trabajar | mucho, y dales Dios caridad para gustar de ello como ha hecho | a vuestra merced. Mire que no deje de escrivirme alguna letra | cuando haya con quién—aunque se canse—, que yo le digo que hay bien | poco en que tener descanso, y trabajos muchos.

4. Holgado | me he que entrase Dionisia. Suplico a vuestra merced lo diga a su | pariente el correo mayor y le dé un recaudo de mi parte, | y a mí no olvide de encomendarme [a] a Dios.

5. Como ha poco que vine | no faltan visitas, y ansí hav poco lugar de tomar alivio | con hacer esto.

6. A el señor don Francisco beso las manos de su | merced. A vuestra merced guarde nuestro Señor con el aumento de san|tidad que yo le suplico, amén.

Son hoy 9 de se*p*tiembre. |

Indigna sierva de vuestra merced y hija |

TERESA DE JESÚS.

---

[a] *Me*, entre líneas.

---

2. *Racionero:* Pedro de Rivera. — 4. *Dionisia* de la Madre de Dios. *Correo mayor* de Palencia: D. Diego de Reinoso. — 6. *D. Francisco* Reinoso.

81-9K (377)

Avila, 13 septiembre 1581

AL LIC. DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA. Toledo

Autógr. perdido; antig.: Fr. Martín Alonso de Adán. Madrid. Copias: *Mss. 6.614; 12.763* p.126-128. (A. II 60; Lf. 344; S. 379)

Aquí la mandan hasta que el cardenal autorice la fundación de Madrid (1).—Dice D.ª Elena que, si no la reciben, entrará franciscana (4). Afligidísima está; «como la amo tanto, siéntolo mucho» (5).—Esto sólo para él (6)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y pague Su Majestad la merced y consuelo que vuestra merced me dió con su carta. Yo la recebí estando en Soria. Ahora estoy en Avila, adonde me mandó el padre provincial estar hasta que nuestro Señor sea servido que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid.

2. Háceseme muy largo esperar hasta que su ilustrísima señoría vaya a él; porque haviéndose de juntar ahí los obispos, entiendo que pasará primero cuaresma, y ansí confío su ilustrísima me hará merced antes, siquiera porque no esté el invierno en tan recio lugar como éste, que me suele hacer harto mal.

3. Suplico a vuestra merced no lo deje de acordar alguna vez a su ilustrísima señoría. En la carta que me escrivió a Soria no lo alargava su ilustrísima señoría tanto.

4. Ahora le escrivo sobre estos negocios de la señora doña Elena—que me train con harta pena—y envío una carta que a mí me escrivió, que a lo que dice, si no la recebimos en esta Orden se quiere ir a las franciscas, y dármela hía; porque nunca estará consolada, a lo que yo entiendo de su espíritu, que va más conforme a nuestra Orden, y en fin tiene acá su hija y está cabe sus hijos.

5. Suplico a vuestra merced lo encomiende a nuestro Señor y procure me responda su ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo tanto siéntolo mucho y no sé qué remedio ha de haver.

6. Esto sea para vuestra merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde con el aumento de santidad que yo le suplico.

---

1. *Provincial:* Jerónimo Gracián. - *Cardenal:* Gaspar de Quiroga. — 4. *D.ª Elena* de Quiroga. - *Su hija:* Jerónima de la Encarnación, Villarroel.

Hecha [a] en San Josef, a 13 de se*p*tiembre.
Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

81-9L (378)

Avila, 17 septiembre 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr.: MCD Corpus Christi, Alcalá. Copias: Ms.12.763 p.143-144 y 499 (incompl.). (A. I 24 [mutil.]; Lf. 349 [mutil.]; S. 380)

Sobresalto, salida de Casilda (2 y 11).—Es la peor librada, «con la alegría que andava»; también salió su hermana de las dominicas (3).—«Dios nos libre de estos señores que todo lo pueden y tienen estraños reveses» (4).—«Las confesava uno de la Compañía, mucha cosa de D.ª María de Acuña»; «Dios nos libre de tanto embuste» (6).—Con todo, «no conviene hacer mudanza con los de la Compañía» (7).—Quedó acá su crucifijo; tome uno de Toledo (8).—«Con la ligítima se piensa quedar»; «lástima me hace la pobre Casilda» (10)

1. Jesús | con vuestra reverencia, mi padre. Por la vía de Toledo también le *he* escrito. |

2. Hoy me trajeron esa carta de Valladolid, que de presto me | dió sobresalto la novedad; mas luego [a] he considerado | que los juicios de Dios son grandes y que en fin ama a esta Orden | y que ha de sacar de ello algún bien u escusar algún mal | que no entendemos. Por amor de nuestro Señor vuestra reverencia no tenga | pena.

3. A la pobre muchacha he harta lástima, que es la peor | librada, porque es burla con descontento andar ella con la | alegría que andava. No deve querer su Majestad que nos honremos | con señores de la tierra sino con los pobrecitos—como | eran los Apóstoles—y ansí no hay que hacer caso de ello. Y havien|do también sacado a la otra hija para llevarla consigo de Santa | Catalina de Sena, hace al caso para no perder nada acá; digo | a los dichos del mundo, que para Dios—como digo—quizá es lo me|jor que sólo en El pongamos los ojos.

4. Vaya con Dios. ¡El me libre | de estos señores que todo lo pueden y tienen estraños reveses! | *Aunque* esa pobrecita no se ha entendido, al menos de tornar | a la Orden creo no nos estará bien.

5. Si algún mal hay son | el daño que puede haver en estos principios cosas semejantes. | A ser el descontento como el de la de acá, no me espantara; | mas tengo por imposible poder ella desimularle tanto, si an|sí | le tuviera.

[a] Ms.12.763: *fecha.*

[a] Después de la *l* hay dos letras borradas.

3. *Muchacha:* Casilda de Padilla. - *Otra hija:* María de Acuña y Manrique. — 6. *Supriora:* Dorotea de la Cruz. - *Priora:* María Bautista. - *D.ª María de Acuña.* — 8. *Priora,* n.6. - *María de San José.* Dantisco y Gracián. — 9. *Nicolao* Doria. — 10. *D.ª María,* n.6. - *Priora,* n.6.

6. Desde que comenzó a estar tentada la supriora *de Pal*encia con la priora | devía comenzar esta trama, | que las confesava uno de la Compañía—mucha cosa de doña María | de Acuña—y supe yo las aconsejava no la diesen el voto sino | a la priora, porque la doña María de Acuña estaba mal con ella. Y como || no se renunció su ligítima [b] y ella la quiere para un cole|sio, todo se devía juntar quizá, *au*nque si la vieran contenta, no creo | lo hicieran. Dios nos libre de tanto embuste. |

7. Con todo me parece no conviene hacer mudanza con los de la Com|pañía. Por muchas causas no nos está bien, y una es que las | más monjas que acá vienen es por ellos y si pensasen no los | tratar no vernían. Mas gran cosa sería tener nuestros | padres, porque nos iríamos desapegando poco a poco de ellos. | Dios dé luz a vuestra paternidad, que porque se ha de ir luego este mensajero | no digo más.

8. Acá se quedó su crucifijo y no sé cómo se le | envíe que no se quiebre. Tome otro de las de Toledo y enviar|las hemos [c] de acá éste. Lástima he a aquella [d] pobre priora | lo que pasa y a la nuestra María de San Josef. Escrívala | vuestra reverencia.

9. Cierto que siento mucho verle ahora alejar tanto. | No sé qué me ha dado. Dios le traiga con bien, y a el padre Nicolao | dé mis encomiendas.

Todas las de acá las envían a vuestra reverencia | y a él.
Son hoy 17 de se*p*tiembre. |
De vuestra reverencia sú*b*dita y hija |

TERESA DE JESÚS. |

10. La doña María de Acuña escrive a la priora | con muchos perdones y que no ha podido más, | y que cuente lo que la deven de alimentos. Con la ligítima se | piensa quedar, y por eso deven de alegar lo de la profe*sión* | antes de tiempo. Tiniendo breve del Papa no sé c*ómo diga eso.* | Lástima me hace la pobre Casilda, que el amor que tenía | a la Orden era cosa grande. No sé qué demonio la ha tra|bucado. Dios sea con ella.

[b] *Ligítima* = legítima.
[c] *Enviarles hemos* = les enviaremos.
[d] Después de la primera letra, borrada una *l.*

81-10A (379)

Avila, 9 octubre 1581

A D. Sancho Dávila. Alba

Autógr.: MCD Ocaña (Toledo). Copias: Mss.12.763 p.60-62 (mutil.); 12.764 p.225-227 (mutil.). (A. I 6,5 n.14-15, y IV fragm.2 y 57 n.1-8.10; Lf. 350; S. 381)

Le esperaba estos días (1).—Dirección espiritual (2-4).—El dolor de muelas (4).—La vida de su madre (5).—El marqués (7).—Calumnias de la mujer de D. Gonzalo contra Beatriz (9).—Mejor huir como de una fiera (10).—Se sabe en Avila y Salamanca; sus padres no hacen caso (11).—Alcance de D. Gonzalo vaya fuera de allí (13)

Al muy ilustre señor don Sancho Dávila, mi señor, en Alva.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siem*pre*. *Au*nque ha sido mucha | merced para mí y regalo ver letra de vuestra merced como le he estado | esperando estos días y veo por ahora no puedo tener este | contento, se ha aguado el que me dió su carta de vuestra merced. He a|labado a nuestro Señor y tengo por gran merced suya lo que vuestra merced | tiene por falta, porque ningún provecho podía venir | a alma ni salud aquel estremo de pena, y ansí puede | vuestra merced agradecerlo a su majestad, pues con quitarla no se | quita el servir a nuestro Señor, que es lo que hace más al caso. |

2. Esa gran determinación que vuestra merced no siente en sí de no ofen|derle, como cuando se ofrezca ocasión de servirle y apar|tarse de las que se pueden ofrecer para enojarle vuestra merced se halla | fuerte, ésa es la señal verdadera de que lo es el deseo, a mi | parecer. Y el gustar de llegarse vuestra merced a el Santísimo Sacra|mento cada día y pesarle cuando no lo hace, lo es de más estre|cha amistad que la que vuestra merced dice de que está como todos. |

3. Siempre vaya vuestra merced entendiendo las mercedes que recibe de su mano | para que vaya creciendo lo que le ama, y déjese de andar mirando | delgadeces de su miseria, que a bulto se nos representan a todos | hartas, en especial a mí.

4. En eso de divirtirme [a] en el reza*r* | el oficio divino, *au*nque tengo quizá harta culpa, quiero pensar | es flaqueza de cabeza; y ansí lo piense vuestra merced, pues bien sabe el | Señor que ya que rezamos, querríamos fuese muy bien. Hoy lo he con|fesado a el padre maestro fray Domingo y me dijo no haga caso de ello, || y ansí lo suplico a vuestra merced, que lo tengo por mal incurable. De el | que tiene vuestra merced de muelas me pesa mucho, porque tengo harta espi|riencia de cuán sentible dolor es. Si tiene vuestra merced alguna dañada | suele parecer lo están todas, digo el dolor. Yo no hallava me|jor remedio que sacarla, *au*nque si son reumas [b] no aprovecha. | Dios lo quite como yo se lo suplicaré.

5. Harto bien ha hecho vuestra merced | de escrivir vida tan santa; buen testigo sería yo de esta ver|dad. Beso a vuestra merced las manos por la que me hace en que yo la vea [c]. |

6. Yo ando mejor; para el año que tuve el pasado puedo decir es|toy buena, *au*nque pocos ratos sin padecer, y como veo que ya que | se vive es lo mejor, bien lo llevo.

7. Quisiera saber si está ahí el | marqués y de la mi [d] señora doña Juana de Toledo, su hija, y como es|tá la señora marquesa. Suplico a vuestra merced les diga que *au*nque he andado lejos | no me olvido en mis pobres oraciones de encomendar a sus señorías | a nuestro Señor.

8. A vuestra merced no hago mucho, pues es mi padre y señor. | Beso a vuestra merced las manos por el decirme que me lo hará. Sí tengo que | suplicar a vuestra merced y quiérolo hacer; porque estoy tan confiada que vuestra merced | me la hará, si ve que conviene, que para vuestra merced solo quiero decir una | gran pena que traigo casi un año ha; podría se*r* pudiese vuestra merced | poner algún remedio.

9. Bien creo que vuestra merced lo sabrá—porque me | dicen es cosa pública, por mis pecados—la gran pasión que | tiene su mujer de don Gonzalo, porque se lo han dicho y a ella se le ha anto|jado que su marido trata de ruin amistad con doña Beatriz, | su hija de mi hermana; y esto afirma dice tan públicamen|te que por la mayor parte le deven dar crédito. Y ansí cuando a | su honra de la moza ya deve estar tan perdida que no hago caso, | *sino* [e] de las muchas ofensas que se hacen a Dios.

10. Estoy en estremo las|timada cosa mía sea ocasión de esto, y ansí he procurado con sus | padres la quiten de ahí, porque algunos letrados me han dicho están | obligados; y *au*nque no lo estuvieran me parece cordura huir como || de una fiera de la lengua de una mujer apasionada. A ellos les dicen | otros que es hacer verdad lo que es mentira, y que no hagan mudanza.

11. Dícen|me están descasados marido y mujer. Veo que

[a] Borrado: *del r.*

[b] *Reumas:* parecen ser neuralgias.

[c] Borrado: *q.*

[d] *Mi,* entre líneas.

[e] Esta palabra está al margen y de mano ajena.

4. *Domingo* Báñez. — 5. *Tan santa:* su madre, D.ª Juana Enríquez de Toledo, marquesa de Velada. — 7. *Marqués:* su hermano D. Gómez Dávila y Toledo, segundo marqués de Velada. - *D.ª Juana de Toledo.* - *Marquesa:* D.ª Ana de Toledo y Monroy. — 9. *D. Gonzalo:* parece ser el hijo de Pedro González y Catalina Ximénez, bautizado con el nombre de Gonzalo en 1542, como advierte J. Lamano, *Santa Teresa de Jesús en*

ya se trata aquí | en Avila por parte de la hermana de ella y levantan hartas mentiras | los que se lo dicen—y aun en Salamanca se sabe ya—y que el mal va crecien|do, y de una parte ni de otra no se pone remedio ni sus padres | hacen caso de cosa que les digo—que no son pocas—sino dicen que me engañan. |

12. Suplico a vuestra merced me escrivan qué remedio podría yo poner para | que cesasen ofensas de Dios, que—como digo—la honra mal remedio tie|ne ya en la opinión del pueblo.

13. Havía pensado en medio—sino | que para él veo mal remedio—, y si vuestra merced tiene alguna comunica|ción con ese don Gonzalo, podría ser acabar con él que, pues tiene buen | asiento en otra parte fuera de ahí y ve el daño que se hace a esa moza | a su causa, que se fuese de ahí siquiera un año u medio, hasta | que su mujer tornase en sí. Y tan de mientras [f], quizá nuestro Señor | le daría para que cuando tornase ella no estuviese ahí. Porque sin es|to temo ha de venir un gran mal según van las cosas, y harto gran|de es el que ahora está.

14. Suplico a vuestra merced si viere en esto me la pue-| de hacer, que sería quitarme de este trabajo. Hágalo nuestro Señor | como puede y a vuestra merced dé la santidad que yo le suplico, amén. |

Son hoy 9 de octubre [g]. |

Indigna sierva de vuestra merced | y hija |

TERESA DE JESÚS. |

15. Suplico a vuestra merced, a el señor don Fadrique y a mi | señora doña María mande dar vuestra merced un recaudo de | mi parte, que no tengo cabeza para escrivir y sus señorías, | y perdóneme vuestra merced, por amor de Dios.

---

[f] *Tan de mientras* = mientras tanto.
[g] De mano ajena: *1580*. Y la misma al principio: *De Avila. 10 de 8bre 1580.*

Alba de Tormes p.246. - *Beatriz* de Ovalle. — 15. *D. Fadrique* de Toledo, hijo del tercer duque de Alba. - *D.ª María* de Toledo y Colonna.

81-10T (380)

Avila, 26 octubre 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.298-304; *12.764* p.377-379. (A. II 42; Lf. 352; S. 382)

«Cosa recia no saber dónde está» (1).—Los cuadernillos (2).—La hija de la flamenca «ha dado una vuelta» (3-4).—Querría deshacer la escritura (6).—Qué tal Castro, «su entendimiento, gracia y romance»; gustaría de confesarla por curiosidad (7).—Supriora de La Jara, «casi ansí estava en Malagón»; podría llevarla a Granada (9).—Doria le reclama en Sevilla, mas no puede dejar Salamanca (11).—No visitar juntas a las enfermas, sino una tras otra (12).—«Qué desabrido anda Julián»; «Dios me libre de confesores de muchos años» (13).—Sacar de aquí a las dos (14).—Magdalena murió (15)

Jhs.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia. Dejada la soledad que me hace haver tanto que no sé de vuestra reverencia, es cosa recia no saber adónde está. Para si algo se ofreciese, sería trabajo; mas sin eso me le da [a]. Plega a Dios esté bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese más en qué entender.

2. Ya están hechos los cuadernillos y todas gustan de ellos.

3. Sepa que como dije a la hija de Ana de San Pedro [b], que no se tuviese por profesa tácita y ella me vió determinada de que no hiciese profesión sino de la regla mitigada y que después se podía estar aquí (que, en fin, en esto veníamos su madre y yo y que diese acá un dote y en la Encarnación otro, porque quien más me decía que no era para aquí era su madre), ha sentido muy mucho y dice que quiere que la prueven cuantos años quisieren y que ella pasará con los confesores que la dieren y que si la quisieren llevar luego fuera de aquí, que holgará de ello.

4. En fin, ha dado una vuelta que nos tiene a todas espantadas, aunque son pocos días, que no ha más de quince. Hánsele quitado casi todos los trabajos del alma y anda alegrísima, que se le parece bien anda contenta y con salud.

5. Si ansí va adelante, con conciencia no se le podía [c] quitar la profesión, y heme informado de ella y de sus confesores [d] y dícenme que estas inquietudes no es de su natural.

---

[a] Ms.12.764: *me lo da.*
[b] Ms.12.764: *Sepa que la hija de S. Pedro dice* (!).
[c] Ms.12.764: *podría.*
[d] Ms.12.763: *y sus confesores.*

---

3. *Hija:* Ana de los Angeles, Dávila. - *Ana de San Pedro*, Wasteels. —

que *no* ha más de año y medio que las tiene acá (havíanme *dado* a entender que siempre, que yo nunca la he tratado ni *he* estado aquí cuando ella) y parece anda con más llaneza. Por caridad la encomiende vuestra reverencia a Dios. Algunas veces *he* pensado si la deja sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos y que quedemos después con ella y con su madre atormentadas, *aun*que la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnación contentava a su madre, y *aun* a entram*b*as [e].

6. Quería deshacer la escritura y mandar acá más, y rogóme la dejase hablar al doctor Castro—*aun*que no me dijo para qué, quc él me lo dijo—y vió la escritura y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer y él no se lo quiso dar, sino díjola que era amigo de los teatinos y de esta casa también y que a entram*b*as partes estava bien, que lo pidiese a otro. Yo le dije que no havía para qué tratar de eso; porque ni por la hacienda la tomaríamos si no fuese para acá, ni la dejaríamos, que bien estava. A la verdad hablé con recato.

7. Dígame vuestra reverencia qué cosa es este hombre y qué se puede fiar de él, que me contenta harto su entendimiento y gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un día de la octava de Todos Santos nos predica [f]. No quiere confesar a nadie; mas—a mi parecer—gustaría de confesarme a mí, y lo que sospecho (sigún es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que *aun* las de santa Brígida dice que no cree.

8. No me dijo esto a mí, sino a María de Cristo lo havía dicho. Y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con él mi alma, que a los que sabía tenían esta opinión me aficionava, pareciéndome me havían de desengañar si iva engañada, mijor que otros. Ya como estoy sin esos temores no lo apetezco tanto sino algún poco; y si no tuviera confesor y a vuestra reverencia le pareciera, lo hiciera; *aun*que con ninguno trato ya mucho—como estoy sosegada—si no es con los pasados.

9. Esa carta le envió de Villanueva, porque me ha dado pena y lástima aquesa priora tener tantos trabajos esa supriora. Casi ansí estava en Malagón. Es una inquietud terrible éstas de estos humores para la quietud de todas, y ansí temo tanto darlas profesión. Harto deseo que vaya vuestra reverencia a aquella casa, y si se hace la de Granada, no sería malo llevarla allá y a una u dos freilas, que con Ana de Jesús y en lugar grande, se hallarían mijor, y hay frailes que confiesen.

[e] Ms.12.763: *y aun a mas* = ambas.
[f] Ms.12.763: *predicó*.

6. *Castro* (D. Pedro de). — 7. *Este hombre:* D. Pedro de Castro y Nero. — 8. *María de Cristo.* — 9. *Priora* de La Jara: María de los Mártires. - *Su-*

10. Con todo pienso ha de ir aquella casa adelante, que hay buenas almas; y *aun*que se tomasen dos de su linaje de el cura—que es lo que él quiere—, si les diese lo que les havía de dar estaría harto bien.

11. Nicolao tiene gran gana que vaya vuestra reverencia a Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no deve ser todo nada. Ya yo le he escrito cuán bien les va, que he recibido carta de la priora de allí. Ya le escreví que no era posible dejar vuestra reverencia a Salamanca.

12. Acá he puesto que, cuando huviere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto sino que en entrando una se vaya la otra, si no fuese a enfermedad que fuese menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes [g], ansí en el silencio como en andar la comunidad desconcertada—como somos pocas—y aun algunas veces puede haver mormuración. Si le parece bien mándelo allá, y si no, avíseme.

13. ¡Oh, mi padre, qué desabrido anda Julián! A la Mariana no está para negársele cada día que le quiera, sino para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar: ¿qué hiciera si no fueran tan buenas almas?

14. Después que havía escrito ésta he pasado aquí con una algunas cosas que me ha desgustado harto, y ansí he dicho esto y no pensé hablar en ello. El remedio será, si se hace esto de Madrid sacar de aquí las dos, que *aun*que es santo, no lo puedo llevar.

Dios haga a vuestra reverencia tal como yo le suplico, amén, y nos le guarde.

Es hoy víspera de san Vicente; mañana víspera de los dos Apóstoles.

Indigna sierva y sú*b*dita de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

15. El que lleva ésta creo me rogará mañana suplique a vuestra reverencia le dé el hábito, sigún me escrive la priora de Toledo. Ya lo hago. Mande vuestra reverencia rezar, adonde estuviere, a María Magdalena, que la llevó Dios como ahí verá, y avíselo en los monesterios.

[g] Ms.12.763: *inconvinientes*.

priora: Elvira de S. Angelo. - *Ana de Jesús*, Lobera. — 11. *Nicolao* Doria. 13. *Julián* de Avila. - *Mariana* de Jesús, Xuárez de Lara. — 14. *Las dos:* Mariana de Jesús y Ana de los Angeles, Dávila. — 15. *Priora de Toledo:* Ana de los Angeles, Gómez. - *María Magdalena*, Tejada.

81-10U (381)

Avila, 30 octubre 1581

A D. Gaspar de Quiroga, arzobispo. Toledo

Autógr.: Señores de Huarte Garrán, Valladolid. (A. III 2; Lf. 353; S. 383)

Ya obedeció a Su Ilustrísima en dar el hábito a D.ª Elena (2).—Diósele el provincial (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría. Dos car|tas de vuestra ilustrísima señoría he recibido, que ha sido gran con|suelo y favor para mí.

2. Beso las manos de vuestra ilustrísima | señoría muchas veces. Ya obedecí lo que vuestra señoría ilustrísima | en ellas me mandava de dar el hábito a nuestra ca|rísima hermana Elena de Jesús. Como vuestra ilustrísima señoría | verá por esta carta suya que aquí va, espero en nuestro | Señor ha de ser para mucha gloria suya y bien de esta sagrada | Orden de su gloriosa Madre y que servirá más a vuestra ilustrísima | señoría con sus oraciones, pues mientra más creciere en san-| tidad más aceptas serán delante de Dios.

3. Muchas gracias | doy a Su Majestad de saber que tiene salud vuestra ilustrísima señoría. | Plega a El sea por muchos años, como todas estas | *súb*ditas de vuestra ilustrísima señoría le suplicamos. En ellas ten|go confianza de que nos ha de hacer esta merced, que entiendo son | buenas almas, que de mí confío poco por ser tan ruin, | *au*nque traigo bien presente a vuestra ilustrísima señoría en especial | cada día cuando me veo en su presencia.

4. El padre provin|cial nuestro fué a dar el hábito y me escrivió el gran | contento que le havía sido.

De Avila, de esta casa de san | Josef, a 30 de octubre. |

Indigna sierva y *súb*dita | de vuestra ilustrísima señoría |

Teresa de Jesús.

---

2. *Elena de Jesús* = D.ª Elena de Quiroga. — 4. *Provincial:* Jerónimo Gracián.

81-11A (382)

Avila, 8 noviembre 1581

A la M. María de San José. Sevilla

Autógr.: MCD Valladolid. Copias: Ms.6.615; 13.245 f.160r-163r. (A. II 100 [mutil.]; Lf. 355; S. 385)

«Lo que me canso con otras descanso con las suyas» (1).—«Me han hecho priora por pura hambre» (3).—Cesaron las limosnas (4).—La pesa se parezca a ella; píldoras «loadas de muchos médicos» (6).—Gabriela; Teresica (7).—Muerte de Acacio García (8).—García de Toledo: «hagan cuenta es fundador de esta Orden»: «para con él no se sufre velo» (9).—De las Indias, nada (10).—Lorenzo, bien casado, 6.000 ducados de renta (11).—Su envío por Madrid «no me ha parecido nada bien» (12).—Merecía pagarlo dos veces (13).—Doria promete limosna de 1.500 ducados (14).—La capilla, por hacer (14 y 16).—Vengan las poesías (18).—Silencio hasta «Pretiosa» (20).—Tabicar las puertas que salen a la iglesia (21).—Quince días que escribió esta carta (23).—Dicen está en Madrid García de Toledo (24).—Gracián ha dejado ahí las *Moradas;* lea la postrera a Rodrigo Alvarez (25).—Traslado de casa (26-27).—Doria, poca salud: «perderíamos mucho, y esa casa más» (28)

Para la madre priora de San Josef, en las descalzas carmelitas. Sevilla.

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mía. Mucho me consolé con | su carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras [a] | descanso con las suyas. Yo le digo que, si me quiere bien, | que se lo pago y gusto de que me lo diga. ¡Cuán cierto | es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no de|ve ser malo, pues también quiere serlo nuestro Señor, aun|que no tienen comparación lo que le devemos y merece Su Majestad | ser querido; mas parezcámonos a El, sea en que quiera. |

2. Desde Soria le escriví una carta bien larga [b]; no sé si se la | envió el padre Nicolao; siempre he temido que no la ha recibido. |

3. Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me-| espanto sean buenas y estén quietas, sino cómo no | son ya santas; porque como han tenido tantas necesi|dades han siempre hecho por acá muchas oraciones. | Páguennoslo ahora que están sin ellas, porque por acá hay | hartas, en especial en esta casa de san Josef de Avila, | adonde me han hecho ahora prio-

---

[a] Termina la línea con *des*, que repite al comenzar la siguiente.

[b] Sólo queda un fragmento: 81-6L.

2. *Nicolao* Doria. — 4. *Cavallero:* Francisco de Salcedo. — 7. *Gabrie-*

ra por pura hambre: mi|re para mis años y ocupaciones cómo se ha de poder | llevar.

4. Sepa que les mandó aquí un cavallero no sé qué ha-| cienda, que para la cuarta parte de lo que han menester no tie|nen y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las | limosnas que les davan en la ciudad casi todas, y cargadas | de deudas, que yo no sé en qué han de parar. Encomiénden||lo a Dios y a mí, que el natural se cansa, en especial esto | de ser priora con tantas baraúndas juntas. Si con ello | se sirve Dios, todo es poco.

5. Mucho me pesa que se pa||rezca a mí en nada, porque todo es mal y más mal, en | especial en los corporales. Cuando me dijeron del del | corazón, no me pesó mucho, porque *aun*que es trabajoso | en aquella furia, deve embever otros y en fin no es pe|ligroso, y como me dijeron temían hidropesía, tuve | por bueno eso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, | mas aplacar el humor es forzoso.

6. Esa memoria que va | ahí de píldoras están loadas de muchos médicos y or|denómelas uno muy grande. Entiendo la harán gran pro|vecho usar, *aun*que no sea sino de quince a quince días | una, que me han hecho gran provecho, y ansí ando mejor | mucho, *aun*que buena nunca y con los vómitos y otros a|chaques; mas gran provecho me han hecho y son sin pesa|dumbre. No lo deje de provar. |

7. Ya yo sabía de la mijoría de mi Gabriela y también | supe de su gran mal, que estava aquí nuestro padre cuan|do le dieron su cédula; harta pena me dió, y a Teresa, | que todavía las quiere mucho. Encomiéndase a vuestra reverencia | y a todas. Está que alabarían a Dios de verla, y lo que en-| tiende la perfección y el entendimiento y virtud. Por ca|ridad pidan a Dios se lo lleve adelante, que según anda | el mundo no hay que fiar. Harto la encomendamos a | Dios. Sea por todo alabado que me la dejó acá. Encomién|demela mucho y a todas.

8. A la hermana San Francisco, que me holgué | con su carta; que sepa que es muerto Acacio García, que le en|comiende a Dios. |

9. En gran manera me holgué de saber estava ahí el mi buen padre || fray García. Dios le pague tan buenas nuevas, que *aun*|que me lo havían dicho no lo acabava de creer según lo | deseava. Muéstrenmele mucha gracia, que hagan cuenta | es fundador de esta Orden según lo que me ayudó, y ansí | para con él no se sufre velo; para todos los demás, sí, en es|pecial y general—y con los descalzos los primeros—que ansí | se hace en todas las casas. |

la: Leonor de San Gabriel. - *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Teresa* de Ahumada. — 8. *San Francisco* (Isabel de). - *Acacio García.* — 9. *García*

10. De Indias no train nada, que ya que lo querían enviar, supieron | era muerto mi hermano—que haya gloria—y es menester | enviar recaudos de don Francisco para traellos.

11. Lorencio está | casado y muy bien puesto. Dicen que tiene más de seis mil | ducados de renta. No es maravilla que no la escriva, que | acabava casi de saber la muerte de su padre.

12. ¡Oh, si su|piese los trabajos de su hermano y el que tengo con to|dos estos parientes! Y ansí ando huyendo de encontrar|me en nada con ellos; y con haverlo ansí dicho a el padre Nicolao, | que me envió a decir estando en Palencia que consintiese | se pagasen, que después los podrían por acá dar, yo le dije | que en ninguna manera; y por esto escriví a vuestra reverencia no los | enviase por Madrid [c], que temí lo que se ha hecho, y no me ha pa|recido nada bien, que soy amiga de llaneza.

13. Ahora me | tornó a enviar a decir los ciento enviaría y los otros | ciento cobrase de donde no se podrán cobrar tan presto. | Yo le escriví mostrándome muy enojada con vuestra reverencia | y diciendo se devían haver concertado entram*bos*—y *aun* | hame pasado por pensamiento—pues haviéndola yo avisa|do hizo lo que hizo, y que su merecido sería pagarlos dos veces, | y ansí lo será si no me los dan. Mas no tiene razón Horacio, | que si vuestra reverencia los dió para que me los enviase, sin su licencia no || basta dárselos su hermano para pagarse de ellos. |

14. Dice el padre Nicolao que de una limosna que está obliga|do a hacer de mil y quinientos ducados ha de dar a esa | casa los mil. De ahí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar [d]. Yo le he es|crito para que reparta a esta casa algunos, porque | está cierto en estrema necesidad. Si se ofrecie|re cómo, solicítenos algo—que su hermano ansí | lo hace—y vuestra reverencia allá se avenga y cobre los docientos | ducados, que harta estoy de tratarlo con el padre [e] Nicolao y no le | hablaré más en ello. La capilla se está por comenzar, | y si mientra estoy aquí no se hace (al menos se comienza), | no sé cómo ni cuándo, que espero—si Dios es servido—ir des-| de aquí a la fundación de Madrid.

15. Sepa que en el tes|tamento están cuatrocientos y treinta ducados, a | lo que me parece; y *aun*que me medio me acuerdo que vuestra reverencia | dijo les havía dado los treinta, cómo dejó ya hecho este | testamento cuando allá fué y des-

[c] Cta.81-1B,3.
[d] Está entre líneas: *de los demas q a de dar.*
[e] Entre líneas: *el* p^{e}.

de Toledo. — 10. *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda. - *Francisco* de Cepeda. — 11. *Lorencio* de Cepeda, hijo. — 12. *Su hermano:* Francisco de Cepeda. - *Nicolao,* n.2. — 13. *Horacio* Doria. — 16. *Ese muchacho:*

pués no hay otra de|claración, no sé si *au*nque los diese se tomará en cuenta. | Infórmese por allá. Yo, por no me cansar, no torno | a ver el testamento para si son más estos 30; allá lo | sabrá.

16. Bien creerá que, si ellos fueran míos [f] u en | mi mano, que yo gustara más pudiera ser no tratar | de esto. ¡Si viese la perdición con que anda su hacienda! Es | lástima, porque este muchacho no era más de para Dios. | Y *au*nque quiero apartarme de todo dícenme estoy obligada | en conciencia, y ansí no fué nada perder tan buen her|mano en comparación de los trabajos que me han dado los | que quedan. No sé en qué ha de parar. |

17. Esto del padre Nicolao, él pensó que acá dieran luego dineros para || darlos luego; mas lo que me ha desgustado es haverlo por|fiado conmigo y en fin hacerlo vuestra reverencia y él sin que yo lo qui|siese: y cierto que, *au*nque ahora quiera, que no sé de qué casa me los | puedan dar, *au*nque algunas lo han de pagar, que se repartieron | los gastos de la provincia y lo van dando; mas otras no po|drán tan presto y otras han dado mucho, y mejor pudiera | esperar su hermano que no dejarse de hacer la capilla que | me deja mi hermano encargada a mí; y si me muero, que|darse ha—según hermano encargada a mí; y si me muero, que|darse ha—según tiene su hijo—y gastarlo han, | podrá ser y *au*n—según lo que veo—se puede tener por cierto. |

18. De cómo le [g] va en lo espiritual no me deje de escrivir, que me | holgaré, que según ha pasado no puede ser sino bien, y las poesías | también vengan.

19. Mucho me huelgo procure que se alegren | las hermanas, que lo han menester, y avíseme si está del todo | buena la madre supriora. Pues Dios nos la ha dejado acá, sea | por siempre bendito. |

20. Las completas y recreación se hace como suele. A letrados | lo he preguntado y dicho los inconvenientes y también | que la regla dice que se tenga silencio hasta «Preciosa» [h] no más, | y que acá le tenemos todo el día. A nuestro padre no le ha parecido | mal. |

21. Las puertas de las sacristías que salen a la iglesia se cierran | con tabique; no se sale allá jamás, que es [i] descomunión por | el «motu *pro*prio», ni a cerrar la puerta de la calle. Adonde hay | aparejo, quédase la mujer dentro y cie-

[f] Borrado: *q*.
[g] Entre líneas.
[h] *Pretiosa:* palabra que comienza las preces de Prima en el oficio divino de la mañana, después de leído el martirologio.
[i] Borrado: *co*.

D. Francisco de Cepeda. - *Buen hermano:* D. Lorenzo de Cepeda, difunto. 17. *Nicolao* Doria. - *Su hermano:* Horacio Doria. - *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda, difunto. - *Su hijo:* D. Francisco de Cepeda. — 10. *Supriora:*

rra; aquí que no le hay, | hemos hecho una cerradura que se abra y cierre por de fuera | y por de dentro; y cierra por de fuera quien sirve, y abre a | la mañana, y queda otra llave a nosotras para si acae|ciese algo puedan salir. El no estar la iglesia muy polida | es el trabajo, mas no puede ser menos.

22. Ha de haver torno para | ella y buen sacristán, que es la descomunión que sobre esto y la por|tería pone el papa, que no se puede hacer otra cosa, y bastava || ser con*s*titución, que ya está averiguado el peligro que es no | guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mor|tal.

23. Esta carta tengo escrita más creo ha de quince | días. Ahora recibí otra de vuestra reverencia y de mi padre Rodrigo Alva|rez, que en forma le tengo gran obligación por lo bien que lo | ha hecho en esa casa, y quisiera responder a su carta y no | sé cómo, porque algunas cosas que me pregunta no son para | ella, *au*nque si yo le viera—como quien sabe mi alma—no le | negara nada, antes me holgara mucho, porque no haya acá | con quien tratar de este lenguaje para que dé consuelo.

24. Si Dios | trai acá a el padre fray García, le terné harto en este caso. ¡Oh, qué | enojo me hizo de no me decir en esta carta de él! Deve ser venido | a Madrid que ansí me lo han dicho y por eso no le escrivo, que lo de|seo harto, y verla; mas espantarse hía si supiese lo que le devo. |

25. Tornando a lo que le decía, si a vuestra reverencia le parece, pues nuestro | padre me dijo havía dejado allá un libro de mi letra (que a usa|das que no está vuestra reverencia por leerle), cuando vaya allá, debajo de | confesión (que ansí lo pide él con harto comedimiento) para sola | vuestra reverencia y él léale la postrera «morada», y dígale que en aquel pun|to llegó a persona y con aquella paz que ahí va y ansí se | va con vida harto descansada, y que grandes letrados dicen que | va bien. Si no fuere leído ahí, en ninguna manera le dé allá, | que podría suceder algo. Hasta que me escriva lo que le parece | de esto, no le responderé. Déle un recaudo mío. |

26. En lo que toca a pasarse a San Bernardo, tiéneme espantada | que persona que las quiere tanto se pudiese engañar de tal | manera, que [j] a todas las de esta casa tenía aficionadas, y a | mí tanto que no veía la hora que se pasasen allá. No devía haver|lo mirado ni sabido de los moriscos. La vida me huviera || dado; en eso las tengo yo.

27. Sepa, mi hija, que a mí no me pesará, | cuando hallen otra mejor y queden sin mucha deuda, de que se | pasen a ella; mas vi tanta careza ahí en casas, que lo tengo por | imposible,

[j] Borrado: *q*.

Leonor, n.7. — 20. *N. padre*, n.7. — 23. *R. Alvarez.* — 24. *García*, n.9.— 25. *Libro de mi letra* = «Las Moradas». — 26. *Persona que:* Nicolás Doria.

y que quizá otra que les parezca mejor terná | más faltas. A la verdad a mí contentóme mucho ésa.

28. No hay | que hablar más en ello ni lo hablará el padre Nicolao, que yo se lo he | escrito. Crea que a él le pareció acertava mucho, y yo, co|mo las he visto con gana de salir de ahí y me dijo tanto bien, alabava a Dios. El nos dé luz para acertar en todo. Po|ca salud trai. Encomiéndenle a Dios que le guarde, que perde|ríamos mucho, y esa casa más.

El sea con vuestra reverencia, mi hija, | y con todas y me las haga santas.

Son hoy 8 de noviembre. |

29. Ya me havían dado las nuevas de la casa, que me espanté. | Sepa que se ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy | poco, y es lo que más provecho me hace, y a otras. De que vea con | quién, envíemelo, por caridad, y pídanme todas a Dios con que | he de dar a comer a estas monjas, que no sé qué haga. Todas se le en|comiendan mucho. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

81-11K (383)

Avila, 13 noviembre 1581

AL LIC. MARTÍN ALONSO DE SALINAS. Palencia

Autógr. perdido; antig.: PCD de La Bañeza (León). Copia: *Ms.6.614*. (A. II 58; Lf. 356; S. 386)

Gozo de ver letra suya; siente soledad (1).—En Burgos han concedido otras licencias, ésta no (2).—«No sé por qué ha de poner tanto en trece mujeres» (3).—Muchas cartas que escribir (3)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para descansar de otras ocupaciones cansosas sería bien vuestra merced no dejase de escrivirme alguna vez, que cierto cuando veo su letra me es gran merced y alivio, *au*nque se me renueva el sentimiento de ver a vuestra merced tan lejos y a mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias que tiene vuestra merced salud y que esos caballeros, hermanos de vuestra merced, vinieron con ella.

2. Pues sus mercedes están ahora en Burgos, no me parece—si vuestra merced es servido—que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora doña Catalina. Quizá hay algún misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo y escrivo a quien me mandó. Suplico a vuestra merced escriva la carta que la madre priora dice y las demás que vuestra merced viere que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice doña Catalina que después que esto se trata ha dado la ciudad licencia para fundar otros monesterios.

28. *Nicolao*, n.2.

3. No sé por qué han de poner tanto en trece mujeres —que harto poco es el número—sino por pesarle mucho a el demonio. Inconveniente me parece lo que vuestra merced dice; mas no faltarán otros después. Si es obra suya y si lo quiere Dios, en fin le aprovechará poco.

4. Su Majestad lo guíe como sea su servicio y a vuestra merced guarde con la santidad que yo cada día le suplico, *au*nque miserable.

5. Por tener tantas cartas que escrivir no me alargo lo que quisiera.

6. Estoy con más salud que suelo y los fríos no siento hacerme mal, *au*nque hay harta nieve.

De esta casa de san Josef de Avila, a 13 de noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

7. Suplico a vuestra merced me la haga de mandar dar un gran recaudo al señor Suero de Vega y a la señora doña Elvira, de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar a sus mercedes y a esos ángeles a nuestro Señor.

2. *D.ª Catalina* de Tolosa. - *Priora* de Palencia: Inés de Jesús, Tapia. *Licencia:* cf. *F.* 31,21ss. — 7. *Suero de Vega*. - *D.ª Elvira* de Mendoza y Manrique, hija del conde Osorno y esposa de Suero de Vega.

81-11L (384)

*Avila, med. noviembre 1581**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr. perdido. *Año Teresiano* 8 p.246. (A. IV fragm.13; Lf. 367; S. 360)

Lo de Burgos no lo encomiende a otro, dice Josef

A mi parecer yo nunca entendí de Josef que fuese luego mi ida a Burgos, ni dice tarde ni temprano, sino que no lo encomiende a otra como lo estava pensando hacer.

* Dice en *F.* 31,11 que Dios le dió a entender esto «un día de la octava de San Martín».

Josef = Cristo.

81-11M (385)

Avila, 14 noviembre 1581

A D. Juan de Ovalle. Alba

Autógr. perdido en 1936, en MCD Santa Teresa, Madrid. Copia dir.: S. 387; *Ms.18.741*^{22}. (Lf. 357)

Cuitada mientras estén en Alba (1).—El invierno llegó; vaya a «donde tenga buenas lumbres» (2).—No siempre ha de estar su hija con ellos; de Galinduste les espera: «acaben ya de matarme» (3).—De Indias, cartas, no dineros (5).—Vendrá Agustín de Ahumada, y no rico (6).—Lorenzo casó con la hija de un oidor, casi 7.000 ducados de renta (7). Enviará con otra armada (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien creerá vuestra merced que no estoy sin cuidado ni lo [a] estaré mientra supiere que se está vuestra merced en Alva, y ansí deseo saber qué se hace en esto y que vuestra merced no se descuide en ponerlo por obra, porque no está nada muerta la ocasión.

2. Por amor de nuestro Señor, que vuestra merced no se descuide, pues ya está el invierno tan dentro que no le estará mal ir adonde tenga buenas lumbres, como vuestra merced lo suele hacer; porque el demonio crea que no duerme, según he sido avisada. Esto es verdad y ansí tengo harto miedo que cuando queramos no se ha de poder remediar, y el callar de ésa no lo tengan por bueno.

3. Y cierto, señor, dejadas todas estas cosas tan importantes—que no se pueden encarecer más—el medio que está dado conviene para el remedio de su hija de vuestra merced, que ese estar con sus padres no puede ser para siempre. Si por dicha Gonzaliáñez no da su casa, no podrán escusar de irse a Galinduste para desde allí venir aquí, como está concertado. De una manera u de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme.

4. A mi hermana me encomiendo mucho. Yo estoy razonable.

5. Sepan vuestras mercedes que han venido cartas de las Indias y no dineros; porque ya que los enviavan supieron la muerte de mi hermano, que haya gloria, y piden ciertos despachos para enviarlos.

[a] Ms.18.741^{22} omite *lo*.

3. *Su hija:* D.ª Beatriz de Ovalle. - *Gonzaliáñez* = Gonzalo Yáñez. *Galinduste:* aldea de la provincia de Salamanca, donde iban a invernar los Ovalle. — 4. *Mi hermana:* D.ª Juana de Ahumada. — 5. *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda, difunto. — 6. *Agustín de Ahumada. - Virrey:* D. Francisco de Toledo. — 7. *Lorencio* de Cepeda, hijo. - *Hija de un oidor:* D.ª María de Hinojosa, hija del oidor D. Pedro de Hinojosa. — 8. *Su hermano:* D. Francisco de Cepeda. - *Beatriz* de Ovalle. - *Agustín*, n.6. 9. *Gonzalo* de Ovalle. - *Beatriz*, n.8.

6. Agustín de Ahumada dice que verná de aquí a un año, y no rico sino a que le haga mercedes [b] el rey. Dicen se las hará, porque ha servido mucho, y terná el favor del virrey, que es venido.

7. Don Lorencio se casó con una hija de un oidor, porque le diesen los indios de que el rey le havía hecho merced. Hánselos dado tales, que dicen tiene cerca de siete mil ducados de renta y ella muy de buen arte, y él diz [c] que está muy cuerdo y [d] hombre de bien.

8. En la carta de su hermano se encomienda a vuestras mercedes y a la señora doña Beatriz. Dice que por estar ahora muy gastado no les envía nada; que él lo hará a [e] otra armada con Agustín. Plega a Dios sea algo, que por poco que sea hará provecho. Yo se lo encargaré mucho de que le escriva. No será malo le escrivan el enhorabuena y me envíen la carta.

9. A el señor don Gonzalo me encomiendo mucho y que mire lo que me prometió, y a la señora doña Beatriz mis encomiendas, que no sé cuando me ha de pagar lo que la encomiendo a Dios.

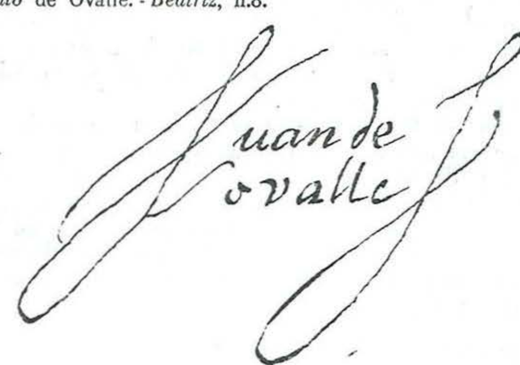
10. Su Majestad sea con vuestras mercedes y los haga tan santos como le suplico, amén.

Son hoy 14 de noviembre.

De vuestra merced sierva

Teresa de Jesús.

[b] Ms.18.741^{22}: *merced.*
[c] Ms.18.741^{22}: *dicen.*
[d] Ms.18.741^{22} añade *de.*
[e] Ms.18.741^{22}: *en.*



(Firma de Juan de Ovalle)

81-11N (386)

Avila, 19 noviembre 1581

A D. PEDRO DE CASTRO Y NERO. Avila

Autógr.: Catedral, Córdoba. (A. IV 8; Lf. 358; S. 388)

El libro «de las misericordias de Dios» (2).—Venga mañana; le obedecerá siempre; en prenda guardará su billete (3).—Las mercedes oblíganla más (4).—Le dará otros papeles (5).—La galanura en el habla es buena «cuando la raíz es por servirle» a Dios (6)

A mi señor señor el doctor Castro, mi señor.

1. Jesús | sea con vuestra merced. | La merced que vuestra merced me hizo con su carta me enterneció de ma|nera que di primero las gracias a nuestro Señor con un «Te | Deun laudamos» [a]; que a vuestra merced, porque me pareció la recibía | de las manos que otras muchas, ahora las beso a vuestra *merced in|*finitas veces y quisiéralo hacer más que por palabras. |

2. Qué cosa es la misericordia de Dios, que mis maldades | han hecho bien a vuestra merced, y con razón, pues me ve fuera del | infierno que ha mucho que tengo bien merecido, y ansí in|titulé ese libro «De las misericordias de Dios». Sea por | siempre alabado, que nunca pensé menos de esta que ahora | me ha hecho. Y con todo me turbava cada palabra | de desmán.

3. Ya no querría decir más en papel, y ansí | suplico a vuestra merced me vea mañana, víspera de la Presen|tación, para presentar a vuestra merced un alma que se ha deshecho mu|chas veces, para que haga vuestra merced en ella todo lo que entendiere con|viene para agradar a Dios. Que espero en Su Majestad me dará | gracia para obedecerle toda mi vida, que no pienso el ausen|cia me dará libertad ni la quiero, porque he visto nove|dades en desear esto, que no es posible sino que la ha de venir | gran bien por aquí si vuestra merced no me deja, y no hará. Para pren|da de esto pienso guardar este billete, *au*nque otra tengo | mayor.

4. Lo que suplico a vuestra merced por amor de nuestro Señor | es que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las || mercedes que me hace Dios si no es para tenerme por más ruin, pues | tan mal las sirvo (que está claro es recibir y quedar más | adeudada), sino que vengue vuestra merced a este Señor de mí, pues | Su Majestad no quiere sino castigarme con mercedes, que no es | pequeño castigo para quien se conoce.

[a] *Te Deun laudamos* = Te Deum laudamus.

2. *Ese libro* = autobiografía.

5. De que acabe vuestra merced | esos papeles, le daré otros, que viéndolos no es posible | sino aborrecer a quien havía de ser otra de la que soy; creo | le darán a vuestra merced gusto. Désele nuestro Señor de Sí como | yo le suplico, amén.

6. Ninguna cosa ha perdido vuestra merced | conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenía de de|cir a vuestra merced de la galanía de él: todo aprovecha para | Dios cuando la raíz es por servirle. Sea por todo ben|dito, amén, que mucho ha que no he tenido tan gran contento | como esta noche.

7. Por el título beso a vuestra merced muchas | veces las manos, que es muy grande para mí [b]. |

81-11T (387)

*Avila, fin. noviembre 1581**

A D. PEDRO CASTRO Y NERO. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss. 6.614; 12.763 p.71.* (A. II 6; Lf. 359; S. 389)

No lo sabía; enemiga de pedir cosas molestas (1-2).—«Quédese sin sermón» (3)

1. Jesús sea con vuestra merced. No llega a tanto mi saber, que ni por imaginación llegó a el no que vuestra merced ahora dice, anoche. Harto más fué el de vuestra merced en caer en estorbar esa pena a esta pobrecita, que cierto pasó un día trabajoso, y no ha sido solo, sino muchos.

2. Con su madre no tengo más que hablar sino hacer lo que vuestra merced manda, que esto es ser *súb*dita; y cuando no lo fuera, es tan repugnante a mi condición pedir cosa en que dé pena, que hiciera lo mesmo.

3. Ahora me dicen que ha enviado Ana de san Pedro a don Alonso para que no deje [a] de ir a suplicarlo a vuestra merced. Esto era antes que viniera su billete; porque no lo consintiera yo en ninguna manera después. Quédese sin sermón si no viniere el padre provincial, que *au*nque ve no se pedirá a quien no le haya de hacer a gusto, mas parecerles

[b] La Santa no firmó este billete.

* Ana de San Pedro, por medio de Alonso Sedeño, su yerno, importunaba al Dr. Castro para predicar en la profesión de su hija. Supo la Santa que a D. Pedro no le era grato y escribióle esta cortés excusa, que tuvo la virtud de hacerle predicar en tal día, que fué el 28 de noviembre. Suponemos que toda esta «armandija» sería unos días antes, entre el 25 y el 27.

[a] Ms.12.763: *dejase*.

1. *Esta pobrecita:* Ana de los Angeles, Wasteels. — 2. *Su madre:* Ana de San Pedro. — 3. *Ana de San Pedro*, n.2. - *D. Alonso* Sedeño, yerno de la flamenca. - *Provincial:* Jerónimo Gracián.

ha peor falta que el dañarse las perdices, y no sé lo que harán. Haga nuestro Señor a vuestra merced tan santo como yo le suplico.

4. Porque va [b] éste antes que don Alonso—que aun un punto no quiero que piense vuestra merced voy contra su voluntad—no más de que me tiene harto enfadada esa armadija.

Hija y sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS

81-11U (388)

Avila, 28 noviembre 1581

A D. PEDRO CASTRO Y NERO. Avila

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614: 12.763* p.76. (A. II 5; Lf. 360; S. 390)

Aproveche sus talentos, «que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios» (1).—Diga si se cansó, «y no por letra»; con un padre que se va por Escalona (3).—La carta a Alba, muy cierta (4)

1. Jesús sea con vuestra merced y pague Su Majestad el contento que hoy me ha dado y ayudado junto a mi deseo, que si vuestra merced no hace de su parte lo que pudiere para cumplírmelo, creo me fuera mejor no haverlo conocido, sigún lo he de sentir; y es el trabajo que no me contento yo de que se vaya vuestra merced al cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido hoy que no consienta emplear vuestra merced ese entendimiento tan bueno en cosa que no sea para esto.

2. Estas hermanas besan a vuestra merced las manos y hanse consolado mucho.

3. Hágame saber si fué cansado y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de vuestra merced, no querría cansarle sino lo menos que pudiese, que no dejará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un padre de la Orden, aunque me ha quitado enviar mensajero a la marquesa, que va por Escalona.

4. La carta va a Alva muy cierta. Y yo lo soy hija sierva de vuestra merced.

TERESA DE JESÚS.

---

[b] Ms.12.763: *Vaya.*

4. *D. Alonso*, n.3.

---

3. *Un padre:* estaban entonces en Avila San Juan de la Cruz, con ánimos de llevarse a la Santa para fundar en Granada, y el P. Ambrosio de San Pedro, que iba a Salamanca. - *Marquesa* de Villena: D.ª Juana Lucas de Toledo.

81-11V (389)

*Avila, 28 noviembre 1581**

A D.ª MARÍA ENRÍQUEZ, DUQUESA DE ALBA

Autógr. perdido; antig.: MCD Medina. Copia: *Ms.6.615.* (A. IV 10; Lf. 354; S. 384)

Como va lejos, el libro hasta su regreso (1).—Siente se aleje «sin haver tenido la dicha de besarle las manos» (3).—Su romadizo no dejó gozase su carta (6).—Agradece que invite a Gracián, mas no se lo mande ahora, por la impresión de las Constituciones (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra excelencia. Ha sido tan grande la merced que vuestra excelencia me ha hecho con el libro, que no la sabré encarecer. Beso a vuestra excelencia muchas veces las manos y cumpliré mi palabra como vuestra excelencia manda. Aunque si vuestra excelencia fuera servida (porque no sé cómo irá tan lejos siguro), tenerle hía hasta que vuestra excelencia torne a Alva.

2. Si vuestra excelencia manda esto, a la priora mande vuestra excelencia decir que no tiene por bien lo que envié a pedir a vuestra excelencia (a suplicar havía de decir) [a], que me lo diga; y si no me lo dijere, entenderé que vuestra excelencia quiere hacerme esta merced.

3. Plega a nuestro Señor traiga a vuestra excelencia con tanta salud como yo y todas sus súbditas de vuestra excelencia le suplicaremos. Bien tengo que ofrecer a Su Majestad, que El sabe lo que siento de que se aleje vuestra excelencia sin haver yo tenido dicha de besarle las manos. Sea por siempre bendito que tan poco contento quiere que tenga en la tierra. Cúmplase su voluntad en todo, que bien veo que no merezco más.

4. En parte pasara mejor con cuanto he sentido por los trabajos que ahí havía (digo, en hallarme presente), que por dejar de besar a vuestra excelencia las [b] *manos...* nombrar u que tiene alguna falta de salud, lo entiendo.

5. Dios la dé a su excelencia como yo le suplico cada día, y a vuestra excelencia me guarde muchos años, por lo menos más que a mí.

---

* La carta debe de ser del 28 de noviembre. En la misma fecha habla al Dr. Castro, interesado por el libro de la *Vida*, que «la carta va a Alva muy cierta» (81-11U.4). De ésta o de otra por diferente vía fué portador Gracián (81-11Z.9).

[a] El inciso estaba entre líneas, advierte Ms.6.615 p.57.

[b] Faltaba un pedazo; acababa *las*, y luego seguía con *nombrar, u que.*

---

2. *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo.

6. El romadizo que vuestra *excelencia* tiene ha hecho no gozar del todo de la merced que vuestra *excelencia* me hizo con su carta. Suplico a vuestra *excelencia* nunca me la haga tan a mi costa, que sobrava para mí mandar vuestra *excelencia* a el secretario me escriviese alguna palabra. En esto suplico a vuestra *excelencia* me haga merced para que yo alguna vez sepa de su salud y de la del señor don Fadrique. Plega a nuestro Señor la dé a su señoría, y a la señora duquesa, que *aunque* me tienen sus señorías olvidada, no dejo de hacer lo que soy obligada en mis pobres oraciones y por quien sé que vuestra *excelencia* quiere bien.

7. El padre provincial me escrive buenas esperanzas del suceso de los negocios de ahí—que me ha dado harto consuelo—y también la merced que vuestra *excelencia* le hace de que la vaya a acompañar. No será malo que le haya yo envidia. Su reverencia desea harto recibirla, según me escrive.

8. Yo querría suplicar a vuestra *excelencia*—por amor de nuestro Señor—por ahora no se lo mandase, porque está imprimiendo las Constituciones y es grandísima falta, que están los monesterios[c] *esperándolas.*

Sea el Señor con vuestra excelencia.

Indigna sierva de vuestra excelencia y súbdita

TERESA DE JESÚS.

81-11W (390)

*Avila, 28 noviembre 1581**

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original y autógr.: Parroquia de Santiago, Medina del Campo. Ms.6.614. (A. II 101; Lf. 361; S. 391)

Ocupada con una profesión (1).—Le saca dos monjas para Granada: «no dará lo peor»: así tendrá más vacantes y podrá pagarle presto (2). Pasada Pascua, a Burgos, «tierra frigidísima para este tiempo» (3)

1. Jesús me guarde a vuestra reverencia. Este día escreví a vuestra reverencia una muy larga y ansí no me alargaré en ésta por las muchas ocupaciones que tengo, que hemos tenido hoy una profesión y estoy bien cansada.

[c] Aquí terminaba el fragm. Lo que sigue suplíalo A. «por buena conjetura».

6. *D. Fadrique* de Toledo. - *Duquesa:* D.ª María de Toledo y Colona. 7. *Provincial:* Jerónimo Gracián.

* Está escrita por Ana de San Bartolomé el día de la profesión de la hija de la flamenca, Ana de los Angeles. La Santa sólo añade al fin: «A todas las hermanas...» y la firma.

2. Para la fundación de Granada he dicho que saquen de ahí dos monjas y fío de ella que no dará lo peor, y ansí se lo pido por caridad, que ya ve cuánto importa que sean de mucha perfección y habilidad. Con eso le quedan más lugares desembarazados para que pueda tomar más monjas y pagarme ha más presto, que harto de mal se me hace irme de aquí a Burgos y no dejar encomenzada la capilla de mi hermano. Y cierto que me lo han puesto en conciencia.

3. Dígoselo porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por eso haga lo que pudiere en enviármelos y encomiéndeme a Dios, que voy a hacer pasada la Pascua aquella fundación de Burgos y es tierra frigidísima para este tiempo. Y *aun* si fuera hacia donde ella está, a trueque de verla no me pesara; mas nuestro Señor lo hará algún día.

4. De salud ando razonable, gloria a Dios, que con sus oraciones y las de todas las hermanas ayuda el Señor a llevar los trabajos.

5. Teresa se le encomienda y a todas las hermanas.

6. Su Majestad me guarde a vuestra reverencia y haga tan santa como puede, amén.

De esta casa de Avila y noviembre veintiocho[a].

7. A todas las hermanas muchas encomiendas.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

[a] Lo que sigue es autógrafo de la Santa.

2. *Dos monjas:* fueron María de Jesús y María de San Pablo. - *Mi hermano:* D. Lorenzo de Cepeda, difunto. — 5. *Teresa* de Ahumada.

81-11X (391)

*Avila, 28-29 noviembre 1581**

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr. deterior. PCD Larrea (Vizcaya). (A. III 32; Lf. 365; S. 397)

Su carta, «con lo demás de escapularios» (1).—Si algo queda de las Constituciones, déjelo encomendado; sermón el día 27 (2).—«Muy rico se hace» (3).—«No entiendo algunas santidades» (4).—Carta a la marquesa de Villena (5).—Internado de Beatriz, insostenible (6).—Carta de la duquesa excusando su viaje (8).—Carta a su hermana sobre Beatriz (9).—Pasado mañana van a Madrid (10).—Los escapularios ponen devoción; Francisco pidió uno (11).—Avise si ha de venir esa gente; «es muy noche» (12).—Preparado un aposentico; mas no lo consentirá D. Pedro (13).—Postdata de Teresita: le espera contenta (15).—En gracia le cae el recado de Teresita (16)

1. Jesús | sea con vuestra reverencia, padre mío. Harto me holgué con su carta que me dieron | esta noche, con lo demás de escapularios y de ver ya a vuestra reverencia | tan determinado a que yo le vea presto. Plega a Dios le traiga | con bien, mi padre.

2. Si algo faltare de las co*n*stituciones déjelo en|comendado y por caridad que, si predicare el postrer día de | Pascua, que no se[a] parta hasta otro después, no le haga mal, | que no sé adónde tiene fuerzas. Bendito sea el que las da. |

3. En gracia me cai qué rico se hace; hágale[b] Dios a vuestra reverencia grande | de riquezas eternas.

4. Ahora no entiendo algunas santidades. | Por el que no escrive a vuestra reverencia lo digo. Y esotro que dice se haga | todo por su parecer me ha tentado. ¡Oh Jesús, y qué poco hay ca|bal en esta vida!, ¡qué desatino tan grande!

5. Porque se va ya este | mensajero no me alargaré, que acabo de escrivir una carta | que lo ha sido a la marquesa de Villena, que la espera un propio. |

6. Creo será bien que vuestra reverencia me le haga, en

* Parece se escribió esta carta a últimas horas del día 28, que se acostó más de las dos (81-11Z,8), y aquí dice «es muy noche» (n.12). Le habla de la carta con propio para la marquesa de Villena (81-11U,3) en n.5., y la que envía a sus hermanos (n.9), si bien en ésta pone la fecha del día 29, de ser la misma, pues trata el mismo asunto de Beatriz y menciona la que escribe a la duquesa de Alba (n.8). La licencia del obispo para imprimir las Constituciones es del 28 de diciembre, y le recuerda que el 27 ha de predicar (n.2). La postdata sería del día 29.

[a] Había escrito *vaya*, y corrigió.
[b] Después de la primera sílaba, una letra borrada.

5. *Marquesa de Villena:* D.ª Juana Lucas de Toledo. — 6. *Mi hermana:* D.ª Juana de Ahumada. - *Aquella moza:* Beatriz de Ovalle. —

no estando mi hermana | en Alva, si le parece que envíe por ella; a*u*nque si aquella moza se ha | de tornar como se viene, ninguna gana | me da de que venga acá ni sé para qué, sino para cansarme. Porque esto de quedar en la En|carnación es cosa de burla, que no creo le está bien y el gasto | es terrible. Dios sea con ellas que tal vida me dan.

7. Teresa está buena | y creo podemos tener seguridad de ella, que se ha | declarado mucho, como vuestra reverencia sabrá. Yo estoy | razonable[c].

8. La duquesa me ha tornado a escrivir con un capellán. Yo la | respondí breve y la dije le havía escrito largo por la | vía de vuestra reverencia. Dígolo porque la envíe la carta[d]; que si es por lo que digo de no ir vuestra reverencia con ella, poco va.

9. Esa mande enviar a mi hermana[e], si le parece; quizá venida disporná Dios mejor a Beatriz, si no lo está a ir. A estarse siempre en el aldea, poco se me daría; mas venido el verano se tornarán a Alva y es comenzar de nuevo.

10. Pasado mañana van a Madrid. Enviaré los recaudos de vuestra reverencia.

11. Bien de edificación van los escapularios, que ponen devoción. Don Francisco envió a pedir a su hermana uno. Lástima me hace.

12. Torno a acordar a vuestra reverencia que, si es menester avisarme algo para que venga esa gente, que lo haga. Quédese con Dios, que es muy noche.

13. Sepa que le tenemos hecho un aposentico; mas no creo lo consentirá el doctor Castro. Vame muy bien con él. Díle la parte que tenía acá de ese libro, que estotro no acaba de decir el provecho que le ha hecho, y a mí, ser amigo de vuestra reverencia para caer todo en gracia. Creo que, para entenderme un confesor y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean uno de esos papeles, que me quita de gran trabajo.

14. Dios dé a vuestra reverencia el descanso que le suplico y le guarde, amén, amén.

De vuestra reverencia sierva y sú*b*dita

TERESA DE JESÚS.

15. P. D.[f] *No escrivo a vuestra reverencia porque el mucho contento de su venida no me da lugar más de dar a vuestra*

[c] Estropeado el autógrafo; suplimos por A., que lo vió en mejor estado.
[d] Cf. Cta.81-11U,4.
[e] Cf. Cta.81-11Y,6.
[f] Esta postdata es de la sobrina Teresa, obsequiada con un diurnal.

7. *Teresa* de Ahumada. — 8. *Duquesa* de Alba: D.ª María Enríquez de Toledo. — 11. *D. Francisco* de Cepeda. — 12. *Esa gente:* sus hermanos de Alba. — 13. *Castro* y Nero (Pedro de).

paternidad muchas gracias y besamanos del mucho cuidado que tiene de mi salud y regalo. Yo estoy buena con esperanza de ver a vuestra paternidad presto y con el contento que recivi con el diurnal. Plega a Dios de pagarlo a vuestra reverencia como yo se lo suplicaré.

16. En [g] gracia me ha caído el recado de Teresa. Ahora creo que no hay mejor remedio que el amor. Dios nos le dé con su Majestad.

81-11Y (392)

Avila, 29 noviembre 1581

A D. JUAN DE OVALLE. Alba

Autógr.: MCD Vélez-Málaga. *Mss.6.614; 12.763* p.278-280. (A. II 54; Lf. 362; S. 392)

Desea saber qué hacen (1).—Va a Burgos, de allí a Madrid (2).—Si **Beatriz** quiere ser monja, ocasión tiene para holgarse y «después llevarla a Madrid» (3).—«El mensajero es propio (6).—Si fuere Beatriz, no será preciso salir de allí (8).—Avisará su partida (9).—D.ª Mayor, más tocas (10)

Al ilustre señor Juan de Ovalle, mi señor, en sus manos, u de mi hermana.

Jhs. |

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, amén. Poco ha que es|criví a vuestra merced, y tengo harto deseo de saber qué se hace | de todo.

2. Hoy me han dado una carta en que me dicen que está | ya dada la licencia de la ciudad de Burgos para que yo ha|ga allí fundación (que del arzobispo ya la tenía), | y creo iré allí primero que a Madrid a fundar. Pésa|me de ir sin ver a mi hermana, porque podrá ser | que desde allí vaya a Madrid.

3. Yo pensava que sería buen | medio, si doña Beatriz tiene intento de ser monja, lle|varla conmigo dándole aquí el hábito—y holgarse ha | por esos monesterios—y después llevarla a Madrid. Será | fundadora antes que profese y sin sentirlo se quedará en estado | que no se halle de gozo y se pueda tornar ahí.

4. Sabe nuestro | Señor lo que yo deseo su descanso, para vuestra merced y mi herma|na lo sería grande verla con

[g] Prosigue la Santa.

16. *Teresa,* n.7.

1. *Escriví:* cta.81-11M. — 2. *Arzobispo* de Burgos: D. Cristóbal Vela. *Mi hermana:* D.ª Juana de Ahumada. — 3. *D.ª Beatriz* de Ovalle. —

él. Piénsenlo bien y encomién|denlo a Dios, que yo harto lo hago. Plega *a* su Majestad guíe lo que | más fuere para su gloria, amén, y a vuestra merced guarde.

5. Mi her|mana tenga ésta por suya. A mis sobrinos me encomien|do mucho—Teresa lo mesmo—y a vuestras mercedes.

6. El mensajero | es propio, que va a Salamanca a nuestro padre provincial | por licencia de cierta renunciación y hágole ir por ahí | y que torne.

7. Téngame vuestra merced respondido y den la carta a la | madre priora, y esto de Burgos no lo digan ahora a nadie.

Son hoy 29 de noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

8. Vuelva [a] la hoja. Si esto se hiciese, no havía para qué salir vuestra merced de ahí, que bastante causa era irme yo tan lejos para verme mi hermana, y después decir que yo quise llevar conmigo a mi sobrina, y aquí no havía que decir nadie.

9. Si les pareciere bien, yo avisaré cuando esté determinada mi ida; aunque viniesen antes, se perdía poco.

10. Nunca he sabido de la salud de la señora doña Mayor —que lo deseo—ni tenido con quién enviar estas tocas, que como pesan tanto no hay quien las quiera llevar. Vuestra merced le envíe un recaudo de mi parte y me diga cómo está. Yo estoy razonable.

[a] La postdata no se puede leer por estar pegada la carta a una madera: seguimos los Mss.

5. *Mi hermana:* D.ª Juana, n.2. - *Mis sobrinos:* D.ª Beatriz y Gonzalo de Ovalle. - *Teresa* de Ahumada. — 6. *Provincial:* Jerónimo Gracián. — 7. *Priora* de Alba: Juana del Espíritu Santo. — 10. *D.ª Mayor* de Ovalle.

81-11Z (393)

Avila, 29 noviembre 1581

Al P. Jerónimo Gracián. Salamanca

Autógr. perdido. Copias: *Mss.12.763* p.346-350; *19.346* f.81v-82v.
(A. III 31; Lf. 363; S. 393)

Hoy se han ido las monjas; pena, no ellas, especialmente María de Cristo; «esotra no era para ello» (1).—Fray Juan quería enviarle dinero y no pudo (2).—Dió a Antonio Ruiz dos piezas de a cuatro: «tentación de hurtar» (3).—El Dr. Castro desea tenerle a él en su casa (5).—Llevaráse a Teresica: «anda tristecilla» (6).—Dejar acá: no a Ana de San Pedro; bien Mariana, si no fuera por Julián, aunque anda ahora apartado (7).—Ayer el velo: las flamencas, locas de placer (8).—Acostóse a los dos (8 y 10).—Las que van a Granada (9).—Ana de Jesús lo verá mal: «lo quiere mandar todo» (10).—Yendo Teresica no iría Beatriz (11)

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Hoy se han ido las monjas, que me ha dado harta pena y dejado mucha soledad. Ellas no la llevan, en especial María de Cristo, que es la que ha puesto mucho en irse. Estava ya publicado y esótra no era para ello, como vuestra reverencia sabrá. Con todo tenía harto escrúpulo, como vuestra reverencia me lo havía escrito. El doctor Castro me le quitó.

2. Harto quisiera fray Juan de la Cruz enviar a vuestra reverencia algún dinero y harto contava si podía sacar de lo que traía para el camino, mas no pudo. Creo lo procurará enviar a vuestra reverencia.

3. Antonio[a] Ruiz vino aquí tres u cuatro días ha, que en todo su seso pensava irse conmigo. Con harto deseo esperava a vuestra reverencia y le escrive, y me dió dos piezas (creo son de a cuatro escudos) para que las enviase a vuestra reverencia. Hasta tener mensajero cierto no se lo envío. Harto hago en no me quedar con ello, que según andan las cosas no será mucho que me dé tentación de hurtar.

4. Esa carta me envió Inés de Jesús con otras suyas; mas demasiado de presto se irá, si es después de Pascua. Ya lo he escrito, y con decir que vuestra reverencia ha de ir allá, se entretendrán. Esta bendita lo deve hacer como ve esas señoras ahora con tanto calor; por eso no prometa vuestra reverencia sermones allá en cumpliendo el *Ad*viento, que acá havrá adonde los ejercite.

5. El doctor Castro desea se venga vuestra reverencia a

[a] Mss.12.763 y 19.346: *Alonso*.

1. *María de Cristo.* - *Esotra:* parece alude a Mariana de Jesús, Xuárez de Lara, a quien antes quería sacar de allí junto con la flamenca (81-10T,14). - *Castro* y Nero (Pedro de). — 2. *Fray Juan de la Cruz.* — 3. *A. Ruiz.* — 4. *Inés de Jesús*, Tapia. — 5. *Castro*, n.1. — 6. *Teresica:*

estar la Pascua en su casa, y yo también; mas poco se cumplen mis deseos.

6. Ahora creo no se escusa[b] llevar a Teresica, que al letrado le ha parecido muy bien y *aun* ella siente tanto mi ida —como se han ido estotras— que creo ha de ser necesario, porque anda tristecilla, que si con esto le viene alguna ocasión no sé lo que hará, y ansí[c] me ha parecido darle alguna esperanza, *au*nque lo siento harto. Gloria a Dios, que todo quiere llueva sobre mí.

7. Harto voy mirando en quien dejar aquí, y no acabo de determinarme; porque cada vez que me acuerdo cuán público ha estado el quererse ir Ana de san Pedro, quedar ahora por mayor no lo puedo llevar, que es cosa terrible, que en lo demás bien me parece. Esta Mariana creo lo haría bien, que tiene muchas partes para ello, si no estuviera Julián de por medio, *au*nque él anda bien apartado ahora y sin entremeterse en nada. Dios dará a vuestra reverencia luz y acá se platicará todo.

8. El velo se puso ayer; madre y hija están como locas de placer. Harto cansada he estado con todo y acostándome a las dos.

9. Las que señalé fueron las tres de acá y otras tres de Veas con Ana de Jesús, que va por priora, y otras dos de Sevilla y dos freilas de Villanueva que son harto buenas, sino que me havía escrito la priora que convenía, porque son cinco hermanas, y tiene razón y es la de ayudar aquella casa, pues de estótra de Granada cuentan tanto.

10. De mal se le ha de hacer a Ana de Jesús, como lo quiere mandar todo. Si a vuestra reverencia le parece bien, esté entero en que se haga, porque no se hallarán otras mejores; y si no, haga lo que mandare y quédese con Dios, que como me acosté a las dos y me levanté de mañana, está la cabeza cual la mala ventura. De lo demás razonable ando.

11. El inconviniente que ahora se me representa puede haver para lo de Teresa, es si esotra Beatriz huviese de llevar, que no se sufría por ninguna manera ir entram*b*as. Esto como que me daría trabajo, que aun estotra, como reza bien, algún alivio sería. Por eso no la diré nada. Mas Beatriz se guardará

[b] Ms.12.763: *escusan.*
[c] Así los Mss.; los edit.: *a mí.*

Teresa de Ahumada. —7. *Ana de San Pedro*, la flamenca. - *Mariana*, n.1. *Julián* de Avila. — 8. *Madre:* Ana de San Pedro. - *Hija:* Ana de los Angeles. — 9. *Ana de Jesús*, Lobera. - *Priora* de La Jara: María de los Mártires. — 11. *Teresa* de Ahumada. - *Beatriz* de Ovalle. - *Tomasina* Bautista, Perea.

de darme ese trabajo. Y a mi parecer, no conviene venir vuestra reverencia con Tomasina.

Indigna [d] sierva y súbdita de vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS.

81-12A (394)

Avila, 1 diciembre 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Autógr. perdido; antes MCD de Corpus Christi, Alcalá. Facsímil: LA FUENTE. *Cartas de Santa Teresa.* Reproducción fotolit., Madrid 1884, p.XX. Copia: Ms.18.741[22]. (A. IV fragm.49; Lf. 364; S. 394)

Los ocho escudos de Antonio Ruiz lleva fray Ambrosio: «le saqué dos» (1).—Si los padres tienen frío, qué será las monjas (2).—Cómo sus pies; «ahora tiene frieras» (4).—Teresa, «contenta con su diurnal» (5)

Para nuestro padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, provincial de los descalzos carmelitas, mi padre. Salamanca.

Jhs. |

1. Los ocho escudos que me dió Antonio Ruiz que enviase a vuestra reverencia, lleva | el padre fray Ambrosio [a]. Yo le saqué dos por buenas razones; no pude | más. Parece que me voy mostrando a pedir—cosa bien nueva | para mí—y no me mortifico nada. Verdad es que como son a | personas de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro Señor a | vuestra reverencia santísimo como yo le suplico, amén.

2. A la madre priora | dé vuestra reverencia muchas encomiendas. Si esos padres han mucho frío en | la casa que compran, ¿qué harán ellas? Su fe las salvará, que yo | poca tengo cierto en lo que toca a esa casa.

3. Es primero de | diciembre.

4. Hágame saber cómo está de los pies, que buen frío | deve sufrir, pues ahora tiene frieras, que no es otra cosa | ese mal. Yo ando razonable, aunque cansada.

5. Todas se encomien|dan en las oraciones de vuestra

[d] La cortesía y la firma faltan en Ms.12.763.

[a] El autógr.: *abrioso.*

1. *Los ocho escudos:* cta.81-11Z,3. - *Antonio Ruiz.* - *Ambrosio* de San Pedro. — 2. *Priora:* Ana de la Encarnación, Tapia. — 5. *Teresa* de Ahumada. - *Diurnal:* cta.81-11X,16.

reverencia; en especial Teresa está harto | contenta con su diurnal, y la otra con sus libros. |

De vuestra reverencia sierva y súbdita | y hija |

TERESA DE JESÚS.

81-12B (395)

*Avila, 4 diciembre 1581**

A D.ª BEATRIZ DE CASTILLA Y MENDOZA. Madrid

Autógr.: MCD San José, Guadalajara. (A. IV 16; Lf. 372; S. 396)

Gusta de sus cartas, mas no de negocios que «conforme a mi conciencia no puedo hacer» (1).—Dios les dará hijos, y lo torna a decir (2).—Como priora de San José (4).—El testamento, roto sin saber por quién (5)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Paréceme que | lo que yo supliqué a vuestra merced no me escriviese fué en los ne|gocios, que dejar de recibir merced con sus cartas de vuestra merced es | desatino decirlo, que bien entiendo cuán grande es | cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena cuan|do se tratan cosas que conforme a mi conciencia no | puedo hacer, y algunas en que entiendo—conforme a lo que | dicen—que tampoco le está bien a don Francisco hacerlas; y como a | vuestra merced dicen otra cosa no puede dejar de andar sospechosa | de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y ansí deseo ver | concluídas ya estas cosas en estremo. Hágalo nuestro Señor | conforme a lo que más ha de ser para su servicio—que esto mismo | es lo que vuestra merced pretende—y por primer movimiento jamás | me pasó tener otro deseo y siempre desear el descanso de vuestra merced | y ver lo mucho que merece la señora doña Orofrisia.

2. En lo que | dice escriví a su merced que nuestro Señor la daría hijos, ahora lo | torno a decir y espero en su Majestad los terná.

3. Yo hice siempre | poco caso de querer Pedro de Ahu-

* En la carta a Gracián del día 4 (81-12C.3) dice recibió carta de D.ª Beatriz «dos días ha», es decir, el día 2. Ha consultado a letrados. Se trata de la enojosa impugnación del testamento de D. Lorenzo, con achaque de que apareció roto, porque era muy a favor del convento de San José, y la familia quería hacer suyos los bienes destinados a un convento. Probablemente fué escrita el día 4, junto con la de Gracián.

1. *D. Francisco* de Cepeda. - *D.ª Orofrisia* de Mendoza y Castilla.— 3. *Pedro de Ahumada.* - *Perálvarez* = P. Alvarez. - *San Josef:* el conven-

mada pretender lo que decía—y *aun* ahora | le hago—y estoy tan cansada de meterme en nada que si no me | lo pusiesen en conciencia todo lo dejaría, y ansí lo tenía determinado, | sino que me dijo Perálvarez que a vuestra merced le parecía disgusto, por|que era negocio que tocava a San Josef.

4. Como mis pecados me hi|cieron ahora priora de allí. veo que vuestra merced tiene razón, | y también que la casa acuda con su derecho porque se acabe || más breve que lo que me dijeron algunos letrados.

5. *Au*nque sus hijos de mi | hermano—que haya gloria—no dieran por bueno el testamen|to, tiene tanto derecho—por no poder saber quién le rom|pió—que quedavan hartos pleitos.

6. Vuestra merced tiene razón en que se declare | todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ellos | letrados.

7. Hágalo nuestro Señor como puede y guarde a vuestra merced muchos | años para remedio de sus hijos, amén. |

Indigna sierva de vuestra merced | y sú*b*dita |

TERESA DE JESÚS. |

8. La hermana Teresa de Jesús besa las manos de vuestra merced. Es|pero en Dios que antes de muchos días las besaremos entram*b*as | a vuestra merced. Ella y yo nos encomendamos mucho a el señor | don Francisco.

81-12C (396)

Avila, 4 diciembre 1581

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Salamanca

Original apócrifo: MCD Consuegra*. (A. IV fragm.9; Lf. 366; S. 395)

Comprar casa, buena o mal (1).—Si vendrá con su hermana (2).—La carta de la suegra: «me amohiné harto»; no puede anularse el testamento (3).—Urge no apartar de sí a Teresita; está con romadizo (4). «Son dadas las doce» (5).—Ana «no cesa de escrivir, harto me ayuda» (6).—No deje de acompañarla (7)

1. ... se han sin uno y sin otro, como vuestra reverencia dice. Ponerlo a censo no conviene; porque por fuerza han de comprar presto casa, buena u mala. Y no sé qué es que no me puede pesar de que no se concierte la de Monroy, que me parece perecieran allí. No todos los monesterios están donde quieren, sino adonde pueden. En fin vuestra reverencia verá lo mejor.

2. No sé cómo dice que vernía con mi hermana, ni qué tiempo podrá tener para ello.

3. Esa carta me escrivió la suegra de Francisco; dos días ha que me la dieron, que me amohiné harto de ver tan malos intentos. Los letrados de acá dicen que si no es pecando mortalmente no pueden dar por ninguno el testamento.

4. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí esta niña: y en fin en eso no podrán nada ni se lo consentiremos. En ponerla en libertad es lo que temo. Mala está de un gran romadizo y con calentura. Encomiéndase mucho a vuestra reverencia ella y todas.

5. Quede con Dios, que son dadas las doce, y lo que se huviere de hacer para venir ésas, u lo mande allá u me avise [a].

6. Ana de san Bartolomé no cesa de escrivir; harto me ayuda. Besa las manos de vuestra reverencia.

7. Sepa que no tengo persona con quien ir, por eso no piense dejarme en frío.

Es hoy cuatro de deciembre.

81-12K (397)

Avila, 15 diciembre 1581

A D. LORENZO DE CEPEDA, HIJO. Quito

Original (Ana de San Pedro): MCD, Quito. (A. IV 43; Lf. 368; S. 398)

Escribióle la muerte de su padre (1).—D. Francisco, bien casado (2).—A él la enhorabuena (3).—Teresa, juiciosa: tome sus consejos (4).—Suerte en su casamiento: sus travesuras; se le parece su niña; quiérele mucho; no la descuide (6).—Envíe dineros para sus alimentos; a los doce años, Dios dirá (7).—Sin limosnas desde la muerte de Salcedo (8). Fundaciones desde que él se fué; a Burgos pasada Navidad (10).—Sus hermanos de Alba, necesitados (11).—Ella no ha menester dineros (12). Tenga las obras con el nombre de su padre (13).—Si viene Agustín y no trae de comer, malo (14).—Llegó el virrey y García de Toledo (15). La carta de Teresita (17)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hijo mío. Su carta de vuestra merced recibí, y a vueltas del

---

to de las descalzas de Avila, donde la Santa era priora. — 8. *Teresa de Jesús*, de Ahumada. - *D. Francisco*, n.1.

* El supuesto autógrafo no lo es; no es su caligrafía; el papel es más moderno. Pero el estilo es indudablemente de la Santa y hace pensar en un repaso recalcado sobre el original teresiano. Está pegado en una tabla, junto con otro autógrafo, la carta fragm.81-8A.

1. *Monroy:* casa mayorazgo de D. Alonso de Monroy. — 2. *Mi hermana:* D.ª Juana de Ahumada. — 3. *Suegra:* D.ª Beatriz de Castilla y Mendoza. — 4. *Esta niña:* Teresa de Ahumada. — 6. *Ana de San Bartolomé.*

[a] Repetida la *a* de *avise*.

gran contento que me ha dado la buena dicha que nuestro Señor ha dado a vuestra merced, me renovó la pena ver la que vuestra merced tenía y con tanta razón.

2. Porque de la muerte de mi hermano—que haya gloria—escriví a vuestra merced muy largo, no quiero renovarle más penas. A mí me quedaron hartas de ver ir las cosas bien diferen*tes* de lo que yo quisiera, a*un*que el haver acertado don Francisco tan bien como a vuestra merced escriví me dió gran alivio; porque, dejado quien es su esposa que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona que bastava. Vuestra merced la escriva con toda la más gracia que pudiere y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo que a*un*que tuviera don Francisco muchos cuentos de hacienda, estava muy bien casado; mas con las mandas que su padre—que haya gloria—hizo y con el remedio de Teresa y deudas, hale quedado tan poco que, si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir. Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho a vuestra merced, pues le ha dado mujer con que pueda tener mucho descanso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le tiene.

3. A la señora doña María beso las manos muchas veces. Aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas si havía de ser con los trabajos que por acá hay, más quiero que tenga allá sosiego que verle acá padecer.

4. Con la hermana Teresa de Jesús es la que tengo alivio; está ya mujer y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reír cuando vi la carta que le escrive, que verdaderamente habla Dios en ella y obra bien lo que dice. El la tenga de su mano, que a todas nos edifica. Tiene buen aviso y creo ha de tener valor para todo. No deje de escrivirla, que está bien sola; y para lo que la quería su padre y los regalos que le hacía, háceme gran lástima que no haya quien se acuerde de hacerle ninguno; don Francisco harto la quiere, mas no puede *más*.

5. Diego Juárez se alargó más que *vuestra merced* y mi hermano en decirnos *las partes* de la señora doña María y los demás buenos sucesos de vuestra merced, que escrive muy corto para estar tan lejos.

6. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien y haverse casado tan presto, que según de temprano ha comenzado a ser travieso trabajo tuviéramos. En esto veo lo que le

2. *Escriví:* cta.80-12U. - *D. Francisco* de Cepeda. - *Su esposa:* D.ª Orofrisia de Mendoza. - *Teresa* de Ahumada. — 3. *D.ª María* de Hinojosa, su mujer. — 4. *Teresa de Jesús*, de Ahumada. - *D. Francisco de Cepeda.* — 5. *Diego Juárez* = o Xuárez o Suárez: en esta forma última aparece en *Documentos inéditos de Indias* (II 15,76) un tal Diego Suárez de Amaya, que en 1591 era alcalde en Nombre de Dios (Panamá), y que pudo muy bien ser este informador. - *D.ª María*, n.3. — 6. *Esta niña:* una hija

quiero, que con ser cosa para pesarme mucho por la ofensa de Dios, de que veo se parece tanto a vuestra merced esta niña, no la puedo dejar de allegar y querer mucho. Para ser tan chica, es cosa estraña lo que parece a Teresa en la paciencia. Dios la haga su sierva, que ella no tiene culpa; y ansí vuestra merced no se descuide de procurar que se críe bien, que en haviendo más años, no lo está adonde está; mejor se criara con su tía, hasta ver lo que Dios hace de ella.

7. Aquí puede vuestra merced ir enviando alguna cantidad de dineros—pues Dios se los ha dado—y que se pongan a censo para los alimentos (de que haya doce años ordenará el Señor lo que se ha de hacer de ella, que es gran cosa criarse en virtud), que ahí se estará el rédito para lo que huviere de ser de ella. Cierto lo merece, que es agradable y con ser tan chiquita no querría salir de aquí.

8. No fuera menester enviar vuestra merced nada para esto, si no es porque esta casa está ahora en gran necesidad; porque murió Francisco de Salcedo—que haya gloria—y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer—que a*un* para cenar no hay—y luego quitaron casi toda la limosna; a*un*que andando el tiempo *nos* irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada y ansí se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar. Ella harto deseo lo tiene.

9. Yo ando a ratos con más salud que suelo.

10. Ha fundado Dios después que vuestra merced se fué. un monesterio más en Palencia y otro en Soria y en Granada, y de aquí, pasada Navidad, voy a fundar otro en Burgos. Piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

11. Ahora espero aquí a mi hermana y a su hija. Es tan grande las necesidades que tienen, que las havría vuestra merced gran lástima. Yo la tengo grande a doña Beatriz, que a*un*que quiere ser monja, no tiene con qué. Harto gran limosna será cuando vuestra merced pueda enviarles algo, que por poco que sea será mucho.

12. Yo soy la que no *he* menester dinero, sino que *ruegue* a Dios me deje cumplir su voluntad en todo y me los haga muy san*tos*, que todo lo demás se *acaba presto*.

13. Las de esta casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la madre San Jerónimo, y le encomendamos a Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene el nombre de tan buen padre, tenga las obras.

14. Cuando ésta llegue, según me escrive, estará mi her-

natural que había dejado D. Lorenzo al cuidado de su santa tía, que con sin igual delicadeza habla aquí de la situación en que encuentra. - *Teresa*, n.2. — 8. *Francisco de Salcedo:* falleció el 12 de septiembre de 1580. — 11. *Mi hermana:* D.ª Juana de Ahumada. - *Su hija:* Beatriz de Ovalle. — 13. *San Jerónimo* (María de). — 14. *Agustín de*

mano Agustín de Ahumada en el camino. Plega a Dios le traiga con bien. Si no fuere venido, vuestra merced le envíe ésta, porque no tengo hoy la cabeza para escrivir mucho. Yo le digo a vuestra merced que, si no trai que comer, que tenga harto trabajo, que no havrá quien le dé de comer, y para mí lo será de no lo poder remediar, grande.

15. Ya es venido el virrey, y el padre fray García bueno está, *aun*que no le he visto.

16. Recia cosa es en tanta edad ponerse a tan peligroso camino por hacienda, que ya no havíamos de en*t*ender sino en aparejarle para el cielo. Dios nos le dé, y a vuestra merced haga tan *santo* como yo le suplico, *amén*, amén.

17. A todos esos señores y señoras beso las manos mucho, y no digo más sino *remíto*me a la carta de Teresa de Jesús, que con lo que ella dice que vuestra merced haga yo quedaré contenta.

De esta casa de san Josef de Avila, a 15 de deciembre, año de 1581.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESÚS.

81-12T (398)

Avila, 28 diciembre 1581

A LA M. PRIORA Y HERMANAS DE SORIA

Autógr.: MCD Pamplona. Copias: Mss.6.613; 12.763 p.261-264; 12.764 p.194-195 (mutil.). (A I 43; Lf. 369; S. 400)

No puede escribir a cada una: «andamos en vísperas de partirnos» (1). Agradece su ayuda: «buena obra a estas pobres monjas» (2).—Huelga vayan bien y que las murmuren sin causa: «es muy linda cosa» (3).—P. Vallejo (4).—No aprieten a esa santa (5).—«Si huviese menester siempre carne, poco importa que la coma, aunque sea cuaresma»; «virtudes pido, que es lo que hace al caso» (6).—Encomiendas a sus niñas (8).—La supriora y Teresa, en cama (11)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia y con todas vuestras caridades, | hijas mías. Bien creerán que quisiera yo escrivir a cada | una por sí; mas es tanta la baraúnda que llueve sobre mí | de cartas y negocios, que *aun* tengo en harto poderlas escrivir | juntas estos renglones; en especial como andamos en víspe|ra de partirnos *aun* hay menos

---

Ahumada. — 15. *Virrey:* D. Francisco de Toledo. - *García* de Toledo.— 17. *Teresa de Jesús*, de Ahumada, hermana de D. Lorenzo. n.2.

lugar. Pidan a nuestro Señor | se sirva de todo, en especial de esta fundación de Burgos. |

2. Mucho me consuelo con sus cartas y más de entender por | obras y palabras la mucha voluntad que me tienen. Bien | creo que *aun* quedan cortas en pagar lo[a] que se deve a la mía, | *aun*que en el socorro que ahora me han hecho han estado muy largas. | Como era grande la necesidad helo tenido en muy mucho. | Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, | pues han tenido para poder hacer tan buena obra a estas pobres | monjas. Todas se lo agradecen mucho y las encomendarán a nues|tro Señor. Yo, como lo hago tan continuo, no tengo qué ofrecer. |

3. Heme holgado mucho que les vaya tan bien en todo, en especial de que | haya alguna[b] ocasión sin haverla dado para que las mormuren, que es | muy linda cosa, porque han tenido pocas en que merecer en esa fun|dación.

4. De nuestro[c] padre Vallejo no digo más de que siempre nuestro Señor | paga los servicios grandes que hacen a su Majestad con crecidos[d] tra|bajos, y como es tan gran obra la que en esa casa hace no me espanto | quiera dar en que gane más y más mérito.

5. Miren mis hijas cuan|do entre esa santa, que es razón la madre priora y todas la sobrelleven | con comedimiento y amor, que adonde hay tanta[e] virtud || no es menester apretar nada, que basta ver lo que ellas | hacen y tener tan buen padre que yo creo podrán deprender. Plega | a Dios las guarde y dé salud y tan buenos años como yo le | suplico.

6. De que la madre supriora esté mejor me he holgado mucho. | Si huviere menester siempre carne, poco importa que la coma | *aun*que sea en cuaresma, que no se va contra la regla cuando hay | necesidad, ni en eso se aprieten. Virtudes pido yo a nuestro | Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, | que es lo que hace al caso. Plega *a* su Majestad que en esto las vea yo creci|das y pidan lo mesmo para mí.

7. Víspera del rey David, es | hoy el día que llegamos a la fundación de Palencia. |

8. A las mis niñas den muchas encomiendas—que harto

---

[a] La *o* alterada, como si estuviese repetida.
[b] Autógr.: *arguna.*
[c] Autógr.: *muestro.*
[d] Autógr.: *cleçidos.*
[e] Borrada una letra.

---

4. *Vallejo* (Diego), canónigo de la colegiata y confesor de las monjas. — 5. *Esa santa:* Leonor de la Misericordia. - *Priora:* Catalina de Cristo, Balmaseda. — 6. *Supriora:* Beatriz de Jesús, de Villalobos. — 8. *Niñas:* Isabel de la Madre de Dios, hija de Roque de Huerta, y María

me huelgo | tengan salud y sean tan bonitas—, y a los señores doctores [f]. |

9. De la mejoría de la madre María de Cristo estoy muy contenta y de | que tengan tan buenos aderezos ya en tan poco tiempo. | De vuestras caridades sierva. |

TERESA DE JESÚS [g].

10. Siempre que me escrivan me a|visen de la salud de su señoría [h].

11. A la hermana Teresa de Jesús y a la madre supriora nos encomienden a Dios, | que están en la cama, y bien mala la supriora [i].

82-1A (399)

Medina, 8 enero 1582

AL LIC. DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA. Toledo

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.128-130; *12.764* p.407-409 (A. II 61; Lf. 370; S. 402)

Llegó el 4; noticias de Elena para el cardenal (1-3).—No pensaba salir de Avila, sino para Madrid; mas de Burgos importunaban, y ha sido obediencia (4).—«Partimos para Burgos mañana» (6).—Encomiendas a D.ª Luisa (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí a Medina del Campo un día antes de la víspera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar a vuestra merced adonde voy—si para algo me quisiere mandar—y suplicar a vuestra merced de mi parte bese las manos a su ilustrísima señoría y diga cómo he hallado buenas a nuestra hermana Elena de Jesús y a las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar a nuestro Señor; ansí ha engordado. Es tan en estremo el contento que tienen todas, que se parece bien ser su vocación de nuestro Señor. Sea por siempre alabado. Besan a su ilustrísima señoría las manos muchas veces, y yo y las demás tenemos particular cuidado de encomendar a su ilustrísima señoría a nuestro Señor para que le [a] guarde muchos años.

2. Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oigo de su ilustrísima señoría. Plega a Su Divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad.

3. Está tan hallada la hermana Elena de Jesús y vale tan bien con las cosas de la relisión, como si lo huviera sido muchos años. Téngala Dios de su mano y a las demás deudas de su señoría [b] ilustrísima que cierto son de estimar tales almas.

4. Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera hasta ir a la fundación de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido que algunas personas de Burgos tenían tanto deseo que se hiciese allí un monesterio de éstos, que han alcanzado licencia del arzobispo y la ciudad y ansí voy con algunas hermanas a ponerlo por obra, que lo quieren ansí la obediencia y nuestro Señor que me cueste más trabajo; porque estando tan cerca como está Palencia, no fué servido se hiciese entonces, sino después que estava en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino.

5. Suplico a vuestra merced pida a Su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, mientra más se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría y de la de vuestra merced, y es cierto que mientra más monesterios más súbditas tiene su ilustrísima para que le encomienden a Dios nuestro Señor. Plega a Su Majestad le guarde como hemos menester.

6. Partimos para Burgos mañana.

7. A vuestra merced dé tanto amor suyo como yo le suplico y estas hermanas.

8. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced de que vea a mi señora doña Luisa de la Cerda, decir a su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir más.

---

[f] Así el autógrafo. Es curioso que S. transcribe *Ayanz*, y en nota añade: «Así dice el autógrafo, y no *doctores*, como se venía imprimiendo». No entendemos cómo ni dónde ha leído tal. En *Reforma* (t.1 p.819) se menciona al Dr. Cebrián de Cuenca, a D. Juan de Castilla, al canónigo Diego Vallejo y al escribano Francisco de Truxillo. Estos serían los aludidos.

[g] Falta la firma en el autógrafo.

[h] S. pone esta cláusula antes de la firma y de *de vuestras caridades sierva*. ¿Vió S. el autógrafo? Sospechamos que no, al menos esta página.

[i] Esta segunda postdata está al margen de la primera plana.

[a] Ms.12.764: *lo*.

[b] Ms.12.764 omite *señoría*.

---

de la Trinidad, Gante y Beamonte, sobrina de la fundadora. — 9. *María de Cristo*, procedente de Salamanca. — 11. *Teresa de Jesús*, de Ahumada. - *Supriora:* Isabel de San Pablo, que murió de esta enfermedad el 4 de febrero de 1582.

1. *Señoría:* D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo. - *Elena de Jesús*, Quiroga. - *Las demás:* Jerónima de la Encarnación, Villarroel, hija de D.ª Elena, Ana de la Trinidad (sobrina) y María Evangelista (prima). — 3. *Elena*, n.1. — 4. *Arzobispo* de Burgos: D. Cristóbal Vela. — 8. *D.ª Luisa de la Cerda*.

Son hoy 8 de enero.
Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

82-1K (400)

Palencia, 16 enero 1582

A D.ª CATALINA DE TOLOSA. Burgos

Autógr.: Pilar, Zaragoza. Copia: Ms.6.615. (A. II 72; Lf. 374; S. 404)

Se detuvo cuatro días en Valladolid; catarro y perlesía; ¡si supiesen cuáles están los caminos! (1).—Duda si Gracián la dejará seguir (2).—Partirán, «si el tiempo abona como hoy», el 19 (3).—El Cristo de Burgos; entrarán discretamente de noche (4).—Trae consigo a Asunción (6).—Quedarán cinco; lleva dos compañeras (7)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando a | Valladolid procuré la madre priora de allí lo hiciese saber a vuestra merced. Detúveme allí cuatro días | por estar muy indispuesta, que sobre un catarro | grande que me dió acudió un poco de perlesía. | Con todo en estando algo mejor me partí, porque he | miedo a vuestra merced y a esas mis señoras—cuyas manos | beso muchas veces—y suplico a sus mercedes no me cul|pen por la tardanza, y a vuestra merced lo mesmo, que si su|piesen cuáles están los caminos quizá me culpa|rían más de haver venido.

2. También estoy ahora algo | ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para de|jarme de ir con brevedad si el tiempo mejora un poco, | que dicen es el camino desde aquí a ese lugar muy pe|noso y ansí no sé si querrá el padre provincial partirse has|ta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa a vuestra merced las | manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy o|bligado a encomendar a Dios a vuestra merced por la que a la Orden | hace en todo.

3. Si es menester darnos vuestra merced algún aviso | hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, | que para cosas semejantes importan poco los gastos | que se hicieren; porque podría ser—si el tiempo abona [a] co|mo hoy—partirnos el viernes de mañana [b] y no | venir a tiempo la carta del ordinario. Si vuestra merced no | huviere enviado u nos vamos, llevarse ha esta orden. ||

[a] *Abona* = hace bueno.

1. *Priora:* María Bautista. - *Mis señoras:* las hijas de D.ª Catalina. — 2. *Provincial:* Jerónimo Gracián. — 4. *Crucifijo:* de él habla en *F.* 31,18.

4. Su paternidad no quiere que dejemos de ver el Cruci|fijo de [c] ese lugar, y ansí dicen que antes que entremos se ha de | ir allá y desde allí avisar a vuestra merced, u algo antes, y en|trar en su casa con la mayor desimulación que ser pu|diere, y si es menester, aguardar a que sea noche y ir | luego nuestro padre a que nos dé la bendición el obispo | para que otro día se diga la primera misa; que hasta estar | esto hecho crea vuestra merced que es lo mejor que no lo sepa naide. | Siempre lo acostumbro a hacer ansí lo más ordinario. |

5. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho me espanta y veo | ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plega a El | a vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra si|guro le tiene.

6. No pienso he hecho poco en traer con|migo a Asunción, según la resistencia ha havido. E|lla viene contenta, a mi parecer. Su hermana queda | buena. Ya la dije se la tornaríamos presto.

7. La priora de aquí besa a vuestra merced las manos y las | que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí y mis | dos compañeras y yo; en fin que vamos ocho. Vuestra merced no | tome pena de camas, que como quiera cabremos | hasta acomodarnos.

8. Estos ángeles hallo buenas | y alegres. Dios las guarde y a vuestra merced muchos años, y | ninguna pena tenga de mi indispusición, que | hartas veces estoy ansí y se suele quitar presto. |

Es hoy víspera de san Antón. |
Indigna sierva de vuestra merced |

TERESA DE JESÚS.

[b] Dos letras borradas: *oy.*
[c] Dos letras borradas: *lu.*

Estaba entonces en la iglesia de los agustinos del barrio Vega, a la entrada de Burgos. - *Obispo* = arzobispo de Burgos: D. Cristóbal Vela. 6. *Asunción* (Catalina de la), hija de D.ª Catalina. - *Hermana:* Casilda de S. Angelo, hija también de la misma. — 7. *Priora:* Tomasina Bautista. - *Son cinco:* Tomasina Bautista, Inés de la Cruz, Catalina de Jesús, Catalina de la Asunción y María Bautista, freila. - *Dos compañeras:* Ana de San Bartolomé y Teresa de Jesús, de Ahumada.

82-2A (401)

Burgos, 4 febrero 1582

A D. DIEGO DE VALLEJO. Soria

Autógr. mutil.: Madres Clarisas, Gelsa (Zaragoza)

Lleva ésta fray Pedro (1).—Lo que gana D.ª Beatriz (2).—Cartas abiertas (3).—Elena (4).—D.ª Isabel, en Madrid (6)

Al ilustre señor y padre mío el canónigo Vallejo, mi señor.

.... |

1. ... parte del premio. Porque el padre fray Pedro de la Purificación, | que lleva esta, dará a vuestra merced larga relación *de todo, que por* | no estar buena no me alargo más de tor*narle* a supli|car que de una manera u de otra dé medios para que no dejen | de traer recaudo, pues ningún peligro hay de perder | ninguna cosa, y con la representación de que hay renta | podemos acabar nuestro negocio. Acábelo el Señor, pues es para gloria suya, y guarde a vuestra merced muchos años para | que siempre nos ampare y haga merced.

2. Es mucho menester que dé | vuestra merced a entender a la señora doña Beatriz lo mucho *que gana* | con nuestro Señor y que ninguna cosa pierde. | *Guárde*lo... ||

Son hoy 4 | de febrero.

3. Las cartas *de n*uestro padre y mía que va para la *señora doña Beatriz* | van abiertas; léalas vuestra merced y la madre priora y supriora y ciérrese para dárselas, *y cuide mu*cho | vuestra merced del secreto, pues ve lo que nos importa.

.... |

4. La *hermana* Ele*na se* le encomienda ... y de | ... está *muy* buen*a mo*nja. Todas estas... *al*gunas de *las* her|manas de la madre priora hable vuestra reverencia much*o de mi parte* y... El|ena... era su madre en el cielo y libres *de* los *tra*bajos | y peligros del mundo.

5. Mucho me he holgado se hayan...ste | ...lo ha estado la madre prio*ra* | ... || ... |

.... |

6. ...a Segovia...haga vuestra reverencia hacer*la llegar* donde *esté* con segur*idad* | ...doña Isabel en Madrid está con do-

1. *Pedro de la Purificación.* — 2. *D.ª Beatriz* de Beamonte y Navarra. — 3. *D.ª Beatriz,* n.2. - *Priora:* Catalina de Cristo, Balmaseda. - *Supriora:* Beatriz de Jesús, Acevedo. — 4. *Elena* de Jesús, hija de D.ª Catalina de Tolosa. — 6. *D.ª Isabel* Osorio. - *D. Luis* Osorio.

lor de costado, *aun* pod*ría* | ir allá. Encomiéndenla mucho a Dios. No sólo ha de ser | ...dalo que ha de hacer don Luis del regimiento; tenga vuestra reverencia | cuidado.

82-2B (402)

Burgos, 6 febrero 1582

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original (Ana de San Bartolomé): MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.168v-169r. (A. II 102; Lf. 376; S. 406)

Doce días ha que llegó; contradicciones (1).—«No se tuviera memoria de nosotras si entráramos callando» (2).—Lleva ésta Pedro de Tolosa (3).—Conteste con él y envíe dinero (4).—«No por la vía que los otros» (5).—Gracián, aquí (6).—También Teresita (7).—Camino, «los arroyos y ríos que era temeridad»; de garganta, mal (8).—No puede comer cosa mascada; no va de su letra (9).—Responda largo (11)

Para la madre priora María de san Josef, en las descalzas carmelitas, a las espaldas de S. Francisco, en Sevilla.

1. Jesús sea con vuestra reverencia, hija mía, y me la guarde, amén. Esta escrivo desde Burgos adonde estoy ahora. Doce días ha que llegué y no se ha hecho cosa de la fundación, porque hay algunas contradicciones; un poco va al modo de lo que ahí pasó.

2. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monesterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor y para que más se conozcan las descalzas, que como este lugar es un reino [a], quizá no se tuviera memoria de nosotras si entráramos callando; mas este roído y contradicción no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la fundación. Encomiéndelo vuestra reverencia a Dios, y las hermanas.

3. El que dará a vuestra reverencia esta carta es un hermano de una señora que nos tiene en su casa y ha sido el medio para que vengamos a esta ciudad; dévesele mucho; y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene creo harán lo mesmo. Digo esto porque vuestra reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ahí; llámase Pedro de Tolosa.

[a] *Reino:* «Burgos, ciudad principal y cabeza de reino» (COVARRUBIAS).

2. *Algunas monjas.* Se refiere, al parecer, a religiosas de otras Ordenes que, impresionadas por las carmelitas, solicitaban incorporarse a ellas. Algo hubo ya en Palencia, como vimos (81-5W); de Burgos pasaron más tarde (1586) las hijas del conde de Aguilar, que estaban en Las Huelgas *(Reforma* 1.9 c.27 n.1 y 14). — 3. *Señora:* D.ª Catalina de

4. Por esa vía me puede responder, y *aun* me puede vuestra reverencia enviar los dineros; y por caridad que en esto ponga cuanto pudiere y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de dallos en este año.

5. No me los envíe por la vía que los otros, que me enojaré con vuestra reverencia. Por la vía que dije de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con dárselos, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerle gracia en alguna cosa, por la caridad. que lo haga, que no perderemos nada y dévesele a su hermana.

6. Nuestro padre se ha hallado aquí y ha hecho harto al caso para todo lo que se ofrece. Está bueno su reverencia. Dios le guarde como es menester.

7. También traigo a Teresita conmigo, que me dijeron que la querían poner en liberta*d* sus parientes y no la osé dejar. Está muy bonita de perfección. Encomiéndanse a vuestra reverencia y a todas las hermanas. De mí las diga mucho y que no me dejen de encomendar a Dios. Las hermanas que he traído aquí se l*e* encomiendan. Son harto buenas monjas y con harto espíritu llevan los trabajos.

8. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros, porque hacía el tiempo tan recio que ivan los arroyos y ríos que era temerida*d* [b]. A mí me devía hacer algún daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta—y me le tengo—harto malo, que *au*nque me han hecho remedios no se acaba de quitar.

9. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mazcada [c]. No les dé pena, que con ayuda de Dios presto se quitará y como ellas m*e* encomienden a Dios; por esta causa no va ésta de mi letra.

10. La hermana que la escrive pide a vuestra reverencia en caridad que la encomienden a Dios.

El me guarde a vuestra reverencia y la haga santa, amén. Son seis de febrero.

Indigna [d] sierva de vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS. |

11. Mire que me responda largo, que | con quien le diere ésta lo | puede hacer, que ha mucho que no | vi letra suya.

12. A la madre supriora | y a todas me encomiendo.

---

[b] Original: *temeridar*.

[c] *Mazcada* = mascada: cosa que se ha de mascar. sólidos. que sólo podía tomar bebido.

[d] Desde esta palabra es de mano de la Santa.

Tolosa. - *Pedro de Tolosa.* — 5. *Su hermana:* D.ª Catalina de Tolosa. — 6. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 7. *Teresita:* Teresa de Jesús, de Ahumada, su sobrina.— 10. *La hermana:* Ana de San Bartolomé. —12. *Supriora:* Leonor de San Gabriel.

82-3A (403)

*Burgos, 1 marzo 1582**

AL LIC. MARTÍN ALONSO DE SALINAS. Palencia

Original perdido. *A. III 41.* (Lf. 377; S. 407)

Bien en el hospital (1).—El arzobispo envía recados (2).—Los jesuitas (3).—Necesita casa para fundar; espera en la renuncia de esas hermanas (5).—La casa de Mena, en tratos (6-7).—Diga su parecer (8)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien nos va en el hospital, gloria a Dios. Aquí me acuerdo de lo mucho que vuestra merced merece en el suyo. Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios que ansí se acuerda de los pobres; en forma me consuela.

2. El arzobispo me ha enviado a ver y a decir si mando algo. Para mi consuelo dice que por el obispo de Palencia y por mí y los que se lo han rogado, que en fin dará la licencia como tengamos casa, que tornar adonde estávamos es escusado. Esto hace sospechar que se lo han pedido.

3. Estos padres se defienden mucho y se quejan de mí porque lo escriví a el señor canónigo, que nunca tal han hecho. No sé quién se lo pudo decir, *au*nque a mí se me da poco. Ahora han ido a ver a Catalina de Tolosa de que nosotras salimos de su casa y me enviaron a decir que no me cansase yo de procurar nos viesen, que si el general de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monesterio, que no quieren que piensen es su orden y la nuestra toda una (¡mire vuestra merced qué talle!), y que anda revuelta media Palencia por lo que yo escriví.

4. He dicho esto para que lo vea el señor canónigo Reinoso y suplicar a vuestras mercedes que no me hagan merced en este caso. Ellos se deven entender; otro día vernán aquí otros que estén de otro humor.

5. El caso es que si queremos fundar, hemos de tener casa, y ansí estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella; porque *au*nque quiera Catalina de To-

---

* Aunque se transcribe del original: «es hoy primero de febrero» (n.8), lo ponemos en duda, y de ser así sería un lapsus por marzo, pues las noticias que aquí da son posteriores a los primeros días de febrero *(F.* 31,27).

---

2. *Arzobispo* de Burgos: D. Cristóbal Vela. - *Obispo de Palencia:* D. Alvaro de Mendoza. — 3. *Canónigo:* D. Jerónimo Reinoso. - *Catalina de Tolosa.* - *General:* Juan Bautista Caffardo. — 4. *Reinoso,* n.3. — 5. *Catalina,* n.3.

losa, puede, si no es ansí; *aun* acá nos regala harto y tiene gran cuidado.

6. Ahora andamos tratando de una que dicen darán en dos mil ducados, y es harto de balde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase *Fulano* de Mena cuya es. Mas no deven querer vernos muy en público; y hay aquí tanta falta de sitios, que *aunque* éste tiene algunas, le deseamos harto.

7. Esto tenía escrito cuando me enviaron a decir que, sin los dos mil ducados, havíamos de pagar nueve mil de censo —que son menester seiscientos ducados para redimirle—, que nos ha desanimado; *aunque* si huviese para darlo es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella y hecha linda iglesia.

8. Dígame vuestra merced su parecer y qué tal está, que como estava mostrada a ver carta de vuestra merced a menudo, ya no me hago.

9. El señor canónigo Reinoso tenga esta por suya.

A vuestra merced me guarde nuestro Señor como yo le suplico, amén.

Es hoy primero de febrero.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

82-3K (404)

*Burgos, 11 marzo 1582**

A LAS HERMANAS MARÍA DE SAN JOSÉ Y ISABEL DE LA TRINIDAD. Palencia

Autógr.: MCD Yepes (Toledo). (A. IV 69; Lf. 380; S. 409)

Recibió la carta y las escrituras (1).—Han sido fundadoras; era necesario comprar casa, y D.ª Catalina no podía hacer más; «no todas merecen esta merced» (2).—Elenita será «una gran monja» (4)

A mis amadas hijas la hermana María de san Josef y Isabel de la Trinidad, carmelitas.

Jhs. |

1. Sea con vuestras caridades el Espíritu Santo, hijas mías. Su carta recibí y la | escritura. Siempre que me escriva

6. *Mena.* — 9. *Reinoso,* n.3.

* El 16 de firmaron las escrituras *(BMC* 6 p.361-367), y los poderes que había pedido (82-3A,5) se recibirían unos días antes: quizá el domingo día 11 contestaría, acusado el recibo de ésta.

será consuelo para mí; | el responder lo fuera si no huviera tantas ocupacio|nes, y con éstas no podré todas veces.

2. Heme holgado que | sean ya fundadoras; porque cierto les digo que, a no acu|dir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera | tener para comprar casa, que *aunque* la señora Catalina de | Tolosa quisiera, no puede hacer más de lo que hace, y ansí | fué ordenación de Dios que pudiesen vuestras caridades hacer esto; | porque no quiriendo el arzobispo dar licencia sin te|ner casa propia y no haviendo principio con que la com|prar, miren qué fuera. Con esto, *aunque* no se dé luego sino | poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alában|le mucho, hijas mías, que son principio de una obra tan gran|de, que no todas merecen esta merced que ha hecho a madre y a hijas. |

3. No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve | lo que le pesa a el demonio y es para más autoridad de esta casa. | Espero en Dios que con tenerla propia dará el arzobispo | licencia. Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan | gran ganancia.

4. Sepa que Elenita de Jesús ha de ser una gran | monja. Con nosotras está y nos tiene muy contentas.

5. Teresa | está mejor y se les encomienda mucho y la madre Tomasina y todas, | y les agradecen muy mucho lo que han hecho y las encomendarán a Dios. |

Su Majestad me las guarde, amén, y las haga santas.

De vuestra caridad |

TERESA DE JESÚS.

82-3L (405)

Burgos, 17 marzo 1582

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Autógr. perdido. Copia notarial: *Ms.13.245* f.213v*. (A. I 58; Lf. 438; S. 410)

«Qué autorizada está con su campanario» (1).—«Si mi parecer se huviera de tomar, después de muerta la eligieran por fundadora» (2)

Para la madre priora de San Josef de Sevilla.

1. En gracia me ha caído qué autorizada está con su campanario, y si campea tanto como dice, tiene razón. Yo

2. *Catalina de Tolosa.* - *Arzobispo:* D. Cristóbal Vela. — 4. *Elenita de Jesús:* Elena de Jesús, hija de D.ª Catalina y hermana de las destinatarias. — 5. *Teresa* de Jesús, de Ahumada. - *Tomasina* Bautista.

* Este fragmento fué trasladado notarialmente en Evora, año 1588. En el traslado se lee: «Item, en otra carta de la mano y firma de la Me. Theresa de Jesus, en un pliego de papel, su fecha en Burgos, a diez y siete de marzo de 1582, y el sobrescrito della dice...» *(Ms.13.245* f.213v).

espero en Dios que ha de ir muy adelante esa casa, porque han pasado mucho.

2. Vuestra reverencia lo dice tan bien todo que, si mi parecer se huviera de tomar, después de muerta la eligieran por fundadora, y *aun* en vida muy de buena gana, que harto más sabe que yo y es mejor; esto es decir verdad, un poco de esperiencia la hago de ventaja; mas de mí hay ya que hacer poco caso, porque se espantaría cuán vieja estoy y cuán para poco, etc.

82-3M (406)

Burgos, 18 marzo 1582

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO. Lisboa*

Autógr.: MCD Sevilla. Copia: Ms.13.245 f.345r-346v. (A. IV 37; Lf. 379; S. 411)

Ya han comprado casa, «harto buena» (1).—Teme que el arzobispo no se mueva; alcance del nuncio licencia para celebrar (2).—Será gran caridad (3).—Podría pedirlo por medio del duque (4).—Proceder lamentable de P. Antonio; escríbele con ésta (6).—A Padilla y Antonio el misionero (7)

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. Poco ha que escriví a vuestra reverencia | y nuestro padre le havrá ya dado relación de lo que aquí ha|via pasado con el arzobispo y cómo dijo comprásemos | casa. Gloria a Dios que ya la hemos comprado y harto bue|na, y querríamos salir de ese hospital, porque tene|mos harta apretura y por ir entendiendo en qué ha de pa|rar este negocio.

2. La casa ha dicho el arzobispo que es | buena y se contentó; mas la sospecha de todos es que | no ha de hacer más que hasta aquí, y ansí querría que tuvié|semos licencia del nuncio para decir misa en casa; | con esto aguardaríamos bien estas largas. Y an|sí escrivo a la duquesa una carta que va con ésta para que | nos dé una carta de favor. Vuestra reverencia la lea y se la envíe, por | caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en | recaudar respuesta y envíela vuestra reverencia a Madrid a el | padre Nicolao u a Juan López, y escriva lo que han de hacer | para que con brevedad se recaude esa licencia. Mire | que nos hará grandísima caridad.

* En el documento de despedida al Congo (19 marzo 1582, en Valladolid) dice Gracián que Mariano está en Lisboa. Allí estaba también el nuncio y toda la corte.

1. *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Arzobispo* de Burgos: D. Cristóbal Vela. - *Hospital* de la Concepción en Burgos. — 2. *Arzobispo,* n.1. - *Duquesa* de Alba, D.ª María Enríquez de Toledo. - *Nicolao* Doria. - *Juan*

porque *aun*que está cer|ca una iglesia es recia cosa haver de salir de casa | para oir misa.

3. Si a vuestra reverencia le parece lo haría el duque | pidiéndoselo en mi nombre, hacerse hía [a] con más || brevedad, y entiendo es cosa fácil; porque—como dije | en esa carta de la duquesa—tiene la casa una capilla | adonde no ha servido de otra cosa sino de decir misa. |

4. Mas también havía estado el Santísimo Sacramento en | la que queríamos fundar catorce años que estuvo la Com|pañía y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oye|se vuestra reverencia las buenas palabras y el decir lo que lo desea, no | hay más que pedir. No parece es en su mano, que cierto a el | demonio le pesa mucho de esta fundación, y ansí no es | razón salga con ello tiniendo nosotras casa; y mientra [b] | podríamos estar mucho tiempo y de cansado vernía | a dar la licencia.

5. Harto deseo saber si dió vuestra reverencia mis | cartas a esos señores y se hizo algo. *Aun*que se hiciese | no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad | vuestra reverencia no se descuide de hacerme esta merced. |

6. Tiéneme con tanta pena el proceder del padre fray An|tonio que me he determinado a escrivirle la que va con | ésta. Si a vuestra reverencia le parece no se tentará mucho, ciérrela | y esotras y envíeselas, porque yo no sé otra vía por donde | se las enviar.

7. A el señor licenciado Padilla muchas | saludes y a el padre fray Antonio de la Madre de Dios. Estas | hermanas las envían a vuestra reverencia.

Dios le guarde y haga tan santo | como yo le suplico.

De Burgos a 18 de marzo. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS [d].

[a] *Hacerse hía* = se haría.
[b] *Y mientra* = mientras tanto.
[c] Borrada una letra: *s.*
[d] Antes del nombre hay una sencilla rúbrica, como una S esbozada, en vez de la línea vertical que hace otras veces.

López de Velasco. — 3. *Duque* de Alba: D. Fernando Alvarez de Toledo. — 5. *Señores:* los duques de Alba. — 6. *Antonio* de Jesús, Heredia. 7. *Padilla* (Juan Calvo de). - *Antonio de la Madre de Dios,* el predicador, que iba a las misiones del Congo en esta expedición.

82-3T (407)

*Burgos, fin. marzo 1582**

AL P. NICOLÁS DORIA. Madrid

Autógr. perdido. Copias: *Ms.6.614; Año Teresiano* 8 p.251 n.4. (A. II 18; Lf. 373; S. 408)

Harta necesidad habría, pues Gracián le apartó; «los principios son penosos» (2).—Para gobernar olvídese de sí y confíe en Dios; «no se haga mojigato» (4)

1. Jesús sea con vuestra reverencia, mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados y sin vuestra reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega a Dios le dé salud.

2. Harta necesidad devía de haver en esa casa, pues apartó nuestro padre a vuestra reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de vuestra reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe a padecer. Mire, mi padre: todos los principios son penosos y ansí le será a vuestra reverencia por ahora ése.

3. De eso que dice que train consigo las letras, harta mala ventura sería que en tan pocas se entienda ya esa falta. Valdrá más que no tenga ninguna quien tan presto da muestra de eso.

4. Vuestra reverencia no piense que está el negocio del govierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de[a] sí muchas veces y se acuerde está en lugar de Dios para hacer su oficio, que El dará lo que le falta, que ansí lo hace a todos (que no deve haver ninguno cabal), y no se haga mojigato ni deje de escrivir a nuestro padre todo lo que le pareciere .

5. Poco ha que envié otro pliego a su reverencia por vía de la señora doña Juana.

6. Dios guarde a vuestra reverencia y le haga tan santo como yo le suplico, amén.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

---

* La fecha de esta carta es insegura. Ténganse presentes los siguientes acontecimientos: en el documento del envío de misioneros al Congo (Valladolid, 19 de marzo de 1582), Gracián da a Doria el título de «nuestro socio». Juan de Jesús, Roca, es prior de Pastrana en la misma fecha. Francisco de Santa María *(Reforma* I p.759) dice que fué nombrado vicario de Castilla la Nueva y prior de Pastrana. Pero el 18 de marzo de 1582 Doria está en Madrid (82-3L,2). preparando su viaje a Italia a prestar la obediencia al general en nombre de la descalcez, de donde a 14 de julio ya habrá recibido noticias la Santa. Así colocamos esta carta hacia fines de marzo.

2. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 5. *D.ª Juana* Dantisco.

---

[a] Ms.6.614. El *Año Teresiano: a.*

82-4A (408)

*Burgos, princ. abril 1582**

A D.ª BEATRIZ DE OVALLE. Avila

Autógr. perdido. *A. IV fragm.70.* (Lf. 375; S. 405)

No ha podido enviar cosa (1).—Huélgase esté bien en casa de Perálvarez (2)

1. Bien se ve cuán diferentes cuidados son los de vuestra merced de los que yo tengo, y el no haver enviado nada sepa que no he podido.

2. Heme consolado y dado gracias a Dios que se halle tan bien en casa del señor Perálvarez, su tío. Démele muchos recados, que agradezco mucho la merced que él y su mujer hacen a vuestra merced, que no tengo lugar de escrivirles ahora, que lo haré otro día de estafeta.

3. Gran merced de Dios ha sido el que vuestra merced se haya librado de la peste de aquella mujer.

---

* En Burgos desde el 26 de enero, la fundación se inauguró el 19 de abril. Esta carta supone cierto tiempo de demora y que Beatriz ha dado noticias de su situación desde casa de su tío Perálvarez Cimbrón, extrañada del silencio de su tía. La Santa responde que no ha podido responder antes. La ponemos en primeros de abril.

---

2. *Perálvarez* = P. Alvarez.

(Firma de la M. Beatriz de Jesús, de Ovalle y Ahumada, sobrina de la Santa)

82-4B (409)

*Burgos, princ. abril 1582**

A D. Diego de Montoya. Roma

Autógr.: MCD Florencia. (S. 415)

El buen cuñado que tiene (1).—«Si ha cesado la tempestad» (2).—Doria llevará la presente; él dirá (3).—Sin noticias recientes del obispo de Canarias (4)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. He andado después | que vuestra merced se fué de España con tantas ocupaciones | y poca salud, que puedo tener disculpa de no haver | hecho esto; *aun*que no me ha dejado de caber parte de con|tento del buen cuñado que nuestro Señor dió a vuestra merced, | que la señora doña María me lo escrivió junto con man|darme [a] encomendase a Dios algunos negocios | de vuestra merced, que no me parece le han faltado trabajos. Sea | por todo bendito.

2. Yo y estas hermanas lo hemos he|cho y deseo saber si ha cesado la tempestad. Este cui|dado siempre le tengo y terné, *aun*que ruin, como soy o|bligada. No tengo por malo que entre las prospe|ridades dé Dios alguna adversidad, pues por este | camino ha llevado a todos sus escogidos.

3. Acá ahora pa|rece estamos en paz, como sabrá vuestra merced del padre Nicolao | de Jesús María, que es el [b] que la presente lleva. Y porque de su reverencia | sabrá vuestra merced todo lo que yo aquí podría decir, no me alar|go más.

4. Cuya ilustre persona nuestro Señor guarde y aumente en su servicio. |

Indigna sierva de vuestra merced |.

Teresa de Jesús. |

5. Del buen obispo de Canaria | no he sabido desde poco antes que embarcase. | Iva bueno.

* La fecha aproximada, primera decena de abril. El portador es Doria, que iba a Roma a dar la obediencia, y a quien vimos el mes anterior esperando en Madrid. El obispo de Canarias. D. Fernando de Rueda, llegó a su diócesis el 6 de mayo. Un mes antes se dejaría ver al despedirse.

[a] Borrado: *encome*, que luego repite en la palabra siguiente.
[b] Había escrito *es la*, añadió la *e* entre las dos sílabas y borró la *a*.

1. *D.ª María* de Montoya, madre de este canónigo. — 3. *Nicolao de Jesús María*, Doria. — 5. *Obispo de Canaria:* D. Fernando de Rueda, el canonista a quien anteriormente había acudido la Santa en los asuntos de la Reforma.

82-4K (410)

Burgos, 13 abril 1582

A D. Alvaro de Mendoza. Palencia

Autógr. perdido. Copias: *Mss. 6.614; 12.763* p.525-526; *12.764* p.344-345. (A. II 3; Lf. 381; S. 412)

Con su carta dióse prisa el arzobispo: quiere decir la primera misa y bendecir la iglesia (1).—Diligencias del provisor, citación de parroquias por perjuicios (2).—Dase por acabado, «gracias al arzobispo»; «yo siempre lo tuve por hecho» (3).—Todas agradecen su carta (5).—Envidian a las de ahí y las Pascuas que tendrán (6).—La primera misa, el día 17; si puede al arzobispo, quizá antes (7)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría. Holgóse tanto el arzobispo con la carta de vuestra señoría que luego dió mucha priesa a que se acabase este negocio antes de Pascua sin pedírselo nadie [a], y quiere él decir la primera misa y bendecir la iglesia. A esta causa se havrá de quedar (a lo que creo) para el postrer día de Pascua, por ser todos éstos ocupados.

2. Ya se hacen las diligencias que pide el provisor; casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera perroquia, a ver si les venía perjuicio. Ellos dijeron que antes harían por nosotras cuanto pudiesen.

3. Ello se tiene ya por acabado y ansí he enviado a dar las gracias al arzobispo. Sea Dios alabado, que parecía cosa imposible a todos, *aun*que no a mí que siempre lo tuve por hecho, y ansí soy la que menos ha padecido.

4. Todas besan a vuestra ilustrísima señoría las manos muchas veces porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas a nuestro Señor, que gustara las viera vuestra señoría. Sea siempre alabado que dió a vuestra señoría tanta caridad que bastase para forzarse a escrivir [b] aquesta carta al arzobispo; y como el demonio veía lo que havía de aprovechar, hacía más contradicción; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

5. Plega a Su Majestad que haya dado a vuestra señoría salud estos días para tanto trabajo, que harto delante lo he traído y suplicádoselo mucho todas. *Aun*que lo sea hacer sí-

[a] Ms.12.763: *a nadie;* Ms.12.764: *naide.*
[b] Ms.12.763: *escrebir.*

1. *Arzobispo:* D. Cristóbal Vela. — 2. *Provisor:* en su testamento menciona el arzobispo dos provisores: D. Francisco del Corro y D. Luis Melgarejo.

nodo, hace vuestra señoría ilustrísima muy bien, que él dará fuerzas para todo.



D. Alvaro de Mendoza, obispo de Avila. (Retrato de autor desconocido, San José de Avila.)

6. Para las hermanas es harta ganancia tener a vuestra señoría ahí; mas no faltan [c] envidiosas.

Y de la buena Pascua que ternán me huelgo [d]. Délas nues-

[c] Ms.12.764: *faltarán.*
[d] Ms.12.764: *me güelgo.*

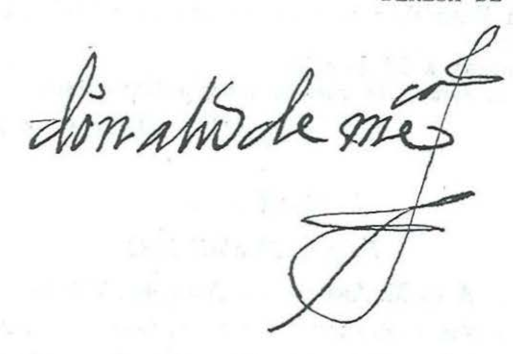
tro Señor a vuestra señoría tantos años y con tanta salud como toda esta Orden lo ha menester, amén.

Es hoy viernes de la Cruz.

7. El postrer día de Pascua se dirá la primera misa, con el favor de Dios. Y si puede el arzobispo, quizá antes.

Indigna sierva y súbdita de vuestra ilustrísima señoría

TERESA DE JESÚS.



(Firma de D. Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, luego de Palencia)

82-4L (411)

Burgos, 18 abril 1582

A D. FADRIQUE ALVAREZ DE TOLEDO. Alba

Autógr. perdido. Copia: *Ms.6.614.* (A. II 7; Lf. 382; S. 413)

Quiera Dios dar feliz alumbramiento a la duquesa (1).—Excusas (3)

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría ilustrísima. Del contento de vuestra señoría me ha cabido tanta parte, que he querido que vuestra señoría lo entienda; porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plega a nuestro Señor me la dé del todo con alumbrar a mi señora la duquesa y guarde a vuestra señoría muchos años con mucha salud.

2. A su excelencia beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo sino mucha confianza, que nuestro Señor que nos ha comenzado a hacer merced la hará del todo muy cumplida. De pedir esto a Su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas.

7. *Primera misa:* dióse la licencia el 18 de abril, y la primera misa al día siguiente, celebrada por D. Pedro Manso. El arzobispo acudió al día siguiente a dar el hábito a la hija pequeña de D.ª Catalina, Elenita Muncharaz y Tolosa, que se llamó Elena de Jesús *(F. 31,44-45).*

1. *Duquesa:* la esposa de D. Fadrique, D.ª María de Toledo y Colonna.

3. Los trabajos y poca salud que he tenido después que no he escrito a su e*x*celencia y saber por otras vías de la salud de vuestras e*x*celencias, será ocasión que me tengan por descuidada. Y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sino con mucho acuerdo—valgan lo que valieren—y ansí lo haré siempre. Y sus enfermedades de vuestra señoría he sentido muy tiernamente. Plega a Dios sean ya acabadas, y la ilustrísima persona de vuestra señoría guarde muchos años.

De Burgos, a 18 de abril.

Indigna sierva de vuestra señoría ilustrísima

TERESA DE JESÚS.

82-4T (412)

Burgos, 23 abril 1582

A LA M. ANA DE LOS ANGELES. Toledo

Autógr. y orig.: MCD Santa Teresa, Zaragoza. (S. 414)

Tarda el rey. Dé cuenta de «cuán bien se ha hecho esta fundación» (1). Concierte y avise a D.ª Luisa (2).—«Es amiga vieja» (3)

1. ... que la venida del rey parece se tarda y que le suplico de mi | parte le dé cuenta cuán bien se ha hecho esta fundación, | *aun*que se detuvo el arzobispo.

2. En fin concierte allá lo que | le pareciere; y si no está ahí la señora doña Luisa escrívaselo | de mi parte, que no tengo ahora tiempo de hacerlo yo. Harto siento | sus trabajos.

3. Dios dé a vuestra reverencia el descanso que yo la deseo. En fin | es amiga vieja que en viéndome con ellos no lo puede sufrir; | bien me lo deve.

Es hoy día de san Jorge. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

4. A la madre Brianda de san José me *en*comiendo mucho. |

Y que le hago saber que es*tuvo*... [a] su hermana.

[a] La postdata es de Ana de San Bartolomé: está mutilada y falta un tercio de línea, cortada para adaptar al relicario la carta.

1. *Venida del rey:* de Felipe II, que estaba en Portugal tomando posesión de aquel reino, y que no regresó hasta 1583, muerta ya la Santa *Le dé cuenta:* al arzobispo de Toledo, D. Gaspar, cardenal Quiroga. *Arzobispo* de Burgos: D. Cristóbal Vela. — 2. *D.ª Luisa* de la Cerda. — 4. *Brianda* de San José, enferma todavía en Toledo.

82-5A (413)

*Burgos, 6 mayo 1582**

A LA H.ª LEONOR DE LA MISERICORDIA. Soria

Autógr.: Señores Menéndez Parada, Ayala, 48 dup.º, Madrid. (A. IV 70; Lf. 384; S. 417)

«Dará la una de la noche cuando hago esto» (1).—«Es tal el que ésta lleva» (2).—Déle cuenta de su alma; «heme holgado v. c. le conozca» (3). Conteste con el mozo que le lleva; si D. Francés piensa casarse (4).—D.ª María está mala; escríbale (5).—Trate con Gracián lo de Pamplona (7)

Para la hermana Leonor de la Misericordia. Soria.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mía. A*un*que dará | la una de la noche cuando hago esto, no quise dejar | de escrivir a vuestra caridad esta letra.

2. Con deseo he estado de | hallar mensajero para ese lugar y escrito, y no sé qué se ha|cen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escrivir|me.

3. Ahora es tal el que ésta lleva que dará a vuestra caridad cuenta | de lo que acá pasa. Yo querría que vuestra reverencia la diese a su padre de | su alma y se consolase mucho con él con toda llaneza, | porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado | vuestra caridad le conozca.

4. Pues ha de tornar el mozo que lleva, | por caridad vuestra reverencia me avise cómo le va de contento | y de todo (harto la ofrezco a nuestro Señor) y me diga qué ha | hecho el señor don Francés, que me dijeron *aun* no estaba de|terminado en no se casar, que me ha espantado mucho | y deseo que acierte en servir a nuestro Señor.

5. La señora doña | María de Beamonte está mala días ha; vuestra merced la escriva, | y a la señora doña Juana. Agradézcales la merced que nos han | hecho.

6. Y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para | más. A el padre Vallejo me dé vuestra caridad un gran re-

* Como se indica en la carta, el portador es el P. Gracián, que, acompañado de un mozo, parte para Soria al día siguiente, y el mozo a su regreso podía traer su contestación. Véase la carta siguiente.

3. *El que ésta lleva:* Jerónimo Gracián. — 4. *D. Francés* de Ayanz, que casó con D.ª Catalina Xavier (P. JERÓNIMO GRACIÁN, *Scholias* f.52-53). - *D.ª María de Beamonte.* - *D.ª Juana* de Beamonte (?). —6. *Va-*

caudo y que, lo | que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico | lo diga nuestro padre. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS. |

7. Con nuestro padre puede vuestra reverencia | tratar lo de Pamplona. El Señor | lo guíe si ha de ser para su servicio. En caso que se haya de labrar | de principio paréceme no conviene.

82-5B (414)

*Burgos, 7 mayo 1582**

A D. PEDRO MANSO. Burgos

Autógr. perdido; antig.: D. José Hernández de Olave, Briviesca (Burgos). Copia: *Ms.6.615.* (A. IV 9; Lf. 383; S. 416)

Gracián va a Soria, donde está su padre camino de Roma (1).—«Entienda que de aquí adelante tiene hijas» (2).—El viernes será el hábito (4).—Busque capellán, pero antes hable con ella (5)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro padre provincial mandó dijese a vuestra merced cómo le havía venido una carta de que su padre, que va a Roma, venía a hablarle a Soria y no se podía detener, y ansí se huvo de ir esta mañana, que quisiera harto ver a vuestra merced y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplica a vuestra merced le encomiende a Dios.

2. Hemos quedado harto solas; por eso suplico a vuestra merced entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruin que ha menester no olvidarme.

3. La madre priora besa las manos de vuestra merced y todas.

4. El viernes, dicen, será el hábito. Dale el ilustrísimo. Dios nos dé a Sí mesmo, para que no se sientan estas ausen-

---

llejo (Diego), confesor de las monjas de Soria. — 7. *Lo de Pamplona:* la fundación de descalzas que proponía la H.ª Leonor.

---

* El día 6 suscribió Gracián en Burgos la licencia para dar el hábito a D.ª Beatriz de Arceo *(BMC* 6 p.371). Dada la prisa por verse en Soria con su padre, que iba camino de Roma, se iría el lunes día 7, sin poder saludar al amigo a quien va la carta, y la Santa cumple por él.

1. *Provincial:* Jerónimo Gracián. - *Su padre:* D. Diego Gracián de Alderete. — 3. *Priora* de Burgos: Tomasina Bautista. — 4. *Hábito:* que se le impuso a D.ª Beatriz de Arceo por el arzobispo, que se lo había prometido. - *Ilustrísimo:* el arzobispo de Burgos, D. Cristóbal Vela.

cias, y a vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad.

5. Antes que vuestra merced trate con clérigo sobre el estar aquí es menester me hable, *au*nque no descuidar si viese alguno.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

82-5K (415)

Burgos, 14 mayo 1582

A D. PEDRO JUAN CASADEMONTE. Madrid

Autógr. perdido. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.267-268. (A. III 64; Lf. 385; S. 418)

Se holgará del bien de esta Orden (2).—Desea la fundación de Madrid (4).—Cartas de Granada (5)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Havrá tres días que recebí una carta de vuestra merced con que me holgué mucho de saber si tiene salud. Désela [a] nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligación. De la poca de la señora doña María no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia y la de vuestra merced con tan contin*uo* trabajo. *Au*nque yo he tenido aquí algunos, eso me ha apretado más, porque he estado con un desabrido mal y *au*n no estoy libre.

2. Bien creo yo que de todo el bien de esta Orden se holgará vuestra merced (págueselo nuestro Señor como puede), y diérale mucho más contento el buen fin de este negocio si viera los trabajos que se han padecido. Bendito sea El que ansí lo ha hecho.

3. A la señora doña María beso las manos de su merced.

4. La fundación en ese lugar deseo harto y hago las diligencias que puedo. Cuando nuestro Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer.

5. Esas cartas me enviaron de Granada para vuestra merced.

6. Nuestro Señor su persona de vuestra merced guarde muchos años.

---

[a] Ms.12.763: *déla.*

---

1. *D.ª María,* esposa de Casademonte. — 4. *Ese lugar:* Madrid.

De Burgos, de esta casa de san Josef, 14 de mayo [b].
Sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

82-5L (416)

*Burgos, 14 mayo 1582**

A ROQUE DE HUERTA. Madrid

Autógr. perdido. Copia: *Ms.13.484*, A-C, 56; *A. III* 52 nota 23. (Lf. 386; S. 419)

No sabe la posada de Casademonte (1).—Gracián estuvo, pasó y anda por unos rodeos (2)

1. Jesús sea con vuestra merced. Por no saber la posada de Casademonte no puedo dejar de dar a vuestra merced trabajo...

2. Nuestro padre estuvo aquí la semana pasada y va bueno y pasó a Soria, y de allí ha de ir por unos rodeos, que me tiene con pena, porque se pasará harto tiempo que no sepamos de él.

82-5M (417)

*Burgos, med. mayo 1582***

A LA H.ª LEONOR DE LA MISERICORDIA. Soria

Autógr.: Marqués de Guendulain, Pamplona. (A. I 44; Lf. 371; S. 403)

Responde a la suya (1).—Su carta «de particular regalo» (2).—Consejos de oración, «ternuritas», ahora desasida (3).—Una santa de Avila (4).—Déjese y Dios la llevará (6).—«No haga presa en los regalos, que es de soldados civiles» (7).—Buen alma D.ª Josefa; bien donde está (9).—Iba contento de ella Gracián; bajen al refectorio (11)

Para mi querida hija la hermana Leonor de la Misericordia.

Jhs. |

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija. ¡Oh, cómo quisiera no te|ner más cartas que escrivir sino ésta para responder | a vuestra merced a la que vino por la Compañía y a ésta! Crea, | mi hija, que cada vez que veo letra de vuestra merced me es parti|cular regalo; por eso no la ponga el demonio tenta|ciones para dejarme de escrivir.

2. En la que vuestra reverencia trai de | parecerle anda desaprovechada ha de sacar grandí|simo aprovechamiento (el tiempo le doy por tes|tigo), porque la lleva Dios como a quien tiene ya en | su palacio, que sabe no se le ha ya de ir y quiérela ir dan|do más y más a merecer.

3. Hasta ahora puede ser que tuvie|se más ternuritas [a], como la quería Dios ya de|sasir de todo, y era menester.

4. Heme acordado de una santa que | conocí en Avila [b] (que cierto se entiende lo fué su vida | de tal); havíalo dado todo por Dios cuanto tenía y ha|víale quedado una manta con que se cubría, y dióla tam|bién; y luego dale Dios un tiempo de grandísimos traba|jos interiores y sequedades. Y después quejávasele mucho | y decía: «¿De ésos sois, Señor?; ¿después que me havéis dejado sin | nada, os me vais?»

5. Ansí que, hija mía, de éstos es su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos; y no puede ser mejor | paga, porque la de ellos es el amor de Dios.

6. Yo le alabo que || en las virtudes va vuestra reverencia aprovechada en lo interior. Deje | a Dios con su alma y esposa, que El dará cuenta de ella y la lle|vará por donde más le conviene. Y también la novedad | de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas después | viene por junto.

7. Ninguna pena de eso tenga. Préciese de | ayudar a llevar a Dios la cruz y no haga presa en los re|galos, que es de soldados civiles querer luego el jornal. Sir|va de balde como hacen los grandes [c] a el rey. El del cielo | sea con ella.

8. En lo de mi ida respondo a la señora doña Be|atriz lo que hace a el caso.

9. Esta su doña Josef es buen alma, cierto, y muy para nos|otras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé | si hace mal en procurar salir de ella, y ansí se lo defien|do cuanto puedo, y porque he miedo havemos de comenzar | enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se hará.

10. A esos | señores hermanos de vuestra reverencia que yo conozco, mis encomien|das.

Dios la guarde y haga la que yo deseo. |
De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS. ||

---

[b] Ms.12.763: *a 14 de mayo.*

* De la misma fecha que la anterior, que iba en ésta incluída.
** Leonor había tomado el hábito el 12 de enero de 1582. Gracián la visitó el 7 de mayo (82-5A) y la Santa le encargó se le abriera. En la presente le expresa la satisfacción de Gracián, que sin duda escribió a la Santa su parecer sobre Leonor.

1. *Casademonte* (Pedro Juan). — 2. *Rodeos:* cf. 82-5T.23.

[a] Después de la segunda sílaba, dos letras borradas.
[b] Después de la primera letra, borrado *l.*
[c] Título dado a los grandes allegados al rey.

4. *Una santa:* María Díaz. — 8. *D.ª Beatriz* de Beamonte, la funda-

11. Olvidéme decir cuán contento | iva nuestro padre de vuestra caridad; no acaba | de loarla. Y de decir a la madre priora que cómo no bajan el refitorio abajo, | que con estrados estará bien; y es para || las que dan de comer mucho traba|jo subir leña y agua y lo demás, que usándolo me pareció | estava buena comodidad.

82-5N (418)

Burgos, 20 mayo 1582

A D. Jerónimo de Reinoso. Palencia

Autógr.: Catedral, Palencia. (A. IV 50; Lf. 387; S. 420)

La priora mostrará la carta que escribe al rector: «parece comienza enemistad formada»; «culpas por lo que me havían de agradecer»; «todo va a parar en estos negros intereses» (2).—«Porque no se les pegase nuestra oración, no querían tratasen con las descalzas» (3).—Deshacer esta trama (4).—Esos papeles se los envíe (5)

Al ilustre señor el canónigo Reinoso, mi señor.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Siempre que veo carta suya me | consuela, y da pena no poder descansar muchas veces | con hacer esto. Ya sé que vuestra merced lo tiene entendido, y con | todo me pesa de no poder más.

2. Por esa carta que ahí va—que a|mosará a vuestra merced la madre priora—que escrivo a el padre rector Juan | del Aguila, verá vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía, | que verdaderamente parece comienzan enemistad for|mada. Y fúndala el demonio con echarme culpas por | lo que me havían de agradecer, con testimonios bien grandes, | que de ellos mesmos podrían dar testigos en algunos. Todo | va a parar en estos negros intereses que dice que quise y que pro|curé—y harto es no decir que pensé—, y como yo creo que ellos no dirán | mentira, veo claro que el demonio deve andar | en este enriedo.

3. Ahora dijeron a Catalina de Tolosa que, porque | no se les pegase nuestra oración, no querían tratasen con las | des-

[d] *Estrados* = tarimas.

dora de Soria. - *D.ª Josef* (?). — 11. *N. padre:* Jerónimo Gracián. - *Priora:* Catalina de Cristo, Balmaseda.

2. *Priora:* Inés de Jesús. - *Juan del Aguila.* — 3. *Catalina de Tolosa.*

calzas. Mucho le deve ir a el demonio en desavenirnos, | pues tanta priesa se da.

4. También la dijeron que venía acá su | general, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo | del señor don Francisco. Si por aquí se pudiese deshacer esta tra|ma y poner silencio con enterarse en la verdad, sería gran | servicio de Dios; porque para gente tan grave [a] tratar de niñe|rías de tal suerte, es lástima. Vuestra merced lo verá y conforme | a lo que le pareciere porná remedio.

5. Ya ternán a vuestra merced bien | cansado esos papeles. Suplico a vuestra merced me los envíe en hallan|do cosa muy segura en todo caso y me encomiende a nuestro | Señor.

Su Majestad guarde a vuestra merced como yo le suplico, amén.

Son | hoy 20 de mayo.

6. Al señor don Francisco y a esas señoras, tías de | vuestra merced, beso las manos de sus mercedes.

Indigna sierva de vuestra merced |

Teresa de Jesús.

82-5T (419)

Burgos, 30 mayo 1582

A la M. Ana de Jesús. Granada

Autógr. incompl.: MCD Sevilla. Copias: *Mss.6.613; 12.763* p.479-506; *13 245* f.380r-385v (incompl.). (A. I 65; Lf. 388; S. 421)

Quejas del provincial; descuido en «hacerlas saber de sí» (1).—Lo supo por carta de Sevilla (2).—«Maña a no obedecer» (3).—Gravoso tantas monjas (4 y 21).—Terrible devolverlas a La Jara; podrían ir a Veas (5 y 7).—Lo del arzobispo (6).—No sabe por dó estará Gracián (7).—Fray Juan, herido de pestilencia, y fray Bartolomé (8).—Las de Veas vuelvan, no las de Sevilla (9).—Lo manda (10).—Excepto ella y otra (10 y 16).—Asimiento en descalzas no lo quiere Dios (11).—Si presidenta o si priora (14).—Poco ha la escribió, y a fray Juan (19).—En Veas salían a la iglesia; no pueden (20).—Escriban a Gracián; de La Jara irá a Daimiel (23).—Lea ésta fray Juan, «no tengo cabeza para escrivir más» (25)

Jhs. |

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo. En gracia me cai la baraúnda que tienen de | quejarse de nuestro padre provincial y el descuido que han tenido | en hacerle saber

[a] Autógr.: *granve.*

4. *General* de la Compañía: Claudio Acquaviva. - *Desembarcado.* No había tal. - *D. Francisco* de Reinoso. — 6. *D. Francisco,* n.3. - *Esas señoras:* D.ª María y D.ª Leonor de Reinoso.

1. *Provincial:* Jerónimo Gracián. — 2. *Priora:* María de San José, Sa-

de sí desde la carta primera adonde le de|cían que havían fundado; y conmigo han hecho lo mesmo.

2. Su paternidad es|tuvo aquí el día de la Cruz[a] y ninguna cosa havía sabido más | de lo que yo le dije, que fué lo que vi por una carta que me envió la prio|ra de Sevilla en que le decían compravan casa en doce mil du|cados.

3. Adonde havía tanta prosperidad, no es mucho fuesen | patentes tan justas. Mas allá se dan tan buena maña a no o|bedecer que no me ha dado poca pena esto postrero por lo mal | que ha de parecer en toda la Orden y *au*n por la costumbre que puede quedar | en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. |

4. Y ya que hace vuestra reverencia tales[b] a esos señores, ha sido gran indiscreción | haver estado tantas, que como tornaron a enviar a esas pobres tantas | leguas acabadas de venir —que no sé qué corazón bastó—, pudieran haver | tornado a Veas las que vinieron de allá y *au*n otras con ellas, que ha sido | terrible descomedimiento estar tantas—en especial sintiendo | davan pesadumbre—ni sacarlas de Veas, pues sabían ya que no te|nían casa propia. Cierto me espanto de la paciencia que han te|nido.

5. Ello se erró desde *e*l principio, y pues vuestra reverencia no tiene más re|medio del que dice, bien es se ponga medio antes que haya más escán|dalo, pues se tiene tanta cuenta si entra una hermana más que | por eso le ha de haver. En lugar tan grande, mucha menudencia me | parece.

6. Reídome he del miedo que nos pone que quitará el arzobispo el | monesterio. Ya él no tiene que ver en él. No sé para qué le hacen tanta parte. | Primero se moriría que saliese con ello. Y si ha de ir—como ahora—para | poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor sería | no le huviese; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los mones||terios, sino en ser santas los que estuvieren en ellos.

7. Estas cartas que ahora | vienen para nuestro padre, no sé cuándo se le podrán dar. He miedo no será | de *a*quí a mes y medio, y *au*n entonces no sé por dónde irán ciertas; | porque de aquí fué a Soria y de allí a tantas partes visitando que | no se sabe cosa cierta adonde estará ni cuándo sabremos de él. A | mi cuenta, cuando llegasen las pobres hermanas estaría en Villanue|va, que me ha dado harta pena la que ha de recibir y el corrimiento; porque | el lugar es tan pequeño que no havrá cosa secreta y hará harto daño ver | tal disbarate, que pudieran enviarlas a Veas hasta avisarle (pues no te|nía tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran conventuales | de esa casa

[a] Escribe el signo †.
[b] Escribió *tan;* siguen cuatro letras borradas y dejó *les (civiles).*

lazar. — 4. *Esos señores:* D. Luis de Mercado y D.ª Ana de Peñalosa, en cuya casa estaban las descalzas. — 6. *Arzobispo* de Granada: D. Juan

por mandamiento), que no tornárselas a los ojos. Pare|cía havía algunos medios, pues se tiene vuestra reverencia toda la culpa de no ha|ver avisado las que llevó de Veas y si ha tomado alguna freila, | sino no haver hecho más caso de él que si no tuviera oficio. | Hasta el invierno (según me dijo y lo que tiene que hacer) es imposible ir | allá.

8. El padre vicario provincial plega a Dios esté para ello; porque | me acaban de dar unas cartas de Sevilla y escríveme la priora | que está herido de pestilencia, que la hay allá—*au*nque anda en secreto—, y fray | Bartolomé de Jesús, que me ha dado harta pena. Si no lo huvieren sa|bido, encomiéndenlos a Dios, que perdería mucho la Orden.

9. El padre vi|cario dice en el sobreescrito de la carta que está mejor *au*nque no fue|ra de peligro. Ellas están harto fatigadas, y con razón, que son mártires | en aquella casa de otros trabajos que en ésa—*au*nque no se quejan tanto—, que a|donde hay salud y no les falta de comer, que estén un poco apreta|das no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos sermones. | No sé de qué se quejan, que no havía de ser todo pintado. |

10. Dice la madre Beatriz[c] de Jesús a el padre provincial que están esperando a el | padre vicario para tornar las monjas de Veas y Sevilla a sus casas. | En Sevilla no están para eso y es muy lejos[d], y en nenguna manera | conviene; cuando tanta sea la necesidad nuestro padre lo verá. | Las de Veas es tan acertado que si no es por el miedo que tengo de no a||yudar a hacer ofensas a Dios con inobediencia, enviara a vuestra reverencia | un gran precep*t*o; porque para todo lo que toca a las descalzas tengo | las veces de nuestro padre provincial. | Y[e] en virtud de ellas digo y mando que lo más presto que pudieren | tener acomodamiento de enviarlas se tornen a Veas las que de a|llá vinieron, salvo la madre priora Ana de Jesús. Y esto *au*nque sean pasa|das a casa por sí, salvo si no tuviesen buena renta para salir de | la necesidad que tienen; porque para nenguna cosa es bueno co|menzar fundación tantas juntas y para otras muchas convie|ne.

11. Yo lo he encomendado a nuestro Señor estos días (que no quise res|ponder de presto a las cartas), y hallo que en esto se servirá su Ma|jestad, y mientra más lo sintieren, más; porque va muy fuera | del espíritu de descalzas ningún género de asimiento—*au*nque sea | con superiora—ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere | Dios a sus esposas asidas a sólo El, y no quiero que comience | esa casa a ir como ha sido en

[c] Autógr.: *Peatiz.*
[d] Tres letras borradas.
[e] Borrado: *y.*

Méndez de Salvatierra. — 7. *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 8. *Vicario provincial:* Diego de la Trinidad, que murió aquellos días de la peste. - *Priora,* n.2. - *Bartolomé de Jesús.* — 9. *Vicario,* n.8. — 10. *Beatriz de Je-*

Veas; que nunca me olvido de una car|ta que me escrivieron de allí—cuando vuestra reverencia dejó el oficio—que no la | escriviera una monja calzada. Es prîncipio de bandos y de | otras hartas desventuras, sino que no se entiende a los principios. | Y por esta vez no tenga parecer sino el mío, por caridad; que después | que estén asentadas y ellas más desasidas, se podría tornar si con|viniese.

12. Yo verdaderamente que no sé quién son las que fueron, que bien | secreto lo han tenido de mí y de nuestro padre, ni pensé vuestra reverencia llevara | tantas de ahí; mas imagino que son las muy asidas a vuestra reverencia.

13. ¡Oh espí|ritu verdadero de obediencia, cómo en viendo una en lugar de | Dios no le queda repugnancia para amarla! Por El pido a vuestra reverencia que mire | que cría almas para esposas del Crucificado, que las crucifique en | que no tengan voluntad ni anden con niñerías. Mire que es prin|cipiar en nuevo reino y que vuestra reverencia y las demás están más obliga|das a ir como varones esforzados y no como mujercillas. |.

14. ¿Qué cosa es, madre mía, que se mire en si la pone el padre provincial presi||dente u priora u Ana de Jesús? Bien se entiende que si no estuviera | por mayor no tenía para qué la nombrar más que a las demás, porque tam|bién han sido prioras. A él le han dado tan poca cuenta que ni sepa si eli|*gie*ron u si no.

15. Por cierto que me he afrentado que a cabo de rato mi|ren ahora las descalzas en esas bajezas y ya que miren lo pongan en | plática y la madre María de Cristo haga tanto caso de ello; u con la | pena se han tornado bovas u pone el demonio infernales | principios en esta Orden. Y tras esto loa a vuestra reverencia de muy valerosa, | como si eso le quitara el valor. Désele Dios de muy humildes | y obedientes y rendidas a mis descalzas, que todos esotros valores | son principios de hartas imperfecciones sin estas virtudes. |

16. Ahora se me ha acordado que en una de las cartas pasadas me escrivie|ron que tenía ahí parientes una[f], que las havía hecho provecho llevarla | de Veas. Si esto es que le hace, dejo en la conciencia de la madre priora que si le | parece la deje, mas no a las demás. |

17. Yo bien creo que vuestra reverencia terná hartas penas en ese principio. No se espante, | que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio dicen | que es grande. Plega a Dios que las imperfecciones con que yo lo hago

[f] Escribió *unas* y borró la *s*.

sús, Cepeda y Ocampo. - *Ana de Jesús*, la interesada. — 15. *María de Cristo*. — 16. *Priora de Veas:* Catalina de Jesús, Sandoval y Godínez. —

no | merezcan más castigo que premio, que siempre ando con este miedo. |

18. A la priora de Veas escrivo para que ayude a el gasto del camino. | ¡Hay ahí tan poca comodidad! Yo le digo que, si Avila estuviera tan cerca, | que me holgara yo harto de tornar mis monjas. Podráse hacer andando el | tiempo, con el favor del Señor, y ansí puede decir vuestra reverencia que en fundan|do y no siendo menester allá se tornarán a sus casas como hayan | tomado monjas ahí. |

19. Poco ha que escriví largo a vuestra reverencia y a esas madres y a el padre fray Juan y les di | cuenta de lo que por acá pasava, y ansí ahora me ha parecido no escrivir | más de ésta para todas. Plega a Dios no se agravie vuestra reverencia como de lla|marla nuestro padre «presidente», según anda el negocio. Hasta que acá | hecimos elección cuando vino nuestro padre, ansí la llamávamos, que no prio|ra, y todo se es uno. |

20. Cada vez se me olvida esto. Dijéronme que en Veas *aun* después del capítulo | salían las monjas a aderezar la iglesia. No puedo entender cómo, que *aun*[g] || el provincial no puede dar licencia; porque es un «motu propio» del papa con recias descomuniones, dejado de ser constitución bien encarecida. Luego luego se nos hacía de mal; ahora nos holgamos mucho. Ni salir a cerrar la puerta de la calle. Bien saben las hermanas de Avila que no se ha de hacer; no sé por qué no lo avisaron. Vuestra reverencia lo haga, por caridad, que Dios deparará quien aderece la iglesia, y medios hay para todo...[h]

21. Cada vez que me acuerdo que tienen a esos señores tan apretados no lo dejo de sentir. Ya escriví el otro día que procurasen casa, *au*nque no sea muy buena ni razonable, que por mal que estén no estarán tan encogidas; y si lo estuvieren, más vale que padezcan ellas que quien las hace tanto bien.

22. Ya escrivo a la señora doña Ana, y quisiera tener palabras para agradecer el bien que nos ha hecho. No lo perderá con nuestro Señor, que es lo que hace al caso.

23. Si quiere algo a nuestro padre hagan cuenta que no le han escrito, porque—como digo—será muy tarde cuando yo le pueda enviar las cartas. Procurarlo he. Desde Villanueva havrá de ir a Daimiel a admitir a aquel monesterio, y a Malagón y Toledo; luego a Salamanca y a[i] Alva y a[j] hacer no

[g] Acaba aquí el autógrafo de Sevilla. Siguen los Mss.6.613 y 12.763.
[h] Ms.12.763 advierte: «aquí falta un renglón».
[i] Ms.12.763 omite *a*.
[j] Ms.12.763 omite *a*.

19. *Fray Juan* de la Cruz. — 20. *Capítulo* de Alcalá en 1581. - *Motu:* tres habían salido sobre la clausura: dos de San Pío V, *Circa pastoralis officii*, de 1 de junio de 1566, y *Decori et honestati*, de 1 de febrero de 1570. El último y más importante, aludido aquí, es de Gregorio XIII, *Deo sacris virginibus*, de 30 de diciembre de 1572. — 21. *Esos señores*, n.4. —

sé cuántas elecciones de prioras. Díjome que pensava hasta agosto no venir a Toledo. Harta pena me da verle andar por tierras tan calientes tantos caminos. Encomiéndenlo a Dios y procuren su casa como pudieren con amigos...[k]

24. Las hermanas bien podían[1] estar ahí hasta hacerlo saber a su reverencia y viera lo que convenía, ya que no le han dado parte de nada ni haver nadie escrito la causa de por qué no llevan esas monjas.

Dios nos dé luz—que sin ella poco se puede acertar—y guarde a vuestra reverencia, amén.

Hoy treinta de mayo.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

25. A la madre priora de Veas escrivo sobre la ida de las monjas y que sea lo más secreto que pudiere, y cuando se sepa no va nada.

26. Esta de vuestra reverencia que la lea la madre supriora y sus dos compañeras y el padre fray Juan de la Cruz, que no tengo cabeza para escrivir más.

(Firma de la M. Ana de Jesús, Lobera)

82-6A (420)

Burgos, 4 junio 1582

AL LIC. DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA. Madrid

Autógr. perdido; antig.: MCD Génova. Copias: *Mss.6.614; 12.763* p.123-124. (A. II 62; Lf. 389; S. 422)

La fundación de Madrid; aproveche su estada ahí; no querría salir sino para Madrid (3).—Dicen si viene el rey; querría ir antes (4)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo se

[k] Ms.12.763 advierte: «aquí faltan renglones».
[1] Ms.12.763 omite estas cuatro palabras.

22. *D.ª Ana* de Peñalosa. — 25. *Priora de Veas*, n.1-7. — 26. *Supriora:* María de Cristo. - *Sus dos compañeras:* Antonia del Espíritu Santo y Beatriz de Jesús. - *Juan de la Cruz.*

lo suplico, y pague a vuestra merced la que me hace con sus cartas, que es muy grande, y ansí lo fué ésta para mí. Y sería harto contento, ya que vuestra merced está en Madrid, que ordenase Dios esa fundación, para poderle comunicar más y estar cerca de su señoría ilustrísima.

2. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo a nuestro Señor que da salud a su señoría. Plega a Dios nos le guarde muchos años, que en fundándose una casa, se encomienza a hacer oración por esto.

3. Esta está ya acabada, gloria a Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo no querría salir de él hasta ir a ése (ansí lo escreví a su ilustrísima señoría) y si Dios fuere servido, no andar ya más, que estoy muy vieja y cansada.

4. Por acá dicen algunos que el rey se quiere ya venir ahí; otros, que no verná tan presto. Para el negocio, más parece que convendría estar ya fundado cuando viniese, si el cardenal fuese servido.

5. Yo confío dará Su Majestad a su ilustrísima luz de lo que es mejor y que desea hacerme merced, y ansí no querría cansar; sino que, como su señoría ilustrísima tiene tantos negocios y éste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querría quedase por no poner yo diligencia, y ansí lo acuerdo a su señoría, estando muy cierta que le dará Dios luz para que se haga lo mejor y a mejor tiempo.

Su Majestad guarde a vuestra merced como yo le suplico, amén.

De Burgos y de esta casa de san Josef, segundo día de Espíritu Santo.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

1. *Su señoría:* el arzobispo de Toledo, cardenal Gaspar Quiroga.

82-6T (421)

Burgos, 25 junio 1582

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. La Roda*

Autógr. mutiladísimo: MCD Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Copia: *Ms.6.614.* (A. II 14; Lf. 390; S. 423)

Sin respuesta; «acá muy continuado frío» (1).—No vaya a Sevilla, hay todavía pestilencia (2).—Mire si le prestan 50 ducados en Malagón (3).—No hallan capellán; mejor traer frailes, fray Felipe (4 y 11).—La priora de Toledo, mal; que la lleven a Avila (5).—Trabajos por la Orden (6).—Por los dineros (7).—«Trabajo tienen mi padre con estas monjas» (8).—Compra de casa en Salamanca (9)

Para nuestro padre provincial.

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. *Aun* no tengo respues|ta de las que envié a vuestra reverencia con mensajero propio, y deséola | harto por saber de su *salud*. Algo me consuela que hasta | *hoy ha* hecho acá *muy continuado* frío. Espero que quizá *no* | será allá tanta la *calor* como suele. Hágalo Dios *como* | ve la necesidad, que yo digo que es cosa recia andar vuestra reverencia con | este tiempo, porque nos sería alivio podamos [a] saber de él más | a menudo.

2. Harto querría no se detuviese ni le pase por pen|samiento ir a Sevilla *por* necesidad que haya, que cierto hay | pestilencia. Por amor *de nuestro* Señor que no le dé *alguna* | tentación de ir para *echarnos* a perder a todos, al *menos* | a mí; que *aunque* Dios le dé salud, *el peligro de la suya es para* | quitármela a mí acá. *Está la casa de suerte que* | holgaría de verla y con un... | de y un amor por su casa que... | que la desgracia que tenía con... | demonio, ella no hará pro... | alargase, no hace sino... | parte.

3. Y no he de tener poca en buscar dineros para el gasto, por|que ella lo quiere muy cumplido y su hermano por ahora no | dará nada. Mire qué aliño para la pobreza con que andamos todos. | Si hallare en Malagón quien me preste cincuenta ducados | —digo que los haya la priora—los tomaré de buena gana, pues para | tantas monjas no es mucho. *Lo principal es que* | aquí, mi padre, nunca pienso les ha de faltar. Por ahora será algún | trabajo.

4. En esto de quien nos diga misa no hallamos remedio. | Será por ahora necesario—y *a* todos los amigos les parece an|sí—traer algún fraile. Como vuestra reverencia me escrivió esto, holgá|monos todas mucho. Yo no hallo nenguno como fray Felipe, | que sé que está ahí afligidísimo y no hace sino enviarme car|tas por donde no se sufre *tener*le ahí más desconsolado. *Viniendo él* se terná quien nos con*fiese* y *él es*tará mejor que ahí, y ahí pue... | ternan dos monesterios cer|... mo no estavan tan llanas en es|to... Nada de eso y hasta hallar otro|..., y cierto que como le lleve a|... que me escrive, y saber... | ... | busque; creo no se hallará ci..., porque es muy poco re... | cada día.

5. Sepa, mi padre, que la priora de Toledo me escrive está muy | mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allí pasa, | que verdaderamente la *ma*ta la tierra. He pensado—si a vuestra reverencia | le parece—que *au*nque allí la eli*jan* (que dejarla de elegir será un juicio), que se la lleva*se* vuestra paternidad a Avila, y hácense dos cosas: | la una, que se prueba *su salud*; la otra, deja la presidente | que quiere y no siendo priora verase cómo lo hace. Harto embarazo será para Avila a estar tan mala, mas también si está | buena hará mucho provecho, y dévenselo bien, que ocho ducados | dan por ella cada año después que se hizo San Josef.

6. Hartas di|ficultades hay para esto; *ma*s ha trabajado mucho en la *Orden* | y cierto se me hace de mal dejarla morir. Allá verá vuestra reverencia lo mejor; y advierta que *la ha* dado tentación de pensar no está | vuestra reverencia bien con ella, y la *carta* que le escrivió que no llegasen | a los dineros piensa la tiene por gastadora. Ya yo le es|criví el intento cómo quiere vuestra reverencia tengan renta y hagan | poco a poco la iglesia.

7. Trabajo tiene mi padre con estas mon|jas; mas bien se lo deve, que *harto han* sentido los suyos y en especial | en Toledo. |

8. Oh, pues Teresa... | ...

9. | ... porque según el mal aparejo hay de casas, a no se hallar cuando di|cen, quedaremos que no saber que se haga del monesterio y el pe|ligro es grande que gasten lo que tienen para comprarla. En fin | les he escrito que no despidan a Cristóbal Juárez hasta que vuestra reverencia | vaya, que lo

* En La Roda firmó el 27 de junio la licencia para la fundación de frailes en Villanueva de la Jara. Como la Santa seguía su itinerario, la recibiría allí *(A.* II 34 n.2).

[a] *Podamos* = pudiéramos.

3. *Su hermano:* de D.ª Catalina, Pedro de Tolosa. - *Priora* de Malagón: Jerónima del Espíritu Santo, de Villalobos. — 4. *Felipe* de la Purificación. — 5. *Priora de Toledo:* Ana de los Angeles. - *Está muy mala:* Brianda de San José, expriora de Malagón, que estaba en Toledo tísica. — 8. *Teresa* de Ahumada. — 9. *Aparejo:* habla de Salamanca. - *Cristóbal Juárez,* de Solís.

verá todo como conviene mejor. Las tapias | se van acabando. Sola una es tapia, la más alta; las otras de cal y canto.

10. Dios me *guarde a* vuestra reverencia, que no quisiera *aca*bar.

11. Yo ando la garganta como suele y no peor, que es harto. | En lo demás, buena y todo va bien, gloria a Dios. Esto no le | dé pena, que para lo que devo a Su Majestad y las mercedes que me hace cada | día bien es padecer algo.

12. Esto del fraile le suplico, y si | no fuere él sea otro que *se le* parezca, que están estas almas | harto buenas y sosegadas.

Son hoy 25 de junio. Ayer fué | día de san Juan.

Los amigos *están buenos*. |

De vuestra reverencia sierva y *súb*dita |

TERESA DE JESÚS.

82-7A (422)

Burgos, 6 julio 1582

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original (Ana de San Bartolomé): MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.169v-170r; 12.763 p.616-617. (A. II 103; Lf. 391; S. 424)

Pena que se mueran tantos (1).—Muerte de fray Diego; huelga quede fray Bartolomé (2).—Cansada (3).—Priora de Granada: «se lo havía de agradecer»; no en unos borriquillos, que las viera Dios y todo el mundo: ansí fuera litera» (4).—Esta casa buena; irá acercándose a Avila (5).—Teresa, muy santita, «con mucho deseo de verse ya profesa» (7)

Para la madre priora de San Josef del Carmen. Es en las descalzas carmelitas, a las espaldas de San Francisco. De porte, medio real.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, amén, amén. Ayer recibí una de vuestra reverencia que, *aun*que son pocos ringlones, me holgado con ella muchísimo, porque me tenía con harta pena de que me decían que se mueren tantos. Harto las encomiendo a Dios y en todas estas casas lo hacen, que se lo envío yo a pedir. Con hartos sobresaltos me tienen cada credo de verlas entre tantos trabajos.

2. Ya yo sabía la muerte del padre fray Diego y he alabado a Dios de que quede el padre fray Bartolomé, que me

12. *Fraile:* para sustituir en Malagón a fray Felipe.

2. *Diego* de la Trinidad, vicario provincial de Andalucía. - *Bartolomé*

pesava mucho de que se muriese por la falta que le hacía a vuestra reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace.

3. Yo quisiera que me huvieran dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dícenmelo cuando se quiere ir el hombre y yo estoy de la cabeza muy cansada, que *he* estado escriviendo toda la tarde; mas *aun*que no sea de mi letra, no la quise dejar de escrivir estos ringlones.

4. No he dicho a vuestra reverencia cuán en gracia me ha caído la queja que tiene de la madre priora de Granada, y con tanta razón; porque antes se lo havía de agradecer lo que hizo y el enviallas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos que las viera Dios y todo el mundo. Ansí fuera litera, y *aun* no lo tuviera yo a mal, no haviendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien; y a quien no le pareciere ansí, no le dé pena, que son melindres, y estaría desabrida como no se hacían en la fundación las cosas como las llevavan trazadas; mas yo creo se hará todo bien, que *aun*que haya algún trabajo, no por eso es peor.

5. Esta casa queda muy buena y muy asentada y pagada y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y ansí creo me iré acercando presto a Avila. Encomiéndenme a Dios.

6. Yo me estoy como suelo de la garganta y los demás achaques.

7. Al padre fray Bartolomé me diga mucho y a todas las hermanas. Teresa y todas las de acá se encomiendan a vuestra reverencia. Encomienden a Dios a Teresa, que está muy santita y con mucho deseo de verse ya profesa. Dios la tenga de su mano, y a vuestra reverencia me guarde y haga muy santa.

Desta casa de san Josefe de Burgos, y julio, seis.

De vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS [a].

82-7B (423)

Burgos, 7 julio 1582

A LA H.ª LEONOR DE LA MISERICORDIA. Soria

Original (Ana de San Bartolomé): MCD Pamplona. Copias: Mss.6.614; 12.763 p.266-267. (A. II 107; Lf. 392; 425)

Regale y déjese regalar (2).—Librarán licencia cuando vuelva el rey: por presto, más de septiembre (3).—Poca salud (5).—Ha tomado píldoras y no va de su letra (6)

1. Jesús sea con vuestra caridad, mi hija, y me la guarde y dé la salud que yo dese*o*, que harto me ha pesado no la tenga. Hágame caridad de regalarse mucho.

[a] Sólo la firma y el sobrescrito son de mano de la Santa.

de Jesús. — 4. *Priora* de Granada: Ana de Jesús. — 7. *Bartolomé*, n.2. - *Teresa* de Ahumada.

2. Y de lo que en esta parte me dice hacen las hermanas con vuestra caridad me huelgo yo mucho, que si ansí no lo hiciesen lo harían muy mal. Vuestra caridad esté tan contenta con los regalos como sin ellos, que la obidiencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plega a Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Avísenme—cuando haya con quién—si está mejor, que estaré con cuidado.

3. Lo que dije a vuestra caridad en la otra carta le querría decir muchas veces si la viese. Mas esto no podrá ser tan presto, porque me ha escrito el cardenal y [a] me libra la licencia para cuando venga el rey, y ya dicen que viene; mas por presto que sea será se*p*tiembre u más.

4. No le dé pena a vuestra caridad, que tanto me holgara yo de verla como ella a mí; ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra vía.

5. Yo estoy con tan poca salud que ni par*a* allá ni a otro cabo no estava para caminar, a*u*nque estoy mejor que estos días pasados. Sea Dios alabado.

6. Yo he tomado unas píldoras y ansí no va ésta de mi letra, que no me oso atrever.

Déle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones.

Son siete de julio.

De vuestra caridad sierva [b]

TERESA DE JESÚS [c].

---

[a] Escribió *q* y borró.
[b] Estas cuatro palabras son autógrafas.
[c] La firma es auténtica, pero pegada de otra parte.

---

3. *Cardenal* de Toledo, D. Gaspar de Quiroga. - *Viene:* vino en febrero de 1583.

82-7K (424)

Burgos, 14 julio 1582

A LA M. MARÍA DE SAN JOSÉ. Sevilla

Original (Ana de San Bartolomé) y *autógr.:* MCD Valladolid. Copias: Mss.6.614; 12.763 p.617-620; 13.245 f.170v-171v. (A. II 104; Lf. 393; S. 426)

Guárdelas Dios de «todas esas tribulaciones y muertes» (1).—Rezan por ellas (2).—Fray Bartolomé, vivo (3).—Pedro de Tolosa da noticias (4).—A fin de mes irá a Palencia; quiere Gracián esté un mes; luego, a dar la profesión a Teresa: «aunque es bonita, es niña en fin» (6).—Pedro de la Purificación, vicerrector de Alcalá; Gracián en Daimiel o Malagón (7). No va de su letra; hay otras de cumplimiento (8).—Doria en Génova; «se volverá sin pasar adelante»; murió su madre (9)

Para la madre priora de San Josef del Carmen. Es en las descalzas, a las espaldas de San Francisco. Sevilla. De porte, medio real.

Jhs.

1. Sea el Espíritu Santo con vuestra reverencia, mi hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones y muertes.

2. Harto consuelo me dió en su carta de que me dice que no están malas ni a*u*n les duele la cabeza. No me espanto que, según las rezan en todas las casas, que estén buenas y a*u*n santas havían de estar con tantas rogativas como tienen. Yo a lo menos tengo siempre un cuidado de ellas que no se me olvidarán.

3. Créanme que no deven estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios de esa ciudad. El me las guarde, y a vuestra reverencia en particular, que cierto que me daría mucha pena. Harta me *ha* dado el padre vicario, y más me diera si fuera el padre fray Bartolomé, por la falta que haría a esa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

4. Una carta de Pedro de Tolosa leí—que me la dió su hermana—en que dice que va mejorando esa ciudad, que me dió mejores nuevas que la de vuestra reverencia. También he dicho a su hermana que le agradezca lo que hace por esa casa, de mi parte. Encomiéndenle mucho a Dios y a su hermana Catalina de Tolosa—que toda la Orden la [a] devemos hacer—que después de Dios por ella se ha hecho esta casa, y

---

[a] Original así, por *lo*. Es un típico cruce de sobre el artículo: *la* devemos, y hacer*lo*.

---

3. *Vicario* provincial de Andalucía: Diego de la Trinidad. - *Bartolomé*

pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Cuando vaya allá dígale mucho de mi parte y encomiéndeme a Dios.

5. De salud me va como suele.

6. Creo que—siendo Dios servido—me pienso [b] partir en fin de este mes para Palencia, que dejó dada allí la palabra nuestro padre para que estuviese un mes en aquella casa, y luego me havré de ir *a* dar la profesión a Teresa, que se cumple ya el año y ella lo desea ya ver cumplido. Vuestra reverencia y todas la encomienden a Dios este tiempo con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia. Miren que lo ha menester, que a*un*que es bonita, es niña, en fin.

7. Ya envié la carta de vuestra reverencia al padre fray Pedro de la Purificación, que está en Alcalá por vicerector, que ahora le dejó nuestro padre cuando pasó por allí, y creo que le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel; ya estará en Malagón y bueno anda, gracias a Dios.

8. A todas las hermanas me dé muchas encomiendas y a las que se los mueren esos parientes les diga mucho de mi parte y que yo se los encomendaré a Dios. A la madre supriora y a San Jerónimo y a San Francisco me encomiendo en particular y que yo me holgara d*e* escrivirlas si pudiera: mas no me ayuda la salud y por esta causa no va ésta de mi letra; y no estoy más mala que suelo, sino que tengo la cabeza cansada y no me oso apremiar en estas cartas, que otras hay de cumplimiento que no se pueden escusar.

Sea Dios bendito, y a vuestra reverencia dé su gracia, amén. Son catorce de julio.

9. Una [c] carta he recibido del buen padre Nicolao, que me ha dado *con*|tento. Está ya en Génova y muy bueno, que le fué muy | bien por la mar, y tiene nuevas que nuestro reverendísimo padre | general viene allí de *a*quí a 10 días, adonde tratará | todos los negocios y se volverá sin pasar adelan-| te. Hame dado gran contento. Encomiéndenle a Dios, y | a su madre (que se havía muerto), que lo encarga mucho, y dé-| venselo bien en esa casa.

10. Por caridad no deje de es|crivirme cómo les va, que ya ven con el cuidado que es|toy, que de aquí me enviarán las cartas.

11. Plega a el Señor | me haga merced que vaya adelan-

[b] Corrección de idea: primero, *creo*, incierta: segundo, *pienso*, determinado.

[c] Desde aquí, autógrafo de la Santa.

de Jesús. — 4. *Pedro de Tolosa.* - *Catalina de Tolosa.* — 6. *Teresa* de Ahumada. — 7. *Pedro de la Purificación.* - *N. padre:* Jerónimo Gracián. — 8. *Supriora:* Leonor de San Gabriel. - *San Jerónimo* (Isabel de). - *San Francisco* (Isabel de). — 9. *Nicolao* Doria. - *General:* J. Bautista Caffar-

te la salud, y a ella en es|pecial me la guarde. Todas las de aquí están bue|nas y les va bien y se le encomiendan. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS. |

12. Al padre fray Bartolomé me le dé | un gran recaudo.

82-8A (425)

Palencia, 3 agosto 1582

A LA M. TOMASINA BAUTISTA. Burgos

Original deterior.: MCD Burgos. *A. IV 71.* (Lf. 394; S. 427)

Cierre el locutorio «por donde se abrió cuando el diluvio» (2).—Su garganta, mejor, «con ser hoy lleno de luna» (3).—Con los amigos «le doy licencia que cumpla por mí» (5).—El lavado (6).—Carta de Doria; el general «le hizo procurador suyo para toda la provincia de los descalzos» (7).—Los calzados le ofrecieron ser prior (8).—Den gracias a Dios; hagan alguna procesión (9)

A la madre Tomasina Bautista. Burgos.

1. Jesús sea con vuestra reverencia, mi madre, y la haga santa. Con la de vuestra reverencia me holgué mucho como si no la huviera visto días ha. Dios la dé salud y me la guarde y a la hermana Beatriz de Jesús, que me ha pesado harto de su mal. Ya la encomiendo a Dios. Dígaselo vuestra reverencia y déla mis encomiendas.

2. En lo que toca a el locutorio, en yéndose Catalina de Tolosa le cierre vuestra reverencia por donde se abrió cuando el diluvio. Y si Catalina de Tolosa se estuviere ahí estése en tanto [a] y no consienta vuestra reverencia que entre ahí otra criatura fuera d*e* ellas. Y como digo, si después se quisiere [b] volver ahí, poco hay que quitar, un tabique y darle una pieza, si la quisiere [c]; mas han de hacer una ventana de manera que no se pueda señorear la güerta, que ya basta lo que nos han visto.

3. Yo me hallo mejor de la garganta que no me he sentido tan buena días ha, pues como sin tener casi pena en ella y con ser hoy lleno de luna, que lo tengo a mucho.

4. El aposento está muy fresco y bueno y toda la casa me ha parecido mejor que pensé. Está todo tan aseado que no puede parecer mal.

do. - *Su madre* del P. Nicolás: D.ª María Doria. — 12. *Bartolomé*, n.3.

[a] *En tanto* = entre tanto.

[b] Original: *quijere.*

[c] Original: *quijere.*

1. *Beatriz de Jesús*, Arceo. — 2. *Catalina de Tolosa.*

5. Teresa se encomienda a vuestra reverencia. No parece anda tan bonita como allá. Todas las hermanas están buenas, y la madre priora. Encomiéndanse a vuestra reverencia; yo a la madre supriora y a todas y a la señora Catalina de Tolosa y a Beatriz y Lesmitos y a doña Catalina y su madre y a todos los amigos; y San Bartolomé a vuestra reverencia y a todas mucho, y a las sus mozuelas. En esto de cumplir con los amigos lo haga vuestra reverencia siempre, *au*nque yo no se lo diga; le doy licencia que cumpla por mí.

6. He mirado cómo lavan acá no tiniendo más de dos hermanas y que podría ser que allá se pueda hacer entrando María y les fuese más barato. Mírelo vuestra reverencia bien, que yo no ando sino por lo que sea más provechoso. El agua de ahí es harto buena. Y también les aprovecharía Isabel para ayudar a lavar a esotra María.

7. Una carta he tenido del padre fray Nicolás y dice de cómo vino el general luego a los diez días que havía dicho en la otra y húvose muy bien con él y dióle el despacho a que iva con mucha gracia y voluntad. Y muéstralo bien, porque le hizo procurador suyo para toda la provincia de los Descalzos y Descalzas y que vaya todo por su mano y consejo lo que al general huviere de ir.

8. Sus hermanos del padre fray Nicolás lo han hecho muy bien con el general y ansí le enviaron bien contento. Los Calzados, como vieron al padre fray Nicolás que se fué a posar a su casa pensaron que se quería tornar calzado y dijéronle que se quedase en aquella casa, que le harían prior: ¡para él, que no lo puede ver!

9. Podrá ser esté ya en esta tierra, que luego dice se quería partir si hallava recado en los navíos. Encomiéndenle mucho a Dios y denle gracias por tanta merced como nos ha hecho Su Majestad de quedar tan en gracia del general. Hagan alguna procesión y diga algo al Señor en hacimiento de gracias, que ya no nos falta nada sino ser muy santas y servir a Dios estas mercedes.

El sea con vuestra reverencia y la dé su gracia.

Son tres de agosto.

10. Si [d] tengo de cumplir con || los amigos havríame de perdonar la mano ajena, que | pues no escrivo a mi doctor,

---

[d] Desde aquí hasta el fin es autógrafo de la Santa.

---

5. *Teresa* de Ahumada. - *Supriora:* Catalina de Jesús. - *C. de Tolosa*, n.2. - *Beatriz* de Muncharaz y Tolosa. - *Lesmitos:* Lesmes de Tolosa. *D.ª Catalina* Manrique, hermana del regidor D. Alonso de Santo Domingo Manrique (*F.* 31,10). - *Su madre:* D.ª María Manrique. - *San Bartolomé* (Ana de). — 6. *Dos hermanas:* Juana de San Lorenzo y Jerónima de la Visitación. - *María* de la Concepción, que profesó el 2 de abril de 1585. - *Isabel* de Santa Ana profesó el 1 de abril de 1585. — 7. *Nicolás* Doria. - *General:* J. Bautista Caffardo. — 8. *Nicolás*, n.7. — 10. *Doctor:* D. Pedro Manso.

bien creerá que tengo poco | lugar. Déle mis besamanos y dígale las nuevas que me tienen harto alegre, y ansí lo estén todas—por caridad—pues Dios | nos hace tantas mercedes.

El me la guarde, amiga mía, y la haga | santa.

De vuestra reverencia |

TERESA DE JESÚS.

82-8B (426)

Palencia, 3 agosto 1582

A D.ª CATALINA DE TOLOSA. Burgos

Autógr. mutilado perdido en 1932: MCD San José, Valencia. (Fotografía.) *Facsímil: BRAH*, febr. 1915. (S. 428)

Agradece quitara el «ilustre» del sobrescrito (1).—Sus angelitos y Maruca (2).—Dos ducados de la abadesa (5)

Jhs.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Miré el sobrees|crito y hela agradecido el quitar el «ilustre» por po|derla responder.

2. Yo le digo que a mí y a todas ha caído | harto en gracia el mi Lesmes. Dios le guarde y le haga san|to. Estos dos angelitos me alegran. A la Maruca he ro|gado me ayude a rezar. Es portera, que todo lo hace | bien. Tienen entram*b*as deseo de ver a vuestra merced también como | yo. El Señor nos le cumpla y pague a vuestra merced la merced que me hizo | con su carta, que temí su condición. Ya deseo ver otra | y nuevas de alguna mejoría de mi Beatriz. Dios se la dé. |

3. Las que traje *aún* no he dado, porque estoy esperando que venga [a] | ... padre rec|tor envió ahí... | el padre le... de su parte respuesta | a alguno de lo que allá pasa... | si no tratava ya vuestra merced *a* la Compañía; yo le dije que sí, | que no bastava para dejarlo todo, lo que hacían. *Au*nque en una | novena que vuestra merced havía tenido en casa no la havía visto | nenguno [b], díjele lo mal que parecía en la ciudad [c].

4. Harto | cuidado tengo de dar las cartas en pudiendo.

---

[a] Sigue una línea rota, ilegible, y tres líneas borradas por mano ajena con alguna malicia para hacerlo ilegible. Sólo pueden sonsacarse las palabras que reproducimos.

[b] Borrada una letra.

[c] Borrado también de mano ajena: *mal q pareçia e la çivdad.*

---

2. *Lesmes* de Tolosa. - *Angelitos:* Lesmes y Beatriz (82-8A,6). - *Maruca:* María de San José, de Tolosa, que profesó este año en Palencia. - *Beatriz* de Jesús, Arceo. — 3. *Rector:* Gaspar Sánchez. - *P. le...* — 4. *Isa-*

Plega a Dios | no le tornen a enviar a otra parte. Dígalo a Isabel de | Trazanos, y dele vuestra merced mis saludes.

5. Sepa que la abadesa | de Santa Dorotea me dió dos ducados sin saber que me da|... Después que los vi pareció|... me ha|... a vuestra merced y Teresa, y a Beatriz. |

6. Quede con Dios, que tengo mucho que hacer... | cartas. Estoy mejor de la garganta. No sé lo que durará.

Es hoy viernes. Yo | *de*[d] *vuestra merced sierva*

TERESA DE JESÚS.

82-8C (427)

Palencia, 6 agosto 1582

A D.ª TERESA DE LAIZ. Alba

Autógr. perdido; antig.: PCD Valladolid. Copias dir.: *Ms.13.245* f.229r-v; *Año Teresiano* 8 p.198-200. (A. III 55; I.f. 395; S. 429)

Tomasina no quiere ir a Alba (1).—«Todas huyen» de ser priora (2).—«Con la inquietud no se puede servir a Dios»; «procuraré ir allá en pudiendo»; lamenta cuenten a frailes de otra Orden cosas bien excusadas (3).—Irá Gracián y lo verá (4).—Vea esta carta P. Pedro Sánchez, para que las reprenda «y no las deje comulgar tan a menudo» (5)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Su carta recibí de vuestra merced, mas puedo en lo que havía dicho hacer muy poco; porque en tratándolo con la madre Tomasina Bautista se pone tal que dice que desde los pies hasta la cabeza se turba de pensar tornar a esa casa, y ella da tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no havrá perlado que se lo mande. Ella le tiene ahora grande y muy buena casa y está a su placer.

2. Si vuestra merced la quiere bien, de esto se havía de holgar y no querer a quien no quiere estar con vuestra merced. Dios la perdone, que deseo yo tanto el contento de vuestra merced que quisiera fuera posible dársele en todo. Por amor de Dios que no tenga vuestra merced pena, que hartas monjas hay en la Orden que podrán suplir la falta de la madre Tomasina. Si vuestra merced la tiene de pensar ha de quedar por priora la madre Juana del Espíritu Santo, no la tenga; porque ella me ha escrito que por cosa de la vida no tornará a tomar ese oficio.

---

[d] Con la *d* termina el autógrafo; lo que sigue va por conjetura.

bel de Trazanos. — 5. *Santa Dorotea:* Agustinas canonesas regulares, en Burgos. - *Teresa* de Ahumada. - *Beatriz,* n.2.

1. *Tomasina Bautista,* priora de Burgos, parienta de D.ª Teresa Laiz. 2. *Juana del Espíritu Santo,* priora actual de Alba. — 4. *N. padre:* Jeró-

3. No sé qué me diga de esas monjas; temo que no ha de durar ahí priora, porque todas huyen. A vuestra merced suplico mire que es su casa y que con la inquietud no se puede servir Dios, y ansí conviene mucho que vuestra merced no les dé favor para nada, que si ellas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna priora? Sino que son niñerías y asimientos bien[a] fuera de lo que han de tener las descalzas ni de lo que tienen en ningunas[b] de estotras casas; y poco más a menos yo atino en las que son las que inquietan a las otras, y si Dios me da salud, procuraré ir allá en pudiendo a saber estas marañas. Porque estoy muy penada, que he sabido por cierto que se da cuenta a frailes de otra orden de cosas bien escusadas y anda en plática de seglares fuera de ese pueblo. ¿Bien es que por sus niñerías e imperfecciones hagan tanto perjuicio a la Orden que piensen son como ellas todas estotras?

4. Suplico a vuestra merced se lo diga y procure haya sosiego, que presto irá nuestro padre por allá; y esta merced me haga a mí, pues cualquiera que fuere ha de servir a vuestra merced. Yo le digo que, si yo huviera sabido algunas cosas que ahora me han dicho, que antes se huviera remediado y que ahora he de hacer todo lo posible[c] para ello.

5. Suplico a vuestra merced muestre esta carta a el padre Pero Sanches y le dé mis besamanos, para que repreenda a las que son y no las deje comulgar tan a menudo. No deven pensar que es nada enquietar un monesterio y tratar con los de fuera cosas tan perjudiciales a las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡Ah[d], señora, cómo adonde hay verdadero espíritu van las cosas de otra suerte!

Dios se le dé y a vuestra merced nos guarde muchos años con la santidad que yo deseo.

Es hoy día de la Trasfiguración.

Indigna sierva de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

---

[a] Autógr.: borrada *l.*
[b] Así, por *ninguna.*
[c] Autógr. decía: *pisible.*
[d] Autógr. dudoso: *a* u *o;* según P. Manuel, escribió primero *o*, convertida luego en *a.*

nimo Gracián. — 5. *Pero Sánchez,* beneficiado de San Andrés y confesor de las descalzas de Alba.

82-8D (428)

Palencia, 9 agosto 1582

A LA M. TOMASINA BAUTISTA. Burgos

Autógr. perdido. *Ms.6.614.* (A. II 105; Lf. 396; S. 430)

El mal de Beatriz; «guárdese de llegarse mucho a ella» (1).—No conviene sepan no hay renta (3).—Cumpla por ella (5).—Acá terrible calor (6).—Lic. Aguiar, Manso, Mata (7).—La supriora, Beatriz y «mi gordilla» (9).—Gracián escribe desde Almodóvar (11).—«Querría fuese a Alva y Salamanca antes que a Avila»; «he escrito a Alva que quizá estaré allí este invierno» (12)

Jhs.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Yo le digo que he sentido harto el mal de esa hermana; porque, dejado que ella es muy buena, el trabajo de vuestra reverencia a tal tiempo siento mucho. Siempre me avise de su salud y guárdese de llegarse mucho a ella, que bien se puede regalar y curar y tener aviso de esto.

2. Ya la he escrito cuánto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo vuestra reverencia la terná, mas siempre lo aviso a todas.

3. De lo que dice del pedir de la limosna, lo he sentido mucho y no sé para qué me pregunta qué quiero que haga, pues tantas veces les dije allá que no nos convenía supiesen no havía renta, cuánto más pedir. Y *aun* la *constitución* dice, a mi parecer, que sea mucha la necesidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dijo que de las ligítimas las iría dando.

4. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan, y de que se pida para ellas por ahora las libre Dios, que no ganarán nada y lo que por una parte se ganare se perderá por muchas, sino que hable a esos señores de mi parte y se lo diga.

5. Ya la he escrito que siempre les dé mis encomiendas y que desde ahora doy por dicho lo que ella les dijere por mí de recaudos, y ansí no es mentira.

6. Acá hace terrible calor, *aun*que esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que también lo hará allá.

7. Diga al licenciado Aguiar que *aun*que entra allá cada día ya verá cuán de mal se me hace no le ver, que me holgué harto con su carta; mas porque creo él se holgará de no tener

1. *Esa hermana:* Beatriz de Jesús, Arceo. — 3. *Catalina de Tolosa.* — 7. *Aguiar* (Antonio). - *Dr. Manso* (Pedro). - *Mata.*

ocasión de tornarme a escrivir tan presto no lo hago, y a el mi doctor Manso diga otro tanto—porque es ansí—y siempre le dé mis encomiendas y me escriva de su salud, y al padre maestro Mata lo mesmo. Harta envidia les han acá de tal confesor.

8. Sepa que el clérigo de Arévalo no era lo que pensávamos, que *aun* el que es todavía dice que irá. Ayer le hablé y me pareció bien.

9. A la supriora y Beatriz y mi «gordilla», que me holgué con sus cartas, mas que ya saben han de perdonar el responder cuando no hay para qué, y con la de Pedro déle mis recaudos.

10. Quédese con Dios, hija mía, y guárdemela su Majestad con la santidad que yo le suplico, amén, amén.

Es víspera de san Lorencio.

11. Nuestro padre me ha escrito desde Almodóvar. Está bueno, mas necesidad hay de encomendarlo a Dios no vaya a Andalucía, que no está fuera de ello.

12. Díceme que querría fuese a Alva y a Salamanca antes que a Avila, y he escrito a Alva que quizá estaré allí este invierno, como podrá ser.

Y yo su sierva, sin duda ninguna,

TERESA DE JESÚS.

82-8K (429)

Palencia, 12 agosto 1582

A D. SANCHO DÁVILA. Alba

Autógr. perdido. Copia: *Ms.12.763* p.63-64. (A. I 7; Lf. 397; S. 431)

No sabía que estaba en este lugar (1).—Trabajos, achaques y mucha ocupación en Burgos (2).—«Quisiera ir por donde v.m. está (3).—No recibió la vida de su madre (4).—Beatriz en Avila; «como me vieron tan porfiada, salí con ello» (5)

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Si supiera que estava vuestra merced en ese lugar, antes huviera respondido a la carta de vuestra merced, que lo deseava mucho para decir el gran consuelo que me dió. Páguelo la Divina Majestad a vuestra merced con los bienes espirituales que yo siempre le suplico.

2. En la fundación de Burgos han sido tantos los trabajos, poca salud y muchas ocupaciones, que poco tiempo me

9. *Supriora:* Catalina de Jesús. - *Beatriz,* n.l. - *Gordilla:* Elena de Jesús.

quedava para tomar este contento. Gloria sea a Dios que ya queda acabado aquello, y bien.

3. Mucho quisiera ir por donde vuestra merced está, que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad. Cúmplase la de Su Divina Majestad, que es lo que hace al caso.

4. La vida de mi señora la marquesa deseo mucho ver. Devió de recebir tarde la carta mi señora la abadesa, su hermana [a], y por leerla su merced creo no me la ha enviado. Con mucha razón ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida. Plega a Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto.

5. ¡Oh, Señor, y qué es lo que padecí en que sus padres de mi sobrina la dejasen en Avila hasta que yo volviese de Burgos! Como me vieron tan porfiada, salí con ello.

6. Guarde Dios a vuestra merced que tanto cuida de hacerles merced en todo, que yo espero que ha de ser vuestra merced su remedio.

7. Guarde Dios a vuestra merced muchos años con la santidad que siempre le suplico, amén.

De Palencia, 12 de agosto *de 1582* [b].

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced

TERESA DE JESÚS.

82-8T (430)

Valladolid, 26 agosto 1582

A LA M. ANA DE LOS ANGELES. Toledo

Original (Ana de San Bartolomé) y *autógr.:* MCD Cuerva (Toledo). (A. IV 66; Lf. 398; S. 432)

Viaje del obispo (1).—Cosas de la casa de Toledo (2).—La hermana de Brianda, «ni para freila ni para monja» (3).—Trabajos que acá la matan (4).—«Al fin de este mes estaré en Avila» (6).—Lamenta la ida de Gracián (7).—Propio del P. Antonio con las patentes (8).—Asuntos de la casa de Toledo (9-10).—Estará aquí hasta el 8 de septiembre; lo que falta del mes, en Medina (12)

1. Jesús dé a vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia y a tiempo que no pude responder. Ahora lo hago y con harta prisa, porque se quiere ir el obispo, que lleva ésta. Por carida*d*, si fuere allá, que todas le muestren mucha gracia y que le haga vuestra reverencia enviar a visitar a menudo, que todo se lo devemos.

2. En lo que toca a la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz y la traza que da; si compra esa casa estará harto bien, y más le va a él esa condición que a nosotras en no cumplir esa condición de no nos tomar la casa [a]. De su pena no se le dé a vuestra reverencia nada, que siempre lo tiene él. Entreténgale vuestra reverencia lo mejor que pudiere.

3. En lo que toca a la hermana de la madre Brianda de san Josefe, ni para freila ni para monja no será; no porque no tiene ella muy buen entendimiento y buena razón y sosiego, que me pareció a mí harto bien, mas ya no está ella para otra cosa más de lo que tiene, que está muy gastada. Y a lo que ella dice, no la estorban de que se dé a Dios y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, a do quiera los hay y mayores.

4. De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarían los trabajos que por acá tengo y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo a Su Majestad.

5. A todas me den muchas encomiendas, que por la priesa no me alargo más, y [b] esto mesmo hace el que no vaya ésta de mi mano [c].

Son hoy 26 | de agosto.

6. Al fin de este mes, si fuere servido, estaré | en Avila.

7. Mucha pena me ha dado esta ida del padre provincial a tal tiempo. Dios sea con él.

8. Yo he enviado un pro|pio a el padre fray Antonio de Jesús con las patentes. Si lo | ace*p*ta y quiere ir ahí, podráse hacer todo bien.

9. Digo que me contenta mucho la traza que dan, sino que | no dice vuestra reverencia con qué han de ayudar a Diego Ortiz para | comprar la casa; mas cualquier cosa será bien empleada—como sea con moderación—por quedar la igle|sia libre. Es en estremo mejor traza que la pa|sada, y ansí se podrá tratar luego. Y a*u*nque se vaya | poco a poco detiniendo en hacer la iglesia con los | réditos, que es lo que quiere el pa-

[a] Así dejó el texto un corrector en el Ms.12.763: antes decía: *la abadesa hermana de v.m.*

[b] El autógrafo no llevaría el año.

4. *Marquesa* de Velada, D.ª Juana Enríquez de Toledo, segunda marquesa de Velada, fallecida en septiembre de 1579. - *Abadesa:* D.ª Teresa de Toledo. — 5. *Mi sobrina:* D.ª Beatriz de Ovalle y Ahumada.

1. *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza, que iba a Toledo al concilio convocado para el 8 de septiembre.. — 2. *Diego Ortiz.* — 3. *Hermana:* Mariana del Espíritu Santo - *Brianda de San José.* — 7. *Provincial:* Jerónimo Gracián. — 8. *Antonio de Jesús.* — 9. *D. Ortiz*, n.2.

[a] Desde *en no cumplir*, entre líneas, de mano de la Santa.

[b] Esta cláusula, borrada por la Santa.

[c] Otros leen: *letra;* no parece tal. Lo que sigue es autógrafo de la Santa.

dre[d] provincial, gustará | él de ello, porque todo el bien de esa casa le va a él | mucho.

10. Esto después se verá; una por una, no me pa|rece que se deje de comprar la casa para la iglesia[e], y después en esotro | se averná bien; mas hase de mirar primero lo que ha de | dar que sea bastante.

11. De todo me avise muy espar|cidamente[f].

12. Estaré aquí hasta pasada nuestra | Señora de s*e*ptiembre, y luego lo que falta del mes, | en Medina. A estas dos partes me puede escrivir. |

A todas me encomiende, que estoy muy de priesa. |

De vuestra reverencia sierva |

TERESA DE JESÚS.

82-8U (431)

Valladolid, 27 agosto 1582

A LA M. TOMASINA BAUTISTA. Burgos

Original (Ana de San Bartolomé) y *autógr.*: MCD Peñaranda. Copias: Mss.6.614; 13.245 f.299r-v. (A. II 106; Lf. 399; S. 433)

«En viniendo un mensajero que aguardo, me iré» (2).—Tentación de Catalina; no la deje escribir o no envíe sus cartas (3).—Huelga haya ido el rector: «confiésese alguna vez con él y pídales sermones» (4).—Sepa llevar a Catalina de Tolosa; «antes es menester consolarla» (5).—Diga lo que sabe de Gracián (7).—Gustaría escribir a Aguiar (9).—Estará sólo hasta el 8; envíe los libros a tiempo (10).—Pocos oficios a las novicias; «piedad en las palabras»; «aunque me hace ventajas en la virtud, se las hago en la espiriencia» (11)

1. Jesús dé a vuestra reverencia su gracia y me la guarde y dé fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi madre, que la tratan como a fuerte. Sea Dios alabado por todo.

2. Yo estoy razonable y mejor que suelo. No creo estaré aquí muchos días, que en viniendo un mensajero que aguardo me iré. Encomiéndeme a Dios, que harto me pesa de alejarme desa casa y de vuestra reverencia.

3. De Catalina de la Madre de Dios no le dé pena, que es tentación; ella se le quitará. No la deje escrivir a nadie. Si a mí u a Ana lo quis*ie*re[a] hacer, norabuena, mas a otro no; y si por consolalla lo hiciere, no les envíe las cartas.

---

[d] Está entre líneas: p^e.
[e] Escrito: *conprar la ylesia*, añadió entre líneas: *casa pa la y...*
[f] *Esparcidamente:* extensa y detalladamente.

---

[a] Original: *quigere.*

3. *Catalina de la Madre de Dios:* su nombre no aparece en el libro de profesiones, y hace pensar que salió antes de profesar sin dejar memo-

4. De que haya ido allá el rector me huelgo. Muéstrele mucha gracia y confiésese alguna vez con él y pídales[b] sermones.

5. De Catalina de Tolosa no se espante vuestra reverencia, que ella está tan trabajada que antes es menester consolalla; y *au*nque ahora dice eso, otro día[c] l*o* hará.

6. Harto me obliga el licenciado de todas maneras. Dios le guarde.

7. ¿Por qué no dice a esas monjas lo que sabe de nuestro padre?; que me dice la madre supriora que desea saber do está. A ella y a todas dé vuestra reverencia mis encomiendas.

8. Del mal de María me pesa. Bendito sea Dios, que tenían esotra que las socorra. Díganme cómo lo hace.

9. No[d] sé si podré escrivir a el licenciado, || que como le quiero tanto, por recreación lo tomaría si | huviese tiempo. Dígale mucho de mi parte y a el señor doc|tor, que le hago saber que estoy harto llena de trabajos de mil | maneras; que me encomiende a Dios. Yo digo a vuestra reverencia que, *aun*que | me libré del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. | De que tenga lugar le escriviré algunos.

10. Mire que no es|taré más aquí—a lo que me parece—de hasta nuestra Señora | y que han de venir los libros a tiempo a la priora de Palen|cia, que le haya para enviármelos.

11. Dios me la guarde, que no ten|go lugar de más de pedir a vuestra reverencia que siempre tenga aviso | de no apretar a las novicias con muchos oficios hasta que las | entienda hasta dónde llega su espíritu. Por esa Catalina | lo digo, que lo andava tanto que no me espanto piense no lo po|drá llevar. Y es menester piadad en las palabras y vuestra reverencia | piensa que todas han de tener su espíritu, y engáñase mucho; | y crea que, *au*nque me hace ventajas en la virtud, que se las hago en | la espiriencia. Por eso algunas cosas que la advertí querría | no las echase en olvido.

12. Dios me la guarde, que pues van di|chas como a mi alma, querría entendiese no son sin causa. |

---

[b] *Pídales:* en plural; se refiere a los jesuitas.
[c] Autógr. rasgado; sólo se lee: *día... lara;* pero Ms.13.245 y los edit. vierten: *dia no lo hara.*
[d] Desde aquí, autógrafo de la Santa. A lo largo de la página que sigue falta una letra en medio de cada línea, que al pegar las dos partes rotas quedó eliminada.

---

ria. - *Ana* de San Bartolomé. — 4. *Rector:* Gaspar Sánchez. — 5. *Catalina de Tolosa.* — 6. *Licenciado:* D. Antonio Aguiar. — 7. *Supriora:* Catalina de Jesús. — 8. *María* de la Concepción, freila. - *Esotra:* Isabel de Santa Ana. — 9. *Lic.*, n.6. - *Doctor:* D. Pedro Manso. — 10. *Priora de Palencia:* Inés de Jesús, Tapia. — 11. *Catalina*, n.3.

13. A todos los amigos ya le he dicho que le doy mis veces para que | por mí les dé recaudos.
Son hoy 27 de agosto. |
De vuestra reverencia sierva |

TERESA [e] DE JESÚS.

82-9A (432)

Valladolid, 1 septiembre 1582

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN. Sevilla

Autógr. incompl.: MCD Bruselas. Copias int.: *Mss.6.614; 12.763* p.350-359; *12.764* p.443-445 (mutil.). (A. II 43; Lf. 400; S. 434)

«No basta el escribirme a menudo para quitarme la pena» (1).—No había por qué irse (2).—Se le quitó el deseo de escribirle; «es en día de luna en lleno»; «mañana creo, como pase la luna, se acabará» (3).—Pleito, la suegra de Francisco: no tiene justicia, mas tiene favor (4).—Pérdida para San José (5).—Teresa siente su ausencia (6).—Antonio vuelve a ser su amigo; no es tiempo de casa en Roma: falta de hombres; falta le hace Doria; es obligado a tener compañero (7).—Notan que «no gusta de traer consigo persona de tomo», y viene al capítulo (8).—No le va bien por Andalucía (9).—Tanto en Sevilla (10).—Necesita vicario en Andalucía (11).—«Lo del fraile no fué tanto» (13).—Acreditados en Valladolid (14).—Priora (15-16).—Compra a precio excesivo (17-20).—Los estudiantes y la casa nueva de San Lázaro (21).—No crea a monjas, que «si una cosa han ganado, que le hagan entender mil» (24).—Enojo con Alba (25).—A fin de mes en Avila (26).—A fray Juan de la Cruz (29)

Jhs. |

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. No basta el escrivir|me a menudo para quitarme la pena, *aunque* mucho me ha | aliviado saber está vuestra reverencia bueno y la tierra sana. Ple|ga a Dios vaya adelante. Todas sus cartas he recibido, | a lo que pienso.

2. Las causas de determinarse a ir no | me parecieron bastantes, que remedio huviera desde acá | para dar orden en los estudios y mandar no confesaran | beatas, y por dos meses pudieran pasar esos mones|terios y dejar los de acá puestos en orden.

3. Yo no sé la cau|sa; mas de manera he sentido esta ausencia a tal tiempo | que se me quitó el deseo de escrivir a vuestra paternidad, y ansí no lo he | hecho hasta ahora que no lo puedo escusar, y es en día de lu|na en lleno, que he tenido la noche bien ruin y ansí lo está | la cabeza. Hasta ahora mejor *he* estado y mañana creo—como | pase la luna—se acabará esta indispusición. La de la gar|ganta está mejor, mas no se quita. |

[e] Escribe: *Teesa.*

4. Aquí he pasado harto con la suegra de don Francisco, que es estra|ña y estava muy puesta en poner pleito para que no val|ga el testamento, y *aunque* no tiene justicia tiene mucho | favor [a] y algunos la dicen que sí, y me han aconsejado que, para que | don Francisco no se pierda del todo y nosotras no gastemos, | que haya concierto.

5. Ello es en pérdida de San Josef; mas espero || en Dios que, como quede segura la pretensión, que él lo verná | a heredar todo.

6. Harto podrida [b] me ha tenido y tiene, *aunque* | Teresa ha andado bien. ¡Oh, lo que ha sentido el no venir vuestra reverencia! Hasta | ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo | porque vaya entendiendo qué poco hay que fiar si no es de Dios, | y *aun* a mí no me ha hecho daño. |

7. Aquí va una carta del padre fray Antonio de Jesús, que me es|crivió. Espantádome he que, puesto torna a ser mi a|migo (a la verdad siempre le he hallado por tal), como nos | comuniquemos todo se hará bien. *Aunque* eso no fuera, no se | sufría nombrarse otro para las elecciones en ninguna ma|nera. No sé cómo vuestra reverencia no advertía en esto ni en que no es | ahora tiempo de hacer casa en Roma, porque es grande la fal|ta que vuestra reverencia tiene de hombres *aun* para las de acá, y Nicolao la | hace a vuestra reverencia mucha, que tengo por imposible tan a solas | poder acudir a tantas cosas [c]. | Fray Juan de las Cuevas me lo decía, que le hablé algunas | veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo y lo que | le quiere—que en forma me ha obligado—, y *aun* me dijo que iva | vuestra reverencia contra las ordenaciones, que havían sido que en faltándole | el compañero (no sé si dijo con parecer de priores), eli*gi*ese | otro, y que tenía por imposible poderse valer, que Moisén ha|vía tomado para su ayuda no sé cuántos [d]. Yo le dije cómo no ha|vía ninguno, que *aun* para priores no hallava. Dijo que esto era [e] || lo principal.

8. Después que vine aquí me han dicho que notan a vuestra reverencia que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder más; mas como viene ahora el capítulo, no querría que huviese que achacar a vuestra reverencia.

9. Mírelo, por amor de Dios, y cómo predica en esa Andalucía. Jamás gusto de ver a vuestra reverencia mucho allá; porque como me escrivió este día de los que havían tenido tra-

[a] Autógr.: *vavor.*
[b] *Podrida:* desazonada, mohina.
[c] Sigue una raya y firma: *Teresa de Jesus.* No sabemos a qué obedece aquí la firma, que parece auténtica.
[d] Ex. 18,25-26; Deut. 1,12-18.
[e] Aquí termina el autógrafo.

4. *Suegra:* D.ª Beatriz de Castilla y Mendoza. - *D. Francisco* de Cepeda. — 6. *Teresa* de Ahumada. — 7. *Antonio de Jesús.* - *Nicolao* Doria. -

bajos, no me haga Dios tanto mal que le[f] vea yo, y—como *dice* vuestra reverencia—el demonio no duerme. Al menos crea que todo lo que estuviere por allá he yo de estar bien deshecha.

10. Y no sé a qué propósito se ha de estar tanto vuestra reverencia en Sevilla—que me han dicho no verná hasta el capítulo—, que acrecentó harto mi pena *aun* más que si tornase a Granada.

11. El Señor encamine lo que sea más servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien fray Antonio acá, podrá estar vuestra reverencia a la mira para encomendarle eso. No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condición para entre ellos.

12. En esto del predicar suplico mucho otra vez a vuestra reverencia que, *aunque* predique poco, que mire lo que dice muy bien.

13. De lo de por acá no tenga vuestra reverencia pena, que lo del fraile no fué tanto como parecía y Dios lo remedió muy bien; no se supo nada.

14. La priora escrive a vuestra reverencia cómo están tan malos y por lo que no se da a fray Juan de Jesús la patente, que sería cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno y lo provee todo. Por aquella casa me vine y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar.

15. En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo digo a vuestra reverencia que me ha dado malos ratos, y plega a Dios se acabe de remediar. Por esta profesión de Teresa no ha sido posible ir allá, porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, menos; y es menester más tiempo para ir allá y a Alva y tornar a Avila, y ansí fué dicha que acertó a estar aquí Pedro de la Vanda y Manrique y alquilé la casa para otro año porque se sosiegue la priora, y plega a Dios que aproveche.

16. Yo digo a vuestra reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer que como si tuviera ya la licencia de vuestra reverencia ni más ni menos negocia; y al rector dice que es por mi orden todo lo que hace (*aunque*[g] no sabe de su compra ni la quiere, como vuestra reverencia sabe); a mí, que el rector lo hace por orden de vuestra reverencia. Es una maraña del demonio y no sé en qué se funda, que ella no mentirá, sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina.

17. Ayer vino el hermano fray Diego, de Salamanca (uno que estuvo aquí con vuestra reverencia a la visita), y me dijo

[f] Ms.12.763: *lo*.
[g] Ms.12.763: *aun*.

Juan de las Cuevas. — 11. *Antonio*, n.7. — 14. *Priora* de Valladolid: María Bautista. - *Juan de Jesús*, Roca. — 15. *Teresa*, n.6. - *P. de la Vanda*. *Manrique* (García). — 16. *Rector* de los descalzos de Salamanca: Agustín de los Reyes. — 17. *Fray Diego*. - *Rector*, n.16. - *Priora* de Sala-

que el rector de San Lázaro havía andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla que de cada vez que entendía en ello se reconciliava, por ser cosa tan contra Dios, sino que por las importunidades de la priora no podía más, y que toda Salamanca mormurava de tal compra y que el doctor Solís le havía dicho que con conciencia no la podían poseer, que no es sigura.

18. Y tal priesa ha a efectuarlo que—a mi parecer—han andado con maña porque no lo sepa yo, y por esa carta verá cómo con la alcabala llega a seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos y que monjas pobres cómo dan tanto dinero perdido. Y lo peor es que no lo tienen (sino que—a mi parecer—es para deshacer el monesterio este artificio del demonio) y ansí lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco a poco.

19. Escreví a Cristóbal Juárez que le suplicava no se tratase más de ello hasta que yo fuese, que sería en fin de octubre, y Manrique escrivió al maestrescuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dije a Cristóval Juárez que quería ver de dónde se ha de pagar (porque me havían dicho era fiador) y que no quería le viniese daño, dándole a entender que no havía de donde le pagar. No me ha respondido. Con el padre fray Antonio de Jesús también le escrivo lo vaya desbaratando.

20. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros a vuestras reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente. Mas ahora acabo de recebir otra donde me dice la priora que Cristóval Juárez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiéndelo vuestra reverencia a Dios, que toda la diligencia posible se hará.

21. Y otro daño, que para que ellas se pasen en casa de Cristóbal Juárez se han de pasar los estudiantes a la casa nueva de San Lázaro, que es para matarlos. Ya escrivo al rector que no lo consienta, y yo terné cuidado de ello.

22. De los ochocientos ducados que deven a las monjas no tenga pena, que don Francisco dice los dará de aquí a un año. Y lo mejor de todo es no los haver ahora para darlos. No haya miedo, que yo los procuraré. Más importa que los estudiantes estén acomodados, que no que ellas tengan tan gran casa.

23. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embovada. Porque si vuestra reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite a mí después de hecho? Si

manca: Ana de la Encarnación. - *Solís* (D. Cristóbal Juárez de). — 19. *Cristóbal*, n.17. - *Manrique* (García). - *Maestrescuela*. - *Antonio*, n.7. — 20. *Antonio de la Fuente*. — 21. *Cristóbal*, n.17. - *Rector*, n.16. — 22. *D. Francisco* de Fonseca, señor de Coca y Alaejos. — 23. *Monroy* (Alonso de). - *Priora*, n.17.

no se la ha dado, ¿cómo dan dineros (que han dado quinientos ducados a la hija del cuñado de Monroy) y cómo lo tienen por tan hecho que me escrive la priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que sí hará. Vuestra reverencia no tenga pena, que haráse todo lo que se pudiere hacer.

24. Por amor de Dios que mire vuestra reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo que, si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale más que tomen una casita como pobres y entren con humildad (que después pueden mejorarse), que no quedar con muchas deudas. Si algún contento me ha dado esta ida de vuestra reverencia alguna vez, es por verle quitado de estos embarazos, que mucho más los quiero pasar a solas.

25. En Alva les ha hecho mucho al caso escrevirles yo cuán enojada estoy y que cierto iré allá. Bien será.

26. Con el favor de Dios estaremos en Avila al fin de este mes. Crea que no convenía traer más de un cabo a otro a esta muchacha.

27. ¡Oh, mi padre, qué apretada me he visto estos días! Con ver que está vuestra reverencia bueno se ha pasado. Plega a Dios lo lleve adelante.

28. A la madre priora y a [h] todas las hermanas, mis encomiendas. No las escrivo, porque por ésta sabrán de mí. Holguéme de saber tienen salud, que las ruego mucho no pudran a vuestra reverencia sino que lo regalen.

29. Al padre fray Juan de la Cruz, mis encomiendas. San Bartolomé las envía a vuestra reverencia.

30. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y le libre de peligros, amén.

Es hoy primero de setiembre.

De vuestra reverencia sierva y s*úb*dita

TERESA DE JESÚS.

---

[h] Ms.12.763 omite *a*.

---

26. *Muchacha:* Teresita de Ahumada. — 28. *Priora* de Sevilla: María de San José.— 29. *Juan de la Cruz.* - *S. Bartolomé* (Ana de).

82-9B (433)

Valladolid, 2 septiembre 1582

A LA M. ANA DE LOS ANGELES. Toledo

Original (Ana de San Bartolomé): MCD Cuerva (Toledo).
(A. IV 66; Lf. 401; S. 435)

Escribió con el obispo; lo repite (1-5).—Pasará por Medina; estará poco en Avila; irá a Salamanca, «que andan arrebujadas con la compra de la casa» (7).—Portador, P. Juan de las Cuevas (8)

1. Jesús dé a vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia y a tiempo que no pude responder porque estava de camino. Hícelo desde aquí, y porque pienso que no darán la carta que la envié al obispo cuando se quería ir para que la enviase a vuestra reverencia; mas como van tan llenos de abaratos [a], no será mucho olvidarse. Aquí diré todo lo que en la otra iva.

2. Lo primero, le ruegue que me envíe a ver al obispo y muchas veces en tanto que ahí estuviere, y si fuera allá todas le muestren mucha gracia, que todo se lo devemos.

3. En lo que toca a la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz y la traza que da; si compra esa casa estará harto bien, y más le va a él en no cumplir esa condición de no nos tomar la casa, que a nosotras. De su pena no se le dé a vuestra reverencia nada, que siempre lo tiene. Entreténgale vuestra reverencia lo mejor [b] que pudiere.

4. En lo que toca a la hermana de la madre Brianda de san José, ni para freila ni para monja no será; no porque no tiene ella muy buen entendimiento y buena razón y sosiego, que me pareció a mí harto bien, mas ya no está ella para otra cosa más de lo que tiene, que está muy gastada. Y a lo que ella dice, no la estorban de que se dé a Dios y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que tenga algunos trabajos, a do quiera los hay mayores.

5. De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarían los trabajos que por acá tengo y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer.

6. A todas me dé muchas encomiendas, que por la priesa no me alargo más.

Valladolid, y dos de se*p*tiembre.

7. Yo estoy razonable y creo me iré el lunes después de nuestra Señora. Estaré de paso en Medina, por llegar a tiempo

---

[a] *Abaratos* = utensilios, equipajes.
[b] Original: *merror*.

---

1. *Carta:* la presente es, en efecto, casi una repetición de la 82-8T. - *Obispo:* D. Alvaro de Mendoza. — 3. *Diego Ortiz.* — 4. *Hermana:* Mariana del Espíritu Santo. - *Brianda de San José.*

a Avila, y tengo para mí que podré estar poco allí, porque havré de ir a Salamanca, que andan arrebujadas [c] con la compra de la casa. Harto necesario es mi ida allá Dios lo remedie y a vuestra reverencia me guarde, amén.

Teresa se encomienda a vuestra reverencia mucho y San Bartolomé.

De vuestra reverencia

TERESA DE JESÚS [d].

8. El portador de ésta es el padre fray Juan de las Cuevas. Muéstrele vuestra reverencia mucha gracia, que me dijo iría allá.

82-9C (434)

Valladolid, 5 septiembre 1582

A D. PEDRO SÁNCHEZ. Alba

Original (Ana de San Bartolomé): MCD Burgos. Copia: Ms.13.245 f.318r-v. (Lf. 402; S. 436)

Haga el oficio de padre y excuse a las monjas (1).—Le ha quitado a ella el trabajo en esa casa; «yo iré por allá presto y nos hablaremos despacio» (2)

Para mi padre Pero Sánchez, confesor de las carmelitas. Es mi padre. Alba.

Jhs.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, mi padre. Mucho me consoló su carta de vuestra merced. Dios le guarde, que por su parte no perderá la casa ninguna cosa. Vuestra merced harto lo disculpa, y no me parece mal que haga vuestra merced en todo el oficio de padre, que todo se lo deve vuestra merced a las hermanas, que hartas cosas me dicen de vuestra merced. Al fin son buenas almas y aunque el demonio las enquiete con las ocasiones no las deja Dios de su mano. Sea su nombre bendito que en todo tiempo usa de misericordia con sus criaturas.

2. Vuestra merced me la ha hecho muy grande en quitarme del trabajo en que me tenía esa casa, que como vuestra merced las confiesa, más me satisface lo que me dice que todo

---

[c] *Arrebujado* = enredado.
[d] *De v.r.* y la firma, autógrafo.

---

7. *Teresa* de Ahumada. - *San Bartolomé* (Ana de). — 8. *Juan de las Cuevas.*

lo demás. Siendo Dios servido yo iré por allá presto y nos hablaremos despacio.

3. Encomiéndeme vuestra merced a Dios, que ando harto alcanzada de tiempo con muchos negocios que aquí se me han ofrecido.

4. A la señora Teresa de Laiz dé vuestra merced mis saludes, que no creo havrá lugar de escrivirla. Puédela vuestra merced decir que me holgué con su carta y que todo se hará bien, siendo Dios servido. El dé a vuestra merced su gracia.

Valladolid y septiembre, cinco.

TERESA DE JESÚS [a].

82-9K (435)

Valladolid-Medina, 15-17 septiembre 1582

A LA M. CATALINA DE CRISTO. Soria

Original y autógr. perdido en 1936, en MCD Barcelona; *fotocopia*. Copias: Mss.6.613; 12.763 p.213-216; 12.764 p.223-225. (A. I 42; Lf. 403; S. 437)

Cocina y refectorio, se haga (2).—La hija de Roque de Huerta (3).—La fundación de Pamplona sea con renta: «veo ya tan poca devoción» (6).—«Estaré poco en Avila» (7).—Esa monja, a Palencia (8).—Esté bien con los teatinos (10).—Quisiera escribir, «mas estamos de camino» (11).—Retarden la profesión, «no por puntos, sino por ser niña» (12).—«Estamos de camino para Medina» (14).—«Ya estamos en Medina»; sólo puede decir que llegaron bien (17).—«El detener la profesión a Isabel sea con disimulación» (18)

1. Jesús sea con vuestra reverencia, mi hija, y me la guarde. Sus cartas de vuestra reverencia he recibido y con ellas mucho contento.

2. En lo que toca a la cocina y refitorio, bien me holgara que se hiciera, mas allá lo ven mejor; hagan lo que quisieren [a].

3. De la hija de Roque de Huerta me huelgo sea bonita.

4. En lo de la profesión de esa hermana, bien me parece que se detenga hasta lo que vuestra reverencia dice, que niña es y no importa. Ni se espante vuestra reverencia de que tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho; ella se hará: y suelen ser más mortificadas después que otras.

5. A la hermana Leonor de la Misericordia, que eso y más

---

[a] La firma y el sobrescrito fueron arrancados para un relicario (Ms.13.245).

4. *Teresa de Laiz.*

---

[a] Original: *quigeren.*

3. *Hija:* María de la Purificación, Huerta y Benavente. - *Roque de Huerta.* — 4. *Esa hermana:* Isabel de la Madre de Dios, Medrano. —

deseo yo hacer en su servicio. Ojalá pudiera yo ir a su profesión, que lo hiciera de buena gana y me diera más gusto que otras cosas que tengo por acá... que me... [b]. Dios se lo cumpla si se ha de servir de ello.

6. En lo de la fundación, yo no me determinaré a que se haga si no es con alguna renta, porque veo ya tan poca devoción que havemos [c] de andar ansí, y tan lejos de todas estotras casas no se sufre si no hay buenas comunidades [d], que ya por acá unas con otras se remedian cuando se ven en necesidad. Bien es que haya esos prencipios y que se trate y se vaya descubriendo gente devota, que si ello es de Dios El los moverá con más de lo que hay al presente.

7. Yo estaré poco en Avila, porque no puedo dejar de ir a Salamanca, y allí me puede vuestra reverencia escrivir; aunque si se hace lo de Madrid—que ando en esperanzas de ello—más lo querría por estar más cerca de esa casa. Encomiéndelo vuestra reverencia a Dios.

8. En eso de esa monja que vuestra reverencia me escrive, si quisiese venir a Palencia me holgaría, porque lo han menester en aquella casa.

9. A la madre Inés de Jesús lo escrivo para que vuestra reverencia y ella se concierten.

10. En lo de los teatinos, me he holgado haga vuestra reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien u el mal y la gracia que les mostramos en... [e]

11. A la señora doña Beatriz le diga vuestra reverencia todo lo que le pareciere de mi parte, que harto la quisiera [f] escrivir a su merced, mas estamos de camino y con tantos negocios que no sé de mí. Dios se sirva de todo, amén.

12. No piense vuestra reverencia que le digo que se aguarde la profesión por mayoría ni menoría [g] de una ni de otra, que esos son unos puntos de mundo que a mí me ofenden mucho, y no querría que vuestra reverencia mirase en cosas semejantes; mas por ser niña me huelgo y porque se mortifique más; y si otra cosa se entendiese en ella sino ésta, luego la mandaría dar la profesión, porque la humildad que en ella profesamos es bien que se parezca en las obras.

13. Havíalo dicho primero, porque entiendo de la hermana Leonor de la Misericordia que su humildad no mira en uno ni en otro de estos puntos de mundo, y siendo ansí bien me huelgo se detenga esa niña más tiempo en profesar.

[b] Cortado el original. Las tres líneas que siguen son del Ms.12.763.
[c] Con la sílaba *mos* prosigue el original.
[d] *Comunidades* = comunicaciones. Puede entenderse también por «buenas comunidades» las que estén abastadas para proveerse con holgura. El Ms.6.613: *comodidades*.
[e] Cortado el original. Las tres líneas siguientes son del Ms.12.763.
[f] Original: *quigera*, y con esta palabra prosigue.
[g] *Menoría* = minoría.

5. *Leonor de la Misericordia.* — 6. *Fundación:* la de Pamplona, proyectada por Leonor. — 9. *Inés de Jesús*, Tapia. — 11. *D.ª Beatriz* de Beamonte y Navarra.

14. No me puedo alargar más, porque estamos de camino para Medina.

15. Yo ando como suelo. Mis compañeras se encomiendan a vuestra reverencia. No ha mucho escrivió Ana lo que havía por acá.

16. A todas me encomiendo mucho. Dios las haga santas y a vuestra reverencia con ellas.

Valladolid y quince de setiembre.

De [h] vuestra reverencia sierva

TERESA DE JESÚS.

17. Ya estamos en Medina y tan ocupada que no puedo decir más de que venimos bien.

18. El detener la profesión a Isabel sea con disimulación, que no entienda es por mayoría, pues no es eso lo principal porque se hace.

[h] Desde aquí es autógrafo hasta el fin.
[i] Original: *buedo.*

13. *Leonor*, n.5. — 18. *Isabel*, n.4

FRAGMENTOS ACRONOS

FA-1 (436)

A D.ª Juana Dantisco. Madrid

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.240. (A. IV fragm.49; Lf. 314; S. 345)

Las Dantisco, dos ángeles

1. Ayer recibí una carta de Valladolid. Muy buena está nuestra hermana María de san Josef y muy contenta y alegre.
2. De la mi Isabel de Jesús me escriven cosas que es para alabar a Dios. Y vuestra merced lo haga, que tiene allí dos ángeles que siempre la encomienden a Dios.

FA-2 (437)

Al P. Jerónimo Gracián

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.263. (A. IV fragm.33 y 34; (Lf. 66; S. 80)

Remediarse con las de casa (1).—Por remediar el alma, no el cuerpo (2)

1. Para lo de casa, mejor es cualquiera, a mi parecer, que traerla de fuera.
2. A ser para la salud del alma, todo se ha de posponer; mas para la del cuerpo es de hartos inconvenientes el hacer este principio, y tantos, que respondí poco ha los muchos que se me representan.

FA-3 (438)

Al P. Jerónimo Gracián

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.265. (A. IV fragm.36; S. 88)

Dinero y cualidades no va siempre junto

No piense vuestra paternidad, como otras veces he escrito, se hallan dineros y todo junto; que yo le digo que, si no me huviera acomodado según las pocas que vienen, que no tuviera vuestra paternidad ahora monjas para lo uno y para lo otro.

FA-1: 1. *María de San Josef* (Dantisco y Gracián). — 2. *Isabel de Jesús* (Dantisco).

FA-4 (439)

Al P. Jerónimo Gracián

Autógr. perdido. Copia: *A. IV fragm.40.* (Lf. 262,A; S. 299,A)

Rentas altas

Yo digo a vuestra paternidad—y por amor de Dios—que esté advertido siempre en esto, si no quiere ver perdidas sus casas, que va creciendo el precio de las cosas de manera que han menester cerca de trescientos mil de renta para no ser pobres, y que si con esto que les dan quedara afamada esa casa de renta, que murieran de hambre, y no lo dude.

FA-5 (440)

Al P. Jerónimo Gracián

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.267. (A. IV fragm.41; Lf. 262,B; S. 299,B)

Mejor sin renta, por su voluntad

Advierta vuestra paternidad que, por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza no las querría ver con renta. Porque yo entiendo y lo veo y será siempre: si las monjas no faltan a Dios, son las mejor libradas; y si le faltan acábense, que hartos monesterios relajados hay.

FA-6 (441)

Al P. Jerónimo Gracián

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.267. (A. IV fragm.43; Lf. 262,D; S. 299,D)

Melancólicas, no

Harto más valdría no fundar que llevar melancólicas que estraguen la casa.

FA-7 (442)

Al P. Jerónimo Gracián

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.267. (A. IV fragm.42; Lf. 262,C; S. 299,C)

Tiento en el recibir monjas

Dios los perdone a los que ha escusado las fundaciones, que con esto se remediava todo y hasta estar las casas más hechas ha sido mucho daño. Su Majestad lo remediará; no es posible menos. Mas hasta esto, ha menester vuestra pater-

nidad ir muy con tiento en esto de dar licencia para recibir monjas, si no fuese a gran necesidad y con ser de gran provecho para las casas; porque todo el bien de ellas es no ser más de las que se pueden mantener, y si no hay gran cuenta con esto, vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar.

FA-8 (443)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.265. (A. IV fragm.37; S. 188)

Transigencias en los comienzos

¿Piensa mi padre que, para las casas que yo he fundado, que me he acomodado a pocas cosas que no quisiera? No, sino a muchas. Algo se ha de sufrir para acomodar una necesidad como ésta.

FA-9 (444)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido; antig.: MCD Málaga. *A. IV fragm.79.* (S. 292)

Mohina, cómo se suben

Mohina estoy cómo se suben a mayores éstas. Por esa supriora lo digo. No se deve de entender. Y si lo hace bien disimule algo, no la acobarde.

FA-10 (445)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.250. (A. IV fragm.28; Lf. 127; S. 211)

Goza loen a sus monjas

Quiérolas tiernamente, y ansí me alegro cuando vuestra paternidad me las loa; y a mí me lo agradece como si lo huviera hecho yo.

FA-11 (446)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.250. (A. IV fragm.29; Lf. 227; S. 256)

Bien le va el nombre de Paulo

¡Oh, qué bien le vino a mi Paulo el nombre! Ya está muy levantado, ya en el profundo de la mar [a]. Yo le digo que *no* [b]

FA-11: [a] Alusión al «in profundo maris fui» (2 Cor. 11,26).
[b] El *no* lo añadimos para dar sentido al texto.

hay bien de que nos gloriar sino en la Cruz de nuestro Señor Jesucristo [c].

FA-12 (447)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.250-251. (A. IV fragm.32; Lf. 250; S. 196)

Que duerma, se lo pide a Dios

1. Yo le digo que tiene razón Josef de dejarle dormir. Hame caído muy en gracia, porque desde que se fué vuestra paternidad se lo he pedido encarecidamente y rogado, pareciéndome cosa necesaria. Y por poco, he creído que lo hace por mí—y *aun* creo de el todo—por haverle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el trabajo.

2. Con todo se me hace poquísimo el sueño de después; porque yendo a maitines y levantándose de mañana, no sé cuándo duerme cosa que baste.

FA-13 (448)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.262 y 249-250. (A. IV fragm.18 y 26; Lf. 129 y 227,B; S. 209 y 203,B)

Luces de Dios en la oración (2).—Duerma (3).—No quite sueño por la oración (4)

1. Ahora torné a leer la carta de Paulo adonde dice deja de dormir por trazar cosas. Y creo lo dice por el embevecimiento de la oración.

2. No acostumbre dejar tan gran tesoro (dígaselo vuestra paternidad) si no fuere para quitar el sueño que ha menester el cuerpo, porque son grandísimos los bienes que ahí da el Señor, y no me espantaría los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, hase de preciar cuando Dios la da, que en un memento representará Su Majestad mejores trazas para servirle que busque el entendimiento dejando por eso tan gran ganancia. Y créame que le digo de verdad, salvo a tiempo de concluir algún gran negocio, *aunque* entonces con los cuidados no verná el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo leí que, si dejamos a Dios cuando El nos quiere, que cuando le queramos no le hallaremos.

. . . .

[c] Gal. 6,14.

FA-12: 1. *Josef* = Jesucristo. — 2. *Maitines.* Los maitines eran a media noche; terminaban sobre las dos, y antes de las cinco se levantaban de nuevo.

FA-13: 1. *Paulo* = el mismo P. Jerónimo Gracián.

3. Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no se siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza que no se puede remediar. Y ya ve lo que importa su salud.

4. Sígase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de traza—por más necesarias que sean—y de oración las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien.

FA-14 (449)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: JERÓNIMO GRACIÁN, *Peregrinación de Anastasio* d.16 (Burgos 1905 p.309-310). (A. IV fragm.31; Lf. 226; S. 200)

Paulo, fuerte (1).—Aquel contrato (2)

1. Tengo por muy gran merced de Dios que entre tantas tempestades esté Paulo tan fuerte para tan grandes determinaciones—que sólo una hora en un mes es harto—haviendo tantas ocasiones para quitar la paz. Gloria sea al que lo da.

2. Si cumple aquel contrato, no hay más que desear para mi consuelo; porque todos los demás trabajos, en fin, han de haver fin; y si no lo huviese va poco en ello. Vuestra paternidad le avise que yo he de guardar aquella escritura para pedir la palabra, si faltare. Viene bien para los temores en que yo estoy, que toda mi pena es no haga cosa Paulo en que tuerza la voluntad de Dios. De esto le ha asigurado Josef a Angela que va bien y mereciendo más y más.

FA-15 (450)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* 8 p.249. (A. IV fragm.25; Lf. 227; S. 203)

Luz y ayuda conforme a los trabajos

Alabo mucho a nuestro Señor, que da a vuestra paternidad esa quietud y deseo de contentarle en todo y esa luz que le

FA-14: 1. *Paulo* = el mismo P. Jerónimo Gracián. — 2. *Aquel contrato.* Era un propósito de mayor perfección. Dice de esto Gracián: «Me dió el Señor grandes propósitos de hazer el mesmo voto que la madre Theresa de Jesús tenía hecho de hazer en todo lo más agradable a Dios, y díle la palabra de guardallo assí, y andando ynquiriendo si sería bien hazer este voto, me aconsejaron no lo hiziese por quitar escrúpulos, pero que lo propusiese firmemente, y assí lo escriví a la madre, como en manera de contrato» (*Peregr. de Anastasio* d.16 p.310). - *Paulo* = el P. Gracián. *Josef* = Jesucristo. - *Angela* = la propia Santa.

da a tiempos de cosas tan regaladas. Es harta misericordia suya. En fin, ha de dar Su Majestad el ayuda conforme a los trabajos, y como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

FA-16 (451)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr. perdido. Copia: *Año Teresiano* p.250. (A. IV fragm.27; Lf. 227; S. 221)

Concepto que Gracián tiene de Dios

1. Estremado es el concepto en que se ha afirmado Paulo de la grandeza de Josef. Mas, con todo, hay más y menos en las obras que se hacen por El, y siempre no entendemos la rectitud de la intención, y ansí es menester ir con el tiento que se va en todas las cosas y fiar poco de nosotros.

2. ¡Cómo se ha de reír mi padre de estas boverías, pareciéndole lo trai en la memoria! Con otros cuidados se podría olvidar esto y es bien representarlo yo; al menos no se pierde nada.

FA-17 (452)

AL P. JERÓNIMO GRACIÁN

Autógr.: MM. Mercedarias, Don Juan de Alarcón, Madrid

Mucho ha menester mi herman*o* el *venir*... | si fuere su carta más tarde, su p... | allá mucho y al señor Antonio gu... | longación de licencia, porque tie... | de parte de ellos y tome los otros... | *ser*vicios que le ha hecho, que no es mucho... | ¡Oh Jesús, y quién se viese lejos de tod*o*... | su buen Eliseo. El caso es que ni se... ||

FA-18 (453)

A PERSONA DESCONOCIDA

Autógr. perdido. F. RIBERA, *Vida de Santa Teresa* IV 13. (S. 201)

Devota de San Martín

Es hoy día de san Martín, de quien soy devota, porque en esta octava he recibido algunas veces hartas mercedes del Señor. No sé qué lo hace.

FA-17: *Mi hermano:* Lorenzo de Cepeda. - *Antonio...* - *Eliseo* = P. Gracián.

FA-18: *Hartas mercedes.* Cf. *CC* 16, donde refiere la merced del matrimonio espiritual, «octava de san Martín».

FA-19 (454)

Autógr.: MM. Mercedarias, Toro; al pie de la cta.80-1P

... Hasta esto, y trairía licencia para fundar algunas casas. Crea que es gran cosa estar apercebidos para...

FA-20 (455)

Autógr. perdido; antig.: MCD Boadilla del Monte. *A. IV fragm.80.* (S. 399)

. . . .

No puede acceder a un deseo

A ser otro tiempo cuando yo tenía libertad, bien presto cumpliera el deseo de esta hermana; mas ahora no hay que hablar en ello.

FA-21 (456)

Autógr., fotogr.: Archivo Silver. Burgos. Estropeadísimo

. . . .

... | ... llano con vuestra merced u con... | ... postrero creemos y he pensado s... | ... razones se lo dejá estorvado a la... | bo su parecer, mas no al mío que no se... | amistad me hece el que en vida tan corta... | a, que para la eterna gane lo que fuere más p... | que le pareció; de la niña dice que es muy... ||

. . . .

... pareciere eso si a... | ... e Pastrana todos; no veo cómo... | ... a lloradora en Medina se ha de ir ahora | ... *es*criva la priora a la de allí a ver qué le | ... Yo he miedo no ha de ser para nada, porque | ... mucho y harto será si dura. Harto tenía más | ... me he alargado. ||

FA-22 (457)

Autógr. fragm. MCD Amiéns, Francia*

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra... | consuelo me da con sus car*tas*... | me se halla con fuerza *au*nque... | que se me olvida la priora ... | estemos y una... ||

... convenientes me hace alabar a su | ... bien y será. Mucho me escrive | ... sido la compra de la Serna y como | ... e sepa que es un hombre que no perderá | ... ganará mucho, porque es humil*de* | ... de virtudes, y con suavidad en | ... de Dios, *aun*que no ha ido él con ese fin | ...

FA-19: 1. *Paulo* = P. Gracián. - *Josef* = Jesucristo.

FA-22: * Este fragmento nos ha sido proporcionado por el P. Pierre de la Croix, O. C. D., de París. Parece ser de carta escrita a la M. María Bautista, priora de Valladolid, tan entrometida en los asuntos familiares: trata de la compra de La Serna por D. Lorenzo de Cepeda, a quien parecen referirse los elogios contenidos en las últimas líneas. Debió de escribirse entre octubre de 1576 y junio de 1580.

M E M O R I A L E S

1

Carta de pago otorgada por doña Teresa de Ahumada a favor de Alonso Rodríguez (cf. 61-12T,10)

Original: MCD Yepes (Toledo). BMC 7,417-418

Sepan cuantos esta carta de pago vieren cómo yo, doña Teresa de Ahumada, monja profesa en el monesterio de nuestra Señora de la Encarnación, extramuros de la muy noble ciudad de Avila, otorgo e conozco por esta presente carta que rescibo de vos, Alonso Rodríguez, vecino de la ciudad de Trujillo de estos reinos de España, cien pesos de oro, de a veinte e dos quilates e dos gramos, que Lorenzo de Cepeda, mi hermano, vecino de la ciudad de Quito, que es en las provincias del Perú, los dió que me diésedes. De los cuales me doy por contenta e pagada e entregada ante vuestra merced, porque los rescibí realmente, en efeto, en dineros contados. De lo cual todo me doy e otorgo por bien contenta, pagada y entregada a toda mi voluntad. Sobre lo cual renuncio e aparto de mi favor la ley de *innumerata pecunia,* del haver non visto, contado ni presenciado el error de la cuenta e todo dolo e mal engaño e las demás leyes del derecho que en este caso hablan, la una en que diz que el escrivano e testigos de la carta deven ver hacer la paga en dineros, oro o plata, o cosa que lo valga, e la otra ley en que dice que todo home sea tenido e obligado a provar la paga que hiciere, hasta dos años, salvo que lo renunciare el que la paga rescibe. E yo ansí las renuncio, e nombradamente prometo dellas aquí renunciación... [a] e non vos serán pedidos ni demandados por mí ni por otro en ninguna manera, so pena de os los volver con el doblo e costas, e a lo ansí tener, guardar, cumplir, mantener e haver por firme, según derecho. E obligo mi persona e bienes, de cualquier calidad que los haya o tenga, e doy poder cumplido a todas las justicias e jueces destos reinos, e a cada uno dellos, a la jurisdicción de las cuales me someto, renunciando, como renuncio, mi propio fuero, jurisdicción, domicilio, e el privilegio de la ley *si convenerit, de jurisdictione omnium judicum,* que ansí me lo hagan cumplir por todo rigor e premio de derecho, que ansí e a tan cumplidamente como si lo llevase por sentencia definitiva de juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada, de que no huviere lugar, apelación, ni suplicación, ni otro remedio alguno. Sobre lo cual renuncio e aparto de

[a] Faltan algunas palabras, roto el papel.

mi favor todas cualesquier leyes, fueros, derechos, ordenamientos reales e municipales e del reino, fechos e por hacer; e la ley e derecho en que dice, que general renunciación de leyes non vala. En testimonio e firmeza de lo cual, yo otorgué lo contenido, de la manera que dicho es, ante Pedro de Villaquirán, escrivano público de número de Avila, e de los testigos de yuso escriptos. Que fué fecha e otorgada en la dicha ciudad de Avila a veinte e dos días del mes noviembre de mil e quinientos e sesenta e un año, estando presentes por tests. los señores Juan de Ovalle e Juan de Tobar, vecinos de Avila; Alonso Revollo, vecino de Trujillo, estantes en esta dicha ciudad de Avila.

E por mayor firmeza, la dicha otorgante, a la cual doy fe yo, Pedro de Villaquirán, ante quien esta carta pasó, conozco y que la firmó de su nombre,

DOÑA TERESA DE AUMADA.

Pasó ante mí, Pedro de Villaquirán, escrivano público.

2

Toledo, 11 agosto 1570

CARTA DE ESCRITURA A DIEGO DE LA PALMA (cf. 70-7K)

Autógr.: MCD Santa Ana, Madrid. BMC 5,449

Digo yo, Teresa de Jesús, carmelita, que por cuanto el padre don Luis, prepósito de la Compañía de Jesús, concertó con el señor Diego de San Pedro de Palma lo que havía de dar en limosna a esta casa, por razón de haver entrado aquí por monjas sus hijas, que por ésta, firmada de mi nombre, otorgaré yo y las monjas de esta casa las escrituras necesarias a contento de su letrado, para la renunciación tocante a las ligítimas de sus hijas del señor Diego de San Pedro.

Fecha en San Josef de Toledo, a once días del mes de agosto, año de 1570.

TERESA DE JESÚS, Carmelita.

3

Sevilla, 24 noviembre 1575

CARTA DE PODER A LA MADRE ANA DE SAN ALBERTO Y A FRAY AMBROSIO DE SAN PEDRO PARA ADMITIR LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE CARAVACA

Original: Ayuntamiento de Caravaca

Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo, soror Teresa de Jesús, monja professa de la Orden de nuestra Señora del Carmen, fundadora de los monesterios de monjas descalzas de la dicha Orden en el Andalucía y Castilla, en nombre y en la bendición del visitador apostólico, del poder que dél tengo, del reverendísimo padre fray Juan Bautista Rubeo de Revena, general de la dicha Orden, residente en la corte romana, otorgo y confirmo que doy todo mi poder cumplido, cuan bastante de derecho se requiere, a soror Ana de santo Alberto, monja professa de la dicha Orden, residente en este monesterio de S. Josep de Sevilla de la dicha Orden, y al reverendo padre fray Ambrosio de S. Pedro, vicario del monesterio de nuestra Señora del Carmen de Almodóvar del Campo, y a ambos a dos juntamente y a cada uno de ellos por sí, «in solidum», personalmente, para que por mí y en mi nombre como tal fundadora puedan admitir un monesterio de la dicha Orden de nuestra Señora del Carmen de las dichas monjas descalzas, de la abocación de San Josep, en la villa de Caravaca. Y sobre razón de lo susodicho e para el dicho efeto, pueden admitir la renta o rentas que para dicho fin está dado y se diere por probado, y sobre ello y cada cosa de ello pueda facer e otorgar ante cualesquier escrivano las escrituras que en razón de ello convengan y les fueren pedidos y demandados, en las fuerzas e firmezas necesarias, las cuales fagan e otorguen conforme a una instrucción y memoria que para el dicho efeto llevan firmada de mi nombre, y no cediendo de lo en ella contenido. Y todo valga como si yo lo ficiese e otorgase e a el otorgamiento de ello presente fuese, que para ello e lo a ello incedente les doy tan cumplido poder como yo lo tengo y de derecho se requiere, con incedencias e dependencias, anexidades e conexidades, con libre e general administración, según derecho, e prometo de lo cumplir; so la firmeza de ello obligo los bienes e rentas de este dicho monesterio havido y por haver, e si es necesario, renuncio las leyes de los emperadores Justiniano e Beliano, Leyes de Toro, que son en favor de las mujeres, que no me valan en esta razón, por cuanto el escrivano yuso escrito me apercibió dellas, en especial a la carta. En Sevilla, en el lucutorio de dicho monesterio de San Jusepe, jueves, veinticuatro días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y cinco años. Y la dicha otorgante lo firmó de su nombre, e fueron testigos que dijeron que la conocían e saben que la propia otorgante desta dicha escritura se llama así como de suso se ha nombrado.—Juan de Oballe, vecino de la villa de Alba, estante en esta dicha ciudad, y un hombre que se dijo llamar por su nombre Fernando Duques, vecino que dijo ser de la dicha villa de Alba, presentes, que lo juraron en forma de derecho.

Testigos: Diego de Escobar y Sebastián de Azevedo, escrivanos de Sevilla.

(Rúbrica.)

4

Carta de hermandad de las Descalzas a las Jerónimas de Toledo

Original: MCD Cuerva (Toledo). BMC 5 p.450

In Dei nomine, amen.

Nos, Theresa de Jesús, madre fundadora del monesterio de sant Joseph de Toledo, de la primera regla de nuestra Señora del Carmen, y Ana de los Angeles, priora del dicho monesterio, y todo el convento y religiosas dél, de común consentimiento. Acordándonos de la mucha devoción y amor espiritual que la muy magnífica y reverenda madre priora y monjas del monesterio del glorioso sant Pablo de Toledo, de la Orden del bienaventurado señor sant Hierónimo, y la señora Costanza de la Madre de Dios han tenido y tienen a esta nuestra casa y a las religiosas della, acordamos que era bien, para que este amor y caridad fuese aumentado, que entre los dichos dos monesterios se hiciese hermandad espiritual. Y assí por la presente decimos que hacemos hermandad con el dicho monesterio del glorioso sant Pablo, y les comunicamos participación en todos los bienes espirituales, conviene a saber: oraciones, vigilias, ayunos, abstinencias, disciplinas, trabajos, asperezas y otros cualesquier bienes y exercicios espirituales y corporales que el dador de todos los bienes, Jesucristo nuestro Señor, diere a hacer a todas las religiosas deste dicho monesterio. Y aliende desto queremos y es nuestra voluntad que cada y cuando que fuere notificado a este dicho monesterio el fallecimiento de cualquier religiosa professa del dicho monesterio de sant Pablo, que cada una de nos y de las que después de nos fueren, para siempre jamás, diremos y rezaremos por su ánima, una vez, los siete psalmos penitenciales con su letanía. Y ellas sean obligadas a hacer lo mesmo por nosotras. Y porque esto haya perpetua memoria, queremos que esta carta, firmada de nuestros nombres, se envíe al dicho monesterio de señor sant Pablo, del cual recebimos otra suya. Fecha a diez y siete días del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mill y quinientos y setenta y seis años.

Ana de los Angeles, Priora.—Teresa de Jesús.—María de sant Angelo, Carmelita.—Ana de la Madre de Dios.—Petronila de sant Andrés.—María del Nacimiento.—María de los Mártires.—Guiomar de Jesús, Carmelita.—Francisca de sant Alberto.—Juana del Espíritu (Santo).

5

Avila, 30 abril 1579

Licencia para que profesen tres Descalzas de Caravaca

Autógr.: *PCD Venecia*. Copia: Ms.13.245 f.219

Por el poder que tengo del padre Visitador Apostólico, el maestro fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, doy licencia a la madre priora de San Josef de Caravaca, Ana de San Alberto, para que dé la profesión a las hermanas Florencia de los Angeles y Inés de san Alberto y Francisca de la Madre de Dios; y a ellas, para que la hagan.

Plega el Señor sea para su gloria y honra, y las haga tales cuales conviene para ser hijas de la Virgen, Señora y Patrona nuestra, amén.

Fecha en San Josef de Avila, a 30 días de abril, año de 1578.

Teresa de Jesús, Carmelita.

6

*Soria, agosto 1581**

Instrucción de la madre Teresa de Jesús para la madre priora de Soria

Original perdido; antes MCD Barcelona, perdido en 1936. *(BMC 6,357-358.* A. II 75)

Lo que se ha de hacer en esta casa de cosas forzosas.

1. Para el locutorio haga[a] un marco, con sus puertas, para clavar los velos a manera de encerados, como está en otras partes. Ha de tener este marco unas varillas de lanza delgada, u otra cosa semejante, tan menudas que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la madre priora, y jamás abrirla, si no fuere con las personas que dice la Costitución, padres y[b] madres y hermanos, y esto se guarde con todo rigor; y ha de estar apartado de la de hierro poco menos de media vara.

2. En el coro alto se pongan otros marcos con sus velos

* Esta memoria fué escrita en Soria, poco antes de su salida, a mediados de agosto, como se indica en el n.4, para ultimar detalles que ella no pudo acabar. Al final escribió más tarde el padre Gracián: *Viniendo yo a la visita, fray Gerónimo de la Madre de Dios, hallé haver cumplido estas cosas como se contiene en las márgenes de este papel. Fray Gerónimo de la Madre de Dios. Provincial.* En las márgenes fué poniendo: *Ya se hace. Ya se hizo* (A. II 75).

[a] S. omite: *se haga.*
[b] A. omite: *y.*

y llave; varillas no, salvo en el coro bajo, que las pongan como en el locutorio. Las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que están puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del altar tengo por mejor se añadan.

3. El coro alto y bajo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Vergara.

4. A las ventanillas que quedan en la sala grande, adonde decían misa, y las demás de aquel cuarto, pongan sus marcos con vidriera, que importa mucho, y—en pudiendo—una reja en el coro alto; porque aunque está alta, para monesterio no se sufre estar sin reja. En la del bajo, si yo no pudiere dejarla puesta (ya están hechas las varillas), han de ser seis.

5. El torno, en ninguna manera se ponga al lado adonde está la ventanilla del comulgar, por causa del altar, sino al otro rincón.

6. Confisionario [c] hagan adonde [d] mejor les pareciere, con rallo de hierro y velo clavado.

7. Ya se sabe que la llavecica [e] del comulgatorio ha de tener la madre priora; y en teniendo [f] torno, encargo la conciencia a la madre priora que para ninguna cosa se abra sino para comulgar.

8. A la ventana [g] que se ha de quedar frontero del coro en el pasadizo, se echará reja, y sea angosta y larga.

9. Las llaves de las ventanillas [h] que quedan para hablar a la señora doña Beatriz, tenga [i] siempre la madre priora, y pónganse unos velos, porque [j] si alguna de sus criadas acertare a venir, la puedan echar.

10. Por las patentes que tengo de nuestro padre provincial, pongo todas las penas y censuras que puedo para que a [k] ninguna persona se hable por allí, si no fuere a [l] su merced y a la señora doña Leonor y alguna vez a la señora doña Elvira, mujer del señor don Francés. Sean pocas, porque su traje no puede ahora ser sino como de [m] recién casada, que la señora doña Leonor antes se edificará, como lo ha hecho hasta aquí.

---

[c] A.: *confesonario.*
[d] A.: *donde.*
[e] A.: *llave chica.*
[f] A.: *tiniendo.*
[g] A. omite *ventana.*
[h] A.: *ventanas.*
[i] A.: *tengan.*
[j] A.: *para que.*
[k] S. omite *a.*
[l] S. omite *a.*
[m] A. omite *de.*

---

9. *Beatriz* de Beamonte, fundadora del monasterio. — 10. *Su merced:* D.ª Beatriz, n.9. - *D.ª Leonor* de Ayanz, entonces desposada con D. Francés de Beamonte y Navarra, aunque su matrimonio se anuló poco después, ingresando al año siguiente con el nombre de Leonor de la Misericordia. - *D.ª Elvira* de Tapia, recién casada con el sobrino de la fundadora, D. Francés de Beamonte, sobrino y presunto heredero de D.ª Beatriz, que durante quince años mostróse hostil a la Santa y a las monjas.

11. En todo lo que se pudiere servir a la señora doña Beatriz y darle contento, es mucha razón se haga, que su merced antes ayudará a la relisión [n], que querrá que se quebrante. Siempre que se tomare alguna monja, sea con su parecer; porque de esta [ñ] suerte no errarán, y en cualquier negocio que se haya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

12. En las ventanas que salen a la huerta se pongan rejas que no puedan sacar la cabeza; mientras no pudieren de hierro, de palo, lo más presto que pudieren.

13. Procure [o] con diligencia se hagan celdas como las [p] hemos trazado; pues la señora doña Beatriz gusta de ello [q] y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la relisión [r] que hasta estar hechas no puede haver mucho concierto, como vuestra reverencia sabe, y no duerman ni estén en ellas hasta que estén muy secas, en ninguna manera; ni en los coros cuando se enladrillen, aunque el alto está bueno, y hay inconvenientes de estar ansí, en especial el del fuego.

14. De traer la fuente no se descuide [s], pues ya está tratado, y lo hace de buena gana.

15. Siempre, después que salgan de maitines, se encienda una lamparilla [t] que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que [u] un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo que, si a una hermana le toma un acidente, será hallarse a escuras. Esto pido yo mucho a la madre priora que no se deje de hacer.

16. Este papel se guarde para mostrarle cuando venga a la visita el padre provincial, porque vea su paternidad si se ha cumplido.

TERESA DE JESÚS.

---

[n] A.: *Religión.*
[ñ] A.: *desta.*
[o] A.: *procuren*
[p] A.: *lo.*
[q] A.: *dello.*
[r] A.: *Religión.*
[s] A.: *descuiden.*
[t] A.: *lámpara.*
[u] S. añade *en.*

---

11. *Beatriz,* n.9. — 13. *Beatriz,* n.9. - *Estar ansí:* entarimados, con piso de tabla sobre viga. — 14. *Fuente* de Cabrejas, que brota a la puerta del monasterio.

L E T R A S   R E C I B I D A S

1

Valencia, 1560

CARTA DE FRAY LUIS BELTRÁN, O. P.

Copia: *Ms.12.763* p.689; *Tiempo y vida de Santa Teresa* n.480

1. Madre Teresa: Recibí vuestra carta, y porque el negocio sobre que me pedís parecer es tan en servicio del Señor, he querido encomendárselo en mis pobres oraciones y sacrificios, y ésta ha sido la causa de haber tardado en responderos [a].

2. Agora digo, en nombre del mismo Señor, que os animéis para tan grande empresa, que El os ayudará y favorecerá.

3. Y de su parte os certifico que no pasarán cincuenta años, que vuestra religión no sea una de las más ilustres que haya en la Iglesia de Dios, el cual os guarde, etc.

En Valencia.

FR. LUIS BELTRÁN.

2

Avila, 14 abril 1562

CARTA DE FRAY PEDRO DE ALCÁNTARA

Copia: Ms.12.763 p.689-692

A la muy magnífica y religiosísima señora doña Teresa de Ahumada, que nuestro Señor haga santa [a].

1. El Espíritu Santo hincha el alma de vuestra merced. Una suya vi que me enseñó el señor Gonzalo de Aranda, y cierto que me espanté que vuestra merced ponía en parecer de letrados lo que no es de su facultad. Que si fuera cosa de pleitos o caso de conciencia, bien era tomar parecer de juristas o teólogos; mas en la perfección de la vida no se ha de tratar sino con los que la viven, porque no tiene ordinariamente alguno más conciencia ni buen sentimiento de cuanto bien obra. Y en los consejos evangélicos no hay que tomar parecer si será bien seguirlos o no, o si son observables o no, porque es ramo de infidelidad; porque el consejo de Dios no puede dejar de ser bueno ni es dificultoso de guardar, si no es a los incrédulos y a los que fían poco de

[a] Tardó tres meses.

[a] Así solían ser sus sobrescritos, como advierte RIBERA, *Vida* 1,17.

1. *Gonzalo de Aranda*

Dios y a los que solamente se guían por prudencia humana; porque el que dió el consejo dará el remedio, pues que le puede dar; ni hay algún hombre bueno que dé consejo que no quiera que salga bueno, aunque de nuestra naturaleza seamos malos, ¡cuánto más el soberanamente bueno y poderoso quiere y puede que sus consejos valgan a quien los siguiere!

2. Si vuestra merced quiere seguir el consejo de Cristo de mayor perfección en materias de pobreza, sígalo, porque no se dió más a hombres que a mujeres, y El hará que le vaya muy bien, como ha ido a todos los que lo han seguido. Y si quiere tomar el consejo de letrados sin espíritu, busque harta renta, a ver si le valen ellos ni ella más que el carecer della por seguir el consejo de Cristo. Que si vemos faltas en monesterios de mujeres pobres, es porque son pobres contra su voluntad y por no poder más, y no por seguir el consejo de Cristo; que yo no alabo simplemente la pobreza, sino la sufrida con paciencia por amor de Cristo, Señor Nuestro, y mucho más la deseada, procurada y abrazada por amor; porque si yo otra cosa sintiese o tuviese con determinación, no me tendría por seguro en la fe.

3. Yo creo en esto y en todo a Cristo, Nuestro Señor, y creo firmemente que sus consejos son muy buenos, como consejos de Dios, y creo que, aunque no obliguen a pecado, que obligan a un hombre a ser mucho más perfeto siguiéndolos que no los siguiendo. Digo que le obligan, que le hacen más perfeto, a lo menos en esto, y más santo y más agradable a Dios. Tengo por bienaventurados, como Su Majestad dice, a los pobres de espíritu, que son los pobres de voluntad, y téngolo visto —aunque creo más a Dios que a mi experiencia—y que los que son de todo corazón pobres, con la gracia del Señor viven vida bienaventurada, como en esta vida la viven los que aman, confían y esperan en Dios.

4. Su Majestad dé a vuestra merced luz para que entienda estas verdades y las obre. No crea a los que dijeren lo contrario por falta de luz o por incredulidad o por no haber gustado cuán suave es el Señor a los que le temen y aman y renuncian por su amor todas las cosas del mundo no necesarias para su mayor amor, porque son enemigos de llevar la cruz de Cristo y no creen su gloria que después de ella se sigue. Y dé asimesmo luz a vuestra merced para que en verdades tan manifiestas no vacile ni tome parecer sino de los seguidores de los consejos de Cristo, que aunque los demás se salvan, si guardan lo que son obligados, comúnmente no tienen luz para más de lo que obran; y aunque su consejo sea bueno, mejor es el de Cristo, nuestro Señor, que sabe lo que aconseja y da favor para lo cumplir y da al fin el pago a los que confían en El y no en las cosas de la tierra.

De Avila y de abril 14 de 1562 años.

Humilde capellán de vuestra merced,

FRAY PEDRO DE ALCÁNTARA.

3

2 marzo 1565

COMISIÓN PARA RELAJAR EL VOTO DE PERFECCIÓN

1. Fray Angel de Salazar, provincial de la provincia de Castilla, de la Orden de nuestra Señora del Carmen. Por la presente damos nuestra autoridad y comisión al muy reverendo padre prior de nuestra casa del Carmen de Avila o al muy reverendo padre fray García de Toledo, de la Orden de Sancto Domingo, que cualquiera de sus reverencias, administrando el sacramento de la penitencia y confesión, a la caríssima hermana nuestra Teresa de Jesús, madre de las religiosas de San Joseph, la puedan relaxar cualquier voto que haya hecho, o commutársele, como mejor les pareciere convenir al servicio de nuestro Señor y sosiego de la conciencia de la sobredicha nuestra hermana. Para lo cual, como dicho es, les damos nuestras veces y el autoridad que por nuestro officio y ministerio tenemos.

Fecha en Toledo, a 2 días del mes de marzo de 1565.

FRAY ANGEL DE SALAZAR, *Provincialis.*

CONMUTACIÓN DEL VOTO DE PERFECCIÓN [a]

2. Oída la confessión, como aquí dice el padre provincial, y entendiendo que para el sosiego y quietud de la conciencia de vuestra merced y de los confesores (que en esto es todo uno), yo anulo y irrito el voto que hizo: *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

3. Como me parece que le puede hacer de nuevo, es votando de que en todo aquello que vuestra merced consultare con su confesor sobre si es más perfección o no, y él, entendiendo este voto, declarare lo que es más perfección, que aquello sea obligada a seguir.

4. Y digo que serán menester tres cosas: la primera, que el confessor sepa que tiene hecho este voto; la 2.ª, que vuestra merced se lo pregunte, y no de otra manera; la 3.ª, que él declare lo que es mayor perfección. Y con estas tres condiciones obligue el voto, y de otro arte no. Porque como antes estava hecho el voto, era grandíssimo escrúpulo para vuestra merced, y para un confesor más mientras más delgada consciencia tuviere.

Son hoy [b].

FRAY GARCÍA DE TOLEDO.

CONFIRMACIÓN DEL P. RUBEO [c]

5. Dióme el Reverendísimo General licen|cia para prometer este voto, y | para gastar todo lo que me diesen | en limosna; dijo que me hacía | su procuradora.

TERESA DE JESÚS.

---

a En la misma hoja, v.ª, escribe esta declaración el P. García de Toledo.
b No pone fecha. Sería pocos días después del 2 de marzo y en San José de Avila.
c Esto es autógrafo, escrito por la Santa dos años después.

4

Avila, 27 abril 1567

PATENTE DEL REVMO. P. GENERAL, FR. JUAN BAUTISTA RUBEO

Copia directa: P. Jerónimo Gracián, *Scholia* f.19v-21r

1. Nos, fray Juan Baptista de Rossi de Ravena, prior y maestro general y por gracia de Dios siervo de todos los frailes y monjas de la Orden de la gloriosíssima siempre Virgen Madre de Jesu Christo del Monte Carmelo, a la reverenda madre Teresa de Jesús, priora de las religiosas monjas de San Joseph de Avila de la misma Orden, professa y ornada del sagrado velo en el monasterio nuestro de la Encarnación, limpieza de espíritu y favores de caridad ardiente.

2. No es buen mercader ni buen labrador ni soldado ni letrado que no tenga cuidado, no mire, no use solicitud y no tome grandes trabajos por ampliar su casa, su ropa, su honra y toda su hacienda. Si esto hacen ellos, mexor se ha de procurar de los que sirven a Dios en alcançar lugares, hacer iglessias, monasterios y recaudar todo lo que se puede para servicio de las almas y gloria de la divina Majestad.

3. En esto teniendo continuo pensamiento por gracia de nuestro Señor la reverenda madre Teresa de Jesús, carmelita, hija y humilde súbdita nuestra, ahora priora con nuestra licencia del reverendo monasterio de San Joseph, ha suplicado que para honra y grandeza de Dios y su Santísima Madre, en provecho de las devotas, le dé más facultad y poder para hacer monasterios de monjas de nuestra sagrada Orden en cualquier lugar del reino de Castilla que viven según la primera regla con la forma de vestir y otras maneras sanctas que tienen y guardan en San Joseph, y las demás que fueren ordenadas, y todo debajo de la obediencia nuestra y otros generales que sucedieren.

4. Este deseo, pareciéndonos muy religioso y sancto, no podemos rehusarlo sino favorecerlo, abrazallo y acrecentallo por tal causa con autoridad de nuestro general oficio. Concedemos y damos libre facultad y llena potestad a la reverenda madre Teresa de Jesús carmelitana, priora moderna de San Joseph y de nuestra obediencia, que pueda tomar y recibir casas, iglesias, sitios, lugares en cada parte de Castilla en nombre de nuestra Orden, para hacer monasterios de monjas carmelitas debaxo de nuestra inmediata obediencia, las cuales anden vestidas de paño de xerga pardo, la vida sea conforme y sea en todo según la primera Regla.

5. Ningún provincial vicario o prior desta provincia las pueda mandar, mas sólo nos, y quien fuere señalado por nuestra comisión.

6. El número de las monjas en cada monasterio pueda ser de veinte y cinco, y no más. Mas antes que se tomen casas y se hagan monasterios se procure haver la benedictión del ilustrísimo y reverendísimo ordinario, arçobispo, obispo, o sus tenientes, como manda el sancto concilio.

7. Y porque todo se haga con efecto, os concedemos que pueda tomar cada monasterio que se hará dos monjas de nuestro monasterio de

la Encarnación de Avila, las que quisieren andar y no otras; ni las puedan impedir el provincial nuestro ni la reverenda priora que fuere ni otra persona nuestra súbdita, so pena de privación de sus oficios y otras graves censuras; y los monasterios estén debaxo de nuestra obediencia, que de otra manera no entendemos que esta nuestra concesión sea de algún valor.

8. Cuando no se puede hallar xerga se tome paño gordo, y nos las daremos vicarios comisarios que las goviernen.

Hecha en Avila, 27 de abril de 1567.

Frater Joannes Baptista Rubeus,
Generalis Carmelitarum.

5

Madrid, 16 mayo 1567

Patente del Rvdmo. P. General, Fr. Juan Bautista Rubeo

Copia: *Reforma* t.1 l.2 c.3 p.218-219

1. Nos, Fr. Juan Baptista Rubeo, general y siervo de toda la Orden de nuestra Señora del Carmen, decimos: Que haviendo hecho y dado unas patentes a la reverenda madre Teresa de Jesús, priora en San Joseph, para que pueda tomar, fundar y hacer monasterios de nuestra Orden en el reino de Castilla, alguno podría dudar de las partes deste reino, si ha de ser de Castilla la Vieja o Nueva. Declarando nuestra intención, decimos: que nuestra licencia se entiende de toda Castilla, Nueva y Vieja.

2. Y además, por autoridad de nuestro oficio general, damos facultad y libertad a la dicha reverenda madre, hija nuestra, Teresa de Jesús, que en cada lugar de los reinos de Castilla—si bien fuera la Andalucía—que pueda recibir, tomar, acetar, erigir y fundar monasterios de monjas que sean debajo de nuestra obediencia regular, y no de otra manera, y que sea obligada a vivir ella y las monjas que fueren según la primera regla y nuestras constituciones.

3. Y si se quiere llevar con ella las nuestras muy amadas hijas sor Ana de los Angeles y sor María Isabel, y ellas quieren ir, todo se pueda hacer; y también puedan ir con ella algunas monjas, las que quisieren ir, con la nuestra hija Teresa.

Ni ninguno de nuestros inferiores frailes y monjas puedan impedir esta nuestra voluntad, so pena de rebelión y censuras graves.

Hecha en Madrid a 16 de mayo de 1567.

Fr. Joannes Baptista Rubeus,
Generalis Carmelitarum.

---

3. *Ana de los Angeles.* - *María Isabel* de la Cruz, Arias.

6

Montilla, 2 abril 1568

Carta del Maestro Juan de Avila

Año Teresiano 4 p.33-34, tomado del Archivo de la Orden en Pastrana.
Copia: Ms.12.763 p.719ss.

A la muy religiosa señora, la señora Teresa de Jesús:

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Sea en buen[a] hora la venida a estas tierras, pues confío de nuestro Señor que ha de ser para que El reciba mayor servicio de essa peregrinación que del encerramiento en la celda; que cierto, señora, la necesidad que en las ánimas hay es tanta, que hace a los que un poco de conocimiento tienen de el[b] valor de ellas apartarse de los abrazos continuos del Señor por ganarle ánimas donde repose, pues tanto trabajó por ellas. Plega a su misericordia haga a vuestra merced ministro para recoger su preciosíssima sangre que por las ánimas derramó, porque no se pierda en ellas, sino las riegue y haga dar fruto que el Señor coma con gusto y sabor.

2. Deseo que vuestra merced se sosiegue en lo que toca al examen de aquel negocio; porque haviéndolo visto tales personas, vuestra merced ha hecho lo que parece ser obligada. Y cierto creo que yo no podré advertir de cosa que aquellos padres no hayan advertido.

3. En el negocio del hospital de esa señora, hago lo que más puedo hacer, que es rogar a una persona muy calificada vaya allá y se informe del negocio y me avise de lo que cumple, porque nuestro Señor sea servido se haga mejor obra. Comuníquele vuestra merced, y creo se servirá de ello.

4. Jesucristo sea amor único de vuestra merced; que, por cumplir de estado de esposa fiel, esto le debe. No le suplico ruegue por mí, pues el mismo Señor le pone cuidado de ello.

De Montilla, 2[c] de abril.

Siervo de vuestra merced

Juan de Avila.

---

a Ms.12.763: *buena.*
b Ms.12.763: *del.*
c Año Teresiano: *dos.*

---

3. *Esa señora:* parece ser D.ª Luisa de la Cerda y el hospital Tavera de Toledo. - *Persona muy calificada:* parece se trata del Dr. Bernardino Carleval, que desde estas fechas entra en contacto con la Santa y con las monjas de Malagón.

7

Montilla, 12 de septiembre 1568

CARTA DEL MAESTRO JUAN DE AVILA

Copia dir. del autógr. «de verbo ad verbum»: J. GRACIÁN, *Dilucidario del verdadero espíritu* (Bruselas 1608) y *Obras* (Madrid 1616) p.1 c.4. Copia: Ms.12.763 p.694. (Cf. 68-11A 3-4)

A la muy reverenda madre mía y mi señora, Teresa de Jesús:

1. La gracia y paz de Jesucristo nuestro Señor sea con vuestra merced siempre.

2. Cuando aceté el leer el libro que se me envió, no fué tanto por pensar que yo era suficiente para juzgar las cosas dél como por pensar que podría yo, con el favor de nuestro Señor, aprovecharme algo con la doctrina dél. Y gracias a Cristo, que aunque lo he visto [a] no con el respeto [b] que era menester, heme consolado, y podría sacar edificación, si por mí no queda. Y aunque harto [c] me consolara con esta parte, sin tocar en lo demás, no me parece que el respeto que devo al negocio y a quien me lo encomienda me da licencia para dexar de decir algo de lo que siento, a lo menos en general.

3. El libro no está para salir a manos de muchos, porque ha menester limar las palabras dél en algunas partes; en otras, declararlas; y otras cosas hay que al espíritu de vuestra merced pueden ser provechosas, y no lo serían a quien las siguiesse; porque las cosas particulares por donde Dios lleva a unos, no son para otros. Y estas cosas [d], o las más dellas, me quedan acá apuntadas para ponellas en orden cuando pudiere, y no faltará cómo enviarlas a vuestra merced; porque si vuestra merced viesse mis enfermedades y otras necessarias ocupaciones, creo le moverían más a compasión que a culparme de negligente.

4. La doctrina de la oración está buena por la mayor parte, y muy bien puede vuestra merced fiarse della y seguirla; y en los raptos hallo las señas que tienen los que son verdaderos.

5. El modo de enseñar Dios el alma [e], sin imaginación y sin palabras interiores [f], es [g] seguro, y no hallo en él qué tropezar, y san Agustín habla bien dél.

6. Las hablas interiores [h] han engañado a muchos en nuestros tiempos; y las exteriores son las menos seguras. El ver que no son de espíritu propio es cosa fácil; el discernir si son de espíritu bueno o malo es más dificultoso.

7. Danse muchas reglas para conocer si son del Señor, y una es que sean dichas en tiempo de necessidad o de algún gran provecho, ansí como para confortar al hombre tentado o desconfiado o para algún aviso de peligro. Porque como un hombre bueno no habla palabras

a Ms.12.763: *leído.*
b Ms.12.763: *reposo.*
c Ms.12.763: *cierto yo*
d Ms.12.763: *Estas.*
e Ms.12.763: *al ánima.*
f Ms.12.763 añade *ni exteriores.*
g Ms.12.763 añade *muy.*
h Ms.12.763 añade *y exteriores.*

sin mucho peso, menos las hablará Dios. Y mirando esto, y ser las palabras conforme a la Escritura divina y a la doctrina de la Iglesia, me parece [i] las que en el libro están [j] ser de parte de Dios.

8. Visiones imaginarias o corporales son las que más duda tienen, y éstas en ninguna manera se deven dessear [k], antes se han de huir todo lo possible, aunque no por medio de dar higas, si no fuesse cuando de cierto se sabe ser espíritu malo; y cierto a mí me hizo horror las que en este caso se dieron, y me dió mucha pena. Deve el hombre suplicar a nuestro Señor no le lleve por camino de ver, sino que la buena vista suya y de sus santos se la guarde para el cielo, y que acá le lleve por camino llano, como lleva a sus fieles, y con otros buenos medios deve procurar el huir destas cosas.

9. Mas si todo esto hecho duran las visiones y el ánima saca dello provecho y no induce su vista a vanidad, sino a mayor humildad, y lo que dicen es dotrina de la Iglesia, y tiene [l] esto por mucho tiempo y con una satisfación interior (que se puede sentir mejor que decir) no hay para qué huir [m] dellas. Aunque ninguno se deve fiar de su juicio en esto, sino comunicarlo luego con quien le puede dar lumbre—y éste es el medio universal que se ha de tomar en todas estas cosas—y esperar en Dios, que, si hay humildad para sujetarse al parecer ajeno, no dexará engañar a quien dessea acertar.

10. Y no se deve nadie atemorizar ni [n] condenar de presto estas cosas, por ver que a [ñ] la persona a quien se dan no es perfecta; porque no es nuevo a la bondad del Señor sacar de [o] malos, justos, y aun de pecados graves, grandes bienes [p], con darles muy dulces gustos suyos, según lo he yo visto. ¿Quién pondrá tassa a la bondad del Señor? Mayormente que estas cosas no se dan por merecimientos ni por ser uno más fuerte, antes se dan a [q] algunos por ser más flacos; y como no hacen a uno más santo, no se dan siempre a los más santos.

11. No tienen razón los que descreen estas cosas porque son muy altas, y parece cosa increíble abaxarse la [r] Majestad infinita a comunicación tan amorosa con una su criatura. Escrito está que Dios es amor, y si amor, es amor infinito y bondad infinita; y de tal amor y bondad no hay que maravillar que haga tales excessos de amor que turben a los que no le conocen.

12. Y aunque muchos lo conozcan por fe, mas la experiencia particular del amoroso y más que amoroso trato de Dios con quien El quiere, si no se tiene, no se podrá bien entender bien [s] el punto donde llega esta comunicación. Y assí, he visto muchos escandalizados de ver [t] las

i Ms.12.763 añade *de.*
j Ms.12.763 añade *o de las más.*
k Ms.12.763 añade *y si vienen sin ser deseadas.*
l Ms.12.763: *dura.*
m Ms.12.763 añade *ya.*
n Ms.12.763: *para.*
ñ Ms.12.763 omite *a*
o Ms.12.763 añade *los.*
p Ms.12.763 omite *grandes bienes.*
q Ms.12.763 omite *se dan a.*
r Ms.12.763: *una.*
s Ms.12.763 omite *bien.*
t Ms.12.763: *oír.*

hazañas del amor de Dios con sus criaturas; y como ellos están de *aquello* muy lexos, no piensan hacer Dios con otros lo que con ellos no *hace*[u], siendo *razón* que por ser la obra de amor, y amor que pone en admiración, se tomasse por señal que es de Dios, pues es maravilloso en sus obras, y muy más en las de su misericordia, y de allí mismo sacan ocasión de descreer, de donde la havían de sacar de creer, concurriendo las[v] circunstancias que den testimonio de ser cosa buena.

13. Paréceme, según del libro consta, que vuestra merced ha resistido a estas cosas, y aun más de lo justo. Paréceme que le han aprovechado a su alma; y[w] especialmente le han hecho más conocer su miseria propia y faltas y enmendarse dellas. Han durado mucho y siempre con provecho espiritual. Incítanle a amar a[x] Dios, y a propio desprecio, y a hacer penitencia. No veo por qué condenarlas. Inclínome[y] más a tenerlas por buenas con condición que siempre haya cautela de no fiarse del todo, especialmente si es cosa no acostumbrada, o dice que haga alguna cosa particular y no muy llana.

14. En todos estos casos y en semejantes se deve suspender el crédito y pedir luego consejo. Iten adviértase que, aunque estas cosas sean de Dios, se suelen mezclar[z] otras del enemigo, y por esso siempre ha de haver recelo. Iten, hasta[a'] que se sepa que son de Dios, no deve el hombre parar mucho en ellas, pues no consiste la santidad sino en amor humilde de Dios y del próximo, y estotras[b'] cosas se deven temer, aunque buenas, y passar su estudio en la humildad verdadera[c'] y amor del Señor.

15. También conviene no adorar visiones déstas sino a Jesucristo en el cielo[d'] y no al que se me representa en la imaginación[e'], sino como a imagen para llevarme a lo representado por ello.

16. También digo que las cosas deste libro acaecen aún en nuestros tiempos con algunas[f'] personas, y con mucha certidumbre que son de Dios, cuya mano no es abreviada para hacer ahora lo que en tiempos passados, y en vasos flacos, para que El sea[g'] glorificado.

17. Vuestra merced siga su camino; mas siempre con recelo de[h'] ladrones y preguntando por el camino derecho; y dé gracias a nuestro Señor, que le ha dado su amor y propio conocimiento, y amor de penitencia y de cruz[i']. De essotras cosas no hago mucho caso, aunque tampoco las desprecie, pues hay señales que muy muchas dellas son de

---

[u] Ms.12.763 añade *y*.
[v] Ms.12.763 añade *otras*.
[w] Ms.12.763 : *animo;* omite *y*.
[x] Ms.12.763 : *amor dc.*
[y] Ms.12.763 : *inclíname.*
[z] Ms.12.763 : *se mezclan.*
[a'] Ms.12.763 : *y a.*
[b'] Ms.12.763 : *estas otras.*
[c'] Ms.12.763 : *a la humildad, virtudes.*
[d'] Ms.12.763 añade *o en el Sacramento; y si es cosa de santos alzar el corazón al santo del cielo y no a lo...*
[e'] Ms.12.763 añade : *baste aue me sirva aauello de...*
[f'] Ms.12.763 : *a otras.*
[g'] Ms.12.763 añade : *más.*
[h'] Ms.12.763 añade *los.*
[i'] Ms.12.763 añade *y.*

parte de nuestro Señor, y las que no lo[j'] son, con pedir consejo no le dañarán.

18. Yo no puedo creer que he escrito esto con[k'] mis fuerzas, pues no las tengo; creo que[l'] la oración de vuestra merced lo ha hecho. Pídole, por amor de Jesús[m'] nuestro Señor, se encargue de le[n'] suplicar por mí, que El sabe que lo pido con mucha necesidad, y creo basta esto para que vuestra merced haga lo que le suplico. Y pido licencia para acabar ésta, pues quedo obligado a escrivir otra.

Jesús sea glorificado de todos y en todos, amén.

De Montilla, 12 de septiembre 568.

Siervo de vuestra merced por Cristo.

JUAN DE AVILA.

8

24 abril 1570

CARTA DEL RVDMO. P. GENERAL JUAN BAUTISTA RUBEO

Original deteriorado en medio de la hoja : PP. Jerónimos, El Parral, Segovia

1. Nos, fray Juan Bautista, prior general y siervo de todos los frailes y monjas de la Orden de la sagratíssima Virgen del Monte Carmelo Madre de Dios, al-la reverenda religiosa hija nuestra Teresa de Jesús, professa y de la primera regla muy esservante, desseamos mucha perfección y sanctos rocíos del Espíritu Sancto.

2. Todos los religiosos y religiosas mendicantes, mientras se quedan en esta vida miserable tienen necessidad de ayuda y de favores de personas poderosas y devotas, sí por hacer iglesias y casas en las que biven encerradas debaxo de professión regular, como por los alimentos y otras necessidades, y hallándose en ello bienhechores no se han de menospreciar, antes honrallos, rogar a Dios por su salud y agradecellos en todo lo que se puede con buena conciencia. Esso parécenos que sea obra de caridad y de senci*llez de* almas, y haciéndolo no se mengua la perfeción.

3. Cierto no hay que dudar del deleite y consuelo que sienten las grandes señoras de España en trattar, ver, hablar y tener conversación con monjas *exemplares* y de vida muy recogida y apartada del mundo y mundanas obras.

4. Porque en verdad el ... ndo de dichas señoras por tal familiaridad... tal que no se sabe decir.

5. Por... movía la ilustre señora doña María de Montalvo, mujer del señor Simón Ruiz, a supplicar... dos mujer... *cu*ando le pareciere en el monasterio de las contemplativas y ... Medina de... para consolarse con

---

[j'] Ms.12 763 omite *lo.*
[k'] Ms.12.763 : *en...*
[l'] Ms.12.763 : *pero.*
[m'] Ms.12.763 : *Jesucristo.*
[n'] Ms.12.763 omite *le.*

una sobrina de su marido, monja en... sabemos accostumbre de hacer con tales señoras, porque no se... *mona*sterio... ni sabemos cómo hagan los obispos de allá. Onde... de alterar la santa, consuetud que hasta... sinnific... *Isab*el de Jesús, hija nuestra muy querida, que se ha de... tener... dado con las bienhechor*as*... doña María de Montalvo que quiere de su hacienda, porque tanto han relatado ag... la iglesia parte del monasterio, y ordenar capellanes por las missas y officios... tan noble, tan afficionada y devota señora, consentimos se haga con ella, en sta... monasterio como hace con cualquier otra fundadora y merecidora de nuestra Orden, y se haga... ve hacer los obispos y superiores de otras descalças observantes, y todo sea con acorda... los sabios perlados permitten en lugares de su jurisdición.

6. Confiamos que todo ha de hacer con mucha caridad.

Dios os bendiga con sus y nuestras hijas, en cuyas oraciones nos encomiendamos.

De Roma y de abril 24 días 1570 años.

FR. JOANNES BAPTISTA RUBEUS,
Generalis Carmelitarum.

9

24 septiembre 1570

CARTA Y LICENCIA DEL RVDMO. P. GENERAL JUAN BAUTISTA RUBEO PARA LA FUNDACIÓN DE TOLEDO

Regesta Rubei f.242v-243v

Frater Joannes Baptista Rubeus, etc.

Reverendae matri nobis charissimae Teresae de Iesus carmelitae professae monasterii Incarnationis Abulensis, sacrarum virginum velo insignitae et in erigendis sanctimonialium monasteriis vices nostras gerenti, rores et haustus suavissimos ex Spiritus Sancti aquis salutaribus.

Tecum ut consueveramus verbo, nunc scriptis nostrum aperientes animum, te scire decet, a nummo avaritiam in mortales irrepsisse, quae cum sit plurimorum criminum fons et initium, aliorum labores depascit, omnia ad se trahit, cupiditates nos extinguit. Inde etiam evenit ut gentes exhaustae eo scelere periclitentur, et opibus nimio desiderio terrenis inhiantium animas (relictis divitiis iis qui nullo labore partis fruuntur ad voluptates) ex sententia aequissimi iudicis ad centrum terrae mancipatis, scelerum ultores poenis meritis afficiant. Idcirco viri probi et Deum timentes verentur tantundem atque cavent illis implicari, ne incredibiles cruciatus post delicta cogantur experiri, quos dum spirabant anima credere noluerunt. At magis illis inest gratificandi liberalis voluntas coniuncta beneficentia et eximia liberalitate, non spoliantes suos patrimonio, maximis beneficiis ditant ecclesias et in eas venire faciunt quotannis copiosos reditus, fructus et census.

Quod pietatis munus admodum luxit et lucet, splenduit et splendet, floruit et floret in Hispaniis, ubi filii pios parentes imitantur.

Tu itaque, reverenda mater Teresa, non mineris si nobilis et devotus dominus Martinus Ramirez, Deum habens in conspectu, suae salutis memor, Iesu Cristo et eius sanctissimae Matri in paradisum optans coniungi, suorum bonorum partem voluit ecclesiae cooptari et applicari. Cuius voluntatem morem gerentes et obtemperantes nobiles et devoti viri dominus Alfonsus Albarez Ramirez et dominus Dicatus Ortiz a Fonte ab eo deputati, et eorum quae testamento reliquit actionem et executionem habentes, pro solutione domorum emptarum ducatis duodecim millibus in inclyta et amplissima civitate Toleti consistentia pro erigenda et construenda ecclesia sub titulo sanctissimi Patris Ioseph, atque pro sanctimonialium carmelitarum primae regulae monasterio aedificando suffragari, opem ferre et praebere impendium duxerunt, convenerunt et paetionibus quibusdam tecum se alligarunt, ut constat mutua stipulatione et e consequenti formula manu scriptoris seu notarii publici confecta, testibus vocatis et signatis, quam ad nos ut nostra confirmatione fides et auctoritas illi adiungeretur deferri et transmitti voluerunt. Et eam accipientes die undecima mensis septembris 1570 vidimus, legimus et mature consideravimus, praesertim ea quae pertinent ad sacerdotes (quos capellanos dicunt) pro conficiendo sacro, pro divinis obsequiis exercendis, pro sacramentis ministrandis. Item inspeximus simul et communiter plura congesta fuisse de vesperis et missis a sanctimonialibus cantandis, de lampade ante sanctissimum Corpus Domini nostri Iesu Christi accendenda, de orationibus, officiis et obsecrationibus pro anima dicti Martini Ramirez cui maius sacellum eiusque successoribus penitus ita ambae partes adscripserunt et vendicarunt, ut depactae fuerint nullum extra genus Ramirez in eo sepeliri posse, neminique licere sua insignia seu arma affigere, neque picturas collocare.

Haec et similia in ea scriptione contenta auctoritate nostri generalatus officii harum serie fulcimus et confirmamus, fulta et confirmata esse declaramus, committentes et mandantes tibi, reverendae matri Teresae vices nostras gerenti, in iis et aliis quae pro tempore perficiuntur quae pertinent ad sacras virgines primam regulam profitentes et illarum monasteria nobis subiecta, in virtute sanctae obedientiae ut promissa in contractu seu instrumento relata observes atque observari facient.

Sed animadvertes in reliquis nullum praeiudicium fieri iuribus, libertati, privilegiis et immunitatibus nostri sacri Ordinis.

Amplius tibi praecipimus, sub poena privationis loci et vocis, necnon postea (si neglexeris) sub poena excommunicationis latae sententiae, ne ullam iurisdictionem, dispositionem, ordinem, potestatem relinquas nec tribuas alicui a vita regulari alieno. Cum autem tu fundamenta ieceris ecclesiae et monasterii sub obedientia nostra in honorem Beatae Mariae Virginis de Monte Carmelo, clausuran (ut semper fecisti) inviolatam custodies, vitae perfectioni cum ceteris sanctimonialibus et sacris virginibus tibi creditis continuo dabis operam.

Et tui labores quos ex animo suscepisti, Dei et Patronae nostrae intuitu

et optimo zelo sint in remissionem peccatorum tuorum. In Nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Caveant nostri inferiores, sub poena expulsionis a societate nostra Carmelitica, ne haec infirmare aut refellere neque illis ullum audeant inferre impedimentum.

Horum omnium fide.

Datum Romae, in Carmelo nostro sancti Martini in Montibus, die 24 septembris 1570.

10

6 abril 1571

Patente y precepto del Rvmo. P. General Juan Bautista Rubeo para fundar en cualquier parte de España (cf. 78-10A,11)*

Original: Ayuntamiento de Caravaca, Murcia

Frater Johannes Baptista Rubeus, prior ac magister generalis, servus item omnium fratrum et sanctimonialium sacri Ordinis Beatissimae Dei Genitricis semperque Virginis Mariae de Monte Carmelo, praedilectae nobis in Christo Teresae de Jesu in nostra provincia Castellae sanctimoniali professae, sacrarum virginum velo insignitae, ut fieri solet cum iis quae in sponsas Christo dicantur et consecrantur, ac primam regulam profitenti, Sancti Spiritus irrorationes fecundissimas.

Maximus est desiderium Dei benignitate, quo excitamur et ni fallimus ad inducendos nobis subditorum animos ne retrocedant, sed ad altiores gradus professionis illi provehantur. Maximopere laetamur cum intellexerimus nostrae conciliationis alumnos alumnelasque sarcinulas vanae appetitionis pedibusque subiecisse, et ea quae sunt retro obliviscentes, ad dulciora extendi. Huius nostrae intentionis ac desiderii signum efficax apparet ob ea quae commisimus et quae, patentibus nostris, in Dei honorem et Beatissimae Virginis Mariae Montis Carmeli decus et laudem tradidimus eidem in Christo dilectae filiae Teresae de Jesus pro constituendis tot religiosis domibus seu monasteriis sanctimonialium (quae vivere deberent ad normam primae regulae) quot construere posset omnibus in locis, habito semper et in scriptis obtentu consensu reverendorum dominorum episcoporum seu praelatorum, vel eorum vices gerentium, omni sublato impedimento quorumvis inferiorum nostrorum, qualicumque praecellant gradu, dignitate et functione. Et quod effecimus nostra ordinaria facultate, si cui in nostris constitutionibus designatis ac indultis apostolicis Ordini nostro concessis, decrevimus et corroboravimus. Et ne ab opere hoc sancto laudabili atque divino ea devota sanctimonialis Te-

* Este documento fué tenido por apócrifo, y con razón, por el P. B. Zimmerman (*Regesta Rubei* p.162), porque usó el texto publicado en la BMC 6,255-256, que erradamente asigna la fecha de 1575.

El original, trasladado autenticado notarialmente en Caravaca, está claro con la fecha 6 de abril de 1571. La anotación posterior, fecha en Sevilla a 26 de noviembre de 1575, denota que en aquellos días turbulentos fué necesario autenticar los poderes que la Santa había recibido del General, y ya éste, por desgracia, comenzaba a indisponerse con los descalzos y la propia Santa.

resa de Jesus filia nostra distrahatur, neque in eiusmodi negotiis tepescat, eadem auctoritate nostra ordinaria et liberalissima concessione sanctae Sedis Apostolicae, quae illi commissa fuerunt pro eligendis, constituendis ac ordinandis monasteriis sanctimonialium primae regulae, accedente assensus, ut dictum est, reverendorum dominorum ordinariorum, confirmamus et quatenus opus est de novo indulgemus et concedimus, immo ut in illud opus incumbat pro virili sua, in virtute sanctae obedientiae praecipimus.

Et si quis nostrorum inferiorum huic decreto nostro contradicere et obvenire ausus fuerit, eum et singulos declaramus astrictos esse ad poenas possitivas et privativas in capite de graviori culpa contentas et expressas, et in his semper habeatur ratio decretorum sacrosancti Concilii Tridentini.

Haec ex animo scribi voluimus, quia circa sanctissima versantur neque reformationi factae aut faciendae repugnant, neque comprehenduntur in iis quae descripta sunt in Motu proprio sanctissimi domini nostri Divi Pii, divina providentia papae quinti, cui in omnibus est obtemperandum.

Datum Romae, in Carmelo nostro Sanctae Mariae Transpontinae, die sexto aprilis 1571.

Fr. Joannes Baptista Rubeus,
Generalis Carmelitarum.

Nos, los infrascritos, hacemos fe que la presente patente es un traslado fielmente sacado del original, con el qual concuerda en todo por todo. Ansimismo hacemos fe cómo la firma della es de la propia mano de nuestro reverendísimo general.

En fe de lo cual firmamos de nuestros nombres por mandato de nuestro mui reverendo padre provincial y visitador frai Gerónimo Graciano.

Fecha en Sevilla, veinte y seis de noviembre de mill e quinientos y setenta e cinco años.

Frai Antonio de Jesús. — Frai Mariano de santo Venedicto.

Yo, el maestro fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios, comisario e visitador apostólico de todos los carmelitas del Andalucía y de los descalzos de Castilla, por la presente doi fe que las sobredichas letras de que arriba se hace mención son bien sacadas de su original.

En fe de lo cual di ésta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de la religión.

Dada en la ciudad de Sevilla, a veinte y seis del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta e cinco años.

Frai Gerónimo Gracián de la Madre de Dios,
Comisario apostólico.

11

Renuncia a la regla mitigada y patente de conventualidad en Salamanca, por el visitador apostólico P. Pedro Fernández*

Autógr.: MCD Calahorra; otro *autógr.:* MCD Granada, publicado en el t.2 p.572-573

Jhs.

Digo yo, Teresa de Jesús, monja de nuestra Señora del Carmen, profesa en la Encarnación de Avila y ahora de presente estoy en San Josef de Avila, adonde se guarda la primera regla, y hasta ahora yo la he guardado aquí [a] con licencia de nuestro reverendísimo padre general fray Juan Bautista, y también me la dió para que, aunque me mandasen los perlados tornar a la Encarnación, allí la guardase. Es mi voluntad de guardarla toda mi vida, y ansí lo prometo, y renuncio a todos los breves que hayan dado los Pontífices para la mitigación de la dicha primera regla, que con el favor de nuestro Señor la pienso y prometo guardar hasta la muerte [b].

Y porque es verdad lo firmo de mi nombre.

Hecha a 8 días del mes de julio, año de 1571.

Teresa de Jesús,
Carmelita.

Presens fui: El maestro Daza.
Fr. Marianus de Sto. Benedicto, presens fui.
Presens fui: Francisco de Salcedo.
Halléme presente: frai Joan de la miseria.
Presens fui: Julián Dávila.

Yo, fray Pedro Fernández, comisario apostólico en la provincia de Castilla de la Orden del Carmen, acepto la dicha renunçiaçión a petiçión de la dicha madre [c], como prelado della [d], y la quito de la conventualidad de la Encarnaçión y hago conventual de los conventos de la primera regla, y agora la asigno y hago conventual del monasterio de descalças de Salamanca, y por cualquier vía que acabe el oficio de priora de la Encarnaçión que al presente [e] tiene, la revoco del dicho monasterio y la hago moradora del dicho monasterio de Salamanca, y durante el dicho oficio también quiero que, en cuanto a la conventualidad, pertenezca al dicho monasterio de Salamanca, aunque por esto no le quito el oficio de [f] priora de la Encarnaçión, que bien lo puede ser con pertenecer su conventualidad a Salamanca. Y si acaso en la Orden del Carmen hay ley en contrario, por esta vez yo la revoco y de mi autoridad uso lo dicho.

Fecha en Medina, a 6 de otubre de 1571 años.

Fray Pedro Fernández,
Comissario apostólico.

* La fecha es 8, no 13 de julio. En el autógrafo: VIII, pero una mano posterior traza sobre el primer tronco de la V una raya diagonal que la hace parecer X. El autógrafo de Granada, que escribe la fecha en palabras, dice: «a ocho días». María de San José transcribe: *trece (Libro de recreaciones,* 8.ª), mirando en el autógrafo modificado. M. Mir publica un facsímil apócrifo, aunque muy bien imitado, si bien se le escapa algún error, como *prelado* en vez de perlado *(Vida de Santa Teresa* II p.209), y además la letra es temblorosa, impropia de este año, que escribía con gran nitidez y seguridad.
El documento, no una hoja, no lleva título; pero en la cabecera escribió el P. Gracián: *Profession de m.e Theresa de Jhus que me dio para q la guardase con otros papeles suyos.*

a *Aquí,* entre líneas.
b *Asta la muerte,* entre líneas.
c Sigue una palabra borrada.
d Sigue otra palabra borrada
e Borrada otra palabra: *tengo*
f Repite, con otra pluma mejor, que sigue hasta el fin: *el off.º de.*

12

Salamanca, 23 abril 1572

Carta del P. Domingo Báñez sobre el noviciado de Pastrana*

Copia: Ms.12.763 p.701-707

Jesús sea con vuestra merced. Quisiera hallarme desocupado para muy despacio responder lo que siento acerca de la carta del padre maestro de novicios de Pastrana. Pero, en fin, su buen celo y deseo merece que no me excuse del todo, aunque sea con alguna falta de mi oficio y obediencia en que estoy ocupado.

Bien sabe vuestra merced que, aunque yo soy un ruin, me huelgo que los otros sean buenos y perfetos, y que para ayudar a los que siguen perfeción con mis palabras y defender sus exercicios no suelo ser corto, que he padecido algunas murmuraciones por favorecer lo que lleva espíritu de virtud y no estoy arrepentido sino de no haver sufrido más y de no haver purificado mi intención en semejantes negocios, porque sospecho he seguido mi inclinación y ingenio, más que el celo prudente del espíritu de Dios; que este nuestro natural es muy inclinado al propio amor y parecer, aun en las cosas de virtud, y después de comenzada la buena obra por Dios, acontece proseguirla por nos y por llevar adelante lo que nuestro parecer trazó al principio, aunque con buen celo.

No tengo yo por menor, sino por mayor, la ignorancia de los que con celo de virtud pecan, que la que tienen otros por pasión y ruines obras claras; porque si aquéllos caen, son menos corregibles, porque han asentado en su corazón que quien los contradice, persigue la virtud o tiene poca experiencia de las cosas de espíritu, o envidia o semejantes faltas, para no recibir corrección de nadie. Y lo peor es que se fingen que son perseguidos por la virtud, y no entienden que no, sino por su ignorancia; y paréceles que ya son algo, pues son perseguidos por la virtud; y secre-

* Se trata de la actuación del P. Angel de San Gabriel, maestro de novicios en 1572.

tamente se cría en el centro del corazón un ídolo de su propia estima, que aunque a ratos parece se humillan en sus pensamientos y palabras, pero, bien mirado, son humillaciones hechas, no ante la majestad de Dios, con sumo temor de ofenderle, sino ante el secreto y disimulado ídolo de su propia estima. Vístese el amor propio de vestido virtuoso, y luego quiere ser adorado de sí mismo y de todo el mundo. Y si alguno no adora a su estatua, luego le juzgan por ser perseguidor de la virtud, de manera que hacen regla de virtud sus trazas y obras.

Este padre maestro de novicios me parece hombre de buen celo y de buenos deseos, y pues quiere luz, no es razón negársela. Désela Jesucristo y enséñele la suma de la perfección. «Discite a me quia mitis sum et humilis corde». Un corazón manso y humilde está tan colgado de la misericordia de Dios, conociendo el abismo de su propia miseria, que le parece le sobra el aire que respira y la tierra que pisa, para lo que él merece; y está temblando de la justicia de Dios, sospechando siempre que hay en sí faltas por donde le ofende.

Mucho valen para ganar esta humildad los exercicios y mortificaciones exteriores; mas han de ser con prudencia de Dios, y ésta consiste en la obediencia de lo que está escrito, como el Salvador se humilló y caminó obedeciendo a lo escrito.

No es mortificación prudente que el fraile que ha profesado tanto recogimiento, como el de la primera regla, salga a peregrinar sin otra necesidad. Mucho menos vestirse en figura de pobre dexando el hábito y andar a buscar amo; y si esto hacen los profesos, están descomulgados por dexar el hábito en público. Ni es manera de criar novicios en mortificaciones de libertad, pues la profesión ha de ser de recogimiento.

Querer imitar en esto a los padres teatinos es hacer otra religión que no es del Carmen. Ellos no tienen hábito señalado; su profesión no es de recogimiento ni silencio ni ayunos ni coro perpetuo. Han de andar familiares entre el pueblo enseñando la doctrina cristiana: no es mucho se ejerciten en eso poco. El fraile y monje no tiene necesidad de buscar exercicios ajenos; siga su profesión y calle, que sin que el mundo vea sus mortificaciones será santo.

Muy presto me parecen esos celos de edificar al próximo. Lo que dicen de san Francisco que le tenían por loco y se desnudó y vistió como pobrísimo, yo lo adoro, porque fué de ímpetu de Espíritu Santo; y querer imitar esos hechos raros, sin aquel ímpetu, es cosa de farsa. San Francisco no tenía entonces hábito ni Orden ni profesión; al contrario, hizo lo que en él era prudencia. Si dice ese padre que siente que hay espíritu para hacer esos exercicios, querría yo lo experimentasen en otros exercicios más canonizados. Ayunen como los santos, velen como ellos. No podrán, y tienen razón, porque no tienen tanto espíritu como tuvieron. Pues crean cierto, que cuando el alma ha de salir a exercicios de tanto extremo con espíritu de Dios, que primero han de tener experiencia de sí en los exercicios de ayuno, vigilia y oración.

Cáeme en gracia que, habiendo de comer a las once, dice ese padre que comen un bocado a las nueve, porque es tarde la comida. Aquí querría yo el espíritu. Los santos en yermo, una vez al día, y muy tarde, comían, y muy poco. San Bernardo, con recogimiento y con hojas de hayas criava sus novicios, y con mucha oración. «En silencio y esperanza será nuestra fortaleza», dice Dios por un profeta.

No me contenta lo que dice ese padre que le tomará melancolía si le niegan lo que quiere. Muy resuelto está para ser, como dice, tan nuevo y sin experiencia. Si busca mortificación, ésta lo es de veras: creer que se engaña. Vuestra merced le consuele y aconseje haga su obediencia y calle, que treinta años y más calló el Señor y dos predicó.

No deje vuestra merced de enviarle esta carta y rogarle agradezca mi deseo de servir a su buen celo. Nuestro Señor nos dé a todos luz de su gracia y guarde a vuestra merced en ella.

De San Esteban de Salamanca, a 23 de abril de 1572.

Siervo de vuestra merced en Cristo.

FRAY DOMINGO BÁÑEZ

13

Avila, enero 1577

RESPUESTA DE D. LORENZO DE CEPEDA SOBRE LAS PALABRAS DEL VEJAMEN «BÚSCATE EN MÍ»

Copia: Ms.12.763 p.656

Para que supla la falta de respuesta, se tome primero por fundamento della esto que dice san Pablo: «O altitudo divitiarum!», etc., hasta «Quoniam ex ipso et per ipsum et in ipso sunt omnia. Ipsi gloria in saecula. Amen».

Es, pues, la respuesta, quien considerare profundísimamente esta verdad, que Dios incluye en sí todas sus criaturas, y que ninguna está fuera dél; y que, por el consiguiente, que el mismo Dios está en ellas más que ellas mismas, y El es el centro del alma. Si la hubiere tan limpia que no impida esta admirable unión, hallarse ha a sí en Dios y a Dios en sí, sin rodeo.

Para dar más calor a tan seca respuesta
Como ésta lo es, aunque no en la afición,
El que la dió con humillación,
Suplica a los jueces de dicha propuesta,
La den un poquito de quieta oración.
Y por que ayude a su devoción
A quien con la prosa bien no estuviere,
En metro se ponen, que pida atención,
Yo pido se advierta mi petición,
En decirme después cómo les fuere.

EL TEMA

El sumo Bien en su Alteza,
Dice al alma enamorada,
Que se busque en su grandeza
Y que a su inmensa belleza,
Busque en su propia morada.

RISPUESTA

De amor la suprema fuente.
Sin baxar de sus alturas,
Con su amor omnipotente,
Se halla siempre presente
Y encierra en Sí sus criaturas.
Y el mismo amor que fué dellas
Su principio, sin tenerle
Ama tanto estar con ellas,
Que está muy más dentro en ellas,
Que ellas mismas, sin quererle.
Pues el alma limpia y pura,
Que amare en esto pensar,
Se hallará con gran ternura
En la suma hermosura,
y a ella en sí sin rodear.

Laus Deo.

APOCRIFOS Y POSTIZOS

Bajo el nombre de Santa Teresa se han escurrido varios escritos apócrifos que, por desgracia, no siempre fueron conocidos como tales.

Unas veces han salido a luz pública, ocultos los originales. Otras han sido presentados los mismos originales diestra o fachosamente remedados.

Entre éstos debemos delatar la colección del señor marqués de San Juan de Piedras Albas (la publicó el *Boletín de la R. Acad. de la Historia* en 1914-1916). Son trece cartas, que un desaprensivo falsario hizo llegar al devoto marqués, que en su entusiasmo teresianista no echó de ver el truco.

Una simple mirada sobre los rasgos caligráficos idénticos de estos escritos, que abarcan desde el año 1546 al 1582, delatan una grafología absurda, sin cambiante alguna cuando Santa Teresa contaba treinta y un años y cuando a los sesenta y siete años estaba cerca de la muerte.

Para prueba nos limitamos a dos de estos apócrifos, que han sido citados como auténticos por hombres de ciencia.

El primero (A-P 1) es un remedo incauto del autógrafo de 1546 (46-8K), donde la Santa avisa al nuevo encargado del palomar lo que es costumbre hacer.

Las indicaciones del apócrifo son superfluas. Un encargado de aldea no necesitaba que la monja le diese lecciones de técnica de palomares y le advirtiese que en los meses de frío se habían de cebar bien las palomas.

En el segundo se refiere una entrevista de la Santa con Felipe II en términos ñoños, que desentonan chillonamente del estilo teresiano.

Observamos, en general, sobre el aspecto gráfico de estos apócrifos, que el margen final suele ser tan amplio como el inicial, como si el texto bailase en medio del papel (en los autógrafos suele ser amplio el izquierdo y mínimo el derecho).

Las líneas son rígidamente horizontales (en los autógrafos suelen elevarse y combarse dulcemente).

Las distancias interlineales no son uniformes. Las líneas van a veces pegadas y otras veces desmesuradamente distantes, sin que por ello adquieran las letras mayores dimensiones en sus extremos altos o bajos.

Las letras carecen de perfiles, son rígidas y con rasgos acentuados en la zona derecha, retrayéndose hacia la izquierda.

El aire del conjunto es pesado, como si estuviésemos ante una barrera de estacas clavadas.

No se delata menos la ficción en la prosodia de ciertas pa-

labras que en la pluma de la Santa no suelen tener excepción. En nuestra edición reproducimos estas anomalías en cursivo.

Helas aquí:

De la A-P 1.—Santa Teresa nunca escribe *mercd* (sino *m.* o *md.)*, agora (sino *aora)*, *aber* (sino *aver)*, *cuanto* (sino *qto* o *quato)*. Por *pídaselo* habría escrito *pídalo*; por *tenga la merced, ágame md.*, y por *se olgará*, sin el reflexivo: *olgará*; y además, antes de la *o* inicial habría trazado una línea curva, que el falsario no ha tenido en cuenta. Como tampoco ha echado de ver que la doble SS que se ve en el billete autógrafo es una rúbrica, y no unas iniciales de *Su Servidora*, que torpemente traduce *S Sera*. Y, finalmente, se ha olvidado de anteponer al nombre el título de *doña*, porque vió que el autógrafo lo exhibe retocado (véase grabado).

En el segundo (A-P 9) sorprendemos otras anomalías no menos graves. Raras veces pone cedilla en la *c*. La conjunción es *e* (por *y*). Escribe *bage, muger, para* (la Santa siempre escribe *pa*, y el sonido gutural con *j*). Tampoco suele escribir la Santa *ansí* (sino *así*), ni *reberencia* (sino *reverençia*), ni *buestro* (sino *vuestro* o *vro.*), ni *fizo* (sino *yço*), etc. En vez de *morada* (n.10), la Santa habría escrito *pieça*. Y en la forma, es inverosímil que Felipe II la tutease y que el secretario del duque de Alba tomase la pluma para tomar al dictado lo que ella quisiese decir.

Son tantas y tantas las razones que evidencian la falsía, que no quisiéramos más volver sobre ello.

Publicamos también entre los apócrifos cinco fragmentos de cartas hasta ahora consideradas como auténticas (A-P 4; A-P 8), ya que su estilo y contenido son ajenos a la pluma y al espíritu de la Santa.

A-P 1

A Alonso Venegrilla. Gotarrendura

Avila, 10 enero 1546

BRAH 65 (1914) p.582. A. de Castro Albarrán, *Polvo de sus sandalias* 6.ª ed. p.82

†

1. Señor Alonso Venegrilla: Tenga la *mercd* de çebar y curar bien el palomar en estos meses de frío, *agora* q está bien poblado, y *ansí* podremos *aber* algo del este año.

2. Las algarrovas y todo *cuanto* neçesite pídaselo al señor Martin de Guzmán, q *se* olgará mucho en darlo.

Fecha a diez de enero, año 1546.

S Sera

Teresa de Avmada.

A-P 2

A D. Hernando de Ahumada, en Pasto

Avila, 25 de septiembre de 1564

(Publicada por D. Víctor Sánchez Montenegro en *El Siglo*, diario de Bogotá, 17 de mayo de 1947, p.3, hallada en el archivo de la notaría primera de Pasto [Colombia]. La reproduce P. Severino de Santa Teresa, *Vírgenes conquistadoras*, [Vitoria 1951] p.53.)

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced. Espántanme las cosas de Dios, que se ha dignado llevar a mi hermana doña Gregoria, vuestra esposa, que por haber vivido siempre en servicio de Dios, El la llenó de su santa gracia y de El está ya gozando.

2. Tenga vuestra merced cuidado de no entregarse a la melancolía de nuestro don Pedro de Ahumada. El demonio ocurre a veces a este medio para dañar las almas. Pero sepa vuestra merced que, para este peligro, con unas cuantas higas basta la mayor parte. De no remediarse el mal con la señal, rece vuestra merced esta oración que compuesto he para casos semejantes, especialmente para finar el santo rosario:

Nada te turbe,
nada te espante,
todo se pasa.
Dios no se muda,
la paciencia
todo lo alcanza,
quien a Dios tiene
nada le falta;
solo Dios basta.

A-P 3

A LA M. PRIORA Y RELIGIOSAS DE BEAS

(A. 1,50; Lf. 80)

Jesús, María y Josef.

1. Abrasen las almas de mis amadas hijas del convento de Beas. Después que salí no he tenido un punto de descanso. Sea mi Dios alabado. Por cumplir con lo que V. R., mi M. Priora, me mandó, y por consuelo de esas mis hijas, digo que algo después que llegué a casa de la Sra. D.ª María Fajardo, me dió tan gran dolor por todo el cuerpo, que parecía que se me arrancaba el alma. Mas, con todo eso, me consolé mucho con ver a mi lado al glorioso San Josef, que me consoló y me dió ánimo para ir a cumplir la obediencia.

2. Hijas, mañana me partiré sin falta ninguna, aunque sé que el demonio lo siente mucho que vaya a donde voy, porque le quitaré la presa de dos almas, que las tiene asidas, y han de ser de servicio de la Iglesia.

3. Por tanto, mis hijas, acudan a Dios con sus oraciones, que me ayuden en esta ocasión; y procure mi M. Priora que dé el hábito para el jueves que viene a la hija del doctor, que lo que falta de dote lo suple la virtud. Y le encomiendo esas enfermas. Regálelas mucho; y crea, mi madre, que el día que le faltaren enfermas la faltará todo. A las hermanas, que comulguen por mí todo este mes, que soy mala; y mire que las engaño, no me crean. Mi compañera va enferma de los ojos, que lo siento mucho. Ahí las envío ese regalo de frutas, para que se alegren el jueves con la nueva hermana. Llámese María de San Josef. Dios las haga tan santas como deseo. De casa de D.ª María Fajardo. Hoy lunes, seis de agosto.

TERESA DE JESÚS.

A-P 4

A LAS RELIGIOSAS DE BEAS

(A. IV fragm.71; Lf. 81; S. 102)

Paréceme es poca confianza en Nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario, pues Su Majestad tiene cuidado hasta del más mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mías, pongan su cuidado y diligencia de nuestro buen Jesús, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos falte ni nos desampare.

También, habiendo tan poco que se fundó esa casa, no parecerá bien arrancarla de ahí; aguarden algunos años, y

si Nuestro Señor no diere remedio, será señal que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer, como les pareciere a los prelados.

A-P 5

A MARÍA DE JESÚS

(A. IV fragm.67; Lf. 159; S. 190)

... Hijas, ya se la envió con cinco mil ducados de dote, pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de muy buena gana. Mírenmela no como a las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio.

A-P 6

A LAS RELIGIOSAS DE TOLEDO

(S. 215)

... Miren, hijas mías, lo que hacen, pues si no dan la profesión a María de Jesús, yo me la traeré a Avila, segura de que será más dichoso que todos el convento que la tenga; porque aun cuando sea para estar en una cama toda la vida, la quiero tener en mi casa.

A-P 7

A MARÍA DE JESÚS

(A. IV fragm.68; Lf. 160; S. 235)

Ya sé que Nuestro Señor le ha dado a entender lo mismo, pero quiere Su Majestad que su caridad sepa que yo lo he entendido también. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada de que los tengo de pagar ese día, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas...

A-P 8

A ANA DE JESÚS

(A. IV fragm.74; Lf. 223; S. 272)

Hija mía y corona mía, no me harto de dar gracias a Dios por la merced que me hizo en traerme a Vuestra Reverencia a la relisión. Que ansí como a los hijos de Israel, cuando los

sacó de Egipto, proveyó Su Majestad de una coluna que de noche los guiaba y daba luz y de día los defendía de el sol, ansí parece lo hace con nuestra relisión, y que Vuestra Reverencia, hija mía, es esta coluna que nos guía, nos da luz y nos defiende.

Muy acertado ha sido todo lo que ha hecha Vuestra Reverencia con esos religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos términos hace cuanto hace. Págueselo el Señor por quien lo hizo, y dé a estos negocios el suceso que conviene.

A-P 9

A D.ª Inés Nieto

(Publicada por D. Bernardino de Melgar y Abreu: *Autógrafo epistolar inédito de Santa Teresa de Jesús, en el que narra y detalla su entrevista con Felipe II* [Madrid 1915]. Publ. en BRAH t.66, mayo 1915. La cita como auténtica G. MARAÑÓN, *Antonio Pérez* [Madrid 1947] t.1 c.3 p.57)

1. Mire vuestra merced, doña Inés, qué no sentiría esta *mugercilla cuando* a *un* tan gran rrey delante de sí.

2. Toda turbada empecé ablarle porque su mirar penetrante, de esos que *aondan* asta el ánima, *fijo* en mí, parecja *ferirme*.

3. Ansí que *bagé* mi vista y con toda breuedad le *dige* mis deseos.

4. Al terminar de *enterarle* del negocio torné a mirar su semblante que *abía ansí como canviado*.

5. Su mirar era más dulce y *posado*.

6. Díjome si deseaba algo más. Contestéle que arto era lo pedido.

7. Entonces me dijo: vete tranquila, que todo se *proberá* según *tus* deseo(s); lo que fué *oído* por mí con harta consolación.

8. Me postré de rrodillas *para* darle gracias por su gran *me*(rced).

9. Mandóme alçar y aciendo a esta *monjuela* su yndina sierva *una* tan gentil *reberencia* como *unca* otra vi, tornó a tenderme su mano, la cual besé, *e* salime de allí llena de jú*v*ilo, alabando en mi alma a su divina Mag(estad) por el bien que el *César* prometía açerme.

10. Al salir a la otra *morada* donde estaba el señor duque, se acercó a mí *buestro* esposo, a quien tanto bien debo, *e* dijo que el rrey nuestro señor mandá*b*ale todo lo pedido, para que se *ficiese* presto, según era mi des(e)o, *e ansí* se *fizo*, yo diciendo y el señor Albornos escriviendo.

11. Terminado que fué sali de allí *para* bolver a esta

Carta apócrifa (A-P9) conservada en la Biblioteca Teresiana de Avila. Primera cara

Segunda cara

casa del glorioso san Josef de Avila, donde espero ver finado el negocio que tan buenos curadores tiene de ser arto.

12. Que vuestra merced tenga salud y que Dios les dé su gloria por todo lo que por mí acen, pues *ansí* se lo pido en mis *miserables* oraciones.

Indina sierva de vuestra merced.

Teresa de Jesús, Carmelita.

A-P 10

Al P. Mariano de San Benito*

(A. IV 75; Lf. p.197)

1. Mi padre Mariano, no ha dejado de darme pena su carta contándome lo que ha sucedido con el Sr. Nuncio, el cual manda que se deshaga la Reforma, y para esto dice V. R. que hay provisión de su Señoría a instancia de los PP. Calzados, y que le han querido prender al P. Fray Juan de Jesús en Valladolid, y ha llegado a esta corte muy triste, y que lo están VV. RR. todos por verme puesta como en cárcel.

2. Sea Dios alabado por siempre, pues ansí lo quiere; mas tengo tanta certeza, mi padre, ahora que veo mundo y infierno levantado contra mis hijos, que S. M. y mi padre S. Josef han de tomar a su cargo esta causa, que desde hoy, padre mío, téngase por vencedor y no por vencido; que no querría otra cosa Lucifer sino que este rebañito de la Virgen fuese deshecho. Pues no será ansí como piensa, antes bien, hijo mío, esos que nos persiguen serán en nuestro favor.

3. Por tanto vuélvanse en gozo esos llantos, que yo lo lloro, pues por una pecadora hayan mis hijos de padecer y andar descarriados y perseguidos. Esto lloro y esto gimo, que lo demás cierta tengo de mi parte la victoria, pues hacemos la causa de Dios.

4. Por tanto dígale al P. Fray Juan de Jesús que torne a Valladolid a casa D.ª María de Mendoza y que no se mueva hasta que yo le avise, y déle V. R. esas cartas que lleve, y que no pase por Segovia, sino por Buitrago, que ansí conviene. Y V. R., mi padre, al punto vaya y dé esa carta al Rey de mi parte y dígale en qué estado están nuestros negocios, que yo también le doy aviso de las cosas, que verá cómo lo toma a pechos por dar gusto a Dios. Y muéstrese muy humilde delante del Rey y sin sentimiento de los que nos han dado que merecer, que conviene mostrar gran paciencia en todo. Dígolo por si acaso tocaren ese punto, que esté advertido, que con eso se allanarán las cosas. Y al Sr. Nuncio dará esotra después de pasados tres días, porque tenga tiempo el Rey de hablarle; y verá lo que pasa, mi padre, y tenga fe, y no se deje llevar de la flaqueza en decir no podemos sufrir más, que con Cristo todo lo podemos.

5. Por tanto, fe viva, que es la que hace alcanzar las cosas

*** Dice el P. Antonio que el original se venera en Barcelona, en poder de D. Raimundo Bru, pero que se duda (y con razón) de su autenticidad. Y que la fecha no es de la Santa, sino de una mano ingenua que no conocía las circunstancias, porque en esas fechas vivía todavía el nuncio Ormaneto, defensor de la Reforma. De ser de la Santa, hubo de escribirse hacia fin del año 1578.**

grandiosas de Dios. Dígolo porque de aquí adelante sepamos esperar en Dios. Y de mi parte visite a la Princesa de Pastrana y le diga que ya he hecho lo que me ha mandado al punto, y que no tenga pena de mi cárcel, que más merezco que esto, y que presto nos veremos.

6. Lo demás que había de avisar lo dejo para la vista. Mi compañera anda desganada, encomiéndela a Dios; y dice que diga al H.º Fray Juan de la Miseria que le pinte el San Josef que le prometió. Hágalo, que querría ver a todo el mundo devoto de mi padre san Josef. Yo estoy buena y gorda; mas flaca de espíritu, porque todo ha sido regalo y no penitencia; ¡qué lástima cual me veo! Acuda a Dios V. R. y pídale que me haga buena. Sea bendito S. M. en todo y por todo, y a V. R. le dé su gracia y espíritu.

De Toledo, a 11 de octubre de 1576.

TERESA DE JESÚS.

A-P 11

AL P. JUAN DE JESÚS, ROCA

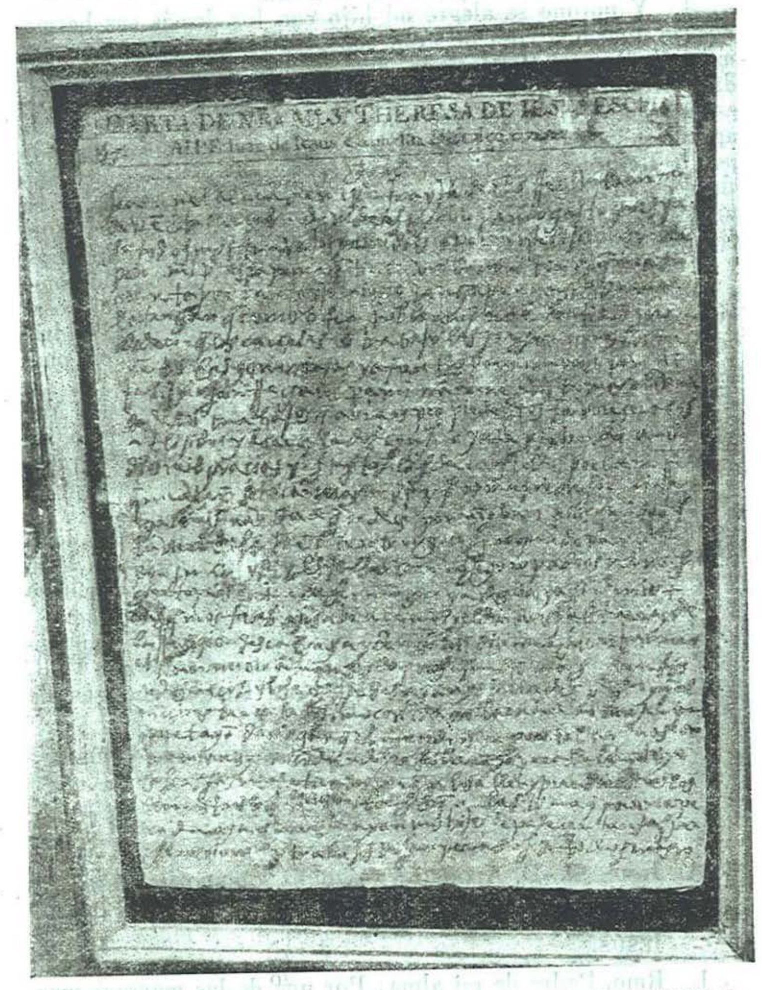
Original de letras pegadas: MCD Corpus Christi, Alcalá. Ms.12.764 p.52.
(A. 1,27; Lf. p.206)

1. Jesús, María y Josef sean en el alma de mi padre Fray Juan de Jesús. Recibí la carta de V. R. en esta cárcel adonde estoy con sumo gusto, pues paso todos mis trabajos por mi Dios y por mi Religión. Lo que me da pena, mi padre, es la que VV. RR. tienen de mí; esto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mío, no tenga pena, ni los demás la tengan; que como otro Pablo, aunque no en santidad, puedo decir: que las cárceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias y afrentas por mi Cristo y por mi Religión son regalos y mercedes para mí.

2. Nunca me he visto más aliviada de los trabajos que ahora. Es propio de Dios favorecer a los afligidos y encarcelados, con su ayuda y favor. Doy a mi Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me hace en esta cárcel. ¿Hay, mi hijo y padre, hay mayor gusto ni más regalo ni suavidad que padecer por nuestro buen Dios? ¿Cuándo estuvieron los santos en su centro y gozo sino cuando padecían por su Cristo y Dios? Este es el camino seguro para Dios, y el más cierto, pues la cruz ha de ser nuestro gozo y alegría. Y ansí, padre mío, cruz busquemos, cruz deseemos, trabajos abracemos. Y el día que nos faltaren, ¡ay de la Religión Descalza!, y ¡ay de nosotros!

3. Díceme en su carta cómo el Sr. Nuncio ha mandado que no se funden más conventos de Descalzos, y los hechos

se deshagan, a instancias del P. General; que el Nuncio está enojadísimo contra mí, llamándome mujer inquieta y andariega, y que el mundo está puesto en armas contra mí y mis



Carta apócrifa, de letras pegadas. Al P. Juan de Jesús, Roca (MCD de Corpus Christi, Alcalá de Henares)

hijos, escondiéndose en las breñas ásperas de los montes y en las casas más retiradas, porque no los hallen ni prendan. Esto es lo que lloro, esto es lo que siento, esto es lo que me lastima, que por una pecadora y mala monja hayan mis hijos

de padecer tantas persecuciones y trabajos, desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta no nos dejará ni desamparará a los que tanto le aman.

4. Y porque se alegre mi hijo con los demás sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo (y esto se quede entre mí y V. R. y el P. Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros); sabrá mi padre cómo una religiosa de esta casa, estando la vigilia de mi padre San Josef en oración, se le apareció, y la Virgen y su Hijo, y vió cómo estaban rogando por la Reforma, y le dijo Nuestro Señor que el infierno y muchos de la tierra hacían grandes alegrías por ver que, a su parecer, estaba deshecha la Orden; mas al punto que el Nuncio dió sentencia que se deshiciese, la confirmó a ella Dios, y le dijo que acudiese al Rey y que le hallarían en todo como a padre; y lo mesmo dijo la Virgen y San Josef, y otras cosas que no son para carta; y que yo, dentro de veinte días, saldría de la cárcel, placiendo a Dios, y ansí alegrémonos todos, pues desde hoy la Reforma Descalza irá subiendo.

5. Lo que ha de hacer V. R. es estarse en casa de D.ª María de Mendoza hasta que yo le avise; y el P. Mariano irá a dar esta carta al Rey, y la otra a la Duquesa de Pastrana, y V. R. no salga de casa, porque no le prendan, que presto nos veremos libres.

6. Yo quedo buena y gorda; sea Dios bendito. Mi compañera está desganada. Encomiéndenos a Dios y diga una Misa de gracias a mi padre San Josef. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga santo y perfecto religioso descalzo.

Hoy miércoles, veinte y cinco de marzo de mil y quinientos y setenta y nueve (1579). Con el P. Mariano avisé que V. R. y el P. Fray Jerónimo de la Madre de Dios negociasen de secreto con el Duque del Infantado.

TERESA DE JESÚS.

A-P 12

AL ILMO. SR. D. ALONSO VELÁZQUEZ, OBISPO DE OSMA

Ms.12.764 p.37. (A. 1,8; Lf. 332)

JESÚS.

1. Rmo. Padre de mi alma: Por una de las mayores mercedes que me siento obligada a nuestro Señor es por darme S. M. deseo de ser obediente; porque en esta virtud siento mucho contento y consuelo, como cosa que más encomendó nuestro Señor.

2. V. S. me mandó el otro día que le encomendase a Dios. Yo me tengo en esto cuidado, y añadiéndomele más el mandato de V. S. Yo lo he hecho no mirando mi poquedad, sino ser cosa que mandó V. S., y con esta fe espero en su bondad que V. S. recibirá lo que me parece representarle, y recibirá mi voluntad, pues nace de obediencia.

3. Representándole, pues, yo a nuestro Señor las mercedes que le ha hecho a V. S. y yo le conozco, de haberle dado humildad, caridad y celo de almas y de volver por la honra de nuestro Señor, y conociendo yo este deseo, pedíle a nuestro Señor acrecientamiento de todas las virtudes y perfección, para que fuese tan perfecto como la dignidad en que nuestro Señor le ha puesto pide. Fuéme mostrado que le faltaba a V. S. lo más principal que se requiere para esas virtudes, y faltando lo más, que es la lumbre de la fe, y perseverancia en la oración con fortaleza, rompiendo la falta de unión, que es la unción del Espíritu Santo, por cuya falta viene toda la sequedad y desunión que tiene el alma.

4. Es menester sufrir la importunidad del tropel de pensamientos y las imaginaciones importunas e ímpetus de movimientos naturales, ansí del alma, por la sequedad y desunión que tiene, como del cuerpo, por la falta de rendimiento que al espíritu ha de tener. Porque a nuestro parecer no haya imperfecciones en nosotros, cuando Dios abre los ojos del alma, como en la oración lo suele hacer, parécense bien estas imperfecciones.

5. Lo que me fué mostrado del orden que V. S. ha de tener en el principio de la oración, es acusarse de todas sus faltas cometidas después de la confesión y desnudarse de todas las cosas como si en aquella hora hubiera de morir, tener verdadero arrepentimiento de las faltas y rezar el salmo *Miserere* en penitencia de ellas. Y tras esto tiene de decir: *A vuestra escuela, Señor, vengo a aprender, y no a enseñar; hablaré con vuestra Majestad, aunque polvo y ceniza y miserable gusano de la tierra.* Y diciendo: *Mostrad, Señor, en mí vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra.* Ofreciéndose a Dios en perpetuo sacrificio de holocausto, pondrá delante de los ojos del entendimiento, o corporales, a Jesucristo crucificado, al cual con reposo y afecto del alma remire y considere parte por parte.

6. Primeramente considerando la naturaleza divina del Verbo eterno del Padre, unida con la naturaleza humana que de sí no tenía ser, si Dios no se le diera. Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad con que Dios se deshizo tanto haciendo al hombre Dios haciéndose Dios Hombre, y aquella magnificencia y largueza con que Dios usó de su poder manifestándose a los hombres, haciéndoles participantes de su gloria, poder y grandeza.

7. Y si esto le causare la admiración que en un alma suele causar, quédese aquí: que debe mirar una alta tan baja y una baja tan alta. Mirarle a la cabeza coronada de espinas,

adonde se considera la rudeza de nuestro entendimiento con la lumbre de la fe, para que con humildad entendamos quién es Dios y quién somos nosotros, y con este humilde conocimiento podamos guardar sus mandamientos y consejos, haciendo en todo su voluntad. Y mirarle las manos clavadas, considerando su largueza y nuestra cortedad, confiriendo sus dádivas y las nuestras.

8. Mirarle los pies clavados, considerando la diligencia con que nos busca y la torpeza con que le buscamos. Mirarle aquel costado abierto, descubriendo su corazón y entrañable amor con que nos amó cuando quiso fuese nuestro nido y refugio y por aquella puerta entrásemos en el arca al tiempo del diluvio de nuestras tentaciones y tribulaciones. Suplicarle que, como El quiso que su costado fuese abierto en testimonio del amor que nos tenía, dé orden que se abra el nuestro y le descubramos nuestro corazón y le manifestemos nuestras necesidades y acertemos a pedir el remedio y medicina para ellas.

9. Tiene de llegarse V. S. a la oración con rendimiento y sujeción, y con facilidad ir por el camino que Dios le llevare, fiándose con seguridad de S. M. Oiga con atención la lección que le leyere; ahora mostrándole las espaldas o el rostro, que es cerrándole la puerta y dejándoselo fuera, o tomándole de la mano y metiéndole en su recámara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de ánimo; y cuando le reprendiere, aprobar su recto y ajustado juicio humillándose.

10. Y cuando le consolare, tenerse por indigno de ello; y por otra parte aprobar su bondad, que tiene por naturaleza manifestarse a los hombres y hacerlos participantes de su poder y bondad. Y mayor injuria se hace a Dios en dudar de su largueza en hacer mercedes, pues quiere más resplandecer en manifestar su omnipotencia, que no en mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderío para vengar sus injurias sería grande blasfemia, mayor es negarle en lo que El quiere más mostrarlo, que es en hacer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es quiere enseñarle en la oración y no querer ser enseñado, que es a lo que allí se va, y sería ir contra el fin y el intento con que allí se ha de ir. Y manifestando su polvo y ceniza, que es de su propia naturaleza estarse en el centro de la tierra.

11. Mas cuando el viento le levanta, haría contra naturaleza si no se levantase; y levantado, sube cuanto el viento lo sube y sustenta; y cesando el viento, se vuelve a su lugar. Ansí el alma que se compara con el polvo y ceniza es necesario que tenga las condiciones de aquello con que se compara; y ansí ha de estar en la oración sentada en su conocimiento propio; y cuando el suave soplo del Espíritu Santo la levantare y la metiere en el corazón de Dios y allí la sustentare descubriéndole su bondad, manifestándole su poder, sepa gozar de aquella merced con hacimiento de gracias, pues la entrañiza, arrimándola a su pecho como a esposa regalada con quien su esposo se regala.

12. Sería gran villanía y grosería, la esposa del rey (a quien El escogió, siendo de baja suerte) no hacer presencia en su casa y corte el día que El quiere que la haga, como lo hizo la reina Vasti, lo cual el rey sintió, como lo cuenta la santa Escritura. Lo mesmo suele hacer nuestro Señor con las almas que se esquivan de El; pues S. M. lo manifiesta diciendo: que sus regalos eran estar con los hijos de los hombres. Y si todos huyesen, privarían a Dios de sus regalos, según este atributo, aunque sea debajo de color de humildad, lo cual no sería sino indiscreción y mala crianza y género de menosprecio no recibir de su mano lo que El da; y falta de entendimiento del que tiene necesidad de una cosa para el sustento de la vida, cuando se la dan, ni tomarla.

13. Dícese también que tiene de estar con el gusano de la tierra. Esta propiedad de estar el pecho pagado a ella, humillado y sujeto al criador y a las criaturas, que, aunque le huellen o las aves le piquen, no se levanta. Por el hollar se entiende cuando en el lugar de la oración se levanta la carne contra el espíritu, y con mil géneros de engaños y desasosiegos, representándole que en otras partes hará más provecho, como acudir a las necesidades de los prójimos y estudiar para predicar y gobernar lo que cada uno tiene a su cargo.

14. A lo cual se puede responder que su necesidad es la primera y de más obligación, y la perfecta caridad empieza de sí mismo. Y que el pastor para hacer bien su oficio se tiene de poner en el lugar más alto, de donde pueda ver toda su manada y ver si la acometen las fieras, y este alto es el lugar de la oración.

15. Llámase también gusano de la tierra, porque, aunque los pájaros del cielo le piquen, no se levanta de la tierra ni pierde la obediencia y sujeción que tiene a su Criador, que es estar en el mismo lugar que El le puso. Y ansí el hombre ha de estar firme en el puesto que Dios le tiene, que es el lugar de la oración; que aunque las aves, que son los demonios, le piquen y molesten con las imaginaciones y pensamientos importunos y los desasosiegos que en aquella hora trae el demonio llevando el pensamiento y derramándole de una parte a otra, y tras el pensamiento se va el corazón; y no es poco el fruto de la oración sufrir estas molestias e importunidades con paciencia. Y esto es ofrecerse en holocausto, que es consumirse todo el sacrificio en el fuego de la tentación sin que de allí salga cosa de él.

16. Porque el estar allí sin sacar nada, no es tiempo perdido, sino de mucha ganancia; porque se trabaja sin interés

y por sólo la gloria de Dios; que aunque de presto le parece que trabaja en balde, no es ansí, sino que acontece como a los hijos que trabajan en las haciendas de sus padres, que aunque a la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevan todo.

17. Y esto es muy semejante a la oración del Huerto, en la cual pedía Jesucristo nuestro Señor que le quitasen la amargura y dificultad que se hace para vencer la naturaleza humana. No pedía que le quitasen los trabajos, sino el disgusto con que los pasaba; y lo que Cristo pedía para la parte inferior del hombre era que la fortaleza del espíritu se comunicase a la carne, en la cual se esforzase pronta, como lo estaba el espíritu, cuando le respondieron que no convenía, sino que bebiese aquel cáliz; que es, que venciese aquella pusilaminidad y flaqueza de la carne; y para que entendiésemos que, aunque era verdadero Dios, era también verdadero hombre, pues sentía también las penalidades como los demás hombres.

18. Tiene necesidad el que llega a la oración de ser trabajador y nunca cansarse en el tiempo del verano y de la bonanza, como la hormiga, para llevar mantenimiento para el tiempo del invierno y de los diluvios y tenga provisión de que se sustente, y no perezca de hambre como los otros animales desapercividos, pues aguarda los fortísimos diluvios de la muerte y del juicio.

19. Para ir a la oración se requiere ir con vestidura de boda, que es vestidura de Pascua, que es descanso, y no de trabajo. Para estos días principales todos procuran tener preciosos atavíos, y para honrar una fiesta suele uno hacer grandes gastos, y lo da por bien empleado cuando sale como él desea. Hacerse uno gran letrado y cortesano no se puede hacer sin grande gasto y mucho trabajo. El hacerse cortesano del cielo y tener letras soberanas no se puede hacer sin alguna ocupación de tiempo y trabajo de espíritu.

20. Y con esto ceso de decir más a V. S., a quien pido perdón del atrevimiento que tenido en representar esto, que, aunque está lleno de faltas e indiscreciones, no es falta de celo, que debo tener al servicio V. S. como verdadera oveja suya, en cuyas santas oraciones me encomiendo. Guarde nuestro Señor a V. S. con muchos aumentos de su gracia. Amén.

Indigna sierva y súbdita de V. S.

TERESA DE JESÚS.

DICHOS DE SANTA TERESA

En la Encarnación de Avila (1535-1560)

1. Refiriéndose a la profecía o dicho de que había de salir una Teresa santa, solía decir a otra religiosa llamada Teresa: *Mire, hermana, que dicen que ha de salir de esta casa una Teresa santa; plega a Dios que sea una de las dos y que sea yo.* (Carta de doña María Espinel: BMC 2,115.)

2. Preguntándole si era verdad que había estado cuatro días como muerta y que había visto el cielo y el infierno, dijo: *Verdad es, hija, que me dicen que estuve ese tiempo como muerta. Mi padre, como me quería tanto, no me dejó enterrar ni se quitaba de conmigo; y al tiempo que volví fué diciendo que había visto el cielo y esas cosas, y que había visto los monasterios que había de fundar, y que había de morir santa, y que habían de cubrir mi cuerpo después de muerto con un paño rico.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610*, art.7.)

3. Doña María de Cepeda, parienta suya, dice que, viniendo una noche de maitines con la santa Madre, dijo: *¡Oh hermana!, si ella supiese el escudero que llevamos, cómo se holgaría.* Y preguntándole doña María que quién era, respondió que Cristo con la cruz a cuestas. (Carta de doña María Espinel: BMC 2,115.)

4. Era tan esmerada en no hacer cosa que fuese en ofensa de Dios, que, estando en el convento de la Encarnación, solía retirar a una gran amiga suya y decirle: *No haga eso, hermana, que no es bueno.* Y eran las cosas de que la advertía bien leves. Y respondiéndole su amiga: «¿Qué va en esto?; no es pecado», la Santa le decía: *Pues yo le digo que allá se lo dirán.* Lo cual es argumento claro de que, aun cuando menos trato tenía con nuestro Señor, conservaba siempre su santo temor y el respeto debido, no sólo en no cometer culpa mortal, mas también en excusar muchas veniales. (Isabel de Santo Domingo, *Proc. Avila 1610* 58.°)

5. Muchos años antes de morir, fué a visitar a su venerable amiga Maridíaz y le preguntó: *Madre Maridíaz, ¿no tiene gran deseo de morirse?; porque yo grande le tengo por ver a mi Esposo.* (Blas de San Alberto, *Proc. Salamanca 1610* 77.°)

6. Tratando una vez de los principios de su vida espiritual, dijo al padre Diego de Yepes: *Vime un tiempo tan mal conmigo, y con tanto deseo de ver ganarme a mí misma y padecer por nuestro señor, que deseaba me prendieran y castigasen por la Inquisición, porque con menos de esto no podía satisfacer el aborrecimiento que tenía de mí.* Dijo esto porque en aquel tiempo comunicaba con sus confesores las visiones de nuestro Señor para no ser engañada, y ellos se escandalizaban, y estuvo a punto de ser presa, hasta que fué examinada por los mejores

letrados de aquel tiempo. Y añadió: *Mas después que comencé a fundar estos monasterios, me pesaría mucho si me prendiesen, porque no se desacreditasen por mí.* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,499.)

7. Obedeciendo a su confesor, cuando se le aparecía nuestro Señor le hacía higas, pero con mucha reverencia y diciendo: *Perdóname, que me manda el confesor hacer esto.* (Juan Callejo, *Proc. Segovia 1595* 8.ª)

8. Un confesor suyo la envió con aspereza, mostrando no la daba crédito a lo que decía. Después dicho confesor vió a Cristo en su celda, y se lo contó a la Madre. Ella le dijo: *No lo crea, Padre; ¿Cristo se le había de aparecer a vuestra paternidad?; no sería Cristo; mírelo bien.* El le dió muchas razones por donde entendía era el mismo Señor. Dijo la Madre: *Pues entienda, Padre: como vuestra paternidad le parece eso, les parece a los otros que se lo van a decir.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 4.ª)

9. Después de la visión del serafín que le hirió el corazón con un dardo de fuego, solía decir afligida dulcemente con él: *¡Oh, Señor, qué delicadamente sabéis herir!* (Isabel de Santo Domingo, *Proc. Avila 1610* 13.º)

10. En la Encarnación tenía unas sobrinas consigo; éstas le dijeron sus deseos de tener encerramiento y penitencia. Le dijo la Madre a doña Guiomar: *¿No sabéis que han dicho estas muchachas?; esto y esto.* Y deseándolo doña Guiomar, dijo la Madre: *Ahora yo la prometo que pienso que ha de ser algo de esto. (Cosas de Santa Teresa contadas por doña Guiomar:* BMC 2,506.)

San José de Avila (1560-1561)

11. Dudando el padre Angel de Salazar si sería o no bien darle licencia para fundar el monasterio de San José de Avila, le dijo: *Padre, mire que resistimos al Espíritu Santo en no salir a tratar de esto.* (Angel de Salazar, *Proc. Valladolid 1595* 4.ª)

12. Un sobrinito suyo muy chiquito, Gonzalo, que le tenían sus padres por muerto y su madre le lloraba por tal, tomándole la Madre en sus brazos, tornó dicho niño en sí y lo volvió a su madre diciéndole: *Tomad al niño que tanto llorado tenéis.* Queriendo las personas presentes decir cómo estaba el niño antes, dijo: *Calle, no diga nada.* (María de San José, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,323-324; Isabel de Santo Domingo, *Proc. Zaragoza 1595* 8.ª Cf. María de San Jerónimo, *Proc. Avila 1595* 9.º; Inés de la Cruz, *Proc. Huete 1595* 7.º; Catalina de San Angelo, *Proc. Alba 1592* 85.º)

13. Haciendo el monasterio de San José de Avila, se cayó una pared, y por esa caída dedujo doña Guiomar que no lo quería Dios. La Santa, con paz y con esperanza, dijo: *Si se ha caído, tornarlo a levantar. (Cosas de Santa Teresa contadas por doña Guiomar:* BMC 2,507.)

En esta ocasión dijo la Santa a doña Juana su hermana: *¡Qué fuerza pone el demonio para estorbar esto!; pues no le ha de aprovechar.* (Ribera, *Vida* 1.1 c.16.)

Toledo, enero-julio de 1562

14. Una dueña de doña Luisa de la Cerda andaba muy mala de dolor de muelas y de oído. Pidió a la Madre le hiciera la señal de la cruz sobre la parte mala. La Madre, con un gracioso desdén, la echó de sí con la mano, diciendo: *Quítese allá; hágasela ella, que la santa cruz no tiene la virtud de mi mano, sino de sí.* (Ribera, *Vida* 1.4 c.22.)

Avila, julio-diciembre de 1562

15. Teniendo en sus brazos a un sobrino suyo recién nacido, dijo: *Plega a Dios, niño, que, si no has de ser bueno, vayas chiquito al cielo.* (Ana de la Madre de Dios, *Proc. Cuenca 1595* 8.ª)

16. Para seguir las obras de San José de Avila, determinaron pedir a la madre de doña Guiomar 30 ducados, y ésta dudaba si los daría su madre. Dijo la Santa: *Hermana, los 30 ducados ciertos están; ya el mozo que enviamos los tiene recibidos. (Cosas de Santa Teresa contadas por doña Guiomar:* BMC 2,507.)

VERSIÓN VARIANTE:

Hermana, alégrese, que los 30 ducados son ciertos; ya están contados y en poder del hombre que enviamos; en la cuadra baja se los contaron. (Ribera, *Vida* 1.1 c.16.)

17. En la fundación del convento de San José dijo: *El Señor tiene librada la salvación de todos cuantos diesen limosnas para esta obra, aunque sea muy pequeña. (Reforma* 1 1.1 c. 54 n.6.)

18. En Avila le querían quitar el Santísimo Sacramento, como se tuviese por disparate o locura o cosa del demonio aquel principio que ella daba a esta santa religión; le dijo a esta testigo que, estando en oración con nuestro Señor, le había dicho: *¿Pues cómo, Señor, y a cabo de tantos años de oración saco yo ahora demonios?* (Gaspar de Villanueva, *Proc. Malagón 1596* 2.ª; cf. *Vida* 36,7-9.)

Avila, San José, diciembre de 1562-agosto de 1567

19. Al tener más confianza en ella su confesor, dijo: *Por amor de Dios, padre, no esté tan sin miedo que me lo hace tomar a mí; de nuevo mire, que no querría empeñarme.* (Domingo Báñez, O. P., *Proc. Salamanca 1591* 3.ª)

20. Vínola una vez a hablar don Alvaro de Quiñones, sin quererse dar a conocer, y díjola, porque le respondía, que se acordase de Magdalena de la Cruz, a quien la gente había tenido por santa y el demonio tenía muy rendida y sujeta. La Madre no se alteró poco ni mucho de aquella comparación, antes con mucha humildad respondió: *Nunca vez me acuerdo de ella que no tiemble.* (Ana de la Trinidad, *Proc. Salamanca 1591* 4.º; cf. María de San José, *Proc. de Lisboa 1595* 6.º)

21. Un día dijo a Isabel Ortega (Isabel de Santo Domingo): *Sepa que la quiero tanto porque se me parece mucho.* Isabel respondió: «Si esto fuera, Madre, ¿qué me faltaría?» Y la Santa: *En lo malo, en lo*

malo. (María Bautista Lanuza, *Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo*, 1638, 1.1 c.2 n.3.)

22. Pretendiendo introducir la perfección de la obediencia en San José de Avila, andaba probando a Ursula de los Santos de todas maneras en esta virtud. Y como a todas las pruebas ordinarias respondiese muy bien, usó de una extraordinaria con pretexto (según ella me dijo) de que, si mostraba desobediencia en aquélla, quitábale el hábito, y encontrándola un día en el claustro delante de otras religiosas, le dijo: *¡Ay, pecadora de mí, hermana, qué lástima la tengo!; váyase a acostar, mi hija, que lo tiene necesidad.* Y tomóla el pulso, haciendo ademanes que la hallava muy enferma... Fuése, pues, a la cama Ursula de los Santos..., y como estuviese perseverando en aquella santa y sincera obediencia, parecióle a la Madre que era bien grande la prueba, y por ver si replicaba derramando sangre, entró a visitarla, tornándole a tomar el pulso, y dijo, haciendo los mismos ademanes: *¡Ay, pecadora de mí, hermana mía!; vayan y llamen a un barbero, y luego la sangre.* Vino el barbero, sangróla, sin replicar la sierva de Dios ni tener otro pensamiento sino la obediencia. Y desde entonces la cobró la Madre un particularísimo amor. (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.13v-14v.)

23. Hablando una vez con una persona de fuera digna de crédito, que loándole unas monjas de las suyas de poca edad, dijo la Madre: *Cuán de buena gana las doy yo la ventaja; y había de andar yo avergonzada delante de Dios, porque Su Magestad no ha acabado conmigo en tanta multitud de años como hace comencé a hacer oración y me comenzó a hacer mercedes, y acabó con ellas en tres meses y aun con algunas en tres días.* (Ana de la Trinidad, *Proc. Salamanca 1591* 4.ª)

24. De la pintura de Cristo en la columna que había mandado pintar según ella le iba indicando al pintor, dijo: *Yo le digo, hija, que se pintó con hartas oraciones y que el Señor me puso gran deseo de que se acertase a pintar esta figura; bendito El sea, que así quiso ponerse con nosotros; yo me consuelo de que tengan este regalo en esta casa.* (Isabel de Santo Domingo, *Proc. Avila 1610* 72.°)

25. Estando desahuciada Inés de Jesús y dándola por muerta, dijo la Madre a doña Guiomar: *No morirá de este mal, que para más que eso la tiene Dios guardada. (Cosas de Santa Teresa contadas por doña Guiomar:* BMC 2,507. Cf. Ribera, *Vida* 1.4 c.5.)

26. Preguntándole que cómo no gozaban del privilegio de no tener piojos los religiosos como las monjas, dijo: *Calla, hija, que ellos son hombres. (Proceso de Medina,* Ms.12.763 p.120.)

Medina del Campo, agosto de 1567-enero de 1568

27. Estaban un día todas juntas haciendo labor sentadas en el suelo: y la supriora, Ana de la Encarnación, por estar enferma y estar hilando se sentó en alto, y habiéndole caído el huso, dijo a una hermana que se lo levantase. Oyéndole la Santa, dijo: *Bájese ella por él. ¿No le basta por su necesidad y ocupación estar sentada en alto, sino que también quiere que la sirvan? (Reforma* 1 1.2 c.6 n.1.)

28. Habiendo barrido una hermana, no cogió las basuras, sino que dijo a otra que se las cogiese. La Santa le dijo con severidad: *En mala hora ha venido acá, hermana. Sepa que los oficios más humildes que se le encargan no los ha de encargar a otra sin bendición y con gran necesidad; sino antes hurtarlos con fervorosa diligencia cuando a otra se le encargaren. (Reforma* 1 1.2 c.6 n.1.)

29. Daba ejemplo de humildad atendiendo a los oficios más humildes, como eran barrer y fregar. Cuando sus hijas le quitaban el estropajo o la escoba, solía decirles: *Hijas, no me hagan floja; déjenme trabajar en la casa del Señor.* (Ibid.)

30. En Medina atendía primorosamente a las religiosas de la Encarnación. Dijo a una de sus religiosas: *Mi hija, es muy justo que sirvamos a estas señoras que nos han venido a ayudar.* (A. III,39.)

31. Después de haber recibido del general Rubeo patentes para fundar conventos de frailes, persuadió al padre fray Antonio de Jesús y a fray Juan de la Cruz, carmelitas del paño, que fuesen descalzos. Y porque el padre fray Juan de la Cruz es pequeño de cuerpo, solía decir con mucha gracia: *Bendito sea Dios, que tengo para la fundación de mis descalzos fraile y medio.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.30.)

Malagón, 31 de marzo-19 de mayo de 1568

32. Fué a ver el sitio donde había de fundar su convento. Llegaron a uno que les pareció bueno y dijo: *Dejemos éste para frailes descalzos de San Francisco, que aquí han de fundar.*

Llegaron a un olivar no muy distante del sitio en donde había dicho lo dejaba para frailes descalzos de San Francisco, y dijo: *No hay pasar de aquí, que este lugar tiene Dios elegido para mi convento. (Reforma* 1 1.2 c.11 n.3.)

33. Escogió para sí la celda más desabrigada de la casa, y en compañía de una hermana lega, porque no había celda para todas. Rogándole las monjas tomase otra más acomodada y sola, respondió: *No, hijas, que para quien yo soy, ésta me basta y sobra. (Reforma* 1 1.2 c.12 n.1.)

34. No pudiendo comulgar durante algún tiempo por no decir misa en la casa donde estaba, le preguntaron si le daba pena, y contestó: *En otro tiempo pena me daba; mas ya no, que, como veo que esto es más servicio de Dios, paso por ello.* (Gaspar de Villanueva, *Proc. Malagón 1596* 2.°)

35. Teniendo una vez una sartén en la mano, se le cayó encima una caldera de agua caliente. Acudiendo las que allí estaban, lastimándose y doliéndose con risa les dijo: *No tengan pena, hijas, que eso no es nada. (Reforma* 1 1.2 c.12 n.1.)

36. Su cuerpo desprendía una fragancia de olor celestial. Percibiéndolo una vez María de los Angeles, le dijo: ¡Ay, madre nuestra, y cómo huele! Ella con gracia respondió: *Calle, boba, que se le antoja. (Reforma* 1 1.2 c.12 n.3.)

37. Siendo María de las Vírgenes novicia, padecía grandes sequedades en el alma, andaba desconsolada y afligida, sin osarse descubrir a la

Santa. Llamóla un día y le dijo: *Hija, ¿por qué huye de mí, que yo la quiero mucho? (Reforma* 1 1.2 c.12 n.5.)

Avila, 2-30 de junio de 1568

38. Para hacer la profesión no tenía Petronila Bautista con qué ni quien le diese un velo. Se lo contó a la Madre y dijo: *Pues yo se lo daré.* (Petronila Bautista, *Proc. Avila 1610* 79.°)

Valladolid, 10 de agosto de 1568-22 de febrero de 1569

39. En Valladolid le pidió el hábito para coro una doncella. La Santa le respondió que para lega se la daría. Y replicando ella que era de pocas fuerzas y que no tenía vocación para ese estado y sus deudos lo sentirían si lo tomase, le respondió la Santa: *¡Ay, mi hermana, y qué poca humildad y fe que tiene! Fíese de Dios, que la ayudará y dará fuerzas para todo.*

Determinóse y vió cumplido lo que la Santa le dijo. Y como después de tomado el hábito temiese la echarían de la religión, combatida y tentada de este pensamiento, aunque sin manifestar a nadie lo que interiormente le pasaba, le dijo la Santa un día: *Hija mía, esté cierta que no saldrá de la religión sino para el cielo.* Y así fué. *(Reforma* 1 1.2 c.16 n.4.)

Toledo, 24 de marzo-30 de mayo de 1569

40. Yendo a la fundación de Toledo, le ofrecieron 12.000 ducados. La Santa estaba dudosa; y cuando se desbarató y le dieron licencia para que fuese el monasterio de pobreza, llena de alegría dijo a sus compañeras: *¡Oh hijas mías, qué segura va vuestra peregrinación, pues nos ha ya derribado Dios este ídolo!* (Ana de la Trinidad, *Proc. Salamanca 1610* 4.° Cf. Ribera, *Vida* 1.4 c.19.)

41. Estando libre ya la casa, Andrada vino a decir a la Madre que llevasen su ajuar. Dijo con alegría: *Como se lleven dos jergones y una manta, tenemos ya llevado todo nuestro ajuar.* (Ribera, *Vida* 1.2 c.13.)

42. Contando la fundación de Toledo: *Le certifico, señor licenciado, que entré en Toledo con muy pequeña cantidad de dinero y con una manta y jergón, y dentro de pocos días compré una casa que me costó 9.000 ducados, y desde allí nos proveyó Dios de grandes mercedes y favores.* (Antonio de Aguilar, *Proc. Burgos 1610* 53.ª)

43. Fué con sus compañeras a misa al monasterio de San Clemente. Una mujer perdió un chapín y dijo lo había tomado la Santa, y descargó sobre su cabeza buenas puñadas. La Madre lo comentó, riéndose, a sus compañeras: *Dios la perdone, que harto mala me la tenía yo.* (Ribera, *Vida* 1.4 c.17.)

44. No pareciéndole bien a la madre Isabel de Santo Domingo el mancebo que fray Martín de la Cruz les envió para que ayudase a la Madre, y temiendo no pensase alguno mal de ver aquel mancebo hablar con la Madre, díjoselo, y respondió con mucha gracia: *Calle ahora; ¿qué mala ventura han de pensar de nosotras, que no parecemos sino unas romeras?* (Ribera, *Vida* 1.2 c.13.)

45. Estando en la fundación de Toledo en casa de doña Luisa de la Cerda, cuando supo la muerte del maestro Juan de Avila, comenzó a llorar con gran ansia. Sus compañeras, espantándose de aquello mucho, dijéronla que, pues era tan santo y se iba a gozar de Dios, por qué le daba tanta pena. Respondió: *De eso muy cierta estoy yo; mas lo que me da pena es que pierde la Iglesia de Dios una gran columna, y muchas almas un gran amparo que tenían en él, que la mía, aun con estar tan lejos, le tenía mucha obligación.* (Ribera, *Vida* 1.4 c.11.)

46. Al oír decir a una niña que entró en la iglesia: «Bendito sea Dios, qué lindo está», recibió la Madre tan gran contento, que dijo: *Ahora doy por bien empleado cuanto he trabajado en esta casa, por sola esa alabanza que a Dios dió esta niña.* (María del Nacimiento, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,306.)

Madrid, principios de junio de 1569

47. Cuando fué por primera vez a Madrid, y concurriendo varias señoras, juzgando éstas les hablaría de cosas espirituales, la Santa, que se lo figuró, dijo disimulando: *¡Qué buenas calles tiene Madrid!* (A. III,57 n.7, p.369.)

Pastrana-Toledo, 21 de julio de 1569

48. Partiendo de Pastrana a Toledo, dióle la princesa de Eboli un coche en que viniese. Al llegar, vióla un clérigo loco y le dijo: Vos sois la Santa que engañáis al mundo y os andáis en coche. La Madre, no sabiendo que era loco, lo oyó sin disculparse, y hablando con un siervo de Dios dijo: *No hay quien me diga mis faltas sino éste.* (Ribera, *Vida* 1.4 c.17.)

Toledo, 21 de julio de 1569-julio de 1570

49. Estando hablando con una persona, le dieron un papel escrito de su confesor; lo puso sobre la falda y siguió hablando. A poco quiso leerlo y no se encontró el papel, por más que se buscó. A la noche, estándose desnudando, pensó entre sí: *Si ahora me cayese el papel, qué cierto entendería yo que el demonio me lo había llevado.* Al punto cayó el papel a sus pies; se santiguó y dijo a la hermana que estaba junto a ella: *Mire el papel que tanto hemos buscado.* (María de San Francisco, *Proc. Alba 1610* 65.°)

50. Ana de la Madre de Dios, al tomar el hábito, envió al convento algunas cosas de ropas y alhajas. Pareciéndole a la Santa que era mucho, le dijo con despego de pobreza y donaire de discreta: *Hija, no me traiga más cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa. (Reforma* I 1.2 c.25.)

51. El padre Agustín de los Reyes, siendo novicio, estuvo tentado de muchas tentaciones, aumentándose este tormento porque, de vergüenza, ni a su confesor descubría lo que padecía. Andaba la Madre en sus fundaciones y fué por allí. Varias veces le llamó aparte, preguntándole cosas de su espíritu; pero el novicio se cerró como solía. Llegado el tiempo en que ya se iba la Madre, ésta le dijo: *Venga acá, hijo; yo he estado*

con él aparte cuatro o cinco veces, deseando que por él (por sí mismo) se declarase conmigo, porque éste es el principio de su bien. Venga acá; ¿no padece esto y esto y de esta manera? ¿Por qué aun preguntándole me lo ha negado? Le dijo entonces la Madre todo lo que le pasaba: *Pues mire, hijo, no tiene que temer; lo que hay de culpa en todo eso, yo lo tomo sobre mí; la mayor que ha tenido y por donde eso le ha apretado tanto ha sido por no haberse comunicado. No sólo a su confesor, pero con cualquiera religioso que por ahí le encuentre le diga: Mire, hermano, esto y esto me decía ahora el demonio. Y verá cómo él se va avergonzando de ver que le descubre, y le deja. Venga acá; si ahora le viniese uno a decir: Hermano fray Agustín, papa le han hecho, ¿no se reiría como cosa tan fuera de camino? Pues así se ría de todo esto, que no es él el que lo habla.* (Agustín de los Reyes, *Proc. Sevilla 1595* 8.ª)

52. Siendo novicio el hermano fray Agustín de los Reyes, dijo: *Ténganme en cuenta en este hermano, que ha de ser un gran perlado. (Reforma* I 1.2 c.44 n.6.)

Salamanca, 31 de octubre de 1570-marzo de 1571

53. Yendo a fundar a Salamanca, acompañándola este testigo, pasando un río antes de Santo Tomé de Labarcos, no queriendo pasar el carretero porque iba grande, y diciendo alguno de los que estaban con ella que no se pasara, dijo: *¡Qué poca fe tenéis! Pasad por aquí.* Y por la parte que señaló se vió el río tan claro y resplandeciente como el camino. (Juan de Mayllo, *Proc. Madrid 1610* 84.°)

54. No sólo de negocios de Dios tenía gracia de luz, sino también en toda cosa humana tenía alta disposición y prudencia. Discutiéndose dónde había de estar la iglesia en una fundación, después de haber dado su parecer unos albañiles, dijo: *Oigan mi razón, si lo que he pensado es de alguna consideración.* (Cristóbal Colón, *Proc. Valencia 1595* 2.°)

55. En la fundación del monasterio de Salamanca, una religiosa cantó una canción espiritual y quedó toda arrobada. Después, cuando veía a dicha religiosa, le solía decir: *Hija, venga acá; cánteme aquellas coplillas.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 77.°)

56. En la fundación de Salamanca era grande la pobreza que se pasaba, y decía pidiesen a nuestro Señor les enviase de comer: *No hayan miedo, mis hijas, que les falte; no merecerán ellas que les haga nuestro Señor tanta merced que mueran de hambre por él.* (Juana de Jesús, *Proc. Salamanca 1591* 5.ª)

57. Un día de mucha necesidad, no había en la casa de Salamanca ni un real; apretándole fuertemente por 200 ducados que se habían de dar, me dijo: *Necesidad hay de dar este dinero y está de por medio esta palabra, que no ha de faltar; hágamelos, aunque sea de su comida, y descuide que no le faltaré.* (Cristóbal Colón, *Proc. Valencia 1595* 2.°)

58. Tal era su fe, esperanza y caridad, que no tenía cosa ni se encogía por mucho que le faltase todo remedio humano. Se le oía decir: *Tengamos ley con El, que no puede faltar a la suya.* (Cristóbal Colón, ibid.)

Alba de Tormes, 25 de enero-principios de marzo de 1571

59. En la fundación de Medina, un religioso, en plena junta de autoridades civiles y eclesiásticas, la comparó con Magdalena de la Cruz. El padre Pedro Fernández la defendió. Cuando la Santa lo supo después, estando en la fundación de Alba, dijo: *¡Ay, pecadora de mí!, que no me conocen, que, si me conociera ese padre, otros mayores males pudiera decir de mí, aunque no de ser burladora.*

En aquella ocasión, pasando de un aposento a otro, se dió un grandísimo golpe a la frente en el quicio de una puerta, y levantándose su hermana a socorrerla, la halló riendo: *¡Ay, hermana!; esto me digan a mí que es trabajo, que sé dónde me duele, que esotro que decían, no sé dónde me dan.* (Domingo Báñez, O. P., *Proc. Salamanca 1591* 5.°)

OTRA VERSIÓN:

Esto sí, hijas, que sé dónde me duele, que estotro no por cierto, digan lo que dijeren. (Elena de la Cruz, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,337.)

60. Entró un día en el aposento de su hermana doña Juana de Ahumada, la miró y rióse; preguntada por qué se reía, respondió: *No se lo quiero decir, que le dará pena.* Importunada a que se lo dijese, contestó: *Mire, donde ella está sentada estaba ahora sentado un demonio.* (María de San Francisco, *Proc. Alba 1610* 65.°)

Alba-Salamanca, principios de marzo de 1571.

61. Viniendo de fundar la casa de Alba a esta de Salamanca, pasó algunos días en casa de los condes de Monterrey. A ese tiempo tenían a la mujer del ayo de sus hijos, doña María de Artega, muy al cabo de un tabardillo, y pidieron a la Madre la entrase a ver. En llegándose a la cama, la puso la mano sobre el hombro, y comenzó la enferma a decir recio: «¿Quién me ha tocado, que me siento sana?» La Madre comenzó a rogarla callase; mas todos los que allí estaban oyeron lo que la enferma había dicho, y así comenzaron a agradecérselo a la Madre; y ella, acongojada, decía: *Mire que será como estaba con el mal tan subido a la cabeza.* Y aprisa se vino luego al convento. (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 8.ª)

Avila, Encarnación, octubre de 1571-julio de 1573

62. Puesta por fuerza priora de la Encarnación de Avila, algunas se desmayaron. Tocándolas la Madre, se sosegaban: *Hácelo una reliquia que tengo conmigo del Lignum Crucis.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

63. Después, esperando las religiosas qué diría en el Capítulo, no les dijo sino esto: *Señoras madres y hermanas mías: La obediencia me envía a esta casa para servirlas y regalarlas en todo lo que yo pudiere, que lo demás cualquiera me puede enseñar y reformar a mí. Por eso vean, señoras mías, lo que yo puedo hacer por cualquiera, porque, aunque sea dar la sangre y la vida, lo haré de muy buena voluntad.*

Con esto se salió del Capítulo. No pasaron muchos días que de las mismas religiosas y aun algunas de las más contrarias venían a ella diciendo:

«Madre, bueno será que tenga su reverencia las llaves de los tornos y locutorios y que ponga tales y tales oficiales: que era lo mismo que ella deseaba. Respondía: *Pues a vuestras mercedes les parece, sea norabuena.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.25r-26r.)

64. Diciéndole una antigua que había algunas imperfecciones en las ceremonias, le respondió: *No se aflija, hermana, que yo la digo que hay más de catorce justas, por quien Dios hace mercedes a esta casa.* (Carta de doña María Espinel: BMC 2,114.)

65. Murió una religiosa y estaban las demás con mucha pena, dudando de su salvación. *Hermanas, rueguen a Dios por ella y no tengan pena, porque su alma va en carrera de salvación.* (Antonia de Guzmán, *Proc. Avila 1610* 85.°)

66. Estando una religiosa gravemente enferma, entró la Madre a visitarla. Una hermana de la enferma se afligía mucho porque los confesores no la traían la extremaunción. *Hija, sosiéguese, que su hermana no morirá de esta enfermedad, y ansí no es menester darla el sacramento de la Extremaunción.* (Inés de Quesada, *Proc. Avila 1610* 81.°; cf. María del Castillo, ibid.)

67. Cuando la daban quejas que sacaban muchas y las más aventajadas, decía la Santa: *Más de cuarenta quedan que podrían fundar una religión.* (María Pinel de Monroy, *Noticias del santo convento de la Encarnación:* BMC 2,108.)

68. Cuando fué la Santa a ser priora de la Encarnación, la religiosa que más se aventajó a decirle pesares fué doña Teodora N. Después dijo la Santa: *Esta doña Teodora ha de ser santa. (Proc. Toledo* Ms.12.763 p.205.)

69. Sucedió que una noche, habiéndose acabado de acostar la santa Madre, dijo a esta declarante, que dormía en su misma celda: *Bien puedes creer, niña, que parece que nuestro Señor ha transtornado en mi cuerpo los tormentos del purgatorio.* Y esta declarante la dijo: «Déjeme sacar las reliquias para ponérselas». Y la santa Madre: *Déjeme padecer otro poquito.* (Ana María de Jesús, *Proc. Avila 1610* 69.°)

70. Hablando en el locutorio de la Encarnación con el padre fray Juan de la Cruz, muchas veces se arrobaron los dos. En cierta ocasión, el Santo se levantó en pie para resistir el ímpetu del espíritu. Dijo la Santa: *No se puede hablar de Dios con mi padre fray Juan, porque luego se traspone o hace trasponer.* (María Pinel de Monroy, *Noticias del santo convento de la Encarnación:* BMC 2,105.)

71. Siendo priora, dormía sobre su aposento Ana María de Jesús, que oyó los gemidos y bajó a ver si quería algo, y díjola: *Váyase, mi hija, y tal la suceda.* Al poco rato, abrasándose en fuego divino, la llamó por que la quitase el pelo. Estando quitándoselo, pensaba si guardarlo por reliquia. La Santa, entendiendo lo que dentro de sí discurría, la dijo: *¿Para qué piensa boberías? Mire que la mando que lo eche en el muladar.* Obediencia que decía la sierva de Dios le había costado terrible dolor de su corazón. (Ibid., p.106.)

72. Cuando las religiosas llevaban el féretro de doña Leonor de Cepeda, vió que los ángeles la ayudaban a llevar, y dijo: *Por que se vea cuánto honra Dios los cuerpos donde estuvieron almas buenas.* (María Pinel de Monroy, *Noticias del santo convento de la Encarnación:* BMC 2,112.)

73. Algunos meses antes que la Santa cumpliese con su oficio de priora en la Encarnación, pidiéndole alguna religiosa quisiese quedarse y ser reelegida, les dijo: *Ya les he dicho, hermanas, que no traten de eso, porque sé me han de llevar de esta casa los que me ayudan a fomentar la virtud.* Esto decía porque se habían de llevar a los dos confesores descalzos. (María del Castillo, *Proc. Avila 1610* 81.°)

Salamanca, 31 de julio de 1573-5 de enero de 1574

74. Caminando una noche muy áspera y tenebrosa junto a un arroyo, yendo con mucho miedo esta declarante y esforzándola la Madre a que no lo tuviese, vió un resplandor de luz delante de ellas que las fué alumbrando hasta entrarlas en un lugar de población, y, preguntándola sobre dicha luz, dijo: *Pregúnteselo a Dios.* (Quiteria Dávila, *Proc. Avila 1596* 9.ª; cf. Antonia de Guzmán, *Proc. Avila 1610* 85.°; María del Castillo y María Coronel, ibid.)

VARIANTE:

75. Y continuó diciendo: *Ande, hija; dé gracias a Dios, que lo hace, y no pregunte más.* (Catalina de Velasco, *Proc. Avila 1610* 85.°)

76. Rezando maitines, se detuvo un poco, puesta la mano en los ojos, y estuvo sosegada un rato; vuelta en sí y preguntada, respondió: *Muerto es en Avila don Francisco de Guzmán.* (Quiteria de Avila, *Proc. Avila 1596* 9.ª; cf. Mencía Roberto, *Proc. Avila 1610;* María Coronel y Antonia de Guzmán, ibid.)

77. Consolando a doña Francisca de Bracamonte por la muerte de su hermano don Francisco de Guzmán, dijo: *No tenga pena, que en buen lugar está, que yo vi un cuerpo glorificado muy hermoso, y, aunque él no lo era, conocí ser él.* (Ribera, *Vida* 1.3 c.5.)

78. Entrándose a recoger en la celda a la hora de siesta, con el rostro encendido y algo demudada por haber tenido relación de la muerte de don Francisco de Guzmán, me dijo: *Vaya, hermana, y hágame llamar luego al padre Baltasar Alvarez, rector de la Compañía.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 8.ª)

79. Pidiéndola yo algunas veces rogase a Dios algunas cosas, me respondía: *¿Piensa que conviene siempre lo que nos parece? Yo creo que en ese negocio hará Dios diferente de lo que se le pide.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 2.ª)

80. Isabel de los Angeles jamás se tenía por digna de ningún consuelo interior ni exterior; de manera que, rezando el oficio divino, eché de ver que en llegando al verso que dice: *Quando consolaberis me,* pasaba tan aprisa por él, que disonaba entre las otras; y preguntando la

causa, me dijo: «Temo no me consuele Dios en esta vida». Contéselo a la Madre, y dijo: *¿Piensa que poco le valió eso para gozar de lo que goza?* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1957* 7.ª)

81. En la vigilia de la inauguración de la nueva casa de Salamanca llovía mucho. Al día siguiente se esperaba gran afluencia de gente, siendo el predicador de ocasión el famoso franciscano padre Diego de Estella. La madre Ana de Jesús se dirigió a la Santa diciendo recio que ya podía pedir a Dios que no lloviese. *Pídaselo ella, si tan presto la parece lo ha de hacer porque yo se lo diga.* Alejándose de allí vió un cielo estrellado y sereno. Volvió Ana de Jesús a decir: «Antes pudiera vuestra reverencia haber pedido esto a Dios; váyanse todos y déjennos arreglar la iglesia». Y ella se fué riendo y se encerró en su celda. (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 2.ª)

82. Contándole Ana de Jesús que le había reñido el padre fray Pedro Fernández porque había nombrado a la Madre con poca reverencia, mandóle que no dijese menos de «nuestra Madre Fundadora». Dijo con el rostro encendido: *¡Que no merezca yo que me dure el tenerme éstos en poco!, que, aunque me he confesado generalmente con él y dicho lo que soy, no lo acaba de entender. Allá se lo haya nuestro Señor, que yo no puedo más para que vean no soy nada.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

Avila, febrero de 1574

83. Doña Quiteria Dávila le pedía con grande insistencia que la encomendase a nuestro Señor, y la Santa le respondió con caricia y amor: *Ande, hermana, que allá verá a la hora de la muerte de cuánto provecho la soy.* (Inés de Quesada, *Proc. Avila 1610* 81.°)

VARIANTE:

Vaya, hija, enhorabuena y sirva a nuestro Señor y sea buena religiosa, que, cuando muera o se haya de morir, echará de ver lo que me debe y la quiero y cómo la encomiendo a Dios. (Carta de doña María Espinel: BMC 2,116.)

Segovia, 18 de marzo-principios de octubre de 1574

84. No tenía licencia escrita para fundar en Segovia; el obispo se la había dado de palabra y estaba fuera. Julián de Avila temía no poderlo resolver; a quien dijo: *Pues yo os digo que mañana, que es Señor San José, ha de salir fundado el monesterio.* (Julián de Avila, *Proc. Avila 1596* 2.ª)

85. Tomada la posesión del monasterio de Segovia, unos religiosos que estaban cerca acudieron para querer abrir la puerta con palancas para echar las monjas fuera. Estando todas en grande aflicción, la Madre con grande gozo las animaba, diciendo: *Esto sí, hijas, es de estimar.* (Ana de la Encarnación, *Proc. Granada*, Ms.12.763 p.84.)

86. En todas las necesidades que se ofrecían a los principios animaba a las religiosas diciendo: *Ea, mis hijas, seguid a nuestro Señor y haced lo que debéis, y tened gran confianza en Dios, que remediará todas vuestras necesidades* (Beatriz del Espíritu Santo, *Proc. Segovia 1595* 4.ª)

87. Saliendo de Pastrana y al pasar un río las monjas que venían a Segovia, dijo la Santa: *Hermanas, encomienden a Dios a las que vienen de Pastrana.* (*Reforma* 1 l.3 c.28 n.7,497.)

VARIANTE:

Hermanas, rueguen a nuestro Señor por las monjas que vienen de Pastrana, que están en gran peligro. (Lanuza, *Vida de Isabel de Santo Domingo* 1 c.8.)

88. Estando en la fundación de Segovia, trajeron a esta testigo una carta del monasterio de Salamanca, y estándola leyendo delante de la dicha Madre, le dijo que qué había, que se había entristecido; respondióle esta testigo que había muerto una hermana de aquella casa; y dijo: *Yo ya lo sabía.* Díjole: «¿Cómo, Madre, es posible saberlo vuestra reverencia?» Replicó la Santa: *Hermana, hermana, estando encomendándola a nuestro Señor me dijo: Ya goza de mí.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 3.ª)

89. Consolando a la hermana Isabel de los Angeles, próxima a morir y con grandes escrúpulos y temores, la Madre en Segovia y la enferma en Salamanca (bilocación): *Hija mía, no sea boba ni esté con esos temores, sino muy confiada en lo que hizo por ella su esposo, que es grande la gloria que Dios la tiene aparejada; y crea que hoy la gozará.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 7.ª; cf. María de la Encarnación, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,331-332.)

VARIANTE:

No tenga pena, mi hija, que esta noche verá a Dios. (María de San José, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,324.)

90. Este mismo día que la enferma dijo había visto a nuestra Madre, lo escribimos a Segovia, donde ella estaba..., y contándoselo ellas..., escribiéronnos se había reído y dicho: *Váyanse de ahí; ¡qué cosas inventan ellas!; extrañas son.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 7.ª)

91. Pasando un día don Juan Orozco de Covarrubias junto a la iglesia del convento de Segovia, viéndola limpia, aseada y devota, le dieron ganas de decir misa en ella. Habiéndola dicho, preguntó por la Santa, y bajando al locutorio, antes de que él hablase, le previno y dijo: *Sepa vuestra merced, señor prior, que Dios le ha traído a esta casa y que tiene obligación de hacerme merced. Porque yo, aunque no aprecio la nobleza del mundo, no dejo de estimar lo que es razón. Sepa que la señora doña María de Tapia, su tía, es prima mía; mas lo principal es la caridad con que nos ha de acudir a esta casa.* (*Reforma* 1 l.3 c.30 n.4.)

92. Otro día, después de comulgarla: *Consideraba yo esta mañana que a todos mis amigos los veía que los hacía Dios obispos y arzobispos, y también a vuestra merced, señor prior.*

Estando con el padre fray Juan de Jesús Roca en Segovia, dijo la

Santa: *Aquí donde le ven al señor prior, ha de ser más superior nuestro que todos.* (Carta del obispo de Guadix y Baeza, don Juan Orozco y Covarrubias, Ms.12.763 p.73.)

93. Viéndola un día muy apretada con calentura y vómitos una hermana, le preguntó si le afligía mucho; respondió: *No es nada padecer esto, pues Cristo padeció por nosotros.* (Ribera, *Vida* 1.4 c.5.)

94. Estando una vez muy enferma y temiendo las religiosas que iba a morir: *No tengan pena, que no me he de morir hasta de aquí a ocho años.* (Inés de Jesús, *Proc. Segovia 1595:* BMC 18,430.)

95. Estando en la fundación de Segovia el arcediano de Cuéllar, le envió un vidrio alto como de una tercia, para beber, porque estaba enferma y con grande sed... Lo encomendó a la hermana sacristana, diciéndole lo guardase para la iglesia. En una fiesta se le ofreció ponerlo con otros en un altar. Y todos cayeron al suelo y se rompieron todos menos aquél. Cuando lo contó la sacristana a la Madre Teresa, ella se santiguó y principió a alabar a nuestro Señor y la dijo: *Eso es milagro; guárdelo.* (Isabel de Santo Domingo, *Proc. Zaragoza 1595* 8.ª)

Segovia, 30 de septiembre de 1574

96. Entró en el monasterio de Santa Cruz a visitar la capilla de Santo Domingo. Estuvo postrada como media hora. Preguntada que por qué les había hecho esperar tanto a todos, respondió: *Apareció nuestro padre Santo Domingo y estuvo hablando conmigo, y dióme la palabra y mano de ayudarme en todas mis fundaciones.* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,497.)

97. Después de haber estado grande rato en oración en las gradas del altar mayor del convento de Santa Cruz, que es donde Santo Domingo vivió e hizo penitencia, se levantó y con una disimulación grande dijo: *Válgame Dios, qué trabajo tenemos las que estamos sujetas al mal de corazón.* (María de San José, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,318.)

Avila, Encarnación, principio de octubre de 1574

98. Cuando iba y venía o pasaba por la ciudad, siempre venía a estarse algunos días en casa, y decía: *¿Qué les parece? Vuélvome a mi madre.* Y en estos tiempos consolaba a unas y alentaba a otras y enseñaba a todas. (María Pinel de Monroy, *Noticias del santo convento de la Encarnación:* BMC 2,112; cf. p.102.)

Avila-Beas, enero-febrero de 1575

99. En la primera jornada a Beas de Malagón, yendo con calentura y muchos males juntos, mirando lo que tenía por andar y viéndose cual estaba, dijo a Dios: *Señor, ¿cómo tengo yo de poder sufrir esto? Miradlo vos.* (Ribera, *Vida* 1.3 c.3.)

100. Quisieron algunos mozos de compañía ir a buscar a un hombre que les había avisado y encaminado estando perdidas, camino de Beas. Con devoción y lágrimas dijo: *No sé para qué los dejamos ir, que era mi Padre San Josef y no le han de hallar.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 2.ª)

Beas, 21 de febrero-18 de marzo de 1575

101. Yo deseaba que se hiciera monasterio de monjas en Sevilla, y ella deseábalo en Madrid. Díjele que lo tratase con nuestro Señor, y al cabo de dos o tres días díjome que ya tenía respuesta clara de la manera que solía: que fuese a fundar el monasterio de Madrid. Yo le dije que con todo eso fuese a fundar a Sevilla. Y así, sin réplica ninguna, se aderezaron carros para caminar allá. Preguntéle al cabo de pocos días si ella sabía que aquel su espíritu era verdadero. Respondióme sonriendo: *El no sabe que todas las revelaciones que tenga no me hacen a mí certidumbre que sea voluntad de Dios, y lo que el perlado me manda, tengo certidumbre de fe que lo manda Dios; ¿para qué le había de suplicar?* Díjele que lo tornase a tratar con el Señor y veamos qué le decía. Respondióme que le había dicho: *Bien hiciste en obedecer; mejor guiaré yo por ahí los negocios de vuestra orden; mas costaraos grandísimos trabajos.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.35r-v.)

VARIANTE:

No tengo certeza de fe ser voluntad divina lo que se me dice en la revelación, y tengo por fe católica lo que el perlado me manda, como no sea pecado, que es voluntad de Dios que le obedezca. (María de San José, *Proc. Lisboa 1595* 10.ª; cf. Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 4.ª; María de San José, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,320-321; Alonso de los Angeles, *Proc. Zaragoza 1595* 5.º)

En la venta de Albino, 25 de mayo de 1575

102. Yendo a la fundación de Sevilla, estaba con sus monjas en un campo, y en éste estaban unos soldados y algunos hombres, que comenzaron a reñir y a acuchillarse. La Madre les dijo: *Hermanos, miren que está Dios aquí, que les ha de juzgar.* (Ribera, *Vida* 1.4 c.21.)

Sevilla, 26 de mayo de 1575-4 de junio de 1576

103. En Sevilla le levantaron muchos testimonios, y con mucha humildad dijo cuando lo supo: *Bendito sea Dios, que en esta tierra conocen quién soy yo, que en otras todos están engañados y me tratan como ellos piensan que soy, y aquí como merezco.* (Leonor de San Gabriel, *Proc. Sanlúcar la Mayor 1596* 5.ª; cf. Isabel de San Francisco, ibid.; Ana de la Trinidad, *Proc. Salamanca 1591* 5.º; Diego Polanco, *Proc. Medina del Campo 1596* 4.º)

104. Amenazándola ciertas personas con la Inquisición, dijo: *Por cierto que si yo entendiese que tenía en eso que enmendar, que yo misma me la iría a buscar.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 4.ª)

105. Cuando las baraúndas de Sevilla contra el padre Gracián y la Santa ante la Inquisición, dice aquél: «... un solo consuelo que me quedaba, que era acudir a la misma Madre a consolarme con ella, era para mí mayor tormento, porque cuando le decía los males que de ella decían,

era tan grande su contento que fregaba una palma con otra en señal de alegría, como a quien le ha ocurrido un sabrosísimo suceso, que a mí me era una increíble pena, aunque algunas veces me consolaba diciendo: *Calle, mi padre, que no haya miedo que la santa Inquisición, a quien tiene puesta Dios para guardar su fe, dé disgustos a quien tanta fe tiene como yo.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.38r-v; cf. Pedro Cerezo Pardo, *Proc. Sevilla 1595* 6.°)

106. Recibió cartas de don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, y de sus monjas de Valladolid, avisándola que la Inquisición buscaba el libro de su vida. Turbóse algo con esta nueva, pareciéndole que aquel justísimo tribunal no haría semejante demostración sin suficiente causa. Dió cuenta a la madre Ana de su temor, y ésta le dijo rogase a Dios la sacase con bien. Hízolo así, y al día siguiente le dijo: *Dé gracias a Dios, hija, que ya se ha cumplido lo que me decía anoche. Sepa que, en recibiendo a nuestro Señor, me confortó Su Majestad y dijo: No tengas pena, que esta causa es mía. Y ansí entendí que no sólo no sucederá mal, sino que la pesquisa había de ser para mayor estima y provecho de los libros.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 8.°: *Reforma* I 1.3 c.33 n.9 p.514.)

107. Habiéndose dicho de ella cosas muy graves y perjudiciales para el convento: *No hay, padre, de qué tener cuidado, que, si es obra de Dios, El la llevará adelante; por mí no importa; solamente me da cuidado no se alteren estas plantas tiernas.* (García Alvarez, *Proc. Sevilla 1595* 6.ª)

108. Estuvo a punto de ser presa hasta que fué examinada por los mejores letrados. Y dijo: *Después que comencé a fundar estos monesterios, me pesaría mucho si me prendiesen, porque no se desacreditasen por mí.* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,499.)

109. Le cayó en gracia el modo de consolarla una religiosa cuando estaba muy afligida en la fundación de Sevilla, y la solía decir después: *¡Con qué mi hija me fué a consolar en tan grande aflicción!; con decirme que me habían de llevar a la Inquisición.* (A. III,71 n.12 p.444.)

110. Tratando de las acusaciones a la Inquisición, decía riendo al padre Gracián: *Ojalá, padre, nos quemasen a todas por Cristo; mas no haya miedo, que en cosa de la fe por la voluntad de Dios falte ninguna de nosotras; antes morir mil muertes. (Peregrinación de Anastasio* d.13 p.228.)

111. En los trabajos que pasó en Sevilla: *Si me echasen a mí en el mar, todo cesaría.* (Leonor de San Gabriel, *Proc. Sanlúcar la Mayor 1596* 6.ª)

112. Cuando el padre Gracián le mandó se confesase generalmente, lo sentía mucho, sobre todo cuando el padre lo fué dilatando, y por fin no la quería oír. Ella decía: *Padre, acábame ya de descargar de esta carga, que no la puedo sufrir.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.39r.)

113. Cuando murió Antonio Gracián, secretario de Felipe II, dijo a sus monjas: *Vamos a dar gracias a nuestro Señor, que ahora acaba de expirar el señor Antonio Gracián, cuya alma he visto llevar a los ángeles.* (Tomás Gracián Dantisco, *Proc. Madrid 1610* 97.°)

114. A fray Juan de la Miseria, que le hizo un retrato, cuando vió la pintura, dijo: *Dios te lo perdone, fray Juan, que, ya que me pintaste, me has pintado fea y legañosa. (Peregrinación de Anastasio* d.13 p.229.)

115. Consolando a una novicia a quien tenían que abrir un ojo: *No tenga pena, mi hija, porque confío en nuestro Señor que no será necesario abrirla su postema.* Y tocándola con su mano, aconteció que la dicha postema se abrió, de manera que al otro día no fué necesario abrirla, y buenamente sanó. (María de San José, *Proc. Lisboa 1595* 11.ª)

116. Un religioso de la Orden San Francisco que estaba afligido por las muchas tentaciones, después de haber pedido diferentes veces a la Madre le alcanzase de nuestro Señor remedio contra ellas, respondió las sufriese, pues mayor premio esperaba. Instándole al final con mucha aflicción que le pidiese a Dios se la quitase, le respondió: *Yo lo haré; pero mirad que, si Dios os libra de esta pasión, os ha de sobrevenir un gran trabajo.* El le replicó que, no obstante eso, por el peligro le pidiese a Dios le librase de él, y ella ofreció hacerlo. Y dentro de pocos días se halló libre... y al cabo de no mucho tiempo le vino un trabajo de honra de gran importancia. (Pedro de Tolosa, *Proc. Sevilla 1595* 8.ª)

Toledo, finales de junio de 1576 a mediados de julio de 1577

117. Cierta doncella le pidió el hábito y fué admitida. La víspera de su entrada, tratando con la Santa algunas cosas, al despedirse dijo también llevaría una Biblia que tenía. Oyéndolo la Santa, dijo: *¿Biblia, hija? No vengáis acá, que no tenemos necesidad de vos ni de vuestra Biblia, que somos mujeres ignorantes y no sabemos más que hilar y hacer lo que nos mandan. (Reforma* 1.2 c.25 n.6 p.293.)

VARIANTE:

¿Biblia, hija? No vengáis acá, que somos mujeres ignorantes y no tratamos más de hacer lo que nos mandan, que ni queremos a vos ni a vuestra Biblia. (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,492.)

118. Queriendo confesarse, envió a llamar a fray Diego de Yepes, y no acudió, pues tres veces que salió para ir se lo impedían. La Santa se quejó a nuestro Señor, diciéndole: *¿Por qué, oh buen Pastor, me tenéis en tanto aprieto sin ministro vuestro que me guíe, y no viene este que llamo, pudiendo vos hacerle venir?* (María Enríquez de Toledo, *Proc. Valladolid 1610* 17.°)

119. Era muy recatada en contar las mercedes que Dios le hacía. Una vez que contó una visión al padre Diego de Yepes, díjole al día siguiente: *¡Cómo me descuidé anoche con vos; no sé cómo ha sido! Estos mis deseos y amor que os tengo me han hecho salir de medida; ¡plega a Dios que me hayan aprovechado!* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,494.)

120. En un convento de Toledo le dijeron algunas religiosas que para qué se metía en fundaciones que la precisaban andar por caminos; que mejor estaría retirada en la quietud de un convento. Respondió: *Señoras, eso fuera tener poco amor de Dios.* (A. III,39 n.8 p.276.)

121. Yendo fray Diego de Yepes a decir misa a un monasterio de monjas, le dieron un paño muy oloroso para lavarse las manos. No le pareció bien, y la Santa le contestó: *Mire, no se canse, y sepa que esa imperfección toman mis monjas de mí. Pero cuando me acuerdo de que nuestro Señor se quejó al fariseo en el convite que le hizo porque no le habían recibido con mayor regalo, desde el umbral de la puerta de la iglesia querría estuviese todo bañado en agua de ángeles.* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,499.)

122. Hablándole una vez de su libro *Camino de perfección,* holgóse mucho que se le alabase, y dijo con mucho contento: *Algunos hombres graves me dicen que parece Sagrada Escritura.* (Ibid., p.495.)

123. Decía que si todos los ángeles del cielo le decían uno, y sus prelados otro, aunque supiera que eran ángeles, no haría más que lo que sus prelados le mandasen, porque esto era fe, y que no puede engañar, y lo otro podría ser ilusión. Con este respeto a la obediencia me preguntó un día en Toledo (debía de ser cuando ella vió este castillo) si era verdad que Dios estaba en las cosas por potencia, presencia y esencia. Yo le dije que sí; y declarándoselo como pude por autoridad de San Pablo, en especial le dije aquella: «No tienen proporción los trabajos de esta vida respecto de la gloria que se descubrirá en nosotros». Haciendo fuerza en aquella palabra, *descubrirá en nosotros,* recibió tanto contento, que yo me admiré, y aunque por una parte me parecía curiosidad, por otra quedé con sospecha que había en esto algún misterio; porque dijo: *Eso mismo es.* (Ibid.)

124. Con ser sus deseos de verse con Dios vehementísimos, llegó a desear vivir por padecer más por El. Estando en esta llama de amor, decía a nuestro Señor: *¿Cómo se puede pasar, Señor, la vida sin vos? ¿Cómo se puede vivir muriendo?* Respondióla su Majestad: «Hija, pensando que, acabada esta vida, no me podrás más servir ni padecer por mí». (Ibid., p.449-500.)

125. En la ceremonia de toma de hábito por devoción en Toledo, pidió a las religiosas cediesen algunos de sus merecimientos, y cada una le ofreció lo que le pareció. Una religiosa le dió los merecimientos de las enfermedades que aquel año pasado había tenido, y no había sufrido enfermedad alguna. Al día siguiente, estando con las religiosas después de comer, dijo que nuestro Señor le había dado a entender que de los méritos de la Pasión de Jesucristo había pagado a todas lo que a ella le habían dado el día antes. Dirigiéndose a la religiosa que le daba lo que había merecido en las enfermedades de aquel año pasado, dijo: *Ella, mi hija, ninguna cosa le dieron, porque no fué nada lo que me dió.* (Juana del Espíritu Santo, *Proc. Toledo 1595* 2.ª)

126. En el período más grave para la Orden, a punto de deshacerse todo, al contarle cuanto decían sus contrarios, recogióse un poco en sí misma, dejando de hablar con nosotros, y prosiguiendo nosotros nuestra plática, salió a deshora y dijo: *Ahora sus trabajos pasaremos, pero ello no volverá atrás.* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,492.)

Avila, mediados de julio de 1577-25 de julio de 1579

127. Estando para entrar en el coro, cayó y se quebró el brazo izquierdo, entendiéndose bien claro ser el demonio quien la hizo caer, y así se lo dijo una hermana, y la Madre respondió: *Más mal quisiera él hacer si le dejaran.* (Isabel de la Cruz, *Proc. Salamanca 1591* 5.ª)

128. Diciéndole que el demonio fué quien le hizo caer de las escaleras, pues no había motivo para ello, no dijo ni sí ni no, sino: *Verdad es, hermana, que ya yo estaba subida.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 7.ª)

129. Decía ella a nuestro Señor: *Válgame Dios, Señor, éste matar me quiso.* (Diego de Yanguas, *Proc. Piedrahita 1595* 6.ª)

130. Este testigo la visitó un día de la fiesta de San Bartolomé en San José de Avila; estándole ella contando los muchos dolores que había padecido con la ruptura del brazo izquierdo, le dijo: *Dudo, padre, si hay cuerpo humano hoy vivo que tanto mal haya padecido como este mío.* (Diego de Yanguas, *Proc. Piedrahita 1595* 6.ª)

131. Estando María de Jesús con grande tribulación, que ninguna cosa bastaba para consolarla, se le apareció la Madre y la consoló, dejándola con grandísima alegría y quitadas todas las tribulaciones; y le dijo (bilocación): *Nuestro Señor me ha mandado venir a consolarte y me ha declarado tu aflicción.* (María de Jesús, *Proc. Toledo 1595* 8.ª)

132. Estando la misma María de Jesús muy triste y con muchas tentaciones, y estando la Madre en Avila, se le apareció, y la consoló, de manera que quedó libre de las tentaciones y muy contenta; le dijo (bilocación): *Hija, en Avila también es hora de oración y me quiero ir; y sábete que estoy con cuartanas.* (Juan del Espíritu Santo, *Proc. Toledo 1595* 8.ª)

133. Al tiempo que todos decían que los negocios iban perdidos, entonces parecía que salía con nuevas confianzas y respondía a quien se lo decía: *¿Ven todo esto que pasa?; pues todo es por mejor. (Relación de la V. María de San Jerónimo:* BMC 2,295.)

134. En este tiempo la escribió el nuncio una carta, la cual esta declarante vió, en la cual la llamaba mujer inquieta y otras razones penosas... Y viéndola con tantos trabajos y aflicciones y que sus amigos le eran contrarios y la dejaban, le preguntaban para qué se metía en esto, pues todos eran contrarios: *Porque lo quiere Dios.* Le respondieron: «Si El lo quiere, El lo hará sin que vuestra reverencia trabaje tanto y sin tanta persecución de amigos y enemigos». Y contestó: *Eso es lo que El quiere que haga por El.* (Petronila Bautista, *Proc. Avila 1610* 68.º)

135. En sus penas acudió el padre Gracián a consolarse con ella en Avila: *No tenga pena, mi padre, que no peleamos por nuestros intereses, sino en honra y gloria de Dios y de su Madre la Virgen, y esta persecución es para fortificar nuestra orden; vaya sin miedo ninguno.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.46r-v.)

Avila-Medina, 25 de junio de 1579

136. En su viaje de Avila a Medina le dieron por compañía uno de los más contrarios que ella tenía. La Santa le trató con mucho amor, y le daba las estampas e imágenes que ella tenía para su regalo, y le decía: *Mire, mi padre, si le contenta otra de lo que yo traigo, que se lo daré de muy buena voluntad.* (Relación de la V. María de San Jerónimo: BMC 2,297.)

137. Llegando a Medina del Campo, dijo a la priora Alberta Bautista, en cama con recia calentura: *¡Jesús, hija!, ¿estando yo aquí está ella mala? Ande, levántese y venga conmigo a cenar.* (*Reforma* 1 l.5 c.5 p.834.)

138. Francisca de Jesús vistió el hábito en Medina, y por su poca salud y dote no la recibían. Dijo la santa Madre: *De harto provecho será, pues es santa, y el buen ejemplo de su paciencia, mansedumbre, humildad y devoción estimo en más que cuantas dotes pudiera traer. Y harto provecho es este buen ejemplo para mis descalzas, y no quiero de ella otro servicio en el monasterio sino que la sirvan y curen otras monjas, ejercitando caridad con enfermos, que es lo que más deseo en religión; y dejadla, que Dios la puede dar salud para que sea de servicio.*

Como durase mucho tiempo su enfermedad, no dejaron algunas de reparar que no tendría fuerzas para cumplir su profesión... Especialmente una compañera suya se quejaba a la priora de que la dejaba sola en su trabajo. La santa hermana ni se alteraba ni inmutaba. La santa Madre, viniendo a Medina y sabiendo lo que pasaba, la llamó y dijo: *Hija, ¿podrá tender estas servilletas en refectorio?* Y como respondiese que sí, añadió la Santa: *Con eso basta.* Y otras veces, con las entrañas que tenía de caridad, le decía: *No tenga pena, mi hija, que no me saldrá de la religión, aunque yo la traiga sobre mis hombros.*

Sucedió en una ocasión que, subiendo Francisca de la celda de la Santa, fuése a entrar la otra hermana lega, que era la fiscal, y no con otra intención que instar a la Santa para que luego la echase...; antes que la hermana comenzara a hablar, le dijo: *¿Qué le parece, mi hija?, ¡qué gran sierva de Dios es esta hermana Francisca!* Con lo cual dándose la monja por entendida, mudó de intención, y por no declararse más, habló a la Santa acerca de otras materias. (*Reforma* 4 l.17 c.23 p.625-626.)

Valladolid, 29-30 de julio de 1579

139. Estando esta declarante en su compañía y servicio en Valladolid, una tarde, teniendo ordenada la partida para Salamanca, le dió a esta declarante una gran calentura con muchos vómitos, que la obligó a irse a la cama, y lo sintió mucho la santa Madre. Y esta testigo, pareciéndole que le había de faltar a su servicio y compañía en esta jornada, estando en su celda, la santa Madre vino a visitarla a la media noche y le dijo: *Hija, ¿dormís?* Y esta testigo respondió: «Madre, durmiendo estaba». Y replicó la Madre: *Levantaos, aun como os sentís.* Y ella lo hizo y se sintió buena y sin calentura, y la Madre se holgó y dijo: *Bendito sea el Señor, que he estádole suplicando os dé salud.* Y a la mañana fueron a la jornada y no sintió más enfermedad esta testigo. (Ana de San Bartolomé, *Proc. Avila 1595 9.ª*)

VARIANTE:

No tengas pena, hija, que yo ya tengo quien vaya conmigo, y a la priora dejo encargado que te envíe luego donde yo estuviere, en estando tú para ello. (Ribera, *Vida* l.4 c.22.)

Alba de Tormes, agosto de 1579

140. Pasando por Alba con gran prisa, le dijo Catalina de San Angelo tenía necesidad de su consuelo. Respondióle no podía detenerse. La religiosa fué al Santísimo a expresar su congoja. Al poco tiempo volvió la Santa a pie, porque se le había estropeado el coche. Entrando en la portería, dijo: *Llámenme a San Angelo, que ella es la que me vuelve.* (*Reforma* 1 l.2 c.47 n.7 p.366.)

141. Teresa de Laiz, fundadora de la Encarnación de Alba, pidió a la santa Madre que trajese a esa casa algunas buenas monjas, y la Santa respondió: *Calle vuestra merced, que yo la traeré pronto una monja con quien se consuele mucho.* Y con esto se fué; y como después dentro de poco tiempo la dicha santa Madre Teresa de Jesús volvió a esta casa a morir en ella, todas las religiosas de ella entendieron que, cuando había dicho que presto traería una monja con quien se consolasen, lo había dicho por sí, porque su venida fué de mucho consuelo a todas. (María de San Francisco, *Proc. Alba 1592* 81.º)

Salamanca, mediados de agosto-principios de noviembre de 1579

142. Una vez, estando en el refectorio, echó el bocado de la boca y dejó lo que comía. Preguntándole después por qué lo había dejado, que estaba bien guisado, respondió: *Por eso, hermana, que me supo tan bien aquel bocado que no lo sé tragar. En esto de la comida nunca hemos de buscar más de podernos sustentar.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

143. Se alegraban las monjas de que, como en esa ciudad no tendría muchas visitas, así gozarían más de ella. Y con semblante de menosprecio de sí respondió: *Y ¿para qué me quieren?* (Guiomar del Sacramento, *Proc. Salamanca 1591* 4.ª)

144. Tenían tanta fuerza sus palabras y tenía tanta virtud, que acontecía quitar algunas tentaciones y aprietos interiores a algunas personas con sólo tocarlas o decirlas alguna palabra; y esto sin darle cuenta ni hablarle nada la persona atribulada. Dijo a una monja en estas circuns-

tancias: *¿Qué piensa, mi hija, ella que es eso? Sepa que no es nada.* (Guiomar del Sacramento, *Proc. Salamanca 1591* 4.ª)

145. Diciéndole una religiosa algunas palabras en que daba a entender se ejercitaba la Madre en amor de Dios, respondió con severidad: *Déjeme de esas maneras de hablar.* (Guiomar del Sacramento, *Proc. Salamanca 1591* 4.ª)

146. Estando tratando con un médico de sus enfermedades, dándole ciertos remedios le dijo: *Que para tres o cuatro años que podía vivir, ¿para qué tanto cuidado?* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 3.ª)

VARIANTE:

Para cuatro años que tengo que vivir no es menester tanto embarazo. (Francisco de Rivera, *Vida* 1.30 c.5 p.387.)

147. Habiéndole traído un pliego de cartas en que daban cuenta de cómo habían preso a dos religiosos de los descalzos, los de más importancia, y decían que los llevaban a la Inquisición, la Santa se volvió a nuestro Señor con gran aflicción y le dijo: *Señor, dadme paciencia.* Y un poco después dijo: *¿Ahora, Señor, con esto me habéis pagado lo mucho que os deseo amar?* (Ana de los Angeles, *Proc. Avila 1610* 67.°-69.°; Pedro Bautista, ibid.)

148. La postrera vez que salió de Salamanca, las monjas iban con ella hasta la portería. La hermana Isabel de San Jerónimo, que sufría una tentación y le daba pesadumbre, iba algo más lejos que las otras. Viéndola la Madre, abrazóla y dijo: *Venga acá, mi hija; ¿por qué se queda ella allá?* (Ribera, *Vida* 1.4 c.22.)

Malagón, 25 de noviembre de 1579-13 de febrero de 1580

149. Estando esta testigo en Malagón por priora y estando allí la dicha Madre Teresa de Jesús, trajeron un pliego de cartas. Antes de abrirlo lo tomó en la mano y dijo: *Aquí viene nueva de la muerte de la madre de la madre priora.* Y abriendo el pliego hallaron que era así. (Jerónima del Espíritu Santo, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,291.)

Villanueva de la Jara, 21 de febrero-20 de marzo de 1581

150. Estando en casa del padre de una religiosa en Villanueva, vió a las tres hermanas, y dijo la Santa que habían de ser monjas y profesar. El padre de ellas dijo que la mayor de ellas pudiera ser que lo fuese. A lo cual replicó la santa Madre: *¿La mayor no más? Todas, las tres lo han de ser, como lo he dicho; en esto no hay que dudar.* (Josefa de la Encarnación, *Proc. Alcalá de Henares 1610* 46.°)

151. En la fundación de Villanueva de la Jara, cuando llevaban el Santísimo Sacramento en procesión, vió Ana de San Agustín que la Santa hablaba con un niño igual al Niño Jesús que le habían dado en el convento del Socorro. Preguntándole qué le decía el Niño Jesús, respondió: *Hija, yo le mando en virtud de santa obediencia no lo diga a nadie.* (Ana de San Agustín, *Proc. Cuenca [Valera] 1610* 14.°)

VARIANTE:

Calle, que esas cosas no se han de decir ansí; lo que ha de hacer es que siempre que se le ofrezca necesidad de dineros para proveer el convento, es acudir al Niño Jesús, y pidiéndole que El se los dé, que El le dará todo lo que fuere necesario. (Josefa de la Encarnación, *Proc. Alcalá de Henares 1610* 46.°)

152. Villanueva de la Jara sufría larga sequía cuando la Santa llegó. Y llovió entonces. Iban a darle las gracias algunas personas; y ella con humildad, atribuyendo a su devoción el favor, no a sus merecimientos, decía a sus monjas: *Miren, hijas, lo que puede la devoción y fe de esta buena gente. Con esto nos obligan a que siempre los encomendemos a Dios y demos gracias por las mercedes que nos ha hecho.* (*Reforma* 1 1.5 c.3 n.10 p.730.)

En la misma ocasión: *Si los que me reverencian y honran tanto supiesen quién soy yo, no me tendrían en nada y me tratarían con mucha ignominia y escarnio.* (Ana de la Madre de Dios, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* BMC 18,526.)

153. Habiendo venido la Santa a la fundación de Villanueva de la Jara, Inés Bautista, siendo seglar, con su madre y abuela y otra hermana suya, fueron a visitarla, y su madre la dijo: «Esta es la que quiere ser monja.» Respondió la Santa, holgándose mucho: *Sí, lo será.* (Inés Bautista, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* BMC 18,527.

154. Una noche la llamó y le dijo a esta testigo: *Hija, dad muchas gracias a nuestro Señor por la fundación de esta casa, porque, dándome mucha priesa para que fuese a fundar una casa a Arenas, adonde me daban renta, después de haber confesado y comulgado supliqué a nuestro Señor me declarase a dónde mandaba Su Majestad que fuese.* Y le fué dicho que fuese a Villanueva de la Jara, y que así entendía que se había de servir mucho nuestro Señor en esta casa y le había de hacer mucha honra. (María de la Asunción, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* ibid., p.525.)

155. Diciéndole una monja en la recreación que era santa, la reprendió: *Aunque me veis ansí, más pecadora soy que todo el mundo y puedo dar muy mayor caída.* (María de la Asunción, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* ibid.)

156. Consolando a sus hijas y animándolas para que su necesidad pasasen con paciencia, les dijo: *Hijas, yo no he venido a buscar riquezas, sino pobreza y virtud.* (María de la Asunción, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* ibid., p.524.)

157. Dándole a Ana López una correa para que el nuevo hijo que iba a nacer pudiese ser bautizado, pues todos nacían muertos: *Póngasela y tenga confianza en Dios, que le será de fruto.* (Ana de San Agustín, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* ibid., p.513-514.)

158. Al salir de Villanueva y mostrando sentimiento de dejarlas en casa y lugar tan pobre y lejos de los demás conventos de donde pudiesen ser socorridas, les dijo: *Tengan buen ánimo, hijas mías, que bien*

lo habrán menester, según el grande desamparo y pobreza con que quedan. Harto me lastima por esta parte; mas consuélame mucho por otro la promesa que el Señor me ha hecho, pues me ha dado palabra que, si son buenas y guardan con perfección lo que están obligadas, no les faltará su misericordia y todo lo que hayan menester, y yo en su nombre se lo ofrezco. Y si ahora no tienen ánimo para quedarse aquí, háblenme claro y me las volveré a llevar. (*Reforma* 1 l.5 c.4 n.1 p.731.)

Segovia, 13 de junio-6 de julio de 1580

159. Había consolado a Ana de Jesús, apenada por la muerte de su hijo, diciéndola que Dios le había dicho que moriría, pero que sería para vivir con El. Por entonces fué el padre fray Diego de Yanguas a visitar a la Madre, y ésta le dijo: *Padre, esto me dijo Dios; diríamelo para que se lo dijese a la madre Ana de Jesús, madre del difunto.* (Mariana de la Cruz, *Proc. Segovia 1595* 2.ª)

160. Estando con sus monjas en Segovia, se levantó de presto con terneza y se fué al coro, y postrada hizo oración como solía, y luego se levantó muy regocijada. Dijo: *Gracias a Dios que vi que mi hermano era muerto, y fuí a hacer oración por él, y ya le he visto salir del purgatorio e ir al cielo.* (Beatriz de Mendoza, *Proc. Madrid 1595* 2.ª)

Medina del Campo, principios de agosto de 1580

161. Estando en el coro con las demás religiosas en Medina del Campo, después de haber tenido un rato de oración dijo: *Encomienden a Dios a don Juan Alonso de Mejía, que acaba ahora de expirar.* (*Proc. Medina del Campo*, Ms.12.763 p.101.)

162. Juana de Jesús fué a pedir la profesión de rodillas, y la Santa, sin hablar, la miró mucho rato; después dijo: *Merézcala, hija, que no la quitaré.* Y después, penetrándola el corazón, dijo, conociendo que tenía grandes desconsuelos interiores: *No parece bien, hija, que tenga ahora esos pensamientos, sino que deje a lo que Dios quisiere hacer de ella.* (Juana de Jesús, ibid.)

163. Dijo a la madre Juana de Jesús: *¡Qué!, ¿tan contenta está, hija, de las mercedes que Dios le ha hecho?* Respondióle que muchísimo, y prosiguió: *Pues mire, hija, que dé muchas gracias a nuestro Señor y sea muy agradecida a Su Majestad, porque le ha sacado de grandísimos peligros, mayores de los que ella puede entender.* (Juana de Jesús, ibid.)

164. Estaba enferma Ana de la Trinidad con erisipela e hinchazones en el rostro. Llegóse con otras religiosas a recibir la bendición de la Santa, y ésta, al verla tan desfigurada, le dijo, pasando las manos por su rostro: *Jesús, hija, ¿qué es esto?* Dióle breve relación de su mal, y, volviéndole a pasar otra vez las manos, dijo: *Fíe de Dios, que El la curará.* (*Reforma* 1 l.5 c.7 n.3 p.743.)

165. Ana de la Trinidad, hermana de velo blanco, mereció el amor y estima de la Santa. Partiéndose de este convento de Segovia, le dijo: *Mire, hermana Trinidad, si quiere alguna cosa, pídamela, mi hija.* La hermana respondió: «Sí, Madre; que vuestra reverencia me deje unas licencias». Rogóle las pusiese por escrito y las firmaría. (*Reforma* 1 l.3 c.30 n.5 p.503.)

Palencia, fines de mayo de 1581

166. A la decisión de llevarse a Catalina de Cristo por priora a Soria, el padre Gracián objetó que aquella monja no sabía escribir y apenas leer; además le parecía poco dispuesta para negocios y gobierno. La Santa le contestó: *Calle, mi padre, que Catalina de Cristo sabe amar mucho a Dios, y es muy gran santa, y tiene un espíritu muy alto; y no es menester saber más para gobierno. Ella será tan buena priora como cuantas hay.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.50v.)

VARIANTE:

Preguntada por qué quería poner por priora de Soria a Catalina de Cristo, que no sabía escribir ni aun leer bien, respondió: *Sabe ser santa, y eso le basta.* (*Peregrinación de Anastasio* d.12 p.233.)

Burgo de Osma, 31 de mayo de 1581

167. Pasando por Osma, salió a recibirle fray Diego de Yepes. Al decirle éste su nombre, la Santa calló. Preguntada después por su silencio, dijo: *Turbéme un poco, porque se me representaron dos cosas: que debéis de ir penitenciado de vuestra orden; o si quisiere nuestro Señor pagarme el trabajo de esta fundación con toparos aquí; yo me consolé con este favor.* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,491.)

Soria, 2 de junio-16 de agosto de 1581

168. En Soria se presentó a la Santa doña Leonor de Ayanz, casada con un sobrino de la fundadora, doña Beatriz de Beamonte, deseando entrar en las descalzas. Le dijo la Santa: *Calle, mi hija, que antes de muchos días ella será monja nuestra.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.51r.)

169. Hablando un día con la hermana Leonor de la Misericordia, se trató del padre Nicolás de Jesús María y de lo que en el siglo había dejado. Y dijo: *El se encargó de mis negocios en Sevilla, y yo de los suyos; y dentro de un año lo tuve fraile.* (*Reforma* 1 l.5 c.21 n.6 p.823.)

170. A fray Domingo Báñez le estimó tanto y quiso de tal manera, que, cuando hizo la oposición a la cátedra, me dijo: *No he pedido en mi vida a nuestro Señor cosa temporal para nadie, si no es que dé la cátedra a este padre.* (Carta del padre Diego de Yepes a fray Luis de León: BMC 2,497.)

Avila, 10 de septiembre de 1581

171. Acabada de elegir priora de Avila, dijo al padre Gracián: *Sería servicio de Dios ir a fundar convento en Burgos.* Preguntada si tenía licencia del arzobispo, mostró una muy antigua. Al decirle que no bastaba y que era menester licencia expresa, no fuera nos viésemos en algún aprieto, respondió: *Mire, padre; las cosas de Dios no han menester tanta prudencia y discreciones humanas. Yo sé que en Burgos se ha de*

hacer gran fruto con las monjas descalzas. Déjese de razones y vamos allá. (*Peregrinación de Anastasio* d.13.)

VARIANTE:

La fundación de Burgos ha de ser de mucho servicio de Dios, y si esperamos más licencia, nunca se hará; y para cosas grandes de Dios no es menester tanto la prudencia humana como la confianza en Dios. Calle, no tenga pena, que muy bien saldremos con ello. (Jerónimo Gracián, *Scholia*, f.53v.)

De Palencia a Burgos, 23 de enero de 1582

172. Habían de pasar unos pontones (que así los llamaban) cerca de Burgos, y había tanta agua que subía media vara encima de ellos...; las monjas se confesaron para pasar y pidieron a la Madre su bendición y decían el Credo. La Madre las decía sin turbación y con alegría: *Ea, mis hijas, ¿que más quieren ellas que (si fuera menester) ser aquí mártires por amor de nuestro Señor? Déjenme, que yo quiero pasar primero, y si me ahogare, ruégolas mucho que no pasen, sino que vuelvan a la venta.* Pasó la Madre y aseguró el paso a las demás. (Francisco de Rivera, *Vida* l.3 c.13; cf. Ana de San Bartolomé, *Ultimas acciones de la vida de Santa Teresa:* BMC 2,234.)

Burgos, 26 de enero-26 de julio de 1582

173. En la fundación de Burgos, como no conseguían licencia para poder decir misa en casa, se fueron al hospital de la Concepción. Tenían un cuarto muy desabrigado, que para la enfermedad de la Madre le hacía padecer mucho. Y cuando le hacían una pobre camilla, decía: *¡Oh, Señor mío, qué cama tan regalada es ésta estando Vos en una cruz!* (Ibid., p.235.)

174. Una vez que estuvo mejor, fué ella misma a ver al arzobispo, quedando, mientras tanto, tomando disciplina las hermanas. Díjole al arzobispo: *Mire vuestra señoría que mis monjas se están disciplinando.* (Ibid., p.236.)

175. Tenía unas llagas en la garganta y, cada vez que comía, le salía sangre. Habiéndola compasión, decía: *No me hayan lástima, que más padeció mi Señor por mí cuando bebió la hiel y vinagre.* (Ibid.; cf. Ana de la Trinidad, *Proc. Salamanca 1592* 4.°)

176. Si saliendo a oír misa la decían palabras descorteses: *Bendito sea Dios, que he pasado hoy esto por Dios, y que hay quien me conozca que soy tan ruin mujer.* (Francisca de la Encarnación, *Proc. Segovia 1595* 6.°)

177. Al pasar un arroyo, una mujer la dió un empujón y la echó al lodo. Sus compañeras se enojaron mucho. La Madre les dijo: *Callen, mis hijas, que muy bien lo ha hecho esa mujer.* (Francisca de la Encarnación, *Proc. Segovia 1595* 6.°)

178. Curaban a un pobre de unas postemas y daba tan terribles voces, que atormentaba a todos. Compadeciéndose la Madre, fué a él: *Hijo, ¿cómo dais tales voces? ¿No lo llevaréis por amor de Dios con paciencia?* (*Ultimas acciones de la vida de Santa Teresa*, por la V. Ana de San Bartolomé: BMC 2,236.)

VARIANTE:

Hermano, encomendaos al Señor y llevad con paciencia vuestro dolor y no deis tantas voces. (Ana de San Bartolomé, *Proc. Avila 1595* 9.ª)

179. En Burgos, Ana de San Bartolomé solía sentarse cerca de la cama de la Santa cuando ésta dormía. Si la llamaba, hacía como que venía de su cama, y la Santa le decía: *¿Cómo, hija, vienes tan pronto?* (Ana de San Bartolomé, ibid.)

180. En la fundación de Burgos hubo recias contradicciones. Suplicándole que se aprovechase de cartas y otros medios eficaces para obtener la licencia del arzobispo, decía a este declarante cuando no tenía tanta paciencia: *Vuestra merced se asegure que la fundación será sin duda; ¿piensa que no ha de ser? Como está vuestra merced ahí, será; y el perlado, por mirar lo que se debe, lo dilata.* (Antonio de Aguiar, *Proc. Burgos 1610* 53.°)

181. Al no conceder licencia el arzobispo de Burgos, pareciéndole que las escrituras eran poco firmes y no bastante la hacienda, entró una grande desconfianza al religioso que con ella había quedado, y pidió la licencia para irse. Ella entonces, con severidad, le dijo: *Mire, padre; no tenga pena, que el Sacramento estará puesto antes de ocho días.* (*Reforma* 1 15 c.26 n.4 p.838.)

182. Don Cristóbal Vela, arzobispo de Burgos, oponíase a admitir fundación tan pobre. La Santa replicó: *No temo qué les ha de faltar a mis hijas, sino lo que les ha de sobrar.* (Elena de Jesús, *Proc. Burgos 1610* 117.°)

183. No hallando comodidad para fundar en Burgos, queriéndola dar licencia para hacer el monasterio sin renta, estaba el padre Gracián determinado a que se volviese sin fundar. La Madre le dijo: *Padre, váyase vuestra reverencia, que yo no me tengo de ir sin fundar.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 5.ª)

184. Fué el señor arzobispo de Burgos a ver a la Santa y pidió un jarro de agua. La Santa hizo que sacasen también un regalillo que le habían enviado. El arzobispo dijo lo tomaba por ser de su mano. La Madre respondió: *También quería yo alcanzar la licencia de la de vuestra señoría.* (Ana de San Bartolomé, *Ultimas acciones de la vida de Santa Teresa:* BMC 2,237.)

185. Ofreciéndole 400 ducados de renta o la cantidad que bastase para el sustento del dicho monasterio de Burgos, respondió: *Señor, esa traza es muy buena; pero yo no tengo de hacer cosa que tenga resabio de pecado, aunque sea venial, por cuanto hay en el suelo.* (Antonio de Aguiar, *Proc. Burgos 1610* 61.°)

186. La Santa puso su confianza en don Antonio de Aguiar, y cuando oía alguna cosa en contrario de él, decía: *Yo pienso, señores, que el*

señor licenciado Aguiar no puede errar; haremos lo que tiene dicho, y mis hijas, sino lo que les ha de sobra. (Elena de Jesús, *Proc. Burgos 1610* 50.°)

187. Antonio de Aguiar deseaba estar con la Madre, por la suavidad que sentía con su presencia, y quejándose un día porque no bajaba puntualmente a asistir en la obra y trazas, le respondió: *Quiero que sepa vuestra merced que yo también escribo mis necedades, y en el estilo que puedo voy ahora escribiendo lo que pasa en esta fundación, que es memorable, y como lo he hecho en todas las fundaciones; porque serán cosas de mucho gusto algún día; y aun ahora voy escribiendo la merced que vuestra merced nos hace y la caridad con que nos trata y lo que le debemos, y sé cierto que ni come ni sosiega en su casa sino asistiendo aquí; y Dios se lo ha de pagar.* (Antonio de Aguiar, *Proc. Burgos 1610* 53.°)

188. Hablando con ella de las persecuciones y falsos testimonios que sufría, solía decir con donaire: *Mil bienes me han hecho todos aquellos que han puesto sus bocas a decir mal de mí.* Y una vez, entre otras (si no fueron muchas), me dijo estas palabras: *Yo le doy mi palabra, padre mío, que todas las veces que me dicen de alguna persona que ha dicho mal de mí, entonces estoy actualmente rogando al Señor por ella y le suplico le aparte el corazón, boca y manos de ofenderle; y no le tengo por hombre que me quiera hacer mal, sino por un ministro de Dios nuestro Señor, a quien toma por medio el Espíritu Santo para hacerme mi bien y ayudarme a salvar; y créame, mi padre, que la mejor y más fuerte lanza para conquistar el cielo es la paciencia en los trabajos, y ésta es la que hace al hombre poseedor y dueño de su alma, como dijo el Señor a sus apóstoles.* (Relación del padre Pedro de la Purificación: BMC 6,382-383.)

189. Relatándole el padre Pedro de la Purificación un falso testimonio levantado ante el general de la Orden, Juan Bautista Cafardo, contra ella, en el que decía se hablaba de la «invencionera» de Teresa y sus malicias: *Mucho más hiciera yo si nuestro Señor no me tuviera de su santa mano; y lo que en eso hay que temer y yo más siento, el daño de la alma de quien dice semejantes cosas; y quisiera padecer muchas afrentas y tormentos por que él no ofendiese a Dios y por que saliera de pecado, que a quien levanta falso testimonio no le hacen más mal de darle materia de que merecer.* (Ibid., p.384.)

190. Expresando el amor que tenía en su alma a Dios, dijo un día a fray Pedro de la Purificación: *Padre mío, cuán poco hacemos para lo que debemos, y yo más que nadie, pues me ha hecho más mercedes que a cuantos hay en el mundo, y cada día me las hace; procuremos disponernos y hacernos (con su divina gracia, que está aparejado para dárnosla en grande abundancia) más dignos para que repose y asiente en nuestras almas Su Divina Majestad.* (Ibid., p.379.)

191. Contaba muchas veces sus culpas pequeñas antiguas con mucho donaire y gracia, y decía: *Sepa, padre, que me loaban de tres cosas*

temporales, que eran de discreta, de santa y de hermosa. Las dos creíalas yo y persuadíame que las tenía, y lo que creía era que era discreta y hermosa, que era harta vanidad; mas de que me decían que era buena y santa, siempre entendí que se engañaban, y así nunca tuve que confesarme de consentimiento de tal culpa, ni me vino vanagloria de esta alabanza. (Relación de fray Pedro de la Purificación: BMC 6,384.)

192. Comenzóme a decir mil gracias, que las eran del cielo y bastantes para consolar corazones afligidos; pero yo traía tal el mío, que casi hacía poca mella. Al fin dijo: *Apartémonos aquella baranda, no nos oigan estas hermanas.* Y echados allí de pechos, me comenzó a decir: *Padre mío, bien sé que anda cansado y con estos negocios mohino, y que siente más la descomodidad mía y de las hermanas que no su propio trabajo, y que la condición del señor arzobispo es terrible en estas largas, y da ocasión a desconfiar a vuestra reverencia y a los amigos de que no ha de tener buen fin esta fundación; mas a mí, a quien ha prometido el Señor que se hará, téngolo más cierto que si lo viere por los ojos, porque, cuando vuestra reverencia vino desde Granada para llevarme a aquella ciudad para fundar el monasterio, al mismo tiempo me llamaron para la fundación deste; y no determinándome a cuál de las dos partes iría, puse el negocio en las manos del Señor, porque había doce años que tenía grandes impulsos de venir a esta ciudad, y sabía que la fundación de Granada había de ser de mucho provecho. Púseme en oración por largo espacio y supliqué a Su Majestad me declarase lo que más fuese de su servicio. Aparecióme el Señor en visión imaginaria, con certeza más que si le viera con los ojos corporales, y díjome estas palabras: «Acude, hija Teresa, a entrambas fundaciones; envía a Granada a quien vaya en tu nombre, que allí fácilmente se fundará, y tú pártete luego a Burgos, adonde tendrás contradicción de quien no gustare hacértela y tendrás muchos trabajos; pero saldrás con ello, que mucho puede el nombre de Teresa de Jesús: es fuerza que lo que mucho vale, mucho cuesta, y en aquella casa se me han de hacer muchos servicios; date priesa en partir para allá». Y quien tiene esta palabra, mi padre, como yo la tengo, no se espante vuestra reverencia que me ría y no me acongoje de los inconvenientes que el demonio pone, tomando por medio los buenos deseos que de hacernos merced tiene el arzobispo.* (Relación de fray Pedro de la Purificación: BMC 6,382.)

193. En Burgos fué a visitarle una señora recién casada, hermosa y muy ataviada y con muchas joyas. Cuando se marchó, me preguntó: *Dígame, padre fray Pedro, ¿ha visto a doña Fulana?* Respondíle: Sí, Madre; ¿por qué lo pregunta? Dijo: *¿No le parece que es hermosa y de buen parecer y que traía buenas joyas?* No reparé en tanto, Madre; mas todos dicen (dije yo) que es hermosa y bien apuesta. Sonrióse la Santa y dijo: *Aquellos diamantes estuvieran mejor en el mi Niño Jesús, que a mí todo lo de esta vida me parece muy feo.* Y asiéndome de la capa y apartándome a un corredor (porque estábamos en una casa prestada), comenzóme a decir mil cosas de Dios, y entre otras: *Créame, padre, que después que nuestro Señor Jesucristo me hizo merced de visitarme y mostrárseme juntamente con el Padre Eterno y el Espíritu Santo, en tan*

divina figura, con tanta hermosura y resplandor, desde entonces le tengo tan presente en los ojos del alma, que nada de acá me satisface; todo me parece feo y escoria, y ninguna cosa me da contento, sino ver con el alma las almas que están vestidas de dones de Cristo; y por eso le dije que no me parecía aquella sierva de Dios hermosa. (Relación de fray Pedro de la Purificación: BMC 6,380.)

194. Pidió un día a fray Pedro de la Purificación que la confesase, y éste no la quiso confesar, diciéndole no hallaría materia que absolver. Ella, con semblante grave y humilde, respondió: *No sea, padre mío, avariento de las riquezas ajenas, y pues Dios nos comunica particularmente gracia en sus sacramentos por medio de vuestras señorías reverendísimas, que son sus ministros, y no dan de su casa nada, no me niegue tanto bien, pues no pierde, señor, nada, sino antes gana perdonando pecados y administrando dignamente tan santo sacramento.* (Ibid., p.384.)

195. Iba fray Pedro de la Purificación a contar a la Madre que no le habían dado las licencias, y antes de que llegase dijo la Madre a la religiosa que tenía las llaves de la puerta: *Abra al padre fray Pedro, que viene.* (Ibid., p.380.)

196. En Burgos fué tanta la pobreza, que les faltaba la comida y las cosas necesarias. Creció el río y el agua entró en la casa, pasando mucho peligro. Tan tribuladas estaban, que no se acordaron de dar nada a la Santa, y ya muy tarde dijo: *Hija, mire si no ha quedado un poco de pan; deme un bocado, que me siento muy flaca.* (Declaración de la V. Ana de San Bartolomé.)

197. Era cosa del cielo ver con qué tiento examinaba el talento de las personas que quería para ella, y a las dos vueltas que daba, calaba y tanteaba los quilates de valor que tenían las mujeres que le venían a hablar para tomar el hábito; y luego decía a este testigo: *Esta mujer no tiene el talento que buscamos.* Y tal hubo que le pareció a la dicha Madre fundadora que lo había de dar la religión dineros para su dote antes que pedírselos, diciendo: *Esta es de las mujeres que ha menester este convento.* Como en efecto fué una gran religiosa, que en el siglo se llamaba doña Beatriz de Arceo y era viuda. (Antonio de Aguiar, *Proc. Burgos 1610:* BMC 20,429.)

198. Recibió a una muchacha en hábito de hombre que venía descaminada, y habiéndole tenido dos o tres semanas, dijo a Antonio de Aguiar: *Yo no estoy satisfecha de cosa que haga si no se la digo a vuestra merced; yo he recibido a esta muchacha, que vino descaminada, y hame acontecido hallar muchas santas por este camino. Véala vuestra merced y dígame su parecer.* (Antonio de Aguiar, *Proc. Burgos 1610:* ibid., p.428-429.)

199. Cuando vió en Burgos su casa acabada y cumplida de todo lo necesario, fué tan notable el consuelo de todas las religiosas, que dijo la Santa: *Bien nos pagó nuestro Señor lo que se había pasado en traernos a un deleite; porque de huerta, de vistas y de agua, no parece otra cosa. (Reforma* 1 l.5 c.26 n.3 p.838.)

200. Deseaba quedarse en la fundación de Burgos, tan de su gusto, e instándole para que lo hiciese, dijo: *Yo me quedara de muy buena gana, aunque no fuera más de por quedarme donde vuestra merced está; pero, aunque quiera, no puedo.* (Antonio de Aguiar, *Proc. Burgos 1610:* BMC 20,429.)

201. La hermana Ana de San Bartolomé tenía un terrible dolor de muelas, y las hermanas, habiéndola mucha lástima, rogaban a la Madre que la santiguase; ella, con la gracia que tenía en todas las cosas, decíale: *Anda, anda, no piensen que soy yo santiguadera.* Al fin, por la importunación de todas, echóla la bendición, y luego se la quitó el dolor. (Ribera, *Vida* 1.4 c.22.)

Valladolid, 20 de agosto-15 de septiembre de 1582

202. Estaba la novicia Ana de la Concepción, hermana de esta testigo, muy afligida y muy tentada en materia de su vocación. Fué a la Madre a preguntarle si profesaría su hermana, y le dijo con entereza: *Sí, mi hija, sí profesará.* (Estefanía de los Apóstoles, *Proc. Valladolid 1610* 81.°)

203. La última vez que estuvo en Valladolid, que fué veinte días antes de morir, al despedirse de las monjas fué con diferencia de otras veces. Con gran cariño las abrazó y se despidió de cada una y les dijo: *Espantada estoy de lo que Dios ha obrado en esta religión. Mire cada una no caiga por ella; no hagan las cosas por sola costumbre, sino haciendo actos heroicos de más perfección; dense a tener grandes deseos, que, aunque no los puedan poner por obra, se saca mucho provecho; muy consolada voy de esta casa, de la pobreza y caridad que unas tienen con otras; procuren que siempre sea así.* (María de San José Dantisco, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,321.)

De Medina a Alba de Tormes, 18-20 de septiembre de 1582

204. Salieron de Medina del Campo sin llevar ninguna cosa para el camino, y la Santa iba mala del mal de la muerte. No hallaron cosa para comer en todo el día, y la Santa se halló con gran flaqueza y dijo: *Hija, déme si tiene algo, que me desmayo.* Ni con dinero encontraron cosa para comer. Ana de San Bartolomé estaba muy afligida y no hacía sino llorar. La Santa dijo con paciencia de ángel: *No llores, hija; esto quiere Dios ahora.* (Declaración de la V. Ana de San Bartolomé.)

205. Camino de Alba, donde murió, iba muy enferma. De dolores y flaqueza le dió un desmayo. Acongojábase Ana de San Barolomé de verla y no tener con qué regalarla, sino unos higos. La Madre la consolaba diciendo: *No tenga pena por mí, hija, que muy buenos son estos higos; muchos pobres no tendrán tanto regalo.* (Ribera, *Vida* 1.3 c.15.)

206. Camino de Alba, el último viaje de su vida; iba con mayor recogimiento que solía. Fray Antonio le preguntó por qué no le hablaba, y dijo: *Perdóneme, padre, que, como quiero con tanta ternura a la duquesa, no me hallo con ánimo para oír decir que está en aprieto, y voy*

suplicando al Señor la haya ya alumbrado cuando lleguemos. (María Enríquez de Toledo. *Proc. de Valladolid 1610.)*

Alba de Tormes, 20 de septiembre-4 de octubre de 1582

207. Llegó a Alba muy cansada y acongojada con la enfermedad. Las monjas la pidieron que se acostase, y ella lo hizo, diciendo: *Qué de años ha, hermanas, que nunca me acosté tan temprano.* (Mariana de la Encarnación, *Proc. Alba 1592* 4.°)

VARIANTE:

Válame Dios, qué cansada me siento; más ha de veinte años que nunca me acosté temprano, sino ahora. (Ribera, *Vida* 1.3 c.15.)

208. En su última enfermedad mandaron los médicos se le echase una medicina de aceite de malísimo olor, y al tiempo de dársela se derramó toda por la cama. En aquel momento llegó a verla la duquesa de Alba, doña María Enríquez. La Santa se acongojó por la causa del mal olor. La duquesa dijo que olía como si hubiera rociado con agua de ángeles, y la Santa respondió: *Alabado sea Dios, hija; cubra, cubra, porque no huela mal y ofenda a la duquesa, que harto me holgara que acá no viniera.* La duquesa se sentó y comenzó a abrazar a la Madre y juntarle la ropa, y ella le dijo: *No haga vuestra excelencia eso, que huele muy mal, por unos remedios que aquí me han hecho. (Proc. Medina,* Ms.12.763 p.120.)

209. La duquesa de Alba fué a comer con la santa Madre, y, al entrar en su celda, la Santa le tenía echado un perfume pobre de alhucema. La duquesa hizo mucho donaire, y la Santa dijo: *Señora, pues vuestra excelecia hace merced a los pobres, hase de acomodar con nuestra pobreza, que los perfumes que me da están dedicados para el divino culto.* (María de San Francisco, *Proc. Alba 1592.)*

210. Mariana de Jesús, niña de diez u once años, estando días antes que muriese la Santa junto a su cama, revolviendo entre sí que, si la Santa moría, no le darían la profesión, la enferma, penetrando su interior, la dijo, pasando por el rostro la mano: *No tengas pena, hija, que aquí has de profesar.* Profesó el 13 de diciembre de 1586, en el nombre de Mariana de Jesús. (A. III,46 n.13; Mariana de Jesús, *Proc. Alba 1595* 81.°)

211. Un jueves, ocho días antes de que muriese, estaba buena de salud, y el lunes dijo a las religiosas: *Hijas, háganme una cama de enferma, que me quiero acostar.* El martes les dijo: *Hijas, entre el confesor a confesarme, que nuestro Señor me llama.* (P. Agustín de los Reyes, *Proc. Sevilla 1595* 7.ª)

En la hora de la muerte

212. A la hora de su muerte dijo con grandes afectos: *Gracias te hago, Dios mío, Esposo de mi alma, porque me hiciste hija de tu santa Iglesia católica.* (María de San Francisco, *Proc. Medina del Campo 1596* 4.ª)

213. Las hermanas la rogaban les dijese algo antes de morir. Les dijo: *Hijas mías y señoras mías, pídoles por amor de Dios tengan gran cuenta con la guarda de sus reglas y constituciones; no miren el mal ejemplo que esta mala monja les ha dado, y perdónenmele por amor de Dios.* (Constancia de los Angeles, *Proc. Alba 1592* 6.°; cf. Mariana de la Encarnación, Isabel de la Cruz, ibid.; Ribera, *Vida* 1.3 c.15.)

214. Estando para morir, le dijo el padre fray Antonio de Jesús pidiese a nuestro Señor que le diese vida para que no dejase tan presto a sus hijas. Respondió: *Yo ya, padre, no soy menester.* (Constancia de los Angeles, *Proc. Alba 1592* 6.ª)

215. Preguntándola el padre fray Antonio si quería la llevasen, una vez muerta, a Avila, su casa, respondió con el semblante pesaroso: *¿Y yo tengo de tener casa propia? ¿Aquí no me darán un poco de tierra?* (Constancia de Jesús, *Proc. Alba 1592* 6.ª; cf. María de Jesús, Juana del Espíritu Santo, Mariana de la Encarnación, ibid.)

216. En la misma ocasión, alzando el brazo, con una como manera de enfado: *Déjense de eso.* Dijéronla que todas eran sus casas, que Cristo en esta vida no tuvo casa propia. Dijo: *¡Oh, qué bien me dice, hija!* (Mariana de la Encarnación, *Proc. Alba 1592* 6.ª)

217. Al entrar el Santísimo Sacramento en su celda cuando iba a morir, se levantó con gran ligereza y fervor sobre la cama y dijo: *¡Oh Señor y esposo mío, que ya es llegada la hora tan deseada!, tiempo es ya que nos juntemos; ya es tiempo de caminar; sea muy enhorabuena; cúmplase vuestra voluntad; ya es hora de que yo salga de este destierro; muchas gracias os doy que me habéis hecho hija de vuestra Iglesia y que acabe yo en ella. Al fin, Señor, soy hija de la Iglesia.* (Constancia de los Angeles, *Proc. Alba 1592* 6.°; cf. Isabel de la Cruz, Juana del Espíritu Santo, Catalina Bautista, María de San Francisco, Mariana de la Encarnación, ibid.)

Fe

218. Decía: *No sé qué se quieren acá los que tienen conocimiento y fe de Dios, y lo que tiene guardado el Padre Eterno para los buenos; en negocios de fe, por la menor ceremonia de la Iglesia me dejaba serrar.* (Alonso de los Angeles, *Proc. Zaragoza 1595* 4.ª)

219. Particularmente en la fe, la vimos emprender cosas grandísimas con tan grande confianza, que nos espantaba verla tan segura de que se habían de hacer sin arrimos humanos, y así le decíamos en algunos casos: «Madre, esto imposible será». Y ella respondía: *¡Oh, si supiesen fiar de Dios y entender que estas cosas de su servicio siempre las favorece por los medios que menos pensamos!* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 4.ª)

220. Una vez muy mala y padeciendo interiormente grandísimo tormento y aflicción, que no podía valerse, dijo sonriendo: *Si no se riesen de mí, pediría que me echasen un poco de agua bendita.* Y esto dijo

porque vió era el demonio el que la atormentaba. Y así, echando el agua bendita, desapareció y quedó muy sosegada. (Isabel de la Cruz, *Proc. Salamanca 1591* 5.ª)

Presencia de Dios

221. Andaba siempre a la mira de Dios, y así decía: *¿Qué quiere Dios de mí?* (Julián de Avila, *Proc. Avila 1596:* BMC 18,227.)

Piedad

222. Se le veía la viva fe que tenía en el amor y reverencia con que usaba de los Sacramentos..., y el consuelo que le daba tomar a menudo el agua bendita, que nunca quería caminásemos sin ella. Y por la pena que le daba si alguna vez se nos olvidaba, llevábamos dos calabacillas de ella colgadas de la cinta, y casi siempre quería le pusiésemos la una en la suya, diciéndonos: *No saben ellas el refrigerio que se siente tomando agua bendita, que es gran bien gozar tan fácilmente de la sangre de Cristo.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 4.ª)

223. Pasando por Narros del Castillo, se fué a la iglesia a hacer oración, y allí se encontró con el padre Medrano, se reconcilió con él, oyó misa y recibió la comunión, y con grandísima devoción dijo: *No entendí yo que nuestro Señor me diera hoy tan buen día.* (Hermano Pedro Hernández, *Proc. Avila 1610* 73.°)

224. De camino, llegando a alguna iglesia, aunque estuviese cerrada la puerta, se apeaba y postraba, diciendo: *¡Qué gran bien que hallemos aquí la persona del Hijo de Dios! Desdichados los que le echan de sí.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 4.ª)

Unión con Dios

225. Andaba con deseos de pasar de esta vida para gozar de Dios; y diciendo una vez las religiosas que Dios la guardase muchos años, respondió, pesándole que dijeran aquellas palabras: *Hijas mías, no han de pedir eso, sino que Dios me lleve para que le vea y le goce.* (Ana de la Encarnación, Abrizo, *Proc. Granada,* Ms.12.763.)

226. Ansiosa de ver a Dios, se consolaba padeciendo por El, y así decía: *Señor mío, morir o padecer.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 6.ª; cf. Diego de Yanguas, *Proc. Piedrahita 1595* 6.ª; Bartolomé Sánchez, *Proc. Salamanca 1610* 10.°)

VARIANTE:

Señor, padecer o morir. (Isabel de Jesús, *Proc. Malagón 1596* 6.ª)

227. Estando enfermo su confesor, el padre Baltasar Alvarez, que no le daban más de dos horas de vida, y sintiéndolo mucho la Madre, acudió a la oración, y con buen semblante, dijo: *Yo fío de nuestro Señor lo que acá suele hacer un gran amigo de otro, y espero de la salud del enfermo.* (Beatriz de Jesús, *Proc. Avila 1595* 9.°)

228. Disgustados los superiores por malas informaciones y afligidas sus religiosas, decía: *Yo espero en Dios se amansarán y me ayudarán en todo.* Y así lo veíamos en lo mismo que ellos contradecían. (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1594* 4.ª)

229. Tenía una fuerte fe y confianza en Dios. Dijo una vez: *Cuando nuestro Señor diere dinero de diez ducados arriba, póngalos en el arca de las tres llaves.* Le contestaron con espanto y desconfianza. La Madre, con ojos amorosos, dijo: *Si habrá, mi hija.* Y así mandó le pidiesen a nuestro Señor cada día, y desde entonces notó esta testigo que nuestro Señor lo había proveído siempre conforme a nuestra pobreza. (María de San Angelo, *Proc. Salamanca 1591* 3.ª)

Fortaleza

230. Había pedido a nuestro Señor que nunca la faltasen dolores. Solamente cuando se ofrecía alguna fundación o cosa de servir mucho a nuestro Señor la aliviaban las enfermedades. Decía: *En no teniendo yo qué hacer, estoy mala.* (Ana de la Trinidad, *Proc. Salamanca 1591* 4.ª)

231. Algunas veces, queriendo ayudar cuando estaba con perlesía, decía: *Déjeme, hija, que este cuerpo ansí lo ha de pasar.* (Ana de la Trinidad, *Proc. Zaragoza 1595* 6.ª)

232. Viniendo desde Avila a Medina, anocheciéndola junto a un río, en grandísima obscuridad, los que iban con ella no se atrevían a pasar, y estando suspensos, dijo: *No sería bien estarnos aquí al sereno; comiencen a pasar y encomiéndense a Dios.* (Ribera, *Vida* l.4 c.14.)

233. En lo que le sucedía a su gusto quedaba temerosa, y en lo contrario contenta, y así se holgó de haber caído en un camino que se le había hecho todo bien, y, sintiendo el mal de tan gran caída, dijo: *Bendito sea Dios, que siquiera he caído y me duele harto.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 6.ª)

Serenidad de espíritu

234. *¿Qué pena le parece, hermana, que me da a mí eso, mientras no me dan de palos? ¿Qué mucho es lo que dicen?; que ellos tienen razón, y no hay música más acordada para mis oídos que esas cosas.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1510* 5.ª)

VARIANTES:

Tienen mucha razón; como no me dan de palos, me espanto; ¿qué piensa que se me da a mí?; no hay música más concertada a mis oídos que oír tales cosas. (Damiana de Jesús, *Proc. Salamanca 1591* 5.ª)

Hija, no hay música más acordada para mis oídos; que ellos tienen razón, y si supiesen quién soy, me arañarían la cara. (Ana de la Trinidad, *Proc. Salamanca 1591* 5.ª)

235. Cuando le escribían o contaban los testimonios y las palabras injuriosas que de ella decían, se mostraba alegrísima, y solía decir:

Huélgame que me levanten estos testimonios, que si fueran verdaderos quizá los sintiera. (Isabel Bautista. *Proc. Avila 1610* 63.°)

Libertad de espíritu

236. No era amiga de gente triste, ni lo era ella, ni quería que los que fuesen en su compañía lo fuesen. Decía: *Dios me libre de santos encapotados.* (Relación de la V. María de San Jerónimo: BMC 2,301.)

237. Acuérdome que, reprendiéndola yo un día porque me quería tanto y mostraba tanto regalo, me dijo muy riéndose: *El no sabe que cualquier alma, por perfecta que sea, ha de tener un desaguadero. Déjeme a mí tener éste, que, por más que diga, no pienso mudar del estilo que con él llevo.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.29v.)

238. Aunque yo firmaba las licencias, presidía y confirmaba las elecciones como prelado de las monjas, ella lo ordenaba primero..., de que algunos murmuraban de mí diciendo estaba sujeto a una mujer, y otros decían otras cosas feas; de que yo me afligía demasiado, y ella se reía mucho de ver mi congoja, diciendo: *No me afrento yo, y hase de acongojar él.* (Jerónimo Gracián, *Scholia* f.37r.)

239. Pareciéndole a Inés de Jesús que ciertas coplas de devoción eran un poco impertinentes para persona tan grave, y pensándolo en sí, sin haberlo tratado con persona alguna, la Madre entró en su celda, diciéndola con su buena gracia: *Todo es menester para pasar esta vida; no se espante.* (Inés de Jesús, *Proc. Segovia 1595:* BMC 18,430.)

Ante las mercedes de Dios

240. Una vez dijo, dando cuenta de las mercedes que nuestro Señor le hacía en la oración: *Si nuestro Señor me tiene de esta manera, mala cuenta daré de los negocios que me tiene puestos en las manos, porque es tan grande la fuerza que me hago para escribir y tener en ello el pensamiento, que parece que como con unos cordeles me están trabando en la oración.* (Juana del Espíritu Santo, *Proc. Toledo 1595* 2.ª)

241. Esta testigo la vió muchas veces arrobada con grande hermosura en su rostro y un semblante apacible, y para disimular estos arrobamientos y no echasen de ver que lo eran, decía: *Como no puedo dormir de noche, duermo de día.* (María Magdalena, *Proc. Valladolid 1610:* BMC 20,324.)

242. Fray Domingo Báñez, en el sermón de las honras de la Madre Teresa, dijo que una vez, acabando la Madre de comulgar, se fué a levantar el cuerpo del suelo y ella se asió a la reja, diciendo al Señor: *Por cosa que tan poco importa, no permitas que una mujer pecadora sea tenida por buena.* (Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 4.ª)

243. La primera vez que la vió en éxtasis fué llegando a darla el lavatorio después de haber comulgado, y esta testigo, pensando que fuera otro accidente, la hizo alguna fuerza; y volvió la dicha Madre Teresa de Jesús con una suavidad y palabras muy tiernas y dijo: *Dios la perdone, mi hija, y no la acaezca otra vez, que me quitó tratar con mi Esposo un negocio de mucha importancia que le estaba pidiendo me concediese, y no me había dado el sí.* Al verla afligida, la dijo: *No tenga pena, váyase y déjeme.* (Inés de Jesús, *Proc. Segovia 1595* 2.ª)

244. Para disimular y encubrir las mercedes que nuestro Señor le hacía, se culpaba diciendo cuando tornaba en sí: *¡Válgame Dios, que flaca soy y para poco.*

Así les enseñaba a sus hijas que no hiciesen caso, diciéndolas: *No se emboben y trabajen.* (Isabel de la Cruz, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,299.)

245. Procuraba ocultar las mercedes de Dios. Cuando volvía del éxtasis disimulaba quejándose y diciendo: *¡Qué flaqueza de oración tengo! Denme un jarro de agua.* (María de los Mártires, *Proc. Valencia 1595:* BMC 19,130.)

246. Cuando algunas religiosas hablaban de sus arrobamientos, decía dando con su mano: *Quiten allá, quiten allá, que ya saben que tengo mal de corazón.* (Isabel Bautista, *Proc. Avila 1610* 63.°)

247. Catalina de la Concepción, siendo sacristana, se quedó mirando a la Madre, que después de comulgar estaba en éxtasis. Viéndola la Madre, la dijo: *Hija, váyase de ahí, que no soy amiga de que estén conmigo.* (Catalina de la Concepción, *Proc. Zaragoza 1595* 2.ª)

248. Ana de San Bartolomé, viendo a la santa Madre (era en Valladolid), se sentó cabe ella, y por gozar de aquello se estuvo queda; y salía un olor como de muchas reliquias, y, volviendo en sí, le dijo con mucha alegría: *¿Aquí estabas tú, hija?* (Ana de San Bartolomé, *Proc. Avila 1595* 9.ª)

249. Yendo a Avila a visitarla, y en entrando en el locutorio, me dió un dolor de muelas tan grande, que no podía hablar palabra con la santa Madre; y entonces me dijo que me llegase al torno, y me dió una cruz pequeña atada a un cordón, y me mandó me la pusiese en la parte del dolor y que volviese al locutorio; y al tiempo que me senté di como un grito, diciendo: ¡Ay, Madre! Y ella dijo: *¿Qué hay?* Y le respondí: Que se me ha quitado el dolor. Y me dijo: *Gracias a Dios y a esa santa reliquia.* (Carta del obispo de Guadix, don Juan de Orozco y Leiva, a fray Alonso de Jesús María, 20 mayo 1606, edición de La Fuente, *Obras* 2,387-88.)

250. La madre María de Jesús, religiosa en Toledo, solía ponerse junto a la Santa, llevada del suave olor que despedía de sí. Aunque lo hacía con todo disimulo, penetrándole la Madre el interior, le solía decir: *Quítese de ahí; no crea lo que piensa. (Reforma* 1 1.2 c.26 n.6 p.297.)

251. Juana del Espíritu Santo estaba (en Medina) muy enferma con calentura y erisipela, tanto que los médicos temían no se le cancerase la cara. La Santa puso su mano en el rostro de la enferma, diciendo estas palabras, con que quedó curada: *Confía, hija, que Dios te curará.* (Bartolomé Sánchez, *Proc. Salamanca 1610* 83.°)

252. Estando esta testigo un día muy mala de un corrimiento y dolor de un diente, la Madre vino y dijo: *¡Ay, mi hija, cómo me pesa, que me dicen que está mala de ésta!* Y poniéndole las manos en el rostro con grande caridad, al punto sintió gran mejoría. Dándole las gracias,

respondió: *Calle, mi hija, no diga eso; es bobería.* (Francisca de la Encarnación, *Proc. Segovia 1595* 8.ª)

253. Oyó decir a la madre Antonia del Espíritu Santo, compañera de la santa Madre, que, una mañana que sufría un gran dolor de cabeza, le rogaba pusiese sus manos en ella. Sonriéndose, dijo: *No soy yo milagrosa.* Y, diciendo esto, le puso la mano en la cabeza y al momento sintió quitado el dolor de cabeza. (Antonia Bautista, *Proc. Málaga 1610.)*

Revelaciones y dichos proféticos

254. A doña Beatriz de Ovalle, hija de su hermana doña Juana, deseando verla monja descalza y estando ella muy lejos de ello, decía: *Ahora, Beatriz, anda por donde quisieres, que al cabo has de venir a ser monja descalza.* (Ribera, *Vida* l.4 c.5: cf. Alonso de los Angeles, *Proc. Zaragoza 1595* 2.ª)

255. Refiriéndose a una sobrina suya, hija de una hermana, la cual andaba muy galana y metida en haberse de casar, dijo: *No os dé nada de verla divertida y hacedle todo el gusto que pudiereis, que ella será religiosa.* (Beatriz de Mendoza. *Proc. Madrid 1595* 2.ª)

256. A la muerte del padre Francisco de Ledesma, carmelita, dijo: *Bendito sea Dios, que le he visto subir a gozar de Dios.* (Juan de Mayllo, O. Carm., *Proc. Madrid 1610* 84.º)

257. Estando este declarante en Salamanca estudiando, se comenzó a distraer en perdiciones de mozos, de manera que vino a dejar los estudios y quererse ir a la guerra. Y en este tiempo, como Juana Díaz, su madre, viuda, supiese sus distraimientos y perdición, acudió a la dicha Madre Teresa de Jesús, como en todas las demás necesidades acudía..., diciendo: «Encomiéndeme, Madre, muy de veras a nuestro Señor a Alonsico, mi hijo, que se ha venido de Salamanca y dejado los estudios y no tengo nuevas ningunas de él dónde esté». Y la santa Madre le dijo: *No tengáis pena; yo lo haré, que Dios tiene cuenta con él.* Y desde a pocos días, volviendo la dicha Juana Díaz, le dijo la santa Madre: *¿Habéis sabido de vuestro hijo?* Juana Díaz le dijo que no. Y la santa Madre replicó: *Pues ¿no os han dicho que es fraile? Pues pronto os lo dirá, que es fraile en una religión muy santa y principal.* Y este propio día que pasó esto, o el siguiente, vino a esta ciudad el abad de dicho convento de Valdeiglesias y dijo a la dicha Juana Díaz... cómo le dejaba con el hábito. (Fray Alonso Velasco, monje de San Bernardo, *Proc. Avila 1610* 81.º; cf. Antonio de Romero, ibid.)

258. Pedro Ries, su criado, dijo cierta chanza; le corrigió con estas suaves y proféticas palabras: *No diga eso, Pedro, que ha de ser religioso.* (A. III,21 n.6 p.153.)

259. Hacía cosas más con prudencia divina que humana... A una novicia que iba a hacer la profesión dijo: *Mañana hará la profesión.* Respondió la monja: «Esperaré a mi madre, si vuestra reverencia manda». Dijo la Santa: *Yo la digo que no profese en la Orden.* Y nunca con ella se pudo acabar que la diese la profesión. (Ribera, *Vida* l.4 c.24.)

260. A María de San José, Tolosa, rehusando tomar el hábito de corista y pidiendo ser lega, dijo: *Advierta, hija, que quiere nuestro Señor sea corista, porque la guarda para priora.* (A. IV,69.)

261. Al padre Hernando de Medina, prior del Carmen Calzado, le dijo un día: *¿Por qué no acaba, padre, de meterse con nuestros hermanos los Padres Descalzos? Pues yo le prometo que lo ha de hacer, aunque no quiera, y que le han de dar tal persecución, que se ha de ir a ellos, y mire que, estando allá, ha de convertir un alma para Dios.* Lo cual todo fué así; porque, movido de cierta persecución, me fuí a Sevilla, y en los Remedios estuve con hábito de descalzo. Y un día, viniendo de predicar de la iglesia mayor, al pasar del río para irme al convento, vi una galera, en la cual había muchos moros, y les hice una plática y se convirtió uno de ellos. (Hernando de Medina, *Proc. Toledo 1596* 2.ª)

262. Deseó mucho darle el velo negro a Ana de San Bartolomé. Esta, violentando su obediencia por no ofender su humildad, resistió siempre a la Santa y al provincial; y ellos, por no desconsolarla, la dejaron. Un día dijo la Santa: *No has querido hacer lo que tanto te he rogado; pues tiempo vendrá en que tomarás el velo, y te pesará de hacer entonces lo que has rehusado hacer ahora privándome del gusto que en ello me darías.* Tomó el velo negro el 6 de enero de 1605. *(Reforma* 1 l.5 c.21 n.5 p.822.)

Discernimiento de espíritus

263. Fué dotada del don de profecía, particularmente llegando algunas personas a pedir el hábito, y no se le daba; como sucedió con la madre Magdalena de San Jerónimo, que, queriendo ser monja suya, no la recibió, diciéndola: *Hermana, no la quiere Dios para monja, sino para que le sirva allá fuera en el siglo.* (María de San José, Dantisco, *Proc. Consuegra,* Ms.12.763 p.167.)

264. Una monja afligida un día con cierta tentación, se llegó a ella la Madre Teresa, y, sin decirla ella nada, díjola: *¿Qué trae, hija? No sea boba, que no será nada,* dándola a entender que sabía la tentación que traía con palabras bien claras. (Isabel de la Cruz, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,302.)

265. Le hablaba Inés de Jesús de cierta cosa que le daba pena el día de antes. La Madre le preguntó si había tenido más aquel pensamiento, y por olvido le contestó que no. La Madre le replicó: *Pues ¿cuando estaba en el refectorio no lo tuvo?* (Inés de Jesús, *Proc. Segovia 1595:* BMC 18,430.)

266. Refiriéndose a cierta monja que estaba afligida de muchos trabajos interiores durante mucho tiempo, dijo en presencia de esta declarante, como maravillándose de que tanto le durasen, temiendo no fuesen algunas profundas melancolías: *Yo he tenido muchos trabajos y sequedades y desamparos de nuestro Señor, pero no me duraban tanto de una vez.* (Isabel Bautista, *Proc. Avila 1610* 69.º)

267. A una monja de Medina que le habló palabras de humildad,

que interiormente no tenía, con rostro apacible dijo: *No sientes eso interiormente.* (Diego de Polanco, *Proc. Medina del Campo 1596* 2.ª)

268. A Ana del Sacramento dijo, conociendo sus deseos y pensamientos de ir a otra fundación, sin haber dicho nada a la Madre: *Eso no; no sacaré yo nunca de esta casa a la hermana.* (Ana del Sacramento, *Proc. Medina,* Ms.12.763 p.104.)

269. Algunas veces le aconteció a Jerónima del Espíritu Santo conocerle su interior, y así le decía: *Ahora estáis de esta manera o de ésta.* Y ser así como ella decía. (Jerónima del Espíritu Santo, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,291.)

Caridad y ternura

270. Estando en la recreación, la llamaron para consolar a cierta persona afligida; las monjas le decían no las dejase, y les dijo: *Pues mi recreación es consolar a los afligidos.* (Inés Bautista, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* BMC 18,527.)

271. Envió a Pedro Ries con urgencia con una carta. Este no había desayunado y no se atrevió a decirlo. Cuando se iba, le llamó y le dijo con mucha gracia: *Aguárdese, Pedro, que primero se ha de comer unos huevos que yo he hecho por mis manos.* Trájolos la Santa y comió Pedro con tal gusto, que no sintió el camino. (A. III,21 n.6.)

272. Yendo una noche a descansar a su celda, le dijo Francisca de Jesús si no pensaba estar con ella y las demás, que entendiese que se había de ir. Riéndose dijo: *¿Gustarálo ella, hija? Pues vamos.* Y así estuvo con todas con mucha gracia y recreación. (Francisca de Jesús, *Proc. Valladolid 1595* 5.ª)

273. Oíla decir un día que, estando encomendando a Dios a un confesor suyo, había dicho a Su Majestad: *Señor, éste es bueno para nuestro amigo.* Con esta familiaridad trataba con Dios. *(Relación de la V. María de San Jerónimo:* BMC 2,293.)

274. Hacía algunos años que había muerto el padre Martín Gutiérrez, S. I., y, hablando un día de él, le dió un gran dolor de que faltase un hombre que tanto provecho hacía, y con muy tierno sentimiento dijo: *¡Oh, válame Dios!, no había yo de querer tanto a los siervos de Dios, que así me afligiese su ausencia.* (Ribera, *Vida* 1.4 c.11.)

275. Pidióle el padre Juan Callejo, O. P., que encomendase la Orden de Santo Domingo a Dios. Respondió: *Sí hago, y primero que no a la mía. Parece que no va esto como ha de ir; pero hágolo porque vuestra Orden es muy necesaria para el bien común de la Iglesia.* (Juan Callejo, *Proc. Segovia 1595* 2.ª)

Palabras de consuelo y de dirección

276. Ana de Jesús estaba con pena por su hijo enfermo, que era mozo y temía su salvación. La Madre la consoló diciendo: *Mi hija, no tenga pena, que don Diego va en carrera de salvación.* (Francisca de la Encarnación, *Proc. Segovia 1595* 2.ª)

277. Estando las religiosas del convento de Medina del Campo con mucha pena de que una religiosa había perdido el juicio, díjoles la Santa: *No tengan pena, mis hijas, que el Señor ha dicho que no la tocó en el alma y que en buen estado la cogió, y la convenía estar así para su salvación.* (Juana de Jesús, *Proc. Medina del Campo,* Ms.12.763 p.101.)

278. Yendo esta testigo a la Madre Teresa de Jesús algo afligida con una cosa interior, la dijo consolándola: *No tenga pena, mi hija, que yo comulgaré mañana a esta intención, y espero en la misericordia de Dios que nos ha de ayudar.* (Inés de Jesús, *Proc. Segovia 1595* 2.ª)

279. A una novicia le tenían que abrir una apostema que tenía en un ojo con un cauterio de fuego, y tenía mucho miedo. La Santa le dijo: *No temas, hija; confía en Dios, que no será necesario el cauterio.* (Bartolomé Sánchez, *Proc. Salamanca 1610* 83.°)

280. Catalina de San Angelo sufría una gran tentación: que, cuando pasaba junto al pozo del convento, el demonio la apretaba, de suerte que llegaba a quererla arrojar en él. Comunicó este trabajo con la Santa. La consoló, animó y llevó junto al pozo, y allí le dijo: *Váyase con Dios y no haya miedo de aquí adelante.* (Catalina de San Angelo, *Proc. Alba 1592* 79.°)

281. Suplicándole Ana de Jesús que desde dondequiera que estuviese la visitase en la hora de la muerte, la contestó: *Yo se lo prometo si Dios me diere licencia, que esto no está en mi mano ni puedo hacerlo sino cuando El lo ordena.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 7.ª)

VARIANTE:

Eso no está en mi mano, que es como Dios quiera concederlo; mas, si me da licencia, yo se lo prometo. (María de San José, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,324.)

282. Nunca reparaba, por mal tiempo que hiciese, en dejar de proseguir su camino en todas las fundaciones que tenía. Decía a los que iban con ella: *Tengan mucho ánimo, que estos días son muy ricos para ganar el cielo.* Respondió el que iba con ella, que debía de ir bien trabajado: «También me lo ganaba yo dende mi casa» (Relación de la V. M. María de San Jerónimo: BMC 2,298.)

283. Diciéndole una hermana que la enseñase a ser santa, dijo: *Sí haré, mi hija, que ahora tengo que hacer fundación y la llevaré allá, y allá se la enseñaré.* Y como después a la dicha hermana se le ofreciesen algunos trabajos y se lo dijese a la Madre, dijo: *Hermana, ¿pues ella no me dijo que la enseñase a ser santa? Pues sepa que así lo ha de ser.* (Juana de Jesús, *Proc. Salamanca 1591* 5.ª; cf. Isabel de Jesús, *Proc. Salamanca 1610* 7.°)

284. Su principal intento al hacer las fundaciones era juntar algunas almas que suplicasen a nuestro Señor por la reducción de los herejes y pedir por la Iglesia. Cuando le iban a pedir cosas sin concierto, y como cada cual tenía la necesidad, decía: *Les parece que nos hemos de cargar de todas sus cosas. Principalmente nos juntó el Señor para suplicarle esto y que se compadezca de las ánimas de éstos, y por cada una ánima daría yo mil vidas.* (Juan de Ovalle, *Proc. Alba 1592* 3.ª)

285. Muchas veces decía a sus hermanas: *Miren, mis hijas, que éste es instituto suyo, y han de suplicar a Dios por esto y por los perlados de la Iglesia y por todos los que ayuden a este fin de esta fundación.* (Francisca de la Encarnación, *Proc. Segovia 1595* 3.ª)

286. Cuidaba en que los sacerdotes que iban de camino con ella, por ningún caso dejasen de decir misa ningún día. Y faltando un día lo necesario para ello, decía: *Rueguen a Dios que se halle lo que falta para decir esta misa, que me hace mucha fatiga pensar si se ha de privar hoy la Iglesia del valor de este sacrificio.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 4.ª)

287. Cuando veía sacerdotes que con sus letras y espíritu podían servir a la Iglesia, amábalos en extremo, y decía: *Cuanto hay de bueno en la tierra querría para estos que pueden aprovechar en la Iglesia; rueguen mucho por ellos y por los que tienen valor y talento natural, para que se empleen en esto.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 4.ª)

288. No tenía por verdadero espíritu si no se guardaba la ley de Dios, por más muestras exteriores de devoción: *Obras, hijas mías, que es moneda que corre acá.* (María de San José, *Proc. Lisboa 1595* 4.ª)

289. Cierto día, comiendo, sacóse secretamente el bocado de la boca. Preguntándola una monja por qué no comía aquel manjar, que estaba bien sazonado, dijo: *Porque me dió tanto gusto, que no me atreví a tragarlo, porque hemos de sustentar el cuerpo con manjares y no deleitar el gusto.* (Bartolomé Sánchez, *Proc. Salamanca 1610* 62.°)

290. Examinaba lo que era pecado venial no solamente en sí, sino con las hermanas, y así, viendo u oyendo cualquier descuido, decía: *No haga ni diga eso, porque es pecado venial.* (Jerónima del Espíritu Santo, *Proc. Madrid 1595:* BMC 18,293.)

291. Replicando una monja: «En ello no hay pecado», respondió: *Es niñería; no lo haga, que esto poquito estorba más de lo que piensa.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

292. Ella misma contó a esta testigo que, llevando por priora a cierta religiosa a una fundación que hacía, por ser algo melancólica la reprendía algunas veces que se encerraba en su celda, que para su oficio no convenía. Pareciéndole a ella que se había sentido una vez, fué a su aposento, y de rodillas pidióla perdón. Diciéndole esta testigo que había sido exceso, respondió: *No, hija, que cuando yo entré no lo vió nadie.* (Mariana de la Cruz, *Proc. Segovia 1595* 6.ª)

293. Siendo esta testigo sacristana en Málaga y estando durmiendo, la despertó la Madre y le dijo: *Ve y pon luz delante del Santísimo Sacramento.* Estaba la Santa en Avila (bilocación). (Ana de San Agustín, *Proc. Villanueva de la Jara 1596:* BMC 18,512; ídem, *Proc. Cuenca 1610:* ibid., 444.)

294. No permitía que las religiosas saliesen de las celdas sin necesidad. Fué al convento de Medina una vez, y saliéndola a recibir la priora sola, vió al entrar que una religiosa se asomaba a un corredor para verla. Le pareció tan mal, que dijo a la priora: *¿Por qué consiente vuestra reverencia que aquella hermana esté fuera de la celda?* (*Reforma* 1 l.2 c.6 n.2 p.228.)

295. En las novicias, lo que más miraba era el entendimiento que tenían. Preguntada por ello, dijo al padre Francisco de Ribera: *Padre, la devoción aquí se la dará nuestro Señor, y la oración acá se le enseñará; antes a las que allá fuera la han tenido es menester algunas veces trabajar primero para hacerlas olvidar lo que habían aprendido. Pero, si no tienen buen entendimiento, no se le darán aquí. Y fuera de eso, una monja devota y sierva de Dios, si no tiene entendimiento, no es más que para sí. Si tiene entendimiento, aprovéchame para gobernar a otras y para todos los oficios que son menester.* (Ribera, *Vida,* l.4 c.24.)

296. Una hermana pidió licencia para confesarse, que quería comulgar aquel día, y había comulgado el día anterior. Respondió: *Quien quiere comulgar cada día no ha de tener que confesar cada día. ¿Piensan que hago yo poco?* (Petronila Bautista, *Proc. Avila 1610* 73.°)

297. A dos que decían no podían vivir si cada día no comulgaban, quitó las comuniones, diciendo: *Hermanas, yo comulgo cada día, y con esto recibo gran consuelo y vivo; mas, pues ellas dicen que morirán si no comulgan cada día, muramos todas tres, que yo quiero dejar de comulgar.* Y con esto las dichas religiosas cobraron libertad de espíritu, y después se sujetaban a lo que se les mandaba. (María de San Francisco, *Proc. Alba 1592* 82.°)

298. Animaba a la guarda de la Regla y Constituciones, y decía: *¡Ay de aquella por quien esto cayere!* (Estefanía de los Apóstoles, *Proc. Valladolid 1610* 80.°)

Humildad

299. Hablando con ella un siervo de Dios, a quien se la habían alabado por santa, viendo su exterior le dijo que a él no se lo parecía. Ella respondió con alegría: *Dios se lo pague y yo, que dice la verdad; él me ha conocido.* (Damiana de Jesús, *Proc. Salamanca 1591* 4.°)

300. Sentía mucho que la tuviesen por santa, y solía decir: *¿Cuándo, Señor, me han de acabar de conocer cuán ruin soy?* (Ana de la Encarnación [Abrizo], *Proc. Granada,* Ms.12.763 p.84.)

301. Mandaba rogásemos a Dios fuese servido de que ella se salvase, y esto con tantas lágrimas que nos lastimaba. La consolábamos con el bien que había hecho y las mercedes que de Dios había recibido. Replicó: *Como veo lo mucho que el Espíritu Santo habló por boca de Salomón, y que está en duda su salvación, y que soy la que soy, no puedo dejar de afligirme viéndome tan ruin.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 6.ª)

302. Dijo una vez con muestra de sentimiento: *No sé para qué me llaman fundadora, pues que Dios, que no yo, es el que ha fundado estas casas.* (Teresa de Jesús, *Proc. Avila 1595* 4.ª)

303. Mostraba gran cansancio cuando oía decir que era santa. Solía decir: *Yo no los engaño para que puedan decir esto, y con esto vivo con-*

solada, y quisiera vivir en los yermos por no tener otro testigo de las obras buenas sino a Dios. (Isabel Bautista, *Proc. Avila 1610* 63.°)

304. No consentía que con ella se hiciesen cumplimientos. Decía: *Quiten de ahí, mis hijas, que yo tengo de ser la menor de todas.* (Francisca de la Encarnación, *Proc. Segovia 1595* 5.ª)

305. Teniendo una revelación y mandando el prelado lo contrario, se humilló y lo hizo. Sucedió mal, y al saber el prelado que se le había revelado, la dijo: «¿Cómo, Madre, pobre de mí, no me lo dijo?» *Mi padre, más obligación tengo de humillarme a mis confesores y perlados que no seguir mis revelaciones.* Y también: *No sé cómo no nos humillamos aún en los beneficios, pues Dios pone todo lo principal; cuánto más acordándonos de las culpas; que los beneficios, mis hijas, y sus misericordias me dan a sentir más mis miserias; y ¡pobre de mí, que no hago más que recibir mercedes y no pago servicios.* (Alonso de los Angeles, *Proc. Zaragoza 1595* 5.ª)

306. Cuando se juntaba gran concurso de gente a la fama de su santidad, volvíase a Dios diciendo: *¡Oh Señor!, ¿cuándo se acabará la farsa de este mundo, que no parece todo lo de él sino un hormiguero?* (María Bautista, *Proc. Valladolid 1595* 8.ª)

307. Estando en recreación decía a veces a las religiosas: *Digan las faltas de Fulana.* Luego decía: *Ahora digan las mías.* Y diciéndolas, añadía: *Muy bien han hecho; yo me enmendaré, mas harto mayores me las podían decir.* (María de San Francisco, *Proc. Alba 1592* 63.°)

308. Se acongojaba si la tenían por santa: *Después de muerta me han de dejar estar en el purgatorio hasta el juicio, porque, creyendo soy santa, no me han de encomendar a Dios.* (María de San Francisco, *Proceso Alba 1592* 4.°)

309. *Mira, Señor, lo que haces; no quites tan presto de la memoria la gravedad de mis culpas; y aunque hayas olvidado de castigarlas, por lo menos acuérdate de poner tasa en los beneficios que me has de hacer. No sea tu amor tan grande, Rey eterno, que te fuerce a dar a una monja pecadora y pésima unas margaritas tan preciosas, porque de aquí adelante no sé de ocasión de tenerlas en poco.* (Bartolomé Sánchez, *Proc. Salamanca 1610* 84.°)

310. Viéndola una vez en la huerta con el rosario en la mano, díjola una hermana: «¡Oh madre, y cómo está vuestra reverencia amando a nuestro Señor!» Y ella respondió: *Déjese de esas maneras de hablar, que yo deseo hacer la voluntad de Dios.* (Isabel de San Jerónimo, *Proc. Salamanca 1591* 4.ª)

Sencillez

311. El padre Doria, escribiendo a Dorotea de la Cruz, religiosa de Valladolid, dice: «A la carta de María Bautista, tan llena de razones y salomonadas, respondo lo que solía responder la santa Madre: *¡Válame Dios! ¿Ve cuánto ha dicho? Pues no ha dicho nada*». (A. III,61.)

312. Como la avisara con insistencia cierto sacerdote que procurara guardarse de la vanagloria, contestó: *No me acuerdo haberla tenido jamás, aunque harto mal me parece no tener de qué la tener.* (Ribera, *Vida* l.4 c.15.)

313. Supo que el padre Gracián andaba en Avila indagando la nobleza de sangre de sus padres, y, enojada, dijo: *Padre, a mí me basta ser hija de la Iglesia, y me pena más haber hecho un pecado venial que descender de los más viles hombres del mundo.* (*Reforma* 1 l.1 c.4 n.9 p.18.)

Sinceridad

314. No sufría palabras de mentira, encarecimiento o afectación. Respondía con toda verdad y sin rodeos cuando le preguntaban personas seglares lo que hacían dentro de casa sus religiosas. A éstas no les parecía bien, y la Santa decía: *La verdad nunca desedifica ni daña.* (Isabel Bautista, *Proc. Avila 1610* 71.°)

315. Aborrecía en extremo que no dijesen la verdad. Cuando las religiosas contaban algún cuento delante de ella, les decía: *Miren que vayan con cuidado cuando algo refieran.* (María de San Francisco, *Proceso Alba 1592* 63.°)

Obediencia

316. Cuando en alguna fundación, habiendo ya priora, y por no estar ésta presente, le pedían hiciese ella la señal en el coro, decía: *Hágala la madre supriora, que yo no soy aquí más que una de ellas.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

317. Cuando íbamos camino, no quería fuésemos sin prelado, y no yendo algunas veces religiosos, sino sacerdotes y seglares devotos, en comenzando a caminar decía con achaque de gracia: *Elijamos por votos públicos o secretos uno de los que van aquí, a quien todos vayamos sujetos.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

318. Obedecía incluso a sus súbditas, aun viendo no era acertado: *Menos importa que se errase eso que no que dejase yo la obediencia, aunque fuese a la menor criatura del mundo, que a todas debemos obedecer por amor de Dios cuando no fuere cosa que le dé disgusto a El.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

319. Era ordinaria pendencia la que ella traía con nuestro Señor cuando le inspiraba que hiciese alguna cosa: *Señor, si ésta es vuestra voluntad, mandad a los perlados que me lo manden y yo lo haré; y si no, me ha de perdonar Vuestra Majestad.* (Agustín de los Reyes, *Proc. Sevilla 1595* 5.ª)

320. Preguntándole en qué tenía su oración, respondió: *En la voluntad de Dios.* (Guiomar del Sacramento, *Proc. Salamanca*, Ms.12.763 p.277.)

Pobreza

321. Pesábale si nos inclinábamos a recibir novicias por lo temporal: *Miren que no es eso lo que nos ha de sustentar, sino fiar sólo de Dios; y así se me hace mejor las casas que fundo sin favores humanos. Acuér-*

dense de esto después de yo muerta. (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 4.ª)

322. Viniendo la Madre a San José de Avila, una religiosa, viéndola enferma y necesitada, movida de caridad, le hizo unas rosquillas. La Santa la reprendió como amadora de la pobreza, diciendo: *Hija, no me venga a esta casa a enseñar eso.* (Ana de los Angeles, *Proc. Avila 1610* 61.°)

Castidad

323. Comunicándole una religiosa cierta aflicción que acerca de la castidad tenía, respondió: *Cierto, hija, que, como no sé de eso, no la puedo satisfacer.* (María de San José, *Proc. Lisboa 1595* 10.ª)

VARIANTE:

No entiendo de eso, porque me ha hecho el Señor merced que en cosas de ésas toda mi vida no las haya tenido. (Teresa de Jesús, *Proc. Avila 1595* 5.ª)

324. De la merced que Dios la hizo en materia de castidad dijo: *Doy gracias a nuestro Señor, hija mía, que nunca en toda mi vida fuí molestada de tentaciones ni pensamientos deshonestos.* (María de San José, *Proc. Lisboa 1595,* 10.ª)

325. Diciéndole si había leído que los deleites espirituales despertaban alguna vez los corporales, que cómo era, respondió: *No sé cierto; jamás me aconteció ni pensé qué podía ser.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 5.ª)

326. Preguntada cómo se habían de haber en las tentaciones deshonestas: *Hija, eso trátelo con quien lo entienda, que, como no ha pasado por mí, no la sabré decir nada.* (Juana de Jesús, *Proc. Salamanca 1591* 4.ª)

327. Entre otras fiestas, solemnizaba mucho las fiestas de Navidad, y hacía en ella una procesión por los dormitorios con la imagen de nuestra Señora y San José, de quien era devotísima, y enseñaba y alentaba a sus religiosas con esta coplita:

No durmáis, hermanas;
mirad que viene
la que a Dios por hijo tiene.

Y con esta devoción y alegría iba a todas pidiendo posada para el Niño, la Madre y el esposo San José. (Isabel Bautista, *Proc. Avila 1610* 72.°)

Sus libros

328. Corrección de sus libros: *Dios los perdone a mis confesores, que dan lo que mandan escribir, y ellos, por quedarse con ello, trasladando, truecan algunas palabras, que ésta y ésta no es mía.* (Ana de Jesús, *Proc. Salamanca 1597* 10.ª)

329. De sus libros decía: *Calla, que vos veréis el provecho que ha de hacer esto que escribo, después que yo muera.* (Julián de Avila, *Proc. Avila 1596:* BMC 18,221.)

330. Otra vez: *No lo veré en mi vida; mas después de mi muerte entiendo les aprovechará.* (María de San Angelo, *Proc. Salamanca 1591* 3.ª)

331. No queriendo se leyesen sus libros en vida, la dijo una vez cierta madre: «Pienso que se han de aprovechar en otras religiones de lo que vuestra reverencia tiene escrito». Respondió sonriendo: *Ande, mi hija, que después que yo sea muerta lo verá.* (Ana de la Encarnación, *Proc. Salamanca 1591* 7.°)

Libertad de confesores

332. Hablando a la V. Ana de San Bartolomé del abuso en la libertad de confesores, dijo: *Ana, yo veo que vamos perdidas en abrir puerta a muchos confesores; que, aunque he tenido otro parecer, ahora alabo a los franciscos, que van acertados; porque, si hay bien o mal en su orden, es secreto de los seglares, que esto honra las religiones.* (A. III.79, n.20.)

COTEJO DE CARTAS EN LAS EDICIONES ESPAÑOLAS

AXIAL I: BAC

BAC		A.	Lf.	S.
46-8K	(1)			1
61-12T	(2)	I 29	1	2
62-6A	(3)			3
63-12A	(4)			
64-4A	(5)			
68-3T	(6)			ap.1
68-5K	(7)	III 4	2	5
68-5T	(8)	IV 11	3	6
68-6A	(9)	IV 12	4	7
68-6T	(10)	III 10	5	8
68-6U	(11)		7 y 6	9
68-7A	(12)	IV fg.1	8	4
68-7B	(13)	II 56	10	10
68-11A	(14)		ap.1	11
68-12A	(15)			
68-12K	(16)	I 10	9	12
68-12T	(17)	II 70	11	69
69-1A	(18)	I 37	12	13
69-2K	(19)	I 38	13	14
69-3T	(20)	IV 13	14	15
69-10K	(21)	IV 53	15	16
69-10L	(22)	IV 41	16	17
69-12K	(23)	II 51	17	18
70-1K	(24)	I 30	18	19
70-3K	(25)	II 15	19	20
70-7K	(26)	IV 54	20	21
70-8T	(27)	III 53	21	22
70-10T	(28)	IV 47,B	65 ; ap.2	23
71-2A	(29)	II 68	22	24
71-3T	(30)	II 65	23	25
71-5T	(31)	II 66	24	26
71-6K	(32)	II 9	52	30
71-7A	(33)	III 44	313	27
71-7B	(34)	IV fg.62	161	28
71-11A	(35)			31
72-2A	(36)	II 52	26	33
72-2B	(37)			36
72-3A	(38)	III 6	27	34
72-3B	(39)	II 8	176	35
72-5K	(40)	I 40	25	32
72-6K	(41)	IV fg.65		37
72-8T	(42)	IV fg.51	28	38

BAC		A.	Lf.	S.
72-9T	(43)	III 36	29	39
72-12T	(44)	III 57	310	68
72-12U	(45)			
73-2A	(46)		ap.3	41
73-2K	(47)			42
73-3A	(48)		31	44
73-5A	(49)	IV fg.61	30	43
73-6K	(50)	III 1	32	45
73-7T	(51)	II 17	33	46
73-8A	(52)	III 48	34	47
73-8B	(53)	IV fg.56	265	293
73-10A	(54)	III 48	35	48
73-11K	(55)	IV fg.52	36	49
74-1A	(56)	II 14	37	50
74-1K	(57)	III 52	39	51
74-1T	(58)	IV 6	38	52
74-2T	(59)	I 16	41	54
74-3A	(60)	III 49	51	61
74-3K	(61)	II 73	309	340
74-5K	(62)	III 59	42	53
74-5T	(63)			55
74-5U	(64)	II 57	47	57
74-6A	(65)	III 54	58	73
74-6K	(66)	I 2	49	58
74-6L	(67)	IV 62	43	56
74-7A	(68)	IV 3	50	59
74-7K	(69)	III 60	44	60
74-9K	(70)	I 46	45	62
74-9L	(71)		149	63
74-9M	(72)	IV 52	48	66
74-9N	(73)	IV 63	46	64
74-12A	(74)	IV 17	40	65
74-12T	(75)	I 12	53	67
75-1A	(76)	IV 4	54	70
75-5K	(77)	IV 7	56	71
75-5L	(78)	I 49	57	72
75-5T	(79)	I 14	55	89
75-6K	(80)	IV 72	59	74
75-6L	(81)			75
75-7A	(82)	III 45	60	76
75-7K	(83)	II 1	61	77
75-8K	(84)	IV 42	62	78
75-8T	(85)			ap.2
75-9T	(86)	III 8	63	79
75-10A	(87)			82
75-10K	(88)	II 35	66	81
75-10T	(89)	IV 47,A	64	83
75-10U	(90)	II 108	254	84
75-11T	(91)			
75-11U	(92)			85
75-12T	(93)	II 67	67	86
75-12U	(94)	III 61	68	87
76-1A	(95)			401 ; ap.3

BAC		A.	Lf.	S.
76-1T	(96)	I 13	71	91
76-2K	(97)	III 47	70	92
76-2L	(98)	IV 64	69	90
76-4T	(99)	I 47	72	93
76-5A	(100)	III 33	73	94
76-6K	(101)			
76-6L	(102)	IV 20	74	95
76-6M	(103)	I 53	75	96
76-6N	(104)	II 79	76	97
76-6T	(105)			98
76-7A	(106)	I 54	77	99
76-7B	(107)	II 49,B	79,B	101,B
76-7K	(108)	II 80	78	100
76-7T	(109)	II 49,A	79,A	101,A
76-8T	(110)	IV 31	177	103
76-9A	(111)	IV 23	82	104
76-9B	(112)	III 9	85	105
76-9C	(113)	III 10	86	106
76-9D	(114)	I 59	89	107
76-9E	(115)	II 81	90	108
76-9F	(116)	IV 21	88	109
76-9K	(117)			110
76-9L	(118)	III 11	87	111
76-9M	(119)	III 63	91	112
76-9T	(120)	III 64	92	113
76-9U	(121)	III 65	93	114
76-9V	(122)	IV 32	94	116
76-10A	(123)	IV fg.17	83 ; ap.4	115
76-10B	(124)	II 82	95	117
76-10K	(125)	IV 33	101	119
76-10L	(126)	III 66	96	118
76-10M	(127)			
76-10T	(128)	I 28	102	121
76-10U	(129)	II 19	99	120
76-10V	(130)	III 70	97	123
76-10W	(131)	I 23 ; IV fg.30	127	122
76-10X	(132)	III 12	100	124
76-10Y	(133)	III 67	98	125
76-10Z	(134)			
76-11A	(135)	IV fg.24	128	141
76-11B	(136)	II 76	103	126
76-11C	(137)	IV 34	104	127
76-11D	(138)	II 20	105	128
76-11E	(139)			129
76-11F	(140)	III 68	110	130
76-11K	(141)	II 83	111	131
76-11L	(142)	II 21	106	132
76-11M	(143)	II 27	107	133
76-11N	(144)	I 55	112	137
76-11T	(145)	IV 45	114	139
76-11U	(146)	II 84	113	138
76-11V	(147)	IV 22	116	140
76-11W	(148)	IV fg.16	129	142

BAC		A.	Lf.	S.
76-11X	(149)	I 35	130	156
76-12A	(150)	III 69	115	143
76-12B	(151)	II 85	117	144
76-12C	(152)	II 22	118	145
76-12D	(153)	IV fg.22	109,B	136
76-12K	(154)	II 46	120	148
76-12L	(155)	III 71	121	149
76-12M	(156)	II 23	119	147
76-12N	(157)	IV 55	122	150
76-12Ñ	(158)	IV fg.64	126	154
76-12O	(159)	IV 61	124	152
76-12P	(160)	IV fg.14	108	134
76-12T	(161)	III 72	123	151
76-12U	(162)			155
76-12V	(163)	III 38	131	157
76-12W	(164)	IV fg.23	109,A	135
77-1A	(165)	I 31	132	158
77-1B	(166)	III 73	133	159
77-1C	(167)	IV fg.12		146
77-1D	(168)	IV 35	135	161
77-1E	(169)	II 86	136	162
77-1F	(170)	IV 24	134	160
77-1K	(171)	I 32	138	163
77-1L	(172)	I 56	137	164
77-1T	(173)		139	165
77-1U	(174)	III 74	140	166
77-2A	(175)			167
77-2B	(176)	I 33	141	168
77-2K	(177)		ap.6	170
77-2L	(178)	IV fg.55	146	169
77-2M	(179)	IV fg.39	266	193
77-2T	(180)	II 50	142	171
77-2U	(181)	II 87	144	172
77-2V	(182)	III 34	213	174
77-3A	(183)	I 57	145	173
77-3K	(184)	IV 36	147	175
77-4A	(185)	II 88	148	176
77-4B	(186)	II 47	214	177
77-5A	(187)			
77-5B	(188)	II 89	151	178
77-5C	(189)		ap.5	179
77-5K	(190)	II 90	152	180
77-5T	(191)	III 75	154	181
77-6K	(192)			182
77-6T	(193)	II 91	155	183
77-7A	(194)	IV 68	156	184
77-7B	(195)	II 63	158	186
77-7K	(196)	II 92	157	185
77-7L	(197)			187
77-7M	(198)	IV fg.35	279	189
77-8A	(199)	I 4	163	192
77-9A	(200)	II 2	164	194
77-9K	(201)	I 1	165	195

BAC		A.	Lf.	S.
77-10K	(202)	IV 44	167	197
77-10T	(203)	III 76	166	198
77-10U	(204)	II 69; III 5	351	29
77-11A	(205)	IV 51	168	199
77-12A	(206)	IV 1	170	204
77-12B	(207)	II 44	171	205
77-12C	(208)		172	206
77-12D	(209)	III 77	173	207
77-12K	(210)	III 78	174	208
78-1K	(211)	I 3	178	210
78-2A	(212)	I 20	179	212
78-2K	(213)	II 16	180	213
78-2L	(214)	III 13	181	214
78-3A	(215)	IV 25	182	216
78-3B	(216)	III 50	183	218
78-3C	(217)	III 14	184	219
78-3K	(218)	IV 46	185	220
78-3T	(219)	IV 14	186	222
78-3U	(220)	II 93	187	223
78-4A	(221)		125	153
78-4K	(222)	I 22	188	224
78-4L	(223)	I 36	150	225
78-4M	(224)	III 15	189	226
78-4N	(225)		190	227
78-4T	(226)	III 16; IV fg.11	191	228
78-5A	(227)	II 24	192	229
78-5B	(228)	II 25	193	230
78-5K	(229)	III 17	194	231
78-5L	(230)	III 18	195	232
78-6A	(231)	II 94	196	233
78-6K	(232)	I 21	218	234
78-7T	(233)	IV 73	197	236
78-8A	(234)	IV fg.19-20	198-199	237
78-8B	(235)	III 37	203	238
78-8C	(236)	III 19	200	239
78-8D	(237)	III 20	201	240
78-8E	(238)	IV fg.7	212	255
78-8K	(239)	IV fg.53	263	241
78-8L	(240)	III 21	204	242
78-8M	(241)	II 26; IV fg.46	205	243
78-8N	(242)			244
78-8T	(243)	IV fg.44 y 47	207	246
78-8U	(244)	IV 26	206	245
78-9A	(245)	IV fg.81	224	248
78-9K	(246)	I 41	225	249
78-9T	(247)	IV 27	209	250
78-10A	(248)	III 7	210	252
78-10B	(249)			
78-10C	(250)	IV 48	202	251
78-10K	(251)	III 22	211	253
78-10L	(252)	IV fg.45	208	247
78-10T	(253)	IV fg.72	219	261,B
78-11A	(254)	IV fg.75		262

BAC		A.	Lf.	S.
78-11K	(255)	IV fg.73	220	261,A
78-11T	(256)		215	257
78-12A	(257)	III 3	169	202
78-12K	(258)	IV fg.54	264	254
78-12T	(259)	III 51	216	258
78-12U	(260)		175	260
78-12V	(261)	IV fg.50	217	259
79-1A	(262)	IV fg.21	233	270
79-1T	(263)	I 17	228	263
79-1U	(264)	I 51	229	264
79-2A	(265)	II 71	230	265
79-2K	(266)	IV fg.8	231	266
79-3K	(267)			267
79-3T	(268)	IV fg.15	84	268
79-4K	(269)		232	269
79-4L	(270)			
79-4T	(271)	II 28	234	271
79-5A	(272)	III 52	235	273
79-5B	(273)	I 58; III 79	236	274
79-5T	(274)	I 48	237	275
79-6A	(275)	IV 65	238	277
79-6B	(276)	I 25	239	278
79-6C	(277)			
79-6K	(278)	II 78	240	279
79-6T	(279)	II 77	241	280
79-6U	(280)	I 60	242	281
79-7A	(281)	III 23	244	282
79-7K	(282)	IV 74	245	283
79-7T	(283)	I 61	246	284
79-7U	(284)	IV 5	247	285
79-7V	(285)	III 52 n.22	248	286
79-7W	(286)	III 24	249	287
79-7X	(287)	IV 56,B	251	288
79-7Y	(288)	I 34	252	289
79-9K	(289)	III 56	298	40
79-10A	(290)	II 29	253	290
79-11K	(291)	IV 57	255	291
79-12A	(292)	IV 58	256	294
79-12K	(293)	II 31	257-258	295
79-12L	(294)	III 30	259	296
79-12T	(295)	IV 18	261	298
79-12U	(296)	I 62	269	302
80-1K	(297)	IV 19	268	303
80-1L	(298)	I 52	267	304
80-1M	(299)	IV 67	274	308
80-1N	(300)	IV fg.77-78	221-222	300-301
80-1Ñ	(301)	II 33	270	305
80-1O	(302)			312
80-1P	(303)	II 32	271	306
80-1T	(304)	IV fg.6	260	297
80-2A	(305)	I 63	272	307
80-2B	(306)	II 95	275	309
80-2C	(307)	IV 38	277	310

BAC		A.	Lf.	S.
80-2K	(308)	IV 28	273	311
80-2L	(309)	IV 29	276	313
80-4A	(310)	II 96	278	314
80-4B	(311)	IV 59	280	315
80-4C	(312)	III 35	281	316
80-4K	(313)	IV 39	282	317
80-4L	(314)	IV fg.60	283	318
80-5A	(315)	II 36	284	319
80-5B	(316)	IV 56 n.4	285	320
80-5C	(317)	I 9	286	321
80-5T	(318)	II 37	287	322
80-6A	(319)	II 38	288	323
80-6K	(320)	IV 40	289	324
80-6L	(321)	IV 40 n.4	290	325
80-7A	(322)	I 64	291	326
80-8A	(323)	I 39	292	327
80-8B	(324)	III 80	293	328
80-8C	(325)	I 45	294	329
80-8D	(326)		295	330
80-8T	(327)	I 11	296	331
80-9A	(328)	IV 56 n.1	297	332
80-10A	(329)	III 25	299	333
80-10B	(330)	II 74	300	334
80-10T	(331)	III 81	301	336
80-11A	(332)			
80-11K	(333)	III 26	302	337
80-11T	(334)	II 97	303	338
80-12A	(335)	IV fg.69	304	339
80-12T	(336)	II 98	306	343
80-12U	(337)	II 55	305	342
81-1A	(338)	II 45	316	344
81-1B	(339)	II 99	317	346
81-1K	(340)	II 53	318	347
81-2A	(341)	III 58	311	359
81-2B	(342)		315	348
81-2K	(343)	III 27	320	349
81-2L	(344)			276
81-2M	(345)	I 26	307	335
81-2N	(346)	III 28	323-325	350,A
81-2T	(347)	III 28,1-9	321	351
81-2U	(348)		326	353
81-2V	(349)	III 28	323	350,B
81-2W	(350)	II 39	322	352
81-3A	(351)	IV 15	327	354
81-3K	(352)		328	356
81-3L	(353)	IV fg.63	162	191
81-3M	(354)	III 39	319	355
81-3T	(355)	IV fg.3	331	357
81-3U	(356)	II 40	329	358
81-3V	(357)	IV fg.76		361
81-3W	(358)	III 46	330	362
81-4T	(359)			364
81-5T	(360)	IV 60	334	365

BAC		A.	Lf.	S.
81-5U	(361)	II 41	335	366
81-5V	(362)	IV 30	336	367
81-5W	(363)	II 48; IV fg.58	308	363
81-6K	(364)	IV 2	337	368
81-6L	(365)	III 82 n.4	338	369
81-6T	(366)	III 29	339	370
81-6U	(367)	III 42	342	372
81-6V	(368)	III 43	312	341
81-7A	(369)	II 59	343	373
81-7B	(370)			
81-7K	(371)	III 40	345	374
81-7L	(372)	III 30	340	375
81-8A	(373)	IV fg.10	341	371
81-8T	(374)		346	376
81-9A	(375)	III 82 n.1-3	347	377
81-9B	(376)	IV 49	348	378
81-9K	(377)	II 60	344	379
81-9L	(378)	I 24	349	380
81-10A	(379)	I 6; IV fg.2 y 57	350	381
81-10T	(380)	II 42	352	382
81-10U	(381)	III 2	353	383
81-11A	(382)	II 100	355	385
81-11K	(383)	II 58	356	386
81-11L	(384)	IV fg.13	367	360
81-11M	(385)		357	387
81-11N	(386)	IV 8	358	388
81-11T	(387)	II 6	359	389
81-11U	(388)	II 5	360	390
81-11V	(389)	IV 10	354	384
81-11W	(390)	II 101	361	391
81-11X	(391)	III 32	365	397
81-11Y	(392)	II 54	362	392
81-11Z	(393)	III 31	363	393
81-12A	(394)	IV fg.49	364	394
81-12B	(395)	IV 16	372	396
81-12C	(396)	IV fg.9	366	395
81-12K	(397)	IV 43	368	398
81-12T	(398)	I 43	369	400
82-1A	(399)	II 61	370	402
82-1K	(400)	II 72	374	404
82-2A	(401)			
82-2B	(402)	II 102	376	406
82-3A	(403)	III 41	377	407
82-3K	(404)	IV 69	380	409
82-3L	(405)	I 58	378	410
82-3M	(406)	IV 37	379	411
82-3T	(407)	II 18	373	408
82-4A	(408)	IV fg.70	375	405
82-4B	(409)			415
82-4K	(410)	II 3	381	412
82-4L	(411)	II 7	382	413
82-4T	(412)			414

BAC		A.	LF.	S.
82-5A	(413)	IV 70	384	417
82-5B	(414)	IV 9	383	416
82-5K	(415)	II 64	385	418
82-5L	(416)	III 52, nota	386	419
82-5M	(417)	I 44	371	403
82-5N	(418)	IV 50	387	420
82-5T	(419)	I 65	388	421
82-6A	(420)	II 62	389	422
82-6T	(421)	II 34	390	423
82-7A	(422)	II 103	391	424
82-7B	(423)	II 107	392	425
82-7K	(424)	II 104	393	426
82-8A	(425)	IV 71	394	427
82-8B	(426)			428
82-8C	(427)	III 55	395	429
82-8D	(428)	II 105	396	430
82-8K	(429)	I 7	397	431
82-8T	(430)	IV 66	398	432
82-8U	(431)	II 106	399	433
82-9A	(432)	II 43	400	434
82-9B	(433)	IV 66	401	435
82-9C	(434)		402	436
82-9K	(435)	I 42	403	437
FA-1	(436)	IV fg.49	314	345
FA-2	(437)	IV fg.33-34	66	80
FA-3	(438)	IV fg.36		88
FA-4	(439)	IV fg.40	262,A	299,A
FA-5	(440)	IV fg.41	262,B	299,B
FA-6	(441)	IV fg.43	262,D	299,D
FA-7	(442)	IV fg.42	262,C	299,C
FA-8	(443)	IV fg.37		188
FA-9	(444)	IV fg.79		292
FA-10	(445)	IV fg.28	127,5.°	211
FA-11	(446)	IV fg.29	227,4.°	256
FA-12	(447)	IV fg.32	250	196
FA-13	(448)	IV fg.18 y 26	129 y 227,B	209 y 203,B
FA-14	(449)	IV fg.31	226	200
FA-15	(450)	IV fg.25	227,A	203,A
FA-16	(451)	IV fg.27	227,C	221
FA-17	(452)			
FA-18	(453)	IV fg.59		261
FA-19	(454)			
FA-20	(455)	IV fg.80		399
FA-21	(456)			

APOCRIFOS Y POSTIZOS

BAC	A.	LF.	S.
A-P1			
A-P2			
A-P3	I 50	80	
A-P4	IV fg.71	81	102
A-P5	IV fg.67	159	190
A-P6			215
A-P7	IV fg.68	160	235
A-P8	IV fg.74	223	272
A-P9			
A-P10	IV 75	pg.197	
A-P11	I 27	pg.206	
A-P12	I 8	332	

AXIAL II: SILVERIO

S.	BAC	A.	LF.
1	46-8K		
2	61-12T	I 29	1
3	62-6A		
4	68-7A	IV fg.1	8
5	68-5K	III 4	2
6	68-5T	IV 11	3
7	68-6A	IV 12	4
8	68-6T	II 10	5
9	68-6U		7 y 6
10	68-7B	II 56	10
11	68-11A		ap.1
12	68-12K	I 10	9
13	69-1A	I 37	12
14	69-2K	I 38	13
15	69-3T	IV 13	14
16	69-10K	IV 53	15
17	69-10L	IV 41	16
18	69-12K	II 51	17
19	70-1K	I 30	18
20	70-3K	II 15	19
21	70-7K	IV 54	20
22	70-8T	III 53	21
23	70-10T	IV 47,B	65; ap.2
24	71-2A	II 68	22
25	71-3T	II 65	23
26	71-5T	II 66	24
27	71-7A	III 44	313
28	71-7B	IV fg.62	161
29	77-10U	II 69 y III 5	351
30	71-6K	II 9	52
31	71-11A		
32	72-5K	I 40	25
33	72-2A	II 52	26
34	72-3A	III 6	27
35	72-3B	II 8	176
36	72-2B		
37	72-6K	IV fg.65	
38	72-8T	IV fg.51	28
39	72-9T	III 36	29
40	79-9K	III 56	298
41	73-2A		ap.3
42	73-2K		
43	73-5A	IV fg.61	30
44	73-3A		31
45	73-6K	III 1	32
46	73-7T	II 17	33
47	73-8A	III 48	34
48	73-10A	III 48	35
49	73-11K	IV fg.52	36
50	74-1A	II 14	37

S.	BAC	A.	LF.
51	74-1K	III 62	39
52	74-1T	IV 6	38
53	74-5K	III 59	42
54	74-2T	I 16	41
55	74-5T		
56	74-6L	IV 62	43
57	74-5U	II 57	47
58	74-6K	I 2	49
59	74-7A	IV 3	50
60	74-7K	III 60	44
61	74-3A	III 49	51
62	74-9K	I 46	45
63	74-9L		149
64	74-9N	IV 63	46
65	74-12A	IV 17	40
66	74-9M	IV 52	48
67	74-12T	I 12	53
68	72-12T	III 57	310
69	68-12T	II 70	11
70	75-1A	IV 4	54
71	75-5K	IV 7	56
72	75-5L	I 49	57
73	74-6A	III 54	58
74	75-6K	IV 72	59
75	75-6L		
76	75-7A	III 45	60
77	75-7K	II 1	61
78	75-8K	IV 42	62
79	75-9T	III 8	63
80	2 FA	IV 33-34fg.	66
81	75-10K	II 35	66
82	75-10A		
83	75-10T	IV 47,A	64
84	75-10U	II 108	254
85	75-11U		
86	75-12T	II 67	67
87	75-12U	III 61	68
88	3 FA	IV 36fg.	
89	75-5T	I 14	55
90	76-2L	IV 64	69
91	76-1T	I 13	71
92	76-2K	III 47	70
93	76-4T	I 47	72
94	76-5A	III 33	73
95	76-6L	IV 20	74
96	76-6M	I 53	75
97	76-6N	II 79	76
98	76-6T		
99	76-7A	I 54	77
100	76-7K	II 80	78
101,A	76-7T	II 49,A	79,A
101,B	76-7B	II 49,B	79,B
102	A-P,4	IV fg.71	81

S.	BAC	A.	Lf.
103	76-8T	IV 31	177
104	76-9A	IV 23	82
105	76-9B	III 9	85
106	76-9C	III 10	86
107	76-9D	I 59	89
108	76-9E	II 81	90
109	76-9F	IV 21	88
110	76-9K		
111	76-9L	III 11	87
112	76-9M	III 63	91
113	76-9T	III 64	92
114	76-9U	III 65	93
115	76-10A	IV fg.17	83; ap.4
116	76-9V	IV 32	94
117	76-10B	II 82	95
118	76-10L	III 66	96
119	76-10K	IV 33	101
120	76-10U	II 19	99
121	76-10T	I 28	102
122	76-10W	I 23; IV fg.30	127
123	76-10V	III 70	97
124	76-10X	III 12	100
125	76-10Y	III 67	98
126	76-11B	II 76	103
127	76-11C	IV 34	104
128	76-11D	II 20	105
129	76-11E		
130	76-11F	III 68	110
131	76-11K	II 83	111
132	76-11L	II 21	106
133	76-11M	II 27	107
134	76-12P	IV fg.14	108
135	76-12W	IV fg.23	109,A
136	76-12D	IV fg.22	109,B
137	76-11N	I 55	112
138	76-11U	II 84	113
139	76-11T	IV 45	114
140	76-11V	IV 22	116
141	76-11A	IV fg.24	128
142	76-11W	IV fg.16	129
143	76-12A	III 69	115
144	76-12B	II 85	117
145	76-12C	II 22	118
146	77-1C	IV fg.12	
147	76-12M	II 23	119
148	76-12K	II 46	120
149	76-12L	III 71	121
150	76-12N	IV 55	122
151	76-12T	III 72	123
152	76-12,O	IV 61	124
153	78-4A		125
154	76-12Ñ	IV fg.64	126
155	76-12U		

S.	BAC	A.	Lf.
156	76-11X	I 35	130
157	76-12V	III 38	131
158	77-1A	I 31	132
159	77-1B	III 73	133
160	77-1F	IV 24	134
161	77-1D	IV 35	135
162	77-1E	II 86	136
163	77-1K	I 32	138
164	77-1L	I 56	137
165	77-1T		139
166	77-1U	III 74	140
167	77-2A		
168	77-2B	I 33	141
169	77-2L	IV fg.55	146
170	77-2K		ap.6
171	77-2T	II 50	142
172	77-2U	II 87	144
173	77-3A	I 57	145
174	77-2V	III 34	213
175	77-3K	IV 36	147
176	77-4A	II 88	148
177	77-4B	II 47	214
178	77-5B	II 89	151
179	77-5C		ap.5
180	77-5K	II 90	152
181	77-5T	III 75	154
182	77-6K		
183	77-6T	II 91	155
184	77-7A	IV 68	156
185	77-7K	II 92	157
186	77-7B	II 63	158
187	77-7L		
188	8 FA	IV 37fg.	
189	77-7M	IV fg.35	279
190	A-P,5	IV fg.67	159
191	81-3L	IV fg.63	162
192	77-8A	I 4	163
193	77-2M	IV fg.39	266
194	77-9A	II 2	164
195	77-9K	I 1	165
196	12 FA	IV 32fg.	250
197	77-10K	IV 44	167
198	77-10T	III 76	166
199	77-11A	IV 51	168
200	14 FA	IV 31fg.	226
201	18 FA	IV 59fg.	
202	78-12A	III 3	169
203,A	15 FA	IV 25fg.	227,A
203,B y 209	13 FA	IV 18 y 26fg.	129 y 227,B
204	77-12A	IV 1	170
205	77-12B	II 44	171
206	77-12C		172
207	77-12D	III 77	173

S.	BAC	A.	LF.
208	77-12K	III 78	174
209 y 203,B	13 FA	IV 18 y 26fg.	129 y 227,B
210	78-1K	I 3	178
211	10 FA	IV 28fg.	127,5.º
212	78-2A	I 20	179
213	78-2K	II 16	180
214	78-2L	III 13	181
215	A-P,6		
216	78-3A	IV 25	182
217			
218	78-3B	III 50	183
219	78-3C	III 14	184
220	78-3K	IV 46	185
221	16 FA	IV 27fg.	227,C
222	78-3T	IV 14	186
223	78-3U	II 93	187
224	78-4K	I 22	188
225	78-4L	I 36	150
226	78-4M	III 15	189
227	78-4N		190
228	78-4T	III 16; IV fg.11	191
229	78-5A	II 24	192
230	78-5B	II 25	193
231	78-5K	III 17	194
232	78-5L	III 18	195
233	78-6A	II 94	196
234	78-6K	I 21	218
235	A-P,7	IV fg.68	160
236	78-7T	IV 73	197
237	78-8A	IV fg.19-20	198-199
238	78-8B	III 37	203
239	78-8C	III 19	200
240	78-8D	III 20	201
241	78-8K	IV fg.53	263
242	78-8L	III 21	204
243	78-8M	II 26; IV fg.46	205
244	78-8N		
245	78-8U	IV 26	206
246	78-8T	IV fg.44 y 47	207
247	78-10L	IV fg.45	208
248	78-9A	IV fg.81	224
249	78-9K	I 41	225
250	78-9T	IV 27	209
251	78-10C	IV 48	202
252	78-10A	III 7	210
253	78-10K	III 22	211
254	78-12K	IV fg.54	264
255	78-8E	IV fg.7	212
256	11 FA	IV 29fg.	227,4.º
257	78-11T		215
258	78-12T	III 51	216
259	78-12V	IV fg.50	217
260	78-12U		175

S.	BAC	A.	LF.
261,A	78-11K	IV fg.73	220
261,B	78-10T	IV fg.72	219
262	78-11A	IV fg.75	
263	79-1T	I 17	228
264	79-1U	I 51	229
265	79-2A	III 71	230
266	79-2K	IV fg.8	231
267	79-3K		
268	79-3T	IV fg.15	84
269	79-4K		232
270	79-1A	IV fg.21	223
271	79-4T	II 28	234
272	A-P,8	IV fg.74	223
273	79-5A	III 52	235
274	79-5B	I 58; III 79	236
275	79-5T	I 48	237
276	81-2L		
277	79-6A	IV 65	238
278	79-6B	I 25	239
279	79-6K	II 78	240
280	79-6T	II 77	241
281	79-6U	I 60	242
282	79-7A	III 23	244
283	79-7K	IV 74	245
284	79-7T	I 61	246
285	79-7U	IV 5	247
286	79-7V	III 52 n.22	248
287	79-7W	III 24	249
288	79-7X	IV 56,B	251
289	79-7Y	I 34	252
290	79-10A	II 29	253
291	79-11K	IV 57	255
292	9 FA	IV fg.79	
293	73-8B	IV fg.56	265
294	79-12A	IV 58	256
295	79-12K	II 31	257-258
296	79-12L	II 30	259
297	80-1T	IV fg.6	260
298	79-12T	IV 18	261
299,A	4 FA	IV fg.40	262,A
299,B	5 FA	IV fg.41	262,B
299,C	7 FA	IV fg.42	262,C
299,D	6 FA	IV fg.43	262,D
300-301	80-1N	IV fg.77-78	221-222
302	79-12U	I 62	269
303	80-1K	IV 19	268
304	80-1L	I 52	267
305	80-1Ñ	II 33	270
306	80-1P	II 32	271
307	80-2A	I 63	272
308	80-1M	IV 67	274
309	80-2B	II 95	275
310	80-2C	IV 38	277

S.	BAC	A.	Lf.
311	80-2K	IV 28	273
312	80-1,O		
313	80-2L	IV 29	276
314	80-4A	II 96	278
315	80-4B	IV 59	280
316	80-4C	III 35	281
317	80-4K	IV 39	282
318	80-4L	IV fg.60	283
319	80-5A	II 36	284
320	80-5B	IV 56 n.4	285
321	80-5C	I 9	286
322	80-5T	II 37	287
323	80-6A	II 38	288
324	80-6K	IV 40	289
325	80-6L	IV 40 n.4	290
326	80-7A	I 64	291
327	80-8A	I 39	292
328	80-8B	III 80	293
329	80-8C	I 45	294
330	80-8D		295
331	80-8T	I 11	296
332	80-9A	IV 56 n.1	297
333	80-10A	III 25	299
334	80-10B	II 74	300
335	81-2M	I 26	307
336	80-10T	III 81	301
337	80-11K	III 26	302
338	80-11T	II 97	303
339	80-12A	IV fg.69	304
340	74-3K	II 73	309
341	81-6V	III 43	312
342	80-12U	II 55	305
343	80-12T	II 98	306
344	81-1A	II 45	316
345	FA-1	IV fg.49	314
346	81-1B	II 99	317
347	81-1K	II 53	318
348	81-2B		315
349	81-2K	III 27	320
350,A	81-2N	III 28	323-325
350,B	81-2V	III 28	323
351	81-2T	III 28 1-9	321
352	81-2W	II 39	322
353	81-2U		326
354	81-3A	IV 15	327
355	81-3M	III 39	319
356	81-3K		328
357	81-3T	IV fg.3	331
358	81-3U	II 40	329
359	81-2A	III 58	311
360	81-11L	IV fg.13	367
361	81-3V	IV fg.76	
362	81-3W	III 46	330

S.	BAC	A.	Lf.
363	81-5W	II 48; IV fg.58	308
364	81-4T		
365	81-5T	IV 60	334
366	81-5U	II 41	335
367	81-5V	IV 30	336
368	81-6K	IV 2	337
369	81-6L	III 82 n.4	338
370	81-6T	III 29	339
371	81-8A	IV fg.10	341
372	81-6U	III 42	342
373	81-7A	II 59	343
374	81-7K	III 40	345
375	81-7L	III 30	340
376	81-8T		346
377	81-9A	III 82 n.1-3	347
378	81-9B	IV 49	348
379	81-9K	II 60	344
380	81-9L	I 24	349
381	81-10A	I 6; IV fg.2 y 57	350
382	81-10T	II 42	352
383	81-10U	III 2	353
384	81-11V	IV 10	354
385	81-11A	II 100	355
386	81-11K	II 58	356
387	81-11M		357
388	81-11N	IV 8	358
389	81-11T	II 6	359
390	81-11U	II 5	360
391	81-11W	II 101	361
392	81-11Y	II 54	362
393	81-11Z	III 31	363
394	81-12A	IV fg.49	364
395	81-12C	IV fg.9	366
396	81-12B	IV 16	372
397	81-11X	III 32	365
398	81-12K	IV 43	368
399	FA-20	IV fg.80	
400	81-12T	I 43	369
401 ap.3	76-1A		
402	82-1A	II 61	370
403	82-5M	I 44	371
404	82-1K	II 72	374
405	82-4A	IV fg.70	375
406	82-2B	II 102	376
407	82-3A	III 41	377
408	82-3T	II 18	373
409	82-3K	IV 69	380
410	82-3L	I 58	378
411	82-3M	IV 37	379
412	82-4K	II 3	381
413	82-4L	II 7	382
414	82-4T		

S.	BAC	A.	Lf.
415	82-4B	IV 9	383
416	82-5B	IV 70	384
417	82-5A	II 64	385
418	82-5K	III 52 nota	386
419	82-5L	IV 50	387
420	82-5N	I 65	388
421	82-5T	II 62	389
422	82-6A	II 34	390
423	82-6T	II 103	391
424	82-7A	II 107	392
425	82-7B	II 104	393
426	82-7K	IV 71	394
427	82-8A		
428	82-8B	III 55	395
429	82-8C	II 105	396
430	82-8D	I 7	397
431	82-8K	IV 66	398
432	82-8T	II 106	399
433	82-8U	II 43	400
434	82-9A	IV 66	401
435	82-9B		402
436	82-9C	I 42	403
437	82-9K		
ap.1	68-3T		
ap.2	75-8T		
ap.3	76-1A		

AXIAL III: LAFUENTE

Lf.	BAC	A.	S.
1	61-12T	I 29	2
2	68-5K	III 4	5
3	68-5T	IV 11	6
4	68-6A	IV 12	7
5	68-6T	II 10	8
6 y 7	68-6U		9
8	68-7A	IV fg.1	4
9	68-12K	I 10	12
10	68-7B	II 56	10
11	68-12T	II 70	69
12	69-1A	I 37	13
13	69-2K	I 38	14
14	69-3T	IV 13	15
15	69-10K	IV 53	16
16	69-10L	IV 41	17
17	69-12K	II 51	18
18	70-1K	I 30	19
19	70-3K	II 15	20
20	70-7K	IV 54	21
21	70-8T	III 53	22
22	71-2A	II 68	24
23	71-3T	II 65	25
24	71-5T	II 66	26
25	72-5K	I 40	32
26	72-2A	II 52	33
27	72-3A	III 6	34
28	72-8T	IV fg.51	38
29	72-9T	III 36	39
30	73-5A	IV fg.61	43
31	73-3A		44
32	73-6K	III 1	45
33	73-7T	II 17	46
34	73-8A	III 48	47
35	73-10A	III 48	48
36	73-11K	IV fg.52	49
37	74-1A	II 14	50
38	74-1T	IV 6	52
39	74-1K	III 62	51
40	74-12A	IV 17	65
41	74-2T	I 16	54
42	74-5K	III 59	53
43	74-6L	IV 62	56
44	74-7K	III 60	60
45	74-9K	I 46	62
46	74-9N	IV 63	64
47	74-5U	II 57	57
48	74-9M	IV 52	66
49	74-6K	I 2	58
50	74-7A	IV 3	59
51	74-3A	III 49	61

Lf.	BAC	A.	S.
52	71-6K	II 9	30
53	74-12T	I 12	67
54	75-1A	IV 4	70
55	75-5T	I 14	89
56	75-5K	IV 7	71
57	75-5L	I 49	72
58	74-6A	III 54	73
59	75-6K	IV 72	74
60	75-7A	III 45	76
61	75-7K	II 1	77
62	75-8K	IV 42	78
63	75-9T	III 8	79
64	75-10T	IV 47,A	83
65 y ap.2	70-10T	IV 47,B	23
66	75-10K	II 35	81
67	75-12T	II 67	86
68	75-12U	III 61	87
69	76-2L	IV 64	90
70	76-2K	III 47	92
71	76-1T	I 13	91
72	76-4T	I 47	93
73	76-5A	III 33	94
74	76-6L	IV 20	95
75	76-6M	I 53	96
76	76-6N	II 79	97
77	76-7A	I 54	99
78	76-7K	II 80	100
79,A	76-7T	II 49,A	101,A
79,B	76-7B	II 49,B	101,B
80	A-P,3	I 50	
81	A-P,4	IV fg.71	102
82	76-9A	IV 23	104
83 y ap.4	76-10A	IV fg.17	115
84	79-3T	IV fg.15	268
85	76-9B	III 9	105
86	76-9C	III 10	106
87	76-9L	III 11	111
88	76-9F	IV 21	109
89	76-9D	I 59	107
90	76-9E	II 81	108
91	76-9M	III 63	112
92	76-9T	III 64	113
93	76-9U	III 65	114
94	76-9V	IV 32	116
95	76-10B	II 82	117
96	76-10L	III,66	118
97	76-10V	III 70	123
98	76-10Y	III 67	125
99	76-10U	II 19	120
100	76-10X	III 12	124
101	76-10K	IV 33	119
102	76-10T	I 28	121
103	76-11B	II 76	126

Lf.	BAC	A.	S.
104	76-11C	IV 34	127
105	76-11D	II 20	128
106	76-11L	II 21	132
107	76-11M	II 27	133
108	76-12P	IV fg.14	134
109,A	76-12W	IV fg.23	135
109,B	76-12D	IV fg.22	136
110	76-11F	III 68	130
111	76-11K	II 83	131
112	76-11N	I 55	137
113	76-11U	II 84	138
114	76-11T	IV 45	139
115	76-12A	III 69	143
116	76-11V	IV 22	140
117	76-12B	II 85	144
118	76-12C	II 22	145
119	76-12M	II 23	147
120	76-12K	II 46	148
121	76-12L	III 71	149
122	76-12N	IV 55	150
123	76-12T	III 72	151
124	76-12,O	IV 61	152
125	78-4A		153
126	76-12Ñ	IV fg.64	154
127	76-10W	I 23; IV fg.30	122
128	76-11A	IV fg.24	141
129	76-11W	IV fg.16	142
130	76-11X	I 35	156
131	76-12V	III 38	157
132	77-1A	I 31	158
133	77-1B	III 73	159
134	77-1F	IV 24	160
135	77-1D	IV 35	161
136	77-1E	II 86	162
137	77-1L	I 56	164
138	77-1K	I 32	163
139	77-1T		165
140	77-1U	III 74	166
141	77-2B	I 33	168
142	77-2T	II 50	171
143			
144	77-2U	II 87	172
145	77-3A	I 57	173
146	77-2L	IV fg.55	169
147	77-3K	IV 36	175
148	77-4A	II 88	176
149	74-9L		63
150	78-4L	I 36	225
151	77-5B	II 89	178
152	77-5K	II 90	180
153			
154	77-5T	III 75	181
155	77-6T	II 91	183

Lf.	BAC	A.	S.
156	77-7A	IV 68	184
157	77-7K	II 92	185
158	77-7B	II 63	186
159			
160			
161	71-7B	IV fg.62	28
162	81-3L	IV fg.63	191
163	77-8A	I 4	192
164	77-9A	II 2	194
165	77-9K	I 1	195
166	77-10T	III 76	198
167	77-10K	IV 44	197
168	77-11A	IV 51	199
169	78-12A	III 3	202
170	77-12A	IV 1	204
171	77-12B	II 44	205
172	77-12C		206
173	77-12D	III 77	207
174	77-12K	III 78	208
175	78-12U		260
176	72-3B	II 8	35
177	76-8T	IV 31	103
178	78-1K	I 3	210
179	78-2A	I 20	212
180	78-2K	II 16	213
181	78-2L	III 13	214
182	78-3A	IV 25	216
183	78-3B	III 50	218
184	78-3C	III 14	219
185	78-3K	IV 46	220
186	78-3T	IV 14	222
187	78-3U	II 93	223
188	78-4K	I 22	224
189	78-4M	III 15	226
190	78-4N		227
191	78-4T	III 16; IV fg.11	228
192	78-5A	II 24	229
193	78-5B	II 25	230
194	78-5K	III 17	231
195	78-5L	III 18	232
196	78-6A	II 94	233
197	78-7T	IV 73	236
198-199	78-8A	IV fg.19-20	237
200	78-8C	III 10	239
201	78-8D	III 2[illegible]	240
202	78-10C	IV 28	251
203	78-8B	III 37	238
204	78-8L	III 21	242
205	78-8M	II 26; IV fg.46	243
206	78-8U	IV 26	245
207	78-8T	IV fg.44 y 47	246
208	78-10L	IV fg.45	247
209	78-9T	IV 27	250

Lf.	BAC	A.	S.
210	78-10A	III 7	252
211	78-10K	III 22	253
212	78-8E	IV fg.7	255
213	77-2V	III 34	174
214	77-4B	II 47	177
215	78-11T		257
216	78-12T	III 51	258
217	78-12V	IV fg.50	259
218	78-6K	I 21	234
219	78-10T	IV fg.72	261,B
220	78-11K	IV fg.73	261,A
221-222	80-1N	IV fg.77-78	300-301
223	A-P8	IV fg.74	272
224	78-9A	IV fg.81	248
225	78-9K	I 41	249
226			
227			
228	79-1T	I 17	263
229	79-1U	I 51	264
230	79-2A	II 71	265
231	79-2K	IV fg.8	266
232	79-4K		269
233	79-1A	IV fg.21	270
234	79-4T	II 28	271
235	79-5A	III 52	273
236	79-5B	I 58; III 79	274
237	79-5T	I 48	275
238	79-6A	IV 65	277
239	79-6B	I 25	278
240	79-6K	II 78	279
241	79-6T	II 77	280
242	79-6U	I 60	281
243			
244	79-7A	III 23	282
245	79-7K	IV 74	283
246	79-7T	I 61	284
247	79-7U	IV 5	285
248	79-7V	III 52 n.22	286
249	79-7W	III 24	287
250			
251	79-7X	IV 56,B	288
252	79-7Y	I 34	289
253	79-10A	II 29	290
254	75-10U	II 108	84
255	79-11K	IV 57	291
256	79-12A	IV 58	294
257-258	79-12K	II 31	295
259	79-12L	II 30	296
260	80-1T	IV fg.6	297
261	79-12T	IV 18	298
262,A	FA 4	IV fg.40	299,A
262,B	FA 5	IV fg.41	299,B
262,C	FA 7	IV fg.42	299,C

LF.	BAC	A.	S.
262,D	FA 6	IV fg.43	299,D
263	78-8K	IV fg.53	241
264	78-12K	IV fg.54	254
265	73-8B	IV fg.56	293
266	77-2M	IV fg.39	193
267	80-1L	I 52	304
268	80-1K	IV 19	303
269	79-12U	I 62	302
270	80-1Ñ	II 33	305
271	80-1P	II 32	306
272	80-2A	I 63	307
273	80-2K	IV 28	311
274	80-1M	IV 67	308
275	80-2B	II 95	309
276	80-2L	IV 29	313
277	80-2C	IV 38	310
278	80-4A	II 96	314
279	77-7M	IV fg.35	189
280	80-4B	IV 59	315
281	80-4C	III 35	316
282	80-4K	IV 39	317
283	80-4L	IV fg.60	318
284	80-5A	II 36	319
285	80-5B	IV 56 n.4	320
286	80-5C	I 9	321
287	80-5T	II 37	322
288	80-6A	II 38	323
289	80-6K	IV 40	324
290	80-6L	IV 40 n.4	325
291	80-7A	I 64	326
292	80-8A	I 39	327
293	80-8B	III 80	328
294	80-8C	I 45	329
295	80-8D		330
296	80-8T	I 11	331
297	80-9A	IV 56 n.1	332
298	79-9K	III 56	40
299	80-10A	III 25	333
300	80-10B	II 74	334
301	80-10T	III 81	336
302	80-11K	III 26	337
303	80-11T	II 97	338
304	80-12A	IV fg.69	339
305	80-12U	II 55	342
306	80-12T	II 98	343
307	81-2M	I 26	335
308	81-5W	II 48; IV fg.58	363
309	74-3K	II 73	340
310	72-12T	III 57	68
311	81-2A	III 58	359
312	81-6V	III 43	341
313	71-7A	III 44	27
314			

LF.	BAC	A.	S.
315	81-2B		348
316	81-1A	II 45	344
317	81-1B	II 99	346
318	81-1K	II 53	347
319	81-3M	III 39	355
320	81-2K	III 27	349
321	81-2T	II 28,1-9	351
322	81-2W	II 39	352
323	81-2N	III 28	350,A
324	81-2V	III 28	350,B
325	81-2N	III 28	350,A
326	81-2U		353
327	81-3A	IV 15	354
328	81-3K		356
329	81-3U	II 40	358
330	81-3W	III 46	362
331	81-3T	IV fg.3	357
332			
333			
334	81-5T	IV 60	365
335	81-5U	II 41	366
336	81-5V	IV 30	367
337	81-6K	IV 2	368
338	81-6L	III 82 n.4	369
339	81-6T	III 29	370
340	81-7L	III 30	375
341	81-8A	IV fg.10	371
342	81-6U	III 42	372
343	81-7A	II 59	373
344	81-9K	II 60	379
345	81-7K	III 40	374
346	81-8T		376
347	81-9A	III 82 n.1-3	377
348	81-9B	IV 49	378
349	81-9L	I 24	380
350	81-10A	I 6; IV fg.2 y 57	381
351	77-10U	II 69 y III 5	29
352	81-10T	II 42	382
353	81-10U	III 2	383
354	81-11V	IV 10	384
355	81-11A	II 100	385
356	81-11K	II 58	386
357	81-11M		387
358	81-11N	IV 8	388
359	81-11T	II 6	389
360	81-11U	II 5	390
361	81-11W	II 101	391
362	81-11Y	II 54	392
363	81-11Z	III 31	393
364	81-12A	IV fg.49	394
365	81-11X	III 32	397
366	81-12C	IV fg.9	395

Lf.	BAC	A.	S.
367	81-11L	IV fg.13	360
368	81-12K	IV 43	398
369	81-12T	I 43	400
370	82-1A	II 61	402
371	82-5M	I 44	403
372	81-12B	IV 16	396
373	82-3T	II 18	408
374	82-1K	II 72	404
375	82-4A	IV fg.70	405
376	82-2B	II 102	406
377	82-3A	III 41	407
378	82-3L	I 58	410
379	82-3M	IV 37	411
380	82-3K	IV 69	409
381	82-4K	II 3	412
382	82-4L	II 7	413
383	82-5B	IV 9	416
384	82-5A	IV 70	417
385	82-5K	II 64	418
386	82-5L	III 52 nota	419
387	82-5N	IV 50	420
388	82-5T	I 65	421
389	82-6A	II 62	422
390	82-6T	II 34	423
391	82-7A	II 103	424
392	82-7B	II 107	425
393	82-7K	II 104	426
394	82-8A	IV 71	427
395	82-8C	III 55	429
396	82-8D	II 105	430
397	82-8K	I 7	431
398	82-8T	IV 66	432
399	82-8U	II 106	433
400	82-9A	II 43	434
401	82-9B	IV 66	435
402	82-9C		436
403	82-9K	I 42	437
ap.1	68-11A		
ap.2			
ap.3	73-2A		41
ap.4	76-10A	IV fg.17	115
ap.5	77-5C		179
ap.6	77-2K		170

AXIAL IV: ANTIGUA

A.	BAC	S.	Lf.
I 1	77-9K	195	165
I 2	74-6K	58	49
I 3	78-1K	210	178
I 4	77-8A	192	163
I 5 (vejamen)			
I 6; IV fg.2 y 57	81-10A	381	350
I 7	82-8K	431	397
I 8	A-P.12		332
I 9	80-5C	321	286
I 10	68-12K	12	9
I 11	80-8T	331	296
I 12	74-12T	67	53
I 13	76-1T	91	71
I 14	75-5T	89	55
I 15 (relac. vida)			
I 16	74-2T	54	41
I 17	79-1T	263	228
I 18 (relación)			
I 19 (relación)			
I 20	78-2A	212	179
I 21	78-6K	234	218
I 22	78-4K	224	188
I 23; IV fg.30	76-10W	122	127
I 24	81-9L	380	439
I 25	79-6B	278	239
I 26	81-2M	335	307
I 27	A-P,11		206
I 28	76-10T	121	102
I 29	61-12T	2	1
I 30	70-1K	19	18
I 31	77-1A	158	132
I 32	77-1K	163	138
I 33	77-2B	168	141
I 34	79-7Y	289	252
I 35	76-11X	156	130
I 36	78-4L	225	150
I 37	69-1A	13	12
I 38	69-2K	14	13
I 39	80-8A	327	292
I 40	72-5K	32	25
I 41	78-9K	249	225
I 42	82-9K	437	403
I 43	81-12T	400	369
I 44	82-5M	403	371
I 45	80-8C	329	294
I 46	74-9K	62	45
I 47	76-4T	93	72
I 48	79-5T	275	237
I 49	75-5L	72	57
I 50	A-P,3		80

A.	BAC	S.	Lf.
I 51	79-1U	264	229
I 52	80-1L	304	267
I 53	76-6M	96	75
I 54	76-7A	99	77
I 55	76-11N	137	112
I 56	77-1L	164	137
I 57	77-3A	173	145
I 58; III 79	79-5B	274	236
I 59	76-9D	107	89
I 60	79-6U	281	242
I 61	79-7T	284	246
I 62	79-12U	302	269
I 63	80-2A	307	272
I 64	80-7A	326	291
I 65	82-5T	421	388
II 1	75-7K	77	61
II 2	77-9A	194	164
II 3	82-4K	412	381
II 4 (relación)			
II 5	81-11U	390	360
II 6	81-11T	389	359
II 7	82-4L	413	382
II 8	72-3B	35	176
II 9	71-6K	30	52
II 10	68-6T	8	5
II 11 (relación)			
II 12 (relación)			
II 13 (relación)			
II 14	74-1A	50	37
II 15	70-3K	20	19
II 16	78-2K	213	180
II 17	73-7T	46	33
II 18	82-3T	408	373
II 19	76-10U	120	99
II 20	76-11D	128	105
II 21	76-11L	132	106
II 22	76-12C	145	118
II 23	76-12M	147	119
II 24	78-5A	229	192
II 25	78-5B	230	193
II 26; IV fg.46	78-8M	243	205
II 27	76-11M	133	107
II 28	79-4T	271	234
II 29	79-10A	290	253
II 30	79-12L	296	259
II 31	79-12K	295	257-258
II 32	80-1P	306	271
II 33	80-1Ñ	305	270
II 34	82-6T	423	390
II 35	75-10K	81	66
II 36	80-5A	319	284
II 37	80-5T	322	287
II 38	80-6A	323	288

A.	BAC	S.	Lf.
II 39	81-2W	352	322
II 40	81-3U	358	329
II 41	81-5U	366	335
II 42	81-10T	382	352
II 43	82-9A	434	400
II 44	77-12B	205	171
II 45	81-1A	344	316
II 46	76-12K	148	120
II 47	77-4B	177	214
II 48; IV fg.58	81-5W	363	308
II 49,A	76-7T	101,A	79,A
II 49,B	76-7B	101,B	79,B
II 50	77-2T	171	142
II 51	69-12K	18	17
II 52	72-2A	33	26
II 53	81-1K	347	318
II 54	81-11Y	392	362
II 55	80-12U	342	305
II 56	68-7B	10	10
II 57	74-5U	57	47
II 58	81-11K	386	356
II 59	81-7A	373	343
II 60	81-9K	379	344
II 61	82-1A	402	370
II 62	82-6A	422	389
II 63	77-7B	186	158
II 64	82-5K	418	385
II 65	71-3T	25	23
II 66	71-5T	26	24
II 67	75-12T	86	67
II 68	71-2A	24	22
II 69 y III 5	77-10U	29	351
II 70	68-12T	69	11
II 71	79-2A	265	230
II 72	82-1K	404	374
II 73	74-3K	340	309
II 74	80-10B	334	300
II 75			
II 76	76-11B	126	103
II 77	79-6T	280	241
II 78	79-6K	279	240
II 79	76-6N	97	76
II 80	76-7K	100	78
II 81	76-9E	108	90
II 82	76-10B	117	95
II 83	76-11K	131	111
II 84	76-11U	138	113
II 85	76-12B	144	117
II 86	77-1E	162	136
II 87	77-2U	172	144
II 88	77-4A	176	148
II 89	77-5B	178	151
II 90	77-5K	180	152

A.	BAC	S.	Lf.
II 91	77-6T	183	155
II 92	77-7K	185	157
II 93	78-3U	223	187
II 94	78-6A	233	196
II 95	80-2B	309	275
II 96	80-4A	314	278
II 97	80-11T	338	303
II 98	80-12T	343	306
II 99	81-1B	346	317
II 100	81-11A	385	355
II 101	81-11W	391	361
II 102	82-2B	406	376
II 103	82-7A	424	391
II 104	82-7K	426	393
II 105	82-8D	430	396
II 106	82-8U	433	399
II 107	82-7B	425	392
II 108	75-10U	84	254
III 1	73-6K	45	32
III 2	81-10U	383	353
III 3	78-12A	202	169
III 4	68-5K	5	2
III 5 y II 69	77-10U	29	351
III 6	72-3A	34	27
III 7	78-10A	252	210
III 8	75-9T	79	63
III 9	76-9B	105	85
III 10	76-9C	106	86
III 11	76-9L	111	87
III 12	76-10X	124	100
III 13	78-2L	214	181
III 14	78-3C	219	184
III 15	78-4M	226	189
III 16; IV fg.11	78-4T	228	191
III 17	78-5K	231	194
III 18	78-5L	232	195
III 19	78-8C	239	200
III 20	78-8D	240	201
III 21	78-8L	242	204
III 22	78-10K	253	211
III 23	79-7A	282	244
III 24	79-7W	287	249
III 25	80-10A	333	299
III 26	80-11K	337	302
III 27	81-2K	349	320
III 28			
III 29	81-6T	370	339
III 30	81-7L	375	340
III 31	81-11Z	393	363
III 32	81-11X	397	365
III 33	76-5A	94	73
III 34	77-2V	174	213
III 35	80-4C	316	281

A.	BAC	S.	Lf.
III 36	72-9T	39	29
III 37	78-8B	238	203
III 38	76-12V	157	131
III 39	81-3M	355	319
III 40	81-7K	374	345
III 41	82-3A	407	377
III 42	81-6U	372	342
III 43	81-6V	341	312
III 44	71-7A	27	313
III 45	75-7A	76	60
III 46	81-3W	362	330
III 47	76-2K	92	70
III 48	73-8A	47	34
III 48'	73-10A	48	35
III 49	74-3A	61	51
III 50	78-3B	218	183
III 51	78-12T	258	216
III 52	79-5A	273	235
III 53	70-8T	22	21
III 54	74-6A	73	58
III 55	82-8C	429	395
III 56	79-9K	40	298
III 57	72-12T	68	310
III 58	81-2A	359	311
III 59	74-5K	53	42
III 60	74-7K	60	44
III 61	75-12U	87	68
III 62	74-1K	51	39
III 63	76-9M	112	91
III 64	76-9T	113	92
III 65	76-9U	114	93
III 66	76-10L	118	96
III 67	76-10Y	125	98
III 68	76-11F	130	110
III 69	76-12A	143	115
III 70	76-10V	123	97
III 71	76-12L	149	121
III 72	76-12T	151	123
III 73	77-1B	159	133
III 74	77-1U	166	140
III 75	77-5T	181	154
III 76	77-10T	198	166
III 77	77-12D	207	173
III 78	77-12K	208	174
III 79; I 58	79-5B	274	236
III 80	80-8B	328	293
III 81	80-10T	336	301
III 82 n.1-3	81-9A	377	347
III 82 n.4	81-6L	369	338
IV 1	77-12A	204	170
IV 2	81-6K	368	337
IV 3	74-7A	59	50
IV 4	75-1A	70	54

A.	BAC	S.	Lf.
IV 5	79-7U	285	247
IV 6	74-1T	52	38
IV 7	75-5K	71	56
IV 8	81-11N	388	358
IV 9	82-5B	416	383
IV 10	81-11V	384	354
IV 11	68-5T	6	3
IV 12	68-6A	7	4
IV 13	69-3T	15	14
IV 14	78-3T	222	186
IV 15	81-3A	354	327
IV 16	81-12B	396	372
IV 17	74-12A	65	40
IV 18	79-12T	298	261
IV 19	80-1K	303	268
IV 20	76-6L	95	74
IV 21	76-9F	109	88
IV 22	76-11V	140	116
IV 23	76-9A	104	82
IV 24	77-1F	160	134
IV 25	78-3A	216	182
IV 26	78-8U	245	206
IV 27	78-9T	250	209
IV 28	80-2K	311	273
IV 29	80-2L	313	276
IV 30	81-5V	367	336
IV 31	76-8T	103	177
IV 32	76-9V	116	94
IV 33	76-10K	119	101
IV 34	76-11C	127	104
IV 35	77-1D	161	135
IV 36	77-3K	175	147
IV 37	82-3M	411	379
IV 38	80-2C	310	277
IV 39	80-4K	317	282
IV 40	80-6K	324	289
IV 41	69-10L	17	16
IV 42	75-8K	78	62
IV 43	81-12K	398	368
IV 44	77-10K	197	167
IV 45	76-11T	139	114
IV 46	78-3K	220	185
IV 47,A	75-10T	83	64
IV 47,B	70-10T	23	65 y ap.2
IV 48	78-10C	251	202
IV 49	81-9B	378	348
IV 50	82-5N	420	387
IV 51	77-11A	199	168
IV 52	74-9M	66	48
IV 53	69-10K	16	15
IV 54	70-7K	21	20
IV 55	76-12N	150	122
IV 56,A n.1	80-9A	332	297

A.	BAC	S.	Lf.
IV 56,B	79-7X	288	251
IV 56,C n.4	80-5B	320	285
IV 57	79-11K	291	255
IV 58	79-12A	294	256
IV 59	80-4B	315	280
IV 60	81-5T	365	334
IV 61	76-12,O	152	124
IV 62	74-6L	56	43
IV 63	74-9N	64	46
IV 64	76-2L	90	69
IV 65	79-6A	277	238
IV 66	82-8T	432	398
IV 67	80-1M	308	274
IV 68	77-7A	184	156
IV 69	82-3K	409	380
IV 70	82-5A	417	384
IV 71	82-8A	427	394
IV 72	75-6K	74	59
IV 73	78-7T	236	197
IV 74	79-7K	283	245
IV 75	A-P 10		197

FRAGMENTOS

A.	BAC	S.	Lf.
1	68-7A	4	8
2 y 57	81-10A	381	350
3	81-3T	357	331
4 (relación)			
5			
6	80-1T	297	260
7	78-8E	255	212
8	79-2K	266	231
9	81-12C	395	366
10	81-8A	371	341
11	78-4T	228	191
12	77-1C	146	
13	81-11L	360	367
14	76-12P	134	108
15	79-3T	268	84
16	76-11W	142	129
17	76-10A	115	83 ap.4
18	FA 13	209 y 203,B	129 y 127,B
19	78-8A	237	198-199
20	78-8A	237	198-199
21	79-1A	270	233
22	76-12D	136	109,B
23	76-12W	135	109,A
24	76-11A	141	128
25	FA 15	203,A	227,A
26	FA 13	203,B y 209	129 y 227,B
27	FA 16	221	227,C
28	FA 10	211	127,5.°

A.	BAC	S.	LF.
29	FA 11	256	227,4.°
30	76-10W	122	127
31	FA 14	200	226
32	FA 12	196	250
33	FA 2	80	66
34	FA 2	80	66
35	77-7M	189	279
36	FA 3	88	
37	FA 8	188	
38			
39	77-2M	193	266
40	FA 4	299,A	262,A
41	FA 5	299,B	262,B
42	FA 7	299,C	262,C
43	FA 6	299,D	262,D
44	78-8T	246	207
45	78-10L	247	208
46	78-8M	243	205
47	78-8T	246	207
48	81-12A	394	364
49	FA 1	345	314
50	78-12V	259	217
51	72-8T	38	28
52	73-11K	49	36
53	78-8K	241	263
54	78-12K	254	264
55	77-2L	169	146
56	73-8B	293	265
57	81-10A	381	350
58	81-5W	363	308
59	FA 18	201	
60	80-4L	318	283
61	73-5A	43	30
62	71-7B	28	161
63	81-3L	191	162
64	76-12Ñ	154	126
65	72-6K	37	
66			
67	A-P,5	190	159
68	A-P,7	235	160
69	80-12A	339	304
70	82-4A	405	375
71	A-P,4	102	81
72	78-10T	261,B	219
73	78-11K	261,A	220
74	A-P,8	272	223
75	78-11A	262	
76	81-3V	361	
77	80-1N	300	221
78	80-1N	301	222
79	FA 9	292	
80	FA 20	399	
81	78-9A	248	224

DESTINATARIOS

Los asteriscos señalan que se guarda autógrafo de la carta

AHUMADA, JUANA DE

69-10 L (19 octubre)*
69-12 K (diciembre)
72- 2 A (4 febrero)
72- 2 B (5 febrero)*
72- 8 T (27 agosto)
72- 9 T (27 septbre.)*
73- 3 A (9 marzo)
73-11 K (14 novbre.)
75- 8 K (12 agosto)
78- 8 B (8 agosto)*
80- 1 O (14 enero)*
80- 8 D (9 agosto)*
81- 1 K (13 enero)
81- 8 T (26 agosto)*

ALVAREZ, BALTASAR, S. I.

75-10 A (9 octubre)*

ANA DE SAN AGUSTÍN

81- 5 T (22 mayo)

ANA DE SAN ALBERTO

75-11 T (24 novbre.)*
77- 7 A (2 julio)*
80- 1 N (13 enero)

ANA DE LOS ANGELES

82- 4 T (23 abril)*
82- 8 T (26 agosto)*
82- 9 B (2 septbre.)*

ANA DE LA ENCARNACIÓN

74- 1 K (enero 1574)
74- 5 T (30 mayo)*
79- 6 K (18 junio)
80-12 A (diciembre)*
81- 2 B (febrero)*

ANA DE JESÚS

76- 6 K (15 junio)*
78-11 K (noviembre)
82- 5 T (30 mayo)*

ARANDA, RODRIGO DE

77-11 A (10 novbre.)

AVILA, JULIÁN DE

78- 8 D (10 agosto)*

BALMASEDA, CATALINA

71- 7 B (10 julio)

BÁÑEZ, DOMINGO, O. P.

74- 1 A (enero)
74- 2 T (28 febrero)
74-12 A (diciembre)
78- 7 T (28 julio)

BRAGANZA, TEUTONIO DE

74- 6 K (junio)*
74- 7 A (3 julio)*
74- 9 L (15 septbre.)*
75- 1 A (2 enero)*
78- 1 L (16 enero)
79- 7 U (22 julio)*

BRIANDA DE SAN JOSÉ

76-12 O (18 dicbre.)*

CARMELITAS DESCALZAS DE AVILA

80-10 B (7 octubre)

CARMELITAS DESCALZAS DE SEVILLA

79- 1 U (31 enero)*
80- 1 L (13 enero)*

CARMELITAS DESCALZAS DE SORIA

81-12 T (28 dicbre.)*

CARMELITAS DESCALZAS DE VALLADOLID

79- 5 T (31 mayo)
(cf. M.ª Bautista)

CARMELITAS DESCALZAS DE VEAS

78-10 T (octubre)

CASADEMONTE, PEDRO JUAN

79- 5 A (2 mayo)
80- 5 B (6 mayo)*
81- 2 U (21 febrero)*
82- 5 K (14 mayo)

CASTILLA Y MENDOZA, BEATRIZ DE

81-12 B (4 dicbre.)*

CASTRO Y NERO, D. PEDRO

81-11 N (19 novbre.)*
81-11 T (noviembre)
81-11 U (28 novbre.)

CATALINA DE CRISTO
(cf. Balmaseda)

82- 9 K (17 septbre.)*

CEPEDA, LORENZO DE (1.º)

61-12 T (23 dicbre.)*
70- 1 K (17 enero)
76- 7 B (9 julio)*
76- 7 T (24 julio)
76-11 E (noviembre)*
77- 1 A (2 enero)*

77- 1 K (17 enero)
77- 2 B (10 febrero)
77- 2 T (27-8 febrero)
79- 7 Y (27 julio)
80- 2 C (9 febrero)
80- 4 C (10 abril)
80- 4 K (15 abril)*
80- 6 K (15 junio)*
80- 6 L (19 junio)
80-12 U (28 dicbre.)*
FA-22 (...)*

CEPEDA, LORENZO DE (2.º)

81-12 K (15 dicbre.)*

CEPEDA, LUIS DE

76-11 T (26 novbre.)*
78- 3 K (marzo)

CEPEDA, MARÍA DE

75-10 T (24 octubre)

CERDA, D.ª LUISA DE LA

68- 5 K (18 mayo)
68- 5 T (27 mayo)
68- 6 A (9 junio)
68- 6 T (23 junio)
68-11 A (2 novbre.)*
68-12 K (13 dicbre.)*
71-11 A (7 novbre.)*

CONCEJO DE AVILA

63-12 A (5 dicbre.)

DANTISCO, JUANA

78- 4 N (17 abril)*
78-12 V (28 dicbre.)*
FA-1

DÁVILA, GONZALO, S. I.

78- 2 K (14 febrero)
78- 6 K (junio)

DÁVILA, D. SANCHO

81- 6 V (junio)*
81-10 A (9 octubre)*
82- 8 K (12 agosto)

DAZA, GASPAR

68- 3 T (24 mayo)*
80- 9 A (8 septbre.)
82- 3 T (marzo)

DORIA, NICOLÁS

79-12 T (21 dicbre.)*
80- 1 K (13 enero)*
82- 3 T (marzo)

ENRÍQUEZ, ANA

74-12 T (23 dicbre.)
76- 1 A (enero)*
81- 2 A (febrero)
81- 3 A (4 marzo)

ENRÍQUEZ DE TOLEDO, MARÍA (duquesa de Alba)

78-12 A (2 dicbre.)
80- 5 C (8 mayo)
81-11 V (28 novbre.)

FELIPE II

73- 6 K (11 junio)*
75- 7 K (19 julio)*
77- 9 K (18 septbre.)
77-12 A (4 dicbre.)

GAITÁN, ANTONIO

74- 5 U (30 mayo)*
74- 9 M (15 septbre.)
75- 7 A (10 julio)
81- 3 W (28 marzo)*

GRACIÁN, JERÓNIMO

75- 9 T (27 septbre.)
75-10 K (octubre)
75-11 U (31 novbre.)*
76- 6 L (15 junio)*
76- 6 T (24 junio)*
76- 8 T (agosto)*
76- 9 A (5 septbre.)
76- 9 B (5 septbre.)*
76- 9 C (6 septbre.)*
76- 9 F (9 septbre.)
76- 9 L (20 septbre.)*
76-10 A (5 octubre)*
76-10 U (21 octubre)
76-10 W (23 octubre)*
76-10 X (31 octubre)
76-11 A (noviembre)
76-11 D (4 novbre.)
76-11 M (19 novbre.)
76-11 V (30 novbre.)*
76-11 W (noviembre)
76-12 C (7 dicbre.)*
76-12 D (diciembre)
76-12 M (13 dicbre.)*
76-12 P (18 dicbre.)
76-12 W (diciembre)
77- 1 C (3 enero)
77- 1 F (9 enero)*
77- 2 M (febrero)
77- 6 K (13 junio)
77- 7 M (14 julio)
78- 2 L (16 febrero)*
78- 3 A (2 marzo)*
78- 3 C (10-1 marzo)
78- 4 K (15 abril)
78- 4 M (17 abril)
78- 4 T (26 abril)*
78- 5 A (7 mayo)
78- 5 B (8 mayo)
78- 5 K (14 mayo)
78- 5 L (22 mayo)
78- 8 A (8 agosto)
78- 8 E (10 agosto)

78- 8 L (14 agosto)*
78- 8 M (19 agosto)*
78- 8 T (21 agosto)
78- 8 U (agosto)
78- 9 T (29 septbre.)*
78-10 K (15 octubre)*
78-10 L (octubre)
79- 1 A (enero)
79- 2 K (20 febrero)
79- 3 T (marzo)
79- 4 K (abril)*
79- 4 L (abril)*
79- 4 T (21 abril)
79- 6 B (10 junio)*
79- 7 A (7 julio)
79- 7 K (18 julio)
79- 7 W (25 julio)*
79-10 A (4 octubre)*
79-12 K (12 dicbre.)*
79-12 L (18 dicbre.)
80- 1 P (15 enero)*
80- 1 T (enero)
80- 2 K (11 febrero)*
80- 2 L (12 febrero)*
80- 5 A (5 mayo)
80- 5 T (30 mayo)
80- 6 A (3 junio)
80-10 A (4 octubre)
80-11 A (7-8 novbre.)*
80-11 K (20 novbre.)
81- 2 K (17 febrero)
81- 2 M (19 febrero)
81- 2 N (19 febrero)*
81- 2 T (21 febrero)
81- 2 V (21 febrero)
81- 2 W (27 febrero)*
81- 3 K (12 marzo)*
81- 3 U (23-4 marzo)
81- 5 U (24 mayo)*
81- 5 V (25 mayo)*
81- 6 T (27 junio)*
81- 7 L (14 julio)*
81- 8 A (7 agosto)*
81- 9 L (17 septbre.)*
81-10 T (26 octubre)*
81-11 L (noviembre)
81-11 X (28-29 novbre.)*
81-11 Z (29-novbre.)
81-12 A (1 dicbre.)*
81-12 C (4 dicbre.)*
82- 6 T (25 junio)*
82- 9 A (1 septbre.)*
FA, 2
FA, 3
FA, 4
FA, 5
FA, 6
FA, 7
FA, 8
FA, 9
FA, 10
FA, 11
FA, 12
FA, 13
FA, 14
FA, 15
FA, 16
FA, 17*
FA, 19*

GRANADA, FR. LUIS DE

75- 5 T (mayo)

GUZMÁN, DIEGO DE

76-11 X (noviembre)*
76-12 V (diciembre)

HERNÁNDEZ, PABLO

68-12 A (7 dicbre.)
78-10 A (4 octubre)

HUERTA, ROQUE DE

77- 7 L (14 julio)*
78- 3 B (9 marzo)
78- 8 K (14 agosto)
78- 8 N (19 agosto)*
78-10 B (4 octubre)*
78-10 T (octubre)
78-12 K (diciembre)
78-12 T (28 dicbre.)
78-12 U (28 dicbre.)
79- 3 K (12 marzo)*
79- 7 V (23 julio)
79- 7 X (26 julio)
82- 5 L (14 mayo)

HURTADO, CATALINA

70-10 U (31 octubre)

INÉS DE JESÚS

73- 5 A (mayo)
75- 5 L (12 mayo)
79- 6 C (10 junio)

ISABEL DE SAN JERÓNIMO y MARÍA DE SAN JOSÉ (cf. María de San José)

79- 5 B (3 mayo)

ISABEL DE LA TRINIDAD (cf. María de San José, Muncharaz)

82- 3 K (11 marzo)*

JUAN DE JESÚS, ROCA

76- 9 V (septiembre)*
81- 1 A (4 enero)*

LAIZ, TERESA DE

82- 8 C (6 agosto)

LAREZ, ANTONIO, S. I.

72-12 U (—).

Leonor de la Misericordia

82- 5 A (6 mayo)*
82- 5 M (mayo)*
82- 7 B (7 julio)*

Maldonado Bocalán, Martín Dávila

73- 2 A (1 febrero)

Manso de Zúñiga, D. Pedro

82- 5 B (7 mayo)

María Bautista

72- 6 K (12 junio)
74- 5 K (14 mayo)*
74- 6 L (junio)*
74- 7 K (16 julio)*
74- 9 K (11 septbre.)
74- 9 N (septiembre)*
75- 8 T (28 agosto)*
75-12 U (30 dicbre.)*
76- 2 L (19 febrero)*
76- 4 T (29 abril)
76-10 Z (octubre)
76-11 B (2 novbre.)
76-12 Ñ (16 dicbre.)
77- 1 T (21 enero)
79- 5 T (31 mayo)
79- 6 A (9 junio)*
81- 2 L (17 febrero)
81- 3 L (marzo)

María de Cristo

80- 4 L (16 abril)*

María de Jesús (de Beas)

80- 1 M (13 enero)*

María de San José

76- 6 M (15 junio)*
76- 6 N (18 junio)
76- 7 A (2 julio)*
76. 7 K (11 julio)
76- 9 D (7 septbre.)*
76- 9 E (9 septbre.)*
76- 9 M (20 septbre.)
76- 9 T (22 septbre.)
76- 9 U (26 septbre.)
76-10 B (5 octubre)*
76-10 L (13 octubre)*
76-10 V (23 octubre)*
76-10 Y (31 octubre)
76-11 F (8 novbre.)*
76-11 K (11 novbre.)*
76-11 N (19 novbre.)*
76-11 U (26 novbre.)*
76-12 A (3 dicbre.)*
76-12 B (7 dicbre.)*
76-12 L (13 dicbre.)*
76-12 T (27 dicbre.)*
77- 1 B (3 enero)
77- 1 E (9 enero)*
77- 1 L (17 enero)*
77- 1 U (26 enero)*
77- 2 U (28 febrero)*
77- 3 A (1-2 marzo)*
77- 4 A (9 abril)*
77- 5 B (6 mayo)*
77- 5 K (15 mayo)*
77- 5 T (28 mayo)*
77- 6 T (28 junio)*
77- 7 K (11 julio)*
77-10 T (22 octubre)*
77-12 D (10 dicbre.)*
77-12 K (19 dicbre.)*
78- 3 U (28 marzo)*
78- 6 A (4 junio)*
78- 9 A (septiembre)
78-11 A (noviembre)
79- 5 B (3 mayo)
79- 6 U (4 junio)*
79- 7 T (22 julio)*
79-12 U (21 dicbre.)*
80- 2 A (1 febrero)*
80- 2 B (8-9 febrero)*
80- 4 A (3 abril)*
80- 7 A (4 julio)*
80- 8 B (6 agosto)*
80-10 T (25 octubre)*
80-11 T (21 novbre.)*
80-12 T (28 dicbre.)*
81- 1 B (6 enero)*
81- 3 V (marzo)
81- 6 L (16 junio)
81- 9 A (5 septbre.)*
81-11 A (8 novbre.)*
81-11 W (28 novbre.)*
82- 2 B (6 febrero)*
82- 3 L (17 marzo)
82- 7 A (6 julio)*
82- 7 K (14 julio)*

María de San José (Muncharaz)
(cf. Isabel de la Trinidad)

82- 3 K (11 marzo)*

Mariano de San Benito

76- 5 A (9 mayo)*
76-10 K (13 octubre)*
76-10 M (octubre)*
76-10 T (21 octubre)*
76-11 C (3 novbre.)*
76-12 K (12 dicbre.)
77- 1 D (9 enero)
77- 2 A (6 febrero)*
77- 2 K (16 febrero)*
77- 2 L (18 febrero)*
77- 2 V (28 febrero)
77- 3 K (15 marzo)*
77- 4 B (9 abril)*
77- 5 A (mayo)*
77- 5 C (9 mayo)*
82- 3 M (18 marzo)*

Mejía, Vda. de

80- 8 A (5 agosto)*

Mendoza, Alvaro de

68- 7 A (6 julio)*
74- 1 T (enero)*
75- 5 K (11 mayo)
77- 8 A (agosto)*
77- 9 A (6 septbre.)
82- 4 K (13 abril)

Mendoza, Diego de

80- 8 T (21 agosto)

Mendoza, María Sarmiento de

69- 3 T (marzo)
71- 6 K (septiembre)
72- 3 A (7 marzo)*
72- 3 B (8 marzo)*
78- 3 T (28 marzo)*

Montoya, Diego de

82- 4 B (abril)*

Moya, Cristóbal Rodríguez de

68- 6 U (28 junio)

Moya, Rodrigo de

76- 2 K (19 febrero)

Nieto, D.ª Inés

68-12 T (28 dicbre.)
75- 6 L (19 junio)*
75-10 U (31 octubre)
79- 2 A (4 febrero)*
79- 9 K (17 septbre.)

Ordóñez, Juan, S. I.

73- 7 T (27 julio)*

Ortiz, Diego

69- 1 A (9 enero)
70- 8 T (agosto)
71- 3 T (29 marzo)
71- 5 T (27 mayo)
75-12 T (26 dicbre.)
76-12 N (16 dicbre.)*

Osorio, Inés (e Isabel)

78- 9 K (septiembre)*
79-11 K (19 novbre.)*
79-12 A (3-4 dicbre.)*
80- 4 B (8 abril)*

Ovalle, Beatriz de

82- 4 A (abril)

Ovalle, Juan de

77-10 K (20 octubre)*
77-12 D (10 dicbre.)*

81-11 M (14 novbre.)
81-11 Y (29 novbre.)*

Pantoja, P. Hernando de
(prior de la cartuja Sta. María de las Cuevas)

79- 1 T (31 enero)*

Pedro de los Angeles

78-10 C (4 octubre)*

Peña, Dionisio Ruiz de la

81- 6 U (30 junio)
81- 7 A (8 julio)
81- 9 K (13 septbre.)
82- 1 A (8 enero)
82- 6 A (4 junio)

Peñuelas, Mateo de las

74- 3 A (marzo)*

Quiroga, D. Gaspar de

81- 6 K (16 junio)*
81-10 U (30 octubre)*

Ramírez, Alonso Alvarez

69- 2 K (19 febrero)
71- 2 A (5 febrero)

Reinoso, Jerónimo

81- 3 M (marzo)*
81- 4 T (24 abril)*
81- 7 B (8 julio)*
81- 7 K (13 julio)
81- 9 B (9 septbre.)*
82- 5 N (20 mayo)*

Rubeo, P. Juan Bta.

75- 6 K (18 junio)*
76- 1 T (fin. enero)*

Ruiz, Simón

69-10 K (18 octubre)*

Salazar, Gaspar de

73- 2 K (13 febrero)
77-12 B (7 dicbre.)

Salcedo, Francisco de

68- 7 B (6 julio)
73- 8 B (2 agosto)*
74- 6 A (4 junio)*
76- 9 K (13 septbre.)*
76-12 U (diciembre)*

Salinas, Martín Alonso de

81-11 K (13 novbre.)
82- 3 A (1 marzo)

SAN CRISTÓBAL, JUAN DE

64- 4 A (9 abril)*

SAN PEDRO, GARCÍA DE

71- 7 A (julio)*

SAN PEDRO DE PALMA, DIEGO DE

70- 7 K (15 julio)

SÁNCHEZ, PEDRO

82- 9 C (5 septbre.)*

SEGURA, FR. ANTONIO DE

70- 3 K (marzo)*

SORIA, ANTONIO DE

78- 4 A (abril)*

SUÁREZ, JUAN, S. I.

78- 2 A (10 febrero)*

TAVERA, GUIOMAR PARDO DE

77-10 U (26 octubre)*

TERESA DE JESÚS, AHUMADA (*sobrina*)

80- 8 C (7 agosto)

TOLEDO, FADRIQUE ALVAREZ DE

82- 4 L (18 abril)

TOLEDO, GARCÍA DE

62- 6 A (junio)*

TOLOSA, CATALINA DE

82- 1 K (16 enero)*
82- 8 B (3 agosto)*

TOMASINA, BAUTISTA

82- 8 A (3 agosto)*
82- 8 D (9 agosto)
82- 8 U (27 agosto)*

VALLEJO, DIEGO DE

82- 2 A (4 febrero)*

VANDA, PEDRO DE LA

73- 8 A (2 agosto)*
73-10 A (8 octubre)*

VELÁZQUEZ, ALONSO

81- 3 T (21 marzo)

VENEGRILLA, ALONSO

46- 8 K (12 agosto) (1)*

VILLANUEVA, GASPAR DE

77- 7 B (2 julio)
78- 4 L (17 abril)

X.

FA, 18
FA, 19
FA, 20
FA, 21

X. ASPIRANTES

74- 3 K (marzo)*
81- 5 W (mayo)

XIMENA, ISABEL DE

72- 5 K (mayo)

XUÁREZ DE LARA, MARIANA

72-12 T (diciembre)

LEXICO TERESIANO

A = con: «estoy a miedo no se vaya el correo» (76-10L,7).
A = en: «a el verano» (80-2A,2); «a la misa mayor» (71-5T,6); «a el torno» (71-7A,3).
A = para: «a poco me estorba» (72-2A,5).
A = por: «mande rezar a Maria Madalena» (81-10T,15); «a esta causa» (82-4B,1).
A condición que = con la condición (80-7A,4; 62-6A,2; 68-7B,1).
A cosa muy pensada = pensada muy bien la cosa (80-2B,9).
A do quiera = doquiera (82-9B,4).
A esto (tener costumbre) = de esto (76-9A,5).
A gran necesidad = con gran (70-1K,6).
A miedo = con miedo (74-9K,5).
A necesidad no hay ley (76-9C,6).
A nosotras (queda otra llave) = nos queda... para (81-11A,2).
A ser = si fuera: «a ser adivinos» (77-10K,8).
A tener = teniendo: «a tenerla» (77-7K,18).
A tiempo = al tiempo, en el tiempo (70-1K,19).
Abadejo = bacalao (78-3A;5).
Abaratos = cosas, negocios, equipaje (82-9B,1).
Abierto = poco recogido: «monjas muy abiertas» (77-5B,6).
Abominaciones de testimonios = testimonios abominables (78-1K,13).
Abonar = hacer buen tiempo: «si el tiempo abona» (82-1K,3).
Abono = recomendación, alabanzas (80-12T,11): «abonarle» (79-1T,5).
Abreviado = encogido, escaso (78-2A,5).
Abreviar = anticipar, apresurar (76-6N,2).
Accidente = ataque, acceso: «cualquiera indisposición que de repente sobreviene al hombre»; «crecimiento de la calentura» (Covarrub.) (61-12T,9; 80-4A,2 y 12).
Acertar a = suceder casualmente (81-2N,2).
Acero (dar en un) = ser inútil una acción, como quien golpea en acero (79-10A,6).
Acetar = aceptar (passim) (76-10W,7).
Acetas = aceptables, agradables (81-10U,2).
Acompañado = persona que acompaña a otra para entender con ella alguna cosa (79-5A,4; 79-7X,1).
Acordar = hacer memoria, recordar (76-11N,7; 77-1E,3; 77-12E,5; 79-12U,3; 81-2W,5): «nunca se me acuerda» (76-9D,6).
Acrecentar = aumentar (72-12T,2).
Acuerdo (con mucho) = muy presente (82-4L,3).
Acullá = por allí (77-2T,17; 77-12B,10).
Achaque = pretexto (68-5T,9).
Achaque (de) = con la excusa de (76-10T,22).
Adarvado = pasmado: «estar adarvado uno quando de algún espanto o admiración queda sin sentido» (Covarrub.) (76-10T,9).
Adevinar = adivinar (80-2B,17).
Aditamientos = aditamentos, circunstancias (77-1A,12).
Admodóvar = Almodóvar (78-10K,9).
Afleción = aflicción (79-4L,1): «Aflición» (79-1A,2).

Agnusdei = lámina de cera, recogida de los cirios pascuales de años pasados, que bendice el Papa el año primero de su pontificado cada siete años (cf. Covarrub.) (76-7T,7; 76-10B,4; 76,10V,4; 76-10Y,2; 77-1U,4); «anuesdei» (77-12D,2).
Agua arriba (ir) = contra corriente (77-2A,6).
Agua de pie = agua de pozo (79-10A,7).
Agua rosada = agua de rosas (80-2B,5).
Aguarse = frustrarse (81-10A,1).
Aguda = entrometido: «también llamamos agudo al inquieto que anda de aquí para allí bullendo» (Covarrub.) (75-8T,8).
Agüelo = abuelo (77-5A,10).
Aína = fácilmente (76-9A,2).
Aínas = aína, fácilmente (78-3U,11).
Alas (nacer) = cobrar ánimos (78-4A,6).
Albricias = regalo que se hace al que trae buenas noticias (77-2U,1; 77-3A,5; 80-8B,7).
Alcabala (el) = tributo que el arrendador pagaba al fisco en el contrato de compraventa (76-7A,2; 76-9D,7; 76-9E,6; 76-10B,2; 76-5A,3).
Alcanzado (estar) = tener necesidad (72-9T,7).
Alcorza = pasta blanca de azúcar y almidón con que se adornan las tortas de confitería (76-5A,9).
Alegrísima = superl. de alegre (76-11C,2).
Alentarse = cobrar aliento, aliviarse del trabajo (78-8A,3).
Algarabía = confusión (78-4L,3).
Alhucema = espliego (76-12L,1).
Aliñado = aseado (76-7A,12).
Aliño = atavío y compostura (82-6T,3).
Aliñoso = arreglado, bien puesto, hacendoso, esmerado (77-7K,8; 76-6L,10).
Aljófar: «es la perla menudica» (Covarrub.) (77-5K,1).
Aloja: «es una bebida muy ordinaria en el tiempo del estío, hecha de agua de miel y especias...; si no pica no se tiene por buena» (Covarrub.) (68-7B,3).
Alquiley = alquiler (77-5K,4; 76-12U,1; 81-3M,2).
Allegar = recoger, recaudar (79-5T,6).
Allegadora = que recoge cuanto puede (79-6B,10).
Ama: «criada que sirve a su amo» (Covarrub.) (75-7A,10; 76-7T,12).
Amohinarse = enojarse (81-12C,3).
Amor de (por) = por causa de (78-8D,2; 79-7U,1).
Amosar = mostrar (82-5N,2).
An = aun (passim).
Anadita = dim. de ánade, especie de pato (77-7A,1).
Ancho (les viene) = es demasiado (75-12U,7).
Andadas = andanzas (79-6B,7).
Andando el tiempo = más adelante (81-3M,3; 81-12K,8).
Andar = transcurrir: «a dos semanas de Cuaresma» (69-1A,4).
Angelito (aquel) = dim., inocente (76-11D,2; 76-12V,2).
Anime: «resina anime», que fluye entre la corteza del tronco y la raíz del curbaril, de Nueva España. Pero anteriormente es mencionada el *anime* por Alonso Chirino entre otras hierbas: «Sahúmenle con yervas y sahumerios calientes, así como salvia, poleo, almea, *anime* y semejantes» *(Menor daño de la Medicina* VI,2) (77-1U,16).
Ansí = tal cual, medianamente (77-1E,3).
Antier = anteayer (79-5B,1; 77-3A,13; 78-5A,1; 80-6K,6). Covarrubias dice: «Bárbaro; vale antes de ayer, avrá tres días». Sin embargo, lo usan Lope de Vega, Quevedo y otros.

Añejas = pasadas, de algún tiempo (80-10T,1).
Añidir = añadir (76-12T,6); *añidió* (80-8D,1); «me añide» (79-4L,4).
Años (buenos) = felicitación de Año Nuevo (76-12T,1).
Apaciblimiento = afabilidad (76-10W,3; 79-7A,7).
Aparejado = apto, idóneo: «qué aparejada condición tiene para tentar» (76-5A,1).
Aparejo = medios, comodidades: «aparejo para criar bien a los niños» (70-1K,11; 76-9F,7); condiciones (81-11A,21).
Apenescado = cargados de penas o sanciones (?) (76-6L,2).
Apercibido = prevenido, preparado (de apercibir) (76-9B,4).
Aplacar = disminuir, bajar: «hasta que aplaquen las visitas» (77-3A,13); calmar, «aplacar el humor» (81-11A,5).
Apocar, apocado = hacerse menos, menudo: «la apocamos con cosas tan apocadas» (70-1K,20).
Apostar = hacer apuesta: «osaré apostar» = me atrevería a apostar (80-2A,11).
Apóstata = sanción de las Constituciones del Carmen a los que abandonan la clausura o el territorio a que pertenecen (76-1T,14).
Apretada = tacaña (78-5B,5).
Apretado = de apretar: constreñir, procurar reducir a uno con amenazas, razones de otro, apremio (78-1K,12).
Apretura = sitio estrecho, poco espacio.
Apriesa = aprisa (76-12C,4).
Apuntamiento = nota (81-2W,9).
Arada (mozos del) = gañán (80-4K,8).
Arambel = colgadura (76-12O,8).
Arca de tres llaves = arca conventual donde se guardan los valores y documentos principales, que se abre con las tres llaves de las clavarias (80-10B,2).
Arcaduces = cangilón de noria y conductos del agua (79-12K,15).
Armada (el) = flota del servicio real (72-2A,3; 72-9T,4; 76-11N,15; 80-7A,23; 81-11M,8).
Armandija = maraña (81-11T,4) («armadijo» = trampa) (Covarrub.).
Armar = levantar, disponer, fraguar: «no sea *armar* mucho sobre fundamento que se caya» (73-7T,8).
Arte (de buen) = disposición (69-3T,7; 74-9K,11); «muy de arte vaya la cosa» (75-7A,4); «están del arte que digo» (76-2L,2); «muy de buen arte está» (76-11U,11); «muy de buen arte» (81-11M,7).
Arte = manera: «digo de arte que» (77-1K,9); «estoy de arte con ella» (77-7B,2).
Arrebujado = enredado: «andan arrebujadas» (78-4M,13; 78-7T,5; 82-9B,7).
Arriero = el que trajina con caballerías de carga (76-6L,1; 76-6N,2; 76-9M,3; 76-10B,20; 76-11E,2).
Asco (es) = da repugnancia (79-7Y,3).
Ascondido = escondido (76-5A,5).
Asentar = consolidarse, adaptarse: «porque acaben de asentar todas» (75-10K,4; 75-11E,2).
Asentarse = encajarse, tener idea fija: «siempre se asentó esta negra vicaria algunos grandes testimonios» (79-1A,2).
Asiento = destino, domicilio (76-12L,7): «morada» (70-1K,5); «hacer asiento» (75-12U,6); «muy de asiento» = por mucho tiempo (78-10A,15).
Asiento = asentamiento, acción de asentar o formalizar un contrato o

negocio (69-12K,5); *dar asiento* = estabilidad, orden, poner orden (76-9D,3).
Asiento (estar de) = estar de fijo, tener residencia (74-9N,5); «ir de asiento» (76-11U,11).
Asigurar = asegurar (passim) (75-5T,2; 76-9L,8; 79-9K,3).
Asimiento = afecto desordenado (79-12U,6).
Asolar = impedir, dificultar gravemente (80-2A,20).
A su querer = por su voluntad (77-9A,7).
Asuelto = absuelto (77-12C,5).
Atajar = cortar, evitar (77-8A,6).
Atar = vincular, hacer responsable (73-7T,9).
Atas = actas (passim) (77-2A,13).
Atronar: «que le *atruena* la garganta» (pr.) (76-12M,15).
Auque = aunque (passim).
Aunque tenga toda la razón V. S. del mundo (hipérb.) = toda la razón del mundo (75-6K,20).
Ausencia = partida, alejamiento, nostalgia de la lejanía (68-7A,2; 74-12T,7; 76-6L,17; 76-6N,1; 79-4T,2).
Avenir = concordar, ajustar (79-12A,9): «nos avendremos» (80-10A,15).
Aviento = Adviento (76-12T,7; 78-6A,25).
Avisado = prudente, sensato (78-3U,4; 78-5L,3).
Azahar = agua, aceite, hoja (77-3A,3; 77-4A,6; 78-6A,22; 80-2B,5).
Azúcar rosado = azúcar de rosas (Covarrub.) (77-1U,14).
Babilonia = lugar de gran desorden (71-11A,4; 77-10T,7; 78-9K,1).
Balde (de) (79-5T,1).
Banderas, y baraúndas = grupos, bandos, escaramuzas (80-7A,18).
Banderas desplegadas (a) = manifiesta y descubiertamente: «lo que a pendón herido; a imitación de la guerra, hacer contra alguno a todo su poder, o en favor de otro» (G. Correas) (76-12M,3).
Baraúnda (tener baraúnda = estar revoltoso) (76-2L,3).
Barata = litigio, barullo, cuestión (76-6M,3; 77-12D,4).
Baratería = confusión o barullo (73-7T,4).
Baratona = cambiadora, manejadora de dineros (70-1K,7; 76-10T,18).
Batería = acometida (77-2V,2).
Beata = mujer devota que vive en su casa en hábito modesto (77-7K,13; 79-6A,7).
Bela = Isabel (77-1E,7).
Bermejo (mar) = Mar Rojo (76-10A,4).
Besamanos = expresión de gratitud y reconocimiento (81-11X,15).
Besamanos (déle mis) (76-12N,5; 82-8A,10).
Bien bastante = que esté bien: «vistosa y bien bastante» (80-10B,7).
Billete: «el papel en que se escrive algunas pocas razones de una a otra persona que asisten en el mesmo pueblo» (Covarrub.) (76-9A,4; 76-12K,5; 77-11A,8; 78-3B,2; 78-3C,3; 79-5B,6).
Blanca = medio maravedí cobreño; no tener blanca; no tener dinero; «no llevo blanca» (74-9K,10); «no le sacarán blanca» (76-9U,3).
Bolilla = dim. bola. En el sentido de abrigo o calentador (77-1K,27).
Bonete = especie de gorra, comúnmente de cuatro picos, que usan los eclesiásticos, colegiales y graduados (Covarrub.) (76-7B,1).
Bonísimas = superlativo de bueno (77-1K,20).
Bordar: «recamar las orillas de los vestidos» (Covarrub.) (75-8T,22).
Borrón (queda por) = queda con nota de infamia (78-4K,5).
Bravamente = duramente (77-2T,11).
Bravo, a = entero, enérgico (75-6K,16; 78-8T,4).
Brazos (a fuerza de) = con violencia (81-7K,6).

Brinquinillos = dim. de brinquiños (77-1U,7).
Brinquiño = dulce típico de Portugal (77-3A,17).
Brumar = moler, apesgar: «quebrantar a golpes sin hacer rotura ni herida en el cuerpo» (Covarrub.); «Traya bestia que ande bien y no alto que le brume» (77-10K,4).
Buena de («la buena de la obra») = adj. de encarecimiento que suele aplicarse a personas y aquí a cosas; «el bueno del albañil, la buena de la portera», etc. (77-3A,2).
Bueno, a (muy) = alta, fuerte: «muy buena calentura» (77-1B,4).
Bulto (a) (81-10A,3).
Bullir = moverse (80,2B,11; 80-11A,4).
Bullir = activar: «no lo bulle ahora más» (76-10T,11).
Burla (cosa de) = «de poca sustancia» (Covarrub.) (77-7A,14; 79-4K,4; 81-11Z,6).
Cabe = junto a, con: «cabe el Azoquejo» (74-5U,3); «cabe el rey» (75-6K,12); «cabe una venta» (76-6L,9); «cabe Córdoba» (76-10B,8); «cabe Antequera» (77-2A,3; 80-1K,6).
Caber con = adaptarse, acomodarse: «quien no cabe con ella malos principios hará de fundación» (74-9N,7).
Cabeza (poner en) = vincular (81-7K,14).
Cabeza (con las manos en la) = derrotado, con descalabro en un empeño o en tensión (69-2K,5).
Cabildo = capítulo conventual (76-10A,6; 76-9V,7).
Cabo = parte: «en todos cabos» = partes (77-3A,9); «en ningún cabo» (80-2B,15); «había yo de elegir ningún cabo» (76-2L,2); «por un cabo me he pesado» (76-7T,12); «en cada cabo» (77-1A,22); «en otro cabo» (77-2T,15; 79-11K,1).
Cabo del mundo = fin del mundo (79-5T,8).
Cabo (echar a un) = arrinconar, desistir de (75-1A,14).
Cabo (ir el) = acabar, concluir (76-10X,1); muy al cabo = gravísimo (79-7K,4; 80-2C,7; 80-10T,16).
Cadeneta: «cierta labor o randa que se hace con la aguja» (Covarrub.) (77-5K,1).
Caer = pensar: «si ha caído en ponerse más ropa» (75-10K,9).
Cairá = caerá: «quizá no cairá en ello» (80-12T,9).
Cal y canto: «la que está maciza y firme» (Covarrub.) (82-6T,9).
Calenturillas = febrícula, dim. de fiebre (80-6L,4).
Calonjía = canonjía (77-8A,9).
Calor (la) = el calor (77-4A,6; 78-8K,15); «con estas calores» (79-7K,10).
Calor = interés (77-1D,8; 81-11K,2).
Calorcita = (fam.) fortísima calor (75-7A,5).
Calzas = prenda de vestir que cubría muslo y pierna (81-2T,5).
Callar como unos muertos (pr.): «y los frailes han callado como unos muertos» (76-5A,2); «y callan como unas muertas» (79-6A,4).
Calle: «no tiene más con ella que con una que pasa por la calle» = le es indiferente (76-10T,3; 76-10X,5).
Calleja: «la calle angosta» (Covarrub.) (72-2A,5).
Cama = colgadura del lecho, compuesta del cielo, cenefas, cortina y cubierta correspondiente (78-4A,2).
Camino (hacer) = haber ocasión, causa para caminar (pr.) (80-2A,7; 70-3K,5).
Campear = destacar, sobresalir (82-3L,1).
Cansoso = fatigoso: «para descansar de otras ocupaciones cansosas» (81-11K,1).
Cantar = tema enojoso (78-5K,7).

Cantarcillo = dim. de cantar: «copla para canto adaptable a los aires populares» (77-1A,40).
Capellanas = obligadas a rezar por (pr.) (70-7K,3; 81-12K,3).
Capítulo = punto: «llame este capítulo a las h^{a}s»(79-6A,2).
Capítulo (este) = este punto (79-6A,2).
Caraña: «resina caranna». Resina sólida, gris, algo lustrosa, quebradiza y granujienta, semejante a la goma amoníaco y de sabor endeble resinoso. Proviene de México (77-12E,5; 81-11A,29).
Carestía = encarecimiento, subida de precios (81-1B,8).
Careza = carestía, coste elevado (81-11A,27).
Cargar = agravarse: «me ha cargado un gran romadizo» (78-5K,1).
Cargo (muy a, bien a) = con gran empeño (77-2T,14; 80-4A,4; 80-4A,3).
Cargo (tomar a) = tomar bajo su dirección, encargarse (76-6T,1; 77-3K,6).
Cargoso = que ocasiona gastos (71-3T,2).
Caridad (hacer) = hacer el favor (81-5U,6).
Carta de pago (dar) = cumplir, dar por pagados o satisfechos (pr.): a los contentos y descansos de esta vida «días ha que los tiene V. S. dado carta de pago» = ya no se ocupa de ello, lo tiene resuelto (71-11A,6).
Carta rota (razones de) = complicaciones, disparates (Covarrub.) (81-7K,11).
Cartero = repartidor de las cartas del correo (78-9T,12; 79-3K,11).
Carrastollendas = carnestolendas (78-3A,1).
Carretero: «El que govierna la carreta. Son de ordinario hombres de fuerza, groseros y bárbaros, y a veces impacientes y mal sufridos, descompuestamente» (Covarrub.) (77-3K,1; 78-4T,1).
Carro: «añade sobre carreta el ser mayor y tener las ruedas herradas con sus llantas» (Covarrub.) (80-2L,1).
Casamientos (traer) = proposición de boda (76-10B,3).
Casar = conjunto de casas que no llegan a formar pueblo, o solar arruinado de edificios antiguos. Aquí: conjunto de construcciones que no se adaptan para vivienda (pr.) (78-5B,9).
Catarse = darse cuenta: «cuando no se caten» (78-9K,2; 76-11K,11).
Catar: «cate que mire mucho» (77-12D,16).
Catamaca = metátesis, por *Tacamaca:* «producto resinoso del elafirio tomentoso, árbol americano, como lágrimas amarillentas, o pardo rojizas, quebradizas, aromáticas con olor parecido al del incienso y de sabor amargo». Se usa como calmante (77-3A,18).
Caudal = ingenio, virtud (75-5T,3; 79-2A,3).
Cédula = carta breve, nota (76-9E,1; 81-11A,7): «Todo escrito breve se llama *cédula*» (Covarrub.); «memorial o cédula» (76-11U,2).
Celar = oficio del celador, que velaba por la observancia regular (76-9L,10).
Celebro: «Comúnmente llamamos celebro el cogote, y assi dezimos cayó de celebro quando la cayda es de espaldas» (Covarrub.) (68-5T,3).
Censo = tributo, renta (Covarrub.) (76-9D,11; 77-12D,12; 79-12U,12; 73-7T,7; 74-7K,5; 74-9K,5).
Cerimonia = ahora: *ceremonia* (76-7K,1; 78-5L,14).
Cerro: cerrazón (?) (78-8U,1 y 6).
Cierto = (adv.) ciertamente (81-11A,14; 82-1A,3; 81-12A,2; 68-7B,2).
Cielo = toldo: «Porque el cielo cubre la tierra... llamamos cielo el que cubre la cama o el patio de la casa» (Covarrub.) (75-7A,5).
Cifra = escritura enigmática con caracteres convencionales (78-2L,19; 78-8C,3).
Civiles (soldados) = viles, ceviles (82-5M,7).

Clamar por = reclamar (78-1K,17).
Clara (a la) = a las claras, claramente (77-12K,12).
Claustra = galería en torno al patio central del convento (77-5B,6; 77-5K,5).
Cobranza = acción de cobrar o percibir dinero (79-4T,10).
Coco (cf. Covarrub.) (77-7K,8 y 11).
Coces (dar de): «dezimos dar coces por maltratar afrentosamente» (Covarrubias) (76-12U,2).
Coche: «carro cubierto y adornado con quatro ruedas, que le tiran cavallos o mulas» (Covarrub.) (80-2L-1).
Codicia (poner) = desear (76-12M,6), deseo desordenado (usual hoy) (77-5K,6).
Codiciar = desear (80-12U,5).
Codicioso = que tiene codicia o ansia, o en sentido pasivo: codiciado, buscado. La Santa suele usar estos adj. en forma pasiva (77-1D,3) = apetecible (80-11K,6).
Colación: «el bocado que se toma por la tarde del día que es de ayuno quando no se ha de comer más que una vez al día» (Covarrub.) (77-2T,12; 81-2T,6).
Cólera = bilis (77-2B,1).
Colesio = colegio (passim) (76-10T,14; 79-6A,7).
Color = pretexto, razón (76-10U,2; 77-3K,3).
Color (mala) fem. = mal color (81-2K,3).
Comadre = no parece le da el sentido general. Siendo el destinatario D. Diego S. de Mendoza, hermano del obispo de Palencia, parece ser más bien lo contrario de comadre, e. d. *ahijada* (80-8T,2 y 8).
Comedimientos = cumplimiento, atenciones (70-1K,18).
Como = cuando: «dará licencia como tengamos casa» (82-3A,2).
Como = cuando: «como yo vea libres... estaré del todo contenta» (78-12V,2).
Como = como quiera que: «como la quería Dios ya desasir» (82-5M,3).
Como = porque «esta bendita lo deve hacer *como* ve esas señoras con tanto calor» (31-11Z,4): «de mal se le ha de hacer... *como* lo quiera mandar todo» (81-11Z,10).
Como quiera (ansí) = cualquier cosa (74-9N,9).
Comparación (en esta) = en comparación de esto (79-1A,2).
Complexión = temperamento, temple (74-5K,4; 77-1K,12).
Comunidades = comunicaciones (82-9K,6).
Con cuan chico es = con lo chico que es (78-8T,2).
Con que = con tal que (78-1K,23).
Con ser = siendo: «con ser tan bueno» (81-2W,2).
Converná = fut. de convenir, convendrá (79-12T,21).
Conceción = concepción (passim) (76-12B,1).
Conceptos = sentencia, agudeza, dicho ingenioso (76-5A,3).
Concertar = contratar, acordar (74-7A,3).
Conciencia (encargar la) = ponerla en cargo, gravarla: «me *encarga* la conciencia» (70-1K,10); «me la ponen en conciencia» (81-9A,6); urgir el deber de conciencia.
Condicioncita = dim. de condición, carácter (pr.) (75-9T,6).
Confisión = por confesión (76-10V,2).
Confisonario = confesonario (77-1F,2).
Confites = golosinas garapiñadas; «confección de la almendra, avellana, piñón u otra cualquiera fruta o semilla incorporada o cubierta con el azúcar» (Covarrub.) (76-12P,6; 77-1U,7; 77-1K,1 y 19; 77-4A,6).
Conseja = patraña (76-11D,4).

Conserva = «cualquier fruta que se adereza con azúcar o miel» (Covarrubias) (78-6A,6; 76-7T,12).
Constituciones = dar constituciones (passim) (76,11M,1).
Contar agua = minuciosidad excesiva en llevar las cuentas (pr.) (76-10V,14; 76-11K,5).
Contar las palabras = espiar, vigilar estrechamente (77-4B,2; 78-5B,5).
Contemplativos = Carmelitas descalzos, nombre oficial que les dió el general Rubeo (75-6K,12) (aplicado a los reformados dominicos) (74-2T,10).
Contemporizar = transigir (77-2V,2).
Contienda = dificultad, problema, cuestión (pr.): «contienda es esta...» (79-4T,8); «hemos estado en contiendas» (79-4K,7); «contiendas de las opiniones» (80-5A,2).
Contina = continua (passim) (76-12M,13); *contino* =continuo (passim) (75-6K,2; 77-2K,5).
Contino = (adv.) continuamente, siempre (75-7K,5; 61-12T,14; 78-6A,12).
Contrabreve = breve otorgado para anular otro anterior (75-5K,2; 78-8B,3).
Contradición = contradicción (80-4K,4).
Contrario (quien diga a el) = lo contrario (76-1T,3).
Convidar: «ofrecerse voluntariamente para alguna cosa» (76-10V,11).
Coplas (no estamos para) = no estar para bromas: «entenderse a coplas, dezirse unos a otros pullas o chufetas» (Covarrub.) (75-12U,17).
Cordecita = dim. de cuerdo: formalita (personal) (78-6A,19).
Cornadillo = dim. de cornado, moneda ínfima: «tres cornados valían una blanca» (Covarrub.) (68-7B,5).
Corredor: «el ámbito que está sobre el patio» (Covarrub.) (81-3U,5).
Corregidor = alcalde nombrado por el rey en algunas poblaciones importantes (73-2K,7).
Correo = correo ordinario, el que llevaba la correspondencia a puntos fuera de las rutas generales (76-10W,2).
Correo mayor = jefe de correos a cuyo cargo estaba la disposición y providencia para el avío y despacho de postas (76-9B,1; 76-9D,4; 76-9T,1; 76-10V,1; 76-10Y,1; 81-2U,5; 81-9B,4).
Corridísima = muy corrida, avergonzada (77-1K,5).
Cosa (buena) = bueno, buen sujeto, bondadoso (74-9L,3; 75-6K,14; 77-2K,7; 79-7K,1; 80-1P,2).
Cosa (mucha) = de mucha confianza (81-9L,6).
Cosa (toda la) = el todo, el preferido (76-7T,4).
Cosa chica ni grande = nada (80-2K,1).
Costa = gasto (76-12U,11; 78-4T,6): «tan a su costa» = tan a costa suya (79-6B,1).
Costa (a de vidas) = aun matando a quien sea (76-6L,2).
Crebantado = por quebrantado (76-10V,8).
Credo (cada) = momento, instante (82-7A,1; 73-3A,3).
Creedero = creíble, digno de crédito (M.A1.°) (76-12B,2).
Criada (mal): «descortés» (Covarrub.) (74-7A,3).
Crianza (hacer) = dar crianza (76-9E,15).
Cristiana (mala) = poca conciencia (79-12T,11).
Cristiandad (mala) = de malos cristianos (78-10A,3).
Cuadernillo = conjunto de cinco pliegos de papel, que es la quinta parte de una mano (79-7U,1).
Cuaderno = libro pequeño en que se escriben algunas noticias, ordenanzas o instrucciones; «ordinariamente son de cuatro pliegos» (Covarrubias) (75-8T,23).
Cuadrar = convenir una cosa con el intento o deseo (75-10A,1; 76-12C,8).

Cuajarse = dar resultado, lograrse: «plega a Dios se cuaje» (76-11L,1).
Cuales = como: «cuales están los caminos» (82-1K,1).
Cuando = no fuera hermano (omit. *aun* cuando...) (75-8T,2).
Cuantimás = cuanto más (68-5K,5; 72-2A,5; 76-10T,2; 78-2A,2).
Cuartago = rocín de mediano cuerpo (76-7B,6; 80-10A,9).
Cuartanas = calentura que entra con frío de cuatro en cuatro días (70-1K,6; 72-2A,2; 72-3A,3; 73-11K,1; 74-1A,2; 74-9K,4; 76-10T,14).
Cuartillo = cuarta parte de un real (77-4A,1).
Cubierta = papel que envolvía varios pliegos con sendos sobrescritos para que una persona los diese a sus respectivos destinatarios (76-9D,4; 76-11F,7).
Cuento = millón (61-12T,4; 81-12K,2).
Cueste lo que costare = cueste lo que cueste, al precio que sea (77-4A,6).
Cuido = cuidado (81-1B,1).
Culantro = cilantro (Covarrub.) (76-12L,1).
Cumplimiento = resguardo, recibo (pr.) (78-8K,14).
Curador = tutor; persona nombrada para cuidar de los bienes y negocios de menores o incapacitados (80-7A,9).
Curar = cuidar a un enfermo (Covarrub.) (77-1U,10).
Cuyas = de quienes (76-7A,12).
Chiquilla («una [carta] muy chiquilla») = breve (76-11V,8).
Damasco: «seda de labores entre tafetán y raso» (Covarrub.) (78-4A,5).
Damerías (déjese de esas) = escrupulosidad, reparo (76-11B,9).
Dañarse = echarse a perder: «ha peor falta que el dañarse las perdices» (81-11T,3).
Dar en = venir a: «no sé cómo *he dado* en pensar si es cosa del administrador» (69-3T,2).
De = con: «de razón buenas Pascuas habrán tenido» (77-1B,1).
De = por: «torna *de* nosotros» (78-8D,6); «governadas *de* los calzados» (78-10C,4); «recibida *de* las monjas» (79-2A,2); «loadas *de* muchos médicos» (81-11A,6).
De = que: «no escrivir más *de* ésta» (82-5T,19); «no mira *más* de su casita» (75-8T,10).
De bonita (más) = más bonita (76-9D,13).
De cansado = cansado, aburrido: «y de cansado venía a dar la licencia» (82-3M,4).
De esta vez (si) = si (sin *de)* (61-12T,19).
De la manera = de tal manera (77-10T,4).
De ser breve (determinada) = a ser (76-2L,1).
De que = cuando: «*de que* son espirituales» (70-1K,27): «*de que* la vea» (72-3B,4; 81-11M,8; 81-11N,5).
De que = cuando (68-5T,16; 78-9T,6; 78-5K,6; 81,1A,8; 82-3A,3; 76-4T,2): «para de que se vaya» (74-3A,4).
De que = cuando: «de que vea a el señor» (81-2U,5; 81-5T,3).
Defender = impedir, prohibir, oponerse a (77-2L,4; 81-6U,4; 82-5M,9); sostener una cosa contra el dictamen ajeno (79-12K,10; 76-12C,7). Defenderse = resistir (80-1M,3).
Dehesa = campo de hierba de pasto (76-10B,3).
Dejos = efectos (76-10W,7).
Delgadeces = nimiedades (81-10A,3).
Demasiado = (adj.) atrevido, desahogado, exaltado (75-6K,7).
Dende = desde: «an dende lejos no falta» (76-6L,13).
Deprender = aprender, copiar (76-11K,13).
Derrocar = abatir, ahogar: «para que no derruequen el espíritu» (77-2B,9).

Desabor = disgusto: «cualquier desabor se lleva bien» (74-9K,1).
Desafío = deshacer lo convenido (Covarrub.) (79-6U,10).
Desamor = desafecto, frialdad (79-5B,13).
Desbaratar = descomponer (78-2L,18)
Descasado: «descasar a un hombre de su mujer es llevársele a que se entretenga en otra parte y no assista en su casa y haga vida maridable con su mujer» (Covarrub.) (81-10A,11).
Descrición = discreción (72-3A,14; 76-7A,2).
Desde luego = en seguida, inmediatamente (68-5K,5).
Desechar = quitarse preocupaciones (70-1K,23).
Desflaquecida = desfallecida: «desflaquecer: perder las fuerzas con flaqueza y poco ánimo» (Covarrub.) (68-5T,3).
Desgarro: «la bravata de un soldado fanfarrón y glorioso» (Covarrub.); fanfarronada (76-10K,5).
Desgracia (mostrar) = mostrarse enojado (81-5V,7).
Desgraciar = disgustar, caer en desgracia de, perder su favor o amistad (74-9N,1).
Desgustar = disgustar (passim) (75-6K,17); *desgustado* (76-9D,3); *desgusto* (76-9L,11).
Deshermanarse = distanciarse, entrar en nuestra desconfianza (pr.) 79-5B,21).
Desimulación = disimulación (79-5B,17; 82-1K,4).
Desistión (de mala) (79-12T,10).
Desmán = desgracia, suceso infausto (80-2B,2; 68-5T,17; 78-7T,5).
Desmarañar: «deshacer, aclarar» (Covarrub.) (77-7B,6).
Desminuir = disminuir (76-9D,11; 76-9E,9).
Desnuda (amor) = desinteresado (77-8A,10).
Despacho = expediente: «el recaudo que se lleva» (Covarrub.); «procurarse de el Padre Nicolás los despachos» (80-4C,7; 81-1A,12; 81-11M,5)
Desquitarse = resarcirse (76-9D,16).
Destas... =de estas (frecuente) (76-12M,5).
Desto = de esto (passim) (76-12O,1).
Destraído = distraído (pr.) (70-3K,4).
Destruición (77-1U,13).
Destruidor = destructor, asolador (Covarrub.) (81-2N,3).
Desvanecer = aturdir (76-5A,12).
Desvanecerse = presumir, envanecerse (77-1E,5).
Desvanecido: «el flaco de cabeza o el necio, loco presumido o que da crédito a las lisonjas» (Covarrub.) (76-7B,1).
Desvelación = de desvelar (pr.) (78-2A,3; 78-2L,5).
Desviado = fuera de camino, o apartado (80-1K,5).
Desvíos = obstáculos, dificultades (80-6A,1).
Determinada de = determinada *a* (76-2L,1; 76-9L,5; 81-5U,4).
Deterné = forma ant. del fut. de *detener*: *detendré* (76-7T,3).
Detiniendo = deteniendo (82-8T,9).
Deudas = deudos, parientes (82-1A,3).
Deudo (m. y fem.) = pariente (68-12T,2; 76-2K,4): sustantivo = parentesco (80-4C,3).
Dicha (si por) = si acaso (74-9K,13).
Dicha (tener a) = tener la suerte (71-7A,4): *tener a gran dicha...*, con gran satisfacción (79-5T,5).
Dicha (fué) = por fortuna (76-9V,5).
Dicha (poca) = poca suerte, poca fortuna (75-12T,5): «mala dicha» (77-7K,13).
Difinidores = definidores (77-2K,9; 79-12K,13).

Digestión (de mala) = difícil, embrollado, áspero: «disistión» (77-12B,1).
Dineros de duende de casa: «dineros son de duende»: los soñados que no lucen y se desvanecen (Covarrub.) (80-2C,8).
Dios (mejor salud le dé) = Dios le ampare de otra manera; forma irónica de despedir (76-10K,3).
Dios (placiendo a) = si Dios quiere (74-9N,7).
Dios queriendo = si Dios quiere (79-7Y,1).
Divirtirse = divertirse, distraerse: «salirse uno del propósito que lleva» (Covarrub.) (81-10A,4).
Disbaratado = desbaratado (Covarrub.), incontrolado, desquiciado (76-9F,3).
Disbarate = disparate (76-6L,3; 76-6T,1; 77-2U,6).
Dislate = disparate (68-5K,5).
Discuento = satisfacción, excusa (74-9N,2).
Disgustado = enojoso: «son harto disgustados para mí» (75-12U,5).
Dislustrar = deslustrar (77-9K,1).
Dislustre = descrédito, deslustre (76-1T,5); deslustre (78-5B,10).
Dispuniendo = disponiendo (76-10A,6; 81-6K,2).
Dispusición = disposición, forma (pr.) (74-9K,10).
Diurnal = diurno: breviario que contiene las horas diurnas desde laudes hasta completas (81-12A,5).
Diz que: «palabra aldeana que se deve usar en Corte»: «Vale tanto como dizen que» (Covarrub.) (68-7B,3; 76-11K,13; 77-2A,14; 78-3A,12; 81-3U,8; 81-10T,7).
Doce horas hay en el día = mucho tiempo hay para cambiar (76-10K,3).
Dos (pieza de a) = escudo de a dos, doblón de dos caras (Covarrub.) (75-7A,2).
Dos leguas de Madrid venía = a dos leguas de Madrid, viniendo (78-3B,6).
Dotor = doctor (passim) (76-12K,3).
Ducado = equivalente a trescientos setenta y cinco mrs. y a once reales (61-12T,13; 68-7B,3; 69-12K,4; 70-1K,19; 76-9D,8; 76-9L,17).
Duende de casa = deriv. de dioses lares, genios, etc.: «nosotros por esta razón les llamamos duendes de casa, dueños de casa, y corrompido el nombre y trucado dezimos duendes» (Covarrub.) (75-9T,6).
Dura = duración: «son de tan poca dura» (75-5K,1).
Ecelente = excelente (passim) (78-6A,2).
Echar = poner (77-3A,2).
Echar menos = echar de menos (80-7A,15).
Efetuar = efectuar (80-4B,2).
Egito = Egipto (76-11W,1).
Ejecutoria = título o diploma en que consta legalmente la nobleza de una persona o de una familia (61-12T,19).
El = al «no admitir el Tostado» (76-12A,3).
Eleción = elección (79-4K,2).
Eligir = elegir (76-2L,2); eligieron (79-12K,13).
Embaimiento = embeleco, ofuscación (79-12T,4).
Embaucar = engañar, valiéndose de la inexperiencia del engañado (76-10A,9).
Empanada = manjar cubierto en pan (aquí abadejo): «sus negras empanadas de abadejo» (78-3A,5).
Empedrador = «el que empiedra» (Covarrub.) (77-2T,22).
En = a: «es cabal en mis ojos» (75-5L,3).
En = con: «me ha pagado el Señor en el contento que» (77-6K,1).
En (hablar) = de (61-12T,18; 68-5T,22; 71-6K,4; 75-12T,5; 81-4T,2; 81-11A,14) (tratar) (61-12T,17; 74-9N,2; 75-1A,10).

En haciendo = al hacer, cuando hará (80-10B,4).
En entrando = al entrar (76-12W,1).
En pasando = pasado: «en pasando los reyes» (75-1A,14).
En saliendo cuaresma = al salir de la cuaresma, al acabar... (77-3A,10).
En tanto = al tanto (82-8A,2).
En viniendo = al venir, cuando vino (78-8D,2).
Encantador = atractivo, halagüeño (76,12C,5).
Encantamiento = desaparición como por encanto: «encantamiento de fr. Juan de la Cruz» (78-5L,6) = abobamiento (79-12K,4): encanto (80-6A,9).
Encantar = encandilar, enajenar (77-1E,19).
Encargado (muy) = encarecidamente (76-6M,5).
Encomenzar = comenzar: «se encomienza a hacer oración» (82-6A,2).
Enferma = malsana, insana (79-10A,7).
Enhilado = enhebrado, enfilado (76-6T,3).
Enhorabuena = adv. significando aprobación, aquiescencia o conformidad: «mucho de enhorabuena» (74-6K1; 76-5A,11; 76-9E,2; 77-1K,2; 77-11A,2).
Enhorabuena (mucho de) = muy enhorabuena (80-1L,2; 81-12K,2).
Enhorabuena (e) = felicitación, norabuena (76-10L,5).
Enjemplo = ejemplo (61-12T,7).
Enojo me hace = me da enojo (80-2K,6).
En pie = constante y firme (77-2A,13).
En siendo = cuando sea o esté: «en siendo los negocios asentados» (77-6T,9).
En tanto (estar) = estar al tanto (82-8A,2).
En trayendo = cuando traigan (81-2T,14).
En uno ni en otro = en ninguno (82-8D,13).
En viniendo = cuando venga (80-4B,4).
Enriedo = enredo (82-5T,2).
Entender = tratar una cuestión: «no se entienda hasta que yo vaya» (69-2K,4; 75-7K,1; 75-12T,3; 77-1A,17; 81-1A,3).
Entramos as = entrambos (passim) (74-9N,6; 75-1A,11; 75-6K,8; 76-10A,9).
Entre mí (me estoy deshaciendo) (79-6T,5).
Envoltorios = paquetes (70-1K,22; 75-7A,2; 76-9D,4).
Ervatum = ervato, yervatun, servato: «Pencedanum officinale» (76-12L,1). Alonso Chirino: «muelan mucho el yervatun» (p.244); «la goma que se halla en la raíz del yervatun» (p.288).
Errar: «errar el P. Angel en el camino» = cruzarse (80-6A,2).
Es: «la cosa *es* más estraña que he visto» = es la cosa más extraña que he visto (81-1A,8).
Es bien cogidos que fuesen = (hipérb.) es bien que fuesen cogidos.
Esamen = examen (79-6B,2).
Escapulario = escapulario pequeño para seglares (81-11X,1 y 11).
Escaramojos: «escaramujos» (Covarrub.) (80-7A,17).
Esclavilla = dim. de esclava (que luego dirá «negrilla») (77-6T,7; 77-7K,6).
Escorzonera = la raíz de la escorzonera (74-6L,3).
Escrivano = «notario» (Covarrub.) (79-5T,5; 80-7A,23).
Escrevir = escribir (76-4T,16).
Escudo de a cuatro = moneda de oro equivalente a cuatro escudos (81-11Z,3).
Escuridad = oscuridad (78-3A,2).
Escuro = oscuro: «en escuro» = secretamente, en silencio (78-3U,9).

Escusadas (cosas) = secretos: «se da cuenta... de cosas bien escusadas» (82-8C,3).
Escutrinio = escrutinio, interrogatorio secreto (79-1T,7).
Esecuciones = ejecuciones (77-1A,15).
Esforzado = con fuerzas: «en estando un poco más esforzada» = cuando esté con más fuerzas (80-5A,9).
Esforzado (más) = fuerte, con fuerzas (80-5A,9).
Esme = me es (75-12U,4).
Esotra = esa otra (76-6N,4).
Espacio = tiempo holgado (Covarrub.) (68-5K,1; 77-1T,2; 79-12U,17).
Espacio (de) = despacio (68-6A,1; 76-9D,28; 79-6A,5; 71-7A,1); «de más espacio» = más despacio (74-9K,2; 74-9N,1).
Espantado = maravillado, asombrado (74-5K,15; 75-1A,11; 76-4T,8; 74-2T,1; 74-12T,4; 75-8K,2; 76-5A,10). *Espantar* = espantarse.
Esparcidamente (muy) = extensamente, detalladamente (82-8T,11).
Especial = especialmente, en especial (76-6K,7; 78-3U,13).
Especias: «Vulgarmente llamamos especias las drogas que vienen de las Indias, con que damos gusto, sabor a los guisados, como son clavos, canela, xenjibe, pimienta» (Covarrub.) (77-3A,18).
Espejo = modelo o dechado, digno de estudio o imitación (76-12M,7; 76-12K,3).
Espiriencia = experiencia (passim) (77-3A,10; 79-12K,6; 79-12U,20).
Espirimentar = experimentar: «espirimentadas» (78-10K,4; 79-12U,19).
Esquinancia = anginas (72-3A,3).
Estafeta = el correo ordinario que va por la posta: «y tomó el nombre de la estafa, que es el estrivo; y en quanto este va a cavallo y corre la posta se diferencia del correo de a pie y del que lleva requa, que también se llama ordinario, pero no estafeta» (Covarrub.) (82-4A,2).
Estameña (76-9E,22; 76-9T,1).
Estar = ser: «con estar casa bien deleitosa» (68-11A,10); «estaría mijor estar por acá» (61-12T,17).
Estar en = estar al tanto: «no ha estado fuera de ello» = ha estado en ello (70-7K,1).
Estar se: «yo *me estoy* ruin» (68-12K,1); «estoyme yo aquí» (76-12M,3).
Esterilidad = escasez, especialmente en frutos (la Santa lo usa en sentido general) (pr.) (77-1A,33; 77-2T,25; 77-3A,17).
Estopa = parte basta del lino o del cáñamo que queda en el rastrillo (81-2T,5).
Estotros = estos otros (76-6L,16).
Estrados = tarimas (82-5M,11).
Estranjero: «el que es estraño de aquella tierra donde está» (Covarrub.); «están allí estranjeras» (76-12N,2; 77-2A,14; 79-4K,5).
Estrañarse = hacerse extraño, alejarse: «se ha extrañado» (81-3V,7; 79-7A,7).
Estremado = estupendo: perfectamente bueno (74-9N,8; 75-10A,1; 76-9E,12); «estremadísimas manos» (75-8T,22); «estremado de bueno» = extremadamente (75-12U,9; 76-5A,9).
Estremo = esmero sumo, exceso: «en no entrar ha tenido tu gran estremo» (77-9K,8); exceso (78-10C,1; 80-4B,6).
Estremo = exigencia (76-10T,6).
Estremo = extremado (74-6K,3): «en estremo» = extremadamente (74-12-T,10; 76-9E,13).
Estropiezo = embarazo y ocasión de tropezar (78-2L,14).

Estrujar = exprimir, sacar a la fuerza (76-10W,8): «si ha estrujado algunas lágrimas».
Estudio: «lugar donde se lee gramática o artes» (Covarrub.) (75-12U,13; 76-2L,7).
Estufa: «aposento recogido y abrigado, que artificialmente le dan calor» (Covarrub.) (78-2L,2).
Eternalmente = eternamente (74-12T,7).
Fanega (de trigo) = medida de capacidad para áridos y su contenido, que en Castilla es de 55,5 litros (46-8K,1).
Feria = oficio ferial en el coro en que se reza, no del santo del día, sino del ordinario del tiempo (81-2T,7).
Fervorar = enfervorizar (78-11K,1).
Fiar = fiarse: «yo fiaría poco en cosa de negocios» (80-2B,10).
Fieros = amenazas, bravatas (78-2L,6; 78-3A,12).
Finados (oficio de) = oficio de difuntos (81-2W,5).
Fingidora = fingida (76-9L,5).
Flaca = débil (Covarrub.) (68-5T,3).
Flota = la armada (cf.) (80-8B,4; 80-10T,8 y 10; 80-11A,11; 75-8T,2).
Flujo de sangre = derrame: «enfermedad enfadosa y peligrosa» (Covarrubias) (80-7A,2).
Forma (en) = en cierto modo (68-5T,4; 69-10L,4; 76-10T,26; 76-10A,4; 81-1A,13; 82-9A,7).
Frailecito = dim. cariñoso de fraile (76-11C,5).
Frailía: «fraylía, la religión de los frayles» (Covarrub.) (75-12U,19).
Franca = generosa en demasía, pródiga (78-5B,5).
Franciscos = franciscanos (76-4T,7; 76-9D,18; 76-11B,5; 78-2L,10).
Freila = religiosa lega, que no es de coro (77-5B,9; 74-2T,2; 74-7K,2; 76-2L,9; 76-10L,14; 77-5K,5; 77-6T,7).
Frenesí = delirio furioso (77-5B,3).
Fresco = reciente: «no eran de tan fresco tiempo» (75-6K,2).
Frialdad = frío, temperatura (81-7K,9).
Frieras = sabañones (81-12A,4).
Frigidísima = super. de fría, sin gracia (77-1E,7).
Frío (dejar en) = dejar colgado, defraudar: «no piense dejarse en frío» (81-12C,1).
Fugitivo = el religioso que permanece fuera del convento sin licencia legal (78-10K,7).
Fundador = instituir una obra pía dando renta y reservándose ciertos derechos (75-1A,4; 75-7A,7); ayudar activamente a fundar: «mi buen fundador» (75-7A,1).
Furias infernales = los demonios (79-1A,1).
Galán = el que galantea a una mujer: «el que anda vestido de gala y se precia de gentilhombre» (Covarrub.) (77-1A,22).
Galanía = galanura, elegancia: «la galanía de el (estilo)» (81-11N,6).
Galanísimo = primoroso (pr.) (77-5K,1).
Galera = embarcación de vela y remo, la más larga de quilla (M.Al.°) (80-7A,15).
Ganancias = (?) gracias espirituales (68-12K,6).
Gastado (irse) = amansarse, calmarse (77-1K,10).
Gatear = andar... (la cabeza) (78-8U,1).
Generalísimo = prior general (78-10C,5).
Género cambiado = *bueno* (agua de azahar) (76-9D,17); *acabado* (casa de S. José) (76-6L,5); *llevado* (agua) (77-1E,3).
Golpe (de un) = de golpe (76-9L,1).
Govierno (de gran) = dotes de mando (pr.) (80-2A,23).

Govierno (poco) = mala administración (81-3K,4).
Gozar = disfrutar de la presencia de una persona (81-12K,3).
Gracia = cierto donaire y atractivo personal, buenas dotes (81-6V,2; 81-10T,7).
Gracia (mostrar) = ser benévolo (79-7K,10; 79-12L,3; 80-2A,13).
Granatillos = dim. de granate: «piedra preciosa, de especie de rubí»; «dixóse granate por tener el color del grano de la granada» (Covarrubias) (77-5K,1).
Grandes patentes = patentes muy cumplidas (78-1K,18).
Granjear = cultivar con esmero las tierras y heredades, cuidando de la conservación y aumento del ganado (80-10B,9).
Granjear = obtener, conseguir (71-5T,4).
Granjerías = ganancias, entradas (80-2A,23; 76-9D,9; 77-1A,20; 81-2V,3).
Grita = algazara o vocerío en demostración de desagrado (76-12M,10).
Guardador = defensor, tutelar (74-12T,8).
Guarida = amparo, refugio, sitio seguro (75-9T,5).
Guarismo = números arábigos (76-11N,2).
Guiar la carta = dirigir: «guiar vale encaminar» (Covarrub.) (73-2A,2; 76-9B,7).
Gustosísimo = entretenido, agradable: «tiene dichos gustosísimos» (76-12L,15).
Haberse con = tratar (70-3K,4).
Habla (andar en) = tratar, pretender (78-3C,7).
Habla (traer en) = tratar, pretender (81-2K,5; 81-2W,13).
Hace ni deshace (no) = no importa (77-2B,26; 78-2K,7).
Hacerse = avenirse, conformarse: «ya no me hago» (82-3A,8).
Hacienda = finca agrícola (81-1A,4).
Hacimiento de gracias = acción de gracias (82-8A,9).
Hallado = encontrado, bien situado (82-1A,3).
Hambrería (?) (78-8L,15).
Hanegas = medida de capacidad de 55,5 litros, según el marco de Castilla (81-2A,1).
Harto (disgusto) = por: harto disgusto (69-12K,4).
Hastío = repugnancia a la comida; «poca gana de comer y aborrecimiento del manjar por indisposición del estómago» (Covarrub.) (72-2A,2; 74-6L,3; 76-10V,9; 77-1U,9).
Haver = tener, conseguir: «ande intentando haver la licencia» (68-12K,3); «ha avido misericordia» (80-7A,11); «he miedo» (77-1A,2; 77-12C,2).
Hecimos = hicimos (77-3A,7).
Hecha (de esta) = desde ahora, desde esta fecha (77-7K,2).
Hecho de verdad (en) = verdaderamente (77-1K,9).
Hecho y por hacer = lo hecho y... (76-11C,1).
Hela aquí = he aquí (78-9T,3).
Hidropesía: «enfermedad de humor aguoso que hincha todo el cuerpo» (Covarrub.) (80-10T,2; 81-11A,5).
Hielos (hacer) = helar (77-1E,12; 78-2L,2).
Hierva (de): «cierta tela a modo de chamelote, que despide el agua, y porque los tejidos son de cierta yerba se llamó erbaje» (Covarrub.) (78-4A,2).
Hinchará = de henchir, llenar, ocupar (76-9C,6): «hinchir la casa de monjas» (76-9T,3).
Holgarse = alegrarse (passim) (76-9U,5; 77-1A,20).
Holgura = satisfacción, gozo: «ya mis holguras no son de este reino» (74-12A,1).
Honras = funerales (70-1K,23).

Hora (a la) = inmediatamente (68-5K,5).
Hornazo (en) = como obsequio de Pascua (81-3U,6).
Huestes = ejércitos (77-12B,1).
Hurguillas = de hurgar, persona bullidora y apremiante: «esta hurguillas de la priora» (79-7Y,3).
Hurtar el cuerpo = evadirse, esconderse (76-5A,6).
Hurto = desvío (77-5A,6).
Hurto (en el) = con el hurto en las manos: «sorprenderle en lo que quisiera que no se supiese» (68-6T,4).
Idificar = edificar (78-10C,13).
—*ien* = ían: *escrivíen* (79-6A,1); *dicíen* (79-10A,4).
Ilesia = iglesia (passim) (81-1A,9); rarísimo: iglesia (79-7U,6).
Imágines = imágenes (76-12N,6; 77-1A,21).
Imperfeciones = imperfecciones (82-5T,15).
Impidir = impedir (pr.). (68-12T,1).
Imprimido = impreso (81-3U,1; 81-7L,6).
Incomportable = insoportable (78-10A,4).
Indina = indigna (passim) (78-8N,3).
Indispusición = indisposición (77-2U,1); *indispusiciones* = indisposiciones (77-2A,3; 81-2B,2).
Infantazgo = infantado (80-12U,7).
Infinitísimo = sobremanera (76-9L,10).
Infinito = adv., infinitamente (77-5K,1; 76-5A,8; 76-12M,11).
Ingratilla: «no sea ingratilla» (76-12A,8).
Ingüentillo = ungüentillo, dim. de ungüento (76-9M,2).
Inispiraciones = inspiraciones (pr.) (61-12T,3).
Inistruición = instrucción (77-1U,14).
Interesal: «el que no haze cosa graciosa, sino moviéndose siempre por su interés y provecho» (Covarrub.) (76-12Ñ,2).
Interese = interés pecuniario (75-12T,5): «la ganancia que se saca o espera de una cosa» (Covarrub.) (76-12Ñ,4).
Inviar = enviar (74-9K,12).
Invinción = ocurrencia, genialidad (77-1E,7).
Isabelita = dim. fam. y cariñoso de Isabel (76-11U,2; 77-1U,7).
Jarabe (74-5K,2; 76-4T,9).
Jerguilla = tela delgada, de lana o seda, parecida a la jerga (M.Al.°) (77-1E,12; 77-3A,2).
Jornada = camino: «jornada de un día» (68-5K,5; 79-2K,3).
Jueves de la Çena = Jueves Santo (80-4A,2; 80-5C,1).
Jumento = asno para llevar el equipaje: «bestia de alvarda; ayudan a llevar al hombre las cargas que a falta suya las avía de echar sobre sus hombros» (Covarrub.) (76-12K,7).
Junto (por) = a la vez (81-10T,12).
Junto (tan por) = por mayor: «ampliase hablando del acopio de provisiones que para algún tiempo suele hacerse en las casas» (73-2B,3).
Juredición = jurisdicción (75-11U,2).
Juro = especie de pensión perpetua que se concedían sobre las públicas, ya por merced graciosa, ya por recompensa de servicios o bien por vía de réditos de un capital recibido (81-7K,14).
Justicia = «llamamos justicia a los ministros della» (Covarrub.) (78-11T,7).
Labrar = construir, reparar edificios (75-10A,2).
Labrar = hacer labores de mujer (68-5T,9).

La cosa es más estraña que he visto = es la cosa más extraña que he visto (81-1A,8).
Lagartija = especie de lagarto pequeño, muy común en España (76-6L,9): «lagartijas que salen al sol en verano» (79-12K,3).
Larga (a la) = extensamente (77-1A,11).
Largas (de hartas) = dilaciones (80-11T,5).
Largura = extensión: «la largura de esta (carta)» (76-9F,9).
Latina = que sabe latín: «presumir de latinas» (76-11N,3).
Legista = canonista (77-1U,14; 78-2L,10; 78-8D,1).
Legua = medida itineraria; son 5.572 metros y siete decímetros (75-10K,8; 80-2A,6; 80-7A,19).
Letora = culta (pr.) (68-5T,28).
Letra = carta (76-10T,9; 76-9B,3; 76-10W,1; 78-4K,2; 78-6K,1; 80-2A,10; 81-3M,1; 81-9B,3; 81-11K,1; 82-5A,1).
Letrado = hombre de ciencia (passim) (78-8D,8).
Letrera = letrada, culta, bachillera (78-3T,8).
Levantar = decir una cosa por otra, calumniar, imputar maliciosamente cosa falsa (70-1K,13; 76-10W,12; 76-11M,6; 77-9K,4).
Ley (tener) = guardar consideraciones (74-5K,7; 76-6N,6; 77-12B,9; 78-9T,6).
Libranza = orden de pago, letra de cambio (77-5K,4; 80-7A,9).
Librar = encargar, encomendar (72-3A,15): «la licencia» (82-7B,3); entregar, pagar (81-3W,9; 82-2B,5): «poner al cargo de otro la ejecución de algo»; «expedir letras de cambio, libranzas, otras órdenes de pago».
Librar: bien o mal = salir bien o mal de un lance o negocio (76-10V,3): «la mejor librada» (79-5T,1); «la peor librada» (81-9L,3).
Librar en = cifrar, confiar, fundar (76-10W,13).
Lienzo = tela que se fabrica del lino, cáñamo o algodón (77-6T,12; 81,2T,5).
Ligítima = legítima (81-9L,6 y 10).
Limas = fruto del limero (81-2B,3).
Limbieza = limpieza (76-10T,2; 79-1U,6).
Limones (77-12K,1).
Lindo = de olor y color agradable: «la manteca era muy linda» (70-10T,2).
Lío: «fardel de cosas en orden y rebueltas, que porque van atadas y liadas se llamó lío» (Covarrub.) (76-10B,4; 77-1A,5).
Lisiada (estar) = estar excesivamente aficionada, estar chocha por una persona (76-4T,12).
Litera = vehículo antiguo, a manera de caja de coche, con dos varas laterales que se afianzaban en dos caballerías, puestas una delante y otras detrás (82-7A,4).
Liviana = ligera de cascos, de poca ponderación (78-2A,3).
Lo: «los hábitos, no *lo* anden delgados» = no sean (77-1E,13).
Luego (desde) = en seguida, inmediatamente (81-3K,6).
Lugares = plazas, vacantes: «no hay acabar lugares» = no se acaban los lugares o plazas que tenga a bien solicitar (68-11A,11).
Lugarillo = pueblo pequeño (78-5K,13).
Lumbre: «se toma lumbre por el hogar que está encendido con ella» (Covarrub.) (81-11M,2).
Luna en lleno = luna llena (82-9A,3): «lleno de luna» (82-8A,3)
Luzgan = luzcan (80-7A,20).

Llaneza = simplicidad (incauto), poca cautela (79-1A,3).
Llaneza = sinceridad, franqueza, verdad. sin cumplimientos (74-6K,8; 76-9D,14; 76-9E,12; 78-2K,1).
Llorar que llorarás = a todo llorar (78-10K,1).
Llover sobre = ser víctima (81-5U,3; 81-12T,1).
Machucar = contundir, golpear (77-10T,4). *Machucado* (ibid., 5).
Machuelo = dim. de macho: «Machuelo de Soto», referencia familiar a la valía de dicha bestia para ponderar el valor de una cosa (78-4K,13).
Madre (mal de) = dolor menstrual o visceral propio de las mujeres (76-9D,20; 80-4A,12).
Maesa = maestra (76-9E,15) (forma anticuada y dialectal).
Maestrescuela: «unas vezes se toma por el que enseña a los niños a leer y escrivir; otras por la dignidad que tiene este nombre en las yglesias y catedrales y preeminencia en la universidad o estudio» (Covarrub.) (82-9A,19).
Maestro = título que en las órdenes religiosas se da a los religiosos que enseñan Artes o Teología (81-2N,6).
Maestro mayor = el que tiene la dirección en las obras públicas del pueblo que le ha nombrado y dotado (76-9L,17).
Mal decir = decir con dificultad (78-1K,2).
Mal tanto = tanto mal (61-12T,13).
Mal por mal = entre dos cosas malas la menos (76-10M,20).
Mala ventura (cual la) = hecho una lástima (pr.) (77-1E,11; 77-1L,2; 76-12M,5; 81-11Z,10).
Malaventurados (unos pastorcillos) = miserables (dent. jocoso) (pr.) (77-1E,7).
Malcasada (81-3K,4).
Mancebo = muchacho, niño (73-7T,4).
Manco: «aquel que tiene algún braço o mano débil, que no usa della» (Covarrub.): «que estoy manca» (79-5T,6).
Mandado = orden, jurisdicción: «estaba a su mandado» = a sus órdenes (78-8D,2).
Mandare (a quien más) = a quien guste de hacerlo (frase de cortesía) 81-8T,5).
Manida y cocida (carne) = lo que no se come recién muerto (80-4K,10).
Mano (a): «tener la cosa a mano, tenerla cerca» (Covarrub.) (77-7A,1).
Mano (ir a la) = frenar, contener (78-4A,11) (irse a la) (79-10A,2).
Mano (tomar mucho) = abusar, propasarse (74-12A,2): «tomar la mano» = intervenir (81-1A,19).
Mano (venir a la) = ser cómodo, lograrlo sin solicitarlo (72-2A,4).
Manos (ejercicios de) = trabajo manual (76-9L,10).
Manteo: «el faldellín de la muger que trae ceñido al cuerpo debaxo de las vasquiñas y sayas» (76-7K,7).
Maña = vicio o mala costumbre, ardid (76-12M,6; 77-12B,3; 82-5T,3; 82-9A,18).
Mañana (en pasado) 73-7T,11.
Maraña = embuste, enredo (75-6K,6; 76-5A,2; 79-1T,8; 79-1U,2; 81-5U,8; 82-8C,3).
Maravedí = mon. de cobre, valía la 34 ª parte del real de vellón (74-7K,5; 61-12T,14).
Marras (de) = de antaño (78-8M,4).
Más = otras cosas más: «entender en más que lo que el alma quiere» (77-1K,5).

Más = mayor: «la más queja que tengo» (76-7A,1); «la más santidad» (78-6A,13); «más calor»; mejor: «más vendido el oro» (61-12T,9).
Más a menos (poco) = más *o* menos (70-1K,2; 73-7T,3; 76-11T,3; 78-8D,4).
Más calor (con la) = con el calor (78-6A,4).
Más decir = decir más: «no puedo más decir» (77-6K,7).
Más: de pedir (de) = más que de pedir (82-8U,11).
Más mal = peor (76-12B,1; 76-11N9).
Matar = desazonar: «no me mate» (81-6L,3; 81-11M,3; 82-8T,4).
Matarse = desvivirse en exceso: «no se maten» (79-5B,32).
Mate ahogado: en el juego del ajedrez, estrechar al rey sin darle jaque, de manera que no tenga donde moverse (75-11U,4).
Mayor (por) = superiora (80-1L,4; 81-11Z,7).
Mayordomo = administrador encargado de la hacienda (80-10A,12; 80-10B,5).
Mazcado = masticable, masticado, no líquido: «comer cosa mazcada» (82,2B,9).
Me: «me dé un recaudo» = «de parte mía dé un recaudo» (76-11U,15); «regáleseme» (77-5K,6); «no se me aflija» (78-6A,11); «se me esfuerce» (69-3T,6); «téngame cuidado» (80-7A,23); «me vea al señor F. de Salcedo» (74-3A,5); «muéstra*me*la mucha gracia» (81-5V,8); «muéstrenmele» (81-11A,9).
Medio (tomar) = escoger entre dos (73-7T,7).
Medio acordarse: «me medio me acuerdo» (81-11A,15).
Medio dicho = dicho a medias (79-6A,4).
Medio faltar = casi faltar (74-1A,2).
Medrosa = recelosa, pusilánime (78-4M,2).
Mejoría (ir de) = ir mejorando (80-5B,1).
Melancolía = bilis (74-5K,2).
Melancolía: «enfermedad conocida y pasión muy ordinaria, donde hay poco contento y gusto» (Covarrub.) (74-7A,4; 76-9D,14; 76-9E,3; 77-2T,11; 79-7Y,4); tristeza (75-12U,11; 78-3A,9).
Melencolía = reconcomio, hipocondria (76-9V,2; 77-1A,2).
Melencólica = melancólica, histérica (77-7K,13). Mel*a*ncólica (81-3K,2).
Memento = instante, momento (69-3T,6; 76-12V,2; 77-1A,16; 79-6U,1).
Memoria = relación de gastos, inventario (76-9D,16); receta (81-11A,6).
Memorial = inventario (76-12O,8; 80-10B,11).
Memorial: «la petición que se da al juez o al señor para recuerdo de algún negocio» (Covarrub.) (77-9K,1; 77-10T,2).
Menester de más = (sin *de)* (61-12T,25).
Menester (haber) = necesitar, tener que (80-7A,23).
Menora = mujer menor de edad, la benjamina (o quizá por ser pequeña de estatura, pues en este caso trata de Inés de la Cruz, natural de Fontiveros, que en 1573 tenía dieciocho años) (proc. Huete, 1595, a.2.°) (73-11K,5).
Menoría = minoría: «mayoría, no menoría» (82-9K,12).
Menos (antepuesto): le dan ya *menos* cien ducados» = 100 d. menos (80-2B14).
Menos (echar) = echar *de* menos (74-1K,2 y 5).
Menoscabarse = disminuir (77-7A,11).
Mensajero (hacer) = enviar con un recadero (74-1K,3; 76-6L,7; 76-9B,2; 77-2A,7; 78-8C,1): «el mensajero es propio» (81-11Y,6); «hacer mensajero propio» (77-6K,4).
Mentar = nombrar, mencionar (77-7B,2).

Mercadel = mercader (81-1B,3).
Mercader = comerciante (77-1K,30; 77-2B,22).
Mermelada: «conserva de miel y membrillo, aunque la fina es de açucar» (Covarrub.) (76-7T,12).
Mesmo = mismo (69-10K,9; 74-9N,1; 77-1F,5).
Mí = yo: «entre el padre Salazar y mí» (78-2A,5).
Miedo (muertas de) = con muchísimo miedo (78-8L,4).
Mientra (y) = mientras tanto (82-3L,4).
Mientras (tan de) = mientras tanto (81-10A,13).
Miércoles de Tinieblas = Miércoles de Semana Santa (81-3U,2).
Mijor = mejor (pr.) (68-11A,3; 72-8T,2; 74-1T,4; 75-10K,6; 76-7K,3).
Milaglo = milagro (76-11N,7; 77-1F,2; 80-2B,2) (en 80-7A,10, «milagros»).
Mira (estar a la) = observar (82-9A,11): «podrá estar v.r. a la mira para encomendarle eso».
Mocito (76-12K,7).
Mochacho = muchacho (76-10B,11).
Mohina (me da) = enojo, enfado (78-5K,9; 78-6A,1).
Mojigato = incapacitado, con complejo de inferioridad (82-3T,4).
Molde (de) = impreso: «anda de molde» (75-6K,19).
Momento = importancia, tomo (81-2N,5).
Monesterio = monasterio (passim) (75-1A,4; 76-10T,1: 79-6A,7).
Monjilla = dim. y despect. de monja (68-7B,3).
Monte = árboles para leña (76-10B,3; 76-10L,10).
Mormurar = murmurar (79-6A,6; 79-6B,7).
Mosca (ánimo de) = cobarde (pr.) (78-8D,2).
Mosén = de: mi señor. Título que se daba a los nobles de segunda clase en algunas partes (80-12U,7).
Mostrado = acostumbrado (76-8T,1): «a mostrar a escrivir de mano ajena» (77-2T,2; 82-3A,8)
Mostrar = enseñar a (68-5T,9; 74-2T,2; 75-8T,12).
Mozos del arada = gañanes (?) (80-4K,8).
Mucho (más que suelo) = mucho más que suelo... (75-5K,7).
Mucho de poner (se ha) = se ha de poner mucho (78-8K,2).
Mucho para amar (es) = es para amarle mucho (75-8T,2).
Mujercillas = despect. de mujeres (75-1A,12).
Mundazo = despect. de mundo; lleno de malicia y embrollos, que especialmente en Sevilla tenía para Santa Teresa especiales prevenciones (76-11U,7).
Mundo (ansí anda) (81-7L,8).
Mundo (estar en el otro) = estar muerto (72-2A,1).
Mundo de deudas: «muchísimas deudas» (Covarrub.) (76-11N,10).
Muy más = mucho más: «muy más perjudicial» (79-12U,5).
Muy mejor = mucho (76-11V,7); muy mucho (77-8A,10; 81-2M,4).
Muy mi amigo = muy amigo mío (78-9T,11).
Nada (va en esto) = *no* va en esto... (71-5T,6).
Nadería, as = cosas de poca importancia, cosillas: «algunas naderías que le traía» (69-12K,4 y 8; 77-1K,18; 76-12O,8).
Naide = nadie (77-1A,15; 77-3A,9 y 12; 79-12U,7 y 11; 82-1K,4).
Nadie... no: «a nadie *no* le parecerá mal» = sin *no* (75-11T,8).
Naranjas (77-1U,7 y 9).
Negociador = hábil para obtener el éxito de un asunto (76-10T,8).
Negocio = asunto, problema (pr.) (passim) (75-12T,5; 75-12U,8; 76-4T,10; 76-1T,2 y 13; 76-8T,2).
Negocio (un gran) = ventaja (80-4A,8).

Negregura = negrura (79-7Y,3).
Negrilla = esclava negra (77-7K,6).
Negro = infausto, triste (Covarrub.): «de Angela» (76-9A,1); «devotos» 81,2N,3); «intereses» (82-5N,2); «negra visita» (78-8M,14); «negra fundadora» (81-7K,6); «negro gasto» (76-12O,5); «tentación» (76-11M,4); «vicaría» (79-12U,13; 79-1A,2).
Nenguna = ninguna (71-11A,1; 75-6K,5; 75-10T,2; 76-10A,2; 76-10T,1 y 2).
Ni más ni menos = en iguales condiciones (77-4A,1; 77-5C,2).
Ninguno = alguno: «pensar que en *ninguna* de estas casas...» (77-7B,1); «que ofenda a Dios *ninguna*» (ibid., n.3).
Ninguno = nulo: «dar por ninguno el testamento» (81-12C,3).
Ningunos (otros) = ningún otro (76-1T,17).
Niñería = cosa insignificante (77-1K,19).
Noche (muy) (sea) = (sin *de)* (81-5V,1; 82-1K,4); (ya) (77-10K,7); (por ser tan) (77-10K,2).
Noche (no quiso dormir) = ninguna noche (76-9E,15).
Nonada = casi nada, poco (Covarrub.) (69-12K,7; 75-8T,14; 76-4T,2; 77-7K,2; 79-12U,16): «casi nonada» (80-5A,10).
Norabuena = felicitación, enhorabuena (75-8K,5 y 6; 82-8U,3): «aprobación» (82-8D,4).
Noria: «La máquina de ciertas ruedas con que se saca agua de lo baxo a lo alto en los alcaduces enxeridos en la corona de mimbres» (Covarrub.) (79-12K,15).
No sé cómo (tan) = rarillo (68-5K,4)
No sé qué (76-7T,7; 77-7A,8).
Nota (sin ninguna) = sin ruido (79-12T,8): «alguna gran nota»: muy notorio (81-7K,6).
Notar = dictar: «de notar me canso» (80-10T,11).
Nublado = fig. por suceso adverso (79-1U,7).
Nueva = noticia (72-9T,4; 73-2K,5; 74-1T,2; 75-7A,4; 75-8K,6; 76-6N,9; 76-11V,7; 76-12A,3).
Nuevas (hacerse de) = como quien no lo sabe (pr.): «yo me hice de nuevas» (79-12T,15).
Ñudo = nudo (Covarrub.) (77-1A,36).
Obidiencia = obediencia (pr.) (61-12T,7).
Obleas: «las medio torcidas llamaron barquillos; las hechas en cañutos, por ir muy plegadas, no se dixeron suplicaciones» (Covarrub.) (68-7B,3).
Obra (qué) = qué trabajo (74-6L,3; 78-4A,16).
Obrar = practicar: «las sepa (Constituciones) de haverlas obrado» (77-8A,3).
Ofrecer: «Dar alguna caridad por otro, por otro nombre ofrenda» (Covarrub.) (74-2T,8).
Ogaño = hogaño, este año (76-6L,3; 76-11F,3 y 5).
Oidor: «juez de los supremos en las chancillerías o consejos del rey» (Covarrub.) (81-11M,7).
Ojo = (?) parece se trata de ictericia (76-12L,1).
Ojos (dar en los) = herir en lo vivo (75-6K,9; 76-4T,11).
Ojos (hacer de) = hacer de buena gana. M. Alonso registra: *hacerse ojos uno*, que no coincide con esta frase: «no es porque no lo harán de ojos» (76-6L,16).
Ojos (muy delante de los) = muy presente (80-1L,8; 80-2B,9).
Ojos (tiénenle sobre) = vigilar (81-2K,2).
Olear: «dar el olio santo» (Covarrub.) (77-7A,13; 80-10T,4) .

Operación = efecto: «no nos hace esta operación» = no nos produce este efecto (80-8T,1).
Opilaciones =amenorrea: «enfermedad ordinaria y particular de doncellas y de gente que hace poco ejercicio» (Covarrub.) (76-11K,3).
Ordinario = correo ordinario (80-8B,2; 80-10T,10; 80-11T,7; 81-1K,6; 81-2U,5).
Orejas (comienza el sol por las) = asoma las... (81-8T,3).
Oso atrever (no me) = (pleonasmo) no me atrevo (82-7B,6).
Pago (carta de): «la que se da al que ha pagado por otro, como fiador, y ha bastado haziéndole cartas, para que pueda cobrarlas con el principal» (Covarrub.) (79-5T,4; 79-6A,1).
Paja de agua = medida de aforo que equivalía a la 16.ª parte del real de agua, unos dos centímetros cúbicos por segundo (76-12L,4).
Pan de renta = ¿trigales en arriendo? (76-10B,3; 76-10L,10).
Pañizuelos de mesa = servilletas (81-2V,4).
Papelillo = dim. de papel (76-11K,1).
Para sola ella = confidencialmente (76-12L,1): «para sí sola» (79-12A,8).
Parabién = felicidades: «andan grandes parabienes» = felicitan efusivamente (76-5A,12).
Pareceres (andar en) = pidiendo opiniones (80-1Ñ,5).
Parida = que hace poco tiempo parió (76-12M,4).
Parientas (muy) = parientas: «la quiero más que a otras muy parientas» (75-5L,1; 76-11L,7).
Parlar = charlar (71-7A,3; 81-2N,1); divulgar (74-6L,2).
Parte (la) = el interesado en un asunto, cuestión o pleito (77-8A,7).
Partes = cualidades: «tiene buenas partes algunas» = tiene algunas buenas cualidades (80-1P,3; 81-11M,5).
Partido = salario (en la prov. de Salamanca): «todo lo que tienen son partidos del rey y no renta» (79-5T,10).
Parva = mies tendida en la era para trillarla o aventarla (76-6L,9).
Pasajero = del lugar por donde pasa mucha gente, lugar de tránsito 76-6L,7).
Pastel: «empanadilla hojaldrada que tiene dentro carne picada o pistada» (Covarrub.) (80-4K,10).
Patatas (77-1U,7; 77-12K,1).
Paternostres = plural de Paternóster, forma popular (77-2B,5).
Patillas = el diablo (76-10W,10, 12 y 14).
Patrón (y *Patrona)* = bienhechor: «llamamos con este nombre a cualquiera que nos favorece y ampara» (Covarrub.) (68-6T,8; 71-2A,7; 71-3T,6).
Patronazgo = patronato: «derecho que tiene el patrono» (75-1A,4).
Paulo = Pablo: así escribe, no Pablo, cuando habla del P. Gracián. En cambio, escribe correctamente el nombre de San Pablo y el de otros con ese nombre, como Pablo Hernández (68-11A,5; 76-10A,1; 76-11C,1; 78,9T,11).
Pecados (por mis) = por desgracia (79-5B,22; 79-7U,3).
Pecados (por sus) = para su desgracia, desdichadamente (78-1K,10).
Pececilla = pieza pequeña (pr.) (78-2L,2).
Pecilgo = pellizco (76-12B,12).
Perdones = indulgencias (68-12K,6).
Perfeción = perfección (76-12M2; 77-1E,10, etc.).
Perlado = prelado (70-3K,4; 72-3B,4; 74-7K,5; 75-5L,3; 76-1T,14; 76-8T,5; 76-9L,11; 76-10T,3). Perlada (79-12T,5).

Perlesía = parálisis (80-4A,2; 80-9T,2; 82-1K,1).
Persona (parecer) = darse autoridad (81-2T,2).
Perucho = glotón, grosero, rústico (76-11D,4).
Pesadumbre = molestia, desazón (75-9T,6; 77-11A,8; 76-11E,4; 77-1D,4).
Peso = moneda de plata de una onza, que valía ocho reales fuertes o veinte de vellón. Aquí habla de «pesos de oro» (61-12T,13).
Piadad = piedad (pr.) (72-3A,5; 74-6L,3; 82-8U,11).
Pico = lengua: «como tiene tanto pico no puede havlar con mudos» (79-7A,2).
Pierde tener (no se) = no se pierde *en* tener... (77-1E,1).
Pies ni cabeza (no tener) = disparatado (Correas): «sin pies ni cabeza» (77-1A,36; 80-1T).
Pieza = estancia, cuarto: «uno de los repartimientos de la casa» (Covarrubias); «las piezas de dormir» = dormitorios (80-4K,7).
Pieza (es una gran) = excelente persona (78-1K,12).
Pieza (hacer) =lograr su objetivo (77-12B,11).
Pintado = excelente, adecuado (76-5A,3; 80-1Ñ,2; 80-4A,11; 82-5T,9).
Pipote = botijo (en Andalucía) (77-12K,1).
Plática: «conversación o diálogo que uno con otro tiene» (Covarrub.) (76-7K,14).
Plática (poner en) = tratar (77-2V,5; 77-6T,10; 82-5T,15).
Platicar: «muy pensado y platicado» (76-11L,7).
Platicarse las cosas = tratar (80-1K,9; 81-11Y,7).
Plega = subjunt. anómalo del verbo *placer*, muy usado por Santa Teresa (76-5A,10; 76-6L,7, 13 y 17; 76-11U,17).
Pleito (no tener buen) = no llevar razón en lo que se pide (75-11U,5): «que tiene mal pleito» (71-5T,2); «hanlo hecho pleito» (77-5C,2).
Pliego = dos hojas en folio que se usaban para las cartas (74-1A,12; 74-7K,6; 76-10W,1; 76-11V,6; 77-2B,17; 80-12T,5).
Pluma de escrivir y contar = hábil para escribir y hacer cuentas: «tiene buena pluma de escrivir y contar» (79-1T,5).
Poco ni mucho = nada (78-3A,6).
Podamos = pudiéramos: «nos sería alivio *podamos* saber de él» (82-6T,1).
Poderosa de (ser) = poder (76-9V,3).
Podrida = desazonada, consumida (pr.) (82-9A,6).
Polido = aseado, limpio (81-11A,21).
Pomo: «Género de vaso que teniendo dentro de sí confección de olores se pone sobre el fuego para perfumar los aposentos». Y «pomos de vidrio, unos vasos redondos donde echan agua de olor» (Covarrubias) (77-3A,2).
Pontualmente = puntualmente (80-12U,2).
Ponzoña (echar la) = arrojar el veneno (76-10U,5).
Por = a: «tenga *por* bien» (76-6T,7).
Por = en: «que vayan los negocios *por* tan buenas manos» (77-5C,4).
Por hacerme a mi merced = por favor (78-10L,2).
Por junto = en general, sin detalles (79-7A,11).
Por leerle (no está) = para (81-11A,25).
Por mejor = para mejor, para mayor bien (76-9E,6) = mejor: «si se mudaren será por mejor» (77-2A,8).
Por sí = separadamente (79-5T,5; 81-8T,2).
Por sí u por no = por si acaso (80-1K,8; 80-2L,7; 80-2K,1; 80-4A,10).
Porfiada = insistente (82-8K,5).
Porná = fut. de *poner*: pondrá (75-7K,2).
Porné = íd.: pondré (76-11F,7).
Pornía = condic. íd.: pondría (76-11K,2).

Porque = para que: «digo esto porque v. r. le muestre mucha gracia» (82-2B,3).
Porque es después... = huelga, sin sentido (80-11K,11).
Portacartas = bolsa o valija en que se llevan las cartas (76-7T,8).
Portal = zaguán o primera pieza de la casa, por donde se entra a las demás (76-5A,3).
Porte = cantidad que se paga por llevar una cosa de un lugar a otro (76-2L,4; 76-9B,7; 76-9D,16; 76-10B,20; 76-10L,2; 76-11B,3).
Portogal = Portugal (76-9B,2; 76-9C,1) (en 78-8M,2: *Portugal)*.
Portogués = portugués (76-9U,3).
Portoguesa = portuguesa (77-7E,16) (en 77-3A,3: *portuguesa)*.
Posar = hospedar (81-2T,8; 81-8T,2).
Posesión (en) = con fama de... (81-7A,3).
Postema = absceso supurado (80-5C,1).
Postre (a la) = al final (76-2L,6).
Postrer = último (76-9L,4): «Postrer día de pascua» (75-12U,2; 78-10C,11).
Postrero, a = último (75-6K,14; 76-1T,4).
Postrimera = última: «mi postrimera voluntad» (76-11C,4).
Preceto = precepto (78-10C,3), etc.
Precioso = gracioso (71-11A,2).
Premio = apremio, necesidad, urgencia (74-7A,4).
Prenda: «lo que se toma al que es prendado; prestar sobre buena prenda» (Covarrub.) (74-9K,6).
Presentado: «cierto título de grado que es respecto del maestro como licenciado» (Covarrub.) (76-6T,1).
Presente (para de) = por ahora (81-2W,14).
Presidente (la) = la religiosa que preside en lugar de la priora (77-7B,3; 78-4L,3).
Presteza = ligereza, precipitación, atolondramiento (75-6K,6).
Prisea = prisa (68-6T,1; 69-1A,2; 69-3T,7; 73-7T,4; 79-9N,3, etc.).
Primitir = permitir: «lo primite Dios» (69-3T,2; 79-7U,5; 79-9K,2; 80-1L,6).
Principios (si los ... se yerran) = si a los principios se yerra (76-10M,14).
Priorazgo = priorato (78-5B,10).
Priorita = dim. de priora (pr.) (76-11K,13; 78-5K,3).
Probanza = examen jurídico (73-8A,1; 73-11K,3; 76-9B,3; 77-2U,6, etc.).
Profetizar = conjeturar, cavilar (78-8U,4).
Promutar = permutar: «cosa acertada que se le promutasen» (77-1A,13).
Propio = mensajero propio, exclusivamente enviado (77-6K,4; 78-8N,3): «hágamela de hacer un *propio,* que acá le pagaremos» (82-1K,3).
Propio (hacer) = enviar un mensajero a propósito (75-1A,5; 80-1Ñ,11; 81-2W,9; 82-8T,8).
Protetor = protector (77-2K,6).
Provecer = aprovechar (80-2B,13).
Provinciala = forma femenina de *provincial* (pr.) (77-1E,5).
Pudrir = molestar, desazonar: «no pudran a v. r.» (82-9A,28); «si no quiere me pudra» (74-7K,5).
Puertos (tomar los) = prevenir, salir por delante, tramar emboscadas, cerrar el paso (78-2L,10).
Puniendo = poniendo (81-7L,7).
Punto (un) = (?) un paso, gestión (80-6L,8).
Puntos = (?) menudencias, nimiedades (80-11A,8).
Pusilaminidad = pusilanimidad (76-12L,3; 76-12B,6).

Que = a quien: «es un padre que yo tengo mucha voluntad y él a mí poca» (76-9V,6).
Qué = cómo: «qué me ha apretado» (79-1A,2).
Que = donde: «en el pueblo *que* están» (70-1K,10).
Que = para que: «las entregue el padre Ordóñez que las mande dar luego» (73-8B,3).
Qué ha = cuánto hace... (77-12D,1).
Qué haga = qué hacer (81-11A,29).
Qué desculparme hago = cómo me disculpo (76-8T,6).
Que... que (68-11A,6; 69-12K,8; 74-9L,2; 79-5B,9).
Que quiera (sea en) = en *lo* que quiera (81-11A,1).
Qué tan consolada = cuán... (80-11L,1).
Qué tardarse hace = cuánto tarde (78-3A,19).
Quebrar en la sustancia = fallar, destruirse (73-7T,4).
Quedada = detención, demora (76-9L,17).
Quiebra = desdoro, menoscabo (78-4K,5).
Quijadas = mandíbulas: «encaxe de las muelas y dientes» (Covarrub.) (72-3A,3).
Quitar = evitar, ahorrar: «me ha quitado enviar mensajero» (81-11U,3).
Racionero = prebendado que tenía su ración o renta en la mesa del cabildo (81-7K,15).
Rapacería = cosa de rapaz, rapazada, niñería (79-10A,6).
Raposa: «Es símbolo de la astucia, y así decimos un hombre ser raposo cuando es astuto, y estas bachillerías y astucias se llaman raposerías» (Covarrub.) (77-1E,2).
Rascuño de la pintura = esbozo (79-6A,7).
Rasero (llevar a todos por un) = igualarlos (Covarrub.) (77-7A,2).
Ratico = dim. de rato (pr.) (75-12U,7).
Rato (acabo de) = después de todo, a estas horas (80-8D,3; 82-5T,15).
Razón (de) = se supone que, ha de...: «de razón estará ya» = ha de estar ya (75-9T,1; 76-10B,10).
Razón: «es razón» = es justo (76-1T,4; 76-10M,4).
Razonable = regular (78-9T,8; 78-10K,15; 79-7K,6; 81-11Z,7; 82-8U,2).
Razonablemente = regular (70-1K,30).
Razones (corta de) = de pocas palabras (71-7A,3).
Real: «moneda de plata que vale treynta y quatro maravedís, por tener las armas reales» (Covarrub.) (74-9K,10; 76-6L,16): «medio *real*» de porte (76-9D,27).
Real (cantidad de medio) = el real: tres pulgadas cúbicas (80-7A,17).
Rebate = repulsa (80-11K,11).
Rebelión = acusa de rebelión si no se somete al mandato, so pena de rebelión, e. d. de ser considerado y procesado como rebelde (79-6T,4).
Recado = lo necesario para un objeto; «se quería partir si hallava *recado* en los navíos» (82-8A,9). Suele escribir casi siempre «recaudo» (75-1A,3).
Recatado = cauteloso (76-9E,12).
Recaudar = conseguir, obtener, recoger, negociar, alcanzar (74-1T,8; 75-1A,5; 76-7T,9; 78-6A,24; 81-7L,9).
Recaudo (enviar mi) = encargo, mensaje, provisión: «vale mensaje, porque ha de cobrar respuesta el que lo lleva» (Covarrub.) (68-5K,5; 68-6T,9; 68-11A,4; 78-8D,6; 78-11T,6; 79-6A,5).
Recaudo: «memoria o recuerdo de la estimación o cariño que se tiene a una persona» (M.Al.°) (74-5K,11; 76-7K,11; 76-11U,3; 77,12E,9; 78-3U,3 y 11; 78-6A,12 y 16; 80-2A,15 y 16; 80-11T,8).

Recaudo (a) = con cuidado, con seguridad (75-7A,1; 76-6M,9; 76-11U,3; 78-6A,10; 79-12U,3).
Recaudo (mal) = mala proporción o medio, mala faena (76-9D,8; 79-5B,20).
Recebí = por: recibí (76-2L,4); *recebido* (77-1F,1).
Recibo = recibimiento, admisión (pr.) (78-9T,9).
Reciedumbre = dureza, fuerza (72-3A,1).
Recio = obstinado, hostil: «las más recias» (72-3A,7); «tiempo crudo» (75-8K,5).
Recuero = arriero a cuyo cargo iba la recua o conjunto de acémilas que hacían el transporte (75-7A,1; 76-10B,1; 76-11E,2; 76-11N,7; 76-12C,4; 76-12T,5).
Red: «locutorio» (Covarrub.) (74-7K,4; 77-9K,8; 80-4A,2) = rejas del locutorio o del coro (81-7K,18).
Redoma: «vasija grande de vidrio, ventricosa y gruesa y angosta de boca» (Covarrub.) (77-4A,6).
Redonda (a la) = en las cercanías (76-10T,20).
Refitorio = refectorio, comedor (82-5M,11).
Refriega: «la vuelta o pendencia de unos contra otros» (Covarrub.) (76-10U,5; 79-2K,6; 80-2A,1).
Regalillos = dim. de regalos (76-11K,5).
Regidor = concejal (73-7T,5).
Regucijado = regocijado (76-5A,12; 77-1U,7).
Regucíjase = regocíjase (77-12A,1; 77-1A,23). *Regucijo* (78-4T,2; 79-12K,3).
Reino = cabeza del régimen real: «Burgos, ciudad principal y cabeza del reino» (Covarrub.) (82-2B,2).
Rejas (a esta ilesia) = rejas que den a esta iglesia (81-1A,9).
Relajamiento de estómago = debilidad (74-7K,4).
Reliquias = dejos, consecuencias: «nunca he estado sin alguna reliquia» (73-11K,2; 80-4K,3).
Relisión, relisioso = religión, religioso (pr.) (71-6K,5; 74-7A,1).
Remiendos (a) = a ratos, a pedazos: «a remiendos la he tomado a leer» (77-1K,16).
Remirar = mirar bien: «remire mucho» (80-2B,9).
Renta (convento de) = que tiene un capital de cuya renta se mantiene (76-1T,2).
Reñones = riñones (77-1E,12; 77-2T,11).
Reparo = medio, defensa (76-12C,10).
Repeticiones: luego luego (77-2U,1), harta harta (78-6A,8), temamos temamos (79-5B,10), en fin fin (79-5B,26).
Representación = apariencia: «con la representación de que hay renta» (82-2A,1).
República (celo de la) = interés común (77-8A,6).
Repuesta = por: respuesta (passim) (76-11D,6; 77-1A,28).
Repunancia = repugnancia (82-5T,13).
Requiebro: «dicho amoroso, regalado» (Covarrub.) (76-9L,6).
Resgar = rasgar (76-12B,5).
Resurtir = (?) resultar: «resurtió mucho bien» (80-1Ñ,5).
Retor = rector (M.Al.°) (76-12A,4; 79-12K,11); *retora* = directora (68-5T,21).
Retóricas (tan) = rebuscadas (pr.)
Retortero (traer al) = no dejar parar (79-12K,5).
Retraído = refugiado en lugar sagrado o de asilo (76-4T,3; 76-6T,1).
Reumas (las) = reuma: «corrimiento» (Covarrub.) (77-1U,16; 81-10A,4).

Reveses = contratiempos (77-2K,2).
Reveses de las mujeres = (?) mudanzas o vueltas en el genio, interioridades, lo oculto, así como el revés de una cosa es lo que oculta a las miradas (75-10K,4); mudanzas (81-9L,4).
Rezado = rezo del oficio coral (81-2T,7).
Rezar = rezar una cosa con uno, tocarle o pertenecerle: «no sé qué se rezan» = no sé cómo andan (78-3U,2).
Rienda suelta (a) = sin frenos (81-3W,3).
Rogadores (echar) = poner intercesores (76-9V,7).
Romadizo = catarro (76-9D,2; 74-6L,2; 77-12C,6; 81-11V,6; 81-12C,4).
Romance = manera de hablar: «el lenguage que hoy se usa» (Covarrubias) (81-10T,7).
Romería = peregrinación, «estación devota» (Covarrub.) (80-5C,4).
Rompido = roto: de romper; arrojarse a la ejecución de una cosa atropellándolo todo: «ha rompido todos los inconvenientes» (76-9L,6; 76-11E,1; 79-6T,7).
Ropa (tocar en la) = causar el mínimo perjuicio (75-6K,9).
Ruibarbo: «es una rayz con que los médicos modernos purgan a los enfermos» (Covarrub.); «lo dan en todo tiempo y en toda edad... sin escrúpulo quando solamente quieren purgar y mundificar los miembros interiores y abrir las opilaciones. Se da la infusión, y quando quieren restriñir se da en polvo» (Noydens) (80-12T,2).
Sábalo = pez marino muy exquisito (77-2T,25).
Sabandijita = dim. joc. de sabandija, por niña inquieta y revoltosa (75-7A,10).
Sabor (a) = a gusto (79-6A,2).
Sabrosamente = sabiamente (71-2A,2).
Sacar a volar = adiestrar (78-3U,3).
Sacar de paje = nombrar, admitir... (75-10U,2).
Sagaz = astuto, que ocultamente persigue sus intentos (79-10A,6).
Salamanquesa = especie de lagartija de piel áspera, muy trepadora, que vive en las grietas y se alimenta de insectos (76-6L,9).
Salpullido = afectado de sarpullido: «unas pintas coloradas que salen por el cuerpo quando se ha passado mucho sol o calor; no es enfermedad de peligro» (Covarrub.) (79-7W,2).
Salterío = (?) oficio divino u oficio de difuntos. También se dijo así el rosario completo de 150 avemarías (68-7A,3).
Salto = insidia, asalto (79-12U,20).
Salud (traer) = tener salud (71-6K,3).
Saludes = saludos (76-9U,7; 80-2A,24; 80-4B,3; 82-8B,4; 82-9C,4).
Sanguino = sanguíneo (77-1K,12; 77-2B,5).
Sayal = tela muy basta labrada de lana burda (81-2T,5).
Se: «Todo se es uno» (82-5T,19).
Se andar = pleon., andar: «y se andar siempre en su alabanza» (74-5U,2).
Sedeña = estopilla segunda que se saca del lino al rastrillarlo (81-2T,5).
Se es = es: «se es priora la que era» (80-12U,14).
Según la priesa se han dado = según la prisa *que* se han dado (76-6L,1).
Según la resistencia ha havido = según... *que* ha habido (82-1K,6).
Según tiene que = según *lo que* tiene que (76-11U,1): «según la gana mostrara» = según la gana mostrava (78-2L,13); «según la diligencia train» (78-3A,7); «según las cosas le levantan» (78-10C,8).
Sentible = sensible, vivo: «cuan sentible dolor es» (81-10A,4).
Señorear = dominar con la vista (82-8A,2).

Señoría y baraúnda (tanta) = cumplimiento y barullo (74-7K,7).
Sequedad = desabrimiento (77-1U,4; 80-6A,4); sequedades = arideces interiores (80-8C,2; 82-5M,4).
Ser (como una cosa sin) = sin sentido, inerte (74-6K,3).
Ser (en un) = juntamente (72-3A,4); el mismo (77-6T,5).
Ser = estar: «es bien curada» = está bien cuidada (77-1U,10); «es bien hecho» (74-6L,6); «no es Veas en Andalucía» (74-9N,4); «la llaga no es en los pulmones» (76-11N,9).
Ser (tan sin) = tan sin sustancia, sin carácter (81-7L,16).
Serena (canto de la) = canto de la sirena, pelago (76-5A,8).
Seso (en todo mi) = en serio: «hablar en seso, hablar con cordura y fuera de burlas» (68-7B,1; 76-9L,4; 77-2B,17; 81-11Z,3); «estar en su seso» = estar en sus cabales; «estaban en su seso» (76-2L,2).
Sigún = según (pr.) (68-7B,7; 70-3K,4).
Sigún los trabajos tengo = (omit. *que* tengo) (71-11A,3).
Siguridad = seguridad (passim) (76-4T,6; 76-11X,3; 78-8M,2).
Siguro (a) = seguro: «a buen seguro» = ciertamente, en verdad (68-7B,6; 74-6L,4); «más sigura para asigurar» (79-9K,3).
Silicio = cilicio (77-1K,17; 77-2B,5; 77-2T,11).
Simo = (?) sima (80-2B,11).
Sin esto = además de esto: sin muchas causas que hay sin ésta (79-5T,1).
Singular por plural: «con unos colores que *es* para alabar a Dios» (80-2K,4); «en Salamanca *es* a peso de oro las cosas» (81-2W,15); «estas inquietudes no *es* de su natural» (81-10T,5); «me *caí* en gracia sus cantos» (77-12K,12).
Sin más ni más (81-7L,7).
Sino = pero, defecto, lunar (69-10L,1).
Sinrazones = acciones injustas (78-3C,10).
Sirte = riesgo, peligro, escollo (78-11T,4).
Sobra la razón (le) = tiene razón de sobra (81-1A,13).
Sobre = además: «con otros... sobre los que le dava para vestir» 80-4C,5).
Sobreescrito = dirección de la carta, que se escribe en el sobre o en la parte exterior del pliego cerrado (74-7A,1; 76-11F,7; 76-11K,2; 76-11V,6; 77-1B,2).
Sobreescrivir = poner el sobrescrito en las cartas (74-7A,1; 76-11F,7).
Socrocio = emplasto que se aplica al miembro dolorido (78-2L,1).
Solas (a sus) = dentro de sí (76-10W,8).
Soldar = fig. unir, empalmar: «por soldar el (don) de su hijo» (76-4T,11).
Son (el): «el son dize cierta correspondencia a la consonancia musica, y assí dize el otro cantarcillo: hazme el son con el cuento del gancho» (Covarrub.) (76-12W,1).
Sonada = tonada (77-1A,23).
Sosegarse = (?) retirarse de los negocios (pr.) (61-12T,8).
Súdito = súbdito (77-4A,14).
Suelo (dar con todo en) = perderlo todo (76-6L,16).
Suelto = soltado, dado libertad (77-12K,2).
Sufrir = tolerar: «no se sufre velo» (81-11A,9); «no se sufría caminar» (69-2K,2; 74-9K,10; 75-10K,5; 76-2L,1; 76-5A,12, etc.).
Sufrirse = aguantar, permitir (74-9N,1; 75-5T,2; 76-9C,6; 76-9D,12; 76-11K,6; 80-2B,14; 80-12U,3).
Sustancia = resumen, en sustancia: «decirme la *sustancia* de las cosas» (76-12M,1); «el peso y el valor del hombre en su proceder y razonar» (Covarrub.) (79-7A,7).

Sustentar = sostener una opinión: «que v.p. haya sustentado lo mijor» (80-5A,2).
Tabardillos = (?) tabardillo, personas molestas, intrigantes (80-5A,2).
Tabardillo = cordinar tifus o insolación (81-9A,5).
Tácita = dado por hecho, sin más «no se tuviese por profesa tácita» 81-10T,3).
Tal = así: «tal le regalan» (75-12U,7).
Talentos (buenos) = personas bien dotadas (76-10T,7; 76-12K,7).
Talle = estilo, manera: «mire v.m. qué talle» (82-3A,3).
Talle (llevar de) = llevar trazas (79-12K,4).
Tamañita = achicada, confusa (68-6T,4).
Tan amigos como de *antes* = como antes (79-2K,7).
Tan más = tanto más (de lo que pensaba) (75-10A,5).
Tantico = un poquitín (69-12K,7).
Tantico que = poquísimo, por poco que... (78-5K,10).
Tapia: «la pared que se haze con tierra apisonada» (Covarrub.) (82-5T,9).
Tapicería = juego de tapices (77-2B,26).
Tautología: «entre peligros tan peligrosos» (72-5K,1).
Teatina (mujer muy) = (?) muy de los jesuítas (pr.) (68-5T,9).
Teatino = jesuíta (61-12T,18; 74-9N,3; 76-12Ñ,5; 81-10T,6; 82-9K,10).
Tejados (a sombras de) = ocultamente (78-8L,1).
Tejuelo = dim. de tejo: pedazo de oro en pasta (77-1K,22). Ribera dice: «las trajo, sin pedirla nada, 2.700 ducados en *tejos* de oro y reales» (III,6 p.294).
Tema (esta) = obstinación, propia contumacia (76-6T,2). *Tema* = idea fija: «tomar tema con uno es dar en parecerle mal sus cosas» (78-5B,5); «me ha dado tema» (78-6A,13); «andar en temas» = cuestiones (72-2A,5).
Temprano (según de) = con lo pronto que... (81-12K,6).
Tener: ternán = tendrán (76-6L,12); terné = tendré (76-5A,11); ternía = tendría (76-9A,1; 76-1T,3); deterná = detendría (77-1U,10).
Tentada = irritada (79-4L,4).
Tentadísima con = provocada, nerviosa por la actitud de otro (78-5B,13).
Tercianas = calentura intermitente que repite cada tres días (72-9T,1; 76-9L,7): «grandes y sencillas» (79-7K,2).
Tercio = paga que se da de cuatro en cuatro meses = el tercio de la casa: «cuando se alquila a pagar de cuatro en cuatro meses» (Covarrub.) (68-5T,14; 76-10L,10).
Teresica = dim. fam. y cariñoso de Teresa (81-11Z,6; 80-10A,8).
Término = ocasión, coyuntura (78-8L,2).
Término = finca rústica (pr.) (76-10B,3). *Término redondo* = conjunto de predios que no incluyen en sus linderos ninguna heredad ajena (76-10L,10).
Términos (en buenos) = bien, con esperanzas de éxito (73-11K,3; 76-10M,10).
Ternuritas (82-5M,3).
Ternísima = adj. sup. de tierno (78-10K,1).
Testimonio = falsa atribución, calumnia (76-10W,5; 76-12M,4; 77-9K,3).
Teulogía = Teología (70-1K,11).
Tiempos (andando los) = con el tiempo, alguna vez (74-5K,9).
Tiento (dar un) = probar, examinar: «la priora le dé un tiento» (80-6K,3).
Tiniendo = teniendo (frecuente) (76-10W,6; 77-5K,6; 81-9L,10).
Tiniente = teniente (pr.) (76-5A,9).
Tocado = puesto (el velo) (81-2B,3).

Todas veces = todas *las* veces (82-3K,1).
Todo: «ya se ha *todo* allanado» = allanado todo (69-2K,6).
Todo por el todo (huir de) (76-11E,6).
Tollas = tollo, especie de pescado pobre, cartilaginoso; lija, gato marino, melgacho (76-9E,19).
Tomo = importancia, valor (cosas de) (78-3T,7; 78-3U,6); (de mucho) (79-5T,1); (de poco) (79-1U,6; 80-8D,4); (harto tomo) (74-5K,16); «persona de tomo» = de peso, grave (82-9A,8).
Topar = encontrar: «topar con alguna» (81-2W,11); «topar tal cosa» (76-5A,3); «topar tambien» = encontrar su destino (81-12K,6).
Topar con = encontrarse con (81-2W,11).
Torcedor = que tergiversa, malentendido, calumniador (78-5B,6).
Tornar (cartas) = contestar, repasar (pr.) (76-11K,1).
Tornero = carpintero que trabaja al torno (77-4A,1).
Torno: «una cierta caxa embevida en una ventana por donde se da recado a las monjas» (Covarrub.) (70-1K,28; 77-6K,1).
Tose = tos (76-12O,2).
Trabajado = con trabajos, molido del trabajo: «ella está tan trabajada» (82-8U,5). *Trabajado* = lesionado, castigado (78-3K,1).
Trabajosa (tierra) = inclemente, insalubre (pr.) (71-6K,10).
Trabucar = engañar: «qué demonio la ha trabucado» (81-9L,10).
Traellos = traerlos (81-11A,10).
Trago = trances malos (79-5T,11).
Tragos de la muerte = tragos de muerte (78-10K,2).
Train = traen (passim) (76-12M,2).
Trama = de tramar, enredo (81-9L,6; 82-5N,4).
Trampantojos = trampa y engaño que se hace delante de los ojos (Covarrub.) (79-5B,8).
Trapaza = artificio engañoso, fraude (76-11L,2).
Traslado = copia (76-9B,9; 77-1A,8).
Trasmano = fuera de los caminos habituales y frecuentados (76-9V,1; 76-11C,6; 78-4K,10).
Tratar = negociar, hacer tratos: «negociar comprando y vendiendo mercadurias» (Covarrub.) (76-11F,10).
Traza de cuarto (75-12U,14).
Trazadora = autora (77-1E,5) *(Quij.* I c.46): «el cura trazador de esta máquina».
Trazas (dar) = hacer planes, ordenar (76-9U,4; 80-2A,23).
Trueco (a) = cambio (74-1A,6; 75-6K,9; 75-9T,7; 76-2K,2; 76-7A,1; 76-11F,5, etc.).
Trujera = trajera (79-12L,1).
Túnica = vestidura de lana que se lleva debajo de los hábitos (76-9E,22; 80-2A,2).
Una (a) = al mismo tiempo, juntamente, solidariamente: «están hechos a una» = están hechos solidariamente, con intereses comunes, ensamblados (78-10C,5)
Una por una = una por otra (82-8T,10).
Ulana = fulana (77-1U,8).
Urdiembre = urdimbre: «urdir o tramar alguna bellaquería es irla forjando de secreto y cautelosamente» (Covarrub.) (79-6K,1).
Usadas (a) = por cierto (68-5T,26; 75-10K,2; 75-12U,1 y 14; 80-2A,14; 81-11A,25, etc.).
Vagamunda = vagabunda (78-10A,3).
Válame = válgame (subj. anom. de valer) (76-5A,1; 76-10V,5; 76-11C,8; 77-2U,5).

Valedor = amparador (75-1A,3).
Variedades = mudanzas, inestabilidad (71-11A,5; 74-12T,7).
Vejezuela = dim. de vieja (79-6A,4; 79-6B,4).
Ventaja (la hago *de)* = la aventajo, la hago ventaja (82-3L,2).
Ventura = suerte, irónic. (78-8M,8).
Veras = en serio, formalmente (pr.): «ni alcanzo estas veras con que v. m. dice que escriva» (78-2K,3); «con tantas veras» (79-2K,4).
Verné =-vendré (75-1A,15); verná = vendrá (75-8K,5; 76-6L,12); vernán (76-12K,1); vernía = vendría (75-10K,9); verníamos = vendríamos (75-6K,19).
Vestida (imagen no) = de talla (76-12B,11).
Vez (tomar la) = adelantarse (76-11M,4).
Vía = veía (verbo) (passim) (75-6K,14; 76-6L,12; 76-9D,3).
Viar = dar lugar, camino o cómodo para una cosa (77-1E,4).
Vidriado = vidrioso: «el nuncio está tan vidriado» (79-6A,8).
Viento (torre de) = castillo en el aire (75-8T,18).
Villancico = composición poética popular con estribillo (77-1A,23 y 36; 80-2A,14).
Vínculo: «Sujeción a los bienes, con prohibición de enajenarlos, a que sucedan en ellos los parientes por el orden que señala el fundador» (77,2M,1).
Vista (para la) = hasta vernos (79-12T,15).
Vizcaíno (se ha tornado muy) = corto de palabras (78-8A,5).
Vocatoria = convocatoria (pr.) (80-11A,2).
Voces (ponerlo a) = llevarlo a gritos (71-5T,2): «quien ama el pleito mételo a voces» (Covarrub.).
Volver la hoja = cambiar de conducta (76-11D,4).
Voto (tener) = dictaminar, dar su opinión (frase conventual) (81-2N,5).
Vuelta (a) = con, juntamente: «a vuelta de otras» (76-12B,5); «a vueltas» (78-8C,17; 81-12K,1; 78-8L,5); «a vuelta de» (78-8M,9).
Vuelta = dar una vuelta = cambiar notoriamente (81-10T,4).
Y = también: «y con esta carta de Agustín» (77-2T,17) (?) (77-5K,3); (que) ha mucho (77-5T,5); (que) no entender (77-6K,1); pleon. (76-9A,2; 76-7A,1; 76-12B,1; 73-7T,4; 82-4B,4).
Yomar = Guiomar (passim) (78-3A,16).
Zarzaparrilla (agua de la) (76-9D,20; 76-10L,1; 76-10Y,4).
Zozobra = inquietud congoja del ánimo (76-11N,5): «llamamos çoçobra el sobresalto que tomamos de alguna cosa que altera el coraçón del movimiento regular» (Covarrub.).

REGISTRO BIOGRAFICO Y GEOGRAFICO

n. = nació en
prof. = profesó
† = murió

Me = Memoriales
Lr = Letras recibidas

Abadesa (de las Bernardas de Avila): 68-3T,5.

Abraham (Patriarca): 77-1A,17.

Acosta, Diego de, S. I.: n. Medina 1534, hermano de Jerónimo de Acosta y de Bernardino Acosta. Ingresó en la Compañía, 1552. En Roma enseñó filosofía; prof. allí, 1-11-1564. Enseñó teología en Nápoles. Primer rector del colegio de Turín. Luego profesor de teología en Salamanca y Granada. Rector de Sevilla. Asistió a la IV Congregación general. Provincial de Andalucía, 1581-1585. † Ciudad Real, 21-7-1585. La Santa lo recomienda como confesor. 74,7A, 76-10B, 76-10L, 76-10X, 76-11U, 76-12A, 77-3A, 78-6A, 79-12U.

Acquaviva, Claudio, S. I. (1533-1615): hijo del duque de Atri; n. Nápoles. 5.º general de la Compañía, sucesor de S. Francisco de Borja. Gran legislador. Publicó el «Directorio» de los Ejercicios y la «Ratio Studiorum». 82-5N.

Acuña, D. Fadrique de: 5.º conde de Buendía, a quien sucedió su hijo Juan de Acuña, 6.º conde de Buendía, que murió sin sucesión (29-9-1592).

Acuña, María de: hijo del 5.º conde de Buendía, Fadrique de Acuña, esposa de Juan de Padilla Manrique, adelantado mayor de Castilla, y madre de Casilda de la Concepción. Su hermano Juan de Acuña, 6.º conde de Buendía, murió sin sucesión 29-9-1592; sucedió como condesa de Buendía; le puso pleito su cuñado y yerno, Martín de Padilla. Tuvo cuatro hijos: Antonio Manrique de Padilla, jesuíta; Luisa de Padilla y Manrique, condesa de Santa Gadea y de Buendía; Casilda Manrique de Padilla, carmelita en Valladolid, luego franciscana en Burgos; María de Acuña Manrique, dominica en Valladolid, que también dejó el hábito. 76-2L, 76-12Ñ, 76-12O, 81-9L.

Acuña y Manrique, María de: hija de María de Acuña y Juan de Padilla (v. **Acuña, María**). 81-9L.

Admodóvar = Almodóvar del Campo.

Agudo, Andrés: provisor del obispo de Salamanca en Medina en 1567. Cuando Sta Teresa fundó, hizo las informaciones previas. 75-5L.

Aguiar, Antonio: médico de Burgos, amigo del P. Gracián y muy adicto a la Santa. Declaró en los procesos de Burgos, 1610. 82-8D, 82-8U.

Aguila, Antonia del: religiosa de la Encarnación de Avila; acompañó a la Santa en las fundaciones de Toledo, Pastrana y Segovia; regresó a la Encarnación por falta de salud. 73-11K.

Aguila, Diego del: hijo quizá del tío de la Santa Pedro de Cepeda; amigo de los jesuítas de Avila. 76-7B.

Aguila, Juan del, S. I.: rector de la Compañía en Valladolid, 1582; confesor de la Santa. Depuso en el proceso de Madrid, 1595. 82-5N.

Aguila, Mencía del: esposa de Francisco de Salcedo; pariente lejana de la Santa. 68-7B.

Aguilar, Bartolomé del, O. P.: prior de Sevilla. Presentado en S. teología desde 1574; ayudó a la Santa y la confesó. 76-5A, 76-12L, 77-1E, 77-4A.

Aguilar, hijas del conde de: Pedro Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, y su esposa la condesa de Nieva. D.ª María de Arellano; Juana y Mariana, religiosas de las Huelgas de Burgos que pasaron a la reforma en 1586, con el nombre de Juana de la Cruz († 1607) y Mariana de la Madre de Dios († 1596). 82-2B,2.

Aguilar de Campoo (proyecto de fundación): 76-12C,8, 77-2Mn.

Aguilas = los carmelitas descalzos o contemplativos. 76-9C, 76-9F, 76-11D.

Agustín, San: 77-1K,13, 79-5B,9.

Agustín de los Reyes: Carrasco y Góngora, n. Ecija, 12-6-1552. Estudió en Alcalá, tomó el hábito en Pastrana, 6-1-1570, prof. 12-1-1571. Prior de Almodóvar en 1577 y de Granada

en 1580. En marzo 1581 sucedió al P. Mariano de S. Benito en el rectorado de Alcalá; en junio, llamado a regentar el nuevo colegio de Salamanca; en 1583, elegido 3.º definidor; en 1586, prior de Córdoba; en 1587, vicario provincial de Andalucía; en 1588, provincial de Andalucía Alta; en 1591, rector de Sevilla, acompañó al P. Doria al Capítulo general de Cremona. † 3-7-1596. 82-9A.

Ahumada, Agustín de: hermano de la Santa; n. 1526. A Indias en 1546. Espíritu aventurero, preocupó a la Santa. Por consejo de ésta se apartó de un gobierno que le rentaba mucho dinero, pero era peligroso para su alma y para su vida. Regresó a España (1585-1586). No obteniendo las mercedes que esperaba, regresó a Indias en 1589. Murió en Lima, 1591, atendido por el P. Valdivia. Dejó una hija, Leonor de Ahumada, a quien dotó D. Lorenzo de Cepeda. 1575, antes de venirse a España. 70-1K, 72-2A, 75-10T, 76-2L, 77-2T, 81-11M, 81-12K.

Ahumada, Hernando de: hermano de la Santa, hijo primogénito de Alonso de Cepeda y Beatriz de Ahumada; n. 1510. A Indias, probablemente en 1534, con Hernando Pizarro. Luchó como alférez real en la batalla de Iñaquito (1546). En 1547, regidor de Pasto. De conducta no del todo ejemplar; sus relaciones con su hermana Teresa, más bien frías. 61-12T.

Ahumada, Juana de: hermana menor de la Santa; n. 1528, se crió desde la muerte de su padre (24-12-1543) en la Encarnación con su hermana. Casó con Juan de Ovalle. Muy relacionada con la Santa. La ayudó en la construcción de San José de Avila. De cinco hijos: Gonzalo, José, Leonor, Constanza y Beatriz, sobrevivieron Gonzalo y Beatriz. † Alba, 1587. **69-10L, 69-12K,** 70-1K, 71-2A, **72-2A, 72-2B, 72-8T, 72-9T, 73-3A, 73-11K, 75-8K,** 75-12U, 76-7T, 77-2B, 77-10K, **77-12D, 78-8B, 80-10, 80-8D,** 80-10B, **81-1K,** 81-3W, 81-7L, **81-8T,** 81-11X, 81-11Y, 81-12C, 81-12K.

Ahumada, Pedro de: hermano de la Santa; n. 1521. Salió para Indias en 1548; casó en Pasto con Ana Pérez. Enviudó en 1574. Vino a España con D. Lorenzo, 1575. Vivió con él. Hubo de separarse por su intolerable neurastenia. † 19-2-1589. 61-12T, 70-1K, 74-5T, 75-8K, 76-12U, 76-12V, 77-1A, 77-1K, 77-2B, 77-2T, 77-12D, 78-8B, 79-7Y, 80-4C, 80-4K, 80-6K, 80-10A, 80-12U, 81-1K, 81-8T, 81-12B.

Ahumada, Teresa de (Teresa de Jesus): hija de Lorenzo de Cepeda, sobrina de la Santa; n. Quito, 27-10-1566. Vino a España con su padre, 1575. Ingresó en el convento de Sevilla a los nueve años; pasó a San José de Avila como novicia el 12-7-1576. Prof. el 5-11-1582. Su vida fué santa. Su padre declaró en el testamento se había de llamar Teresa de Ahumada. Declaró en los procesos de beatificación de su tía. † Avila, 10-9-1610. 75-8K, 75-8T, 76-4T, 76-6L, 76-6K, 76-7A, 76-7K, 76-9D, 76-9E, 76-9T, 76-10B, 76-10L, 76-10V, 76-11K, 76-11N, 76-11V, 76-12A, 77-1A, 77-1E, 77-1K, 77-5K 77-8A, 77-9A, 78-3U, 78-4K, 78-4T, 78-6A, 79-4T, 79,7Y, 80-4L, 80-7A, 80-8B, **80-8C,** 80,10A, 80-10B, 80-12U, 81-12U, 81-3W, 81-11A, 81-11W, 81-11X, 81-11Y, 81-11Z, 81-12A, 81-12B, 81-12K, 81-12T, 82-1K, 82-3K, 82-6T, 82-7A, 82-7K, 82-8A, 82-8B, 82-9A, 82-9B.

Alarcón, Mariana de: marquesa de Trocifal y condesa de Torresvedras, casada con Luis Rubí de Bracamonte y Dávila, 2.º marqués de Fuentelsol. 82-12U.

Alba (ciudad): 74-1A,8; 74-1T,n; 74-3A,n; 74-9M,n; 75-8K,1; 75-10U,n 76-11L,7; 78-8C,11; 79-2A,2n; 79-7A, 10; 79-7K,1; 79-7Y,8; 79-9K,n; 81-5U, 3, 81-6V,n, 81-11M,1, 81-11U,4, 81-11X, 6,9 82-5T,23, 82-8D,12, 82-9A,15,25.

— (Carmelitas Descalzas): 75-11U, 1; 76-7T,8; 72-2M,1; 78-3C,6; 78-8C,11; 80-10,T,4; 81-2M,1; 81-11V,2.

Alba, duquesa de: v. **Enríquez de Toledo, María.**

Alba, duque de: Toledo, Fernando Alvarez de.

Alberta Bautista (1548-1583): Mencía Ponce de León y Ramírez, hija de Juan Ponce de León y Antonia Ramírez, de Medina. Carácter difícil, fué admitida por la Santa. Le dió el nombre de Alberta Bautista. Prof. 6-9-1569. Elegida priora de Medina en 1577. Su última entrevista con la Santa (sep. 1582) fué dolorosa para ésta. † 26-8-1583. 71-7A, 78-8M. 81-6U.

Alberto de Sicilia, S.: su biografía, del P. Diego de Yanguas, se imprimió con el «Camino de perfección» (Evora 1583). 79-7U,1, 80-8C,7, 81-8A,4.

Albino (Venta de): 75-7A.5

Albornoz, Elvira de: hija de Juan de Albornoz e Inés Nieto; casó con Antonio de Valdenebro; heredó la sucesión de su casa por renuncia de sus dos hermanos religiosos. 75-10U.

Albornoz, Juan de: hijo de Gómez Carrillo de Albornoz y Teresa de Toledo y Guzmán. El duque de Alba lo sacó de mozo de cámara para su secretario; fué a Flandes y Portugal. Casó con Inés Nieto, de quien tuvo dos hijos y una hija: Antonio de Albornoz Nieto, monje en San Benito de Valladolid; Fernando. franciscano, y Elvira de Albornoz. Tenía una hermana, Juana Xuárez, en el Monasterio de dentro, en Al-

ba. † 11-10-1580. 68-12T, 75-6L, 75-10U, 79-2A, 70-10A.

Alburquerque (duque de, 5.º) = Gabriel de la Cueva.

Alcalá de Henares (ciudad): 68-3T1, 76-6L,7, 77-2V,1, 77-3K,5, 77-8A,5; 78-1K,13; 78-3A,1,8n; 78-8D,1; 78-9T,7n; 78,10A 2n; 78,10A,5; 78-10B,3n; 78-10K,10; 78-11T,5; 79-3T,7; 79-7A,8; 79-7V 12; 70-7W,2; 80-11K,2, 16; 81-2M,n; 81-2T,1; 82-7K,7.

— **(Capítulo de Alcalá)**: capítulo de separación», celebrado bajo la presidencia del comisario apostólico Juan de las Cuevas, en el Colegio de S. Cirilo, 3-16 marzo 1581; donde los Descalzos, en virtud del breve de 22-6-1580, eligieron provincial al P. Jerónimo Gracián y se dió forma definitiva a las constituciones de frailes y monjas. 80-11A,2; 81-2K,6; 81-2M, n; 81-2V; 81-3U; 81-3V,n; 81-3W,8n; 81-5W; 82-5T.

—**(Constituciones de Alcalá)**: 81-3U, 81-3W, 81-5W.

Alcántara, S. Pedro de: v. **Pedro de Alcántara**, S.

Alcazarquivir: 78-8M 2n.

Alderete, Diego de, O. P.: hijo de Francisco de Alderete y María de Quiroga, hermana del arzobispo de Toledo Gaspar de Quiroga. Prior de su Orden en Soria. Aconsejó en el caso de su prima Elena Quiroga cuando quiso ingresar en las Carmelitas de Medina, 75-5L, 81-7A.

Almodóvar del Campo (convento): fundado 7-3-1575 por el P. Antonio de Jesús. 76-6L,13, 15,76-9A,n, 76-9E,4, 76-9V,2,5, 78-10A,2n, 78-10B,10, 78-10K9 78-10L,2, 80-1P,2n, 80-11A,2, 82-8D,11.

—**(Capítulo de Almodóvar 1.º)**: celebrado 9-9-1576 por los Descalzos bajo presidencia del P. Gracián, visitador apostólico. Se trató de fijar el fin de la Descalcez. 76-9E,4n, 76-9V,n, 76-11L,1n, 77-8A,5n.

—**(Capítulo de Almodóvar 2.º)**: convocado por el P. Antonio de Jesús, primer definidor, contra el parecer de la Santa, celebrado 9-9-1578. La reunión provocó la indignación del nuncio Sega, que excomulgó y encarceló a los miembros, anuló las decisiones y puso a los Descalzos bajo jurisdicción de los Calzados. 78-8C,5n, 78-9A,n, 78-10C,n, 78-10L,n, 78-10T,n, 78-11T,n, 79-5A,3n.

Alonso de Jesús María (1565-1638): n. Villarejo de la Peñuela (Cuenca). Tomó hábito en Alcalá, 1586. Dos veces general de la Reforma. Escribió «Doctrina de religiosos», «Peligros y reparos de la perfección y paz religiosa», etc. 80-1N.

Alonso de la Madre de Dios: n. Pastrana, canónigo de la Colegiata, superior de los Remedios (1576), Vicario de Granada (1578). 76-5A, 76-6L.

Altomira: montaña en la sierra de Altomira, cerca de Mazarulleque. Aquí fundaron los Descalzos 24-11-1572. 78-10A,2,n.

Alvarez, Baltasar, S. I.: n. Cervera del Río Alhama (Logroño) mayo 1533. Ingresó en la Compañía el 3-5-1555; prof. 1-5-1567. Rector de Avila, Medina, Salamanca y Villagarcía de Campos. Asistió en Roma a la Congregación de Procuradores (1571). Provincial de Castilla, visitador de Aragón; provincial de Toledo desde principios de 1580 al 25 de julio en que murió en Belmonte (Cuenca). Confesor de la Santa siendo rector de Avila (1559-1564). Ayudó en la fundación de Medina (1567). Uno «de los mayores amigos» de la Santa. 73-7T, 74-6K, 74-7A, 74-9L, 74-9M, 74-12T, 75-1A, 75-10A, 79-6K, 80-4B, 81-3A, 81-6U, 81-7L.

Alvarez, García (Garciálvarez): piadoso sacerdote de Sevilla que ayudó a las Descalzas a los comienzos de la fundación. Luego confesor. Hombre de cortos alcances, fué ganado por algunas poco asentadas y turbó a la comunidad con graves perjuicios. El arzobispo le prohibió al fin decir misa y confesar en las Descalzas. 76-6K, 76-6L, 76-7A, 76-7K, 76-9D, 76-9E, 76-9U, 76-10B, 76-10L, 76-10Y, 76-11F, 76-11K, 76-11V, 76-12A, 77-1B 77-1E, 77-1L, 77-4A, 77-5B, 77-7K, 77-12E, 77-12K, 78-3U, 78-6A, 78-9A, 79-1U, 79-4T, 79-5B, 79-12U, 80-2A, 81-6V,n.

Alvarez, Juan, S. I.: confesor de la Santa. Intervino en marzo 1572 en la admisión de candidatas para Valladolid. 72-3B.

Alvarez, Rodrigo, S. I. (1523-1587): n. Azamor (Fez), en septiembre 1523. Ingresó sacerdote en la provincia de Andalucía 12-8-1566. Sus votos de coadjutor espiritual formado 22-4-1574. † Sevilla 14-4-1587. Censor de la Inquisición, escribió «Memorial entregado a los señores inquisidores de Sevilla, con su parecer sobre el espíritu de la Madre Teresa de Jesús y sus monjas» (1575). Confesó a la Santa en Sevilla. A él dedicó dos «Cuentas de conciencia» (cc. 4 y 5). 76-9F, 76-10L, 79-12U, 80-7A, 80-10T, 80-11T, 80-12T, 81-11A.

Alvarez del Aguila, Hernando, S. I: hermano de D.ª Mencía, mujer de Francisco de Salcedo, n. Avila 1510, ingresó en la Compañía en Alcalá 6-1-1550, siendo sacerdote. Prof. 24-2-1556. Rector de Burgos y Palencia. Fundador y rector de Avila. † Avila, 1572. La Santa se confesaba alguna vez con él. 72-12U.

Alvarez Cimbrón, Pedro (Perálvarez Cimbrón): primo hermano de la Santa; hijo de Francisco Alvarez de Cepeda y María de Ahumada. Lorenzo de Cepeda le nombró en su testamento tutor de sus hijos. 72-9T, 76-7B, 77-2B, 80-10A, 81-12B, 82-4A.

Ambrosio Mariano de San Benito: v. **Mariano de S. Benito.**

Ambrosio de San Pedro: n. Pastrana; primo hermano de Gabriel de la Asunción. Prof. en Pastrana 25-5-1571. Suprior y vicario de Almodóvar, 1575. Acompañó a Ana de S. Alberto a la fundación de Caravaca. Asistió al capítulo de Almodóvar, 1578. La Santa le califica «hombre de bien y de buen entendimiento». † Mallorca 1593. 75-11T, 76-6L, 76-9V, 77-1B, 80-1B, 80-1K, 80-2K, 81-11U, 81-12A, Me-3.

Ana de San Agustín: Ana de Pedruja. n. 1555, Valladolid, hija de Juan de Pedruja Reboledo, intendente del conde de Buendía, y de Magdalena Pérez de Argüello. A los veintiún años tomó el hábito en Malagón, 3-5-1577; prof. 4-5-1578. Paso en febrero de 1580 con la Santa a la fundación de Villanueva. Elegida priora en 1596. En 1600 fundó nuevo monasterio en Valera (Cuenca); en 1616 volvió a su convento. † 11-12-1624. 70-10U, 79-6C,n, **81-5T.**

Ana de San Alberto (Salcedo): n. Malagón, hija de Alonso de Avila y Ana de Salcedo. La segunda que profesó en el monasterio, febrero 1569. Acompañó a la Santa de Malagón a Beas y Sevilla. Después de haber fundado en Caravaca (1576), siguió hasta 1591 como priora. Aquí trató a S. Juan de la Cruz, de quien conocemos cuatro cartas dirigidas a ella. † 1624. 75-10K, **75-11T**, 75-12U, 76-2K, 76-10B 76-12A, 77-2T, 77-5B, **77-7A**, 79-1T, **80-1N**, Me-3, Me-5.

Ana de San Alberto (Sánchez): freila; tomó hábito en Sevilla, 1577. 79-1T.

Ana de los Angeles (Ana Ordóñez): hija de Diego Ordóñez y Ana Gómez, de Avila. Monja en la Encarnación de Avila hasta que marchó a San José (fin. 1562), donde fué la primera supriora. Acompañó a la Santa a Medina. Priora en Malagón (1568-1569) y Toledo, desde 21 de julio de 1569-1585, cuando salió a fundar en Cuerva. Renunció a la mitigación 9-2-1572. 68-11A, 71-5T, 71-7A, 75-10K, 75-12T, 76-7T, 76-9A, 76-9D 76-9F, 76-9M 76-9V, 76-10K, 76-10-U, 76-11B, 76-11N, 76-11T, 76-12B, 77-2T, 77-5C, 77-10K, 78-10A, 79-11K, 80-2C, 80-4A, 80-4C, 80-4L, 81-2W, 81-6U, 81-10T, **82-4T**, 82-6T, **82-8T**, 82-9B, Me-4, Lr-5,3.

Ana de los Angeles: Ana de Villanueva, n. Villarrubia de los Ojos, hija de Alonso de Villanueva y de Guiomar González, hermana de Gaspar de Villanueva*, confesor y capellán de las monjas de Malagón, y de Isabel* de la Ascensión. Prof. 11-7-1575. † 24-1-1580. 78-4L.

Ana de los Angeles (Wasteels): hija de Ana Wasteels y de Matías de Guzmán y Dávila. Entró en las Bernardas de Avila. Al terminar noviciado pidió ser admitida en San José, donde había profesado su madre en 1571 con el nombre de Ana de S. Pedro. Prof. 28-11-1581, después de larga probación. † Avila, 1625. 76-12U, 81-7L, 81-10T, 81-11W,n, 81-11Z.

Ana de Austria (1549-1580): hija de Maximiliano II y María de Austria; cuarta mujer de Felipe II, con quien casó 12-11-1570. Madre de Felipe III. 73-6K.

Ana de San Bartolomé: n. Almendral, 1-10-1549, de Hernando García y María Manzanas. La primera que ingresó freila en San José de Avila, 2-11-1570; prof. 15-8-1572. La Santa murió en sus brazos. Secretaria de la Santa en los últimos años. Acompañó a María de San Jerónimo en las fundaciones de Madrid (1591-1594) y Ocaña (1595). En 1604 se unió a las fundadoras que fueron a Francia. El 6 de enero recibió el velo negro como religiosa de coro, que había rechazado cuando la Santa se lo ofreció. Priora de Pontoise y París. Fundó el convento de Tours (1608) y de Amberes (1612). † 7-6-1626. Beatificada por Benedicto XV, 6-5-1917. 76-2L, 80-2K, 80-6L, 80-10A, 80-11K, 81-2K, 81-2W, 81-5T, 81-5U, 81-11W,n, 81-12C, 82-1K, 82-2B, 82-4T, 82-8A, 82-8U, 82-9B.

Ana de la Encarnación (Arbizo): n. 1550, Pamplona, emparentada con los duques de Nájera. Sus padres, Juan y María de Arbizo, murieron siendo ella niña. A los diez años menina de la reina Isabel de Valois; fué con ella a la entrevista de Bayona, 1565. Al morir D.ª Isabel (1568) y casarse de nuevo Felipe II (1570), decidió consagrarse a Dios. Manifestó sus deseos a la princesa de Eboli. Esta la recibió en su palacio. Al morir el príncipe Ruy Gómez (29-7-1573), acompañó a la princesa e ingresó en las Carmelitas de Pastrana. Fué con ellas a Segovia; prof. 28-10-1574. En 1575, designada para Caravaca; en 1585, para Málaga. En Granada la pidieron para supriora y maestra de novicias. En 1589, priora. Luego supriora de Sevilla (1592). En 1595 fundó en Ubeda, donde fué priora siete años. Luego pasó a Granada con el mismo cargo. † 9-2-1618. 75-10K, 77-7A.

Ana de la Encarnación (Tapia): n. 1536, hija de Francisco Alvarez de Cepeda y María Dávila. Religiosa en la Encarnación de Avila, salió con la Santa, como su hermana Inés de Tapia, a Medina en 1567, donde fué priora. Pasó en 1570 a Salamanca, donde fué priora nueve años. En 1589 fué reelegida priora. † 22-4-1601. 73-11K, **74-1K**, **74-5T**, 75-8K, 76-4T, 76-9C, 76-12M, 77-2T, 78-7T, 78-9T, **79-6K**, 79-10A, **80-12A**,

81-2B, 81-5U, 81-6V, 81-12A, 82-9A.

Ana de Jesús (Contreras): hija de Lorenzo Leonís y María González, de Colmenar Viejo (Madrid). Tomó hábito en Medina. La primera que profesó en Malagón, 27-5-1568. Sufrió trastornos espirituales. 76-6L. 77-7B, 79-12L.

Ana de Jesús (Lobera): n. Medina 25-11-1545, de Diego de Lobera y Francisca de Torres. Sordomuda hasta siete años. Huérfana a nueve años, fué recogida por sus tíos, Juan de Lobera y Beatriz Pérez, de Plasencia. Tomó hábito en San José el 1-8-1570; prof. en Salamanca (22-10-1571). En febrero 1575 acompañó a la Santa a Beas, donde fué priora hasta que salió para fundar en Granada, 1582, donde S. Juan de la Cruz la dedicó el «Cántico Espiritual». En 1586 pasó a la fundación de Madrid. En 1591, sublevada con las innovaciones del P. Doria, fué castigada y enviada en 1594 a Salamanca; de aquí salió en 1604 a fundar en Francia. El 15 oct. llegó a París y el 18 inauguró la fundación. En 1607 pasó a fundar en Bruselas y Lovaina. Allí publicó las «Fundaciones» de la Santa. Trabajó para llevar allí a los Descalzos (1610). † Bruselas, 4-3-1621. Su causa fué introducida en 1876. Su larga correspondencia con la Santa fué destruída. Sólo han quedado una carta y dos fragmentos. 74-9T, **76-6K**, 76-10T 77-2T, 77-3A, 78-3C, **78-11K**, 79-5T, 79-12T, 80-1K, 80-1M, 81-10T, 81-11Z. **82-5T**, 82-7A.

Ana de Jesús (De Valencia): hija de Jerónimo e Isabel de Valencia, de Valencia de Don Juan. Prof. en Valladolid, 20-4-1579. † 1-10-1610, de más de sesenta años. 79-6T.

Ana de San José (Henao): n. Avila (1544), hermana de Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras de San José. Prof. en Valladolid. 11-11-1569. Perdió la vista pacíficamente. † 16-8-1618. 76-11B.

Ana de la Madre de Dios (de la Palma): n. 1529, hija de Pedro González de las Cuevas y María Alvarez, de Toledo. Quedó viuda a los veintiún años. Conoció a la Santa en casa de D.ª Luisa de la Cerda. Se ofreció con todos sus bienes. Prof. 15-11-1570. Sustituyó a la priora de Malagón. La Santa la califica de excelente religiosa. En 1585 fué con Ana de los Angeles a la fundación de Cuerva. † 2-11-1610. 76-11N, 77-7A, 77-7B, 78-4L, 78-5B, 79-12K, 79-12T, 80-2A, Me-4.

Ana de San Pedro (Wasteels) (1540-1588): llamada «la Flamenca», que lo era de nación; hija de Levin Wasteels y Ana de Brabante. Casó en Flandes con Matías de Guzmán y Dávila. Se estableció en Avila cerca de San José. Tomó gran afecto a la fundación. Viuda, pidió ser admitida. Lo fué a los treinta y un años. Su hija mayor, María Dávila, se desposó con Alonso Sedeño. La segunda, Ana Wasteels, siguió a la madre. Sirvió de secretaria algunas veces a la Santa; ésta la propuso para fundar en Arenas. Supriora de San José, 1584. † 8-5-1588. 68-7B, 73-7T. 76-12U, 80-1P, 81-6U, 81-10T, 81-11T, 81-11Z.

Ana de la Trinidad: hija de Alvaro de Alderete y Juana Ortiz. Prof. en Medina, 9-11-1575. Santa Teresa la curó de una erisipela con sólo tocarla, milagro mencionado en la bula de canonización. Dos veces priora en Medina. Entró también una hermana suya, Agustina del Espíritu Santo, que prof. 2-7-1578. 82-1A.

Andalucía: 68,5K,n, 74-5K,5, 74-9N,5, 75-5L 6, 75-6K,5, 75-10K,n, 76-1T,4,12, 76-4T,8, 76-9B,2, 76-10M,1. 77-1E,3n, 77-2A,2, 77-3K,8, 78-10B,5n, 78-10C,13n, 78-11T,n, 79-4K,4n, 80-4A, 11, 81-3U,6,7, 8-8A,1, 82-8D,11, 82-9A,9.

Andrés de los Santos: de Puente Genil; hermano lego en los Calzados de Andalucía. Pasó a los Descalzos. Compañero de viaje del P. Gracián en 1576-1577. 76-11K, 76-11N, 76-11V.

Anegas = Vanegas = Mariana* de los Santos.

Angel: seudónimo de Gaspar de Quiroga*. 76-12C, 80-6A.

—seudónimo para el Inquisidor de Sevilla, 76-10W.

Angel de San Gabriel (Cabezas): n. Madrid; tomó el hábito en Pastrana; prof. 13-5-1571. Al año siguiente, maestro de novicios. Sustituído una temporada por S. Juan de la Cruz. Director espiritual de Catalina de Cardona*, la ermitaña de la Roda, a quien apreciaba más que a la misma Santa. En 1588 en Madrid y en 1599 vicario de Ocaña. Lr. 12.

Angel Mayor = Inquisidor general y después cardenal de Toledo Gaspar de Quiroga*. 76-9F, 76-11D.

—Antonio Mauricio Pazos* y Figueroa, presidente del Consejo de Castilla (1577-1581). 78-3A.

—Diego de Covarrubias* y Leyva, presidente del Consejo de Castilla (1574-1577). 78-10K.

Angela = la propia Santa: 76-9A; 76-10W; 76-11D; 76-11V; 77-1F; 79-4T; 79-10A; FA-14.

Angeles = Inquisidores. 76-11V.

Antequera: 68-5K,n; 68-6A,2n; 77-1F,4; 77-2A,3; v.: **Fuentepiedra.**

Antisco, de = Dantisco.

Antonia del Espíritu Santo (Henao): n. Avila 1535, hija de Felipe de Arévalo y Elvira Díez* de Henao. Dirigida de San Pedro de Alcántara, quien la ofreció a la Santa para

San José. Acompañó a la Santa a Medina, Malagón, Valladolid, Toledo y otras partes. Elegida supriora de Valladolid en 1574. En 1581 fué designada para la fundación de Granada. En 1585, a la de Málaga. † 7-7-1595. 68-5T, 68-7B, 68-11A, 74-12T, 75-5L, 75-12U 76-4T, 76-11B, 82-5T.

Antonio ... Fa-17. Parece se refiere a Antonio Gracián*.

Antonio de Jesús (Heredia): n. Requena 1510. Tomó hábito a los 10 años en el Carmen de su ciudad natal. Estudió artes y teología en Salamanca. Sacerdote a los 22 años. En 1536 prior de La Moraleja; de Requena, 1558; de Toledo, 1561-64, y de Avila, 1564-67. Ayudó en organizar la vida en San José según la regla primitiva. Asistió en 1564 al capítulo general de Roma. En el capítulo provincial de Avila (12-4-1567) fué nombrado prior de Medina, donde ayudó a la Santa en la fundación. Fué de los dos primeros que se ofrecieron a la Santa para abrazar la regla primitiva; se juntó en novbre. 1568 con S. Juan de la Cruz en Duruelo; prior del primer convento de los contemplativos. Dirigió el traslado a Mancera de Abajo (1570). En 1573, Pedro Fernández, visitador apostólico, le nombró prior del Carmen de Toledo, oficio que tuvo hasta principios de 1575. Fundó el convento de Almodóvar (17-3-1575). En noviembre acompañó al P. Gracián a Sevilla. Socio en las visitas canónicas de los Carmelitas de Andalucía. Prior de los Remedios en Sevilla (1576-1578). Elegido primer definidor en el capítulo de Almodóvar (1576), convocó, contra el parecer de la Santa, el 2.º capítulo (octubre de 1578), con que irritaron al nuncio Sega. Prior de Mancera, 1580-1581. En el capítulo de Alcalá (marzo 1581), elegido definidor. Asistió a la Santa en su última enfermedad y muerte. Elegido provincial de Andalucía Alta, asistió en 1591 a S. Juan de la Cruz en sus últimos momentos. † Vélez - Málaga, 22-4-1601. 75-6K, 76-5A, 76-1T, 76-6L, 76-7A, 76-7K, 76-9B, 76-9C, 76-9D, 76-9L, 76-10A, 76-10B, 76-10M, 76-10X, 76-11N, 76-11U, 76-12C, 76-12K, 76-12M, 76-12T, 77-1B, 77-1C, 77-3A, 77-7K, 77-12B, 78-2L, 78-4K, 78-4M, 78-5B, 78-5K, 78-8N, 78-9T, 78-10C, 78-10K, 78-10L, 78-12T, 79-3L, 79-6A, 79-12K, 80-1K, 80-1N, 80-2A, 80-2L, 80-4C, 80-5T, 80-6A, 80-6K, 80-11A, 81-2K, 81-2N, 81-2V, 81-2W, 81-3K, 82-3M, 82-8T, 82-9A. **V. Macario.**

Antonio de la Madre de Dios: antes fraile jerónimo, predicador en la corte. Acompañó a Ana de Jesús a Beas. Se pasó a la descalcez. De carácter melancólico, sufrió una crisis vocacional, pero volvió a su convento. En el capítulo de la Moraleja de 1579 fué nombrado lector de moral en Almodóvar. Partido entre los primeros misioneros descalzos para el Congo (22-3-1582), pereció náufrago con sus compañeros. 76-9V. 80-1P, 82-3M.

Aragón (provincia de Carmelitas Calzados). 78-4M,4n.

Aranda, Gonzalo de: clérigo de Avila. Confesor de la Encarnación, entusiasta colaborador de la Santa en la fundación de San José. Defensor de las monjas en el pleito ante el Consejo Real (1562-1563). Hermano de Rodrigo de Aranda*. Lr 2,1.

Aranda, Jerónima de: fiel servidora de Lorenzo de Cepeda. En su testamento la dejó 5.000 reales. 77-1K, 78-4T, **80-4K.**

Aranda, Rodrigo de: encargado de llevar a Madrid la causa de las monjas de la Encarnación, vejadas por el provincial Juan Gutiérrez de la Magdalena, 1577. Hermano de Gonzalo de Aranda, del círculo de amigos de la Santa en Avila. **77-11A.**

Arcángela de San Miguel (Beatriz Núñez): Prof. en Sevilla 10-1-1580. Fué con la M. María de San José a la fundación de Lisboa (dic. 1584). † 1630. 80-1L.

Ardapilla: seudónimo de Juan Calvo de Padilla*. 78-2L, 78-3A, 78-5K, 78-8U.

Arellano, O. P.: mencionado por la Santa en la carta 76-12Ñ,9. Sospechamos se trata de una confusión por parte del copista, que interpretó Orellana* (Juan, O. P.) por Arellano. 76-12Ñ.

Arenas de San Pedro (proyecto de fundación): 79-12K.17.

Arganda, Dr. Francisco de: fiscal de la inquisición de Sevilla. Amigo del P. Gracián y de la Santa, a quien ayudó en la fundación. Nombrado inquisidor en Cuenca, importunó a la Santa para que fundara en La Jara. 76-5A, 76-6L, 76-10U, 76-10X, 77-1L, 77-6K, 80-2A.

Arias: Francisco, S. I. (1533-1605): n. Sevilla. Estudió en Alcalá, entró en 1559 en la Compañía. Profesor de teología en Córdoba, rector de Sevilla, Trigueros y Cádiz. Autor de varios tratados de vida espiritual. Cuando rector de Sevilla, se interesó por las Descalzas. 75-10K, 76-10X, 76-11U, 76-12A.

Arias Gallego, D. Gonzalo, obispo de Cartagena: electo 18-6-1565. † 1573. Le sucedió, 10-2-1576, D. Gómez Zapata. 76-2K.

Armentía, Prudencio: provisor del Arzobispado de Palencia, 1582, y canónigo. Ayudó a la Santa en la fundación. 81-1A.

Aspirante (al hábito de descalza): **81-5W.**

Aspirantes (al hábito, de Avila): 74-3K.

Aves nocturnas = las Carmelitas Calzadas de Paterna del Campo. 76-11W.

— = Carmelitas Calzados. 76-11D, 76-9L.

Avila (Ciudad): 68-5K,3,n, 68-5T, 18,27, 68-6A,1, 68-6U,3n, 68-7B.7n, 69-10L,1; 70-1K,5,9,11, 70-8T,n, 71-6K,n, 73-5A,2. 73-8B,n, 74-1T,n, 74-2T,11,12,, 74-3A,n, 74-3K,n, 75-1A,14, 75-5K,2. 75-8K,1. 75-10T,1. 75-12U,9, 76-4T,11, 15 76-6L,4, 76-7B,1, 76-9L.5, 76-10B,3. 76-10K,3, 76-10L,10, 76-10Y, 76-11B, 11, 76-11,D,6, 76-11N.7.15. 76-11W,n. 77-1B,1,12, 77-1L,2 77-3A.19, 77-7L,n, 77-11A,n, 78-1K,2n. 78-1K.18,n, 78-8C 5,n, 78-8E,n. 78-8K,n, 78-8T,n, 78-10B,5n, 79-4K.n. 79-7A.6.12, 79-12K 15, **80-1O,4; 80-2K,n, 80-4K,7, 80-6K,1,** 80-7A,3,5.8.9, 80-8B,1, 80-9A,3, 80-10A, 13, 80-11K,1,14 80-12U.5,6,7, 81-1K,4, 81-6T,1,3, 81-7K,4, 81-7L,10,16, 81-8T, 1, 81-9A,1,5, 81-9B,1. 81-9K,1, 81-10A 11, 81-11U.3n, 82-1A,4, 82-5M,4, 82-5T, 18,20, 82-6T.5, 82-7A,5, 82-8D,12, 82-8K,5, 82-8T,6, 82-9A,15,25, 82-9B,7. 82-9K,7.

— (Monjas Bernardas de Santa Ana): 68-3T,5n, 79-5A 1n.

— (Carmelitas Calzados): 77-6K,5n.

— (Carmelitas Calzadas de la Encarnación): 69-12K.4, 71-6K,n. 71-7B, n. 71-11A,1,9, 72-2B,n, 72-8T,5, 72-9T,6n 73-6K.3, 73-7T,1, 73-11K,2, 74-9K,7.10. 75-9T,10, 75-10K.2n, 75-10T,n 75-12U,15.17, 76-1T,16, 76-12M,9, 77-1K,21, 77-6K 3n, 77-10T,n, 77-11A,3, 77-12A,2. 77-12B,3. 77-12C,5n, 77-12D. 8, 77-12K,4, 78-1K.10, 78-5K.7, 78.8M 12n. 79-6A.6, 79.6B,9, 79-6C, 81-2W,2.5. 81-3K,10 81-5W,n, 81-10T,3,5, **81-11X**, 6, Lr-11.

— (Carmelitas Descalzas de San José): 61-12T,4n,5. 62-6A,4n, 68-3T, 3n, 68-6U,9n,14, 69-2K,3,7, 70-1K,3, 74-1T,8, 74-9L,2, 74-12T.5. 75-8T,9, 76-4T,20n. 76-9D,16, 76-11K. 77-3A,19n, 23 77-9K.7, 77-12A.11, 78-1K,27, 78-4A,n, 78-12A.6, 80-5A 10, 80-6K.1, 80-6L.n, 80-8B,5, **80-10B**, 80-12T,9, 81-2N,1, 81-2W,2, 81-9K,6, 81-10U,4, 81-11A.3. 81-11K.6, 81-11W,6. 81-12B.3, 81-12K,17, Lr-11.

— (Colegio de San Gil, PP. Jesuítas): 73-7T,11, 74-3K,1, 75-12U.8. 76-2L,7, 78-8M,9n.

— (Concejo de): **63-12A.**

Avila (PP. Dominicos. Santo Tomás): 78-8C,5.

Avila, Diego de: vecino de Toledo que estaba en relación epistolar con la Santa. **69-2K.**

Avila, Francisco de: arcediano de Toledo, amigo de la Reforma. Ayudó, junto con el deán, Diego de Castilla. y otros canónigos a la Santa. Tenía trato directo con Mariano de S. Benito. 76-10T, **76-12K, 77-1D**, 77-2K.

Avila, Juan de (Beato): n. Almodóvar del Campo, 1500. Estudió en Salamanca y Alcalá. Se dió a un apostolado ferviente en Andalucía, acaudillando espíritus selectos. Su doctrina influyó mucho en las diversas corrientes de espiritualidad, especialmente por su «Audi filia». La Santa le tiene gran estima. Solicita su juicio sobre el libro de la «Vida»; lo recibe bien cumplido. † Montilla 1569. 68-5K, 68-5T, 68-11A, 74-6A, 75-10A, 77-2B, 77-11A, 81-5U, **Lr-6, Lr-7.**

Avila, Julián de: n. Avila, 1527. Estudió en Santo Tomás. Huyó de casa por temor a su padre. A raíz de una caída mortal de caballo, decidió hacerse sacerdote. Se reconcilió con su padre por mediación de Gaspar Daza*; se ordenó de sacerdote en 1558. Al año siguiente fué nombrado capellán de San Millán. Conoció a la Santa cuando preparaba la fundación de San José, donde ingresó, una de las cuatro primeras, su hermana María de Avila. En 1563 se le nombró capellán de San José. Acompañó a la Santa a muchas fundaciones. Por 1580 comenzó a dar señales de debilidad. Santa Teresa procuró apartarlo del confesonario de S. José. Con todo, siguió como capellán hasta 1604. † 26-2-1605. 70-3K. 75-5K. 75-5L, 76-11N, 16-12M, 77-11A, 78-1K. 78-3U, 78-8C, **78-8D**, 79-5B, 81-2W, 81-10T, 81-11Z.

Avila, María de: hija de «La Flamenca» Ana* de San Pedro (Wasteels) y de Matías de Guzmán y Dávila, hermana de Ana* de los Angeles, casada con Alonso Sedeño. 68-7B.

Avila, Tomás de: amigo de Lorenzo de Cepeda, vecino de Avila, testigo de su codicilo. 70-7Y.

Avila Maldonado Bocalán, Martín de: caballero de Salamanca. casado con Guiomar de Ledesma. Tuvieron en matrimonio a Juan Solís Dávila, sucesor en su casa y mayorazgo y Francisca y Leonor de Ledesma, que ingresó monja y murió antes de dos años, 24-6-1575. Ayudó a la Santa en la administración de los bienes de la Encarnación (1571-1574). **73-2A**, 73-11K.

Avilés, Francisca de: hija de Cristóbal Rodríguez de Moya, que con su hermana Catalina Díaz se recogió como beata e intentó que la Santa fundase en Segura de la Sierra, 1568. 68-6U,n.

Ayala, Dr.: de acuerdo con la duquesa de Osuna, recomienda una postulante. 77-3B.

Ayala, D. Pedro Zapata de: casó en 1547 con Isabel Manuel de la Cerda, hermana mayor de Luisa de la Cerda. 77-10U.

Ayanz, D. Francés: hijo de Carlos Ayanz de Navarra y Catalina de Beamonte. Hermano de Leonor de la Misericordia. Casó con Catalina Xavier, sobrina de S. Francisco Javier. Cuando las monjas de Soria con su hermana y su tía Beatriz fundaron en Pamplona, se hospedaron en su casa de Guenduláin. 82-5A.

Azzaro, Ambrosio: v. **Mariano de San Benito.**

Badajoz: 80-9A,3n, 80-11A,7n.

Baeza: 80-1N n, 80-1P,2n, 81-9U,6.

Balmaseda, D.ª Catalina: luego Catalina* de Cristo. **71-7B.**

Baltasar de Jesús (Nieto): n. 1524 Zafra, de padre portugués y madre española. Sucesivamente clérigo secular, franciscano y carmelita, 1563. Le admitió su hermano Gaspar Nieto, provincial de Andalucía. Tuvo parte, con sus hermanos Gaspar y Melchor, en la rebelión contra el general Rubeo. Exilado de Andalucía a Castilla, donde en 1568 es conventual en Valderas. Pasó a la descalcez (1569), aunque sólo más tarde (21-4-1575) renunció a la mitigación. Prior de Pastrana, 1570-1575. En 1571 fundó en Alcalá el colegio de S. Cirilo. En 1573, cuando fundó el convento de los Descalzos en Granada, el P. Francisco Vargas, visitador apostólico de Andalucía, le delegó como superior de los Descalzos de Andalucía (28-4-1573). Su presencia entre los contemplativos indignó al general Rubeo; fué una de las causas de la indisposición de éste con los Descalzos. En 1577 traicionó a los Descalzos, presentando al rey Felipe II memoriales contra Gracián. Retractó, pero había perdido todo prestigio. Se retiró al convento de Lisboa. † 1590. 75-6K, 76-6L, 76-7K, 76-10K, 76-10M, 76-12K, 77-2L, 77-4B, 77-5C, 77-6K, 77-9K, 77-12C, 78-9T, 78-11T, 81-7L. V. **Macario.**

Banda, Pedro de la, v. **Vanda, Pedro de la.**

Báñez, Domingo, O. P. (1528-1604): n. Valladolid, aunque «natural de Medina». Prof. 3-5-1547 en S. Esteban de Salamanca. Estaba en Sto. Tomás de Avila, cuando defendió la fundación de S. José en la Gran Asamblea de 1562. Desde entonces, confesor de la Santa y muy unido a ella hasta su muerte. En 1567 tuvo cátedra de teología en Alcalá. En 1571 fué nombrado prior de Trujillo. Estuvo en Salamanca, 1572-1573; en Valladolid, 1573-1577. Ocupó en Salamanca la cátedra de Durando, que había dejado vacante Bartolomé de Medina, de la que fué titular en 1580. En 1581 obtuvo por oposición la cátedra de prima, vacante por muerte de Bartolomé de Medina. Con motivo de sus oposiciones a la cátedra de prima (20-27 enero 1582) suscitó el problema de la «premoción física», que le dió gran celebridad. † Medina 22-10-1604. 68-5T, 68-6T, 71-9A, 73-7T, **74-2T**, 74-5K, 74-6L, 74-7K, 74-9K, **74-12A**, 72-12T, 75-8T, 75-12U, 76-2L, 76-4T, 76-11B, 76-11D, **76-12Ñ, 78-7T**, 80-1Ñ, 81-2B, 81-3A, 81-10A, **Lr-12.**

Barajas, Conde de: v. **Francisco Zapata*.**

Bárbara del Espíritu Santo: n. Hita, hija de Juan del Castillo. Ingresó en Pastrana dirigida por el P. Gracián. Prof. 16-3-1574; a fin de 1575 fué designada supriora de Caravaca. Lo fué 15 años, siendo priora Ana de S. Alberto, a quien sucedió. † 1-5-1609. 75-10K, 77-7A.

Barcelona: 76-5A,4.

Barrionuevo, D.ª Inés de: casó con Luis Gracián, secretario de la virreina de Sicilia. A. dice erróneamente que Luis murió de pocos años. 80-10A.

Bartolomé de Santa Ana: fraile alcantarino. Entró hermano; por orden de sus superiores se ordenó sacerdote; llegó a ser dos veces provincial de su provincia de S. José. Gran amigo de Luisa de la Cerda, que le quería largas temporadas a su lado. Allí hubo de conocer a Sta. Teresa. 70-3K.

Bartolomé de Jesús: secretario del P. Jerónimo Gracián en la visita de Andalucía (1576). Asistió al capítulo de Alcalá (1581). De nuevo secretario del P. Gracián cuando era provincial. Suprior de Mancera (1581-1583), secretario del capítulo de Lisboa (1585), prior de Lisboa (1587-1589). Elegido **consiliario** en el capítulo de Madrid (1588). 76-11N, 76-11U, 78-2L, 78-3U, 78-5B, 79-9T, 79-7A, 79-7K, 80-11A, 80-11K, 81-2K, 81-3U, 82-5T, 82-7A, 82-7K.

Beamonte, D.ª Juana: hermana de María de Beamonte, tías de Leonor* de la Misericordia Ayanz. 82-5A.

Beamonte, D.ª María de: nombrada por la Santa como pariente de Leonor de la Misericordia. Ella y su hermana Juana serían quizá hermanas de su madre y de Beatriz Beamonte y Navarra. 82-5A.

Beamonte y Navarra, D.ª Beatriz: n. Pamplona, 1523; hija de Francés de Beaumont y Navarra. Se casó con Juan de Vinuesa, señor hacendado de Soria. Viuda sin hijos, recogió consigo a varios sobrinos. Fundadora del convento de Soria (1581), ofreciendo su propio palacio, donde ingresaron dos sobrinas, María de la Trinidad (Gante) y Leonor de la Misericordia (Ayanz). Ella ingresó más tarde en Pamplona (1583) como Beatriz de Cristo. † 7-5-1600. 81-6T, 82-2A, 82-5M, 82-9K, Me-6.

Beamonte y Navarra, D. Fran-

cés: sobrino de Beatriz de Beamonte. casado con Elvira de Tapia. Las Carmeltas de París («Oeuvres» 4,288) sospechan la Santa confunde en el «memorial» n.6 el nombre de Francés por el de Carlos, que sería el esposo de Elvira; y Francés habría sido el esposo de Leonor de la Misericordia cuyo matrimonio, después de ocho años, fué anulado. Me,6.

Beas: 74-6,n, 74-9M,n, 74-9N,4,8, 75-1A,14,15, 75-6K,3,5, 75-7A,6, 76-1T 2,14, 76-2K,3, 76-9D,23, 76-10B,15, 76-10T,25n. 76-10U,4, 76-12B,10,12, 77-3A,9, 77-5B,6, 79-4K,n, 80-1K,13, 80-1N,n, 80-5A,6, 81-11Z,9, 82-5T,4,4,10, 11,16,20.

Beas (Carmelitas Descalzas): 76-12M.12, 77-5B,7, 78-2L,13, 78-8L,14, **78-10T.**

Beatriz de la Encarnación (Doña Beatriz Oñez): de Arroyo de Santa Gadea (Burgos), prof. en Valladolid (17-9-1570). Vivió santamente, y Santa Teresa le dedicó, emocionada, el c.12 de sus «Fundaciones». † 5-5-1574. 74-5K, 76-11B.

Beatriz del Espíritu Santo: n. Casarrubios. Prof. en Segovia (9-10-1575). 74-9K.

Beatriz de Jesús (de Arceo y Cuevasrubias): hija de Cristóbal de Cuevasrubias y María de Arceo y Cabeza de Vaca. Casó con Fernando de Benero, de la corte de Felipe II. Al quedar viuda pidió hábito en Burgos. Muy apreciada de la Santa. como «el sujeto que la casa necesitaba». Tomó hábito de manos del arzobispo de Burgos 15-5-1582. Al poco tiempo enfermó. Prof. 24-5-1583. En 1589 fué a fundar en Vitoria con Tomasina Bautista, a quien sucedió como priora. 82-5B, 82-8A, 82-8B, 82-8D.

Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo): n. Torrijos; hija de Francisco de Cepeda, primo de la Santa y de María de Ocampo. Hermana de Isabel de San Pablo y María de Cepeda, monjas de la Encarnación, donde ella prof. en 1560. Mientras sus hermanas habían salido con la Santa, ella estuvo todo el priorato de la Santa (1571-1574). Sorprendió arrobados a la Santa y a S. Juan de la Cruz en el locutorio. En 1574 pasó a S. José; enviada a Malagón, renunció a la regla mitigada. Gobernó el convento durante la ausencia de la priora Brianda de S. José. La Santa se enojó con ella por su conducta poco clara. Acompañó a la Santa a la fundación de Villanueva. Vuelta a Malagón, fué elegida supriora, 1580. Hacia fines de 1581 fué destinada a Granada, en 1586 a Madrid y luego a Ocaña. † 12-2-1607. 75-10T, 76-9L, 76-11N, 76-11T, 76-12O, 77-7N, 78-4L 80-1Ñ, 80-1P, 80-2A, 80-2C, 80-4A, 82-5T.

Beatriz de Jesús (Villalobos): n. 1552; hija de Francisco Alonso de Acevedo y de Isabel de Villalobos, de Zamora. Prof. en Salamanca, 23-9-1578. donde habían profesado antes dos hermanas suyas, Guiomar* del Sacramento y Jerónima* del Espíritu Sto. Supriora a la fundación de Palencia. Pasó a Soria; de ahí a Pamplona, donde fué priora. Con el mismo cargo regresó a Soria. † 1618. 81-2B, 81-12T.

Beatriz de la Madre de Dios (Chaves): n. 1538; hija de Alonso Gómez Hero y Juana Gómez de Chaves, de Triana. La Santa escribió su vida en el c.26 de las «Fundaciones». La primera que tomó hábito en Sevilla. Prof. 29-9-1576. La siguió su madre, que ingresó al año siguiente como freila con el nombre de Juana de la Cruz. Hizo sufrir mucho a la Santa y a la priora María de S. José, promoviendo, de acuerdo con el confesor, Garciálvarez, gran confusión, como vicaria, cuando los Calzados se hicieron cargo de la autoridad; luego, destituída. † 29-12-1624. 76-6L, 76-7A, 76-9D, 76-9E, 76-10L, 76-10W, 76-11F, 76-11K, 76-12L, 77-1B, 77-2T, 77-3A, 77-5B, 77-7K, 77-12D. 78-3U, 79-1A, 79-1T, 79-1U, 79-4K, 79-5B, 79-7T, 79-12T, 79-12U, 80-1L, 80-2A, 80-2B, 80-5T. 80-7A, 80-8B, 80-10T, 80-12T.

Beatriz de San Miguel (Andrada): n. Toledo, 1549. de Pero Sánchez de Andrada y María de la Torre. Muy piadosa. Su director, García de San Pedro, le permitió comunión diaria, cosa insólita entonces. Ingresó en Toledo; prof. 15-8-1571. Fué con la Santa a Beas, 1575. Allí se puso bajo la dirección de S. Juan de la Cruz. En 1582, con Ana de Jesús, a Granada; allí, cuatro veces priora, con fama de santa y muy adicta a S. Juan de la Cruz. † 17-9-1626. 71-7A.

Bela = Isabel* de Jesús (Dantisco): 77-1E.

Belén: Monasterio de Las Huelgas de Valladolid. de monjas benitas. V. **Ana Quijada de Mendoza.**

Belén, Ntra. Señora de: iglesia junto a la puerta de la Macarena en la colación de San Gil Abad, en Sevilla. 75-7A.

Benavente (Monasterio de monjas bernardas): a cuatro leguas de Valderas (León). 79-7K,1n.

Benavente, D.ª Inés: esposa de Roque de Huerta, el gran amigo a quien iban las cartas de Madrid en los días más difíciles de la Reforma. Su hija, María* de la Purificación, entró monja en Soria. 78-12T, 78-12U. 82-9K.

Bernal, Pedro, S. I.: provincial de la Compañía en Andalucía en 1575 y 1579. 76-11U.

Bernalda: v. **Bernarda*** de San José.

Bernaldo de Argüello, Juan: contador de María Sarmiento de Mendoza en las escrituras de las casas de Valladolid, 14-1-1569. 69-3T.

Bernarda de San José («Bernalda»): n. Triana (Sevilla), hija de Pablo Matía y Mariana Ramírez. Tomó hábito en Sevilla, 19-3-1576; prof. «in articulo mortis» 21-3-1577. Murió a las pocas semanas de profesar. 76-9D, 76-10U, 76-11K, 77-4A, 77-5B, 77-5K, 79-1T, 80-7A.

Blanca de Jesús María (Freire y Valera): hija de Enrique Freire y Leonor de Valera, oriundos de Lagos (Portugal); llamada «la Portuguesa». Prof. en Sevilla 21-1-1578. Después entraron otras dos hermanas suyas, María de S. José e Isabel de Sta. Febronia. En 1584 pasó a Lisboa, donde estuvo hasta 1603. Volvió a Sevilla; otra vez a Lisboa, donde fué priora. † 1628. 76-9U, 76-11K, 77-1E, 78-2L, 78-6A, 79-6U, 79-1T, 79-7T, 80-10T.

Blas: el monaguillo del monasterio de las Descalzas de Sevilla. 76-10L.

Blasico: diminutivo de Blas, el monaguillo de Sevilla. 76-12L.

Bracamonte, D.ª Ana de: prima hermana de Francisco de Bracamonte*, caballero de Alba de Tormes. Entró monja en las bernardas de Avila. 79-5A.

Bracamonte, D. Francisco de: caballero de Alba de Tormes. Su pretensión de casarse con su prima hermana Ana de Bracamonte sirvió de pretexto al P. Juan* de Jesús (Roca), encargado de solicitar la dispensa, para cubrir el verdadero motivo de su viaje a Roma, mayo 1579. Francisco de Bracamonte le dejó vestido de caballero, espada, mula y 400 ducados. Sus pretensiones matrimoniales se frustraron cuando Ana decidió tomar hábito en Santa Ana de Avila. 79-5A.

Bracamonte y Dávila, D. Luis Rubí de: 2.º marqués de Fuentelsol. casado con Mariana de Alarcón, marquesa de Trocifal y condesa de Torresvedras. 80-12U.

Braganza, D. Juan de (6.º duque de): sucedió en el título a Teodosio I, 1568, casado con Catalina, hija del infante Duarte; sobrino de Teutonio de Braganza*, arzobispo de Evora, candidato al trono de Portugal, hubo de someterse a Felipe II (1580), al que prestó acatamiento como rey de Portugal. 79-7U.

Braganza, D.ª Juana de: hija de Jaime, 4.º duque de Braganza, marquesa de Elche, viuda de Bernardino de Cárdenas († Torrijos 2-8-1557). Hermana de D. Teodosio, 5.º duque de Braganza, y de la infanta D.ª Isabel, duquesa de Guimaraes. † Torrijos 21-10-1588. 77-11A, 78-1K.

Braganza, D. Teutonio de: hijo del 4.º duque de Braganza, D. Jaime, hermano del 5.º duque, Teodosio I; n. 1530; cursó sus estudios en Coimbra y París. Pidió entrar en la Compañía; admitido el 12-6-1549, a pesar de la fuerte oposición de sus parientes. La destitución del P. Simón Rodrigues, provincial de Portugal, provocó su indignación y protestas. Llamado a Roma en 1554, no cedió; dejó la Compañía al salir de Roma. En Salamanca se encontró con Sta. Teresa, 1574. Designado coadjutor del cardenal Enrique y sucesor en la sede arzobispal de Evora, obispo titular de Fez. Cuando D. Enrique subió al trono, 7-12-1578, D. Teutonio sucedió en la sede de Evora. Celoso prelado. Invirtió gruesas sumas en varias fundaciones en Evora. Entusiasta admirador de la Santa, se carteó con ella pidiendo consejos de vida espiritual. Costeó la edición del «Camino de perfección» (Evora 1583). La Santa lo llama «valedor de su Orden». † 1602. **74-6K, 74-9L, 75-1A,** 75-5T, 75-7A, 76-10T, 76-10U, 77-2V, **78-1K, 79-7U,** 80-7A.

Brianda de San José (Temiño): n. Villafría (Burgos). Hija de Bernardo Temiño y Leonor de Mendoza. Fué a la fundación de Toledo, todavía novicia. Prof. 15-4-1571. Acompañaba a la Santa cuando se hospedó en las Descalzas Reales de Madrid. Sucedió a María* del Sacramento como priora de Malagón; enferma grave, la Santa se la llevó a Toledo; de ella decía que con su falta perdería el mejor sujeto de la Orden. Con todo, reprochó varios defectos de su gobierno que alteraron la paz en Malagón. Después de morir la Santa recobró sus fuerzas. Fué priora en Toledo y, nuevamente elegida, falleció poco después, 6-7-1586. 75-10T, 75-12U, 76-6K, 76-6L, 76-7A, 76-9C, 76-9D, 76-9L, 76-9M, 76-9U, 76-10B, 76-10V, 76-10Y, 76-11F, 76-11K, 76-11N, 76-11T, 76-11U, 76-12A, 76-12B, 76-12L, **76-12O,** 77-1B, 77-1E, 77-1L, 77-1U, 77-2U, 77-5B, 77-5C, 77-5K, 77-5T 77-6T, 77-7A, 77-7B, 77-7K, 78-4K, 78-4L, 78-5B, 79-12T, 79-12U, 80-4A, 80-6A, 82-4T, 82-8T, 82-9B.

Buedo, Juan de: casado con Leonor de Hermosa, padres de una postulante, por quien intercedió el corregidor de Avila. 73-2K.

Buenaventura, Diego de: fraile franciscano observante, visitador y reformador de los franciscanos claustrales de Andalucía, colega del P. Gracián, reformador de los Carmelitas calzados de Andalucía. 76-9D, 76-10A, 76-10B, 76-10K, 76-10M, 76-11B, 76-11L, 77-2A.

Buendía, conde de: v. **Acuña D. Fadrique de.**

Bullón, José=Juan de Jesús (Ro-

dación de Caravaca (1576); luego a Ubeda, donde murió. 75-10K.

Catalina de San Cirilo (Martínez): n. en Villarrubia, hija de Francisco Martínez y Marina López, hermana del P. Gregorio* Nacianceno y de Lucía de San José, de Beas. Prof. en Malagón, 17-6-1576. † 1-11-1601. 65-12U, 79-12T.

Catalina de Cristo (Balmaseda): n. Madrigal de las Altas Torres (Avila), 1545, de Cristóbal Balmaseda y Juana Bustamante y San Martín. Por mediación de D.ª Elena Quiroga solicitó entrar en Medina. La Santa la admitió (10-7-1572). Insistía en ser freila; la Santa la quería de coro. Decidió el P. Pedro Fernández. Prof. el 5-8-1573. En 1581 fué designada priora para la fundación de Soria, a pesar de la oposición del P. Gracián por carecer de cultura. Destinada en 1583 a la fundación de Pamplona y en 1588 a la de Barcelona. † 3-1-1594. **71-7B**, 81-6T, **81-12T**, 82-5M, **82-9K**.

Catalina del Espíritu Santo: prof. en Avila (1575). Ayudó a la Santa como secretaria. Salió a fundar en Palencia (1580) y Soria (1581). Siguió a la madre Catalina* de Cristo a las fundaciones de Pamplona (1583) y Barcelona (1588). 78-3A.

Catalina del Espíritu Santo (Tolosa): v. **Tolosa,** Catalina de.

Catalina de Jesús: n. Valderas (León); prof. en Valladolid 13-12-1572. La Santa túvola en gran estima. En 1580 la acompañó a la fundación de Palencia, luego a la de Burgos, donde la dejó de supriora. S. Juan de la Cruz la dirigió una carta. Pasó a Soria, donde murió. 75-8T, 79-5T, 82-1K, 82-8A, 82-8D, 82-8N.

Catalina de Jesús (Sandoval y Godínez): n. en Beas, 1540, de Sancho Rodríguez de Sandoval y Catalina Rodríguez. Su vida y conversión está escrita en el c. 22 de las «Fundaciones». En unión con su hermana menor alcanzó que la Santa fundase en Beas. En 24-2-1575 recibían las dos el hábito de la Santa, haciendo entrega de todos sus bienes. Querían ser freilas; la Santa no lo permitió. Prof. 14-9-1576. Desde 1578, bajo la dirección de S. Juan de la Cruz. En 1582 sucedió a Ana de Jesús como priora; reelegida en 1584. † 23-2-1586. 78-2L, 80-1M, 82-5T.

Catalina de la Madre de Dios: religiosa de Burgos, poco fuerte de cabeza; no llegó a profesar. 82-8U.

Catalina de San Miguel (de Avila): ingresó freila en Toledo, dió de limosna 200 ducados. Prof. 2-11-1572. 77-4A.

Catalina de la Resurrección: n. en Malagón de Diego Gutiérrez y Francisca Sánchez. Ingresó freila en Malagón; prof. 13-11-1575, dando de limosna 40.000 mrs. 76-6L.

Catalina de Siena, Sta. (1347-1380): santa dominica de que era devota Sta. Teresa. 79-5B.

Cataluña (Provincia de Carmelitas Calzados): 78-4M,4,n.

Cavalli, P. Serafín, O. P. (1522-1578): n. en Brescia (Italia); ingresó joven dominico. Paulo IV le nombró oficial de la Inquisición. El P. Vicente Giustiniani, general de la Orden, le nombró su compañero con título de provincial de Tierra Santa. Asistió al concilio de Trento. Nombrado vicario general de su Orden en 1563; sucedió a Giustiniani como general (11-6-1571). Pasó a España, donde celebró capítulo (1574). Poco después regresó. † Sevilla 21-11-1578. 76-1T.

Caxa, Miguel: v. **Caja,** Miguel.

Centellas y Borja, D.ª Margarita de: hermana del santo duque de Gandía, S. Francisco de Borja, casada con Fadrique de Portugal, hermano de Juana Manuel de Portugal, casada con el 4.º duque de Medinaceli, Juan de la Cerda, hermano de Luisa de la Cerda*. 68-5T.

Cepeda: alguno de los primos de la Santa en Avila. Parece ser de alguna edad por el tono de la carta; hijo quizá de su tío Pedro, el de Ortigosa. En el testamento de D. Alonso, padre de la Santa, firma como testigo: «Pedro de Cepeda, hijo de Pero Sánchez de Cepeda.» 70-1K.

Cepeda, Ana de: otra de las familiares Cepeda, prima de la Santa. Sería hija de Ruy Sánchez de Cepeda. María de Ahumada, esposa de Francisco Alvarez de Cepeda* (tío de la Santa), en su testamento (Avila, 9-7-1569) nombra legataria a Ana de Cepeda y en el testamento de Vicente de Ahumada, clérigo, hijo de los anteriores y primo de la Santa (9-12-1570), nombra usufructuaria de sus bienes a Ana de Cepeda. 70-1K.

Cepeda, Diego de: fraile alcantarino, conventual de Arenas. † 22-12-1613. Podría ser fray Diego, hijo de Francisco de Cepeda y de María de Ocampo. 72-8T.

Cepeda, Diego de: hijo de Francisco Alvarez de Cepeda. Casó en Torrijos con Beatriz de la Cruz y Ocampo; sus hijas, María de Ocampo (María* Bautista) y Leonor de Cepeda*, monja en la Encarnación. Casó en segundas nupcias con Catalina de la Torre. Se trasladó a Osuna. Tuvo varios hijos, entre ellos Jerónima de Cepeda, religiosa en la Encarnación, luego franciscana en Torrijos. 76-10Z.

Cepeda, Esteban de: hijo de Lorenzo de Cepeda. N. Quito, 1563. † 1575. 75-8K.

Cepeda, D. Francisco Alvarez de: n. 1493 en Toledo. Hermano menor de D. Alonso, padre de Sta. Teresa. Casó en 1520 con María de Ahumada, de quien tuvo muchos hijos: Pedro Alvarez Cimbrón, Francisco de Cepeda, Diego de Cepeda, Juan Alvarez de Cepeda, Vicente de Ahumada (presbítero), Luis de Tapia, Inés de Tapia (Inés* de Jesús), Ana de Tapia (Ana* de la Encarnación) y Jerónima de Tapia. 76-11X.

Cepeda, Francisco de: hijo de Francisco Alvarez de Cepeda y María de Ahumada. Casó en Torrijos con María de Ocampo. Sus hijos: Luis de Cepeda, María de Cepeda (religiosa en la Encarnación), Isabel de la Peña (Isabel* de San Pablo), Beatriz de Cepeda y Ocampo (Beatriz* de Jesús), Leonor de Cepeda* y Diego de Cepeda*, alcantarino. 76-11B.

Cepeda, Francisco de: n. en Quito 1560. Hijo de Lorenzo de Cepeda y Juana de Fuentes Espinosa. Vino a España con su padre (1575). Después de la muerte de su padre (26-6-1580) decide entrar en el noviciado de Pastrana; salió antes de dos meses. Se casó con Orofrisia de Mendoza* y Castilla (8-12-1580). Malgastaron la hacienda. En 1591 se marchó solo a América a probar fortuna. Su mujer vendió La Serna* por 14.000 ducados (2-4-1593). † en Quinto 17-11-1617. 75-8K, 75-12U, 76-11E, 76-12U, 77-1A, 77-2B, 77-2T, 79-7Y, 80-4C, 80-4K, 80-6K, 80-6L, 80-7A, 80-8B, 80-8C, 80-8D, 80-10A, 80-10B, 80-11K, 80-11T, 80-12U, 81-1K, 81-11A, 81-11X, 81-12B, 81-12K, 82-9A.

Cepeda, Hernando de: primo de la Santa, hijo quizá de su tío Hernando de Santa Catalina; en Indias luchó como capitán contra los de Pizarro (1546). Casó con Catalina de Belalcázar. Sus hijos: Isabel de Cepeda y Belalcázar y Sebastián Belalcázar. 71-1K, 78-12U.

Cepeda, Jerónimo de (1522-1575): hermano de la Santa. Partió para Indias en 1540. Tuvo algunos deslices. Tuvo una hija, Juana, y un hijo, que se dice llegó a ser presbítero. Luego entró en razón. Murió, cuando se disponía a venirse a España, en Nombre de Dios. La Santa escribió... «no lloren por él, que está en el cielo». 61-12T, 70-1K. 75-8K.

Cepeda, Leonor de: hija de Francisco de Cepeda y María de Ocampo, hermana de María* Bautista. Ingresó en la Encarnación de Avila. Salió a S. José; hubo de volverse por enfermedad. Acabó perdiendo el juicio. Murió durante el priorato de la Santa en junio de 1572. 72-6K.

Cepeda, D. Lorenzo de (1519-1580): hermano de la Santa. Partió para Indias en 1540. Afortunado. Casó con Juana de Fuentes y Espinosa (18-5-1556), que murió de sobreparto (14-11-1567), dándole siete hijos. Sobrevivieron Francisco de Cepeda (n. 1560), Lorenzo de Cepeda (n. 1562) y la niña Teresita (n. 25-10-1566). Llegó Lorenzo a España en agosto 1575, hallando a la Santa en Sevilla. Se puso bajo su dirección. † 26-6-1580. **61-12T**, 69-10L, **70-1K**, 74-5T, 75-8T, 75-10A, 75-10T, 75-12U, 76-2L, 76-4T, 76-5A, **76-7B**, 76-6L, 76-6N, 76-7A, 76-7K, **76-7T**, 76-9M, 76-10B, 76-10V, **76-11E**, 76-11K, 76-11N, 76-12L, 76-12T, 76-12U, **77-1A**, 77-1B, 77-1E, **77-1K**, 77-1U, **77-2B**, **77-2T**, 77-3A, 77-6K, 77-6T, 77-8A, 77-12D, 77-12K, 78-2L, 78-3T, 78-3U, 78-4K, 78-4M, 78-8B, 78-8C, 78-8M, 78-10K, 79-3L, 79-4T, 79-5B, 79-7T, 79-7Y, 79-12U, 80-1O, 80-2B, **80-2C**, 80-4A, **80-4C**, **80-4K**, 80-4L, **80-6K**, **80-6L**, 80-7A, 80-8B, 80-10T, 80-11K, 80-11T, **80-12U**, 81-12B,n, FA-17, **FA-22**.

Cepeda, Lorenzo de: hijo de Lorenzo de Cepeda y Juana Fuentes y Espinosa. N. en Quito, marzo 1562. Por cédula real (1-6-1578), los derechos a las encomiendas que tenía su padre en Indias se completaban en Lorenzo hijo. Este cedió en favor de su padre toda su herencia materna y paterna (11-7-1578). Su regreso a Indias se retrasó dos años. Comenzó «a ser travieso», dejando como fruto una hija natural. En abril 1580 estaba en Sevilla para embarcarse a Indias. Se casó en Quito (1581) con María de Hinojosa, hija del oidor Pedro de Hinojosa. Tuvo una encomienda de cerca de 7.000 ducados de renta. † 1627. 75-8K, 75-12U, 76-11E, 78-8B, 78-7A, 80-10B, 80-11A, 80-12T, **80-12U**, 81-11A, 81-11M, **81-12K**.

Cepeda, Luis de: hijo de Francisco de Cepeda y de María de Ocampo, de la Puebla de Montalbán. Hermano de María de Cepeda*, monja de la Encarnación; Isabel* de San Pablo y Beatriz* de Jesús, descalzas; de Diego de Cepeda* (alcantarino) y Leonor de Cepeda, que casó con Juan Pérez de Rivadeneyra. 75-10T, 76-11B, **76-11T**, **78-3K**.

Cepeda, D.ª María de (1506-1562): hija de Alonso Sánchez de Cepeda y de su primera mujer, Catalina del Peso. Casó en 1531 con Martín Guzmán de Barrientos. Vivía en Castellanos de la Cañada. Ahí estuvo la Santa unos años para reponer su salud. Al morir D. Alonso (23-12-1543), puso pleito sobre la herencia de su padre; lo ganó «no bien». Sus hijos: Fr. Juan de Jesús, alcantarino; Diego de Guzmán y Magdalena de Guzmán. † mayo-junio 1562. 61-12T, 70-1K.

Cepeda, María de: hija del primo de la Santa Francisco de Cepeda, que lo fué de su tío Francisco Alvarez de Cepeda, y de María de

Ocampo. Hermana de Isabel de S. Pablo, Beatriz de Jesús, Diego de Cepeda (alcantarino), Luis de Cepeda y Leonor. Fué monja en la Encarnación de Avila. Con sus hermanas siguió a la Santa en su reforma, pero tuvo que regresar por falta de salud. † Avila 1614. **75-10T**, 76-11T, 76-12O, 77-1K.

Cepeda, Ruy Sánchez de: hermano de Alonso, padre de Santa Teresa. Casó hacia 1513 con Isabel del Aguila. 73-3A, 76-7T.

Cepeda, Teresa de: v. **Ahumada, Teresa de.**

Cerda, D.ª Catalina de la: hija menor de Luisa de la Cerda. † princ. 1578. También se llamaba **Catalina de la Cerda** una hermana de D.ª Luisa de la Cerda, que casó en 1535 con Lorenzo Suárez de Mendoza, conde tercero de Coruña. 70-10T.

Cerda, D.ª Luisa de la: hija del segundo duque de Medinaceli, Juan de la Cerda, y de su segunda esposa, María de Silva y Toledo. Casó con Antonio Arias Pardo de Saavedra (1537). Quedó viuda (13-1-1561), inconsolable. El provincial del Carmen concedió fuese a su casa D.ª Teresa de Ahumada a consolarla. Desde entonces quedaron amigas entrañables. En 1568 la ofreció la fundación de Malagón. Su hijo mayor, Juan Pardo de Tavera, murió soltero a los 21 años (22-10-1571). Su hija Yomar Pardo de Tavera casó con Juan de Zúñiga en primeras nupcias y, muerto éste sin sucesión, casó con Juan de Guzmán. Luisa † Madrid 30-11-1596. **68-5K, 68-5T, 68-6A, 68-6T, 68-11A, 68-12K,** 69-2K, 69-3T, 70-3K, 71-10T, 71-11A, 76-6K, 76-6L, 76-6T, 76-9L, 76-10M, 76-10T, 76-10V, 76-11V, 76-12K, 76-12M, 77-1D, 77-1U, 77-2K, 77-2T, 77-3A, 77-4A, 77-7K, 77-10K, 77-12D, 78-4K, 79-12T, 80-5A, 81-6U, 82-1A, 82-4T.

Cerda, D. Hernando de la: hermano de Luisa de la Cerda, comendador de la Orden de Alcántara; casó con Ana de Thienlloye. 68-5T, 68-11A, 77-12D.

Cerda, D.ª Isabel Manuel de la: hermana de padre de Luisa de la Cerda. Casó en 1547 con Pedro Zapata de Ayala. 70-10T.

Cibrián, D.ª María: desconocida; sospechamos la copia defectuosa. Se trata de una monja antigua de la Encarnación, la noticia de cuya muerte interesaba a María Bautista. Sería **María Cimbrón**, algo parienta de la Santa, supriora durante el noviciado de la Santa (1536) y priora cuando se fundó S. José (1562). 74-5K.

Cigarras: = Carmelitas calzadas de Paterna del Campo. 76-11V, 76-12C.

Cimbrón, D.ª María: v. **Cibrián, D.ª María.**

Cimbrón, Perálvarez: v. **Alvarez Cimbrón,** Pedro.

Cirilo = P. Jerónimo Gracián*. 77-11M,5.

Ciudad de los Reyes = Lima (Perú). 80-7A, 80-8B.

Ciudad Real: 76-10T,19.

Ciudad Rodrigo (proyecto de fundación): 81-7K,9.

Clara, Santa (1193-1253): hija espiritual de S. Francisco de Asís, dechado de perfección que aquí pondera la Santa para encarecer la obstinación de las monjas. 78-5B,5.

Clemencia, D.ª: seudónimo de Constanza del Río*. 76-9D.

Clemente: seudónimo del P. Elías* de S. Martín. 76-10W.

Cobos, Francisco de los: esposo de María de Mendoza*. Hombre de confianza de Carlos V. Consejero del príncipe D. Felipe. Aliado del duque de Alba. Carlos V advirtió a su hijo en las instrucciones de Palamós (1543) el lado bueno y el lado malo de Cobos, en parte por la influencia ambiciosa de su mujer, luego gran amiga de Sta. Teresa y muy virtuosa. † Ubeda, 1547. 70-1K.

Colón Cristóbal: sacerdote valenciano. Trató a la Santa en la fundación de Salamanca (proceso de Valencia 1595). 75-10A.

Concepción: mujer de servicio de S. José de Avila, tal vez la mandadera. 68-3T,3.

Conchillos y Rivera, D. Pedro Niño de: casó en 1545 con Isabel de Silva, prima hermana materna de Luisa de la Cerda. 68-5T.

Congo (Misioneros descalzos): 82-3M,n, 82-3T,n.

Córdoba: 76-10B,8.

Córdova (El Maestro): carmelita de Castilla cuyo nombre desconocemos. La Santa le llama «primo de Valdemoro» (Alonso) y «primo del P. Fray Alonso Hernández». 77-1D, 77-2K.

Córdova, D. Gonzalo Fernández de: hijo de D. Luis Fernández de Córdova, cuarto conde de Cabra, y de Elvira de Córdoba, 2.ª duquesa de Sessa e hija del Gran Capitán. Sucedió éste con título de tercer duque de Sessa. De los Consejos de Estado y Guerra de Felipe II; gobernador de Milán. Casó con María Sarmiento de Mendoza, hija de María de Mendoza y sobrina del obispo Alvaro de Mendoza (30-11-1577). † 3-12-1578 en Odón. 77-9A.

Córdova, Isabel de: la casaron sus padres muy niña. Enviudó a los 20 años. Tomó el hábito de descalza en Sta. Ana de Madrid, donde era monja en 1591. Sería la recomendada por Juan de Albornoz. 68-12T.

Córdova, D. Luis Fernández de: casó en 1576 con Ana Enríquez. Las capitulaciones matrimoniales son del 23 nov. 1576. 81-3A.

Coria Maldonado, Diego de: n. en Utrera, donde tomó hábito de carmelita; en agosto 1566 ya es sacerdote, conventual de Utrera. Autor de varios libros, entre los cuales destacan el «Dilucidario» (Córdoba 1598) y su manual para terciarios (Sevilla 1592). En otoño de 1578 fué a Madrid con el P. Fernando Suárez para gestionar cerca del nuncio Sega la revocación de la visita canónica, encargada al P. Gracián por el nuncio Ormaneto, lo cual conseguido notificó en Pastrana al P. Gracián la orden del nuncio para que entregase todos los papeles relativos a la visita de Andalucía. † 1614. 78-9T,1.

Corro, D. Francisco del: provisor del arzobispado de Burgos, nombrado en el testamento del arzobispo Cristóbal Vela. 82-4K,2.

Cozneza, María: una admiradora e hija espiritual del P. Domingo Báñez. 74-1A.

Constanza de la Cruz (Garcés): n. en Molina, de Miguel Garcés y María Bernal. Ingresó en Toledo. Novicia en agosto 1578. Prof. 1-8-1579. Fué con la Santa a Villanueva de la Jara (1580), donde murió a los 60 años. 80-2K, 80-4A.

Cota, Pedro de: carmelita andaluz, en 1566 conventual de Córdoba. Siendo prior de Córdoba, fué a Roma en 1575-1576 con el prior de Utrera, Luis de Navarrete, para gestionar en nombre de los carmelitas andaluces la revocación de la visita canónica encargada al P. Gracián por el nuncio Ormaneto. 75-11U, 76-5A, 76-6T.

Covarrubias y Leyva, D. Diego de: n. Toledo, 25-7-1512. Estudió Jurisprudencia. Discípulo de Azpilcueta, arzobispo de Santo Domingo (1549). Obispo de Ciudad Rodrigo (1560). Brilló en el concilio de Trento al lado de Hugo Buoncompagni, luego Gregorio XIII. Electo obispo de Segovia en 1565. Presidente del Consejo de Castilla en 1572 y presidente del Consejo de Estado en 1574. † 27-9-1577. 75-1A, 76-7K, 76-9K, 76-11B, 76-11D, 78-8D, 78-10K; v. **Angel Mayor.**

Covarrubias y Orozco, D. Juan: n. en Toledo. Canónigo de Segovia y arcediano de Cuéllar al tiempo de la fundación de Segovia (1574), donde le trató Sta. Teresa. Nombrado obispo de Agrigento (Sicilia), hubo de abandonar el obispado, y fué nombrado para la sede de Guadix en 1605. † 1608. 80-1T.

Cremona: 76-1T,n, 76-5A,4n.

Cuéllar, D.ª Francisca de: v. **Francisca* de la Cruz.** 75-11T, 76-2K.

Cuenca, D. Cebrián de: favorecedor de la fundación en Soria. 81-12T,8n.

Cuervos, Los: los PP. de la Compañía de Jesús. 78-2L.

Cueto, Diego Alvarez de: de Avila. Tuvo relaciones con Lorenzo de Cepeda, que lo nombra en su testamento. 70-1K.

Cueva, Diego de la: hermano del duque de Alburquerque, Gabriel de la Cueva; casado con María de Cárdenas y de Córdova, hermana paterna de Beatriz de Castilla y Mendoza, madre de Orofrisia de Mendoza, mujer de Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa. 80-12U.

Cueva, D. Gabriel de la: sexto duque de Alburquerque, virrey y capitán general de Navarra; gobernador de Milán. Tuvo remoto parentesco con la mujer de Francisco de Cepeda. 80-12U.

Cueva y Castilla, Licenciado: sacerdote amigo de la familia de los Cepeda, que se prestó a hacer algunos favores en los asuntos de la Santa. 75-7A, 75-8K.

Cuevas, Juan de las, O. P.: n. Coca (Segovia), 1524, hijo de Esteban Velázquez y María Verdugo. Tomó hábito en S. Esteban de Salamanca. Prof. 10-6-1551. Prior en Talavera cuando fué designado por Felipe II y Gregorio XIII comisario de los descalzos y ejecutor del breve de separación. Presidió el capítulo de Alcalá (3-17 marzo 1581), proclamó la separación y ratificó los acuerdos tomados. Después provincial de su Orden. Fué nombrado por Felipe II confesor del archiduque Alberto, regente de Portugal. Obispo de Avila en 1596. † 1599. 81-2K, 81-2N, 81-2T, 81-2W, 82-9A, 82-9B.

Chacón, Cristóbal: vecino de Avila; amigo de Alonso Sánchez de Cepeda. Testigo en su testamento. 72-9T.

Chacón, Sancha Leonor: religiosa en la Encarnación de Avila; hija, al parecer, de Cristóbal Chacón*. 72-9T.

Chaves, Diego de, O. P.: n. Trujillo 1507. Tomó hábito en Salamanca, 1525. Discípulo de Francisco de Vitoria. En 1547-48 sustituyó a Domingo Soto y después a Melchor Cano, a quien acompañó al concilio de Trento (1551). Profesor en la Universidad de Santiago (1555-59). Confesor del príncipe don Carlos y del rey Felipe II. Intervino en el proceso contra Carranza, con dudosa actuación en varias ocasiones de la vida política. Ayudó eficazmente a Sta. Teresa. † Madrid 1592. 78-4K, 78-11T.

Daimiel (Ciudad Real). 82-5T,23.

Dantisco, D.ª Adriana: n. 1544,

hija de Juana Dantisco y Diego Gracián de Alderete. Hermana del P. Gracián. Su madre no quería se hiciese descalza. Entró religiosa en la Concepción Franciscana de Madrid. Prof. 18-4-1574 con el nombre de Adriana del Espíritu Sto. † 3-2-1631.

Dantisco, Isabel: v. **Isabel de Jesús** (Dantisco).

Dantisco, D.ª Juana: hija de Juan Dancick (Dantisco), embajador de Segismundo I, rey de Polonia, en la corte de Carlos V, que la tuvo de Isabel Delgado, viuda de Miguel Navarro Azpilcueta. A los 12 años casó con Diego Gracián de Alderete. Tuvo hasta 20 hijos, de los que sobrevivieron 13. Estuvo en íntimas relaciones con Santa Teresa, que moraba en su casa al pasar por Madrid. Madre del P. Jerónimo Gracián, María de San José, Isabel de Jesús y Juliana de la Madre de Dios. † Valladolid, 6-10-1601. 76-9F, 76-9L, 76-10T, 76-10U, 76-10W, 76-12W, 77-1U, 77-2U, **77-6K,** 78-4K, 78-4M, **78-4N,** 78-4T, 78-5A, 78-8M, 78-8U, **78-12V,** 79-4T, 79-6B, 79-7W, 79-10A, 80-1Ñ, 80-2K, 80-5T, 80-7A, 80-10A, 80-11A, 80-11K, **82-3T, FA-1.**

Dantisco y Gracián, D.ª María: v. **María de S. José** (Dantisco y Gracián).

David: nombre usado por la Santa para designar veladamente al P. Mariano de S. Benito. 76-10A.

Dávila: v. también **Avila, de.**

Dávila, Francisco: hijo del comendador Francisco Dávila, señor de Salobralejo, y de Beatriz Heredia. Casó con Yomar de Ulloa. † 1562. El hijo heredero, Luis Dávila y Ulloa, casó con Catalina del Aguila. De las hijas dos eran monjas en la Encarnación. 61-12T.

Dávila, Gonzalo, S. I.: n. 1536, Avila. Ingresó en la Compañía (22-6-1564). Prof. 20-9-1570. Maestro de novicios, rector de varios colegios, prepósito de Valladolid. Provincial de Toledo (1588-1593) y de Castilla (1593-1596). Visitador de Aragón 1603. Siendo rector de Avila (1578), trató con la Santa la causa del P. Gaspar de Salazar*. † 1606. 76-7B, 78-1K, 78-2A, **78-2K,** 78-2L, **78-6K.** 78-8C, 80-9A.

Dávila, D. Pedro: hijo de Pedro Dávila, primer marqués de las Navas, y de María Enríquez de Córdova. Casó con Jerónima Enríquez de Guzmán. Fué 2.º marqués de las Navas y embajador en Roma. 80-12U.

Dávila, D. Pedro Esteban: tercer marqués de las Navas, conde del Risco, señor de Villafranca, alférez mayor de Avila, casado con Juana Manrique, última hija del 5.º conde de Osorno. 80-12U.

Dávila, D.ª Quiteria (1526-1607): religiosa de la Encarnación de Avila, hermana de Ana de S. Juan, la que fué priora en S. José. Acompañó a la Santa a Salamanca (1573). Tenía ascendiente sobre el general Rubeo, con quien mantuvo correspondencia. Por cinco veces priora en la Encarnación. Siempre rehusó pasarse a la descalcez. † 1607 a los 80 años. 74-1K, 77-1A, 78-8M.

Dávila de Cordovilla, D. Juan: Casado con Beatriz de Ahumada. Sus bienes estaban afincados en Gotarrendura. De este matrimonio nació Juan de Ahumada, abuelo de Sta. Teresa, y María de Ahumada, esposa de Francisco Alvarez de Cepeda, tío de la Santa. 81-6V,2.

Dávila y Toledo, D. Gómez: hijo de Sancho de Avila y Juana de Toledo. Casó con Ana de Toledo y fué 2.º marqués de Velada. Hermano de Sancho Dávila*, obispo de Cartagena. † 27-7-1616. 80-12U, 81-10A.

Dávila y Toledo, D. Sancho: n. Avila, 1546, hijo de Sancho Dávila y Juana de Toledo. Estudió en Salamanca, donde fué cuatro veces rector; luego canónigo penitenciario en Avila y deán de Coria. Obispo de Cartagena en 1591, de Jaén en 1600, de Sigüenza en 1615 y de Plasencia en 1622. Estaba en Alba a la muerte de la Santa. † 6-12-1625. 79-9K, 81-2K, 81-5U, **81-6V, 81-10A, 82-8K.**

Daza, Catalina: hermana del maestro Gaspar Daza*. 74-6A.

Daza, Gaspar: piadoso sacerdote de Avila; uno de los que recibieron las primeras confidencias espirituales de Sta. Teresa (1554). Dirigió también a Julián Dávila y lo presentó a la Santa. Ayudó decididamente a la fundación de S. José. Quedó encargado de dirigir a las primeras novicias en 1562. En 1577, Santa Teresa pidió para él una prebenda o canonjía. Está enterrado con su madre y hermana en San José. † 1592. **68-3T,** 74-6A, 75-10A, 76-7B, 77-8A, 78-3A, 78-4K, 78-4M, **80-9A.**

Delgada = Delgado*, Inés.

Delgado, Inés: vecina de Triana. Ayudó a las monjas de Sevilla con frecuentes limosnas. Testigo en la escritura fundacional (abril 1576). 76-7A, 76-9D, 76-10L, 76-10U, 76-11U, 771E.

Díaz, Catalina: hija de Cristóbal Rodríguez de Moya. 68-8U,n.

Díaz, Juan: discípulo y deudo del B. Juan de Avila, sacerdote ejemplar, heredero de los manuscritos del Maestro Avila. Intentó pasar a la descalcez o a la Compañía de Jesús. 76-7K, 76-9E, 76-10T, 77-1D, 77-2A, 77-2L, 77-5C, 81-5U, 81-5V.

Díaz, María: n. en Vita (Avila), 1595; hija de Alonso Díaz de Víctor y Catalina Hernández. Vino a Avila en 1535. Por consejo del P. Prádanos se recogió en 1557 en casa de D.ª Yomar de Ulloa. Allí conoció a Sta. Teresa (1560); quedaron muy amigas. † 17-11-1572. Tenía fama de santa. 68-7B, 82-5M.

Diego: portador de cartas y criado. 76-10T, 77-1U.

Diego, Fray: hermano lego de Salamanca compañero del P. Gracián en la visita de Valladolid (1582). 82-9A.

Diego de Jesús (González y Rodríguez): n. Callejo (Asturias); criado de la Encarnación de Avila. Por influencia de la Santa tomó hábito en Mancera. Prof. 8-12-1573. Estuvo nueve años en Mancera y doce en Valladolid de cocinero. † Valladolid, agosto 1593. 76-6L.

Diego de la Trinidad: fraile jerónimo. Pasó a la descalcez en Pastrana. Prof. 11-5-1575. Prior de Pastrana (1576 - 1579). Compañero del P. Juan de Jesús Roca en su viaje a Roma en 1579, bajo el nombre de Diego de Heredia y Diego Hurtado de Almazán. Prior del Calvario en 1580. Vicario provincial de Andalucía en 1581. Cayó víctima de la pestilencia en Sevilla. † mayo de 1582. 79-2K, 79-4K, 79-5A, 79-5T, 80-5B, 82-5T, 82-7A, 82-7K.

Dionisia de la Madre de Dios: tomó hábito en Palencia (septiembre 1581). Prof. al año siguiente. Parece era hermana de la mujer de Diego Reinoso, correo mayor de Palencia. 81-9B.

Domenech, Pedro, S. I.: canónigo de Barcelona. Pasó luego a la Compañía. En 1549 estaba en Portugal; en 1558 fué primer superior de Toledo. Allí conoció a Sta. Teresa (1561) y la dirigió. Fué después rector de Ocaña (1574) y Murcia (1576). 76-11B.

Doria, Francisco: vecino de Toledo hermano del P. Nicolás Doria. Una hija suya entró en las descalzas de Madrid con el nombre de Catalina de S. Francisco. 79-12T.

Doria, Horacio: hermano del P. Nicolás Doria, canónigo de Toledo. 80-10T, 81-9A, 81-11A.

Doria, D.ª María: madre del P. Nicolás Doria. 82-7K.

Doria, Nicolás (Nicolás de Jesús María): n. en Génova 18-5-1539, hijo de Domingo y María Doria. Llegó a España en 1570, estableciéndose en Sevilla como financiero. Después de tres años de negocios, se desprendió de gran parte de su fortuna y comenzó a estudiar en el colegio de Sto. Tomás de Sevilla. Ordenado sacerdote, puso su talento financiero al servicio del arzobispo de Sevilla, librando la hacienda episcopal de bancarrota. Amigo del P. Mariano de S. Benito, conoció a los descalzos. Tomó hábito en Los Remedios. Prof. 25-3-1578. Desde entonces en primera fila. Vicario de Los Remedios (1578). Sagaz y astuto, fué en estos años críticos de la Reforma (1578-1580) su más eficaz embajador en la corte, con que creció su prestigio. Fué prior de Pastrana (1579-1580); el capítulo de Alcalá le eligió primer definidor (1581). El provincial, P. Gracián, le nombró, por consejo de Sta. Teresa, su socio. Jefe de la oposición contra el blando Gracián, salió provincial en el capítulo de Lisboa (10-5-1585). Espíritu legalista, entabló un régimen riguroso. La institución de la Consulta y su intromisión en el gobierno de las descalzas agudizaron el conflicto entre el provincial y el P. Gracián. Acabó instituyendo un proceso contra su rival, que terminó en 1592 con la expulsión del P. Gracián. En junio de 1593 asistió al capítulo general de Cremona, en que se aprobó la separación entre descalzos y calzados, confirmado por Clemente VIII (20-12-1593), nombrando al P. Doria general de los descalzos. Enfermó de camino al capítulo general de Madrid (abril 1594). † 9-5-1594. 76-9D, 76-9E, 76-10T, 76-10X, 76-10Y, 76-11F, 76-12B, 76-12T, 77-1D, 77-2L, 77-3A, 77-4A, 77-5B 77-7K, 78-5L, 78-6A, 79-4T, 79-5B, 79-5T, 79-6B, 79-6U, 79-7A, 79-7T, 79-7X, 79-10A, 79-11K, 79-12K, **79-12T,** 79-12U, **80-1K,** 80-1Ñ, 80-2A, 80-2B, 80-2C, 80-2K, 80-4A, 80-4C, 80-4L, 80-5T, 80-6A, 80-7A, 80-8B, 80-10T, 80-11A, 80-11K, 80-11T, 81-1B, 81-2K, 81-2N, 81-2T, 81-2W, 81-3U, 81-5U, 81-5V, 81-7K, 81-7L, 81-9A, 81-9L, 81-10T, 81-11A, 82-3M, **82-3T,** 82-4B, 82-7K, 82-8A, 82-9A.

Dorotea de la Cruz (Ponce de León): hermana de Mencía (Alberta* Bautista); las dos hijas de Juan Ponce de León y Antonia Ramírez, vecinos de Medina, donde recibieron el hábito (25-8-1568). Poco después Dorotea fué trasladada a Valladolid; prof. 11-11-1569. Fué nombrada supriora. Luego de supriora a Palencia (10-5-1581). Enfermó de tisis. † 1-5-1615. 75-12U, 76-11B, 81-3K, 81-9L.

Duarte, P., S. I.: confesor de Luisa de la Cerda. 71-11A.

Duruelo (Avila): lugarcillo donde se fundó el primer convento de los contemplativos o descalzos (28-12-1568). 78-10A,2n.

Eboli, princesa de: v. **Mendoza, Ana de.**

Ecija: 75-7A,5n.

Egipto, los de: = los carmelitas calzados. 76-11W.

Elche, marquesa de: v. **Braganza, D.ª Juana de.**

Elena de Jesús (Quiroga): v. **Quiroga, Elena de.**

Elena de Jesús (Muncharaz y Tolosa): hija menor de Sebastián Muncharaz y Catalina de Tolosa. Adicta a la Santa desde que pasó por su casa al fundar en Burgos. Recibió el hábito 20-4-1582. Por falta de edad tuvo que esperar cuatro años para profesar (25-6-1586). 82-2A, 82-3A, 82-4K 82-8D.

Elías: P. Juan* Evangelista, suprior de los carmelitas calzados de Sevilla. 75-9T, 77-6K, 78-3U.

Elías: Elías* de San Martín, rector del colegio de San Cirilo de Alcalá. 78-3A.

Elías de San Martín: n. en Illana (Guadalajara). Hijo de Martín Heriz y Catalina Martínez. Tomó hábito en Altomira en 1572. Prof. 25-4-1573 en Pastrana. Estudió artes y teología en Alcalá. Gran predicador. Rector del colegio de Alcalá (1576-1581). Prior de Pastrana (1583-1585). Fundó el convento de Toledo (1586). Primer definidor y vicario provincial de Castilla la Nueva (1587). Provincial en el año 1588. En 1594 fué elegido general en el capítulo de Madrid. Su generalato (1594-1600) se caracterizó por su moderación y pacifismo. † Ocaña 1-11-1614. 76-10W, 78-3A, 79-3T, 79-6B, 79-7A, 79-7K, 79-12K, 79-12L, 80-5A.

Eliseo: Jerónimo Gracián*. 75-9T, 76-10A, 79-7K, FA-17.

Elvira de San Angelo (Hernández): n. en Daimiel, hija de Francisco Sánchez y Catalina González Prof. en Malagón 12-9-1573. En 1580 la Santa la llevó a la fundación de Villanueva donde fué supriora, maestra de novicias y luego priora. En 1593 fué como priora a la fundación de Huete; luego a Consuegra. De ahí pasó a la fundación de Daimiel. † Villanueva de la Jara, 1612. 76-6L, 80-1P, 80-2A, 80-4A, 81-10T.

Enríquez, D.ª Ana: de los Enríquez de Almansa, marqueses de Alcañices. Casó en 1576 con Luis Fernández de Córdova. Por el marido, de los condes de Cabra, estaba emparentada con los duques de Sessa. Esto explica su amistad con Alvaro de Mendoza y D.ª María, madre de la duquesa de Sessa. **74-12T, 76-1A, 81-2A, 81-3A**, 81-3L.

Enríquez, Enrique, S. I.: portugués. Estudió en Alcalá. Profesor en Salamanca (1566-1571). Estuvo luego en Córdoba, Granada y Sevilla, donde confesó a la Santa (1575). Declaró en los procesos (1551). † 28-1-1608. 75-9T.

Enríquez de Toledo, D.ª María (duquesa de Alba): hija de Diego Enríquez, 4.º conde de Alba de Liste, y de Catalina de Toledo, hermana de su propio marido, Fernando Alvarez de Toledo, tercer duque de Alba. Ayudó mucho a la Santa desde que fué priora en la Encarnación; obtuvo que nombraran «acompañado» del nuncio al P. Fernández. La dejó el manuscrito de su vida, que leyeron ella y su esposo cuando estaba preso en Uceda. 74-1K, 75-10U, **78-12A**, 78-4K, 79-4T, 80-1Ñ, 80-5C, **81-11V**, 81-11X, 82-3M.

Ervias, Agustín de: canónigo de Cuenca. Permutó su canonjía por el curato de Villanueva de la Jara. Trabajó hasta conseguir que la Santa fundase el convento de descalzas (1580). 80-2A.

Escalona: 68-5T,19, 81-11V,3.

Escalona (marquesa de): v. **Toledo, D.ª Juana Lucas de.**

Escorial, El (corte de Felipe II): 78-4K,9n, 78-8K,n, 78-8L,9.

Esperanza: P. Gaspar de Salazar*, S. I. 76-10A, 76-11V, 76-12C, 77-1F, 78-5L.

Espinel, Francisco: v. **Francisco* de la Concepción.**

Espinosa, Juan Pedro de: contrapariente de Lorenzo de Cepeda, tío de su mujer, Juana de Fuentes y Espinosa. 61-12T.

Espinosa, D.ª Juana Fuentes de: n. Trujillo (Perú), 1539. Hija de Francisco de Fuentes y Bárbara de Espinosa. Casó con Lorenzo de Cepeda (18-5-1556). Sta. Teresa, sin conocerla, le profesa gran cariño. Murió de sobreparto (14-11-1567). Sus hijos, v. en **Lorenzo de Cepeda*.** 61-12T, 70-1K.

Estefanía de los Apóstoles (Gallo y Sánchez): n. Pedraza de Campos, 1549, hija de Hernando Gallo y de María Sánchez. Simple y ruda, famosa por su virtud rústica. Bajo la dirección del P. Jerónimo Ripalda entró en el servicio de María de Acuña*. Fué recibida en las descalzas de Valladolid como freila (abril 1572) donde recibió el hábito de manos de Alvaro de Mendoza (2-7-1572). Prof. 6-8-1573. Preocupó a la Santa cierta excentricidad en sus penitencias. Tuvo don de profecía. Felipe II la tenía en gran estima. † 10-6-1617. 74-5K, 74-12T, 75-1A, 76-2L, 76-11B, 81-3L.

Evora (Portugal). 79-7U.1n.

Fanegas, Vanegas: v. **Mariana* de los Santos.**

Fernando, D.: príncipe hijo de Felipe II y Juana de Austria. n. 4-12-1571. Jurado por heredero de los reinos de España a fines de mayo 1573. † 18-10-1578. 73-6K.

Figueredo, Antonio de: nombrado correo mayor de Toledo en 1557. Pariente de una monja descalza, Sta. Teresa aprovechó su amistad para enviar y recibir con seguridad la correspondencia. 76-9B, 76-9D, 76-9T, 76-10A, 76-10L, 81-2U.

Flandes: 76-11B 7.

Fonseca, D. Francisco de: señor de Coca y Alaejos. Insigne bienhechor de la Reforma. Asistió a las fundaciones de descalzos en Valladolid y Salamanca. Ayudó a la Santa con espléndidas limosnas. 73-2A, 82-9A.

Felipe II: rey de España; n. Valladolid 21-5-1527. Jurado sucesor y heredero (19-4-1528). En 1543 quedó regente del reino. En el mismo año se casó con María Manuel de Portugal, que murió de sobreparto en 1545, dejando al príncipe Carlos. En 1554 casó con María Tudor, que murió sin hijos en 1558. En 1559 se casó con Isabel de Valois († 1578), de quien tuvo dos hijas: Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela. Casó por cuarta vez en 1570 con Ana de Austria, que fué madre de Fernando († 1578), Carlos Lorenzo, que murió muy niño; Diego († 1582), Felipe III, el Sucesor, y María, de cuyo parto murió (1580). Se interesó vivamente en la reforma de las Ordenes e intervino en momentos críticos en pro de la descalcez. **73-6K, 75-7K**, 75-12U, **77-9K, 77-12A**, 77-7U, 79-7X.

Felipe Neri, San (1515-1595): célebre santo florentino. En 1578 aconsejó a Fr. Juan de la Miseria que se sometiese al general de los Calzados. 78-9T,7.

Fernández, Alonso: v. **Hernández, Alonso.**

Felipe de la Purificación: n. en Malpartida; hijo de Juan Martínez y María García. Prof. en Mancera 2-2-1576. Confesor de las monjas en Malagón (1579-1582). Fué alabado por la Santa, que lo quería para Burgos. Más tarde conventual de Los Mártires bajo S. Juan de la Cruz. 79-12K, 79-12T, 80-1Ñ, 82-6T.

Fernández Orellana, Pedro, O. P.: n. en Villuestre 1527. Hijo de Pedro Fernández y Catalina Alvarez. Prof. en 1547, en San Esteban de Salamanca. Asistió al concilio de Trento. A su regreso fué nombrado prior de Santa Cruz de Segovia; luego de Ntra. Sra. de Atocha, en Madrid. Rector del colegio de San Esteban. en Salamanca. Pío V le nombró visitador apostólico de los carmelitas de Castilla (20-8-1569). De acuerdo con Sta. Teresa, su labor fué eficaz. Provincial de su Orden en 1572. En 1579, nombrado «acompañado» del nuncio para la cuestión de los descalzos. El breve de separación iba dirigido a él para que lo ejecutase pero su enfermedad le impidió entender en eso. † Salamanca 22-11-1580. 71-6K, 72-3A, 72-3B, 73-2K, 73-7T, 74-1A, 74-2T, 74-5K, 74-6K, 74-7A, 74-7K, 74-9K, 74-9L, 74-9N, 74-12T, 75-6K, 76-6L, 76-9L, 76-11B, 76-11D, 77-2A, 77-2L, 77-12A, 78-12A, 78-1K, 78-4K, 78-10C, 79-5A, 79-6A, 79-12K, 79-12U, 80-9A, 80-10T, 80-11A, 80-11K, 81-2K, 81-2N, 81-2T.

Fernández de Córdova, D. Gonzalo (1453-1515). El «Gran Capitán», casado con María Manrique; su nieto, Gonzalo Fernández de Córdova, casó en 1577 con María Sarmiento de Mendoza, hija de María de Mendoza*, gran amiga de Sta. Teresa. 79-6A.

Fernández de Córdova, D. Gonzalo († 1578): tercer duque de Sessa, nieto del «Gran Capitán», hijo de Elvira de Córdova y Luis Fernández de Córdova, que de avanzada edad casó con María Sarmiento de Mendoza*. Murió sin hijos 3-12-1578. 79-6A.

Francisca, D.ª: v. **Ramírez*, D.ª Francisca.**

Francisca de la Cruz (de Cuéllar): n. Caravaca, 1554; hija de Rodrigo de Moya y Luisa Dávila. Huérfana de madre, se retiró en su casa con otras jóvenes piadosas, hasta que consiguió la fundación de descalzas. Entró en la nueva fundación. Prof. 27-10-1577. Fué dos veces supriora. † 17-8-1605. 75-11T, 76-2K, 76-12N, 77-7A.

Francisca de la Encarnación: natural de Segovia, donde prof. 26-12-1575. 74-9K.

Francisca de Jesús: n. Almendral, 4-10-1550, hija de Alonso Sánchez y María Muñoz. Prima hermana de la B. Ana de S. Bartolomé. Las dos decidieron consagrarse a Dios. Francisca lo consiguió cuatro años después de Ana. Estuvo un año en casa del capellán de S. José, Julián Dávila. La Santa la envió al convento de Medina. Prof. 3-7-1578. Ganó fama de santa. † 19-2-1626. 76-2L.

Francisca de San José (de Tauste): n. Caravaca; hija de Juan Caja y Ana de Tauste. Huérfana de padre y madre a los veinte años, se unió a Francisca de Cuéllar para conseguir fundación de descalzas. Prof. 27-10-1577, a los 25 años. † 1632. 75-11T, 76-12N, 77-7A.

Francisca de la Madre de Dios (Sahojosa): n. Caravaca, hija del capitán Jorge Sánchez de Sahojosa y Leonor Muñoz. Muertos sus padres, fué recogida por su tía, Catalina de Otálora. Se unió recluida con otras amigas para pedir fundación de descalzas. Ella redactó las peticiones al rey. Flaqueó en su intento, defección deplorada por la Santa (**F. 22**). Desengañada del mundo, volvió a juntarse con sus antiguas compañeras por mediación del P. Gracián. Prof. 1-6-1578. Fué priora un trienio. † 2-8-1601. 75-11T, 76-12N, 77-7A.

Francisco de la Concepción: hijo

de Martín Barranquero y Catalina Martínez, de Illana (Guadalajara). Prof. 11-4-1572, en Pastrana. † princ. enero 1579. 78-8C.

Francisco de la Concepción (Espinel): n. 1504 en Perpiñán (Cataluña). Carmelita de la provincia de Castilla. Fundó en 1567 el colegio de Alcalá, del que fué rector. Pasó a los descalzos. Tomó parte en la fundación del colegio de S. Cirilo en Alcalá (1571). Prior de Mancera (1572-1575) y de la Roda (1575); confesor de las descalzas de Malagón y suprior de La Peñuela (agosto 1577). Asistió al capítulo de Almodóvar. Acompañó en 1569 a S. Juan de la Cruz en la fundación de Baeza. † 1579. 76-12O, 77-7B, 78-5B. 80-1P.

Francisco de Jesús (Capela): n. en Trigueros (Huelva), 1513. Carmelita andaluz. Pasó a los descalzos en Pastrana. Vicario y luego prior de Altomira (1571). Vicario de Los Mártires (1573-1578). Asistió a los capítulos de Almodóvar (1576 y 1578). Después de haber ocupado los prioratos de Guadalcázar y La Manchuela, volvió a Los Mártires. † 18 12-1593. El P. Gracián le califica de hombre santo, pero de poca cultura. 78-2L.

Freire, Enrique (el Portugués). casado con Leonor de Valera. Tuvieron dos hijas en las descalzas de Sevilla: Blanca* de Jesús y María* de S. José. Les favorecieron mucho al comienzo de la fundación. 76-9U. 79-7T.

Fuente, Antonio de la: vecino de Salamanca; se ofreció de intermediario para comprar las casas de la fundación de descalzas en aquella ciudad. 80-12A,1, 82-9A.

Fuente. Beatriz de la: esposa de Diego Hurtado; vecinos de Toledo. padres de María Hurtado, que profesó en las descalzas con el nombre de María de los Mártires. 80-4A.

Fuentepiedra: manantial de aguas medicinales junto a Antequera, famosas contra los efectos del mal de piedra. Se llama indistintamente Fuente-Piedra o de Antequera; con este nombre la menciona Sta. Teresa. 68-5K,n, 68-5T,5, 68-6A, 77-2A.

Gabriel de la Asunción (Buen Cuchillo y Hernández): n. Pastrana, 1544. Primo hermano de Ambrosio* de San Pedro. Prof. 20-8-1570 en Pastrana. Prior de La Roda (1576-1580), donde fué director de Catalina de Cardona. Asistió al capítulo de Almodóvar de 1578. Tomó parte en la fundación de descalzas en Villanueva. Nombrado definidor en el capítulo de La Moraleja (15-11-1579), y 4.º definidor en el capítulo de Alcalá (1581). Prior de Almodóvar (1581). Fundó el convento de La Fuensanta (mayo 1583). † 1584. 76-9V, 78-12T, 79-3L, 79-6A, 79-12A, 79-12K, 79-12T, 80-1K, 80-1Ñ, 80-2A, 80-2K, 80-2L, 80-4B, 81-1A, 81-2K 81-5T.

Gabriela: v. **Leonor de San Gabriel.**

Galiano, Asensio: asentista de Medina, que mantuvo buena amistad con la Santa, prestándose a muchos favores. En 1576 ofreció a la Santa en Sevilla una criada que tenía, que parece ser Ana Sánchez, de Triana, freila, que profesó en 1577 con el nombre de Ana de S. Alberto. 73-7T. 75-8T, 76-2L, 76-11K, 77-5K.

Galinduste: pueblo de unos 500 vecinos, cuatro leguas al sur de Alba, en la vega del Tormes, donde solía invernar el matrimonio Ovalle Ahumada, hermanos de Sta. Teresa. 72-2A, 72-2B, 81-11M.

García Acacio: sacerdote con quien había tratado Isabel de S. Francisco. 81-9A, 81-11A.

García, Santos: bracero de Gotarrendura que llevó a la Encarnacion el trigo de renta que Alonso de Cepeda había asignado en dote a Sta. Teresa en el compromiso de 1536. 46-8K,1.

Garciálvarez: v. **Alvarez, García.**

Gaspar de los Reyes: prior de Los Remedios de Sevilla (1579-1580). 79-10A, 80-2B.

Gaitán, Antonio: vecino de Alba, que después de una vida disipada sirvió a Dios poniéndose a disposición de Sta. Teresa, que le dió dirección espiritual. En 1574 la acompañó a la fundación de Segovia; en 1575, a la de Beas. De ahí fué con Julián de Avila a negociar la de Caravaca; volviendo a Beas, continuó con la Santa hasta Sevilla. Su hija Mariana, niña, fué admitida en las descalzas de Alba, **74-5U**, **74-9M**, **75-7A**, 75-8K, 76-12M, 77-1T, 77-2M, 80-2K, **81-3W**.

Gaitán, Mariana: n. 1570, en Alba, hija de Antonio Gaitán, y a los siete años admitida en las descalzas de Alba en atención a los servicios de su padre. Prof. 13-12-1585, como Mariana de Jesús. En 1600 salió a la fundación de Tarazona, donde fué sucesivamente maestra de novicias, supriora y priora. † 13-12-1615. 75-7A, 77-2M, 81-3W.

Gatos = los carmelitas calzados. 79-3T.

Gatos = los de la Compañía de Jesús. 75-10K, 78-3A.

Gente de Egipto = Carmelitas calzados. 78-3C.

Germán de San Matías (Ruiz de Alda y Navarrete): n. en Logroño. Prof. Pastrana, 25-2-1573. Compañero de S. Juan de la Cruz como confesor de la Encarnación de Avila (1573-1577), donde con éste fué apresado por los calzados y conducido a S. Pablo de la Moraleja (4-12-1577). Escapado de prisiones, se fué a Mancera (1578), donde sucedió como prior al P. Juan de Jesús Roca (14-6-1579). † Mancera, nov. 1579. 77-12B, 77-12E, 77-12K, 78-1K, 78-3C, 78-8T, 79-12K.

Gilberto = Nicolás Ormaneto*. 76-9L.

Ginesa de la Concepción (Guevara): n. en Toledo, hija de Alonso de Guevara y Beatriz Xuárez. Al quedar viuda se ofreció a Sta. Teresa y fué a la fundación de Malagón como freila. Prof. princ. de Cuaresma 1569. La Santa la llama «compañera» al ir a Toledo. 77-2B, 77-2T.

Girón, D. Tello Gómez: «gobernador y general administrador en lo espiritual y lo temporal en la santa iglesia y arzobispado de Toledo y del Consejo de Su Majestad» hasta su muerte (julio 1569); le sucedió Sancho Busto de Villegas. 68-12K.

Godínez de Ovalle, Gonzalo: hermano de Juan de Ovalle (cuñado de la Santa), casado con Inés del Aguila. prima hermana de Sta. Teresa. hija de su tío Pedro Sánchez de Cepeda. Al quedar viudo se hizo clérigo. 69-12K.

Godoy, Licenciado: amigo de la Santa, muy considerado. Una hija suya entró en Alba. No asentó, enferma de nervios, y tratóse de llevarla a las Bernardas de Valderas. 79-7A, 79-7K, 80-10A, 80-11K.

Gómez, P.: religioso, «muy buena cosa» a los ojos de Sta. Teresa. Desconocemos otros pormenores. 74-9L.

Gonzaga, Octavio: hermano del duque de Melfi. Acompañó a Juan de Austria cuando éste marchó disfrazado de mozo suyo a tomar el mando de las fuerzas en Flandes. 76-11B,7.

González, Alonso: vecino de Avila. 63-12A,n.

González, Pedro: esposo de Catalina Ximénez, vecinos de Alba, padres de Gonzalo, el amigo de los Ovalle, cuya mujer se enfureció contra la sobrina de la Santa, Beatriz de Ovalle. 81-10A,9.

González y Ximénez, Gonzalo: hijo de Pedro González y de Catalina Ximénez, cuya mujer tomó celos extremados contra Beatriz de Ovalle. 81-10A.

Gonzaliáñez: v. **Yáñez, Gonzalo.**

Gotarrendura: aldea de La Moraña, donde afincaba la hacienda que heredó D.ª Beatriz de Ahumada de su madre, D.ª Teresa de las Cuevas, donde casó y solía invernar. Aquí nacieron varios de sus hijos, pasó su última enfermedad y murió. En estas fincas asentó D. Alonso de Cepeda los bienes dotales en trigo de renta para su hija al profesar ésta en la Encarnación de Avila en 1536. También le tenía cuenta el palomar, bien poblado de palomas. 46-8K, 61-12T,14.

Gracián, Antonio: hijo primogénito de Diego Gracián de Alderete y Juana Dantisco; gran helenista, formado en la escuela de su padre. Nombrado secretario de Felipe II (1-1-1571), se dedicó totalmente al servicio del rey. Primer organizador de la Biblioteca Real del Escorial. Ayudó a su hermano Jerónimo Gracián en su misión de visitador apostólico del Carmen andaluz. † 6-4-1576. 75-6K, 76-1T,n, FA-17.

Gracián, Jerónimo de la Madre de Dios: n. 6-6-1545, Valladolid; cuarto hijo de Diego Gracián de Alderete y Juana Dantisco. Estudió en Alcalá artes y teología. Brillante carrera. Púsose bajo la dirección de los jesuítas, pero no entró. Ordenado sacerdote 25-3-1570. Desde 1571 trató a la Santa por carta. Tomó el hábito en Pastrana, 25-3-1572. La Santa lo saludó como futuro «buen capitán de los hijos de la Virgen». Prof. 25-4-1573. A los tres meses, el P. Baltasar de Jesús (Nieto) subdelegó en Gracián sus veces como visitador y superior de los descalzos de Andalucía (4-8-1573). En septiembre llegó con el P. Mariano de S. Benito en Granada, donde Francisco Vargas, O. P., visitador apostólico. mandóle aceptar su delegación para los descalzos andaluces. Fundó el convento de los descalzos en Sevilla (5-1-1574). Al año siguiente recibió del P. Vargas facultades de vicario provincial de descalzos y de visitador apostólico de los calzados de Andalucía (8 y 13-6-1574). Al año siguiente, el nuncio Ormaneto confirma a Gracián como visitador y reformador de calzados y vicario provincial de los descalzos de Andalucía y de descalzos y descalzas en Castilla (3-8-1575). Pasó trances difíciles en el cumplimiento de su misión. Su actuación provocó, además, la indisposición del general Rubeo, agravada por la actitud rebelde del P. Mariano de S. Benito. En abril 1575 hubo lugar su encuentro con Sta. Teresa en Beas. La Santa le hace voto de obediencia (24-5-1575). Mandó a la Santa a fundar en Sevilla. Trazó y promulgó constituciones (1576). Convocó y presidió el primer capítulo de Almodóvar (9-9-1576). Privado de sus facultades por el nuncio Sega (23-7-1578), fué sentenciado y confinado al convento de Alcalá (20-12-1578). Actuó luego como socio del P. Angel de Salazar, nombrado vicario general de los descalzos (1-4-1579). Fué nombrado prior de Los Remedios (19-2-1580) y delegado del P. Angel de Salazar en Andalucía (10-4-1580). Dirigió los preparativos del

capítulo de Alcalá (1581), donde fué elegido primer provincial de los descalzos. Después de la muerte de la Santa se revelaron la oposición y recelos contra su gobierno y persona. Fué sustituído en el cargo de provincial por el P. Nicolás Doria, jefe de la oposición, y nombrado prior de Lisboa (10-5-1585). El conflicto entre Doria y Gracián se agudizó y se acabó, tras un largo proceso, con la expulsión del P. Gracián (17-2-1592). Se fué a Roma, pero no logró regresar en las filas de los descalzos. Cayó cautivo de los turcos (1593). Rescatado, volvió a Roma (1595), donde desarrolló una notable actividad publicitaria. En 1600 volvió a España, donde se dedicó al apostolado del púlpito y de la pluma. En mayo de 1607 partió para Flandes, donde desarrolló una intensa actividad apologética. † 21-9-1614 en Bruselas. 74-5K, 75-5K, 75-5L, 75-6K, 75-6L, 75-7K, 75-8K, 75-8T, 75-9T, 75-10K, 75-11T, 75-11U, 75-12T, 75-12U, 76-2L, 76-4T, 76-1T, 76-5A, 76-6B, 76-6K, 76-6L, 76-6T, 76-7A, 76-7T, 76-8T, 76-9A, 76-9B, 76-9C, 76-9D 76-9E, 76-9F, 76-9K, 76-9L, 76-9M, 76-9U, 76-9V, 76-10A, 76-10B, 76-10L, 76-10T, 76-10U, 76-10W, 76-10X, 76-11A, 76-11B, 76-11C, 76-11D, 76-11F, 76-11K, 76-11L 76-11M, 76-11N, 76-11V, 76-11W, 76-12B, 76-12C, 76-12D, 76-12K, 76-12L, 76-12M, 76-12P, 76-12V, 77-1B, 77-1C, 77-1D, 77-1F, 77-1K, 77-1T, 77-1U, 77-2L, 77-2M, 77-2T, 77-2U, 77-3A, 77-4A, 77-5B, 77-5K, 77-5T, 77-6K, 77-6T, 77-7B, 77-7K, 77-7L, 77-7M, 77-8A, 77-9A, 77-9K, 77-10K 77-11A, 77-11M, 77-12B, 77-12C, 77-12E, 78-1K, 78-2L, 78-3A, 78-3C 78-4K, 78-4L, 78-4M, 78-4N, 78-4T, 78-5A, 78-5B, 78-5K, 78-5L, 78-6A, 78-7T, 78-8A, 78-8B 78-8C, 78-8D, 78-8E, 78-8K, 78-8L, 78-8M, 78-8T, 78-8U, 78-9T, 78-10B, 78-10C, 78-10K, 78-10L, 78-11T, 78-12V, 79-1A, 79-1U, 79-2K 79-3L, 79-3T, 79-4K, 79-4L, 79-5B, 79-5T, 79-6B, 79-6U, 79-7A, 79-7K, 79-7V, 79-7W, 79-10A, 79-12K, 79-12L, 80-1K, 80-1Ñ, 80-1P, 80-1T, 80-2B, 80-2K, 80-2L, 80-4A, 80-4C, 80-5A, 80-5T, 80-6A, 80-6K, 80-6L, 80-7A, 80-8B, 80-8C, 80-9A, 80-10A, 80-11A, 80-11K, 80-11T, 80-12T, 81-1A, 81-2K, 81-2M, 81-2N, 81-2T, 81-2V, 81-2W, 81-3K, 81-3U, 81-3V, 81-3W, 81-5U, 81-5V, 81-6L, 81-6T, 81-6V, 81-7L, 81-8A, 81-9A, 81-9K, 81-9L, 81-10T, 81-10U, 81-11A, 81-11L, 81-11T, 81-11V, 81-11X, 81-11Y, 81-11Z, 81-12A, 81-12Bn, 81-12C, 82-1K, 82-2D, 82-3M, 82-3T, 82-5A, 82-5B, 82-5M 82-5T, 82-6T, 82-7K, 82-8C, 82-8T, 82-9A, FA-2, FA-3, FA-4, FA-5, FA-6, FA-7, FA-8, FA-9, FA-10, FA-11, FA-12, FA-13, FA-14, FA-15, FA-16, FA-17, FA-19, Me-5, Me-6n, Lr-4, Lr-6, Lr-10.

Gracián, D.ª Juana: hija de Juana Dantisco y Diego Gracián de Alderete, educada en el colegio de Doncellas Nobles de Toledo, fundación del cardenal Silíceo. Casó en Segovia con un regidor de la ciudad. Murió en el primer año de su matrimonio. 76-9L.

Gracián, Lucas: hermano del P. Gracián; casó en Toledo con Juana Carrillo. Fué secretario de Felipe II y regentó las «cosas del Escurial». Autor del «Galateo español». 76-9L.

Gracián, Luis: otro hermano del P. Gracián, casado con Inés de Barrionuevo. Fué secretario de la virreina de Sicilia. 80-10A.

Gracián, Pedro: hermano del P. Gracián. Tomó hábito en Pastrana (1588), pero tuvo que dejarlo por falta de salud. Ordenóse sacerdote y fué rector del Hospital de La Latina en Madrid. 76-9L.

Gracián, Tomás, hijo del «señor secretario»; siguió las huellas de su padre, entrando al servicio del rey. Casó con Lorenza de Zurita. De sus hijos, dos fueron benedictinos, uno cartujo, otro jesuíta, y su hija, descalza en Consuegra, con el nombre de Josefa del Espíritu Santo. Fué depositario y luego heredero de los papeles del P. Gracián, entre los cuales se hallaban autógrafos de Sta. Teresa y documentos relativos a la Reforma. En segundas nupcias casó con Isabel de Berruguete, hija del señor de Ventosa. 76-9L, 78-4M.

Gracián de Alderete, Diego: hijo de Diego García (su apellido fué transformado en Gracián cuando estudió en Lovaina), armero mayor de los Reyes Católicos, natural de Medina, y de Isabel de Hermosilla Alderete, de Tordesillas. Estudió en París y Lovaina; luego secretario de Carlos V. Amigo y apologista de Erasmo. Gran helenista, traductor de varias obras de los clásicos, griegos y latinos. Secretario de Lenguas y Cruzada bajo Felipe II. Casó con Juana Dantisco*, hija natural de Juan Dantisco, embajador del rey Segismundo I de Polonia en la corte de España, de quien tuvo veinte hijos, de los que sobrevivieron trece. De ellos entraron en la descalcez Jerónimo y Lorenzo, María, Juliana e Isabel. † 1584, nonagenario. 75-6K, 77-6K, 77-9K, 78-4N, 78-8M, 78-12V, 79-5T, 82-5B.

Granada: 68-6Un, 75-6K,19, 76-11M, 4, 77-1D,9, 77-1E,3n, 77-1F,n. 77-2A, 10, 78-8D,5n, 78-9T,5, 82-5K,5, 82-9A,10.

Granada, Los Mártires: una colina cerca de la Alhambra, donde fundaron el P. Baltasar de Jesús y Gabriel de la Concepción el convento de los descalzos. 19-5-1573. 78-10A,2n.

Granada (Carmelitas descalzas): 81 - 10T,9, 81 - 11C,3n, 81 - 11W,2, 81-11Z,9, 81-12K,10.

Granada, Luis de, O. P. (1495-1588): ingresó en los dominicos de Granada en 1524 y cursó los estudios en Valladolid. En 1534 volvió a Granada para pasar en 1544 a Córdoba. Después de haber fundado en Badajoz (1554), fué nombrado en 1556 provincial de Portugal. La regente D.ª Catalina le escogió de confesor. Concluído su provincialato, se retiró a Sto. Domingo de Lisboa. En 1587, la priora de la Anunciata engañó a Fr. Luis con llagas fingidas. Reconocida la falsía, el bochorno cayó sobre el pobre viejo, medio ciego, en quien no cabía doblez ni engaño. Sus escritos en español, que leyó Sta. Teresa, fueron: «Libro de oración y meditación» (1556), «Memorial de la vida cristiana» (1566), «Adiciones al memorial» (1574). † 31-12-1588. 75-5T.

Gregorio Pp. XIII (Hugo Buoncompagni): 13-5-1572—10-4-1585. Promulgó el breve de separación y erección de provincia de los descalzos, «Pia consideratione» (22-6-1580), ejecutado en el capítulo de Alcalá (3-3-1581). 81-2W, 81-3U.

Gregorio Nacianceno (Martínez y López): n. en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Estudió en Alcalá. Ordenóse sacerdote en 1563. Recibió el hábito de descalzo de manos del P. Gracián en Beas (abril 1575). Acompañó a la Santa de Beas a Sevilla. Prof. 27-4-1576. Maestro de novicios y vicario de Los Remedios (1576-1578); asistió al 2.º capítulo de Almodóvar. Prior de La Roda (1580). Acompañó al P. Juan de Jesús Roca a la fundación de Valladolid (1581), donde quedó de prior. En el capítulo de Lisboa (1585) fué nombrado 4.º definidor y vicario provincial de Castilla la Vieja. Fundador de Segovia (1586). Prior de Valladolid (1587). Provincial de la provincia de S. Felipe (Sevilla y Portugal), 1588-1591. De nuevo prior de Valladolid (1591-1594) y provincial de Castilla la Vieja (1594-1597). † Madrid 17-12-1599. 71-7A, 76-6L, 76-6T, 76-6K, 76-9D, 76-9E, 76-9T, 76-9U, 76-10U, 76-11N, 76-11U, 76-12B, 76-12T, 77-1L, 77-1U, 77-5B, 77-5T, 77-6T, 77-7K 77-12E, 77-12K, 78-6A, 79-4K, 79-5B, 79-7T, 79-12T, 80-2A, 80-7A, 80-8B, 80-10T, 80-11A, 81-6T, 81-6V,n, 81-7L.

Guadalajara: 78-5L,12.

Guillamas, Luis: noble caballero de Avila, casado con Inés de Valdivielso; en segundas nupcias, con Juana Cimbrón, la fundadora de la Concepción franciscana de Avila. Sus hijas: Francisca Bracamonte, Antonia Guillamas y Magdalena. La primera era monja descalza en Sta. Ana, de Madrid en 1591. 80-2L.

Guiomar del Sacramento (de Acevedo): n. en Zamora; hija de Francisco Alonso de Acevedo e Isabel de Villalobos. Ingresó en las descalzas de Salamanca en 1574, antes que su hermana mayor, que luego la seguiría con otra, juntándose tres en el mismo convento. Las otras eran: Jerónima del Espíritu Santo y Beatriz de Jesús. Prof. 16-2-1576. Escribió algunos cuadernos con las mercedes recibidas de Dios. † junio 1623. 81-2B.

Gutiérrez, Juan, O. P.: n. 1504. Estudió en el colegio de Sto. Tomás de Alcalá. Prof. 20-10-1527 en S. Esteban de Salamanca. Célebre predicador; prior en Ntra. Sra. de Atocha, en Madrid y en Valladolid. Parece era tío de Magdalena Gutiérrez, descalza en Valladolid. † Valladolid 1594. 72-3B.

Gutiérrez, Nicolás: vecino de Salamanca, amigo de la Santa, que en Salamanca le desalojó la casa donde iba a fundar. Casó con Ana de la Fuente. Seis de sus hijas entraron en la Encarnación de Avila: Ana María de Jesús, Juliana de la Magdalena, Jerónima de S. Agustín, Juana Bautista, María de S. Pedro e Isabel de Jesús. Todas murieron en la descalcez, menos la primera, fidelísima con todo, a la Santa y muy hija de S. Juan de la Cruz.

Gutiérrez de la Magdalena, Juan (el «Magdaleno»): n. Toledo. Prof. 22-7-1537 (día de la Magdalena) en el Carmen de Toledo. Presentado. En 1567 fué nombrado prior de Toledo. Uno de los defensores de las libertades de la Orden nombrados por el general Rubeo (nov. 1569). Prior de La Moraleja (1573) y provincial de Castilla (12-5-1576). Responsable de las prisiones de San Juan de la Cruz y Germán de San Matías. Anuló la votación para priora de la Encarnación, en la que una mayoría votó a la M. Teresa de Jesús. Acabó su oficio de provincial el 15-9-1579. † 1579. 76-10K, 77-1D, 77-11A, 78-3B, 78-8C, 78-8M.

Guzmán, Beatriz de: hija de María de Cepeda, hermana de la Santa, casada con Martín de Guzmán. Su apellido sería **de Cepeda**, pues la siguiente, Magdalena, era de Guzmán. 70-1K.

Guzmán, Catalina: hija de Diego de Guzmán y Jerónima de Tapia, sobrino aquél y prima ésta de Santa Teresa. Catalina casó más adelante con Juan del Aguila, y su hija Constanza del Aguila casó después con José Ordóñez Orejón y tuvo larga descendencia. 76-12V.

Guzmán, Diego de: hijo de María de Cepeda, hermana de la Santa, que casó con su tía Jerónima de Tapia, hija de Francisco Alvarez de Cepeda, de la cual tuvo varias hijas y sólo le sobrevivió Catalina

de Guzmán. Eran ya casados en junio 1569, pues entonces firman como testamentarios de María de Ahumada, madre de D.ª Jerónima. **76-11X, 76-12V,** 80-4C, 80-4K, 80-11K.

Guzmán, Enrique de (1540-1607): 2.º conde de Olivares. Paje de Felipe II en el viaje a Inglaterra (1554). Estuvo en la guerra de Nápoles y en S. Quintín. En 1579 casó con María Pimentel de Fonseca. Su hijo. Gaspar de Guzmán y Pimentel, el famoso conde-duque de Olivares. En junio de 1582 fué nombrado embajador en Roma; en 1591, virrey de Sicilia, y en 1595, virrey de Nápoles. † Madrid 1607. 76-9E, 76-10T.

Guzmán, D.ª Jerónima Enríquez de: hija del 4.º conde Alba de Liste, casada con Pedro Dávila, 2.º marqués de las Navas. 80-12U.

Guzmán, Luis de, S. I.: rector de la Compañía en Toledo (1568-1570), a quien la Santa delegó para acordar las condiciones de la fundación de Toledo y para convenir con Diego de San Pedro de Palma la dote de sus hijas Juana del Espíritu Santo e Inés Bautista, descalzas en Toledo. 68-12A.

Guzmán, D.ª Magdalena de: dama de la reina Ana de Austria. Requirió de Felipe II la palabra de casamiento dada por Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba, y que fué causa de la prisión de éstos en Tordesillas y Uceda (1579). 74-1T, 79-2A.

Guzmán, Magdalena de: hija de Martín de Guzmán y María de Cepeda, sobrina de Sta. Teresa. Sus hermanos: Juan de Jesús (alcantarino), Diego de Guzmán y Beatriz de Guzmán (o de Cepeda). 70-1K. 76-12V.

Guzmán y Aragón, Ana de: duquesa de Frías, hija de Juan Alonso de Guzmán, 6.º duque de Medina-Sidonia, y de Ana de Aragón, nieta del Rey Católico. 72-3A, 72-3R. 74-1T, 76-4T.

Guzmán Barrientos, Martín de: casó en 1531 con María de Cepeda, hermana del padre de Sta. Teresa. Residieron en Castellanos de la Cañada, adonde fué a reponerse la Santa en 1533. Al morir su suegro en 1543 entabló un pleito escandaloso sobre los hijos de D. Alonso y D.ª Beatriz. Lo ganó, pero dividió los ánimos de la familia. † hacia 1558. Dejó varios hijos: Diego de Guzmán, Beatriz de Guzmán (o de Cepeda), Magdalena de Guzmán y Juan de Jesús (alcantarino). 46-8K. 70-1K.

Heredia, Antonio de: v. **Antonio* de Jesús.**

Heredia, Diego de: v. **Diego de la Trinidad.**

Hermosa, Leonor de: casada con Juan de Buedo, padres de una postulante, por quien intercedió el corregidor de Avila. 73-2K.

Hernandálvarez: v. **Alvarez, Hernando, S. I.**

Hernández, Alonso: carmelita de Castilla. Prior de Valderas desde 12-4-1567; luego vicario de Avila (1574-1575). En el capítulo de La Moraleja (12-5-1576) fué elegido prior de Avila, pero no aceptó. La Santa lo llama «primo del maestro Córdova». 77-2K.

Hernández, Pablo, S. I.: n. Santiago de Compostela, hacia 1528. Conoció en Toledo y confesó a la Santa cuando estuvo con D.ª Luisa de la Cerda concertando la fundación de Malagón. Ayudó a la Santa en aquella fundación. La Santa le da el mote familiar de «padre eterno». Fué rector de los colegios de Murcia, Ocaña, Belmonte, Oropesa y Cuenca. En 1578 la Santa pidió su intercesión para con el presidente Pazos. 68-5K, 68-5T, 68-12A, 69-1A, 69-2K, 74-5K, 78-9T, **78-10A,** 78-10B.

Hernández, Pedro: v. **Fernández, Pedro, O. P.**

Hernández, Pedro, S. I.: hermano coadjutor jesuíta, natural de Riofrío (Avila). Hijo de Francisco García Rico. Residía desde 1563 en S. Gil de Avila. Trató a la Santa y la llevó recaudos cuando estaba en Alba. Acompañó a los PP. Baltasar Alvarez y Jerónimo Ripalda cuando iban a tratarla. 72-12U,n.

Hierro, Gil de: escribano de Avila. 63-12A,n.

Hinojosa, D.ª María de: hija del oidor Pedro de Hinojosa y de Ana de Estebes y Santisteban. Casó en Quito con Lorenzo de Cepeda, hijo (1581). De sus hijos se conocen: Pedro, Gaspar, Beatriz, Juana y Teresa. 81-11M; 81-12K.

Hinojosa, Pedro de: oidor y fiscal de la Audiencia de Quito, casado con Ana de Estebes y Santisteban. Su hija María de Hinojosa casó con Lorenzo de Cepeda, hijo (1581). Murió este mismo año. 81-11M.

Hontiveros, Alonso de, O. P.: prior de S. Pablo de Valladolid, elegido provincial de Castilla en el verano de 1569. En 1573 fué elegido prior de S. Esteban en Salamanca. 69-3T, 71-6K, 74-2T.

Huerta, Roque de: guarda mayor de los montes y notario, amigo de la familia Gracián, cuyos servicios fueron preciosos a la causa de Santa Teresa. Casó con Inés Benavente, y una hija suya ingresó en las descalzas de Soria con el nombre de María de la Purificación, a quien dió el hábito la propia Santa. 76-9F, **77-7L,** 77-11A, 78-2L, **78-3B,** 78-3C, 78-5K, 78-8C, **78-8K,** 78-8L, **78-8N,** 78-9T, 78-10A, **78-10B, 78-10T, 78-12K, 78-12T, 78-12U, 79-3K,** 79-6U, **79-7V, 79-7X,** 80-4A, 80-9A, **82-5L,** 82-9K.

Huesca: 68-3C,1n.

Huéscar, duque de: v. **Toledo, don Fadrique Alvarez de.**

Hurtado, Catalina: vecina de Toledo, casada con Diego de San Pedro de Palma; dos de sus hijas, Juana del Espíritu Santo e Inés Bautista ingresaron en las descalzas de Toledo contra su voluntad (julio 1570); luego accedieron y ella quedó muy amiga de la Santa. 70-7K, **70-10U,** 71-7A.

Hurtado de Mendoza: v. **Mendoza, Hurtado de.**

Ignacio de Antioquía, San: † 107. Se daba a sí mismo el nombre de Teóforo, porque llevaba a Dios en su corazón, y a ello alude la Santa. 77-1A.

Indias: 72-8T,2; 76-4T,11; 76-11N. 15; 76-11U,9; 77-10T,9; 77-12D,13; 80-2B,14; 80-2C,6; 80-SB,11; 80-12T,4,6: 81-1B,1; 81-11A,10; 81-11M,5

Inés Bautista: hija de Diego de San Pedro de Palma y Catalina Hurtado. Tomó el hábito en las descalzas de Toledo con su hermana Juana del Espíritu Santo (julio 1570), pero luego no pudo perseverar. 70-7K.

Inés de la Cruz (Arias): n. en Fontiveros, 1565. Prof. en Alba, 26-4-1573. En 1582 acompañó a la Santa a Burgos, donde fué supriora. En 1588 pasó a la fundación de Huete (Cuenca) de priora y luego a Cuenca, adonde se trasladó esta fundación (1600). 73-11K, 82-1K.

Inés de San Eliseo (Morales): n. en Sevilla; hermana de María de S. Pablo. Eran sobrinas del capellán Garciálvarez. Prof. 25-7-1579. En 1584 pasó con María de S. José a la fundación de Lisboa. † 15-1-1608. 76-11K, 76-11U, 79-1T.

Inés de la Encarnación (Vázquez): n. en Madrid, hija de Antonio de León y Ana Osorio. Hermana de Isabel Osorio*. Prof. 10-4-1580 en Toledo. † Toledo 1635. 78-9K, 79-11K, 79-12K, 80-4D.

Inés de Jesús (Robles): n. en Caravaca, hija de Martín de Robles y Catalina Cuello. Prof. 10-11-1577 en Caravaca. † 10-7-1600. 77-7A.

Inés de Jesús (Tapia): n. en Avila, hija de Francisco Alvarez de Cepeda y María de Ahumada; prima de la Santa. Ayudóla en la fundación de S. José de Avila (1562); con su hermana, Ana de la Encarnación, asistió a la toma de hábito de las primeras novicias (24-8-1562). Salió con la Santa a la fundación de Medina (1567). En 1571 renunció a la mitigación. Fué priora de Medina diez años, desde 1571. Acompañó a la Santa a la fundación de Palencia (1581) y quedó de priora. Más tarde regresó a Medina. † 22-4-1601. 69-10K, **73-5A,** 74-1K, 74-6L 75-5L, 76-2L, 76-4T, 76-12M, 78-3C, 78-5A, **79-6C,** 80-1O, 80-1P, 80-10A, 80-11K, 80-12A, 81-1A, 81-1K, 81-2K, 81-2U, 81-2W, 81-3K, 81-7K, 81-11Z, 82-5N. 82-8U. 82-9K.

Infantas, Juan de las: carmelita andaluz, nombrado por el P. Gracián prior de San Juan del Puerto cuando devolvió este convento a los calzados (oct. 1573). Más tarde provincial de Andalucía. 76-9D, 76-9C.

Infantazgo, duque del: v. **Iñigo López de Mendoza*.**

Infante: v. **Infantas*, Juan de las.**

Inquisidor Mayor: v. **Gaspar de Quiroga*.**

Isabel de Santa Ana: religiosa que ingresó en Burgos como freila; profesó 1-4-1585. 82-8A, 82-8U.

Isabel de los Angeles (Ruiz y Portillo): n. en Medina, hija de Víctor Ruiz Envito y María de Portillo; sobrina del asentista Simón Ruiz. Tomó el hábito en Madrid (septiembre 1569). La Santa la llevó a profesar en Salamanca para evitar contiendas familiares, apoyados éstos por los padres calzados. Profesó 21-10-1571 en Salamanca. † 13-6-1574. 69-10K, 74-6L, Lr.

Isabel Bautista (Ortigosa): n. Logroño, hija de Miguel García de Medrano e Isabel de Ortega. Entró para freila. Prof. en Valladolid, 14-1-1571. Pasó a la fundación de Pamplona, donde murió. 74-6L.

Isabel de la Cruz (Arias): supriora de la Encarnación de Avila cuando salió con Sta. Teresa a la fundación de Medina (agosto 1567), donde pasó a la Reforma. En 1568 fué a la fundación de Valladolid de priora. Cuando la Santa se hizo cargo del priorato de la Encarnación (octubre 1571) llamó a Isabel de la Cruz para supriora, y en 1574, al concluir la Santa su trienio, sucedióle Isabel como priora. 72-3A, 72-8T, 75-12U, Lr. 5.3.

Isabel de Santo Domingo (Ortega): n. 25-3-1537 en Cardeñosa (Avila), hija de Juan Sedeño de Montalvo y Tapia y de María de Vergas. Huérfana de madre a los 4 años y de padre a los 14, se recogió en casa de su tío Antonio de Vera Bracamonte, de Avila. Confesaba con S. Pedro de Alcántara, que la presentó a Sta. Teresa. Ingresó en San José de Avila (oct. 1563). Tomó hábito el 4-10-1564. Prof. 21-10-1565. En 1569 fué con la Santa a Toledo, de priora. Poco después fué de priora a la fundación de Pastrana. Cinco años después (mayo 1574) salió con todas sus monjas y marchó a Segovia, donde quedó de priora. Fun-

dó en Zaragoza (1588). Pasó de priora a Ocaña (1598) y luego tornó a Segovia. En 1604 fué llevada a San José de Avila, donde fué priora (1606-1610). † 13-6-1623. 74-6K, 74-9T, 75-1A, 76-8K, 77-5K, 78-5B, 79-6K, 80-5A, 80-5T, 80-6K, 80-6L, 80-7A, 81-2T, 81-2W, 81-3K.

Isabel de Sta. Febronia (Freire): hermana de la portuguesa Blanca* de Jesús, que entró en las descalzas de Sevilla con otra tercera hermana, María* de S. José. 79-7T.

Isabel de San Francisco (de Vega): n. en Villacastín, hija de Pedro Narro y Ana de Vega. Prof. en Toledo, 21-11-1574. La Santa se la llevó a Beas y luego a Sevilla. El P. Gracián la envió a reformar a las calzadas de Paterna (Huelva) (oct. 1576-dic. 1577). Priora de Sevilla en 1585. Salió a fundar en Sanlúcar la Mayor (1590) y de allí pasó a Lisboa. Puso mucho interés en la fundación de Francia. † en Alba. 76-6K, 76-7K, 76-10L, 76-12B, 76-12C 76-12K, 76-12L, 76-12M, 77-1E, 77-1L, 77-2U, 77-3A, 77-4A, 78-3U, 79-1T. 79-1U, 79-4K, 79-5N, 79-6U, 79-12U, 80-7A, 80-10T, 80-11T, 81-1B, 81-6L, 81-9A, 81-11A, 82-7K.

Isabel de San Jerónimo (Ureña y Bacca): n. en Acilaz, hija de Miguel de Ureña y María de Bacca. Prof. en Medina 1569 (según el catálogo de 1581: prof. 11-10-1571). Fué llamada por Sta. Teresa a la fundación de Pastrana y de allí fué con todas a Segovia en 1574. Salió a la fundación de Beas y prosiguió a la de Sevilla (1575). Salió con Isabel de S. Francisco a reformar a las de Paterna (oct. 1576-dic. 1577). Dió en manías de escribir cosas de oración; se firma «la del muladar». La Santa aconseja la den de comer carne y que no confiese sino con descalzos. En 1584 salió con María de S. José a la fundación de Lisboa. 73-5A, 76-10L, 76-10W, 77-1L, 77-2U, 77-3A, 78-3U, 79-1T, 79-1U, **79-5B**, 79-6U, 79-12U, 80-1L, 80-2A, 80-11T, 82-7K.

Isabel de Jesús (Dantisco) (1568-1639): hermana pequeña del P. Gracián, admitida niña en el convento de Toledo, donde a los ocho años tomó el hábito. Fué la delicia de Sta. Teresa, que en los años penosos de 1576-1577 menciona en sus cartas graciosas alusiones a su «Bela». Prof. 30-9-1584. Pasó después a la fundación de Cuerva. † 13-11-1639. 76-9F, 76-9L, 76-10U, 76-10W, 76-11N, 76-12D, 76-12M, 76-12W, 77-1U, 77-2M, 77-3A, 78-3A, 78-4N, 79-5T, 80-2K, 81-3W, FA-1.

Isabel de Jesús (Gutiérrez): hija de Nicolás Gutiérrez y Ana de la Fuente, vecinos de Salamanca, que tenían seis hijas en la Encarnación de Avila que pasaron luego a la descalcez. Isabel salió a la fundación de Malagón. Prof. 27-10-1569. Fué maestra de novicias. † 15-10-1597. 68-5K,3, 76-9L, 78-5D.

Isabel de Jesús (de Jimena): n. en Segovia, hija de Diego de Jimena y de Antonia Temporal. Prof. Salamanca 4-6-1573. Siendo novicia cantó una coplilla que arrebató a Santa Teresa. En 1574 fué a la fundación de Segovia de supriora, pero volvió en seguida a Salamanca. Fué con la Santa a la fundación de Palencia, donde quedó de priora hasta 3-5-1581, en que volvió de priora a Salamanca. † noviembre 1614. 72-5K, 74-5T, 74-9T, 79-6K, 81-2B, 81-3A, 81-3M, 81-5V.

Isabel de Jesús (Vozmediano y Salida): distinguida viuda de Beas, que tomó el hábito seis semanas después de la fundación, de manos de Sta. Teresa. Prof. 14-9-1576, junto con las dos fundadoras de Beas. † 11-3-1588. 80-1M.

Isabel de San José: monja de la Encarnación, una de las fundadoras de Malagón (1579), que luego fué a Valladolid, donde murió. 68-5K,3.

Isabel de la Madre de Dios (Medrano): n. en Soria, 1565. Hija de Francisco de Medrano y D.ª Ursula de Belástegui. Tomó el hábito de manos de la Santa (15-8-1581). Profesó 2-2-1583. † en Soria, a los setenta y cinco años. 81-12T.

Isabel de San Pablo (de la Peña): n. en Torrijos, 1547; hija de Francisco de Cepeda, primo de la Santa, y de María de Ocampo. Entró en la Encarnación de Avila con otras dos hermanas, Beatriz de Jesús y María de Cepeda. Era novicia cuando la Santa preparaba la fundación de S. José. Dió palabra de unírsele, como hizo en marzo 1563. Prof. 21-10-1564. Muy apreciada por la Santa; fué su secretaria algunas veces. En 1569 salió con ella a la fundación de Toledo y poco después a la de Pastrana, de supriora. Regresada a San José de Avila, salió con la Santa a la fundación de Segovia. En 1581 está de supriora en S. José de Avila. † 4-2-1582. 71-2A, 74-5K, 74-6L, 74-9K, 75-10T, 77-2T, 78-3K, 78-3U, 79-6U, 80-4L, 80-8C, 81-12T.

Isabel del Sacramento (Salazar): n. en Palenzuela, 1548. Hija de Juan Fernández de Salazar y María de la Serna. Prof. en Valladolid, el 2-7-1580. † 9-5-1626. 79-7A, 79-7W, 80-8T.

Isabel de la Trinidad (de Tolosa): hija de Sebastián Muncharaz y Catalina de Tolosa. Ingresó en las descalzas de Palencia, estando allí la Santa (1581), junto con su hermana María de S. José, con la que profesó (22-4-1582). † 8-10-1633. 82-3K.

Italia: 82-3T,n.

Jacob (Patriarca): 77-1A.

Jerónima de la Corona (Hervás): religiosa de Sevilla. Prof. 27-3-1581. 80-1L.

Jerónima de la Encarnación (de Villarroel y Quiroga): n. Medina 1651: hija de Diego de Villarroel y de Elena de Quiroga (sobrina de Gaspar Quiroga, arzobispo de Toledo). Tomó el hábito de manos de Sta. Teresa, de paso por Medina, camino de Beas (13-1-1575). Profesó 25-3-1577. Poco después se le juntó su madre, D.ª Elena. Las dos fueron trasladadas a Toledo por deseo expreso del cardenal Quiroga, donde fué priora. En 1607, las de Medina la eligieron priora. † Medina 23-4-1612. 73-7T, 74-1K, 76-9F, 76-11L, 81-9K, 82-1A.

Jerónima del Espíritu Santo (Villalobos): n. Zamora, hija de Francisca Alonso de Acevedo e Isabel de Villalobos. Asistió a la toma de hábito de su hermana Guiomar de Acevedo (del Sacramento) en Salamanca. Poco después entró ella y profesó junto con su hermana (26-1-1576). Excepcionalmente dotada, Sta. Teresa la aprovechó para corregir el «Camino de perfección». La Santa la envió de priora a Malagón en 1579. Salió de Malagón para fundar en Italia acompañada del P. Ambrosio de S. Pedro, prior de Sevilla; de D. Horacio Doria y de la fundadora D.ª Magdalena Centurioni. Fundaron en Génova el primer Carmelo de Italia (12-12-1590), donde fué priora los cuatro primeros años. Vuelta a España, fué priora de Madrid. En 1597 fué a la fundación de Arenas de San Pedro. † 1599. 79-12K, 79-12L, 79-12T, 79-12U, 80-1K, 80-2A, 80-2B, 80-2K, 80-2L 81-2B, 82-6T.

Jerónima de Jesús (Rodríguez): n. en Alba de Tormes, hija de Tomás Rodríguez y María González. Prof. en Salamanca, 24-1-1577. Fué a la fundación de Beas y luego a Ubeda, donde fué priora. † 1617. 75-12U.

Jerónima de Jesús: prof. en Valladolid, 17-9-1570. Fué a la fundación de Salamanca y luego a la de Beas, donde murió.

Jerónima de la Madre de Dios (de Sotomayor): n. en Sevilla, hija de Diego del Alcázar y Beatriz Bueno. Era prima del capellán de las descalzas, Garciálvarez. Entró junto con la portuguesa, Blanca de Jesús María, y fué priora. † 1606. 76-11K, 77-11T, 79-1T.

Jerónima de la Visitación: religiosa freila que tomó el hábito en Palencia de manos de la Santa (marzo 1581); prof. en 1583. 81-3K, 82-8A.

Jerónimo, Orden de San: cuatro ramas hubo de jerónimos. La española comenzó por el 1370 en la iglesia de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara), en forma eremítica. Pronto tomaron forma cenobítica. Con el favor de los reyes construyeron magníficos monasterios, como los de Guadalupe, la Sisla, San Miguel de los Reyes, San Isidro, de Sevilla; Yuste, Belem y El Escorial. 76-9V.

Jerónimo de la Madre de Dios (Gracián): v. **Gracián, Jerónimo.**

Jimena, Andrés de: caballero segoviano, hermano de Isabel de Jesús Jimena, que intervino ante el obispo para la fundación de descalzas en Segovia (F. 21). 79-6K.

Jimena, Isabel de: v. **Isabel de Jesús (Jimena).**

Joanes: seudónimo del P. Jerónimo Gracián*. 76-10W, 78-2L.—Seudónimo del P. Juan* de Jesús Roca. 78-8C.

Joaquín, S: 77-1A,17.

Josef = Cristo. 76-9A, 76-10A, 76-10W, 76-10X, 76-11D, 76-11W, 78-2L, 78-8U, 79-4T, 79-6B, 81-11L, FA-12.

Josef, D.ª: una familiar de Leonor de Ayanz (de la Misericordia) que ésta quería para descalza, y la Santa prefería se quedase en casa. 82-5N.

Juan de Austria, D. (1545-1578): hijo natural de Carlos V. Insigne caudillo, vencedor de Lepanto. Héroe más popular de sus tiempos; con esa simpatía le menciona la Santa. 76-11B.

Juan Bautista, licenciado: cura párroco de Malagón (1568) que ayudó eficazmente en aquella fundación. Fué confesor de las descalzas y representó a la Santa para negociar la fundación, fallida, de Segura de la Sierra. 68-5K, 68-5T, 68-6A, 68-6U.

Juan de la Cruz, San: n. Fontiveros, 1542; tercer hijo de Gonzalo de Yepes y Catalina Alvarez. En 1551 entró en el colegio de «los Doctrinos» en Medina. Luego fué recadero y enfermero del hospital de la Concepción. Estudió humanidades en el colegio de los jesuítas de 1559-1563. En agosto 1563 tomó el hábito en el Carmen, en Medina, con el nombre de Fr. Juan de S. Matías. De 1564-1568, estudiante en el colegio de S. Andrés de Salamanca. Frecuenta la Universidad tres años de artistas y un año de presbítero teólogo. Cuando se propuso pasarse a la Cartuja se encuentra con Sta. Teresa, ansiosa de comenzar la reforma de los padres. Fray Juan promete abrazar la vida de los contemplativos. Después de haber pasado con la Santa a la fundación de Valladolid, oct. 1568, sale a Duruelo para preparar la fundación que se inaugura el 28-12-1568. Desde entonces se llama Fr. Juan de la Cruz. Es suprior y maestro de novicios desde febr. 1569. En abril 1571,

rector del colegio de Alcalá. En mayo 1572 es llamado por la Santa como confesor de la Encarnación de Avila, donde queda hasta el 3-12-1577, cuando es apresado por los calzados y conducido al Carmen de Toledo, donde pasa nueve meses de prisión. Escapa el 17-18 agosto 1578. Asiste al capítulo de Almodóvar, donde es nombrado prior del Calvario. Primer rector de Baeza (14-6-1579). Asiste al capítulo de Alcalá (1581); elegido definidor 3.º A fines de enero 1582 toma posesión como prior de Los Mártires. El capítulo de Almodóvar (1-5-1583) le confirma en este cargo. Nombrado vicario provincial de Andalucía (17 oct. 1585 hasta abril 1578). Luego, prior de Granada. El capítulo de Madrid (1588) le elige definidor 1.º y consiliario 3.º de la Consulta. Pasa a Segovia, donde es nombrado prior (4-–1588). Asiste al capítulo de Madrid (10-6-1590), en que defiende a P. Gracián y a las monjas contra las medidas extremistas del P. Doria. Viene destinado a Andalucía el 1-6-1581. Sufre una persecución infame y cae enfermo durante el viaje. † Ubeda en la noche del 13 al 14 dic. 1591. Canonizado, 27-12-1726. 68-7A. 68-7B, 72-9T, 73-5A, 75-9T, 77-1A, 77-1K. 77-11A. 77-12B, 77-12E, 77-12K, 78-1K, 78-3B, 78-3C, 78-4K, 78-5L, 78-8L, 78-8M. 78-8T, 78-8U, 78-10B, 78-10K. 78-10T, 78-11K, 78-11T, 80-1N. 80-2K. 80-5A, 81-3U, 81-11U, 81-11Z, 82-5T, 82-9A.

Juan Evangelista: suprior del Carmen de Sevilla, nombrado en el capítulo de 1566. Era también suprior cuando visitó el P. Gracián aquel convento (1575). Fué el único que se sometió en seguida al P. Gracián, quien le nombró prior en lugar de Miguel de Ulloa*, dejándolo de vicario provincial cuando partió a Madrid nombramiento este criticado por los andaluces, pero celebrado por la Santa. 75-9T, 76-5A, 76-9L, 76-11V, 77-1L, 77-6K, 77-12E, 78-3U.

Juan de Jesús (Guzmán): sobrino de Sta. Teresa, hijo de Martín Guzmán Barrientos y María de Cepeda. Entró en la reforma alcantarina. 70-1K, 70-3K.

Juan de Jesús (Roca): n. en Sanaluja (Lérida), 1543; hijo de Pedro de Bullón e Isabel Roca. Estudió en Barcelona y Alcalá, condiscípulo y amigo del P. Gracián. Tomó el hábito en Pastrana y prof. el 1-1-1573. Fué prior de Mancera (11 sept. 1575-12 junio 1579). En mayo 1579 fué a Roma con Diego de la Trinidad para gestionar la separación de provincia para los descalzos. Luego, prior de Pastrana (1581), prior de Barcelona (1586) y de Beaza (1587). Vicario provincial de Cataluña y primer provincial de Aragón (1588). En 1594, de nuevo prior de Barcelona, y en 1600 por segunda vez provincial; fué depuesto en 1603 a causa de sus tendencias misioneras y aspiraciones de unión con la Congregación de Italia. † 19-11-1614. **76-9V**. 76-10T, 76-11C, 76-11M, 76-12K, 77-5C, 78-4K, 78-4M, 78-5K, 78-8L, 78-10A, 78-10B, 79-2K, 79-4K, 79-5A, 79-5T, 79-7Y, 80-5B, 80-8B, **81-1A**, 81-2N, 81-2T, 81-5V.

Juan de la Miseria (Narduch): n. en Nápoles hacia 1526. Falladas sus tentativas para entrar en los franciscanos de Italia, se fué peregrino a Santiago de Compostela. Se quedó en España, dedicándose a la pintura y escultura. Patrocinado por la aya de Felipe II, Leonor de Mascareñas*, estudió bajo Claudio Coello. Luego se juntó con su amigo y paisano Mariano Azzaro (Mariano de S. Benito) en El Tardón (Córdoba). En 1569, Leonor de Mascareñas presentó a los dos ermitaños a la Santa. Tomaron el hábito de descalzo en la ermita de S. Pedro de Pastrana, cedida a Fr. Mariano por el príncipe de Eboli, Ruy Gómez de Silva (13-7-1569), en presencia de la Santa. Prof. 10-7-1570. Fr. Juan fué luego conventual de La Roda (1571-1572). Trabajó como pintor en varias iglesias y conventos, especialmente en el Carmen, de Madrid. Famoso es su retrato de la Santa, hecho en Sevilla (1576) por orden del P. Jerónimo Gracián, siendo éste el único que con certeza pueda decirse auténtico. En 1578 pasó a Roma, donde pidió el hábito de calzado, que a poco tiempo trocó por el de S. Francisco. Por fin pidió regresar a los descalzos. El P. Doria le admitió en la fundación de Génova (10-12-1584). † 15-9-1616. 77-2L, 78-3A,8, 78-9T, Lr-11.

Juana: hija de Jerónimo de Cepeda, a quien su tío D. Lorenzo ayudó a casar «muy bien» en el Perú, dándole 300 pesos. 72-2A.

Juana de Austria, D.ª (1535-1573): última de las hijas de Carlos V. Casó en 1552 con D. Juan, hijo de los reyes de Portugal, Juan III y Catalina. Madre del rey D. Sebastián, n. el 20-1-1574. D.ª Juana, viuda, por no alterar la paz de Portugal, vino a Madrid, fundó las Descalzas Reales y otros muchos. Fué gobernadora de España (1554-1556). † 7-9-1573. 68-6U,5n.

Juana Bautista (Baena): n. en Toledo, hija de Alonso de Carrión y María de Baena. Prof. 1-9-1579. † 1591. 76-9L, 78-4L.

Juana de S. Bernardo (Cárdenas López): religiosa freila de Sevilla, hija de Andrés López. Prof. 21-12-1579. La Santa la llama «Bernarda». † 1629. 77-1E, 77-5B, 77-5K, 79-1T, 80-1L.

Juana de la Concepción (Ortega): prof. en Sevilla, 1581. 80-1L.

Juana de la Cruz (Gómez de Chaves): vecina de Sevilla, hija de Julio Asensio y Leonor Chaves. Casó con Alonso Gómez y Vero. Su hija Beatriz fué la primera novicia de las descalzas de Sevilla (**F.** 26). Enviudó y solicitó ser admitida como freila. Entró el 29-9-1576. Su hermana, más anciana, se quedó al servicio de la portería. Prof. 10-11-1577. Sufrió mucho cuando su hija, nombrada vicaria, causaba grandes alborotos. 76-6L, 76-7A, 76-9D, 76-10L, 76-11K, 77-1B, 77-2T, 77-5B, 77-7K, 78-3U, 79-1A, 79-1T, 79-5B, 80-1L, 80-2B, 80-10T, 81-6L.

Juana del Espíritu Santo (Yera): n. en Avila, hija de Alonso Yera y María de Cisneros. Monja en la Encarnación con su hermana, Catalina Yera. Salieron las dos con la Santa a la fundación de Toledo (1569). Su hermana regresó, pero ella se quedó. En 1571 fué a la fundación de Alba, quedando de priora. Renunció a la mitigación el 6-5-1572. Nuevamente priora cuando llegó a morir allí Sta. Teresa. † 1599. 70-7K, 70-10T, 71-7A, 72-9C, 75-7A, 75-8K, 77-10K, 78-8C, 79-7A, 80-8B, 81-1K, 81-3W, 81-11V, 82-8C.

Juana de Jesús (de Dueñas): novicia en Medina (1580). Prof. 1581. Fué a la fundación de Ocaña (1595) y a la de Consuegra (1597). Regresó a Medina. † 1614. 80-8A,n.

Juana de Jesús (Guerra): n. en Trillo (Guadalajara), hija de Juan Yáñez y Catalina Guerra. Tomó el hábito en S. José de Avila en 1570, pero la Santa la envió a la fundación de Salamanca con Ana de Jesús. Prof. 30-4-1573. † 29-4-1614. 74-1K.

Juana de San Lorenzo: novicia freila en Palencia, admitida por la Santa cuando pasó por allí en 1582. 81-3K, 82-8A.

Juana de la Madre de Dios (López de Velasco): hermana de Juan López de Velasco, secretario del rey, pero pobres los dos. La Santa pidió a las descalzas de Segovia la admitiesen de limosna. La llevó consigo allá, dándola el hábito en 1580. La enseñó ella misma a leer latín, deseando fuese monja de coro. Fué inútil. Con todo, al despedirse la puso el velo negro. Prof. 2-7-1581. Aunque freila, conservó toda la vida el velo negro. † 27-9-1620. 79-12K.

Juárez, Agustín: v. **Suárez, Agustín.**

Juárez, de Amaya, Diego: alcalde en Nombre de Dios (Panamá) en 1591. 81-12K.

Juárez, Isabel: religiosa de la Encarnación de Avila; fué a la fundación de Toledo (1569) y de ahí pasó a Malagón. Volvió luego a la Encarnación. 72-9T.

Juárez de Solís, Cristóbal: v. **Solís, Cristóbal Juárez de.**

Julián de Cuenca, S.: santo limosnero, oriundo de Palencia, que tenía una iglesia en Valladolid en la plazuela de S. Miguel. Su fiesta se celebra el 28 de enero. Sta. Teresa alude a este Santo, según suponemos en la nota a la carta 81-2A.

Juliana de la Madre de Dios (Dantisco) (1574-1621): hermana benjamina del P. Gracián. Al morir la Santa en 1582, ya había autorizado la recibieran en Sevilla a los ocho años. Prof. 25-12-1590. Prudente y entera cuando fué expulsado en 1592 el P. Gracián. A los 24 años fué maestra de novicias, y elegida priora en 1608. Buscó con afán cartas de la Santa para formar la «colección sevillana». De nuevo elegida priora en 1615. † 28-8-1621. 78-4K, 79-5T.

Juliana de la Magdalena (Gutiérrez): una de las seis carmelitas, hija de Nicolás Gutiérrez* y Ana de la Fuente. Acompañó a la Santa a la fundación de Valladolid (1568). En 1583 estaba en Palencia cuando el P. Gracián la escogió para fundar en Pamplona. † en Valladolid. 76-11B, 81-3K.

Junípero, Fr.: compañero de S. Francisco de Asís. **75-1A.**

Justo y Pastor, Ss.: patronos de Alcalá. Sus reliquias fueron traídas con gran solemnidad de Huesca y entraron en Alcalá el 7-3-1568, cuanta Sta. Teresa estaba en La Imagen, fundación de María de Jesús. 68-3T.

Laiz, D.ª **Teresa de:** tuvo una excepcional cronista en la Santa, que escribe su vida (**F.** 20). Fundadora de Alba, hubo de chocar por su carácter susceptible con algunas prioras, hasta preocupar a la Santa, que se propuso aclarar aquella maraña en 1582; pero fué a morir allí, y D.ª Teresa se sintió dueña no sólo del convento, mas también del cadáver de la Santa. La mandó enterrar bajo un peso enorme de cascote y cal para que no lo hurtasen. † 1583. 78-8C, 81-2N, **82-8C,** 82-9C.

Lara, D.ª Mariana Xuárez de: v. **Mariana* de Jesús.**

Lárez, Antonio, S. I.: n. en Osuna. Entró en el colegio de la Compañía en Alcalá (1551). Gobernó los colegios de Avila, Santiago y Medina. En Avila fué rector de 1572 al

1575. Confesor de la Santa. Murió en Medina. 72-12U, 73-2K, 73-8D.

Láriz, Antonio: v. **Lárez, Antonio.**

Ledesma: 73-8A.

Ledesma, D.ª Yomar de: casada con Martín de Avila Maldonado Bocalán; vivían en Salamanca. Sus hijos: Juan de Solís Dávila, que sucedió en el mayorazgo; Francisca de Luna y Leonor de Ledesma. Las dos, separadamente, pidieron el hábito en Salamanca en 1573. No se admitió a Francisca por falta de salud. Leonor* (de Jesús) murió poco después de profesar. 73-11K.

León, Juan de, S. I.: miembro de la Congregación de Ntra. Sra. de la Anunciata en Roma y la fundó en París. Ingresó después en la Compañía. Fué rector de Cuenca (1557). Estuvo en las fundaciones de Trigueros y en Sevilla. En 1567 estaba en Segovia, donde confesaba a Isabel* de Jimena (de Jesús). † en Turín, 1584. 72-5K.

León, D.ª María de: priora del monasterio de la Madre de Dios, de Dominicas, en Valladolid. 74-5K, 74-6L, 74-9T.

León, Diego de: n. Utrera hacia 1510; hijo de García de Huerta y de Catalina de León. Tomó el hábito y profesó en el Carmen de Sevilla. Estudió en Salamanca. Buen grecista y helenista. Fué prior de Sevilla. Luego Felipe II lo llamó a la corte para ser maestro de los príncipes de Bohemia, sobrinos del rey. Asistió como teólogo al concilio de Trento. Pío IV le nombró obispo titular de Colibraso (22-10-1560) y luego de Las Islas (Escocia). Vuelto a España, se retiró al convento de Sevilla. Fué por mucho tiempo confesor de las monjas de Ecija. El P. Gracián le consultó en el asunto de la visita canónica (1575-1576). El P. Rubeo le otorgó licencias para fundar un convento de carmelitas contemplativos en la prov. de Jaén. (22-6-1573 y 7-2-1574). 75-11U, 76-9D, 76-9E.

Leone, Mariano di: carmelita siciliano, maestro en S. Teología, compañero del P. Maestro Desiderio Mazzapica, procurador en la corte de Madrid desde 1564; cuando el Maestro Desiderio Mazzapica fué nombrado obispo de Ugento (6-9-1566), le sucedió; fué nombrado oficialmente en el capítulo de Avila (12-4-1567). El Maestro di Leone, procurador de la Orden en la corte, sería «el siciliano» amigo del P. Mariano de S. Benito, de quien la Santa esperaba buenos servicios para restablecer las buenas relaciones con el P. Rubeo. 78-5A.

Leonor: hija natural de Agustín de Ahumada*, a quien su tío D. Lorenzo de Cepeda antes de venirse a España, la dejó muy bien casada, ayudándola con 300 pesos. 72-2A.

Leonor de San Angelo (Chaves): n. en Hinojosa, hija de Francisco de Chaves y Francisca Bernal; prima de Beatriz* de la Madre de Dios. Prof. en Sevilla, 18-8-1577. Fué a la fundación de Sanlúcar la Mayor (1590). † 1620. 79-1T, 80-2B.

Leonor Bautista de Jesús (Pérez de Castillejo y Bermúdez): n. en Alcaraz (Albacete). Prof. en Beas, 6-1-1578. Allí conoció a S. Juan de la Cruz, de quien se conserva una carta dirigida a ella (8-2-1588). Fué priora de Beas en 1585. Con el mismo cargo fué a la fundación de Valencia. † 1604. 80-1M.

Leonor de San Gabriel (Mena): n. en Ciudad Real, hija de Juan de Mena y Marina Alonso (así el registro de Sevilla, según el libro de profesiones de Malagón: hija de Francisco de Mena y Juana Ruiz). Prof. en Malagón, 10-6-1571 (o 21-5-1570, según el libro de Malagón). En 1575 fué con las fundadoras de Sevilla; enfermera de Sta. Teresa, quien familiarmente la llamaba «mi Grabiela». En 1589 fué a la fundación de Córdoba, por oficio que firma S. Juan de la Cruz (Segovia, 8-7-1589). Volvió a Sevilla, donde fué priora. 76-6K, 76-6L, 76-7A, 76-7K, 76-9T, 76-10B, 76-10V, 76-11N, 76-12B, 76-12L, 77-1B, 77-1E, 77-4A, 77-5B, 77-5K, 77-6T, 77-12D, 77-12K, 78-3U, 79-1T, 79-1U, 79-5B, 79-6U, 79-12U, 80-1L, 80-2A, 80-2B, 80-7A, 80-8B, 80-11T, 80-12T, 81-1B, 81-6L, 81-11A, 82-2B, 82-7K.

Leonor de Jesús (de Ledesma): hija de Martín Dávila Maldonado Bocalán y Guiomar de Ledesma, vecinos de Salamanca. Prof. en Salamanca el 13-11-1574, dejando su herencia al convento. Con pena de todos, murió al año siguiente. 14-6-1575. 73-11K.

Leonor de la Misericordia (Ayanz y Beamonte): n. en Pamplona, hija menor de Carlos Ayanz de Navarra y Catalina de Beaumont. Se casó con su primo Francés de Beaumont y Navarra, pero el matrimonio fué disuelto al cabo de 8 años. Tomó el hábito en Soria el 12-1-1562, con grandísima satisfacción de Santa Teresa. Fué a fundar a Pamplona en 1583. Se detuvieron las fundadoras en Guendulàin, en casa de su hermano Francés de Ayanz, casado con Catalina Xavier, sobrina de S. Francisco Xavier. En 1588 pasó con la M. Catalina de Cristo a la fundación de Barcelona, donde fué supriora. Regresó a Pamplona. † 1635. 81-12T, **82-5A,** 82-5M, **82-7B,** 82-9K.

Leonor del Salvador = Luisa* del Salvador (Godínez de Sandoval).

Lescano, Miguel: criado, recadero. Quizá el que más tarde encontramos como descalzo lego con el nombre de Miguel* de la Columna. 68-11A, 74-1K.

Lesmitos = Lesmes de Tolosa*.

Librillo = «Camino de perfección». 79-7U.

Lima (= Ciudad de los Reyes): 80-7A,23, 80-8B,4, 80-10T,8,10.

Lisboa: 75-5T,n, 82-3M,n.

Lobera, Cristóbal de, S. I.: hermano de Ana de Jesús (Lobera). Entró en la Compañía en Plasencia (1558). Adquirió renombre de teólogo y predicador. † en Huete, 13-8-1601. 78-3C.

Lobos = Carmelitas calzados. 78-8C.

Loja = (aguas de): 77-1E,3, 77-1U,10.

López, Bernarda = **Juana* de San Bernardo** (Cárdenas López y Cavello).

López, Ramírez, S. I.: n. Fuentelencina. Ingresó en la Compañía en 1558. En Madrid fué confesor de Antonio Gracián* y muy de toda la familia. † 1593. 79-12A, 80-4B.

Lorencia = la propia Santa. 76-9T, 76-9L, 76-10W, 76-11D, 81-5U.

Lucrecia: parece ser alguna muchacha de servicio, quizá italiana a juzgar por el nombre, del antiguo servicio de Nicolás Doria*. 80-1K.

Lugo, Alvaro del: clérigo de Granada, administrador por algún tiempo del Hospital Tavera de Toledo. 68-11A.

Luisa del Salvador (Godínez de Sandoval): sobrina de las dos fundadoras de Beas, donde profesó en 1577 y murió en 1592. 80-1M.

Lloraduelos = María* de los Santos. 74-2T.

Macario = Antonio* de Jesús (Heredia). 80-1Ñ, 80-11A, 81-2K, 81-2N, 81-2W, 81-3K.

Macario = Baltasar de Jesús (Nieto). 75-9T.

Machuca, Catalina: monja agustina en Segovia. Entró con la princesa de Eboli en las descalzas, pensando que la Santa le permitiría cambiar de hábito. Intervino el padre Báñez mostrándose contrario; se amansaron las pretensiones de la Eboli y de la Machuca. 78-2L.

Madrid: 61-12T,9, 68-3T,6, 68-6U,n, 4n, 72-2A,4, 73-3A,3, 73-11K,3, 74-5K, 1, 75-1A,13, 75-5L,7, 75-8K,4, 75-9T,1, 75-10A,3, 75-10K,n, 75-10U,n, 75-12U 10, 76-1T,5n,11n, 76-6L,4,7, 76-7K,8, 76-8B.7, 76-9B,2, 76-9E,17, 76-9U,5, 76-9V,5, 76-10A,8, 76-10T,1, 76-10W,2. 76-11U,2, 77-1A,4, 77-1D.11n, 77-1L,2 77-2T,14, 77-2V,1. 77-3K,2n, 77-6T,6, 77-7A,6. 77-12B,7M, 77-12K,2,6, 78-1K, 18n, 78-2A,3n. 78-3B,6, 78-4K,8,9n, 78-8M,6n, 78-8U,n, 78-9K,n, 78-9T,7n, 78-4M,4,5. 78-5A,4n,6, 78-5K,14, 78-6A,1, 78-8C,1n,17, 78-8D,1,9, 78-8K,n, 78-10A,1, 78-10B,5n,13n, 79-3K,2n, 79-4K,n,4n, 79-5T,4, 79-6A,1,3, 80-1K,4, 80-2K 4, 80-4B,3, 80-5N,2, 80-5T,n, 80-6A,2,5, 80-7A,24, 80-11A,4, 80-11K,7, 80-12U,6, 81-1A,12, 81-1K,5, 81-3K,2,4, 81-3U,3, 81-6K,2, 81-7B,2, 81-11A,12,24, 81-11X 10, 81-11Y,2,3, 82-2A,6, 82-3M, 2, 82-3T,n, 82-4B,n, 82-5K,4n, 82-6A,1, 82-9K,7.

—(La corte): 75-6K,11, 75-6L,4, 75-7A,7, 75-10T,1, 75-11U,5, 75-12T,5, 76-9E,7, 76-12T,2, 78-1K,9, 78-3B,4, 78-4K,13, 78-8C,5, 78-12A,4, 79-7X,2, 80-2A,8.

—(Carmelitas calzados): 76-10T, 23n, 77-1D,11n, 77-2L,1,4, 77-3K,2, 77-5A,3n. 78-9T,4n.

—(Proyecto de fundación de carmelitas descalzas): 75-1A, 76-10T,18n, 79-11K,1, 80-1P,5, 80-4B, 80-5A,9, 81-1A,1, 81-6K,1,4, 81-6U,11, 81-7L,9,11, 81-8K,1, 81-10T,14, 81-11Y,2, 82-1A,4.

—(Las Descalzas Reales): 79-7Y, 11n.

Magdalena de Jesús (de Salazar): n. en 1558 en Orduña, de Juan de Salazar y María de Orvieto. Hija única y huérfana a los 22 años, decidió consagrarse a Dios, y acudió a Sta. Teresa en Valladolid. Admitida en seguida, profesó el 5-3-1581. En 1598 fué de priora a la fundación de Calahorra. Calumniada ante el provincial, fué depuesta de su cargo. Retornó a Valladolid. † 1-11-1614. 80-8T.

Málaga: 77-3A,21.

Malagón: 68-3T,n, 68-5T,3,8,17, 68-6A,6, 68-6T,6, 68-6U,9, 68-11A,11n, 72-9T,9, 73-2K,8, 75-5L,n, 75-10K,n, 1,6, 75-12U,12n, 76-7A,3, 76-7K,3, 76-9E,20, 76-9L,14, 76-10T,20, 76-11E,3, 76-11F,3. 76-11K,4,8,13, 76-11T,2, 76-12O,n, 76-12T,5, 77-1U,4, 77,2B,20, 77-3A,2, 77-5A,1,3, 77-7A,5, 77-7B,n, 77-7M,n, 78-5B,4n, 78-5K,1,12, 78-8U,7, 79-6A,4 5, 79-6B,4, 79-6C, 79-7T,13, 79-12K,1, 79-12T,9n,11n, 80-1K,6, 80-1N,n, 80-1T,n, 80-4A,1, 81-10T,9, 82-5T,23, 82-6T.3,9n, 82-7K,7.

—(Carmelitas descalzas): 68-5T,7, 68-6T,5n, 68-11A,2n, 68-12K,3, 78-4K, 16.

Maldonado Bocalán, Martín: v. **Avila Maldonado Bocalán, Martín.**

Mancera de Abajo (Avila): aquí se trasladó la comunidad de Duruelo* en junio 1570. 78-8C,1,10, 78-8L,15, 78-10A 2n.

Manrique, D. Alonso de S. Domingo: procurador mayor del regimiento de Burgos cuando fué a fundar Sta. Teresa (F. 31). Se puso decididamente en favor de la fundación por intercesión también de su madre, María Manrique. Su hijo Angel Manrique, más adelante general del Cister, fué el insigne historiador de la V. M. Ana de Jesús (Bruselas 1632). 82-8A.

Manrique, D.ª Angela: hermana de Juan de Padilla y Manrique, adelantado mayor de Castilla, y tía de Casilda de Padilla*. Casó con Juan Alonso de Móxica y Butrón 74-5K,n.

Manrique, D.ª Catalina: hermana del regidor Alonso de Sto. Domingo Manrique*, de quien habla la Santa en **F.** 31. 82-8A.

Manrique, García: religioso que se interesó en la compra de la casa para las descalzas de Salamanca; interesándose por Antonio de la Fuente para depositario en la compra. Residía en Valladolid. 80-12A, 81-3A, 82-9A.

Manrique, D.ª Isabel: hermana de Juan de Padilla y Manrique, adelantado de Castilla, padre de Casilda de Padilla* Casó en 1560 con Juan de Mendoza y Luna, y se retiró a Guadalajara. † 26-3-1607. 74-5K,n.

Manrique, D.ª Juana: última hija de los condes de Osorno, casada con Pedro Esteban Dávila*, tercer marqués de las Navas. 80-12U.

Manrique, D. Luis: hijo natural de Rodrigo Manrique de Lara, tercer conde de Paredes. Fué nombrado capellán y limosnero mayor de Felipe II. Ayudó mucho a la reforma de Sta. Teresa. Fué nombrado en 1578 «acompañado» del nuncio para resolver la independencia de los descalzos. † 1583. 79-3L, 79-5A, 79-6B, 79-6K, 79-12K, 79-12T, 80-2L.

Manrique, D.ª Luisa: hermana de Juan de Padilla y Manrique, adelantado de Castilla y padre de Casilda de Padilla*. Casó en 1564 con Luis Portocarrero y Bocanegra, 2.º conde de Palma. 74-5K,n.

Manrique, D.ª María: madre de Alonso de Sto. Domingo Manrique*, procurador mayor de Burgos en 1582. 82-8A.

Manrique de Lara, D. Jerónimo: n. en Cordoba, hijo de Francisco Manrique de Aguayo y Juana de Figueroa. Canónigo de Toledo y luego inquisidor de Murcia. Asistió a la batalla de Lepanto. Felipe II lo propuso para el obispado de Cartagena y Murcia. Después lo fué en Avila y Salamanca. Tomó posesión el 10-4-1580. Inició en su diócesis los procesos de beatificación de Sta. Teresa. † 19-9-1595. 76-5A, 76-10T, 79-6K, 79-10A.

Manrique de Padilla, Pedro: hermano de Juan de Padilla y Manrique, Adelantado de Castilla y padre de Casilda de Padilla*. Canónigo de Toledo, obrero mayor de su fábrica, administrador del Hospital Tavera y embajador extraordinario en Francia. Ingresó en la Compañía en 1573. † Alcalá, 12-1-1577. 76-12K, 76-12Ñ, 76-12,O.

Manso de Zúñiga, D. Pedro: n. en Canillas, junto a Nájera. Estudió en Alcalá, compañero del P. Gracián. Canónigo lectoral en Burgos cuando llegó el P. Gracián con Sta. Teresa para fundar (1582). Púsose a disposición de su causa. Fué confesor y consejero de Felipe II, presidente del Consejo de Castilla y patriarca de las Indias. Nombrado obispo de Calahorra, tomó posesión el 16-5-1594. Fundador de las descalzas y descalzos de Calahorra (1598 y 1603). 82-4K, **82-5B**, 82-8A, 82-8D, 82-8U.

Manuel de Portugal, D.ª Juana: n. en Lisboa, hija de Sancho de Noroña, segundo conde de Haro, y de Angela Fabra de Centellas. Casó con Juan de la Cerda, 4.º duque de Medinaceli, hermano de Luisa de la Cerda*, en 1541. † 19-6-1568, en Pamplona. 68-5T.

Marcén, Antonio, S. I.: jesuíta, a quien designó el P. Juan Suárez, provincial de Castilla, para tomar posesión en Pamplona de la casa de Piñeiro (29-4-1580), a raíz de lo cual se produjo el alboroto mencionado por Sta. Teresa. 80-5C,7.

Marchena: 68-5K,5n.

Margarita de la Concepción (Ramírez): n. en Sevilla, 1556, hija de Julio Ballesteros y María Pérez. Ingresó como freila en Sevilla (1575). Prof. 1-1-1577. Fué enviada a Paterna con las reformadoras. Regresada a Sevilla, dejóse arrastrar de los antojos de Beatriz* de la Madre de Dios, provocando las dos la inquietud en que fué destituída la priora María de S. José. Al fin pidió perdón a Dios. Siguió a María de S. José en la fundación de Lisboa. † 1647. 76-10L, 76-12L, 77-1L 79-1T, 79-5B, 79-7T, 80-1L, 80-2A.

María de San Alberto (1568-1640): de la insigne familia de Sobrino Morillas. Entró en Valladolid con su hermana Cecilia del Nacimiento (2-2-1589). Fué priora varias veces, y recibió de su hermano y ordenó la colección de cartas de Valladolid. 70-5T,g. Cfr. Introducción, nn. 73-74.

María Bautista (De Ocampo): n. 1543 en Toledo, hija de Diego de Cepeda, primo de la Santa, y de Beatriz de la Cruz y Ocampo. La Santa la tuvo consigo en la Encarnación de Avila; en la famosa velada de la reforma (1560) ofreció su ayuda. Las vanidades la retrajeron, pero al fin ingresó en S. José de Avila (1563). Prof. 21-10-1564. En 1567 salió con la Santa a la fundación de Medina, y al año siguiente a Valladolid. En 1571, cuando Isabel de la Cruz fué llamada a la Encarnación, quedó de priora. En 1585 fué enviada a Toledo. Regresó luego a Valladolid. Animó

con cartas a los que disponían la fundación en Francia. † 10-8-1603. 72-3A, 72-3B, **72-6K**, 74-1A, **74-5K**, 74-6L, **74-7K**, **74-9K**, **74-9N**, 74-12A, 74-12T, 75-1A, **75-8T**, **75-12U**, **76-2L**, **76-4T**, 76-7T, 76-10L, **76-10Z**, **76-11B**, **76-12Ñ**, 77-1K **77-1T**, 77-2B, 78-3A, 78-5K, 78-8C, 79-4T, **79-5T**, **79-6A**, 79-6N, **79-6T**, 79-7A, 79-7K, 79-7W, 79-7Y, 80-9A, 80-10A, 80-12A, 80-12U, 81-2A, **81-2L**, 81-3A, 81-3K, **81-3L**, 81-9L, 82-1K, 82-9A, **FA-22** (?).

María Bautista (Hernández): n. en Villacastín. Freila en las descalzas de Medina. Prof. 1575. En 1581 fué a la fundación de Soria y en 1583 a la de Pamplona. † 1588. 82-1K.

María de la Concepción (Hernández): religiosa freila en Burgos; prof. 2-4-1585. 82-8A, 82-8U.

María de Cristo (del Aguila): n. en Avila hacia 1544; hija de Francisco Dávila y María del Aguila. Prof. en S. José de Avila, 22-7-1568. Primera priora elegida en S. José en 1577. Renunció en 10-9-1581, para que lo fuera Sta. Teresa. Salió con S. Juan de la Cruz a la fundación de Granada (1582), donde fué supriora. En 1585 fué de priora a la fundación de Málaga. † 28-2-1590. 78-3T, 78-4N, 78-8C, 78-8M, 80-4K, **80-4L**, 80-9A, 80-10A, 81-10T, 81-11Z, 81-12T, 82-5T.

María de Cristo (Isabel de Pinedo): Prof. en las descalzas de Medina. 1-11-1566. En 1570 fué a la fundación de Salamanca como supriora. En 1581, a la fundación de Soria. † 21-7-1614. 81-12T.

María de la Cruz (de Céspedes). religiosa freila de Sevilla; prof. 15-1-1581. † 1609. 79-12U, 80-1L.

María de la Cruz (de la Paz): n. en Ledesma (Salamanca), de una familia humilde, venida a Avila a servir en casa de D.ª Guiomar de Ulloa, donde la conoció Sta. Teresa. Una de las cuatro primeras novicias de S. José. Prof. 22-4-1565. En 1568 acompañó a Sta. Teresa a la fundación de Valladolid. En 1580 padeció una crisis espiritual, que hizo temer a la Santa por si le fallaba la cabeza: pero recobró la serenidad. † 23-2-1588. 74-5K, 74-7K, 74-9K, 75-12U, 76-4T, 76-11B, 81-3L.

María del Espíritu Santo (de Pavía): n. en Tembleque (Toledo), hija del Dr. Cordovés y María de Padilla. Prof. dic. 1570, en Malagón. En 1575 fué a las fundaciones de Beas y Sevilla, donde quedó de supriora. Extremada por ser en todo muy verdadera, las monjas le daban el mote cariñoso de «Clarencia». † 1578. 76-6K, 76-6L, 76-7A, 76-11K, 76-12B, 77-1U, 77-2U, 77-5B, 77-5K, 77-6T, 77-7A, 77-7K, 78-4M, 79-1T.

María Evangelista (Mazorga): n. en Medina, hija de Juan Arellano y María de Mazorga. Freila en Medina. Prof. 22-1-1581. La obligaron a recibir el velo negro de corista. † 1627. 82-1A.

María de San Francisco (Ramírez): n. en Navalcarnero hacia 1555. Huérfana muy niña, fué recogida por su tío, mercader de Toledo. Cuando llegó allí la Santa a fundar, solicitó el hábito. Admitida, la llevó la Santa a Avila y después a Salamanca. Prof. hacia fines 1570. En enero 1571 fué con la Santa a la fundación de Alba, donde por dos veces fué priora. † 1612. 69-10K, 75-7A.

María de San Jerónimo: n. hacia 1541 en Avila, hija de Alonso Alvarez Dávila, llamado «el Santo», primo de la Santa, y de Mencía de Salazar. Tomó el hábito en S. José de Avila el 30-9-1563. Prof. 22-4-1565. Al salir la Santa a Medina, ella quedó de vicaria (1567), y los años siguientes, en las frecuentes salidas de la Santa, ella se quedaba con título de supriora. En 1582, muerta la Santa, fué elegida priora. En 1591 fué enviada al convento de Madrid. A los tres años regresó a Avila. Acompañada de Ana de S. Bartolomé, fué a la fundación de Ocaña. Regresada a Avila, fué de nuevo priora. Enfermó de un zaratán y murió asistida por su fiel amiga Ana de S. Bartolomé el 6-4-1602. 70-10U, 72-8T, 76-7T, 77-1A, 77-2T, 78-1K, 78-5B, 79-7Y, 80-4L, 80-8C, 81-12K.

María de Jesús (Pardo y Cifuentes): n. en Rioseco, hija de Antonio Pardo e Isabel Cifuentes, llamada por la Santa graciosamente «mi Parda». Prof. 19-9-1575. Su hermana Ana de la Madre de Dios (Cifuentes) profesó también en Salamanca (20-2-1580). María de Jesús salió para la fundación de Soria en compañía de María de Cristo (Pinedo), donde fué primera supriora (1581). † 1617. 74-2T.

María de Jesús (Inés Ruiz) (1559-1619). n. en Sevilla, hija de Sebastián López e Isabel Ruiz de Ojeda. Prof. en Sevilla, 29-6-1579. Fué escogida en 1581 para la fundación de Granada. Volvió después a Sevilla, de donde salió nuevamente en mayo 1590 para fundar en Sanlúcar la Mayor, donde fué priora. Retornó finalmente a Sevilla. † 10-7-1619. 77-7K. 79-1T, 81-11W.

María de Jesús (Sandoval): n. 1549 en Beas, hija de Sancho Rodríguez de Sandoval y Catalina Godínez. Con su hermana Catalina de Jesús (Godínez) fué fundadora de Beas y tomó el hábito con ella el día de la fundación, de manos de Sta. Teresa. Prof. 14-9-1576. En 1578 se puso bajo la dirección de S. Juan de la Cruz, que solía llamarla «mi hija María». En 1585, enviada como supriora y maestra de novicias a

la fundación de Málaga. En 1589, por indicaciones de S. Juan de la Cruz, fué a la fundación de Córdoba. Quedan dos cartas del Santo dirigidas a ella. † 10-8-1604. 80-1M.

María de S. José (Dantisco y Gracián): n. en Madrid, 1563, de Diego Gracián de Alderete y Juana Dantisco. Tomó el hábito en Valladolid el 5-5-1578. Prof. 10-5-1579. La Santa la menciona mucho y con grandes encomios. En mayo de 1588 fué enviada al convento de Madrid, donde dió muestras de sereno equilibrio cuando las pruebas terribles de su hermano el P. Gracián. En 1597 pasó a la fundación de Consuegra como supriora. Sucedió a la M. María del Nacimiento en el priorato y fué reelegida en 1604. † Consuegra 7-5-1611. 76-9L, 78-4K, 78-4M, 78-4N, 78-4T, 78-5A, 78-5K, 79-4T, 79-5T, 79-6B, 79-7A, 79-7K, 79-7W, 80-8T, 80-10A, 80-11K, 81-9L, FA-1.

María de S. José (Francisca de Miranda): hermana mayor de «la portuguesa», Blanca de Jesús María. Entró también en Sevilla sobre 1578. Prof. 1-1-1583. Fué a la fundación de Sanlúcar la Mayor (1590) y regresó a Sevilla, donde fué tres veces priora. † 1628. 78-2L, 79-7T.

María de S. José (Salazar): según el registro de Sevilla, era natural de Toledo, hija de Sebastián de Salazar y María de Torres; según el libro de profesiones de Malagón, natural de Molina de Aragón, hija de Pedro de Velasco y María de Salazar. Niña aún, entró al servicio de D.ª Luisa de la Cerda* en Toledo. Allí conoció a Sta. Teresa en 1562 y de nuevo en 1568. Tomó el hábito en Malagón el 9-5-1570. Prof. 11-6-1571. En 1575 se unió a Sta. Teresa para fundar en Beas y luego en Sevilla, donde quedó de priora. Sus relaciones con la Santa fueron muy cordiales, y suyo es el epistolario más crecido después del dirigido al P. Gracián. En 1578 fué destituída por el provincial de los calzados de Andalucía, y restituída a su cargo en 28-6-1579; reelegida canónicamente el 9-1-1580. En dic. 1584 fué a fundar el convento de Lisboa, donde fué priora hasta el 1600. Cayó en desgracia del P. Doria por ser adicta al P. Gracián y no acatar las novedades introducidas. En 1603 fué trasladada al convento de Talavera (Toledo) y luego al de Huerva. † 19-10-1603. v. **Josefa.** 76-4T, 76-5A, 76-6M, 76-6N, 76-7A, 76-7K, 76-9D, 76-9E, 76-9M, 76-9T, 76-9U, 76-10B, 76-10L, 76-10V, 76-10W, 76-10X, 76-10Y, 76-11F, 76-11K, 76-11N, 76-11U, 76-12A, 76-12B, 76-12C, 76-12L, 76-12M, 76-12T, 76-12W, 77-1B, 77-1D, 77-1E, 77-1L, 77-1U, 77-2B, 77-2T, 77-2U, 77-3A, 77-4A, 77-5B, 77-5K, 77-5T, 77-6T, 77-7A, 77-7K, 77-10T, 77-12D, 77-12K, 78-2L, 78-3U, 78-4K, 78-4M, 78-6A, 78-9A, 78-11A, 79-1T, 79-1U, 79-4K, 79-5B, 79-6U, 79-7T, 79-7Y, 70-10A, 79-12T, 79-12U, 80-1K, 80-2A, 80-2B, 80-2C, 80-4A, 80-6A, 80-7A, 80-8B, 80-10B, 80-10T, 80-11T, 80-12T, 80-12U, 81-1B, 81-3V, 81-6L, 81-9A, 81-11A, 81-11W, 82-2B, 82-3L, 82-5T, 82-7A, 82-7K, 82-9A.

María de San José (Tolosa): 1558-1613. Tercera entre los hijos de Sebastián Muncharaz y Catalina de Tolosa. Cuando fundó Sta. Teresa en Palencia en 1581, pidió el hábito, que recibió de sus manos junto con su hermana Isabel de la Trinidad (F. 31). Profesaron el 22-4-1582. Renunció a sus bienes en favor del convento de Burgos. Quería quedarse de freila; pero no se lo permitió Sta. Teresa. En 1588 fué priora de Zaragoza; de allí pasó a la fundación de Calatayud y, finalmente, a Tarazona. † 21-7-1613. 82-3K 82-8B.

María Magdalena (Gutiérrez): n. 1548 en Alcalá, hija de Alonso Ruiz de Alarcón e Inés Gómez. Prof. en Valladolid 15-8-1571. † 30-3-1617. 72-3A, 72-3B.

María Magdalena (Tejada): n. en Avila; hija de Francisco de Tejada e Inés Cardeñosa. Prof. en la Encarnación de Avila en 1526. Salió en 1568 con las fundadoras de Malagón. Renunció a la mitigación el 14-9-1570. † octubre 1581. 68-5K,3, 81-10T.

María de los Mártires (Hurtado): n. en Toledo en 1552; hija de Diego Hurtado y Beatriz de la Fuente. Ingresó en Toledo. Prof. 7-9-1571. En 1580 fué elegida para la fundación de Villanueva, donde fué priora. En 1588 fué a la fundación de Valencia, solicitada por el B. Juan de Ribera. † 5-2-1621. 80-2A, 80-2K, 80-4A, 81-10T, 81-11Z, Me.4.

María de S. Pablo (Morales): religiosa de Sevilla. Entró junto con su hermana Inés de S. Eliseo. Prof. 25-7-1579. En 1582 se unió con María de Jesús a las fundadoras de Granada; poco después fué enviada a Málaga y en 1589 a Córdoba, donde fué priora nueve años. † 1625. 76-11K, 76-11U, 79-1T, 81-11W.

María de la Purificación (Huerta y Benavente): n. en Madrid 1566; hija de Roque de Huerta y de María Benavente. Santa Teresa le dió el hábito en Soria (15-8-1581). Prof. en 1583. † en Soria 1641. 82-9K.

María de los Santos (Díez): n. en Naharros del Castillo, hija de Bartolomé Martínez y Francisca Díez; sobrina de la venerable María Díaz*, la antigua amiga de Sta. Teresa. La inmortalizó la Santa con el mote de «Lloraduelos» por las lágrimas de deseo con que mereció el hábito de descalza en calidad de freila. Prof. 30-9-1576. † 5-9-1618. 74-12T.

María del Sacramento (Suárez): n. en Segovia; ya religiosa en la Encarnación de Avila cuando ingresó la Santa en 1536. Salió a la fundación de Malagón (1569), donde quedó de priora cuando Ana de los Angeles fué llevada a Toledo. En 1570 acompañó a la Santa a la fundación de Salamanca. Pasó luego a la de Alba, donde renunció a la mitigación (21-12-1572). Fué elegida priora. † 1589. 68-5K,3, 72-9T, 78-4K, 78-4M, 80-10T.

María de la Trinidad (Gante y Beamonte): 1567-1595. Sobrina de Beatriz de Beamonte, fundadora del convento de Soria. Tomó el hábito, junto con María de la Purificación, de manos de la Santa el 15-8-1581. Prof. 1584 † a los 28 años. 81-12T.

María de las Vírgenes (de la Torre): n. Alcalá, hija de Juan de la Torre y Juana Vázquez. La Santa conocióla en Alcalá en 1568: la recibió para la fundación de Malagón, de freila, sin dote alguna. Prof. 8-9-1569. † 9-5-1610. 68-11A.

Mariana, D.ª: pretendiente al hábito de descalza, desconocida. 76-1A, 76-2K.

Mariana del Espíritu Santo (de Temiño); 1551-1619; n. en Burgos, hija de Bernal de Temiño y Leonor de Mendoza; hermana de la M. Brianda de S. José. Educada en el palacio de D.ª Luisa de Padilla, vino a ser su amiga y consejera. Entró en Malagón siendo priora su hermana, en 1577. Era torpe para el rezo del oficio. Con todo, quiso la Santa que profesase a su tiempo. Prof. 4-5-1578. En 1582 fué con la Santa a la fundación de Burgos y de allí a Salamanca y Palencia, donde fué priora algunos años. De ahí pasó a la fundación de Rioseco, donde fué después priora. † 1619. 78-4L, 79-12T, 82-8T, 82-9B.

Mariana de Jesús (Xuárez de Lara): hija de Francisco Xuárez de Lara y Francisca de Villafañe. Seis años estuvo aguardando el consentimiento paterno para entrar en S. José de Avila. Lo consiguió en 1574. Prof. 9-1-1576. En 1581 preocupó a la Santa por abusar de la blandura del anciano capellán, Julián de Avila. Pero se asentó muy bien y fué priora en 1591, y nuevamente elegida en junio 1602. † 24-9-1603. 74-3K, 81-10T, 81-11Z.

Mariana de Jesús (Gaitán): 1569-1615; hija de Antonio Gaitán, caballero de Alba, muy servidor de la Santa en las fundaciones. Fué admitida muy niña en Alba. Su padre descuidó su compromiso de enviarle para alimentos, y ella temía la echasen. La Santa la tranquilizó. Prof. 13-12-1583. En 1600 salió para la fundación de Tarazona. † 1615 77-2M.

Mariana de los Santos (Vanegas): tomó el hábito en Sevilla en 1576. De su entrada habla la Santa, que la menciona con el nombre de **Fanegas** o **Anegas**, aludiendo a su apellido. En 1584 salió con María de S. José a la fundación de Lisboa, donde más tarde fué priora. † en 1633. 76-9D, 79-1T.

Mariano de S. Benito, Ambrosio (Azzaro): n. Bitonto (Bari, Italia), 1510. Educado junto con Jacopo Buoncompagni, luego papa Gregorio XIII. Estudió teología y cánones. Al mismo tiempo experto en matemáticas e ingeniería. Asistió al concilio tridentino. Felipe II le envió a Andalucía para estudiar el proyecto de hacer navegable el Guadalquivir desde Sevilla hasta Córdoba. Se retiró en Tardón, ermitaño, donde conoció a su paisano Juan Narduch. En 1569 los dos fueron presentados por Leonor de Mascarenhas a la Santa, quien los convenció para tomar el hábito de descalzos en la ermita de S. Pedro de Pastrana, ofrecida a tal fin por el príncipe de Eboli. Prof. 10-7-1570. Ordenado sacerdote por orden del general Rubeo (1574). Acompañó al P. Gracián a Andalucía en 1573. Carácter impulsivo y voluble, causó no pocas preocupaciones a la Santa, sobre todo por su actitud intransigente ante el general Rubeo. Residía larga temporada en la corte buscando favores para la reforma en los tiempos difíciles. Era secretario del capítulo de Alcalá (1581) y rector del colegio de S. Cirilo. Fundador del convento de Lisboa (1582) y de Madrid (1586). En 1588 y 1590 fué elegido segundo consiliario. † Madrid 1594. 71-5T, 74-5K, 75-5L, 75-6K, 76-1T, 76-5A, 76-6L, 76-7A, 76-7K, 76-9B, 76-9D, 76-9E, 76-9L, 76-9U, 76-10A, 76-10B, 76-10K, 76-10M, 76-10T, 76-10U, 76-10X, 76-11C, 76-11L, 76-11N, 76-11V, 76-12B, 76-12K, 76-12L, 76-12M, 76-12T, 77-1D, 77-1F, 77-2A, 77-2K, 77-2L, 77-2V, 77-3K, 77-4B, 77-5A, 77-5C, 77-5K, 78-2L, 78-3A, 78-4K, 78-4M, 78-5A, 78-5B, 78-5L, 78-6K.n.5, 78-8C, 78-8L, 78-8M, 78-10K, 79-2K, 79-5B, 80-2K, 80-11A, 81-2K, 81-2V, 81-3K, 82-3M, Lr-10, Lr-11.

Maridíaz = Díaz, María. 68-7B.

Marina, Santa («La Disfrazada»): se hizo famosa por la antigua tradición, recogida por Surio, de haber hecho vida de monje ocultando su sexo y habiendo sido víctima de una calumnia que en su verdadero sexo no cabía. Sólo se descubrió al morir. Su fiesta se celebra el 18 de junio. Los Bolandos la consignan en el tomo 4, a 17 de julio. 76-11A.

Mariposas = carmelitas descalzas. 76-9C, 76-9F, 76-11L.

— = carmelitas descalzas que habían ido a reformar el monasterio de las calzadas en Paterna. 76-11V.

Marruecos: la conspiración de moriscos en Sevilla, que menciona la Santa en 1580, estaba coordinada con los de Marruecos. 80-10T,14.

Martín, San: oriundo de Panonia (316-397); fué uno de los santos más populares en Europa durante la Edad Media y comienzos de la Moderna por su caridad con los pobres y su fe en la Santísima Trinidad. En su fiesta recibió la Santa señalados favores, entre ellos el «matrimonio espiritual» en 1572. FA-18.

Martínez, Blas: vecino de Avila. 63-12A,n.

Mascareñas, Leonor de: n. Ahuada (Portugal), 24-10-1503. Hija de Fernán Martínez de Almada e Isabel Pinheira. Dama de la reina María de Portugal. Vino a España con la princesa Isabel, esposa de Carlos V. A los veinticuatro años fué aya de Felipe II, y luego del príncipe Carlos. De joven hizo voto de perpetua castidad. Fundó el convento de franciscanas de Sta. María de los Angeles. También dió casa a María de Yepes, beata carmelita para el convento reformado de la Imagen de Alcalá. En 1568 conoció a Sta. Teresa. En 1569 presentó a la Santa a dos ermitaños del Tardón, Mariano de S. Benito y Juan de la Miseria, que luego fueron descalzos. En 1578 patrocinó en Madrid a Fr. Juan de la Miseria para que fuese a Roma y se pasara a los calzados. † 20-12-1584. 78-9T,7.

Mata, El Maestro: dominico del convento de S. Pablo de Burgos. Confesor de las descalzas. 82-8D.

Matías, Pablo: vecino de Sevilla, en el barrio de Triana, casado con Mariana Ramírez; muy adictos a la fundación de Sta. Teresa, cuya hija Bernarda de S. José entró en las descalzas en 1576, y al año siguiente murió. 76-9D, 76-9E, 76-11F, 76-11K, 80-7A.

Matusalén = Felipe Sega*. 78-3A, 78-8N, 80-1Ñ, 80-11A.

Matusalén = Ormaneto*, Nicolás. 76-9C, 76-9L, 76-11D, 76-11V.

Mayordomo = la priora de Sevilla, María* de S. José. 80-1K.

Mayorga, Francisco de: un caballero que las descalzas de Salamanca querían de fiador. 80-12A.1.

Medina: 69-2K.3, 70-1K.27, 71-7T.n, 73-7T.10n, 73-8B.3, 74-1A.1, 74-6K,9, 74-6L,2, 74-7K.10, 75-1A.14, 75-5L,n, 75-8T.16, 75-11U.1, 75-12U.2, 76-2L.4,9, 76-6U.9n, 76-12O,3, 78-5A.2, 78-8L,7, 78-8M.4, 78-11T.10, 79-6T.5,6, 79-7Y.8, 80-1Ñ.1,3, 80-1O,4, 80-8A.n, 80-8B.2, 81-1B,3, 81-3K.2, 81-6U,8, 81-9A,6, 82-1A,1, 82-8T,11, 82-9B,7, 82-9C, 13-17, FA-21.

Medina: convento de los PP. Dominicos, San Andrés. 73-7T,5.

Medina, Bartolomé de, O. P.: n. Medina de Rioseco, 1527. Tomó el hábito en S. Esteban de Salamanca. Prof. 26-11-1546. Enseñó en Sta. María la Real de Trianos y luego opositó a la Universidad de Salamanca, donde ocupó sucesivamente las cátedras de Durando y la de Prima, en la que sucedió al P. Mancio de Corpus Christi. Razonador, fogoso y sincero, desestimó desde la cátedra a Sta. Teresa, pero después de tratarla mudó de parecer. Cuando en 1574 estuvo la Sta. en Alba, iba muy a gusto desde Salamanca a confesarla. † 1580. 74-1A, 74-1K, 74-5K, 74-9K, 74-9T.

Medina Hernando de: carmelita de Castilla, pasó a la descalcez en Sevilla, donde recibió el hábito de manos del P. Gracián, a quien sirvió como secretario durante el año de su noviciado; luego volvió a los calzados. En mayo de 1578 dió el hábito de descalza a María de S. José, hermana del P. Gracián, en la Concepción de Valladolid. 78-5K.

Medinaceli, duquesa de: Juana Manuel* de Portugal. 68,5T.

Mejía, Juan Alonso de: caballero de Valladolid, cuya muerte anunció la Santa desde Medina al tiempo de cumplirse en agosto de 1580. 80-8A,n.

Mejía, señora de: viuda de Juan Alonso. **80-8A**.

Mejía de Ovando Dávila, D. Diego: conde 1.º de Uceda, que casó con María Sarmiento de Mendoza, hija de Diego Sarmiento de Mendoza, adelantado mayor de Galicia y hermano de Alvaro y María de Mendoza*. 76-10T.

Malgarejo, Luis: provisor del arzobispado de Burgos Cristóbal Vela*. 82-4K,2.

Melquisedec = el P. Angel de Salazar*. 76-10U.

Mena, ...: caballero de Palencia, cuyas casas quería comprar Sta. Teresa para convento. 82-3A.

Mendoza, Alonso de: último abad de Valladolid, entonces sujeto a los obispos de Palencia, que lo fué hasta 1595. Don Alonso, que al principio no había favorecido a los descalzos, favoreciólos después, atento a que el obispo de Palencia era Alvaro de Mendoza. 79-7K, 81-2V.

Mendoza, D. Alvaro de: hijo de los condes 2.º de Ribadavia, hermano de D.ª María Sarmiento. Fué capellán de los Reyes Nuevos de Toledo. Nombrado obispo de Avila, tomó posesión el 4-12-1560. Dos años después tuvo que resolverse frente a la fundación que intentaba Sta. Teresa. Influído por San Pedro de Alcántara y ganado por la Santa, púsose decididamente a su favor. Por el obispo entró en contacto Sta. Teresa con la familia

Sarmiento de Mendoza, y por doña María tuvo acceso a las más nobles familias de Castilla. Don Alvaro fué nombrado en 1577 obispo de Palencia, pero antes de tomar posesión substrajo de su obediencia a S. José de Avila. Quiso ser enterrado en la iglesia de S. José. † en Valladolid, 19-4-1586. 68-7A, 71-9A, 72-3B, **74-1T**, 74-5K, 74-9T, **75-5K**, 75-12U, 76-7T, 77-1K, 77-2T, 77-3A, **77-8A**, **77-9A**, 79-6A, 79-6T, 79-6U, 79-7A, 79-7K, 80-8T, 81-1A, 81-1K, 81-2A, 81-2B, 81-2W, 81-3A, 81-5V, 81-7K, 81-7L, 82-3A, **82-4K**, 82-8T, 82-9B.

Mendoza, D.ª Ana de (princesa de Eboli): n. en Cifuentes en junio 1540, de Diego Hurtado de Mendoza, príncipe de Melito, virrey de Aragón y Cataluña, y de Catalina de Silva. Biznieta del «Gran Cardenal» Pedro González de Mendoza y María de Lemus, dama de Juana de Portugal. Se casó en 1552 con Ruy Gómez de Silva, favorito de Felipe II, entonces ausente, y se reunieron en 1559. Tuvo diez hijos; le sobrevivieron seis. Conoció a la Santa en Toledo, en casa de D.ª Luisa de la Cerda, su prima, y cuando la Santa fundó en Toledo fué a buscarla un emisario de los príncipes de Eboli, para fundar en Pastrana. Ruy Gómez † 29-7-1573. El mismo día la princesa se puso el hábito de descalza y entró en su convento de Pastrana. Las monjas optaron por abandonarlo, saliendo sigilosamente y recogiéndose en Segovia, abril 1574. En 1578 se vió complicada en el asesinato de Juan Escobedo; el 28 de julio fué encerrada en el castillo de Pinto; en febrero 1580, trasladada al de Santorcaz, y en abril de 1581, confinada en su palacio de Pastrana. † 12-2-1592. 68-7B, 74-1A, 78-8M, 86-6A.

Mendoza, D.ª Ana Quixada de: abadesa de Las Huelgas de Valladolid, monasterio de Belén, de religiosas benedictinas; era prima de Alvaro de Mendoza*. 69-3T, 71-9A 77-8A.

Mendoza, D.ª Beatriz Sarmiento de: hermana de María y de Alvaro de Mendoza, casada con el conde Salvatierra, Juan Sarmiento. 69-3T, 72-3A, 74-1A, 74-1T, 74-2T, 78-3T.

Mendoza, D. Bernardino de: hijo de los condes de Ribadavia, hermano de Alvaro de Mendoza. Su vida no era ejemplar. Pero hizo amistad con Sta. Teresa, y comenzó a hacer obras buenas. Le ofreció para convento su finca en Río de Olmos, a la entrada de Valladolid. A principios de 1568 acompañó con su hermana María a Sta. Teresa, que iba a Alcalá. Ellos prosiguieron su camino hasta Canena, entre Ubeda y Baeza, donde poco después murió. Santa Teresa, por moción divina, dióse grandísima prisa para fundar en Valladolid y el día 10 de agosto, al comulgar, vió subir al cielo el alma de este caballero. 68-7A.

Mendoza, D.ª Catalina de: segunda esposa de Diego de la Cueva*. 80-12U.

Mendoza, D.ª Catalina de: hija de Bernardino de Mendoza y esposa de Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar.

Mendoza, D. Diego Sarmiento de: conde 3.º de Ribadavia y adelantado mayor de Galicia. Hijo heredero del 2.º conde, Juan Hurtado de Mendoza, y hermano de Alvaro de Mendoza*. Casó con Leonor de Castro y Portugal, hija de los condes de Lemus. Sus hijos: Luis Sarmiento de Mendoza, Beatriz de Mendoza y María Sarmiento, 72-3A,10, **80-8T**.

Mendoza, Francisco de: señor de Valera, casado con Beatriz de Castilla y Mendoza, padres de Orofrisia de Mendoza* y Castilla. 80-12U.

Mendoza, Francisco Hurtado de: virrey de Navarra, conde de Monteagudo y marqués de Almazán, que decididamente defendió a los jesuítas en su fundación de Pamplona, por la que abogó también la Santa. 80-5C.

Mendoza, Iñigo López de: 4.º conde de Tendilla, hijo de Luis Hurtado de Mendoza y de Catalina de Mendoza. Casó con María de Mendoza, hija del 4.º duque del Infantado. Le sucedió Luis Hurtado de Mendoza, 5.º conde de Tendilla y 4.º marqués de Mondéjar, gran defensor de la reforma de los descalzos. 76-10T, 78-8M,7, 79-3L.

Mendoza, D. Iñigo López de, de la Vega y de Luna y Fonseca: marqués de Cenete y 5.º duque del Infantado. 80-12U.

Mendoza, D.ª Leonor Sarmiento de: hija de Luis Sarmiento de Mendoza, 4.º conde de Ribadavia. Era nieta del hermano de María Sarmiento de Mendoza. 69-3T.

Mendoza, D. Lorenzo Suárez de: conde 3.º de Coruña, nieto de Bernardino Suárez de Mendoza. Casó en 1535 con Catalina de la Cerda, hermana de Luisa de la Cerda*. 77-10U.

Mendoza, D. Luis Hurtado de: 5.º conde de Tendilla, 4.º marqués de Mondéjar, etc., hijo de Iñigo López de Mendoza. Casó con Catalina de Mendoza, hija de Bernardino de Mendoza. Fué decidido defensor de los descalzos. Ofrecióles una fundación en Mondéjar. Se enfrentó con el nuncio y obtuvo que su conducta con los descalzos cambiara. 78-3A, 78-8M, 78-8N, 78-12K, 79-3L.

Mendoza, D.ª María Sarmiento de: hija de los condes segundos de Ribadavia, hermana de Alvaro de Mendoza*, obispo de Avila. Casó con Francisco de los Cobos, secretario

de Carlos V. Mujer poderosa, muy metida en la corte, infundió sospechas al emperador por su vanidad. Era Cobos aliado del duque de Alba. Al quedar viuda D.ª María en 1547, se dió a una vida piadosa y limosnera. En 1562 conoció en Avila, donde era obispo su hermano Alvaro, a Sta. Teresa. Deste entonces fué una de sus más sinceras amigas y la relacionó con sus numerosas y potentes amistades. Se hizo cargo de la fundación de Valladolid. 68-7A, 68-11A, 68-12T, 69-2K, 69-3T, 70-1K, 70-3K, **71-6K, 72-3A, 72-3B,** 74-1L, 74-5K, 74-7K, 74-9K, 74-9N, 74-12A, 75-12U, 76-2L, 76-4T, 76-7T, 76-11B, 77-9A, 78-3T, 78-4M, 78-5L, 79-6A, 79-6T, 79-6U, 80-8L, 81-2A, 81-2W, 81-3A.

Mendoza, D.ª María Sarmiento de: hija de Diego de Mendoza, conde 3.º de Ribadavia; sobrina de María de Mendoza, la hermana de Alvaro de Mendoza. Casó con Diego Mexía de Ovando Dávila, primer conde de Uceda. 78-3T.

Mendoza, Pedro González de: canónigo tesorero de Toledo, gran amigo de las descalzas, que amparó a S. Juan de la Cruz al salir de la cárcel y le condujo después con seguridad a Almodóvar del Campo. 76-9B, 76-12K, 77-2A, 78-10L.

Mendoza y Castilla, Orofrisia de: n. Alcalá, 1564. Hija de Francisco de Mendoza, señor de Valera, y Beatriz de Castilla y Mendoza. Casó con Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa (8-12-1580). Por mala administración vinieron a menos. Pusieron pleito sobre el testamento de D. Lorenzo para que no heredase S. José de Avila. D.ª Orofrisia, al haberse marchado su esposo a las Indias en busca de fortuna (1591), vendió la finca de La Serna para pagar deudas, y apenas bastó (1593). Vino a menos y marchóse a vivir en un pueblo. D.ª Orofrisia mantuvo buenas relaciones con las descalzas, donde era priora la M. Beatriz de Jesús, hija de Juana de Ahumada y de Juan Ovalle. † 17-11-1617. 80-12U, 81-1K, 81-12B, 81-12K.

Mendoza y Manrique, D.ª Elvira de: hija del conde de Osorno. Casóse con Suero de Vega. 81-7B, 81-11K.

Mercado, Luis (?) de: la Santa lo llama teatino, y no por ser jesuíta, sino por aficionado a los jesuítas. Podría ser el Dr. Guijano de Mercado, inquisidor de Valladolid, a quien se dirigía Luis de León en 21 sept. 1572. 76-12Ñ.

Mercado, D. Luis de: hermano de Ana de Peñalosa, oidor de la Audiencia de Granada, que, junto con el oidor Laguna (más tarde obispo), intervino en favor de la fundación de las descalzas en 1582 y cedió su casa para aposentar a las fundadoras. El y su hermana serían muy hijos de S. Juan de la Cruz. 82-5T.

Mecía de Ovando, D. Diego: primer conde de Uceda. Casado con María Sarmiento, sobrina de María de Mendoza*. 78-3T.

México: 7-12D,5n.

Miguel: v. **Lescano, Miguel.**

Miguel de la Columna: de seglar sirvió como criado al P. Antonio de Jesús, en cuya compañía asistió a la fundación de Pastrana (1569). Entró en Mancera, donde profesó como lego en oct. 1570. Acompañó a principios de 1576 al P. Ambrosio de S. Pedro a la fundación de las descalzas en Caravaca. En 1577 firmó unos memoriales difamatorios contra el P. Gracián, dirigidos al rey, junto con el P. Baltasar de Jesús (Nieto). Poco después se retractó. 77-9K, 77-12C, 78-9T.

Miranda, Juan Huidobro de: en la escritura que hizo Luisa de la Cerda sobre el convento de Malagón en 1576, es llamado «alcaide e mayordomo que allí tiene al presente». 68-5T, 77-1U, 77-3A.

Moisés: 76-10A.

Mondéjar, Marqueses de: v. **Mendoza*, D. Luis Hurtado de.**

Mondiago, P.: es un apellido insólito. Tal vez quiere decir «Mondragón» o sería una forma teresiana del mismo. El dragón se llamaba popularmente «endriago». El P. Domingo Báñez era conocido en Salamanca, donde enseñaba, por «Mondragonensis», de «Mondragón», y así daba él su nombre en los escritos escolásticos, en atención a que su padre, Juan Báñez, era de Mondragón. 81-2B.

Monroy: casa mayorazgo de Alonso de Monroy*. 81-12C.

Monroy, D. Alonso de: caballero de Salamanca, cuyas casas alquilaron los descalzos mientras acomodaban el antiguo hospital de San Lázaro. Estaban junto a la iglesia de Sto. Tomé. 81-12T, 82-9A.

Montalvo, Juan de: es conocido con este nombre un agustino que quizás se identifique con éste. Era hermano de María Montalvo, esposa de Simón Ruiz, cuya sobrina, Isabel de los Angeles, había entrado en las descalzas de Medina. 69-10K.

Montalvo, María de: vecina de Medina, esposa del famoso asentista Simón Ruiz, que, aunque oriundo de Belorado, había hecho en Medina una inmensa fortuna. Isabel* de los Angeles, sobrina de éste, era hija de su hermano Víctor, o Vitores, Ruiz. 69-10K, Lr-8 5.

Monterrey, condesa de: v. **Pimentel, D. María,** tercera condesa, y **Velasco, D.ª Inés de,** cuarta condesa.

Montoya, Diego López de: canónigo abulense, agente de la Inquisición en Roma, donde intervino como agente personal de Felipe II en los asuntos de reformación. 78-12T, 79-2K, 79-3L, 79-4K, 79-5T, 79-7Y, **82-4B.**

Montoya, D.ª María de: vecina de Avila, amiga de Sta. Teresa, cuyo hijo, el canónigo Diego de Montoya, despachaba en Roma de parte del rey y ayudó en los asuntos de los descalzos. 79-3L, 79-3K, 79-4K, 82-4B.

Moradas, Las: 77-12C.

Morán, Antonio: caballero español residente en Pasto, donde había tratado con los hermanos de Sta. Teresa. Era oriundo de Llóriga (León) y en uno de sus viajes trajo para la Santa algunos encargos de sus hermanos (1561). 61-12T.

Moriscos (en Sevilla): hubo un conato de motín en 1581, que no logró estallar, a que alude la Santa. 80-10T.

Moya, Constanza de: hija de Rodrigo de Moya y Luisa de Avila. 76-2K.

Moya, Cristóbal Rodríguez de: caballero de Segura de la Sierra (Jaén). Viudo con tres hijas, y, habiendo conocido la labor de los jesuítas, pensó en erigir uno de sus colegios en Segura. Anduvo titubeando entre hacer convento de descalzas o colegio de la Compañía, y al fin se decidió por lo último en 19-7-1569. **68-6U.**

Moya, María de: hija de Cristóbal Rodríguez de Moya. Murió doncella antes de heredar el mayorazgo, lo cual decidió a Rodríguez de Moya a dedicar su hacienda para bien de la Iglesia. 68-8U,n.

Moya, Rodrigo de: caballero venerable de Caravaca, casado con Luisa de Avila, padre de Francisca de la Cruz (Moya), que en 1575 ofreció su casa a las fundadoras de Caravaca, entre las cuales estaba su hija. **76-2K.**

Muñoz, Antonio: hermano del licenciado Alonso Muñoz, casado con Catalina de Otálora*, la cual, al quedarse viuda, amparó la fundación de Caravaca, recibiendo en su casa a las jóvenes que solicitaban la fundación. 77-5C.

Muñoz, D.ª Beatriz, señora de: mujer de Antonio Muñoz*. 77-5C.

Muñoz, Luis, S. I.: jesuíta residente en San Gil de Avila en 1576, a quien recomienda Sta. Teresa para confesar a su hermano Lorenzo. 76-7B.

Narduch, Juan: v. **Juan* de la Miseria.**

Navarrete, Luis de: carmelita andaluz, en 1566 suprior de Jaén. En 1575, siendo prior de Utrera, acompañó al prior de Córdoba, Pedro de Cota, a Roma para gestionar el breve de reformación y visita canónica que estaba ejecutando el P. Gracián. 75-11U.

Navarro, Justo (?): un servidor o recadero de la Santa. Puede ser en este caso Justo Navarro, que tenía una hija descalza en Alba, Isabel de San Jerónimo, freila, que había profesado en 1573 y que más tarde fué trasladada a Salamanca. 74-1K.

Navas, Marqués de las: v. **Dávila, D. Pedro.**

Nicolás de Jesús María: v. **Doria, Nicolás.**

Nieto, Baltasar: v. **Baltasar* de Jesús.**

Nieto, Gaspar: n. Zafra, hermano de Baltasar y Melchor Nieto, los tres carmelitas andaluces. El padre Gaspar fué provincial de 1561-1566. Actuó con gran parcialidad, dejando la provincia y conventos arruinados. Fué depuesto de su oficio en el capítulo de Sevilla por el P. Rubeo y arrinconado al convento de Castro del Río. Con sus hermanos y otros secuaces intrigó contra el general Rubeo apoyándose en amigos nobles en la corte. El general trató de expulsarlo; la sentencia no fué ejecutada. Sus tentativas de pasar a la descalcez quedaron infructuosas, como relata la Santa. 76-6K, 75-9T.

Nieto, Inés: esposa de Juan de Albornoz, secretario del gran duque de Alba; fué amiga de Sta. Teresa, que se valía de ella para alcanzar de los duques algunos favores. † Alba 1610. **68-12T, 75-6L, 75-10U, 79-2A, 79-9K.**

Nombre de Dios = Panamá. 75-8K.

Noroña, D.ª Beatriz de: así se llama en muchos documentos Beatriz Sarmiento de Mendoza*, hermana de María de Mendoza; **Beatriz de Noroña** se llamaba también la abuela paterna de las dichas, casada con Ruy Díaz de Mendoza, señor de Morón y Gormaz. 69-3T, 74-1T, 74-2T.

Olea, Francisco de, S. I.: jesuíta cuyas relaciones con Sta. Teresa fueron algo estridentes, pero leales y continuadas. Su residencia en Madrid era aprovechada por la Santa para dirigirles cartas destinadas a diversas personas. 75-1A, 75-8T, 75-9T, 76-10T, 76-10X, 76-11M, 77-2L.

Olivares, conde de: v. **Guzmán, Enrique de.**

Olmedo: 77-8A,n.

Ordóñez, Juan, S. I.: jesuíta que, de acuerdo con las descalzas de Medina, trazaba la erección de un colegio de enseñanza para niñas, y cuyas pretensiones discutió la Santa, quedando al fin sin realizar. **73-7T,** 73-8B.

Orduña: proyecto de fundación. 81-7K,3.

Orellana, Juan de, O. P.: dominico, pariente quizá del P. Pedro Fernández* Orellana, que no compartía, sin embargo, su admiración por Sta. Teresa. Estudió en Salamanca, enseñó teología en Avila y fué regente del colegio de San Gregorio en Valladolid. Nombrado consultor general del Supremo de la Inquisición, escribió un informe muy acre contra la vida y doctrina de la Santa, cursado después a Roma en segunda instancia, donde mostraba desprecio y prevención contra las cosas de Sta. Teresa. 74-9N.

Orgaz, Conde de: casado con Juana de Toledo, hermana del conde 3.º de Oropesa y de Luis de Toledo Pacheco, padre de Fr. García de Toledo*. 71-11A.

Oria de = Doria.

Ormaneto, Nicolás: el (Nuncio Santo) amigo del cardenal Borromeo «Reformator Orbis» y su coadjutor en la reforma en Milán. Estuvo ya en Inglaterra con el cardenal Pole y asistió al concilio tridentino. En Roma dirigió las reformas de los regulares. Era obispo de Padua. Sucesor del nuncio Juan Bautista Castagna (1565-1572), llegó a España en 1572 y entendió mucho en la reforma de las Ordenes. Murió el 18-6-1577, consumida su hacienda en la caridad. Felipe II hubo de costearle los funerales. 74-6K, 74-9L, 75-5L, 75-6K, 75-9T, 75-12U, 76-1T, 76-2L, 76-6T, 76-7A, 76-9C, 76-9L, 76-10T, 76-11B, 76-11D, 76-11V, 76-12C, 77-1A, 77-2A, 77-2K, 77-2L, 77-4B, 77-5K, 77-5T, 77-7A, 77-7B, 77-12B, 78-1K, 78-8B.n,3, 78-8C, 78-8D, 78-10C.

Oropesa: villa al noroeste de la provincia de Toledo. El título de su condado fué concedido por Enrique IV a Fernando Alvarez de Toledo. 72-9T,4.

Ortiz, Diego: n. 1522, vecino de Toledo, casado con Francisca Ramírez, hija de Alonso Alvarez Ramírez y sobrina del fundador del convento de descalzas, Martín Ramírez. Diego Ortiz fué el encargado de negociar con la Santa los asuntos de la fundación. Por su carácter extraño ocasionó inquietudes a la Santa y al convento, que, finalmente, en 1594, hubo de ser abandonado. † 30-11-1611. **69-1A**, 69-2K, 69-3T, **70-8T**, 71-2A **71-3T**, **71-5T**, **75-12T**, **76-12N**, 82-8T, 82-9B.

Osma, P.: sacerdote de Salamanca, amigo de la Santa. 74-1K.

Osorio, Inés: hermana de Isabel Osorio; su apellido era Vázquez. V. Inés* de la Encarnación, **78-9K**.

Osorio, Isabel: n. en Madrid, hija del licenciado Antonio de León y Ana Osorio, aspirante al hábito. Su hermana se le adelantó y profesó en Toledo en 1580 con el nombre de Inés* de la Encarnación. Ella cambió y satisfizo a la Santa, que prometió verla en Madrid, donde se hospedó en casa de Ana de León, hermana quizá de su padre. **78-9K**, **79-11K**, **79-12A**, 79-12K, 79-12T, **80-4B**, 82-2A.

Osorio, Luis: vecino de Palencia, dueño de una casa que pretendieron arrendar y que la Santa desistió de ello por hallarse rodeada de muchos ruidos y de «gente no principal». 81-4T, 82-2A.

Osorno, condesa de: v. **Velasco* y Aragón, D. María.**

Ospedal, Señora: criada muy respetable que servía en casa de Francisco de Salcedo*. 68-7T, 77-2T.

Osuna, duquesa de: v. **Guzmán y Aragón, Ana de.**

Otálora, D.ª Catalina de: viuda de Alonso Muñoz, que recogió en su casa a las jóvenes que solicitaron la fundación de descalzas en Caravaca. Era tía de una de ellas, Francisca de Sahojosa. 75-11T, 77-5C, 77-7A.

Ovalle, D.ª Mayor de: hermana de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, monja benita en Alba. Era muy familiar a Pedro de Ahumada, hermano de la Santa. 75-8K, 80-4C, 81-8T, 81-11Y.

Ovalle y Ahumada, Beatriz de (1560-1639): quinta hija de Juan de Ovalle y Juana de Ahumana, hermana de Sta. Teresa. Era hostil al estado de monja; pero la Santa le profetizó: «anda por do quisieres que al fin monja serás». En 1580 se levantó contra ella una calumnia por la mujer de un amigo de su padre; preocupó mucho a la Santa, que hizo llevar a Beatriz a Avila a casa de Perálvarez Cimbrón en 1582. Al morir Sta. Teresa, quedó mudada. En atención a su santa tía fué recibida sin dote en las descalzas de Alba el 28-10-1584. Prof. 10-11-1585. En 1595 fué de supriora a la fundación de Ocaña y elegida priora en 1600. En 1607 fué nombrada priora de Toledo. En 1610 pasó de priora otra vez a Ocaña, y en 1615 fué nombrada priora de Sta. Ana de Madrid. Elegida de nuevo priora de Toledo, el provincial anuló la votación. Otra vez la eligieron las de Madrid en 1626, y por tercera vez en 1632. † 1-1-1639. Su cuerpo se conserva incorrupto en Sta. Ana en Pueblo Nuevo (Madrid). 69-10L, 69-12K, 72-2A, 72-8T, 72-9T, 73-11K, 77-10K, 77-12D, 78-8B, 80-8D, 81-1K, 81-3W, 81-7L, 81-8T, 81-10A, 81-11M, 81-11X 81-11Y, 81-11Z, 81-12K, 82-4A 82-8K,

Ovalle y Ahumada, Gonzalo de (1557-1585): hijo de Juan de Ovalle y Juana de Ahumada, sobrino de la Santa, que en 1562 fué hallado yerto en las obras del convento de S. José, y la Santa, tomándolo en brazos y aleándolo, lo retornó a la vida. En 1575 fué recibido como paje de los duques de Alba, y en este oficio estuvo hasta su muerte 8-7-1585. 72-2A, 72-8T, 73-11K, 78-8B, 80-8D, 80-12U, 81-8T, 81-11M.

Ovalle Godínez, Gonzalo de: hermano de Juan de Ovalle, que casó con Inés del Aguila, hija de Pedro Sánchez de Cepeda, tío de Sta. Teresa. 69-10L, 72-2A.

Ovalle Godínez, Juan de: casó con Juana de Ahumada, hermana de Sta. Teresa, en nov. 1553, «en casa de un primo suyo, Diego de Ovalle por mano del obispo Soto*, siendo provisor». Su carácter aniñado puso a prueba el temple de D.ª Juana. Tuvieron cinco hijos; sobrevivieron dos, Gonzalo y Beatriz de Ovalle. De fortuna, siempre en apuros. Don Lorenzo de Cepeda les ayudó económicamente, a ruegos de la Santa. † 1595. 61-12T, 69-10L, 69-12K, 70-1K, 71-2A, 72-2A, 72-2B, 72-8T, 72-9T, 73-3A, 73-11K, 75-8K, 75-12U, 76-4T, 76-6T, 77-2T, **77-10K**, 77-12D, 78-8D, 80-8D, 8-1K, 81-11M, 81-11Y.

Padilla, Casilda Manrique de: n. en Valladolid, hija de Juan de Padilla y Manrique, adelantado mayor de Castilla, y de María de Acuña, de los condes de Buendía. Ingresó en 1573, a los 13 años (F. 11). Prof. 13-1-1577. Por injerencias de su madre salió en 1581, pasando, con breve de Roma, al monasterio franciscano de S. Luis, en Sta. Gadea del Cid (Burgos). Decaída aquella comunidad en 1589, fué trasladado aquel monasterio a Burgos, siendo su abadesa D.ª Casilda. En 1616, con otro breve del Papa, D.ª Casilda salió a tomar las aguas de Fitero. Convaleció en el convento de Alfaro y se retiró luego a las concepcionistas de Madrid. 74-1A, 74-5K, 74-9K, 74-9T, 75-1A, 75-8T, 76-2L, 76-4T, 76-11B, 76-11D, 76-11V, 76-12Ñ, 76-12O, 77-1T, 77-1U, 78-4K, 79-6A, 79-6T, 79-7K, 80-11K, 81-3W, 81-9L.

Padilla, Juan Calvo de: licenciado; sacerdote castellano, nacido sobre el 1520. Estudió en Barcelona. Marchó a Indias y Guinea. En 1562 regresó. En 1573 apareció en Madrid, portador de acusaciones contra clérigos y monjas. Camino otra vez de Guinea, por invitación del P. Gracián, se hizo cargo de los asuntos de la Reforma. Sus indiscreciones en el negociado de reforma de regulares le creó poderosos enemigos que dieron con él en las cárceles de la Inquisición (27-6-1578). Reconoció sus errores y fué absuelto (12-1-1579). Después no se supo más de este aventurero (v. **Ardapilla**). 73-6K, 75-9T, 75-11U, 76-4T, 76-5A, 76-10K, 76-10M, 76-10T, 76-10U, 76-11C, 77-2L, 77-3K, 77-5C, 77-11A, 77-12E, 78-2L, 78-3A, 78-3B, 78-3C, 78-4K, 78-5K, 78-7T, 78-8U, 80-5B, 82-3M.

Palencia: 71-7A,n, 77-9A,n, 81-1K,2, 81-2A,n, 81-2B,n, 81-2U,6, 81-5T,3, 81-5W,n, 81-6T,3, 81-7B,3, 81-7K,17, 81-7L,7, 81-11A,12, 82-1A,4, 82-2B,2n, 82-7K,6, 82-8D,7, 82-9B1.

— Carmelitas descalzas: 80-7A,9, 80-12T,1, 81-1A,7, 81-3L,3n, 81-3W,10, 81-12K,10, 81-12T,7.

— Parroquia de S. Lázaro, 81-5V,1.

— Santa Clara: 81-5V,1.

Pamplona: 74-6K,5n.

— Carmelitas descalzas. Proyecto de fundación: 82-5A,7, 82-9K,6n.

— Jesuítas: 80-5C,7.

Pantoja, Hernando de: n. en Sevilla hacia 1490, de familia oriunda de Avila. En 1518 entró en la cartuja de Sta. María de las Cuevas de Triana, donde profesó al año siguiente. Prior de Aniago y de Cazalla. Convisitador de Cataluña y de nuevo prior de Aniago. Regresado a Las Cuevas, fué elegido prior en 1567. Nombrado por el capítulo general convisitador de Castilla (1568) y visitador de la misma provincia (1571). Conoció a la Santa en la fundación de Sevilla (1575). Con razón solía llamarle «mi santo prior» y «el santo viejo». † 21-11-1582. 76-5A, 76-7A, 76-9M, 76-9U, 76-10B, 76-10L, 76-10V, 76-11U, 76-12L, 77-1E, 77-1L, 77-4A, 77-12E, 77-12K, 78-3U, 78-6A, **79-1T**, 79-4K, 79-5B, 79-7T, 79-12T, 79-12U, 80-2A, 80-2B, 80-2C, 80-4A, 80-7A, 80-10T, 80-11T, 80-12T.

Pantoja, Tello: vendió La Serna a Lorenzo de Cepeda. 79-12U.

Paracuellos: 70-3K,8, 76-6L,7, 77-10U,n.

Parda, La = Pardo y Cifuentes, D.ª María. V. **María de Jesús.**

Pastrana: 74-1A,9, 74-6K,4, 74-9N,8, 75-6K,15, 76-6L,7y9n, 76-8T,1, 76-10M,2, 77-1D,11n, 77-3K,5, 77-7A,7, 78-1K,13 78-2L,10, 78-8L,16, 78-10A,2n, 78-11T,5, 79-4T,n, 79-12A,3, 79-12T,13, 80-2C,5, 80-6A,5, 80-11K,6y16, FA-21.

Paterna del Campo: 76-11U,3, 76-12C,2 y 6, 76-12K,1, 76-12L,10, 77-1B,6, 77-1E,18, 77-1L,4, 77-3A,12, 77-4A,7, 77-6T,9, 77-7K,9, 77-12D,4, 77-12K,12, 78-3U,n, 80-2A,10.

Paternóster = libro de **Camino de perfección.** 77-1A.

Patillas = el demonio. 76-10W.

Paulo = Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Cuando se refiere al P. Gracián escribe siempre así el nombre; a otros **Pablo.** 76-9A, 76-9C, 76-10A, 76-10W, 76-11D, 76-11L, 76-11M 76-11V, 76-11W, 76-12C, 76-12M, 76-12P, 77-1F, 78-2L, 78-3A, 78-5K, 78-5L, 78-8C, 78-8L, 78-8M, 78-8U, 79-1A, 79-4T, 79-6B, 79-7A, 79-

12K, 79-12L, 80-1Ñ, FA,11, FA,13, FA,14.

Pausado, El = Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa. 78-10K.

Pazos y Figueroa, Antonio Mauricio de: n. en Pontevedra. Estudió jurisprudencia en S. Clemente de Bolonia. En 1560 fué a Madrid y se ordenó sacerdote. Inquisidor en Sicilia, luego en Sevilla y Toledo, de donde pasó a Roma por la causa de Carranza. San Pío V le nombró obispo de Patti (Sicilia). En 1578 fué nombrado obispo de Avila y presidente de Castilla. El 20-8-1582 tomó posesión de la sede de Córdoba, y renunció a la presidencia. En Córdoba dió a S. Juan de la Cruz la ermita de S. Roque, donde se fundó el 8-5-1586. † 28-6-1586. (V. **Angel Mayor y El Pausado.**) 78-3A, 78-8C, 78-8D, 78-8L, 78-8U, 78-9T, 78-10A, 78-10B, 78-10K.

Pedro de Alcántara (S.): n. en Alcántara, 1499, de Pedro Garavito y María Villela de Sanabria. Entró en la reciente reforma franciscana (1515), fundó varios conventos. Conoció a Guiomar de Ulloa, que le había ofrecido una fundación en Aldea del Palo. Por ella conoció y trató mucho a la Santa, a quien orientó en la primera fundación de Avila. Es conocido como autor de un libro de «Meditaciones», que recomienda la Santa en sus «Constituciones». † 19-10-1562. 61-12T, 77-1A, Lr-2.

Pedro de los Angeles: n. en Jaén. Era de los calzados de Andalucía. Estudió en Alcalá y pasó allí a la reforma teresiana. Fué el primer vicario de La Peñuela, siendo él el único sacerdote, 1576. Asistió a los dos capítulos de Almodóvar. En el primero fué designado para ir a Roma con el P. Juan de Jesús, Roca, que quedó sin efecto. Trasladó la comunidad de La Peñuela a El Calvario en nov. de 1576. Siendo prior del Calvario fué a Italia en compañía de Juan de S. Diego. Allí volvió a los calzados, defraudando la comisión que llevaba de los descalzos. 76-9L, **78-10C**, 79-5T.

Pedro de Cristo: v. **Ríes, Pedro.**

Pedro de Jesús: enfermero de S. Juan de la Cruz durante su estancia en Almodóvar durante el capítulo de 1578. 78-10L,1.

Pedro de la Purificación: tomó el hábito en Pastrana, 1571; prof. al año siguiente. Estuvo en la Encarnación algún tiempo, como confesor, en compañía de S. Juan de la Cruz. En enero de 1582 acompañó a Sta. Teresa y al P. Gracián a Burgos, quedando él allí cuando partió Gracián. En 1585 fue enviado a Génova para participar al P. Nicolás Doria su elección de provincial. Fiel amigo del P. Gracián, defendióle abiertamente contra Doria, incluso después de su expulsión. Fué prior de Burgo de Osma en 1612. † Cascaes (Portugal) 1620. 82-2A, 82-7K.

Peña, Dionisio Ruiz de la: confesor del arzobispo de Toledo Gaspar de Quiroga. Por él solía tratar la Santa lo que había de llegar al arzobispo. **81-6U, 81-7A, 81-9K,** 82-1A, **82-6A.**

Peñalosa, D.ª Ana de Mercado: casada con Juan de Guevara, quedó viuda en 1579. Recogióse cerca de su hermano Luis de Mercado, oidor de la Audiencia de Granada. Amparó la fundación de descalzas en 1582. Se puso bajo la dirección de S. Juan de la Cruz, quien le dedicó la «Llama de amor viva». En 1586 fundó el convento de descalzos en Segovia. Cuando murió S. Juan de la Cruz (1591), procuró traer desde Ubeda a Segovia sus restos mortales. 82-5T.

Peñuela: v. **Piñuela, La.**

Peñuela, Gabriel de la: n. en Ubeda. De los calzados de Andalucía más levantiscos, prior de Granada en 1566, castigado por el P. Rubeo en el capítulo de Sevilla en octubre 1566. Tomó el hábito de los descalzos por su cuenta, con el nombre de Gabriel de la Concepción. La Santa daba por seguro que lo iban a expulsar; pero no sucedió así. Fué prior de La Peñuela, prior de los Mártires en Granada (1579-1581), y tomó parte en la fundación de Málaga. † 25-7-1593. 75-6K.

Peñuelas, Mateo de las: vecino de Avila, «hombre de gran crédito y verdad», mayordomo de la Encarnación por más de cuarenta años. Durante el priorato de la Santa (1571-1574) recibió orientaciones de Sta. Teresa para la administración de las rentas de la Encarnación. **74-3A.**

Peralta = Jesucristo. 77-12C.

Peralta = Jerónimo Tostado. 76-9C, 76-9L, 76-10W, 76-11V, 78-4M.

Peralta, Diego de: vecino de Madrid, amigo del P. Gracián, que solía hospedarse en su casa cuando no podía hacerlo en el Carmen de Madrid ni en casa de sus padres (1578). 78-8M, 78-8U.

Peralta, Hernán Alvarez de: vecino de Avila, cuya casa ruinosa alquilaba D. Lorenzo, y la Santa le avisa que lo mire. 77-1A.

Perálvarez: v. **Alvarez Cimbrón, Pedro.**

Pérez, D.ª Ana: esposa de Pedro de Ahumada. Casó sobre 1562 en Pasto. † julio 1574. 75-8K.

Pérez, Antonio: bajo el nombre de Sr. Antonio sospechamos alude la Santa al famoso secretario de Felipe II.

Pérez, Diego: sacerdote amigo de la Santa, que era también víctima, como Padilla, de sus émulos, y había estado preso. Era de los discípulos del B. Juan de Avila, compañero de Carleval y doctor en la Universidad de Baeza. 77-2L.

Perú: 76-12L,7, 80-10T,10.

Perucho = Alonso Valdemoro, 76-11D.

Peso, Pedro del: hermano de Catalina del Peso, primera mujer de D. Alonso padre de la Santa. Se llamaba «el viejo» para distinguirlo de su hijo, con el mismo nombre, que ostentaba igualmente el cargo de regidor en la ciudad de Avila. 76-1K.

Peso Chacón, D.ª Ana del: hija de Cristóbal Chacón, viejo amigo de D. Alonso, padre de la Santa, en cuyo testamento firmó como testigo. 72-9T.

Peso Chacón, D.ª Inés del: hermana de la anterior, Ana del Peso Chacón.

Petronila de S. Andrés (del Aguila): n. en Toledo, hija de Juan de Robles y Mencía del Aguila. Profesó en Toledo 13-3-1571. Me-4.

Piacenza, Capítulo general de: 75-6K,n. 78-1K,16, 78-8D,5n, 78-10C,3n, 78-10K,1n.

Pimentel, D.ª María: hija del conde 5.º de Benavente y esposa de Alonso de Zúñiga, conde 3.º de Monterrey. 74-1K.

Pinel y Monroy, D.ª María: hija de Francisco Pinel y María Monroy. Entró en la Encarnación de Avila en 1640 y profesó en 1644. Escribió la historia del monasterio de la Encarnación y de sus religiosas más célebres. Se conserva todavía inédita. † 1707. 79-6C.

Piñuela = Peñuela, La: convento de descalzos, fundado el 29-6-1573 y abandonado en noviembre 1576 para trasladarse al Calvario, cerca de Beas. El 10-8-1577 fundóse de nuevo el convento de La Peñuela, a 4 kilómetros de las Navas de Tolosa, hoy La Carolina. 76-10T,25n, 78-8D,5n, 78-10A 2n.

Pío V (S.): 7 enero 1566-1 mayo 1572. 75-12U.

Placencia, V. **Piacenza** (Capítulo de).

Porras, Pbro.: confesor de las descalzas de Valladolid, llevado por la Santa para capellán de las de Palencia. 81-3L.

Porras, Diego de: caballero de Segovia cuya casa compraron las descalzas para hacer convento. 74-7A.

Portugal: 76-9B,2, 76-9C,2, 78-8M,2, 79-12U,17, 80-4K,3, 80-5C,8n, 81-6K,2n, 82-4T,1n.

Portuguesa = Blanca de Jesús María. 76-11K.

Prádanos, Juan de, S. I.: n. en Calahorra, 1528. En 1551 ingresó en la Compañía de Jesús en Alcalá. En mayo 1555 fué enviado al colegio de S. Gil de Avila, donde sucedió al P. Diego de Cetina como director de Sta. Teresa. Fué rector hasta 1559. Sta. Teresa le consideró siempre como «buen amigo». † en Valladolid, 4-11-1597. 76-11B, 76-12Ñ.

Puebla, La: barrio céntrico de Palencia, 81-4T.

Puente, Luis de la, S. I. (1554-1624). 80-4B,4.

Quiroga, D.ª Elena de (= Elena de Jesús): hija de Juan Quiroga (hermano mayor del card. Quiroga) y Teresa de Villarroel. Casó con su tío Diego de Villarroel y tuvo 5 hijos varones y 2 hijas. Murió su marido y un hijo, quedando viuda con 6. Casó a su hija mayor, Teresa de Quiroga; la otra tomó el hábito a los 14 años en Medina (1575). De los hijos, el mayor, Diego de Villarroel, quedó casado, y los otros, uno murió joven; Gaspar y Juan hicieron carrera eclesiástica bajo la protección de su tío el card. Quiroga. Elena entró en las descalzas de Medina el 4-10-1581, y † el 2-9-1596. 71-7B, 73-7T, 75-8T, 76-9F, 76-11L, 81-1A, 81-6K, 81-6U, 81-7A, 81-7L, 81-9K, 81-10U, 82-1A.

Quiroga, Gaspar de: n. sobre 1507 en Madrigal (Avila), hijo de Alvaro de Quiroga y Elena Vela. Estudió en Salamanca y en el colegio de S. Cruz de Valladolid. El card. Tavera le nombró vicario general de Alcalá, después canónigo en Toledo. Al morir el card. Tavera fué vicario capitular. Felipe II le nombró visitador del reino de Nápoles y luego oidor del Consejo Real. Fué del Consejo de Castilla y de la Inquisición. En 1572 fué promovido obispo de Cuenca y nombrado inquisidor general. En 1573, consejero de Estado y Guerra, y en 1577, al fallecer el arzobispo Carranza, fué nombrado arzobispo de Toledo y primado, tomando posesión el 6 de septiembre y creado cardenal el 10 diciembre del mismo año 1577. En 1581 convocó un concilio en Toledo para el 8 septiembre. Aplazóse para el 29 abril 1582. De nuevo se aplazó al 8 septiembre 1582. Terminó el 12 mayo 1583. Trajo a Toledo las reliquias de Sta. Leocadia, que entraron solemnemente el 28 abril 1587. En 1586 fué nombrado presidente del Consejo de Italia. † en Madrid 20-11-1594. 76-7K, 76-9F, 76-11B, 76-12C, 77-1D, 77-2T, 77-3K, 77-10K, 77-12D, 78-4K, 78-8D, 78-8L, 79-5A,n.3, 79-6U, 79-7Y, 79-12A, 79-12T, 80-2L, 80-5A, 80-5T, 80-6A, 80-11T, 81-1A, **81-6K,** 81-6U, 81-7L, 81-9K, **81-10U,** 82-1A, 82-4T, 82-6A, 82-7A. V. **Angel Mayor, Angel, Inquisidor mayor.**

Quiroga, D.ª María de: hermana del card. Quiroga. Casó con Fran-

cisco Alvarez de Alderete. Su hijo, Fr. Diego de Alderete, dominico, prior que fué en Soria, dictaminó en la vocación de su prima Elena de Quiroga.

Quito: 80-10T,10, 80-11A,11.

R

Ramírez, Alonso Alvarez: hermano de Martín Ramírez y albacea de este para la fundación de descalzas en Toledo, junto con su yerno, Diego Ortiz de la Fuente, casado con su hija Francisca Ramírez. 68-6U, **69-2K**, 69-3T, 70-8T, **71-2A**, 71-3T, 71-5T, 75-12T, Lr-9.

Ramírez, Francisca: n. en Toledo, 1540, hija de Alonso Alvarez Ramírez. Casó con Diego Ortiz de la Fuente. En sus hijos sucedía el patronato de la fundación de las descalzas de Toledo fundada por su tío Martín Ramírez. † 12-5-1578. 68-5T, 71-2A, 71-3T, 71-5T, 75-12T.

Ramírez, Martín: mercader vecino de Toledo, fundador del convento de las descalzas, cuya ejecución dejó encomendada a sus albaceas, Alonso Alvarez Ramírez, su hermano, y a Diego Ortiz de la Fuente, yerno de éste. † 31-10-1568. 69-2K, 71-2A, 71-3T, Lr-9.

Reinoso, Diego de: correo mayor de Palencia, hermano de Jerónimo Reinoso. 81-9B.

Reinoso, Francisco: n. en Autillo, 4-10-1534. Estudió en Salamanca. Marchó a Roma a la aventura. Sirvió al card. Alejandrino, luego Pío V, que le nombró arcediano de Toledo, honor que él declinó en favor de su amigo Francisco de Avila. Regresó a España con muchas prebendas, que repartió generosamente. Abad de Husillos. Residió en Toledo y luego en Palencia. Aquí conoció a Sta. Teresa en 1581. Ofrecióla sus casas, mas se opuso el cabildo de S. Antolín por estar cerca; mas ayudóla a comprar otras. Nombrado obispo de Córdoba, tomó posesión 1-11-1597. Allí † 23-8-1601. 81-7K, 81-9B, 82-5N.

Reinoso, Jerónimo: n. en Valladolid, 29-11-1546, de Gonzalo Pérez de Rivero e Inés de Reinoso, hermana de Francisco Reinoso. Estudió en Salamanca, y pasó luego a Roma, al amparo de su tío. Obtuvo su canonicato en Palencia, regresó a España, arregló su vida bajo la dirección de los jesuitas. fué provisor del hospital de S. Antolín. En 1581 conoció a Sta. Teresa en Palencia y la favoreció, quedando muy amigo. † 20-12-1600. **81-1A**, **81-3M**, **81-4T**, 81-7B, **81-7K**, **81-9B**, 82-3A, **82-5N**.

Reinoso, D.ª Leonor: hermana de Francisco Reinoso, tío de Jerónimo Reinoso. 82-5N.

Reinoso, D.ª María: hermana de la anterior, D.ª Leonor. 82-5N.

Remedios, Los: convento de los descalzos en Sevilla, fund. 5-1-1574. V. **Sevilla**, carmelitas descalzos.

Reolín = Reoli, Gabriel de: vecino de Toledo, que en las escrituras de la fundación de Malagón (1568) firma como testigo y da fe de que conoce a Sta. Teresa. 68-5T.

Requeséns y Zúñiga, D. Luis de: n. en Barcelona, hijo de Juan de Zúñiga y Avellaneda y Estefanía de Requeséns. Casó con Fermina de Estelrich y de Gralla. Su hijo Juan de Zúñiga casó en 1576 con Guiomar Pardo Tavera, hija de Luisa de la Cerda. En 1564 fué embajador en Roma. En 1573 sustituyó al duque de Alba en el gobierno de Flandes. † en Bruselas, 5-3-76.

Revollo, Alonso: vecino de Trujillo en el antiguo Perú, testigo de la carta de pago otorgada por la Santa en 2-11-1561. Me-1.

Ríes, Pedro: fiel servidor y recadero de Sta. Teresa en los días más difíciles, que luego, como ella le había profetizado, ingresó en los descalzos con el nombre de Pedro de Cristo. 78-8B, 78-8L, 78-10A, 78-11T, 78-12T, 79-3L.

Río, Constanza del: prima del capellán de las descalzas de Sevilla. García Alvarez. 76-9E.

Rioja, O. Carm.: uno de los frailes calzados que fueron a intimar a los descalzos en Avila la decisión del nuncio de someterse a los calzados. 78-8C.

Ripalda, Jerónimo, S. I.: n. 1535 en Teruel. Tuvo contienda con su padre, que era médico, e ingresó en la Compañía en 1551. Profesor de filosofía y teología, buen predicador. Rector en Villagarcía, Salamanca, Burgos y Valladolid. Maestro de novicios. Estando en Salamanca (1573) confesó a Sta. Teresa y la mandó escribir el libro de las «Fundaciones». Es célebre por su catecismo y explicación breve de la doctrina cristiana. † en Toledo, 1618. 72-3A, 76-12M.

Rivera, Pedro: prebendado de Palencia, a quien el obispo Alvaro de Mendoza encargó acompañase a la Santa en el viaje de Soria en 1581, como ella refiere en **F** 30. 81-7B, 81-7K, 81-9B

Robledo, Francisco de: procurador de la ciudad de Avila. 63-12A,n.

Roda, La: fund. abril 1572. 76-9V,n, 78-10A,2n, 80-1K,6, 80-2A,5, 80-2B,2, 81-2K,1, 80-6T,n.

Rodríguez, Alonso: vecino de la ciudad de Trujillo en el antiguo Perú, que en nombre de D. Lorenzo entregó en Avila a Sta. Teresa 100 pesos de oro de a 22 quilates y dos gramos, con fecha 22-11-1561. 61-12T, Me-1.

Rodríguez de Santa Cruz, Juan: canónigo de Palencia.

Rojas y Sandoval, D. Cristóbal de: n. en Fuenterrabía, 26-7-1502, hijo nat. del 2.º marqués de Denia, Bernardo de Roxas y Sandoval y Domingа Alcega, mujer noble de Fuenterrabía. Estudió en Alcalá. Capellán de Carlos V en su viaje a Flandes. En 1546, obispo de Oviedo. Asistió al C. de Trento. En 1556, obispo de Badajoz, y en 1562 de Córdoba, sucesor de su tío materno Diego de Alcega. En 1571, arzobispo de Sevilla. Allí conoció a Sta. Teresa y quedóle aficionado. En 1580 acudió a Badajoz para acompañar a Felipe II en la toma de Portugal. Desplazóse camino de Lerma y murió en Cigales (Valladolid) del «catarro universal», 22-9-1580. 75-6K, 75-7A, 75-12U, 76-5A, 76-10U, 77-1D, 77-12E, 79-4T, 79-5B, 79-12T.

Roma. 61-12T,4n,7, 68-12K,6n, 75-1A,7, 75-11U,5, 76-1T,1, 76-9B,4, 76-9L,21, 76-9V,3, 76-11D,2, 76-11L,1, 77-2A,11, 77-2K,5,7, 77-8A,5, 78-3A,13,18, 78-3B,6, 78-4K,4, 78-5L,8, 78-8L,8, 78-8N,1, 78-9T,7n,10, 78-10B,14, 78-10K, n.1n, 78-10K,7,14,17, 78-11T,3, 79-2K,2, 79-5A,1n, 79-5T,3,16, 79-7A 5, 79-7V, 2n, 79-7Y,10, 79-12K,14, 79-12T,13, 80-4K,4, 80-5A,4, 80-5C,7n, 80-7A,7,9, 80-8B,8, 80-9A,3, 81-1A,1, 81-2N,7, 81-2T,3, 81-7L 12, 81-9A,5, 82-3A,3, 82-4B,n, 82-5B,1, 82-9A,7.

—Capítulo General de (1580). Sus actas fueron enviadas al P. Angel de Salazar (80-11K,7). Acerca de los descalzos se encomendó al general que obrase según su celo y sabiduría. Estas decisiones de su definitorio postcapitular hubieron de ser las actas enviadas a España. 79-1K 79-1K, 80-11K, 71-2T,7n.

Romero: desconocido. ¿El mayordomo de La Serna? 80-8C, 80-10B.

Romero, Pedro, O. P.: gran letrado que residía en Ntra. Sra. de la Peña de Francia (Salamanca), prior luego de Sto. Tomás de Avila y de otros conventos de Castilla, confesor que fué después del archiduque Alberto de Austria en su gobierno de Portugal. La Santa le conoció y trató en Avila en 1578. † sobre el 1577 78-8D.

Rubeo, Juan Bautista (originariamente **Rossi**): n. en Ravena 4-10-1507. Ingresó en el Carmen de Ravena siendo niño. Pasó al «Studium Generale» de Siena en 1524, y de allí a Padua, donde fué profesor. En 1539 asistió al capítulo general de Vicenza, y en 1540 era prior de Verona. En 1542, regente de estudios en Nápoles, y en 1543, vicario general del Studium de Siena. Ayudó al general Audet como comisario para la visita de las provincias italianas. En 1544 predicó en Venecia y fué acusado, en consecuencia, a la Inquisición, y para defenderse fué a Roma el mismo año. En 1548, procurador general de la Orden y prior de S. Martino in Montibus, profesor de la Sapienza de Roma, consultor teólogo de varios cardenales. Al morir Audet quedó de vicario general (1562), y en el capítulo siguiente de 1564 fué elegido por unanimidad general de la Orden. Vino a España en 1566, y después de haber visitado Andalucía y Portugal, llegó a Avila el 18 de febrero de 1567. Aquí conoció a Sta. Teresa y quedó muy aficionado a ella, ayudándola luego en su reforma y aun mandándola que fundase cuantos monasterios pudiese. Antes de salir de España autorizóla para fundar también conventos de frailes reformados. La Santa sintió siempre hacia él profunda veneración. Pero él se dejó influir demasiado por las noticias calumniosas que le llegaban y dejó en sus últimos años de ayudarla. † en Roma, 4-9-1578. **68-6U**,n, 68-11A, 68-12A, 71-2A, 71-5T, 72-3A, 74-5K, **75-6K**, 75-10K, 75-11U, 75-12U, **76-1T**, 76-7K, 76-9D, 76-9L, 76-10U, 76-12K, 76-12N, 77-1U, 77-2A, 77-2K, 77-2L, 77-7A, 78-1K, 78-4K, 78-5A, 78-5L, 78-10C, 78-10K, Me-3, Lr-3,5, Lr-4, Lr-5, Lr-8, Lr-9, Lr-10, Lr-11.

Rueda, Fernando de: n. en Esponte Dei, en las montañas de Burgos. Obtuvo plaza en el colegio de S. Bartolomé de Salamanca en 1562. En 30-11-1570 ganó por oposición la canonjía de Escritura en Avila, siendo su contrincante Cristóbal Vela, futuro arzobispo de Burgos, a quien sucedió en 1580 obispo de Canarias, donde † 1585. 78-4K, 78-4M, 78-10K, 79-3L, 80-8B, 82-4B.

Ruiz, Antonio: lo menciona la Santa con frecuencia, pero hay de él pocas noticias. Varios mss. transcriben su nombre por **Alonso**. Era vecino de Malagón, labrador o traficante ganadero de corto alcance; prestó buenos servicios a Sta. Teresa y a su hermano Lorenzo. 76-6L, 76-9B, 76-9F, 76-9L, 76-9U, 76-10M, 76-11E, 76-11F, 76-11K, 76-1-A 76-12O, 77-1A 77-1U, 78-5B, 78-8U, 79-12L, 81-11Z, 81-12A.

Ruiz, Simón: poderoso mercader, oriundo de Belorado (Burgos), asentado en Medina del Campo. En 1561 figura con su hermano Víctor en los libros consistoriales como encomendero de fuertes mercaderes de Burgos, Flandes, Francia, donde en Nantes le correspondía otro hermano, Andrés Ruiz. Casó con María de Montalvo. En 1563 fué elegido procurador general del común. En 1564 era regidor junto con su otro hermano Pedro Ruiz. El 6-4-1592 manifestó su intención de construir el gran hospital de Medina. † 1-3-1597. 69-10K, Lr-8,5.

Sabandijita = Mariana Gaitán. 75-7A,10.

Sahojosa, D.ª Francisca de: v. **Francisca de la Madre de Dios.** 75-11T.

Salamanca: 70-1K,10. 70-8T,n, 71-6K,10,11, 73-8B,n, 74-1T,2, 74-5Tn, 74-5V,n. 74-9M,n, 74-9N,6, 74-12T,1, 75-12U,12n, 76-4T,18. 76-6N,8n, 76-7B,1, 76-10T,4,14 76-11K 8, 76-11N,10, 77-4A, 12, 78-3O.8n. 79-6A,4,5. 79-6T,6, 79-6U,9, 79-7A.8,9. 79-7K,6, 79-7T,11,13, 79-7U,2, 79-7W,3 79-7Y,8, 79-10A,4,5, 79-11K,3. 80-1Ñ,4. 80-7A,23. 80-9A,3n, 80-10T,8, 80-11A.2,7. 81-1B,1, 81-1K,6, 81-2B,1n, 81-6V n. 81-9A,4. 81-10T,11, 81-11U,3n 81-11Y.6. 82-5T,23, 82-8D, 12. 82-9A.15,17, 82-9B,7.

— Fundación de descalzos: 1-11-1570. 80-12T. 81-2M, 81-2W.

— Sta. Clara: monasterio de clarisas. 81-5V.

Salazar, Angel de: n. hacia 1519 en Valdesanas (Burgos). Tomó el hábito en la Moraleja hacia 1535. En 1539, conventual estudiante en Salamanca. En 1555, prior de Toledo. En 1559, prior de Avila. En 1560 sucedió al P. Gregorio Hernández como provincial de Castilla. En 1564 asistió al capítulo general de Roma con Antonio de Jesús, Heredia. A él acudió la Santa para obtener licencia de fundar S. José. Accedió de momento, pero luego retrocedió por la oposición de la ciudad de Avila. En 1567 fué nombrado prior de Avila. De 1570 a 1572, comisario de la Provincia. En 1572-1576, de nuevo provincial. El P. General le encargó comunicase a la Santa la decisión de retirarse a un convento en 1575. Santa Teresa no fió mucho en su actitud ambigua; pero al fin se vió que fué el mejor amigo que la reforma tenía y puso de su parte mucho para ayudarles, aunque en principio se oponía a su separación. De 1579 a 1583, de nuevo provincial de Castilla. También es provincial en 1592-1593. Declaró en los procesos de Valladolid, en agosto de 1595. Después ya no quedan noticias. † Valladolid. V. **Melquisedec.** 61-12T, 71-9.A, 73-7T, 73-8B, 75-6K 75-11U, 76-5A, 76-1T 76-9L. 76-10U. 77-5C. 78-5K, 78-10C. 79-4K, 79-4T. 79-5B. 79-5T. 79-6A. 79-6B. 79-6K 79-6T 79-6U 79-7T. 79-12K. 79-12U. 80-2A, 80-2L. 80-4L. 80-5A. 80-5T 80-6A. 80-6L. 80-7A. 80-11A. 80-11K 81-1A. 81-2N, 81-2U. 81-2W. 81-3K, Lr-3.

Salazar, Gaspar de, S. I.: n. 1529 en Toledo. Ingresó en la Compañía 1552. Eu 1560 estaba en Madrid. En 1561, predicador de la princesa Juana, y el mismo año rector del colegio de S. Gil de Avila, donde confesó a Sta. Teresa. Sólo estuvo 9 meses: retiróle el P. Nadal por sus roces con el obispo D. Alvaro. En 1565, rector del colegio de Madrid, luego de Toledo. Marchena, Belmonte y Cuenca, de donde fué destituído en 1575. En 1577 produjo gran alteración su designio de pasar a la descalcez. Mostróse al fin poco digno de la leal amistad de Sta. Teresa, mintiendo y dejando malparados a los que le habían considerado amigo. † en Alcalá, 27-9-1593. V.: **Esperanza, Carrillo.** 68-6T, **73-2K**, 75-10K, 76-9A, 76-9F, 76-10A, 76-11M. 76-11U, 76-11V, 76-12C, 77-1F, **77-12C**, 78-2A, 78-2K, 78-2L, 78-3A, 78-5L.

Salazar y Castro, Luis de. 79-9K.

Salcedo, Ana de: vecina de Malagón, casada con Juan de Avila, padres de la M. Ana de S. Alberto. 77-7A.

Salcedo, Francisco de: el «caballero santo»; n. en Avila. Casó con Mencía del Aguila. Estudió teología en Sto. Tomás de Avila. Fué el primer confidente de Sta. Teresa y la ayudó con muy buena voluntad. Al quedar viudo en 1570 se ordenó de sacerdote y sirvió como tal a las descalzas en Avila. En 1576 se vió envuelto en un pleito ruinoso ante la cancillería de Valladolid que le angustió desmesuradamente y aceleró su muerte. 12-9-1580. Dejó heredero al convento de S. José: pero su hacienda se había reducido a 200 fanegas de pan de renta y 10.000 mrs. de hierba en el monte, que no se percibió hasta 1582, dando entre tanto fama de ricas a las descalzas y matando casi todas las limosnas que les hacían en la ciudad. **68-7B**. 70-1K, **73-8B**. **74-6A**, 76-7B. 76-9K. 76-11B. 76-11E. **76-12U**, 77-1A. 77-1K. 77-2B, 77-2T, 77-9A. 79-7Y. 80-4K 80-10A, 81-11A. 81-12K, Lr-11.

Salinas, Juan de, O. P.: n. 1597. Ingresó en S. Pablo de Burgos. Fué designado para la reforma de su Orden en Portugal, donde le eligieron provincial. Luego fué prior de S. Pablo de Burgos y más tarde elegido provincial. El último año de su provincialato (1569) predicó la Cuaresma en Toledo y allí le conoció Sta. Teresa, a quien confesó y admiró por sus cualidades varoniles. Poco después en el convento de Sta. Cruz de Segovia. † hacia fines de 1569. 68-7A, 69-3T.

Salinas, Martín Alonso de: canónigo de Palencia, inseparable amigo de Jerónimo Reinoso, dado, como él, a obras de caridad. Fué administrador muchos años del hospital de S. Antolín. Intervino en la fundación de Sta. Teresa en Palencia en 1581. 81-1A, 81-4T. 81-7A. **81-11K. 82-3A.**

Salucio = Saluzzo, Agustín. O. P.: n. 1523 en Jerez de la Frontera, de padres oriundos de Génova (Italia). Ingresó en 1540 en la Orden de Sto. Domingo. Estudió en Córdoba y brilló en el griego y el hebreo. Famoso predicador, formidable para rebatir a los judíos. En Sevilla predicó cuatro años la Cuaresma. En 1580 arremetió contra un escándalo público que le dió fama. Sus sermones se imprimieron luego y eran muy solicitados, como se infiere de la referencia que hace Sta. Teresa. † 22-11-1601. 78-6A.

Salvatierra, Juan Méndez de: n. en Salvatierra de los Barros (Badajoz). Estudió en Granada. Fue nombrado obispo de Granada, 19-12-1577. Construyó en 1581 la iglesia de Sta. María de la Alhambra. Fundó también un hospicio. No fué tan benévolo para los conventos contemplativos; dificultó la fundación de las descalzas. † 24-5-1588. 75-11U. 76-11M, 82-5T.

Samaniego, D.ª María de: desconocida. Podría ser hermana de Estefanía Samaniego, religiosa de la Encarnación de Avila, mencionada en el «Desafío», 26. Residía en Valladolid, quizá con otra hermana. Debía al obispo D. Alvaro ciertas atenciones. 74-5K.

Samanó, La: desconocida; una postulante rica, aspirante al hábito de las descalzas, que al fin, por ciertos manejos, ingresó en las dominicas. **74-9T.**

San Alejo: ermita de Valladolid donde fundaron los descalzos. 4-5-1581. 79-7K, 81-7L.

San Alejo, ermitaña de: llamada también «priora», mujer que guardaba la dicha ermita antes de fundar en ella los descalzos. 81-2W.

Sánchez, Antoño: vecino de Segovia, propietario de una casa que las descalzas querían alquilar para la fundación. 74-5U.

Sánchez, Gaspar, S. I.: rector de la Compañía en Burgos en junio 1582. 82-8B, 82-8U.

Sánchez, Pero: beneficiado de San Andrés de Alba de Tormes y confesor de las descalzas. 82-8C, **82-9C.**

Sánchez de Cepeda, Rodrigo, o Ruy: hermano del padre de la Santa. Casó sobre 1513 con Isabel del Aguila, de quien hubo dos hijos, Mencía y Elvira. Casó en segundas nupcias en Plasencia con Isabel Carvaxal. 76-7B.

Sandoval y Rojas, D. Francisco de: marqués 5.º de Denia y duque de Lerma. Casó con Catalina de la Cerda, hija de los duques de Medinaceli, Juan de la Cerda y Juana Manuel. 72-3A.

Sanlúcar de Barrameda: puerto de la prov. Huelva, donde solían zarpar y aportar las flotas de Indias. **72-9T.**

San Miguel: una iglesia antigua y grandiosa de Palencia está dedicada a su advocación. 81-7K.

San Pedro de Palma, Diego de: casó con Catalina Hurtado; padres de dos descalzas, Inés Bautista y Juana del Espíritu Santo, que tomaron el hábito en Toledo, para lo cual pidió la Santa su consentimiento. **70-7K**, 71-7A, Me-2.

San Pedro, García de: sacerdote toledano, hermano, según parece, de Diego de San Pedro y director espiritual que fué de Beatriz de San Miguel. **71-7A.**

Santa Cruz: uno de los piadosos amigos sacerdotes de Jerónimo Reinoso. Gil González de Avila y otros hablan de un licenciado Luis de Santa Cruz, oriundo de Madrid, que escribía versos en la segunda mitad del siglo XVI; pero no cabe ninguna conjetura. 81-7B.

Santander, Luis de, S. I.: n. en Ecija, discípulo del B. Juan de Avila. Ya sacerdote, ingresó en el colegio de la Compañía en Alcalá, 1554. De allí pasó a Zaragoza en 1555. Fundó luego la casa de Segovia en 1559, y fué rector. Gobernó las casas de Valencia y Alcalá, de donde fué depuesto del cargo de vicerrector por S. Francisco de Borja. Estando en Medina ayudó mucho a la fundación de las descalzas. Estaba en la casa profesa de Sevilla al morir en 1599. 74-6K, 74-7A, 74-7K.

Santelmo = Francisco de Olea, S. I. 76-9C, 76-10X, 76-11M.

Santo: apelativo que da al P. Antonio de Jesús, Heredia. 76-12C.

Sarmiento y Pimentel, D.ª María: madre de Alvaro de Mendoza, hija de Bernardino Sarmiento, conde 1.º de Rivadavia, y de María Pimentel. 77-9A.

Sebastián, D.: rey de Portugal. N. en Lisboa, 20-1-1554. Hijo del príncipe D. Juan y de la infanta D.ª Juana de Austria, hermana de Felipe II. En 1557 recayó sobre él el título, bajo la regencia de su abuela Catalina de Austria. En 1562 renunció ésta, pasando la regencia al cardenal infante D. Enrique. En 1574 condujo una expedición militar a Marruecos y regresó sin dar batalla. En 1578 volvió, a pesar de disuadirle seriamente Felipe II. Fué derrotado y muerto en Alcazarquivir, 4-8-1578. 78-8M.

Sedeño, Alonso: casó con María de Avila, hija mayor de la Flamenca, Ana Wasteels (Ana de S. Pedro). 81-11T.n.

Sega, Felipe: n. en Bolonia, sobre 1537. Fué obispo de Ripa (Ancona) y nuncio en Flandes. En 1577 fué nombrado nuncio en España. Llegó a Madrid 30-8-1577. Vino prevenido por el card. Buoncompagni, protector de los carmelitas, contra los descalzos, a los cuales hizo guerra de exterminio. Intervino el rey y la nobleza y entró en mejor sentido, has-

ta pedir a Roma la independencia de los descalzos. Sixto V le envió legado a Alemania, y más tarde lo ... en Francia, donde se opuso a Enrique IV, y al entrar éste en París él huyó. Creado cardenal por Inocencio IX en 1591. † 29-5-1596. 77-2A, 77-11A, 77-12E, 78-1K, 78-3A, 78-8B, 78-8C, 78-8D, 78-8L, 78-8M, 78-8N, 78-8T, 78-8U, 78-10A, 78-10B, 78-10K, 78-11T, 79-1T, 79-3L, 79-4K, 79-6A, 79-7Y, 80-1Ñ, 80-11A.

Segovia: 74-1T,n, 74-2T,6, 74-3A,n, 74-3K,n, 75-10K,1n,6, 76-6L,4, 76-8T, 1 y 6, 76-9D,4, 78-4K,9n, 78-5B,12, 80-4A,10, 80-4C,9, 80-5A,9,10,11, 80-5B,4 80-6K,1, 80-9A,2, 80-10T,8, 81-2W,6, 81-8T,1, 82-2A,6.

— (Carmelitas Descalzas). 74-6A,2, 75-7A,7, 80-7A,5.

Segura, Antonio de: religioso alcantarino, oriundo de Segura de la Sierra, a juzgar por el nombre. En 1570 había sido guardián de Cadalso de los Vidrios. Anteriormente hubo de estar por Toledo; intervino activamente para que las descalzas fundaran en Segura en 1568; pero no se consiguió. Fué después fundador de su convento de Madrid. 68-6U,n, **70-3K,** 79-3K,

Segura, Bartolomé de, O. S. B. 81-2A,n.

Segura de la Sierra: proyecto de fundación. 68-6U,n.

Séneca = S. Juan de la Cruz. 75-10K,7.

Serna: sería uno de los «mozos del arada» que tenía D. Lorenzo en su finca de La Serna. 77-1A, 80-4K.

Serna, La: finca, término redondo a unos 6 kms. de Avila, con dehesa, pan de renta y monte. La compró D. Lorenzo de Cepeda en octubre de 1576. Costóle 14.000 ducados. D.ª Orofrisia de Mendoza la vendió con el mismo precio el 2-4-1593. 76-19L,10, 77-1A,15,17 y 20, 79-12U, 80-2B, 80-4C, 80-7A, 80-10A,9, 80-10B,9, 80-12U,3.

Serna, Antonio de la: vecino de Salamanca, que intervino en la compra de la casa para las descalzas. 80-12A,1.

Serrano, Andrés: uno de los recaderos que servían a Sta. Teresa y a las descalzas. Podría ser Andrés Serrano, padre de una freila de Toledo, Teresa de la Concepción, que profesó allí en 1577; n. en Batres (Toledo) y casó con Antonia Díaz 79-5B, 79-12T, 79-12U, 80-1K, 80-2A, 80-2B, 80-12T.

Serrano, licenciado: letrado toledano de quien no tenemos más noticias. 80-5A.

Sessa, Duque de: v. **Gonzalo Fernández de Córdova.**

Sevilla: 70-1K,7, 74-12A,n, 75-5L,5, 6,8,10,11, 75-5T,n, 75-[illegible],4, 75-7A,5n, 75-10K,1n, 75-10U,n, 75-11T,n, 75-12T, 5n, 76-1T,1, 76-5A,3,9, 76-6L,1, 76-7T,10, 76-9C,4, 76-9E,15, 76-9V,5, 76-10T,8, 76-11E,6, 77-1A,3,22, 77-1F,n, 77-2A,10, 77-2T,25, 77-6T,7n, 77-7A,10, 13, 77-7K,1n, 78-4K,11,13, 78-5L,3, 78-8D,5n, 78-9A,n, 79-1T,8n, 79-4T,5, 79-5B,25, 79-7T,2n, 79-10A,6, 79-11K,3, 79-12T,9n, 80-1K,5,15, 80-2A,5n, 80-2C 6, 80-4C,2,7, 80-4L,2, 80-6A,8, 80-7A, 16, 80-10B,6, 80-11A,7, 81-1K,4, 81-6V,n, 81-10T,11, 82-5T,8,10, 82-6T,2, 82-9A,10.

— Carmelitas descalzas, fund. 29-5-1575. 75-6L, 75-11U,n, 76-4T,12n, 77-1K,22, 78-3A,1n, 79-1A,n, **79-1U, 80-1L,** 80-8B,5, 80-12U,14.

—Carmelitas descalzos, fund. 5-1-1574. 76-11N,13, 78-10A,2n, 79-1T,11n, 79-12T,10, 79-12U,8n, 80-4A,8, 80-10T,4.

— Carmelitas calzados. 76-9L,13n, 76-11N,13, 80-11K,11.

Silíceo, Colegio del card., en Toledo: «Colegio de doncellas vírgenes de Ntra. Sra. de los Remedios», fundado en 1551 por el card. Silíceo († 1557) para recoger y educar 100 doncellas de sangre limpia, que salían de allí para tomar estado y con una dote de 100.000 mrs. se casaban. Eran naturales de la diócesis, excepto seis, que podían ser de otra parte. Para ingresar habían de ser de edad de 7 a 10 años. El rey proveía 60 plazas y 40 el arzobispo. Gobernaba una «rectora», que solía ser de las antiguas colegialas, mayor de 30 años, que tenía el gobierno interno de la casa, con una vicerrectora, torneras, etc.; un administrador clérigo, nombrado por el rey; secretario, contador, mayordomo, etc. 68-5K,21, 73-7T.

Silva, D.ª Ana de: rectora en 1568 del colegio de doncellas del card. Silíceo*. El apellido hace suponer que era prima de Luisa de la Cerda por su madre, María de Silva y Toledo. 68-5T.

Silva, D. Ruy Gómez de: n. 1516 en Portugal, de Francisco de Silva y María de Noroña y Meneses y nieto de Ruy Téllez de Meneses, mayordomo de la emperatriz, con quien vino a España a los 9 años. Fué menino de la reina y luego paje del príncipe D. Felipe, de quien fué en adelante compañero inseparable y gran valido. En 1552 casó con Ana Mendoza de la Cerda, de quien hubo 10 hijos. En 1569 cedió al P. Mariano la ermita de S. Pedro de Pastrana para la fundación de los descalzos. En 1572 fué asistido por el P. Gracián, aunque novicio, en su enfermedad «de ponzoña». † en Madrid el 29-7-1573. 70-1K.

Solís, Cristóbal Xuárez de: caballero de Salamanca, que, habiendo enviudado, se hizo sacerdote en 1582. Cedió su casa a las descalzas cuando éstas tuvieron que abandonar la que tenían de Pedro de la Vanda el 22-6-1582, y allí estuvieron hasta el 15-8-1584. 79-10A, 82-6T, 82-9A.

Soria (ciudad): 81-5V,3, 81-5W,n, 81-6K,3,6, 81-6U,13, 81-7A,4, 81-7B,5, 81-9B,2, 81-9K,1,3, 81-11A,2, 82-5A,n, 82-5B,1, 82-5L,2, 82-5T,7.

— (Carmelitas descalzas), fund. 14-6-1581. 81-12K,10, **81-12T,** Me-6.

Soria, Antonio de: caballero de Salamanca, casado con Catalina Bernal, cuya hija, Ana de S. Antonio (Chaves), profesaría en las descalzas en 1586. Era administrador de Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos. Tiene dirigida una carta de Sta. Teresa. **78-4A.**

Soto, P.: sacerdote retirado en Los Remedios de Sevilla, donde murió muy anciano en octubre 1580. 76-5A, 79-12U, 80-2A, 80-10T.

Soto Salazar, Francisco de: n. en Bonilla de la Sierra (Avila), del bachiller Soto y María de Salazar. Estudió en Salamanca. Pasó a Valladolid al servicio de un letrado de la Audiencia. Fué provisor de Astorga y de Avila. Entonces casó a Juan de Ahumada y Juan de Ovalle. Con el mismo cargo pasó a Córdoba. Tuvo que huir y volverse a Avila. El arzobispo de Sevilla Fernando de Valdés le nombró inquisidor de Córdoba. Luego pasó a Sevilla y Toledo, y de aquí al Consejo Supremo. Felipe II le nombró comisario general de la Cruzada; después, obispo de Albarracín y Segorbe y, finalmente, de Salamanca, donde tomó posesión 4-4-1575. Levantóse entonces el error de los «alumbrados» de Llerena, dirigidos por unos clérigos. Para poner remedio marchó a Llerena en 1576; allí murió el 29-1-1578. 69-10L, 76-10T, 76-10U, 77-5C.

Sotomayor: desconocido; parece ser el mayordomo de Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos. 78-4A.

Suárez, Agustín, O. Carm.: provincial de Andalucía de septiembre 1572 a octubre 1576. Se le nombró defensor de las libertades de la Orden en 1569 por el P. Rubeo. Se opuso a la comisión del P. Gracián en su visita a los calzados de Andalucía (1574). Asistió al capítulo general de Piacenza en 1575. Gracián le nombró en 1576 prior de Osuna al terminar su provincialato. En 1576 envió, contra Gracián, a Roma a los PP. Pedro Cota* y Luis de Navarrete*. 75-9T, 76-5A, 76-9F, 76-9L.

Suárez, Juan, S. I.: n. en Cuenca 1525. En 1551 entró en la Compañía. Fué dos veces provincial de Castilla. En 1568 era prepósito de Valladolid cuando Sta. Teresa fué a fundar y se puso bajo su dirección. Se cruzaron cartas desabridas en 1579 en ocasión de los antojos enfermizos del P. Salazar, a quien le dió por pasarse a los descalzos. La Santa no le perdió nunca su afecto. En la fundación de los jesuítas en Pamplona (1579-1580), bajo las órdenes del P. Suárez, la Santa intervino como en causa propia en su favor. † 1595. 69-3T, 71-9A, 73-7T, 74-7K, 76-12Ñ, **78-2A,** 78-2K, 78-2L, 80-5C.

Suárez Carvajal, García: corregidor de la ciudad de Avila en 1562, cuando la fundación de S. José de Avila. 80-10A,n.

Tamayo, Sebastián: canónigo de Palencia, cuyas casas quería comprar Sta. Teresa para la fundación antes de decidirse inspiradamente por las de Ntra. Sra. de la Calle. 81-3M.

Tapia, D.ª Elvira de: esposa de Francés de Beamonte* y Navarra, sobrino de Beatriz de Beamonte, fundadora del convento de Soria. 82-5A, Me-6,10.

Tapia, Jerónima de: hija menor de Francisco Alvarez de Cepeda y prima hermana de Sta. Teresa, que casó con Diego de Guzmán, hijo de María de Cepeda, hermana mayor de la Santa. 76-11X, 76-12V.

Tapia, Luis de: uno de los primos de Sta. Teresa que fueron a América, hijo, según parece, de su tío Francisco Alvarez de Cepeda. 81-1B.

Tauste, D.ª Francisca de: v. **Francisca* de S. José.** 75-11T.

Tavera, D.ª Yomar Pardo de: hija de Antonio Arias Pardo y Luisa de la Cerda. Casó en octubre de 1576 con Juan Pardo de Zúñiga, hijo de Luis de Requeséns, que murió al año siguiente. En dic. 1578 casó en segundas nupcias con Juan de Guzmán, hijo de Enrique Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste. Fueron marqueses de Malagón por merced de Felipe III. 76-10V, 76-12A, 77-3A, **77-10U,** 78-4K, 80-4A.

Tavera de la Cerda, D. Juan Pardo: hijo mayor de Antonio Arias Pardo y Luisa de la Cerda, n. 1550. Fué 2.º señor de Malagón, Paracuellos y Hernán Caballero. Murió sin haberse casado a sus 21 años, 22-10-1571. 68-5T, 68-6T, 68-11A, 70-10T.

Teatinos = jesuítas o aficionados a ellos. 61-12T.

Tendilla, conde de: conde 4.º y marqués 3.º de Mondéjar, Iñigo López de Mendoza*, casado con María de Mendoza, hija del 4.º duque del Infantado. Llegó como virrey a Nápoles el 10-7-1575, ocupando el cargo hasta 1579; conde 5.º y marqués 4.º de Mondéjar, Luis Hurtado de Mendoza*, casado con Catalina de Mendoza; fué acérrimo defensor de los descalzos ante el nuncio Felipe Sega; conde 6.º, hijo del anterior, Iñigo López de Mendoza, casado con

Beatriz de Cardona. murió sin sucesión.

Teniente, El: Reyes de León, que con su mujer fué bienhechor de las descalzas de Sevilla. 76-10L,11.

Teresa de Jesús sobrina de Sta. Teresa: v. **Ahumada, Teresa de.**

Thienlloye, D.ª Ana de: esposa de Fernando de la Cerda, hermano de Luisa de la Cerda. 68-5T, 68-11A.

Tobar, Juan de: vecino de Avila. Me-1.

Toledo. 68-3T,n, 68-5K,7, 68-5T,3. 68-6A,6, 68-6T,14, 68-6U,n, 68-7B,7n. 68-12A,1, 70-1K,4. 70-8T,n. 71-2A,2n, 71-7A,n, 73-7T,4. 75-1A,8,14, 75-9T,5, 75-10K,n,2. 75-12U,10, 76-6L,4,7,8, 76-6M,4, 76-6N,8, 76-6T,4, 76-7B,n. 76-9V,n, 77-5T,3. 77-10K,1,3,8, 77-10U,n, 77-12B,8 10. 77-12C,2, 77-12D,5,12, 78-2L,2, 78-3C,9, 78-4K,9n, 78-5B,1,4n, 78-5L,4,10. 78-6A,10n, 78-8D,1, 78-8M, 8n. 78-9K n, 79-3K,4, 79-5T,12, 79-7V,1,2, 79-12A,1, 79-12K,12,14,15, 79-12L,1. 79-12T,1n,9n,11, 79-12U,15, 80-1K,1 5, 80-1Ñ,1,5, 80-2K,n. 80-4B,1. 80-5B,5. 80-6K,4, 80-7A,9, 80-8B,5, 80-11 T,5. 81-2W,6, 81-7L,3, 81-9L,8, 82-4T,4n. 82-5T,23. 82-6A,2, 82-6T,5n,7.

— Carmelitas descalzas. 76-11B,2n, 78-10L,n.

— Correo mayor de Toledo. 76-9D,4.

— Jerónimas de Toledo. Me-4.

Toledo, D.ª Ana de: esposa de Gómez Dávila, 2.º marqués de Velada. Su hija, Antonia de Toledo, fué 2.ª mujer de Juan de la Cerda, duque 6.º de Medinaceli. † 1599. 80-12U.

Toledo. D.ª Ana de: monja en la Encarnación de Avila, declarada priora en 1577, cuando la Santa había obtenido la mayoría de los votos. 77-11A. 78-1K.

Toledo. D. Fadrique Alvarez de: hijo de los duques de Alba, Fernando y María Enríquez. Sucedió a su padre como duque 4.º en 1582. Casó con su prima María de Toledo y Colonna, hija de García de Toledo marqués de Villafranca; su boda ocasionó su encarcelamiento y el de su padre en Uceda. Tuvo un hijo en sep. de 1582, que fué la causa de ir Sta. Teresa aceleradamente a Alba, donde a los pocos días había de morir. D. Fadrique † 1585. 74-1T, 74-5T, 77-12A, 79-2A, 81-10A, 81-11V, 82-4L.

Toledo. D. Fernando Alvarez de: duque 3.º de Alba. n. en Piedrahita, 29-10-1507. de García Alvarez de Toledo y Beatriz Pimentel. Se crió con su abuelo D. Fadrique de Toledo, el conquistador de Navarra, a quien sucedió. Casó en 1552 con María Enríquez. De ella tuvo tres hijos: Fadrique sucesor: Diego de Toledo, condestable de Navarra. y Beatriz de Toledo. marquesa de Astorga. Héroe guerrero. Bajo Felipe II fué soslayado por influencia de Ruy Gómez de Silva. Cayó en desgracia de Felipe II. Fué encarcelado en Uceda en 1579, y allí leyó la «Vida» de Sta. Teresa y fué atendido por el P. Gracián. De la cárcel salió para conquistar a Portugal en 1580. En Lisboa † 11-12-1582. 76-9B, 76-11N, 79-2A, 79-4T, 80-1Ñ, 80-5C, 82-3M.

Toledo, D. Francisco de: n. en Oropesa 1515, hijo de Francisco de Toledo, conde 3.º de Oropesa, y María Manuel, hija del conde 2.º de Feria. Fué designado en 1568 virrey del Perú. Tomó posesión en Lima al año siguiente. Es considerado como uno de los virreyes más cabales. Pero la muerte del inca Tupac-Amaru le restó popularidad. En 1581 cedió sus poderes y regresó a España, no bienquisto. † 1582. 70-1K, 81-11M, 81-12K.

Toledo, García de, O. P.: n. en Oropesa (Toledo), hijo de Luis de Toledo Pacheco, hermano del conde 3.º de Oropesa (Francisco de Toledo) y tío del virrey de Perú, Francisco de Toledo En 1535 estuvo en Méjico con el virrey Antonio de Mendoza, y allí tomó el hábito de los dominicos. Regresó a España sobre el 1545. En 1555 era superior en Sto. Tomás de Avila. En Toledo le conoció Sta. Teresa, que lo pidió a Dios para amigo cuando ella estaba en casa de D.ª Luisa de la Cerda en 1562. Fué su confesor desde entonces y la mandó escribir el libro de la «Vida». En 1569 marchó al Perú con su primo Francisco de Perú, virrey. En 1577 fué nombrado provincial de su Orden en el Perú. Regresó luego a España junto con su primo el virrey en 1581, y se retiró a su convento de S. Luis de Talavera de la Reina. † 1590. **62-6A**, 68-5T, 68-7A, 70-1K, 72-2A, 81-1B, 81-11A 81-12K, Lr-3.

Toledo. D.ª Juana Lucas de: hija del conde 4.º de Oropesa, Fernando Alvarez de Toledo (sobrina del virrey del Perú, Francisco de Toledo*) y de Beatriz Monroy de Ayala. Casó con Francisco Pacheco de Cabrera y Bobadilla, duque 4.º de Escalona, marqués de Moya y de Villena, del cual quedó viuda en 2-4-1574. Era gran amiga de Sta. Teresa, «la marquesa de Villena», que residía en Escalona y gustaba de regalar a la Santa. 68-5T, 68-6A, 71-2T. 81-11U, 81-11X.

Toledo. D.ª Juana Enríquez de: hija de Diego Enríquez, conde 3.º de Alba de Liste, y Leonor de Toledo. Casó con Sancho Dávila, hijo del marqués 1.º de Velada, Gómez Dávila, de quien quedó viuda el 26-7-1546. Sus hijos: Gómez Dávila, 2.º marqués de Velada: Fernando de Toledo, Diego de Guzmán, Sancho Dávila (obispo de Cartagena, etc.). Fadrique Dávila y Teresa de Toledo, monja en Sta. Ana de Avila. † 12-9-1579. 75-8A, 79-9K. 81-10A, 82-8K.

Toledo, D.ª Magdalena de: hija de María de Toledo, hermana del conde 4.º de Oropesa, y de Juan de Figueroa. Fué monja benedictina. 72-8T.

Toledo, D.ª Teresa de: hija de Sancho Dávila y Juana Enríquez de Toledo, hermana del 2.º marqués de Velada, Gómez Dávila. Monja bernarda en Sta. Ana de Avila, mayo 1568. † 1595. 68-6A, 82-8K.

Toledo y Colonna, D.ª María de: n. 1554, hija de los marqueses de Villafranca, García de Toledo y Victoria Colonna. Su abuelo, Pedro de Toledo Osorio, era hermano del duque 2.º de Alba. Casó en 1579 con Fadrique de Toledo. 4.º duque de Alba. Quedó viuda en 1585 y se retiró a Valladolid, donde fundó el monasterio de la Laura, de dominicas, donde acabó sus días el 10-11-1612. 77-12A, 79-2A. 81-10A. 81-11V 82-4L.

Toledo y Monroy, D.ª Ana de: casó con Gómez Dávila, 2.º marqués de Velada. Su hija, Antonia de Toledo, fué 2.ª mujer de Juan de la Cerda, 6.º duque de Medinaceli. † 30-1-1599. 81-10A.

Toledo y Pacheco, D.ª Juana de: hija del conde 2.º de Oropesa, Fernando Alvarez de Toledo, y María Pacheco. Casó con el conde de Orgaz* y no tuvo hijos. 71-11A.

Tolosa, Beatriz de: hija de Sebastián Muncharaz y Catalina de Tolosa. 82-8A, 82-8B.

Tolosa, Catalina de: n. 1538, hija de Gaspar de Tolosa. Casó con Sebastián Muncharaz, mercader burgalés. Quedó viuda con 2 hijos y 6 hijas: Sebastián, Lesmes, Catalina, Casilda, María, Isabel, Beatriz y Elena. En 1579 profesaron en Valladolid sus dos hijas mayores, Catalina y Casilda. En 1582, María e Isabel en Palencia. Beatriz voló al cielo. Elena entró en 1582 en las descalzas de Burgos. Su hijo Sebastián tomó el hábito en Pastrana (1585); más tarde provincial de Castilla (1603-1606). Lesmes seguiría los mismos pasos (1587); profesor en Salamanca con el nombre de Juan Crisóstomo. Por fin entró también en el Carmelo Catalina, la madre de todos, en Palencia; prof. 13-5-1588 con el nombre de Catalina del Espíritu Santo. Fué priora en 1601. † 13-7-1608, asistida por sus dos hijos carmelitas. 76-12Ñ, 78-3C, 81-4T, 81-7K, 81-11K, **82-1K**, 82-2B, 82-3A, 82-3K, 82-5N, 82-7K, 82-8A, **82-8B**, 82-8D, 82-8U.

Tolosa, Lesmes de: hijo de Catalina de Tolosa*, que antes de cumplir trece años tomó el hábito del Carmen descalzo. 82-8A, 82-8B.

Tolosa, Pedro de: hermano de Catalina de Tolosa*, que en 1582 se trasladó y avecindó en Sevilla. Allí declaró en los Procesos de la Santa. 82-2B, 82-6T, 82-7K.

Tomasina, Bautista (Perea): n. en Medina, donde tomó el hábito en 1568 y prof. al año siguiente. En 1570 fué a la fundación de Salamanca, de allí a la de Alba, cuya fundadora, Teresa de Laiz, era tía suya. Fué allí supriora, maestra de novicias y priora. En 1581 fué a la fundación de Burgos con Sta. Teresa, y quedó de priora. En 1589 fundó en Vitoria. † 1604. 75-7A, 81-11Z, 82-1K, 82-3K, 82-5B, **82-8A**, 82-8C, 82-8D, **82-8U**.

Tordesillas: 79-2A,2n.

Toribia: antigua criada de los padres de Sta. Teresa, a quien Lorenzo de Cepeda enviaba desde América alguna ayuda económica. 61-12T.

Torquemada, Agustín de: vecino de Palencia, dueño de una casa situada en La Puebla, apetecida por la Santa para su fundación. 81-4T.

Torquemada, Tomás de, O. P.: sobrino tercero de Francisco de Salcedo*. 68-7B,5n.

Torrijos: 68-6A,2n, 75-1A,8 (franciscanas), 76-11B,10n.

Tostado, Jerónimo, O. Carm., oriundo de Portugal, pertenecía a la provincia de Cataluña, de donde fué provincial y prior de Barcelona. El general Rubeo le empleó en varias comisiones por los conventos de Italia. El capítulo de Piacenza, en mayo 1575, le nombró visitador de España, mientras el definitorio decretaba que la Santa se retirase a un convento. En marzo de 1576 fué elegido provincial en el capítulo de Perpiñán. En agosto llegó a Madrid; pero el Consejo Real se opone a su comisión y por consejo del nuncio Ormaneto prosigue hacia Portugal. Su llegada llenó de terror a los descalzos y de júbilo a los calzados, por el título con que venía y su determinación de acabar con los descalzos. A su regreso de Portugal, 5-11-1577, el Consejo le recoge los poderes y anula su misión. Quedó como provincial en Cataluña, El sucesor de Rubeo, P. Caffardo, le otorgó el título de «visitador y reformador» de las provincias de España, y como tal le confirmó Gregorio XIII (18-11-1581). En 5-8-1582 fué nombrado con el mismo título Angel de Salazar*. Pero los descalzos habían quedado fuera de las jurisdicciones de los dos. 76-5A, 76-6T, 76-9B, 76-9C, 76-9D, 76-9L, 76-10K, 76-11V, 76-12A, 76-12C, 76-12M, 77-1D, 77-2A, 77-2B, 77-2L, 77-3K, 77-4B, 77-5T, 77-7A, 77-9B, 77-11A, 77-12B, 77-12E, 78-1K, 78-3B, 78-4M, 78-5A, 78-5L, 78-8C, 78-8D, 78-8L, 81-1A. V: **Peralta.**

Tozas: dehesa cerca de Salamanca, propiedad de Pedro de la Vanda*. 73-5An.

Trazanos, Isabel de: de Burgos, desconocida. 82-8B.

Trento, Concilio de: 1545-1547: sesiones 1-13. 1551-1552: sesiones 14-20. 1562-1563: sesiones 21-25. 68-6U,6, 75-9T, 77-2K,5n.

Trigueros: 76-12C,2, 76-12M,3.

Trujillo: 71-6K,10.

Uceda, Castillo de. 79-2A,2n, 79-4T,2n.

Uceda, conde de: v. **Diego Mejía de Ovando.**

Ulloa, D.ª Yomar de: n. 1527 en Toro, hija del capitán Pedro de Ulloa y Aldonza de Guzmán. Heredó un mayorazgo en Aldea del Palo, donde levantó un convento de alcantarinos. Casó muy joven con Francisco Dávila*, señor de Salobralejo. A los 25 años quedó viuda con tres hijos. En la Encarnación de Avila tenía una hermana y dos hijas (Aldonza de Guzmán, Antonia y Elvira de Guzmán). Allí conoció a la Santa e intervino en la «velada memorable» de la cual nació la futura reforma (1560). En su casa estuvo la Santa mientras daba las trazas para la primera fundación, la cual se puso a nombre suyo y de su madre, D.ª Aldonza, y a nombre de ellas vino el breve de Roma. En 1577 intervino D.ª Yomar para en su nombre sustraer el convento de la obediencia al ordinario y someterlo a la Orden. En 1578 ingresó en las descalzas de S. José; por falta de salud hubo de salir. Sometióse a la dirección espiritual de S. Juan de la Cruz. En 1585 escribió una «Memoria» de cosas de la Santa para el P. Ribera. Después ya no hay noticias de ella: hubo de morir por entonces. 61-12T, 74-6L, 74-12T, 75-8T, 76-7T, 77-1A, 77-8A, 78-2L, 78-3A, 78-4K, 78-5A, 78-5K, 78-5L.

Ulloa Toledo Ossorio y Quiñones, D.ª Magdalena: n. en Toro sobre 1525. Célebre por sus limosnas a los monasterios pobres. En 1570 trasladó su casa a Valladolid, donde entabló gran amistad con D.ª María de Mendoza. 72-3A.

Ulloa, Miguel de, O. Carm.: de los calzados de Andalucía, pero malquisto de los Nieto y demás secuaces. En sept. 1566 fué reintegrado a su priorato de Utrera, de donde los contrarios le habían destituído injustamente. En 1569 era prior de Sevilla. En dic. 1575 fué él quien le comunicó la orden del capítulo de Piacenza de retirarse a un convento. En 1577, Ulloa está en Madrid presentando causas contra Gracián. Su aversión a Gracián provenía quizá de que éste había sido presentado por Baltasar* de Jesús (Nieto). 76-1T.

Umbrete: lugar cerca de Sevilla, donde el arzobispo tenía una casa de descanso. 76-5A,8.

Ursula de S. Angelo: n. en Caravaca 1552, hija de Martín de Robles y Catalina Cuello. Ingresó y profesó junto con su hermana Inés* de Jesús el 10-11-1577. † 10-6-1589.

Valdemoro, ...: hermano del P. Alonso Valdemoro*, que había sido dominico y expulsado de los carmelitas calzados; su hermano Alonso solicitó su admisión entre los descalzos. 76-11C, 76-11D.

Valdemoro, Alonso: carmelita de Castilla, prior del Carmen de Avila (1576-1578), nombrado directamente por el provincial P. Juan Gutiérrez* de la Magdalena. Causó escándalo cuando apresó a S. Juan de la Cruz en dic. 1577. Aunque enemigo de la Reforma, acudió a la Santa en búsqueda de favores (v. también **Perucho**). 76-1T, 76-10K, 76-10T, 76-11C, 76-11D, 77-1D, 77-12E, 78-3D, 78-8M.

Valdenebro, Antonio de: casó con Elvira de Albornoz*, hija de Juan de Albornoz e Inés Nieto*. 75-10U.

Valderas (León): 79-7K,1.

Valencia (Reino de): 78-4M,4n.

Valera, D.ª Leonor de: casada con Enrique Freire, de cuyo matrimonio entraron en las descalzas de Sevilla dos hijas, Blanca* de Jesús María y María* de S. José. Desde los comienzos de la fundación fué gran bienhechora, y cuando vino a menos, procuró las limosnas de otra bienhechora. 77-1E, 77-12K, 78-6A.

Valero, Juan: escribano del concejo de Avila. 63-12A,n.

Valladolid: 68-6T,2, 68-6U,4n, 68-12A,3, 69-2K,10, 70-1K,6, 71-7A,n, 72-2B,1, 75-5K,2, 75-6L,2, 76-7B,4, 76-9L,5, 76-11B,7n,16n, 76-11D,2, 76-11F,6, 76-12C,10, 78-4K,11, 78-4T,3,5, 78-5A,1,3, 78-8L,4,7, 78-11T,10, 79-6K,1,2, 79-6L,3,10, 79-6U,9, 79-7A,1, 79-7K,4n, 79-7V,2n, 80-2B,14,15, 80-4A,9, 80-4L,2, 80-7A,9, 80-8A,n, 80-8B,2,3,6, 80-8C,6, 80-10T,3, 80-12A,1n, 80-12U,12, 81-1A,7, 81-1B,1,3, 81-1K,2, 81-2A,n, 81-2U,5, 81-3L,8n, 81-6T,3, 81-7K,10, 81-7L,3, 81-9L,2, 82-1K,1, 82-9B,6, 82-9C,4, 82-9C,16, FA-1,1.

— carmelitas descalzas, fund. 15-8-1568. **79-5T**, 79-7U,8.

— dominicas, convento de la Madre de Dios. 74-6L3n.

— descalzas franciscanas. 80-2B,11, 80-4A,10.

— Huelgas Reales: 69-3T,2n, 71-6K,6n.

Vallejo, Diego de: canónigo de la colegiata de Soria y confesor de las descalzas desde su fundación. 81-12T, **82-2A**, 82-5A.

Vanda de Solís, Pedro de la, casado con Aldonza Ruiz Maldonado. La fundación de Sta. Teresa en Salamanca se asentó en una casa de este matrimonio, que era mayorazgo. Se solicitó la licencia real, que no fué concedida. Así se vieron precisadas las monjas a desalojarse y pasar a otra que les dejó Cristóbal Suárez de Solís*. 73-8A, **73-10A**, 73-11K, 74-1A, 79-6K, 79-10A, 80-12A, 81-2B.

Vanegas (o Fanegas): v. **Mariana* de los Santos.**

Vargas, Baltasar de, O. P.: dominico, conventual de Sevilla. De muy joven había marchado a América, donde estuvo 14 años. De regreso a España, el capítulo de Barcelona le concedió el título de presentado a condición que después de dos años regresase a las misiones. En el tiempo que estuvo en Sevilla conoció a Sta. Teresa y la aconsejó. 75-9T.

Vargas, Francisco, O. P.: dominico, nombrado por S. Pío V visitador apostólico del Carmen de Andalucía (20-8-1569). Era prior de Córdoba. Su visita no tuvo resultado. Actuó con poca destreza y sin conocer ni respetar los decretos del general Rubeo. Por su mandato fundaron los descalzos (calzados andaluces que habían tomado el hábito de descalzos contra orden expresa del general) en Andalucía (S. Juan del Puerto, Los Mártires en Granada y La Peñuela). Delegó sus poderes en el P. Baltasar de Jesús (28-4-1573), y más tarde en el P. Gracián (4-8-1573), a quien entregó sus patentes, confirmadas después por el nuncio Nicolás Ormaneto (22-9-1574). 75-6K, 79-2U.

Varrona: Varrona, Varona o Barona, apellido de un mercader amigo de Lorenzo de Cepeda, por quien éste envió dinero a España. Probable descendiente de éste sería Gonzalo Barona, que más adelante casó con Teresa de Ahumada, nieta de Lorenzo de Cepeda, en Quito. 61-12T.

Vázquez, Juan: «el de Almodóvar». 80-1K, 80-1O, 80-1P.

Vega, Juan de Avila de la: caballero de Salamanca, cuya casa agradó a Sta. Teresa para su fundación. 75-10A.

Vega, Suero de: hijo de Juan de Vega, antiguo virrey de Navarra y Sicilia. Su mujer, Elvira Manrique de Córdova, era hija del 4.º conde de Osorno. Entre sus muchos hijos, fué uno descalzo, Juan de la Madre de Dios. Ayudó y alentó a la fundación de Palencia. 81-7B, 81-11K.

Vela, D. Cristóbal: n. Avila, hijo de Blasco Núñez Vela, virrey del Perú, y María Tavera, en las casas vecinas a las de la Santa. Estudió en Salamanca. Arcediano y canónigo de Avila. Maestro en Salamanca y catedrático de Scoto. En 1575 fué nombrado obispo de Gran Canaria; en 1580, arzobispo de Burgos, recibiendo el palio en los jerónimos de Valladolid de manos del antiguo obispo de Avila Alvaro de Mendoza*, que ahora lo era de Palencia. En esta ocasión mostróse propicio a una fundación de descalzas en Burgos, pero luego puso tantas trabas que sólo la tenacidad de la Santa las pudo vencer. † Laredo, 21-11-1599. 81-1A, 81-7K, 81-7L, 81-11Y, 82-1A, 82-1K, 82-3A, 82-3K, 82-3M, 82-4K, 82-4T, 82-5M.

Velada, marqués de: v. **Gómez Dávila*.**

Velada, marquesas de: 1.ª, Teresa Carrillo de Mendoza († enero 1573). 2.ª, Juana Enríquez de Toledo*, por su hijo Gómez Dávila († 12-9-1579). 3.ª, consorte de Gómez Dávila, Ana de Toledo* († 30-1-1599).

Velasco, Juan López de: n. Vinuesa (Soria), secretario de Felipe II, cronista y cosmógrafo de Indias. Hermano de Juana* de la Madre de Dios. 79-12K, 80-1K, 80-1Ñ, 80-2L, 80-5A, 80-6A, 80-11A, 81-2U, 82-3M.

Velasco, D.ª Inés de: 4.ª condesa de Monterrey, hermana del condestable de Castilla y esposa de Jerónimo de Zúñiga, 4.º conde de Monterrey.

Velasco, Licenciado: desconocido; amigo de la Santa. 68-5K, 68-5T, 68-11A.

Velasco y Aragón, D.ª María de: condesa de Osorno, segunda mujer del 4.º conde de Osorno, Pedro Fernández Manrique. 74-7K, 74-11B, 79-7A.

Velázquez: «el Teniente», mencionado repetidas veces como limosnero en el libro del recibo y gasto de las descalzas de Sevilla. 76-5A.

Velázquez, Dr. Alonso: n. Tudela de Duero (Valladolid). Estudió en Alcalá. Fué catedrático de filosofía y después de Scoto. Canónigo magistral de S. Justo y Pastor; rector de aquella Universidad. En 1566 obtuvo la cátedra de S. Escritura en Toledo. Aquí fué confesor de Sta. Teresa. En 1578 fué nombrado obispo de Osma, y en 1583 arzobispo de Santiago, donde estuvo poco tiempo por falta de salud. Retiróse a Talavera de la Reina. † 1587. 76-9A, 76-11N, 76-12K, 76-12M, 76-12Ñ, 76-12O, 77-1A, 77-1U, 77-2B, 78-10B, 78-10K, **81-3T**, 81-5P, 81-6K.

Velázquez, Diego: notario en Avila. 76-11X.

Venegrilla, Alonso: n. Mingorría (Avila), 6-3-1519, hijo de Alonso de la Peña y Blanca de Negrilla. Casó

con Catalina Jiménez. Fué rentero en Gotarrendura, y en 1546 se hizo cargo del palomar de los Ahumada por tres años. A este propósito le escribió Sta. Teresa un billete dándole unas normas. † Gotarrendura, sobre 1599. **46-8K.**

Venta de Albino: entre Ecija y Sevilla, pasada Carmona. Parece que estaba a unas 4 leguas de Sevilla, cerca de la necrópolis romana.

Vergara: vecino de Soria. Me-6,3.

Vicente de la Trinidad: carmelita andaluz; prior de Sevilla (1573-1576), época en que cayó la fundación de las descalzas y la visita del P. Gracián. 75-6K, 75-9T.

Vida (El libro de la): 62-6A, 68-6T, 77-1K, 77-2T, 77-12C, 80-1Ñ.

Vieja, La: hermana de Juana* de la Cruz (Gómez) y tía de Beatriz* de la Madre de Dios, que, no pudiendo ser admitida al hábito por su edad y sus achaques, se quedó a servir en la portería de las descalzas de Sevilla. 76-12L.

Villacastín: 81-9A,1.

Villanueva, Gaspar de: n. en Villarrubia, cerca de Malagón, hijo de Alonso de Villanueva y Guiomar González. Capellán y confesor de las descalzas de Malagón, donde tenía dos hermanas, Ana* de los Angeles e Isabel* de la Ascensión. Habiendo incurrido en algunas imprudencias en el trato con las monjas, Sta. Teresa, en buenas formas, lo alejó. 76-9L, **77-7B, 78-4L,** 78-5B, 79-12K, 79-12L, 79-12T, 80-1O, 80-2A, 80-2B.

Villanueva de la Jara (proyecto de fundación): 68-5K,13, 79-6A,7n, 79-12K,11 80-1K,6, 80-1M,n, 80-1O,n, 80-1P,3, 80-2A,5, 80-2B,2, 80-2C,1, 80-2K,n.

— (Monasterio de carmelitas descalzas): 80-4A,1,11, 81-1A,4,16, 81-10T,9, 81-11Z,9, 82-5T,7,23, 82-6T,n.

Villarroel y Quiroga, D.ª Jerónima: v. **Jerónima* de la Encarnación.**

Villavicencio, Lorenzo de: agustino. Después de haber pasado varios años en Flandes como agente del rey Felipe II, volvió a España, donde al tiempo de las persecuciones contra los descalzos era prior de su Orden en Madrid. Fué uno de los cuatro «acompañados» del nuncio Felipe Sega* en la causa de los descalzos (1578-1579). 79-3L, 79-5A.

Villaquirán Pedro: escribano de Avila. 63-12A,n, Me-1.

Villena. Marquesa de = marquesa de Escalona, Juana Lucas de Toledo*. 68-6A, 77-2T.

Villarroel, D.ª Jerónima de: v. **Jerónima* de la Encarnación.**

Visita de Descalzas (libro de la). 76-8K.

Vitoria. Agustín de: mercader piadoso, amigo de las descalzas en Valladolid. Casó con Isabel de Castro. Su hija, María de Vitoria, ingresó en las descalzas de aquella ciudad (abril 1582) con el nombre de María de San Agustín. Prof. 14-9-1585. 77-1T, **77-2T.**

Viuda de los tejuelos de oro: posible candidata al hábito en las descalzas de Sevilla. 77-1E,6, 77-7K,5, 77-10K,5, 77-12K,5.

Wasteels, Ana: v. **Ana de San Pedro.**

Xalame, v. **Xarame.**

Xarame, Pedro de: firma como testigo en la renuncia de Casilda de Padilla*, hecha en Valladolid (8-1-1577): «Pedro de Xarame, clérigo». Se supone sería éste el buen capellán de las descalzas loado por la Santa. 75-12U.

Ximena, = Jimena. v. **Isabel* de Jesús.**

Ximénez, Francisco: vecino de Avila. 64-4A,n

Ximénez, Francisco: carmelita de Castilla, vicario general del convento de Toledo en febrero 1567. En 1570, prior de Valladolid. Nombrado prior de Madrid el 12-5-1576. Lo fué todavía en 1578 cuando dió letras comendaticias a Juan* de la Miseria para ir a Roma. 76-10T. 77-2A, 77-2K, 78-9T.

Xuárez. V. **Suárez.**

Xuárez de Lara, Francisco: casado con Francisca de Villafañé. Ambos se opusieron durante seis años a la entrada de su hija Mariana en las descalzas de S. José de Avila, que al fin entró en 1575 con el nombre de Mariana* de Jesús. 74-3K.

Yáñez, Gonzalo: vecino de Salamanca, primo de Juan de Ovalle, cuñado de Sta. Teresa, en cuya casa comenzó ésta la fundación de Salamanca en 1570. La Santa le llama «Gonzaliáñez. Casó en 1561 con Beatriz Yáñez. 81-11M.

Yanguas, Diego de, O. P.: n. Segovia hacia 1535. Tomó el hábito en Ntra. Sra. de Atocha, de Madrid. Estudió en S. Gregorio de Valladolid. Enseñó en Segovia, Plasencia, Burgos y Valladolid. En 1564, siendo prior de Segovia, conoció a Sta. Teresa, de quien fué confesor y consejero. En 1580, también en Segovia, él y el P. Gracián censuraron el libro de «Las Moradas» en presencia de la Santa. Fué también él quien la mandó quemar el libro de «Meditaciones sobre los Cantares». Escribió un epitafio para la Santa que, grabado en unas planchas, se puso en su sepulcro. † agosto 1607. 79-7U.

Yepes, Diego de: n. Yepes (Toledo), 25-11-1529. Tomó el hábito de S. Jerónimo en La Sisla (1549) y estudió en Sigüenza. Fué prior en los conventos de Jaén, Zamora, La Sisla y Granada. Estando en La Sisla, en 1576, trató a Sta. Teresa hasta su muerte. Felipe II le nombró prior de El Escorial (1591) y su confesor, cargo que continuó con Felipe III. En 1599 fué nombrado obispo de Tarazona. † 8-5-1613. A su nombre se publicó la «Vida de Santa Teresa» (Zaragoza 1606), autoridad de la lengua. 76-9A.

Zamora (proyecto de fundación): 74-12T,6, 75-1A,4.

Zapata, D. Francisco: n. Madrid. de Juan de Zapata Ossorio, 5.º señor de Barajas, y de María Jiménez de Cisneros. Corregidor de Córdoba, distinguióse contra la rebelión de los moriscos (1570). Fué mayordomo de Isabel de Valois (1571) y capitán general (1573), y asistente de Sevilla hasta 1579, en que acudió a la conquista de Portugal. En 1580 fué presidente del Concejo de Ordenes, y en 1583, presidente del Consejo de Castilla y consejero de Estado y Guerra hasta 1592. † Barajas 20-9-1594. 76-2K, 76-5A. 76-9E.

Zapata, Gómez: n. Madrid, hijo de Juan Zapata, señor de Barajas, y de Isabel Ossorio y Coello. Arcediano de Madrid y canónigo de Toledo y del Consejo Supremo de Indias. Fué presentado para obispo de Cartagena el 10-2-1573. Fué luego nombrado obispo de Cuenca, tomando posesión el 13-1-1583. † 1-2-1587. 76-2K, 77-2A, 77-2B, 77-7A.

Zúñiga, Diego López de: caballero de Salamanca, residente en Lima, cuyas casas quería comprar la Santa. 80-7A, 80-8B.

Zúñiga, D. Juan de: hijo segundo de Juan de Zúñiga, conde de Miranda, comendador mayor de Castilla. Embajador en Roma ante S. Pío V, preparó la Liga contra el turco. Casó con Julia Barresi. Nombrado virrey de Nápoles, llegó a esta ciudad el 11-11-1579. Terminado el trienio de virrey, pasó al Consejo de Estado y Guerra. Murió sin sucesión en 1583, cuando era ministro universal de Felipe II. 76-12K, 76-12M, 77-2L.

Zúñiga, D. Juan de: hijo de Luis de Requeséns. Casó con Guiomar Pardo de Tavera* en oct. 1576, tomando el nombre de Juan Pardo para suceder en el mayorazgo de los Tavera. 78-4K.

Zurita, Ana de: casada con Blas de la Serna, gramático de la Universidad de Toledo, en cuya casa se hospedaron los padres del P. Gracián cuando estaba allí la corte. Su hija, Lorenza de Zurita, casó con Tomás Gracián*. 76-9L.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE TERCERO Y ÚLTIMO VOLUMEN DE «OBRAS COMPLETAS DE SANTA TERESA», DE LA BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1959, FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, EN LOS TALLERES DE LA EDITORIAL CATÓLICA, S. A., ALFONSO XI, NÚM. 4, MADRID

LAUS DEO VIRGINIQUE MATRI

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

VOLUMENES PUBLICADOS

1 SAGRADA BIBLIA, de NÁCAR-COLUNGA (9.ª ed.).—110 tela, 155 piel; 200 especial.
2 SUMA POETICA, por PEMÁN y HERRERO GARCÍA (2.ª ed.). (Agotada.)
3 OBRAS COMPLETAS DE FRAY LUIS DE LEON (3.ª ed.).—135 tela, 180 piel.
4 SAN FRANCISCO DE ASIS. *Escritos completos, Biografías y Florecillas* (3.ª ed.).—75 tela, 120 piel.
5 HISTORIAS DE LA CONTRARREFORMA, por RIBADENEYRA. (Agotada.)
6 OBRAS DE SAN BUENAVENTURA (6 v.). Tomo I: *Introducción. Breviloquio. Itinerario de la mente a Dios. Reducción de las ciencias a la Teología. Cristo, maestro único de todos. Excelencia del magisterio de Cristo* (2.ª ed.).—80 tela, 125 piel.—Ver 9, 19, 28, 36 y 49.
7 CODIGO DE DERECHO CANONICO Y LEGISLACION COMPLEMENTARIA (6.ª ed.).—110 tela, 155 piel.
8 TRATADO DE LA VIRGEN SANTISIMA, de ALASTRUEY (4.ª ed.).—80 tela, 125 piel.
9 OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. T. II: *Jesucristo* (2.ª ed.).—85 tela, 130 piel.
10 OBRAS DE SAN AGUSTIN (17 v.). Ed. bilingüe dirigida por el P. FÉLIX GARCÍA, O.S.A. T. I: *Vida de San Agustín*, por POSIDIO. *Primeros escritos. Introducción general a San Agustín*, por V. CAPÁNAGA, O.R.S.A. (3.ª ed.). 85 tela, 130 piel.—Ver 11, 21, 30, 39, 50, 53, 69, 79, 95, 99, 121, 139, 165, 168, 171-172 y 187.
11 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. II: *Confesiones* (3.ª ed.).—75 tela, 120 piel.
12-13 OBRAS COMPLETAS DE DONOSO CORTES.—Agotada en tela, 115 piel cada tomo.
14 BIBLIA VULGATA LATINA (3.ª ed.).—125 tela, 170 piel.
15 VIDA Y OBRAS COMPLETAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ (3.ª ed.).—Agotada en tela, 135 piel.
16 TEOLOGIA DE SAN PABLO, por J. M. BOVER, S.I. (Agotada.)
17-18 TEATRO TEOLOGICO ESPAÑOL. T. I: *Autos sacramentales.* T. II: *Comedias* (2.ª ed.).—Cada tomo, 60 tela, 105 piel.
19 OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. T. III: *Camino de la sabiduría* (2.ª ed.).—85 tela, 130 piel.
20 OBRA SELECTA DE FRAY LUIS DE GRANADA.—70 tela, 115 piel.
21 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. III: *Obras filosóficas.*—65 tela, 110 piel.
22 SANTO DOMINGO DE GUZMAN. *Su vida. Su orden. Sus escritos.* (Agotada.)
23 OBRAS DE SAN BERNARDO. (Agotada.) Ver 110.
24 OBRAS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA. T. I: *Autobiografía y Diario espiritual*, por V. LARRAÑAGA, S.I.—35 tela, 80 piel.
25-26 SAGRADA BIBLIA, de BOVER-CANTERA (4.ª ed.).—100 tela, 190 piel especial.
27 LA ASUNCION DE MARIA, por J. M. BOVER, S.I. (2.ª ed.).—40 tela, 85 piel.
28 OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. T. IV: *Teología mística.*—45 tela, 90 piel.
29 SUMA TEOLOGICA, de SANTO TOMÁS DE AQUINO. Ed. bilingüe. T. I: *Introducción general*, por S. RAMÍREZ, O.P., y *Tratado de Dios Uno* (2.ª ed.). 90 tela, 135 piel.—Ver 41, 56, 122, 126, 131, 134, 142, 145, 149, 152, 163, 164 y 177.
30 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. IV: *Obras apologéticas.*—70 tela 115 piel.
31 OBRAS LITERARIAS DE RAMON LLULL.—55 tela, 100 piel.
32 VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, por A. FERNÁNDEZ, S.I. (2.ª ed.).—75 tela, 120 piel.
33 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES (8 v.). T. I: *Biografía y Epistolario.*—50 tela, 95 piel.—Ver 37, 42, 48, 51, 52, 57 y 66.
34 LOS GRANDES TEMAS DEL ARTE CRISTIANO EN ESPAÑA. T. I: *Nacimiento e infancia de Cristo*, por F. J. SÁNCHEZ CANTÓN. 304 láminas.—70 tela, 115 piel.—Ver 47 y 64.
35 MISTERIOS DE LA VIDA DE CRISTO, por FRANCISCO SUÁREZ, S.I. (2 v.). T. I.—45 tela, 90 piel.—Ver 55.
36 OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. T. V: *Santísima Trinidad. Dones y preceptos.*—40 tela, 85 piel.
37 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. T. II: *Filosofía fundamental.*—50 tela, 95 piel.

38 MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES (3 v.). T. I: ALONSO DE MADRID: *Arte para servir a Dios* y *Espejo de ilustres personas.* FRANCISCO DE OSUNA: *Ley de amor santo.*—45 tela, 90 piel.—Ver 44 y 46.
39 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. V: *Tratado de la Santísima Trinidad* (2.ª ed.).—80 tela, 125 piel.
40 NUEVO TESTAMENTO, de NÁCAR COLUNGA. (Agotada.)
41 y 56 SUMA TEOLOGICA. T. II-III: *De la Santísima Trinidad. De la creación en general. De los ángeles. De la creación corpórea* (3.ª ed.).—110 tela, 155 piel.
42 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. T. III: *Filosofía elemental* y *El Criterio.*—50 tela, 95 piel.
43 NUEVO TESTAMENTO, por J. M. BOVER, S.I. (Agotada.)
44 MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. T. II: BERNARDINO DE LAREDO: *Subida del monte Sión.* ANTONIO DE GUEVARA: *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos.* MIGUEL DE MEDINA: *Infancia espiritual.* BEATO NICOLÁS FACTOR: *Doctrina de las tres vías.*—50 tela, 95 piel.
45 LAS VIRGENES CRISTIANAS DE LA IGLESIA PRIMITIVA, por F. DE B. VIZMANOS, S.I.—80 tela, 125 piel.
46 MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. T. III y último: DIEGO DE ESTELLA: *Meditaciones del amor de Dios.* JUAN DE PINEDA: *Declaración del «Pater noster».* JUAN DE LOS ANGELES: *Manual de vida perfecta* y *Esclavitud mariana.* MELCHOR DE CETINA: *Exhortación a la verdadera devoción de la Virgen.* JUAN BAUTISTA DE MADRIGAL: *Homiliario evangélico.* 50 tela, 95 piel.
47 LOS GRANDES TEMAS DEL ARTE CRISTIANO EN ESPAÑA. T. III: *La pasión de Cristo,* por J. CAMÓN AZNAR. 303 láms.—60 tela, 105 piel.
48 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. T. IV: *El protestantismo comparado con el catolicismo.*—50 tela, 95 piel.
49 OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. T. VI y último: *De la perfección evangélica.*—50 tela, 95 piel.
50 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. VI: *Tratados sobre la gracia* (2.ª ed.).—80 tela, 125 piel.
51 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. T. V: *Estudios apologéticos. Cartas a un escéptico. Estudios sociales. Del clero católico. De Cataluña.* 50 tela, 95 piel.
52 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. T. VI: *Escritos políticos.*—50 tela, 95 piel.
53 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. VII: *Sermones* (2.ª ed.).—95 tela, 140 piel.
54 HISTORIA DE LA IGLESIA CATOLICA (4 v.). T. I: *Edad Antigua,* por B. LLORCA, S.I. (2.ª ed.).—85 tela, 130 piel.—Ver 76 y 104.
55 MISTERIOS DE LA VIDA DE CRISTO, por F. SUÁREZ, S.I. T. II y último.—60 tela, 105 piel.
56 Ver 41.
57 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. T. VII: *Escritos políticos* (2.º). 50 tela, 95 piel.
58 OBRAS COMPLETAS DE AURELIO PRUDENCIO, en latín y castellano. 50 tela, 95 piel.
59 COMENTARIOS A LOS CUATRO EVANGELIOS, por MALDONADO, S.I. (3 v.). T. I: *San Mateo.*—95 tela, 140 piel.—Ver 72 y 112.
60 CURSUS PHILOSOPHICUS. T. V: *Theologia naturalis,* por J. HELLÍN, S.I. 65 tela, 110 piel.
61 SACRAE THEOLOGIAE SUMMA (4 v.). T. I: *Introductio. De revelatione. De Ecclesia. De Scriptura,* por M. NICOLÁU y J. SALAVERRI, S.I. (4.ª ed.).—125 tela, 170 piel.—Ver 62, 73 y 90.
62 SACRAE THEOLOGIAE SUMMA. T. III: *De Verbo incarnato. Mariologia. De gratia. De virtutibus,* por J. SOLANO, J. A. DE ALDAMA y S. GONZÁLEZ, S.I. (3.ª ed.).—90 tela, 135 piel
63 SAN VICENTE DE PAUL: BIOGRAFIA Y ESCRITOS (2.ª ed.).—85 tela, 130 piel.
64 LOS GRANDES TEMAS DEL ARTE CRISTIANO EN ESPAÑA. T. II: *Cristo en el Evangelio,* por F. J. SÁNCHEZ CANTÓN.—60 tela, 105 piel.
65 PADRES APOSTOLICOS, por D. RUIZ BUENO. (Agotada.)
66 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. T. VIII y último: *Biografías. Misceláneas. Primeros escritos. Poesías. Indices.*—50 tela, 95 piel.
67 ETIMOLOGIAS, de SAN ISIDORO DE SEVILLA. (Agotada.)
68 EL SACRIFICIO DE LA MISA, por JUNGMANN, S.I. (3.ª ed.).—125 tela, 170 piel.
69 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. VIII: *Cartas.*—85 tela, 130 piel.
70 COMENTARIO AL SERMON DE LA CENA, por J. M. BOVER, S.I. (2.ª ed.). 60 tela, 105 piel.
71 TRATADO DE LA SMA. EUCARISTIA, por ALASTRUEY (2.ª ed.).—45 tela, 90 piel.
72 COMENTARIOS A LOS CUATRO EVANGELIOS, por MALDONADO, S.I. T. II: *San Marcos y San Lucas.*—Agotada en tela, 110 piel.
73 SACRAE THEOLOGIAE SUMMA. T. IV: *De sacramentis, De novissimis* por J. A. ALDAMA, F. DE P. SOLÁ, S. GONZÁLEZ y J. F. SAGÜÉS, S.I. (3.ª ed.). 90 tela, 135 piel.
74 OBRAS COMPLETAS DE SANTA TERESA DE JESUS (3 v.). T. I: *Bibliografía. Biografía. Libro de la Vida,* escrito por la SANTA. Edición por EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTILIO DEL NIÑO JESÚS.—100 tela, 145 piel.—Ver 120 y 189.
75 ACTAS DE LOS MARTIRES, por D. RUIZ BUENO. (Agotada.)
76 HISTORIA DE LA IGLESIA CATOLICA. T. IV y último: *Edad Moderna* (2.ª ed.).—110 tela, 155 piel.
77 SUMMA THEOLOGICA S. THOMAE AQUINATIS, cura fratrum eiusdem Ordinis, in quinque volumina divisa. Vol. I: *Prima pars.*—75 tela, 120 piel. Ver 80, 81, 83 y 87.
78 OBRAS ASCETICAS DE SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO (2 v.). T. I: *Obras dedicadas al pueblo en general.*—70 tela, 115 piel.—Ver 113.
79 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. IX: *Tratado sobre la gracia* (2.º).—60 tela, 105 piel.
80 SUMMA THEOLOGICA S. THOMAE AQUINATIS. Vol. II: *Prima secundae.*—75 tela, 120 piel.
81 SUMMA THEOLOGICA S. THOMAE AQUINATIS. Vol. III: *Secunda secundae* (2.ª ed.).—90 tela, 135 piel.
82 OBRAS COMPLETAS DE SAN ANSELMO (2 v.). Ed. bilingüe. T. I.—70 tela, 115 piel.—Ver 100.
83 SUMMA THEOLOGICA S. THOMAE AQUINATIS. Vol. IV: *Tertia pars.*—90 tela, 135 piel.
84 LA EVOLUCION HOMOGENEA DEL DOGMA CATOLICO, por F. MARÍN-SOLA, O.P.—60 tela, 105 piel.
85 EL CUERPO MISTICO DE CRISTO, por E. SAURAS, O.P. (2.ª ed.).—80 tela, 125 piel.
86 OBRAS COMPLETAS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA. Ed. crítica de C. DE DALMASES e I. IPARRAGUIRRE, S.I.—85 tela, 130 piel.
87 SUMMA THEOLOGICA S. THOMAE AQUINATIS. Vol V y último: *Supplementum. Indices* (2.ª ed.).—110 tela, 155 piel.
88 TEXTOS EUCARISTICOS PRIMITIVOS (2 v.). Ed. bilingüe por J. SOLANO, S.I. T. I.—75 tela, 120 piel.—Ver 118.
89 OBRAS COMPLETAS DEL BEATO JUAN DE AVILA (3 v.). Ed. crítica. T. I: *Epistolario. Escritos menores,* por L. SALA BALUST.—75 tela, 120 piel. Ver 103.
90 SACRAE THEOLOGIAE SUMMA. T. II: *De Deo uno et trino. De Deo creante et elevante. De peccatis,* por J. M. DALMÁU y J. F. SAGÜÉS, S.I. (3.ª ed.).—120 tela, 165 piel.
91 LA EVOLUCION MISTICA, por J. G. ARINTERO, O.P. (2.ª ed.).—100 tela, 145 piel.
92 PHILOSOPHIAE SCHOLASTICAE SUMMA. T. III y último: *Theodicea. Ethica,* por J. HELLÍN e I. GONZÁLEZ, S.I. (2.ª ed.).—95 tela, 140 piel.—Ver 98 y 137.
93 THEOLOGIAE MORALIS SUMMA, por M. ZALBA, S.I. (3 v.). T. I: *Theologia moralis fundamentalis. De virtutibus. De virtute religionis* (2.ª ed.). Agotada en tela, 165 piel.—Ver 106 y 117.
94 SUMA CONTRA LOS GENTILES, de SANTO TOMÁS DE AQUINO (2 v.). Edición bilingüe. T. I: *Libros I y II.*—70 tela, 115 piel.—Ver 102.
95 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. X: *Homilías.*—70 tela, 115 piel.
96 OBRAS DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA. *Sermones de la Virgen María* (primera versión al castellano) y *Obras castellanas.*—65 tela, 110 piel.
97 LA PALABRA DE CRISTO (10 v.). Repertorio orgánico de textos para el estudio de las homilías dominicales y festivas, por ANGEL HERRERA ORIA, obispo de Málaga. T. I: *Adviento y Navidad.*—80 tela, 125 piel.—Ver 107, 119, 123, 129, 133, 138, 140, 167 y 183.
98 PHILOSOPHIAE SCHOLASTICAE SUMMA. T. I: *Introductio. Logica. Critica. Metaphysica,* por L. SALCEDO y J. ITURRIOZ, S.I. (2.ª ed.).—95 tela, 140 piel.
99 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. XI: *Cartas* (2.º).—70 tela, 115 piel.
100 OBRAS COMPLETAS DE S. ANSELMO. T. II y último.—70 tela, 115 piel.
101 CARTAS Y ESCRITOS DE SAN FRANCISCO JAVIER.—60 tela, 105 piel.
102 SUMA CONTRA LOS GENTILES, de SANTO TOMÁS. T. II: *Libros III y IV.* 75 tela, 120 piel.
103 OBRAS COMPLETAS DEL BEATO JUAN DE AVILA. T. II: *Sermones. Pláticas espirituales,* por L. SALA BALUST.—85 tela, 130 piel.
104 HISTORIA DE LA IGLESIA CATOLICA. T. II: *Edad Media,* por R. GARCÍA VILLOSLADA, S.I. (2.ª ed.).—115 tela, 160 piel.
105 CIENCIA MODERNA Y FILOSOFIA, por J. M. RIAZA, S.I.—75 tela, 120 piel.
106 THEOLOGIAE MORALIS SUMMA, por M. ZALBA, S.I. T. II: *Theologia*

moralis specialis: De mandatis Dei et Ecclesiae. De statibus particularibus (2.ª ed.).—Agotada en tela, 105 piel.

107 LA PALABRA DE CRISTO. T. VIII: *Pentecostés (4.º).*—100 tela, 145 piel.

108 TEOLOGIA DE SAN JOSE, por B. LLAMERA, O.P.—65 tela, 110 piel.

109 OBRAS SELECTAS DE SAN FRANCISCO DE SALES (2 v.). T. I: *Introducción a la vida devota. Sermones escogidos. Conversaciones espirituales. Alocución al Cabildo catedral de Ginebra.*—65 tela, 110 piel.—Ver 127.

110 OBRAS COMPLETAS DE S. BERNARDO (2 v.). T. I.—70 tela, 115 piel. Ver 130.

111 OBRAS DE SAN LUIS MARIA GRIGNION DE MONTFORT.—70 tela, 115 piel.

112 COMENTARIOS A LOS CUATRO EVANGELIOS, por MALDONADO, S.I. T. III y último: *San Juan.*—70 tela, 115 piel.

113 OBRAS ASCETICAS DE SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO. T. II y último: *Obras dedicadas al clero en particular.*—75 tela, 120 piel.

114 TEOLOGIA DE LA PERFECCION CRISTIANA, por ROYO MARÍN, O.P. (3.ª ed.).—100 tela, 145 piel.

115 SAN BENITO. *Su vida y su Regla.*—70 tela, 115 piel.

116 PADRES APOLOGISTAS GRIEGOS (s. II). Ed. bilingüe, por D. RUIZ BUENO.—80 tela, 125 piel.

117 THEOLOGIAE MORALIS SUMMA, por M. ZALBA, S.I. T. III y último: *Theologia moralis specialis. De sacramentis. De delictis et poenis* (2.ª ed.). 120 tela, 165 piel.

118 TEXTOS EUCARISTICOS PRIMITIVOS. Ed. bilingüe, por J. SOLANO, S.I. T. II y último.—85 tela, 130 piel.

119 LA PALABRA DE CRISTO. T. II: *Epifanía a Cuaresma* (2.ª ed.).—100 tela, 145 piel.

120 OBRAS COMPLETAS DE SANTA TERESA DE JESUS. T. II: *Camino de perfección. Moradas del castillo interior. Cuentas de conciencia. Apuntaciones. Meditaciones sobre los Cantares. Exclamaciones. Libro de las Fundaciones. Constituciones. Visita de Descalzas. Avisos. Desafío espiritual. Vejamen. Poesías. Ordenanzas de una cofradía*, por EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, O.C.D.—80 tela, 125 piel.

121 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. XII: *Tratados morales.*—75 tela, 120 piel.

122 SUMA TEOLOGICA. T. V: *De los hábitos y virtudes en general. De los vicios y pecados.*—75 tela, 120 piel.

123 LA PALABRA DE CRISTO. T. III: *Cuaresma y tiempo de Pasión* (2.ª ed.). 100 tela, 145 piel.

124 SINOPSIS CONCORDADA DE LOS CUATRO EVANGELIOS, por J. LEAL, S.I.—55 tela, 100 piel.

125 LA TUMBA DE SAN PEDRO Y LAS CATACUMBAS ROMANAS, por KIRSCHBAUM, JUNYENT y VIVES.—90 tela, 135 piel.

126 SUMA TEOLOGICA. T. IV: *De la bienaventuranza y los actos humanos. De las pasiones.*—80 tela, 125 piel.

127 OBRAS SELECTAS DE SAN FRANCISCO DE SALES. T. II y último: *Tratado del amor de Dios. Constituciones y Directorio espiritual. Fragmentos del epistolario. Ramillete de cartas enteras.*—75 tela, 120 piel.

128 DOCTRINA PONTIFICIA. T. IV: *Documentos marianos.*—80 tela, 125 piel. Ver 136, 174 y 178.

129 LA PALABRA DE CRISTO. T. IV: *Ciclo pascual* (2.ª ed.).—100 tela, 145 piel.

130 OBRAS COMPLETAS DE SAN BERNARDO. T. II y último.—85 tela, 130 piel.

131 SUMA TEOLOGICA. T. XII: *Tratado de la vida de Cristo.*—70 tela, 115 piel.

132 HISTORIA DE LA LITURGIA, por M. RIGHETTI (2 v.). T. I: *Introducción general. El año litúrgico. El breviario.*—95 tela, 140 piel.—Ver 144.

133 LA PALABRA DE CRISTO. T. V: *Pentecostés (1.º)* (2.ª ed.).—100 tela, 145 piel.

134 SUMA TEOLOGICA. T. X: *De la templanza. De la profecía. De los distintos géneros de vida y estados de perfección.*—75 tela, 120 piel.

135 BIOGRAFIA Y ESCRITOS DE SAN JUAN BOSCO.—75 tela, 120 piel.

136 DOCTRINA PONTIFICIA. T. I: *Documentos bíblicos.*—75 tela, 120 piel.

137 PHILOSOPHIAE SCHOLASTICAE SUMMA. T. II: *Cosmologia. Psychologia*, por J. HELLÍN y F. M. PALMÉS, S.I. (2.ª ed.).—105 tela, 150 piel.

138 LA PALABRA DE CRISTO. T. VI: *Pentecostés (2.º)* (2.ª ed.).—120 tela, 165 piel.

139 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. XIII: *Tratados sobre el Evangelio de San Juan* (1-35).—75 tela, 120 piel.

140 LA PALABRA DE CRISTO. T. VII: *Pentecostés (3.º).*—85 tela, 130 piel.

141 OBRAS DE SAN JUAN CRISOSTOMO (2 v.). T. I: *Homilías sobre San Mateo* (1-45).—80 tela, 125 piel.—Ver 146.

142 SUMA TEOLOGICA. T. IX: *De la religión, de las virtudes sociales y de la fortaleza.*—80 tela, 125 piel.

143 OBRAS DE SANTA CATALINA DE SIENA. *El Diálogo*, por A. MORTA.—70 tela, 115 piel.

144 HISTORIA DE LA LITURGIA, por M. RIGHETTI. T. II y último: *La Eucaristía. Los sacramentos. Los sacramentales.*—95 tela, 140 piel.

145 SUMA TEOLOGICA. T. XV: *Del orden. Del matrimonio.*—70 tela, 115 piel.

146 OBRAS DE SAN JUAN CRISOSTOMO. T. II: *Homilías sobre San Mateo* (46-90).—75 tela, 120 piel.

147 TEOLOGIA DE LA SALVACION, por ROYO MARÍN, O.P. (2.ª ed.).—85 tela, 130 piel.

148 LOS EVANGELIOS APOCRIFOS, por A. SANTOS OTERO.—80 tela, 125 piel.

149 SUMA TEOLOGICA. T. VI: *De la ley en general. De la ley antigua. De la gracia.*—75 tela, 120 piel.

150 HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES, de MENÉNDEZ PELAYO (2 v.).—T. I.—80 tela, 125 piel.—Ver 151.

151 HISTORIA DE LOS HETERODOXOS. T. II y último.—80 tela, 125 piel.

152 SUMA TEOLOGICA. T. VIII: *La prudencia. La justicia.*—75 tela, 120 piel.

153 BIOGRAFIA Y ESCRITOS DE SAN VICENTE FERRER.—75 tela, 120 piel.

154 CUESTIONES MISTICAS, por ARINTERO, O.P.—75 tela, 120 piel.

155 ANTOLOGIA GENERAL DE MENENDEZ PELAYO (2 v.). T. I: *Biografía. Juicios doctrinales. Juicios de Historia de la filosofía. Historia general y cultural de España. Historia religiosa de España.*—90 tela, 135 piel. Ver 156.

156 ANTOLOGIA GENERAL DE MENENDEZ PELAYO. T. II: *Historia de las ideas estéticas. Historia de la literatura española. Notas de Historia de la literatura universal. Selección de poesías. Indices.*—90 tela, 135 piel.

157 OBRAS COMPLETAS DE DANTE. Ed. bilingüe. Versión de N. GONZÁLEZ RUIZ.—85 tela, 130 piel.

158 CATECISMO ROMANO de SAN PÍO V. Texto bilingüe y comentario.—85 tela, 130 piel.

159 SAN JOSE DE CALASANZ. *Estudio. Escritos.*—85 tela, 130 piel.

160 HISTORIA DE LA FILOSOFIA. T. I: *Grecia y Roma*, por G. FRAILE, O.P. 90 tela, 135 piel.

161 SEÑORA NUESTRA, por J. M. CABODEVILLA (2.ª ed.).—65 tela, 110 piel.

162 JESUCRISTO SALVADOR, por TOMÁS CASTRILLO.—75 tela, 120 piel.

163 SUMA TEOLOGICA. T. XIV: *La penitencia. La extremaunción.*—80 tela, 125 piel.

164 SUMA TEOLOGICA. T. XIII: *De los sacramentos en general. Del bautismo y confirmación. De la Eucaristía.*—90 tela, 135 piel.

165 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. XIV: *Sobre el Evangelio de San Juan* (36-124).—95 tela, 140 piel.

166 TEOLOGIA MORAL PARA SEGLARES, por ROYO MARÍN, O.P. (2 v.). T. I: *Moral fundamental y especial.*—100 tela, 145 piel.—Ver 173.

167 LA PALABRA DE CRISTO. T. IX: *Fiestas (1.º).*—100 tela, 145 piel.

168 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. XV: *Tratados escriturarios.*—115 tela, 160 piel.

169 OBRAS DE SAN JUAN CRISOSTOMO. *Tratados ascéticos*. Ed. bilingüe, por D. RUIZ BUENO.—100 tela, 145 piel.

170 OBRAS DE SAN GREGORIO MAGNO. *Regla pastoral. Homilías sobre Ezequiel. Cuarenta homilías sobre los Evangelios.*—105 tela, 150 piel.

171 172 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. XVI-XVII: *La Ciudad de Dios.*—130 tela, 175 piel.

173 TEOLOGIA MORAL PARA SEGLARES, por ROYO MARÍN, O.P. T. II y último: *Los sacramentos.*—100 tela, 145 piel.

174 DOCTRINA PONTIFICIA. T. II: *Documentos políticos.*—125 tela, 170 piel.

175 THEOLOGIAE MORALIS COMPENDIUM, por M. ZALBA, S.I. (2 v.). T. I: *Theol. moralis fundamentalis. De virtutibus moralibus.*—125 tela, 170 piel. Ver 176.

176 THEOLOGIAE MORALIS COMPENDIUM, por M. ZALBA, S.I. T. II y último: *De virtutibus theologicis. De statibus. De sacramentis. De delictis et poenis.*—115 tela, 160 piel.

177 SUMA TEOLOGICA. T. III (2.º): *Tratado del hombre. Del gobierno del mundo.*—115 tela, 160 piel.

178 DOCTRINA PONTIFICIA. T. III: *Documentos sociales.*—120 tela, 165 piel.

179 EL COMIENZO DEL MUNDO, por J. M.ª RIAZA.—105 tela, 150 piel.

180 SUMA TEOLOGICA. T. VII: *Tratados sobre la fe, esperanza y caridad.*—115 tela, 160 piel.

181 EL SENTIDO TEOLOGICO DE LA LITURGIA, por C. VAGAGGINI, O.S.B. 110 tela, 155 piel.

182 AÑO CRISTIANO (4 v.), por un copioso número de colaboradores bajo la dirección de L. DE ECHEVERRÍA, B. LLORCA, S.I.; L. SALA BALUST y C. SÁNCHEZ ALISEDA. T. I: *Enero-marzo.*—100 tela, 145 piel.—Ver 184, 185 y 186.

183 LA PALABRA DE CRISTO, T. X y último: *Fiestas (2.º). Indices generales.*—115 tela, 160 piel.

184 AÑO CRISTIANO. T. II: *Abril-junio.*—100 tela, 145 piel.

185 AÑO CRISTIANO. T. III: *Julio-septiembre.*—100 tela, 145 piel.

186 AÑO CRISTIANO. T. IV y último: *Octubre-diciembre.*—100 tela, 145 piel.
187 OBRAS DE SAN AGUSTIN. T. XVIII y último: *Exposición de las Epístolas a los Romanos y a los Gálatas. Indice general de conceptos de los 18 volúmenes.*—80 tela, 125 piel.
188 SAN ANTONIO MARIA CLARET. *Escritos autobiográficos y espirituales.*—105 tela, 150 piel.
189 OBRAS COMPLETAS DE SANTA TERESA DE JESUS. T. III y último: *Introducción, general,* por EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK. *Epistolario. Memoriales. Letras recibidas. Dichos.*—125 tela, 170 piel.

DE PROXIMA APARICION

HISTORIA DE LA FILOSOFIA. Tomo II: *El Judaísmo y la Filosofía, El Cristianismo y la Filosofía, El Islamismo y la Filosofía,* por GUILLERMO FRAILE, O.P
TEOLOGIA DE LA CARIDAD, por ANTONIO ROYO MARÍN, O.P.
SUMA TEOLOGICA de SANTO TOMÁS. Tomo XI.

EN PREPARACION

HISTORIA DE LA IGLESIA. Tomo III, por RICARDO GARCÍA VILLOSLADA, S.I., y BERNARDINO LLORCA, S.I.
TEOLOGIA PARA SEGLARES, por una comisión de Profesores de las Facultades de Teología de la Compañía de Jesús en España. Tomo I: *Teología fundamental.* Tomo II: *Teología dogmática.*
OBRAS COMPLETAS DEL BEATO JUAN DE AVILA. Tomo III (último), por LUIS SALA BALUST.

BIBLIA POLYGLOTTA

EN COLABORACION CON EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Aparecidos:

PROOEMIUM.—50 tela.
PSALTERIUM UISIGOTHICUM-MOZARABICUM. Editio critica a T. AYUSO MARAZUELA parata.—350 tela.
(Ambos volúmenes se venden conjuntamente.)

En prensa:

PSALTERIUM S. HIERONYMI EX HEBRAICA VERITATE. Editio critica a T. AYUSO MARAZUELA parata.

De próxima aparición:

TARGUM PALAESTINENSE IN PENTATEUCHUM. Editio critica ab A. DÍEZ MACHO parata.

Este catálogo comprende la relación de obras publicadas hasta el mes de diciembre de 1959.

Al hacer su pedido haga siempre referencia al número que la obra solicitada tiene, según este catálogo, en la serie de la BAC

La Editorial Católica, S. A.-Mateo Inurria, 7.-Apartado 466.-Madrid


SICUT CERVUS AD FONTES
B.A.C.